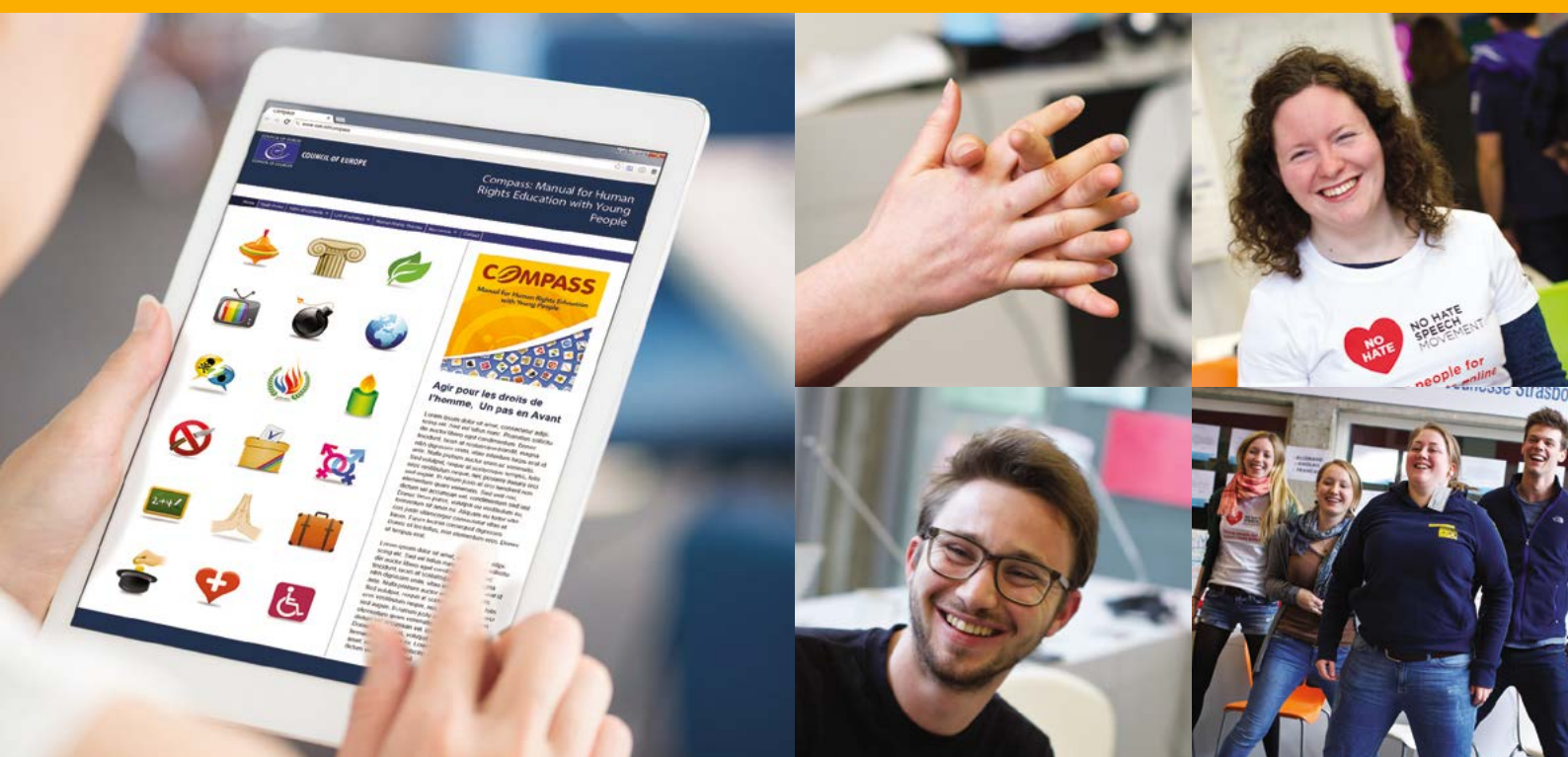


COMPASS

Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes



Edición 2015
revisada y actualizada

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

injuve

Compass

Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes

Edición 2015 - revisada y actualizada

Escrito por

Patricia Brander
Laure De Witte
Nazila Ghanea
Rui Gomes
Ellie Keen
Anastasia Nikitina
Justina Pinkeviciute

Editado por

Patricia Brander
Ellie Keen
Vera Juhász
Annette Schneider

Edición final y coordinación

Rui Gomes

Dibujos

Pancho

Contribuciones específicas en contenidos

Janina Arsenejeva, Éva Borbély-Nagy, Karina Chupina, Hanna Clayton, Annette Schneider, Györgyi Tóth

La primera edición de Compass (2002), fue escrita por:

Patricia Brander, Ellie Keen, Rui Gomes ; Marie-Laure Lemineur ; Bárbara Oliveira
Jana Ondrácková, Alessio Surian, Olena Suslova

Compass tiene varias publicaciones similares de educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos elaborado por los sectores de Educación y Juventud de la Dirección General de Ciudadanía Democrática y Participación del Consejo de Europa.

Por favor visite www.coe.int/compass para obtener más información

Las opiniones expresadas en este manual son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones del Consejo de Europa.

El Copyright de esta publicación pertenece al Consejo de Europa. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o transmitida con fines comerciales o de cualquier forma o por cualquier medio electrónico (CD-ROM, Internet, etc.) o mecánico incluyendo el fotocopiado, la grabación o cualquier almacenamiento de información o sistema de recuperación, sin el permiso por escrito de la División de Publicaciones (publishing@coe.int), Dirección de Comunicación del Consejo de Europa (copia al Centro Europeo de la Juventud de Budapest, 1-3 Zivatar utca, H-1024 Budapest, Hungría; e-mail: eycb.secretariat@coe.int).

Reproducción del material de esta publicación está autorizada sólo para fines no comerciales, con fines educativos y con la condición de que la fuente sea correctamente citada.

Las caricaturas de Pancho son de la exclusiva propiedad del artista. El permiso para reproducirlas debe ser solicitado directamente al artista, a no ser que sea para el uso directamente ligado a las actividades de este manual.

Diseño: Studio1

Dibujos: © "Pancho"

Fotos:

Página 73: El Consejo de Europa

Página 185 © MTI (Nelson Mandela)

Página 185 © David Rey Colección (Evgenia Ginzburg)

Página 186 © MTI (Martin Luther King)

Página 186 © MTI (Mahatma Gandhi)

Página 187 © Gamma Press (Daw Aung San Suu Kyi)

Página 187 © Red de Información del Tíbet (Ngawang Sandrol)

Dibujos de página 176 y 177, por Jimmy Kazoya

© Consejo de Europa, 2012 Octubre

Publicaciones del Consejo de Europa

F-67075 Strasbourg Cedex

Edición del Instituto de la Juventud

Versión española

Coordinador: Diego Marín Romera

Armonización de textos: Servicio de Publicaciones y Publicidad INJUVE

Dolores Cuevas Pastor

Carmen Casado Gutiérrez

Sandra Domínguez Álvarez

Traducción:

Euroacción

Consejo de la Juventud de España

Revisión traducción:

Diego Marín Romera

Sandra Domínguez Álvarez

NIPO: 684-16-005-4

Consejo de Europa
El Secretario General

Uno de los mayores desafíos del siglo XXI es garantizar que los derechos humanos sean para todos.

Responder a los nuevos retos de los Derechos Humanos es un desafío permanente para el Consejo de Europa. Sin embargo, los Derechos Humanos no pueden ser aplicados sólo a través de procesos legales. Derechos humanos son respetados, protegidos y apreciados cuando todos los entendemos, los defendemos y aplicamos en nuestras acciones.

Educación en la esfera de los Derechos Humanos - conocer, a través de y para los derechos humanos, por lo tanto, es esencial para prevenir las violaciones de los Derechos Humanos y para hacer de la democracia un modo de vida sostenible. Esto es especialmente relevante para niños y jóvenes. La educación en los Derechos Humanos es en sí misma un derecho, consagrado en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Carta sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos aprobada por el Comité de Ministros en el año 2010 pide a los estados miembros que proporcionen a cada persona que se encuentre en su territorio la oportunidad de la educación para la Ciudadanía Democrática y la educación en los Derechos Humanos, por todos los medios de la educación, incluida la educación no formal. También reconoce el papel insustituible de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones juveniles en este proceso.

"Compass" fue publicado por primera vez en 2002 para apoyar la labor de los facilitadores/as de la educación en los Derechos Humanos con jóvenes. Disponible en más de 30 idiomas, "Compass" ha llevado la Educación en los Derechos Humanos a la vida de numerosos jóvenes en Europa y otras regiones del mundo. Su versión para niños - "Compasito"- goza de un éxito similar.

Crecer en Europa hoy en día puede ser difícil y doloroso. Muchos jóvenes miran el futuro con aprensión y temor en lugar de con confianza. El marco de los derechos humanos del Consejo de Europa proporciona a los jóvenes y a la política juvenil una base ética y normativa desde la que abordar los derechos y las responsabilidades de los jóvenes. Las prácticas de la educación en los Derechos Humanos con jóvenes "Compass" ha hecho posible son ejemplos de empoderamiento de los jóvenes como ciudadanos responsables, educadores y promotores de los Derechos Humanos.

Confío en que la nueva edición del manual, inspire y motive a los profesionales de educación en los Derechos Humanos en su importante labor.



Jagland

Agradecimientos

Palabras de agradecimiento, reconocimiento y apreciación son debidas a:

- Los miembros del grupo de referencia para la revisión de Compass, por su compromiso, ideas y apoyo
- Los miembros del grupo consultivo sobre Educación en los Derechos Humanos (2009-2010) - Aleksander Bogdanovic, Anna Dobrovolskaya, Thierry Dufour, Caroline Gerbara, Georg Pirker, Annette Schneider, Kostas Triantafyllos y Sara Ufhielm - por su compromiso y atención.
- Los formadores y participantes en el Curso Avanzado de Formación Compass sobre Educación en los Derechos Humanos (ACT-HRE) y en el 2009 y 2010 las ediciones del Curso de Formación de Formadores para la Educación en los Derechos Humanos con jóvenes, para los que fue una tarea de aprendizaje
- Los participantes en el foro sobre educación en los Derechos Humanos “Vivir, aprender y actuar por los Derechos Humanos”, especialmente de parte del grupo para la revisión de Compass
- Marios Antoniou , Kazunari Fujii, Christa Meyer, Ana Rozanova, elaborar Rutai, Agata Stajer, Sara Ufhielm y donde Wiltrud Weidinger, por sus aportaciones, ideas y tiempo
- Julien Attuil, Régis Brillat, David Cupina, Sandrine Jousse, Brigitte Napiwocka, Yulia Pererva, Miguel Silva, Dennis Van Der Veur, Agnes von Maravic por su generosa presentación y revisión de los textos sobre la labor del Consejo de Europa
- La consejeros educativos de “Compass” en los centros Europeos de la juventud en Budapest y Estrasburgo, Iris Bawidamann, Goran Buldioski, Florian Cescon, Menno Ettema, Gisèle Evrard, László Földi, Mara Georgescu, Dariusz Grzemny, Sabine Klocker, Zara Lavchyan, Nadine Lyamour-Bajja, Marta Medlinska, Yael Ohana, Anca Ruxandra Pandeia, Annette Schneider y Inge Stuer, por sus críticas, paciencia, apoyo y creatividad
- Antje Rothmund para el apoyo y el cumplimiento de los compromisos contraídos con la calidad y por hacer disponible Compass en la lengua materna de los aprendientes en los Derechos Humanos
- Los miembros del grupo de formador del sector de juventud del Consejo de Europa por su honestidad en las reacciones críticas a partir de su práctica en la educación en los Derechos Humanos mediante Compass.
- Los traductores y editores de las traducciones de Compass por compartir sus experiencias
- Todos aquellos que, muchas veces contra su voluntad, han contribuido a la conformación de su contenido
- Rachel Appleby por su apoyo en la prueba de lectura de los textos en inglés - siempre hay margen de mejora.
- Molnar por su regular y continuado apoyo secretarial, así como a sus colegas Erzsébet Banki, Nina Kapoor, Jackie Lubelli, Vincenza Quattrone y Gabriella Tisza por ayudar con sus manos y corazones.
- Al Instituto de la Juventud (INJUVE) de España por la edición de la versión española de Compass

Hemos hecho todos los esfuerzos posibles para rastrear referencias de textos y actividades para dar a sus autores el crédito necesario. Pedimos disculpas por las omisiones que estaremos encantados de corregir en la próxima edición.

Índice

Introducción a esta nueva edición	10
Capítulo 1 – La educación en los Derechos Humanos y Compass: introducción	
1. Introducción a la Educación en los Derechos Humanos (EDH)	16
2. Enfoques de la EDH en <i>Compass</i>	30
3. Uso de <i>Compass</i> para la enseñanza de los Derechos Humanos	48
Capítulo 2 – Actividades prácticas y métodos para la enseñanza en los Derechos Humanos	
Índice de actividades	78
Cuadro sinóptico de las actividades por temas, resumen y los derechos conexos. 58 actividades experienciales y métodos para la enseñanza en los Derechos Humanos	79
Un Calendario de los Derechos Humanos	369
Aperitivos	378
Actividades de revisión	383
Capítulo 3 – Actuar a favor de los Derechos Humanos	
Acerca de este capítulo	384
3.1. EDH y activismo	390
3.2. Acciones sencillas a favor de los Derechos Humanos	393
3.3. Elaborar un plan de acción	401
Capítulo 4 – Entendiendo los derechos humanos	
Introducción	413
4.1. ¿Qué son los derechos humanos?	414
4.2. La evolución de los derechos humanos	429
4.3. Protección jurídica de los derechos humanos	436
4.4. Activismo en favor de los derechos humanos y papel de las ONGs	455
4.5. Preguntas y respuestas acerca de los derechos humanos	462
4.6. Rompecabezas	466

Capítulo 5 – Información de apoyo sobre temas globales de derechos humanos

Infancia	471
Ciudadanía y participación	481
Cultura y deporte.....	489
Democracia	500
Discapacidad y discapacitado	507
Discriminación e intolerancia.....	518
Educación	532
Medio ambiente.....	541
Género	551
La globalización	561
Salud	571
Medios de comunicación.....	580
Emigración.....	588
Paz y violencia.....	600
Pobreza	610
Religión y creencias	618
Memoria	629
Guerra y terrorismo	638
Trabajo	649

Apéndices

Algunos instrumentos legales internacionales de derechos humanos

Situación de ratificación de los principales instrumentos internacionales	661
Naciones Unidas	662
Consejo de Europa.....	673
Glosario	684

Introducción a esta nueva edición

Bienvenidos a *Compass*, el manual para la Educación en los Derechos Humanos (EDH) con jóvenes, a esta edición totalmente revisada y actualizada.

Compass fue publicado por primera vez en 2002 en el marco del Programa de Juventud de educación en los Derechos Humanos de la Dirección de Juventud y Deporte del Consejo de Europa. El programa fue creado porque la educación en los Derechos Humanos, es decir los programas educativos y las actividades que se centran en el fomento de la igualdad en la dignidad humana, ha sido y sigue siendo de un valor incalculable en la conformación de una dimensión de la ciudadanía democrática para todos los jóvenes y en la promoción de una cultura de los Derechos Humanos universales.

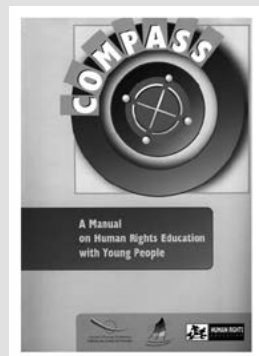
Compass se ha convertido en un manual de referencia para muchos jóvenes que participaron en el trabajo juvenil en valores y en la educación no formal. En la actualidad está disponible en más de 30 idiomas, desde el árabe y el japonés al islandés y al vasco. En algunos países se ha convertido en parte de los recursos para la educación en los Derechos Humanos en las escuelas y en algunos otros, su uso no es posible en las escuelas. Las aventuras de *Compass* en toda Europa a menudo reflejan el contraste de la realidad de la educación en los Derechos Humanos: luchar aquí y allí, alabado por unos y odiado por otros.

El éxito de *Compass* ha sido seguido por su hermano menor, *Compasito* - un manual para la educación en los Derechos Humanos con los niños ya está disponible en varios idiomas y en el camino de convertirse en otro best-seller para la enseñanza de los Derechos Humanos.

Más importante aún, *Compass* y su publicación en distintos idiomas ha sido el medio a través del cual la Educación en Derechos Humanos ha entrado en la agenda de trabajo juvenil y en el programa de muchas escuelas. Se han creado redes nacionales de educación en los Derechos Humanos en varios países, refuerzan la labor realizada por las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos y de los profesionales de la educación que han hecho del derecho a la educación en los Derechos Humanos una realidad para los niños y los jóvenes de toda Europa. El foro sobre la educación en los Derechos Humanos con los jóvenes "Vivir, aprender, y actuar por los Derechos Humanos", que se celebró en Budapest en 2009, destacó la importancia de la educación en derechos humanos hoy¹:

Derechos Humanos no puede ser defendido y promovido sólo por instrumentos jurídicos. La educación en los Derechos Humanos –aprender acerca de, a través de y para los Derechos Humanos– es esencial para asegurarse de que éstos sean comprendidos, respetados y promovidos por todos.

El trabajo realizado por y para los jóvenes a través de *Compass* - un manual de educación en los Derechos Humanos con jóvenes, muestra claramente que el Consejo de Europa puede contar con la generosidad, pasión y competencia de los jóvenes para que la enseñanza de los Derechos Humanos sea una realidad para muchos otros jóvenes. [...] Las experiencias desde el trabajo juvenil y la educación no formal se han puesto al servicio de proyectos de educación en los Derechos Humanos para todos, incluida la complementariedad del aprendizaje formal y no formal.



La experiencia del programa de educación en los Derechos Humanos con jóvenes en los últimos diez años ha servido para consolidar un enfoque basado en los Derechos Humanos en las intervenciones juveniles y para integrar efectivamente la educación en los Derechos Humanos en el trabajo juvenil y en la política de juventud.

Mensaje del foro "Vivir, aprender y actuar por los Derechos Humanos"

La educación en los Derechos Humanos no puede ser responsabilidad de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones juveniles. Tampoco se puede llevar a cabo exclusivamente por voluntarios. Los Estados tienen la principal responsabilidad de llevar a cabo la educación en los Derechos Humanos. Tiene que ser asumida, apoyada y mantenida por los estados de manera que se prevea también un papel para los sectores de la educación formal y no formal.

En muchas ocasiones para actores ocasionales de la educación en los Derechos Humanos, *Compass* se ha convertido en un sinónimo de educación en los Derechos Humanos. Sin embargo, la educación en los Derechos Humanos es mucho más que *Compass*. *Compass* indica rutas y sugiere maneras de experimentar educación en los Derechos Humanos, pero deja la elección de la vía y el método para el facilitador y, en definitiva, a los alumnos.

Compass no es un derecho humano; la educación en los Derechos Humanos sí.

¿Qué es nuevo en *Compass*?

En los primeros diez años de su vida, *Compass* se enfrentó con el rápido desarrollo de los problemas y los retos de los Derechos Humanos y la educación en los Derechos Humanos. Entre estos se encuentran la aceleración de los procesos de globalización, el terrorismo internacional y la guerra global contra el terrorismo, la crisis financiera mundial, los efectos del cambio climático provocado por el hombre, las diversas florecientes revoluciones en Georgia, Ucrania y varios países árabes, la expansión de internet, las guerras en Irak y Afganistán, el tsunami y la catástrofe nuclear de Fukushima, y mucho más.

Para el año 2010 se puso de manifiesto que, en muchas regiones, se había quedado anticuado.

Habría sido fácil acuñar esta versión de *Compass* "2.0" o "3.0". Sin embargo, este no es el caso. Lo que los lectores y los profesionales de los Derechos Humanos se encuentran en esta versión de *Compass* lo es casi el mismo que había antes.

Hemos tenido en cuenta las evaluaciones de los usuarios, en línea y presencialmente, y también la "aceleración de la historia", y no todo lo que era importante en 2002 es igualmente importante hoy. Hacer *Compass* pertinente para la segunda década del siglo XXI ha sido nuestra principal preocupación.

El resultado es el siguiente:

- Una elección más amplia y más variada de actividades, incluyendo las actividades que abordan las cuestiones de los Derechos Humanos relacionadas con internet, el terrorismo, la religión y la memoria. Os animamos a que las leáis y probéis. En total, esperamos que los usuarios se beneficien de más de 60 propuestas de actividades para la enseñanza en los Derechos Humanos. También esperamos que los profesionales encuentren nuevas y creativas formas de abordar las cuestiones de los Derechos Humanos y de los valores.
- Toda una serie de nuevas cuestiones, como la discapacidad, la religión, la memoria y el terrorismo. Otras han sido reorganizadas (como el género y el trabajo / derechos Sociales). La filosofía de estas secciones sigue siendo la misma que en 2002: una función de apoyo y aprendizaje a los educadores y facilitadores en los Derechos Humanos.
- Una gran parte de nuevo capítulo 1, centrada en la enseñanza de los Derechos Humanos como un derecho humano fundamental, tiene en cuenta las posibilidades de

Compass ofrece orientaciones a los alumnos, educadores y facilitadores en la enseñanza de los Derechos Humanos. Pero cada uno de ellos tiene que crear su propio camino para aprender y actuar en el ámbito de los Derechos Humanos.

Hacer que *Compass* sea pertinente en la segunda década del siglo XXI ha sido nuestra principal preocupación.

- la Carta Europea sobre Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos. También ofrece más ideas para usar *Compass* en las aulas.
- Una exploración más cabal de los temas desarrollados en el capítulo 5. Pero esto no exime al facilitador de consultar otras fuentes. Esa es la naturaleza de la educación en los Derechos Humanos: siempre se puede ir más allá.

También hemos quitado algunas actividades de la edición de 2002 que claramente eran menos utilizadas.

Todo esto también se ha traducido en un *Compass* con más contenido y más páginas.

Los principales valores y orientaciones de *Compass* siguen siendo plenamente válidos. *Compass* aún debe ser:

Suficiente: Los usuarios encontrarán todo lo que necesitan para introducir y explorar educación en los Derechos Humanos con los jóvenes.

Listo para su uso: Las actividades propuestas no requieren recursos adicionales o mucho tiempo de preparación.

Al día con los jóvenes: Las actividades y las cuestiones relativas a los Derechos Humanos son fáciles de conectar con las preocupaciones y puntos de vista de los adolescentes y los jóvenes adultos.

Práctico y experiencial: Todas las actividades incluyen sugerencias para la acción e implican a los participantes en algo más que simplemente los procesos cognitivos.

Adecuado para la educación formal y no formal: prácticamente todas las actividades se pueden ejecutar en el entorno escolar y en las aulas incluso si se han desarrollado para entornos de educación extraescolar; un cierto grado de adaptación puede ser necesario, especialmente en relación con la duración.

Adaptable: Todas las actividades pueden ser adaptadas al contexto, al grupo y a la sociedad en la que se ejecutan. Hay sugerencias de variaciones para ayudar al facilitador a crear sus propias adaptaciones.

Un punto de partida: Los facilitadores y los educadores encontrarán un montón de propuestas y recursos para profundizar en temas específicos o aprender más acerca de los Derechos Humanos.

Genérico y holístico: *Compass* se puede utilizar para cualquier cuestión de los Derechos Humanos y cualquier nivel de conocimientos adquiridos. Está basado en un enfoque integrador y global de aprendizaje que integra los valores, actitudes, habilidades y conocimientos.

Compass está escrito para todos los que tienen un interés en el tema de los Derechos Humanos y deseen ejercer la educación en los Derechos Humanos. No se presupone nada sobre experiencias previas de enseñanza o actividades principales y se ofrece un amplio apoyo sobre cómo ejecutar las actividades y sobre la manera de adaptar y desarrollarlas de acuerdo a las necesidades de los aprendientes y de las circunstancias concretas. Hay una sección especial sobre consejos para los profesores.

Haznos saber si lo hemos logrado, y ayúdanos a mejorar a través de sus comentarios www.coe.int/compass.

Notas finales

1 Mensaje de los participantes en el foro “Vivir, aprender y actuar por los Derechos Humanos”, informe por Gavan Titley, el Consejo de Europa en 2010.

Capítulo 1

Educación en los Derechos Humanos y *Compass*: introducción

Índice de este capítulo

1. Introducción a la Educación en los Derechos Humanos (EDH)	16
1.1 ¿Qué son los Derechos Humanos?.....	16
1.2 Definición de la EDH.....	17
1.3 La Educación en los Derechos Humanos es un derecho humano fundamental	20
1.4 La Educación en los Derechos Humanos en las Naciones Unidas	21
1.5 La Educación en los Derechos Humanos en Europa.....	22
1.6 Política juvenil y la EDH.....	25
1.7 La EDH con jóvenes.....	27
1.8 Hacia una cultura de los Derechos Humanos.....	28
2. Enfoques de la Educación en los Derechos Humanos en <i>Compass</i>.....	30
2.1 La EDH en diferentes contextos educativos.....	31
2.2 La base pedagógica de la EDH en <i>Compass</i>	33
2.3 La EDH, proceso y resultado.....	37
2.4 La EDH y otros campos educativos.....	40
2.5 Preguntas frecuentes sobre la incorporación de la EDH al trabajo juvenil.....	46
3. Utilizar <i>Compass</i> para la Educación en los Derechos Humanos.....	48
3.1 ¿Qué hay en <i>Compass</i> ?.....	48
3.2 Facilitación.....	49
3.3 Consejos generales para los usuarios	51
3.4 Consejos generales para ejecutar las actividades	55
3.5 Adaptación a tus necesidades de las actividades de <i>Compass</i>	60
3.6 Particularidades para los maestros.....	63
3.7 Métodos básicos que sustentan las actividades de <i>Compass</i>	66

1. Introducción a la Educación en los Derechos Humanos (EDH)

“Cada individuo y cada órgano de la sociedad se esforzarán mediante la enseñanza y la educación en la promoción y el respeto a estos derechos y libertades”.

Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948

“La enseñanza y la educación para promover el respeto de esos derechos y libertades” es la base de la Educación en los Derechos Humanos (EDH). Sin embargo, antes de echar una ojeada a lo que es Educación en los Derechos Humanos y cómo se practica, es necesario aclarar lo que son “esos derechos y libertades” a los que la educación se refiere. Comencemos, por tanto, con una breve introducción a los Derechos Humanos.

1.1 ¿Qué son los Derechos Humanos?

A lo largo de la historia todas las sociedades han desarrollado sistemas para asegurar la cohesión social codificando los derechos y responsabilidades de los ciudadanos. Finalmente, fue en 1948 cuando la comunidad internacional se reunió para llegar a un acuerdo sobre un código de derechos que sean vinculantes para todos los estados; esta fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Desde 1948 otros documentos de derechos humanos se han acordado, como, por ejemplo, la Convención Europea de los Derechos Humanos en 1950 y la Convención de los Derechos del Niño (CDN) en 1990.

Los Derechos Humanos reflejan las necesidades humanas básicas; establecen las normas básicas sin las cuales las personas no pueden vivir con dignidad. Los Derechos Humanos tratan de la igualdad, la dignidad, el respeto, la libertad y la justicia. Los derechos incluyen por ejemplo la no discriminación, el derecho a la vida, a la libertad de expresión, el derecho al matrimonio y a la familia y el derecho a la educación. (Hay un resumen y el texto completo de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

Los Derechos Humanos son de todas las personas por igual, universales y para siempre. Los Derechos Humanos son universales, es decir, que son los mismos para todos los seres humanos en todos los países. Son inalienables, indivisibles e interdependientes, es decir, que no se pueden eliminar nunca; todos los derechos son igualmente importantes y son complementarios, por ejemplo, el derecho a participar en el gobierno y en las elecciones libres depende de la libertad de expresión.

¿Cómo puede la gente hacer uso y defender los Derechos Humanos si nunca han aprendido sobre ellos? La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) reconoce para todos, en su preámbulo y en el artículo 26, el derecho a la educación que deben “fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales”. El objetivo de la Educación en los Derechos Humanos consiste en crear un mundo con una cultura de los Derechos Humanos. Esta es una cultura en la que todos respeten los derechos y los derechos sean respetados; una cultura donde las personas

¿Cómo puede la gente hacer uso y defender los Derechos Humanos si nunca han aprendido acerca de ellos?

comprendan sus derechos y responsabilidades, donde se reconozcan las violaciones de los Derechos Humanos y se tomen medidas para proteger los derechos de los demás. Es una cultura donde los Derechos Humanos son una parte integrante de la vida de las personas como el idioma, las costumbres, las artes y los vínculos a su entorno.

1.2 Definición de la Educación en los Derechos Humanos

Desde el año 1948 una gran cantidad y variedad de trabajos se ha hecho y se sigue haciendo a favor de la Educación en los Derechos Humanos. Hay muchas formas de hacer la EDH, así debe ser porque las personas ven el mundo de manera diferente, los educadores trabajan en diferentes situaciones y las organizaciones y organismos públicos tienen preocupaciones diferentes; así, al mismo tiempo que los principios son los mismos, la práctica puede variar. Con el fin de obtener una imagen de la gran variedad de enseñanza y las actividades que se están haciendo, es instructivo mirar los papeles y los intereses de las diversas “personas y los órganos de la sociedad” con el fin de ver cómo éstas revelan la orientación y el alcance de su interés en la EDH.

En 1993, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos declaró que la Educación en los Derechos Humanos era “esencial para la promoción y el logro de relaciones estables y armoniosas entre las comunidades y para fomentar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz”. En 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el decenio de las Naciones Unidas de la Educación en los Derechos Humanos (1995-2004) y exhorta a todos los estados miembros de las Naciones Unidas a promover la “difusión, formación e información destinada a la construcción de una cultura universal de los Derechos Humanos”. Como resultado, los gobiernos han hecho un mayor esfuerzo por promover la EDH, principalmente mediante los programas estatales de educación. Porque los gobiernos tienen interés en las relaciones internacionales, el mantenimiento de la ley y el orden y el funcionamiento general de la sociedad, tienden a ver la EDH como un medio para promover la paz, la democracia y el orden social.

El propósito del Consejo de Europa es crear un espacio democrático y legal en todo el continente europeo en su conjunto, garantizando el respeto a sus valores fundamentales: los Derechos Humanos, la democracia y el imperio de la ley. Este enfoque de valores se refleja en todas sus definiciones de la EDH. Por ejemplo, en relación con su compromiso de asegurar la participación activa de los jóvenes en la adopción de decisiones y acciones en el ámbito local y regional, la educación en los Derechos Humanos dentro del Programa de Juventud del Consejo de Europa define como:

“...los programas y actividades educativas que se centran en el fomento de la igualdad en la **dignidad humana**¹, junto con otros programas como los de fomentar el aprendizaje intercultural, la participación y el empoderamiento de las minorías”.

La Carta del Consejo Europeo sobre Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos (2010)² define EDH como:

Educación, formación, sensibilización, información, prácticas y actividades que tienen como objetivo equipar a los aprendientes con conocimientos, habilidades



Los programas educativos y las actividades que se centran en el fomento de la igualdad en dignidad humana

y la comprensión y el desarrollo de sus actitudes y comportamientos, para que contribuyan a la construcción y a la defensa de una **cultura universal de los Derechos Humanos en la sociedad**, con miras a la promoción y la protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

Hay otras definiciones de la Educación en los Derechos Humanos, como la de Amnistía Internacional:

La EDH es un proceso por el cual las personas aprenden acerca de sus derechos y los derechos de los demás, dentro de un marco participativo e interactivo de aprendizaje.

El centro de recursos para la Educación en los Derechos Humanos Regional de Asia Pacífico hace especial referencia a la relación existente entre los Derechos Humanos y la vida de las personas que intervienen en la EDH:

La EDH es un proceso participativo que contiene deliberadamente un conjunto diseñado de actividades de aprendizaje que contiene conocimientos, valores y capacidades en materia de derechos humanos dirigidas al público en general para que pueda comprender sus experiencias y tomar el control de sus vidas.

El Programa Mundial de las Naciones Unidas para la Educación en los Derechos Humanos la define como: *Educación, formación e información dirigidas a la construcción de una cultura universal de los Derechos Humanos*. Una educación integral en los Derechos Humanos no sólo proporciona conocimientos acerca de los derechos humanos y de los mecanismos que los protegen, sino que también imparte los conocimientos necesarios para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida diaria. La Educación en los Derechos Humanos promueve las actitudes y comportamientos necesarios para defender los Derechos Humanos de todos los miembros de la sociedad.

El Movimiento Popular para la Enseñanza de los Derechos Humanos prefiere el aprendizaje en los Derechos Humanos a la educación en los Derechos Humanos y hace especial hincapié en los Derechos Humanos como **forma de vida**. El énfasis en el aprendizaje, en lugar de la educación, también está destinado a configurar el proceso individual de descubrimiento de los Derechos Humanos y los aplican a la vida cotidiana de la persona.

Otros órganos de la sociedad incluyen a las organizaciones no gubernamentales y a las organizaciones de base que trabajan por lo general en apoyo de los grupos vulnerables, a fin de proteger el medio ambiente, vigilar los gobiernos, las empresas y las instituciones y promover el cambio social. Cada ONG aporta su propia perspectiva de la EDH. Así, por ejemplo, Amnistía Internacional cree que "la Educación en los Derechos Humanos es fundamental para hacer frente a las causas subyacentes de las violaciones de los Derechos Humanos, impedir sus violaciones, luchar contra la discriminación, promover la igualdad, y aumentar la participación de la población en los procesos democráticos de toma de decisiones".³

En el Foro sobre la Educación en los Derechos Humanos con jóvenes "Vivir, aprender y actuar por los Derechos Humanos, que se celebró en Budapest en octubre de 2009, la situación de los jóvenes en Europa se presentó como de "precariedad e inestabilidad, lo que menoscaba gravemente la igualdad de oportunidades para muchos

Una cultura donde los derechos humanos se aprendan, se vivan y se actúe para ellos



La EDH debe incorporar la perspectiva de género, la sensibilización intercultural e incluir una dimensión de aprendizaje



jóvenes para formar, de manera relevante, parte en la sociedad [...] los derechos humanos, especialmente los derechos sociales y la no discriminación, suenan como palabras vacías o incluso como falsas promesas. Persisten situaciones de discriminación y exclusión social no que no son aceptables y no pueden ser toleradas". Por lo tanto, los participantes en el foro preocupados por la igualdad de oportunidades y la discriminación, acordaron que, "la educación en los Derechos Humanos debe incorporar sistemáticamente la conciencia de género y la igualdad entre los géneros. Además, debe incluir una dimensión de aprendizaje intercultural; [...] que esperamos que el Consejo de Europa [...] integre las principales cuestiones relativas a las minorías a lo largo en sus programas de educación en los Derechos Humanos, incluidas las cuestiones de género, etnia, religión o convicciones, capacidad o de orientación sexual".

Los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales tienden a ver EDH en términos de resultados en forma de derechos y libertades, mientras que los académicos, en comparación, tienden a centrarse en los valores, principios y decisiones morales. Betty Reardon en la educación *de la Dignidad Humana*, 1995 afirma que: "La educación en el marco de los Derechos Humanos está pensada como una educación social basada en los principios y las normas [...] para cultivar la capacidad de tomar decisiones morales, tomar posiciones de principio sobre cuestiones – en otras palabras, para el desarrollo moral y la integridad intelectual".⁴

Formadores, facilitadores, maestros y otros profesionales de la EDH que trabajan directamente con los jóvenes tienden a pensar en términos de competencias y de metodología.

Esperamos haber dejado claro que las distintas organizaciones, los proveedores y actores de la Educación en los Derechos Humanos utilizan diferentes definiciones de acuerdo con su filosofía, su finalidad, grupos o miembros. Sin embargo, existe un evidente consenso sobre las tres dimensiones que implica la Educación en los Derechos Humanos:

- Aprendizaje acerca de los Derechos Humanos, el conocimiento acerca de los Derechos Humanos, cuáles son y cómo están salvaguardados y protegidos.
- Aprendizaje a través de los Derechos Humanos, reconociendo que el contexto y la manera en que el aprendizaje de los Derechos Humanos se organiza y se lleva ha de ser coherente con los valores de los Derechos Humanos (por ejemplo, integrando la participación, la libertad de pensamiento y de expresión, etc.) y que en la enseñanza de los derechos humanos el proceso de aprendizaje es tan importante como el contenido del aprendizaje;
- Aprendizaje para los Derechos Humanos, mediante el desarrollo de destrezas, actitudes y valores de los alumnos para aplicar los valores de los derechos humanos en sus vidas y a tomar medidas, por sí sola o en asociación con otros, para la promoción y defensa de los derechos humanos.

De todo ello se deduce que, al pensar cómo llevar a cabo la EDH, cómo ayudar a las personas a adquirir los conocimientos, capacidades y aptitudes necesarios para poder desempeñar su papel dentro de una cultura de los Derechos Humanos, vemos que no podemos "enseñar" la EDH, pero que tiene que ser aprendida a través de la experiencia. Por lo tanto, la EDH es también educación *que se expone* a los Derechos Humanos en la práctica. Esto significa que el *cómo* y el *dónde* se está llevando a



En la Educación en los Derechos Humanos se trata de aprender Derechos Humanos

cabo la EDH debe reflejar los valores de los derechos humanos (el aprendizaje en los derechos humanos); el contexto y las actividades deben ser tales que la dignidad y la igualdad sean parte inherente de la práctica.

En *Compass*, hemos tenido especial cuidado en asegurarnos de que no importa lo interesante y divertidos que los métodos y las actividades puedan ser, una referencia a los Derechos Humanos es esencial para que el aprendizaje en los Derechos Humanos sea creíble. También hay varias sugerencias para emprender acciones.

1.3 La Educación en los Derechos Humanos es un derecho humano fundamental

Los Derechos Humanos son importantes porque ningún individuo puede sobrevivir por sí solo y las injusticias disminuyen la calidad de vida a nivel personal, local y global. Todo lo que hacemos en Europa tiene un efecto sobre lo que ocurre en otras partes del mundo. Por ejemplo, la ropa puede ser hecha por medio del trabajo infantil en Asia, mientras que el legado de historia colonial europea contribuye a la agitación religiosa en Iraq, Somalia y Afganistán, de los que llegan desesperados solicitantes de asilo llamando a nuestras puertas. Del mismo modo, millones de personas en África y Asia han sido desplazadas debido a las consecuencias del cambio climático causado en gran medida por las actividades de las naciones industrializadas. Sin embargo, no es sólo porque las violaciones de los Derechos Humanos en otras partes del mundo juegan en contra nuestra; el deber de cuidar a los demás es un deber moral fundamental que se encuentra en todas las culturas y religiones. Las violaciones de los Derechos Humanos ocurren en todas partes, no sólo en otros países, sino también en el hogar, esa es la razón por la que la EDH es importante. Sólo con la plena conciencia y la comprensión y el respeto de los Derechos Humanos podremos aspirar a desarrollar una cultura donde se respeten en lugar de violarse. El derecho a la educación en los Derechos Humanos es, por tanto, cada vez más reconocido como un derecho humano en sí mismo.

La EDH no sólo es un derecho moral, sino también un derecho legal en virtud del derecho internacional. El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a la educación y que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones, grupos raciales o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”. Por otra parte, el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece que “la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad del niño. La educación del niño deberá estar encaminada al desarrollo de la personalidad del niño, sus talentos y habilidades, el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, a una vida responsable en una sociedad libre, a la comprensión, a la tolerancia y a la igualdad, al desarrollo del respeto del medio ambiente”.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 26

La EDH es también una legítima reivindicación política. El mensaje del Foro “Vivir, aprender y actuar por los Derechos Humanos” reconoce que “los valores que guían la acción del Consejo de Europa son valores universales para todos nosotros y se centran en la dignidad inalienable de todo ser humano”. El mensaje va más allá al recordar que los Derechos Humanos son algo más que una mera inspiración, sino que son también los comandos políticos y morales que se aplican a las relaciones entre los estados y los pueblos, como también dentro de los estados y los pueblos.



Los Derechos Humanos son algo más que inspiración.

1.4 La Educación en los Derechos Humanos en las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas tienen un papel insustituible que desempeñar con respecto a la Educación en los Derechos Humanos en el mundo. La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, reafirmó el papel esencial de la Educación en los Derechos Humanos, la formación y la información pública en la promoción de los Derechos Humanos. En 1994, el decenio de las Naciones Unidas para la Educación en los Derechos Humanos fue proclamado por la Asamblea General, que abarca el período del 1 de enero de 1995 al 31 de diciembre de 2004.

Como resultado de la evaluación de la década, un Programa Mundial para la Educación en los Derechos Humanos se estableció en 2004. La primera fase del programa se centró en la enseñanza de los Derechos Humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria. De todos los estados se espera y a todos se los alienta a desarrollar iniciativas en el marco del Programa Mundial y de su Plan de Acción. El Consejo de Derechos Humanos decidió centrar la segunda fase (2010-2014) en la Educación en los Derechos Humanos para la educación superior y de programas de formación en los Derechos Humanos para los maestros y los educadores, los funcionarios públicos, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y el personal militar a todos los niveles. En consecuencia, en septiembre de 2010, se aprobó el Plan de Acción para la segunda fase, preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. También alentó a los estados miembros a continuar con la ejecución de la Educación en los Derechos Humanos en los sistemas escolares de primaria y secundaria. El Programa Mundial de final abierto sigue siendo un marco común para la acción colectiva, así como una plataforma de cooperación entre los gobiernos y todos los demás actores interesados.



El Programa Mundial de la EDH fue establecido en 2004 para promover el desarrollo de una cultura de los Derechos Humanos.

En diciembre de 2011 la Asamblea General aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en los Derechos Humanos. La declaración se considera innovadora porque es el primer instrumento dedicado específicamente a la educación y, por lo tanto, es una herramienta muy valiosa para la promoción y sensibilización de la importancia de la EDH. La declaración reconoce que “toda persona tiene derecho a conocer, buscar y recibir información sobre todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales y debe tener acceso a la Educación en los Derechos Humanos” y que “la Educación en los Derechos Humanos es esencial para la promoción del respeto universal y la observancia de todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de todos, de conformidad con los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los Derechos Humanos.” La declaración también contiene



“Cada individuo y cada órgano de la sociedad, mediante la enseñanza y la educación promoverán el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales”

Preámbulo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Educación y la Formación en los Derechos Humanos

ne una definición amplia de la educación y formación en los Derechos Humanos que engloba la educación *acerca de, a través de y para* los Derechos Humanos.

La Declaración impone a los estados la responsabilidad principal de promover y garantizar la educación y formación en los Derechos Humanos (artículo 7).

En el sistema de las Naciones Unidas, la Educación en los Derechos Humanos es coordinada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con sede en Ginebra, bajo la autoridad del Consejo de Derechos Humanos.

1.5 La Educación en los Derechos Humanos en Europa

El Consejo de Europa

Para los Estados Miembros del Consejo de Europa, los Derechos Humanos están destinados a ser algo más que afirmaciones: los Derechos Humanos son parte de su marco jurídico, y, por lo tanto, deben ser parte integrante de la educación de los jóvenes. Las naciones Europeas hicieron una gran contribución para la proclamación de los Derechos Humanos más importante del siglo XX, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. La Convención Europea de los Derechos Humanos, que tiene fuerza legal para todos los estados miembros del Consejo de Europa, tomó sus principios y se inspiró de la declaración de la ONU, y fue adoptada dos años más tarde. La aparición de los Derechos Humanos, tal y como los conocemos hoy es en gran medida debida a las violaciones masivas de los Derechos Humanos durante la Segunda Guerra Mundial en Europa y más allá.

En 1985 el Comité de Ministros emitió la Recomendación R (85) 7 a los Estados Miembros del Consejo de Europa sobre la enseñanza y el aprendizaje de los Derechos Humanos en las escuelas. La recomendación hace hincapié en que todos los jóvenes deben aprender acerca de los derechos humanos como parte de su preparación para la vida en una democracia pluralista.

La recomendación se ve reforzada por la Segunda Cumbre del Consejo de Europa (1997), cuando los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros decidieron lanzar una iniciativa de educación para la ciudadanía democrática con el fin de promover la conciencia de los ciudadanos sobre sus derechos y responsabilidades en una sociedad democrática". El proyecto de Educación para la Ciudadanía Democrática que siguió ha desempeñado un papel importante en la promoción y el apoyo a la inclusión de la Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos en los sistemas escolares.

El establecimiento del Programa de Juventud de Educación en los Derechos Humanos, la publicación y traducción de *Compass* y, más adelante, de *Compasito*, contribuyó aún más al reconocimiento de la formación en los Derechos Humanos, en particular mediante la educación no formal y el trabajo juvenil.

Los compromisos en materia de Derechos Humanos son también compromisos en la Educación en los Derechos Humanos. Las inversiones en la Educación en los Derechos Humanos aseguran el futuro de todos; la reducciones a corto plazo en la educación son pérdidas a largo plazo.

Mensaje del foro "Vivir, aprender y actuar para los Derechos Humanos" 2009

En 2010 la Carta del Consejo de Europea para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos fue aprobada por el Comité de Ministros en el marco de la Recomendación CM/Rec (2010) 7. La carta pide a los estados miembros que incluyan la Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos en los programas de educación formal en preescolar, primaria y secundaria, en la educación general y la formación profesional. La carta también insta a los estados miembros a “promover el papel de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones juveniles en el ámbito de la educación para la ciudadanía democrática y la educación en los Derechos Humanos, especialmente en el ámbito de la educación no formal. Deben reconocer sus actividades como una parte importante del sistema educativo, así como ofrecerles en la medida de lo posible el apoyo que necesitan y hacer pleno uso de los conocimientos especializados que pueden contribuir a todas las formas de educación”.

“Proporcionar a cada persona dentro de su territorio la oportunidad de la Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos” debería ser el objetivo de las políticas del estado y la legislación que afecte a la educación de acuerdo con la carta. La carta establece los objetivos y principios para la enseñanza de los Derechos Humanos y recomienda que se adopten medidas en los ámbitos de vigilancia, evaluación e investigación. La carta va acompañada de un memorando explicativo que proporciona detalles y ejemplos sobre el contenido y la utilización práctica de la carta de las Naciones Unidas.

El papel de la Educación en los Derechos Humanos en relación con la protección y la promoción de los Derechos Humanos en el Consejo de Europa se vieron reforzados con la creación, en 1999, el cargo de Comisionado para los Derechos Humanos. El Comisario es el encargado de “promover la educación y el conocimiento de los derechos humanos” y ayudar a los estados miembros en la aplicación de las normas de los Derechos Humanos, identificando las posibles deficiencias en la legislación y la práctica y el asesoramiento en materia de protección de los Derechos Humanos en toda Europa.

Cumplimiento con este mandato, el Comisario le da especial atención a la Educación en los Derechos Humanos y considera que los Derechos Humanos sólo pueden lograrse si la gente está informada sobre sus derechos y saber cómo utilizarlos. La Educación en los Derechos Humanos es fundamental, por tanto, para la aplicación efectiva de las normas europeas. En una serie de informes, el orador instó a las autoridades nacionales a reforzar la Educación en los Derechos Humanos. Los niños en edad escolar y los jóvenes, pero también a los maestros y los funcionarios del gobierno deben ser educados para promover los valores de la tolerancia y el respeto a los demás. En una comunicación titulada de vista titulada “La Educación en los Derechos Humanos es una prioridad pero se requieren medidas concretas”⁵, dijo que, “se ha puesto más énfasis en la preparación de los alumnos para el mercado laboral en lugar de desarrollar las actitudes necesarias para la vida que incorporarían los valores de los Derechos Humanos”. Debería haber tanto “los Derechos Humanos a través de la educación” y “los Derechos Humanos en la educación”.

La promoción del derecho a la Educación en los Derechos Humanos en el Consejo de Europa es, por tanto, multisectorial y multidisciplinaria.



Los estados miembros deberían aspirar a ofrecer a “toda persona la oportunidad de la Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos”

Carta del Consejo de Europea sobre Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos

El Consejo de Europa mantiene y coordina su labor en la EDH con otras organizaciones internacionales, entre ellas la UNESCO, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la OSCE (Organización para la Cooperación y Seguridad en Europa) y la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. También ha actuado como coordinador regional del Programa Mundial para la Educación en los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El Centro Europeo Wergeland

www.theewc.org

El Centro Europeo Wergeland, que se encuentra en Oslo, Noruega, es un Centro de Recursos de Educación para el entendimiento intercultural, los Derechos Humanos y la ciudadanía democrática. El centro fue creado en 2008 como un proyecto de cooperación entre Noruega y el Consejo de Europa. Los principales grupos destinatarios son los profesionales de la educación, los investigadores, los responsables de la toma de decisiones y otros agentes multiplicadores.

Las actividades del Centro Wergeland incluyen:

- Formación de formadores de docentes, maestros y otros educadores
- Las actividades de investigación y desarrollo
- Conferencias y servicios de red, incluyendo una base de datos de expertos en línea Una plataforma electrónica para la difusión de información, materiales educativos y buenas prácticas.

La Unión Europea

www.fra.europa.eu

En el año 2007 se estableció la Agencia de Derechos Fundamentales (FRA) de la Unión Europea como un órgano consultivo para ayudar a garantizar que los derechos fundamentales de las personas que viven en la UE estén protegidos. La FRA, con sede en Viena, Austria, es un órgano independiente de la Unión Europea (UE), creada para proporcionar asistencia y asesoramiento técnico a la Unión Europea y sus Estados Miembros, cuando éstos apliquen el derecho comunitario, en materia de derechos fundamentales. La FRA también tiene la misión de sensibilizar a la opinión pública acerca de los derechos fundamentales, que incluyen los Derechos Humanos definidos en la Convención Europea de los Derechos Humanos y los principios de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Los programas de juventud de la Unión Europea, a lo largo de los años, han dedicado una atención especial a la igualdad, la ciudadanía activa y la Educación en los Derechos Humanos. Juventud en Acción (2007-2013), por ejemplo, abarcó las siguientes prioridades, todas ellas estrechamente relacionadas con cuestiones de derechos humanos:

- Ciudadanía de la Unión, elevar el nivel de conciencia a los jóvenes de que son ciudadanos europeos, así como ciudadanos de sus propios países
- Participación de los jóvenes, apoyando la intervención de los jóvenes en la vida democrática
- Diversidad Cultural: respeto por las personas de otros orígenes culturales y de lucha contra el racismo y la xenofobia

- Inclusión: asegurar que los jóvenes con menos oportunidades tienen acceso a los programas de juventud de la Unión Europea.

Muchos proyectos con jóvenes que se llevan a cabo en el marco de los programas de juventud se basan en actividades de aprendizaje no formal y ofrecen importantes oportunidades para que los jóvenes descubran los valores de los Derechos Humanos y la Educación en los Derechos Humanos.

1.6 Política juvenil y la EDH

El Consejo de Europa tiene una larga trayectoria en asociar a los jóvenes en el proceso de construcción europea, y de tener en cuenta las políticas juveniles como parte integral de su trabajo. Las primeras actividades para los jóvenes líderes se celebraron en 1967 y en 1972 se crearon el Centro Europeo de la Juventud y la Fundación Europea de la Juventud. La relación entre el Consejo de Europa y la juventud ha tenido un desarrollo sostenido desde entonces, habiendo sido los jóvenes y las organizaciones juveniles importantes actores e interlocutores en momentos clave para la organización y para Europa. En los procesos de democratización de los países ex comunistas, en la construcción de la paz y transformación de conflictos en las zonas de conflicto y en la lucha contra el racismo, el antisemitismo, la xenofobia y la intolerancia, los jóvenes y sus organizaciones siempre ha contado con el Consejo de Europa y, de forma recíproca, la Consejo ha podido confiar en ellos. La seguridad "suave" y la profunda en el continente europeo no se pueden pensar sin la contribución de la Educación en los Derechos Humanos y la participación democrática.

El objetivo declarado de la política juvenil del Consejo de Europa es la de "ofrecer a los jóvenes, niños y niñas, mujeres y hombres jóvenes, con igualdad de oportunidades, la experiencia que les permita desarrollar los conocimientos, habilidades y competencias para desempeñar un papel pleno en todos los aspectos de la sociedad"⁶.

El papel de los jóvenes, las organizaciones de la juventud y de la política juvenil en la promoción del derecho a la Educación en los Derechos Humanos es también muy claramente en las prioridades de la política juvenil del Consejo de Europa, una de las cuales es los Derechos Humanos y la Democracia, con un especial énfasis en:

- Asegurar que los jóvenes disfruten plenamente de los Derechos Humanos y la dignidad humana, y alentar su compromiso en este sentido
- Fomentar que los jóvenes tengan participación activa en los procesos democráticos y las estructuras
- Promover la igualdad de oportunidades para la participación de todos los jóvenes en todos los aspectos de su vida diaria
- Aplicar de manera efectiva la igualdad de género y prevención de todas las formas de violencia basada en el género
- Promover la educación y la acción entre los jóvenes a favor del medio ambiente y el desarrollo sostenible
- Facilitar el acceso de todos los jóvenes a la información y a los servicios de asesoramiento.



Proporcionar a los jóvenes igualdad de oportunidades y experiencias que les permitan participar plenamente en la sociedad.

Otras dos prioridades temáticas –vivir juntos en sociedades diversas y la inclusión social de los jóvenes– están también estrechamente relacionadas con la Educación en los Derechos Humanos.

La política juvenil del Consejo de Europa también prevé una estrecha cooperación entre las políticas infantiles y juveniles, como los dos grupos, los niños y los jóvenes, que se superponen en gran medida.

En el año 2000, en ocasión del 50 aniversario de la Convención Europea de los Derechos Humanos, la Dirección de Juventud y los Deportes inició su Programa de Juventud de Educación en los Derechos Humanos. El programa ha permitido la incorporación de la EDH en la labor del Consejo con los jóvenes y en la política juvenil y en el trabajo juvenil. Los jóvenes y las organizaciones juveniles han tenido un papel central en el programa y los formadores y los defensores de los Derechos Humanos han hecho importantes contribuciones a la labor del Consejo de Europa.

Una nueva dimensión al programa fue la publicación de *Compass* en el año 2002 y su posterior traducción a más de 30 idiomas. El programa europeo y nacional de cursos de formación para los formadores ha contribuido a la aparición de redes formales e informales de formadores y de defensores de la EDH que están produciendo resultados visibles, aunque difieren profundamente de un país a otro. El éxito del Programa de Juventud de Educación en los Derechos Humanos también se ha basado también en:

- El apoyo a las principales actividades regionales y nacionales de formación de formadores de maestros y trabajadores juveniles en los estados miembros, organizados en cooperación con las organizaciones e instituciones nacionales.
- El desarrollo de redes formales e informales de organizaciones y de formadores para la enseñanza de los Derechos Humanos a través de enfoques de aprendizaje no formales a nivel europeo y nacional
- La incorporación de enfoques y métodos de la Educación en los Derechos Humanos en el programa general de actividades del sector de juventud del Consejo de Europa
- El desarrollo de una formación innovadora y de enfoques de aprendizaje, de estándares de calidad para la Educación en los Derechos Humanos y la educación no formal, como en el caso de la introducción de e-learning a través del curso de Formación Avanzado *Compass* en la enseñanza de los Derechos Humanos
- Proporcionar los enfoques educativos y recursos para la campaña europea “Todos diferentes, todos iguales” de la juventud por la diversidad, los Derechos Humanos y la participación
- La difusión de la “Biblioteca Viviente” como una metodología para el aprendizaje intercultural, la lucha contra los estereotipos y los prejuicios
- La disposición de la voluntad política y la educación para el diálogo intercultural marcó las actividades, como las que se ejecutan en el contexto de la Asociación Euro-mediterránea, Euro-árabe y los proyectos juveniles Asia-Europa, así como las que se ejecutan en el marco de la cooperación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de juventud.

El programa también ha movilizado a través de la Fundación Europea de la Juventud a miles de jóvenes en toda Europa a través del apoyo a proyectos piloto de Educación en los Derechos Humanos.

www.coe.int/act4hre



En 2009, con ocasión del 60 aniversario del Consejo de Europa, un foro de la juventud sobre la Educación en los Derechos Humanos "*Aprender, vivir, actuar por los Derechos Humanos*", reunió a más de 250 participantes en los centros europeos de la juventud europea en Budapest y Estrasburgo.

Los participantes en el foro emitieron un mensaje al Comité de Ministros del Consejo de Europa. El mensaje hace hincapié en los principios y las necesidades de la educación en Europa a través de:

- Garantizar niveles adecuados de transmisión y de multiplicación a través de proyectos a nivel nacional y local, a través del desarrollo y una óptima comunicación entre los niveles de acción europeos, nacionales y locales.
- Buscando alianzas entre la educación formal y no formal y con las instituciones de Derechos Humanos para la creación de programas de educación en los Derechos Humanos.
- Desarrollar la capacidad de los socios no gubernamentales mientras se busca una mayor participación asociados gubernamentales en materia de juventud;
- Apoyar la cooperación transnacional y a las redes para la Educación en los Derechos Humanos.
- Profundizar en cuestiones concretas de Derechos Humanos que afectan a los jóvenes (por ejemplo la violencia y la exclusión).
- Incluir una conciencia de la perspectiva de género y la dimensión intercultural como inherentes al concepto de igualdad en la dignidad humana.
- Vincular estrechamente las actividades de educación en los Derechos Humanos con la realidad de los jóvenes, el trabajo juvenil, la política juvenil y la educación no formal.
- Considerar la superposición y el carácter complementario de la Educación los Derechos Humanos de los niños y con los jóvenes.
- Reconocer y promover la Educación en los Derechos Humanos como un derecho humano, y la sensibilización acerca de esta cuestión.
- Tener en cuenta la protección de la libertad y la seguridad de los activistas de Derechos Humanos y de los formadores.
- Incorporar cuestiones relativas a las minorías, incluidas las cuestiones relacionadas con el género, la etnia, la religión o las convicciones, la capacidad y las cuestiones de orientación sexual.
- Apoyar la participación activa y la identificación de los jóvenes y los niños en los procesos educativos.
- La toma de conciencia de la responsabilidad de los estados y de las autoridades públicas en la promoción y apoyo a la Educación en los Derechos Humanos en la educación formal y no formal.

1.7 La EDH con jóvenes

Parece evidente que los jóvenes deberían estar implicados en la Educación en los Derechos Humanos, pero la realidad es que la mayoría de los jóvenes de Europa tienen poco acceso a la Educación en los Derechos Humanos. *Compass* fue desarrollado para cambiar esta situación.



La Educación en los Derechos Humanos con jóvenes beneficia no sólo a la sociedad, sino también los propios jóvenes. En las sociedades contemporáneas los jóvenes se enfrentan cada vez más a procesos de exclusión social, religiosa, étnica y a las diferencias nacionales y a los inconvenientes y ventajas de la globalización. La Educación en los Derechos Humanos aborda estas cuestiones y puede ayudar a las personas a dar sentido a las diferentes creencias, valores y actitudes, y a las aparentes contradicciones de las sociedades modernas multi-culturales en las que viven.

El informe del Eurobarómetro especial de marzo de 2008, "Las actitudes de los ciudadanos europeos hacia el medio ambiente", afirma que los europeos conceden una gran importancia a la protección del medio ambiente y que el 96% dicen que es muy o bastante importante para ellos. En particular, los jóvenes están muy dispuestos a comprometer su energía y entusiasmo a las cuestiones que les conciernen. Un ejemplo son los 100.000 que se han manifestado para que se adopten medidas para luchar contra el cambio climático en Copenhague en diciembre de 2009. Como formadores en los Derechos Humanos, deberíamos aprovechar esa energía. Que profundizarán en esas ideas y actuarán en base a ellas se pone de manifiesto en los numerosos programas que ya existen para los jóvenes, desde la pequeña escala las actividades que se realizan "ad hoc" en los clubes de jóvenes o a las escuelas, a los grandes programas internacionales realizadas por el Consejo de Europa y la Unión Europea.

Un ejemplo de la contribución de los jóvenes formados en Europa a los Derechos Humanos se encuentra en la preparación de los informes de los países sobre los derechos de las minorías. Estos informes, que utilizan los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los periodistas y académicos, ofrecen análisis de las cuestiones relativas a las minorías, incluyendo las voces de las comunidades y da orientaciones prácticas y recomendaciones sobre las maneras de avanzar. De esta manera la Educación en los Derechos Humanos puede ser considerada como un complemento de la labor del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos al enviar claros mensajes de que no se tolerarán las violaciones. Sin embargo, la EDH ofrece más: es también en primer lugar una forma positiva de prevenir violaciones y, por tanto, de asegurar un mejor funcionamiento y más eficaz de los mecanismos de prevención y de sanción. Las personas que han adquirido los valores del respeto y la igualdad, las actitudes de empatía y responsabilidad, que han desarrollado habilidades para trabajar de forma cooperativa y de pensar de forma crítica estarán en primer lugar menos dispuestas a violar los Derechos Humanos de los demás. Los jóvenes también actúan como formadores y facilitadores en los procesos de la Educación en los Derechos Humanos y, por lo tanto son un apoyo importante para el desarrollo de recursos y planes de educación en el nivel nacional y local.

1.8 Hacia una cultura de los Derechos Humanos

"Todos los caminos llevan a Roma" es un modismo común significa que hay muchas formas de llegar a su meta. Al igual que todos los caminos llevan a Roma, hay muchas formas diferentes de ofrecer EDH. Por tanto, la mejor descripción de la Educación en los Derechos Humanos es quizás lo que se trata de lograr: la creación de una cultura donde los Dere-

Podrán cortar todas las flores
pero no podrán detener la
primavera.

Pablo Neruda

chos Humanos se entiendan, se defiendan y respeten, o parafraseando al los participantes del 2009 Foro sobre la Educación en los Derechos Humanos con jóvenes, “una cultura donde los Derechos Humanos son aprendidos, vividos y se actúe para ellos”.

La cultura de los Derechos Humanos no es sólo una cultura donde todos conocen sus derechos, porque el conocimiento no necesariamente lo mismo que el respeto, y sin el respeto, siempre habrá violaciones. Por lo tanto, ¿cómo podemos describir la cultura de los Derechos Humanos y qué cualidades tienen sus adherentes? Los autores de este manual han trabajado sobre estas cuestiones y han formulado algunas las respuestas (aunque no exclusivas). La cultura de los Derechos Humanos es una en la que las personas:

- Conozcan y respeten los Derechos Humanos y las libertades fundamentales
- Tengan un sentido de auto-respeto y respetar a los demás; que valoren la dignidad humana
- Demuestren actitudes y comportamientos que respeten los derechos de los demás
- Practiquen una auténtica igualdad de género en todas las esferas
- Muestren respeto, comprensión y reconocimiento de la diversidad cultural, en particular hacia los diferentes grupos nacionales, étnicos, religiosos, lingüísticos y hacia otras minorías y comunidades
- Sean ciudadanos empoderados y activos
- Promuevan la democracia, la justicia social, la armonía de la comunidad, la solidaridad y la amistad entre los pueblos y las naciones
- Sean activos en la promoción de las actividades de las instituciones internacionales para la creación de una cultura de la paz, basada en los valores universales de los Derechos Humanos, el entendimiento internacional, la tolerancia y la no violencia.

Estos ideales se pondrán de manifiesto en las diferentes sociedades por las diferencias sociales, económicas, históricas y experiencias políticas y realidades. De esto se desprende que habrá también diferentes enfoques en la EDH. Puede haber distintas opiniones sobre la mejor y la más adecuada para avanzar hacia una cultura de los Derechos Humanos, pero es como debe ser. Individuos, grupos de individuos, comunidades y culturas tienen diferentes puntos de partida y preocupaciones. La cultura de los Derechos Humanos debería tener en cuenta y respetar esas diferencias.

2. Enfoques de la Educación en los Derechos Humanos en *Compass*

Utilizar *Compass* para difundir la EDH a través de culturas y lenguas

La experiencia de la primera edición de *Compass* ha demostrado que es posible escribir un manual para el conjunto de Europa. Las diferencias de las culturas y los idiomas no son obstáculos sino recursos que enriquecen nuestro trabajo. Todos podemos referirnos a los Derechos Humanos porque cada uno de nosotros tiene un sentido de la dignidad y puede sentir la humillación de los resultados de la negación de nuestros derechos. Además, debido a que los Derechos Humanos son universales y se refieren a los documentos aprobados a nivel internacional, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se desprende que los objetivos y principios de la EDH son también aplicables a cada sociedad incluso si la práctica de la EDH siempre debe contextualizarse.

Europa es un mundo de diversidad en sí mismo. Más de 200 lenguas que se hablan en todo el continente. Todas las grandes religiones se encuentran dentro de las fronteras de Europa. El continente está asociado con el nacimiento de la democracia y, al mismo tiempo, con algunos de los peores ejemplos del fascismo y el totalitarismo que el mundo ha visto. El pasado de Europa está marcado por el Holocausto, por el colonialismo y la esclavitud, y hoy alberga armas nucleares suficientes para acabar con toda la vida en la tierra. Sin embargo, alberga la ceremonia anual de entrega del Premio Nobel de la paz y se ha establecido un tribunal permanente de los Derechos Humanos, que es aclamado en todo el mundo.

Hoy en día, dentro de los estados que componen Europa hay muchos que no existían cuando el Consejo de Europa se creó en 1949, y otros cuyas fronteras no han cambiado apenas desde hace cientos de años. Algunos siguen hasta hoy con conflictos que amenazan las fronteras inestables. Por lo tanto, hay gente en Europa que se enfrenta a la violencia y los conflictos todos los días, mientras que muchos otros viven en relativa paz, seguridad y prosperidad.

En todos los países Europeos hay millonarios y millones de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza. Hay diversidad dentro de cada país, y diversidad entre ellos. Si te haces maestro en una parte de Europa puedes recibir más de un día que sus colegas en otras partes en un mes. Hacerse profesor de otra región implica no poder recibir un sueldo durante meses y meses. ¿Y qué hay de los alumnos? El número de años de escolaridad obligatoria varía desde los nueve de Chipre y Suiza a 13 en Bélgica y los Países Bajos. Cuando los alumnos abandonan la escuela las posibilidades de conseguir un puesto de trabajo. Las posibilidades de los jóvenes para acceder a sus derechos sociales e independizarse son también muy diferentes. El desempleo de los jóvenes, según las cifras de Eurostat, puede variar de 7,6% en los Países Bajos y el 44,5% en España o el 43,8% en Letonia.⁷

Los padres sólo pueden dar buenos consejos para poner (a los niños) en el buen camino, pero la última formación del carácter de una persona está en sus propias manos.

Ana Frank

La vida social, cultural y política de la EDH varía entre las comunidades y los países; por lo tanto, los detalles del enfoque, de los contenidos y de los métodos varían, aunque los principios y los objetivos no.

2.1 La EDH en diferentes contextos educativos

La experiencia de la primera edición de *Compass* ha demostrado que se utiliza ampliamente, no sólo en los clubes de jóvenes, las organizaciones juveniles y las organizaciones no gubernamentales, sino también en las escuelas, las empresas e incluso los departamentos de formación gubernamentales. En otras palabras, *Compass* se utiliza con personas de todas las edades y en diferentes contextos educativos.

Nuestra intención original era que se utilizase principalmente con los jóvenes que trabajan en entornos de educación extraescolar, por ejemplo en clubes extra escolares, grupos deportivos, grupos de jóvenes de iglesia, clubes universitarios, grupos de Derechos Humanos y grupos de intercambio de jóvenes. En estos entornos, la atención se centra en el desarrollo personal y social de los jóvenes, y por esa razón las actividades adoptan un enfoque holístico, es decir, trabajan cultivando conocimientos, habilidades y actitudes en un contexto social.

Sin embargo, *Compass* también se utiliza en contextos formales, como escuelas, colegios y universidades donde el objetivo es a menudo más la adquisición de conocimientos que el desarrollo de las aptitudes y las actitudes. Muchos maestros encuentran oportunidades de utilizar actividades de *Compass* en las asignaturas de historia, geografía, idiomas y educación cívica y las posibilidades aumentan a medida que los cambios en los currículos basados en competencias se consolidan. La formación del personal, por ejemplo de los maestros, los administradores, los funcionarios del gobierno y del personal de la justicia, se encuentra en algún lugar entre el sector formal e el informal, pero también en este caso los instructores utilizan *Compass* tanto para la formación en materia de Derechos Humanos en general como para abordar las cuestiones de la igualdad de oportunidades y el racismo dentro de la institución.

Compass se ha acreditado como un recurso de aprendizaje formal en el sistema escolar de algunos países. Conscientes de la importancia de introducir la Educación en los Derechos Humanos para los niños más pequeños, el sector de la juventud del Consejo de Europa ha desarrollado también *Compasito*, un manual para la enseñanza de los Derechos Humanos de los niños, es especialmente adecuado para niños entre 7 y 13 años de edad y, como el nombre sugiere, se basa en los enfoques y metodologías de *Compass*.

Las personas practican y aprenden Educación en los Derechos Humanos de muchas maneras diferentes y a pesar de que cada una de las actividades de *Compass* propone métodos y dinámicas que son interesantes en sí mismas, es importante tener en cuenta que el fin último de las actividades es lo que los participantes puedan aprender y lo que puedan hacer con lo que aprenden. Algunas de las sugerencias para el “seguimiento” de lo aprendido incluyen la ejecución actividades con la familia o amigos, o



Las actividades de *Compasito* son a menudo simples, más lúdicas y porque son más cortas se adaptan potencialmente mejor a su uso en el aula.

por escrito a los medios de comunicación. Estas son dos formas concretas a través de las cuales *Compass*, también puede ser de utilidad en la educación informal.

Los enfoques a la educación formal, especialmente los métodos utilizados y el papel que desempeña el profesor, difieren de un país a otro. De modo parecido, la disponibilidad de la educación no formal en la forma de clubes y organizaciones juveniles, de sus filosofías y la forma en que se ejecutan las actividades es diferente entre los países. Sin embargo, hay algunas diferencias estructurales entre los sectores formales y no formales que se pueden generalizar.

Educación Informal

Educación Informal se refiere a un proceso de aprendizaje de por vida, en el que cada individuo adquiere actitudes, valores, capacidades y conocimientos de las influencias educativas y recursos en su propio entorno y tomados de la experiencia cotidiana. Las personas aprenden de sus familiares y vecinos, en la plaza del mercado, en la biblioteca, en las exposiciones de arte, en el trabajo y a través del juego, la lectura y las actividades deportivas. Los medios de comunicación son un medio de gran importancia para la educación informal, por ejemplo a través de obras de teatro y cine, la música y las canciones, debates televisivos y documentales que emiten. El aprendizaje de esta forma es a menudo imprevisto y no estructurado.

Educación Formal

Educación Formal se refiere al sistema de educación estructurado que se ejecuta desde la enseñanza primaria (y en algunos países desde la guardería) a la escuela, a la universidad, e incluye programas especializados para profesionales, técnicos y la formación profesional. A menudo la educación formal comprende una evaluación del aprendizaje adquirido o competencias de los alumnos y se basa en un programa o plan de estudios que pueden ser más o menos cerrado a la adaptación a las necesidades y preferencias individuales. Educación Formal generalmente conduce al reconocimiento y la certificación.

Educación no formal

Educación no formal se refiere a la planificación, los programas estructurados y de los procesos de educación personal y social de los jóvenes que se han diseñado para mejorar una gama de capacidades y competencias, fuera de los programas oficiales de estudio. La educación no formal es lo que sucede en lugares como las organizaciones juveniles, clubes deportivos y teatro, grupos de la comunidad en los que se reúnen los jóvenes, por ejemplo, para llevar a cabo proyectos en conjunto, jugar, estudiar, ir de camping, o hacer música y teatro. Los logros de educación no formal son en general difíciles de certificar, incluso si su reconocimiento social es cada vez mayor. Educación no formal también debe ser:

- Voluntaria
- Accesible a todos (idealmente)
- Un proceso organizado con objetivos educativos
- Participativa
- Centrada en el alumno



La interrelación de conocimientos, actitudes y aptitudes caracteriza la buena Educación en los Derechos Humanos y la educación no formal.

Conclusión del foro "Vivir, aprender y actuar para los Derechos Humanos" 2009

- Aprendizaje de habilidades para la vida y preparación para el ejercicio de una ciudadanía activa
- Basada en la participación tanto individual como grupal de aprendizaje con un enfoque colectivo
- Holística y orientada a los procesos
- Basada en la experiencia y la acción
- Organizada sobre la base de las necesidades de los participantes.

La educación formal, no formal e informal son complementarias y los elementos de proceso de aprendizaje permanente se refuerzan mutuamente. Queremos poner de relieve aquí que las distintas actividades de *Compass* pueden ser aplicados en contextos muy diferentes, tanto en la enseñanza escolar como en la menos formal, de forma regular o irregular. Sin embargo, es importante destacar que debido a que el dónde y el cómo de lo que se lleva a cabo son muy importantes, los autores de *Compass* tienden a tener un sesgo hacia la educación no-formal como potencialmente más favorable para la EDH (y también porque *Compass* fue diseñado originalmente para el trabajo juvenil). En lo que se refiere a las escuelas y universidades, la EDH no puede ser vista como algo que se lleva a cabo en el aula, sino que debe extenderse a toda la escuela y la comunidad. La gobernabilidad democrática de las instituciones educativas, por ejemplo, es una dimensión que juega un papel importante en el proceso de aprendizaje de los Derechos Humanos (y su credibilidad)⁸.

En este manual encontrará información acerca de los Derechos Humanos y acerca de una amplia variedad de cuestiones relativas a los Derechos Humanos, así como más de 60 actividades para proporcionar EDH a los jóvenes. Estas actividades no están solas; hay una extensa sección sobre la metodología de la EDH y cómo utilizar las actividades en diferentes situaciones y cómo adaptarlas o desarrollarlas. También hay información y orientación acerca de cómo ayudar a los jóvenes a involucrarse en las cuestiones que les conciernen y a “emprender acciones” (capítulo 3).

2.2 La base pedagógica de la EDH en *Compass*

Conocer acerca de los Derechos Humanos no es suficiente; las personas también deben desarrollar habilidades y actitudes para actuar juntos en defensa de los Derechos Humanos, y deben utilizar sus cabezas, corazones y manos para lograr los cambios personales y sociales necesarios para la creación de una cultura mundial de los Derechos Humanos.

Aprendizaje integral

Cuestiones relativas a los Derechos Humanos afectan al conjunto de la persona (cuerpo, mente y alma) y todos los aspectos de la vida desde la cuna hasta la tumba. Toda la persona vive en el mundo entero, en el que todo está interrelacionado; la Educación en los Derechos Humanos implica necesariamente un enfoque holístico de aprendizaje. El aprendizaje integral promueve el desarrollo de la persona en su totalidad, de sus potencialidades intelectuales, emocionales, sociales, físicas, artísticas, creativas y espirituales. El aprendizaje integral también implica que el aprendi-



En la EDH, el método y el contenido son interdependientes y están relacionados entre sí.

zaje tiene lugar en un contexto social que abarca todas las experiencias de todos los días; por lo tanto, es interdisciplinario y atraviesa todos los temas tradicionales de los programas escolares.

Un enfoque holístico significa también que tratamos de abordar, con la implicación cognitiva, práctica y actitudinal, las dimensiones del aprendizaje, es decir, no sólo lo que la gente aprenda, sino también sepa cómo aplicar su aprendizaje en sus actitudes o comportamientos y cómo, solos o con otros, aplicar en la acción para los Derechos Humanos lo aprendido.

Relacionado con el aprendizaje integral, está también el aprendizaje diferenciado. Las actividades de aprendizaje en *Compass* están diseñadas para hacer frente a una variedad de estilos de aprendizaje y a las diferentes inteligencias y enseñar en los dominios cognitivos y afectivos.

Aprendizaje abierto

El aprendizaje abierto se estructura de tal forma, que múltiples respuestas complejas a los problemas no sólo son posibles, sino esperadas. Los participantes no están dirigidos hacia una única respuesta "correcta" y que tiene sentido, porque en la vida no todo es blanco o negro y la ambigüedad es un hecho del mundo en que vivimos. El aprendizaje abierto fomenta la confianza de los participantes en sí mismos para expresar opiniones y pensar críticamente. Esto es esencial en la enseñanza de los Derechos Humanos. Porque las cuestiones relativas a los Derechos Humanos tienen que dar lugar a diferentes opiniones y acuerdos; por lo tanto, es importante que los participantes aprendan juntos pero que sean libres para estar en desacuerdo o llegar a conclusiones o puntos de vista opuestos.

Aclaración de valores

Los participantes tienen la oportunidad de identificar, aclarar y expresar sus propias creencias y valores, y a la hora de hacerles frente con los demás en un marco seguro basado en la dignidad de todo ser humano, de libertad de pensamiento, de expresión y de respeto de las opiniones de otras personas.

Participación

Participación en EDH significa que los jóvenes tomen parte en la toma de decisiones sobre qué y cómo se va a aprender acerca de los Derechos Humanos. A través de la participación, los jóvenes desarrollan diversas competencias incluidas las de la toma de decisiones, la escucha, la empatía y el respeto a los demás y a tomar la responsabilidad de sus propias decisiones y acciones.

Por lo tanto, la EDH debe permitir que los jóvenes decidan cuándo, cómo y qué temas quieren trabajar. Esto significa que el líder o la función del docente sea más bien un facilitador, guía, amigo o mentor, no un instructor que imparte conocimientos o decide y controla lo que hay que aprender y cómo hacerlo.

Participación requiere un entorno propicio que estimule a los participantes a asumir la responsabilidad de las actividades en las que están involucrados.

Las actividades propuestas en este manual exigen la participación y comprometida, alejada de la mera observación. En este sentido, la metodología debe mucho a la obra de Augusto Boal y otros pioneros de la educación social, de sensibilización y concientización. Si los participantes no están tomando parte en la actividad mejor sería aplazarla o parar y preguntar sobre las razones de la no participación. Esto también es parte de la Educación en los Derechos Humanos.

La participación requiere un entorno propicio que estimule a los participantes a asumir la responsabilidad de las actividades y los procesos en los que están implicados. Es importante ser transparente y honesto con los participantes, también sobre los límites de la participación. Es preferible anunciar los límites impuestos a la participación que manipular la situación o simular la participación.

El aprendizaje cooperativo

Aprender a respetar a los demás y a trabajar juntos es uno de los objetivos de la EDH. En el aprendizaje cooperativo las personas aprenden a través del trabajo en común para encontrar soluciones que sean beneficiosas tanto para ellos como para todos los miembros del grupo. El aprendizaje cooperativo promueve un mayor grado de progreso y una mayor productividad, más solidaria, el apoyo y las relaciones comprometidas y una mayor competencia social y autoestima. Esto es lo contrario que ocurre con el aprendizaje estructurado de forma competitiva. El aprendizaje competitivo tiende a menudo a promover el propio interés, la falta de respeto a los demás y la arrogancia de los ganadores, mientras que los perdedores a menudo se desmotivan y pierden el auto-respeto.

Aprendizaje Experiencial (aprendizaje a través de la experiencia)

Aprender a través de la experiencia o aprendizaje por descubrimiento es la piedra angular de la EDH porque las habilidades fundamentales de los Derechos Humanos y los valores tales como la comunicación, el pensamiento crítico, la promoción, la tolerancia y el respeto no pueden ser enseñados; tienen que ser aprendidos a través de la experiencia y de la práctica.

Conocer acerca de los Derechos Humanos es importante, pero no suficiente en sí mismo. Es necesario que los jóvenes tengan un entendimiento mucho más profundo acerca de cómo los Derechos Humanos evolucionan a partir de las necesidades de las personas y por eso tienen que ser protegidos. Por ejemplo, los jóvenes sin experiencia directa de discriminación racial pueden pensar que el problema no es motivo de preocupación para ellos. Desde la perspectiva de los Derechos Humanos esta posición no es aceptable; las personas de todo el mundo tienen la responsabilidad de proteger los Derechos Humanos de los demás.

Compass nos ofrece experiencias a través de actividades tales como juegos de rol y estudios de caso para plantear preguntas y problemas actuales de los participantes. Sin embargo, la experiencia en sí misma no es suficiente. Para beneficiarse de una



Experiencia en sí misma no es suficiente para aprender

experiencia, es importante reflexionar sobre lo que sucedió, sacar conclusiones y practicar lo aprendido: sin refuerzo, el aprendizaje se perderá.

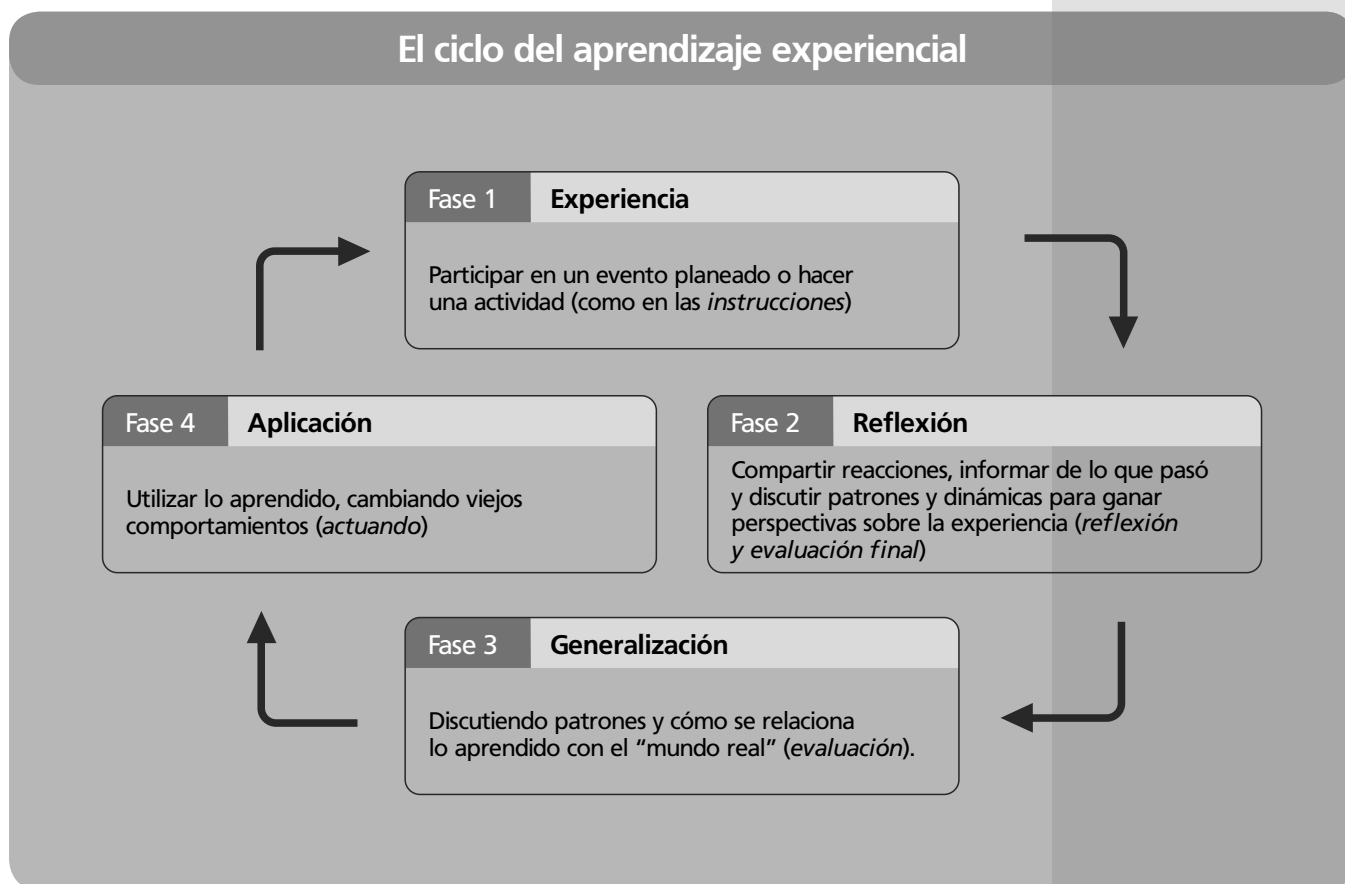
El ciclo de David Kolb de aprendizaje experiencial

En 1984 David Kolb publicó *aprendizaje experiencial: experiencia como fuente de aprendizaje y desarrollo*. La teoría sugiere que hay cuatro fases en el proceso de aprendizaje.

Todas las actividades en *Compass* se basan en este modelo. Hay algunas experiencias (un evento planificado/estímulo/actividad como un juego de rol), seguido de una *reflexión* (fase 2) y una evaluación (fase 3). Cada descripción de la actividad incluye sugerencias de preguntas para guiar las reuniones informativas y de debate para ayudar a la gente a reflexionar sobre lo que sucedió, qué opinaban de la experiencia y la forma en que la experiencia se relaciona con lo que ya saben y con el mundo exterior. Por último los participantes pasan a la fase 4, que es la de la aplicación de sus conocimientos en la práctica. *Compass*, hace sugerencias para el seguimiento de actividades, entre las que se incluyen cómo los jóvenes pueden traducir lo que han aprendido en acciones que benefician a su comunidad. Es importante comprender que las cuatro etapas son parte esencial de todo el proceso de aprendizaje; la gente no va a entender sin ninguna reflexión, y ¿de qué sirve el aprendizaje si no se utiliza? Realizar una actividad de *Compass* (fase 1) sin las otras fases es como cometer una violación de la Educación en los Derechos Humanos.

Algunas personas pueden estar alarmadas por estas aspiraciones de cambio social y quizás sientan que la promoción del activismo va demasiado lejos. No deberían. Como educadores en los Derechos Humanos tenemos el objetivo de inspirar a la gente joven para que se preocupen por los Derechos Humanos y darles las herramientas para actuar cuando y donde se sientan que es necesario.

En este punto quizás es necesario aclarar cómo se utiliza el término “actividad” en *Compass*. El uso que hacemos de ella es tanto en el sentido de estímulo, método o evento que se lleva a cabo en la fase 1 del ciclo de aprendizaje y en el sentido de la “totalidad de la actividad”, es decir, que abarca las cuatro etapas del ciclo de aprendizaje. En la práctica, el contexto en el que se utiliza la expresión debe quedar claro si estamos hablando de un método o un método junto con sesiones informativas y evaluación, o fases de emprender acciones y seguimiento.



Centrada en los participantes

La EDH tiene un objetivo muy claro: permitir aprender sobre, para y a través del prisma de los Derechos Humanos. A pesar de que el conocimiento acerca de los Derechos Humanos y de las competencias en materia de Derechos Humanos son parte integrante de la EDH, el alumno o el participante, se encuentra en su centro. Lo que importa no es tanto lo que el moderador o profesor entrega o transmite, ni el contenido ("Hoy vamos a aprender acerca de la pena de muerte"). Es el alumno/participante el que está en el centro porque lo que aprende o hace con lo que se enseña o con lo ha experimentado es lo que realmente importa, porque de esta manera es más relevante para el participante (o absolutamente irrelevante, algo que también es importante señalar) y es más probable que le dé un sentido práctico. La centralidad del participante implica muchas otras afirmaciones y consecuencias, entre ellas la apertura del facilitador a ajustar el contenido y el nivel de los trabajos a las realidades de los participantes, cosa que, en el proceso de producción *Compass* llamamos "empezar desde donde está la gente".

2.3 LA EDH, proceso y resultado

Los principales enfoques educativos utilizados en *Compass*, el aprendizaje cooperativo, la participación y el aprendizaje a través de la experiencia, se juntaron en las actividades, en los debates posteriores y en el seguimiento de las actividades de crear un proceso que:

- Comienza a partir de lo que la gente ya conoce, sus opiniones y experiencias, y partiendo de esa base les permite buscar y descubrir juntos nuevas ideas y experiencias (aprendizaje **acerca** de los Derechos Humanos)
- Anima a los jóvenes a participar y contribuir a los debates y a aprender los unos de los otros en la medida de lo posible (aprendizaje **a través de** los Derechos Humanos)
- Apoya a la gente a traducir su aprendizaje de manera simple pero eficaz en acciones que demuestren su rechazo a la injusticia, a la desigualdad y a las violaciones de los derechos humanos (aprendizaje **para** los Derechos Humanos).

Para ser eficaz, los formadores profesionales de la EDH necesitan fijar su mirada en la meta: alfabetizar a los jóvenes en los Derechos Humanos, incluso si los jóvenes permanecen inactivos. En la práctica no hay distinción entre la educación como proceso y resultado. A través de las actividades se unifican en un todo en el que el proceso el contenido, el método y los resultados son interdependientes, como en la cita “no hay camino para la paz, la paz es el camino”, atribuida a Mahatma Gandhi.

Al igual que cuando hemos tratado de enumerar las características de una cultura de los Derechos Humanos, los autores de este manual, también trataron de identificar la lista de los conocimientos, habilidades y actitudes de una persona alfabetizada en los Derechos Humanos. Estas competencias, enumeradas a continuación, sirvieron de base para desarrollar los objetivos nuestras actividades.

Generalmente los resultados de la educación se describen en términos de los conocimientos, comprensión, habilidades y actitudes.

- Conocimiento y comprensión de las cuestiones relativas a los Derechos Humanos, a fin de que las personas reconozcan las violaciones de los Derechos Humanos: aprendan lo que son los Derechos Humanos, cómo se pueden garantizar en su país, cuáles son los órganos encargados de su protección, qué instrumentos internacionales son aplicables y los derechos que los participantes pueden reclamar (aprendizaje *acerca de* los Derechos Humanos).
- Habilidades y destrezas en la lucha por defender sus propios Derechos Humanos, tales como iniciativas de sensibilización, promoción y campañas. Sentirse capaz de ponerse en contacto con las autoridades competentes o con la prensa (aprendizaje *para* los Derechos Humanos), y de la misma manera.
- Las actitudes de respeto a los Derechos Humanos, a fin de que las personas no violen voluntariamente los derechos de los demás y que los participantes vivan de acuerdo a los valores de los Derechos Humanos; la llamada “dimensión horizontal” de los Derechos Humanos que se aplica a las relaciones entre las personas, y no sólo a las relaciones entre las personas y las instituciones del estado (la llamada “dimensión vertical”). Estas actitudes se pueden reflejar en el entorno familiar, entre amigos, en la escuela, en tu organización o club juvenil (aprendizaje *a través de y en* los Derechos Humanos).

Objetivos basados en competencias

Las declaraciones generales de objetivos son útiles, pero para que ser eficaces los educadores en los Derechos Humanos tenemos que ser mucho más precisos en cuanto a nuestros objetivos y definir claramente qué competencias queremos que los jóvenes con los

que trabajamos desarrollen. Tenemos que preguntarnos: ¿Qué tipo de conocimiento es necesario que los jóvenes adquieran una comprensión más profunda de las cuestiones relativas a los Derechos Humanos? ¿Qué habilidades y actitudes necesita para ayudar en la defensa de los Derechos Humanos? Las respuestas nos ayudan a describir nuestros objetivos más precisamente. Los siguientes atributos son los que han sido identificados durante el proceso de producción *Compass* en la práctica de la educación con jóvenes de toda Europa. Ellos forman la base de las actividades de este manual.

Conocimiento y comprensión

- Conceptos fundamentales tales como: la libertad, la justicia, la igualdad, la dignidad humana, la no discriminación, la democracia, la universalidad de los derechos, las responsabilidades, la interdependencia y la solidaridad.
- La idea de que los Derechos Humanos proporcionan un marco para negociar y acordar los modos de comportamiento en la familia, en la escuela, en la comunidad, y en el resto del mundo.
- El papel de los Derechos Humanos y su dimensión pasada y futura en la propia vida, en la vida de las comunidades y en las vidas de otras personas en el mundo.
- La distinción y las relaciones entre derechos civiles, políticos, sociales y económicos.
- Los organismos locales, nacionales, internacionales, las organizaciones no gubernamentales, las personas que trabajan para apoyar y proteger los Derechos Humanos.
- Diferentes formas de ver y experimentar los Derechos Humanos en las distintas sociedades, por diferentes grupos dentro de la misma sociedad, y las diversas fuentes de legitimidad, incluidas las religiosas, morales y jurídicas.
- Principales cambios sociales, acontecimientos de la historia y motivos del reconocimiento de los Derechos Humanos.
- Los derechos reconocidos en los principales instrumentos internacionales que existen para implementar la protección de los Derechos Humanos, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), la Convención de los Derechos del Niño (CRC) y la Convención Europea de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (CEDH).
- Los derechos humanos consagrados en tus constituciones nacionales o estatales, las leyes y los organismos encargados de su vigilancia a nivel nacional.



En la práctica no debería haber diferencia entre la educación como proceso y resultado.

Habilidades

- Escucha activa y comunicación: ser capaz de escuchar los diferentes puntos de vista, a favor de los derechos propios y los de otras personas.
- Pensamiento Crítico: encontrar información relevante, evaluar críticamente las pruebas, y ser consciente de las ideas preconcebidas y prejuicios, reconociendo las formas de manipulación y tomar decisiones sobre la base de juicio razonado.
- La capacidad de trabajar de forma cooperativa y de resolver conflictos positivamente.
- La capacidad de participar y organizar grupos sociales.
- La capacidad de reconocer las violaciones de los Derechos Humanos.

- Actuar para promover y proteger los Derechos Humanos tanto a nivel local como mundial.

Actitudes y valores

- Sentido de la responsabilidad sobre las propias acciones, compromiso con desarrollo personal y el cambio social.
- Curiosidad, una mente abierta y apreciación de la diversidad.
- Empatía y solidaridad con los demás y un compromiso para apoyar a aquellos cuyos Derechos Humanos están bajo amenaza.
- Sentido de la dignidad humana, de la autoestima y de estima a los demás, independientemente de las diferencias sociales, culturales, lingüísticas o religiosas.
- Sentido de la justicia, voluntad de trabajar hacia el logro de los ideales de los Derechos Humanos universales, la igualdad y el respeto de la diversidad.

2.4 La EDH y otros campos educativos

Los Derechos Humanos afectan a todos los aspectos de la vida local y global. Si nos fijamos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) podemos ver que casi todos los problemas en el mundo de hoy: la pobreza, la contaminación, el cambio climático, la desigualdad económica, el SIDA, la falta de acceso a la educación, el racismo y las guerras – incluyen violaciones de los Derechos Humanos.

Puede ser difícil decir cual de estas injusticias es más o menos importante que otra. La perspectiva cambia según el lugar donde uno se encuentra y el estatuto que tengas como persona. De hecho, están relacionados entre sí de tal forma que hacer frente a cualquiera de ellos implica abordar uno o varios de los demás. Los Derechos Humanos son indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí y no es posible escoger qué Derechos Humanos hay que aceptar y respetar.

Estos problemas no son exclusivamente de interés para educadores en los Derechos Humanos, son también relevantes para todas aquellas personas que están comprometidas en la promoción de un mundo justo y pacífico en donde el respeto y la igualdad sean la norma. Si tu trabajo es, por ejemplo, la educación para el desarrollo, la educación para la paz, la educación para la sostenibilidad o la educación para la ciudadanía, estamos todos trabajando interrelacionados y de manera interdependiente y *Compass* tiene algo que ofrecer. Los Derechos Humanos son realmente variados y están presentes en más formas de las que a menudo pensamos. Con frecuencia, especialmente en el ámbito de las actividades de juventud, hacemos un llamamiento a los jóvenes, al sentido de la responsabilidad y dignidad sin llamarlo necesariamente Educación en los Derechos Humanos.

Educación para la ciudadanía / Educación para la ciudadanía democrática

Según la Carta del Consejo de Europa sobre Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos, “La Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos están estrechamente relacionadas

Casi todos los problemas en el mundo de hoy incluyen la violación de los Derechos Humanos.

Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos difieren en el enfoque y en el alcance de sus metas y prácticas.

entre sí y se apoyan mutuamente. Se diferencian en el enfoque y el alcance de metas y en las prácticas. Educación para la Ciudadanía Democrática se centra principalmente en los derechos democráticos y las responsabilidades y la participación activa, en relación con los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, jurídicos y culturales de la sociedad, mientras que la enseñanza de los Derechos Humanos se refiere a la gama más amplia de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en todos los aspectos de la vida de la gente”.

Los planes de estudios de educación para la ciudadanía incluyen temas de política y de gobierno, el sistema judicial, los medios de comunicación, el multiculturalismo y la igualdad de oportunidades. *Compass* ofrece una gran cantidad de actividades en los temas de la “Democracia” y “Ciudadanía y Participación”, “Medios de Comunicación”, “Derechos Humanos en general”, “Discriminación e Intolerancia” y “Género”.

Estos temas de *Compass* también son útiles para las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de educación para la ciudadanía a inmigrantes y refugiados que necesitan preparación para ser legal y socialmente aceptados como ciudadanos de un país.

Educación personal y social

Muchos países tienen algún tipo de educación que considera el papel del individuo en la sociedad y ayuda a preparar a los jóvenes para que sean capaces de lograr sus retos personales. Esto puede superponerse con los temas de la ciudadanía pero también puede incluir aspectos de la vida de una persona relacionados con el ocio, incluidas las actividades deportivas, los clubes y asociaciones, la música, el arte u otras formas de cultura. Este tipo de educación también puede tratar de las relaciones personales. Los Derechos Humanos entran en estas cuestiones en dos formas: en primer lugar, porque el desarrollo personal y las relaciones personales implican aspectos morales y sociales que deben ser guiados por los valores de los Derechos Humanos; en segundo lugar, porque el derecho a tomar parte en la vida cultural y social está reconocido en la declaración universal, así como en otros tratados internacionales. Incluso si los jóvenes con los que se trabaja son capaces de reclamar este derecho, hay jóvenes de todo el mundo que no lo son.

Compass contiene varias actividades que se realizan dentro de los temas de “participación” y “cultura y deporte”, que son pertinentes para los docentes de educación personal y social.

Educación ética y en valores

Educación en valores es también una parte común de los currículos escolares en muchos países, pero a menudo da lugar a dos preocupaciones fundamentales en las mentes de las personas: ¿qué valores deben tener como objetivo la educación?, y ¿cuál es la forma de asegurarse de que estos valores no sean impuestos a las personas o que sean percibidos como los valores de la mayoría? Tomar una perspectiva de los Derechos Humanos es válido, legítimo y fructífero para abordar estos problemas ya que los Derechos Humanos están basados en valores que son comunes a todas las grandes religiones y culturas y son reconocidos pero no necesariamente practicados



Nadie debe ser criticado para buscar los valores de los Derechos Humanos.

en casi todos los países del mundo. Los valores subyacentes a los Derechos Humanos son, por lo tanto, de carácter universal, incluso si la forma en que se expresan puede variar de una sociedad a otra. Los Derechos Humanos son también el resultado de las negociaciones y el consenso entre los gobiernos de todo el mundo. Por lo tanto, nadie debe ser criticado por la enseñanza de los Derechos Humanos.

Educación global

Los profesionales de la educación global reconocen la importancia de adoptar un enfoque holístico ya que aprecian la interdependencia de los aspectos sociales, económicos, ambientales, y de los aspectos políticos de nuestro mundo y afirman que como ciudadanos del mundo tenemos responsabilidades hacia la comunidad mundial.

La Declaración de Maastricht sobre Educación Global (2002)⁹ afirma que la educación global es la educación que abre los ojos y la mente a la realidad del mundo globalizado y llama a la creación de un mundo con mayor justicia, igualdad y derechos humanos para todos. Abarca educación para el desarrollo, la educación en los Derechos Humanos, la educación para la sostenibilidad, la educación para la paz y la prevención de conflictos y la educación intercultural.

Los Derechos Humanos tienen como punto de partida para su trabajo la situación social, económica, ambiental y los aspectos políticos de nuestro mundo global lo que permite a los profesionales de la educación enriquecer su enseñanza.

Al alentar a los alumnos y docentes a trabajar de forma cooperativa sobre temas de interés mundial mediante métodos pedagógicos innovadores, las actividades de la educación global fomentan la comprensión de las complejas realidades y procesos del mundo de hoy: buscan desarrollar los valores, actitudes, conocimientos y habilidades que permitan a la gente, entender y abordar los retos de un mundo cada vez más interconectado, cultivar el espíritu de "responsabilidad global de los ciudadanos del mundo".

En *Compass* hay numerosas actividades en torno al tema de la "globalización" porque muchas cuestiones relacionadas con los Derechos Humanos hoy en día tienen una dimensión global muy importante. Por ejemplo, en la actividad "Puedo entrar" en la página 124, los participantes tienen la experiencia simulada de un solicitante de asilo.

Educación Intercultural

La Educación Intercultural pretende desarrollar la comprensión entre las culturas a través de la exploración de las similitudes y diferencias entre las culturas y los pueblos. La falta de entendimiento intercultural a menudo conduce a la discriminación racial, la intolerancia, la denigración y la violencia local y global. Tristes ilustraciones de los problemas que pueden surgir de la incapacidad para respetar y vivir con los de otras culturas son las experiencias de racismo, la discriminación y la violencia que se puede encontrar en todas las sociedades.

Las razones de los conflictos nunca son sencillas pero la desigual distribución de los recursos y derechos políticos y sociales son por lo general una de las causas principales de la intolerancia y la discriminación. Por lo tanto, la perspectiva de los derechos es un enfoque

lógico a adoptar para los profesionales de la educación intercultural, y en *Compass* y otras publicaciones del Consejo de Europa encontrarán un gran apoyo a su trabajo.

El sector de la juventud del Consejo de Europa, especialmente a través de los Centros Europeos de la Juventud y la Fundación Europea de la Juventud, ha dedicado muchos esfuerzos al campo de la educación intercultural. La campaña "Todos diferentes, todos iguales" contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia se lanzó en 1995 para hacer frente al crecimiento de hostilidad racista y la intolerancia hacia grupos minoritarios¹⁰. El "*Pack educativo Todos diferentes, todos iguales*" producido para la campaña y que es el precursor de *Compass*, tiene muchas actividades útiles que complementan las de *Compass* en el tema de "La discriminación y la Intolerancia".

Todos diferentes
Todos iguales

Educación antirracista

Educación antirracista pretende deshacer el legado de siglos de actitudes raciales e ideología tomando como punto de partida la afirmación de que vivimos en una sociedad multicultural y democrática, en la que todos los ciudadanos tienen derecho a la igualdad y la justicia. En otras palabras toma un enfoque basado en los Derechos Humanos y mantiene estrechos vínculos con la educación intercultural.

Un buen punto de partida para los profesionales de educación antirracista es el capítulo y de las actividades de *Compass* en el tema de "discriminación e intolerancia". Si estás interesado en la utilización de un enfoque de educación entre pares, encontrarás más ideas en otra publicación Consejo de Europa, *Domino*.

En el seno del Consejo de Europa la Educación en los Derechos Humanos y la acción contra el racismo se unen bajo el paraguas de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI). Su tarea consiste en luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia en Europa desde la perspectiva de la protección de los Derechos Humanos. Su trabajo se basa en la Convención Europea de Derechos Humanos, sus protocolos adicionales y jurisprudencia correspondiente.

Educación para el desarrollo

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales contiene una serie de artículos fundamentales para la comprensión del derecho al desarrollo. Por ejemplo, la promoción del progreso social y de mejores niveles de vida, el derecho a la no discriminación, el derecho a participar en los asuntos públicos, el derecho a un nivel de vida adecuado y el derecho a la libre determinación. También contiene el derecho de las personas a un orden social e internacional en el que los derechos y libertades enunciados en la Declaración se hagan plenamente efectivos.

El derecho al desarrollo fue proclamado por la ONU en 1986 en la "Declaración sobre el Derecho al Desarrollo", y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 41/128. El derecho al desarrollo, como se reafirmó en la Declaración de Viena de 1993, es un derecho colectivo en común de los pueblos y como tal, es distinto de los derechos de los que gozan las personas.



Los Derechos Humanos son una dimensión importante en la educación para el desarrollo.

Los profesionales de la educación para el desarrollo reconocen ya los derechos humanos como un elemento importante de su labor. Sin embargo, no trabajan necesariamente desde una perspectiva de derechos. El enfoque tradicional de educación para el desarrollo es explorar las relaciones entre las personas que viven en los países “desarrollados” del Norte y del Sur “en vías de desarrollo” y el de entender el entorno económico, social, político y las fuerzas ambientales que conforman la vida de las personas. Les sugerimos que la perspectiva de los Derechos Humanos puede ofrecer un estímulo adicional a la labor. Una ventaja adicional es que las actividades que ofrecemos en *Compass* desarrollan las habilidades, actitudes y valores que permiten a las personas trabajar juntas para adoptar medidas que produzcan el cambio; un objetivo importante de la educación para el desarrollo.

En los temas de “trabajo”, “pobreza”, “salud”, “globalización” y “medio ambiente” de *Compass* se encuentran las conexiones más evidente con la educación para el desarrollo.

Educación para el desarrollo sostenible y educación ambiental

Si queremos tener una perspectiva de Derechos Humanos en las cuestiones medioambientales un punto de partida podría ser el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a saber, el derecho a un nivel de vida adecuado, incluidos la alimentación, el vestido y la vivienda adecuados. Dado que la vida de la humanidad depende de un ambiente sano y sostenible, la consideración de los Derechos Humanos de las personas en todo el mundo, y de las generaciones futuras, trae a primer plano las cuestiones ambientales. Hoy algunas personas incluso hablan de la necesidad de reconocimiento oficial de un derecho humano medioambiental.

El medio ambiente nos proporciona bienes y servicios que mantienen nuestras vidas y estilos de vida. Sin embargo, hace tiempo que está claro que vivimos en un planeta finito y que las acciones de la humanidad tienen graves consecuencias en la salud del medioambiente y el bienestar de la humanidad. Desde esta perspectiva, las cuestiones relativas a un mayor desarrollo económico necesitan equilibrarse con sus costos para la humanidad y el mundo natural como un todo. La educación medioambiental pretende llevar estas preguntas a la atención del público y fomentar una mayor atención y respeto de los recursos naturales mundiales.

A menudo relacionada con la educación ambiental, la educación para el desarrollo sostenible también hace hincapié en la necesidad de adoptar una visión holística sobre las cuestiones ambientales y del desarrollo. El término “desarrollo sostenible” se usa habitualmente desde la Cumbre de la Tierra celebrada en Río en 1992, y se refiere al desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras. En otras palabras, la sostenibilidad es cuidar el mundo y dejarlo a las futuras generaciones. Por lo tanto, los valores de los Derechos Humanos, de la justicia y la igualdad son el núcleo de la idea de sostenibilidad.

La educación para el desarrollo sostenible, según la UNESCO, tiene como objetivo ayudar a las personas a desarrollar las actitudes, las habilidades y los conocimientos

necesarios para tomar decisiones conscientes en su propio beneficio y el de otros, ahora y en el futuro, y para actuar en base a esas decisiones.

El decenio de las Naciones Unidas sobre la Educación para el desarrollo sostenible (2005-2014), en el que la UNESCO es el organismo principal, tiene por objeto integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje, con el fin de hacer frente a los problemas sociales, económicos, culturales y medioambientales que enfrentamos en el siglo XXI.

Existen vínculos muy estrechos entre la educación para el desarrollo sostenible, la educación para el desarrollo, la educación global y la EDH, especialmente en lo que respecta al desarrollo de las actitudes, habilidades y conocimientos para la toma de decisiones conscientes para el beneficio de nosotros mismos y de nuestro planeta, y para actuar en base a esas decisiones. Aparte de los temas mencionados relacionados con la educación en materia de medioambiente y desarrollo, *Compass* tiene un tema específico sobre el medioambiente en el que se exploran las cuestiones de la sostenibilidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

Educación para la paz

Los conceptos fundamentales de la educación para la paz tal como se practica en muchas escuelas y programas universitarios son el control, reducción y eliminación de la violencia. La educación para la paz tiene un lugar en los planes de estudios de resolución de conflictos, de la educación multicultural, de la educación para el desarrollo, de los estudios sobre el orden mundial y de la educación ambiental. La mayoría de las veces el enfoque es el de responder a un determinado conjunto de problemas que se consideran las causas de la injusticia social, de los conflictos y de la guerra.

Por otro lado, la educación para la paz que se inicia a partir de la perspectiva de los Derechos Humanos con sus conceptos fundamentales de dignidad humana y universalidad puede llevar más fácilmente a un concepto más profundo de la paz, la paz no sólo en el sentido de cese de la violencia, sino en el sentido de restauración de las relaciones y la creación de los sistemas sociales, económicos y políticos con más probabilidades de generar una situación pacífica a largo plazo.

La educación para la paz reconoce muchas diferentes formas de violencia. Por ejemplo la violencia física o de comportamiento, incluida la guerra; la violencia estructural, es decir, la pobreza y la privación como resultado de las estructuras económicas y sociales injustas y desiguales; la violencia política de los sistemas opresivos que esclavizan, intimidan a los disidentes así como a los pobres, impotentes y marginados; la violencia cultural, la devaluación y la destrucción de las identidades y de los modos de vida; y la violencia del racismo, el sexismo, el etnocentrismo, la ideología colonial, y otras formas de exclusión moral que racionalizan la agresión, la dominación, la desigualdad y la opresión.

Analizar todas estas formas de violencia, como violaciones de las normas de los Derechos Humanos ofrece una perspectiva constructiva. La metodología de EDH basada en el pensamiento crítico y aprendizaje experiencial no sólo aporta el elemento de la experiencia concreta, sino también las dimensiones normativas y descriptivas. En



La Educación para la Paz que se inicia desde la perspectiva de los Derechos Humanos puede llevar más fácilmente a un profundo concepto de la paz.

Compass, los temas “paz y violencia” y “guerra y terrorismo” proporcionan una gran cantidad de material para los profesionales.

2.5 Preguntas frecuentes sobre la incorporación de EDH al trabajo juvenil

Independientemente de si eres un trabajador social, un maestro de escuela o miembro de una organización no gubernamental que trabaja con jóvenes, independientemente de si ya participas o no en una de las formas de “educación” que acabamos de mencionar, los Derechos Humanos son relevantes para tu trabajo. Sin embargo, quizás te sientas un poco indeciso sobre cómo llevar a cabo la EDH por una serie de razones. Aquí os presentamos algunas de las preguntas más frecuentes acerca de la enseñanza en los Derechos Humanos y tratamos de responder a algunas de las preocupaciones que tiene la gente sobre la educación y su incorporación a su trabajo.

? *¿No es necesario que la gente joven aprenda sobre las responsabilidades en lugar de sobre los derechos?*

Respuesta: Los derechos y las responsabilidades son el núcleo de los Derechos Humanos y este manual pone énfasis en derechos y responsabilidades. El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. [...] deben actuar los unos con los otros en un espíritu de fraternidad”. El artículo 30 establece: “[...] Ningún estado, grupo o persona tiene derecho alguno a participar en una actividad o a realizar un acto tendente a la violación de los derechos y libertades proclamados en esta declaración”. Las actividades de *Compass* están diseñadas para mostrar que ningún derecho puede utilizarse para violar los derechos de los demás y que todo el mundo tiene la responsabilidad de respetar los derechos de los demás.

? *¿No se opondrán los padres, los directores de las escuelas y a los líderes de la comunidad a la enseñanza en los Derechos Humanos como adoctrinamiento político que incitará a un comportamiento rebelde?*

Respuesta: La EDH permite a los niños, jóvenes y adultos participar plenamente en la sociedad y en su desarrollo. Es importante distinguir entre el desarrollo de las competencias y la participación política en los partidos. La Educación en los Derechos Humanos a través de la discusión y la participación alienta a los jóvenes a desarrollar mentes críticas, a preguntar y a tomar decisiones con conocimiento de causa y a actuar en consecuencia. En este sentido, la Educación en los Derechos Humanos está también relacionada con la educación cívica y política y también permite a los jóvenes realizar las conexiones entre los Derechos Humanos, los asuntos sociales, la educación y las políticas. Como resultado de ello, puede suceder que los jóvenes dedican comprometerse –o dejar de comprometerse– soltarse del local o partidos políticos nacionales como resultado de su derecho a la participación política y la

libertad de pensamiento, de asociación y de expresión. Pero que debe seguir siendo su propia elección.

También es importante tener en cuenta que, además de los conocimientos directamente relacionados con el aprendizaje de los derechos humanos, la EDH como por ejemplo en el *Compass* apoya el desarrollo de las habilidades sociales y de comunicación, como por ejemplo la cooperación, trabajo en grupo, escucha activa y hablando.

? *¿No es el gobierno el que tiene la responsabilidad de asegurar que las personas tengan la oportunidad de aprender acerca de los derechos humanos?*

Respuesta: Los países Miembros de las Naciones Unidas tienen la obligación de promover la educación en materia de derechos humanos en todas las formas de aprendizaje. El artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que "(1) Toda persona tiene derecho a la educación [...] y (2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales". El derecho a la educación y la enseñanza de los Derechos Humanos también se establece en el artículo 28 de la Convención de los Derechos del Niño. A pesar de ello, muchos gobiernos han hecho muy poco a favor de la promoción de la Educación en los Derechos Humanos y la incorporación de los Derechos Humanos en los planes de estudio. Los educadores y las organizaciones no gubernamentales pueden hacer mucho para alentar el desarrollo de la Educación en los Derechos Humanos a través de sus propios esfuerzos de colaboración con las escuelas y otros programas educativos y también a través de sus gestiones y ejerciendo presión sobre sus gobiernos para que cumplan con sus obligaciones en este sentido.

? *¿Qué pasa si no hay violaciones de los Derechos Humanos en mi país?*

Respuesta: No hay prácticamente ningún país en el mundo en el que todos los Derechos Humanos de todas las personas se respeten en todo momento, a pesar de que es correcto afirmar que, en algunos países los Derechos Humanos se violan más a menudo y más abiertamente que en otros.

Sin embargo, la Educación en los Derechos Humanos no aborda sólo sus violaciones. Aborda en primer lugar la comprensión de los Derechos Humanos como activo universal común a todos los seres humanos y la toma de conciencia sobre la necesidad de protegerlos. Además de esto, ningún país puede decir que en su territorio no hay violación de los derechos. Por ejemplo, prácticamente todos los estados miembros del Consejo de Europa han sido condenados por violaciones de los Derechos Humanos por el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos. Una forma fácil de enfrentarse a la realidad es mirar al entorno social o a la comunidad. ¿Quién es excluido? ¿Quién vive en la pobreza? ¿Qué niños no disfrutan de sus derechos? Otra posibilidad es mirar cómo el gobierno y las empresas que operan en el país violan los Derechos Humanos en otros países, por ejemplo, mediante las ventas de armas a regímenes no democráticos, los acuerdos comerciales que explotan a los productores, los reglamentos proteccionistas y las reclamaciones de los derechos de propiedad, las patentes de medicamentos para detener la producción de medicamentos genéricos baratos.

3. Utilizar *Compass* para la Educación en los Derechos Humanos

Hay muchas maneras diferentes de enseñanza y aprendizaje de los Derechos Humanos. Cómo abordar el tema dependerá de si se trabaja en el sector formal y no formal, las condiciones políticas, sociales y económicas de tu país, las edades de los jóvenes, y también de sus intereses y motivación para aprender acerca de los Derechos Humanos. También por supuesto, dependerá de tu propia experiencia con las cuestiones relativas a los Derechos Humanos y la Educación en los Derechos Humanos.

Puedes ser un trabajador social de juventud, un instructor, un maestro de escuela o educador de adultos, tutor, miembro de una iglesia, un grupo de discusión o un joven activista. Quien quiera que seas y donde quiera que te encuentres trabajando, confiamos que habrá algo para ti en este manual. No asumimos nada acerca de tu nivel de enseñanza o capacitación o conocimiento previo sobre los Derechos Humanos.

Compass debe ser visto como un recurso flexible. La promoción de los Derechos Humanos es un proceso creativo y, de los cuales tú, como usuario de este manual, eres parte integrante. Esperamos que tomes las ideas que hemos presentado, la utilices y las desarrolles para satisfacer tus propias necesidades y las de los jóvenes con los que trabajas. Esperamos que también revises lo que ha aprendido y nos facilites información sobre tus experiencias. Hay un formulario de comentarios en www.coe.int/compass.

3.1 ¿Qué hay en *Compass*?

Te sugerimos que comiences por mirar brevemente a través de todo el manual para hacerte una idea general de tu contenido. No hay punto de partida; tenemos la intención de que puedas elegir las piezas que son importantes para ti.

Capítulo 1: Es una introducción a los Derechos Humanos y la EDH y cómo usar el manual.

Capítulo 2: Este capítulo contiene las actividades. Aquí encontrarás 58 actividades de diferentes niveles para explorar los Derechos Humanos relacionados con temas seleccionados y los diferentes derechos. Estas actividades son las herramientas para tu trabajo con los jóvenes.

Capítulo 3: “Acción a favor de los Derechos Humanos”, explica lo que se entiende por “actuar”, y contiene ideas y sugerencias sobre formas de promover los Derechos Humanos en la comunidad y en el resto del mundo.

Capítulo 4: Este capítulo proporciona información acerca de los Derechos Humanos y su desarrollo histórico junto con las normas y documentos internacionales.

Capítulo 5: Aquí encontrarás información de apoyo sobre los temas globales de *Compass*.

Nadie de nosotros sabe lo que todos sabemos.

Lao Tse

Anexos: Resúmenes de las principales declaraciones, convenciones y textos sobre los Derechos Humanos, y un glosario de términos utilizados con frecuencia.

Debe haber suficiente material para que puedas comenzar a trabajar en la EDH con jóvenes. *Compass* se ha escrito para todos los que deseen participar en la EDH si tienen formación o competencias docentes o no. No tienes que ser un “experto” en materia de Derechos Humanos para empezar con un cierto interés en los Derechos Humanos y Educación en materia de Derechos Humanos es suficiente.

Los temas de Derechos Humanos

No podemos esperar para abordar todas las cuestiones relativas a los derechos humanos en este libro. Lo que hemos hecho es tomar los temas considerados más relevantes para la vida de la gente joven y a reunir en 19 temas. Notas de antecedentes sobre cada uno de los temas se presentan en el Capítulo 5 y hay referencias cruzadas entre las actividades y los temas que figuran en el resumen de las actividades en la página 66.

Los 19 temas globales (en orden alfabético) son:

1. Infancia
2. Ciudadanía y participación
3. Cultura y deporte
4. Democracia
5. Discapacidad y discapacidad
6. Discriminación e intolerancia
7. Educación
8. Medio ambiente
9. Género
10. Globalización
11. Salud
12. Medios de comunicación
13. Migración
14. Paz y Violencia
15. Pobreza
16. Religión y creencias
17. Memoria
18. Guerra y terrorismo
19. Trabajo

3.2 Facilitación

En *Compass* utilizamos la palabra “facilitadores” para los encargados de preparar, presentar y de coordinar las actividades. Un facilitador es alguien que “hace algo”, que “ayuda”, y que anima a los demás a aprender y desarrollar su propio potencial. Facilitar es crear un ambiente seguro en el cual las personas aprenden a través de la experimentación, la exploración, de dar y de recibir. No se trata de convertirse en un “experto”, que transmite conocimientos a los demás. Sino que todos deben crecer a través del intercambio de experiencias, tanto los participantes como los facilitadores.

Las oportunidades de ser un facilitador para los jóvenes y trabajar en una atmósfera de igualdad y cooperación difieren en Europa. En el sector de la educación formal, encontramos diferencias en los objetivos y en la filosofía de la educación, las técnicas de gestión de las clases y los planes de estudio. No es habitual que los estudiantes decidan lo que quieren aprender, ni es común que los maestros sean capaces de asumir el rol de facilitador. En el sector no formal hay también grandes variaciones, no sólo en los objetivos y filosofía de las diferentes organizaciones sino también en las actividades y las posibilidades que ofrecen, y los estilos de liderazgo varían desde el autoritario al democrático. Estas diferencias son evidentes tanto entre los países, como dentro de los países.

Todos vivimos y trabajamos en los sistemas educativos y las normas sociales de nuestras propias sociedades lo que hace que resulte fácil pasar por alto u olvidar lo inevitable que es nuestro propio etnocentrismo. Como resultado asumimos con normalidad la manera en la que hacemos las cosas. Puede que sea útil para reflexionar sobre tu propio estilo, práctica y relación con los jóvenes con los que estás trabajando con el fin de desarrollar sus habilidades de facilitación.¹¹

Dispuesto a entregar la responsabilidad de su aprendizaje a los aprendientes.

Es difícil estar en una posición de liderazgo y “dejar ir” parte del control, pero como facilitador de la EDH tienes que estar preparado para entregar la responsabilidad de su aprendizaje a los participantes y que se responsabilicen de la situación o el problema, para que piensen por sí mismos y lleguen a sus propias conclusiones. Esto no implica que toda la responsabilidad se entregue a los jóvenes. Los facilitadores tienen la difícil tarea de crear espacios seguros para que los jóvenes puedan aprender en un ambiente que sea apropiado para su nivel de madurez y capacidad de participación.

La “técnica” de la facilitación en la escuela o en el aula no es necesariamente muy diferente de contextos de aprendizaje no formales y en las instrucciones de *Compass* las actividades son completamente pertinentes en ambos contextos.

Solución de problemas como base para la EDH

Las cuestiones relativas a los Derechos Humanos son a menudo polémicas porque diferentes personas tienen diferentes sistemas de valores y, por lo tanto, ven derechos y responsabilidades de forma diferente. Estas diferencias, que se manifiestan como las diferencias de opinión, son la base de nuestra labor educativa.

Dos objetivos importantes de la educación son, en primer lugar, proporcionar a los jóvenes las competencias de apreciar, sin tener que estar necesariamente de acuerdo con, diferentes puntos de vista sobre un tema y, en segundo lugar, ayudarles a desarrollar las habilidades de encontrar soluciones mutuamente aceptables a los problemas.

Este manual y sus actividades se basan en la presunción de que las diferencias de opinión pueden ser utilizadas de forma constructiva en el proceso de aprendizaje. Como en muchas actividades educativas no formales, el objetivo no es tanto llegar a un acuerdo sino que los participantes desarrollen habilidades para pensar críticamente, escucharse mutuamente, expresar sus opiniones y respetar las diferencias de opinión.

El contexto de las actividades puede sin embargo requerir una mayor adaptación y puede colocar al facilitador, profesor o docente en dilemas más profundos. Por ejemplo, en los casos en que la EDH sea obligatoria para las clases o cursos, esto puede tener implicaciones en los resultados y posiblemente también de las actitudes los estudiantes tengan hacia los Derechos Humanos. Otro aspecto a destacar es el sistema de evaluación que caracteriza a muchos sistemas de educación formal; si sólo lo evaluado se toma seriamente en la escuela.

Ideas útiles sobre cómo hacer frente a esto se puede encontrar en “Educación para la democracia: material de apoyo para la ciudadanía democrática y la educación en materia de derechos humanos”¹³.

Facilitar las actividades y constructivamente los conflictos puede parecer una tarea de enormes proporciones, pero no tiene por qué ser así. Cada actividad tiene “consejos para los facilitadores” y “informaciones adicionales” para ayudarles en su trabajo.

3.3 Consejos generales para los usuarios

Debes utilizar *Compass* para que se adapte a tus necesidades y las necesidades de los jóvenes con los que trabajas. No importa cuales sean las primeras páginas que veas. Puedes utilizar *Compass* como una fuente de información sobre los Derechos humanos – sobre los principales convenios, que se formularon por primera vez en 1948 y sobre cómo se han desarrollado desde entonces. También puedes utilizar *Compass* como un compendio de información sobre los Derechos Humanos en relación con la pobreza, con cuestiones de género y otros temas. Sin embargo, son las actividades las que más interesan ya que son las herramientas para promover la EDH.

Cómo elegir una actividad

Antes de hacer cualquier otra cosa, tienes que tener muy claro en tu mente lo que deseas lograr para fijar tus objetivos. A continuación, puedes pasar a elegir una actividad que sea relevante para el tema que deseas abordar y a continuación con el que tu y los jóvenes con los que trabajan os sintáis cómodos. Debe tener el nivel adecuado para ti y tu grupo y encajar en el tiempo que tienes disponible.

Lea cuidadosamente la actividad al menos dos veces y trate de imaginar cómo puede reaccionar el grupo y algunas de las cosas que se dirían. Es muy probable que se desee cambiar la actividad de alguna manera, o al menos ajustar algunas de las preguntas de la “reflexión y evaluación” para que el aprendizaje que se desea que suceda. Asegúrese de que tiene todos los materiales que se necesitan. Verifica que habrá suficiente espacio, especialmente si los participantes se tienen que dividir en grupos pequeños de trabajo.

Cada actividad se presenta en un formato estándar. Los iconos y los subtítulos se utilizan para que sea más fácil obtener una visión de conjunto.

Los símbolos y subtítulos de las actividades

Temas

Los temas son los que hemos elegido para presentar en el *Compass*, por ejemplo los Derechos Humanos en general, la pobreza y la salud.

Los Derechos Humanos son interdependientes e indivisibles, y los diferentes temas se superponen, lo que significa que cada actividad se relaciona inevitablemente con varios temas. Señalamos los tres temas con los que la actividad se relaciona.



General
Human Rights

Level 1



Complejidad

Por la complejidad deseamos indicar tanto lo complejo que es el método en sí como el pensamiento crítico, analítico y las habilidades de comunicación necesarias de los participantes de esta actividad.

La mayoría de las actividades que requieren habilidades básicas también tienen un método simple, requieren poca preparación y no suelen durar mucho tiempo. Por otro lado, las actividades que requieren una buena comunicación y habilidades de pensamiento a menudo se dividen en una sucesión de elementos, necesitan más preparación y requieren más tiempo.

Las actividades en el nivel 1 son cortas y simples. Sin embargo, estas actividades tienen gran valor por la forma en que hacen interactuar a las personas y comunicarse con los demás. Las actividades "activadoras", "rompehielos" o de revisión pertenecen a esta categoría.

Las actividades en el nivel 2 no requieren un conocimiento previo de las cuestiones de los Derechos Humanos o de un buen desarrollado personal o de gran capacidad de trabajo en equipo. Muchas de las actividades de este nivel están diseñadas para ayudar a las personas a desarrollar su comunicación y capacidad de trabajo en equipo, y al mismo tiempo estimular el interés por los Derechos Humanos.

Las actividades en el nivel 3 son más complejas y están diseñadas para lograr una percepción y comprensión mayor de un problema. Demandan mayores niveles de competencia en discusión o capacidad de trabajo en equipo.

Las actividades en el nivel 4 son mayores, requieren de un buen trabajo en grupo y técnicas de discusión, de la concentración y la cooperación de los participantes y también de más preparación. También son más amplias y ofrecen una mayor y mejor comprensión de las cuestiones.

Tamaño del grupo

Nos indican el número de personas necesarias para ejecutar la actividad con éxito. Si una parte de la actividad implica trabajo en pequeños grupos y el tamaño de los pequeños grupos se indica a continuación entre paréntesis.

Tiempo

Debemos dar una indicación general del tiempo, estimado en minutos, necesario para ejecutar la actividad en su conjunto, incluyendo las sesiones de reflexión y evaluación con el número de participantes indicado. El tiempo estimado no incluye la discusión o las actividades relacionadas con la fase de seguimiento.

Tienes que hacer tu propia estimación de cuánto tiempo necesitarás. Si trabajas con grupos pequeños, a continuación, tendrás que dar un poco más de tiempo para cada uno de sus comentarios en plenaria. Si el grupo es grande, entonces es necesario tiempo para que todos tengan la oportunidad de contribuir a la reflexión y evaluación final.



Descripción general

Nos dan una indicación de la materia y el método básico utilizado en la actividad. Por ejemplo, si la actividad es sobre las personas que buscan asilo, sobre la parcialidad de los medios de comunicación y si implica una discusión en grupos pequeños o un juego de rol.

Derechos relacionados

La capacidad de relacionar experiencias y acontecimientos concretos de Derechos Humanos es un objetivo clave de la Educación en los Derechos Humanos. Sin embargo, dado que los Derechos Humanos son interdependientes e indivisibles, las cuestiones se solapan y cada actividad se relaciona inevitablemente con varios derechos. Por lo tanto, en relación con el resumen de la Declaración Universal (véase página 662), nos indica tres derechos que se ponen de manifiesto en la actividad y que deben ser examinados en las sesiones de reflexión y evaluación final.

Objetivos

Los objetivos se refieren a los objetivos de aprendizaje basados en competencias de la EDH en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se describen en la página 38.

Materiales

Esta es una lista del equipamiento necesario para ejecutar la actividad.

Preparación

Esta es una lista de comprobación para el facilitador con lo que tiene que hacer antes de ejecutar la actividad.

Damos por sentado que los facilitadores se informarán sobre las cuestiones y leerán la información básica en el Capítulo 5, si es necesario. Por lo tanto, este no se repite en cada actividad.

Instrucciones

Esta es una lista de instrucciones sobre cómo llevar a cabo la actividad.

Reflexión y evaluación final

Aquí se sugieren preguntas para ayudar al facilitador a realizar la reflexión y evaluación final. Están destinadas a ser una guía y tendrás que desarrollar por lo menos algunas de tus propias preguntas para asegurarte de que extraes los puntos de aprendizaje asociados a tus objetivos.

Consejos para los facilitadores

Estas son notas de orientación y explicaciones sobre el método y las cosas que deben tenerse en cuenta. Por ejemplo, si está trabajando con los estereotipos acerca de las minorías, ¿hay alguien de esa minoría en tu grupo?





Variaciones

Aquí presentamos algunas ideas sobre cómo se puede adaptar la actividad para ser utilizada en diferentes situaciones y cómo desarrollarla. Sin embargo, estas son sólo sugerencias y el facilitador tiene que sentirse libres para modificar la actividad en la forma que desee y que mejor satisfaga las necesidades del grupo.



Sugerencias para el seguimiento

La ejecución de una actividad no es suficiente; se necesita una etapa de seguimiento para que el aprendizaje se refuerce y no se olvide. Además tenemos que recordar que un objetivo importante de la EDH es permitir a los jóvenes a tomar decisiones sobre las cuestiones que les conciernen.

Por lo tanto, presentamos algunas ideas de lo que hay que hacer a continuación, por ejemplo, sugerencias sobre temas a investigar en la biblioteca local o en Internet que luego pueden ser presentados a todo el grupo. También te dan ideas para otras actividades que quizá te gustaría probar próximamente.



Ideas para la acción

Llevar a cabo acciones es un objetivo importante de la EDH; queremos dar a los jóvenes la capacidad para adoptar medidas sobre cuestiones que les conciernen. Hacemos hincapié en esto que es la razón por la que tenemos un capítulo aparte sobre la acción, el Capítulo 3, y por lo que se incluyen ideas para la acción en cada actividad.



Fechas clave

Las Naciones Unidas y muchas otras organizaciones utilizan la idea de un día de fiesta o día del recuerdo a atraer la atención del público a los distintos aspectos de los Derechos Humanos. Hemos reunido más de noventa "fechas clave" que sugerimos que se utilicen como puntos de apoyo para apuntalar tus propias acciones. Por ejemplo, un grupo de jóvenes en busca de asilo en Dinamarca se unió a la rama local de Cruz Roja de la juventud danesa que tiene una cafetería, y celebró un evento público en el Día del Refugiado, el 20 de junio.



Información adicional

Aquí te damos información sobre antecedentes adicionales estrictamente pertinentes para la actividad. En cualquier caso te recomendamos consultar el capítulo 5 donde puedes encontrar la información pertinente para el tema particular temas que se aborda en la actividad.

Estas son las tarjetas de papel, las hojas informativas y las cartas de debate cartas que tendrás que copiar. Debes sentirse libre para modificarlas y satisfacer las necesidades de tu grupo.

3.4 Consejos generales para ejecutar las actividades

Las actividades rara vez van exactamente de la forma que se espera. Esto es, a la vez, la recompensa y el desafío de trabajar con las actividades de *Compass*. Tienes que ser capaz de responder a lo que está sucediendo y a pensar al ir avanzando. Los elementos principales que se deben recordar son: establecer objetivos claros y estar preparados.

Co-facilitar

Si es posible, facilita siempre junto con otra persona. Los maestros lo denominan “enseñanza en equipo”. Hay ventajas prácticas en este sentido; habrá dos personas para compartir la responsabilidad de ayudar a los pequeños grupos de trabajo o tratar con las necesidades individuales. Cuando dos personas llevan a cabo una sesión, es más fácil modificar el ritmo y mantener el interés. Dos facilitadores pueden apoyarse mutuamente si las cosas no salen según lo previsto y también es mucho más gratificante revisar con alguien más en lugar de hacerlo solo.

Co-facilitar requiere tanto que los facilitadores preparen conjuntamente la actividad como que cada uno de ellos esté seguro de su función. Es mejor todavía desarrollar actividades en equipo, preferentemente implicando a los jóvenes.

Preparar cuidadosamente

Asegúrate de haber leído toda la información sobre la actividad, preferiblemente dos veces. Ejecútala en su cabeza; trata de visualizar cómo sucede. Trata de imaginar cómo va a reaccionar el grupo y qué van a decir. Inevitablemente formularán preguntas, de las que no sabrás la respuesta. Pero así debería ser; para aprender también ahí con los jóvenes. No obstante, deberías asegurarte de que estás razonablemente bien informado a través la lectura de la información de apoyo.

Asegúrate de que tiene todos los materiales que necesitas a mano, y un poco más en el caso de que haya más participantes de lo esperados, a alguien se le rompe un lápiz o el rotulador no funciona.

Gestión del tiempo

Planifica cuidadosamente y no trates de meter demasiado en el tiempo disponible. Si la actividad está llevando más tiempo del previsto, tendrás que tratar de acortarla de manera que haya tiempo de sobra para el debate (ver notas del ciclo de aprendizaje, página 37). A menudo es una buena idea involucrar a los participantes y consultar con ellos sobre la posibilidad de acabar inmediatamente, en cinco minutos, o si no, cómo resolver el problema.

Por otro lado, si tienes una gran cantidad de tiempo disponible, no intentes arrastrar la discusión, haz una pausa o haz una rápida actividad activadora para la diversión.

Creación de un entorno seguro

Los jóvenes con los que estás trabajando con deben sentirse libres para explorar y descubrir, interactuar y compartir con los demás. Se auténtico, simpático, alentador y con un buen sentido del humor. No utilices jerga o lenguaje que los participantes no entiendan. Las personas se sienten seguras cuando saben qué es lo que está pasando, por lo tanto, cómo introducir una actividad es importante. No se puede comenzar de la nada; necesitas colocar la actividad en un marco. Una manera de hacer esto es utilizar un rompehielos.

Establecer las reglas de juego

Es importante que cada uno en el grupo entienda las reglas del juego para la participación en las actividades experienciales. Por ejemplo, todo el mundo debería tener su cuota de responsabilidad a la hora de la sesión, en la que todos deben tener una oportunidad de ser escuchados, de hablar y de participar. Nadie debe sentirse bajo presión de decir algo con lo que no se sienten cómodos. Estas reglas deben ser discutidas y acordadas en el momento en que se empieza a trabajar con una clase o un grupo y puede que te interese revisarlas de vez en cuando, sobre todo cuando haya gente nueva al grupo.

Da instrucciones claras

Siempre asegúrate de que todo el mundo ha entendido las instrucciones y sabe lo que tiene que hacer. Ayuda el empezar explicando en términos generales en lo que consiste la actividad y lo que implica, por ejemplo, que la actividad es un juego de rol. Deja que la gente sepa durante cuánto tiempo tienen que realizar una determinada tarea y avísales cinco minutos para que puedan redondearla.

Facilita las discusiones

La discusión es centrada en la EDH. Presta especial atención en asegurar que todos en el grupo pueden participar si así lo desean. Utiliza las palabras, expresiones y lenguaje comunes al grupo y explica palabras con las que no estén familiarizados, hay un glosario en la página 684. Invita a los participantes a dar sus opiniones. Asegúrate de que existe un equilibrio entre aspectos globales y locales para que la gente vea la cuestiones directamente pertinentes para sus propias vidas.

A veces los debates “se atascan”. Tendrás que identificar la causa. Por ejemplo, podría ser debido a que el tema se ha agotado o que es demasiado emocional. Tendrás que decidir si deseas concluir con una pregunta, o cambiar de rumbo. Nunca debes sentir que tienes que dar las respuestas a las preguntas de los participantes o a los problemas el propio grupo debe encontrar sus propias respuestas a través de la escucha de los demás y de compartir. Pueden, por supuesto, pedir tu opinión o asesoramiento, pero el grupo debe tomar sus propias decisiones.

Reflexión y evaluación final

Ninguna actividad de *Compass* es completa sin la reflexión y la evaluación final; esta parte de la actividad proporciona las claves para el aprendizaje y ayuda a los participantes a poner lo que han aprendido en un contexto más amplio. Proporciona a

los participantes un montón de tiempo para completar la actividad y si es necesario para salir del papel antes de entrar en la discusión sobre lo que sucedió y lo que han aprendido. Dedica tiempo al final de cada actividad hablando sobre lo que aprendieron y cómo se relaciona con sus vidas, su comunidad y en el mundo en general. Sin reflexión, las personas no aprenden mucho de sus experiencias.

Te sugerimos que intentes ir a través de la reflexión final y evaluación preguntando a los participantes preguntas referentes a:

- Lo que sucedió durante la actividad y cómo se sentían
- Lo que han aprendido acerca de ellos mismos
- Lo que han aprendido acerca de las cuestiones que se abordan en la actividad y los Derechos Humanos
- ¿Cómo se puede avanzar y utilizar lo que han aprendido?

Revisar

La evaluación periódica o en el examen de lo que estás haciendo y aprendiendo es importante ya que ayuda a obtener una visión global de cómo están yendo las cosas, lo que te permite mejorar tu práctica. El cuando hacer la revisión depende de las circunstancias: puede ser al final del día en un seminario o al final de una serie de dos o tres clases o reuniones.

Siempre que revises, debes encontrar el tiempo para relajarte y descansar y reflexionar sobre:

- Cómo fue la actividad (actividades) desde tu punto de vista: preparación, distribución, etc.
- Lo que los participantes aprendieron y si se cumplen los objetivos de aprendizaje
- Cuales son los resultados: lo que el grupo va a hacer ahora como resultado de las actividades que han venido haciendo
- Lo que aprendiste acerca de los temas y de la facilitación

La revisión periódica con el grupo también es importante y debe ser divertida, así que evita que tu revisión se convierta en otro debate, especialmente si ya has utilizado una cantidad considerable de tiempo a la reflexión y evaluación final. Encontrarás varias técnicas, incluyendo las que utilizar el lenguaje corporal, los dibujos y la escultura en el Capítulo 2 bajo el título "Actividades de revisión" en la página 383.

Ritmo

La mayoría de las actividades se pueden realizar dentro de los 90 minutos por lo que no debe ser demasiado difícil mantener el ritmo. No obstante, tomando descansos breves, por ejemplo entre la propia actividad y la reflexión y evaluación final, o entre la reflexión final y evaluación y la discusión sobre la etapa de seguimiento puede ser útil para mantener a los participantes conectados. Si el nivel de energía está realmente cayendo se puede utilizar un activador-energizer. Recuerda también que es importante que los participantes descansen después de hacer una actividad.



Sin reflexión, las personas no aprenden mucho de sus experiencias.

Retroalimentación

Retroalimentación es un comentario sobre algo que alguien ha dicho o hecho. Dar y recibir retroalimentación –feedback es una habilidad; ayuda a los miembros del grupo aprender cómo hacerlo–. Demasiado a menudo, aunque no sea la intención del hablante, en la retroalimentación se recibe información crítica destructiva. Las palabras clave con respecto a los comentarios son “respeto”, “concretos” y “argumentos”.

Al dar retroalimentación, es importante respetar a la otra persona, para concentrarte en lo que dice o no y explicar los motivos de tu punto de vista. Puedes decir “estoy totalmente en desacuerdo con lo que acabas de decir porque...” Dar retroalimentación negativa puede ser doloroso y sucede fácilmente a muchas personas. Es tu papel como facilitador encontrar la manera de garantizar que las personas dan información de manera constructiva. Por ejemplo:

- Asegurar que la gente empiece a dar la retroalimentación con una afirmación positiva
- Respetando a la otra persona y sin hacer comentarios despectivos
- Centrándose en el comportamiento, no en la persona
- Dando razones de lo que están diciendo y por qué
- Asumir la responsabilidad de lo que dicen con “Yo - mensajes”

Recibir retroalimentación es difícil, especialmente cuando hay desacuerdo. Tu función es la de ayudar a los jóvenes a aprender de sus experiencias y para que les ayuden a sentirse apoyados y no hundidos. Animar a los participantes a escuchar atentamente los comentarios sin expresar de inmediato su propia defensa o su posición. Es especialmente importante que las personas comprendan exactamente lo que la persona que da la retroalimentación dice y tener en cuenta que necesitan tiempo para evaluar lo que se ha dicho antes de aceptarlo o rechazarlo.

Resistencia de los participantes

Participar en actividades participativas es muy exigente y al utilizar una variedad de técnicas, por ejemplo, una discusión, dibujos, juegos de rol o música, es inevitable que no todas las actividades se adapten a todos los participantes todo el tiempo. Si un participante está seguro y es capaz de explicar por qué no les gusta una determinada actividad, a continuación, serás capaz de acomodar sus necesidades a través del diálogo y la negociación.

Por “resistencia”, queremos decir un comportamiento intencionalmente perturbador. Todos los facilitadores experimentan resistencia por parte de los participantes en un momento u otro. Esta resistencia puede tomar distintas formas. Una persona joven puede molestar moviendo su silla, haciendo ruidos o hablando con su vecino. Otras formas más sutiles de interrumpir la sesión es preguntar cuestiones irrelevantes o hacer una broma de todo. Otro “juego” es resistir socavando “al facilitador”. Uno podría decir, “no entiendes, hace mucho tiempo que eras joven”, o “no más discusiones, ¿por qué no podemos hacer actividades?” El tercer tipo de “juego” es la de tratar de evitar el aprendizaje, por ejemplo, cuando las personas dicen “sí, pero...”.

Evidentemente, es mejor si se puede evitar la resistencia. Por ejemplo, siendo consciente de cada persona en el grupo y de las emociones sensibles que pueden desencadenarse por una determinada actividad o por una parte concreta de un juego de rol o por una simulación. Asegúrate de que todo el mundo se siente seguro y sabe que no están en ningún momento bajo presión alguna para decir o mostrar algo acerca de sí mismos con lo que no se sientan cómodos. Permite que los participantes “entren en calor” antes de realizar cualquier actividad y que se relajen después.

Por último, recuerda que debéis tener el tiempo suficiente para la reflexión y evaluación final para que cada uno sienta que su opinión y participación es muy valiosa.

Tendrás que decidir por ti mismo la mejor forma de manejar una situación difícil pero hay que tener en cuenta que por lo general, la mejor manera de resolver el problema es ponerlo sobre la mesa para que el grupo en su conjunto encuentre una solución. No entres en largas discusiones o argumentos con un único miembro del grupo. Esto puede causar resentimiento y frustración entre los demás participantes y hará que pierdan el interés.

Gestión de conflictos

El conflicto puede ser útil y creativo si gestiona adecuadamente; de hecho es un ingrediente inevitable y necesario de la EDH. El desacuerdo y la emoción son inevitables cuando se abordan cuestiones relativas a los Derechos Humanos porque la gente ve el mundo de manera diferente y sus creencias, suposiciones y prejuicios se pondrán en tela de juicio. El conflicto como parte de la Educación en los Derechos Humanos da a los participantes la oportunidad de desarrollar sus habilidades y actitudes tales como el pensamiento crítico, la cooperación, la empatía y el sentido de la justicia.

Los conflictos son difíciles de prever y pueden ser difíciles de resolver especialmente si surgen porque los participantes se sienten inseguros en cuestiones relacionadas con las emociones y los valores, si no tienen suficientes competencias para el trabajo en grupo o si tienen planteamientos totalmente diferentes de la cuestión o valores diferentes. Trata de mantenerte tranquilo y fresco y no participar en los conflictos entre los individuos del grupo.

En *Compass* las actividades están destinadas a brindar experiencias de aprendizaje en un ambiente seguro. Elégelas con cuidado y adáptalas según sea necesario. Utilízalas para sacar de los participantes diferentes opiniones acerca de las cuestiones; que sepan que el desacuerdo es perfectamente normal y que la universalidad de los Derechos Humanos no significa que todos los ven de la misma manera.

Algunas sugerencias:

- Da tiempo suficiente para la reflexión final y el debate. Si es necesario da más tiempo.
- Contribuye a aclarar las posiciones, opiniones e intereses.
- Alivia las tensiones en el grupo. Por ejemplo, pedir a todo el mundo a sentarse o a hablar durante tres minutos en subgrupos pequeños o di algo para poner la situación en perspectiva.



Conflicto es una dimensión inevitable y necesaria en la EDH.

- Alienta a todos a escuchar activamente a los demás.
- Subraya lo que une a las personas en lugar de lo que les separa.
- Busca el consenso. Haz que la gente mire a sus intereses comunes en lugar de tratar de alcanzar una posición intermedia y moverse de sus posiciones.
- Busca soluciones que pueden resolver el problema sin “recrear” el conflicto.
- Ofrece hablar con las personas implicadas en privado en otro momento.

Si surgen conflictos más graves y profundos, puede ser mejor posponer la búsqueda una solución y buscar otra oportunidad más adecuada para abordar el problema. Entre tanto se podría estudiar la forma de abordar el conflicto desde otro ángulo. Por otra parte, al postergar un intento de resolver el conflicto se gana tiempo para los involucrados reflexionen sobre la situación y propongan nuevos planteamientos y soluciones.

Los conflictos que surjan en el grupo y la manera de resolverlos puede utilizarse para desarrollar el conocimiento y la comprensión de las causas de los conflictos y dificultades en el mundo en general. Lo contrario también es cierto; el debate sobre los conflictos internacionales puede dar información sobre conflictos mucho más a mano.

3.5 Adaptación a tus necesidades de las actividades de *Compass*

Las actividades de *Compass* se han probado en una amplia gama de contextos de educación formal y no formal de educación y las opiniones de los usuarios nos dicen que, como dijo Abraham Lincoln: “se puede complacer a algunas personas todo el tiempo y a todas las personas parte del tiempo, pero no se puede complacer a todas las personas todo el tiempo”, lo que es perfectamente razonable. *Compass* pretende ser una guía para tu trabajo; no es un libro de recetas o un canon escrito sobre piedra.

Los autores de *Compass* se enfrentaron a dos retos. El primero era el de hacer las actividades lo suficientemente generales para que las cuestiones abordadas sean pertinentes para una amplia audiencia, pero al mismo tiempo lo suficientemente detalladas para que lleguen al corazón de las preocupaciones que algunos grupos específicos pueden tener sobre un problema. El segundo reto es el contrario: presentar actividades que sean lo suficientemente profundas en cuestiones importantes para algunos grupos, pero que fuesen irrelevantes o demasiado sensibles para plantearlas con otros.

Por estas razones, las actividades casi seguro que tendrán que ser adaptadas o desarrolladas para satisfacer las necesidades de los jóvenes con los que estás trabajando. En la página 66 hay una sección sobre los “métodos básicos” que hemos utilizado en *Compass*. Comprender cómo las distintas técnicas funcionan te ayudarán a adaptar las actividades.

Adaptar las actividades

Las actividades son las herramientas con las que trabajamos: tendrás que asegurarte que el método que has elegido se ocupa de los problemas que quieres abordar y que el método se adapta a tu grupo.

Es responsabilidad del facilitador afinar, hacer los ajustes y adaptar la actividad para que se ajuste a las necesidades de los jóvenes con los que trabaja.

Aspectos prácticos

Cuando se considera la adecuación del método piensa en los aspectos prácticos:

Complejidad: Si el nivel es demasiado alto, estudia la manera de hacer que la actividad sea más sencilla. Por ejemplo, reduce las preguntas, reescribe las tarjetas o desarrolla otras preguntas para las sesiones informativas y el debate. Si piensas que hay un riesgo de que los participantes se aburran o sientan que se insulta a su inteligencia con una actividad de un bajo nivel de complejidad utilízala como una introducción corta y divertida a un tema.

Tamaño del grupo: Si tienes un grupo grande es posible que necesites más facilitadores y disponer de más tiempo. Si permites más tiempo, debes tener cuidado de que la actividad en sí misma o la reflexión y evaluación final no decaiga. Considera la posibilidad de dividir el grupo en dos para las sesiones de reflexión y evaluación final y, a continuación, deja que ellos lo presenten en plenaria. Si estás haciendo un juego de rol, a continuación, permite que dos personas jueguen juntas o compartan un rol.

Si tienes un pequeño número de participantes y la actividad implica trabajar en pequeños grupos, reduce el número de grupos pequeños en lugar de reducir el número de personas en cada grupo pequeño. De esta manera se mantiene la diversidad de contribuciones en de cada grupo.

Tiempo: Es posible que tengas que considerar la posibilidad de ejecutar la actividad en dos sesiones. Por otra parte, trata de hacer los arreglos necesarios para llevar a cabo la actividad cuando tengas más tiempo, por ejemplo, en una escuela de una doble sesión en el horario. Si trabajas en un club de jóvenes, realiza la actividad en un fin de semana residencial.

Descripción: Aquí encontrarás una breve descripción de la técnica básica en la que se basa la actividad, incluyendo consejos generales sobre el uso del método.

Materiales: ¡Improvisa! Si no tienes ningún papel de rotafolios, a continuación, compra un rollo de papel continuo y córtelo en trozos. Si el espacio es pequeño o lleno de muebles y hay poco espacio para moverse, divide el grupo en pequeños grupos y, a continuación, trata de encontrar otro que sea lo suficientemente grande, o si el tiempo es bueno, ¿por qué no ir fuera?

Preparación: Piensa creativamente. Si deseas copiar algo y no tienes acceso a una fotocopidora, pero tienes una computadora y una impresora, haz una fotografía digital e imprime copias a través del ordenador.

Instrucciones: Algunas de las actividades tienen dos partes. Es posible que sólo la primera parte te permita cumplir tus objetivos.

Variaciones: Las variaciones necesitarán más o menos tiempo que la actividad original. Permítelo.

Reflexión y evaluación final: si las preguntas sugeridas no satisfacen tus necesidades, prepara otras. Utiliza las notas la información de apoyo como inspiración. Sin embargo, hay que asegurarse siempre de mantener una conexión explícita con las cuestiones de Derechos Humanos.

Sugerencias para el seguimiento de las actividades: Si las sugerencias recomendadas no son las adecuadas, o son irrelevantes o presentan problemas prácticos encuentra otras. Utiliza el resumen de las actividades de la página 78 para encontrar una actividad de seguimiento.

Ideas para la acción: Si las sugerencias recomendadas no son las adecuadas, o son irrelevante o presentan problemas prácticos encuentra otras. Consulta el Capítulo 3 sobre "Acción a favor de los Derechos Humanos".

Desarrollo de actividades

Desarrolla una actividad es más radical que adaptarla. Es posible que te guste el contenido, por ejemplo, de las tarjetas con afirmaciones o las tarjetas de rol presentan con una actividad, pero que encuentres otro método que sea más adecuado. Puedes utilizar por ejemplo algunas de las tarjetas de la actividad "Sólo un minuto" en la página 218 y utilizar el método elaborado en la actividad "¿Cuál es su posición?" en la página 360.

O quizás es posible que desees trabajar en los temas de asilo y los refugiados como en la actividad "¿puedo entrar?" pero sientas que, por una u otra razón, que un juego de rol como se describe no es adecuado. En este caso aún se puede dividir el grupo en los grupos como se describe y distribuir las tarjetas de rol, pero, a continuación, utilizar la técnica de discusión "la pecera" descrita en la página 69 y permitir que dos refugiados y dos oficiales de inmigración discutan en ese momento. Otra opción, sobre todo para los maestros que trabajan con una gran clase, podría ser la de mantener un debate de mesa redonda (consulte la página 69) o bien podemos dejar que todos los participantes sean informada sobre los problemas descritos en las tarjetas y, a continuación, celebrar un debate completo sobre, por ejemplo, "Esta clase cree que todos los refugiados deben ser bienvenidos en nuestro país".

Consejos generales

Anima a los jóvenes a ser conscientes de lo que está sucediendo en el mundo que les rodea, tanto a nivel local como a nivel mundial, y toma las cuestiones que les interesan como el punto de partida de tu trabajo y su trabajo. Intenta siempre implicar a los jóvenes en la toma de decisiones sobre cómo y qué es lo que desean aprender. Lo que se trata, en la práctica, dependerá de si trabajas en un ambiente informal o formal de educación, de las edades de los jóvenes, del tiempo del que dispongas y de los recursos. Sin embargo, siempre que sea posible implica a los participantes a la hora de decidir qué tipo de actividades les gustaría hacer.

Aborda los temas controvertidos o provocadores con previsión y cuidado. Si un tema es tabú dentro de tu sociedad y es probable que provoque resistencia de las autoridades o personas competentes, examina la posibilidad de abordar la cuestión desde otro ángulo en lugar de frontalmente, o en un marco distinto. Por ejemplo, hacer que la gente reflexione sobre derechos relativos a la libertad de expresión mediante el uso de un ejemplo histórico. Preguntas acerca de la religión, los derechos de las personas, LGBT y los derechos en el matrimonio y la familia son tratadas de este modo en la actividad “Creyentes” (página 114) o “Pronto obsoleto” (página 298).

La realidad que vivimos, en un mundo donde hay algunas cuestiones controvertidas o conflictivas, es importante la EDH. Pero al tratar los derechos relacionados con cuestiones polémicas o provocadoras debes garantizar que los participantes se sientan seguros y que no se sientan avergonzados o se hayan visto obligados a revelar más de lo que desean acerca de ellos mismos o sus creencias. Métodos tales como el ejercicio de la declaración o el estudio de casos son buenos para crear una cierta distancia entre la persona y el tema. Otro enfoque es alentar a los participantes a investigar diferentes puntos de vista. Podrías, por ejemplo, invitar a alguien con una perspectiva minoritaria a hablar con el grupo.

Si las personas de tu grupo se dividen en un determinado asunto, por ejemplo, si una minoría piensa que una determinada cuestión no es importante ni relevante para sus vidas, pregúntales directamente a ellos para que expliquen y justifiquen sus opiniones. Necesitarás captar su imaginación para que se abran a la idea de explorar la cuestión. Mostrar una película, hacer una visita a un centro de refugiados, a un centro para personas sin hogar a una tienda o café étnico o invitar a un experto son buenas maneras de excitar la curiosidad.

Cuando los jóvenes están estudiando la posibilidad de emprender acciones tendrás que estar preparado para aconsejarles acerca de las consecuencias de lo que se proponen hacer. Deben ser plenamente conscientes de los posibles o probables resultados personales, sociales y políticos de la acción propuesta. Alentar a los jóvenes a pensar por sí mismos y a asumir responsabilidades es un objetivo importante de la EDH; por lo tanto, debes describir las dificultades que prevés, dar razones de tus opiniones y aconsejar. Si necesitas persuadirles de que algunas formas de acción no son aconsejable debes sugerir alternativas (consulta el Capítulo 3 sobre “Actuar a favor de los Derechos Humanos” para encontrar ideas sobre diferentes formas de actuar.

3.6 Particularidades para los maestros

Las reacciones de los maestros nos dicen que *Compass* se utiliza en las escuelas de toda Europa en las clases de lengua, geografía, historia y ciudadanía y en estudios políticos. Por ejemplo, en las clases de lengua las citas en la actividad “Todos iguales, todos diferentes” (página 105) se pueden utilizar como textos para desarrollar su vocabulario y comprensión y “Sólo un minuto” (página 218) se puede utilizar para desarrollar habilidades orales. Las estadísticas, por ejemplo, sobre el trabajo infantil, la diferencia de género y el acceso a la educación (que se pueden encontrar en las dife-



Los participantes no deben sentir vergüenza o verse obligados a revelar más de lo que deseen acerca de ellos mismos o sus creencias.

rentes secciones de la información de apoyo en el capítulo 5) se puede utilizar en clase de matemáticas para sustituir los ejemplos de los libros y, de ese modo, contribuir a una mayor conciencia e interés hacia las cuestiones relativas a los Derechos Humanos. “Red de la vida” se puede utilizar en lecciones de biología como una introducción a las enseñanzas de las cadenas alimentarias o la diversidad biológica; “Una historia de dos ciudades” en los estudios sociales; “Creyentes” en la educación religiosa; “Historia de Ashique” y “Ten cuidado que estamos mirando” añade otro punto de vista sobre el comercio en las lecciones de Geografía y ejemplos de los “Combatientes de los derechos” en las enseñanzas en los asuntos mundiales. Las posibilidades son infinitas.

Puede haber problemas fundamentales para los objetivos de la EDH en un aula.



Hay que reconocer que hay algunos desafíos fundamentales a los objetivos de la educación en una clase. Por ejemplo, un típica hora de clase puede ser demasiado corta para completar todas las actividades pero el menor o los alumnos pueden no estar en condiciones de influir en las decisiones acerca de lo que aprenden. Además, las opciones de aplicación de lo que han aprendido puede ser más limitada, pero estas dificultades no son insuperables. Por ejemplo, los maestros están encontrando maneras de superar problemas tales como las presiones e horarios ampliando una actividad a dos clases o mediante otras oportunidades durante las “semanas temáticas”, cuando el horario habitual se suspende.

En algunos países la EDH requiere un cambio en el trabajo del aula con el fin de alejarse de la “tiza y hablar” (el profesor dando los alumnos información que ha de ser aprendida de memoria) y avanzar hacia estimular el pensamiento crítico y el aprendizaje más independiente. En países donde los maestros no tienen normalmente el papel de formador, asesor o facilitador, los cambios se han introducido de forma gradual para que los maestros y los alumnos se sientan seguros trabajando en una atmósfera democrática donde se cuestiona y hay libertad de expresión. La comprensión de los métodos y técnicas que se utilizan en el *Compass*, ayuda a los maestros a hacer cambios; estos se describen a continuación en la página 66 e incluyen consejos para organizar debates en clases grandes. Otra manera de desarrollar las habilidades de facilitación es a través del trabajo en conjunto, con alguien con experiencia en este tipo de trabajo. Por ejemplo, invitar a un formador de una organización local de Derechos Humanos para que se lleve a cabo la sesión, solo o contigo en equipo.

Lo ideal sería que los maestros de todas las asignaturas estuvieran sistemáticamente formados en las competencias relevantes a través de su formación. La publicación “*Cómo todos los maestros pueden apoyar la educación para la ciudadanía y en los Derechos Humanos: un marco para el desarrollo de competencias*” puede proporcionar una mayor orientación sobre la manera en que podría hacerse.¹²

Una serie de problemas prácticos se identificaron en un reciente proyecto de investigación de pequeñas con actividades vivenciales de *Compass* y de *Todos diferentes, todos iguales* en las clases de lengua danesa en colegios.

La investigación reveló que las actividades en sí mismas se disfrutaron mucho y los maestros señalaron que consistía en que a los estudiantes. Sin embargo, se han encontrado algunas dificultades en las sesiones de reflexión y evaluación final. Los estudiantes encuentran que es difícil salir de su manera normal de estar en el aula de clase y sus comentarios iban dirigidos a los maestros y no de unos a otros, lo que

significa que no hubo mucho diálogo ni libre intercambio de ideas de igual a igual. Los estudiantes esperan un comentario o corrección del maestro que a la vez les invite a hacer uso de la palabra. El resultado fue que los estudiantes tienden a usar su tiempo pensando en lo que querían decir, en lugar de escuchar lo que se dice y responder a otro. Además, resultó difícil cambiar la dinámica habitual del aula, de forma que los estudiantes dominantes dominaron y los graciosos hacían gracias.

Las conclusiones fueron que las actividades en el aula pueden ser valiosas, ya que involucran a los estudiantes en el tema, pero es probable que existan limitaciones hasta sobre que punto todos los objetivos de la EDH pueden ser alcanzados, especialmente aquellos referidos al desarrollo de la cooperación, de las capacidades de asumir responsabilidad y actuar, pueden ser alcanzados. Sin embargo, las escuelas pueden hacer contribuciones significativas al desarrollo de algunas de las competencias que se enumeran en la página 38, como resultado de la EDH, por ejemplo la escucha activa y las técnicas de comunicación, el pensamiento crítico y la curiosidad. De igual modo, a primera vista podría parecer que emprender acciones puede ser problemático en el ámbito escolar. Sin embargo, las acciones pueden significar muchas cosas diferentes, y en el aula, podrían significar una mejora en el comportamiento general, más atención a sus compañeros, que los alumnos decidan por sí mismos para obtener más información acerca de los héroes de los Derechos Humanos, o tener un planteamiento más crítico de las cuestiones históricas. Hay más ideas acerca de cómo emprender acciones en el Capítulo 3.

Si es difícil para los docentes usar muchas de las actividades, deben tener en cuenta que la EDH también tiene que ver con el desarrollo de conocimientos y la comprensión. Por ejemplo, el conocimiento de lo que son los Derechos Humanos, su desarrollo histórico, los instrumentos jurídicos, y la relevancia de los Derechos Humanos para el desarrollo de la sociedad civil y la paz en el mundo; todos ellos pueden tener su lugar en el sistema de educación formal. La información de apoyo sobre los Derechos Humanos y los temas globales (Capítulos 4, 5 y los apéndices) son un valioso material de enseñanza y aprendizaje en sí mismos.

Los maestros que trabajan con niños de 7 a 13 años también pueden echar una mirada más atenta a *Compasito*, el manual para la Educación en los Derechos Humanos con los niños, cuyas actividades encajan mejor en la estructura de clases escolares.

Finalmente, un comentario sobre lo que significa que una enseñanza que pretenda ser EDH, debido a la forma en que se realiza, no cumple los requisitos para ser reconocida como tal. Hay muchas maneras de ofrecer EDH, pero, como se explica al comienzo de este capítulo, el proceso es importante. Por lo tanto, para cualquier tipo de enseñanza relacionada con los Derechos Humanos, para que sea reconocida como EDH debe realizarse de forma que respete a los alumnos y les permita respetar y valorar los Derechos Humanos. La EDH no puede imponerse o dictarse. Por otra parte, la EDH no puede ser vista como algo que se lleva a cabo en el aula, sino que debe extenderse a toda la escuela y a la comunidad en general.



La EDH no puede imponerse o dictarse.

3.7 Métodos básicos que sustentan las actividades de *Compass*

La comprensión de los métodos o técnicas básicas que sustentan las actividades de *Compass* es esencial a fin de utilizar las actividades correctamente.

Llamamos a los métodos que utilizamos “actividades” porque los participantes están mentalmente activos y generalmente también físicamente activos. Pero las actividades son algo más que algo para llenar el tiempo: tienen claros objetivos educativos y las usamos con un propósito. A veces actividades se denominan “juegos”. Esto implica que las actividades también son divertidas, lo son. Lamentablemente, algunas personas asocian la palabra “juego” con lo que los niños pequeños juegan y se olvidan del subyacente gran valor educativo de los juegos.

La comprensión de la metodología básica te ayudará a la necesaria adaptación las diferentes actividades para satisfacer las necesidades de los jóvenes con los que trabajas y a desarrollar tus propias actividades. Por otra parte, al escribir las instrucciones de cómo ejecutar las actividades, hemos asumido que los usuarios saben y entienden términos como “trabajo en grupo”, “ideas” y “juego de rol”. Por ello los clarificamos aquí.

Trabajo en grupo

El trabajo en grupo es la base de muchos de los ejercicios; ocurre cuando las personas trabajan juntas, combinan sus diferentes capacidades y talentos y se apoyan en cada uno de sus puntos fuertes para completar una tarea. El trabajo en grupo:

- Alienta a responsabilidad. Cuando las personas se sienten dueñas de lo que están haciendo, por lo general están comprometidas con el resultado y tienen cuidado para asegurar un buen resultado.
- Desarrolla las habilidades de comunicación. Las personas necesitan escuchar y entender lo que dicen los demás, para ser capaces de responder a sus ideas y poder aportar sus propios pensamientos.
- Desarrolla la cooperación. Las personas pronto aprenden que cuando están trabajando hacia un objetivo común lo hacen mejor si cooperan que si compiten entre ellos.
- Implica capacidad de toma de decisiones. Las personas aprenden rápidamente que la mejor forma de tomar decisiones es ver toda la información disponible y tratar de encontrar una solución que satisfaga a todos. Alguien que no se siente en el proceso de toma de decisiones puede perturbar la labor del grupo de trabajo y no aceptar las decisiones que se tomen con el resto del grupo.

Es importante tener en cuenta que el trabajo en grupo exitoso debe estar orientado a una tarea; tiene que haber una clara pregunta que necesita respuesta o un problema que claramente exige soluciones. No es productivo decirles a los jóvenes simplemente “discutid el tema”. Cualquiera que sea el tema, es fundamental que el trabajo esté claramente definido y que los participantes se centren en la acción hacia



un objetivo que requiere de la retroalimentación de todo el grupo. Esto no significa que el producto es lo único que importa. La cuestión es que en un trabajo conjunto con un marco claramente definido los participantes están en mejores condiciones de aprender a través de todo el proceso.

La mayoría de las actividades de *Compass* utilizan un pequeño grupo de trabajo en la "experiencia" (la actividad) y de trabajo en grupo grande en las fases "reflexivas" y "de generalización" en el ciclo de aprendizaje (la reflexión y evaluación final). Los pequeños grupos de trabajo animan a todos a participar y ayudan a desarrollar el trabajo en equipo cooperativo. El tamaño de un pequeño grupo dependerá de las cosas prácticas, como cuántas personas hay en total y la cantidad de espacio que tenemos. Un grupo pequeño puede ser de 2 o 3 personas, pero pequeños grupos funcionan mejor con seis u ocho. Los pequeños grupos de trabajo puede durar 15 minutos, una hora o un día, dependiendo de la tarea entre mano.

Lluvia de ideas

La lluvia de ideas es una forma de introducir un nuevo tema, fomentar la creatividad y generar una gran cantidad de ideas de forma rápida. Se puede utilizar para resolver un problema específico o la respuesta a una pregunta.

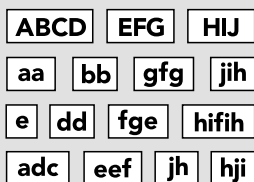
Cómo generar ideas:

1. Decidir el tema sobre el que deseas buscar y formular en una simple pregunta o una afirmación.
2. Escribe la pregunta en un trozo grande de papel o un panel colocado donde todos lo puedan ver.
3. Pide a los participantes que contribuyan con sus ideas. Anota las ideas bajo la pregunta o afirmación. Utiliza palabras sueltas o frases cortas.
4. Detén la lluvia de ideas cuando las ideas se acaban y, a continuación,
5. Recorre las sugerencias, y pide comentarios.
6. A continuación, resumen y, teniendo en cuenta el nuevo conocimiento, pasa a una actividad o discusión.

Las reglas de la lluvia de ideas:

1. Anota cada nueva sugerencia. A menudo la parte más creativa o "loca" de sugerencias es la más útil e interesante.
2. Nadie podrá hacer las observaciones o juzgar lo que está escrito hasta el final.
3. Evita que se repita. Si alguien sugiere una idea que ya está, señala suavemente donde lo has escrito.
4. Anima a todos a contribuir.
5. Da tus propias ideas sólo si es absolutamente necesario alentar al grupo.
6. Si una sugerencia es un poco confusa, pide una aclaración.



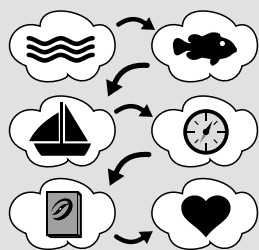


Pared escrita

Esta es una forma de intercambio de lluvia de ideas. El facilitador escribe una declaración o una pregunta a explorar, preferentemente, en una amplia pared en blanco. Pero, en lugar de ser el facilitador el que escriba las sugerencias, los participantes escriben sus ideas en trozos de papel (por ejemplo, "post-its") y ellos mismos los ponen en la pared. Las ventajas de este método son que los participantes pueden sentarse y pensar tranquilamente por sí mismos antes de verse influidos por las ideas de otras personas, y los trozos de papel se pueden mover lo que ayuda a agrupar ideas durante la discusión.

El juego de asociación

Esta es otra forma de intercambio de ideas que se puede utilizar como un rompehielos – icebreakers o como una introducción a un debate o a una actividad. Los participantes se sientan en círculo, y el facilitador comienza diciendo una palabra clave (una palabra que ha elegido y se encuentra en el corazón del tema que desea introducir). Alrededor del círculo, cada persona repite la palabra clave y a continuación la primera palabra, asociada con la palabra clave, que le viene a la cabeza. Una variación es que cada persona responda a la palabra la última persona.



Actividades de debate

Los debates son una parte integral de la EDH porque a través de la discusión los participantes aprenden a analizar la información, pensar críticamente, desarrollar destrezas de comunicación, compartir opiniones y aprender de la experiencia, que es la razón por la que la "reflexión y evaluación final" es una parte fundamental de toda actividad.

Hay muchas maneras diferentes de celebrar un debate y algunas maneras, sobre todo aquellos que implican un cierto grado de cooperación y participación, pueden considerarse justificadamente por derecho propio actividades. Por ejemplo, en los debates en pequeños grupos en los que las personas tienen que resolver un problema por ejemplo, "Sólo un minuto" en la página 218 y "Hablemos de sexo" (página 231) pueden ser considerados "actividades". No es necesario decir que después de la "actividad de discusión", los participantes siguen comentando y evaluando lo que han aprendido.

Las discusiones en grupos grandes

Grupos zumbido

Este es un método que resulta útil si no salen las ideas en un grupo grande de discusión. Pregunta a los participantes que discutan el tema en parejas o pequeños grupos durante algunos minutos y, a continuación, que compartan sus ideas con el resto del grupo. Pronto encontrarás la atmósfera de "zumbido" por las múltiples pequeñas conversaciones y los participantes producen el "zumbido" de ideas.

El ejercicio de la afirmación

Esta técnica permite a los participantes a expresar una opinión sin que necesariamente tenga que justificarla. Es una forma más suave para animar a los participantes a estar seguros de sí mismos al compartir sus opiniones.



Prepara algunas afirmaciones (4-6 deben ser suficientes) sobre un tema o temas que desea explorar con el grupo. Haz dos carteles con los mensajes “estoy de acuerdo” y “no estoy de acuerdo”, y colócalos en el suelo a una distancia de 6-8 metros. Si lo deseas, puede colocar una cuerda o una cinta adhesiva en el suelo, entre los dos signos para simbolizar la continuidad entre los dos extremos de opinión.

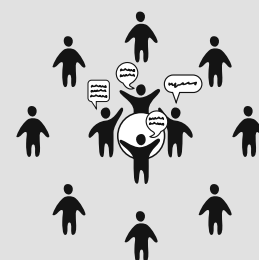
Lee una de tus afirmaciones preparadas y pide a los participantes que se sitúen entre los dos extremos según su opinión; los que están indecisos en el punto central. Invita a los participantes, si así lo desean, a explicar por qué están donde están. Anima a los participantes a cambiar su posición a lo largo de la línea si, como resultado de los argumentos que escuchan, cambian su opinión.



Una variación se llama “puntos de vista”. Haz cuatro carteles con cuatro mensajes en las cuatro paredes de la sala: “Estoy de acuerdo”, pero no estoy de acuerdo”, “no sé” y “yo quiero decir algo”. Como antes, los participantes se sitúan de acuerdo con sus respuestas y pueden cambiar de posición en cualquier momento.

Pecera

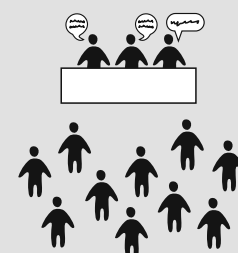
Este método es una forma útil de obtener los participantes dirijan sus comentarios unos a otros y no facilitador o maestro. Invita a algunos (una ubicación ideal entre cuatro y seis) de los participantes a que se reúnan en un círculo pequeño en el centro de la habitación para hablar sobre un tema mientras todos los demás se sientan alrededor de la parte exterior y escuchan a “los peces en la pecera”. Cuando uno de los observadores desee contribuir al debate, se presentan y se sitúan detrás de uno de los “peces”. Este “pez” entonces ha de intercambiarse y unirse a los oyentes.



Hay varias ventajas al utilizar este método, la principal es que los participantes tienen el control de la discusión hasta el punto que una persona puede dar un paso adelante y hablar cuando decida pero también de otros miembros del grupo pueden cortar a alguien que esté haciendo largos discursos o se repita, obligándole a intercambiar.

Debates

Los debates tradicionales son útiles, especialmente en un aula donde hay menos posibilidades de discusión con otros métodos. Se dedica toda una clase a debatir, por ejemplo sobre la afirmación “Esta clase considera que los Derechos Humanos son una invención occidental y no son universales” dejar que uno de los alumnos, en lugar del profesor, el moderador.

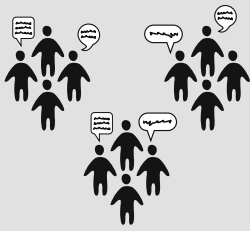


Otra forma de debate es un panel de debate en donde un grupo de “expertos” es invitado por los participantes para responder a sus preguntas. Esta es una buena manera de proporcionar información, promover investigación, permite a los participantes explorar diferentes puntos de vista y demostrar que los Derechos Humanos son complejos. Por ejemplo, a las tarjetas de roles de la actividad “La caza de las ballenas de los Makah” (página 235) a ocho voluntarios (dos personas que representan a cada una de las cuatro organizaciones contendientes). Estas ocho personas utilizan las tarjetas para preparar sus posiciones y, a continuación, sentarse en el panel de exper-

tos para responder preguntas y argumentar sus puntos de vista al resto de la clase. Al final, la clase puede votar sobre si la caza de ballenas debería estar o no prohibida.

Discusiones en grupos pequeños

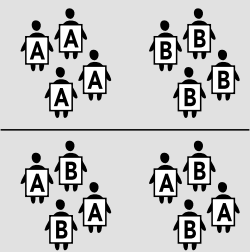
Las actividades de debate a menudo se llevan a cabo mejor en pequeños grupos, porque entonces todos pueden contribuir mejor. Los participantes se sienten más seguros expresándose en grupos más pequeños sino cada uno tiene una mayor proporción del tiempo disponible para hablar.



Las actividades de debate dependen de algún estímulo material, que se presenta habitualmente en las tarjetas. Los ejemplos de estímulo material, incluyen los temas de las noticias en la televisión, carteles, tarjetas, caso de estudio y fotografías. Al preparar los estímulos materiales es importante que pienses en tu grupo y evitar incluir información que pueda causar ofensa o ser demasiado personal. También tienes que tener en cuenta el nivel de las aptitudes de lectura de los grupos más jóvenes, y las destrezas idiomáticas si trabajas con un grupo multicultural; en estos casos mantén un lenguaje sencillo. La información de las tarjetas debería ser lo más corta posible, preferiblemente 2-8 líneas y media hoja tamaño A4 como máximo absoluto.

AAA BBB CCC

Esta es una técnica muy útil cuando se desea que desarrollen sus conocimientos y la comprensión sin tener que “enseñarlos”. Los participantes trabajan en pequeños grupos para desarrollar sus conocimientos sobre un aspecto de un tema. Los grupos a continuación se reagrupan y comparten sus conocimientos.



Prepara una tarjeta con una afirmación o pregunta para cada grupo acerca de una cuestión sobre la que deseas trabajar. Cada grupo trabaja en un aspecto diferente de la misma cuestión.

Consigue que los participantes formen tres grupos pequeños; uno de los grupos es el grupo A, el segundo es el grupo B y el tercer grupo el C. Cada grupo tiene un tiempo para debatir la cuestión o problema. A continuación se reagrupan, de modo que cada uno de los nuevos grupos contiene un miembro de cada uno de los grupos originales; en otras palabras los nuevos grupos se constituyen como ABC, ABC y ABC. La tarea de los grupos ABC es resolver un problema o llegar a un consenso que requiere la aportación de cada miembro.

Afirmaciones en un sombrero

Esta técnica es una delicada forma de introducir un tema, hablar o generar ideas. Cada uno escribe una declaración o una pregunta en una tarjeta y la pone en un sombrero. Pasa el sombrero alrededor o colócalo en el centro del círculo. Pide a los participantes que cada uno saque una tarjeta y a comente.



El/la facilitador/en lugar de hacer las tarjetas, puede pedir a los participantes que hagan sus propias tarjetas con sus declaraciones o preguntas. De esta manera las preguntas se pueden hacer anónimamente, lo cual es útil si se habla de temas que pueden ser muy sensibles.

Ranking

Esta es una variante útil de actividad de discusión cuando se quiere estimular un debate centrado en grupos pequeños. Necesita un juego de tarjetas para cada grupo pequeño; de nueve a doce afirmaciones. Selecciona afirmaciones simples y relacionadas con el tema que desees analizar y escribe una afirmación en cada tarjeta.

Los grupos discuten sobre las afirmaciones y tratan de llegar a un acuerdo sobre su orden de importancia. Esto puede hacerse como una escalera o como un diamante. Para el ranking en escalera la declaración más importante se coloca en la parte superior, la más importante debajo y así sucesivamente, hasta la afirmación menos importante en la parte inferior.

Para el ranking en diamante necesitas nueve tarjetas. Negocia con los participantes cual es la afirmación más importante, a continuación, las dos más importantes, a continuación las 3 declaraciones de mediana importancia, así como se muestra en el diagrama. Debido a que los temas son rara vez claros, el ranking en diamante es a menudo el método más adecuado de ranking. Es menos artificioso y por lo tanto, más aceptable para los participantes. También ofrece mejores oportunidades para la crear un consenso. Una variación de este método de ranking consiste en escribir ocho afirmaciones y a dejar una tarjeta en blanco para los propios participantes escriban una.

Casos de estudio

Los casos de estudio son cortas "historias" sobre las personas y los acontecimientos que ilustran un problema. Como tarjetas, son herramientas útiles para presentar la información de forma didáctica. También son valiosos porque crea una distancia entre los participantes y el problema, lo que hace que el debate del tema menos peligroso. Por ejemplo, si hay acosadores en el grupo y que desea abordar el problema, se puede presentar una historia sobre el acoso escolar que tenga paralelismos con la situación real. Los participantes leen el relato del caso, analizan el problema y tratan de hacer sugerencias para resolver el problema.

Teatro

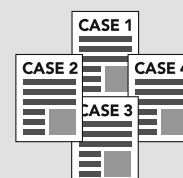
Explorar las ideas y los temas a través de una obra teatral puede proporcionar a los participantes una salida para las emociones, los pensamientos, los sueños y la creatividad que de otro modo no podrían ser capaces de expresar. El teatro implica a toda la persona, sus mentes, corazones y manos y, por tanto, implica no sólo el intelecto, sino también los sentidos y las emociones, lo que lo convierte en una poderosa herramienta. Además, es una técnica más eficaz ya que atrae a participantes con todos los estilos de aprendizaje, es decir, a participantes auditivos, visuales, táctiles o kinestéticos.

La reflexión y la evaluación final son especialmente importantes después de las actividades teatrales, incluyendo los juegos de roles y las simulaciones. Los participantes pueden necesitar un tiempo para salir de la función antes de hablar de sus sentimientos y de por qué decidieron emprender ciertas acciones.

Ranking en escalera

1.  Género
2.  Trabajo
3.  Educación
4.  Salud

Ranking en diamante



Juegos de rol

Un juego de rol es un cortometraje de ficción con los participantes. A pesar de que los participantes recurren a sus propias experiencias vitales, los juegos de rol son en su mayoría improvisados. Los juegos de rol pueden contribuir a mejorar la comprensión de la situación y fomentar la empatía hacia la gente que se presenta. Permiten a los participantes experimentar situaciones difíciles en un ambiente seguro.

Los juegos de rol se deben usar con delicadeza. En primer lugar, es esencial que los participantes tengan tiempo al final para salir del papel. En segundo lugar, todo el mundo tiene que respetar los sentimientos de los demás y la estructura social del grupo. Por ejemplo, un juego de rol sobre las personas con discapacidad deben tener en cuenta el hecho de que algunos de los participantes pueden sufrir una discapacidad (quizá no visible) o pueden tener familiares o amigos muy cercanos que estén impedidos. No deben sentirse heridos, obligados a exponerse o marginados. Si esto ocurre, tómallo en serio, pide disculpas y explícalo.

Se también muy conscientes de los estereotipos. Los juegos de rol sacan lo que los participantes piensan acerca de otras personas a través de su "capacidad" para reproducir o imitar. Esto es también lo que hace a estas actividades muy divertidas. En las sesiones de evaluación es útil preguntar: "¿crees que las personas que representaste son realmente así?" Siempre es educativo para que los participantes tomen conciencia de la necesidad de revisar constantemente la información de manera crítica, pregunta a los participantes de dónde tienen la información sobre la que basaron el desarrollo del personaje.

Simulaciones

Las simulaciones pueden considerarse como juegos de rol estructurados y extendidos (que no implican el mismo grado de improvisación) que pone a los participantes en situaciones y funciones desconocidas. Por ejemplo, la sala del tribunal de la actividad "Acceso a los medicamentos" (página 95), que se define y se perfila, y en la que se da a los participantes información detallada sobre las funciones que se deben desempeñar. Las simulaciones exigen un alto nivel de implicación emocional y capacidad intelectual, especialmente para los jugadores que tienen que argumentar desde un punto de vista con el que personalmente están en desacuerdo.

Teatro foro

El teatro foro es una forma interactiva de teatro que promueve la interacción con el público y explora diferentes opciones sobre la manera de abordar un problema o asunto. El teatro foro (también conocido como teatro de Boal, "Teatro del Oprimido" o "Teatro para el Desarrollo") fue creado en los primeros años de la década de los 70 por Augusto Boal, que quería así empoderar a su público.

El teatro foro es una forma de juego de rol. El público observa una obra corta en la que un personaje central encuentra una opresión o un obstáculo que él o ella es incapaz de superar; el asunto es presentado de forma que esté relacionado con la vida de la audiencia. Cuando la obra se ha representado, se repite y los miembros de la audiencia pueden subir al escenario y proponer otras opciones sobre cómo el protagonista podría haber actuado. Los actores exploran los resultados de estas elecciones

con el público, creando una especie de debate teatral en la que las experiencias y las ideas son ensayadas y compartidas, generando solidaridad y sentido de autonomía.

El teatro foro es una herramienta muy útil para ofrecer la EDH, por ejemplo, al examinar los medios para resolver los problemas y resolver los conflictos. Permite al público tomar el escenario y explorar diferentes posibilidades. De esta forma, el evento puede ser utilizado para ensayar alternativas en un acontecimiento inminente, o para descubrir y analizar las alternativas en cualquier situación, pasado, presente o futura.

Métodos Audiovisuales

Uso de imágenes: fotografías, caricaturas, dibujo, collage

“Una imagen vale más que mil palabras”. Las imágenes son poderosas herramientas tanto para proporcionar información como para fomentar el interés. Recuerda también que el dibujo es un importante medio de expresión y comunicación, no sólo para aquellos cuyo estilo de pensamiento preferido es el visual sino también para aquellos que no se expresan muy bien verbalmente. Algunas ideas para actividades con fotografías y dibujos se presentan en el capítulo 2 bajo el epígrafe colectivo de “Jugar con las imágenes” (página 270).

Consejos para la creación de una colección de imágenes

Las imágenes son una herramienta versátil; es una buena idea que los facilitadores construyan su propia colección. Las imágenes pueden ser recogidas, por ejemplo, de diarios, revistas, carteles, folletos de viajes, tarjetas postales y tarjetas de felicitación.

Recorta las fotografías, colócalas en una tarjeta y cúbrela con plástico transparente adhesivo (que se vende para forrar los libros) para que sean duraderas y fáciles y agradables de manejar. La colección tendrá un aspecto más similar a un conjunto si las tarjetas son de un mismo tamaño. A4 es lo ideal, pero A5 es una buena solución práctica.

Una buena idea es escribir un número de referencia en la parte posterior de cada fotografía y la información sobre la fuente, el título original o cualquier otra información que sea útil guárdala en otro lugar. Así los participantes sólo tendrán la imagen a la que responder y no se distraerán con otras pistas.

A la hora de elegir las fotos, trata de obtener una selección de imágenes de norte, sur, este y oeste, así como de diferentes ambientes sociales y naturales. A la hora de elegir las fotografías de personas busca variedad y se conscientes de su sexo, raza, capacidad y discapacidad, edad, nacionalidad y cultura. También ten en cuenta el efecto que fotografías individuales tienen debido a su tamaño y color. Este efecto puede distorsionar la percepción de los participantes de una imagen, por tanto trata de armonizar tu colección para que sea relativamente homogénea.

No olvides comprobar si hay algún tipo de copyright en las imágenes y las fotos que deseas utilizar.





Películas, vídeos y programas de radio

Las películas, vídeos y programas de radio son herramientas poderosas para la EDH y son muy populares entre los jóvenes. Un debate después de ver una película podría ser un buen punto de partida para una tarea futura. Cosas de que hablar son la reacción inicial de los participantes a la película, lo verdadera que era respecto a “la vida real”, si los personajes son retratados con realismo, o si se trata de promover una política en particular o punto de vista moral, y no hay que olvidar que se trata de una violación de los Derechos Humanos.

Comprueba si hay algún tipo de copyright o cualquier restricción sobre la proyección de los vídeos que deseas utilizar. La proyección en una clase o grupo de jóvenes puede constituir una exhibición pública.

Tomar fotografías, hacer películas y vídeos

La tecnología de videocámaras, cámaras digitales y teléfonos móviles hace que ahora hacer películas y fotografías sea mucho más accesible para todos. Las imágenes de los jóvenes y las películas demuestran claramente sus puntos de vista y actitudes y es un excelente material de exposición.

Video cartas

Las video cartas son una forma comprobada para romper las barreras y los prejuicios. Permiten a la gente que de otro modo no podrían reunirse cara a cara “hablar” y compartir ideas sobre cómo viven y qué es importante para ellos. Un ejemplo es un proyecto de televisión británico donde una mujer romaní y un residente cerca de un campamento gitano se negaban a hablarse. Sin embargo, un mediador logró convencerles de que se enviaran una serie de video cartas. Cada uno empezó mostrando sus hogares y presentando a sus familias. Gradualmente, en cartas posteriores, tras haber mostrado más tiempo de sus vidas, los prejuicios disminuyeron y fueron sustituidos por comprensión y empatía. Cada uno encontró que tenían mucho más en común de lo que imaginaban y, por último, acordaron reunirse en persona.

Los medios de comunicación: periódicos, revistas, radio, televisión, Internet

Los medios de comunicación son una fuente infalible de buenos debates. Siempre es interesante debatir acerca de las noticias o la información presentada y analizar prejuicios y estereotipos. Las discusiones pueden incluir aspectos como la propiedad de los medios de comunicación, la distorsión política, la censura y la libertad de expresión. La actividad “Primera plana” en la página 197 aborda específicamente estos temas y encontrarás más ideas en la información de apoyo de este material en la página 580. Una vez más, asegúrate de comprobar los derechos de autor de cualquier material que desees utilizar.

Notas finales

- ¹ Palabras destacadas por los editores
- ² Comité de Ministros Recomendación CM/Rec(2010)7 en la Carta del Consejo Europeo sobre Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos
- ³ <http://www.amnesty.org/en/human-rights-education>
- ⁴ Betty A. Reardon: *Educación para la Dignidad Humana - Aprender sobre derechos y responsabilidades*, University of Pennsylvania Press, 1995
- ⁵ www.fra.europa.eu (a la que se accedió el 13 Octubre 2010)
- ⁶ Resolución del Comité de Ministros sobre la política juvenil del Consejo de Europa, CM/Res(2008)23 Naciones Unidas, ePlan de Acción del Programa Mundial para la Educación en los Derechos Humanos - Primera fase, Ginebra, 2006
- ⁷ Cifras de Eurostat para el mes de diciembre de 2009 – Comunicado de prensa Eurostat 16/2010 de 29 de enero de 2010
- ⁸ Véase, por ejemplo, Backman, E. & Old Trafford, B. (2006), *Gobernabilidad democrática de las escuelas*, Estrasburgo: Consejo de Europa
- ⁹ Directrices para la Educación Global 9 - Conceptos y metodologías de Educación Global para los educadores y los encargados de formular políticas, Centro Norte-sur del Consejo de Europa, 2008.
- ¹⁰ "Todos diferentes, todos iguales" – Segunda campaña europea de la Juventud por la diversidad, los Derechos Humanos y la Participación 2007-2008.
- ¹¹ Los T-Kits "Lo esencial de la formación" y "Gestión organizacional" proporcionan puntos de partida útiles sobre estilos de aprendizaje y las actitudes de los formadores y facilitadores. El T-Kit "Lo esencial de la formación", publicaciones del Consejo de Europa, 2002. T-Kit "Gestión Organizacional", publicaciones del Consejo de Europa, 2000. Se pueden descargar en www.youth-partnership-eu.coe.int
- ¹² Brett, P, Mompoin-Gaillard, P y Salema M. H. (2009) *Cómo todos los maestros pueden apoyar la Educación para la ciudadanía y derechos humanos: un marco para el desarrollo de las competencias*. Estrasburgo: Consejo de Europa
- ¹³ Gollob, R., Krapf, P, Ólafsdóttir, Ó., y Weidinger, W. (2010) *Educación para la democracia: información de apoyo para la ciudadanía democrática y la Educación en los Derechos humanos*. Estrasburgo: Consejo de Europa

Capítulo 2

Actividades prácticas y métodos para la enseñanza en los Derechos Humanos

Índice de actividades

	Nivel	Niños	Ciudadanía y participación	Cultura y deportes	Democracia	Discapacidad y 'dabilísimo'	Discriminación e intolerancia	Educación	Medio ambiente	Género	Derechos humanos generales	Globalización	Salud	Medios de comunicación	Migración	Paz y violencia	Pobreza	Religión y creencias	Memoria	Guerra y terrorismo	Trabajo	Página
3 Cosas	2								✓						✓							84
Una mezquita en Sleepyville	2		✓				✓											✓				88
Acceso a los medicamentos	4						✓					✓	✓									95
La representación	2	✓	✓								✓											102
Todos iguales, todos diferentes	2						✓					✓		✓								105
Historia de Ashique	2	✓										✓									✓	108
Creyentes	3			✓			✓											✓				114
¡Cuidado, estamos observando!	3		✓						✓			✓										119
¿Puedo entrar?	3						✓								✓	✓						124
Chahal c. el Reino Unido	4				✓											✓				✓		130
Cambia tus gafas	2				✓									✓		✓						138
Derechos de los Niños	2	✓						✓			✓											143
Salarios diferentes	2						✓			✓											✓	148
¿Tenemos alternativas?	3	✓										✓				✓						153
Asuntos domésticos	3									✓		✓				✓						157
¡Dosta!	4						✓												✓	✓		164
Dibuja palabra	1										✓											169
¿Educación para todos?	2	✓	✓					✓														172
Campaña electoral	2		✓		✓						✓											178
Luchadores por los derechos	2		✓								✓			✓								182
Dedos y pulgares	4								✓						✓	✓						188
Flower power	2	✓									✓							✓				193
Portada	3								✓		✓		✓									197
Heroínas y héroes	2		✓				✓			✓												203
¿Cuánto necesitamos?	3							✓				✓								✓		207
¡Quiero trabajar!	3					✓	✓														✓	212
Sólo un minuto	2			✓							✓	✓										218
La barrera lingüística	2						✓								✓					✓		222
Que cada voz sea escuchada	3	✓	✓					✓														226
Hablemos de sexo	4						✓			✓		✓										231
La caza de ballenas de los Makah	4			✓					✓			✓										235
Haciendo conexiones	4		✓		✓						✓											244
Etiquetas de memoria	2			✓															✓	✓		249
Mi vida no es un espectáculo	3							✓						✓		✓						254
En la escalera	3		✓	✓	✓																	259
Nuestros futuros	2	✓							✓				✓									263
Camino hacia la tierra de la igualdad	2						✓	✓		✓												267
Juegos de imágenes	1										✓											270
Central de energía	3		✓								✓					✓						275
Respuesta al racismo	3			✓			✓									✓						279
Bingo de derechos	1										✓											285
La lucha por la riqueza y el poder	3											✓	✓				✓					288
Observa la capacidad	2	✓				✓	✓															293
Pronto serán obsoletas	2							✓				✓						✓				298
Deporte para todos	2			✓		✓						✓										302
Un paso al frente	2						✓				✓						✓					308
Historia de dos ciudades	4		✓						✓												✓	313
Terrorismo	2											✓				✓					✓	323
Arrojar piedras	2	✓														✓					✓	328
Líneas del tiempo	3										✓							✓	✓			332
¿Votar o no votar?	4		✓		✓						✓											336
Reunión sindical	3		✓		✓																	342
Violencia en mi vida	3											✓				✓					✓	347
El tejido de la vida	2								✓			✓	✓									351
Cuando llegue el mañana	2											✓	✓			✓						355
¿Cuál es tu posición?	2		✓								✓						✓					360
¿Quiénes somos yo?	2						✓			✓								✓				363
Trabajo y bebés	2						✓			✓											✓	366
Un calendario de los Derechos Humanos																						369
Aperitivos	2																					378
Actividades de revisión	1																					383

Cuadro sinóptico de actividades

Título	Temas	Descripción general	Derechos relacionados
3 Cosas	<ul style="list-style-type: none"> Emigración Guerra y terrorismo Medio ambiente 	Esta actividad utiliza la discusión y la clasificación de diamantes para ayudar a los participantes a entender lo que se siente cuando de repente hay que huir de casa.	El derecho a buscar asilo en otros países contra la persecución; la libertad de religión o de creencias, la libertad de opinión y de información
Una mezquita en Sleepyville	<ul style="list-style-type: none"> Religión y creencias Discriminación e intolerancia Ciudadanía 	Esta actividad explora una disputa por la construcción de una nueva mezquita en un área tradicionalmente cristiana a través de la simulación de una reunión del ayuntamiento.	Libertad frente a la discriminación; libertad de religión y de convicciones, libertad de opinión y de información
Acceso a los medicamentos	<ul style="list-style-type: none"> Salud Globalización Discriminación e intolerancia 	Esta actividad es una simulación basada en el caso del 2001 "medicamentos para el SIDA" realizado en Sudáfrica. Aborda las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA, el acceso a los medicamentos y las reivindicaciones opuestas respecto a los derechos.	Los derechos a la vida y a la dignidad, el derecho a la protección de los intereses morales y materiales resultantes de la producción científica; el derecho a la salud
La representación	<ul style="list-style-type: none"> General de los Derechos Humanos Infancia Ciudadanía y participación 	A través de este drama los participantes en la actividad presentan sus percepciones sobre el concepto de los Derechos Humanos.	Todos los Derechos Humanos
Todos iguales, todos diferentes	<ul style="list-style-type: none"> Discriminación e intolerancia Globalización Medios de Comunicación 	Este es un breve cuestionario, lo suficientemente provocativo para ser interesante en sí mismo, pero también puede ser una base efectiva para una discusión en grupo sobre las percepciones y los estereotipos.	La igualdad en dignidad; el derecho a los derechos y libertades sin distinción de ningún tipo; el derecho a la nacionalidad
Historia de Ashique	<ul style="list-style-type: none"> Infancia Trabajo Globalización 	Esta es una actividad de discusión. El punto de partida es el estudio del caso de un niño trabajador. Los participantes van a explorar los aspectos del trabajo infantil, las causas y la forma de acabar con ella.	Protección contra la explotación económica, el derecho a la educación, el derecho al descanso y al esparcimiento
Creyentes	<ul style="list-style-type: none"> Religión y creencias Cultura y deporte Discriminación e intolerancia 	Los participantes comparan y contrastan diversas creencias.	Libertad de conciencia y de religión; libertad de opinión y de información; libertad frente a la discriminación
¡Cuidado, estamos observando!	<ul style="list-style-type: none"> Globalización Medio ambiente Ciudadanía y participación 	En esta actividad los participantes aprenden acerca de los costes sociales, económicos y medioambientales de una camiseta de algodón. Y a su vez planifican y aplican medidas para hacer frente a las violaciones de los Derechos Humanos.	El derecho a un trabajo digno y a afiliarse a los sindicatos, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a un medio ambiente seguro y saludable
¿Puedo entrar?	<ul style="list-style-type: none"> Emigración Discriminación e intolerancia Paz y violencia 	Esta es una actividad de juego de rol sobre un grupo de refugiados que buscan escapar a otro país. Aborda la situación de los refugiados y los argumentos de carácter social y económico para dar y negar el asilo.	El derecho a buscar asilo en otros países, el derecho de no devolución; la libertad frente a la discriminación
Chahal c. el Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> Guerra y terrorismo Paz y violencia Democracia 	Una simulación (un mini-ensayo) que se centra en un caso real que llegó ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.	Derecho a no ser sometido a torturas, el derecho a solicitar asilo. El derecho a una audiencia pública justa
Cambia tus gafas	<ul style="list-style-type: none"> Pobreza Discapacidad y discriminación contra las personas con discapacidad Emigración 	Este es un ejercicio muy simple al aire libre que se puede utilizar como actividad educativa. Los participantes salen a explorar la localidad a través de los ojos de otro individuo.	Todos
Derechos de los Niños	<ul style="list-style-type: none"> Infancia General de los Derechos Humanos Educación 	Esta actividad utiliza el ranking de diamantes para promover el conocimiento y la discusión acerca de la Convención de los Derechos del Niño.	Los derechos del niño (todos); el derecho a expresar libremente sus opiniones sobre todos los asuntos que le afectan; el derecho a la protección contra la explotación económica, el derecho al descanso y al ocio y a disfrutar de la propia cultura

Título	Temas	Descripción general	Derechos relacionados
Salarios diferentes	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo Género Discriminación e intolerancia 	Se trata de una simulación que enfrenta a las personas con la realidad del mercado laboral. Trata de las cuestiones de salarios diferentes por el mismo trabajo, la discriminación en el lugar de trabajo y las políticas de bajos salarios para los trabajadores jóvenes.	El derecho a un trabajo digno y a afiliarse a los sindicatos; el derecho a una remuneración justa y a igual salario por igual trabajo, el derecho a no ser discriminado por motivos de edad y sexo
¿Tenemos alternativas?	<ul style="list-style-type: none"> Paz y violencia Infancia Salud 	Esta es una actividad de juego de rol que se ocupa de las cuestiones de la violencia interpersonal y la intimidación.	El derecho a la dignidad, el derecho a ser protegido contra toda forma de violencia física o mental
Asuntos domésticos	<ul style="list-style-type: none"> Género Paz y violencia Salud 	Los participantes debaten sobre estudios de casos para analizar las causas y formas de prevenir diferentes tipos de violencia en el hogar.	El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal; la libertad frente a la tortura y los tratos degradantes y el derecho a la igualdad ante la ley
¡Dosta!	<ul style="list-style-type: none"> Memoria Guerra y terrorismo Discriminación e intolerancia 	En esta actividad los participantes planifican y llevan a cabo un proyecto de acción para aumentar la conciencia sobre los gitanos víctimas del Holocausto.	El derecho a la no discriminación; el derecho a la vida; derechos culturales
Dibuja palabra	<ul style="list-style-type: none"> General de los Derechos Humanos 	Este es un juego de equipo en el que las personas tienen que dibujar creativamente para representar una palabra relacionada con los Derechos Humanos.	Libertad de opinión y de expresión; libertad de pensamiento, igualdad en dignidad y derechos
¿Educación para todos?	<ul style="list-style-type: none"> Educación Infancia Ciudadanía y participación 	En esta actividad los participantes tienen que buscar y encontrar los pares de cartas que tienen sobre las desigualdades de la enseñanza en el mundo y cómo lograr la "educación para todos".	El derecho a la educación; a la integridad física, mental, espiritual, moral y social; el derecho a la igualdad
Campaña electoral	<ul style="list-style-type: none"> Democracia Ciudadanía y participación General de los Derechos Humanos 	Esta es una actividad de discusión que aborda los derechos y responsabilidades relacionados con la democracia y el debate democrático.	El derecho a participar en el gobierno y en elecciones libres, la libertad de opinión y de expresión; la libertad de pensamiento
Luchadores por los derechos	<ul style="list-style-type: none"> General de los Derechos Humanos Medios de Comunicación Ciudadanía y participación 	Esta actividad utiliza tarjetas de información para estimular el interés sobre los héroes de los Derechos Humanos.	Libertad de opinión y de expresión, el derecho a la igualdad ante la ley y el derecho a un juicio justo, la libertad frente a la tortura y los tratos degradantes
Dedos y pulgares	<ul style="list-style-type: none"> Medio ambiente Paz y violencia Emigración 	Se trata de una simulación de un concurso para encontrar el grupo más verde de jóvenes. ¿Serán honestos o engañarán?	El derecho a la igualdad ante la ley, el derecho a la vida y a la supervivencia, el derecho a un orden internacional en el que los derechos y libertades se hagan plenamente efectivos
Flower power	<ul style="list-style-type: none"> General de los Derechos Humanos Religión y creencias Infancia 	Esta es una actividad creativa que conduce a una discusión acerca de los Derechos Humanos en general: qué son, por qué existen y cómo debemos protegerlos.	Todos
Portada	<ul style="list-style-type: none"> Medios de comunicación Globalización Medio ambiente 	Se trata de una simulación de un grupo de periodistas que trabajan para preparar la primera página de su periódico listo para ir a la imprenta.	El derecho a la libertad de pensamiento, de opinión y de expresión; la libertad frente a la injerencia en la vida privada, en la familia, en el domicilio y en la correspondencia; el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad
Heroínas y héroes	<ul style="list-style-type: none"> Género Discriminación e intolerancia Ciudadanía y participación 	Esta actividad implica trabajo individual y en grupo, lluvia de ideas y discusión sobre heroínas y héroes como símbolos de la socialización y la cultura y cómo los estereotipos de género tienen sus raíces en nuestra historia, en la cultura y la vida cotidiana.	El derecho a la igualdad, a la no discriminación; a la libertad de opinión y de expresión
¿Cuánto necesitamos?	<ul style="list-style-type: none"> Guerra y terrorismo Salud Educación 	Esta actividad implica discusión y toma de decisiones. Los participantes trabajan en pequeños grupos que deciden cómo reasignar el presupuesto militar mundial para financiar los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio.	El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal; el derecho al desarrollo; el derecho a un nivel de vida adecuado; los derechos a la salud y a la educación

Título	Temas	Descripción general	Derechos relacionados
¡Quiero trabajar!	<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad y discriminación contra las personas con discapacidad • Trabajo • Discriminación e intolerancia 	Esta actividad utiliza un juego de rol para explorar cuestiones sobre el derecho al empleo para las personas con discapacidad.	Derecho al trabajo, derecho a no ser discriminado, derecho a un nivel de vida adecuado
Sólo un minuto	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura y deporte • Globalización • General de los Derechos Humanos 	En esta actividad los participantes tienen que ser rápidos y en una actividad inventiva hablar durante un minuto sobre la relación entre el deporte y los Derechos Humanos.	Todos
La barrera lingüística	<ul style="list-style-type: none"> • Emigración • Guerra y terrorismo • Discriminación e intolerancia 	Se trata de una simulación sobre las dificultades que afrontan los refugiados cuando solicitan asilo. Las cuestiones planteadas son las frustraciones y factores emocionales a los refugiados tienen que enfrentarse, superando las barreras del idioma y la discriminación durante el procedimiento de solicitud.	El derecho a buscar asilo y a disfrutar de él; el derecho a no ser discriminado por razón de origen étnico o de país de origen, el derecho a ser considerado inocente hasta que se demuestre la culpabilidad
Que cada voz sea escuchada	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Ciudadanía y participación • Infancia 	Este es un ejercicio de reflexión en pequeños grupos y sesiones plenarias, trabajando en lo que es educación y cómo cubre, o no cubre, las necesidades de las personas, y sobre la participación en los procesos de toma de decisiones.	Derecho a la educación, incluido el derecho a la educación en los Derechos Humanos; libertad de opinión y de expresión, derecho a participar en el gobierno del país
Hablemos de sexo	<ul style="list-style-type: none"> • Género • Discriminación e intolerancia • Salud 	Esta actividad utiliza la técnica de la "pecera" para explorar las actitudes sobre la sexualidad, incluyendo la homofobia.	El derecho a la igualdad, a la no discriminación; a la libertad de expresión y de asociación
La caza de ballenas de los Makah	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura y deporte • Medio ambiente • Globalización 	Esta actividad implica trabajar en pequeños grupos, juegos de rol, debate y consenso sobre las cuestiones relativas al uso sostenible de los recursos marinos y los derechos de los pueblos indígenas a determinar libremente su desarrollo económico, social y cultural.	El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad, el derecho a la alimentación y el acceso a los recursos naturales; el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal
Haciendo conexiones	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía • Democracia • General de los Derechos Humanos 	Esta actividad incluye la negociación sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, el gobierno, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación en una democracia.	El derecho a participar en el gobierno y en unas elecciones libres, libertad de información y de expresión, toda persona tiene deberes respecto a la comunidad
Etiquetas de memoria	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria • Guerra y terrorismo • Cultura y deporte 	Los participantes en conjunto crean una "nube de etiquetas" que representan sus pensamientos y sentimientos evocados por las memorias de la guerra.	El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona; el derecho a participar en la vida cultural; la libertad de pensamiento y de conciencia
Mi vida no es un espectáculo	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación • Paz y violencia • Educación 	Esta actividad tiene como objetivo desarrollar la conciencia de las personas acerca de los abusos de tecnología de la información y la comunicación (TIC) en general, y ciber acoso en particular.	El derecho a la libertad de pensamiento, de opinión y de expresión; el derecho a no ser objeto de injerencia en la vida privada, la familia, el domicilio y la correspondencia; el derecho a no ser objeto de tratos inhumanos o degradantes
En la escalera	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía y participación • Democracia • Cultura y deporte 	Esta actividad implica un juego de rol y un debate. Los participantes reflexionan sobre el sentido de la participación juvenil y discuten las maneras de aumentar su propia participación en la comunidad local.	El derecho a participar en el gobierno y en elecciones libres, el derecho a participar en la vida cultural; la libertad de opinión y de información
Nuestro futuro	<ul style="list-style-type: none"> • Infancia • Medio ambiente • Salud 	En esta actividad los participantes dibujan, contemplan y discuten sus esperanzas y sus preocupaciones por el futuro de su generación. Los temas abordados incluyen cuestiones ambientales que afectarán a las generaciones futuras, el desarrollo local y las necesidades de la población.	El derecho a la opinión y el acceso a la información, el derecho a ser oído en todos los asuntos relacionados con el interés superior del niño; el derecho a un nivel de vida digno

Título	Temas	Descripción general	Derechos relacionados
Camino hacia la tierra de la igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Género • Discriminación e intolerancia • Educación 	Esta actividad implica trabajar en pequeños grupos, con la imaginación, para estudiar las cuestiones de la igualdad de género y la discriminación contra la mujer.	La no discriminación por motivos de sexo y género; el derecho al matrimonio y a la familia; el derecho a la igualdad ante la ley
Juegos de imágenes	<ul style="list-style-type: none"> • General de los Derechos Humanos 	En esta actividad los participantes identifican las imágenes que ilustran los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).	Todos
Central de energía	<ul style="list-style-type: none"> • Paz y violencia • Ciudadanía y participación • General de los Derechos Humanos 	Los participantes reflexionan sobre los actos de violencia que son comunes en la vida diaria, y a continuación, buscan maneras creativas de lidiar con ellos y buscan soluciones a los problemas.	El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal; la libertad frente a la discriminación; la libertad frente a toda injerencia en la vida privada, la familia, el domicilio y la correspondencia
Respuesta al racismo	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación e intolerancia • Cultura y deporte • Paz y violencia 	En esta actividad los participantes en un juego de rol sobre un incidente crítico abordan cuestiones sobre el racismo y los prejuicios, en particular contra los romaníes, y exploran formas de abordar el racismo en una escuela u otra organización educativa.	Igualdad en dignidad y derechos. La no discriminación; la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
Bingo de derechos	<ul style="list-style-type: none"> • General de los Derechos Humanos 	Este es un sencillo cuestionario y una variación del juego del "¡Bingo!" en la que las personas comparten sus conocimientos y experiencias sobre los Derechos Humanos.	Ninguno de los Derechos Humanos
La lucha por la riqueza y el poder	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza • Globalización • Salud 	Esta actividad simula la lucha por la riqueza y el poder, la desigualdad y la injusticia de la pobreza.	La igualdad en dignidad y derechos; el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la salud, la alimentación y la vivienda
Observa la capacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad y discriminación contra las personas con discapacidad • Discriminación e intolerancia • Infancia 	Una actividad práctica para fomentar la empatía con las personas con discapacidad. Los temas abordados incluyen los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad al integrarse en la sociedad, y la percepción de los derechos de las personas con discapacidad como Derechos Humanos fundamentales.	El derecho a no ser objeto de discriminación; la igualdad en dignidad y derechos; el derecho a la seguridad social
Pronto serán obsoletas	<ul style="list-style-type: none"> • Religión y creencias • Globalización • Educación 	En esta actividad las personas hablan de cómo se desarrollan las creencias y del modo en que se ven reforzadas y cómo y por qué cambian con el tiempo.	Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, libertad de opinión y de expresión y el derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad
Deporte para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad y discriminación contra las personas con discapacidad • Cultura y deporte • Salud 	Esta es una actividad de mucha energía. Los participantes utilizan su imaginación y creatividad en el diseño de nuevos juegos.	El derecho al disfrute de la salud física y mental; la igualdad en dignidad y derechos; el derecho al descanso y al ocio
Un paso al frente	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación e intolerancia • Pobreza • General de los Derechos Humanos 	Todos somos iguales, pero algunos son más iguales que otros. Los participantes asumen roles y avanzan en función de las posibilidades y oportunidades en la vida.	El derecho a la igualdad en dignidad y derechos, y el derecho a la educación; el derecho a un nivel de vida adecuado para la buena salud y el bienestar
Historia de dos ciudades	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía y participación • Medio ambiente • Trabajo 	Este es un juego de tablero en el que los jugadores deberán votar por el tipo de ciudad en la que quieren vivir y las comodidades de las que desean disfrutar. Los temas abordados incluyen la solidaridad social, las consecuencias del pago de impuestos y el valor de la democracia a nivel local.	El derecho a la seguridad social; el derecho a la propiedad, el derecho a un nivel de vida adecuado
Terrorismo	<ul style="list-style-type: none"> • Guerra y Terrorismo • Paz y Violencia • Globalización 	Mediante casos de estudio, los participantes analizan lo que hace de algo un acto terrorista, y formulan una definición de terrorismo.	El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona; Libertad frente a la tortura y los tratos degradantes y el derecho a la paz
Arrojar piedras	<ul style="list-style-type: none"> • Guerra y Terrorismo • Paz y Violencia • Infancia 	Esta actividad utiliza roles para mirar las razones por las que la gente participa en actos violentos.	El derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal; el derecho a ser reconocido como persona ante la ley, el derecho a una igual protección de la ley

Título	Temas	Descripción general	Derechos relacionados
Líneas del tiempo	<ul style="list-style-type: none"> General de los Derechos Humanos Memoria Religión y creencias 	Los participantes colectivamente hacen una cronología de acontecimientos marcando los acontecimientos relevantes al concepto de derechos desde el 2000 a.c. hasta el presente, y especulan sobre el futuro.	El derecho a la educación, incluida la educación en los Derechos Humanos. El derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal; Libertad de religión y de creencias
¿Votar o no votar?	<ul style="list-style-type: none"> Democracia Ciudadanía y participación General de los Derechos Humanos 	Esta actividad implica una encuesta a las personas de la comunidad para explorar cuestiones sobre el voto en las elecciones y la participación cívica.	El derecho a participar en el gobierno y la celebración de elecciones libres, la libertad de opinión y de expresión; el derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica
Reunión sindical	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo Democracia Ciudadanía y participación 	Se trata de la simulación de una reunión entre el empleador y los empleados junto con sus representantes sindicales para negociar los salarios y las condiciones de trabajo.	Derecho al trabajo, derecho a unas condiciones digna de trabajo; el derecho a formar sindicatos y a afiliarse a ellos, el derecho a la huelga
Violencia en mi vida	<ul style="list-style-type: none"> Paz y violencia Guerra y terrorismo Salud 	Esta es una actividad en la que los participantes exploran sus experiencias de violencia interpersonal.	El derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal, la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; el derecho a librarse de la tortura y los tratos degradantes
El tejido de la vida	<ul style="list-style-type: none"> Medio ambiente Globalización Salud 	En esta actividad, los participantes reflexionan sobre los vínculos de una red global de alimentos. Exploran la interdependencia de los seres vivos y no vivos y el impacto de todas las actividades humanas sobre el medio ambiente.	El derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal; el derecho a disponer libremente de la riqueza y los recursos naturales; la libertad de creencia y religión
Cuando llegue el mañana	<ul style="list-style-type: none"> Paz y violencia Globalización Medios de comunicación 	Esta actividad utiliza hojas de información y discusión para explorar cuestiones sobre la protección de la sociedad respecto de los delincuentes, los derechos humanos de los delincuentes y la pena de muerte.	El derecho a la vida, la libertad frente a la tortura y los tratos degradantes; el derecho a la igualdad en dignidad
¿Cuál es tu posición?	<ul style="list-style-type: none"> General de los Derechos Humanos Ciudadanía y participación Pobreza 	En esta actividad los participantes discuten literalmente sobre sus opiniones acerca de los derechos civiles, políticos, sociales y económicos.	Todos
¿Quiénes somos yo?	<ul style="list-style-type: none"> Género Discriminación e intolerancia Religión y creencias 	Esta actividad incluye pequeños grupos, ideas, dibujos y grupos de discusión para explorar cuestiones de identidad.	La igualdad en dignidad y derechos. La no discriminación; El derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal
Trabajo y bebés	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo Género Discriminación e intolerancia 	Esta es una actividad de juego de rol relativo a las cuestiones de los derechos reproductivos y la discriminación contra la mujer en el puesto de trabajo.	El derecho a un trabajo digno y a afiliarse a los sindicatos; el derecho al matrimonio y la familia; la libertad frente a la discriminación
Un calendario de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Todos 	Una lista de días en los que las personas de todo el mundo conmemoran los Derechos Humanos; los combatientes por los derechos son honrados, los abusos en materia de Derechos Humanos son recordados y las esperanzas y la alegría se celebran. Las fechas clave se han obtenido a partir de días internacionales oficiales de las Naciones Unidas, días mundiales reconocidos por las organizaciones no gubernamentales y los aniversarios de hechos históricos.	Todos
Aperitivos	<ul style="list-style-type: none"> Soporte para cualquiera, con cualquier otra actividad de Compass. 	Los aperitivos descritos aquí no sólo ayudan a crear un ambiente de grupo sino que también introducen ideas sobre los Derechos Humanos de una manera divertida.	Todos
Actividades de revisión	<ul style="list-style-type: none"> Soporte para cualquiera, con cualquier otra actividad de Compass. 	Revisar es una parte esencial del ciclo de aprendizaje experiencial, que es la base del enfoque utilizado en este manual de educación en los Derechos Humanos. Las siguientes actividades son divertidas y maneras fáciles de ayudar a los participantes a aprender de sus experiencias. Pueden ser usadas después de una actividad de Compass, pero no deben sustituir una detallada reflexión final y evaluación.	El derecho a la educación en los Derechos Humanos, el derecho a la educación, el derecho a la participación

Emigración



Guerra y
terrorismo



Medio
Ambiente



Nivel 2



Cualquiera



30 minutos



3 cosas

Vivir es elegir.

Pero para elegir bien, debes saber quién eres y lo que defiendes, dónde quieres ir y por qué quieres llegar.

Kofi Annan

Temas

- Emigración
- Guerra y terrorismo
- Medio Ambiente

Complejidad

Nivel 2

Tamaño de grupo

Cualquiera (grupos pequeños: 5-6)

Duración

30 minutos

Descripción

Esta actividad utiliza la discusión y clasificación en diamante para ayudar a los participantes a entender lo que se siente cuando de repente huyen de esa casa.

Derechos relacionados

- Derecho a solicitar asilo en otros países contra la persecución
- Libertad de religión o creencias
- Libertad de opinión y de información

Objetivos

- Desarrollar la comprensión de lo que se siente al tener que abandonar su hogar
- Practicar la toma de decisiones y la construcción de consenso
- Habilidades de empatía y solidaridad con los refugiados

Materiales

- Post-its o pequeños cuadrados de papel (aprox. 8cm x 8cm), 3 por participante
- Lápices o bolígrafos, uno por participante

Instrucciones

1. Introduce el tema de la migración y haz una lluvia de ideas sobre las razones por las que la gente se mueve a vivir a otra parte.
2. Explica que en la actividad que se van a imaginar, se ven obligados a huir de sus hogares. Consulta la lluvia de ideas y apunta los "factores que empujan" a la gente a huir, por ejemplo las guerras, los desastres naturales, la persecución o el terrorismo. A continuación, pide al grupo que adivine cuántas personas desplazadas hay en el mundo.
3. Ahora pídeles que formen grupos pequeños, y distribuye los pequeños trozos de papel y lápices.
4. Pide a todos que imaginen que tienen que huir de su hogar de repente por una razón particular y que sólo pueden llevar tres cosas con ellos. Deben escribir una cosa en cada trozo de papel.
5. A continuación, pide a cada persona que presente sus opciones y explique las razones de sus decisiones.
6. Ahora dí a los participantes que trabajen juntos para discutir las diversas opciones y razones, para tratar de llegar a un consenso, dar prioridad a los elementos mediante rango de diamantes (consulta la página 71).
7. Por último déjales circular y ver los resultados del resto de grupos.

Reflexión y evaluación final

Comenzad analizando cómo cada grupo clasificó los elementos y, a continuación, pasad a hablar de lo que los participantes aprendieron, y cuáles son las consecuencias para los Derechos Humanos.

- ¿Os ha sorprendido alguna cosa que querían llevar con ellos?
- ¿Fue fácil clasificar las cosas? ¿Qué tipo de diferencias de opinión había en los grupos?
- ¿Son muy diferentes las clasificaciones de los grupos?
- ¿Fuisteis muy prácticos? ¿Pensasteis sobre todo en la supervivencia física o también pensasteis en vuestras necesidades emocionales o espirituales?
- ¿Sería difícil si realmente tuvieses que huir?
- ¿Qué es lo que más echan de menos las personas que tienen que huir?
- ¿Conoces a alguien que haya huido de su casa?
- ¿Es la actividad realista? ¿Pueden elegir las personas siempre lo que llevan con ellos?
- ¿Qué pasa con los niños y los jóvenes? ¿Tienen en cuenta sus padres sus necesidades específicas al huir?
- ¿Qué podemos hacer para llamar la atención sobre las necesidades de los refugiados en nuestra comunidad (o en todo el mundo)?
- ¿Qué Derechos Humanos protegen específicamente a los refugiados?

Consejos prácticos para los facilitadores

En la presentación de las actividades, debes tratar de hacer que los participantes piensen sobre la emigración en general. La gente se mueve por ejemplo para estudiar y trabajar, porque es su forma de vida, debido a las inundaciones, los terremotos o la sequía, la guerra y la persecución. Al final de la sesión, resume las diferentes razones que da la gente para moverse en dos listas, en función de si son un "empujón" (la guerra o la persecución en el país de origen) o un "aliciente" (mejores oportunidades para trabajar y estudiar en otro país).

En el paso 4 tendrás que establecer el escenario para que los participantes trabajen dentro del mismo marco. Elige la situación que sea más adecuada o interesante para el grupo. La "guerra" puede ser difícil si no se ha tenido experiencia directa de ella, pero el escenario de un ataque terrorista podría ser más realista. Trata de crear un escenario que puede ser imaginado como una posibilidad real. Si eliges las "inundaciones" como una de las causas, a continuación, si el pueblo está en un valle, tiene sentido decir que el nivel del río está en aumento y unas inundaciones repentinas amenazan con barrer los puentes y el agua inundará toda la zona circundante. Por otro lado, si vives en una zona colinas o montañas, el peligro de fuertes lluvias puede causar un alud de barro que invada la ciudad. Es posible que sea necesario aclarar que la gente debe pensar que están huyendo de sus propios hogares, que no serán capaces de volver y que estarán lejos por mucho tiempo, tal vez para siempre.

La elección de los temas, lo prácticos que sean, dependerá de la madurez de los participantes. Lo que los participantes elijan también depende de muchos factores, por ejemplo, el clima, la época del año y el motivo por el que están huyendo. Por ejemplo, si hay inundaciones y no pueden nadar puede coger algo que puedan utilizar como una balsa. Es importante destacar que no hay respuestas correctas o erróneas cuando se trata de una elección personal y de sus preferencias, aunque puede haber algunas opciones que sean más sabias y más prácticas que otras.

Cuando se le preguntó a solicitantes de asilo en Dinamarca que habían huido de la guerra y la persecución todos dijeron que se llevarían dinero como primera prioridad. Un pasaporte o identificación, es importante, "pero siempre se pueden comprar documentos falsos si se necesitan", dijeron. Lo mismo pasa con la ropa de abrigo y los alimentos, con el dinero siempre puede

FECHA CLAVE



18 Diciembre
Día Internacional
de los emigrantes



Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a finales de 2010 había:

- 10,55 millones de refugiados
- 14,7 millones de desplazados internos y 3,5 millones de apátridas.



Note:

There are definitions and explanations about the differences between "refugees", "IDPs", "asylum seekers", and "migrant workers" in the background information about migration in Chapter 5

conseguir cosas. Para unos pocos, la Biblia fue una prioridad para mantener sus necesidades espirituales.

Se utiliza y ranking de diamantes, en primer lugar, porque las opciones absolutas son difíciles y antinaturales, y en segundo lugar, porque el método es concreto y los papeles (y pensamientos) pueden reorganizarse fácilmente como en el transcurso de la discusión.



Variaciones

Este método se puede utilizar para explorar las actitudes de los participantes en aspectos de otros temas. Por ejemplo,

- **Infancia:** ¿Cuáles son las 3 características más importantes de una infancia feliz?
- **Ciudadanía y participación:** ¿Cuáles son las 3 cualidades más importantes que una persona necesita para vivir en una sociedad multicultural?
- **Cultura y deporte:** ¿Qué 3 aspectos de tu cultura son más importantes para ti?
- **Democracia:** ¿Cuáles son las 3 necesidades más importantes de los países con el fin de poder contar con un buen funcionamiento de la democracia?
- **Discapacidad y disablismo:** ¿Qué es un problema para muchas personas con discapacidad? ¿Cuál serían las 3 mejoras más eficaces que podrían introducirse en nuestra ciudad, por ejemplo, para una persona ciega?
- **Discriminación e intolerancia:** te vas a un largo viaje en tren y tendrás que compartir tu coche con personas de diferentes países. Elige las 3 nacionalidades con las que más le gustaría compartirlo. (Se puede ampliar la actividad mediante la adición de las 3 con las que menos te gustaría compartirlo?)
- **Educación:** Para promover la comunicación y el entendimiento entre los pueblos, ¿Qué 3 idiomas deberían enseñarse como idiomas universales a los niños de todo el mundo?
- **Medio ambiente:** ¿Qué 3 especies en peligro de extinción debería incluir el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) en su próxima campaña?
- **Género:** Nombra las 3 principales razones por las que aún existe la discriminación de género.
- **Globalización:** Cuáles son para ti los 3 Objetivos de Desarrollo del Milenio más importantes?
- **Salud:** el tabaco, la cocaína, el alcohol, el hachís, la efedrina, la viagra ¿Sobre qué 3 drogas los jóvenes en tu país necesitan más información?
- **Medios de comunicación:** ¿Qué 3 innovaciones en los medios de comunicación en los últimos 10 años han contribuido más a la promoción de los Derechos Humanos?
- **Emigración:** Si tienes que abandonar tu país, ¿en qué 3 países te gustaría vivir?
- **Paz y violencia:** ¿Cuáles son las 3 mayores amenazas para la paz mundial?
- **Pobreza:** ¿Qué 3 pasos / acciones serían más exitosas para eliminar la pobreza?
- **Religión y creencias:** ¿Cuáles son las 3 cosas más eficaces que se pueden hacer para luchar contra la propagación del fundamentalismo?
- **Memoria:** Piensa un monumento en tu ciudad que conmemore a nivel nacional un acontecimiento histórico. Proponnos 3 formas en las que el suceso podría ser reconocido públicamente, para que pueda ser documentado y aprendido sin distorsión o mal uso.
- **Guerra y terrorismo:** ahora hay un acuerdo internacional sobre prohibición de las minas terrestres; ¿Qué otras 3 armas deben ser prohibidas?
- **Trabajo:** ¿Qué 3 violaciones del derecho al trabajo digno te preocupan más?



Sugerencias para el seguimiento

Si el grupo desea explorar lo que es salir de casa y buscar asilo, podéis hacer la actividad "¿puedo entrar?" en la página 124 o "la barrera lingüística" en la página 222.

Pensar en los acontecimientos sucedidos evoca todo tipo de recuerdos; si el grupo quiere explorar cómo se evocan los recuerdos en los memoriales públicos de las guerras, podéis utilizar la actividad “etiquetas de memoria” en la página 249.

Ideas para la acción

Preguntad a familiares, amigos o colegas qué 3 cosas llevarían con ellos y provoca un debate acerca de los Derechos Humanos y de los refugiados.

Encontrad una organización local que trabaje con solicitantes de asilo y refugiados, y descubrid cómo podéis ayudar con vuestro trabajo.



Religión
y creencias



Discriminación
e intolerancia



Ciudadanía
y participación



Nivel 2



15 – 30



120 – 150
minutos



Una mezquita en Sleepyville

Si no te levantas por algo caerás por cualquier cosa

Malcolm X

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Religión y creencias • Discriminación e intolerancia • Ciudadanía y participación
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	15 – 30
Duración	120 – 150 minutos
Perspectiva general	Esta actividad explora una disputa por la construcción de una nueva mezquita en un área tradicionalmente cristiana a través de la simulación de un ayuntamiento.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • La no discriminación • Libertad de religión y de creencias • Libertad de opinión y de información
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Experimentar los conflictos reales que pueden surgir en la satisfacción de las necesidades de las diversas comunidades • Explorar el derecho a la libertad de religión y de creencias • Desarrollar la capacidad de debate y análisis
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de papel para etiquetas de nombres • Papel de rotafolio • Un reloj • Una pequeña campana para el alcalde
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia las tarjetas de rol en la página 92, la descripción del problema y las reglas del debate (opcional). • Prepara las etiquetas con el nombre de los diferentes partidos y grupos que estarán representados en la reunión. • Haz una lista de las diferentes funciones en el rotafolio para que todos puedan verlas. • Asegúrate de que tienes un espacio para la “reunión del ayuntamiento” y espacios separados para los diferentes grupos, de manera que puedan discutir su posición de antemano o reunirse con otros.

Instrucciones

1. Leed la descripción del problema en el folleto sobre página 92. Explica que todos los participantes son ciudadanos de Sleepyville y todos están preocupados por el problema de si una nueva mezquita debe ser construida sobre una parcela abandonada del municipio.
2. Muestra a los participantes la lista de las diferentes funciones y pide a todos que seleccionen uno. Distribuye las tarjetas de rol y la descripción del problema e indica el lugar donde las personas y los grupos pueden reunirse con anterioridad, y donde se llevará a cabo más adelante la “reunión del ayuntamiento”.
3. Explica las reglas del debate que se utilizarán durante la reunión. Las puedes encontrar en la página 92.

FECHA CLAVE



21 de septiembre
Día internacional
de la Paz

4. Explica que habrá 30 minutos antes de la reunión para que puedan reunirse con otros ciudadanos, preparar lo que quieren decir y decidir qué votar. Diles que la reunión del ayuntamiento va a durar 40 minutos, y que habrá muy poco tiempo para las intervenciones, por el gran número de asistentes. Por esa razón, deben tratar de preparar uno o dos puntos que quieran plantear.
5. Utiliza la fase de preparación para configurar el espacio para la "Reunión del Consejo". Idealmente las personas deben sentarse en semicírculo o forma de herradura, con el Alcalde al frente, en una posición ligeramente elevada. Las Partes o grupos deben ser capaces de sentarse juntos, y se debe colocar su nombre en las etiquetas de las tablas en la parte delantera.
6. Después de 30 minutos, llama a los ciudadanos para la reunión (o pide al alcalde que lo haga). Se debe recordar a los participantes las normas básicas del debate y hacer un breve discurso para introducir la sesión.
7. Al final de la sesión, después de 40 minutos, el alcalde procede con la votación. Cuando los votos hayan sido contados y el resultado anunciado se acaba la actividad. Invita a los participantes a colocar sus sillas en círculo para la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Iniciar la ronda de comentarios saludando a todos los participantes por sus nombres reales o mediante otra técnica que permita a los participantes dejar los roles que habían desarrollado durante la simulación. Es importante hacerlo antes de empezar con las preguntas.



Pregunta a los participantes cómo se sienten sobre el proceso que se ha llevado a cabo:

- ¿Les sorprendió el resultado de la votación, y refleja la posición de la persona con la que estaban jugando?
- ¿Cuánta influencia crees que tú (en tu papel) tuviste en el resultado?
- ¿La interacción con otras personas o grupos cambió tu enfoque o tu actitud hacia el problema?
- ¿Te resultó fácil identificarte con tu rol? ¿Por qué?
- ¿Crees que esta situación podría presentarse en la vida real? ¿Puedes pensar en algún caso similar?
- ¿Cómo reaccionaríais si este caso se diese en vuestra ciudad de residencia? ¿Cambió la actividad vuestra actitud en algún sentido?
- ¿Qué es lo que entendemos por el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión? ¿Conoces algún caso en la historia (o hoy en día) en el que se ha negado este derecho?
- ¿Por qué crees que la libertad religiosa es un derecho humano fundamental?
- ¿En qué medida crees que este derecho se respeta en vuestra comunidad?

Consejos prácticos para los facilitadores

En la medida de lo posible, esta actividad debe hacerse con un facilitador para estar en condiciones de responder a las preguntas y coordinar cada paso de la actividad.

Podría ser bueno tener más tiempo disponible, en particular durante la reunión, para que los participantes tengan la oportunidad de responder a las observaciones formuladas por otros. Puedes asignar los roles previamente o al azar con el fin de ahorrar tiempo durante la sesión.

Durante la fase de preparación, puede ser útil comprobar que los participantes están utilizando el tiempo para encontrarse con los demás o para planificar lo que van a decir durante la reunión.

Al asignar los roles, ten en cuenta que el papel del alcalde es muy exigente, y que la persona que lo haga tendrá que sentirse segura moderando la reunión y, si fuera necesario, cortar a



alguien para que todos puedan hablar. Tendrás que repasar esta tarea con el participante que haga de alcalde antes de la simulación.

Es muy conveniente que, una vez que empiece, dejes totalmente la facilitación a la persona que hace de alcalde, para que sienta tu confianza y, para que otros participantes respeten sus decisiones en lugar de a ti. Por supuesto, si surgen dificultades, es posible que sea necesario intervenir en el curso de la simulación. Debes, sin embargo, tratar de hacerlo sin minar la autoridad del participante que haga de alcalde.

Si la simulación se sale de control, por ejemplo, debido a que los participantes se salen del tema o se inventan nuevas informaciones, o si el ayuntamiento queda atrapado en un callejón sin salida y no puede llegar a un acuerdo, señala que esto puede reflejar el resultado en la vida real, y no quiere decir que la actividad ha fallado. Puedes utilizar este resultado en la sesión de reflexión y evaluación final para tratar la dificultad de llegar a un acuerdo sobre cuestiones como estas.

Durante la reflexión y evaluación, es muy importante tratar de evitar que se repita la simulación. Las personas necesitan tratar de desprenderse del rol que han desempeñado en la actividad, para ser capaces de reflexionar sobre lo que han vivido. Debes ayudarles a mirar hacia atrás en la simulación con sus propios "sombrosos" en lugar de con los roles que asumieron.

Para prepararse para la reflexión y evaluación final podéis leer la información de apoyo sobre la religión y creencias que podéis encontrar en la página 91.



Variaciones

Dependiendo del contexto en el que estés trabajando, puede ser más apropiado construir la actividad en torno a "una iglesia en Sleepyville", o 'un templo en Sleepyville' que situarse, por ejemplo, en una zona predominantemente musulmana. Y si prefieres alguna otra combinación.

Puedes agregar reporteros a la actividad en cuestión, con el fin de obtener una opinión sobre el proceso del que estarían ligeramente separados; esto, sin embargo, requerirá más tiempo, si se examinan sus informes con el grupo (ver más abajo en las sugerencias).



Sugerencias para el seguimiento

Discutid aspectos relacionados con la libertad de religión y de creencias y sobre las tensiones que se han producido en vuestro país. Los incidentes críticos (casos de estudio) en las noticias pueden ser un buen comienzo, especialmente para la discusión en grupos pequeños. Es posible que también desees seguir este debate con una exploración más profunda de las percepciones de los participantes sobre la religión y su influencia en la vida de la gente joven a través de la actividad "creyentes" en la página 114.

Si tienen noticias los periodistas que participan, podría utilizar el análisis de este proceso en una sesión separada. En particular, sería de gran utilidad analizar las diferencias entre los informes con el fin de plantear cuestiones sobre el rol y el impacto de los medios de comunicación. La actividad "Portada" en la página 197 explora cómo las opiniones se forman o cambian, especialmente en los medios de comunicación.

Puedes concentrarte en el desarrollo de destrezas de debate, análisis o persuasión considerando algunas afirmaciones polémicas o la polarización que surgieron durante la reflexión y evaluación final y haciendo la actividad "campaña electoral" en la página 178 tomando estas afirmaciones como base.

Ideas para la acción

Anima a los participantes a reflexionar sobre su propio entorno y a explorar el grado en que se respetan los derechos de las diferentes comunidades religiosas. Tratad de organizar reuniones con los representantes de algunas de estas comunidades y discutid si consideran que sus derechos están siendo respetados.

Dependiendo del contexto en el que tú y los participantes vivan o trabajen y de los temas de actualidad que se están debatiendo en el seno del ayuntamiento, puede ser interesante visitar una reunión del ayuntamiento para participar en los debates políticos que afectan a los Derechos Humanos de todos los miembros de la comunidad.

Información adicional

El derecho a la libertad religiosa en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos:

Puedes copiar la información que aparece a continuación para que los miembros de la Asociación de musulmanes de Sleepyville y en el grupo juvenil Sleepies de Derechos Humanos.

Convención Europea de Derechos Humanos, Artículo 9:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencias y la libertad, a solas o en comunidad con otros y en público o en privado, de manifestar su religión o su creencia, en los actos de culto, la enseñanza, la práctica y la observancia.
2. La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad pública, para la protección del orden público, la salud o la moral públicas, o la protección de los derechos y libertades de los demás.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 18:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad, ya sea por sí sola o en comunidad con otros y en público o en privado, de manifestar su religión o creencia en la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Convención sobre los Derechos del Niño, Artículo 30.

En los estados en que las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena no se les negará el derecho, en común con los demás miembros de su grupo, a gozar de su propia cultura, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

A pesar de que esta actividad es simulación ficticia, hay muchas controversias similares relativas a la construcción de lugares de culto de las minorías religiosas en Europa y en el resto del mundo. En noviembre de 2009, un referéndum nacional aprobó una enmienda constitucional para prohibir la futura construcción de minaretes en Suiza. El resultado de este referéndum podría violar el derecho de los musulmanes a manifestar su religión en público, mediante el culto, la enseñanza, la práctica y la observancia, que es parte integrante del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Además, hay una tendencia creciente en Europa y en otros estados a adoptar leyes o a considerar propuestas legislativas prohibiendo el uso de velos islámicos (*burka*, *hiyab* o *pañuelo*) en público, lo que constituye también una discriminación por motivos de religión. Artículo 19 – Campaña Mundial por la Libertad de Expresión es una organización de derechos humanos que ha publicado un comentario sobre la prohibición del velo completo en la cara y los Derechos Humanos (www.article19.org). Es posible que también



Esta actividad se desarrolla en la actividad "una mezquita en Sleepyville" en Companion, la guía de la campaña por la educación y el aprendizaje para el cambio en la diversidad, los Derechos Humanos y la participación, publicado por el Consejo de Europa. La actividad fue ideada por Susanne Ulrich. 2000. Achtung (+) Toleranz zeigt – Wege demokratischer Konfliktlösung. Verlag Bertelsmann Stiftung

deseéis realizar una investigación sobre las cuestiones a las que otras minorías religiosas se enfrentan actualmente en Europa.

Lista de participantes en la reunión

Trata de mantener los números equilibrados teniendo el mismo número de representantes de cada partido político, y el mismo número en cada uno de los grupos de ciudadanos. Puedes tener tantos "ciudadanos de a pie" como quieras.

- El alcalde de Sleepyville
- Miembros del ayuntamiento: los 3 partidos deben estar representados. Puede haber 1 o 2 personas en cada partido
- "Los jóvenes Sleepies por los Derechos Humanos!": 1 o 2 representantes
- "Asociación pasado y presente": 1 o 2 representantes
- "Asociación de musulmanes de Sleepyville": 1 o 2 representantes
- Ciudadanos de a pie: tantos como necesites
- Opcional: 1 o 2 periodistas que informen de la reunión

Reglas del debate

Es posible que desee modificar estas reglas según el tamaño del grupo y el tiempo del que dispongas.

- La reunión será presidida por el alcalde, y su decisión sobre todas las cuestiones es definitiva.
- Si deseas hablar, debes levantar la mano y obtener el permiso del alcalde.
- Las intervenciones deben ser breves, y no deben superar los 2 minutos.
- La reunión se cerrará después de 40 minutos, con un voto de sí o no a la construcción de la mezquita.
- Todos los que asistan a la reunión tienen derecho a hablar en el debate y a votar al final.

Material adicional

Tarjetas de rol

Una mezquita en Sleepyville

Vives en la pintoresca ciudad de Sleepyville, una ciudad de alrededor de 80.000 personas. En los últimos 60 años, la población ha cambiado radicalmente, en parte porque los jóvenes tratan mayoritariamente de ir a ciudades más grandes donde las oportunidades de empleo son mejores, pero también debido a que la región ha visto la llegada de un gran número de familias de inmigrantes, muchos de los países musulmanes. Algunas de estas familias han estado aquí durante 3 generaciones, pero todavía son tratados con sospecha como "recién llegados" por muchas personas en la ciudad. Ahora constituyen casi el 15% de la población total.

La cuestión que ahora divide la ciudad es el deseo de los musulmanes de Sleepyville a tener una mezquita construida sobre un terreno abandonado perteneciente al ayuntamiento. Este terreno se infrautilizado y ha sido una fuente de quejas al ayuntamiento durante años: está cerca de la calle principal de tiendas y es un sitio de vandalismo y de consumo de drogas; ha sido un problema constante.

Por lo tanto, cuando un rico hombre de negocios ofreció acabar con el problema que tenía el ayuntamiento, el alcalde pensó que su día de suerte había llegado. El ayuntamiento aceptó rápidamente entregar el terreno a fondo perdido y financiar el 20% de los costos de construcción de una nueva mezquita en el lugar. El 10% restante de los costes de construcción, que el empresario no puede abarcar, se financiará por la comunidad musulmana. Estaba planeado iniciar la construcción del edificio esta semana... pero al ayuntamiento le han llovido las denuncias de ira los residentes que se oponen al proyecto. Les ha convocado a una reunión especial, a la que todos están invitados, para resolver el problema. La reunión se llevará a cabo en 30 minutos.

Tarjeta de rol: El alcalde de Sleepyville

Eres el presidente de la asamblea y es tu función, una vez que la reunión se inicia, dar la bienvenida a los participantes y recordarles las reglas del debate. Durante la reunión, debes tratar de dar a todos la oportunidad de hablar, y no debes permitir que nadie hable por mucho tiempo. Estás muy preocupado por la mala publicidad que este caso ha creado y vas a tratar, antes de la reunión, de hablar con algunos de los grupos para tratar de persuadirlos de que suavicen su posición.

Tarjeta de rol: Miembro de ayuntamiento: Partido tradicionalista (1 o 2 personas)

Representáis al partido tradicionalista del Ayuntamiento, que se opone firmemente a la mezquita. No creéis que sea justo que terrenos del ayuntamiento y recursos del ayuntamiento se gasten en un lugar de culto que no respeta las tradiciones de este país ni de esta ciudad. Crees que las familias inmigrantes tienen el privilegio de poder vivir aquí y que no deberían tratar de imponer estilos de vida diferentes en un país donde son invitados. También os preocupa que la mezquita pueda convertirse en una zona de reunión de reclutamiento de terroristas.

Tarjeta de rol: Miembro del ayuntamiento: Partido populista (1 o 2 personas)

Representáis al Partido populista en el Ayuntamiento. Apoyasteis la decisión original de construir la mezquita en el terreno, en parte porque os dais cuenta que la comunidad musulmana ha sido muy buena para la economía de la ciudad y no deseáis apartarlos. Pero habéis estado muy preocupados por las protestas de los vecinos y no deseáis crear un conflicto innecesario en la comunidad. También os preocupa vuestro puesto en las próximas elecciones al ayuntamiento, por lo que apoyareis la opción que os parezca menos controvertida.

Tarjeta de rol: Miembro del ayuntamiento: Partido por la diversidad (1 o 2 personas)

Representáis el partido por la diversidad en el ayuntamiento. Creéis que la proporción relativamente grande de personas de diferentes partes del mundo ha mejorado la cultura y el interés por Sleepyville y sentís que es injusto que la ciudad haya privado a muchas de estas personas de la oportunidad de practicar su religión durante tanto tiempo. También veis que los terrenos abandonados provocan problemas sociales en la ciudad y que el ayuntamiento no tiene por el momento el dinero para desarrollarlos por sí mismo.

Tarjeta de rol de los miembros de la asociación "Pasado y presente" de Sleepyville (2-4 personas)

Sois uno de los principales grupos que se oponen a esta mezquita. Vuestros miembros son de comunidades tradicionales (no-musulmanas) de Sleepyville, y pensáis que es muy importante que se mantenga el carácter antiguo de la ciudad, donde la mayoría de vosotros ha vivido toda su vida. El sitio que se propone para la mezquita es muy céntrico y sería visible desde la mayoría de los lugares en el centro de la ciudad. En particular, la mezquita podría bloquear la vista de la iglesia principal de la plaza del pueblo. Sentís que el carácter de vuestra ciudad natal se cambió por completo por una comunidad que llegó aquí hace poco. No entendéis por qué las personas que llegaron a este país desde otro lugar no deben vivir por las mismas normas que tenemos aquí.

Tarjeta de rol de los miembros del Grupo de Acción Juvenil "Jóvenes Sleepies por los Derechos Humanos" (2-4 personas)

El grupo se creó para abordar algunos de los peores problemas de los jóvenes de hoy en Sleepyville. Veis el edificio de la Mezquita como solución a las necesidades de un lugar de culto de la comunidad musulmana, y una solución a los numerosos problemas sociales que han sido el resultado de dejar un terreno abandonado durante tanto tiempo. Apoyáis la construcción de esta mezquita, pero os preocupa el hecho de que otros problemas sociales pueden ser descuidados por el ayuntamiento si tienen que contribuir a la construcción. En particular, para los jóvenes presupuesto durante los últimos 5 años se ha reducido a un nivel que no puede satisfacer las necesidades de la ciudad.

Tarjeta de rol de los miembros de la “Asociación de musulmanes de Sleepyville” (2-4 personas)

Se le ha pedido al ayuntamiento durante años, que proporcione un lugar de culto para la comunidad musulmana, pero que siempre ha sido negado por motivos financieros. Sentís que es injusto que a la comunidad musulmana se le pida que busque el 10% del costo de la construcción, cuando las condiciones económicas son tan duras para la mayoría de las personas, y cuando la comunidad cristiana tiene 11 diferentes lugares de culto y estos son utilizados por mucha menos gente que la mezquita. Sentís que la contribución que la comunidad ha hecho a la ciudad no es muy apreciada, que las personas de vuestra comunidad son injustamente discriminadas en varios aspectos de su vida, y que al negarse a permitir esta mezquita, el ayuntamiento está negando a los miembros de su comunidad su derecho fundamental al culto religioso.

Tarjeta de rol: Ciudadanos de Sleepyville

Estás preocupado por el conflicto que parece que se ha creado en la ciudad de Sleepyville y deseas ir a la reunión del ayuntamiento y poder votar. Por el momento no sabes lo que vas a votar: necesitas hablar con tantos grupos diferentes como puedas y, a continuación, formarte una opinión.

Acceso a los medicamentos

Un esfuerzo conjunto de los ciudadanos concienciados puede marcar la diferencia.

Zackie Achmat, Campaña de acción para el tratamiento médico.

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Globalización • Discriminación e intolerancia
Complejidad	Nivel 4
Tamaño del grupo	16 – 40
Duración	190 minutos
Perspectiva general	<p>Esta actividad es una recreación del juicio “Fármacos contra el SIDA” que tuvo lugar en Sudáfrica en el 2001. Estudia los temas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VIH/ SIDA y el acceso a los medicamentos. • Cómo resolver las reclamaciones conflictivas de derechos.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida y a la dignidad. • Derecho a la protección de los intereses morales y materiales resultantes de la producción científica. • Derecho a la salud
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar sobre el derecho a la salud, particularmente sobre el acceso asequible a las medicinas y a los tratamientos y prevención del SIDA. • Desarrollar habilidades comunicativas, de cooperación y de construcción de consenso. • Promover la solidaridad y los ideales de justicia.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Tablero de papel –para escribir– y bolígrafos. • Tarjetas de rol para el juicio. • Instrucciones para el trabajo en grupos pequeños, una por participante. • Tarjetas pequeñas (10cm por 16cm). Una tarjeta roja y otra verde por participante. • Espacio suficiente para las sesiones plenarias y el trabajo en grupos pequeños.
Preparación	<p>Para la parte 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haz copias de las tarjetas de rol para el juicio; necesitas una tarjeta de rol por persona. <p>Para la parte 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haz copias de las instrucciones para el trabajo en grupos pequeños, una por participante. • Haz una tarjeta roja y otra verde por participante.

Instrucciones

Esta actividad se divide en dos partes: La primera parte es la de la simulación del juicio y la segunda la fase de creación de consenso (parte 2).

Parte 1. El juicio (duración total: 65 minutos)

1. Introducción del tema. El VIH/SIDA es una epidemia muy seria que afecta a todo el mundo, pero que es especialmente grave en África. Es un problema muy importante en Sudáfrica.



Salud



Globalización



Discriminación e intolerancia



Nivel 4



16 – 40



190 minutos



Allí millones de personas, que carecen de medios económicos, padecen esta enfermedad y mueren innecesariamente porque no se pueden costear los caros medicamentos que necesitan. La única alternativa que les queda es utilizar copias más baratas de estos medicamentos. Las principales compañías farmacéuticas se oponen a esta solución y, con la intención de proteger sus derechos de propiedad, se han unido para impedir que ningún estado copie y venda sus productos a precios más baratos. Han tomado acciones legales contra el gobierno de Sudáfrica que está distribuyendo y vendiendo copias más baratas de medicamentos para luchar contra el VIH/SIDA.

2. Explica que los participantes tomarán parte en la simulación de un juicio que tuvo lugar, recientemente, en Sudáfrica. La pregunta es la siguiente: ¿Es el derecho a la propiedad razón suficiente para poner en peligro el derecho a la vida y a la dignidad de un grupo de personas?
3. Divide a los participantes en cuatro grupos iguales que representarán a Pharma Inc., al gobierno de Sudáfrica, a los miembros de TAC y a los jueces.
4. Distribuye las correspondientes tarjetas de rol a cada grupo.
5. Concede 25 minutos a los grupos para que lean las tarjetas y para que preparen sus casos y/ o preguntas para el juicio. Cada grupo debe elegir, además, a un portavoz y una o dos personas más que respalden al portavoz y le ayuden a contestar a las preguntas que se le hagan durante el juicio.
6. Cuando todos los grupos estén preparados, invita a la gente a volver a la plenaria, aunque deberán permanecer en sus cuatro grupos.
7. Pharma Inc., el gobierno de Sudáfrica y TAC tienen ahora 5 minutos cada uno para presentar y formular cualquier pregunta. Los jueces deben presentar a cada grupo al llegar su turno.
8. Los jueces tienen ahora 10 minutos para contestar cualquier pregunta formulada por los grupos y para resumir las diferentes posiciones y argumentos.

Parte 2. Fase de construcción del consenso (100 minutos)

1. Pide a los participantes que formen grupos pequeños (de 4 personas cada uno). En cada grupo deberá haber un antiguo miembro de Pharma Inc., del gobierno de Sudáfrica, del TAC y un antiguo juez.
2. Entrega las instrucciones para trabajar en los grupos pequeños. Comprueba que los participantes entienden lo que tienen que hacer y cómo tienen que utilizar las tarjetas rojas y verdes.
3. Los grupos disponen de 30 minutos para intentar alcanzar una decisión unánime acerca de cómo resolver las reclamaciones opuestas.
4. Reúne a todos los participantes y pídeles que informen del resultado de su discusión. Concede 5 minutos a cada grupo para presentar sus conclusiones. Anota las principales ideas y soluciones en el tablero de papel –para escribir–.
5. Cuando todos los grupos hayan terminado de exponer sus posiciones/ soluciones, comienza la discusión sobre el proceso de toma de decisiones. Puedes preguntar:
 - ¿Qué grado de dificultad hubo para alcanzar un consenso?
 - ¿Cuáles son los puntos fuertes y flojos de este tipo de decisión?
 - ¿Hubo algún problema a la hora de intentar llegar a una solución y al mismo tiempo incluir en ella a todos los miembros del grupo?
 - ¿Cuáles fueron los puntos más candentes?
6. Quizá desees terminar esta fase de la actividad leyendo el siguiente fragmento extraído de la sentencia dictada el 19 de abril de 2001

“la decisión de (...) apoyar un acceso más barato a los medicamentos (...) es encomiable, y dentro del contexto de la epidemia del VIH supone una obligación constitucional del más alto orden que está unida al deber por parte de los estados de respetar, proteger, apoyar y cumplir con una serie de derechos fundamentales entre los que se encuentran los derechos a la dignidad humana y a la vida (considerados el origen del resto de los derechos) (...). No existe fundamento en (...) las recusaciones al acta realizada por los demandantes (i.e. las compañías farmacéuticas)”.

Reflexión y evaluación final

La evaluación comienza ya con los debates de la parte 2. Ahora anima a los participantes a que reflexionen sobre el proceso en su totalidad; a continuación pídeles que identifiquen los temas clave relacionados con los derechos humanos que se encuentran detrás el juicio. Algunas de las preguntas clave para conseguir esto son:

- ¿Habías oído hablar de este caso antes?
- ¿Cuáles eran tus ideas al comienzo?
- ¿Cambiaron estas ideas durante la actividad?
- ¿De qué manera se contraponen las 2 formas del proceso de toma de decisión: la antagonica y la consensuada? ¿Cuál de las dos aporta los resultados más satisfactorios? ¿Cómo defines un resultado exitoso?
- ¿Cuáles eran los temas clave relacionados con los derechos humanos que aparecen en el juicio?
- Muchas veces las reclamaciones sobre diferentes Derechos Humanos tienen que contrapesarse las unas con las otras. ¿Cómo priorizarías entre distintas reclamaciones? ¿Que criterios usarías?
- ¿Cómo se relacionan estos temas con la propia realidad social de los participantes?
- ¿Cuáles son las implicaciones de este caso para los habitantes seropositivos de tu localidad? Por ejemplo, ¿Hay medicamentos genéricos disponibles?
- ¿Qué se está haciendo para informar a la gente sobre el SIDA en tu localidad? ¿Qué más se podría hacer?

Consejos prácticos para los facilitadores

Necesitas mucho tiempo para realizar esta actividad porque los temas que se tratan aquí son complejos y los participantes necesitan pensar detenidamente sobre ellos. No es necesario que las dos partes se desarrollen en el mismo día, se pueden dividir en dos sesiones diferentes.

Necesitarás explicar que las tarjetas rojas y verdes sirven para ayudar a los participantes a que sean conscientes de lo que favorece y lo que dificulta la toma de decisiones. En el mejor de los casos, todos los participantes mostrarán las tarjetas verdes al final de los debates y negociaciones de la parte 2, y serán capaces de llegar entre todos a una solución.

Quizá algunos grupos lleguen al consenso al final de la parte 2, otros puede que no. En el debate, aprovecha la oportunidad para explorar los puntos fuertes y los puntos débiles de la toma de decisiones por consenso. Pide a aquellos grupos que alcanzaron un consenso que informen al resto no sólo sobre su postura final sino también sobre los principales argumentos para optar por este tipo de decisión. Pide a aquellos grupos que no alcanzaron un consenso que expliquen en términos generales lo que les acercó, y lo que contribuyó a dividirlos.

Nota: Encontrarás más información sobre la creación de consenso en el capítulo 5, Pág. 501.

Es importante comprobar la situación real de las personas que viven con VIH dentro de la comunidad local e relacionar la actividad con cuestiones que les conciernan.

Nota: El nombre de la asociación de compañías farmacéuticas, Pharma Inc., ha sido inventado para esta actividad.

Variaciones

Quizás quieras crear un grupo de periodistas para cubrir el juicio. Necesitarás materiales extra: cámaras, un ordenador y una impresora. Deberías darles una cantidad de tiempo definida y

FECHA CLAVE



1 de diciembre
Día Internacional
del SIDA



limitada para presentar su reportaje al final del juicio. La cantidad de tiempo dependerá del formato elegido, por ejemplo un periódico, una emisión de radio o televisión o un blog. Si optas por esta variación, necesitarás hacer una tarjeta de rol para periodistas. Necesitarás también 15 min. más para la actividad y 10 min. extra para la evaluación del papel de los periodistas.



Sugerencias para el seguimiento

Discute sobre los aspectos del derecho a la vida y a la dignidad humana en tu país en relación con temas sanitarios. Los incidentes críticos (los casos) en las noticias pueden ser Buenos aperitivos especialmente para la discusión en pequeños grupos.

Infórmate sobre salud y derechos humanos en general. Visita sitios Web, recopila publicaciones de las ONGs clave (MSF, TAC, Christian Aid, Oxfam, Save the Children) y de instituciones oficiales (OMS). Busca detalles sobre las acciones que se estén llevando a cabo para impulsar temas relacionados con la salud y escribe una lista en el tablero de papel.

TAC organizó una campaña con mucho éxito y es todavía muy activa en Sudáfrica y en otros países (ver www.tac.org.za). Desafortunadamente, no todas las campañas alcanzan sus metas. Puede haber muchas razones para que esto ocurra; puede deberse a muchas razones, pero algunas de ellas pueden ser la mala organización y la publicidad ineficaz. El grupo puede explorar estos puntos y desarrollar sus habilidades para crear campañas eficaces por medio de la actividad "¡Cuidado, estamos observando!", en la página 119 o "Dosta" en la página 164.



Ideas para la acción

Investiga quién está impulsando acciones sobre temas relacionados con la salud en tu localidad y cómo puedes contribuir.



Información adicional

Esta actividad se basa en un caso que se presentó ante la Corte Suprema sudafricana en el 2001. La asociación de fabricantes farmacéuticos de Sudáfrica demandó al presidente de la República de Sudáfrica, Nelson Mandela, y a otros –entre los que se encuentra TAC-, por hacer caso omiso de las patentes de sus medicamentos para tratar el VIH e importar fármacos genéricos más baratos para tratar a millones de ciudadanos que padecen el SIDA.

Los jueces tuvieron que valorar los intereses y derechos de ambas partes. Por un lado la Asociación de fabricantes farmacéuticos exigía el derecho a la propiedad, igualdad y libre comercio, ocupación y oficio, mientras que, por otro lado, el gobierno y el TAC sostenían que era el deber del Estado respetar, proteger, apoyar y cumplir con los derechos fundamentales a la dignidad humana y a la vida de sus ciudadanos.

En una sentencia histórica la corte decidió que el derecho a la propiedad se situaba por debajo del derecho a la dignidad humana y a la vida, y por lo tanto debería limitarse. Posteriormente, los fabricantes de fármacos abandonaron el caso. Esto se ovacionó ampliamente y se consideró "un triunfo real de David contra Goliat, no solamente para nosotros, aquí en Sudáfrica, sino también para las personas en muchos otros países en vías de desarrollo que están luchando por el acceso a la asistencia sanitaria" (comunicado de prensa conjunto de las ONGs, 19 de abril 2001. "Esta victoria de los pobres sobre las poderosas compañías multinacionales es poco común y (muy) significativa. Pero ahora nuestro desafío es trabajar junto a los fabricantes de fármacos y el gobierno para conseguir medicamentos a aquellos que los necesitan" (Kevin Watkins de Oxfam). Hay un resumen en Time.com publicado el 5 de Marzo de 2001. Para encontrarlo pon "AIDS Drugs Case Puts Our Ideas About Medicine on Trial" en tu buscador.

El SIDA y las tendencias de la globalización

En los países ricos, las personas que padecen el VIH pueden vivir mejor y durante más tiempo gracias a los fármacos antiretrovirales que el Estado distribuye gratuitamente. En los países del sur, las personas afectadas por el VIH sufren más y mueren antes ya que no tienen acceso al tratamiento contra el VIH. En promedio, el gasto per cápita anual en su asistencia sanitaria es de alrededor 10 dólares, mientras que la triple vírica, disponible en los países del norte, supone un coste de entre 10.000 y 15.000 dólares al año.

La pobreza, la falta de educación y las desigualdades sociales precipitan la expansión de la epidemia, pero el reto es sobre todo político e involucra a los gobiernos, organismos internacionales y compañías farmacéuticas. Para que la lucha contra el SIDA sea efectiva es necesario desafiar mecanismos e instituciones clave; principalmente el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC), los Aspectos relacionados con el comercio de los derechos de propiedad intelectual (TRIPS), el Acuerdo General sobre el comercio y los servicios (GATS) y al Organismo de resolución de disputas, que en realidad funciona como el tribunal de la OMC.



Combatir el SIDA es uno de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas

Material de apoyo

Tarjetas de los distintos papeles para el juicio

Tarjeta para el papel de Pharma Inc.

Sois un grupo de ejecutivos de Pharma Inc. Vuestra compañía es una de las principales farmacéuticas mundiales. Habéis comprado los derechos para la comercialización de medicinas clave contra el SIDA. Necesitáis mantener los márgenes de beneficio y complacer a los accionistas. Por lo tanto, queréis proteger el derecho de la compañía a marcar los precios de venta de vuestros productos, teniendo en cuenta los costes de investigación, los costes de producción y los salarios de los trabajadores. Permitir que otra empresa simplemente copie y venda vuestros productos a un precio más bajo pondría en peligro vuestro beneficio y la permanencia de vuestra empresa. Por lo tanto, os habéis unido a otras compañías farmacéuticas líderes para evitar que ningún estado permita copiar y vender vuestros productos a precios más bajos, y para demandarlos si es necesario. Habéis emprendido acciones legales contra el gobierno sudafricano.

Tenéis que preparar argumentos para defender vuestra posición. Dispondréis de cinco minutos para presentarlos durante el juicio.

Tarjeta para el papel del gobierno sudafricano

Sois representantes del gobierno de Sudáfrica. Vuestro gobierno intenta responder a la demanda de las compañías farmacéuticas que acaban de emprender acciones legales contra vosotros. Pharma Inc. intenta evitar que ningún estado permita copiar o vender sus productos a precios más bajos, es decir, por debajo del precio de coste de sus productos. En principio, estáis de acuerdo con la posición de Pharma Inc.

Sin embargo, la presión social, dirigida por la Campaña de Acción para el Tratamiento, TAC, reivindica que el estado tiene la obligación constitucional de proporcionar el acceso a medicinas baratas, especialmente en el contexto de la epidemia del SIDA. Habéis respondido a la presión política popular y acabáis de empezar a permitir la importación de medicamentos más baratos (copiados) de países como Indonesia.

Tenéis que preparar argumentos para defender vuestra posición. Dispondréis de cinco minutos para presentarlos durante el juicio.

Tarjeta para el papel de la TAC

Sois un grupo de activistas que representa a la TAC de Sudáfrica. La campaña reivindica que el estado tiene la obligación constitucional de proporcionar el acceso a medicinas baratas, especialmente en el contexto de la epidemia del SIDA. El gobierno ha respondido y acaba de empezar a importar medicinas más baratas.

También reivindicáis que el estado tiene la responsabilidad de financiar a los pacientes y a las organizaciones que luchan contra el SIDA. Sin embargo, las compañías farmacéuticas han emprendido acciones legales contra el gobierno para evitar que sus productos sean copiados y vendidos a precios más bajos. Por lo tanto, habéis decidido unir fuerzas con el gobierno para defender el papel del estado a la hora de proporcionar un acceso barato a las medicinas.

Tenéis que preparar argumentos para defender vuestra posición. Dispondréis de cinco minutos para presentarlos durante el juicio.

Tarjeta para el papel de jueces

Sois el grupo de jueces encargados de presidir la demanda de unas compañías farmacéuticas contra el gobierno de Sudáfrica para evitar que se permita copiar y vender sus productos a precios más baratos. Los activistas que representan a la TAC defienden la posición del gobierno.

Vuestro papel consiste en invitar a las tres partes a que presenten por turnos sus respectivas posiciones. Al final de las presentaciones no tenéis que juzgar ni llegar a ninguna conclusión. Vuestro trabajo es ayudar a aclarar el tema y resumir los argumentos que apoyan las reivindicaciones en conflicto.

El corazón del problema radica en cómo resolver las reivindicaciones de derechos humanos en conflicto. La defensa, es decir, el gobierno y la TAC, reivindica el derecho a la vida y a la dignidad, y la acusación, Pharma Inc., reivindica el derecho a la propiedad. Los informes del tribunal oficial lo enfocan así:

“El **derecho a la vida y a la dignidad** son los derechos humanos más importantes y la fuente de todo el resto de los derechos personales. Al remitirnos a una sociedad fundada en el reconocimiento de los derechos humanos, tenemos el deber de valorar estos dos derechos por encima de todo el resto. Y el estado debe manifestar esto en todo lo que hace, incluyendo la manera en que castiga a los infractores.”

Contra

“El **derecho a la propiedad** está protegido por la sección 25 de la Constitución de Sudáfrica que afirma lo siguiente: “Propiedad 25 (1): Nadie será privado de propiedad excepto en cuestiones de derecho de aplicación general, y ninguna ley permitirá la privación arbitraria de propiedad””

Tenéis que preparar preguntas dirigidas a las tres partes. Dispondréis de diez minutos para hacer las preguntas y escuchar las respuestas.

Tarjeta para el papel de periodistas (Opcional – ver “variaciones” anteriormente)

Sois un grupo de periodistas y estáis encargados de cubrir el juicio.

Vuestra tarea es informar sobre el juicio y presentar todos los puntos de vista. Tenéis acceso a las reuniones por separado de las distintas partes: jueces, TAC, Gobierno Sudafricano y Pharma Inc. Cuando asistís a las reuniones solo puedes observar; no puedes molestar, interrumpir o contribuir al trabajo de los grupos. Pero podéis hacer entrevistas personales si no interfiere en el proceso de las reuniones. Podéis también hacer fotos y tendréis acceso a un ordenador, una impresora y a Internet para hacer vuestro trabajo.

Presentareis los resultados de vuestro trabajo al final de juicio. Podéis elegir el formato, por ejemplo un blog, un tweet, un artículo o un programa de radio o televisión. Tendréis 10 min. para presentar vuestro trabajo.

Instrucciones para el grupo reducido en la segunda parte

Sois un grupo de cuatro personas, cada uno es representante de una de las cuatro partes:

- Pharma Inc.
- El gobierno sudafricano.
- Activistas que representan a la TAC.
- Los jueces del caso

Instrucciones

1. Por turnos, cada persona tiene que presentarse a sí misma y a la parte que representa, es decir, el papel que está representando.
2. Cada persona tiene que explicar lo que piensa sobre la situación al final del juicio. Si cree que será fácil encontrar una solución, tiene que mostrar la tarjeta verde, y si creen que será difícil, tiene que mostrar la tarjeta roja. (El objetivo de utilizar tarjetas es ayudar a todos a ser más conscientes sobre cómo funciona el progreso de formación de un consenso).
3. Ahora vuestra labor consiste en intentar tomar una decisión basada en el consenso entre los cuatro miembros. Tenéis que organizar el debate en cuatro rondas. El juez preside el debate y presenta su posición en último lugar.
 - Primera ronda: explicad vuestras posiciones
 - Segunda ronda: presentad vuestras ideas para solucionar el conflicto
 - Tercera ronda: negociad las diferentes soluciones
4. Tenéis que escuchar con atención. Al final de cada contribución cada persona tiene que mostrar una tarjeta para indicar si cree que será fácil o difícil alcanzar una solución satisfactoria.
5. Al finalizar el proceso de consenso, elegid una persona para que informe de los resultados a todo el grupo en plenaria.

Derechos Humanos en general



Infancia



Ciudadanía y participación



Nivel 2



9+ (pequeños grupos 4-5)



90 minutos



La representación

Muéstrame lo que quieres decir con "derechos humanos"!

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos en general • Infancia • Ciudadanía y participación
Complejidad	Nivel 2
Tamaño de grupo	9+ (pequeños grupos 4-5)
Duración	90 minutos
Perspectiva general	A través de esta representación de teatro los participantes presentan sus percepciones del concepto general de los Derechos Humanos
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Todos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar la idea general o el concepto de Derechos Humanos • Desarrollar la habilidad de comunicación intercultural • Desarrollar la cooperación y la creatividad
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Accesorios: disfraces, juguetes, cosas de la casa, etc. • Papel y rotuladores de colores, pinturas • Pegamento, cuerda y cartulina

Instrucciones

1. Explica que el objetivo del ejercicio consiste en crear una representación teatral, que sea comprensible para personas de diferentes culturas y lenguas, sobre la idea general o el concepto de derechos humanos.
2. Explica a los participantes que no podrán utilizar el lenguaje en la representación: se trata de una representación mímica. Sin embargo, pueden utilizar el material y los accesorios, si así lo desean.
3. Pide a los participantes que formen grupos reducidos de entre cuatro y seis personas, y entrega a cada grupo una hoja grande de papel así como rotuladores y pinturas.
4. Los grupos tienen diez minutos para realizar una lluvia de ideas sobre los derechos humanos. Después tienen que identificar las dos o tres ideas principales que quieren representar en la mímica.
5. Ahora tienen 30 minutos para idear y ensayar la representación mímica. Explícales que todo el grupo debe esforzarse y que todas las personas deben tener un papel en la representación.
6. Tras estos 30 minutos, reúne a todos los participantes de forma que todos vean las representaciones de los demás.
7. Dale unos minutos después de cada representación para comentarlas y debatirlas.
8. Pide a los espectadores que den sus interpretaciones sobre lo que acaban de ver y que identifiquen las ideas clave que la representación pretendía mostrar.
9. Después cada grupo tiene la oportunidad de explicar brevemente cualquier asunto que no haya sido tratado durante el debate. Repite esto después de cada representación.

Reflexión y evaluación final

Empieza revisando la actividad en sí y a continuación explorar lo que han aprendido sobre los Derechos Humanos.

- ¿Qué les ha parecido a los participantes esta actividad? ¿Les ha resultado más o menos difícil de lo que se habían imaginado? ¿Cuáles han sido los aspectos más difíciles de representar?
- ¿Han aprendido algo nuevo sobre derechos humanos? ¿Les sorprendió que supiesen más de lo que pensaban?
- ¿Hubo similitudes y diferencias en las distintas presentaciones?
- ¿Hubo desacuerdos fundamentales sobre la idea de Derechos Humanos en el grupo? ¿Cómo los resolvieron?
- Sobre la base de las presentaciones, ¿Cuales piensan los participantes que son las características fundamentales de los Derechos Humanos?

Consejos prácticos para los facilitadores

A menos que los participantes no tengan la menor idea sobre derechos humanos, es más interesante llevar a cabo la actividad con una orientación inicial mínima de los facilitadores. El objetivo principal es destacar las impresiones y los conocimientos sobre derechos humanos que los jóvenes han adquirido a lo largo de su vida. Merece la pena hacer hincapié en este punto antes de que empiecen a trabajar, para que no se sientan cohibidos por no “saber” exactamente qué son los derechos humanos.

Aclara a los participantes que su labor es representar los “derechos humanos en general”, y no alguno o algunos en particular. Pueden utilizar algún derecho concreto para mostrar puntos más generales, pero deben recordar que se trata de ilustrar lo que tienen en común los diferentes derechos humanos. Al final de la sesión, los espectadores deberían ser capaces (o empezar a serlo) de responder a esta pregunta, “¿qué son los Derechos Humanos?”.

Intenta que todos y cada uno de los participantes tengan un papel activo en la actuación. Explícales que hay cantidad de papeles para todos y que la representación tiene que ser algo que el grupo desee representar. Los accesorios originales pueden dar a la representación un toque divertido y fomentar la creatividad (desde sartenes, coches de juguetes, sombreros hasta almohadas, piedras, la tapa del cubo de la basura...)

Si tienes que dar absolutamente algunas pistas a los grupos para que empiecen o al final de la discusión, entonces podrías invitarles a pensar en lo siguiente:

- Los Derechos Humanos son los que una persona tiene por el hecho de ser un ser humano; todos tienen los mismos derechos.
- Los Derechos Humanos son poseídos igualmente por todas las personas, universalmente y para siempre.
- Los Derechos Humanos son indivisibles e interdependientes: no se te puede negar un derecho por ser “menos importante” o “no-esencial”.
- Los Derechos Humanos son estándares básicos sin los cuales no se puede vivir con dignidad.

Variaciones

Si a los participantes les resulta difícil la mímica, puede pedirles que hagan “estatuas” colectivas en su lugar. Si el facilitador, a continuación, hace fotos, se puede hacer una colección de “imágenes colectivas” y utilizarlas en otra ocasión como un motor de arranque para el debate o en una exposición.

Como alternativa, puedes hacer esta actividad como un ejercicio de dibujo: que los grupos hagan un póster, una vez más sin usar palabras para expresar las ideas principales acerca de los Derechos Humanos. A continuación, haced una exposición de los diferentes carteles.

FECHA CLAVE



10 de diciembre
Día de los Derechos
Humanos



Si deseas que los grupos concentren la atención en ciertos conceptos, puedes acortar las etapas 3 y 4 de las instrucciones y dar a los pequeños grupos palabras clave, por ejemplo, igualdad, paz, pobreza y solidaridad. Con palabras diferentes a cada grupo pequeño podéis cubrir más conceptos; con la misma palabra en cada grupo pequeño se obtiene una interesante diversidad de expresión.

También se puede llevar a cabo la actividad como una introducción, o algo más, con el fin de organizar o aclarar las ideas una vez que los participantes ya hayan trabajado otros temas del manual o hayan realizado sus propias investigaciones.



Sugerencias para el seguimiento

Busca obras teatrales, u otros géneros literarios, que traten los Derechos Humanos y organiza una representación para los miembros de la comunidad local.

Para seguir trabajando sobre los Derechos Humanos en general, se puede hacer la actividad "Flower Power" en la página 193. Por otra parte, si el grupo quiere que avanza y ver a algunos Derechos Humanos específicos podéis estudiar la Convención de los Derechos de los Niños a través de la actividad "Los Derechos de los Niños", en la página 143.

Otra forma de seguimiento de la actividad podría ser que los participantes escriban cartas cortas sobre qué significa para ellos el concepto de los Derechos humanos. Ver la actividad "Querido amigo" en el Educación Pack "Todos diferentes, todos iguales". El objetivo de la escritura de la carta sería ayudar a los participantes a aclarar sus ideas, provocar una respuesta y desarrollar un diálogo. Por lo tanto, las cartas pueden ser enviadas a las personas dentro del grupo, o puedan ser utilizadas en la escuela o entre los jóvenes del grupo.

En Domino, en la sección 4, hay "historias contadas por jóvenes", que se pueden utilizar como base para el debate sobre la pertinencia de los Derechos Humanos en la vida de cada día.



Ideas para la acción

Podrías mejorar la mímica o incluso hacer una representación todos juntos y actuar para otras personas fuera del grupo. Si decidiste hacer el póster o la variación de "imágenes colectivas", haced una exposición de los pósters o fotografías. Ambas ideas podrían ser utilizadas para celebrar el Día de los Derechos Humanos.

Puede hacer un vídeo con las actuaciones de los mimos y compartir el video en sitios de Internet.

Todos iguales, todos diferentes

Todos los seres humanos son universalmente iguales y específicamente diferentes. La igualdad universal y las diferencias específicas deben ser respetadas.¹

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación e intolerancia • Globalización • Medios de comunicación
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	6 – 60 (pequeños grupos 3-4)
Duración	40 minutos
Perspectiva general	Se trata de un cuestionario breve y lo suficientemente provocativo para ser interesante en sí mismo y también para que sirva de base para un mayor debate en grupo.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad en dignidad • El derecho a los derechos y libertades sin distinción de ningún tipo, como raza, color, religión, etc. • El derecho a una nacionalidad
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la comprensión sobre la universalidad de los Derechos Humanos • Desarrollar la capacidad de leer la información de manera crítica e independiente • Concienciar a los participantes sobre el etnocentrismo, de sus propios prejuicios y de los ajenos
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta. • Lápices o bolígrafos, uno por participante. • Una hoja grande de papel (A3) o cartulina y rotuladores.
Preparación	Fotocopia la tarjeta, una por participante. Si no, escríbelo en una pizarra o utiliza un proyector (asegúrate de que todos pueden verlo).

Instrucciones

1. Explica a los participantes que esta actividad consiste en un cuestionario, pero que el objetivo no es saber quién acierta y quién no; es un punto de partida.
2. Reparte o muestra las dos citas. Dale cinco minutos para que los lean.
3. Ahora pídeles que decidan individualmente:
 - a) La fuente del primer texto. ¿De qué libro o documento está extraído este fragmento?
 - b) ¿De qué país o región del mundo procede el autor del segundo texto?
4. Cuando todos estén listos, los participantes deben colocarse en grupos de unas tres personas. Dale 20 minutos para debatir y analizar sus respuestas individuales. Deberían tener en cuenta las siguientes cuestiones y si es posible llegar a una respuesta colectiva:
 - ¿Por qué eligieron una respuesta frente a otras?
 - ¿Qué aportan los textos sobre los autores?
 - ¿Qué les han parecido los textos?
5. Cuando los grupos hayan terminado, junta a todos los participantes y haz una ronda de respuestas a la primera pregunta. Todos los grupos tienen que presentar las razones por las que han elegido sus respuestas. Luego repite este procedimiento con las respuestas a la segunda pregunta. Apunta las respuestas en la hoja grande de papel.
6. Revela el autor, Said al-Andalusí, de España, y pasa al informe y evaluación.



Discriminación e intolerancia



Globalización



Medios de comunicación



Nivel 2



6-60 (pequeños grupos)



40 minutos



¹Declaración de los Derechos y Deberes de los Seres Humanos según una propuesta que fue creada por 500 jóvenes de 80 nacionalidades diferentes en el Palacio de Europa en Estrasburgo, bajo la iniciativa de Les Humains Associés y la Asociación por la Declaración del 26 de agosto de 1989 (AD 89).

www.humains-associes.org



Reflexión y evaluación final

Comienza con un repaso breve de la actividad y después, si crees que el grupo está preparado, presenta las nociones de prejuicio y de etnocentrismo. Menciona las siguientes preguntas (ya sea con todo el grupo o por grupos, si es necesario):

- ¿Les ha sorprendido la solución?
- ¿Cómo han decidido las respuestas individuales? ¿Adivinando? ¿Por intuición? ¿O por conocimiento real?
- ¿Han cambiado de opinión en sus respuestas durante el debate en grupos reducidos? ¿Qué es lo que les ha hecho cambiar de opinión? ¿Por presión? ¿Por buenos argumentos?
- ¿Cómo han defendido sus respuestas en los grupos de debate? ¿Se han aferrado a sus ideas?
- ¿Por qué describe el autor a la población del norte como lo hace?
- ¿Qué consejos prácticos da el segundo texto sobre el autor, su aspecto y su cultura?
- ¿Hasta qué punto el enfoque del autor es el resultado de su propio etnocentrismo y prejuicios? ¿O es justo decir que en aquella época las culturas del norte de Europa eran menos “civilizadas” que la suya?
- ¿Qué ejemplos pueden aportar los participantes sobre casos que hayan oído o leído en los que ciertas personas son consideradas de manera similar a la que presenta el autor? ¿Cómo te sentirías al ser tratado como un pueblo inferior?
- Cuando las personas no son valoradas por lo que son, ¿cuáles suelen ser las consecuencias? ¿Se te ocurre algún ejemplo histórico? ¿Y del presente?
- ¿Qué deberíamos hacer para contrarrestar los efectos de los prejuicios? ¿Existen personas o grupos en tu área o país que sean objeto de prejuicios? ¿Quiénes?
- La educación es una manera de combatir los prejuicios. ¿Qué más habría que hacer?



Consejos prácticos para los facilitadores

Los fragmentos han sido extraídos de un libro escrito por un estudiante de Córdoba, Andalucía, que nació en 1092 AD / 420 AH. Said al-Andalusí era un erudito conocido por su sabiduría y conocimiento. Para él, la civilización y la ciencia estaban muy unidas al conocimiento del Corán. No sólo era un gran conocedor de la religión, sino que también era un gran experto en literatura árabe, medicina, matemáticas, astronomía u otras ciencias.

Es importante recordar que en aquella época la cuenca mediterránea, y en especial los reinos árabes a su alrededor, constituían –para el autor– el centro de la “civilización”. El conocimiento no era tan avanzado en el “Norte”, lo que Said denomina Europa del norte, como en el mundo árabe, Persia, China e India.

Ten presente que, según el grupo, tendrás que dar alguna idea de cómo leer textos de manera más crítica. Puede que tengas que señalar que el segundo texto en realidad revela mucho sobre el autor, su aspecto, su cultura, por ejemplo, que probablemente tenía pelo rizado y piel oscura. La lectura crítica supone no sólo comprender el contenido del texto, sino también pensar en el contexto, quién es el autor y por qué ha escrito dicho texto. Darse cuenta de esto constituye un paso importante a la hora de entender cómo se leen todos los mensajes (noticias, historia, poemas, textos de canciones, etc.) y ser conscientes de los valores que transmiten.

Una forma de introducir el tema del etnocentrismo es indicar que el autor, acostumbrado a las personas de piel oscura y pelo rizado, proporciona una definición muy buena de lo que

considera contrario a lo “normal”. También es importante que, por medio del debate, ayudes a los participantes a entender que las diferencias culturales no hacen a las personas “mejores” ni “peores” que otras. Deberías comentar que es duro juzgar a los demás sin prejuicios porque tomamos nuestra propia perspectiva cultural como “norma”. Ser capaz de apreciar esto, nuestro propio etnocentrismo, es un paso esencial a la hora de reconocerlo en otras personas, y comunicarse con éxito con personas de otras culturas.

Deja algo de tiempo al final de la actividad para que podáis debatir más a fondo los aspectos e ideas surgidos. Por ejemplo, podéis hacer un análisis o debate sobre la enseñanza de la historia o sobre cuánto (o qué poco) aprendemos en Europa sobre otras culturas.

Sugerencias para el seguimiento

Si quieres profundizar sobre el tema de la universalidad de los Derechos Humanos, puedes echar un vistazo a la actividad “La representación”, en la página 102, que mezcla la creatividad y el teatro.

Ideas para la acción

Busca en los periódicos o en Internet para diferentes versiones de un evento actual o histórico que tuvo lugar en tu país o comunidad, y comparas los informes provenientes de diversas partes y grupos de interés. El sitio Web de Europa Press es un buen lugar para encontrar noticias en diferentes periódicos de distintos países, disponibles en diferentes idiomas. <http://www.presseurop.eu/en>

Otra fuente es Indymedia, un colectivo de organizaciones de medios independientes y cientos de periodistas que ofrecen una cobertura de base no-corporativa. Está disponible en diferentes idiomas. <http://www.indymedia.org/en/>

Material de apoyo

Cuestionario “todos iguales, todos diferentes”

1. ¿Cuál es la fuente del siguiente texto? ¿De qué libro o documento se ha extraído este fragmento?

“Todas las personas de la tierra, de este a oeste y de norte a sur, constituyen un único grupo; difieren en tres rasgos distintivos: comportamiento, apariencia física y lengua.”

Elige una de las siguientes respuestas:

- La declaración sobre el racismo de la UNESCO, 1958 Herodotus “Historia”, 440 D.C. Las Vedas, India, A.C. 1000
 Informe de la campaña juvenil “Todos diferentes, todos iguales”, Consejo de Europa, 1996
 Said Al-Andalusí, 1029 DC / 420 AH Marco Polo en Los Viajes 1300 D.C. Ninguna de las anteriores

2. ¿De qué país o región del mundo procede al autor de este texto?

“Aquellos que viven en el extremo norte (de Europa...) han sufrido por estar demasiado lejos del sol. Su aire es frío y sus cielos están nublados. Como resultado, su temperamento es frío y su comportamiento es grosero. En consecuencia, sus cuerpos se han hecho enormes, su color se ha vuelto blanco y se les ha estirado el pelo. Han perdido el interés por la comprensión y la agudeza de la percepción. Se han visto superados por la ignorancia y la pereza, e infectados por la fatiga y la estupidez.”

Elige una de las siguientes respuestas:

- China Europa India África Persia Ninguna de las anteriores

FECHA CLAVE



5 de mayo
Día de Europa



Nota

Los extractos están tomados del “Libro de las Categorías de las naciones, ciencia en el mundo medieval”, escrito por Said Al-Andalusí.

Infancia



Trabajo



Globalización



Nivel 2



5+



90 minutos



La historia de Ashique

La explotación infantil crea ingresos necesarios para familias y comunidades. Elimínala y serán los niños los que más sufran. ¿No estás de acuerdo?

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Infancia • Trabajo • Globalización
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	5+
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Esta es una actividad de discusión. El punto de partida es un caso de estudio de un niño trabajador. Los participantes exploran aspectos del trabajo infantil, las causas y la forma de acabar con el.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Protección contra la explotación económica • El derecho a la educación • El derecho al descanso y al tiempo libre
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los conocimientos sobre el trabajo infantil, especialmente en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio • Desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades para analizar problemas complejos • Cultivar los valores de la justicia y la responsabilidad de encontrar soluciones a las violaciones de los Derechos Humanos
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Copias de los hechos de la vida de Ashique, una copia por participante • Bolígrafos o rotuladores, uno por pequeño grupo • Cartulinas u hojas grandes (A3)
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Copia el diseño de "ideas para soluciones" en una hoja grande A3 o en una cartulina: una por grupo pequeño y otra más para todo el grupo reunido en plenaria • Infórmate a usted sobre el trabajo infantil, la definición de trabajo infantil y lo amplía que es • Infórmate sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Instrucciones

1. Pregunta a los participantes lo que saben acerca del trabajo infantil.
2. Explica que la actividad se basa en un caso de estudio de Ashique, un niño trabajador en Pakistán. La tarea consiste en tratar de encontrar posibles maneras de cambiar la situación de Ashique.
3. Como "calentamiento", puedes realizar una ronda de "cuenta cuentos". Inventa una historia imaginativa sobre un día en la vida de Ashique. Siguiendo el círculo, cada participante debe añadir una frase a la historia.
4. Divide a los participantes en grupos de 5 personas como máximo. Entrégales a cada uno una copia de los hechos de la vida de Ashique. Tienen diez minutos para leer y compartir sus comentarios.
5. Entrega a cada grupo una copia de la hoja "ideas para soluciones". Explícales que su labor consiste en realizar una lluvia de ideas para encontrar soluciones a los problemas a

los que se enfrenta Ashique y otros niños trabajadores. Tienen que escribir en las columnas apropiadas las medidas que se pueden adoptar para solucionar el problema “para mañana”, “para el mes que viene” y “para el futuro”.

Tienen 30 minutos para completar esta labor y para nombrar un portavoz.

6. Una vez todos reunidos y por rondas, tienen que unificar las ideas propuestas para cada columna. Resume las ideas en la cartulina. Si surge el debate, permítelo, pero cuidado con el tiempo.
7. Cuando completes la tabla, pasa a realizar un debate más profundo y después la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

La intensidad del debate dependerá del conocimiento general de los participantes, pero intenta cubrir cuestiones como su punto de vista sobre el trabajo infantil así como las posibles soluciones.

- ¿Cuánto sabían los participantes sobre la existencia de la explotación infantil antes de realizar esta actividad? ¿De dónde habían obtenido la información?
- ¿Existe el trabajo infantil en tu país o ciudad? ¿Qué tipo de trabajo realizan los niños y por qué trabajan?
- ¿Deberían poder trabajar los niños si quieren?
- “La explotación infantil crea ingresos necesarios para familias y comunidades. Elimínala y serán los niños los que más sufran.” ¿Cuál es tu respuesta a esto?
- ¿De qué manera nos beneficiamos nosotros, como consumidores, de la explotación infantil?
- ¿Ha sido difícil pensar en medidas para solucionar la explotación infantil? ¿Cuál de las tres columnas, “para mañana”, “para el mes que viene” o “para el futuro”, ha sido la más difícil de completar? ¿Por qué?
- Se han hecho muchas declaraciones y conferencias nacionales e internacionales sobre el tema de la explotación infantil. ¿Por qué sigue siendo un problema de tal envergadura en el mundo?
- ¿Cómo protegen la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño contra la explotación de los niños?
- ¿Quién debería ser el responsable de solucionar el problema? (Con un rotulador de otro color escribe las sugerencias en la tabla)
- ¿Qué pueden hacer las personas comunes como nosotros para contribuir a la consecución de los ODM, especialmente los de erradicar la pobreza extrema y el hambre y lograr la educación primaria universal? ¿Cómo y cuándo?

Consejos prácticos para los facilitadores

Si los participantes tienen un conocimiento muy limitado sobre la explotación infantil, puedes comenzar la actividad facilitando información sobre el trabajo infantil y sus consecuencias. Una manera divertida de hacer esto puede ser utilizando las estadísticas proporcionadas más adelante y convirtiéndola en un cuestionario.

Es posible que tengas que señalar que 2015 es la fecha límite para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), pero que los expertos están de acuerdo en que no se cumplirán en todo el mundo antes de esa fecha y que la labor debe continuar después de 2015:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Reducir a la mitad la proporción de personas que viven con menos de \$1 al día
- Conseguir empleo para las mujeres, hombres y jóvenes
- Reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre

FECHA CLAVE



12 de junio
Día internacional
contra el trabajo
infantil



Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

- Para el año 2015, todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria
- Para obtener más información acerca de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ver la actividad “¿cuánto necesitamos?” en la página 207

Puede que les resulte difícil a los grupos rellenar las dos primeras columnas (mañana y el mes que viene) y que se sientan impotentes y frustrados por ello. Puedes motivarles leyendo la siguiente declaración:

“La tarea es grande, pero no tanto como para ser inabarcable o imposible de manejar. Es necesario que los países en vías de desarrollo se enfrenten a la explotación infantil. Lo que ha causado el problema de la explotación infantil aquí no es en realidad una escasez de recursos, sino la falta de voluntad real. No permitamos que esto siga así!”

Tribunal Supremo en el caso de M.C. Mehta contra el estado de Tamil Nadu y Otros, India, 1986.

Normalmente, los participantes se dan cuenta de que, para encontrar soluciones efectivas y duraderas a un problema, primero es necesario identificar las causas. Una vez analizadas las causas, las soluciones suelen ser más claras. Sin embargo, quizás tengas que comentárselo a algunos grupos, sobre todo si están atascados en la búsqueda de soluciones.

Como soluciones puedes lanzar algunas de las siguientes ideas:

- reducir la pobreza para que haya menos necesidad de trabajo infantil
- aumentar los salarios de los adultos para que haya menos necesidad de trabajo infantil
- desarrollar la educación de manera que sea más atractiva y relevante para las necesidades de los niños
- desarrollar estándares internacionales contra la contratación infantil
- prohibir los productos fabricados gracias a la explotación infantil
- desarrollar estándares mínimos de trabajo a escala mundial como requisito para formar parte de la Organización Mundial de Comercio (OMC)

Utiliza cualquier noticia actual sobre la explotación infantil, tanto local como mundial, para que la actividad sea más interesante.

Variaciones

Si deseas desarrollar los conocimientos de los participantes sobre el concepto de trabajo infantil antes de iniciar la actividad, puede utilizar un cuestionario, por ejemplo, uno de los sitios Internet www.unicef.org, www.thinkquest.org u otras páginas Web.

En vez de calentar con un “cuento compuesto” (fase 2 de las instrucciones), divide a los participantes en pequeños grupos con un máximo de 5 personas por grupo. Da a cada grupo cinco papeles A3 y pídeles que dibujen cinco eventos de un día típico en la vida Ashique y que los presenten como en una historieta. Cuando los grupos hayan terminado, pídeles que presenten sus historias.

Los facilitadores que sean buenos dibujando pueden dibujar la historia de Ashique como una tira cómica con cada escena de su vida en un recuadro diferente. Asegúrate de que no te compliques la vida, incluyendo la información básica. Haz una fotocopia de la historia (una copia por grupo) y recorta los cuadrados. Da un conjunto de imágenes a cada grupo y pídeles que conformen una historia de Ashique añadiendo textos cortos o bocadillos. Cuando los grupos hayan terminado, pídeles que presenten sus historias.



Sugerencias para el seguimiento

Inspira a los miembros del grupo a ser activistas por los derechos de la historia cómo un niño de 12 años joven canadiense que junto a sus amigos fundaron “Los niños pueden liberar a los niños” después de leer un artículo de periódico sobre el asesinato de un niño de 12 años de edad, trabajador de fábrica pakistaní, que había hablado contra el trabajo infantil. http://en.wikipedia.org/wiki/Free_the_Children

Descubre cómo niños y niñas trabajadores en Perú se han organizado en el Movimiento Nacional de Organizaciones de Trabajadores Jóvenes Peruanos (en español): <http://mnnatsop-natsperu.blogspot.com/>

Puedes echar un vistazo a las cuestiones de la desigualdad de oportunidades para los jóvenes de tu propia sociedad a través de la actividad “un paso al frente”.

Si deseas comparar la cantidad de dinero que se necesitaría para erradicar la pobreza y para lograr todos los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con el gasto militar en el mundo, mira la actividad “¿Cuánto necesitamos?” en la página 207.

Acércalo a casa. Pide al grupo que piense en donde se encuentra la línea divisoria entre los empresarios explotan a los niños como Ashique, y a los empresarios que pagan salarios ridículamente bajos a los jóvenes que trabajan por las noches o los sábados para ganarse un o para mantenerse en la escuela o el colegio. ¿Qué hay de los padres cuyos hijos llevan a cabo tareas en el hogar o en el negocio familiar? ¿Cuáles fueron las experiencias de los propios participantes? Si los participantes quieren dar seguimiento a estas ideas, a continuación, explora la actividad “Mi niñez” en el Educación Pack “Todos diferentes, todos iguales”.

Ideas para la acción

Puedes participar en algunas campañas, por ejemplo: <http://www.cleanclothes.org> y puedes comenzar a elegir ropa y otros objetos que compras considerando los países procedencia.

Según estimaciones de la OIT, el número de niños trabajadores disminuyó en un 11% a nivel mundial entre 2006 y 2010, y el número de niños en trabajos peligrosos ha disminuido en un 26%. Si bien esta cifra es alentadora, todavía hay 218 millones de niños que trabajan en todo el mundo, 126 millones de los cuales realizan trabajos peligrosos.

Información adicional

El trabajo infantil se refiere al empleo de los niños de forma regular y sostenida como mano de obra. Esta práctica se considera explotación por muchas organizaciones internacionales y es ilegal en muchos países. El trabajo infantil es diferente al informal o trabajo a tiempo parcial que muchos niños y jóvenes realizan para ganar un dinero de bolsillo o para complementar las ayudas al estudio. Sin embargo, esto no quiere decir que personas que ganan un dinero de bolsillo no sean a veces explotadas.

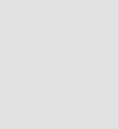
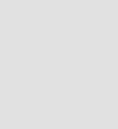
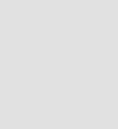
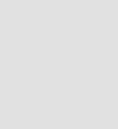
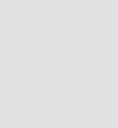
En el Capítulo 5, en la información de referencia sobre Infancia (consulte la página 471), y sobre el trabajo (consulte la página 649), hay más información sobre el trabajo infantil, sobre los productos fabricados con mano de obra infantil, el derecho internacional sobre el trabajo infantil, y las consecuencias del trabajo infantil para el niño.

Uno de cada seis niños en los países en desarrollo está involucrado en trabajo infantil. El siguiente gráfico muestra el número de niños de 5 a 14 años participan en el trabajo infantil (%), por región (1999-2008). <http://www.childinfo.org/labour.html>

FECHA CLAVE



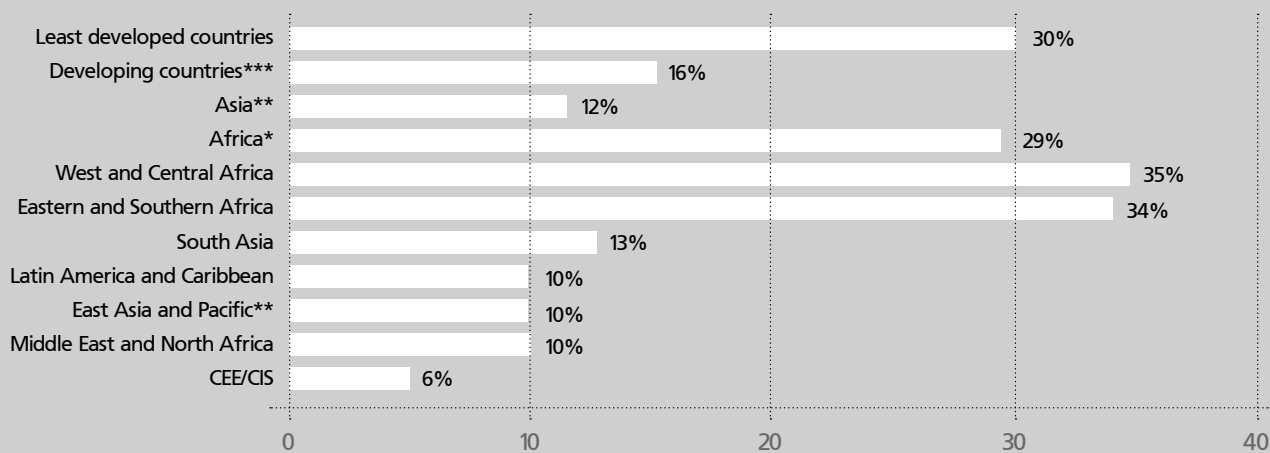
12 de junio
Día mundial
contra el trabajo
infantil



El informe de la Fundación Justicia Ambiental, “Los niños de nuestro algodón” detalla las escandalosas condiciones sufridas por más de un millón de niños, algunos de ellos con cinco años de edad – que trabajan 12 horas al día en condiciones extremas de calor y frío, muchos sufrimientos físicos, verbales y a veces abusos sexual. <http://www.efoundation.org/page481.html>

La magnitud del problema del trabajo infantil es tal que existe un caudal de información disponible sobre este tema. Sitios útiles de Internet son la Organización Internacional del Trabajo (<http://www.ilo.org>), UNICEF (<http://www.unicef.org>) y Save the Children (<http://www.oneworld.org>).

Número de niños entre 5 y 14 años involucrados en el trabajo infantil (%), por región (1999-2008)



* No incluye a Nigeria ** No incluye a China *** No incluye a Nigeria ni a China

Source: <http://www.childinfo.org/labour.html>

Material de apoyo

Hechos sobre la vida de Ashique

Información personal

Nombre: Ashique Hashmir
 Edad: 11 años
 Nationality: Paquistaní
 Familia: Padres, 2 abuelos,
 1 hermana and 3 hermanos
 Ingresos familiares: 70 €/mes



Información "professional"

"Profesión": trabajador en una fábrica de ladrillos
 Horario de trabajo: entre 12 y 16 horas diarias (1/2 hora de descanso) – 6 días a la semana
 Producción laboral: alrededor de 600 ladrillos diarios
 Salario: 1,30 € por 1000 ladrillos (pero el 50% está destinado a pagar un préstamo de la familia)
 Trabaja desde que tiene 5 años de edad

Información adicional

Su familia, durante 2 años, se ha visto atada a un préstamo de unas 6000 rupias (110 Eur.). Ahora, sumando los intereses, la cantidad que deben asciende a 280 Eur.
 Su padre le envió al colegio durante 3 meses pero el dueño de la fábrica lo sacó y lo puso de nuevo a trabajar. Su padre fue castigado por lo que había hecho.
 Los ingresos familiares son muy bajos y, por tanto, no pueden enviar a los hijos al colegio, ni alimentarse adecuadamente, ni ir al médico.

Situación real

Información extraída del material de la OIT y de Free the Children.

Fuente: Campañas de Free the Children: www.freethechildren.org

Ideas para soluciones

¿Qué se puede hacer por la situación de Ashique, y por la de otros niños trabajadores?

¿Para mañana?	¿Para el mes siguiente?	¿Para el 2025?

Religión
y creencias



Cultura
y deporte



Discriminación
e intolerancia



Nivel 3



Cualquiera
(grupos
pequeños 4-5)



180 minutos



Creyentes

Los Derechos Humanos son una norma universal. Es un componente de todas las religiones y todas las civilizaciones.

Shirin Ebadi

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Religión y creencias • Cultura y deporte • Discriminación e intolerancia
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	Cualquiera (grupos pequeños 4–5)
Duración	180 minutos
Perspectiva general	Los participantes comparan y contrastan las diversas creencias
Temas abordados	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad religiosa • Percepciones sobre la religión y su influencia en la vida de la gente joven • Conocimiento de las distintas religiones y sus preceptos en relación con cuestiones espirituales y seculares
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los diferentes sistemas de creencias y religiones • Desarrollar el pensamiento crítico • Cultivar la aceptación de la diversidad de religiones y creencias
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Copias de las tarjetas (una por cada grupo pequeño) • Cómodos lugares para que los grupos pequeños puedan sentarse y discutir • Un facilitador para cada grupo pequeño
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Cortar las tarjetas • Leer la información de apoyo acerca de las religiones y las creencias en el capítulo 5.

Instrucciones

1. Explica que en esta actividad van a discutir sus creencias; algunas personas pueden ser profundamente religiosas, otras menos y algunas no tener religión. El objetivo es llegar a una comprensión más profunda de lo dispuesto en el artículo 18 de la Declaración Universal a través del intercambio de opiniones personales y de pensar críticamente acerca de las diferentes maneras en las que podemos dar sentido a la vida.
2. Deja muy en claro a los participantes que tienen que ser conscientes de lo que dicen y cómo se expresan. La protección de las creencias religiosas, así como de los símbolos religiosos frente al insulto y la denigración, entra dentro del ámbito de la libertad religiosa. Sin embargo, la protección debe ser equilibrada frente a la libertad de pensamiento y de expresión y no significa inmunidad general a la crítica de las creencias. Por lo tanto, un cuestionamiento honesto y abierto es aceptable mientras que expresarse motivado por los prejuicios y la discriminación no lo es.
3. Divide a los participantes en pequeños grupos de 4-6 personas y pídeles que reflexionen individualmente durante 3 o 4 minutos sobre sus creencias personales. Por ejemplo, si tienen una religión, ¿cómo observan los credos y rituales?
4. A continuación, a modo de un rompehielos, pide a los participantes que hablen sobre la primera vez que tomaron parte en una ceremonia religiosa.

5. Ahora, coloca las cartas boca abajo en el centro del grupo. Indica a los participantes que tienen una hora y que sus conversaciones deben ser cortas para que puedan recibir cartas de tantos como sea posible. Así, se conseguirá una amplia perspectiva sobre las cuestiones que pueden seguir por los temas que son de interés particular.
6. Explica que en cada ronda, el participante coge una tarjeta y la lee en voz alta y, a continuación, hace observaciones sobre la afirmación. A continuación, los otros tienen la oportunidad de contribuir con un ejemplo de su propia religión o experiencia.
7. Y después pasan a otra ronda, con otro jugador cogiendo una carta.
8. Cuando todas las cartas se han analizado y el tiempo se acabó, pasa a la reflexión y evaluación final (en los mismos grupos).

Reflexión y evaluación final

- ¿Sentían los participantes en el momento que las declaraciones eran difíciles de tratar? ¿Por qué?
- ¿Hay alguna hechos, creencias o actitudes hacia vuestra propia postura vital que os hayan sorprendido?
- ¿Qué tienen en común las personas a pesar de sus diferentes posturas vitales?
- ¿Qué diferencias fundamentales hay entre la vida posturas? ¿Son irreconciliables?
- ¿Por qué es importante saber acerca de las posturas vitales de otras personas? ¿Hasta que punto eres ignorante? ¿Deseas saber más acerca de ellas?
- Teniendo en cuenta que la libertad de religión y de creencias es un derecho humano, ¿es fácil respetar a la gente cuando discrepan en lo fundamental con su postura vital?
- ¿En qué medida la ignorancia y los prejuicios acerca de las diferentes posturas vitales juegan un papel en las percepciones entre los pueblos?
- ¿Todo el mundo tiene libertad de creencia y de culto en vuestro país? ¿Por qué, por qué no?
- ¿Cuales son las violaciones de la libertad de conciencia y de religión en vuestro país?
- ¿Hasta qué punto deben libertad de pensamiento, de conciencia y de religión ser prácticas distintivas dentro de la comunidad de los creyentes, que pueden diferir del resto de la sociedad? Algunos ejemplos de esto podrían incluir posiciones sobre las mujeres en posiciones de liderazgo religioso, las ceremonias tradicionales de los niños, las leyes que rodean el bautismo, el divorcio o el entierro, las prohibiciones sobre la representación del fundador, y así sucesivamente.
- ¿Qué debe tenerse en cuenta a la hora de planear un evento para todo el grupo, por ejemplo, un picnic, un evento deportivo o un fin de semana residencial, para que todo el mundo pueda ser incluido, independientemente de su religión o creencia?
- A veces, al organizar un evento, puede ser difícil de acomodar las necesidades de cada uno de acuerdo a su religión o sus creencias. ¿Cómo se trata de encontrar soluciones? Si tienes que hacer concesiones, ¿cómo priorizar las necesidades de las diferentes personas?
- ¿Qué fue lo más interesante que aprendiste en esta actividad?

Consejos prácticos para los facilitadores

Esta actividad trata de un tema delicado por lo que es importante que todo el mundo se sienta cómodo. Ejecuta la actividad con un lenguaje muy sencillo y en un entorno relajante. Asegúrate de que todos saben que no tienen la presión de decir o explicar más de lo que quieran o piensen que puedan.

Respetar las contribuciones y limitaciones de los participantes; no todo el mundo es capaz de explicar por qué se hace esto o qué se practica en su religión, en especial si son criados y educados dentro de una determinada religión desde una edad temprana. En este sentido, la religión es en gran medida como la cultura: se tienden a asumir los valores y pautas culturales como "naturales".

FECHA CLAVE



16 de noviembre
Día internacional
de la tolerancia



Ten cuidado con la presión de sus pares. No dejes que los participantes se tengan que poner en una posición defensiva de su religión o sus creencias, por ejemplo, si alguien dice, “¿cómo puede ser de esa religión y aceptar...?”)

Evita empantanarnos en demasiados detalles. Mantén un ojo sobre el montón de cartas y asegúrate de que tengan tiempo suficiente para la mayoría de ellas. Deja que el debate se desarrolle de manera natural y sólo intervén cuando sientas que la cuestión se ha agotado o que existe un riesgo de ir demasiado lejos o cuando “dominen” las actitudes superficiales.

Estate dispuesto a contribuir con información adicional, especialmente sobre las religiones no representadas en el grupo o jugar ser el “abogado del diablo”.

Si puedes, ejecuta la actividad con un facilitador para cada grupo, para dirigir el debate y el informe sobre la misión de los grupos pequeños; si no tienes co-facilitador comprueba si puedes preparar a algunos voluntarios entre los participantes para que te ayuden en esto. Esto puede ser importante, dependiendo del grupo, con el fin de respetar la contribución y la experiencia de todos y para asegurarse de entrada que la misión sea constructiva. Si no se puede confiar en los co-facilitadores, asegúrate de hacer la evaluación en plenario con todos los participantes juntos.

La fe, por definición, no puede ser explicada con argumentos racionales y se deben limitar los intentos de cuestionar las creencias religiosas con argumentos racionales. Es posible que sea necesario hacer hincapié en que es importante que se respete a todos el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; esto no significa que tienes que respetar lo que otros piensan, pero tienes que respetar su derecho a creer lo que ellos quieran. Recuerda que desarrollar el pensamiento crítico es un objetivo importante de la EDH y vivir la comparación entre las diferentes posturas, ayuda a los participantes a ser consciente de que su elección de pensamiento no invalida las otras opciones. A través de esta actividad de discusión se espera que los participantes lleguen a comprender que su elección no es absoluta, sino relativa. También que sean conscientes de los puntos fuertes y débiles de cada escuela o tradición. El fanatismo religioso y la intolerancia suelen provenir de una selección estricta de pensamiento y de un rechazo del pluralismo. Ninguna religión es monolítica, y por lo tanto no hay una narración única en una religión que tenga la autoridad y represente, por no decir ser superior a, todas las otras narraciones o interpretaciones de otras tradiciones religiosas.



Variaciones

Si ejecutas la actividad con varios grupos pequeños, es una buena idea concluirlos todos juntos. Por lo tanto, antes de que los participantes se separen y entren en sesión plenaria, pide a los grupos que consideren la siguiente pregunta y compartan sus respuestas:

Dad ejemplos de la ignorancia y los prejuicios religiosos y de las tradiciones no religiosas de vuestro país.

¿Qué podemos hacer para reducir la ignorancia y los prejuicios?



Sugerencias para el seguimiento

Si haces esta actividad con un grupo no mono-religioso hay un montón de posibilidades de nuevos debates. Iros a <http://www.religioustolerance.org> y obtened una copia de la lista de las religiones y de los sistemas éticos y las religiones no teístas. Pregunte a los participantes las que han oído y lo que saben de ellas.

Puede que queráis explorar la historia del desarrollo de las diferentes creencias, haciendo una escala de tiempo. Buscad en la sección “variaciones” en la actividad “Líneas del tiempo” en la página 333.

Paulo Freire dijo “educar es creer en el cambio”. Si el grupo desea discutir lo que es la educación y cómo cumple, o no, con las necesidades de la población, al grupo le puede interesar la actividad “que cada voz sea escuchada” en la página 226.

Ideas para la acción

Dependiendo del contexto en el que tú y los participantes vivan o trabajen, puede ser interesante visitar un centro comunitario o religioso de una religión diferente y contactar con sus grupos de jóvenes con el fin de discutir posibles acciones comunes. Estas pueden incluir:

- Un evento en el Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre)
- Invitaciones mutuas con ocasión de grandes fiestas religiosas / celebraciones
- Acción conjunta en favor de los pobres y los necesitados

Información adicional

El artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad, ya sea por sí sola o en comunidad con otros y en público o en privado, de manifestar su religión o creencia en la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”.

Para esta actividad, a fin de incluir el mayor número de los sistemas de creencias, se utiliza la definición de la religión de www.religioustolerance.org: “La religión es un sistema específico de creencias acerca de deidad, a menudo con rituales, un código ético, y una filosofía de vida.” El término “religión” se refiere tanto a las prácticas de las personas de la comunidad de fe y rituales de grupo y a la comunicación derivada de la convicción compartida. Alternativas a la religión son el ateísmo, el escepticismo, el libre pensamiento y el humanismo.

Esta actividad se centra en “la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”, es decir, en el derecho de seguir una religión o no, según la elección personal. Por tanto, hemos utilizado el término “postura vital” como una etiqueta que abarca tanto a las religiones como a las alternativas a la religión, sin discriminación a favor de una de ellas. Con “postura vital” nos referimos a un marco de ideas que nos ayuda a comprender el mundo y encontrar un significado y un valor a la vida. Muchas posturas vitales son claramente religiosas, por ejemplo, el cristianismo, el hinduismo y el Islam. Algunas posturas no son religiosas, como el materialismo dialéctico de Karl Marx y sus seguidores, el objetivismo de Ayn Rand, y el humanismo. Otras formas de vida, tales como el budismo y el confucianismo, tradicionalmente han sido calificadas como religiones, pero muchos seguidores no están de acuerdo con esta clasificación y argumentan que, dado que sus creencias no incluyen una deidad, el budismo y el confucianismo son filosofías. El concepto de “postura vital” abarca a todas.

Información básica, fácil de utilizar, sobre las principales religiones practicadas en todo el mundo se puede encontrar en los sitios de Internet de la Iniciativa Unida de las Religiones (www.uri.org) y el grupo de consultores Ontario sobre la tolerancia religiosa (www.religious-tolerance.org).

Esta actividad se ha desarrollado a partir de la actividad “creyentes” de Mosaico, el T-Kit de trabajo juvenil en el área euro-mediterránea, publicado en el marco de la colaboración entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la juventud.



Cartas

Tenemos una ceremonia especial para iniciar a los niños en nuestra forma de vida.	Tenemos ceremonias y normas específicas para los entierros y funerales.
Hombres y mujeres tienen distintas funciones y roles en la posición que ocupan en nuestra vida, por ejemplo, en los actos principales.	Tenemos momentos específicos en el calendario para el ayuno.
Los crímenes y la discriminación han sido, o están siendo, cometidos en nombre de mi filosofía de la vida.	Se nos enseña a ayudar a los necesitados y pobres.
Tenemos una visión específica sobre la homosexualidad.	Usamos símbolos o ropa especial.
Nuestra filosofía de la vida tiene normas morales específicas y órdenes con respecto al matrimonio y la sexualidad.	Tenemos una visión específica sobre el aborto.
Nuestra filosofía de la vida se basa en los libros o escritos sagrados.	Creemos en el valor de la vida como la cosa más importante para preservar.
Nuestra filosofía de la vida nos enseña la tolerancia a otras religiones y creencias.	Nuestra filosofía de la vida se ha visto profundamente formada por profetas, que son reconocidos como portadores de mensajes divinos.
Creemos en la vida después de la muerte y en un juicio final.	Tenemos fiestas importantes que se constatan como días festivos en nuestros países.
Rendimos homenaje a los muertos, al menos una vez al año, y visitamos cementerios.	Tenemos nuestro propio calendario, a menudo diferente del que mantienen el resto de ciudadanos. Nuestro "año nuevo" no es el 1 de enero.
Organizamos escuelas y clases donde se enseña a los niños nuestra filosofía de la vida.	Creemos que la vida no es solo sobre las cosas materiales, sino que tiene una dimensión espiritual esencial.
Tenemos nuestras propias historias sobre cómo se creó el mundo.	Tenemos ciertos puntos de vista sobre quién de nosotros debería o no casarse.
Nuestra filosofía de la vida no solo enseña sobre asuntos espirituales, sino además sobre cómo debería funcionar la sociedad.	A menudo somos unos incomprendidos y a veces se nos discrimina.
Nosotros esperamos rezar varias veces al día.	Tenemos un día a la semana en que no tenemos que trabajar, pero debemos asistir a una ceremonia especial para celebrar nuestras creencias.
Creemos que tenemos una relación especial con un creador.	Somos los controladores de nuestras propias vidas.
Creemos que el significado y propósito de la vida es una continua búsqueda creativa.	El amor es una enseñanza esencial en nuestra filosofía de la vida.
Nuestra filosofía de la vida proporciona un marco ético y valores morales que están claramente establecidos.	La espiritualidad, el sentido de admiración al ser parte de algo superior a nosotros mismos, se encuentra a través de los rituales de nuestra filosofía de la vida.

¡Cuidado, estamos observando!

Nadie cometió un mayor error que aquellos que no hicieron nada porque sólo podían hacer un poquito.

Edmund Burke

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Globalización • Medio ambiente • Ciudadanía y participación
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	Cualquiera (grupos pequeños 5-8)
Duración	Parte 1: 45 minutos. Parte 2: variable. Parte 3: variable
Perspectiva general	En esta actividad los participantes aprenden sobre los costes sociales, económicos y medioambientales de una camiseta de algodón. Y a su vez planifican y aplican medidas para hacer frente al corazón de las violaciones de los Derechos Humanos.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a un trabajo adecuado y a formar sindicatos • El derecho a un nivel de vida adecuado • El derecho a un medio ambiente sano y seguro
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Entender la naturaleza globalizada de la industria de la confección y entender el verdadero costo de la ropa que compramos • Desarrollar la capacidad de analizar la información, planificar y aplicar medidas • Para fomentar la creatividad, la imaginación y el compromiso con el activismo
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas grandes de papel o cartulinas y rotuladores de colores y lápices • Material de apoyo
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Haz copias de la hoja informativa, una por participante • Se consciente de tu papel de apoyo para fomentar la participación

Instrucciones

Parte 1: Considerando las cuestiones

1. Explica que el grupo va a echar una mirada más cercana a la ropa que compran, y los efectos sociales, económicos y ambientales de sus decisiones.
2. Pide a los participantes que miren las etiquetas de sus camisetas o suéteres para ver donde se fabrican y de lo que son. ¿Qué coste tienen? Haz una tabla en la pizarra, con una lista de todos los países y de los precios.
3. Pregunta si el dinero es la única consideración al comprarlas; a continuación distribuye las hojas de información "Seguimiento del coste real del algodón" y "El verdadero coste de una camiseta de algodón" y da a los participantes 5 minutos para leerlas.
4. A continuación haz una lluvia de ideas sobre las cuestiones que la información plantea, por ejemplo, los derechos de los trabajadores así como el trabajo infantil, el uso de los recursos (agua y combustible), los daños al medio ambiente por plaguicidas y otras sustancias tóxicas, y las consecuencias de la globalización.
5. Pregunta a los participantes cómo se sienten, a la luz de este conocimiento, acerca de la compra de camisetas. ¿Qué pueden hacer para tomar medidas contra las violaciones? Haz una lluvia de ideas sobre la toma de medidas, por ejemplo, teniendo más cuidado



Globalización



Medio ambiente



Ciudadanía y participación



Nivel 3



Cualquiera (grupos pequeños 5-8)



Parte 1:
45 minutos
Parte 2: variable
Parte 3: variable



de la ropa para que no estropee tan rápidamente, comprando camisetas de comercio justo en el futuro o lanzando una campaña en su localidad para sensibilizar sobre los problemas entre sus compañeros. Discutid las ideas que pensáis que más probablemente se pueden llevar a cabo. Deja que investiguen para obtener más información y para reflexionar sobre en la viabilidad de sus ideas.

Parte 2: Decisiones sobre la adopción de medidas

6. Permite a los participantes examinar su investigación, pule sus ideas y llegad a un acuerdo sobre el tipo de acciones a tomar.
7. Pídeles que se agrupen según el tipo de acción que les gustaría realizar y redactad un breve esbozo de propuesta, que debe incluir:
 - objetivos claros
 - una descripción de la actividad propuesta (boicots, conciertos, programas de radio o televisión, teatro de calle, distribución de prospectos informativos, etc.), incluyendo las razones de su elección
 - un calendario para la preparación y ejecución de la misma
 - los lugares donde la actividad se llevará a cabo (escuelas, edificios públicos, etc.)
 - estimación de costes y recursos necesarios.
8. Pídele a cada grupo que presente sus propuestas y pide a todos los participantes que comenten y hagan sugerencias de mejoras.

Parte 3: Realización de la actividad

- Elige una acción en la que participe todo el grupo, o permiten que los participantes trabajen en pequeños grupos según la acción que quieran realizar.
- Al final de la acción o de la campaña, examina cómo salió y lo que el grupo consiguió.

Reflexión y evaluación final

Después de la parte 1:

- ¿Es el dinero el coste más importante? Si no, ¿por qué no?
- ¿Qué importancia tienen los costes sociales, económicos y medioambientales? ¿Es alguno de ellos más importante que otro? ¿Que Derechos Humanos se están violando?
- ¿Cuánto estarías dispuesto a pagar por una camiseta?
- ¿Qué es lo que hace que una campaña sea buena?
- ¿Crees que las instituciones que trabajan en la esfera de la protección de los derechos de los trabajadores, tales como las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones internacionales, los organismos de las Naciones Unidas, y las organizaciones de las campañas anti-globalización, están haciendo una diferencia? ¿Por qué? ¿Por qué no?

Después de la parte 2:

- ¿Fue fácil ponerse de acuerdo sobre un plan de acción? Es decir: ¿Están todos contentos sobre la forma en que se tomaron las decisiones en los grupos pequeños? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Por qué decidieron los participantes llevar a cabo una determinada acción?
- ¿Se sintieron todos implicados? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Qué violaciones de los Derechos Humanos abordan los diferentes grupos?

Después de la parte 3:

- ¿Cómo fue la acción o campaña? ¿Siguieron el plan? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Qué necesitamos tener en cuenta la próxima vez?



- ¿Se sintieron todos implicados y se usaron sus habilidades? Si no, ¿por qué y qué se puede hacer mejor la próxima vez?
- ¿Qué has aprendido de la actividad y de la acción?

Consejos prácticos para los facilitadores

Prepárate bien. Lee el Capítulo 3 “Tomar medidas a favor de los Derechos Humanos” en pos de una visión global de las formas de actuar y cómo organizarlas. Lee también la escalera de Hart sobre participación en la información de apoyo sobre ciudadanía y la participación.

Encontrarás información sobre las empresas transnacionales en la información de apoyo sobre la globalización. Antes de comenzar esta actividad, comprueba si la campaña “Ropa Limpia” o una organización similar tiene sucursales en tu país.

Infórmate acerca de las medidas de la campaña “Ropa Limpia” y considera el uso de sus herramientas ya preparadas. Es más fácil tomar medidas, por ejemplo poniendo el video de la campaña de ropa deportiva en la página Web o el blog del grupo, que preparar un material propio para sensibilizar a la opinión pública. Sin embargo, uno de los objetivos de esta actividad es fomentar la participación y la creatividad. Por lo tanto, es importante que tengan completa libertad para “inventar” cualquier tipo de nuevas estrategias de campaña.

Si deseas saber el costo en términos de emisiones de carbono, entonces Ecométrica ha realizado una evaluación de la huella de carbono de la ropa, tomando un paquete de 3 pares de calzoncillos como ejemplo. Calzoncillos y camisetas es probable que tengan un perfil similar de emisiones, aunque los calzoncillos deben lavarse un poco más a menudo, probablemente se planchen menos. El resultado es de 57 kilogramos de CO2 desde la cuna hasta la tumba. Vete a la página Web www.ecometrica.co.uk y busca la “hoja informativa”.

Variaciones

Puedes desarrollar la parte 1 del ejercicio para animar a los participantes a pensar más profundamente acerca de los verdaderos costos; por lo tanto:

1. Empieza preguntando a los participantes los precios de sus camisetas y de llegar a un acuerdo sobre un precio medio.
2. A continuación, pídeles que busquen en sus etiquetas para ver donde se producen las camisetas.
3. A continuación, pide a los participantes en grupos pequeños que hagan una lista de todos los pasos en el proceso de producción, desde el cultivo del algodón hasta la venta al por menor en una tienda.
4. En sesión plenaria, comparad las listas y haced una lista común que resuma los diferentes elementos en los ámbitos generales de transporte, costos de la mano de obra, uso de la energía, y así sucesivamente.
5. Luego, una vez más en pequeños grupos, pide a los participantes que pongan precio a cada elemento, por ejemplo al cultivo del algodón, al total de los costes de la mano de obra, el transporte, y así sucesivamente.
6. En sesión plenaria una vez más compartid las estimaciones de los grupos.
7. Por último distribuye la hoja informativa y pídeles sus observaciones.

Sugerencias para el seguimiento

Poneros en contacto con la filial de la campaña “Ropa Limpia”, en tu país y desarrollad la labor que el grupo ha comenzado.

FECHA CLAVE



Segundo sábado de mayo
Día mundial del comercio justo



Podéis investigar aspectos de comercio justo de zapatos deportivos; el siguiente enlace ofrece estadísticas de los verdaderos costos del calzado deportivo: <http://www.vetementspropres.be>

El grupo quizás quiera explorar cuestiones y dilemas relacionados con la responsabilidad social corporativa. Por ejemplo, muchas buenas causas y eventos reciben patrocinio de empresas que son responsables de violaciones de los Derechos Humanos. Estas empresas también pueden contaminar el medio ambiente en el proceso de fabricación de bienes. El grupo puede debatir algunas de las cuestiones planteadas en la siguiente declaración de Jeremy Gilley, cineasta y fundador de "Paz por un día": "Desde el punto de vista de "Paz por un día" no podríamos existir o funcionar sin patrocinio corporativo. Mi posición es muy clara. Creo firmemente que, para influir en la cadena de suministro tenemos que estar "dentro de ella". Es muy difícil, tal vez imposible encontrar una empresa que en toda la cadena de suministro desde la parte superior a la inferior cumpla al 100% con el derecho internacional de los Derechos Humanos y con el derecho comercial, aunque por supuesto, esto sería lo deseable".

Información específica de este ejemplo se puede encontrar en www.peaceoneday.org y <http://www.clearingthehurdles.org>.

Si el grupo quiere explorar el derecho al trabajo digno y a afiliarse a los sindicatos, podrían hacer la actividad "La historia de Ashique", en la página 108, y que se centra en la cuestión del trabajo infantil o "Reunión sindical" en la página 342. Si sale el tema de la ropa deportiva y los participantes quieren explorar otros aspectos de los Derechos Humanos relacionados con el deporte, podéis hacer la actividad "sólo un minuto", en la página 218.



Ideas para la acción

Continuad con el trabajo que habéis comenzado junto con otros grupos de interés locales y tomad nota del Día Mundial del Comercio Justo. Encontrareis un montón de inspiración <http://www.wftday.org/>.

También podéis utilizar el conocimiento y la experiencia adquirida en el trabajo que acabáis de hacer en la campaña para otro tema que preocupe al grupo. Hay numerosas oportunidades durante todo el año para unirse a otros a fin aumentar la conciencia sobre otras cuestiones relativas a los Derechos Humanos, por ejemplo, sobre los derechos de las mujeres en el Día Internacional de la Mujer, el 8 marzo; de los refugiados el 20 de junio y de los Derechos Humanos el 10 de diciembre. Con la colaboración de otros, demostrad vuestra solidaridad con todos los que luchan por los Derechos Humanos, haréis nuevos amigos, os divertiréis y aprenderéis.



Información adicional

Hay muchas organizaciones que trabajan por la producción justa y el comercio justo. Utiliza tu buscador para encontrar las organizaciones que están trabajando en tu localidad. Las siguientes organizaciones tienen socios en muchos países europeos:

- www.cleanclothes.org tiene un montón de información y realiza campañas en las que puedes participar.
- Ropa para una campaña por el Cambio incluye un artículo: "¿Hace el trabajo infantil tu camiseta?" <http://www.organicconsumers.org>
- La fundación "Árbol de Personas" es pionera de la moda de comercio justo internacional: <http://www.peopletreefoundation.org/>
- El informe de la fundación Justicia Ambiental titulado "Los niños de nuestro algodón" detalla las horribles condiciones en las que han vivido más de un millón de niños, algunos de ellos de cinco años de edad – trabajando 12 horas al día en condiciones extremas de calor y frío, muchos de las cuales sufren violencia física y verbal y a veces abuso sexual: <http://www.ejfoundation.org>

- La misión de la fundación Ropa Justa es la de mejorar las condiciones de trabajo en la industria de la confección: <http://fairwear.org>
- La red de Recursos de Comercio Justo es un centro de información diseñado para aumentar el comercio justo y “crear un mercado que valore a las personas que producen los alimentos que consumimos y los productos que usamos”: www.ftrn.org
- La campaña Juego Limpio es una coalición de grupos de derechos laborales que persigue empujar a las marcas de ropa deportiva que elaboran productos para los Juegos Olímpicos a que acaben con las condiciones de explotación en sus cadenas de suministro y a que respeten los derechos laborales: www.clearingthehurdles.org

Material de apoyo

Seguimiento de los costes reales de algodón

Las camisetas de algodón son el producto de una serie de diferentes industrias, con una producción en casi todos los países del mundo. Este es un ejemplo:

Una típica granja de algodón de Burkina Faso es una propiedad, atendida por una familia que trabaja las seis u ocho hectáreas de tierra. Un kilo de algodón crudo de Burkina Faso vale 0,23 €. Para muchos de los productores de algodón el dinero que obtienen de la venta del algodón es el único dinero que reciben en todo el año.

De la comunidad, el algodón es transportado a la fábrica desmotadora de pelusa, un proceso que cuesta 0,56 € por kilo. A los trabajadores se les paga 73,40 € cada dos semanas.

El algodón se transporta para su exportación puerto de Lomé en Togo, donde se vende a los comerciantes a 0,88 € por kilo. Más de la mitad se vende a China: se lleva en los buques de carga a puertos como Shangai, donde se vende a las fábricas de hilado locales a 0,97 € por kilo. La mayoría de los trabajadores en la cadena viene de las zonas más pobres, a menudo de amplias zonas rurales de China interior. Viven en los dormitorios de la fábrica y trabajan muchas horas por un salario bajo.

Las prendas, para muchas de las marcas más famosas de la Costa Occidental, se fabrican a menudo en la misma fábrica masiva se llevan ahora a un puerto y se cargan para la exportación. El precio medio de una camiseta importada en los ESTADOS UNIDOS es de 1,10 €, pero en la tienda de Manhattan se venderán dos por 14,70 €.

Algodón que comenzó en África costando 0,56 € por kilo tiene ahora un valor de 18,40 € por kilo.

Esta información está tomada de Internet: del programa de noticias de la BBC “Seguimiento del coste real de algodón”, 2 de mayo de 2007.

El verdadero costo de una camiseta de algodón

- Uso del agua: 2.157 litros (el 45% se utiliza para el riego)
- Uso de energía: 8 kilovatios/hora (28.800.000 Julios) de electricidad para el hilado y las máquinas de coser
- 41,6 – 110 litros de combustible para el transporte por tierra y por mar
- Distancias de transporte: 8.851 – 15.128 Km.
- Las emisiones de gases: NOx, CO, CO2, (gases de efecto invernadero), SO2, N2O, compuestos volátiles
- Las toxinas: 1-3g de plaguicidas, del escape de los diesel, de los metales pesados (tintes)
- Costo de importación: € 0,44 – 0,77
- Trabajo infantil: en 17 países, el salario medio es de 0,37 € al día
- Varios: 53-91g de abono

Fuente: Red Inteligencia de la Tierra,

<http://true-cost.re-configure.org/>

<http://forum.re-configure.org/phpBB3/viewtopic.php?f=49&t=133> Water use: 2,157 litres (45% is used for irrigation)

Emigración



Discriminación e intolerancia



Paz y violencia



Nivel 3



6 – 20



60 minutos



¿Puedo entrar?

¡Refugiado, vete a casa! Se iría si pudiera.

Temas	Emigración, Discriminación e intolerancia, Paz y violencia
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	6 – 20
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Es una actividad de simulación de un grupo de refugiados que intentan escapar a otro país. Trata sobre los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • La difícil situación de los refugiados • Los argumentos sociales y económicos por los que otorgar y negar el asilo
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a buscar asilo en otros países • El derecho de la no-repatriación (el derecho de los refugiados a no ser devueltos a sus países donde corren el riesgo de ser perseguidos o de muerte) • La ausencia de discriminación
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el conocimiento y la comprensión sobre los refugiados y sus derechos • Practicar la habilidad de presentar argumentos y hacer juicios • Promover la solidaridad con las personas que se ven forzados, de repente, a abandonar sus hogares
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas • Tablero de papel (opcional) • Tiza y/o un mueble para convertirlo en aduana • Bolígrafos y papel para que tomen nota los observadores
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Haz copias de las tarjetas de rol, una para cada oficial de inmigración, refugiado y observador • Prepara la habitación para el juego. Por ejemplo, dibuja una línea en el suelo para representar la frontera o coloca un mueble para que haga de frontera con un hueco para los controles. Utiliza una mesa para hacer de ventanilla en la oficina de inmigración y pon carteles con información sobre las reglas de entrada al país.

Instrucciones

1. Explica a los participantes que se trata de un juego de simulación sobre un grupo de refugiados que abandonan sus hogares porque corren peligro y quieren entrar en otro país.
2. Comienza con una lluvia de ideas para determinar qué es lo que saben los participantes sobre los refugiados. Anota los puntos clave en una hoja grande o una cartulina para volver sobre ellos más tarde.
3. Muéstrales el escenario y lee en alto el siguiente texto: "Es una noche oscura, fría y húmeda en la frontera entre X e Y. Ha llegado un gran número de refugiados que escapan de la guerra en el país X. Quieren entrar en Y. Tienen hambre, están cansados y tienen frío. Llevan poco dinero y no tienen papeles, excepto los pasaportes. Las autoridades en inmigración del país Y tienen puntos de vista discordantes: algunos quieren permitir la

entrada de los refugiados, pero otros no. Los refugiados están desesperados y utilizan muchos argumentos para intentar convencer a las autoridades.”

4. Divide a los participantes en grupos iguales. Uno de ellos representa a los refugiados del país X, el segundo grupo representa a las autoridades en inmigración del país Y, y el tercero a un grupo de observadores.
5. Pide a los “refugiados” y a las “autoridades de inmigración” que preparen un papel para cada uno de los participantes y los argumentos que van a utilizar. Distribuye las tarjetas y dales quince minutos para prepararse.
6. Empieza con la simulación. Puedes detener el juego cuando te parezca conveniente, pero unos diez minutos es suficiente.
7. Los observadores disponen de cinco minutos para preparar sus informes.

Reflexión y evaluación final

Empieza pidiendo a los observadores un informe general de la simulación. Después, pregunta a los demás cómo se sentían siendo refugiados o autoridades de inmigración y pasa al debate general sobre este tema y sobre lo que han aprendido los participantes.

- ¿Ha sido justo el trato otorgado a los refugiados?
- Los refugiados tienen el derecho de protección según el artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y según la Convención sobre el Estatuto del Refugiado de 1951. ¿Se les ha otorgado el derecho a la protección que les corresponde? ¿Por qué o por qué no?
- ¿Debería tener un país derecho a rechazar refugiados?
- ¿Harías tú esto si fueras oficial de inmigración? ¿Y si supieras que se enfrentan a la muerte en su país?
- ¿Qué tipo de problemas se encuentran los refugiados una vez dentro de tu país? ¿Cuáles de sus Derechos Humanos están siendo violados?
- ¿Qué debería hacerse para resolver los problemas a los que se enfrentan los refugiados una vez que han entrado en tu país?
- ¿Hay personas internamente desplazadas en tu país? ¿O en algún país vecino?
- ¿Qué se puede y que se debería hacer en primer lugar para evitar que la gente se convierta en refugiada?

Consejos prácticos para los facilitadores

Utiliza la lluvia de ideas para averiguar cuántas personas ya saben por qué hay refugiados, cuáles son las causas por las que las personas abandonan sus hogares, de dónde proceden y a dónde se dirigen. Esto te ayudará a decidir cómo orientar la reflexión y evaluación final, así como a determinar la información adicional que podrías necesitar para este apartado.

Piensa qué hacer si alguien del grupo es refugiado. Dependiendo de cómo viniesen, podrías considerar su experiencia y utilizarlos como personas recurso. Por otra parte, podría ser demasiado traumático.

Los tres grupos no tienen por qué ser iguales. Si quieres, por ejemplo, puedes nombrar únicamente a tres o cuatro observadores y todo el resto formará parte activa de la representación.

El escenario es una noche oscura, fría y húmeda. Si es más adecuado para tu situación, puedes preparar la escena como una llegada de un grupo en un cayuco. ¿Por qué no apagar las luces y abrir las ventanas cuando se lleve a cabo la representación? Para aumentar la confusión de los refugiados, puedes hacer los carteles en una lengua extranjera o inventada. Recuerda que las autoridades de inmigración deben saber lo que significan los carteles.

FECHA CLAVE



20 de junio
Día mundial del
refugiado





Variaciones

Lleva a cabo de nuevo la representación, pero esta vez los refugiados serán oficiales y los oficiales refugiados. Los observadores tienen la tarea adicional de tomar nota de las diferencias entre la primera y la segunda representación, sobre todo en lo referente a una mayor protección de los derechos de los refugiados.

Puedes seguir la representación involucrando a un equipo de oficiales enviado por ACNUR para ayudar a los refugiados del país X.



Sugerencias para el seguimiento

Recaba información sobre los refugiados en tu país, en concreto sobre las realidades de su vida diaria. Los participantes podrían ponerse en contacto con alguna asociación de refugiados, entrevistar a los trabajadores, voluntarios y refugiados.

En www.newtimes.dk puedes encontrar historias escritas (en inglés) de los solicitantes de asilo y de los refugiados en Dinamarca. Elegid un artículo y analizad su respuesta.

La Cruz Roja Británica tiene información y actividades sobre la cuestión de los refugiados que se produce en su proyecto "Imágenes positivas": www.redcross.org.uk.

Una clase de la escuela pueden abordar el tema investigando la información sobre el papel de las Naciones Unidas para los Refugiados (<http://www.unhcr.ch>) y, a continuación, escribir un "informe oficial" con los siguientes puntos:

- Los argumentos que nos han convencido a los funcionarios de la frontera para dejar que los refugiados entren
- Cualquier comportamiento inapropiado de los funcionarios de frontera
- Recomendaciones de lo que debería hacer el país Y para proteger los derechos de los refugiados.

Discutid si la Convención de Ginebra satisface o no las necesidades del presente y si es necesario actualizarla. Por ejemplo, en muchos países para obtener la condición de refugiados los solicitantes de asilo tienen que demostrar que están siendo perseguidos individualmente, no es suficiente ser miembro de un grupo que es objeto de persecución o que venga de una zona de guerra. Del mismo modo, los refugiados climáticos no están cubiertos por la Convención.

Si quieres probar una actividad que sigue los acontecimientos de los refugiados que han cruzado la frontera y solicitan asilo, puedes hacer la actividad "La barrera lingüística", en la página 222. También se puede hacer un collage o carteles para ilustrar las dificultades que afrontan los refugiados; véase "Juegos imágenes" en la página 270.



Ideas para la acción

Contactad con una organización local o nacional que trabaje para los refugiados que viven en vuestro país y ved lo que podéis hacer para apoyarlos. Por ejemplo, muchos se sienten solos y encuentran difícil integrarse, pueden apreciar hacer nuevos amigos o aprender el idioma.

Los niños que vienen por sí solos, sin un miembro de la familia a buscar asilo son especialmente vulnerables. El grupo podría averiguar qué ocurre con esos menores no acompañados en vuestro país y cómo podríais apoyarles. Algunas ideas son: ser sus amigos, ayudarles a aprender el idioma y en su educación, jugar al fútbol y hacer excursiones juntos.

Invítad a una organización no gubernamental que trabaje con los refugiados o incluso a los mismos refugiados a vuestra escuela o club para obtener más información acerca de cómo llegaron los refugiados a vuestro país, el proceso de asilo y su vida ahora.

Se pueden encontrar definiciones y estadísticas acerca de los refugiados y los emigrantes en la sección sobre Emigración del capítulo 5.

El sitio Web del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) proporciona una gran información, folletos y videos para organizar un taller sobre la cuestión de los refugiados en vuestra organización o escuela: <http://www.unhcr.org>.

Información adicional

Los refugiados son personas que han tenido que huir para salvar sus vidas o conservar su libertad. No tienen ninguna protección de su propio estado, de hecho, es a menudo su propio gobierno el que amenaza con perseguirlos. Si otros países no les dejan entrar, y no les ayudan cuando hayan llegado, les podrían estar condenando a podrá condenar a muerte, o a una vida intolerable de sombras, sin sustento y sin derechos.



Material de apoyo

Tarjeta para el papel de refugiados

Argumentos y opciones de los refugiados

Tenéis que preparar argumentos y tácticas. Depende de vosotros si queréis presentar los argumentos como grupo o de manera individual, cada participante por su cuenta.

Podéis utilizar los siguientes argumentos y cualquiera que se os ocurra:

- Tenemos derecho a recibir asilo.
- Nuestros hijos tienen hambre. Tenéis la responsabilidad moral de ayudarnos.
- Nos matarán si volvemos.
- No tenemos dinero.
- No podemos ir a ningún otro sitio.
- Soy médico en mi país.
- Sólo queremos un techo hasta que podamos volver con seguridad.
- Se les ha permitido la entrada a otros refugiados en vuestro país.
- ¿Dónde estamos? Los traficantes decidieron dejarnos en el país Z
- Intentaré sobornar a los oficiales para que me dejen entrar.

Antes de comenzar con el juego, reflexionad sobre las siguientes opciones:

- ¿Vais a solicitar asilo como grupo o individualmente?
- ¿Os vais a separar si así lo piden las autoridades de inmigración?
- ¿Qué podéis hacer si intentan devolveros? ¿Estaríais de acuerdo con volver a casa? ¿Pediréis que os dejen pasar para poder llegar al país Z?
- ¿Alguno de vosotros tiene documentos legales de viaje? ¿Son reales o son falsos?

Vais a simular un grupo mixto de refugiados, así que cada uno tiene que crearse una identidad: edad, sexo, relaciones familiares, profesión, poder adquisitivo, religión y cualquier posesión que lleve encima.

Tarjeta para el papel de observador

Vuestro trabajo es observar la simulación. Al final del juego, se os pedirá que hagáis un informe general. Elegid un miembro para que sea el portavoz.

A medida que observáis, tenéis que prestar atención, entre otras cosas, a los siguientes datos:

- Los diferentes papeles representados tanto por los refugiados como por las autoridades de inmigración.
- Los argumentos que utilizan y cómo los presentan.
- Vigila cualquier incumplimiento de los Derechos Humanos y de los derechos de los refugiados.

Tenéis que decidir cómo vais a tomar nota de todo. Por ejemplo, podéis dividirlos en dos subgrupos para que uno observe a las autoridades y otro a los refugiados.

Tarjeta para el papel de autoridades de inmigración

Argumentos y opciones de las autoridades de inmigración

Tenéis que preparar argumentos y tácticas. Depende de vosotros si queréis presentar los argumentos como grupo o de manera individual, cada participante por su cuenta.

Podéis utilizar los siguientes argumentos y cualquiera que se os ocurra:

- Están desesperados: no podemos devolverlos.
- Si los devolvemos, seremos responsables en caso de que sean arrestados, torturados o asesinados.
- Tenemos la obligación legal de aceptar a refugiados.
- No tienen dinero y necesitarán ayuda del estado. Nuestro país no puede permitirselo.
- ¿Tienen todos los documentos de viaje o medios de identificación? ¿Son verdaderos o falsos?
- ¿Como se puede saber que son refugiados genuinos? ¿Tal vez algunos sólo buscan un mejor nivel de vida?
- Nuestro país es socio militar y económico del suyo. No se nos puede ver protegiéndoles.
- ¿Tendrán competencias que nosotros necesitamos?
- Ya hay suficientes refugiados en nuestro país. Nosotros tenemos que preocuparnos de nuestra gente. Deberían dirigirse a los países más ricos.
- Podríamos pedirles que nos paguen un soborno para dejarles entrar
- Si les dejamos entrar, otros querrán solicitar la entrada.
- No hablan nuestro idioma, profesan una religión diferente y su gastronomía también es distinta. No se van a integrar.
- Crearán problemas políticos.
- Podría haber terroristas o criminales de guerra escondidos entre ellos.

Antes de empezar con el juego, reflexionad sobre las siguientes opciones:

- ¿Vais a permitir la entrada a todos los refugiados?
- ¿Vais a permitir la entrada a algunos?
- ¿Los vais a separar por edades, profesiones, poder adquisitivo, etc.?
- ¿O vais a hacer algo distinto?

Nota:

Esta actividad ha sido adaptada de First Steps: A Manual for starting Human Rights Education, Amnistía Internacional, Londres, 1997.

La cita, "¡Refugiado, vete a casa! Se iría si pudiera", es el eslogan utilizado en una campaña de ACNUR.

Chahal c. el Reino Unido

Si regresa será torturado.

Guerra y terrorismo



Paz y violencia



Democracia



Nivel 4



Cualquier



120 minutos



Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Guerra y terrorismo • Paz y violencia • Democracia
Complejidad	Nivel 4
Tamaño del grupo	Cualquier
Tiempo	120 minutos
Descripción general	Una simulación, un mini-ensayo que se centra en un caso real que llegó al Tribunal Europeo de Derechos Humanos
Derechos conexos	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad frente la tortura • Derecho a solicitar asilo • Derecho a una audiencia pública justa
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el conocimiento sobre el papel del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y sobre las excepciones de los artículos de la ley de Derechos Humanos • Desarrollar las habilidades de pensamiento crítico y argumentos lógicos • Cultivar el sentido de la justicia y el sentimiento de la dignidad humana
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Copias de las tarjetas de rol • Lápices y papel para tomar notas • Tarjeta de información para el facilitador
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia y corta las tarjetas en la página 133. Cada uno tendrá su propia tarjeta y debe haber un número igual (o lo más cerca posible de jueces, representantes del Gobierno del Reino Unido y representantes del Sr. Chahal. • Numera las tarjetas de cada uno de los grupos 1, 2, 3, 4 y así sucesivamente. • Asegúrate que haya suficiente espacio para que cada uno de los "tribunales" (3 personas) pueda sentarse aparte de los otros.

Instrucciones

1. Explica al grupo que en el período de sesiones se dedicará sobre un caso que se presentó al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Pregunta a los participantes qué saben acerca del Tribunal y la Convención Europea de Derechos Humanos.
2. Lee la tarjeta de información sobre el caso y asegúrate de que todos entiendan que la pregunta es, "¿Deportar al Sr. Chahal es una violación del artículo 3?"
3. Divide a los participantes en 3 grupos iguales.
 - El Grupo A representa el Sr. Chahal
 - El Grupo B representa el Gobierno del Reino Unido
 - El Grupo C representa los magistrados en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos
4. Copia para cada grupo la tarjeta del papel relevante y explica el hecho de que los participantes tienen 30 minutos para discutir y aclarar sus propias posiciones. Los grupos A y B deberían usar este tiempo para preparar sus argumentos y el Grupo C, los jueces, deben preparar preguntas para ambas partes.

5. Después de 30 minutos pide a los participantes que formen nuevos grupos: número 1s en un grupo, el número 2s en otro y así sucesivamente, de modo que cada nuevo grupo esté formado por un representante del Sr. Chahal, un representante del gobierno del Reino Unido y uno de los magistrados.
6. Explica que cada uno de estos nuevos grupos pequeños representa un mini-tribunal. Los tribunales tienen 20 minutos más para escuchar los argumentos de ambas partes y para que los jueces hagan preguntas.
7. Después de este tiempo, cada juez debería llegar a un juicio individual acerca de si el artículo 3 sería violado si el Sr. Chahal sería deportado. Reúne nuevamente al grupo y pide a los jueces que pronuncien sus decisiones, exponiendo sus razones.
8. Ofrece a los representantes de los otros dos grupos la oportunidad de responder a las sentencias, y, a continuación, diles cómo en realidad falló el Tribunal Europeo en este caso (véase la tarjeta de información a continuación en "información adicional").
9. Pregunta a los participantes sobre sus reacciones a la decisión y, a continuación, procede a la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

- ¿Cuáles son los aspectos más difíciles del caso?
- ¿Os fue difícil vuestro rol?
- ¿Crees que el "juez" en vuestro pequeño grupo tomó la decisión correcta? ¿Cuáles fueron los factores más importantes en la decisión final?
- ¿Por qué creéis que el Convenio Europeo de Derechos Humanos no permite limitar el derecho de estar libre de la tortura, incluso en casos de emergencia?
- ¿Cuáles crees que serían las consecuencias si a veces se permitiese la tortura?
- ¿Cómo está todo eso relacionado con la actual "guerra contra el terrorismo"? ¿Sois conscientes de acciones o casos similares?
- ¿Por qué necesitamos el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?
- ¿Conocéis algún caso de vuestro país, que haya llegado al Tribunal?
- ¿Quién puede presentar un caso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos?

Consejos prácticos para los facilitadores

En el punto 4, cuando los participantes se reúnen con otros que comparten su rol, tendrás que avisar que se dividirán para este caso. Estimula a los participantes a que utilicen parte del tiempo para discutir los detalles del caso con los demás, y otra parte para preparar sus declaraciones de apertura. Los jueces deben aclarar los detalles del caso y pensar en el tipo de información adicional que necesitan de ambas partes para emitir un veredicto.

Explica a ambas partes del juicio que, incluso si no están de acuerdo con la posición que se supone que representan, necesitan asegurarse de que se presenta a los magistrados la mejor defensa posible.

Será mejor si se puede permitir que los diferentes "tribunales" se reúnan en diferentes habitaciones (punto 6), o por lo menos lo suficientemente lejos para que no escuchen o sean escuchados por los demás.

Pide a los jueces que administren los tiempos durante las "vistas". Que planifiquen con antelación el tiempo que permiten para las preguntas, y la forma de dividir el tiempo entre cada parte. Haz hincapié en que es necesario dar a cada parte aproximadamente la misma cantidad de tiempo, pero que tendrán que asegurarse de que haya tiempo disponible para aclarar los puntos de las partes en controversia.

FECHA CLAVE



26 de junio
United Nations
International Day in
Support of Victims
of Torture



Si los participantes no son conscientes de ello, podrías proporcionar información al final sobre el informe de Dick Marty, "Detenciones secretas y traslados ilegales de detenidos en los estados miembros del Consejo de Europa: segundo informe" sobre las detenciones secretas y las condiciones en la Bahía de Guantánamo (véase la información de apoyo sobre la guerra y el terrorismo).



Sugerencias para el seguimiento

La actividad de "terrorismo" en la página 323 aborda las diferentes formas de definir el terrorismo, mediante ejemplos de posibles actos terroristas. También podéis explorar otro derecho humano que no puede ser limitado, el derecho a la vida, en la actividad "Cuando llegue el mañana" en la página 355. Esta actividad utiliza un trozo de texto escrito por un joven en el corredor de la muerte.

Información adicional

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos es un órgano judicial internacional establecido en virtud de la Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH) de 1950 para vigilar el respeto de los Derechos Humanos por parte de los estados miembros del Consejo de Europa. www.echr.coe.int

El Tribunal determinó que sería una violación del artículo 3, si el Gobierno británico siguiese adelante con la deportación prevista del señor Chahal. Su razonamiento fue el siguiente:

"El artículo 3 consagra uno de los valores más fundamentales de la sociedad democrática... El Tribunal es consciente de las inmensas dificultades que afrontan los Estados modernos a la hora de proteger a sus comunidades de la violencia terrorista. Sin embargo, incluso en estas circunstancias, la Convención prohíbe en términos absolutos la tortura o el trato o castigo inhumano o degradante, con independencia de la conducta de la víctima. A diferencia de la mayoría de las cláusulas sustantivas de la Convención y de los Protocolos nº 1 y 4, el artículo 3 no prevé excepciones y no es posible prescindir de él en virtud del artículo 15, en caso de una emergencia pública que amenace la vida de la nación...

...La prohibición prevista en el artículo 3 contra los malos tratos es igualmente absoluta en casos de expulsión. Por lo tanto, siempre que existan razones fundadas para creer que una persona correría un riesgo real de ser sometido a tratos contrarios al artículo 3 si fuera trasladado a otro Estado, es responsabilidad del Estado Contratante protegerlo contra el trato que recibiría en caso de expulsión. En estas circunstancias, las actividades de la persona en cuestión, sin embargo indeseables o peligrosas, no pueden tener una consideración material."

Derogación, este es el nombre que se le da al retiro de una disposición legal, o, en el caso de la Convención Europea de Derechos Humanos, la suspensión a un estado miembro de las obligaciones legales en relación con determinados artículos. El artículo 15 de la CEDH permite que un estado miembro lo haga "en tiempo de guerra o de otra emergencia pública", pero el Estado tiene la obligación de informar a la Secretaría General del Consejo de Europa con anterioridad, y la excepción ha de ser "estrictamente necesaria según las exigencias de la situación". El artículo 15 especifica también que no pueden ser objeto de derogación los artículos 3, 4.1 y 7, y que lo dispuesto en el artículo 2 sólo se aplica a "las muertes resultantes de actos lícitos de guerra".

Durante un número de años, el Reino Unido suspendió la aplicación de las disposiciones del artículo 5, y las renovó en noviembre de 2001, después de los ataques terroristas en los Estados Unidos en septiembre de 2001, sobre la base de que el Reino Unido tuvo que hacer frente a

Hay un resumen muy sencillo sobre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y su trabajo en www.abouthumanrights.co.uk

una amenaza terrorista. El Reino Unido fue el único de los estados miembros del Consejo de Europa que hizo uso de su derecho a la derogación a raíz de los ataques terroristas de 2001 en Estados Unidos. La excepción fue retirada en 2005, a raíz de una decisión de la Cámara de los Lores a quien le pareció que era discriminatoria y por lo tanto, incompatible con la Convención.

Hay un resumen de la Convención Europea de Derechos Humanos en la página 673.

Ideas para la acción

Averiguad cuales han sido los casos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos conocidos en vuestro país, y si ha habido sentencias sobre su violación. Podéis encontraros en la base de datos yendo a www.echr.coe.int y, a continuación, busca "HUDOC database".



Material de apoyo

Tarjeta de caso que se pueda utilizar en el paso 2 de las instrucciones

El caso

Karamjit Singh Chahal es un ciudadano de India, pero actualmente vive en el Reino Unido. És sikh, y apoya la campaña de un estado sikh independiente en el Punjab –India–.

El gobierno británico está tratando de expulsar al Sr. Chahal a la India debido a que sostiene que su apoyo a la independencia sikh y sus actividades en el pasado implican que él es una amenaza para la seguridad nacional del Reino Unido, especialmente dada la actual preocupación por actividades terroristas.

El Sr. Chahal lucha contra la deportación, en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, porque afirma que está seguro de será torturado si regresa a la India. Argumenta que esto sería una violación del artículo 3 y, por lo tanto, que el Gobierno no tiene derecho a expulsarle.

Tarjeta de rol de Karamjit Singh Chahal

Eres un ciudadano de la India, pero actualmente vives en el Reino Unido. Eres sikh, y has apoyado la campaña de un estado sikh independiente en el Punjab –India–.

El Gobierno británico está tratando de expulsarte a la India porque sostiene que tu apoyo a la independencia sikh y tus actividades anteriores significan que eres una amenaza para la seguridad nacional del Reino Unido, especialmente dada la actual preocupación por las actividades terroristas.

Estás seguro de que si regresas a la India, vas a ser torturado, ya que muchos de tus amigos y familiares lo han sido –como tu mismo la última vez que estuviste en la India. Esto fue hace sólo seis años, y fuiste arrestado y detenido por la policía del Punjab durante 21 días. Durante ese tiempo, fuiste mantenido esposado en condiciones terribles, golpeado hasta que te quedaste inconsciente, electrocutado en diversas partes de tu cuerpo y sometido a un simulacro de ejecución. Más tarde, fuiste puesto en libertad sin cargos.

Mantenéis:

1. Que no eres una amenaza para la seguridad nacional del Reino Unido, porque apoyas una solución pacífica del conflicto en la India.
2. Serás sin duda torturado si regresas de nuevo a la India, porque las cosas no han cambiado sustancialmente, y que ahora eres incluso más conocido como separatista.
3. Si el Gobierno del Reino Unido permite que ocurra, será violado tu derecho a no ser sometido a torturas. Eso constituiría una violación del artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos.

Los artículos de la Convención Europea de Derechos Humanos:**Artículo 3: Prohibición de la tortura**

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

Artículo 15: Derogación en caso de emergencia

1. En tiempo de guerra u otra situación de emergencia pública, el gobierno puede limitar algunos de los derechos enunciados en la presente convención, pero sólo cuando sea absolutamente necesario.
2. Los derechos en los artículos 3, 4 (i) y 7 nunca puede ser limitada. El derecho a la vida no puede ser limitada, salvo en el caso de muertes resultantes de actos lícitos de guerra.

Tarjeta de rol del Gobierno del Reino Unido**El caso**

Karamjit Singh Chahal es un ciudadano de la India, pero actualmente vive en el Reino Unido. Es un sikh, y apoya la campaña de un estado sikh independiente en el Punjab –India-.

Puedes actuar en nombre del Gobierno del Reino Unido, que está tratando de expulsar al Sr. Chahal para regrese a la India, porque su apoyo a la independencia sikh y sus actividades en el pasado significan que él es una amenaza para la seguridad nacional en el Reino Unido, en particular teniendo en cuenta las preocupaciones actuales sobre actividades terroristas.

El Sr. Chahal lucha contra la deportación, en el Tribunal Europeo de Justicia, porque afirma que está seguro de que va a ser torturado si regresa a la India. Argumenta que esto sería una violación del artículo 3 y, por lo tanto, que el Gobierno no tiene derecho a expulsarle.

Mantenéis:

Que el Sr. Chahal no está en un grave riesgo de ser torturado porque la situación en la India ha cambiado desde que fue allí en el pasado, y tenéis una garantía de parte del gobierno de que estará seguro.

Es una amenaza para la seguridad nacional aquí en el Reino Unido debido a sus actividades relacionadas con el movimiento independentista sikh.

El derecho a no ser torturado debe ser, por ende, limitado y no debe prevalecer sobre las posibles amenazas a la seguridad nacional.

Los artículos de la Convención Europea de Derechos Humanos:**Artículo 3: Prohibición de la tortura**

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

Artículo 15: Derogación de lo dispuesto en los casos de emergencia

En tiempo de guerra u otra situación de emergencia pública, un gobierno puede limitar algunos de los derechos enunciados en la presente convención, pero sólo cuando sea absolutamente necesario.

Los derechos en los artículos 3, 4 (i) y 7 nunca pueden ser limitados. El derecho a la vida no puede ser limitado, salvo en el caso de muertes resultantes de actos lícitos de guerra.

Tarjeta de rol de los Jueces**El caso**

Karamjit Singh Chahal es un ciudadano de la India, pero actualmente vive en el Reino Unido. És sikh, y apoya la campaña de un estado sikh independiente en el Punjab –India–.

El gobierno del Reino Unido está tratando de expulsar al Sr. Chahal para que vuelva a la India, ya que afirma que su apoyo a la independencia sikh y sus actividades pasadas significan que es una amenaza para la seguridad nacional en el Reino Unido, especialmente dada la actual preocupación por las actividades terroristas.

El Sr. Chahal lucha contra la deportación, ante el Tribunal de Justicia Europeo, porque afirma que está seguro de que será torturado si regresa a la India. Argumenta que esto sería una violación del artículo 3 y, por lo tanto, que el Gobierno no tiene derecho a expulsarle.

Probabilidad de tortura: información procedente de diferentes fuentes

En un informe de 1995, el Relator Especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura formuló observaciones sobre la práctica de la tortura bajo custodia de la policía: "... son varios los incidentes, que están verosímelmente extendidos, si no son endémicos, pocos fenómenos son procesados y aun menos conducen a la condena de los autores".

Un reciente informe de Amnistía Internacional muestra un patrón de violaciones de los Derechos Humanos cometidas por agentes de la policía de Punjab, que realizan operaciones al margen del estado. Amnistía afirma que los separatistas destacados sikh aún se enfrentan a un riesgo grave de "desaparición", de detención sin cargos ni juicio, de tortura y ejecución extrajudicial, a menudo a manos de la policía del Punjab.

Los artículos de la Convención Europea:**Artículo 3: Prohibición de la tortura**

Nadie será sometido a torturas ni a penas ni a tratos inhumanos o degradantes.

Tarjeta de información para su uso por el facilitador en el punto 8 de las instrucciones

Resumen del caso Chahal c. el Reino Unido (causa número 22414/93), [1996] ECHR 54 (15 de noviembre de 1996)

Hechos: El **solicitante** es un sikh que entró ilegalmente en el Reino Unido, pero su estancia en el Reino Unido fue regularizada en virtud de una amnistía general para los inmigrantes ilegales. Había sido políticamente activo en la comunidad sikh en el Reino Unido y ha desempeñado un papel importante en la fundación y organización de la Federación Internacional de la Juventud sikh. Fue detenido pero no condenado por conspiración para matar al entonces Primer Ministro de la India, y más tarde fue condenado por agresión y riña, pero la condena fue anulada. La orden de deportación fue expedida a causa de sus actividades políticas y de las investigaciones penales contra él, y fue detenido hasta que la sentencia del tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Denuncia: El **solicitante** afirma que su deportación a la India se traduciría en un riesgo real de tortura o tratos inhumanos o degradantes que violaría el artículo 3 de la Convención Europea. También alegó la violación de su derecho a la libertad garantizada por el artículo 5.

Celebración: La CEDH determinó que se había violado el artículo 3 y el artículo 5 (4) y 13, pero que no ha habido una violación del artículo 5 (1).

Razonamiento: El artículo 3 contiene una garantía, que es absoluta en los casos de expulsión, por lo que el Reino Unido no puede basarse en su interés de la seguridad nacional para justificar la expulsión del solicitante. El solicitante se enfrenta a un riesgo real de malos tratos si fuera deportado a la India. No fue encontrada una violación del artículo 5 (1) ya que la decisión era importante y no podía tomarse apresuradamente. La afirmación de la existencia de un interés de seguridad nacional no debe liberar a las autoridades nacionales del control efectivo de los tribunales nacionales sobre las actuaciones de los tribunales ingleses no cumplían los requisitos del artículo 5 (4).

[Http://www.hrcr.org/safrica/citizenship/chahal.html](http://www.hrcr.org/safrica/citizenship/chahal.html)

Cambia tus gafas

Sé que no me veo las cosas como son, sino que las estoy viendo como soy yo.

Laurel Lee'

Pobreza



Discapacidad y disablismo



Emigración



Nivel 2



Cualquiera



90 minutos



Temas

- Pobreza
- Discapacidad y disablismo
- Emigración

Complejidad

Nivel 2

Tamaño de grupo

Cualquiera

Tiempo

90 minutos

Descripción

Este es un ejercicio muy simple al aire libre en la cual los participantes salen a explorar la localidad a través de los ojos de otro individuo

Derechos relacionados

Todos

Objetivos

- Elevar la conciencia sobre las desigualdades sociales
- Desarrollar las habilidades de observación y de imaginación
- Fomentar la solidaridad y la motivación de trabajar por la justicia

Materiales

- Gafas viejas de una tienda de segunda mano o del rastro, o simplemente la montura.
- Grandes hojas de papel y bolígrafos
- Revistas viejas, tarjetas postales, materiales, restos de collage, pegamento
- Cintapara colgar las fotos
- Una cámara digital o un teléfono móvil que pueda hacer fotografías; lo ideal es uno por persona o uno o varios para el grupo
- Ordenador e impresora

Instrucciones

1. Con el grupo, haz una lluvia de ideas sobre las personas que se encuentran en una situación desfavorecida o que viven al margen de la sociedad, por ejemplo, una persona con discapacidad o una persona sin hogar.
2. Pide a cada participante que elija una de esas personas por la que siente curiosidad y explica que vais a salir a explorar la localidad a través de los ojos de esa persona.
3. Haz hincapié que la cuestión no es que actuar en su rol, sino imaginar lo que supondría ser esa otra persona. ¿Cómo sería ponerse en el lugar de esa otra persona? Por ejemplo, ¿Serías capaz de disfrutar de todas las comodidades? ¿Dónde podrías comprar el pan (si es que puedes pagarlo)? ¿Dónde vives?
4. Reparte las gafas si tienes algunas. Di a los participantes que, a medida que vayan por la localidad deben hacer fotografías con cámaras digitales o con sus teléfonos móviles como documentación. Acordad una hora de regreso para todos.
5. A su regreso, pide a cada participante que transfiera sus imágenes al ordenador, y después elije dos, tres o cuatro, para imprimir, ponlas en un pedazo grande de papel y pégalas con cinta en la pared. Las fotografías deben estar sin título.
6. Cuando todas las fotografías se muestren, pide a todo el mundo que trate de adivinar cuáles son los grupos que se están siendo representados; a continuación, invita a cada

'Laurel Lee dijo, "Sé que no estoy viendo las cosas como son, las veo como soy yo" le fue diagnosticado u cáncer los 29 años. Contra las predicciones de los doctores, vivió 20 años más criando a sus tres hijos, viajando y escribiendo. En su caso, rechazar ver las cosas como eran, fue una inspiración. En otras circunstancias, es una locura.

participante a su vez a presentar sus fotografías y explicar por qué están particularmente interesados por el grupo particular que escogieron para “ver”.

Reflexión y evaluación final

Comienza con el análisis de la exposición y, a continuación, pide a los participantes que comparten a su vez lo que han experimentado y lo que vieron.

- ¿Qué ha sucedido? ¿Te gustó la actividad? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Cuál fue la cosa más sorprendente que descubriste?
- ¿Por qué se has elegido ese grupo?
- ¿Qué ideas preconcebidas o estereotipos tenías sobre la persona que has elegido? ¿Cuál fue su influencia en la manera de hacer la actividad y que “elegiste ver”?
- ¿Te permitió el ejercicio empatizar de alguna manera con la persona marginada? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Qué has aprendido de ti mismo?

Ahora discute algunos temas más ampliamente:

- “Sé que no me veo las cosas como son, sino que las estoy viendo como soy yo.” ¿Qué efecto tienen los estereotipos y las creencias sobre la forma de ver el mundo que nos rodea?
- ¿Dónde se obtiene información sobre grupos desfavorecidos y marginados?
- ¿Cuál es el riesgo de hacer suposiciones sobre alguien en base a una generalización de los grupos?
- ¿Cuál es el riesgo de hacer generalizaciones sobre un grupo de personas basadas en uno o dos ejemplos?
- ¿Qué Derechos Humanos protegen de manera específica a los diferentes ejemplos de las personas desfavorecidas o que viven marginadas, identificadas por los participantes?
- ¿Cómo se violan los derechos de esas personas con más frecuencia?
- ¿Es fácil para ellas reclamar sus derechos?
- ¿Quién debe ser responsable de asegurar que sus derechos no sean violados, o que pueden ejercerlos?

Consejos prácticos para los facilitadores

Puedes hacer esta actividad como una actividad introductoria o como actividad principal. En una reunión de formación se puede hacer para dar un descanso y aire fresco a los participantes, o como algo más que hacer en su tiempo libre.

Las instrucciones indican que los participantes trabajan de forma individual, pero la actividad se puede realizar en grupos pequeños. Las consideraciones prácticas, tales como el tamaño del grupo y la disponibilidad de cámaras, lo más probable es que determinen cómo organizar la actividad. Ten en cuenta que lleva tiempo que los participantes presenten sus fotografías, así que dependiendo del tamaño del grupo, limita el número de imágenes que cada uno elige para mostrar.

Algunos ejemplos de personas que desfavorecidas por la sociedad son una madre sola con hijos pequeños, un jubilado, un inmigrante, una persona en silla de ruedas o una persona con VIH/SIDA. Ejemplos de personas marginadas son una persona sin hogar, un inmigrante ilegal, un analfabeto, un enfermo mental o un miembro de la comunidad romaní. Estos son ejemplos de grupos de personas que no tienen las oportunidades de las que dispone la mayoría. Todos los grupos desfavorecidos y marginados son pobres y sufren los prejuicios y los estereotipos, y

FECHA CLAVE



Segundo jueves de
Octubre
Día Mundial de la
Vista



a menudo son discriminados de alguna forma, por ejemplo en el acceso a una vivienda digna y al empleo debido a la situación en la que se encuentran.

Es muy importante que los participantes entiendan que no pueden escapar del hecho de que están viendo a través de sus propios ojos e imaginar lo que significa ser alguien que vive al margen de la sociedad. Deben ser conscientes de que, por los estereotipos existentes y sus sentimientos de empatía en la actividad, corren el riesgo de reforzar creencias pueden ser distorsionadas o equivocadas. También deben saber que los estereotipos son (útiles) generalizaciones sobre un grupo de personas, pero que se deben utilizar con precaución ya que no va a haber una amplia variación dentro del grupo y que la generalización no se aplica a cada individuo. Para obtener más información acerca de los estereotipos consulte la sección de información de apoyo sobre "Discriminación e intolerancia".



Variaciones

Las instrucciones indican las personas trabajan de forma individual, pero la actividad puede realizarse en grupos pequeños o con todo el grupo en función del número de cámaras disponibles para hacer fotografías.

En lugar de hacer los carteles, todas las imágenes se pueden juntar para hacer una exposición o presentación de diapositivas titulada "Vidas al margen".

En lugar de hacer las fotos, pide a los participantes a su regreso que hagan una historia imaginaria sobre la persona, o hagan un mimo.

Si quieres que los participantes se pongan en el lugar del otro, a continuación, da a los participantes unos zapatos nuevos y unas nuevas gafas. Idiomas diferentes pueden tener diferentes expresiones para expresar el hecho de imaginarse a sí mismos como otro y empatizar con alguien.

La actividad, tal y como se describe pide a los participantes que se imaginen cómo se siente alguien desfavorecido o marginado, y que, a continuación, salgan y traten de ver el mundo a través de sus ojos. Una alternativa consiste en salir a observar y, a continuación, utilizar la imaginación para crear una imagen de ellos. Explica que normalmente en nuestra vida cotidiana estamos muy ocupados y no solemos tener una gran cantidad de conocimiento de otras personas. Ahora ellos van a estudiarlas muy cuidadosamente. Di a los participantes que vayan a la ciudad y a los 5 minutos elijan a alguien para realizar su seguimiento. Haz hincapié en que deben comportarse con discreción y no molestar a su objetivo. Puede ser cualquiera que parezca "interesante", preferiblemente a alguien cuya vida sea muy diferente de la suya propia. Indica a los participantes que tienen que tomar nota mentalmente de su primera impresión y la razón por la que escogieron esa persona en particular. Luego deben seguir su destino, observar con cuidado y tratar de imaginar quienes son y construir una imagen de su vida, por ejemplo:

- ¿Cuál podría ser su nombre?
- ¿Qué edad tienen?
- ¿Qué están haciendo?
- ¿Dónde van?
- ¿Dónde viven?
- ¿Tienen pareja o familia, o son solo?
- ¿Son trabajadores por cuenta ajena? ¿Cuál es su trabajo? ¿O están desempleados?
- ¿Que podría hacerles felices?
- ¿Tienen hobbies? ¿Cuales podrían ser?
- ¿Qué es lo que les gusta comer y beber?

Queda en que, por ejemplo, después 30 minutos vuelvan a compartir sus experiencias. Pueden hablar o ilustrar su objetivo en palabras e imágenes.

Puede que quieras utilizar los roles que aparecen en la actividad “un paso al frente” en la página 308. Es una buena introducción a la actividad y a un seguimiento apropiado.

Sugerencias para el seguimiento

En “un paso al frente” en la página 308 se puede sentir como la desigualdad de oportunidades afectan la vida de las personas.

En la actividad “Historia de dos ciudades” en la página 313 se puede explorar la manera en que la elección que hagamos sobre la financiación del bienestar social afecta a la comunidad.

Para salir de su situación en los márgenes de la sociedad, las personas necesitan un trabajo con un salario digno. Esto puede ser difícil si se es, por ejemplo, un discapacitado o un inmigrante. Puede explorar algunas de las cuestiones que se plantean en la actividad “Quiero trabajar” en la página 212.

Ideas para la acción

Haced la actividad con la familia, los amigos o colegas e iniciad un debate acerca de los Derechos Humanos.

También podéis comprobar vuestras suposiciones sobre personas marginadas, permitiendo que respondan a ellas, por ejemplo a través de un proyecto de Biblioteca Viviente o, si estás interesado sobre las personas sin hogar o los refugiados, visitando un refugio o un centro de asilo. Si prefieres, puede ponerte en contacto con un trabajador o una trabajadora social que trabaje con personas marginadas y pídele que os describa las realidades de las personas con la que trabajan.

Más información

En el marco de esta actividad se utiliza el término “desfavorecidos” para una persona, o un grupo de personas que no son capaces de mantenerse por sí mismos, y no son autosuficientes y tienen que recibir apoyo financiero. Por lo tanto, son pobres. Por ejemplo, una madre soltera, un inmigrante o de una persona con discapacidad. Las personas son a menudo “desfavorecidas” porque la sociedad actúa de forma “desventajosa” con ellas. Estas personas y grupos se consideran desfavorecidas en la medida en que se les niega el acceso a la sanidad, la educación, la información y el empleo, en comparación con los de la mayoría de la sociedad. Las personas desfavorecidas también pueden sentir la falta de autonomía, de alicientes, de responsabilidad y de respeto a sí mismas. Las barreras a la autosuficiencia pueden incluir la falta de recursos, por ejemplo, la falta de empleo, de capital o de accesibilidad al transporte público para personas con discapacidad física. La inaccesibilidad es otra barrera: por el costo, el mal diseño, la distancia, la falta de publicidad y la consideración social de un grupo. Un recurso también puede ser inaccesible debido a que no agrada o de mal gusto para un determinado grupo o puede ir en contra de sus propios valores. Las personas que están “desfavorecidas” también pueden estar o no “al margen de la sociedad”.

Cuando usamos el término “al margen de la sociedad” nos referimos a un concepto teórico más que a una ubicación física. Básicamente las personas que viven al margen de la sociedad están excluidas de la participación en la sociedad. Ejemplos de personas que viven al margen de la sociedad pueden ser los presos, los que no tienen hogar, los enfermos mentales incurables



o ciertos grupos, por ejemplo los romaníes. Por ejemplo, una persona sin hogar puede no ser capaz de inscribirse para votar porque no puede proporcionar una dirección de correo postal. Esto puede significar que pierdan la oportunidad de votar sobre cuestiones clave que podrían afectarles, pero permanecen fuera de la sociedad porque no tienen la posibilidad de influir cómo se gobiernan los servicios que se les ofrecen. Otro ejemplo podrían ser los analfabetos que se convierten parias debido a que son incapaces de llenar formularios de reclamación o rellenar solicitudes de empleo.

La Biblioteca Viviente es una idea que comenzó en Dinamarca en el año 2000 y ahora es promovida por el Consejo de Europa a través de su publicación, "No juzgues un libro por su portada. Una Biblioteca Viviente funciona exactamente igual que una biblioteca normal; los lectores piden prestado un "libro" durante un período de tiempo limitado. Después de leerlo devuelve el libro a la biblioteca y, si quiere, pueden tomar prestado otro libro. Sólo hay una diferencia: los libros en la Biblioteca Viviente son seres humanos, y los libros y los lectores entrar en un diálogo personal. Los libros en la Biblioteca Viviente son personas que representan a grupos con frecuencia enfrentados a prejuicios y estereotipos, y que a menudo son víctimas de discriminación o exclusión social.

Para leer más sobre el marco para la descripción y los temas de marginación acción social puede consultar: ¿Qué es un "grupo de desfavorecidos?" de Steven E. Mayer, Ph. D. www.effectivecommunities.com/articles

Nota



Esta actividad fue desarrollada a partir de otra creada y probada por los participantes del curso de formación Educación en los Derechos Humanos e Informalidad: ¿Cómo actúas en momentos informales desde una perspectiva de educación en los Derechos Humanos?.

-Asociación Intercultura, Dinan, Francia, Mayo de 2009.

Esta variante fue desarrollada a partir de una experiencia con Blast Theory/ Rider Spoke. <http://www.blasttheory.co.uk>

Los derechos de los niños

En un mundo desigual, los niños son la fuerza unificadora capaz de lograr reunirnos a todos en apoyo de una ética común.

Graça Machel-Mandela

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Niños, • Derechos Humanos en general • Educación
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera (grupos pequeños 3-4)
Duración	60 minutos
Perspectiva general	<p>Esta actividad se base en la clasificación en forma de diamante para lanzar el debate sobre la Convención de los Derechos del Niño (CDN), además de los:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos fundamentales y los derechos especiales del niño bajo la CDN • Derechos y responsabilidades bajo la Convención • Cómo reivindicar los derechos
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos del niño (todos) • El derecho a expresarse libremente sobre todos los asuntos que les afectan • El derecho a ser protegido de la explotación económica • El derecho al descanso y al esparcimiento y a disfrutar de su propia cultura
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Transmitir conocimientos sobre la Convención de los Derechos del Niño (CDN) • Desarrollar las habilidades necesarias para analizar la información de manera crítica y relacionarla con las experiencias del día a día • Estimular los sentimientos de responsabilidad, solidaridad, justicia e igualdad
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de declaraciones, un juego por cada grupo pequeño • Una hoja grande de papel para hacer un gráfico y rotuladores • Suficiente espacio para que cada grupo pequeño trabaje independientemente
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta a la versión reducida de la CDN en la página 668. Haz una lista de los artículos en la pizarra. • Repasa las declaraciones proporcionadas más adelante y haz referencia a la CDN. • Decide qué artículos pueden ser los más interesantes a la hora de promover el debate en tu grupo. Piensa qué temas son los más relevantes para los miembros del grupo y cuáles son los más controvertidos. En su caso, elige otros derechos y haz tus propias tarjetas. • Prepara un juego de cartas para cada grupo pequeño. Coloca cada juego en un sobre para que no se mezclen entre sí.



Niños



Derechos Humanos en general



Educación



Nivel 2



Cualquiera (grupos pequeños 3-4)



60 minutos



Instrucciones

1. Comienza con un repaso de la CDN. Pregunta a los participantes qué saben sobre esta Convención. Señala la pizarra y comenta los Artículos principales.
2. Pide a los participantes que se coloquen en grupos reducidos de tres o cuatro personas. Reparte los sobres con las tarjetas de declaraciones sobre los derechos del niño.
3. Explica la clasificación en forma de diamante. Cada grupo tiene que debatir sobre las nueve declaraciones y reflexionar sobre su importancia en la vida de cada uno. Después, tienen que ordenarlas por orden de importancia siguiendo la forma de un diamante. Deben poner sobre la mesa la carta más importante. Debajo de ella, tienen que colocar, una al lado de la otra, las siguientes dos cartas más importantes. Debajo de éstas, las tres declaraciones de importancia moderada. La cuarta fila debe estar formada por dos cartas y la quinta por la carta con la declaración que han considerado menos importante. De esta manera las cartas forman un diamante.
4. Los grupos disponen de 25 minutos para debatir decidir el orden de la clasificación.
5. Cuando todos los grupos hayan terminado, los participantes podrán pasearse por la habitación para ver las clasificaciones del resto de los grupos. Después, reúne a todos los participantes para comenzar la reflexión y evaluación final.



Reflexión y evaluación final

Comienza invitando a los grupos a que presenten por turnos los resultados de sus debates. Luego pregúntales si se han divertido con la actividad y lo que han aprendido.

- ¿Cómo son los diamantes de los diferentes grupos? ¿Cuáles son las similitudes y diferencias?
- ¿Por qué los participantes tienen diferentes prioridades?
- Los participantes pueden decir que un determinado derecho es más importante que otro en su comunidad, pero no es correcto decir que un derecho es más importante que otro per se. ¿Por qué?
- Como resultado de escuchar a los demás, ¿alguno de los grupos quiere revisar sus propias decisiones sobre la clasificación de las tarjetas? ¿Qué argumentos fueron los más convincentes?
- En general, ¿Qué derechos no se respetan en tu comunidad y por qué?
- ¿Hay derechos que no están en la Convención que pensáis que deberían estar incluidos?
- ¿Por qué los niños necesitan su propia Convención?
- Si los niños deben tener su propia Convención, ¿no sería conveniente una Convención de los jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y 30? Si es así, ¿qué derechos especiales tendría esa convención de los jóvenes?
- Una cosa es que los niños tienen derechos en virtud de la Convención de los Derechos del Niño, pero, en realidad, ¿es realista lo que reclaman?
- ¿Cómo pueden los niños reclamar sus derechos?
- Si la participación en el proceso democrático es una de las maneras por las que la gente reclama sus derechos ¿Qué pueden hacer los participantes ahora para comenzar a "reclamar sus derechos", en el hogar y en la escuela o en el club? ¿Qué derechos son particularmente relevantes para los jóvenes en el grupo?
- ¿Se utiliza el en algún lugar de tu ciudad el dispositivo "mosquito" –diseñado para disipar los jóvenes en lugares públicos-? ¿Qué derechos de los jóvenes viola?
- ¿A quien, en tu sociedad, se pueden dirigir los niños, si saben de graves violaciones de sus derechos?



Consejos prácticos para los facilitadores

Podrás encontrar más información sobre la clasificación en forma de diamante en la página 71 del primer capítulo, "Cómo utilizar el manual". Aclara a los participantes que no hay una forma

correcta o incorrecta de ordenar las cartas. Tienen que darse cuenta de que diferentes personas tienen diferentes experiencias y, por lo tanto, diferentes prioridades, y esto debe ser respetado. No obstante, deberían intentar llegar a un consenso sobre la clasificación en cada uno de los grupos. Al fin y al cabo, en la vida real las cosas se colocan en orden de prioridad y las decisiones se toman por el interés común.

En las instrucciones a los participantes y en la evaluación, asegúrate de que los participantes entienden que la fijación de prioridades debe hacerse de acuerdo a la pertinencia de los derechos en la vida de los participantes. No tiene sentido hablar de priorizar la importancia de los derechos como tal. Los Derechos Humanos son indivisibles y, por lo tanto, no es correcto afirmar que el derecho a la educación es más importante que la libertad de expresión. Pero es cierto que en mi comunidad el derecho a la educación es más importante porque no tenemos escuela y tenemos la libertad de prensa.

Variaciones

En lugar de entregar nueve artículos para que los clasifiquen, puedes proporcionarles ocho y dejar una carta en blanco para que los grupos identifiquen el noveno.

Coloca las cartas en un sombrero y pide a los participantes que extraigan una por turnos y que hablen sobre ella durante un minuto. Dirígete a la actividad "Sólo un minuto", en la página 218, si quieres información sobre este método. Pide a los grupos que escriban una historia breve o que representen una simulación sobre un incidente relacionado con algo que hayan visto en una película, en una obra teatral, o hayan leído en un libro o revista. Las simulaciones pueden desarrollarse de forma que los participantes comiencen con el incidente y pasen a improvisar posibles soluciones o formas de evitar que el incidente en particular, o la violación en general, ocurran de nuevo.

Sugerencias para el seguimiento

Invita a alguien familiarizado con la CDN, un abogado del estado, el jefe de una organización de ayuda a la infancia, un psicólogo de niños o alguien de la oficina del defensor del pueblo para que hable con el grupo. Antes de la charla, realiza una lluvia de ideas sobre abusos de los derechos del niño, por ejemplo, el abuso infantil, la explotación sexual, la negligencia o la intimidación. Pregúntale al invitado quién es el encargado en tu comunidad del cuidado y quién tiene la responsabilidad sobre el niño, es decir, los padres, la policía, las organizaciones, los trabajadores sociales, etc. Además, pide consejo sobre cómo actuar si son testigos de una violación de derechos, sobre todo si se trata de algo tan serio como un vecino maltratando a sus hijos. Estos temas deben ser tratados con cuidado, preocupación y precaución.

Tomad un tema que sea de gran interés para el grupo y pídeles que discutan, y a fin de estudiar más precisamente lo que piensan sobre si sus derechos están siendo vulnerados. También debéis abordar el tema de cómo un derecho infringido debe ser equilibrado con los derechos de los demás. Podrías dar un paso más y contribuir al debate en debatepedia. Los temas sugeridos incluyen: poner fin al trabajo infantil mediante el uso de sanciones, ¿tienen los niños derecho de conocer a sus padres biológicos?, los condones en las escuelas, los teléfonos móviles en las escuelas, reducción de la edad mínima para votar, bajada de la edad legal para beber. Ver estas y otras cuestiones que se debatieron en <http://debatepedia.idebate.org/en/index.php/Category:Youth>

Obtén más información sobre la labor del Consejo de Europa de jóvenes; "Construir una Europa para y con los niños" en tu buscador.

Mira atentamente diversas cuestiones relacionadas con la participación de los jóvenes a través de la actividad, "En la escalera" en la página 259.

FECHA CLAVE



20 de noviembre
Día Universal
del Niño



Niños y jóvenes a menudo se sienten discriminados. Si el grupo quiere explorar el tema de la discriminación, pueden realizar la actividad "Todos iguales, todos diferentes" en la página 105.



Ideas para la acción

Si estás trabajando en una escuela, los alumnos pueden revisar las políticas de gestión de la escuela y el currículo para ver como cumplen con sus deberes y responsabilidades en relación con la Convención. Por ejemplo, ¿se imparte una enseñanza que se dirige al desarrollo de la personalidad del niño, a sus dotes y aptitudes, o hay demasiado énfasis en estudiar para los exámenes? ¿Los alumnos tienen el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afectan? ¿Se tienen debidamente en cuenta las opiniones de los alumnos? En otras palabras, ¿hay un consejo escolar y es eficaz? ¿Es compatible la disciplina escolar con la dignidad del niño? ¿Cómo funciona la escuela haciendo frente a los incidentes racistas y al acoso? Discutid dónde hay margen para mejorar y qué medidas pueden y deben ser tomadas para hacer frente a los problemas. Busca en la sección de la página 387 de "Actuar a favor de los Derechos Humanos" y planificad un proyecto. Tened cuidado de no apresuraros o de hacer las cosas que molesten (innecesariamente) a los profesores, sobre todo si sienten que les quitáis poder.

Si estás trabajando en un club juvenil o en una empresa, que los miembros revisen las políticas de gestión y las oportunidades de participación.

Contribuid a los debates sobre <http://debatepedia.idebate.org> (categoría: juventud)



Información adicional

Para acceder al texto completo de la Convención, documentos relevantes de UNICEF, publicados anualmente sobre el estado de los niños del mundo, y otros libros y publicaciones sobre los derechos del niño, dirígete al capítulo 5, a la sección de información de apoyo sobre la infancia (página 471).

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha pedido la prohibición de la dispersión acústica de la juventud (dispositivos mosquito). En su reunión de junio de 2010, la Asamblea General pidió la prohibición de todos los dispositivos acústicos que discriminan a los jóvenes, tales como el dispositivo Mosquito de "dispersión juvenil" que emite una potente señal de sonido audible para casi todos los menores de 20 años, pero no audible para la mayoría más de 25, con el fin de impedir que los jóvenes anden merodeando. En una recomendación que se aprobó por unanimidad por la Asamblea, que reúne a parlamentarios de todos los estados miembros del Consejo de Europa, dijo que el dispositivo es una "gran ofensiva" que discrimina a los jóvenes, a los que tratan como si fuesen "pájaros o insectos no deseados". También podría vulnerar los Derechos Humanos, tales como los derechos a la vida privada o la libertad de reunión y puede constituir trato degradante porque impone un "dolor acústico".

Si 16 años son suficientes para beber el agua contaminada por las industrias que regulan, si 16 años son suficientes para respirar el aire arruinado por los quemadores de basura que construyeron, si a 16 años de edad ya son capaces de caminar por las calles inseguras por las drogas terribles y la delincuencia política, si 16 años de edad son suficientes para vivir en la pobreza en el país más rico del mundo, si 16 años son suficientes para caer enfermo en un país con los peores programas públicos de atención de salud en el mundo, y si 16 años son suficientes para asistir a los centros escolares infra financiados, entonces los 16 años de edad, son suficientes para desempeñar un papel en su mejora."

Rebecca Tilsen, de 14 años, testificando en la subcomisión parlamentaria de Minnesota en 1991 sobre la reducción de la edad mínima para votar.

Material de apoyo

Cartas de declaraciones

Copia la siguiente lista de Artículos y recórtalos para tener cartas de declaraciones.

El niño tiene el derecho de expresar libremente su opinión sobre cualquier asunto que le concierna, y su punto de vista debe ser tenido en cuenta. El niño tiene derecho a la libertad de expresión.

El derecho del niño a la libertad de pensamiento, conciencia y religión debe ser respetado. El niño tiene derecho a la libertad de asociación y de reunirse pacíficamente.

Ningún niño ha de ser objeto de interferencias arbitrarias o ilícitas en su privacidad, familia, hogar o correspondencia. El niño tiene que ser protegido de ataques ilegales a su honor y reputación.

Los padres ostentan la responsabilidad máxima de la educación y el desarrollo del niño.

El niño tiene derecho a la educación. El Estado velará por que la educación primaria sea obligatoria, disponible y gratuita para todos. La disciplina escolar se gestionará en coherencia con la dignidad del niño. La educación debe ser dirigida hacia el desarrollo de la personalidad, talentos y habilidades del niño; hacia el desarrollo del respeto por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales; hacia el desarrollo de una vida responsable en una sociedad libre en un espíritu de paz, de amistad y comprensión, de tolerancia e igualdad, y hacia el desarrollo del respeto por el medio ambiente.

El niño tiene derecho al descanso y al ocio, a jugar y a participar libremente en la vida cultural y el arte.

El niño debe ser protegido de la explotación económica y de la realización de trabajos que pongan en peligro su vida y su desarrollo. El niño debe ser protegido de toda forma de explotación y abuso sexual, así como de su utilización en la prostitución, en otras prácticas sexuales ilícitas o en actividades y materiales pornográficos.

El Estado deberá tomar todas las medidas necesarias para proteger y cuidar a los niños afectados por conflictos armados.

Todo niño acusado de haber cometido un delito o crimen debe tener garantizada la presunción de inocencia hasta que se demuestre culpable, así como la asistencia legal para dirigir su caso, la no-obligación de dar testimonio o confesarse culpable, el respeto a su privacidad y un tratamiento conforme a su edad, sus circunstancias y su bienestar. Ni la pena capital ni la cadena perpetua sin posibilidad de condicional podrán ser impuestas por delitos cometidos por niños menores de 18 años.

Trabajo



Género



Discriminación e intolerancia



Nivel 2



+4



90 minutos



Salarios diferentes

¡El mismo sueldo por el mismo trabajo!

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo • Género • Discriminación e Intolerancia
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	+4
Duración	90 minutos
Perspectiva general	<p>Esta es una simulación que enfrenta a las personas con la realidad del mercado laboral. Trata las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • salarios diferentes por el mismo trabajo • discriminación en el lugar de trabajo • políticas de salario bajo para jóvenes trabajadores
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • derecho a un trabajo digno y a afiliarse a los sindicatos • derecho a un salario justo y a igual salario por el mismo trabajo • prohibición de discriminación por razón de edad y sexo
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Enfrentar a los participantes con la realidad de la discriminación en el puesto de trabajo • Desarrollar las competencias de responder a la injusticia y defender los derechos • Promover la solidaridad, la igualdad y la justicia
Material	<ul style="list-style-type: none"> • 1 copia de "Tasas salariales de los trabajadores" • Etiquetas, una para cada participante • Bolígrafos • Dinero. Puedes usar el dinero de Compass de la página 377
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Prepara las etiquetas. Estas deben indicar el sexo y la edad de los trabajadores. Utiliza la lista de tasas salariales de los trabajadores como referencia. • Decide qué trabajo realizarán los partícipes. Reunid todos juntos el material que necesitéis.

Instrucciones

1. Explica a los participantes que son trabajadores y que tienen que realizar determinadas tareas para su patrón (¡tu!). No tienen por qué preocuparse, todos serán recompensados económicamente. ¡No estáis de acuerdo con la esclavitud!
2. Coloca las etiquetas al azar, una para cada partícipe.
3. Explica los objetivos y asegúrate de que cada uno sabe lo que tiene que hacer.
4. ¡Deja que la gente se ponga a trabajar!
5. Cuando hayan realizado las tareas, diles que se pongan en fila para recibir el sueldo. Paga a cada persona según su edad y sexo, tal como se indica en el listado de tasas salariales de los trabajadores. Tienes que contar el dinero en voz alta para que todos puedan oírte y saber exactamente lo que recibe cada uno.
6. Si los participantes empiezan a preguntar o a quejarse, dales "razones" breves y escuetas, pero evita verte implicado en una discusión.

7. Tienes que tener tu propio criterio para saber hasta donde llegar, pero cuando veas que la situación empieza a caldearse, dales tiempo para calmarse, para que salgan del personaje / el papel y sentaos en un círculo para la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Realiza la discusión por etapas. Empieza con un repaso de la simulación en sí:

- ¿Cómo se siente uno al recibir más (o menos) dinero que los demás trabajadores cuando todos realizaron exactamente la misma tarea?
- ¿Por qué algunas personas recibieron más (o menos) que los demás? ¿Cuáles fueron los criterios?
- ¿Cómo se siente uno cuando recibe más que los demás? ¿Y cuando recibe menos?
- ¿Pasa este tipo de discriminación en lugares de trabajo de tu país o tu comunidad?
- El siguiente debate versará sobre la remuneración por razón del sexo.
- ¿Es justificable un salario diferente por el mismo trabajo realizado por una mujer y un hombre? ¿Por qué? ¿Por qué no? ¿Cuándo?
- ¿Qué ocurre cuando el hombre realiza mejor el trabajo que la mujer? ¿Es razón suficiente para pagar menos a la mujer?
- Si el hombre tiene mejor preparación que la mujer, ¿implica esto que debería pagársele más?
- ¿Crees que existen trabajos que deberían ser realizados exclusivamente por hombres? ¿Por qué? ¿Por qué no? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de trabajos?
- ¿Crees que existen trabajos que deberían ser realizados exclusivamente por mujeres? ¿Por qué? ¿Por qué no? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de trabajos?
- ¿Crees que la discriminación positiva puede justificarse para cambiar determinadas actitudes sociales?
- Finalmente, habla de la remuneración por razón de la edad.
- ¿Existe en tu país una política de diferencia salarial basada en la edad? En caso negativo, ¿crees que debería existir?
- ¿Cuál es la razón para aplicar este tipo de política, especialmente en el caso de la gente joven?
- ¿Cuál es tu opinión sobre este tipo de política? ¿Es buena? ¿Mala? ¿Necesaria? ¿Innecesaria? Razónalo.
- ¿Qué Derechos Humanos se han violado o están en peligro en la actividad?
- ¿Cómo se pueden reclamar estos derechos?

Consejos prácticos para los facilitadores

Si necesitas agregar o eliminar de la lista algunos de los trabajadores, asegúrate de que todavía tiene un equilibrio de género, y personas de diferentes edades. Si el grupo es grande, o si quieres ir a un debate más profundo acerca de los dos distintos tipos de discriminación, sería una buena idea dividir el grupo en dos. Un grupo puede encargarse de discutir la discriminación por razón de sexo y el otro grupo la discriminación por razón de edad.

¿Que tipo de tareas es apropiado para esta actividad? Debe ser exactamente la misma tarea para todos los trabajadores. Por lo tanto trata de elegir algo que puedan hacer varias personas al mismo tiempo para que no resulte aburrido para los demás quedarse esperando y mirando. Piensa en lo siguiente:

- Si quieres salir al exterior, ¿puede realizarse durante la estación del año?
- ¿Dispones del espacio necesario?
- ¿Puede realizarse fácilmente y bien por personas de diferente edad ya sean hombres o mujeres?
- ¿Es segura la tarea?
- ¿Puede sentirse la gente avergonzada o rechazar la actividad por razones éticas?

FECHA CLAVE



1 de mayo
Día Internacional
de los Trabajadores



- ¿Es dura?
- ¿Requiere muchas habilidades?
- ¿Se puede repetir varias veces?
- Ejemplos de tareas:
 - Limpia la pizarra y escribe con claridad una frase en ella.
 - Saca los libros de una estantería y colócalos en una caja. Llévala hasta el otro lado de la habitación y coloca los libros en otra estantería.
 - Haz un avión de papel o un simple sombrero
 - Limpia la sala de trabajo o el área definida para el jardín.
 - Recoge la basura de un área definida del vecindario.
 - Limpia las ventanas de la escuela / del edificio donde os encontráis o lava los coches de los profesores o formadores.
 - Recoge tres hojas de diferente tipo y colócalas en una hoja de papel
 - Busca la definición de una palabra y escríbela en un trozo de papel. (¡Si eliges diferentes palabras referidas a los Derechos Humanos, terminarás teniendo un pequeño glosario de términos!)

Cuando tengas que pagar y dar las pertinentes explicaciones por la diferencia salarial, tendrás que pensar en “razones”. Pueden estar fundadas en hechos que realmente ocurrieron o pueden ser ridículas. Por ejemplo:

- El que tropezó recibe menos
- El que sonrió y parecía feliz gana más
- ¡Es martes!

La información siguiente y el trasfondo informativo del capítulo 5 te ayudaran a ser una persona que suministra información durante las discusiones.



Variaciones

En lugar de que el facilitador pague el dinero, dos de los participantes puede ser el cajero.

En función de la tarea que se han elegido, se puede establecer un límite de tiempo para hacerlo, como en una fábrica. Si la tarea es muy sencilla, o si hay menos de seis jugadores, podrías hacer tres o cuatro rondas, cada ronda representa un día de trabajo. Después de cada ronda, los trabajadores van al banco, firman un documento y obtienen su salario por el día. Espera a que algunos de los participantes se den rápidamente cuenta de que los salarios son injustos y se quejen. En este caso, podrías despedirles y di al resto de trabajadores que tendrán que trabajar más. En este punto los trabajadores pueden recurrir a la huelga. Ten cuidado de que los participantes no se dejen llevar y asegúrate que mantienen su interés en los objetivos originales de aprendizaje.

Si no consideras adecuado hacer esta actividad como una simulación puedes adaptar la información para utilizarla como base para un debate. Haz una “hoja informativa” para cada trabajador con información sobre el trabajo que hacen, su edad, sexo y su remuneración. Usted podría también incluir otros detalles como nivel de formación y experiencia profesional. Alternativamente, puedes desarrollar unos pocos estudios de caso para los trabajadores. Sin embargo, debes ser consciente de que el debate por sí mismo no puede estimular la respuesta emocional que se obtiene mediante la simulación.



Sugerencias para el seguimiento

Si el grupo disfruta con el juego de roles y le gustaría explorar el papel de los sindicatos defendiendo al trabajador /empleado en su derecho a unas condiciones laborales y salario justos,

puedes hacer la actividad “reunión sindical” de la página 366. La actividad de role play “Trabajo y bebés” en la página 366 explora los asuntos de igualdad en el trabajo y los derechos de la mujer.

Ideas para la acción

Informaros sobre los derechos de los trabajadores y la ley de vuestro país. Si trabajas para ganarte un dinero (por las noches, los fines de semana o durante las vacaciones), aseguraros que sabéis acerca de sus derechos como trabajadores; por ejemplo, ¿Puedes conseguir un mayor salario por la noche y los fines de semana? ¿Estás asegurado? ¿Está bien el equipo que utilizas y cumple con las normas de seguridad y de higiene? Más información acerca de las consecuencias de trabajar en “negro”, es decir, en los casos en que ni tu ni tu empleador declara la labor de las autoridades fiscales.

Información adicional

Ya que las mujeres ganan menos, en promedio, que los hombres, deben trabajar más para la misma cantidad de dinero. Para ilustrar esto, el Día la igualdad de remuneración se celebra el martes porque el martes representa el día de la semana hasta el cual las mujeres deberían trabajar para ganar lo que ganaron los hombres la semana anterior.

Los asuntos relativos a la desigualdad salarial de los trabajadores son diferentes en los diferentes países y también varían dependiendo de si se trata de discriminación por edad o por sexo. La discriminación por razón de género no es más que una evidencia de la discriminación de las mujeres. Históricamente las mujeres han estado en desventaja en las esferas sociales, políticas y económicas. Los ejemplos de discriminación de las mujeres en el puesto de trabajo incluyen la discriminación durante la selección y la entrevista de los candidatos a un puesto de trabajo, la discriminación en la promoción y el hecho de que, en promedio, las mujeres reciben salarios más bajos que los hombres. El hecho de que una mujer reciba una remuneración inferior a la del hombre por el mismo trabajo supone una violación del derecho a un salario justo.

Como trabajadores, los jóvenes también, deben recibir un salario justo. De todos modos, en este caso la situación es compleja y difiere dependiendo del país. Generalmente, la tasa de desempleo de los jóvenes es mayor que la de los adultos.

Aunque el principio de mismo salario por el mismo trabajo es, en general, defendido, la remuneración salarial de los jóvenes es a menudo un caso especial y muchos países contemplan políticas que permiten que los jóvenes trabajadores cobren menos que los adultos por el mismo trabajo. Estas políticas están basadas en dos ideas. Por un lado, está el propósito de desmotivar a los jóvenes a entrar en el mercado laboral y motivarles para que se queden en la escuela y reciban una buena educación. Por otro lado, es también atractivo para los empresarios contratar a jóvenes trabajadores sin experiencia y poco cualificados, especialmente al cada vez mayor número de jóvenes que abandonan la escuela y que de otra manera estarían “suelos por las calles”, metiéndose en problemas y siendo una carga para el estado. La aplicación de este tipo de políticas y su éxito en la reducción del desempleo de los jóvenes varía dependiendo del país.

La Comisión Europea de los Derechos Sociales (el órgano ejecutivo de la Carta Social Europea) no contempla que un salario bajo para los jóvenes sea incompatible con la garantía a un salario justo siempre que la diferencia sea razonable y la brecha se cierre rápidamente. Por ejemplo, un salario un 30% inferior al salario inicial de un adulto es aceptable para un joven de entre quince y dieciséis años. No obstante, entre los dieciséis y los dieciocho años, la diferencia no debe exceder el 20%.



Los salarios de los jóvenes no son siempre bajos. De hecho existen muchos jóvenes bien formados que ganan mucho dinero – ¡demasiado para algunas personas! Por ejemplo, los jóvenes prosperan en los sectores basados en nuevas tecnologías y reciben un salario mucho más alto que el de trabajadores antiguos que están cerca de la jubilación.

Derecho a un salario justo

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Artículo 7

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a disfrutar de unas condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:

- (a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:
- (i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual."

Carta Social Europea

Artículo 7 (5) Derecho de los niños y adolescentes al reconocimiento de un salario equitativo como jóvenes empleados y aprendices.

Artículo 8 (3) Derecho de las trabajadoras a la protección contra la discriminación entre hombres y mujeres relativo a la remuneración

Material de apoyo

Ratios salariales según edad y sexo

	Sexo	Edad	Pago en MS
1.	Hombre	35 años	100
2.	Mujer	16 años	30
3.	Hombre	22 años	70
4.	Mujer	32 años	90
5.	Hombre	16 años	50
6.	Mujer	19 años	60
7.	Hombre	26 años	100
8.	Hombre	20 años	70
9.	Mujer	24 años	80
10.	Hombre	37 años	100
11.	Mujer	17 años	30
12.	Mujer	23 años	80

¿Tenemos alternativas?

“Realmente me hubiera gustado haber podido hablar con alguien de ello.”

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Paz y Violencia • Infancia • Salud
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	9 – 24 (3 subgrupos)
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Es una actividad de juego de roles que aborda los temas de: <ul style="list-style-type: none"> • La violencia interpersonal • El acoso
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad frente al trato degradante • Derecho a la dignidad • Derecho a estar protegido de todas las formas de violencia física o mental
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el conocimiento y la comprensión sobre las causas y las consecuencias del acoso • Explorar las formas de confrontar el problema • Identificarse con las víctimas de actos de acoso
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Copias de las escenas que serán representadas (una escena por grupo) • Una copia de la hoja de “historias reales” • Espacio para hacer las representaciones
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Prepara la habitación de forma que los participantes tengan espacio para interpretar sus roles.

Instrucciones

1. Presenta la actividad. Explícales que trabajarán en grupos pequeños para hacer una pequeña representación sobre el tema del acoso.
2. Haz una lluvia de ideas sobre “Lo que es el acoso” para que todos estén de acuerdo sobre lo que es el acoso, conoce las diferentes formas que puede adoptar, y que puede ocurrir en cualquier escuela, colegio, club, organización o lugar de trabajo.
3. Divide a los participantes en tres subgrupos y asigna una escena a cada grupo. Dale 15 minutos para ensayar su papel y preparar su representación.
4. Cuando estén listos, pide a cada grupo, por turnos, que realicen su representación.
5. No hagas ningún comentario hasta que todos los grupos hayan realizado su representación y después reúnelos en plenaria para debatir.

Reflexión y evaluación final

Empieza analizando las representaciones.

- ¿De dónde sacaron los grupos el material para llevar a cabo las representaciones? ¿Fue de historias o películas que versaban sobre la intimidación, o estaban basadas en experiencias propias?
- ¿Eran las escenas realistas?



Paz
y violencia



Infancia



Salud



Nivel 3



9 – 24
(3 subgrupos)



90 minutos



- En la escena 1, ¿qué comentarios hechos por las personas eran constructivos, solventaban la situación y cuáles la dificultaban?
- Respecto a la escena 2, ¿es fácil hablar francamente con una persona que es también un acosador? En general, ¿qué técnicas producirían efectos positivos y cuales producirían efectos negativos?
- Respecto a la escena 3, ¿es fácil hablar francamente con un amigo que está siendo acosado? ¿Cuál es la mejor manera de encontrar soluciones que sean aceptables para la víctima?

Ahora pide a tres participantes que lean las tres "historias de acoso". Pregúntales por sus comentarios generales sobre las "historias reales" y después empieza a hablar sobre las causas del acoso y sobre como pueden abordarse.

- ¿Cómo crees que se siente uno al ser acosado?
- ¿Es la persona que es acosada responsable de ello?
- ¿Por qué acosan los acosadores? Por ejemplo, ¿están probando algo acosando a otra gente?
- ¿Es el acoso una forma de violencia?
- ¿Es el acoso una forma de ejercer poder?
- ¿Es el acoso inevitable?
- Si sois amigos de alguien que se siente acosado, ¿debéis informar a la autoridad aunque vuestro amigo os haya contado su problema confidencialmente?
- ¿Cuáles son los prejuicios más comunes sobre las personas que son acosadas?
- ¿Quién es el responsable de controlar un problema del acoso?
- ¿Qué hubieras hecho si hubieses sido objeto de hostigamiento?
- ¿Qué se debe hacer con los acosadores? ¿Cómo pueden aprender a detener si acoso? ¿Deben ser castigados?
- ¿Qué derechos humanos están en juego en los diferentes casos?



Consejos prácticos para los facilitadores

El acoso puede ser directo o indirecto. El acoso directa supone comportamientos tales como insultos, mofarse, empujar, pegar o atacar, coger el bolso y demás posesiones y tirarlas, obligar a entregar su dinero o posesiones, y atacar o amenazar a alguien por su religión, color, minusvalía o costumbres. El acoso indirecta implica comportamientos como difundir rumores con la intención de que a la víctima se le aisle socialmente. Este tipo de comportamientos inician casi siempre por una o varias personas contra una o varias víctimas específicas. En ambos tipos de acoso, el componente básico es el acoso física o psicológica que se repite sistemáticamente en el tiempo y crea una pauta continua de acoso y abuso.

Si estás trabajando con un grupo o en un club, instituto o lugar de trabajo, tal vez quieras adaptar las escenas a la situación concreta. Entérate de la situación de los jóvenes de tu grupo y de cualquier experiencia personal de acoso. Forma los grupos y distribuye las escenas consiguientemente.

Variaciones

En lugar de un juego de rol, los tres grupos pueden analizar cada una de las escenas y explicar cómo van a solucionar el problema.

Puedes elegir concentraros en una de las escenas y dar a cada grupo el mismo escenario a trabajar. De este modo, cada grupo presentará su propia versión de la historia con sus diferentes posibles soluciones y alternativas. La ventaja es que tendréis una mayor comprensión de las cuestiones y más soluciones al problema.

Si tenéis poco tiempo o no disponéis de espacio para juegos de rol, se pueden utilizar las historias reales como casos de trabajo en pequeños grupos. Pide a los participantes que



reflexionen sobre las situaciones y propongan posibles soluciones y alternativas concretas, y que piensen en lo que harían si fueran la persona agredida.

Sugerencias para el seguimiento

Entérate si existen programas que preparen a jóvenes voluntarios en la mediación de conflictos. Pide a algún ponente que dé una charla al grupo y considera la posibilidad de poner en marcha un sistema de mediación por parte de los compañeros en tu escuela, instituto o club.

Si estás interesado en ejemplos de buenas prácticas de educación entre pares, a continuación, el proyecto “El pacificador” en Offenbach, Alemania, es un ejemplo de mediación por pares en las escuelas”, sección 5.1 de Domino.

Si deseas explorar el ciber acoso, echa un vistazo a la actividad “Mi vida no es un espectáculo” en la página 254. Por otra parte, el grupo podrá desarrollar una política de lucha contra el acoso de su escuela u organización. El método descrito en la actividad “Respuesta al racismo” en la página 279 es un ejemplo de cómo desarrollar una política contra el racismo y es también apropiado para el desarrollo de una política de lucha contra el acoso.

En la sección “Historias de jóvenes” sección 4 de Domino, se puede leer la historia de Gabor que fue maltratado en la escuela porque era judío. Puedes usarlo para iniciar un debate sobre el antisemitismo o a hacer la pregunta, “¿Qué harías en esta situación?”

Ideas para la acción

Encuentra un grupo o asociación que se ocupe del acoso en tu país y ofréceles tu apoyo.

Si tu grupo es especialmente creativo, sugiereles que escriban sus propias escenas y que las representen.

Algunos miembros del grupo pueden incluso dirigir u organizar un debate sobre el tema de el acoso en sus propias escuelas o comunidades.

Junto con otros amigos cread un grupo dentro de la escuela o comunidad para ayudar a jóvenes que están siendo acosados.

Información adicional

A veces los agresores no entienden lo mal que se siente la víctima. Tal vez piensan que están gastando bromas que es simplemente “una buena carcajada”. Podría haber empezado así, pero en un par de días o semanas, comienza a alterar la persona de la que se están burlando. A veces los acosadores piensan que atormentar a otros les hace parecer más interesantes. Pueden estar celosos de alguien o parecerlo. Tal vez lo utilizan para obtener una gran cantidad de atención y si alguien obtiene esa atención no les gusta y perjudican a otra persona. A menudo los ciberacosadores carecen de habilidades sociales y no saben cómo ser un buen amigo. Los acosadores pueden tener problemas en el hogar; cuando las personas son testigos de violencia y de maltrato mutuo en el hogar, copian lo que ven. Se sienten mal y quieren herir a otras personas para que se sientan mal. El castigo corporal también puede llevar al acoso porque enseña a los niños que la violencia es aceptable y una estrategia apropiada para resolver conflictos o hacer que la gente haga lo que quieran. Puedes consultar sobre la campaña del Consejo de Europa para detener las bofetadas: tuvo como tema “La abolición del castigo corporal a los niños, preguntas y respuestas”.

Los agresores necesitan ayuda, necesitan entender los motivos por los que acosan y obtener información sobre cómo cambiar su comportamiento, especialmente en lo que se refiere a

FECHA CLAVE



4 de junio
Día Internacional
de los niños
víctimas de
agresiones



Fuente: 

www.bullying.co.uk
 www.bullying.org
 www.bullyonline.org
 www.bullybusters.org.uk
 www.kidshealth.org
 www.teenhelp.org
 www.breaktheabusecycle.com
 www.bullying.com.

administrar sus sentimientos de una forma que no hieran a otras personas, y cómo ser firmes con el fin de obtener lo que quieren. Involucrarse en actividades prácticas en las que se pueden encontrar nuevos intereses que les lleve lejos del acoso y donde pueden mostrar sus talentos, ayudarles a desarrollar su autoestima y a ser capaces de pensar de sí mismos como alguien una buena persona que no lastima.

Para obtener más información, consulta la página web: www.bullying.co.uk, www.bullying.org, www.bullyonline.org o "bullying" en el buscador.

Material de apoyo

Escenas para las representaciones

Escena 1

Un estudiante se dirige a una serie de personas responsables y trata de explicarles que uno de sus amigos /as empieza a ser acosado. El director es autoritario y tradicional. El cree que las normas se están quebrantando y tiene malas opiniones sobre el comportamiento general de los jóvenes de hoy en día. El director no quiere asumir ninguna responsabilidad por la situación. Otros profesores subestiman el problema y no reconocen como tal el comportamiento de los abusadores. El representante de la autoridad local está informado del asunto, pero su carga de trabajo es tan grande que no puede ocuparse ahora del problema.

Escena 2

Un grupo de estudiantes trata de hablar con un amigo que está acosando a un estudiante más joven.

Escena 3

Varios estudiantes están juntos hablando de un amigo que esta siendo acosado por un grupo de estudiantes mayores. Les gustaría ayudar a su amigo y analizar todas las posibles soluciones.

Historias reales de acoso

Historia 1

"Tengo 12 años y odio ir a la escuela porque nadie me aprecia. Hay un grupo de estudiantes que me insulta cada vez que pueden. Me dicen que soy fea y gorda y que mis padres deberían avergonzarse de mí. Mi mejor amiga me dejó de hablar y ahora incluso se hizo amiga de algunos de los estudiantes de ese grupo. La odio. Me siento muy sola y tengo miedo de que o que dicen de mis padres sea cierto."

Rosanna

Historia 2

"Empecé las clases en un nuevo colegio este año y desde el primer día sentí que algunas de las chicas me miraron de una forma burlona. Entonces me di cuenta de que estaban celosas porque era muy popular entre los chicos. Ahora encuentro notas amenazadoras sobre la puerta de mi taquilla. También recibo llamadas telefónicas insultantes en su casa. Me han robado mis libros varias veces. La semana pasada fui al baño y tres chicas me siguieron. Me gritaron, me amenazaron con un cuchillo y me dijeron que me fuese a estudiar a otro sitio y me llamaron puta. No puedo aguantarlo más. Tengo miedo, estoy enfadada, intenté hablar con la directora pero ella no prestó atención a mi problema. No sé qué hacer!"

Lisbeth

Historia 3

"Mi mejor amigo me dijo que otros estudiantes de nuestra escuela le estaban molestando y como le quería ayudar, decidí ir a hablar con ellos. Después de hacerlo empezaron a hacer lo mismo conmigo. Ahora los dos estamos siendo acosados; se burlan de nosotros, nos gastan bromas pesadas y nos han amenazado con pegarnos. Decidimos mantener la boca cerrada porque nos dijeron que las cosas irían peor si se lo decíamos a alguien."

Andrey

Asuntos Domésticos

"(...) la policía siempre llega tarde / si es que al final llega."

Tracy Chapman

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género • Paz y violencia • Salud
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	6 –30 (pequeños grupos 2-6)
Duración	120 minutos
Perspectiva general	Los participantes debaten sobre casos de estudio para analizar las causas y formas de prevenir diferentes tipos de violencia en el hogar.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal • Libertad frente a la tortura y los tratos degradantes • El derecho a la igualdad ante la ley
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en el conocimiento acerca de las diferentes formas de violencia en el hogar • Desarrollar la capacidad de discutir y analizar las violaciones de los Derechos Humanos • Promover la empatía y la confianza en si mismo para adoptar una postura contra la violencia doméstica
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Grandes hojas de papel o una pizarra y bolígrafos para la lluvia de ideas y el trabajo de equipo • Elige uno o varias de las "Crónicas de testigos" en la parte de abajo o escribe la tuya propia. Haz suficientes copias, una por participante. • Copias de las "Directrices para discusiones en grupos" (una por cada grupo pequeño)
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Reúne información sobre los centros existentes y las organizaciones activas en el apoyo a las víctimas de la violencia doméstica y descubre cuáles son los principales temas en tu área o comunidad. • Decide cuidadosamente los temas que trabajarás, teniendo en cuenta las experiencias personales de los participantes.

Instrucciones

1. Prepara al grupo para la actividad con una lluvia de ideas sobre "las formas más comunes de violencia doméstica en nuestro vecindario". Apunta todo lo que digan los participantes, pero no discutas nada en esta etapa. Deja la pizarra donde todos puedan verla (10 minutos)
2. Pide a la gente que se divida en pequeños grupos de entre dos y seis personas por grupo. Debe haber por lo menos tres grupos.
3. Reparte las copias de las "Crónicas de los testigos". Hay tres casos diferentes, pero puedes dar el mismo caso a más de un grupo. También reparte una copia de las "Directrices para discusiones en grupo."
4. Dale a los participantes cinco minutos para leer las crónicas de los testigos de crímenes. Insiste en que sus debates deben enfocarse hacia esos casos. Los participantes tienen que



Igualdad de género



Paz y violencia



Salud



Nivel 3



6 – 30 (pequeños grupos 2-6)



120 minutos



tener en cuenta que los debates sobre estos temas pueden ser muy personales y que ninguno debe sentirse presionado para revelar más de lo que quiera.

5. Da a los participantes una hora para su trabajo en grupo.
6. Al final, reuniros y pasad a la reflexión y evaluación final.



Reflexión y evaluación final

Empieza con un pequeño repaso sobre como funcionó el grupo de trabajo. ¿Fueron realistas las crónicas de los testigos de los crímenes y fueron relevantes las preguntas? Si los diferentes grupos trabajaron con diferentes casos, deja que los grupos intercambien opiniones sobre sus análisis de los diferentes crímenes. Después empieza la transferencia a la realidad social:

- ¿Es relevante la violencia doméstica en tu comunidad y en tu país en general?
- ¿Qué derechos humanos están en juego?
- ¿Cuales son las causas de la violencia doméstica?
- ¿Por qué hay más casos de hombres violentos con las mujeres que de mujeres violentas con los hombres?
- ¿Cómo se puede parar la violencia doméstica? ¿Qué pueden /deben hacer:
 - o ¿las autoridades públicas?
 - o ¿la comunidad local?
 - o ¿la gente implicada?
 - o ¿los amigos y vecinos?
- Reflexionad sobre las diferentes formas de violencia que se han discutido. Mirad otra vez la lista inicial de intercambio de ideas. ¿Hay más puntos a añadir a la lista?

Pregunta si a alguien le gustaría trabajar más a fondo alguno de los temas que han surgido y comentad como vais a continuar o actuar.



Consejos prácticos para los facilitadores

La violencia intrafamiliar y el abuso no hace distinciones. Sucede entre las parejas heterosexuales y las parejas del mismo sexo. Se produce en todas las edades, etnias y niveles económicos. Y a pesar de que las mujeres son más frecuentemente víctimas, los hombres también son objeto de abusos indebidos, especialmente verbales y emocionales. Los malos tratos en el hogar, también conocido como maltrato conyugal, se producen cuando una persona en una relación íntima o en el matrimonio intenta dominar y controlar a la otra persona. Cuando los malos tratos en el hogar incluyen la violencia física se llama violencia doméstica.

La mayoría de los incidentes violentos domésticos son contra las mujeres y ocurren en el hogar, de ahí el título de "asuntos internos". Sin embargo, en ocasiones, raramente, el abusador es una mujer; por eso hemos incluido la historia de Hans.

Sé consciente de las posibles sensibilidades y de la privacidad (algunos participantes pueden tener experiencias personales de violencia doméstica en su casa o en la familia). Aclara a todos que nadie debe sentirse bajo presión para revelar más de lo que quieran. Siéntete libre de adaptar la actividad según los intereses de los participantes.

La actividad se denomina "Asuntos domésticos" porque muchos actos de violencia doméstica contra las mujeres ocurren en el hogar o entre personas que mantienen una relación. Una de las formas más comunes de violencia doméstica es la violencia psicológica, razón por la cual se eligieron especialmente estas crónicas de testigos de crímenes. Las historias están basadas en casos reales sobre verdaderas víctimas y crímenes. Tal vez quieras cambiar algunos detalles o sustituirlos por otro estudio de casos para hacer la actividad más próxima a la situación local y los intereses de los participantes.

Los participantes masculinos pueden reaccionar de manera contundente durante la actividad o en algunas discusiones. Es importante tener en mente que el propósito no es hacer sentir culpables a los hombres o los jóvenes por lo que algunos hombres hagan; no obstante es importante reconocer o discutir la idea de que los hombres forman parte de un opresivo sistema patriarcal en el desempeñan un papel. En este contexto, puede ser interesante explorar las consecuencias de la violencia contra las mujeres en los hombres, directa e indirectamente.

Final la sesión con un minuto de silencio por las víctimas de la violencia en el hogar es una manera eficaz de cerrar la actividad y promover la empatía y la solidaridad.

Variaciones

Algunos participantes pueden comenzar a actuar en una de las escenas, y el resto, hacer de público. El facilitador detiene la representación en intervalos e invita a los espectadores a proponer comportamientos alternativos que podrían relajar la situación y conducir a un resultado positivo.

Sugerencias para el seguimiento

El grupo puede comunicarse con la policía local y descubrir que es lo que hacen, en casos de violencia doméstica, cuando reciben llamadas de auxilio. Otra posibilidad es comunicarse con la organización o centro de apoyo a las mujeres más próximo e invitar a un ponente para que presente los hechos y datos sobre la situación en la comunidad local.

Otro tema, aunque tabú en muchos países, es la sexualidad – y la homosexualidad, en particular. Si el grupo quiere explorar estos temas, pueden echar un vistazo a la actividad “Hablemos de sexo”, en la página 231.

Entra en acción

Comunícate con un centro de acogida de mujeres o un centro de información o una organización de defensa de los derechos de las mujeres y descubre cuáles son sus necesidades y qué puedes hacer para ayudarles.

Información adicional

A pesar de que las mujeres pueden ser autores de abusos y malos tratos en relaciones entre personas del mismo sexo y esto está empezando a ser reconocido, es evidente que, en la abrumadora mayoría de los casos, las mujeres y las niñas que son víctimas de malos tratos a manos de los hombres. Por esta razón, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDAW) fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993. En ella se define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basada en el género que tenga o pueda tener como resultado el perjuicio físico, sexual o psicológico o sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o en la privada”. Abarca, pero no se limita a la “violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidas las palizas, los abusos sexuales de niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales perjudiciales para la mujer; la violencia conyugal y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, incluida la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el estado, dondequiera que ocurra”.

Hay más información sobre la Convención en el tema de “género” en la página 669.

FECHA CLAVE



25 de noviembre
Día Internacional
de la Eliminación
de la Violencia
contra la mujer



Fuentes adicionales en Internet:



www.wave-network.org
El Centro de Información Europeo en contra de la violencia tiene una base de datos de las organizaciones de ayuda a la mujer en toda Europa.

www.womenlobby.org
Lobby Europeo de Mujeres.

www.evlcentreonviolence.org
Lobby Europeo de Mujeres Centro sobre la Violencia Contra la Mujer. Tiene una amplia información sobre la Violencia Doméstica (la violencia contra la mujer), incluyendo informes de los países.

www.whiteribbon.ca
La campaña White Ribbon es "el mayor esfuerzo de los hombres que trabajan para terminar con la violencia de los hombres contra las mujeres".

www.europrofem.org
EuroPRO-Fem, la Red European Pro-feminista de hombres, es una red de organizaciones y proyectos de hombres contra la dominación masculina, la violencia y la opresión de la mujer.

www.hotpeachpages.net
El Directorio Internacional de Agencias de Violencia Doméstica tiene información acerca de todos los países del mundo.

www.unifem.org
El sitio del fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer es un sitio muy útil para obtener información acerca de las cuestiones de género y la violencia contra la mujer.

Nota:



Los casos de Kati y Eszter los presenta Morvai Krisztina en *Terror a családban – A feleségbántalmazás és a jog* (Terror en la Familia – Maltrato conyugal y la Ley), Kossuth Kiadó, Budapest 1998.

La violencia a través de la vida

La violencia contra las mujeres durante todo el ciclo vital

Violencia doméstica

La violación de los Derechos Humanos de las mujeres no es algo que solo ocurra durante la guerra. Es algo que ocurre sobre todo en el hogar. "La naturaleza "privada" de este tipo de violencia es exactamente lo que siempre ha hecho y todavía hace tan difícil la intervención y la acción." [7]

Las investigaciones demuestran, sin lugar a dudas, que la mujer tiene mayor probabilidad de ser herida, violada o asesinada por su actual o ex pareja que por cualquier otra persona. [8] La violencia doméstica no sólo afecta a las mujeres, sino también a los niños, con una alta incidencia en niñas y jóvenes.

Exposición de testigos silenciosos

Esta actividad se inspiró en una exposición sobre la violencia doméstica y el homicidio de mujeres, que se llevó a cabo en el Centro Juvenil Europeo de Budapest por NANE, Asociación de Derechos de las Mujeres (Budapest, Hungría), incluyendo las historias sobre Eszter y Kati. Esta exposición se propuso incrementar la conciencia pública sobre las dimensiones y la brutalidad de la violencia doméstica y el homicidio por medio de las historias de mujeres asesinadas, las "testigos silenciosas."

[El movimiento] "Testigos Silenciosas" se originó en Minnesota, EE.UU. donde ha alcanzado una dimensión nacional y es parte del movimiento que pretende poner fin a los homicidios causados por la violencia doméstica para el año 2010. Organizar una exposición de Testigos Silenciosas puede ser una manera muy práctica y efectiva de tratar el tema de la violencia doméstica en tu comunidad, tu pueblo o tu región. Existen libros sobre como recoger los testimonios y como organizar la exposición, incluyendo un libro llamado "Resultados" que narra los primeros años de la campaña en los EE.UU. y enumera un puñado de historias que pueden utilizarse como ejemplos. La dirección de la página Web es www.silentwitness.net. También contiene una larga lista de contactos internacionales donde ya ha habido esas exposiciones.

La primera ley específica sobre la violencia de género.

La Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género. El 22 de diciembre de 2004, España aprobó una ley que prevé la creación de tribunales especiales y centros de rehabilitación integrales, mejorando la asistencia a las víctimas, y una serie de procedimientos destinados a proteger a las mujeres amenazadas.

Relator Especial de la ONU sobre la Violencia Contra la Mujer

En junio de 2009 la ONU estableció la oficina del Relator Especial sobre la Violencia contra la Mujer. En 2010, la persona nombrada en primer lugar, Rashida Manjoo, elaboró el primer informe temático presentado al Consejo de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. Ver el informe en www2.ohchr.org.

Material de apoyo

Caso de estudio 1 – Eszter

En noviembre de 1995 el marido de Eszter llegó a casa ligeramente bebido. Descubrió que ella y su hija estaban visitando a un vecino. Les ordenó que volvieran a casa inmediatamente.

Cuando entraron, cerró la puerta y le dijo a su hija: “Voy a tener ahora una pequeña charla con tu madre.” Sacó un hacha, una escoba y un cuchillo.

Inició una pelea con su esposa, acusándola de no haber hecho la limpieza, la comida y otros trabajos domésticos. Al mismo tiempo le pegaba; golpeó su cabeza y su cara con la mano abierta. Arrancó mechones de su pelo y la pateó con sus botas. Después le rasgó la parte superior de la ropa y la tiró sobre la cama con la intención de seguir golpeándola.

Todo esto ocurrió frente a su hija de 8 años de edad que le suplicó que parara. Más tarde se detuvo. Tiró a Eszter fuera de la cama y cayó dormido.

Eszter murió esa noche.

Caso de estudio 2 – Kati

Kati trataba de huir de su prometido que la maltrataba cada vez más. Encontró un piso para alquilar en otra ciudad pero él seguía llamándola y acosándola. El estado mental de Kati se deterioró.

Un día, su prometido fue a buscarla después del trabajo para que ésta cambiara de idea. La llevó a un bosque cercano donde trató de estrangularla con su suéter. Al día siguiente Kati les contó a sus colegas de trabajo que tenía miedo de que un día él la estrangulara y la matara.

Cuatro días después el prometido de Kati se tomó algunas copas. De nuevo, la esperó a la salida del trabajo y cuando ella salió él empezó a pegarla. Por la tarde-noche él decidió que tenían que visitar a unos parientes. En el camino pararon varias veces. Kati, al ver el estado en el que él se encontraba, consintió tener sexo con él, pero él estaba demasiado borracho.

Kati le dijo a su prometido que ya no estaba interesada en él. Esto le enfadó mucho. Agarró un largo cinturón de cuero y la estranguló.

Después tiró su cuerpo muerto en una cuneta y la cubrió con tres ramas.

Caso de estudio 3 – Maria

Maria tiene 70 años de edad. Su marido murió hace 10 años y vivía en una pequeña casa con su hijo, Philippe, de 40 años. Su hijo estaba desempleado y a veces bebía mucho. María sabía que le robaron el dinero de su bolso, pero la mayoría de las veces no decía nada porque no quería crear más problemas. Cuando estaba borracho Philippe podría ser muy violento y a veces Maria tuvo que cerrar ella misma en su habitación para escapar de él.

Un día, Philippe llegó a casa completamente borracho y se puso triste porque la cena no estaba lista. Cuando María le dijo que no la había hecho porque estaba cansada, enferma, él comenzó a romper las cosas de la habitación. Maria no tuvo tiempo ni fuerza para escapar y su hijo le tiró una silla. María intentó protegerse, pero se cayó y golpeó su cabeza. Un vecino llegó, pero ya era demasiado tarde. María murió en estado de coma antes de llegar al hospital.

Caso de estudio 4 – Leandro

Leandro tenía 8 años de edad. Vivía en un pequeño piso junto con su hermana tres años menor, su madre y su novio, Leandro nunca conoció a su padre. Le gustaba la escuela, pero a él no le gustó. De hecho, Jan podría ser violenta y a veces golpeaban Leandro. Leandro fue realmente miedo de Jan, dificultad para dormir y había perdido su apetito. La maestra de escuela de quería encontrarse con los padres porque sentía que Leandro no estaba bien, tenía dificultad para prestar atención y a veces era violento con sus amigos. La madre se reunió con el maestro, pero no dijo nada de la situación en casa. Al llegar a casa le dijo a Jan lo que el maestro había dicho. Jan se puso muy molesto y pegó a Leandro nuevamente, esta vez le rompió el brazo. En el hospital, la madre mintió y dijo que Leandro se cayó.

Caso de estudio 5 – Banaz

Banaz ha realizado varios intentos para alertar a la policía que su vida estaba en peligro. En diciembre de 2005, el padre la atacó y trató matarla. Tenía realmente miedo y se dirigió a la policía. Pero su declaración no fue tomada en serio por los agentes encargados de la investigación.

Banaz huyó, pero más tarde volvió a su familia y trató de continuar su relación con su novio, en secreto, pero ambos fueron amenazados de muerte si les veían juntos. Banaz fue instada a permanecer en una casa segura pero ella creía que no estaría segura en su casa, porque su madre estaba allí.

Banaz desapareció el 24 de enero y su cuerpo en descomposición fue descubierto en una maleta enterrada en un jardín tres meses más tarde. En el juicio, su padre y su tío dijeron que habían ordenado el asesinato porque pensaban que era una vergüenza para la familia que se hubiese enamorado de un hombre con el que su familia no quería que se casase. Banaz tenía apenas 20 años de edad.

<http://news.bbc.co.uk/2/hi/6722699.stm>; 11 de junio de 2007

Caso de estudio 6 – Amira

Amira tenía cuatro años cuando su familia huyó de la guerra de Somalia, un país devastado y se asentaron en una ciudad de Europa, donde su temprana infancia era muchísimo mejor.

A continuación, una mañana, cuando tenía once años, su madre Amira sugirió visitar a su tía, Amira podría jugar con su primo, que tenía su edad. Lo que Amira no sabía era que su madre y su tía se habían organizado en secreto para viajar de Mogadishu, a un "cortador", para circuncidar a sus hijas. Creían que era necesario; de lo contrario las chicas nunca se casarían.

De repente su madre y su tía agarraron a Amira. "Me detuvieron, y, a continuación, una mujer que nunca había conocido empezó a cortar. Yo grité, y mi tía puso su mano fuertemente en mi boca", dijo.

"Prometame que no sabrá que he hablado con usted", le suplicó Amira, "si no la gente de mi comunidad dirán que les he traicionado y voy a tener que salir corriendo. Y de todos modos, no quiero que mis padres sean enviados a la cárcel."

Adaptado de <http://www.dailymail.co.uk/femail/article505796> 3 de enero de 2008 y www.fgmnetwork.org

Caso de estudio 7 – Denise

Soy una víctima de incesto; fui violada por mi padre cuando tenía quince años. No es la primera vez, ni será la última. Sin embargo, esta vez, quedé embarazada.

Una noche, yo estaba muy enferma y mis padres me llevaron al hospital. El médico de la sala de emergencia descubrió que, junto con un gripe, mi embarazo de 19 semanas. El médico me informó que estaba embarazada y me preguntó qué quería hacer. A pesar del dolor y de la culpa que sentía, me he negado a abortar. Mi padre se puso furioso de forma incontrolable y exigió que diese mi consentimiento. El médico se negó por mis deseos.

Mi padre exigió un abortista se encuentra y en una hora, este hombre llegó al hospital. Yo intenté que se fuera de la mesa de exploración pero pidió a tres enfermeras que me atasen a la cama mientras me inyectaban un relajante muscular para que dejase de pelear. Seguí gritando porque yo no quería a un aborto. Me dijo, "Caya y deja de gritar". Al final, yo estaba bajo los efectos de una anestesia general.

Adaptado de www.humanlife.org

Caso de estudio 8 – Hans

Antonia había estado hostigando y riñendo a su marido, Hans, durante varios años. Una vez Antonia le dijo que tenía ganas de atropellarle con un coche. En otra ocasión, le acusó falsamente de abusar sus hijos. Metió cartas en los buzones de sus vecinos acusando a Hans de la pedofilia. La policía no creyó las acusaciones, pero sospecharon que Antonia tiene algo que ver con las cartas.

Hace tres años se separaron y un año más tarde se divorciaron. Hace un par de meses, Antonia encontró a Hans del trabajo a casa y le arrojó un ornamento iluminado lleno de queroseno. El ornamento no prendió fuego, pero los detectives encontraron queroseno más tarde en la puerta y paredes.

Un día Hans paseaba a su perro cuando mujer saltó hasta él. Sonó un estallido. Gritó y se revolvió hacia su apartamento y corrió hacia adentro perseguido por la mujer. La policía y la ambulancia lo encontraron moribundo en el piso de su comedor. Los médicos no pudieron salvarlo; la bala había entrado en su hombro derecho y devastado sus pulmones, alojándose en el interior de la aorta.

Adaptado de: <http://www.seattlepi.com>

Directrices para la discusión de grupo**I. Análisis del crimen (20 minutos)**

1. ¿Qué piensas del relato de los crímenes?
2. ¿Dónde pueden haber ocurrido? ¿Podría ser en tu vecindario?
3. ¿Por qué ocurrió el crimen?
4. ¿Hay algo que pueda justificar tal crimen?
5. ¿Cómo podría haberse defendido la víctima?

II. Traslado a la realidad social (40 minutos)

6. ¿Conoces o has escuchado recientemente algún caso de violencia doméstica?
7. ¿Qué formas adopta la violencia doméstica en nuestra sociedad?
8. ¿Qué pueden hacer las víctimas si necesitan ayuda?
9. ¿Debe intervenir la policía si conocen la situación de violencia o es esa intervención una interferencia en los asuntos personales y deben dejar que “el tiempo cure las heridas”?
10. ¿Qué poder tiene la mujer en una situación así? ¿Qué poder tiene el hombre?
11. ¿Conoces casos de violencia doméstica en que la víctima sea un hombre?
12. List some of the causes of domestic violence.
13. ¿Cómo se puede prevenir y detener la violencia doméstica?
14. ¿Qué puede /deben hacer:
 - a. ¿las autoridades públicas?
 - b. ¿la comunidad local?
 - c. ¿la gente implicada?
 - d. ¿los amigos y vecinos?

Memoria



Guerra y terrorismo



Discriminación e intolerancia



Nivel 4



Cualquiera (pequeños grupos: 2-3)



1 día



¡Dosta!

La única cosa que aprendemos de la historia es que no aprendemos nada de la historia.

Hegel

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria • Guerra y terrorismo • Discriminación e intolerancia
Complejidad	Nivel 4
Tamaño de grupo	Cualquiera (pequeños grupos 2 –3)
Duración	1 día
Perspectiva general	En esta actividad los participantes planifican y llevar a cabo un proyecto de acción para aumentar la conciencia sobre las víctimas romaníes del Holocausto.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la no discriminación • Derecho a la vida • Los derechos culturales
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ser consciente de todas las víctimas del holocausto Nazi, en particular la población romaní • Practicar habilidades para elegir, planificar y llevar a cabo una acción pública • Desarrollar un sentido de la dignidad humana y de la justicia
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Papel de rotafolio y marcadores • Copias de “Una breve historia de la persecución de los X” (opcional) • Para la parte 2: Selección y planificación de una acción, puede ser útil tener acceso a Internet o imprimir materiales de referencia. • Copias del ejemplo de diagrama de flujo de un proyecto de acción en el capítulo 3, página 401 (opcional)
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Explica al grupo antes de la reunión que estás planeando hablar sobre el Holocausto, y hablar por separado con cualquiera al que eventualmente le resulte difícil. • Haz copias de la guía, una copia por cada grupo pequeño. • Consulte el capítulo 3 de Compass “Actuar a favor de los Derechos Humanos”.

Instrucciones

Parte 1: Preparación del grupo (90 minutos)

1. Pide a los participantes que formen grupos pequeños de 2 a 3 personas que compartan el mismo sentimiento de identidad. Esto puede estar relacionado con su origen étnico o nacionalidad, pero también se puede relacionar con diferentes agrupaciones sociales o religiosas. Dale unos minutos para compartir sus sentimientos sobre esta identidad en sus pequeños grupos.
2. Dar la guía “una breve historia de la persecución de los X”, o selecciona algunas de las informaciones para transmitir a los participantes la sensación del trato brutal que sucesivamente fueron soportando la población X, pero no les digas el nombre del grupo al que se refiere (los romaníes).

3. Analiza brevemente sus reacciones, entonces, aún en pequeños grupos, dales 15 minutos para responder a las siguientes preguntas:
 - ¿Que sentirían si “su” pueblo habría sido tratado de esta manera en algún momento de la historia reciente? (Pide a los participantes que se centren en el grupo que seleccionaron en el punto 1)
 - ¿Cuales serían los aspectos más difíciles para una comunidad que ha vivido todo esto, y lo que sería útil o necesario –como, por ejemplo, actos de apoyo por parte de los miembros de las otras comunidades, a nivel local, nacional o internacional?
4. Pide a los grupos pequeños que formen parejas para compartir sus respuestas. Da a estos grupos a 15 minutos más, anímalos a crear una lista de sugerencias concretas que ayuden a los miembros de una comunidad que ha experimentado este tipo de tratamiento.
5. Reúne al grupo y recoge todas las sugerencias en un papel de rotafolio. Explica que la parte 2 de la actividad consiste en seleccionar una de las sugerencias para todo el grupo la trabaje. Pero, antes de continuar, pregunta:
 - ¿Puedes adivinar que grupo fue?
 - ¿Qué otros grupos fueron el blanco del exterminio Nazi?
 - ¿Qué sucedió a estos grupos en vuestro país durante la Segunda Guerra Mundial?
6. Pide a los participantes lo que saben acerca de la situación de los romaníes hoy. ¿Qué Derechos Humanos se están violando?
7. Informa al grupo sobre la campaña Dosta y sugiere que tal vez les gustaría llevar a cabo un proyecto de acción en apoyo a esta campaña.

Parte 2: Selección y planificación de un proyecto de acción

Esta parte de la actividad se basa en el Capítulo 3 de *Compass* – “Actuar a favor de los Derechos Humanos” que se puede consultar para obtener más ideas.

8. Explica que el proyecto de acción no puede ser un objetivo que se haga para resolver por completo los problemas que se han identificado anteriormente, sino que se trata de lograr un resultado concreto y medible que sea de algún beneficio para la comunidad romaní.
9. Pide a los participantes que identifiquen en el papel de rotafolio las sugerencias que sientan que el grupo podría conseguir. Puede que quieras descomponer algunas de las sugerencias o añadir otras.
10. Analiza las sugerencias y llegad a una decisión por consenso sobre una acción para el grupo en su conjunto. Utiliza el diagrama de un proyecto de acción en el Capítulo 3. Comprueba que:
 - Las medidas que se han identificado contribuirán a resolver el problema
 - La acción es realista, habida cuenta de los recursos del grupo, y de los obstáculos que puedan llegar.
 - La “solución” es lo suficientemente concreta para saber si se han logrado o no.
11. Elabora una hoja con las decisiones, de manera que todo el mundo sepa lo que se supone que tienen que estar haciendo, y cuando.
12. ¡A trabajar!

Parte 3: Llevar a cabo el proyecto de acción

Reflexión y evaluación final

Preguntas acerca de la acción:

- ¿Os sentís satisfechos con la acción en su conjunto? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Qué es lo que sientes sobre tu propia contribución, y sobre el trabajo del grupo?
- ¿Qué es lo que creéis que fueron los principales logros de la acción? ¿Encajan con los objetivos establecidos inicialmente?



¿Creéis que podríais haber hecho algo diferente, de modo que la acción hubiese sido más eficaz? Por favor, explicad vuestra opinión.

¿Habéis cometido errores?

¿Qué pondríais en un lista como principales “puntos de aprendizaje” para organizar otra acción (sobre cualquier tema)?

Preguntas sobre el proceso de aprendizaje:

1. ¿Cuáles han sido los resultados más importantes para ti personalmente? ¿Tienes la sensación de que tus opiniones o actitudes han cambiado de alguna forma? Por favor, explica tu opinión.
2. ¿Qué es lo que te ha resultado más difícil de toda la actividad, desde la primera sesión a la acción en sí?
3. ¿Qué fue lo más gratificante?
4. ¿Cómo crees que sería posible continuar sobre la base de lo que habéis hecho? ¿Os sentís motivados a hacerlo?
5. ¿Qué habéis aprendido sobre los Derechos Humanos al realizar la actividad?
6. ¿Es difícil hacer una campaña a favor de los Derechos Humanos? Después de este ejercicio, ¿te implicarías en una campaña a favor de los Derechos Humanos?
7. ¿Son los derechos reclamados por los romaníes “excepcionales”, o se aplican a otros grupos de marginados y perseguidos? Explicad vuestra opinión.
8. ¿Por qué es importante para la educación en materia de Derechos Humanos trabajar la memoria?
9. ¿Cómo se enfoca y como se trata la educación sobre el Holocausto en vuestro país?



Consejos prácticos para los facilitadores

Debes dar 90 minutos para la parte 1 “Preparación del grupo”, 90 minutos para la parte 2 “Selección y planificación de un proyecto de acción” y 60 minutos en la Parte 4, “Reflexión y evaluación final”. ¿Cuánto tiempo para la parte 3, “Llevar a cabo el proyecto de acción”? Dependerá de las medidas a tomar. Las diferentes partes se pueden llevar a cabo consecutivamente o en días diferentes.

Hay una serie de elementos que hacen que esta actividad sea compleja, no sólo desde el punto de vista de la organización, sino también desde el punto de vista del contenido.

Tendrás que ser consciente de antemano de la composición del grupo y su reacción a la actividad. Si alguno del grupo tiene familiares que fueron atacados en el Holocausto, o que han sido víctimas de otros eventos similares, quizás sea conveniente que examines la actividad con ellos previamente, para que tengan la posibilidad de prepararse, o de ausentarse si no se sienten preparados.

También tendrás que abordar cada una de las etapas de la actividad con sensibilidad y flexibilidad, y ciertamente no deberías correr en ninguno de los debates si sientes que los participantes necesitan más tiempo para expresar sus sentimientos. Si es la primera vez que el grupo ha tenido que hacer frente a esas cuestiones, tal vez sea más eficaz ejecutar la Parte 1 como una sesión de 90– 120-minutos y, a continuación, dejar pasar algún tiempo antes de acercarse a las Partes 2 y 4.

Para la parte 1.1, se recomienda pensar previamente sobre si es posible que existan dificultades de ningún tipo. En tales casos, podrías proporcionar una lista de categorías y pedir a los participantes que identifiquen con una, por ejemplo, a través de su apoyo a un determinado equipo de fútbol, como francófono, como alguien que estudia español o como alguien que

tiene pasión por el Hip-hop, jugar al tenis o nadar. También puedes pedir a los participantes simplemente que se emparejen como “hombres” y “mujeres”.

Si es posible, trate de realizar las partes 1.2 y 1.3 sin un debate en torno a qué grupo es el grupo X. La cuestión es tratar de conseguir que los participantes que se sientan indignados por las injusticias y este efecto puede reducirse si los participantes saben que X son romaníes. Esto es porque los prejuicios contra los romaníes son tan fuertes que algunos de los participantes (conscientemente o inconscientemente) justifican el tratamiento que reciben.

En la breve cronología del Holocausto Romaní (abajo) toda referencia a los romaníes o “gitanos” ha sido reemplazada en todas partes por X. Cuando utilices esta información, puedes consultar “al grupo” o incluso pedir a los participantes que se imaginen que es su grupo.

El propósito de que los participantes seleccionen una identidad que sea importante para ellos es el de tratar de conseguir que “sientan” que podrían ser un objetivo. No obstante, puedes encontrarte que es difícil identificarse con los problemas de los romaníes debido a los fuertes prejuicios sobre ellos. Deberías hacer frente a este problema, y si es el caso, dejar mucho tiempo a los participantes en el punto 1.3 para que discutan sus preocupaciones. Diles que se estima que entre el 75% y el 80% de la población romaní en Europa fue asesinada durante el Holocausto, y en algunos países esta cifra llegó al 90%. Puedes pedir que se imaginen lo que sería para ellos perder al 90% de su población, o el 90% de la población de este grupo: en un grupo de 20 sólo quedarían 2 personas.

Es aconsejable que, si es posible, en la etapa de planificación y antes de la acción, intentéis involucrar a los miembros de la comunidad romaní. Por lo menos debes verificar con los miembros de la comunidad que la acción que tu grupo está planeando será bien recibida. Si lo prefieres, ponte en contacto con un grupo local que trabaja con, o apoya a personas de etnia romaní.

Si os queda poco tiempo, o si los participantes están descubriendo que es difícil pensar en el proceso de planificación, se podría utilizar el ejemplo de diagrama de flujo en el Capítulo 3.

Variaciones

Una posibilidad obvia es la de cambiar a los romaníes por otro grupo que fuese víctimas del Holocausto. Encontrareis en el sitio Web del Holocausto Memorial Day Trust, www.hmd.org.uk una ayuda inestimable. Tiene información, incluso materiales para las escuelas, de todos los grupos perseguidos por los Nazis, entre ellos los Judíos, los homosexuales, personas con discapacidades, los romaníes y los Sinti, los negros y mestizos europeos, los Testigos de Jehová, los no-judíos polacos y otros pueblos eslavos, los comunistas, los socialistas y los sindicalistas. El sitio Web también dispone de información más reciente sobre los genocidios en Camboya, Bosnia y Herzegovina, Rwanda y Darfur/Sudán.

Otra alternativa es buscar un pueblo, grupo o comunidad, cuya suerte se ignora sistemáticamente.

Sugerencias para el seguimiento

Si los participantes quieren explorar su barrio a través de los ojos de una persona que esté desfavorecida o que viva al margen de la sociedad, a continuación, haz la actividad “Cambia tus gafas” en la página 138.



Por otra parte, si al grupo le gusta un juego de rol y está interesado en explorar las razones por las que la gente participa en actos violentos, a continuación, echa un vistazo a la actividad "Arrojar piedras" en la página 328.



Más información

"Dosta", es una palabra gitana que significa "ya basta", es el nombre de una campaña de sensibilización que tiene como objetivo acercar a los ciudadanos no – romaníes a los romaníes. Se puede encontrar información sobre la campaña Dosta! en <http://dosta.org>. Puede ser útil si tenéis acceso a Internet que los participantes puedan pasar algún tiempo explorando el sitio. Hay otros sitios que contienen información sobre el Holocausto, que también podéis utilizar para la investigación: <http://isurvived.org>; <http://www.preventgenocide.org>

Otras organizaciones que se ocupan de educación sobre el Holocausto son la Fundación "Recuerdo, Responsabilidad y Futuro EVZ (siglas en alemán), www.stiftung-evz.de. Sus áreas de actividad y objetivos son el examen crítico de la historia, el trabajo por los Derechos Humanos y el compromiso con las víctimas del nacional-socialismo. En su página Web se puede encontrar la publicación "Derechos Humanos y su historia, un reto para la educación".

Otra organización que trata el Holocausto es la Fundación Anne Frank (AFF) www.anne-frank.cap. El propósito de la AFF es el de promover actividades de beneficencia, desempeñar un papel social y cultural en el espíritu de Ana Frank, para mayor comprensión entre las diferentes religiones, con el fin de servir a la causa de la paz entre las personas, además de promover contactos internacionales entre jóvenes. Tienen proyectos en todo el mundo, por ejemplo con los Dalits en la India, y con los niños y las familias de los barrios pobres y abandonados en las comunidades rurales de Perú.

Material de apoyo

[Una breve historia de la persecución de los X](#)

Versión editada de una breve cronología Holocausto Romaní, por Ian Hancock

Versión completa disponible en <http://www.osi.hu/rpp/holocaust.html>

Dibuja palabra

¡Los no-artistas también tienen derechos!

Temas	Derechos Humanos generales
Complejidad	Nivel 1
Tamaño del grupo	+ 8 (pequeños grupos 4 – 5)
Duración	45 minutos
Perspectiva general	Este es un juego de equipo en el que se tiene que dibujar creativamente una palabra relacionada con los Derechos Humanos
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none">• Libertad de opinión y expresión• Libertad de pensamiento• Igualdad en dignidad y derechos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar el conocimiento sobre la UDHR (Declaración Universal de los Derechos Humanos)• Desarrollar habilidades de comunicación y pensamiento creativo.• Promover la solidaridad y el respeto por la diversidad.
Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Un mural de la Carta que enumere los artículos de la UDHR• Una gran hoja de papel o papel continuo y un rotulador para marcar las puntuaciones• Hojas de papel (tamaño DIN A 4) y bolígrafos para el grupo de dibujantes, una hoja por equipo por cada ronda.• Pegamento o chinchetas para exponer los dibujos
Preparación	<ul style="list-style-type: none">• Consulta la página 662 para la versión resumida de la UDHR y cópiala en una gran hoja de papel.• Hazte una lista de comprobación de los derechos,

Instrucciones

1. Di a los participantes que se reúnan en pequeños grupos de cuatro a cinco personas y que elijan un nombre para su equipo.
2. Explícales que en la actividad competirán en equipos. Darás a una persona de cada equipo un artículo de la UDHR para que lo dibuje. Los demás miembros del equipo tienen que adivinar de qué derechos se trata. El equipo que adivine primero gana un punto. El equipo que tenga más puntos al final gana.
3. Di a los equipos que cojan papel y lápiz y busquen un sitio para sentarse en la sala. Los equipos deben estar repartidos de tal forma que no puedan oír a los demás.
4. Llama a un miembro de cada equipo. Dales uno de los derechos de tu lista, por ejemplo "Prohibición de tortura" o "derecho a la vida".
5. Diles que vuelvan a sus equipos y hagan un dibujo que represente el derecho mientras sus compañeros de equipo tratan de averiguar de cual se trata. Sólo pueden dibujar imágenes; no pueden utilizar números ni palabras. No se permite hablar, salvo para confirmar la respuesta correcta.
6. El resto del equipo sólo puede expresar sus adivinanzas; no pueden hacer preguntas.
7. Después de cada ronda, pide a los dibujantes que escriban en su dibujo de que derecho se trataba, hayan acabado el dibujo o no, y que coloquen el papel a un lado.



Derechos Humanos generales



Nivel 1



8+ (pequeños grupos 4-5)



45 minutos



8. Haz una segunda ronda; llama a nuevas personas para que sean los dibujantes y dales un derecho diferente. Realiza 7 u 8 rondas. Una persona distinta debe dibujar en cada ronda. Asegúrate de que todos tienen la oportunidad de dibujar por lo menos una vez.
9. Al final, pide a los grupos que cuelguen sus dibujos de forma que las diferentes interpretaciones e imágenes de los distintos derechos puedan compararse y ser discutidas.



Reflexión y evaluación final

Empieza por revisar la actividad en sí misma y después inicia una charla sobre lo que la gente sabe sobre los Derechos Humanos.

- ¿Es más fácil o más difícil de lo que pensaban dibujar los Derechos Humanos?
- ¿Cómo decidieron la manera de dibujar un derecho concreto? ¿De dónde sacaban las imágenes?
- ¿Si dibujaron violaciones para representar derechos, es probable que esas violaciones ocurran en sus países?
- ¿Cómo se pueden comparar las diferentes imágenes de cada derecho? ¿Cuántas formas diferentes existen de representar e interpretar un mismo concepto?
- Después de analizar todos los dibujos, pregunta qué han descubierto los participantes sobre lo que sabían de los Derechos Humanos.
- ¿Consideran que los Derechos Humanos tienen relevancia en sus vidas? ¿Qué relevancia?



Consejos prácticos para los facilitadores

Antes de realizar esta actividad debes leer el UDHR (página 414) y familiarizarte con lo que se entiende por los Derechos Humanos; por ejemplo, que están garantizados internacionalmente, protegidos legalmente, centrados en la dignidad de los seres humanos, protegen tanto a los individuos como a los grupos, son inalienables, iguales, interdependientes y universales.

Tendrás que decidir cómo usar la el mural de la Carta. Si los participantes tienen muy poco conocimiento de la Carta quizás preferías utilizarla antes de la actividad para que los participantes tengan algunas pistas de lo que deben adivinar. Si los participantes tienen más conocimiento, usa la Carta al final para estimular el debate sobre los derechos que no se dibujaron.

Evita que las personas que se consideran malos artistas puedan pensar que esto es muy difícil para ellos. Asegúralos que no estás buscando obras de arte y anima a cada uno que pruebe. ¡Pueden sorprenderse!

Utiliza la versión reducida de UDHR para encontrar derechos que dibujar. Algunas sugerencias: derecho a la vida, prohibición de tortura, derecho a un juicio justo, prohibición de discriminación, derecho a la privacidad, derecho a la educación, prohibición de la esclavitud, libertad de asociación, libertad de expresión, derecho a la nacionalidad, libertad de pensamiento y religión, derecho al voto, derecho al trabajo, derecho a la salud, derecho a la propiedad privada, derecho al matrimonio y a fundar una familia y derecho a escoger con quien casarse.

Variaciones

Si tienes un pequeño grupo de menos de 8 personas puedes jugar como un solo grupo; pide a una persona que dibuje en la primera ronda, y el que adivine dibujará en la segunda, etc.

En lugar de dibujar, puedes hacer el ejercicio pidiendo a los participantes que hagan una mímica de los derechos seleccionados.



Sugerencias para el seguimiento

La actividad "Flower power" en la página 193 también usa el dibujo para explorar de dónde viene el concepto de derecho.

Si el grupo disfruta siendo creativo, quizás les guste la actividad "La representación" en la página 102 en la que los participantes tienen que hacer una mímica sobre el concepto general de los Derechos Humanos.

Quizás el grupo quiera explorar los derechos relativos a un grupo en particular, por ejemplo las personas con discapacidad, a través de la actividad "Observa la capacidad" en la página 293.

FECHA CLAVE



10 de diciembre
Día de los Derechos
Humanos

Educación



Infancia



Ciudadanía y participación



Nivel 2



6 – 30
(pequeños grupos 4-5)



90 minutos



¿Educación para todos?

¿Tienes buena memoria? ¡Este es el momento de comprobarlo!

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Infancia • Ciudadanía y participación
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	6 – 30 (pequeños grupos 4-5)
Duración	90 minutos
Perspectiva general	En esta actividad los participantes tienen que localizar y emparejar cartas a la vez que piensan sobre la desigualdad en la prestación educativa mundial y cómo alcanzar la "Educación para todos"
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación • Derecho al pleno desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social • Derecho a la igualdad independiente del género y la situación social
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en el conocimiento acerca de la educación y la forma en que afecta a todas las esferas de la vida • Desarrollar las habilidades y memoria de análisis crítico • Fomentar la responsabilidad y el sentido de la dignidad humana y la justicia
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • 1 juego de cartas para cada tres o cuatro participantes • 2 hojas de papel duro o cartulina (tamaño DIN A 4) para cada tres o cuatro participantes y pegamento (opcional pero preferible) • Tijeras • Papel y bolígrafos para las notas en la parte 2
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Lee todas las cartas • Copia las hojas con las cartas de papel y pégalas sobre la cartulina para hacer las cartas más duraderas. Corta las 40 cartas. Asegúrate de mezclarlas bien de forma que las parejas no estén contiguas.

Instrucciones

Pregunta a los participantes lo que saben sobre el Foro Mundial de Educación (FME) y "Educación para Todos" (EPT). Si es necesario, explica brevemente la consecución de los objetivos de la EPT y que la enseñanza primaria para todos es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Explica que la actividad se divide en dos partes: la parte 1, el juego de la memoria y la parte 2, informe y debate sobre los temas.

Parte 1. El juego de memoria (10 minutos)

1. Explica que hay veinte pares de cartas. Cada par está compuesto por una declaración y una imagen, y la tarea es que coincida con las dos. Las declaraciones sobre las cartas se refieren todas a cuestiones relativas a la Educación para Todos y los derechos humanos y a la educación.

FECHA CLAVE



8 de enero
Día Mundial de
la Alfabetización

2. Pregunta a los participantes si conocen un juego que se llama "memory" porque eso es lo que vamos a jugar en pequeños grupos de cuatro. Revisa las normas: se extienden las cartas boca abajo en el suelo o sobre la mesa. Una persona comienza y vuelve dos cartas. Si una (o ambas) de las cartas es una declaración, a continuación, el jugador lee en voz alta el título y la exposición (no la cuestión en cursiva, es decir, la parte 2). Si las cartas son un par, el jugador sigue y tiene otra oportunidad. Si las cartas no coinciden, se vuelve atrás y se ponen boca abajo en el suelo exactamente en el mismo punto donde estaban antes. El siguiente jugador, a continuación, da la vuelta a dos cartas. El juego termina cuando todas las cartas que se han recogido. El ganador es el jugador que tiene más parejas.

Parte 2. Informe y debate sobre los temas (60 minutos)

1. Haz una lista de las cuestiones en un papelógrafo. Pide voluntarios para leer los epígrafes de las cartas mientras que escribes.
2. Pide al grupo que identifique los 4-6 temas que más les interesen.
3. Divide el grupo en subgrupos de 4-5 personas. Pide a cada subgrupo que elija los dos temas que más les interesan para discutir. (Trata de organizarlo de forma que dos grupos debatan sobre el mismo tema de manera que se generen más ideas. Esto significa que los grupos deberán negociar qué temas debatir.)
4. Cuando los temas estén acordados y asignados, concede a los grupos 20 minutos para que debatan los dos temas elegidos. El punto de partida de los debates debería ser la cuestión impresa en cursiva en las cartas.
5. A los 20 minutos reúne a los participantes en círculo para intercambiar la información. Analizad cada tema por turnos. Otorga a cada grupo solo 5 minutos para intercambiar opiniones y concede un máximo de 5 minutos para preguntas de los demás participantes.
6. Cuando todos los grupos hayan hablado sobre todos los temas, pasa a la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Ya has tenido una buena oportunidad para debatir las cuestiones, ahora vais a evaluar el juego mismo y lo que las personas aprenden:

- ¿Les gustó a los participantes el juego de memoria?
- ¿Es una buena manera de iniciar un debate sobre temas relativos a la educación?
- ¿Cómo fue el debate en los grupos? ¿Todos sentían que podían participar?
- ¿Hay demasiados desafíos? ¿Es posible que haya una "Educación para Todos"?
- ¿Por qué usted pensáis que la educación es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio?
- ¿Cuáles son los principales desafíos para el derecho a la educación en vuestro país, comunidad o escuela?
- ¿Qué puedes hacer tú, tu grupo, tu comunidad para conseguir alcanzar el objetivo de educación para todos en tu país y/o en países en desarrollo?
- ¿Existe peligro de que el derecho a la educación en los Derechos Humanos se "olvide" cuando hay una gran necesidad de centrarse en la educación para la alfabetización? Si es así, ¿qué se podría hacer al respecto?

Consejos prácticos para los facilitadores

La intención que está detrás de esta técnica es incorporar un ingrediente de diversión en el proceso de adquirir la información que será necesaria para el debate.

Es una actividad muy fácil de llevar a cabo. Asegúrate de que has leído todas las cartas antes de realizar la actividad. Asegúrate de que sabes qué carta corresponde con cada una, de forma que durante el juego puedas ayudar y verificar que los pares son correctos. Cuando



expliques cómo jugar, tal vez quieras ilustrar las instrucciones mostrando uno de los pares. Deja clara la diferencia entre la declaración y la pregunta.

Puedes decir a los participantes que el juego se llama "Memory" porque los participantes tiene que memorizar donde se encuentran las distintas cartas con el fin de ser capaz de coger pares correspondientes.

En la parte 2, puedes organizarlo de manera que dos grupos diferentes debatan sobre el mismo tema. Haciendo esto seguramente se generarán más ideas. Lo que significa que los subgrupos tendrán que negociar las cuestiones a debatir.

Es una buena idea fotocopiar las cartas para agrandarlas y que resulten más fáciles de leer. Si, a continuación, pegas las hojas en papel duro durarán más y serán más fáciles de manejar.

Algunas de las cartas contienen acrónimos, por ejemplo WEF (Foro de Educación Mundial). Asegúrate de que cuando explicas el juego les aclares lo que significan esas siglas (Consulta más abajo en "Información adicional")

Observa que un tercio de las cartas contienen declaraciones relativas a los objetivos de una educación para todos como se expresa en el Foro de Educación Mundial (WEF), Dakar, Senegal en Abril 2000. El resto de las cartas se refieren a derechos humanos o sobre metas que se deben alcanzar para lograr una buena calidad educativa para todos.



Variaciones

Si no hay tiempo suficiente para hacer la parte 2, puedes usar la técnica descrita en la actividad "Sólo un minuto", en la página 218. Pide a los participantes que elijan uno de los temas de las cartas y que hablen sobre él durante un minuto sin indecisión ni repetición. También es una buena opción si crees que el grupo necesita mejorar sus habilidades de expresión oral.

En la parte 2, puedes ahorrar tiempo si preparas un conjunto de cartas con la imagen muy ampliada en el que se han escrito los títulos. Entonces, en lugar de escribir los resúmenes, puede pegar estas tarjetas. Esto permitirá ahorrar tiempo y tendrán un aspecto atractivo.



Sugerencias para el seguimiento

Algunos temas que aparecen en el juego de memoria pueden ser aplicados en otras actividades. Por ejemplo, si quieres explorar el tema de los presupuestos para educación y otras necesidades sociales y el presupuesto militar, puedes hacer la actividad "¿Cuánto necesitamos?" en la página 207. Los temas relacionados con el trabajo infantil y la falta de acceso a la educación se pueden explorar en la actividad "La historia de Ashique", en la página 108.



Ideas para la acción

Las cartas muestran numerosos problemas que obstaculizan el proyecto de "Educación para todos". El grupo podría elegir alguno de los problemas para investigar, encontrar soluciones y finalmente llevarlas a cabo.

¿Por qué no escribís cartas a los miembros de vuestro Parlamento preguntando lo que está haciendo vuestro país para cumplir con los objetivos que se establecieron en el Foro Mundial de la educación?

¿Por qué no escribir cartas a los primeros ministros preguntando qué está haciendo tu país para alcanzar los objetivos que se establecieron en el Foro de Educación Mundial?



Información adicional

El derecho a la educación es uno de los reconocidos derechos sociales y económicos. Sin embargo, aunque exista una aceptación general y un compromiso de los estados de ofrecer educación básica gratuita para todos, en realidad esa educación gratis no es para todos, sino para una minoría.

El objetivo de Educación para Todos se estableció la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos en Jomtien, Tailandia, en 1990. A continuación, en el año 2000, la comunidad internacional se reunió en Dakar, Senegal, durante el Foro Mundial de la Educación (FEM) para examinar los progresos realizados en la educación básica, y para reforzar el compromiso con la Educación para Todos. Los 1100 participantes de 164 países adoptaron el Marco para la Acción de Dakar, comprometiéndose entre ellos a alcanzar la educación básica para todos en el 2015. La UNESCO asumió la responsabilidad de coordinar todos los actores internacionales y de mantener el impulso global.

Era sabido que diferentes países tienen diferentes retos. Por ejemplo, algunos países se enfrentan a la falta de recursos, mientras que otros a la falta de voluntad política. Uno de los resultados del encuentro era la conciencia de que para poder alcanzar y sostener los objetivos y metas de Educación para todos, era necesario establecer una asociación de base amplia entre países, apoyados por la cooperación con agentes e instituciones regionales e internacionales.

Durante esta reunión se subrayó la importancia fundamental de la educación para el desarrollo sostenible, la paz, la participación efectiva de la sociedad y de una economía fuerte en el siglo veintiuno. Un loable resultado de WEF fue el establecimiento de metas específicas, con límites temporales así como la descripción de acciones que deben llevarse a cabo en todos los ámbitos para alcanzar la Educación para todos. La posibilidad de alcanzar estas metas y realizar esas acciones es una cuestión que sólo puede afrontarse si cada uno, en cada ámbito de la sociedad, es consciente de ello y lucha por la Educación para todos.

Fuente: UNESCO Educación para todos: Informe Final del Foro para la Educación Mundial, 2000

La iniciativa del WEF coincidió con la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Sólo dos de los objetivos de Dakar se reflejan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estos se centran en la educación básica para todos los niños y las niñas en 2015 y en la igualdad de género. Dos años más tarde, un mecanismo de financiación se creó para acelerar la aplicación conocida como la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos (IVR); creado para promover los dos ODM relativos a la educación y pone más énfasis en la "conclusión" de la educación primaria que en el "acceso".

Así pues, los objetivos de la EPT también contribuyen a la consecución de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Para obtener más información acerca de la relación entre Educación para Todos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio ver www.norrag.org.

Puede leer más en los siguientes sitios:

- Educación para Todos
- Informe de Seguimiento Mundial: www.unesco.org/en/efareport
- Campaña Mundial por la Educación: www.campaignforeducation.org.

Dedicado al derecho a la educación: www.right-to-education.org |



Dinero y educación

Sin dinero los gobiernos no pueden cumplir sus compromisos. También es una cuestión de leyes, los maestros mal pagados y la falta de materiales ponen en peligro la calidad de la educación.

Sin dinero no hay educación. ¿Estás de acuerdo?



Globalización y educación

Las empresas de cadenas mundiales se especializan en ciertas funciones en los países en desarrollo, como por ejemplo la fabricación de prendas de vestir en fábricas donde muy poca formación y educación son necesarias para hacer el trabajo.

¿Socava la globalización el valor de la educación?



Alimentos y educación

Los programas de Alimentos para la educación (APE) sirven comidas en las escuelas y/o de raciones para llevar a casa para asegurarse de que los niños pobres estén sanos y son capaces de aprender.

¿Son Los programas APE la clave para alcanzar los objetivos de la EPT?



Internet y educación

En muchos países, la tecnología de la información se ha convertido en una parte fundamental del proceso educativo, esencial para la investigación y hacer tareas.

Si todos los niños del mundo tendrían acceso a un ordenador, ¿Que potencial se podría desbloquear? ¿Qué problemas podrían resolverse?



Drogas y Educación

El consumo de alcohol, cigarrillos y otras drogas es un problema en muchas escuelas y universidades. El abuso impide que los alumnos aprendan y aumenta la violencia.

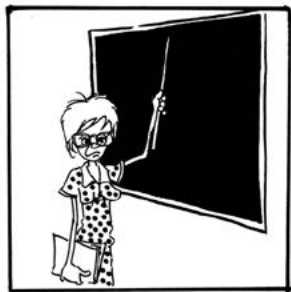
¿Es la respuesta una política firme de la escuela sobre el uso indebido de drogas?



Educación universitaria

La Declaración Universal de Derechos Humanos dice que "toda persona tiene derecho a la educación". Educación para Todos se centra en la educación básica, la alfabetización y la aritmética.

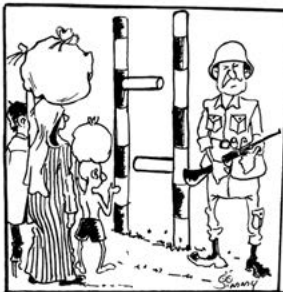
¿El derecho a la educación incluye el derecho a la enseñanza y la educación superior?



Profesores y educación

La buena calidad de los maestros es esencial. Sin embargo, en muchos países en desarrollo la formación es mínima.

¿Debería haber un requisito mínimo, tal como la formación docente para todos los maestros de escuela?



Educación y Medio Ambiente

Los estilos de vida de la mayoría de la gente en los países europeos son insostenibles. Si se quiere que las personas puedan tomar decisiones informadas sobre cómo cambiar su estilo de vida necesitan comprender las relaciones ecológicas, la economía y la política.

¿Cómo incluir la educación para la sostenibilidad en el plan de estudios?



Educación gratuita

Los gobiernos tienen la obligación de proporcionar acceso a la educación primaria para todos. La realidad es que en muchos países las familias pobres no pueden pagar las tasas escolares.

¿Es realista que la escuela sea totalmente libre para todos?



Disciplina y educación

Los colegios y universidades de los diferentes países utilizan diferentes formas de asegurar la disciplina. Los métodos incluyen el castigo corporal, la suspensión, el trabajo extra, la expulsión y la participación en un consejo universitario o escolar.

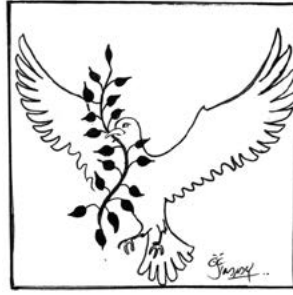
¿Cuál crees que es el mejor enfoque para garantizar la disciplina en un espacio educativo?



Educación para todos

El movimiento mundial de Educación para Todos tiene como objetivo satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos para el año 2015.

¿Qué sentido tiene fijar estos objetivos evidentemente inalcanzables?



Paz y educación

La educación para la paz debería formar parte tanto del programa educativo formal. No es suficiente encontrarla sólo en entornos educativos no formales.

¿Cómo incluirías tú la educación para la paz dentro del programa de estudios?



¿Igualdad de género y educación?

Muchos países han dado grandes pasos hacia el objetivo de la igualdad de género en la educación para el 2015. Sin embargo, en algunos países, las niñas y las mujeres tienen prohibido asistir a la escuela.

¿Crees que esto socava la credibilidad de la Educación para Todos?



Deportes y educación

El deporte debe estar siempre en el currículo escolar. Nos enseña muchas cosas que no se aprenden en otras materias. El deporte es fundamental para el pleno desarrollo del cuerpo y la mente.

¿Estás de acuerdo con que se de prioridad a otros temas, por ejemplo la tecnología y las habilidades?



Educación y militarización

En muchos países, una gran proporción del presupuesto se destina a los gastos militares y no es suficiente para el sector social, en particular en materia de educación.

¿Es la seguridad más importante que la educación?



Exclusión social y educación

En algunos países de la Unión Europea, los niños romanes se colocan automáticamente en clases para retrasados mentales, simplemente porque son romanes. En otros casos, se derivan en escuelas distintas e inferiores o aulas reservadas para los romanes.

¿Cuál es la mejor manera de integrar a los niños romanes en el sistema educativo?



Emigración y educación

Cuanto más alto es el nivel de educación, es más probable que una persona emigre. Muchos médicos, maestros, ingenieros y expertos de los países en desarrollo trabajan en Europa.

¿Es moralmente defendible que Europa se beneficie de la fuga de cerebros de los países donde estas personas son realmente necesarias?



Enseñanza para toda la vida

El analfabetismo de los adultos es un gran problema en muchos países. El objetivo de Educación para Todos (EPT) es sólo mejorar un 50% en los niveles de alfabetización de adultos para el año 2015.

¿Es razonable poner dinero en programas de alfabetización de adultos en lugar de invertir en el futuro, poniéndolo en la educación básica?



Educación en los Derechos Humanos

"Cada individuo y cada órgano de la sociedad, teniendo en cuenta la declaración universal, mediante la enseñanza y la educación fomentará el respeto de esos derechos y libertades". Asamblea General de las Naciones Unidas.

¿Qué "órganos de la sociedad" son los más eficaces para ofrecer la EDH?



SIDA y educación

"La primera batalla que hay que vencer contra el SIDA es echar abajo el muro del silencio y del estigma que lo rodea" (Kofi Annan).

¿Qué papel deberían tener las instituciones educativas para luchar contra el SIDA?

Democracia



Ciudadanía y participación



Derechos Humanos en general



Nivel 2



Cualquiera



45 minutos



Campaña electoral

¿Eres persuasivo?

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Democracia • Ciudadanía y participación • Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	45 minutos
Perspectiva general	Es una actividad de debate dirigida a trabajar: <ul style="list-style-type: none"> • Los derechos y responsabilidades relacionados con la democracia • El debate democrático
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a participar en el gobierno y en elecciones libres • Libertad de opinión y de expresión • Libertad de pensamiento
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar algunos de los aspectos controvertidos de una sociedad democrática • Practicar y desarrollar de habilidades como saber escuchar, debatir y persuadir • Estimular la cooperación y la apertura
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Un lugar abierto, una pared larga y 2 sillas • Cartulina (A4) y lápices de colores para hacer los carteles • Celo • Cartulinas pequeñas y lápices para tomar notas (opcional)
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Escribe dos rótulos, "de acuerdo" y "desacuerdo", y pega con celo cada uno de ellos en un extremo de la pared. Asegúrate de que hay suficiente espacio entre los rótulos para que los participantes puedan formar una línea recta. • Coloca dos sillas en el centro de la habitación, con 50 cm. de separación y espacio alrededor para que los participantes puedan moverse. • Selecciona una afirmación de las sugeridas más adelante o encuentra una tu mismo.

Instrucciones

1. Señala los dos rótulos en cada extremo de la pared y explica que vas a leer una afirmación, con la que estarán de acuerdo en mayor o menor medida.
2. Lee tu afirmación seleccionada
3. Pídeles que se coloquen a lo largo de la pared entre los dos rótulos, en función de "cuánto" están de acuerdo o en desacuerdo: si están totalmente de acuerdo o en desacuerdo, se colocarán en uno de los extremos; si no es así, en alguna posición entre los dos rótulos.
4. Una vez que los participantes se hayan posicionado a lo largo de la pared, pide a aquellas dos personas colocadas en las posiciones más alejadas entre sí que se sienten en las dos sillas situadas en el centro. Ahora, el resto se acercará a las sillas y se colocará detrás de la persona con la que "más" coinciden o entre las dos si están indecisos.
5. Dale a cada una de las personas sentadas un minuto para que expliquen las razones por las que están de acuerdo o en desacuerdo con la afirmación inicial. Nadie debe interrumpirles o ayudarles, sino escuchar en silencio.

FECHA CLAVE



19 de septiembre
Día del sufragio

6. Al cabo de un minuto, pide al resto del grupo que se coloque detrás de alguno de los dos oradores (no pueden quedar indecisos), de forma que haya un grupo “a favor” y otro “en contra” de la declaración en debate. Ahora, concede diez minutos para que cada grupo, por separado, prepare argumentos que apoyen su posición y elija a un orador diferente que presente estos argumentos.
7. Tras los diez minutos, pide a los dos nuevos oradores que ocupen las sillas con sus “seguidores” alrededor de ellos.
8. Los oradores tienen tres minutos para presentar sus argumentos. Una vez finalizadas ambas presentaciones, los seguidores pueden cambiar de posición y pasarse al otro grupo, si los argumentos de éste son convincentes.
9. Concede otros cinco minutos para que los dos grupos por separado preparen argumentos y elijan a un tercer orador. De nuevo, tras los discursos, los participantes pueden cambiar de posición.
10. Reagrupa a todos los participantes para realizar la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Ahora, propón una reflexión sobre el proceso y los objetivos del debate, así como sobre las razones de la importancia de una sociedad pluralista. Intenta que los argumentos no se centren de nuevo sobre las afirmaciones iniciales.

- ¿Alguien ha cambiado de opinión durante el debate? Si es así, ¿cuáles han sido los argumentos que le han convencido?
- ¿Se han sentido influenciados por factores no relacionados directamente con los argumentos esgrimidos, como por ejemplo, la presión, el lenguaje emocional o un sentimiento de rivalidad?
- Para aquellos que no han cambiado de opinión durante el debate, ¿les ha servido de algo debatir estos temas? ¿Existe algún supuesto que les haga cambiar de punto de vista?
- ¿Por qué los participantes tienen opiniones diferentes? ¿Qué debería hacerse sobre este tema en una sociedad democrática?
- ¿Deberían tolerarse todas las opiniones en una democracia?
- ¿Como te sentías siendo representado en las discusiones por otra persona y, en sentido contrario, cómo te sentías siendo el portavoz y tener que trasladar la opinión de tus seguidores?
- ¿Como te sientes siendo representado en la vida política local y nacional? ¿O en las organizaciones de los participantes o las asociaciones (o en la clase en la escuela)?
- ¿Qué derechos humanos han estado en cuestión en esta actividad?

Consejos prácticos para los facilitadores

La primera parte de esta actividad, en la que los participantes se posicionan a lo largo de la pared, no debería durar más de un par de minutos. Se trata únicamente de establecer “las posiciones iniciales” de los participantes y que ellos mismos observen su postura frente a la de los demás.

Los objetivos principales de esta actividad son practicar las habilidades de comunicación y de persuasión y reflexionar sobre los temas a debate. Por lo tanto, se debería animar a los participantes a que piensen no sólo sobre el contenido y la presentación de sus opiniones, sino también sobre cómo sus argumentos pueden ser más persuasivos para el grupo contrario. Deben atraer hacia su “partido” al máximo número de personas. Pueden utilizar el tiempo de descanso entre “debates” para considerar la postura de la oposición y pensar cómo debilitarla.



Se pueden utilizar otros temas aparte de aquellos propuestos más abajo como base del debate. Lo importante es seleccionar una afirmación que sea controvertida dentro del grupo.

Nota: El debate de cada uno de los temas, pasando por las diferentes etapas de debate, dura unos 30 minutos. Si quieres utilizar más de un tema, deberás calcular el tiempo en función de esta extensión.

Es recomendable ser flexible sobre el orden exacto de las etapas, dependiendo de la fuerza o debilidad del grupo y del dinamismo del debate. Por ejemplo:

- Quizá te interese añadir uno o dos intervalos más para que los grupos preparen sus argumentos, de forma que otros oradores tengan la oportunidad de presentar sus puntos de vista.
- Si ya has llevado a cabo antes esta actividad con el grupo, o aunque sea la primera vez, puedes incluir un elemento sorpresa variando la manera en que se eligen los primeros oradores, por ejemplo, seleccionando a las personas en la tercera posición de cada uno de los extremos.
- Durante el período de preparación de argumentos, puedes pedir a los seguidores de cada orador que trabajen con el orador de la oposición, es decir, que preparen argumentos en contra de su propia postura. Éste es un buen método para que los participantes tengan en cuenta el punto de vista contrario, y proporciona una variación interesante el caso de que la gente no esté cambiando de grupo.

Puedes dejar que los oradores utilicen tarjetas (tamaño postal) con notas para recordar los diferentes argumentos y hacer referencia a ellos mientras hablan.

También puedes introducir la cuestión sobre si el "pluralismo" o la libertad de expresión debiese estar sujeta a determinados límites en una sociedad tolerante: por ejemplo, ¿se deberían permitir las manifestaciones fascistas o nacionalistas?

Sugerencias para el seguimiento

Si estás interesado en continuar con la idea de cómo se forman y cambian las opiniones, sobre todo a través de los medios de comunicación, te interesará la actividad "Portada", en la página 197.

Si queréis pensar más allá sobre la relación entre las opiniones de los participantes y las imágenes y estereotipos que tienen del mundo, entonces podríais hacer la actividad "Cultionary" del Pack Educativo "Todos diferentes – todos iguales".

Ideas para la acción

Si eliges la declaración sobre el voto, puedes seguir después la actividad con una encuesta sobre los hábitos de voto en tu comunidad local. Consulta la actividad "¿Votar o no votar?" en la página 336.

Información adicional

El día del sufragio se celebra el 19 de Septiembre por se el día en 1893 en el que Nueva Zelanda concedió a la mujer el derecho a votar, el primer país del mundo en implementar el sufragio universal.



Declaraciones para debatir

- Tenemos la obligación moral de utilizar nuestro voto en las elecciones.
- Deberíamos obedecer todas las leyes, incluso las injustas.
- Las únicas personas que tienen poder en una democracia son los políticos.
- "La gente tiene los dirigentes que merece".
- Es responsabilidad de los ciudadanos controlar la actividad diaria del gobierno.
- Libertad de expresión significa que puedes decir lo que quieras.
- Los partidos neo-fascistas deberían ser prohibidos.
- A los extremistas se les debería prohibir hablar en publico
- Votar debería ser una obligación
- No merece la pena votar a representantes para sentarse en el consejo escolar, porque solo discute y hace recomendaciones; no puede tomar decisiones.

Derechos humanos en general



Medios de comunicación



Ciudadanía y participación



Nivel 2



Cualquiera (pequeños grupos 3-4)



60 minutos



Luchadores por los derechos

“Es un ideal por el que espero vivir y alcanzar. Pero si es necesario, es un ideal por el que estoy preparado para morir!”

Nelson Mandela

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos en general • Medios de comunicación • Ciudadanía y participación
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera (pequeños grupos 3-4)
Duración	60 minutos
Perspectiva general	<p>Esta actividad requiere tarjetas informativas para estimular el interés sobre héroes de los Derechos Humanos. Los temas a discutir incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La represión política • Los activistas de los Derechos Humanos en el s. XX • La lucha por los derechos en varios países
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • La libertad de opinión y de expresión • Derecho a igualdad ante la ley y derecho a un juicio • El derecho a no ser torturado y no sufrir trato degradante
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer algunas de las personas que han luchado por los Derechos Humanos en diferentes países • Aprender el manejo y orden de la información, la cooperación y el desarrollo del trabajo en grupo. • Promover el respeto, la responsabilidad y la curiosidad sobre los Derechos Humanos.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Un juego de 30 cartas por cada grupo pequeño • Tijeras • Sobres • Opcional: pegamento y cartulina para endurecer las cartas
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Arregla la habitación de forma que los participantes puedan trabajar en grupos pequeños • Haz copias de las cartas en la página 185 para que cada grupo tenga un juego • Recorta las 30 cartas de cada juego, barájalas para que estén bien mezcladas y coloca cada juego en un sobre. Es importante que los juegos de cartas no se mezclen entre sí.

Instrucciones

1. Pide a los participantes que se coloquen en grupos reducidos (tres o cuatro personas) y entrégales un juego de cartas a cada grupo.
2. Pídeles que esparzan las cartas por el suelo boca abajo.
3. Explícales que las cartas describen acontecimientos de las vidas de seis activistas de los Derechos Humanos. El objetivo del juego es agrupar cada acontecimiento con el personaje adecuado, y por lo tanto, completar una breve descripción de cada uno de ellos.

4. Explícales también que a cada personaje le corresponde una familia de cinco cartas (es decir, la carta "A", la "B", la "C", la "D" y la "E")
5. Los participantes deben ir cogiendo una carta por cada ronda, hasta que se acaben.
6. Concede unos minutos para que los jugadores lean sus cartas en silencio.
7. Ahora, deja que cada grupo idee sus propias estrategias para formar las personalidades. Necesitarán unos 15 o 20 minutos para completar esta tarea.
8. Reagrupa a todos los participantes. Pide al representante de uno de los grupos que presente, con sus propias palabras, a uno de los personajes. Después repite este paso con cada grupo, de forma que se hable de todos los personajes y que cada grupo pueda comprobar que había agrupado correctamente las cartas.

Reflexión y evaluación final

1. Comenta la facilidad o dificultad del ejercicio y qué estrategias ha seguido cada grupo para agrupar las diferentes familias de cartas.
2. ¿Qué personajes eran ya conocidos por los participantes y cuáles eran nuevos? ¿Por qué creéis que no habíais oído hablar antes de algunas personalidades, mientras que otras son muy conocidas?
3. ¿Os ha sorprendido la información? ¿Qué ha sido lo que más os ha sorprendido o impresionado?
4. Pide a los participantes que elijan la cita con la que más se identifican: ¿Cómo creen que habrían actuado ellos si hubieran estado en la misma situación que el personaje?
5. ¿Por qué Derechos Humanos en particular lucharon los diferentes "combatientes"?
6. ¿Es el "heroísmo" una línea de acción inapropiada para la defensa de los Derechos Humanos? ¿Qué acciones pueden emprender las personas que son víctimas de las violaciones de los Derechos Humanos?

Consejos prácticos para los facilitadores

Hay una cantidad considerable de información disponible sobre cada una de estas personas y las breves biografías muy superficiales (y subjetivas) que se ha suministrado sobre el tema. También hay cientos de otros activistas de Derechos Humanos que bien podría haber sido parte de la lista. Ver <http://www.universalrights.net/heroes/>

Si eliges utilizar los ejemplos en el Compass, pero crees que las personalidades pueden parecer alejadas de la gente joven con la que estás trabajando, entonces es posible que desees comenzar con una breve actividad introductoria. Consigue fotografías de los cuatro o cinco embajadores de las Naciones Unidas que son bien conocidas en vuestro país, pega los retratos en grandes trozos de papel y los colócalas en una pared. Pregunta su nombre a los miembros del grupo y di lo que están haciendo los embajadores de la ONU.

También merece la pena señalar que los participantes no deben sentirse "presionados" de ninguna forma teniendo que tomar el tipo de posiciones que estos activistas han tomado. Hay muchas formas de luchar por los Derechos Humanos, y diferentes personas pueden seleccionar distintas rutas de acuerdo a sus creencias y habilidades, por ejemplo, trabajando a través de las existentes organizaciones no gubernamentales, o peticiones directas o lobby.

Variaciones

Da a cada pequeño grupo una carta en blanco y pídeles que escriban una breve biografía de un luchador por los derechos de su propia elección. A continuación, pide a los grupos que intercambien las cartas y adivinen cada uno de los otros "luchadores". Si haces esta variación, estate preparado para sorpresas como que los combatientes incluyan celebridades y estrellas

FECHA CLAVE



10 de diciembre
Día de los
Derechos
Humanos



del pop. Debes aceptar todas las sugerencias y poner el énfasis en lo que el pueblo ha luchado o logrado. Invitar a otros participantes a que lo comenten puede ser un buen método en caso de que tú no estés de acuerdo con una determinada personalidad pro Derechos Humanos.



Sugerencias para el seguimiento

Es muy recomendable que continúes esta actividad animando a los participantes a informarse un poco más sobre otros héroes de los Derechos Humanos, de forma que desarrollen un interés por los personajes que han contribuido en la lucha por los Derechos Humanos a lo largo de la historia. El grupo podría ir construyendo su propia "galería de retratos" de activistas de los Derechos Humanos. Las seis personalidades presentadas en esta actividad podrían ser el punto de partida: se pueden pegar las fotografías sobre cartulinas, junto con las citas y las biografías, y colocarlas por toda la habitación. Cada miembro del grupo podría investigar sobre otra personalidad y exponerla en la galería de retratos. Los seis personajes presentados en esta actividad son activistas en el área de los derechos civiles y políticos, pero puedes ampliar el tema para incluir los derechos sociales y económicos. Chico Mendes sería un ejemplo.

En la sociedad civil existen diferentes canales para expresar opiniones y luchar por los derechos. Si quieres continuar con este tema, puedes dirigirte a la actividad "Haciendo conexiones", en la página 244.

Es posible que ahora queráis pensar en situaciones en las que es posible que tengáis que defender vuestros propios derechos. Si es así, el juego de rol "Adivina quién viene a cenar" del Pack Educativo "Todos diferentes, todos iguales" establece un escenario para explorar lo que podría ocurrir si traes un novio /novia "inadecuado" a casa para conocer a tus padres.



Ideas para la acción

Investiga sobre algunos de los prisioneros políticos o activistas actuales como, por ejemplo, aquellos que Amnistía Internacional denominada "Prisioneros de Conciencia". Escribe una carta u organiza una campaña para informar a la gente sobre este prisionero y para ejercer presión sobre aquellas personas que podrían ponerlo en libertad.

Material de apoyo

Cartas de debate

A

"He luchado contra la dominación blanca y he luchado contra la dominación negra. He defendido el ideal de una sociedad democrática y libre donde todas las personas puedan vivir juntas en armonía y con las mismas oportunidades. Es un ideal a alcanzar y por el cual vivir. Pero si es necesario, estoy dispuesto a morir por este ideal".

Nelson Mandela

A

"Como resultado de varios encuentros dolorosos, pero al mismo tiempo reconfortantes, vi con mis propios ojos cómo de pronto surgía de las profundidades de la barbarie moral el grito "es mi culpa" y cómo, con este grito, el paciente recobraba el derecho a llamarse a sí mismo ser humano".

Eugenia Ginsburg

B

Nació en un pueblo cercano a Umtata y fue elegido/a Presidente de la República de Sudáfrica en las primeras elecciones democráticas en ese país, a la edad de 76 años. A partir de entonces, ha consagrado su vida a

B

Nació en 1906 en Rusia y murió en Moscú en 1977. Trabajó humildemente como profesora y periodista hasta que fue declarada terrorista por el régimen estalinista en un juicio amañado. Pasó 18 años en

C

la lucha contra el apartheid, el sistema racista utilizado por el gobierno blanco anterior para oprimir a la población mayoritaria negra. Sufrió varias formas de represión: se le prohibió participar en reuniones, se le obligó a esconderse y finalmente

C

los campos de trabajos forzados de Siberia en condiciones horribles porque se negó a acusar a otros por delitos que no habían cometido. Pasó el primer año de confinamiento en solitario, en una celda húmeda, en la que estaba prohibido hacer ejercicio, hablar, cantar o tumbarse durante el día. Más tarde, fue

D

fue arrestado/a y sentenciado/a a cadena perpetua a los 44 años. Pasó 28 años en prisión, lejos de su familia e hijos.

D

enviada de uno a otro campo en Siberia, y recibió, por ayudar a uno de sus compañeros prisioneros, el peor de los castigos, del que muy pocos salían con vida.



A

“Sueño que un día esta nación se levantará y vivirá el verdadero significado de su credo: “Afirmamos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres son creados iguales”. Sueño que mis cuatro hijos vivirán un día en un país en el que no serán juzgados por el color de su piel, sino por los rasgos de su personalidad.”

Martin Luther King

B

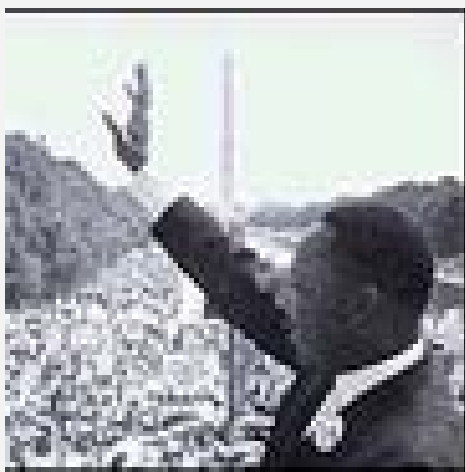
Nació en Atlanta, Estados Unidos, en 1929, cuando la ley obligaba a los negros a ocupar asientos especiales en autobuses, teatros y cines, y a beber agua en fuentes separadas de las de los blancos. Cuando tenía 28 años,

C

junto con otras personas, fundó una organización de iglesias negras que promovían marchas, manifestaciones y boicots no violentos en contra de la segregación racial. La organización participó en una protesta en Birmingham, EE.UU., en la que cientos de escolares llenaron las calles

D

cantando. La policía recibió la orden de intervenir con perros adiestrados y los bomberos con mangueras de alta presión. Fue arrestado y encarcelado.



A

“La no-violencia es la fuerza más grande que la humanidad tiene a su disposición. Es más poderosa que el arma más destructiva inventada por el ser humano.”

Mahatma Gandhi

B

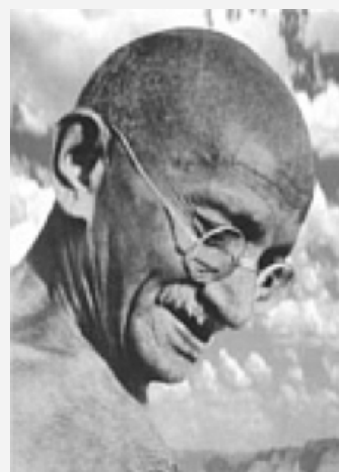
Nació en 1869, de padres hindúes que vivían en Gujarat, cuando la India estaba todavía bajo dominio por la fuerza del Imperio Británico. Lideró el movimiento por la Independencia sin desviarse nunca de su creencia en

C

la protesta no violenta y en la tolerancia religiosa, a pesar de ser arrestado y encarcelado en numerosas ocasiones. Cada vez que su población actuaba de manera violenta entre ellos o contra el Rajá británico, él ayunaba hasta que la violencia cesara. También dirigió una marcha de 385 Km. a través de la India

D

y convenció a sus seguidores para que aceptaran su brutalidad de la policía y del ejército sin represalias. Pasó un total de 2.338 días en prisión a lo largo de una vida dedicada incansablemente a la paz.



A

"No intentamos destruir o aniquilar el régimen militar; ellos siempre amenazan con aniquilarnos a nosotros, pero... el objetivo de nuestro movimiento es crear una sociedad que ofrezca seguridad a toda nuestra población, incluido el ejército".

Daw Aung San Suu Kyi

A

"Ay, esta triste canción en mi mente la envió a aquellos que ayudan a los prisioneros. Estos sentimientos en esta oscura temporada--jamás olvidaré las horribles torturas. Espero que esta miseria actual en prisión no sea nunca inflingida a ningún ser sensible."

Ngawang Sangdrol

B

Nació en 1945, en Burma, hija de un héroe nacional asesinado en la lucha por la independencia del mando colonial. Se convirtió en una líder popular en la lucha por la democracia, en contra de

B

Es un monje budista que cree que el Tíbet debería ser independiente de China y que fue arrestado por primera vez a la edad de 10 años por las autoridades chinas. Su único delito fue participar en

C

un régimen militar cruel, y estuvo a punto de ser asesinada por una unidad militar cuyo objetivo era disparar sus rifles contra ella. Cumplió arresto domiciliario durante seis años sin ser acusada de ningún delito, durante los cuales estuvo totalmente aislada del mundo. Incluso una vez puesta en libertad, el gobierno

C

una manifestación pacífica por la independencia del Tíbet. Fue arrestado de nuevo a los 15 años y sentenciado a tres años de cárcel. La sentencia fue ampliada primero por cantar en prisión una canción sobre la independencia y, más tarde, a ocho años más por

D

le impidió visitar a su esposo durante sus últimos días de vida. En 1991 fue premiada con el Nobel de la Paz. El 13 de diciembre de 2010 fue liberada del arresto domiciliario en le que estaba.

D

gritar "Libertad para el Tíbet" mientras permanecía de pie bajo la lluvia en el patio de la prisión. Actualmente padece afecciones renales debido a las torturas que ha sufrido.



Medio Ambiente



Paz y violencia



Emigración



Nivel 4



Cualquiera (grupos pequeños: 5)



60 minutos



Dedos y pulgares

Es posible que hayamos llegado en diferentes buques, pero estamos en el mismo barco.

Martin Luther King Jr.

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente • Paz y violencia • Emigración
Complejidad	Nivel 4
Tamaño del grupo	Cualquiera (grupos pequeños 5)
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Se trata de una simulación de un concurso para encontrar el grupo juvenil más verde. ¿Serán honestos o engañarán?
Derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la igualdad ante la ley • Derecho a la vida y a la supervivencia relacionados • Derecho a un orden internacional en el que los derechos y las libertades fundamentales puedan realizarse plenamente
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la comprensión del valor de la cooperación y la necesidad de una supervisión y verificación de los acuerdos • Construir habilidades de cooperación • Promover el sentido de la justicia y la equidad
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Copias de la hoja de instrucciones, una por grupo • Copias de la hoja de resultados, una por grupo • Una pluma por grupo para el anotador de resultados • Espacio para trabajar en pequeños grupos

Instrucciones

Preparación de la escena: hay un concurso para encontrar el club de jóvenes más verde de la ciudad (o de la escuela o de la clase). Cada participante representa un grupo de jóvenes y se trata de un play-off para ver quien pasa a la siguiente fase del concurso. El objetivo es conseguir los máximos puntos posibles.

1. Pide a los participantes que formen grupos de 5 y se sienten en pequeños círculos.
2. Cuatro personas están para jugar siendo los cuatro representantes de los clubes de jóvenes y uno de ellos es el anotador de resultados. Explica que el registrador de resultados es también el árbitro y responsable de dar la señal para jugar cada ronda. El/ella es responsable de rellenar la hoja de resultados y garantizar que todos respetan las reglas.
3. Pide a cada grupo que decida quién va a ser el anotador de resultados.
4. Distribuye en cada grupo una copia de la hoja de instrucciones para la puntuación. Pídeles que lo lean al grupo para asegurarte de que los jugadores saben cómo jugar y que todo el mundo entienda las reglas de puntuación. Coloca la hoja donde todos puedan verla, por si quieren recordar cómo se puntúa.
5. Cuando todos los grupos estén listo, comienza a jugar una sola vez. Si todo el mundo tiene claro lo que tienen que hacer, la competición puede comenzar.
6. Cuando todos los grupos hayan jugado todas las 10 rondas, pide a cada anotador de resultados que sume los puntos totales del grupo y anota la más alta y la más baja. Y, a continuación, pasa a la reflexión y evaluación final y a analizar cómo fue el juego y lo que han aprendido, primero en pequeños grupos y luego en plenaria.

Reflexión y evaluación final

En los grupos pequeños pide a los participantes que tengan en cuenta:

- ¿Quién obtuvo el mayor número de puntos? ¿Cómo jugar para ganar?
- ¿Quién tiene menos puntos? ¿Cómo te sientes?
- ¿Alguien se siente engañado? ¿Por qué?
- ¿Hubo algún acuerdo antes de las rondas 5, 8 y 10? ¿Qué ha sucedido?
- ¿Alguien rompió el acuerdo? ¿Por qué?

En sesión plenaria:

- Pide a los anotadores de resultados que anuncien la puntuación más alta y más baja y la puntuación total obtenida por el grupo. Apunta estas cifras claramente en el rotafolio.
- ¿Qué grupo marcó la máxima puntuación total? ¿Pasó cuando los jugadores cooperaron o cuando los jugadores engañaban?
- ¿El funcionamiento de este juego tiene similitudes con la realidad? Da ejemplos concretos.
- Cuando las personas estén de acuerdo en tomar una acción para proteger el medio ambiente, ¿cómo podemos garantizar que todos los jugadores, de hecho, juegan honradamente?
- ¿Tiene sentido que un grupo sea “el más verdes” a costa de los demás?
- Una de las razones por las que los políticos dejaron de llegar a un acuerdo a la espera de sobre las emisiones de CO2 en la Conferencia sobre el Cambio Climático COP 15 en 2009 fue que los países no pudieron ponerse de acuerdo acerca de la verificación. ¿Tal vez ayudó que hayan dado “un paso atrás” para centrar la atención en los detalles prácticos y hayan analizado qué Derechos Humanos se violan? ¿Por qué?
- En relación con el cambio climático, ¿Qué derechos son las más afectadas? ¿Qué derechos se violan?
- Teniendo en cuenta que, en relación con el cambio climático, las naciones pobres sufren más y las naciones ricas han causado el problema, ¿Qué es lo que creéis que sería una manera justa de resolver la cuestión de la equidad?
- El aumento de los fenómenos meteorológicos graves previsto por los modelos del cambio climático significa que millones de personas se han quedado sin hogar. ¿Cómo debería responder vuestro país?
- ¿Tiene la educación en los Derechos Humanos un papel a desempeñar en la lucha contra el cambio climático? Si es así, ¿cómo?

Consejos prácticos para los facilitadores

El resultado del juego será que los grupos en los que los jugadores cooperen tendrán más puntos. Los grupos en los que alguien engañe tendrán una puntuación global inferior; en otras palabras, una persona puede hacerlo muy bien pero a expensas de los demás. El objetivo de aprendizaje es que si todos cooperan, todos tienen las de ganar.

Al examinar los puntos débiles de los acuerdos voluntarios y los pros y contras de las directrices del gobierno y las leyes, puedes pedir a los participantes qué piensan de las campañas de información para ganar el apoyo de los votantes sobre medidas que pueden ser impopulares pero necesarias. Considera este ejemplo: hace unos años un grupo en Gran Bretaña llevó a cabo una campaña “Mi pequeño contenedor no hará ninguna diferencia”. Mostró una escena en la calle llena de envoltorios de caramelos, muchos con el lema “no voy a hacer ninguna diferencia”. ¿Qué pensarías si hubieses visto este mensaje?

Si me esfuerzo por recoger mi basura en casa, luego la calle estará un poco más limpia y podría establecer un buen ejemplo para los demás. (Es como 1 pulgar y 3 dedos).

Si a algunos de nosotros lo hacemos, no habrá mucha o ninguna diferencia si otras personas aumentan la cantidad de basura que tiran. (Es como 2 y 2 dedos pulgares)



Si podemos convencer a la mayoría de la gente a tener cuidado, a continuación, las calles estarán más limpias. Sin embargo, siempre habrá unos cuantos que sigan tirando basura pero que se benefician de los esfuerzos de los demás. ¿Por qué tienen que disfrutar de un “turno libre”? (3 dedos y 1 pulgar)

¿Por qué salirme si nadie más lo hará? (4 dedos)

El ejemplo también podría haber sido “mi pequeño coche no hace ninguna diferencia” (con la reducción de emisiones de CO₂) o “usar la secadora en lugar de colgar mi ropa para que se seque no hará ninguna diferencia” (para el ahorro de energía). También debes encontrar un ejemplo con el que las personas de tu grupo, más fácilmente se relacione.

En muchas ciudades hay muchas por tirar basura y por dejar que un perro ensucie el pavimento; la acción voluntaria no funciona. Tiene que haber algún tipo de regulación. Uno de los principales puntos débiles del Acuerdo de Copenhague, el resultado de la cumbre COP15, es que no se establecieron métodos estrictos de vigilancia y verificación de las emisiones de CO₂.



Sugerencias para el seguimiento

El grupo podría examinar la eficacia de los distintos tipos de sanciones y castigos para quienes infrinjan las normas en el hogar, en la escuela, en el grupo de jóvenes o en la localidad. ¿Cuáles son las mejores formas de hacer que la gente cumpla con las normas?

Sugiere a los participantes que la mejor manera de lograr la máxima puntuación es pedir que todos los jugadores muestren los pulgares. En el mundo real, un paralelo podría ser que el gobierno no deje circular los coches (con el fin de reducir las emisiones de CO₂), ver la televisión durante un máximo de una hora al día (para ahorrar electricidad), comprar un máximo de un dispositivo tecnológico, por ejemplo, un teléfono móvil, un reproductor de música digital o una consola de juegos de video cada tres años (para conservar los recursos), y volverse vegetariano (uso más eficiente de la tierra y menos CO₂ y NOx para la producción de desechos animales). El grupo encontrará ejemplos de legislación que tiene el efecto de decir a todos que deben “jugar los dedos” (Normas de tráfico podría ser una ilustración.) Pide al grupo que considere si estos ejemplos violan los Derechos Humanos ¿cuáles y cómo?

La actividad de “La lucha por la riqueza y el poder” en la página 288 es otra simulación que trata las injusticias que son el resultado de la injusta distribución de los recursos. Si queréis explorar el equilibrio de la naturaleza y cómo lo estamos destruyendo, intentad “El tejido de la vida” en la página 351.



Ideas para la acción

El grupo puede identificar un problema local del medio ambiente y unirse con otros para presionar a los políticos locales.

Si el grupo está interesado en la política internacional, se puede considerar el ejemplo de la incapacidad de llegar a un acuerdo en la COP15 y la manera de promover la confianza y el entendimiento entre las naciones.

La necesidad de actuar sobre el cambio climático es el desafío más apremiante al que se enfrenta la humanidad. Pide al grupo que piense lo que pueden hacer para reducir sus emisiones de CO₂ personalmente, a nivel local y a nivel nacional e internacional. En www.footprintdiary.com hay aplicaciones para el teléfono móvil dando información sobre el cambio climático y ayudando a los usuarios a actuar en su consumo personal.

Más información

Transparencia fue uno de los principales temas de la COP15 antes de que los líderes internacionales llegaran a la escena de la conferencia, en los últimos días. En la anterior Conferencia de las Partes se ha convenido en que la reducción de las emisiones de los países en desarrollo debe ser “controlado, informado y verificado” – o MRV’d, por sus siglas en inglés. El concepto MRV específicamente se debía aplicar a las “acciones de mitigación apropiadas a nivel nacional” que los países en desarrollo toman sobre una base voluntaria, de ahí el interés de los mayores emisores por la rápida industrialización, China e India en particular, por establecer metas y acordar un régimen de vigilancia y verificación.

Esta falta de acuerdo para un control equitativo del proceso ilustra la complejidad de las cuestiones, en particular las de la justicia y la equidad. Parte de la oposición de los países en desarrollo y, en particular, de China, fue que la propuesta era muy injusta, que sus emisiones per cápita son mucho menores que los de las naciones desarrolladas, que son en gran medida responsables del problema y deben asumir más responsabilidad en la reducción de las emisiones.

La fundación Justicia Ambiental establece un vínculo directo entre la necesidad de seguridad del medio ambiente y la defensa de los Derechos Humanos básicos. [Http://www.ejfoundation.org](http://www.ejfoundation.org)



Material de apoyo

Hoja de instrucciones

El objetivo del juego es ganar tantos puntos como sea posible.

Cómo jugar el juego:

- Al contar tres el anotador de resultados, pon el puño hacia delante con un dedo o el pulgar hacia arriba. En cada ronda debes jugar un "dedo" o un "pulgar".
- No puedes comunicarte con el resto de los competidores en ningún momento, excepto justo antes de las rondas 5, 8 y 10.
- Tienes que jugar todas las 10 rondas.

Cómo ganar puntos

Esto depende de la combinación de "dedos" y "pulgares" fue interpretado por los competidores.

- Si cada uno de los 4 competidores juega "pulgar" cada jugador recibe 1 punto
- Si tres jugadores juegan "pulgar" y uno juega "dedo" y, los que han jugado "pulgar" pierden 1 punto y la persona jugó "dedo" obtiene +3.
- Si dos jugadores juegan "pulgares" y dos "dedos", los "pulgares" pierden 2 puntos y los "dedos" ganan 2.
- Si un jugador juega un "pulgar" y los otros tres jugadores juegan "dedos", el "pulgar" pierde 3 puntos y los "dedos" ganan cada uno 1.
- Si todos los jugadores juegan "dedos", todos pierden un punto

Esto se resume en la siguiente tabla (combinación de los dedos y los pulgares y la consiguiente puntuación de cada jugador):

PPPP	PPPD	PPDD	PDDD	DDDD
+1, +1, +1, +1	-1, -1, -1, +3	-2, -2, +2, +2	-3, +1, +1, +1	-1, -1, -1, -1

Rondas 5, 8 y 10 son rondas bonus. Se obtienen puntos extra de la siguiente manera:

Ronda 5: tu puntuación en esta ronda se multiplica por 3

Ronda 8 – tu puntuación en esta ronda se multiplica por 5

Ronda 10 – tu puntuación en esta ronda se multiplica por 10

Después de cada ronda se rellena el registro de puntuación en la partitura.

HOJA DE RESULTADOS				
Nombre del jugador				
Ronda				
0 (ronda de práctica)				
1				
2				
3				
4				
5 (puntuación x 3)				
6				
7				
8 (puntuación x 5)				
9				
10 (puntuación x 10)				
Puntuaciones totales, rondas 1-10				

Flower power

Todas las flores de todos los mañanas están en las semillas de hoy.

Proverbio indio

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos en general • Religión y creencias • Infancia
Complejidad	Nivel 2
Tamaño de grupo	Cualquiera (grupos pequeños 3-4)
Duración	80 minutos
Perspectiva general	Al final de esta actividad tendrá una pared de flores que representen la diversidad del grupo. Esta es una actividad creativa que conduce a una discusión sobre los Derechos Humanos en general: qué son, por qué existen y cómo debemos protegerlos.
Derechos relacionados	Todos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la comprensión sobre la relación entre las necesidades humanas, el bienestar personal y los Derechos Humanos • Desarrollar habilidades de reflexión y análisis • Fomentar la solidaridad y el respeto de la diversidad
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Una simple pared con suficiente espacio para colgar todos los dibujos • Copias de la hoja – material de apoyo, una por persona • Un lápiz para cada participante; gomas de borrar; rotuladores de colores para compartir • Cinta adhesiva para colgar los dibujos en la pared • Rotafolio y rotuladores
Preparación	Fotocopia la hoja – material de apoyo, una por persona

Instrucciones

Explica que en esta actividad se desarrolla un debate acerca de los Derechos Humanos, pero que van a empezar pensando lo que significa ser humano.

Parte 1. Identificar lo que significa ser un ser humano completo

1. Explica que para sentirse un ser humano completo una persona necesita tener ciertas necesidades cubiertas. Por ejemplo, para la supervivencia básica todos necesitamos tener comida y agua y dormir y aire que respirar. También necesitamos seguridad: seguridad personal y económica y una buena salud. También necesitamos amor y pertenencia: amistad, intimidad y familia. También necesitamos autoestima: sentirnos aceptados y valorados por los demás y sentir que podemos desarrollar nuestro potencial y sentirnos personalmente satisfechos.
2. Pide a los participantes que cada uno de ellos dibuje una flor para representar sus propias necesidades como seres humanos. La flor debe tener ocho pétalos:
 - Necesidades básicas
 - Seguridad personal
 - Seguridad financiera



Derechos Humanos en general



Religión y creencias



Infancia



Nivel 2



Cualquiera (grupos pequeños: 3-4)



80 minutos



- Salud
- Amistad
- Familia
- Autoestima
- Realización personal

Los tamaños de los pétalos deben corresponder a la importancia de cada de sus ocho necesidades en este momento de sus vidas. Dibujar un ejemplo en un rotafolio para explicarlo, pero insiste en el hecho de que es sólo un ejemplo; la flor de cada uno será diferente.

3. Dales el papel, las pinturas y los rotuladores de colores y pide a cada participante que dibuje su propia flor en el centro del papel dejando espacio alrededor. Explicar que no hay nada bueno o malo, correcto o incorrecto en sus "respuestas", cada flor va a ser única. Para motivar a los participantes, di que no tiene que haber nombres en los documentos. Dales diez minutos para realizar esta etapa.
4. Pide a los participantes que reflexionen sobre las condiciones que tienen que existir para que puedan florecer y ser seres humanos completos. Pide a los participantes que coloquen hojas alrededor de la flor que representen estas condiciones y que escriban palabras clave en las hojas. Concede diez minutos para ello.
5. Finalmente, pide a los participantes que cuelguen sus trabajos en la pared para hacer una exposición.

Parte 2. Vincula las necesidades humanas con los Derechos Humanos

6. Permite que los participantes tengan tiempo para mirar las flores. A continuación, pídeles que se junten en pequeños grupos de 3-4 y pídeles que discutan las siguientes preguntas:
 - ¿Hay alguna relación entre los Derechos Humanos y las flores y las hojas? Si es así, ¿cuáles son los enlaces?
 - ¿Son los Derechos Humanos importantes? ¿Por qué?
 - ¿Qué significan las palabras "Derechos Humanos" para vosotros?

Ahora pide a cada grupo que de su opinión, y, a continuación, pasar a la reflexión y evaluación final.



Reflexión y evaluación final

Comienza con una breve reseña sobre la actividad y, a continuación, pasa a examinar los debates en pequeños grupos y averigua lo que los participantes aprendieron sobre de los Derechos Humanos:

- ¿Os gustó la actividad? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Era difícil decidir sobre el tamaño de los pétalos? ¿Son las ocho necesidades importantes para una vida realizada?
- ¿Hay otras necesidades que no están representadas por los pétalos?, ¿Cuáles son?, ¿Hay otros pétalos para agregar?
- ¿Nadie escribe nada en el centro de la flor?
- ¿Estáis sorprendidos por las similitudes y diferencias entre los pétalos de diferentes personas? ¿Qué dice acerca de los seres humanos?
- ¿Cuáles son las consecuencias para el individuo si se rompen sus pétalos?
- ¿Qué es necesario para proteger los diferentes pétalos? ¿Qué escribieron los participantes en las hojas?
- ¿Hay alguna conexión entre lo que está escrito en las hojas y la idea de los Derechos Humanos?
- ¿Qué habéis aprendido acerca de vuestra propia identidad como seres humanos? ¿Cómo se relaciona esto con los Derechos Humanos?

- ¿Qué Derechos Humanos son los que más necesitamos para florecer y crecer completamente como seres humanos (donde vosotros vivís)?
- ¿Son algunos Derechos Humanos más importantes que otros? ¿Para quién? ¿Cuándo? ¿Dónde?
- ¿Por qué tenemos que estar en guardia para proteger y desarrollar los Derechos Humanos?
- ¿Qué podemos hacer para proteger mejor los Derechos Humanos?
- ¿Hay necesidades no cubiertas por cualquiera de los convenios existentes en materia de Derechos Humanos?

Consejos prácticos para los facilitadores

La flor que se ilustra a continuación está pensada solamente como un ejemplo. Es importante recordar a los participantes que cada uno de ellos debe decidir por sí mismo el tamaño de los diferentes pétalos. Los colores que elijan para las distintas partes también sean una elección personal.

No debes llamar la atención sobre el centro de la flor; deja que los pensamientos sobre hay algo de importancia fundamental surjan durante el transcurso de la actividad. Del mismo modo, las ideas de más pétalos, por ejemplo, la seguridad cultural, la libertad de elegir en todos los aspectos de la vida, la justicia distributiva, la participación, la identidad y la religión o la fe, pueden surgir al desarrollar la actividad. En cada caso, muestra la relación entre la necesidad y la consecuencia de que no se cumplan, los beneficios de la tecnología y cómo están protegidos por las leyes y documentos de Derechos Humanos.

En el paso 4 es posible que tengas que dar a los participantes un par de consejos. Se puede señalar que las hojas alimentan a las flores a través de la luz solar, el agua y el dióxido de carbono y sugiere que, por ejemplo, algunas de las cosas necesarias para alimentar la seguridad financiera son un trabajo, un sistema bancario y los sindicatos. Puedes, por supuesto, añadir el derecho al trabajo, al igual que en el artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero es preferible que los participantes trabajen por sí mismos en la conexión con los Derechos Humanos.

Es importante hacer el vínculo entre las necesidades humanas y los Derechos Humanos para mostrar cómo los Derechos Humanos son la base de un mundo donde cada uno tenga sus necesidades cubiertas. Puede que desees examinar el preámbulo de la Declaración Universal (véase la página 663) con el grupo. Comienza con los conceptos de la dignidad, la igualdad y los derechos inalienables de todos los miembros de la familia humana como la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo. Se continúa describiendo las mayores aspiraciones de la gente común como son la libertad de expresión, de creencia, y estar libres del temor y la necesidad.

Variaciones

Para reducir esta actividad, realizando sólo los pasos 1 a 4 y, a continuación, iniciando un debate general sobre los Derechos Humanos con todo el grupo. Esto puede ser apropiado con jóvenes participantes con los que resulte difícil trabajar a nivel conceptual. Es posible que algunos no entiendan la idea de hacer que los diferentes tamaños de los pétalos representen las diferencias en el grado de importancia. Quizás les resulte difícil establecer vínculos con los Derechos Humanos más abstractos.

Se puede extender la actividad pidiendo a los participantes que identifiquen qué Derechos Humanos protegen que necesidades humanas identificadas durante la actividad. Utiliza el resumen de la declaración universal en la página 662.





Sugerencias para el seguimiento

Quizás les guste a los participantes desarrollar un proyecto conjunto para encontrar información sobre cómo los Derechos Humanos se han desarrollado históricamente y explorar lo que se llaman “nuevos derechos”.

Si los participantes disfrutaron hablando acerca de lo que era importante en su vida, entonces, se puede explorar sus creencias a través de la actividad “creyentes” en la página 114. Por otra parte, los participantes podrán disfrutar de “Bingo de derechos” (página 285), que es una forma activa de explorar la relación entre vida cotidiana y de los Derechos Humanos. Si están interesados en nuevos derechos, la actividad “Dedos y pulgares” en la página 188 se centra en el derecho al medio ambiente.



Ideas para la acción

Los participantes pueden sugerir esta actividad a su familia, sus amigos y colegas para iniciar un debate sobre Derechos Humanos.



Más información

La idea de las necesidades para ser un ser humano completo utilizada en esta actividad se desarrolló a partir de los trabajos realizados por Maslow, por Griffin y Tyrrell (Humanos dados). Las necesidades básicas son las que necesitamos para mantener el cuerpo vivo; las necesidades sexuales están incluidas en esta categoría. La seguridad personal incluye la vivienda, una casa, un “techo sobre su cabeza”, y también sentirse seguro frente a los ladrones y las bandas, así como frente a la guerra y a los ataques terroristas. La seguridad financiera significa tener dinero para un nivel de vida digno, así como una red de seguridad en caso de desempleo. Salud significa gozar de buena salud, además de la disponibilidad de servicios de salud si se tiene un accidente o una enfermedad. Amistad incluye la posibilidad de unirse a clubes y asociaciones, así como la posibilidad de elegir libremente sus amigos y su pareja para las relaciones íntimas. Familia significa no estar separado a la fuerza de su familia. Autoestima significa ser respetado y valorado por los demás, tanto por quien se es como por lo que se hace. Desarrollar su potencial también se le llama “autorrealización”: supone que se tiene la oportunidad de ser la persona que se quiere ser, usando sus habilidades plenamente y sintiéndose seguro de ti mismo y a tu lugar en el mundo.

Portada

La mayor amenaza de la libertad es la ausencia de crítica.

Wole Soyinka

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación • Globalización • Medio Ambiente
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	10 – 24 (pequeños grupos 4-8)
Duración	180 minutos
Perspectiva general	<p>Se trata de la simulación de un grupo de periodistas que trabajan para crear la portada de su periódico a punto de imprimirse. Los participantes trabajan en grupos pequeños explorando asuntos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parcialidad, estereotipos y objetividad en los medios de comunicación. • Las imágenes y el papel de los medios de comunicación al tratar temas relativos a los Derechos Humanos.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a la libertad de pensamiento, de opinión y de expresión • Libertad frente a la interferencia en la privacidad, la familia, el hogar y la correspondencia • Derecho a participar en la vida cultural de la comunidad
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los conocimientos sobre los medios de comunicación y su enfoque de los problemas de Derechos Humanos • Desarrollar las habilidades para comunicarse y trabajar de forma cooperativa • Cultivar el sentido de responsabilidad y el compromiso con el cambio social
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Una habitación amplia con espacio suficiente para dos o tres grupos reducidos • 40– 45 fotografías de periódicos y revistas • Papel y bolígrafos para tomar notas • Hojas de papel tamaño A3 o cartulinas y rotuladores • Tijeras y pegamento para cada grupo • Mesas bastante amplias para que cada grupo pueda trabajar y extender todos los periódicos
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona 40 o 45 fotografías de una revista o periódico nacional. <i>Nota: necesitas copias de las cuarenta fotografías para cada grupo. Por lo tanto, o bien tendrás que comprar varias copias de los periódicos de donde has sacado las fotografías, o bien necesitarás tener acceso a una fotocopidora.</i> • Muestra todo un juego de fotografías sobre la mesa.

Instrucciones

1. Presenta la actividad. Explica que se trata de simular una noche en la redacción de un periódico donde un grupo de periodistas trabaja en la portada del periódico. Aunque son periódicos locales que tratan sobre la comunidad, todos siguen la política de mantener in-



Medios de comunicación



Globalización



Medio Ambiente



Nivel 3



10 – 24
(pequeños grupos 4-8)



180 minutos



- formados a sus lectores sobre los asuntos actuales y globales, así como sobre los Derechos Humanos.
2. Muestra un ejemplo de una portada de un periódico y señala las características y diseño de una portada típica.
 3. Pide a cada grupo que le dé un nombre a su periódico.
 4. Ahora divide a los participantes en tres grupos de trabajo de seis a ocho personas. Cada uno de los grupos imaginará que se trata de un grupo de redacción de un periódico diferente. Su tarea consiste en diseñar y enmaquetar la portada de la edición de mañana por la mañana.
 5. Pídele a cada grupo que elija un nombre para su periódico.
 6. Pon a cada equipo editorial a trabajar. Reparte los papeles, los bolígrafos, el pegamento y las tijeras a cada grupo, pero las fotografías aún no.
 7. Explica las instrucciones. Son para establecer el diseño de la portada de su periódico.
 8. Tienen una hora para seleccionar cuatro o cinco noticias que deseen presentar. Deberían centrarse en el impacto de la portada. En lugar de incluir el relato completo, elegid una imagen y escribid el título, una línea y una introducción son suficientes. No tienen que escribir el cuerpo del artículo; pueden indicar su posición en la página con una casilla sombreada.
 9. Sugiereles empezar a discutir los temas o cuestiones que deseen incluir en sus informes. Diles que en diez minutos recibirán las fotografías del "departamento de impresión".
 10. Cuando los grupos hayan estado trabajando durante unos diez minutos, da un juego de fotografías al grupo, un juego por grupo. Dale 50 minutos para completar su trabajo.
 11. Cuando los equipos hayan terminado, diles que compartan su trabajo con todos. Entonces, pasad a la reflexión y evaluación final.



Reflexión y evaluación final

Comienza con un repaso de la actividad en sí y luego pasa a debatir el tema de los medios de comunicación, los asuntos relativos a los Derechos Humanos y al compromiso.

- ¿Cómo ha organizado el trabajo cada grupo? ¿Trabajaron como una unidad o se separaron en individuos, pares o tríos para trabajar diferentes historias? ¿Cómo tomaron las decisiones sobre cómo hacer el trabajo y qué noticias tratar? ¿Hubo un líder o compartieron la toma de decisión? ¿Sintieron todos los participantes que podían participar y contribuir?
- ¿Cómo han elegido los temas a tratar? ¿Qué eligieron primero, el tema o la foto? Esto es, ¿identificaron primero un tema y luego encontraron una foto adecuada para ilustrarlo o se inspiraron en una determinada foto y crearon una historia a partir de ella?
- ¿Qué temas se han tratado? ¿Cómo se relacionaban con los Derechos Humanos? ¿Ha habido temas que todos habrían querido tratar, pero que han tenido que abandonar? ¿Por qué los abandonaron?
- ¿En qué se parecen y en qué se diferencian las diferentes portadas de los diferentes grupos? ¿Se han utilizado las mismas fotografías o los mismos temas?
- ¿Se ha utilizado la misma imagen para temas diferentes?
- ¿Cómo siguen los participantes las noticias: por los periódicos, la televisión, la radio o Internet? ¿Por qué siguen o no siguen las noticias?
- En esta simulación ¿intentaron imitar una portada tradicional, o crearon una apariencia diferente? ¿Cuál es la manera más eficaz para captar la atención de los lectores?
- ¿Qué tipo de noticias dominan los medios de comunicación hoy en día?
- ¿Se suele dar una buena cobertura a los temas relativos a los Derechos Humanos en las noticias?
- ¿Con qué frecuencia se presentan las historias de Derechos Humanos?
- Uno de los principales puntos de debate relativo a los medios de comunicación es su "objetividad". ¿Creen los participantes que es posible presentar las noticias de manera objetiva? ¿Es posible? ¿Es deseable?

- ¿Qué Derechos Humanos o violaciones de los Derechos Humanos abordan las diferentes historias?
- ¿Intentaron los informes vincular la causa y el efecto, el Norte y el Sur, el desarrollo y el medio ambiente, los ricos y pobres, y así sucesivamente? ¿Cuáles son las cuestiones que se presentan en los medios de comunicación reales?
- ¿Qué imágenes tienen los participantes de los jóvenes en otras partes del mundo? ¿En los países “pobres”? ¿En los países “ricos”?
- ¿Hay temas o cuestiones ausentes en la serie de fotografías?

Consejos prácticos para los facilitadores

Cuando elijas las fotografías para esta actividad, asegúrate de proporcionar una amplia variedad de imágenes y de evitar los estereotipos. Las noticias suelen estar llenas de asesinatos, guerras y otros desastres, y en casos contados transmiten mensajes positivos. (En África ocurren más cosas que únicamente guerras y hambruna) Selecciona fotografías que den la oportunidad a los participantes de elegir imágenes tanto de las noticias “buenas” como de las noticias “malas”. Debe haber una gran variedad de imágenes que representen la diversidad respecto a la edad, sexo, raza, grupos culturales, ubicación geográfica y así sucesivamente. También tener en cuenta los intereses de los jóvenes e incluir imágenes relacionadas con noticias calientes, eventos y personalidades. La lista más abajo os dará algunas ideas.

Al presentar la actividad señala las características y el diseño de una típica portada: el pegadizo título escrito para atraer la atención del lector; el pie de línea (por ejemplo, “por nuestro corresponsal de medio ambiente, Mohammad Schmidt”). A continuación una breve introducción de lo que se trata la historia, seguido por el cuerpo del texto. Analiza cómo las imágenes se utilizan para apoyar la historia o para captar la atención del lector. Señala también lo que las imágenes no muestran. Comenta cómo han sido recortadas para llevar a los ojos de los espectadores lo que el fotógrafo –o el editor de imágenes– quiere mostrar. Destaca también como se escriben los títulos. Puede ser instructivo mostrar esto en una lengua extranjera; es más fácil descartar el contenido y en su lugar hacer hincapié en los posibles efectos de la imagen.

Alienta a los grupos a ser creativos en sus ideas y en la forma de presentarlas. Pueden escribir, recortar la imagen y dibujar caricaturas. Los documentos pueden ser serios, humorísticos o irónicos. Según el grupo, tendrás que decidir cuánto dices sobre esto o si simplemente les dejas a ver lo que se les ocurre.

Cuando introduces la actividad y estés comentando las características y la disposición típica de una portada, deberías hacer que los participantes se fijen en cómo están escritos los titulares para que resulten llamativos y cómo se presenta después la noticia. Primero suele haber un breve resumen de un par de líneas en negrita y luego la historia completa. Comenta cómo se utilizan las imágenes para apoyar la historia o captar la atención del lector. ¡Resalta también aquello que las imágenes no muestran! Fíjate cómo las imágenes atraen la atención del lector hacia aquello que el fotógrafo, o el editor, quiere mostrar. Comenta así mismo cómo están escritos los títulos.

Variaciones

Una forma alternativa de presentar esta actividad es presentar un programa de radio o programa de noticias de televisión. Si eliges trabajar con un programa de televisión es muy recomendable que proyectéis las imágenes desde un ordenador o proyector de diapositivas en una pantalla en habitación oscura para dar la “sensación” de la televisión. Una alternativa podría ser la de hacer una página Web o un blog.

FECHA CLAVE



3 de mayo
Día Mundial de la
Libertad de Prensa





Sugerencias para el seguimiento

Comenta algunos aspectos sobre los derechos elegidos por los grupos para las noticias. Por ejemplo, ¿cómo se enfocan en tu país?

Los participantes podrían comunicarse con algún periódico o alguna estación de radio o de televisión local y hablar con los periodistas sobre cómo trabajan y tratan asuntos como la objetividad. También pueden comentar cómo presentan en los medios de comunicación los temas relacionados con los Derechos Humanos.

Si el grupo está interesado en las imágenes y cómo se usan y se abusa de ellas en los medios de comunicación, entonces, puedes realizar las actividades “parte de la imagen” y “leyendas”, que se describen en el apartado “Más formas de jugar con imágenes” al final de la actividad “juegos de imágenes” en la página 270. Si el grupo disfruta con actividades que implican pensar rápido, podrían hacer “sólo un minuto” en la página 218, que es sobre la relación entre el deporte y los Derechos Humanos.

Por otra parte, si el grupo desea relajarse y escuchar música y, al mismo tiempo, aprender sobre otros pueblos, culturas, músicas y el lenguaje, a continuación, busca “Knysna azul” en el Pack Educativo “Todos diferentes, todos iguales”.



Ideas para la acción

Muchas estaciones de radio locales ofrecen la oportunidad de retransmitir programas a grupos de la comunidad. Puedes hacer un proyecto de investigación y preparar una retransmisión de radio sobre algún tema que les interese como, por ejemplo, “piensa globalmente, actúa localmente”.

En www.newtimes.dk puedes ver un ejemplo de cómo solicitantes de asilo en Dinamarca están utilizando los medios de comunicación. Quizá os gustaría ayudar a los solicitantes de asilo (o a cualquier otro grupo minoritario) de vuestro país a hacer algo similar.

Utilizad los medios de comunicación locales (radio, prensa) y también los mundiales incluyendo las redes sociales como Hi5, Facebook, twitter y blogs para pasar vuestros mensajes.



Información adicional

Algunos de los temas tratados en la actividad incluyen:

a) Medios de Comunicación

1. Los jóvenes, así como los adultos, se sienten constantemente abrumados por un caudal masivo de información a través de los diferentes medios de comunicación. Alguna gente se da cuenta, otros no. Podemos preguntarnos ¿qué hacemos con esa información? ¿Significa que estamos todos mejor informados o no necesariamente?
2. Los medios de comunicación son cada vez más comerciales y la simplificación del mensaje, los estereotipos y el sensacionalismo aumentan con alarmante rapidez. Cada vez es más difícil encontrar noticias de calidad.
3. La tarea de encontrar noticias de calidad es especialmente difícil cuando se trata de temas relacionados con las desigualdades, sobre todo cuando se trata de países en vías de desarrollo. Las noticias sobre países no occidentales suelen tratarse únicamente desde el punto de vista occidental. Como consecuencia, estas noticias suelen ser negativas y desacertadas. La parcialidad y la negatividad son la norma. ¿Estáis de acuerdo?
4. El aumento en el uso de la Internet ha dado lugar a la disminución de la actividad periodística. Neil Henry, ex corresponsal del diario The Washington Post, que en la ac-

tualidad es profesor de periodismo en la Universidad de California en Berkeley, “yo veo un mundo en el que la búsqueda de la verdad al servicio de los intereses del público está disminuyendo como valor cultural en nuestra sociedad tecnológica en medio de este tumulto; un mundo donde el periodismo profesional, como práctica con arreglo a valores éticos ampliamente aceptados, está disminuyendo en el marco del crecimiento de nuestras noticias y de los sistemas de información, como escapando a la Web para disfrutar de la última ‘novedad’. Mientras tanto, no puedo dejar de temer por un futuro, cada vez más estéril de periodistas especializados, en el que la búsqueda de “noticias” no se encuentren noticias, sino el último enfado sarcástico de sótano de los bloggers, los informes de noticias falsas de los funcionarios del gobierno y las notas de prensa circulando en el disfraz del periodismo por parte de los anunciantes que sólo desean vender, vender y vender.”

5. Los blogs y sitios de las redes nos acercan mucho más a lo que está sucediendo en todo el mundo. La materia prima es muy potente; consideremos la inmediatez y el impacto de los blogs, vídeos personales y anuncios en sitios de las redes sociales de un terremoto, de otros desastres y de las zonas de guerra.
6. Internet ha supuesto que las personas de todo el mundo tengan acceso a las noticias y a la información de las fuentes de cada país. Esto hace mucho más difícil la censura.
7. ¿Es la objetividad posible o deseable? ¿Es posible escapar a nuestro propio etnocentrismo? Y ¿puede equilibrarse diciendo: “los dos lados de la historia –y en realidad tratase de una forma de sesgo informativo? Por ejemplo, a pesar de las constantes afirmaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) sobre que las actividades humanas han tenido una clara influencia en el clima mundial y que el calentamiento global es un grave problema que debe resolverse inmediatamente, la información basada en el “dijo el/ella” ha permitido que las opiniones un pequeño grupo de escépticos sobre el calentamiento global se hayan amplificado mucho.

b) Temas relativos a los Derechos Humanos

Los medios de comunicación son evidentemente importantes a la hora de crear conciencia en la opinión pública sobre los Derechos Humanos. Pero deberíamos ser conscientes de cómo se enfocan estos temas y por qué motivos. Todos debemos ser críticos sobre lo que se nos transmite y lo que no se nos transmite, así como sobre la manera en que la información y los hechos se presentan. Por ejemplo, en una guerra, los diferentes bandos serán considerados como luchadores por la libertad o como terroristas en los periódicos según los diferentes puntos de vista políticos. La información sobre otras culturas puede estar enfocada desde un punto de vista no objetivo. Por ejemplo, se podría enfocar al pueblo Inuit como una sociedad exótica y trabajadora que lucha por mantener su forma de vida tradicional en los iglúes, pero cuando se trata del tema de la caza de ballenas, se les describe como “asesinos”.

c) Compromiso

Algunas de las imágenes utilizadas en la simulación deberían mostrar oportunidades para la gente, sobre todo para los jóvenes, de comprometerse en diferentes actividades prácticas. Como profesores, educadores, etc., que somos, nos gustaría motivar a los jóvenes para que trabajen por un mundo mejor. Nos preguntamos cuál es la mejor manera de animar a los jóvenes a que se impliquen, y si realmente las oportunidades existentes les parecen atractivas. Quizá recibamos ciertas indicaciones a través de las diapositivas que los jóvenes han elegido.

(Nota): Esta actividad se ha desarrollado a partir de “Las Noticias”, que fue diseñada originalmente en Holandés por Rob Adriansen y el equipo de Greenwich de NCOS, plataforma flamenca de ONGs de desarrollo. Posteriormente, fue traducida y adaptada al Inglés por Nele Hiers en nombre de EFIL, la Federación Europea para el Aprendizaje Intercultural.

Presentadora de Noticias de TV	Quema de aceite	Niña marroquí	Piratas somalíes en acción
Globo terráqueo	Acción de Greenpeace acción	Graffiti	F16 con bombas
Equipo de cámara en el Tercer Mundo	Nube de humos industriales	Policia del Estado	Guerrilla
Chico con zapatos nuevos en un anuncio de Philips	Anuncio: Sosiego	Lucha contra el racismo	Dos soldados muertos
Niños arrojando piedras	Carritos llenos de café	El Parlamento	Granjas no armas
Las Mujeres haciendo una presa	Publicidad: Coca Cola	Drogas	Sacos de grano amontonados
Prestación por desempleo	Vendedor en la playa	Concierto	Venta productos de países del Tercer Mundo
Minera sudafricana	Mercado en el Tercer Mundo	Político famoso, por ejemplo, el Presidente de los Estados Unidos STADOS UNIDOS	Reunión de mujeres
Gallinas ponedoras	Mujer solitaria	Los líderes mundiales se reúnen en el C15	Planificación familiar
¿Por qué los bebés pasan hambre cuando hay alimentos suficientes?	Poblados chabolistas en Bruselas	Campamentos de refugiados	Prevención del SIDA
Los plaguicidas	Poblados chabolistas en el tercer mundo	Refugiados en la embajada	Multitud de personas
Publicidad de un restaurante de hamburguesas	Papelera llena	Eric Cantona	Transporte público
Tala de árboles en un bosque lluvioso	Clasificadora de latas	Niños en un centro de asilo	Tribunal de crímenes de guerra
Suelo seco	Vertedero de neveras	Jugador de fútbol	Exposición de coches
Niños jugando en el agua	Muchacho negro con una guitarra	Acción de Amnistía Internacional	Atasco de tráfico
El riego	Nintendo	Manifestación en Filipinas	Ciclistas de acción
Lavando un coche	Estrella de rock	Tropas de los EE.UU. en Afganistán	Joven con micrófono
	Niños de la calle		Despegue del transbordador espacial
	Fiesta multicultural		Inundación de una isla del Pacífico

Este es un ejemplo de un titular, pie de línea y texto del cuerpo que podrían utilizarse como ilustración de los términos. Este ejemplo está tomado de Tiempos Nuevos, una revista publicada por los solicitantes de asilo e inmigrantes en Dinamarca. www.newtimes.dk)

Después del 'SI' – Parte I

por Ahmed Dharbaxo – 23.06.2010



Acabo de recibir el "SI". Sólo cinco meses de solicitar asilo en el país. Es increíble. Diferentes casos de asilo; algunos tardan más de un año debido a la falta de pruebas en su apoyo. Ahora, un nuevo capítulo de mi vida puede empezar.

"Sentí un suspiro de alivio y la excitación llena mi mente, cambié psicológicamente en el momento que recibí la carta de las autoridades concediéndome el permiso de residencia."

Por lo general, un solicitante de asilo recibe toneladas de cartas oficiales procedentes de las distintas oficinas cada mes...

Heroínas y héroes

Es mi heroína, ¿Cual es la tuya?

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de sexos • Discriminación e intolerancia • Ciudadanía y participación
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera (pequeños grupos 5-7)
Duración	60 minutos
Perspectiva general	<p>Esta actividad consta de trabajo individual y por grupos, de reflexión y de debate sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Heroínas y héroes como símbolos de socialización y cultura • Cómo los estereotipos de género tienen sus raíces en nuestra historia, cultura y vida cotidiana
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la igualdad de derechos y de dignidad • Libertad frente a la discriminación • Libertad de opinión y expresión
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre por qué hay diferentes perspectivas sobre acontecimientos históricos. • Desarrollar capacidades de análisis crítico • Fomentar la curiosidad, la mentalidad abierta y el sentido de la justicia
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Papel y bolígrafos. (Uno azul y otro rojo por participante; opcional, pero recomendable) • Un bloc de papel de grandes dimensiones (tamaño pizarra) y rotuladores.

Instrucciones

1. Los participantes tienen cinco minutos para pensar cuál es la heroína o el héroe nacional (actual o de la historia) que más admiran.
2. Reparte las hojas y los bolígrafos y diles que dibujen dos columnas. En la primera columna tienen que escribir (con el bolígrafo rojo) los nombres de tres o cuatro heroínas y una breve descripción de quiénes son y qué han hecho por el país. Debajo de ellas deben escribir palabras clave para describir las características que asocian con heroínas en general.
3. Repite el mismo proceso (utilizando el bolígrafo azul) para tres o cuatro héroes. Esta información tiene que ir en la segunda columna.
4. Pide a los participantes que formen grupos reducidos de entre cinco y siete personas y compartan sus heroínas y héroes. Ahora deben llegar a un consenso y quedarse con las cuatro heroínas y cuatro héroes más admirados.
5. Reagrupa de nuevo a todos los participantes y escribe en el bloc de papel grande los nombres de todas las heroínas y héroes en dos columnas. Añade las palabras clave que describen las características personales.
6. Debate la lista de características y el uso de heroínas y héroes como modelos a imitar, así como si constituyen estereotipos de género. Luego pasa a la reflexión y evaluación final.



Igualdad de sexos



Discriminación e intolerancia



Ciudadanía y participación



Nivel 2



Cualquiera (pequeños grupos 5-7)



60 minutos



La siguiente tabla es un ejemplo de lo que un grupo en Ucrania hizo en el segundo paso:

Heroínas	Héroes
La princesa Olha, primera persona cristiana en Kyiv Rus (antiguo nombre de Ucrania)	El príncipe Volodymir Kyiv Rus (antiguo nombre de Ucrania) fue bautizado
Mujer joven, Roksalana, capturada por los turcos. Vivió en el harem de khan. Utilizó su posición para influir en la política.	Hetman Mazepa, luchador por la independencia
La poeta Lesya Ukrainka escribió sobre la identidad Ucraniana y la emancipación de la mujer	El poeta Shevchenko glorificó la libertad
<ul style="list-style-type: none"> • Fuerte • Astuta • Blanda • Femenina • Poderosa • Bella 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerte • Poderoso • Valiente • Coraje • Firme • Tenaz



Reflexión y evaluación final

Empieza repasando la actividad y lo que cada uno ha aprendido sobre los héroes y heroínas en lo que han trabajado. Luego pasa a hablar sobre los estereotipos en general y sobre cómo influyen en la percepción y en las acciones de la gente.

- ¿Qué tipo de gente son las heroínas y los héroes? (¿Gente común, reyes, etc.?) ¿Qué han hecho? (¿Luchar, escribir poemas, etc.?) ¿Dónde habían oído hablar sobre ellos los participantes?
- ¿En qué se parecen y en qué se diferencian las dos listas de características?
- ¿Qué valores correspondían a las heroínas y a los héroes? ¿Se trataba de los mismos valores para ambos o había diferencias?
- ¿Qué entienden los participantes por la palabra “estereotipo”? ¿Cuánta verdad contienen los estereotipos? ¿Los estereotipos son siempre negativos?
- ¿Tú personalmente, y la sociedad en general, tenéis estereotipos y expectativas para hombres y mujeres?
- ¿Se sienten limitados los participantes por estas expectativas? ¿En qué medida?
- ¿La lista de características refleja los rasgos que muchos considerarían como características nacionales?
- ¿Hasta qué punto las barreras sociales y culturales son el resultado de una forma de pensar estereotipada?
- ¿De qué manera sufre la gente la negación de sus derechos humanos por culpa de los estereotipos de género?
- ¿Qué documentos de Derechos Humanos y qué artículos protegen a las personas contra la discriminación por razón de su sexo?
- Las expectativas estereotipadas a menudo actúan como barreras para los hombres y las mujeres limitando sus elecciones vitales y opciones. ¿Qué tipo de barreras de género han experimentado los participantes? ¿En casa, en la escuela, en lugares de ocio, en el trabajo, etc.?
- ¿Qué pueden hacer los participantes respecto a estas barreras? ¿Pueden identificar estrategias para romper con estas normas y valores culturales relacionados con la masculinidad y la feminidad?

Consejos prácticos para los facilitadores

Las palabras “heroína” y “héroe” se perciben de manera diferente en distintas sociedades. Se consciente de ello y ten precaución al introducir su sentido con cuidado, ya que debe ser útil para poner de relieve que heroínas y héroes son modelos.

En el quinto paso de las instrucciones deberías aceptar todas las contribuciones de los grupos y escribirlas en el bloc. Si alguien propone características como “femenina” o “masculino”, acéptalas de momento y luego vuelve sobre ellas durante la evaluación para debatir el significado de estas palabras.

Según el grupo de participantes y el contexto, puede ayudar a los participantes a hacer vínculos con los Derechos Humanos si les pides que identifiquen heroínas y héroes de los Derechos Humanos (defensores y activistas y personas que, en su opinión, ha conseguido un cambio en su país o el mundo). A continuación, se puede pasar a analizar el desarrollo de los Derechos Humanos, la influencia de los Derechos Humanos en el ámbito local, regional y en el derecho internacional, y los dilemas.

Esta es una buena actividad para realizar en un ambiente multicultural porque el elemento cultural se vuelve más evidente. Mezcla los grupos y di a los participantes que las heroínas y héroes pueden ser de su país de residencia o de su país de origen.

Variaciones

Cuando se trabaja con grupos más jóvenes es probable que desee trabajar con otros tipos de heroínas y héroes, por ejemplo, personajes en el mundo de los cómics y las películas, del pop, del cine y celebridades del deporte. Puedes iniciar la sesión leyendo cómics y, a continuación, aportar ideas sobre las características de los personajes. Como alternativa, puedes colocar carteles de estrellas del pop o del deporte y pedir a los participantes que escriban bocadillos o agreguen dibujos. Si haces la pregunta, “¿quiénes son vuestras heroínas y héroes?” completamente abierta, puedes encontrarte algunas sorpresas interesantes para un debate fructífero. Por ejemplo, los participantes pueden nombrar a sus padres, Yuri Gagarin, Hello Kitty, Nelson Mandela o Beethoven.

Pide a los participantes que elijan individualmente a dos personas que admiran mucho, sin decirles que se deben elegir un varón y una mujer. En las sesiones de evaluación cuenta si hay más hombres que mujeres o más mujeres que hombres en sus listas. Pregunta a los participantes si tiene alguna importancia.

Sugerencias para el seguimiento

Si el grupo quiere saber más sobre heroínas y héroes de los derechos humanos, realiza la actividad “Luchadores por los derechos” en la página 182.

Ideas para la acción

Haz una promesa personal en la que te comprometas a ser más consciente de los estereotipos en tu vida diaria, sobretodo de aquellos que pueden conducir al prejuicio, por parte de otros e (¡inadvertidamente!), por tu parte.

Encuentra más información sobre las mujeres que han contribuido en vuestro país (el mundo, si estás trabajando en un contexto internacional), pero que no son tan conocidos. Organiza una exposición en su escuela o en el club juvenil. También podríais escribir un artículo

FECHA CLAVE



18 de julio
Día Internacional
de Nelson Mandela



para un periódico local o difundir a través de Internet un corto video acerca de estas mujeres. Organiza una celebración para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

A nivel local, nacional o internacional haz campañas acerca de los temas de la mujer, por ejemplo, acerca de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, el tráfico o la igualdad de acceso a la educación de los niños en todo el mundo.



Información adicional

Un "estereotipo" es una descripción simplificada, generalizada y a menudo una idea inconsciente preconcebida sobre personas o ideas que pueden llevar a prejuicios y a la discriminación. Un estereotipo es una generalización en la que las características de una parte de un conjunto se extienden a la totalidad. Por ejemplo, a los italianos les encanta la ópera, los rusos aman el ballet, los jóvenes que van vestidos de cuero negro y tienen motos son peligrosos y las personas que son negras vienen de África. Cuando las funciones son atribuidas a las mujeres o los hombres o hay expectativas acerca de cómo deben comportarse debido a su género, se les llama "estereotipos de género"

Puede haber confusión sobre las palabras sexo y género. Sexo se refiere a las diferencias biológicas entre los hombres y las mujeres, las cuales son universales y no cambian. Género se refiere a los atributos sociales que se aprenden o se adquieren durante la socialización como miembro de una comunidad determinada.

El género, por lo tanto, se refiere a los atributos, roles, actividades, responsabilidades y necesidades socialmente determinadas que están relacionados con ser hombre (masculino) y mujer (femenino) en una sociedad determinada en un momento determinado, y como miembro de una comunidad específica dentro de esa sociedad.

Fuente:

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), el género en el programa de desarrollo, paquete de aprendizaje e información, programa de la corriente principal de género y puntos de entrada en el proyecto. Enero, 2001

¿Cuánto necesitamos?

Los hombres pueden llegar a un objetivo común sin tomar las mismas rutas.

Amadou Hampaté B

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Guerra y terrorismo • Salud • Educación
Complejidad	Nivel 3
Tamaño de grupo	Cualquiera (grupos pequeños 5-6)
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Esta actividad implica una discusión y toma de decisiones. Trabajando en pequeños grupos, los participantes decidirán cómo reasignar el presupuesto militar mundial para financiar los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal • Derecho al desarrollo • Derecho a un nivel de vida adecuado • Derechos a la salud y a la educación
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el conocimiento sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio • Desarrollar las habilidades de solución de problemas y de pensamiento crítico • Cultivar la solidaridad y la voluntad de encontrar soluciones a los problemas mundiales
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • “Dinero” de Compass (página 377) • Un rotafolio y rotuladores de 2 colores diferentes • Copias de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, una para cada grupo pequeño
Preparaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Infórmate sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio: http://www.un.org/millenniumgoals • Copia el “dinero” de Compass, de manera que tengan los siguientes billetes (un juego por cada grupo pequeño). Poner los juegos de dinero en sobres para fácil manejo. <ul style="list-style-type: none"> 8 x 100 Ems 10 x 50 Ems 20 x 10 Ems • Haz copias y corta las fotos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Pon las tarjetas en conjuntos con un clip de papel o ponlas en sobres para su fácil manejo.

Instrucciones

1. Explica que esta actividad es acerca de cómo el mundo puede encontrar el dinero para resolver algunos de los más acuciantes problemas económicos y sociales a los que se enfrenta la humanidad en la actualidad.
2. Pregunta a los participantes lo que saben sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). ¿Pueden nombrar los 8 objetivos?



Guerra y terrorismo



Salud



Educación



Nivel 3



Cualquiera (grupos pequeños 5-6)



60 minutos



3. Reparte las copias y, si es necesario, da una breve explicación sobre el compromiso de las Naciones Unidas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio dando un ejemplo de cada uno de los objetivos.
4. Divide a los participantes en grupos de 5-6, y prepara la escena: explica que las Naciones Unidas ha adoptado la decisión de consultar a los expertos (“¡vosotros!”) para examinar los gastos para alcanzar cada uno de los objetivos de desarrollo del Milenio. Después de una larga y memorable discusión, el Comité de Finanzas de las Naciones Unidas ha decidido poner a vuestra disposición hasta un total de 1.500 Ems por año para cumplir con estos objetivos. Distribuye los billetes del dinero de Compass.
5. Explica que 1Ems es igual a un billón de USD, por lo que pueden gastar hasta USD 1.500 billones de dólares, si creen que es necesario. No tienen que gastar todo el dinero; después de todo, hay otros proyectos de la ONU que necesitan también dinero.
6. Pide a los grupos que discutan sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y estimen cuánto creen que necesita invertir el mundo en cada uno. Di a los participantes que ordenen el dinero en 8 montones y tomar nota de los montos de cada ODM, y de cuánto han dejado.
7. Ahora pide a cada grupo a su vez que informe de lo que asigna a cada ODM y haz una lista de las cifras en el rotafolio. No se debe hablar en este momento, las razones de las decisiones deben quedarse para la discusión general. Basta con que el facilitador llame la atención sobre las variaciones y los niveles de los fondos asignados.
8. Ahora las cifras reales estimadas por la ONU. Haz una lista de ellas en el rotafolio con un color diferente y pide a los grupos que ordenen sus billetes de banco en consecuencia, y cuenten lo mucho que han dejado para el presupuesto militar.
 - Pobreza 60
 - Educación 30
 - Mujer 3
 - Niños menores de 10
 - Salud 6
 - VIH 18
 - Medio Ambiente 21
 - Asociación Mundial 50
9. Presenta en este punto de la actividad el presupuesto militar con el fin de hacer una comparación de los gastos previstos para los 8 ODM. Informa a los jugadores que más de 1.500 billones de USD, fue el presupuesto militar mundial en el año 2009.



Reflexión y evaluación final

Comienza examinando cómo fue la actividad y, a continuación, pasa a hablar sobre lo que aprendieron.

- ¿Cómo trabajaron los grupos? ¿Es fácil de llegar a un acuerdo sobre las prioridades y las estimaciones? ¿Cómo se resuelven las diferencias de opinión?
- ¿El menor billete era de 10 Ems? ¿Cómo resolvieron los grupos el problema de dedicar 3 a “las mujeres” 3 y 6 a la “salud”?
- ¿Cuál es la cantidad real de dinero que se necesita, más o menos que las estimaciones? ¿Hay alguien sorprendido?
- Si la cantidad real de dinero que se necesitaba para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio se limita a menos de 200 mil millones de dólares, ¿cómo os gustaría gastar el resto de los 1.300 billones de USD?
- ¿Hay otros objetivos que les gustaría a los participantes que se agregaran a los actuales 8?
- ¿Qué artículos de la Declaración Universal se refieren a cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio?
- ¿Creéis alguno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio debería ser prioritario sobre cualquiera de los otros? Si es así, ¿cual? ¿Cómo decidir acerca de las prioridades?

Consejos prácticos para los facilitadores

Las cifras que se usan en la actividad se han redondeado hacia arriba o hacia abajo por razones prácticas, pero aún así están bastante cerca de las cantidades reales. Por ejemplo, la suma de los presupuestos militares en el año 2009 fue de USD 1.531 billones de dólares.

No es fácil dar prioridad o estimar los Objetivos de Desarrollo del Milenio con poco conocimiento al respecto. Explica a los participantes que deben utilizar el conocimiento que tienen, reflexionar sobre las prioridades y tratar de hacer conjeturas de la manera más realista posible.

El problema de cómo poner dinero en “la mujer” y “salud” en el paso 7 se puede resolver al menos de dos maneras. Los grupos podrían decir que, como $3 + 6$ es casi 10, pondrían a la “mujer” y la “salud” juntas. Por otra parte, el trabajo de los grupos puede decir, “tenemos tanto dinero, seamos generosos y demos 10 a cada grupo de todos modos”.

Puede señalar en las sesiones de evaluación que la situación es incluso más sorprendente. USD 1.500 billones fue el monto de gasto militar en el año 2009 en el mundo. 208 billones de USD sería el gasto total para el cumplimiento de los ODM en los próximos cuatro años. Por lo tanto, al nivel de los gastos 2009 la cantidad real de dinero “sobrante” sería de USD 6.792 billones.

Algunos participantes pueden ser críticos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y decir que son utilizados por los gobiernos para “borrar sus conciencias” y que no son suficientes. Tendrás que explicar que el ejercicio como tal no es para promover el cumplimiento de los ODM, sino para informar a los participantes que existen y que son objetivos votados por las Naciones Unidas.

Variaciones

Puedes indicar a los participantes en el paso 4 que los 1.500 millones de USD representa el gasto militar mundial en 2009. Esto agrega otra dimensión a los debates, a saber los pros y los contras de los gastos militares.

Puedes desarrollar la actividad hacia un juego de roles sobre la negociación de los presupuestos militares y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Da a los grupos funciones como delegados de los gobiernos, de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la pobreza, el SIDA y la educación, un representante de la industria militar, los trabajadores de una fábrica de armas, soldados y otros grupos de interés. Para cada rol, tendrás que dar algunas pautas, por ejemplo:

- Los Gobiernos: su prioridad es mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, pero también mantener la seguridad de su país.
- Las organizaciones no gubernamentales: su prioridad es la de reducir drásticamente los gastos militares y poner fin a la deuda de los países más pobres.
- El representante de las industrias militares: su prioridad es que no desea perder mercados ni dinero, pero está dispuesto a negociar.
- Dirigente sindical de los trabajadores militares: su prioridad es la de vivir mejor y en paz, pero también tienen miedo de perder sus trabajos.

Sugerencias para el seguimiento

Las actividades de “Acceso a medicamentos” en la página 95, “¿puedo entrar?” sobre los emigrantes en la página 124 o “La lucha por la riqueza y el poder” en la página 288 se pueden utilizar para complementar y profundizar los conocimientos de los participantes sobre las causas y consecuencias de la pobreza y de la falta de desarrollo.



También se puede pedir a los participantes que investiguen los Objetivos de Desarrollo del Milenio y averigüen lo que su país está haciendo para contribuir a la consecución de los objetivos.

Pide a los participantes que comparen ya sea el PIB (producto interior bruto) y el IDH (índice de desarrollo humano) de su propio país (o de Europa como un todo) con un país en desarrollo (o el conjunto de África) y, a continuación, exploren las razones de las desigualdades, históricamente y en la actualidad. ¿Deberían los países ricos asumir más responsabilidad por la falta de desarrollo en otros lugares?



Ideas para la acción

Contactad con las instituciones de vuestro país responsables de la consecución de los ODM y descubrid cómo puede contribuir a la campaña.

Como parte de una formación o cualquier otro evento, cambia el rumbo de la actividad convirtiéndola en un cuestionario. Haz una lista de los 8 ODM y pregunta a los participantes que elijan entre tres opciones la respuesta correcta. Por otra parte, reproduce el gráfico con los datos reales en un gran cartel y pide a los visitantes que comenten sus reacciones.



Más información

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son ocho objetivos de desarrollo internacional que 192 estados miembros de las Naciones Unidas y al menos 23 organizaciones internacionales acordaron lograr para el año 2015. Éstos incluyen reducir la pobreza extrema, reducir las tasas de mortalidad infantil, la lucha contra las epidemias y enfermedades como el SIDA, y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Resumen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Disminuir a la mitad la proporción de personas que viven con menos de \$1 al día
- Conseguir empleo para las mujeres, hombres y jóvenes
- Disminuir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

- Que en el año 2015, todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

Objetivo 3: Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer

- Eliminar las desigualdades entre géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles para el 2015

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

- Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de menores de cinco años

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

- Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna
- Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

- Haber detenido, en 2015, y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA
- Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento contra el VIH/SIDA para todas las personas que lo necesitan
- Haber detenido, en 2015, y comenzar a revertir la incidencia de malaria y otras enfermedades graves

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible a las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente
- Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, en el 2010, una reducción significativa en la tasa de pérdida
- Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible a agua potable y saneamiento básico
- En el año 2020, haber logrado una mejora importante en la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de chavolas

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

- Desarrollar un sistema comercial y financiero aún más abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados
- Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- Abordar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

Material de apoyo

Objetivos de Desarrollo del Milenio

 <p>ERADICATE EXTREME POVERTY AND HUNGER</p>	 <p>ACHIEVE UNIVERSAL PRIMARY EDUCATION</p>	 <p>PROMOTE GENDER EQUALITY AND EMPOWER WOMEN</p>	 <p>REDUCE CHILD MORTALITY</p>	 <p>IMPROVE MATERNAL HEALTH</p>	 <p>COMBAT HIV/AIDS, MALARIA AND OTHER DISEASES</p>	 <p>ENSURE ENVIRONMENTAL SUSTAINABILITY</p>	 <p>GLOBAL PARTNERSHIP FOR DEVELOPMENT</p>
ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL	PROMOVER IGUALDAD ENTRE GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER	REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL	MEJORAR LA SALUD MATERNA	COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES	GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

Discapacidad y discapacidad



Trabajo



Discriminación e intolerancia



Nivel 3



20



120 minutos



¡Quiero trabajar!

¡Tengo las capacidades!

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad y discapacidad • Trabajo • Discriminación e intolerancia
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	20
Duración	120 minutos
Perspectiva general	Esta actividad utiliza juegos de rol para explorar cuestiones sobre el derecho al empleo de las personas con discapacidad.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al trabajo • Derecho a no ser discriminados • Derecho a nivel de vida adecuado
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender las necesidades relacionadas con la discapacidad en el lugar de trabajo y en la sociedad • Practicar las habilidades de auto-promoción • Desarrollar el sentido de la responsabilidad y la conciencia de la dignidad humana
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Copias de las tarjetas de rol • Lápices y papel para los observadores • Una pequeña mesa y 2 sillas para el rol de los jugadores; sillas para los observadores
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer copias de las tarjetas de rol

Instrucciones

1. Pregunta a los participantes lo que se entiende por "derecho a trabajar". Utiliza la información que aparece al final de la actividad para explicar lo que está cubierto en virtud de la legislación de Derechos Humanos, sin discutir sobre la discapacidad.
2. Pide a los participantes que reflexionen sobre el tipo de barreras que las personas con discapacidad pueden enfrentar cuando se presentan para obtener un trabajo. Explica brevemente el concepto de "ajustes razonables".
3. Explica a los participantes que papel desempeña una serie de entrevistas para un trabajo de ayudante de oficina en el departamento de servicio al cliente de una empresa pequeña. Cada uno de los candidatos tiene una discapacidad. Pide cinco voluntarios para que hagan de empleadores que van a hacer la entrevista a los candidatos.
4. Que empiece la representación. Deja que cada personaje elija uno o dos amigos para ayudarles a desarrollar su representación. Dale unos 10-15 minutos para prepararse.
5. Pon una mesa y dos sillas en el centro de la habitación, y pide al resto del grupo que ocupe su lugar como observadores. Pide que un observador controle el tiempo.
6. Inicia el juego de rol. La primera llamada del empleador al primer solicitante. La entrevista debe ser breve, no más de 5 minutos.
7. Invita al segundo empresario a que tome su lugar detrás de la mesa y entreviste al segundo candidato.
8. Cuando todas las entrevistas hayan terminado, pide a los participantes que salgan de su rol y se unan a los observadores para la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Empezar por pedir a los entrevistados:

- ¿Cómo os sentisteis durante la simulación? ¿Qué es lo que os gustó o no?
- ¿Cómo afrontasteis vuestro rol? ¿Qué fue lo más difícil?

Luego, pide a los entrevistadores:

- ¿Cómo os sentisteis durante la simulación? ¿Qué es lo que os gustó o no?
- ¿Cómo afrontasteis vuestro rol? ¿Qué fue lo más difícil?

A continuación, pide a los observadores que comenten:

- ¿Pueden ocurrir estas situaciones en la vida real?
- ¿Los entrevistadores muestran respeto y consideración de las personas que estaban entrevistando?

A continuación, abre el debate a todo el mundo:

- ¿Qué podéis decir del derecho a trabajar de las personas con discapacidad? ¿Creéis que su derecho al trabajo está garantizado en la práctica?
- ¿Cuáles creéis que son las principales razones de las altas tasas de desempleo entre las personas con discapacidad? ¿Es esto justo?
- ¿Quién crees que debe ser responsable de asegurar un trato justo a las personas con discapacidad? ¿Qué pensáis de la idea de “adaptación razonable”?
- ¿Conoces a alguien que ha sufrido los efectos de la discriminación de cualquier tipo, en una solicitud de un trabajo? ¿Alguna vez habéis experimentado algo como esto?
- ¿Cómo podemos trabajar para cambiar las actitudes discriminatorias en la sociedad?
- ¿Qué Derechos Humanos son relevantes en la consideración de las posibilidades de empleo de las personas con discapacidad?

Consejos prácticos para los facilitadores

Trata de asegurarte de que los participantes no exageran en sus roles, sino que se comporten lo más parecidamente posible a cómo se comportan realmente en la situación de que se trate. Esto puede ser especialmente importante para los empleadores, que pueden sentirse inclinados a sobrestimar el papel de un “mal” empresario.

Durante las entrevistas, los participantes que no están implicados en el juego de rol deben observar silenciosamente, tomando nota de la forma en que se representan los roles y las dificultades particulares que perciben del lado del empleador y del solicitante.

Informar a los participantes haciendo el papel de entrevistados que las tarjetas de rol incluyen ejemplos de “adaptaciones razonables” que los empleadores podrían tener que hacer para lograr un trato justo para las personas con discapacidad.

Es posible que desees analizar posibles cursos de acción que las personas con discapacidad y de los profesionales que trabajan con jóvenes pueden tomar para tratar de cambiar las actitudes de los empleadores. También se puede examinar en que medida los “empleadores” en el juego de rol expresan las típicas actitudes hacia la discapacidad o personas con discapacidad.

Cuando se discuten las posibles razones de los altos índices de desempleo de las personas con discapacidad, podrías ofrecer algunos de los siguientes ejemplos:

- La falta de conocimiento de las necesidades de las personas con discapacidad en el lugar de trabajo.
- La falta de conocimiento acerca de lo que las personas con discapacidad son capaces de hacer.
- Puestos de trabajo de baja calidad para muchas personas con discapacidad.
- Contratar por razones “erróneas”.
- El miedo a las nuevas tecnologías y las tecnologías de adaptación.
- La tendencia de muchas personas con discapacidad de tratar de ocultar este hecho.



Trata de resaltar que es responsabilidad de los empleadores y de las personas con discapacidad actuar como su propio abogado. Es posible que desees analizar por qué las personas con discapacidades a menudo sienten que tienen que ocultar su discapacidad en un proceso de selección para un empleo. ¿Conocen los participantes algún ejemplo? ¿Cómo se puede prevenir?



Variaciones

Puedes proponer que los participantes escriban previamente un anuncio de trabajo para el juego de rol, dando la descripción de las funciones y el perfil de la persona.

Sugerencias para el seguimiento

En función del tiempo disponible y el nivel de conciencia de los miembros del grupo respecto a la discapacidad y al empleo de personas con discapacidad, se puede pedir al grupo que elabore recomendaciones sobre:

- Cómo cambiar la actitud de los empleadores
- Una campaña con la que aborden las actitudes respecto a los derechos en materia de empleo y para elevar el nivel de conciencia acerca de las cuestiones.

Da a los grupos 30 minutos para la discusión y para elaborar un rotafolio, que a continuación, 5 minutos para cada grupo que presente los resultados.

Si al grupo le gustan los juegos de rol y si quisiera explorar cuestiones que giran en torno a la discriminación de las madres que trabajan, a continuación, y tal vez les gustaría hacer la actividad "Trabajo y bebés" en la página 366.

Otra de las actividades que sigue con el tema del trabajo es "Reunión sindical" en la página 342. Es una simulación de una reunión entre un empleador y los trabajadores junto con representantes de su sindicato para negociar los salarios y las condiciones de trabajo.

Las condiciones de trabajo de las personas con discapacidad han mejorado después de duras presiones políticas. Importa el político al que votemos. Si deseáis realizar una encuesta para conocer las actitudes de los candidatos a las elecciones y la participación cívica, utilizad a continuación la actividad "¿Votar o no votar?" en la página 336.



Ideas para la acción

Tratad de averiguar si las empresas u organizaciones de la localidad tienen una política sobre las personas con discapacidad. El grupo podría hacer una encuesta para ver si las organizaciones son conscientes de las exigencias contenidas en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y averiguar cuál es su reacción a ella.

Información adicional

Hechos y cifras acerca de la discapacidad – Foro Europeo de la Discapacidad

- Las personas con discapacidades representan 65 millones de personas en la Unión Europea.
- Las personas con discapacidad tienen de dos a tres veces más probabilidades de estar desempleados que las personas no discapacitadas.
- Sólo al 16% de aquellos que enfrentan restricciones al trabajo reciben ayuda.
- Muchas de las personas con discapacidad son "trabajadores desalentados" y ni siquiera intentan ingresar en la fuerza laboral. Son, por lo tanto, clasificados como inactivos.
- A mayor grado de discapacidad, menor participación en la fuerza laboral. Sólo el 20% de las personas con discapacidades graves trabajan, frente al 68% de las personas sin discapacidad.
- En Europa, el 38% de las personas con discapacidad de edades comprendidas entre 16-34 ingresan al mercado de trabajo, en comparación con el 64% de las personas sin discapacidad. Los salarios de las personas con discapacidad es mucho menor que los salarios de las personas no discapacitadas.

Fuente: www.edf-feph.org

La población estimada de los estados miembros del Consejo de Europa es de 800 millones, es decir, que debe haber aproximadamente 80 millones de personas con discapacidad dentro de sus fronteras. La OMS estima que más de mil millones de personas, aproximadamente el 15% de la población mundial, tienen hoy algún tipo de discapacidad en el mundo. El número va en aumento a causa de la guerra y la destrucción, de las condiciones de vida insalubres, o la falta de conocimiento acerca de la discapacidad, sus causas, tratamiento y prevención. Entre las personas con discapacidad, las mujeres, los niños, los ancianos, las víctimas de la tortura, los refugiados y las personas desplazadas y los trabajadores migratorios son especialmente vulnerables. Por ejemplo, las mujeres con discapacidad son objeto de discriminación tanto por su género como por su discapacidad.

El derecho al trabajo

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Artículo 6:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado (...)

Artículo 7:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo justas y favorables (...)

Carta Social Europea (ESC)

Parte I

Toda persona tendrá la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido...

Todos los trabajadores tienen derecho a unas condiciones justas de trabajo.

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Este tratado se abrió a la firma en marzo de 2007

Artículo 27:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás; esto incluye el derecho a la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado en un mercado de trabajo y en un ambiente de trabajo que sea abierto, inclusivo y accesible a las personas con discapacidad. Los Estados Partes deberán garantizar y promover el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para aquellos que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando las medidas apropiadas, incluso mediante la adopción de leyes...

“Ajustes razonables”

Un ajuste razonable es cualquier cambio en un trabajo, en el ambiente de trabajo, o en la forma en que se hacen las cosas normalmente, que permite que la persona con una discapacidad pueda realizar las funciones del puesto de trabajo, o disfrutar de igualdad en el acceso a las prestaciones disponibles para otras personas en el lugar de trabajo.

Por ejemplo, un ciego mecanógrafo no puede utilizar un ordenador y un teclado estándar. Con el fin de hacer frente a este tipo de barreras, existe el concepto de ajustes razonables. Cuando algún aspecto del trabajo pone a las personas con discapacidad en situación de gran desventaja en comparación con las personas que no tienen discapacidad, el empleador tiene que tomar medidas para “igualar” el entorno de trabajo. En virtud de la nueva Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los empleadores estarán obligados a hacer un “ajuste razonable”, y se considerará discriminación si no lo hacen.

Material de apoyo

Tarjetas de rol:

Candidato 1:

Eres duro de oído. Puedes leer los labios en buenas condiciones de iluminación. Siempre verificas que entiendes lo que se te dice al pedir, por ejemplo, “¿Estoy en lo cierto en el entendimiento de que...?” Con el fin de trabajar de forma eficaz en la organización se necesita un bucle de inducción en la sala de reuniones (un cable que ayuda a transmitir sonidos directamente a un audífono), un teléfono con volumen amplificado y una alarma de luz o de texto en el teléfono.

Piensa lo que tendrás que pedir en la entrevista y cómo lo harás.

Candidato 2:

Eres una persona sorda y utilizas el lenguaje de signos. Para la entrevista, necesitas estar acompañado de un intérprete y esto significa que necesitarás más tiempo para la entrevista. En el lugar de trabajo, necesitarás un teléfono de texto (el Tele Escritor – un dispositivo que utiliza texto en lugar de voz para comunicarse a través de la línea telefónica) y/o servicio de texto (un servicio de operador que le permite a las personas sordas o con problemas de audición, minusválidos, o sordos-ciegos realizar llamadas a usuarios de teléfonos estándar a través de un teclado o dispositivo de asistencia) para que pueda comunicarse con sus clientes.

Piensa lo que tendrás que pedir en la entrevista y cómo lo harás.

Nota: tendrás que pedir a uno de los otros participantes que sea tu intérprete.

Candidato 3:

Eres una persona ciega y necesitas estar acompañado de un asistente cuyos gastos de viaje (en la entrevista) debe pagar el empleador. En el lugar de trabajo, necesitará un ordenador con un teclado y software especial que “hable” el texto de la pantalla. Para ser capaz de moverte, tendrás que llevar tu perro guía. Sabes que los empresarios pueden ser reticentes a emplearte, debido al costo y la disponibilidad del soporte tecnológico que necesitarás.

Piensa en lo que tendrás que pedir en la entrevista y cómo lo harás.

Nota: Tendrás que pedir a uno de los otros participantes que te acompañe.

Candidato 4:

Eres una persona que utilizas una silla de ruedas. Necesitas que el edificio sea accesible, con estacionamiento en las inmediaciones, por lo que todas las puertas, los ascensores, los baños, las oficinas y las zonas comunes tendrán que ser accesibles para una silla de ruedas. Si hay escaleras a cualquiera de esos espacios necesitarán instalar rampas. También se necesita un entorno modificado con un escritorio que permita que una silla de ruedas se coloque debajo.

Piensa lo que tendrás que pedir en la entrevista y cómo lo harás.

Candidato 5:

Eres una persona con dislexia y eres candidato para un trabajo que implica una cierta cantidad de lectura y escritura de cartas. Tienes una excelente calificación para el trabajo, incluida la capacidad de leer y escribir muy bien, pero te resulta difícil trabajar en ambientes ruidosos o situaciones estresantes y en plazos muy breves. Pides más tiempo para completar la escritura de la carta prueba que es como parte del proceso de selección.

Piensa lo que tendrás que pedir en la entrevista y cómo lo harás.

Tarjetas de rol de los empleadores:**Empleador 1:**

Entrevistarás al candidato duro de oído. Hablas con el entrevistado con la boca medio cerrada, miras a otro lado con frecuencia y te sientas en un lugar tan mal iluminado en el que es difícil ver claramente la boca. Hablas rápido y eres impaciente y no estás dispuesto a responder a las preguntas de aclaración formuladas por el candidato. Cuando él/ella te pide que repitas algo, hazlo a regañadientes y de forma exagerada, dando la impresión de que el demandante es estúpido no entendiéndolo a la primera.

Piensa en las preguntas que puedes plantear al candidato en el momento de la entrevista.

Empleador 2:

Vas a entrevistar a alguien que está completamente sordo y te podrás comunicar con él a través de un intérprete. En la entrevista, haz algunas observaciones al intérprete, no al candidato. Estás apurado y no quieres perder demasiado tiempo esperando a que tu discurso sea interpretado o cuando el candidato está haciendo sus comentarios al intérprete. Interrumpes a menudo a la persona sorda en estos momentos. No puedes comprender cómo una persona sorda será capaz de comunicarse con los clientes y piensas que la interpretación de lengua de signos en el momento de la entrevista es una pérdida de tiempo. También crees que la persona sorda necesita siempre un intérprete de lengua de signos en el lugar de trabajo, aunque él/ella lo niegue y no quiera una persona extra en la oficina.

Piensa en las preguntas que puedes plantear al candidato en el momento de la entrevista.

Empleador 3:

Entrevistarás a una persona ciega y no puedes ver que alguien que es ciego es adecuado para el trabajo. Estás seguro de que la tecnología necesaria será demasiado costosa y que, de todos modos, no puede compensar la incapacidad de ser ciego. También te preocupa el hecho de que otros miembros del personal no serán capaces de comunicarse con él/ella.

Piensa en las preguntas que puedes plantear al candidato en el momento de la entrevista.

Empleador 4:

Entrevistarás a una persona en silla de ruedas. Le preguntarás sobre acceso de las sillas de ruedas y le dirás que el edificio no está en absoluto adecuado para una silla de ruedas. Sabes que sería demasiado caro hacer las adaptaciones necesarias pero tratas de no utilizar esto como una de las razones porque sabes que es ilegal discriminar a un candidato sólo por ser discapacitado. Vas a tratar de encontrar otras excusas y razones, aunque realmente crees que este candidato es muy adecuado para el trabajo.

Piensa en las preguntas que puedes plantear al candidato en el momento de la entrevista.

Empleador 5:

Entrevistarás a una persona con dislexia y te irritas por sus demandas adicionales. Todos los solicitantes han hecho una prueba de su capacidad y han redactado una carta. No estás preparado para aceptar que el solicitante debe recibir más tiempo para completar esta tarea. Piensas que si no es capaz de escribir una carta en el tiempo y en las mismas condiciones que todos los demás, no se le debe dar el trabajo.

Piensa en las preguntas que puedes plantear al candidato en el momento de la entrevista.

Cultura
y deporte



Globalización



Derechos
Humanos



Nivel 2



Cualquiera



40 minutos



Sólo un minuto

¿Podéis hablar durante "sólo un minuto", sin vacilar, sin repeticiones?

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura y deporte • Globalización • Derechos humanos
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	40 minutos
Perspectiva general	En esta actividad los participantes tienen que ser rápidos y creativos para hablar durante un minuto sobre la relación entre los deportes y los Derechos Humanos.
Derechos relacionados	Todos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender cómo los Derechos Humanos están vinculados entre sí y son indivisibles • Desarrollar el pensamiento crítico • Cultivar la confianza en sí mismos para expresar opiniones personales
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones, una por participante • Un sombrero • Un reloj con cronómetro o con segundero
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Haz copias de la hoja de las declaraciones y recórtalas • Dobra las tiras de papel y colócalas dentro del sombrero

Instrucciones

1. Pide a los participantes que se sienten formando un círculo.
2. Por turnos, pide a cada participante que introduzca la mano, sin mirar, en el sombrero y que saque una papeleta.
3. Los participantes tendrán cinco minutos para preparar un "discurso" de un minuto sobre la declaración que les ha tocado en la papeleta. Las reglas no permiten las vacilaciones ni las repeticiones.
4. En círculo, pide a cada persona que dé su "discurso".
5. Después de cada "discurso", podéis comentar el tema durante dos o tres minutos. Si los participantes tienen ganas de seguir debatiendo, toma nota del tema y diles que volveréis a él al final.
6. Cuando todo el mundo haya participado, retoma los temas que se hayan quedado pendientes.
7. Pasa a la reflexión y evaluación final

Reflexión y evaluación final

Comenzad revisando la actividad y, a continuación, pasad a hablar sobre las cuestiones que se plantearon y, por último, las conexiones con los Derechos Humanos.

- ¿Ha sido difícil hablar sin parar durante un minuto sobre estos temas?
- ¿Cuáles han sido los temas más duros de argumentar y por qué?
- ¿Qué declaración ha sido la más controvertida y por qué?
- ¿Qué información ha sido la que más ha sorprendido a los participantes?



- ¿Qué Derechos Humanos están en juego en cada una de las afirmaciones?
- ¿Es el derecho al deporte como un derecho humano? Si es así, ¿cómo está considerado en los diversos documentos de derechos humanos?
- ¿Tienen todos los miembros de vuestra comunidad acceso a las actividades deportivas de su elección? Si no, ¿por qué no? ¿Qué se puede hacer para remediar esto?

Consejos prácticos para los facilitadores

Esta actividad trabaja a niveles muy diferentes y las cuestiones se pueden interpretar de muchas maneras. Es importante enfocarla desde el punto de vista de los jóvenes. Puedes aportar al debate elementos que les hagan reflexionar, pero sé consciente del peligro que supone dar la impresión de que estás esperando una "respuesta determinada".

Si crees que las declaraciones proporcionadas no interesan al grupo, escribe otras. Si tienes un grupo muy grande, realiza la actividad en subgrupos.

Anima a los participantes más reacios a participar. Proponles que hablen durante medio minuto o incluso veinte segundos, o diles que pueden hacer una prueba primero con algún compañero o que pueden hacer su "discurso" más tarde. Estate preparado de todas formas que algunos participantes no estén persuadidos.

Una buena forma de empezar a jugar es el juego de asociación como se describe en la página 68. Prepara algunas cartas de palabras con palabras tales como "deporte", "discapacidad" o "juegos olímpicos".

Variaciones

En grupos reducidos podéis hacer dos o más vueltas. Los participantes extraerán una papeleta por vuelta. Otra forma de jugar es colocar las cartas en el sombrero como se describe en las instrucciones. Pide a una persona que elija una declaración y que la lea. Empieza a hablar sobre el tema, pero, en lugar de hablar durante un minuto, se puede dejar lo que quieran y que el siguiente participante tenga que seguir, a partir de la última palabra del jugador anterior.

Esta técnica de coger las declaraciones de un sombrero puede ser adaptada para su uso con cualquier tema o materia que se desee examinar.

Sugerencias para el seguimiento

Si el grupo quiere seguir con el tema de los deportes y están animados, podéis hacer la actividad "Deportes para todos", en la página 302.

Si uno de los temas ha provocado un interés particular, consulta el índice en la parte de atrás del manual para encontrar una actividad sobre ese tema.

El grupo puede dar un enfoque humorístico a los Derechos Humanos y jugar con las caricaturas de Pancho en el Capítulo 5: ver "juegos de imágenes" en la página 270; o tal vez contar chistes: ver "Concurso Eurojoke" en el Pack Educativo "Todos diferentes, todos iguales".

Ideas para la acción

Seleccionad uno de los temas para tratarlo y decidid el siguiente paso de la acción. Desarrollad un proyecto para seguir trabajando sobre el tema elegido. Uniros a alguna organización local que esté trabajando este campo. Utilizad este proyecto como una oportunidad de aprender y ayudad a los participantes a reflexionar sobre las habilidades de trabajo en grupo y las competencias de acción que han adquirido.



Nota:

Las declaraciones relacionan deporte a cada uno de los 20 temas de Compass. Esto ilustra cómo los Derechos Humanos están vinculados entre sí y son indivisibles.

Información adicional

“Cómo se juega: la contribución del deporte a la promoción de los derechos humanos”, Conferencia en Sydney del 1 al 3 de septiembre de 1999: www.hrca.org.au/#sportandhumanrights.

Material de apoyo

Declaraciones

<p>Deporte y Derechos Humanos en general</p> <p>¿Crees que Emmanuel Adebayor es un buen embajador de Buena Voluntad de UNAIDS?</p>	<p>Deporte y medio ambiente</p> <p>Los campos de golf suelen ser criticados a menudo por no respetar tanto a las personas como al medio ambiente ya que a menudo se crean en tierras utilizadas por los lugareños para el cultivo o como bosques. Además, su mantenimiento requiere mucha agua, herbicidas y pesticidas. ¿Convierte este argumento al golf en un asunto de Derechos Humanos?</p>
<p>Deporte y Derechos Humanos en general</p> <p>Los atletas internacionales tienen que seguir un código de conducta. Aquellos que incumplen el código, por ejemplo, utilizando el acontecimiento deportivo para realizar una declaración política son penalizados. ¿Se trata de una negación del derecho personal a la libertad de expresión?</p>	<p>Deporte y género</p> <p>Algunas personas dicen que hay pocas mujeres entre los mejores entrenadores y las personalidades del deporte debido a la discriminación de la mujer. ¿Estas de acuerdo? Si es así, ¿qué se puede hacer para evitarlo?</p>
<p>Deporte y Derechos Humanos en general</p> <p>¿Crees usted que los países deberían ser elegidos para acoger los Juegos Olímpicos según su historial en materia de Derechos Humanos?</p>	<p>Deporte y globalización</p> <p>Las zapatillas de deporte así como muchos otros accesorios deportivos se fabrican a un coste muy bajo gracias a la explotación en Europa del este y en Asia. Los trabajadores no quieren perder sus puestos de trabajo por lo que no quieren hacer huelgas. ¿Qué podemos hacer nosotros, como consumidores, para no contribuir en esta explotación?</p>
<p>Deporte e hijos</p> <p>¿Qué dirías tú a padres y entrenadores ambiciosos que obligan a sus hijos a entrenar durante horas interminables? ¿Quién debería tener derecho a decidir sobre la salud de los niños y sobre su tiempo libre?</p>	<p>Deporte y seguridad humana</p> <p>China tiene un expediente pobre en cuanto a Derechos Humanos. ¿Debería haber sido elegida para albergar los Juegos Olímpicos de 2008?</p>
<p>Deporte, ciudadanía y participación</p> <p>Muchas personas nacen en un país, pero luego crean su hogar y se convierten en ciudadanos en un segundo país. No obstante, continúan apoyando al equipo nacional de su país de nacimiento, en lugar de la del segundo país que les ofreció una nueva casa. ¿Debe un buen ciudadano apoyar al equipo nacional de su país anfitrión?</p>	<p>Deporte y salud</p> <p>¿Qué se puede hacer localmente para combatir el uso de las drogas en los deportes?</p>
<p>Deporte y cultura</p> <p>Cultura se puede describir como el conjunto de actitudes, valores, objetivos y prácticas que caracteriza una institución, organización o grupo. ¿Es la “cultura del fútbol” una cultura?</p>	<p>Deporte y medios de comunicación</p> <p>¿Crees que las cadenas de televisión tienen el derecho de comprar la cobertura exclusiva de un acontecimiento deportivo?</p>

Deporte y democracia

¿Crees que los políticos de tu país utilizan el deporte, o los eventos deportivos, para distraer y apartar a la gente de interesarse por las cuestiones políticas y económicas?

Deporte y emigración

Se dice que uno de los más sencillos y los más importantes medios para integrar a los inmigrantes es el deporte y las actividades deportivas. ¿Estás de acuerdo? ¿Por qué? ¿Por qué no?

Deporte y discapacitado

¿En qué medida los Paralímpicos rompen prejuicios contra las personas con discapacidad?

Deporte, paz y violencia

¿En qué medida los deportes competitivos promueven la cooperación y el entendimiento entre las personas y en qué medida agravan el nacionalismo y la xenofobia?

Deporte y discriminación e intolerancia

¿Son las pruebas de sexo de los atletas necesarias para garantizar una competencia justa o es una infracción demasiado grande de la dignidad humana y del derecho a la intimidad?

Deporte y pobreza

La mayoría de los jugadores de fútbol en Europa tienen salarios muy elevados por su trabajo. ¿Puede estar justificado y es justo?

Deporte, religión y creencias

Muchos clubes deportivos juegan durante el fin de semana. ¿Es esto una discriminación injusta contra las personas que quieren practicar su religión el sábado o el domingo?

Deporte y memoria

En el Olympiastadion de Berlín se muestran partes del antiguo estadio construido por Hitler para los Juegos Olímpicos de 1936, el cual fue usado por los Nazis para fines propagandísticos. Por tanto, para muchas personas el edificio es un símbolo del fascismo. Ha sido renovado a pesar de que algunas personas querían demolerlo, y otros sugirieron que se desmoronase lentamente "al igual que el Coliseo de Roma". ¿Qué crees que debería ocurrir con un edificio de este tipo?

Deporte, guerra y terrorismo

"El deporte serio nada tiene que ver con el fair play. Está vinculado con el odio, los celos, ser presumido, hacer caso omiso a todas las normas y el sádico placer de ser testigos de la violencia: en otras palabras, es la guerra sin disparos." 1945, George Orwell. ¿Está de acuerdo?

Deporte y trabajo

¿Estás de acuerdo con que los atletas profesionales deban tener los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro trabajador y, en particular, por ejemplo, horas de trabajo, pago de impuestos y derecho a formar sindicatos?

Emigración



Guerra y terrorismo



Discriminación e intolerancia



Nivel 2



Cualquiera



60 minutos



La barrera lingüística

¿Puedes contestar estas preguntas? ¿Sería aceptable tu petición de asilo?

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Emigración • Guerra y terrorismo • Discriminación e intolerancia
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	60 minutos
Perspectiva general	<p>Esta actividad consiste en una simulación de las dificultades que los refugiados atraviesan al solicitar asilo a otro Estado. Los temas tratados incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las frustraciones y factores emocionales que los refugiados deben pasar • Cómo vencer la barrera del idioma • La discriminación durante el procedimiento de solicitud
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a buscar y gozar de asilo • Derecho a no ser discriminado por motivos de etnia o país de origen. • Derecho a ser considerado inocente hasta que no se demuestre lo contrario
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el conocimiento de la discriminación de las autoridades de inmigración en relación a las solicitudes de asilo. • Demostrar la importancia de los idiomas y la educación intercultural • Desarrollar la empatía para conocer las frustraciones por las que atraviesa una persona al solicitar asilo
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Copias de la "Solicitud de asilo", una por participante • Bolígrafos, uno por participante
Preparación	Arregla el espacio de manera que puedas sentarte detrás de un escritorio y puedas representar el rol formal de un oficial burocrático

Instrucciones

1. Deja llegar a los participantes pero no saludes ni reconozcas la presencia de nadie. No digas nada de lo que sucederá.
2. Espera unos minutos después del tiempo planificado para comenzar y entonces reparte las copias de la "Solicitud de asilo" y los bolígrafos, uno a cada participante.
3. Diles que tienen cinco minutos para completar el formulario, pero no digas nada más. Ignora toda pregunta o protesta. Si tienes que comunicar algo hazlo en otro idioma (o inventa un idioma) y gestos. Limita al mínimo toda comunicación. ¡Recuerda que los problemas de los refugiados no te conciernen, tu trabajo es sólo repartir los formularios y luego recogerlos otra vez!
4. Saluda a las personas que lleguen tarde de forma cortante (por ejemplo, "Llegas tarde. Toma esta solicitud y rellénala. Tienes sólo unos minutos para hacerlo.")
5. Cuando hayan pasado cinco minutos, junta los formularios sin sonreír ni entablar ningún contacto personal.

6. Lee uno de los nombres en las solicitudes completadas y pide a la persona que se acerque. Revisa el formulario y comenta algo acerca de cómo lo ha rellenado, por ejemplo "no has contestado la pregunta 8" y "tampoco veo que hayas contestado 'no' a la pregunta 6. El refugiado lo niega." Dile a la persona que se vaya. No entres en ninguna discusión. Llama inmediatamente a la siguiente persona.
7. Repite este proceso varias veces. No es necesario hacerlo con todas las solicitudes, continúa sólo mientras sea necesario, hasta que los participantes entiendan lo que sucede.
8. Finalmente sal de tu rol e invita a los participantes a discutir lo sucedido.

Reflexión y evaluación final

Comienza preguntando a los participantes cómo se sintieron durante la actividad y, luego invítalos a intercambiar opiniones sobre lo sucedido y sobre lo aprendido en la actividad.

- ¿Cómo se sintieron los participantes cuando rellenaron una solicitud que no entendían?
- ¿Era una simulación realista de la experiencia de una persona que busca asilo?
- ¿Piensas que las personas que solicitan asilo en tu país son tratadas justamente al solicitarlo? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Cuáles podrían ser las consecuencias para alguien a quien le ha sido rechazada la solicitud de asilo?
- ¿Estuvieron alguna vez los participantes en una situación en donde no podían hablar el idioma y estaban frente a un funcionario, por ejemplo un oficial de la policía o un inspector? ¿Cómo se sintieron?
- ¿Qué Derechos Humanos están en juego en esta actividad?
- ¿Qué posibilidades tienen los solicitantes de asilo de reclamar protección frente a las violaciones de sus derechos?
- ¿Hay muchos solicitantes de asilo en vuestro país? ¿Creéis que vuestro país tiene una parte equitativa de los refugiados?
- ¿Qué derechos son negados en vuestro país a los solicitantes de asilo?

Consejos prácticos para los facilitadores

Esta es una actividad bastante sencilla de facilitar: lo más importante que se espera de ti es ser sólido en tu papel y debes ser serio, duro y burocrático. La difícil situación de los solicitantes de asilo no es tu problema; estás ahí para hacer tu trabajo. El punto es que muchas personas no quieren a los refugiados en su país de origen. Los funcionarios de inmigración están bajo las órdenes de bloquear a los refugiados y permitir la entrada únicamente a los que tienen documentos de identidad y completan los formularios de solicitud correctamente. Los refugiados suelen tener un escaso dominio de la lengua del otro país y es muy difícil para ellos cumplimentar los formularios. Además, se encuentran angustiados y en un estado emocional sensible. Es especialmente difícil para ellos comprender lo que está sucediendo, porque sus demandas son frecuentemente rechazadas y no entienden las razones.

La "solicitud de asilo" se encuentra en una lengua criolla. Las lenguas criollas se originan como a partir de dos, de dos pueblos distintos, que no tienen ningún idioma común y tratan de comunicarse. El resultado es una mezcla. Por ejemplo, el Jamaicano criollo en gran medida se caracteriza por palabras inglesas con pronunciación dialectal superpuestas sobre gramática de África Occidental. Hay varias lenguas criollas, por ejemplo, en Haití y en la República Dominicana, y en algunas islas del Pacífico y del Océano Índico, como Papua Nueva Guinea y las Islas Seychelles. La razón por la que el criollo se utiliza en este ejercicio es porque son relativamente pocos los europeos que lo saben. Si casualmente tienes un participante que habla este idioma criollo, podrías pedirle a él o ella que asuma el rol de policía de fronteras o de inmigración.

FECHA CLAVE



21 de febrero
Día Internacional de la lengua materna



Nota:
Esta actividad está adaptada de:
Donahue, D., Flowers, N., "The Uprooter", Editorial Hunter House, 1995



Sugerencias para el seguimiento

Si quieres conocer algunos argumentos que dan los Estados para aceptar o denegar la entrada de refugiados a un país, consulta la actividad “¿Puedo entrar?”, de la página 124.

Muchos solicitantes de asilo que vienen de Europa tienen dificultades para integrarse porque tenían muy poca educación en sus países de origen. Si os gustaría saber más sobre las desigualdades mundiales de la oferta educativa podríais utilizar la actividad “Educación para todos” en la página 172.



Ideas para la acción

Encontrad más información acerca de los procedimientos y lo que realmente sucede en vuestro país, cuando el solicitante de asilo llega a la frontera. ¿Dónde y cuándo rellenan los primeros formularios? ¿Tienen derecho a los servicios de un intérprete desde el comienzo? Buscar en Internet, en el sitio Web de información oficial del gobierno, invita a un oficial de inmigración para venir y hablar sobre los retos del trabajo, entrevista a los solicitantes de asilo para conocer sus opiniones sobre la situación, lo justo que creen que es el sistema, y las dificultades a las que se enfrentan, especialmente con el formulario inicial de los procedimientos. La información, puede ser utilizada en las campañas de sensibilización sobre los refugiados, o con el departamento de inmigración o con organizaciones como ACNUR y Amnistía Internacional.

Los niños, especialmente aquellos que buscan asilo no acompañados por un padre o un adulto que es un miembro cercano de su familia, necesitan una protección especial. Averiguad qué procedimientos se están siguiendo con los menores no acompañados y ved si hay formas prácticas que podrían ayudar, por ejemplo, ayudando a traducir los documentos enviados por las autoridades o convertirse en un tutor (ver información más abajo).



Información adicional

Refugiados

El término “refugiado” se utiliza en general para alguien que está huyendo de su país y busca seguridad. También dispone de un preciso significado jurídico, como alguien que es oficialmente reconocido como necesitado de protección en virtud de la Convención de Ginebra de 1951. Un “solicitante de asilo” es alguien que está tratando de convertirse en un refugiado reconocido legalmente. Las definiciones formales de los términos aparecen en el glosario y más explicaciones e información se pueden encontrar en la sección de información adicional de la actividad “¿puedo entrar?” en la página 124.

La siguiente información es del Consejo Europeo de Refugiados y Exiliados (ECRE), www.ecre.org.

Las posibilidades de un refugiado de obtener protección dependen en gran medida de los procedimientos utilizados para evaluar los casos de asilo. Incluso las peticiones más apremiantes de protección internacional puede fallar, si no se consideran plena y equitativamente. Las autoridades de inmigración y de fronteras deben comprender la obligación para la acogida de los solicitantes de asilo, al mismo tiempo que la ayuda legal y los servicios de interpretación deben estar disponibles para los solicitantes de asilo.

El 1 de diciembre de 2005 la Directiva de la UE sobre procedimientos de asilo entró en vigor. Establece las normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar la condición de refugiado. Asimismo, se ocupa de cuestiones tales como el acceso a los procedimientos (incluyendo los procedimientos fronterizos), la detención, el exa-

men de las solicitudes, las entrevistas personales y la asistencia jurídica. En opinión de los exiliados, la Directiva “no está a la altura de las normas que llevarían a un examen completo y justo de una solicitud de asilo. ... Las cuestiones sensibles incluyen... la sanción de los procedimientos en las fronteras que se apartan de los principios y garantías de la propia Directiva.” En 2009 se modificó la Directiva para asegurar una mayor armonización del sistema de asilo en Europa.

Los niños en busca de asilo

El Comisario del Consejo de Europa para los Derechos Humanos escribió el 20 de abril de 2010: “Tenemos el deber de proteger a esos niños (menores no acompañados). La clave es que tienen derecho a la protección. El primer paso, por tanto, no deben ser decidir de manera automática la vuelta, sino designar rápidamente un tutor que represente los intereses del niño. Esta no es sólo la mejor protección contra los abusos de los traficantes, sino también contra las posibles negligencias por parte de las autoridades en el país de acogida”.

<http://commissioner.cws.coe.int>

Material de apoyo

Formulario de solicitud

1. Családi és utónév
2. Дата і месца нараджэння
3. Viimeisin osoite
4. Անձնագրի համարը
5. Επάγγελμα ή κύρια απασχόληση
6. Başvuran kişiye eşlik eden refakatçı veya yakınlarının isimleri
7. Meio e local de entrada no país
8. Ghaliex titlob ghall-azilju?
9. Свидетельство преследований, на основании которых составлено заявление
10. Avez-vous déjà présenté une demande d'asyle auparavant? Veuillez donner des détails sur les pays, les dates et les motifs.
11. Dali imate rodnini ili poznanici vo ovaa zemja? Ako imate, navedete gi iminjata i adresite.
12. ما هي اللغات التي تتكلمها وما هي مستوى ثقافتك



Podéis encontrar muchas más ideas de actividades sobre refugiados en el Tool Kit producido por la Cruz Roja. Visita www.redcross.org.uk y busca “positive images”.

Educación



Ciudadanía y participación



Infancia



Nivel 3



8-50
(pequeños grupos 6-8)



120 minutos



Que cada voz sea escuchada

“Educar es creer en el cambio”

Paulo Freire

Temas	Educación, Ciudadanía y participación, Infancia
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	8 – 50 (pequeños grupos 6-8)
Duración	115 minutos
Perspectiva general	Se trata de un ejercicio de debate en grupos pequeños y en plenaria sobre los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Qué es la educación y si cubre o no las necesidades de la gente • La participación en el proceso de toma de decisiones.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a la educación incluido el derecho a la educación en los Derechos Humanos • La libertad de opinión y de expresión • El derecho a formar parte del gobierno de nuestro país
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre el sistema educativo y cómo cubre las necesidades de la población • Desarrollar las habilidades de cooperación y de participación democrática en la toma de decisiones en el contexto de una escuela o de un club • Promocionar la justicia y la inclusión
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro hojas o cartulinas y bolígrafos por cada grupo pequeño de cuatro personas • Más papel para que los participantes puedan tomar algunas notas si lo desean
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Haz copias del material de apoyo (una por grupo pequeño)

Instrucciones

Esta actividad se divide en dos partes: la primera parte (35 minutos) es un debate sobre el tipo de educación que desean los estudiantes, y la segunda parte (60 minutos) es un debate sobre cómo desarrollar sistemas democráticos que aseguren que los estudiantes pueden participar en las decisiones sobre la educación que reciben.

Primera parte. ¿Qué tipo de educación queremos? (35 minutos)

1. Empieza con un breve debate general sobre qué entendemos por el término “educación”. Señala que la educación es más que lo que pasa en la escuela o la universidad. Señala las diferencias entre educación formal, informal y no formal. Los participantes deben saber que una educación es un derecho humano (artículo 26 de la DUDH).
2. Haz una lluvia de ideas sobre todos los aspectos positivos y negativos del sistema escolar, en vuestro país y anota las palabras en el papel de rotafolio.
3. Examina brevemente las palabras clave y cuenta por qué el sistema educativo es como es con referencia a algunos de los puntos que se indican, por ejemplo, el programa de estudios, el tamaño de las clases, las reglas de la escuela con la ropa y sus actividades extraescolares.

4. Pide a los participantes que formen pequeños grupos de 4 a 5. Distribuye el texto del artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC). Da a los grupos 15 minutos para evaluar el valor de su derecho a la educación. Por ejemplo, ¿es la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos en vuestra sociedad? Si no es así, ¿quien son excluidos y por qué? ¿Qué formas de disciplina respetan la dignidad de la persona? ¿Fomenta el plan de estudios el desarrollo de la personalidad, los talentos y las habilidades? ¿Cuál es el objetivo, por ejemplo educar buenos ciudadanos o la capacitación de la mano de obra? ¿Está incluida la educación en los Derechos Humanos?

Segunda parte. Desarrollar sistemas democráticos para que la gente pueda opinar. (60 Minutos)

1. Pide al grupo que tome decisiones sobre el tipo de educación que reciben.
2. Pide a los participantes que vuelvan a sus respectivos grupos pequeños para examinar cómo se toman las decisiones en la escuela. Por ejemplo, ¿quién decide lo que se enseña o las actividades extracurriculares que se organizan? ¿Cómo se administra la escuela o el colegio? ¿Cómo se toman las decisiones presupuestarias y de gasto? ¿Cómo son desarrolladas y acordadas las políticas? ¿Qué dicen los jóvenes?
3. Diles que no sólo tienen el derecho humano a la educación, sino también que, de conformidad con el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, "el niño tiene derecho a expresar su opinión en todos los asuntos que le afectan y a las opiniones del niño se les debe dar su debida importancia."
4. Pide a cada grupo que considere los aspectos positivos y negativos de un órgano democráticamente elegido, como el consejo estudiantil, para tomar decisiones acerca de su educación a nivel local.
5. La siguiente etapa depende de las circunstancias del grupo. Si no hay ningún consejo en la escuela, entonces, los grupos deben trabajar para decidir qué tipo de consejo les gustaría, cuál debe ser su cometido y cómo van a establecer uno. Si la escuela o el colegio ya cuenta con un consejo, entonces se debe revisar cómo funciona y desarrollar planes sobre cómo hacer para que funcione mejor. Explícales cómo hacer un análisis SWOT (fortalezas, debilidades, oportunidades y peligros) y diles que tienen 30 minutos para desarrollar un plan de acción, escrito en una hoja grande o cartulina.
6. Reúne de nuevo a todos los participantes para que cada grupo presente sus resultados.

Reflexión y evaluación final

Muchos de los puntos importantes ya se habrán tratado en los debates anteriores. Sin embargo, dedica algo de tiempo a repasar la actividad en su conjunto, a reflexionar sobre cuestiones de enseñanza y a planear los pasos siguientes.

- ¿Han disfrutado de la actividad? ¿Ha sido útil? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Por qué son como son las estructuras existentes encargadas de tomar las decisiones? ¿Cuáles son los antecedentes históricos? ¿Cumplían estas estructuras con su función en el pasado? ¿Son apropiadas en la actualidad? Si no ¿por qué?
- ¿Por qué es necesario revisar regularmente las estructuras encargadas de tomar las decisiones así como los procedimientos?
- Compara los diferentes planes de acción expuestos.
- ¿Cuánto cuestan en tiempo, en esfuerzo y en dinero?
- ¿Son realistas? (Nota: es bueno tener grandes intenciones, pero hay que ir paso a paso para conseguir el objetivo).
- "El niño tiene el derecho de expresar sus opiniones sobre todos los asuntos que le afectan y a las opiniones del niño se les debe dar la debida importancia." ¿Se trata de una aspiración realista en relación con el programa nacional de educación? ¿Cómo pueden los jóvenes tener una influencia?
- ¿En qué medida se respeta el artículo 12 en el aula? ¿Cuánto tiempo debe dedicarse a "tener su opinión"?

FECHA CLAVE



La semana del 15 de octubre
Semana Europea de la democracia local



- Algunos grupos, por ejemplo los romaníes, a menudo encuentran que su derecho a la educación es violado. ¿Por qué es esto y cómo puede facilitarse?
- ¿Cómo es la educación en los Derechos Humanos en su escuela? ¿Aprender acerca de los Derechos Humanos y de los diferentes convenios? ¿Tenéis la oportunidad de participar en los proyectos de promoción de los Derechos Humanos en la escuela y la comunidad?



Consejos prácticos para los facilitadores

Esta actividad se ha escrito con referencia a escuelas y colegios mencionando los “consejos escolares”. Esto no debe desanimar a quien trabaja en un contexto no formal; la actividad es igualmente relevante para los jóvenes en clubes y asociaciones juveniles que tendrán una junta en lugar de un consejo escolar como órgano rector. Adapta sólo los términos consecuentemente.

Familiarízate con los artículos 12 y 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) (consulta la página 668). Si estás trabajando con jóvenes adultos de más de 18 años de edad, a continuación, consulta el derecho a la educación en la DUDH (Artículo 26).

Hay información general acerca de la educación y de los Derechos Humanos en la información de apoyo en el capítulo 5. Notas sobre las diferencias entre educación formal, no formal e informal se puede encontrar en la página 538.

El análisis SWOT está descrito y explicado en “Actuar a favor de los Derechos Humanos” (Capítulo 3).

¿Por qué tener un consejo escolar?

Un consejo escolar está destinado a proporcionar a los alumnos una voz en la escuela en las cuestiones que les afectan directamente. Hay muchas buenas razones para establecer los consejos escolares y asegurar que funcionen con eficacia. Los mismos argumentos se aplican a la junta o al comité de administración de las organizaciones juveniles.

Beneficios para los estudiantes

La participación en un consejo escolar promueve la educación o el desarrollo personal de los alumnos porque:

- Los consejos promueven el aprendizaje para la ciudadanía, la eficacia política y las actitudes democráticas.
- Los consejos promueven la confianza y los valores personales.
- Los estudiantes están facultados a desafiar a la autoridad.
- Los estudiantes aprenden a tomar decisiones de forma justa y responsable.
- Los estudiantes aprenden acerca de las realidades de la vida, por ejemplo, cómo trabajar con presupuestos limitados o con autoridades que no responden.

Beneficios prácticos

- Los estilos de gestión democrática funcionan mejor que los autocráticos, porque son, en definitiva, más eficaces animando a los alumnos a asumir su responsabilidad.
- Los consejos fomentan la cooperación, aprovechan la energía y reducen la alienación.
- Los consejos mejoran el ambiente de la escuela: los profesores tienen más confianza; las reglas se aplican de manera más equitativa.
- Cualquiera que sean las limitaciones a causa de las presiones sociales y políticas, el consejo estudiantil es una forma práctica de demostrar a los estudiantes la buena fe de los trabajadores y el compromiso con ciertos valores.

Sugerencias para el seguimiento

El grupo puede seguir profundizando las ideas generadas en esta actividad y, con ayuda del capítulo "Entra en acción", en la página 234, puede trabajar por conseguir una mayor participación en el proceso de toma de decisiones de su escuela, instituto o club.

Si el grupo disfrutó analizando qué tipo de educación quieren, quizás le guste el juego de mesa "Historia de dos ciudades", en la página 313, que plantea en qué tipo de ciudad te gustaría vivir. Si a los participantes les interesa explorar las actitudes generales sobre el voto, considera la actividad "¿Votar o no votar?" en la página 336.

Ideas para la acción

Los participantes podrían unirse y compartir información con otros consejos escolares en su área, nacional o internacionalmente.

El grupo puede inspirarse en el proyecto "La luz de los derechos en gira". OBESSU y sus miembros organizaron una gira en autobús por Europa visitando más de 10 países y organizando diversas actividades, tratando de fomentar la participación activa y haciendo que se escuche a los estudiantes. Todo empezó en Vilnius, Lituania, el 9 de Septiembre de 2011 y acabó el 21 de octubre en Cluj-Napoca, Rumanía. www.lightontherights.eu

Información adicional

El grado en el que los jóvenes pueden participar en los procesos de toma de decisiones depende de su edad y de la cuestión a decidir. Para un modelo útil, véase la escalera de la participación de los jóvenes de Roger Hart, www.freechild.org. Hay más información acerca de la escalera de participación en la información de apoyo sobre ciudadanía y participación en la página 481.

Las oportunidades para la participación directa en los procesos de toma de decisiones están creciendo en muchos países, por ejemplo, el presupuesto participativo, un proceso por el cual los efectos de la participación de las personas se están viendo directamente en cualquier cambio de política o de las prioridades de gasto. No se trata sólo de un ejercicio de consulta, sino de la encarnación directa, de la democracia deliberativa: <http://www.participatorybudgeting.org.uk>. Un ejemplo de ello es el de Newcastle (Reino Unido) donde en el programa de presupuestos participativos Udecide, en mayo de 2008 los jóvenes tuvieron un 20% de votos en la contratación de servicios para el Fondo de niños de la ciudad de £2,25 m. Reconociendo que los niños y los jóvenes son los expertos, el objetivo del proyecto da a los jóvenes de la ciudad que son los que con mayor probabilidad van a beneficiarse del fondo la posibilidad de tener una voz real en la forma en la que fue asignado. Desafiando a los proveedores a conectar su idea con los jóvenes, el proyecto les hizo pensar de un modo distinto sobre sus servicios y la forma en que los asignaban.

La Organización de Sindicatos de Estudiantes Escuela Europea (OBESSU) es la principal organización escolar europea de organizaciones estudiantiles. Trabaja para:

- Representar las opiniones de los estudiantes en Europa en lo que se refiere a las diferentes instituciones y plataformas educativas
- Mantener y mejorar la calidad y la accesibilidad de la educación y la democracia en Europa
- Mejorar las condiciones en las escuelas secundarias en Europa con el fin de fomentar una mayor solidaridad, cooperación y el entendimiento entre los estudiantes
- Poner fin a la discriminación y la injusticia que existen dentro de los sistemas educativos en los países europeos.

Más información en: www.obessu.org



Material de apoyo

Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), Artículo 28:

El niño tiene derecho a la educación. El Estado debe garantizar la educación primaria obligatoria y gratuita y accesible a todos y fomentar el desarrollo de diferentes formas de enseñanza secundaria, para ponerlas a disposición de todos los niños. La disciplina escolar se administra de modo compatible con la dignidad del niño. La educación del niño deberá estar encaminada al desarrollo de la personalidad del niño, sus talentos y habilidades, el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, la vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de paz, amistad, comprensión, tolerancia e igualdad, para el desarrollo del respeto por el medio ambiente.

Hablemos de sexo

Hablemos de sexo, hablemos de ti y de mí.¹

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Género • Discriminación e intolerancia • Salud
Complejidad	Nivel 4
Tamaño del grupo	10 – 15
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Esta actividad utiliza la técnica del “fish-bowl” (pecera) y explora las actitudes frente a la sexualidad, incluyendo la homofobia.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a la igualdad • Libertad frente a la discriminación • Libertades de expresión y asociación
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la comprensión de las cuestiones y los derechos relacionados con la sexualidad y la identidad sexual • Desarrollar la confianza en sí mismos para expresar una opinión propia sobre la diversidad en las preferencias sexuales • Promover la tolerancia y la empatía hacia los demás que son diferentes
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • 3 sillas • 2 facilitadores (preferible) • Espacio para que los participantes se muevan alrededor • Pizarra o cartulinas y rotuladores • Papeletas y bolígrafos • Un sombrero
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Sé consciente de que para muchas personas, especialmente para los jóvenes la sexualidad es algo muy personal y sensible. Estate preparado para adaptar la metodología, el tema, o ambos. • Identificar algunas personas bien conocidas que se han posicionado públicamente acerca de su sexualidad como hombres y mujeres heterosexuales y homosexuales, bisexuales y transexuales.

Instrucciones

1. Explica a los participantes que, aunque la mayoría de la gente cree que la sexualidad es un asunto privado, el derecho a no ser discriminado por razones de orientación sexual es un derecho fundamental protegido por la legislación en la mayoría de los países europeos. Esta actividad es una oportunidad para explorar las actitudes frente a la sexualidad y, en particular, frente a la homosexualidad y el heterosexismo. Comienza hablando sobre gente famosa que se ha pronunciado sobre su orientación sexual.
2. Reparte las papeletas y los bolígrafos. Pide a los participantes que escriban cualquier pregunta que tengan sobre la homosexualidad o la sexualidad en general y que coloquen las papeletas en el sombrero. Estas preguntas deberían ser anónimas.
3. Explícales que esta actividad consiste en explorar las actitudes frente a la orientación sexual y en particular frente a la homosexualidad. Todos son libres de expresar sus opiniones, ya sean convencionales o no, controvertidas u opuestas a las normas de su so-



Género



Discriminación e intolerancia



Salud



Nivel 4



10-15



60 minutos



¹Adaptada de la canción del trío de American hip-hop Salt-n-Pepa (1991)

- ciudad. Se tienen que presentar los puntos de vista de cada uno, ya sean concordantes o discordantes, sin tener miedo a hacer el ridículo y sin desprecio.
4. Coloca las tres sillas formando un semicírculo frente al grupo. Estas sillas son para los tres "conversadores" que están en la pecera. El resto del grupo son observadores.
 5. Explícales que se empieza pidiendo dos voluntarios para que se unan a ti para una tertulia en la "pecera". Si en cualquier momento alguien quiere unirse, podrá hacerlo. Pero como en la "pecera" sólo hay sitio para tres, alguien tendrá que cederle el sitio. Cada vez que alguien quiera participar en la tertulia, tendrá que acercarse y golpear suavemente en el hombro a algún "conversador". Estas dos personas se intercambian los puestos y el "conversador" original se convierte en observador.
 6. Todos son bienvenidos a expresar sus opiniones, pero también pueden expresar opiniones que no necesariamente sean propias. De esta manera, puntos de vista, que sean controvertidos, "políticamente incorrectos", o impensables, pueden ser transmitidos y los temas debatidos desde muchas perspectivas diferentes. Los comentarios ofensivos o hirientes dirigidos a personas del grupo no están permitidos.
 7. Pide un voluntario para que coja una papeleta del sombrero y empieza a comentarla. Deja que el debate siga hasta que se agote el tema y se empiecen a repetir los argumentos.
 8. Entonces, pide otros tres voluntarios para que debatan otra cuestión bajo las mismas normas que la anterior.
 9. Trata tantos temas como sea posible en función del tiempo disponible. Antes de llegar a la reflexión y evaluación final, haz un pequeño descanso para que los participantes salgan de la "pecera". Esto es especialmente importante si el debate ha sido acalorado o controvertido.



Reflexión y evaluación final

Comienza con un breve repaso de cómo se han sentido los participantes tanto dentro como fuera de la "pecera". Luego, pasa a comentar los diferentes puntos de vista expresados y finalmente, comenta lo que han aprendido de esta actividad:

- ¿Alguien se ha sorprendido o le ha chocado algún punto de vista expresado? ¿Cuál? ¿Por qué?
- En tu comunidad, ¿qué grado de mentalidad abierta tiene la gente sobre la sexualidad?
- ¿Sois jóvenes hombres y mujeres que deben encajar en unas esperadas orientaciones sexuales y funciones? ¿Cuáles?
- ¿Cómo son los (jóvenes) que no encajan dentro de estas expectativas consideradas y usadas?
- ¿Son algunos grupos más abiertos que otros? ¿Por qué?
- ¿Qué fuerzas perfilan cómo se desarrolla nuestra sexualidad?
- ¿De dónde proceden los valores de la gente sobre la sexualidad?
- ¿Son las actitudes de los participantes acerca de la sexualidad diferentes de las de sus padres y abuelos? Si es así, ¿cómo se diferencian? ¿Por qué?
- ¿Existen leyes en vuestro país que prohíben las relaciones sexuales entre adultos que consienten? Si es así, ¿qué leyes las prohíben? ¿Por qué existen? ¿Creéis que son razonables?
- El artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice: "Los hombres y mujeres mayores de edad, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, tienen derecho a casarse y a fundar una familia." ¿Por qué "orientación sexual" no se incluye en la lista junto con la "raza, nacionalidad o religión"? ¿Debería incluirse?
- En algunos países, las leyes y la presión social parecen estar en conflicto con los Derechos Humanos de respeto y de dignidad, de enamorarse de la persona elegida por uno mismo, de casarse libremente, etc. ¿Cómo se pueden resolver estos conflictos?



Consejos prácticos para los facilitadores

Ten en cuenta el contexto social en el que están trabajando y adapta esta actividad de manera acorde. El objetivo de esta actividad es dejar que los participantes reflexionen sobre su propia

sexualidad y sobre las normas de su sociedad, así como promover la confianza en uno mismo para expresar su propio punto de vista. El objetivo no es convencer al grupo sobre un determinado punto de vista ni tampoco llegar a una decisión de consenso.

Antes de llevar a cabo la actividad conviene que te prepares, para lo cual puedes leer la información de apoyo sobre género, sobre discriminación y xenofobia. Piensa qué temas se pueden plantear. Algunas de las preguntas y cuestiones que surgen con más frecuencia son:

- ¿Qué es la homosexualidad?
- ¿Qué diferencias hay entre un heterosexual, un gay, una lesbiana, un bisexual y un transexual?
- ¿Es la homosexualidad una enfermedad?
- ¿Cómo se hace la gente gay o lesbiana?
- ¿Qué riesgos hay de contraer el SIDA?
- En algunos países se acepta la homosexualidad y los gays pueden casarse mientras que en otros se castiga con la pena de muerte
- ¿Cómo hacen el amor los homosexuales?

También es importante que, como facilitadores, reflexionéis acerca de vuestros propios valores y creencias sobre lo que vosotros, vuestras familias y otros allegados consideraríais correcto y que recordéis que estos valores se reflejarán en todo lo que hagáis y digáis y al mismo tiempo, en lo que no hagáis ni digáis. Es de crucial importancia que reconozcáis vuestros propios valores y prejuicios y que entendáis los orígenes de esos valores para que los participantes también puedan formarse una idea de los orígenes de sus propios valores.

El objetivo que se persigue con el informe de nombres de personas famosas que han sido francas al hablar sobre su sexualidad es animar a los participantes a ser abiertos a la hora de hablar sobre este tema. También es una buena oportunidad para aclarar términos como gay y lesbiana, homosexual, heterosexual, bisexual y transexual. (Véase la información de apoyo en el capítulo 5).

Vuestro papel en la actividad es crucial en lo que se refiere al establecimiento del tono general de la conversación. Una manera de comenzar puede ser con una conversación entre dos facilitadores. Uno podría comenzar diciendo, “¿has oído, Peter ha salido del armario y ha dicho que es gay?”. El otro podría contestar, “No, nunca me lo hubiera imaginado, la verdad es que no parece gay”. De esta forma estáis dando a entender que la conversación es sobre un amigo mutuo y que, por lo tanto, se desarrollará “localmente” y no como un debate teórico. También puede ser de ayuda comenzar un debate acerca de lo que la gente sabe sobre la homosexualidad y su postura respecto a la misma.

Con un poco de suerte alguno de los observadores os reemplazará pronto, permitiéndoos así dejar que el debate siga entre los participantes. Sin embargo, deberíais seguir participando en el mismo como observador para seguir teniendo la posibilidad de volver a tomar la palabra como conversador. Esto os deja abierta la posibilidad de manipular discretamente la discusión bien sea para abrir nuevas vías de debate o para apartar discretamente a un participante que no cumpla las reglas.

Si lo queréis, podéis introducir la regla de que sólo se puede exponer la opinión sobre un tema determinado una vez. De esta manera, evitaréis que la discusión se centre únicamente en unos cuantos aspectos del tema y ayuda a evitar la repetición de prejuicios populares.

Si necesitas dar al grupo algunas ideas de cuestiones a tratar podrías sugerir lo siguiente:

- ¿Es la edad de consentimiento (en el matrimonio o a tener relaciones sexuales) diferente para los homosexuales?
- ¿Pueden las parejas homosexuales contraer matrimonio y adoptar niños? ¿Por qué y por qué no?
- ¿Es cierto que los hombres que tienen sexo con hombres son más propensos a contraer el SIDA que las mujeres que tienen relaciones sexuales con hombres?

FECHA CLAVE



17 de mayo
Día Internacional
contra la homofobia
y la transfobia

Si el grupo es grande no habrá tiempo para discutir todas las cuestiones. Ten en cuenta que algunos participantes pueden sentirse decepcionados o frustrados porque su cuestión no se trató. Para tratar de superar esto puedes, al final del período de sesiones, listar todas las preguntas en la pared. Esto anima a los participantes a continuar con el debate en su tiempo libre.



Variaciones

Este método puede adaptarse a cualquier tipo de cuestión, por ejemplo al racismo, la educación o el cambio climático.



Sugerencias para el seguimiento

Podéis estar interesados en ver cómo la sexualidad y la homosexualidad se presentan especialmente en los medios de comunicación. Recopila fotografías de periódicos, revistas y de Internet y pide a los participantes que escriban leyendas o bocadillos; véase “Más formas de jugar con imágenes” al final de la actividad, “juegos imágenes” en la página 270.

La actividad “pronto serán obsoletas” en la página 298 examina cómo las actitudes, incluidas las actitudes hacia el sexo, cambian con el tiempo.

Entra en acción

Contactad con organizaciones de gays, lesbianas, bisexuales o transexuales de vuestro país. Invitad a alguno de sus representantes a que se dirija a vuestro grupo y averiguad que cuestiones relativas a la igualdad y a los derechos son más urgentes en vuestro país.



Información adicional

“La sexualidad es una parte integral de nuestra vida y una necesidad básica. Nuestra sexualidad influye en nuestra personalidad y en nuestros hábitos de conducta –social, personal, emocional, psicológica– que se manifiestan en nuestras relaciones con los demás. Nuestra sexualidad se determina en función de nuestro sexo y nuestras características de género y por una multitud de otras complejas influencias, estando sujeta a cambios a lo largo de nuestra vida”

ASPA proyecto de información tecnológica, www.aspa.asn.au

Diversidad sexual y Derechos Humanos

A primera vista estos dos temas pueden parecer no relacionados. Podría argumentarse que uno está relacionado con la elección personal e individual y el otro con el ámbito público de las estructuras legales y políticas que operan en relación con los ciudadanos. Sin embargo, recientes estudios históricos, antropológicos y sociológicos demuestran que la identidad sexual y las formas de expresión del deseo sexual han sido consideradas, a través del tiempo y de las culturas, como potencialmente lesivas para la conservación del orden social. En algunos contextos, el deseo sexual ambiguo o por personas del mismo sexo desafía o supone una ruptura con las creencias tradicionales y religiosas, en otros es considerado como una enfermedad psicológica.

Se puede argumentar, aunque sea cuestionable, que hay una hegemonía social y religiosa que trabaja constantemente para marginar la igualdad de acceso a los Derechos Humanos. La hipótesis es que se ha institucionalizado que la heterosexualidad es “natural” y por lo tanto, el modo “normal” de expresión de deseo sexual y por tanto, también moralmente aceptable mientras que otras formas de expresión sexual son “antinaturales” y moralmente inaceptables.

Adaptado de la Comisión de Derechos Humanos de los Gays y Lesbianas, www.iglhrc.org

La caza de ballenas de los Makah

“Disfrázadlo como queráis, cazar ballenas es asesinar y asesinar es ilícito”

Sociedad de conservación de ballenas y delfines

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura y deporte • Medio ambiente • Globalización
Complejidad	Nivel 4
Tamaño del grupo	+14 (pequeños grupos de 5)
Duración	150 minutos
Perspectiva general	<p>Esta actividad implica trabajo en grupos pequeños, realización de un juego de rol, debate y alcanzar un consenso sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso sostenible de los recursos marinos • Los derechos de los pueblos indígenas a determinar libremente su desarrollo económico, social y cultural
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a participar en la vida cultural de la comunidad • Derecho a la alimentación y al acceso a los recursos naturales • Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la comprensión aparentemente contradictoria sobre las reclamaciones del derecho a participar en la vida cultural y la protección del medio ambiente • Desarrollar el pensamiento crítico, las habilidades para presentar un argumento y la capacidad de construir consenso • Desarrollar actitudes para abrir la mente a las diferencias culturales
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Material de apoyo • Lápices y papel para que los grupos tomen notas
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Lee todo el material de apoyo para familiarizarte con la información contenida de los temas. De esta manera podrás actuar como fuente de información si fuera necesario. • Haz copias de las tarjetas rol que darás a cada grupo. Cada participante debería tener su propia tarjeta para referencia.

Instrucciones

La actividad se divide en dos partes: la parte 1 (30 minutos) es una introducción a la actividad y al medio ambiente y a aspectos culturales y la parte 2 (90 minutos) es una sesión simulada para tratar de encontrar un terreno común entre la tribu Makah y el lobby anti-caza.

Parte 1. Introducción a las cuestiones medioambientales y culturales (30 minutos)

1. Explica que esta actividad trata de derechos medioambientales y culturales. Se centra en el deseo de la nación Makah de reanudar la caza y la oposición a esto de los conservacionistas y otros.
2. Explica al grupo sobre los Makah y que el enfrentamiento tiene lugar desde hace muchos años y que los costos legales están escalando sin producir un resultado duradero. Los



Cultura y deporte



Medio ambiente



Globalización



Nivel 4



14+ (pequeños grupos de 5)



150 minutos



conservacionistas han utilizado métodos imprudentes que han puesto sus propias vidas y las de los demás en situación de riesgo y algunos miembros de los Makah están tan frustrados que se han saltado la ley y cazan ballenas ilegalmente. Es una situación muy insatisfactoria para todos y parece que es hora de que las partes traten de juntarse a ver lo que tienen en común y para encontrar una solución.

- Presenta algunos de los temas pidiendo a los participantes que indiquen su respuesta a las siguientes preguntas poniéndose de pie en posición "alta o baja". (Para saber cómo se utiliza esta técnica consulta la página 62.) Lee las siguientes frases de una en una:

"Las costumbres de los pueblos deberían ser respetadas siempre que no violen los Derechos Humanos"

"Deberíamos respetar el derecho de las personas a ser libres para elegir qué quieren comer; si quieren ser vegetarianos estrictos, vegetarianos o si quieren comer carne"

"Los alimentos que comemos deberían producirse utilizando métodos respetuosos con el medio ambiente"

"La cría de animales no debería incluir métodos crueles como la alimentación intensiva o formas crueles de sacrificio "

"Las ballenas no deberían cazarse, ni siquiera por razones culturales"

Parte 2. Una reunión simulada para tratar de romper el estancamiento entre la tribu Makah y opositores a la caza de ballenas. (90 Minutos)

- Recuerda al grupo que las luchas encarnizadas, tanto en el sentido literal como jurídicamente, se han desarrollado durante años y que ahora es el momento de tratar de encontrar una solución. Esta actividad es una actividad de simulación de una reunión organizada por una organización llamada Crest (cultura, Derechos Humanos, medio ambiente, sostenibilidad y diálogo). Crest es una organización independiente que trabaja para llevar la perspectiva de los Derechos Humanos a las cuestiones ambientales. Se han comprometido a promover el entendimiento a través del diálogo. La simulación es una reunión entre cuatro grupos presidida por Crest:
 - La tribu Makah que desea recuperar la caza de ballenas
 - High North Alliance, una organización global que representa a los balleneros y a los cazadores de focas que trabaja para el futuro de las culturas costeras y el uso sostenible de los recursos mamíferos marinos. En la reunión simulada se discute la solicitud de la tribu de los Makah a la Comisión Internacional de Caza de las Ballenas (CICB) para reanudar dicha actividad. HNA apoya a los Makah.
 - Sea Shepherd, una organización que investiga y documenta las violaciones de las leyes, regulaciones y tratados internacionales relativos a la protección de las especies marinas salvajes. Se oponen a la petición de los Makah.
 - Greenpeace, activistas medioambientales que se oponen a la caza de ballenas.
- La función de CREST es la de facilitar un debate que se centra en cinco preguntas:
 - ¿Por qué son importantes las ballenas?
 - ¿Son Las ballenas grises una especie en peligro de extinción?
 - ¿Por qué deben los Makah dejar de comer carne de ballena?
 - ¿Podrían modificar los Makah el ritual de la caza de ballenas?
 - Si se puede llegar a un acuerdo, ¿qué clase de vigilancia serán necesarias para asegurar que las ballenas estén protegidas?
- Pide a cuatro voluntarios que representen a Crest y divide el resto del grupo en cuatro grupos pequeños iguales. Reparte las tarjetas de rol. Los grupos tienen 30 minutos para analizar la información y para estudiar sus posiciones y los argumentos a las cinco preguntas.
- Cuando los grupos estén listos, reúne a todos en el pleno y pide a los miembros de CREST que asuman la presidencia. La reunión durará 60 minutos.

5. CREST abre la sesión con una breve exposición sobre los debates entre los Derechos Humanos y el medio ambiente y reitera que el propósito de la reunión es compartir información y discutir los problemas, según se han formulado en las cinco preguntas. La tribu Makah explica su caso. A continuación, los temas se debaten abiertamente.
6. Al final del debate Crest debería resumir. Haz un breve descanso y luego pasad a la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Empieza pidiendo a los grupos que reflexionen sobre los debates en curso y si es posible llegar a un consenso sobre cualquiera de las preguntas; y luego pasa a hablar sobre las cuestiones generales.

- ¿Fue difícil adoptar los distintos roles?
- ¿Qué ha sido lo más interesante que han aprendido?
- ¿En qué se basaron los mejores argumentos? ¿Apelaban a las emociones o eran argumentos racionales, basados en la lógica?
- ¿Les resultó muy difícil ver la otra cara del argumento? ¿Y aceptarlo?
- ¿Cuanta base común había en cada una de las cinco preguntas?
- En la vida real, ¿cuesta mucho aceptar aquellas prácticas culturales de otros pueblos que consideramos groseras, incomprensibles o poco éticas?
- ¿En qué momento se convierte el choque cultural en discriminación?
- ¿Es muy difícil tener la mente abierta a las diferencias culturales?
- ¿Conduce inevitablemente la globalización a una pérdida de la propia cultura? ¿Una cultura cambiada es una cultura perdida? ¿No deberíamos ver el cambio cultural como un proceso positivo en un mundo que cambia?
- ¿Qué Derechos Humanos están en juego en esta actividad?
- Las reclamaciones legales de derechos en conflicto se resuelven normalmente en los tribunales. ¿Es esta una manera justa de resolver cuestiones relativas a los Derechos Humanos? ¿Qué debería ser prioritario: las reivindicaciones de los pueblos de derecho a la comida y a la vida o la protección medio ambiental y la conservación de las especies?

Termina la sesión haciendo otra ronda de “alto o bajo” para ver si los participantes han cambiado de parecer respecto a la cuestión de la caza de ballenas. Repite las mismas preguntas que hiciste en la parte 1.

Consejos prácticos para los facilitadores

La complejidad de las cuestiones tratadas en esta actividad implica que es más adecuada para un grupo maduro que tenga experiencia en debates. Hay que asimilar mucha información y el texto de las tarjetas de rol presume un cierto nivel de conocimientos sobre los Derechos Humanos y terminología medioambiental. Puedes considerar la posibilidad de realizar la actividad en dos sesiones, dando un lapso de tiempo a los grupos para que lean las tarjetas y piensen sobre las cuestiones.

Un objetivo importante de esta actividad es enfrentar a la gente joven con las limitaciones de sus propias perspectivas culturales, permitiéndoles reconsiderar sus actitudes hacia el uso sostenible de la flora y la fauna. La caza de ballenas es un tema muy emotivo para muchas personas y sobre el que a menudo se tienen puntos de vista muy radicales. Esto lo convierte en un tema apasionante, pero también difícil, para trabajar. Podrías, por ejemplo, preguntar a los participantes cómo reaccionaría si se les prohibiese comer alguna comida específica importante para su cultura, vida y tradiciones. Un segundo objetivo es el desarro-

FECHA CLAVE



9 de agosto
Día Internacional
de los Pueblos
Indígenas



llo de habilidades para alcanzar un consenso, que es el motivo por el que la actividad se ha diseñado como una reunión en la que actúa de intermediaria una organización imaginaria, Culdsmad (cultura, derechos, medio ambiente, sostenibilidad, diálogo).

En la primera parte 2 paso 1 de las instrucciones puede que desee abordar alguna de estas preguntas.

- ¿Por qué son importantes las ballenas? ¿Se consideran los factores económicos, históricos, ambientales y espirituales?
- ¿Son Las ballenas grises una especie en peligro de extinción? ¿Qué evidencia científica hay?
- ¿Por qué deben los Makah dejar de comer carne de ballena? Considerad que los judíos y los musulmanes no comen carne de cerdo por razones culturales, pero no impiden que otras personas coman carne de cerdo.
- ¿Puede adaptarse el ritual de los Makah de la caza de ballenas? Tened en cuenta que las prácticas culturales pueden cambiar y cambian, por ejemplo, en respuesta a la epidemia de SIDA, en culturas de todo mundo hablar de sexo y rituales de sexo ya no es un tabú, prácticas como que las viudas practiquen el sexo con el hermano del fallecido, están siendo desafiadas y cambiadas.
- Si se puede llegar a un acuerdo ¿Qué clase de vigilancia será necesaria para asegurar que las ballenas están protegidas? Considera abrir el acceso a la información, quien podría ser el árbitro de si en un determinado año, la población de ballenas fuese muy alta y la forma de impedir el fraude.

Verificar que los participantes comprendan plenamente el significado de algunos de los términos y conceptos en las tarjetas de rol. Por ejemplo:

Pueblos indígenas

No hay distinciones exactas y rápidas que nos permitan definir sin ambigüedades qué es lo que se entiende por un pueblo indígena. En general, se dice que son descendientes de pueblos que en su origen ocupaban las tierras antes de que fueran colonizadas y antes de que se definieran las fronteras de los estados. Siempre están marginados por sus estados y a menudo son tribales. La Declaración de 2007 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce su derecho a la libre determinación, su derecho a determinar libremente su desarrollo económico, social y cultural, y su derecho a la dignidad y a la diversidad de sus culturas.

Principio precautorio

El principio precautorio establece que “cuando una actividad conlleva amenazas a la salud humana y al medio ambiente deberían adoptarse medidas precautorias incluso si algunas de las relaciones causa- efecto no están probadas científicamente en su totalidad”. Incluye entrar en acción ante la incertidumbre, cambiar el peso de prueba sobre los que crean situaciones de riesgo, el análisis de alternativas a actividades potencialmente dañinas y el establecimiento de métodos participativos para la adopción de decisiones.

Sostenibilidad

En 1989 la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas (CMMD), también llamada Informe Brundtland, definió el desarrollo sostenible como “aquel que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de cubrir sus propias necesidades”. “Uso sostenible” es un término aplicable solamente a los recursos renovables: significa utilizar el recurso en porcentajes que estén dentro de su

capacidad de renovación. Existe un principio aceptado mundialmente sobre el uso sostenible de los recursos naturales mundiales, basado en pruebas científicas y datos objetivos.

Variaciones

Si no hay muchos participantes puedes trabajar con dos grupos, los Makah y High North Alliance por un lado, y Greenpeace y Sea Shepherd por el otro.

Puede que desee hacer la actividad en dos sesiones separadas para permitir que los grupos investiguen los hechos y tengan más tiempo para examinar sus posiciones.

Una forma alternativa de presentar esta actividad es como si fuera un debate entre especialistas. Elige a una persona para que represente a cada uno de los cuatro grupos, los Makah, High North Alliance, los Sea Shepherd y Greenpeace. Invítales a que expongan sus casos y a continuación el resto puede hacer preguntas. Al final, haz una votación para cada una de las cuatro cuestiones. De esta manera consigues que el grupo reflexione sobre los derechos humanos y los aspectos culturales y medioambientales del tema pero hará falta el desarrollo de un consenso.

Sugerencias para el seguimiento

Si el grupo quisiera explorar la idea de cambio cultural, iros a continuación a la actividad "Pronto serán obsoletas" en la página 298.

Ideas para la acción

Apoya a los pueblos indígenas comprando sus productos. Muchos objetos de artesanía que venden en tiendas de "comercio solidario" están hechos por pueblos indígenas. Acércate y echa un vistazo a estas tiendas la próxima vez que vayas a comprar un regalo a alguien.

Información adicional

La caza de ballenas de los Makah y la muerte Leviatán: reinventando la tradición y la autenticidad de disputa en la era de la modernidad. Rob van Ginkel, Universidad de Ámsterdam. Está disponible en Internet; pon el título en el buscador.

Hay más información sobre los derechos de los animales y la idea de la bondad y el respeto debido a todas las criaturas vivientes en:

www.saintlawrence.co.uk.

Página Web de High North Alliance: www.highnorth.no,

The Sea Shepherd International: www.seashepherd.com,

International Whaling Commission: www.iwcoffice.org,

Página Web Conservación de la Nación Makah: <http://content.lib.washington.edu/aipnw/renker/contemporary.html>

Página Web de Greenpeace: www.greenpeace.org

Para obtener más información acerca de los derechos de los pueblos indígenas, véase el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas www.iwgia.org; el texto completo de la Declaración de 2007 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en www.un.org.

Más información sobre la caza de ballenas y la nación Makah se puede encontrar en: www.historylink.org (búsqueda de makah whaling)



Material de apoyo

Información general para el facilitador

El pueblo Makah (también llamado los Makah o la tribu de los Makah) vive en una reserva situada en el extremo más nororiental de la Península Olímpica del estado de Washington, en los EE.UU. La reserva actual tiene aproximadamente 27.000 acres. En julio de 1999 los datos del censo de la tribu indicaban que ésta estaba compuesta de 1.214 miembros, aunque sólo 1.079 viven en la actualidad en la reserva. La tasa media de desempleo de la reserva es de aproximadamente del 51%. Casi el 49% de los hogares tiene ingresos por debajo del nivel federal de pobreza y el 59% de los hogares está por debajo de la media.

A pesar de esta realidad tan poco prometedora, las tradiciones tienen mucho peso y muchos de los Makah que se gradúan en la universidad vuelven a la reserva a trabajar para la tribu Makah, el hospital local o la escuela pública.

Fuente: <http://www.statemaster.com/encyclopedia/Makah>

Una breve historia de los recientes conflictos

- Octubre de 1997: La Comisión Ballenera Internacional acuerda asignar a los Makah cuatro ballenas grises al año.
- 10 de Mayo de 1999: la primera caza de ballenas Makah en más de 70 años. Los manifestantes interrumpieron la caza, poniendo su propia vida y la de otros en peligro.
- 17 de Mayo de 1999: una ballena cazada.
- 9 de junio de 2000: el Tribunal de Apelaciones número 9 ordenó que cesara la caza hasta que una nueva evaluación ambiental fuese hecha.
- Julio de 2001: la nueva evaluación se publicó. La caza se aprueba de nuevo.
- 2002: la Comisión Ballenera Internacional aprobó la renovación de la cuota de ballenas de los Makah por un período adicional de cinco años.
- Diciembre de 2002: un panel de tres jueces del noveno Tribunal suspende indefinidamente la caza hasta que se prepare una declaración de impacto ambiental completa.
- Febrero de 2005: la tribu Makah presentó al Servicio Nacional de Pesquerías Marinas una solicitud formal de exención a la Ley de Protección de los Mamíferos Marinos que les permitiría cazar ballenas.
- Septiembre de 2007: algunos miembros de la tribu, frustrados por la falta de progresos, cazan ilegalmente ballenas.
- Mayo de 2008: el Servicio de Pesca publicó un borrador de la declaración de impacto ambiental.
- Mediados de 2009: no hay declaración de impacto ambiental final o una decisión sobre la solicitud de exención.

((S)) <http://www.historylink.org> (busca "Makah Whaling")

Tarjetas de rol

Tarjeta de rol de CREST

Vuestra posición sobre la caza de la ballena es neutral. Vuestra función es la de proporcionar información básica sobre la situación de los Derechos Humanos y la legislación en materia de medio ambiente, para mediar entre los grupos. En resumen el trabajo como facilitadores de la reunión es garantizar que la discusión se centre en la tarea en cuestión y aclarar conceptos erróneos y malentendidos. Apoyad a los grupos en sus diferencias y explorad en cambio lo que tienen en común con el fin de llegar a un consenso sobre las siguientes preguntas:

- ¿Por qué son importantes las ballenas?
- ¿Son las ballenas grises una especie en peligro de extinción?
- ¿Por qué deben los Makah dejar de comer carne de ballena?
- ¿Podrían los Makah modificar el ritual de caza de ballenas?
- Si se puede llegar a un acuerdo, ¿qué clase de vigilancia será necesaria para asegurar que las ballenas estén protegidas?

Empezad dando la bienvenida a todo el mundo. Estableced el marco del debate. Tomaros unos dos minutos para plantear la situación resumiendo los principales Derechos Humanos y aspectos medioambientales relacionados con la pregunta, citando si queréis algunos de los extractos que os proporcionamos a continuación. Reafirmad el propósito de la reunión: debatir las cuestiones y tratar de llegar a un entendimiento mutuo con el fin de encontrar una solución duradera al conflicto actual.

Pedid a continuación a la tribu Makah que explique las razones por las que quiere volver a cazar ballenas antes de abrir el debate general. Después de 50 minutos de discusión, debéis resumir brevemente, y anotar los puntos que surgieron en esa reunión que tendrán que ser aclarados en el siguiente.

Información de apoyo sobre derechos humanos, cultura y medio ambiente

El Art. 1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece que:

1. Todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación. En virtud de este derecho determinan libremente su régimen político y adoptan libremente las medidas necesarias para su desarrollo económico, social y cultural
2. Todos los pueblos podrán disponer, para sus propios fines, de sus recursos y riqueza natural, sin perjuicio de las obligaciones que se deriven de la cooperación económica internacional, basándose en el principio de beneficio mutuo y el Derecho Internacional. Bajo ningún concepto se puede privar a un pueblo de sus propios medios de subsistencia

Art. 15:

1. Los Estados Firmantes del presente Pacto reconocen el derecho de todos a:
 - (a) La participación en la vida cultural
 - (b) El disfrute de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones

El Preámbulo de la Declaración de Viena de 1933 establece que “todos los Derechos Humanos son universales, indivisibles y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los Derechos Humanos de manera igual y justa en todo el mundo, bajo la misma base y con el mismo énfasis... deben considerarse la importancia de las particularidades nacionales y regionales y los diferentes antecedentes históricos, culturales y religiosos”

En el año 1981 la IWC (Comisión Internacional de la caza de ballenas) decidió permitir la caza de la ballena para la subsistencia de los aborígenes (CSA). Esta actividad se define como “caza de ballenas destinada al consumo aborigen local, llevada a cabo por o en nombre de los pueblos aborígenes, indígenas o nativos que comparten fuertes lazos comunitarios, familiares, sociales y culturales relacionados con una dependencia tradicional y continua de la caza de ballenas y de la utilización de las mismas”

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar establece que “uno de los principios generales es la utilización óptima sostenible de los recursos marinos renovables”

En 1982 hubo una prohibición de pesca de la ballena gris, que se encontraba en peligro de extinción. En 1994 la población se había recuperado hasta un número estimado de 21.000 individuos y se borró de la Lista de Especies en Peligro de Extinción de EE.UU.

Tarjeta rol de la tribu Makah

Vuestro rol es presentar el caso de los Indios Makah que viven en la costa noroeste de los EE.UU. La caza de ballenas es una tradición cultural para los Makah y sólo deseáis el derecho a matar cinco ballenas grises cada año.

Debéis utilizar vuestro propio conocimiento actual de los Derechos Humanos y las cuestiones ambientales junto con la siguiente información:

- Aunque hace 70 años que se cazó la última ballena, las ceremonias, los rituales, las canciones y los cuentos se transmiten de generación en generación y se han mantenido vivas. Se construyó toda una estructura social alrededor de la caza.
- Hoy en día algunos indios Makah sobreviven pescando salmón y el bacalao negro del Pacífico, que se vende a una planta de pescado local, pero el antiguo sistema de compartir con la familia y amigos todavía se mantiene.
- Fueron las operaciones industriales de caza de la ballena llevadas a cabo por los europeos y los americanos las que agotaron la población de ballenas. Ahora su número es históricamente elevado y ha sido eliminada de la lista de especies en peligro de extinción de los EE.UU.
- Nuestros jóvenes valoran tener una identidad basada en su propia cultura y su historia. Ser parte de una cultura que tiene una larga tradición es un privilegio que no tienen muchos de los jóvenes en los Estados Unidos.
- No vamos a cazar la ballena gris con fines comerciales. Nuestro propósito es ceremonial y para los alimentos y las dietas.
- Hemos solicitado hasta 5 ballenas grises pero eso no quiere decir que vamos a cazar todas.
- Pescamos en pequeños buques costeros mediante el arpón manual tradicional. Estamos considerando una versión modificada con una granada en la punta como las utilizadas en la caza de cabeza arqueada en Alaska.
- Seremos un actor activo para garantizar que la ballena gris nunca vuelva a la lista de especies amenazadas.

Tarjeta de rol de Greenpeace

Los activistas de Greenpeace en todo el mundo están realizando una campaña defendiendo su visión de cómo conseguir un mundo más sostenible.

Debéis utilizar vuestro propio conocimiento actual de los Derechos Humanos y de las cuestiones ambientales, junto con la siguiente información:

- Personas de muchas culturas del mundo consideran a las ballenas como un ser sagrado y creen que cada especie es una nación soberana en sí misma, digna de respeto y protección.
- Las ballenas llevan la alegría a muchos miles de observadores de ballenas.
- Greenpeace no apoya ninguna caza de ballenas, pero no se opone a la caza de ballenas con fines de subsistencia, siempre y cuando no haya ningún elemento comercial.
- Las ballenas grises migran grandes distancias cada año y sólo pasan brevemente a través de las aguas Makah.
- Si la propuesta de autorizar 5 ballenas grises se tiene que adoptar para una tribu luego varias otras tribus de Canadá y Alaska dirán, "Bueno, si ellos pueden cazar, nosotros también".
- Es muy difícil de determinar con exactitud el número real de ballenas en diferentes poblaciones de ballenas. La cantidad de la mayoría de la población no se conoce con exactitud, alrededor de un 50%. Dado que los cambios se producen muy lentamente, es imposible saber si una población está aumentando o disminuyendo en el curso de unos pocos años de estudio. Sin embargo, no hay duda acerca de la disminución de número de cazas comerciales de ballenas.

Tarjeta de rol de High North Alliance

High North Alliance es una organización "paraguas" que representa a los balleneros y marineros de Canadá, Groenlandia, las Islas Feroes, Islandia y Noruega, así como a varias comunidades locales. HNA tiene como objetivo trabajar para el futuro de las culturas costeras y el uso sostenible de los recursos mamíferos marinos.

Debéis utilizar vuestro propio conocimiento actual de los Derechos Humanos y de las cuestiones ambientales, junto con la siguiente información:

- Los Makahs habían cazado desde hace 2.000 años antes de que los blancos imperialistas se llevaran las ballenas y destruyesen las tradiciones y la forma de los Makahs.
- Ahora las ballenas son abundantes, pero los hombres blancos quieren prohibir todo uso de este recurso y nos privan de nuestros derechos.
- Las diferentes culturas nunca se pondrán de acuerdo acerca de qué animales son especiales y cuáles son los mejores para comer. En el norte de Noruega la gente tiene una relación especial con el pato Eider aunque en Dinamarca cualquier comerciante de renombre vende el pecho de este animal como si fuera un manjar. Sin embargo, la afirmación "las ballenas son diferentes" hace que nos planteemos la siguiente pregunta: ¿diferentes para quién?"
- La caza de ballenas, así como la pesca, se permite siempre que se lleve a cabo por pueblos indígenas con fines no comerciales y por motivos de "tradicición". Esto es injusto porque suelen:

Suelen ser los de fuera los que definen qué se entiende por "tradicional".

Relacionar la caza de la ballena y la pesca con un modo de producción no comercial es negar a los pueblos su derecho obvio a definir su propio futuro.

Ninguna cultura es estática, pero la política contra los cazadores de ballenas es de hecho un intento de "congelar" la situación, de convertir una cultura en vías de desarrollo en una pieza de museo.

El mercantilismo en sí se considera mal por la mayoría de los gobiernos contratantes en la Comisión Ballenera Internacional (el organismo que controla la ballena). Es irónico que esta postura se adopte por gobiernos que normalmente son defensores del libre comercio.

- La presente moratoria, o política de "no tocar a las ballenas" es difícil de defender si nos basamos en argumentos lógicos. Hay muchas prácticas en la agricultura, la pesca y la selvicultura que son claramente insostenibles pero no hay una prohibición ilimitada sobre estas industrias"
- Los mamíferos marinos son parte de los recursos vivos de los ecosistemas oceánicos. Deberían protegerse cuando estén amenazados y sólo deberían cazarse cuando hubiera certeza de que el número de ejemplares lo permite. La caza también puede ser necesaria para prevenir la superpoblación y los desequilibrios de los ecosistemas marinos. (Informe sobre los Mamíferos Marinos, el Consejo de Europa, 12 de Julio, 1993)
- La caza de la ballena es un buen ejemplo de cómo la cooperación internacional puede transformar una situación de sobreexplotación en una de uso sostenible. La cooperación internacional no es perfecta pero puede y debe funcionar.

Tarjeta de rol de Sea Shepherd y la Sociedad de Conservación de la Ballena y el Delfín

Sea Shepherd es una organización no gubernamental (ONG) no lucrativa relacionada con la investigación y documentación de las violaciones de leyes, regulaciones y tratados internacionales relacionados con la protección de las especies de la fauna marina. La Sociedad de Conservación de la Ballena y el Delfín (SCBD) es la sociedad benéfica dedicada a la conservación y bienestar de las ballenas, los delfines y las marsopas más activa del mundo.

Vuestro papel es representar los puntos de vista de las personas preocupadas por la protección de la naturaleza, la flora y la fauna. Tendréis que utilizar vuestros propios conocimientos sobre Derechos Humanos y cuestiones medioambientales junto con la siguiente información:

- Vestidlo cómo queráis – la caza de ballenas es un asesinato y el asesinato es incorrecto.”
Las ballenas no son seres humanos pero no son menos que los humanos. El modo de pensar que acepta matar ballenas se pone en la posición de aceptar el genocidio de lo “inferior” al ser humano.
En un sentido profundo, las ballenas y otros mamíferos vivientes tienen el derecho, si no de los derechos humanos, por lo menos de los “derechos humanistas”.
- La verdadera razón de esta iniciativa de los Makah es que saben perfectamente que la carne de ballena cuesta 80 dólares el kilo en Japón y que una ballena entera vale casi un millón de dólares.
- Permitir la caza de ballenas de los Makah tendrá consecuencias para miles de ballenas porque Noruega, Japón, Rusia e Islandia están buscando un precedente.
- Estamos caminando en la cuerda floja tratando de respetar derechos históricos del pueblo para llevar a cabo sus tradiciones y el equilibrio entre los intereses de conservación y protección.
- En 1995 se criticó la caza de ballena gris por parte de Rusia cuando se probó que los indígenas no estaban utilizando la carne de estas ballenas como alimento, sino que en realidad las estaban dando a comer a los zorros de las granjas de piel de zorro.
- Las culturas cambian. En la actualidad, los esquimales de la vertiente norte de Alaska son, económicamente hablando, muy diferentes a los pueblos que cazaban ballenas hace un siglo. Las explotaciones de petróleo han traído consigo la polución, el desorden y una avalancha de nuevos pobladores en Alaska. También ha supuesto una cantidad considerable de dinero para los pueblos locales. Para los observadores fortuitos, la caza desde modernos trineos de motor y helicópteros va más allá de lo que se entiende por aborigen.
- Mientras la Comisión Internacional sobre la Caza de Ballenas (CICB) continúa debatiendo la emotiva cuestión de la reanudación de la caza de ballena con fines comerciales, cientos de ballenas y sus primos, los más pequeños delfines y tortugas, mueren cada año, casi sin que nadie se dé cuenta, en cacerías aborígenes.
- En el ámbito de la naturaleza, debería seguirse el principio precautorio.

Ciudadanía



Democracia



Derechos Humanos en general



Nivel 4



8 – 20



120 minutos



Haciendo conexiones

La democracia no es algo en lo que crees o un lugar para colgar su sombrero, sino algo que uno hace. Participas. Si dejas de hacerlo, la democracia se resquebraja.

Abbie Hoffman

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía • Democracia • Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 4
Tamaño del grupo	8-20
Duración	120 minutos
Perspectiva general	Esta actividad implica la negociación de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, el gobierno, las ONG y los medios de comunicación en una democracia.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a participar en el gobierno y en elecciones libres • Libertad de información y expresión • Todo el mundo tiene obligaciones hacia la comunidad
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender la relación existente entre derechos y responsabilidades • Desarrollar las capacidades de discusión y de cooperación • Promover la cooperación y la responsabilidad civil
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Una hoja de papel A4 y un lapicero para cada participante para tomar notas • 4 hojas DIN A3 o un papel de rotafolio (una para cada grupo como hoja de registro) • 3 rotuladores de diferentes colores (uno verde, uno rojo y uno azul) para cada grupo • 4 ovillos de cuerda o lana (hilo de diferente color para cada grupo) • Un rollo de cinta adhesiva o celo para cada grupo • Tijeras • Una copia de las reglas del juego para cada grupo
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Corta 6 trozos (de 1,5 m de largo) de cada ovillo de cuerda o lana. (24 trozos en total, 6 de cada color, un color por grupo).

Instrucciones

1. Explica que el propósito de esta actividad es dibujar un “mapa” de las diferentes relaciones que existen entre los cuatro sectores en una sociedad democrática (ideal)
2. Divide a los participantes en cuatro grupos del mismo tamaño para que representen a los cuatro “actores” de una democracia: el gobierno, el sector de las ONGs, los medios de comunicación y los ciudadanos, respectivamente.
3. Da a cada grupo una hoja de papel A4 y un lápiz para tomar notas y pídeles que pongan en el papel lo que su “actor” tiene que hacer en una sociedad democrática, es decir, cuáles son las principales funciones que realiza. Al final del tiempo, se debe llegar a un acuerdo sobre las cinco funciones más importantes.
4. A continuación vamos a preparar sus “hojas de registro”. Entregue a cada grupo una hoja grande de papel (A3 o rotafolios) y un rotulador rojo, y pide a los participantes que

escriban el “actor” que representan en la parte superior y debajo sus cinco funciones más importantes.

5. Reúne a los grupos para que presenten sus “hojas de registro”. Deja que los grupos compartan sus reacciones. Pregúntales si están de acuerdo con las principales funciones de estos cuatro “actores”. Si lo desean, los grupos pueden modificar sus listas a la luz de los comentarios.
6. Ahora los cuatro grupos separados y los rotuladores verdes. Dale quince minutos para aportar ideas sobre lo que necesitan de los demás para llevar a cabo sus funciones. Cuando el tiempo casi se ha acabado, pide a los grupos que den prioridad a las dos demandas más importantes que hacen a cada uno de los otros “actores” y presentan una lista de estas por separado con el rotulador verde.
7. Entrega las copias de las “Reglas del juego”, coméntalas y asegúrate de que todo el mundo entiende lo que tiene que hacer a continuación. A continuación, pide a los grupos que traigan sus “hojas de registro” al centro de la habitación, formando un cuadrado de 1 m de distancia (ver diagrama). Pide a los miembros de cada grupo que se sitúen cerca de su “esquina”.
8. Entrega a cada grupo sus 6 trozos de lana, un rollo de cinta y un bolígrafo azul.
9. Ahora empiezan las rondas de negociaciones. Deberías dejar unos 10 minutos para cada ronda. Recuerda a los participantes que el objetivo es realizar un mapa de las relaciones entre los distintos “actores” y que cuando la demanda es aceptada un trozo de lana debe unir los dos papeles lo que significa la aceptación de responsabilidad.
10. Pasar a la reflexión y evaluación final, mientras que los participantes siguen sentados junto al mapa.

Reflexión y evaluación final

Pide a los participantes que estudien la red que hayan creado y que reflexionen sobre la actividad.

- ¿Les ha resultado difícil pensar en las funciones que el gobierno, las ONG, los medios de comunicación y los ciudadanos llevan a cabo en una democracia?
- ¿Ha habido desacuerdos entre los grupos sobre qué peticiones deberían aceptarse o rechazarse?
- ¿Qué peticiones, de entre las que se han realizado a otros grupos, no han sido aceptadas como responsabilidades? ¿Por qué? ¿Creéis que estos casos causarían problemas en el mundo real?
- ¿Ha habido responsabilidades que los grupos han aceptado pero que no habían reconocido antes? ¿Cómo perciben esto ahora?
- ¿Les ha enseñado esta actividad algo nuevo sobre una sociedad democrática que no supieran antes? ¿Han tenido alguna sorpresa?
- ¿Qué derechos están en juego en esta actividad?
- El artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice: “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella es posible el libre y pleno desarrollo de su personalidad”. ¿Cuáles son las funciones más importantes que tienes en la actualidad en tu vida?
- ¿Cuáles son las funciones de los diferentes agentes para garantizar que no se violan los derechos de nadie?
- ¿Cuáles son las funciones de los diferentes agentes para asegurar que todos tienen acceso a la educación en los Derechos Humanos?

Consejos prácticos para los facilitadores

Usar los cuatro colores diferentes de hilo (un color asociado a cada uno de los “actores”) hace que el mapa sea más atractivo y que sea más fácil de rastrear los vínculos, por ejemplo, todas las demandas de los ciudadanos pueden ser amarillas y a todas las de los medios de comunicación, negras.

FECHA CLAVE



15 de septiembre
Día Internacional
de la democracia



En el paso 5 de las instrucciones, después de que los grupos hayan realizado un boceto con su lista de funciones, no pases demasiado tiempo debatiendo las cuestiones todos juntos. Deberías utilizar esta parte más como un paso previo al siguiente trabajo en grupos pequeños. Probablemente los grupos querrán tomar nota de las funciones de los otros grupos.

Si los grupos tienen dificultades para llegar a las funciones, prueba a preguntar a pensar en el tipo de cosa que su "actor" hace, y lo que se pierde si no existe. Es posible que desees dar algunos ejemplos para ayudar a los grupos para empezar:

- Los proyectos de ley de los gobiernos, deciden sobre la política general, y aseguran que el país cumpla con sus presupuestos.
- Las ONGs representan intereses minoritarios, se ocupan de las cuestiones que el gobierno (o la oposición) no abordan, y hacen campaña para que haya cambios en la legislación.
- Los medios de comunicación informan sobre la política del gobierno, investigan temas y ofrecen análisis y comentarios.
- Las "funciones" de los ciudadanos incluyen todo lo que es importante en una sociedad democrática: sus ideas pueden variar de posición del parlamento, participar activamente en favor de los Derechos Humanos, formar organizaciones para proteger a determinados grupos, cuestionar y participar en la vida política, y así sucesivamente.

Cuando hagan un primer boceto con sus listas de peticiones (paso 5), ¡pídeles que sean realistas en las peticiones que hagan a los otros "actores"! Estas responsabilidades tendrán que ser aceptables, así que no deberían hacer reclamaciones injustas o poco razonables.

En el paso 9, las negociaciones no deben ser presentadas como una "competición", ni tampoco deben llevar demasiado tiempo. Destaca a los grupos que deben verse a sí mismos como cooperadores entre sí: el objetivo es establecer una sociedad en la que todos los "actores" trabajen juntos para satisfacción de todos. Por lo tanto, las negociaciones deberían realizarse relativamente rápido: pide a los grupos que acepten las reclamaciones si consideran que son razonables y que las rechacen de no ser así, dejando las más controvertidas para un debate posterior.

Si los grupos necesitan ayuda para pensar en las exigencias y responsabilidades, entonces puedes utilizar como ejemplo los medios de comunicación y los ciudadanos: los periodistas necesitan pistas sobre el lugar donde tienen lugar acontecimientos y los ciudadanos tienen la responsabilidad de alertar a los medios de comunicación y proporcionar declaraciones como testigos.

Variaciones

La actividad puede hacerse más o menos complicada en función del número de "actores" que se establezcan dentro de la sociedad: por ejemplo, se pueden añadir los "empresarios", las "minorías" o "los grupos desfavorecidos". Sin embargo, esto hará que el proceso de negociación sea más complicado y podrías optar por que los grupos no intercambiaran peticiones con todos y cada uno de los demás. También puedes utilizar diferentes categorías que tengan una relevancia más directa para la realidad de la gente joven, por ejemplo, sustituye a los "ciudadanos" por la "gente joven" y al "gobierno" por el "colegio".

La actividad puede simplificarse eliminando uno o más grupos: por ejemplo, trabajando sólo con los "ciudadanos" y el "gobierno". Esto podría ser preferible si tienes un grupo pequeño. Es posible que desees realizar la actividad sin utilizar las hojas de registro: durante el proceso de negociación alguien del primer grupo puede sujetar uno de los extremos del trozo de lana y ofrecer el otro extremo a alguien del segundo grupo. ¡Si los participantes sujetan el final de sus trozos, se habrá unido físicamente a toda la "sociedad" al finalizar el proceso!



Sugerencias para el seguimiento

El grupo podría continuar añadiendo datos al cuadro incluyendo otros grupos dentro de la sociedad (véase "Variaciones"). En este caso, para una mayor claridad, pueden trasladar el cuadro a otra hoja y entonces dibujar las conexiones en diferentes colores, por ejemplo, rojo para el gobierno, amarillo para los medios de comunicación, verde para las ONG, etc. Piensa sobre qué conexiones no están bien desarrolladas en tu propia sociedad y qué podría hacerse para poner fin a esta situación.

Si el grupo quisiera reflexionar sobre el sentido en el que avanza la sociedad y muy especialmente y cómo les gustaría que se desarrollase, entonces, podéis disfrutar de la actividad "Nuestro futuro" en la página 263.

Ideas para la acción

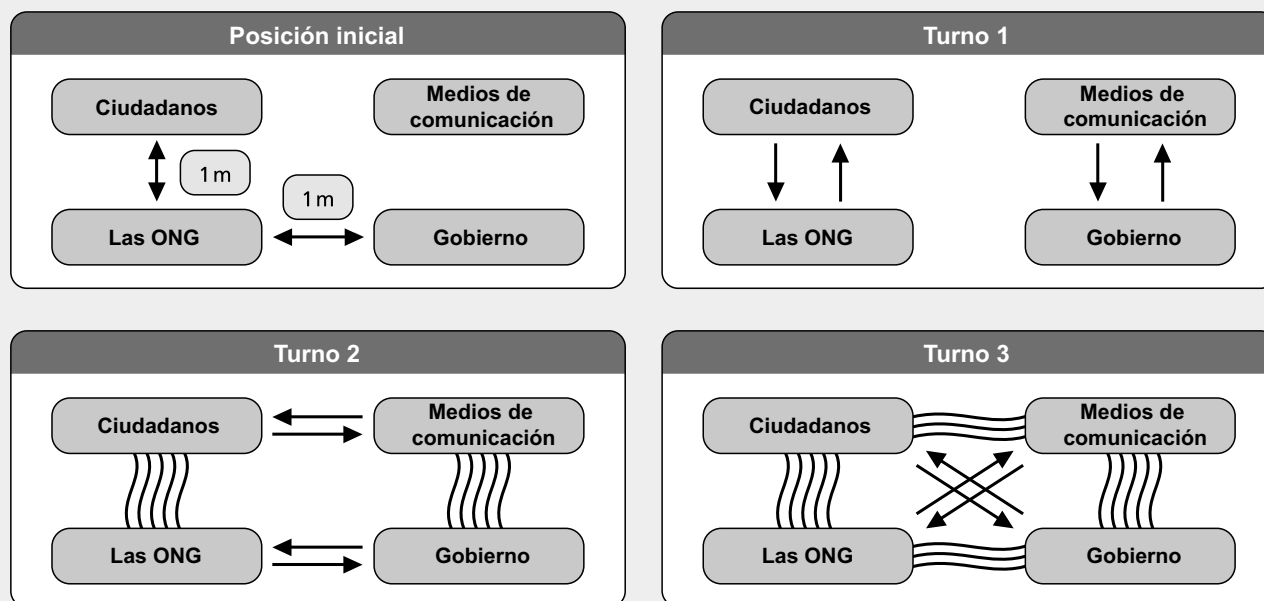
Volved a hacer la actividad, pero esta vez como método para analizar cómo el gobierno local, los medios de comunicación locales, las organizaciones no gubernamentales locales y los ciudadanos interactúan con los demás. Identificad el lugar en donde los vínculos podrían mejorarse, y llamad la atención de los "actores", ya sea a través de la escritura de cartas, un blog o un artículo en los medios de comunicación locales. Podrías empezar por mejorar los vínculos entre vuestra propia organización, escuela, colegio o club con los otros "actores".



Material de apoyo

Reglas del juego

1. El objetivo del ejercicio es que cada "actor" consiga sus peticiones aceptando las de los demás.
2. Las negociaciones se realizarán en tres turnos entre dos grupos de "actores" de la siguiente manera:
 - 1er Turno: negocian los ciudadanos y las ONG por un lado y los medios de comunicación y el gobierno por el otro
 - 2º Turno: negocian los ciudadanos y los medios de comunicación por un lado y las ONG y el gobierno por el otro
 - 3er Turno: negocian los ciudadanos y el gobierno por un lado y los medios de comunicación y las ONG por el otro.
3. En cada ronda, las parejas deciden por sí mismas quien empieza y se turnan para hacer demandas a cada uno.
4. Las peticiones deben realizarse de manera clara y concisa. También deberá explicarse qué implica esta petición y por qué la hacen, es decir, por qué es importante para permitirles cumplir con sus propias funciones.
5. Cuando se decida si se acepta o no la petición, se debe decidir también si lo que se pide es justo y si podrán llevarlo a cabo.
6. Si la demanda es aceptada, entonces las parejas utilizan los trozos de hilo de uno de los "demandantes" y cinta adhesiva, entre las dos "fichas" para mostrar el acuerdo que se ha logrado. El grupo debería hacer una breve nota en su "hoja de registro" con el bolígrafo azul para recordarles sus responsabilidades y lo que convino con ello.
7. Si el segundo grupo rechaza la demanda, el trozo de lana se deja a un lado.
8. Repite las negociaciones hasta que se hayan discutido todas las peticiones.
9. Repite el proceso en cada turno hasta que se hayan realizado conexiones entre los cuatro actores.
10. Al final del proceso, habrá un mapa representando las relaciones entre los diferentes actores de la democracia. Cada uno de los actores tendrá una "hoja de registro" con una lista de sus funciones en lápiz rojo, una lista de demandas de los otros "actores" en color verde y una lista de acciones sobre las que se han puesto de acuerdo en adoptar para cumplir con las exigencias de los otros "actores" en azul. Las demandas y acciones están representadas por hilos de colores.



Este es un ejemplo de un acuerdo "terminado" entre los ciudadanos y los medios de comunicación. Los medios informan, preguntan e investigan sobre todas las declaraciones del gobierno. Los ciudadanos alertan a los medios sobre las historias más interesantes. Los medios no serán racistas.

Etiquetas de memoria

Hasta que los leones tengan sus historiadores, los relatos de caza glorificarán siempre a los cazadores.

Proverbio africano

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria • Guerra y terrorismo • Cultura y deporte
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	10-15
Duración	120 minutos
Perspectiva general	Los participantes crean colectivamente una “nube de etiquetas” para representar los pensamientos y sentimientos evocados por las memorias de la gente sobre la guerra.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona • Derecho a participar en la vida cultural • Libertad de pensamiento y de conciencia
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre los hechos y mitos sobre las guerras pasadas y sobre el papel de las memorias de guerra • Desarrollar la creatividad y las habilidades para pensar de manera independiente • Fomentar la imaginación y la compasión
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de papel de rotafolio • Cinta adhesiva • Rotuladores de colores • Fotografías de monumentos de guerra (opcional) • Ejemplos de las “nubes de etiquetas” (opcional)
Preparación	Haz un papel grande (que mida aproximadamente 1.5 m x 1.5m) uniendo varias páginas de papel de rotafolio. Tiene que ser lo suficientemente grande para que todos los miembros del grupo puedan encontrar un lugar en torno a él. Dibuja una línea débil por la mitad.

Instrucciones

1. Asegúrate de que todos los participantes saben lo que es una “nube de etiquetas” y explica que el grupo va a crear una nube de etiquetas electrónicas para ilustrar las asociaciones y recuerdos evocados por las memorias de guerra.
2. Pide a los participantes que piensen, a título individual, en un monumento nacional en la localidad que fue erigido en recuerdo de una guerra, por ejemplo de la Segunda Guerra Mundial. Deben tratar de recordar cómo es e identificar los sentimientos, ideas y asociaciones, tanto positivas como negativas, que evoca en su memorial.
3. Invita a todos a coger un rotulador de colores y encontrar un lugar alrededor del papel. Siguen trabajando por separado, ahora deben poner su “etiqueta” en la hoja común de papel, de acuerdo con los siguientes principios generales:
 - A. Las etiquetas son totalmente individuales: son simplemente una percepción de un objeto determinado.



Remembrance



War and Terrorism



Culture and Sport



Level 2



10-15



120 minutes



- B. Las asociaciones negativas deben ser escritas en el lado izquierdo de la línea central, cuanto más negativa sea, debería estar más hacia el borde izquierdo del papel.
 - C. Los sentimientos positivos deben escribirse en la parte superior derecha de la página, cuanto más positiva sea, más hacia el borde derecho del papel.
 - D. Los sentimientos que sean evocados fuertemente por el monumento deberán estar escrito en caracteres mayores que los sentimientos evocados débilmente.
4. Cuando los participantes hayan puestos sus etiquetas, pídeles que se sienten y miren los resultados colectivos. Pregunta:
 - A. ¿Hay algún fuerte mensaje o patrones comunes en la “nube”?
 - B. ¿Están sorprendidos por alguna de las etiquetas?
 - C. ¿Hay más sentimientos evocados positivos que negativos o viceversa?
 - D. ¿Cuáles son las emociones más fuertes que evocan?
 - E. ¿Es esta la forma de pensar sobre la guerra que debe ser recordada por las generaciones futuras? ¿Qué es lo que falta, o donde es necesario reponer el equilibrio?
 5. Ahora, invitar a los participantes a coger los rotuladores. Esta vez deberían pensar no en monumentos reales existentes, sino en un monumento imaginario que enviase, para cada uno de ellos, los mensajes más importantes sobre la guerra. Deben repetir el proceso que hicieron antes, colocando de nuevo sus etiquetas individualmente en la misma hoja donde colocaron los primeros mensajes. Explica que la primera nube de etiquetas es ahora un espacio público y no se pueden borrar, por lo que las nuevas etiquetas deben colocarse encima de las primeras.
 6. Cuando la “nube” esté completa, invita a los participantes a examinar de nuevo toda la imagen y pasa a la reflexión y evaluación final.



Reflexión y evaluación final

Empieza examinando el proceso de elaboración de la nube de etiquetas y a continuación, pasa a abordar las cuestiones relativas a la memoria y los Derechos Humanos:

- ¿Cuánto control te sentías capaz de ejercer sobre la forma final de la nube? ¿Estás frustrado por otros mensajes que llegan más fuerte que los que deseas promover?
- ¿Actuaste individualmente, en el caso de la segunda nube, o tuviste la tentación de debatir ideas con otras personas, o combinasteis vuestras fuerzas en el acto de “etiquetar”?
- ¿Hasta qué punto te han influenciado las etiquetas de otras personas, o las que ya había en la hoja?
- ¿Es la última nube muy distinta de la primera y cuáles son los principales mensajes?
- ¿Representa la última nube los mensajes que crees que las generaciones futuras deben recibir sobre la Segunda Guerra Mundial mejor que la primera? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Por qué los monumentos oficiales tienden a “glorificar” la guerra? ¿Creéis que la guerra debe ser glorificada?
- ¿Sois conscientes de que incluso durante la guerra, hay ciertas normas mínimas establecidas en los convenios de Ginebra, que se supone que deben regir las acciones de combate? ¿Podéis enumerar alguna de estas normas?
- ¿Pensáis que es correcto que los soldados pierdan efectivamente su derecho a la vida en tiempos de guerra?
- ¿Cuál es el mensaje oficial que los monumentos dan sobre el otro lado, “el enemigo”?
- ¿Cómo debemos comprender este mensaje hoy?
- ¿Os resultó fácil imaginar un tipo de memoria diferente? ¿Cómo serían esos monumentos? ¿Qué creéis que ha sido importante, y que ha resultado más difícil?
- ¿Podría un monumento realmente recordarnos los horrores de la guerra? ¿Creéis que se puede intentar?

- ¿Cómo creéis que aquellos que vivieron la guerra, o que murieron en la lucha contra ella, querrían que este periodo de la historia fuese recordado? ¿Sería su nube de etiqueta diferente a la vuestra?
- Si habéis perdido a alguien cercano en una guerra, ¿cómo queréis recordarles y que queréis decir a la próxima generación acerca de la guerra?
- ¿Ha ampliado esta actividad vuestra comprensión de los Derechos Humanos? ¿Cómo?

Consejos prácticos para los facilitadores

Si lo deseas, puedes jugar con los colores. Por ejemplo, podrías sugerir que todas las asociaciones negativas se escriban en negro y todas las positivas en otro color, o puedes utilizar tonos más oscuro y los tonos más claros al alejarse de la línea central; o si desea que la segunda nube se destaque de la primera, puedes pedir que todas las etiquetas de la primera nube se escriban en un color y que todas las etiquetas en el paso 5 se escriban en uno diferente.

Puedes utilizar las fotografías de los monumentos si piensas que esto te va a ayudar, pero puede que sea más eficaz pedir a los participantes que realicen la primera etapa marcada por la memoria, mostrará cuales son los mensajes que son más persistentes.

Mantén la primera sesión (punto 4) corta. Utilízala para recoger diferentes ideas relacionadas con la forma en que el pasado se recuerda y estimula el pensamiento creativo en otros tipos de memorias. Si las personas piensan que la primera nube representa con exactitud la forma en que los eventos se recuerdan, prueba a utilizar algunas de las ideas en la información de apoyo sobre el tema de la memoria en el capítulo 5.

La segunda etapa de etiquetado permite a los participantes adaptar o modificar libremente la nube como deseen y discutir ideas con los demás, incluso si su trabajo debe ser individual.

Considera que debería haber mucho espacio para añadir nuevas palabras en la segunda ronda. Puedes sentir que la nube es probablemente confusa, pero refleja lo que sucede cuando se etiqueta en la vida real, que hay que contentarse con lo que otras personas han etiquetado previamente. Poner las palabras nuevas sobre las viejas puede ayudar a transmitir el mensaje de que las percepciones son muy culturales y ya que todo el mundo piensa de manera diferente, es muy difícil conseguir hacer oír tu voz. Sin embargo, si piensas que será más fácil para el grupo analizar sus ideas y sentimientos, puedes hacer dos nubes de etiquetas.

Variaciones

En lugar de escribir directamente en el papel, los participantes pueden escribir sus etiquetas en papeles pequeños que puedan moverse con facilidad. Esto permitirá los cambios que se hagan durante la segunda etapa de etiquetado, por ejemplo, la colocación de etiquetas similares cerca unas de otras para una mayor importancia.

Puedes utilizar otros eventos en la historia si te parece más adecuado que la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo, el Holocausto, la Primera Guerra Mundial, una guerra civil o una guerra regional. Lo único importante es que estos eventos deben ser conmemorados de manera pública.

Sería interesante que los jóvenes comparasen su percepción de la guerra con los que la vivieron. Podrías interrumpir la actividad después de la primera nube de etiquetas y dejar que los participantes entrevisten a los miembros de la generación anterior acerca de cómo les gustaría que la guerra sea recordada por las generaciones futuras y si las memorias de guerra son satisfactorias desde su punto de vista.



Puedes utilizar la idea de hacer una nube de etiquetas (manual o electrónica) en el seguimiento de muchas otras actividades de *Compass*, especialmente si quieres crear un material audiovisual para una exposición.

Otras fechas clave son, por ejemplo, el 27 de enero, día de recuerdo del Holocausto o el 23 de agosto, Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición.



Sugerencias para el seguimiento

Realizad un estudio de vuestra localidad contando el número de calles que se dedican a conmemorar los comandantes del ejército o las batallas más famosas y el número de calles con nombres de personas que han trabajado por la paz. Descubrid quien en el municipio decide los nombres de las calles y sugerid algunas personas que pensáis que deberían ser conmemoradas.

Si los jóvenes están interesados en ver una nube real de etiquetas podéis pedir a 2 voluntarios que escriban las etiquetas en un documento electrónico y las peguen en la pantalla en <http://www.wordle.net/create>. Entonces podéis imprimirla o guardarla como un registro de vuestros pensamientos sobre los monumentos.

Os puede interesar consultar la actividad “sólo un minuto” en la página 218 donde encontrareis sugerencias a considerar alrededor de la memoria relacionadas con Hitler y el Olympiastadion de Berlín y lo que se debería hacer con el edificio.

Si el grupo quisiera pensar sobre nuestros héroes y heroínas y lo que recordamos y por lo que les respetamos, podéis hacer la actividad “heroínas y héroes” en la página 203.



Ideas para la acción

Incluso si hacéis la actividad como una sesión, podríais animar a los jóvenes a hablar con los más mayores y estar mejor informados.

Celebrad un evento para conmemorar a un héroe que trabaje por la paz. Podría ser un festival con música y danza, una exposición o un “happening” para construir un monumento colectivo a la memoria. Anunciad el evento y pedid a la gente que contribuya con un tema que para ellos simbolice la memoria. Puede ser cualquier cosa, por ejemplo una amapola blanca, una fotografía de un familiar perdido en la guerra o los zapatos desgastados por alguien que llegó por primera vez a vuestro país y solicitó asilo.



Información

Una “nube de etiquetas” o una “cloud” (o “lista ponderada” en diseño visual) es una representación visual de “etiquetas” o palabras clave. Normalmente las palabras aparecen en orden alfabético y la importancia de una etiqueta se muestra con el tamaño de fuente o el color, por lo que la nube de etiquetas se puede considerar un creativo gráfico. En Internet, donde la idea se desarrolló, las etiquetas son generalmente los hipervínculos que conducen a una colección de elementos que se asocian con la etiqueta.

En la página siguiente hay un ejemplo de etiquetas.

Material de apoyo

Ejemplo de una hoja de etiquetas

muertes	MIEDO	dolor	AMIGOS	estupendo
orfanatos	atemorizados	MUERTE	victoria	sacrificio
enfado	perdido	triste	ORGULLO	PATRIA
pistolas	malo	hambre	patriótico	perdida
dolor	destruir	llorar	Orgullo	patria
muerte	DIABLO	triste	líder	Patriota
MEMORIAS	ENFADADO		familia	solidaridad
aterrado	triste	MISERIA	proteger	
enemigo	sin hogar		AYUDAR	sacrificio
destrucción	sacrificio		ALIANZAS	ayuda
			ALIANZAS	olvidemos

Medios de comunicación



Paz y violencia



Educación



Nivel 3



4 – 30



90 minutos



Mi vida no es un espectáculo

Palos y piedras pueden romper mis huesos y las palabras pueden herirme también.¹

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación • Paz y Violencia • Educación
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	4 – 30
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Esta actividad tiene como objetivo desarrollar la conciencia de las personas sobre los abusos de la tecnología de la información y la comunicación (TIC) en general y ciber acoso en particular.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la libertad de pensamiento, de opinión y de expresión • Libertad frente a la interferencia en la vida privada, la familia, el domicilio o la correspondencia • Libertad frente a los tratos o penas inhumanos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los conocimientos sobre el uso abusivo de los teléfonos móviles e Internet • Desarrollar habilidades de pensamiento creativo y encontrar maneras de luchar contra los “delitos cibernéticos” • Fomentar la empatía y la solidaridad
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Papel de rotafolio y bolígrafo • Lista de declaraciones • Cinta o cuerda para marcar una línea larga en el suelo
Preparación	Lee los consejos prácticos para los facilitadores y hazte con una amplia visión de lo que es el ciber acoso, cómo se manifiesta y las formas de hacer frente. Investiga de manera que tengas una idea básica de las leyes contra el ciber acoso en vuestro país.

Instrucciones

1. Empieza con una breve lluvia de ideas sobre el ciber acoso. Pide a los participantes que dediquen un par de minutos para pensar sobre el acoso, ¿qué es y cómo se manifiesta? A continuación, recoge sus respuestas y escríbeles en un rotafolio.
2. Haz lo mismo con una hoja limpia de papel del rotafolio, esta vez pensando en el ciber acoso, qué es y las formas que adopta.
3. Marca una línea en el suelo con cinta adhesiva o con una cuerda a la que llamarás la línea del “sí”. Pide a los participantes que se coloquen en dos líneas rectas, una a cada lado del “sí”.
4. Explica que vas a leer algunas afirmaciones sobre el ciber acoso y que podrán responder, pero sin usar las palabras. Si pueden responder “sí” a una afirmación, deben dar un paso hacia un lado en la línea del “sí”. Deben responder honestamente.
5. Lee la primera declaración. Da a los participantes tiempo para pensar y responder. A continuación, pídeles que miren a su alrededor y tomen nota de cómo muchos de ellos no están en el “sí”.
6. Pide a los participantes que vuelvan a su lugar de partida y lee las líneas de la siguiente afirmación.
7. Al final, colocaros todos en un círculo y pasad a la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Comienza comentando las afirmaciones y experiencias de las personas y a continuación, pasa a hablar sobre cómo son los diferentes tipos comunes de intimidación y cómo hacerles frente.

- ¿Qué sabíais sobre el ciber acoso antes de esta actividad?
- ¿Son todas las afirmaciones lo suficientemente graves como para ser etiquetadas de ciber acoso? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Hay otras formas de ciber acoso que no se han mencionado?
- ¿Es común el ciber acoso en vuestra comunidad y país?
- ¿Qué Derechos Humanos se violan a través del ciber acoso?
- ¿Por qué acosa la gente? ¿Por qué las personas se convierten en víctimas?
- ¿Por qué es que las personas que han sido víctimas a veces amenazan a otros?
- ¿Qué se puede hacer para detener el ciber acoso? ¿Por la víctima? ¿Por los otros?
- ¿Qué se puede hacer para protegerse del ciber acoso?
- ¿Qué Derechos Humanos están en juego cuando la gente está atemorizada?

El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice: "Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye la libertad de sostener opiniones sin interferencia y a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio y sin consideración de fronteras." ¿Debería haber límites a la libertad de expresión? Si la respuesta es sí, ¿cuáles son las consecuencias y quienes deben decidir los límites? Si la libertad de expresión no debe limitarse, ¿cuáles son las consecuencias?

Consejos prácticos para los facilitadores

La intimidación y el ciber acoso son temas delicados y hay que estar preparado para que sea algo muy emotivo para algunos de los participantes al recordar malas experiencias. Las personas que han sido víctimas de acoso sienten culpa y vergüenza; no se consideran a sí mismos como víctimas y los acosadores no se dan cuenta por qué lo están haciendo. Por lo tanto, antes de abordar el tema del ciber acoso, prepárate bien y considera si deseas o no llamar a alguien con experiencia en este tema para que te ayude.

Ejemplos de cómo responder a la intimidación:

- No respondas a una amenaza o a mensajes difamatorios
- Pon en una lista negra ciertas cuentas de correo electrónico
- Cambia tu dirección de correo electrónico
- Cambia el proveedor de servicios de Internet (ISP)
- Cambia la cuenta de tu teléfono móvil
- Guarda los mensajes abusivos como prueba
- Comparte el problema con alguien de confianza. Si eres un menor, tienes que pedirselo a un adulto en algún momento.
- En determinadas circunstancias puedes hacer frente al agresor. Concierta una reunión con un mediador y trata de ayudar al agresor a comprender las consecuencias de sus acciones.
- En algunos casos, puede ser aconsejable informar al departamento de policía local o consultar con un abogado.

Ten en cuenta que no es recomendable que tomes represalias, es decir, contra el agresor, porque este tipo de comportamiento puede llevar a acciones civiles o penales contra ti.

Algunos ejemplos de acciones que se pueden tomar para protegerse de la intimidación incluyen:

- Límite de tiempo de conexión, no estar en línea todo el tiempo.
- No abras mensajes de correo electrónico procedentes de fuentes que no reconoces.
- Cambia las contraseñas con regularidad.
- No pongas un montón de datos personales en tu perfil.



Lo más importante para los participantes a aprender de esta actividad es que es necesario hablar y compartir el problema cada vez que se sufra o se sea testigo.

La educación es la clave para prevenir el acoso en primer lugar y detenerlo una vez que se produce. Los mecanismos son complejos y las causas diferentes en cada caso, pero tanto la víctima como el agresor necesitan comprender las fuerzas sociales y psicológicas que están en funcionamiento para ser parte de la solución. Las personas que se convierten en víctimas es probable que sean tímidas, sensibles, ansiosas y que estén en una situación de inseguridad, baja autoestima y pocas habilidades sociales. Algunos rasgos físicos que tienden a ser comunes son el sobrepeso, ser pequeño, tener una discapacidad o pertenecer a otra raza, religión o grupo social. Las personas que se comportan así lo hacen porque es una forma de sentirse mejor consigo mismos, sentirse importantes y controlar a otros. Si otros lo hacen, pueden pensar que es popular o "cool". El acoso es también una forma de obtener atención, conseguir lo que quieren o castigar a las personas de las que tienen celos.



Variaciones

Una gran cantidad de los que han sido objeto del acoso se convierten en acosadores, por lo que es importante hacer que los participantes piensen en su responsabilidad personal. Después de leer las afirmaciones, haz una segunda ronda, basada en las mismas afirmaciones, pero esta vez desde el punto de vista de la persona acosadora. Las personas no se mueven en la "línea del sí" pero se colocan en estas líneas y reflexionan. Por ejemplo, "¿alguna vez alguien abrió el buzón de correo electrónico sin el consentimiento del usuario?" y "¿ha usado alguna vez el teléfono móvil de alguien sin su consentimiento?".

Si el acoso es un problema, entonces se podría abordar el tema a un nivel más profundo. El Teatro Forum es una buena manera de desarrollar el conocimiento sobre las causas del acoso y las maneras de enfrentarse a ellas. Pide a los participantes que formen grupos pequeños para hablar de la incidencia del acoso en la vida real. Puede ser un episodio que hayan sufrido o que alguien haya experimentado. Cada grupo debe elegir un ejemplo que deseen trabajar. Los participantes deben tratar de imaginar las razones por las que el acosador acosa, la manera en que el acoso ha ocurrido realmente, lo que sucedió después y cuáles fueron las consecuencias. Los grupos deben desarrollar su trabajo en una representación corta para presentarla al resto del grupo. Después de la actuación, vuelve a ejecutar a la escena final, "lo que ha ocurrido como consecuencia" y pide a la "audiencia" que haga sugerencias sobre las medidas alternativas que la presunta víctima pudo haber tomado.



Sugerencias para el seguimiento

Haced un lema para una campaña contra el ciber acoso.

Haced una política contra el ciber acoso en tu escuela o club, o revisad la política si ya tiene una.

Si os gusta explorar otros aspectos de la violencia, podéis hacerlo a través de la actividad "La violencia en mi vida" en la página 347.



Ideas para la acción

Usad las ideas de la segunda variación y mostrad la representación a otras clases, grupos de jóvenes o a los padres.

Organizad un debate público sobre el tema en vuestra escuela o club, porque son muchos los profesores y los padres que no son conscientes de lo que está sucediendo.

Averiguad si hay una campaña de información local acerca de los riesgos y los abusos de las TIC y averiguad cómo podéis contribuir.



Información adicional

Ciber acoso es el uso de correo electrónico, la mensajería instantánea, las salas de chat, busca-personas, teléfonos móviles, u otras formas de la tecnología de la información deliberadamente para acosar, amenazar o intimidar a alguien. Puede incluir actos tales como:

- Las amenazas.
- Enviar insultos o difamaciones raciales o étnicas.
- Ofensas contra homosexuales.
- Intentar infectar el ordenador de la víctima con un virus.
- Inundar la bandeja de entrada de correo electrónico con mensajes sin sentido.
- Publicar o difundir información falsa sobre una persona con el objetivo de dañar a la persona o su reputación.
- Señalar a alguien, invitando a otros a atacar o burlarse de él o ella.
- Hacerse pasar por otra persona para hacer que parezca que dice cosas que él o ella no cree o que no son ciertas.
- Compartir las imágenes de una persona, en particular en una situación embarazosa, sin su permiso.
- Compartir los correos electrónicos sin permiso del escritor.
- Presionar a otros para excluir a alguien de una comunidad (ya sea en línea o fuera).
- Enviar a alguien mensajes insultantes, desagradables y ofensivos.

El ciber acoso es a menudo realizado por niños, pero no se limita en modo alguno a los niños. Uno de los mayores retos en la lucha contra el ciber acoso es que el agresor es anónimo, lo que lo hace difícil de rastrear.

Hay muchos sitios en Internet sobre la necesidad de abordar el ciber acoso. Utilizad vuestro buscador para encontrar información sobre las iniciativas locales. Se puede encontrar una información general en los siguientes sitios:

- <http://www.stopcyberbullying.org/>
- <http://yp.direct.gov.uk/cyberbullying/>
- <http://europa.eu/legislationsummaries>

Convenio sobre la ciber delincuencia del Consejo de Europa

La Convención, que entró en vigor el 1 de julio del 2004, es el primer tratado internacional sobre los crímenes cometidos a través de Internet y de otras redes de ordenadores, sobre todo en cuanto a las infracciones de los derechos de autor, el fraude informático, la pornografía infantil y las violaciones de la seguridad de la red. También contiene una serie de atribuciones y procedimientos tales como la búsqueda de redes de computadoras y la interceptación. Mira <http://conventions.coe.int> y búsqueda de tratado nº 185.

Afirmaciones

- ¿Alguien ha abierto alguna vez una dirección de correo electrónico sin su consentimiento?
- ¿Alguien ha leído alguna vez algún mensajes de texto (SMS) sin consentimiento?
- ¿Alguien te ha enviado mensajes insultantes, imágenes o videos desagradables, ya sea a tu teléfono móvil o correo electrónico?
- ¿Alguien ha enviado alguna vez información / fotos / videos de alguien sin su consentimiento?
- ¿Alguien ha colgado fotos o información acerca de ti en un sitio Web o red social sin tu consentimiento?
- ¿Alguien ha manipulado/transformado alguna vez cualquiera de tus fotos o vídeos sin tu consentimiento?

- ¿Alguna vez has dado tus contraseñas a alguien?
- ¿Has insultado a alguien en un juego interactivo o en un chat?
- ¿Alguna vez has recibido preocupantes / desagradables llamadas telefónicas?
- ¿Alguien ha hecho comentarios inadecuados en tu blog / las redes sociales?
- ¿Alguien ha enviado alguna vez una información falsa / mala / rumores sobre ti a través del correo electrónico o SMS?
- ¿Conoces a alguien que sea víctima de ciber acoso?
- ¿Sabes que hay leyes especiales para este tipo de violencia?
- ¿Crees que debería haber límites a lo que la gente puede poner en Internet?
- ¿Es correcto prohibir los teléfonos móviles en las escuelas?

En la escalera

Como ciudadanos, todos tenemos la obligación de intervenir y participar: es el ciudadano que cambia las cosas.

José Saramago

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía y participación • Democracia • Cultura y deporte
Tamaño del grupo	12 – 30
Complejidad	Nivel 3
Duración	120 minutos
Perspectiva general	Esta actividad implica un juego de rol y un debate. Los participantes reflexionan sobre el sentido de la participación juvenil y discuten las maneras de aumentar su propia participación en la comunidad local.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a participar en el gobierno y en elecciones libres • Derecho a participar en la vida cultural • Libertad de opinión y de información
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre las maneras en las que los jóvenes pueden participar y los factores que impiden o facilitan su participación • Desarrollar la capacidad de cooperar, organizar y actuar junto con otros • Cultivar el sentido de la responsabilidad de las acciones propias
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Guía: “La Escalera de la participación” (véase también la información de apoyo sobre ciudadanía y participación en el capítulo 5.) • Hoja grande de papel, rotulador y tijeras • “Post-its” o pequeños trozos de papel para pegar en la pared • Una pared
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer copias de la guía, una por cada pequeño grupo • Hacer 6 signos: obstáculos, de control, sin control, factores que lo facilitan, de control, sin control

Instrucciones

Parte 1. ¿Cuál es la escalera de participación? (45 Minutos)

1. Pide a los participantes lo que entienden por el término “participación juvenil”.
2. Distribuye el diagrama de la escala de participación y explica que este es un modelo para pensar sobre las diferentes formas de participar. Discute brevemente los diferentes niveles.
3. Divide el grupo en 8 grupos pequeños. Asigna un nivel de participación a cada grupo y pídeles que preparen un breve juego de rol de 2 ó 3 minutos para ilustrar el nivel que se les ha asignado.
4. Cuando los grupos estén listos, invítalos a presentar sus juegos de rol por turnos. Dales tiempo para preguntas o comentarios entre los distintos juegos de rol si lo desean los participantes.

Parte 2: ¿Cómo podemos participar?

5. Pide a los participantes que trabajen de forma individual durante 5 minutos, tratando de encontrar ejemplos de su propia vida para cuantos puedan de los 8 niveles. Diles que pien-



Ciudadanía y participación



Democracia



Cultura y deporte



Nivel 3



12 – 30



120 minutos



sen sobre lo que hacen en todos los aspectos de sus vidas: en el hogar, la escuela, los clubes, el trabajo y con la familia y los amigos.

6. A continuación, invita a los participantes a compartir sus ejemplos en pequeños grupos de 4-5 personas. Al examinar los ejemplos, pide a los participantes que identifiquen los obstáculos (cosas que impiden que suba por la escalera) y los factores favorables (cosas que ayudan a subir por la escalera). Deben escribir cada idea en un "post-it".
7. Mientras que los grupos están debatiendo, pega los títulos "obstáculos" y "factores que lo permiten" en la pared de 2 metros de longitud. A continuación, reúne a los grupos en sesión plenaria y pídeles que peguen sus papeles en la pared.
8. Examina las dos listas con los participantes. Pide aclaraciones sobre las afirmaciones que sean ambiguas e intenta resolver los desacuerdos entre los participantes acerca de la posición de las post-its.
9. Ahora coloca los títulos de "control" y "no control" en la pared bajo cada lista como dos sub-listas y pide a los participantes que coloquen los post its consecuentemente dependiendo si controlan esos factores o si se refieren a factores externos que están fuera de su control.
10. Por último revisa las posiciones de los papeles en las cuatro listas. Y a continuación, pasa a la reflexión y evaluación final.



Reflexión y evaluación final

- ¿La actividad os ayudó a pensar más claramente sobre las formas de participar en diferentes áreas de vuestras vidas? ¿Qué les llamó más la atención?
- ¿Creéis que la participación de los jóvenes en general es alta o baja, en tu escuela, club y comunidad? ¿Cuáles son los motivos?
- ¿Importa que los jóvenes participen activamente o no? ¿Por qué?
- ¿Os parece la poca participación resultado principalmente de factores internos (psicológicos), o principalmente resultado de factores externos?
- ¿Cómo se sienten las personas cuando son capaces de participar en un sentido real, en otras palabras, cuando su participación no es sólo simbólica?
- ¿Gustaría a los participantes del grupo poder participar en un "peldaño" superior al que lo hacen en la actualidad? Si es así, ¿en qué áreas? ¿Cuáles son las razones para hacerlo, y cuáles son las razones en contra?
- ¿Gustaría a los participantes del grupo poder participar en un "peldaño" inferior al que lo hacen en la actualidad? Si es así, ¿en qué áreas? ¿Cuáles son las razones para hacerlo y cuáles son las razones en contra?
- ¿Cuántos participantes podrían participar más de lo que lo hacen en la actualidad y cómo creen que lo harán? Si es así, ¿cómo y cuándo?
- ¿Cómo se garantiza el derecho a participar en la toma de decisiones en los documentos de Derechos Humanos?



Consejos prácticos para los facilitadores

En la parte 2, anima a los participantes a identificar tantas formas diferentes de participación como sea posible. Para encontrar otras ideas, consulta la información de apoyo sobre ciudadanía y participación.

Al introducir la escalera de participación, que quede claro que el modelo no sugiere que la "máxima" participación es siempre la mejor. En diferentes situaciones y en función de la experiencia, de la disponibilidad de tiempo o nivel de interés puede ser más apropiado participar por ejemplo, como consultor o como representante. No hay nada intrínsecamente "malo" con el hecho de ser meramente consultivo (o incluso limitarse a informar) en ciertas situaciones. Sin embargo, en la parte inferior, los tres peldaños de la manipulación, la decoración y los detalles no son aceptables

y no pueden ser considerados como “participación” ya que la participación y la contribución son mínimas o inexistentes. Debes insistir en este punto y estar seguro de que nadie lo pone en duda.

Cuando el grupo intente pensar en los factores favorables y los obstáculos, ayúdales a poner tantas cosas como sea posible en la categoría de “control”. Si lo deseas, puede dar un par de ejemplos o recordar que los “obstáculos” pueden ser tanto psicológicos como físicos o estructurales. En los debates, anima a los participantes a encontrar maneras de resolver las cosas que parecen ser obstáculos, por ejemplo, si sugieren que “una autoridad (maestros o junta de gobernadores en un club o escuela) no nos lo permite”, averigua si han intentado pedirselo.

Si ellos dicen, “no creo que podamos hacerlo”, pregunta cómo podrían hacerlo.

Si lo que dicen es: “sólo se que mis padres / maestros / la autoridad local se enfadarían”, intenta encontrar otras maneras de plantear la cuestión para que la persona o personas a los que hacen referencia reaccionen de manera diferente.

Es posible que desees utilizar esta actividad como una oportunidad para hablar sobre la participación de los miembros de grupo en las lecciones o en las actividades del club en general. Puedes explorar las formas en que se puede facilitar una mayor participación y la adopción de iniciativas por su parte.

Discute si algunos miembros del grupo tienen más obstáculos que otros, que les impide participar a un nivel más profundo, puede ser una manera de hacer frente a las cuestiones sobre la presión de grupo y la intimidación.

Variaciones

Puedes utilizar el juego de rol al inicio para explorar los obstáculos y los factores favorables, en lugar de que los jóvenes piensen sobre los casos en sus propias vidas. Después de cada presentación, utiliza la técnica del Teatro Foro (véase el Capítulo 1, página 72) y pide a los participantes que reanuden la representación de manera diferente. Esto les permitirá explorar formas de afrontar los obstáculos en situaciones similares que evitan que participen de manera más activa en su propia vida.

Sugerencias para el seguimiento

Elabora un plan de acción junto con el grupo para dar a los participantes la responsabilidad y control sobre lo que están haciendo y aprendiendo.

La actividad “Cuidado, estamos observando” en la página 119 promueve la acción personal y la responsabilidad y muestra maneras de participar en una campaña.

Ideas para la acción

Haz que el grupo elabore una lista de lo que les gustaría cambiar en su comunidad local. A continuación, pídeles que identifiquen uno o dos temas de esta lista donde creen que puede ser capaz de conseguir un impacto, y explorar cómo pueden hacer oír su voz o cómo podrían influenciar un cambio de alguna otra forma. Después animales a defender esas ideas en una acción.

Información adicional

Participación de los jóvenes es el compromiso activo de los jóvenes en sus comunidades y entraña un alto grado de participación en la planificación y la toma de decisiones en cualquier



actividad donde los jóvenes se han comprometido históricamente; éstas pueden ser, por ejemplo, las actividades relacionadas con los deportes, las escuelas, los clubes, las asociaciones y la comunidad local. Esto implica que los jóvenes están involucrados en el desarrollo de acciones que satisfagan las necesidades reales y que los efectos o consecuencia se extienden a otros, es decir, fuera o más allá de los jóvenes participantes.

El Consejo de Europa tiene un manual revisado de la Carta Europea sobre la participación de los jóvenes de vida local y regional denominado "di lo que piensas". Este es un recurso excelente sobre participación juvenil y tiene una sección separada de actividades.

En Europa existe una tradición consolidada de participación y representación de los jóvenes. Por ejemplo, en el Consejo de Europa el compromiso de promover una mayor participación juvenil se puede demostrar a través de su sistema de co-gestión en el sector de juventud. El Consejo Consultivo de la Juventud reúne a 30 representantes de las organizaciones juveniles internacionales no gubernamentales y de los consejos nacionales de juventud que, junto con los funcionarios gubernamentales de juventud, en el Comité Directivo Europeo de la Juventud, deciden sobre las prioridades y los programas y formulan recomendaciones para las políticas y los programas futuros. El Consejo Consultivo también formula opiniones y propuestas sobre cualquier cuestión relativa a la juventud en el seno del Consejo de Europa.

El Foro Europeo de la Juventud es una plataforma independiente, democrática y dirigida por jóvenes, que representa alrededor de 100 Consejos Nacionales de la Juventud y las organizaciones juveniles internacionales. El YFJ trabaja animando a los jóvenes para que participen activamente en la sociedad para mejorar sus propias vidas, representando y defendiendo sus intereses y necesidades, como las de sus organizaciones hacia las Instituciones Europeas, el Consejo de Europa y las Naciones Unidas. El YFJ considera que debe crearse una "cultura de participación". Esto significa que la agenda política juvenil ha de desarrollarse de la mano del aumento de la participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan y preocupan.

En 1992 Roger Hart ha desarrollado un modelo de "participación de los Niños de ajedrez a la ciudadanía" (Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF, Florencia):

Participación:

- Escalón 8: toma de decisiones compartida
- Escalón 7: iniciada y dirigida por los jóvenes
- Escalón 6: iniciada por adultos, toma de decisiones compartida
- Escalón 5: jóvenes consultados e informados
- Escalón 4: jóvenes asignados e informados

No participación:

- Escalón 3: jóvenes simbólicamente involucrados³
- Escalón 2: jóvenes como decoración
- Escalón 1: jóvenes manipulados

Nuestros futuros

La prueba de nuestro progreso no es que añadimos más a la abundancia de los que tienen mucho, sino que damos lo suficiente a los que tienen poco

Franklin D. Roosevelt

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Niños • Medio Ambiente • Salud
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	+ 6 (pequeños grupos 3-4)
Duración	60 minutos
Perspectiva general	<p>En esta actividad los participantes dibujan, contemplan y debaten acerca de sus esperanzas y preocupaciones por el futuro de su generación. Entre las cuestiones a tratar se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones medioambientales que afectan a futuras generaciones • Cómo el desarrollo local satisface o no las necesidades de la población • Las fuerzas que impulsan el desarrollo
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la libertad de opinión y al acceso a la información • Derecho a ser escuchado en los asuntos relativos a la defensa de los intereses de los menores • Derecho a un nivel de vida digno
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la comprensión de la vida de la comunidad, los derechos y responsabilidades • Practicar las habilidades de discutir abiertamente, trabajar en equipo y tener una visión • Promover la curiosidad y la creencia de que el futuro está en manos de cada uno de los jóvenes y que es lo que les importa.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Papel para los borradores • Hojas grandes para el diseño final • Pinturas, pinceles, lápices, bolígrafos y rotuladores • Materiales para realizar un collage, por ejemplo, papel de colores, revistas, ramitas, arroz, frijoles, hojas muertas, conchas, pajas • Tijeras • Pegamento y cinta adhesiva • Dibujos o fotografías que muestren cómo era el vecindario /ciudad hace 20 o 30 años (opcional) • Mapas de donde vives, tanto antiguos como nuevos (opcional)

Instrucciones

1. Introduce el concepto del cambio con el tiempo. Pide a los participantes que recuerden cómo eran las casas y las calles de su ciudad cuando eran más jóvenes y cómo han cambiado. ¿Se han redecorado alguna de las habitaciones de la escuela o del centro donde os encontráis o hay algunos muebles nuevos? ¿Hay nuevos edificios en el barrio, por ejemplo, centros comerciales, urbanizaciones, carreteras, parques o carriles bici?



Niños



Medio Ambiente



Salud



Nivel 2



6+ (pequeños grupos 3-4)



60 minutos



2. Pide a los participantes que citen los cambios que hubieran hecho si hubieran sido consultados. Por ejemplo, ¿un régimen especial en materia de vivienda –muy necesaria– y viviendas de bajo costo para la población local o apartamentos de lujo o casas de vacaciones construidas como inversión por una empresa financiera?
3. Discutid brevemente uno o dos ejemplos: ¿quién se ha beneficiado de la evolución de la situación y cómo? ¿Qué habrías hecho si hubieseis decidido?
4. Ahora vincula la toma de decisiones que afecten a otras personas con los Derechos Humanos. ¿Piensan los participantes que los Derechos Humanos son un marco útil para la toma de decisiones? ¿Serán los Derechos Humanos más o menos importantes para los que tomen las decisiones en el futuro? ¿Por qué?
5. ¡Dile al grupo que ahora es el momento! Es ahora cuando se les presenta la oportunidad de empezar a pensar – y por lo tanto a influir– en el futuro que vivirán.
6. Pide a los participantes que formen grupos de tres o cuatro.
7. Reparte el papel y los rotuladores y pídeles que hagan un borrador o dibujen lo que para ellos sería el vecindario o la ciudad ideal en un futuro. Pueden hacer lo que quieran. El único límite es su propia imaginación.
8. Cuando cada grupo se haya puesto de acuerdo en un borrador del plano, lo pegarán en una hoja grande y lo completarán con pinturas y los materiales de collage.
9. Cuando hayan terminado, pide a cada grupo que, por turnos, presente su plano y explique de donde sacaron sus ideas y cómo las desarrollaron. Dale un tiempo para que puedan hacer preguntas después de cada presentación pero reserva un debate general para la reflexión y evaluación final.



Reflexión y evaluación final

Empieza haciendo un repaso de cómo han funcionado los grupos. A continuación, pasad a hablar sobre cómo los planos satisfacen o no las necesidades de las personas en un entorno de vida saludable.

- ¿Tuvo todo el mundo la oportunidad de participar y contribuir a la tarea? ¿Cómo sacaron los grupos el mayor partido posible a lo que mejor sabía hacer cada uno de sus miembros?
- ¿Cómo han encajado los comentarios que se han hecho sobre sus planos?
- ¿Cómo se sintieron aportando comentarios a sus planos?
- ¿Estarían dispuestos a sacrificar algunos de sus ideales si ahora tuvieran que diseñar todos juntos un único plano que reuniera las necesidades y las aspiraciones de cada uno de los miembros de la clase o grupo?
- ¿Tienen en cuenta los planos la protección del medio ambiente, por ejemplo, la necesidad de reducir las emisiones de dióxido de carbono, el uso de energías renovables y la explotación sostenible de los recursos naturales y el reciclaje?
- ¿Les gustó la sensación de convertirse en “arquitectos de su futuro”?
- ¿Creen que sus ideales se harán realidad alguna vez? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Qué ha sido lo más sorprendente que se ha propuesto en cualquiera de los planos?
- ¿Cuáles serán sus derechos como ciudadanos en el futuro?
- ¿Cuáles serán sus obligaciones como ciudadanos en el futuro?
- Los jóvenes en su escuela (club o comunidad) ¿tienen algo que decir en los acontecimientos que les afectan directamente o en el desarrollo de los acontecimientos en general? ¿Qué derechos pueden reclamar? ¿Que les otorga el derecho a participar en los procesos de toma de decisiones?
- ¿Qué oportunidades tienen los jóvenes en general de influir en los procesos democráticos que conforman su vida y su futuro?
- ¿Qué tipo de servicios locales son necesarios para asegurar sus derechos a la salud, al descanso y al ocio y la vida cultural?

Consejos prácticos para los facilitadores

Esta actividad se titula "Nuestros futuros". El uso del plural es intencionado para enfatizar así que el futuro no está predeterminado sino que, más bien, será lo que nosotros hacemos que sea. Por lo tanto, hay muchos futuros posibles y la gente joven tiene el desafío de construir un futuro que refleje sus ideales y aspiraciones.

Para reforzar el concepto de cambio, puedes enseñarles fotos antiguas de cómo era su ciudad hace veinte o treinta años. También puedes pedirles que piensen en cambios que se hayan dado mundialmente. Por ejemplo, pueden pensar en el hecho de que hace 30 años Internet era meramente un producto de ciencia-ficción y, sin embargo, dentro de unos años no habrá colegio o biblioteca del mundo que no esté conectada a la red.

Si los participantes no están muy seguros de cómo puede ser la ciudad del futuro puedes ayudarles haciendo preguntas del estilo de:

- ¿Quién vivirá aquí? ¿Gente que ha nacido aquí o gente llegada de fuera? ¿Vivirán en familias?
- ¿Cómo serán sus vidas de cada día? ¿Dónde comprarán comida? ¿Cómo se desplazarán?
- ¿Qué tipo de servicios sociales, como hospitales, dentistas, etc., necesitarán?
- ¿Cómo serán sus colegios?
- ¿Cómo van a viajar?
- ¿Cómo serán sus casas?
- ¿Cómo será su vida social? ¿Qué harán en su tiempo libre?
- ¿Tendrán mascotas?
- ¿En qué trabajarán?
- ¿Qué nuevos desarrollos tecnológicos podría haber?
- ¿Y que hay del medio ambiente? ¿Y de la naturaleza de los alrededores?

Variaciones

En lugar de un collage podéis hacer modelos utilizando materiales de desecho, por ejemplo cajas de cartón / embalajes, rollos de papel higiénico, o tarjetas plegadas, o bien puede usar bloques de construcción, por ejemplo, bloques Lego.

En lugar de hacer planos generales de cómo les gustaría que fuese su localidad, los participantes pueden elegir un sitio local que esté actualmente en desuso y que se podría utilizar. Deja que el grupo investigue las necesidades de los diferentes sectores de la comunidad y llegue a una propuesta que pueda presentar al consejo local. Opciones de lo que se podría poner serían un centro comercial, un centro de ocio, una escuela, viviendas, un aparcamiento, un espacio verde, un parque infantil, un campo deportivo, un tranquilo jardín de rosas con asientos para personas de edad avanzada, una zona agrícola, un santuario de vida silvestre, un parque de diversiones, un sitio para turistas y una cancha de bolos al aire libre. Si quieres hacer esto como un proyecto de acción, encontrarás información acerca de la planificación y ejecución de proyectos en el Capítulo 3.

Sugerencias para el seguimiento

Os puede gustar explorar cómo vuestra localidad puede adaptarse a los retos de futuro del petróleo y del cambio climático. La iniciativa Ciudad Transición implica a los ciudadanos locales que analizan todos los aspectos de su comunidad (los alimentos, la energía, el transporte, la salud, el corazón y el alma, la economía y los medios de subsistencia, etc.) y encuentran formas creativas para lanzar finalmente un "Plan de Acción Energética" definido por la comunidad con 15 a 20 años de plazo. Las iniciativas desarrolladas hasta ahora han incluido lo siguiente: crear

FECHA CLAVE



12 de agosto
Día Internacional
de la Juventud



jardines de la comunidad para producir alimentos; un negocio de recogida de residuos, que trata de hacer coincidir los residuos de una industria con los de otra industria; la reparación de los antiguos elementos en lugar de tirarlos a la basura, y el desarrollo de sistemas de intercambio local (exchange trading Systems – LETS). Para obtener más información y ejemplos de cómo las personas están desarrollando este concepto en todo el mundo, ver www.transitiontowns.org o poner “Ciudad Transición” en el buscador.

Otra idea de seguimiento es pedirles a los participantes que elaboren un sistema personalizado, idiosincrático, ilustrado, y anoten en un mapa a gran escala de donde viven las características que son importantes para ellos. Por ejemplo, el graffiti en una pared, un árbol en particular a lo largo de una carretera, o un camino que pueden utilizar como un atajo de la ciudad. La existencia de algo es el primer paso para demostrar su valor; es una manera de protegerlo de ser demolido en un futuro “desarrollo”. Ver www.commonground.org.uk y su Parroquia proyecto de mapas.

Otra forma de ver y registrar la ubicación y distribución de los recursos, las funciones, el paisaje y los principales usos de la tierra en una zona es la herramienta conocida como “transecto a pie” que se utiliza en el estudio del Banco Mundial análisis del impacto social y la pobreza. Pruebe una tarde si desea adentrarse en el campo. Busca “transectos a pie” en <http://web.worldbank.org>

Averigüad algo más sobre los procesos de planificación del desarrollo local y como influir en los mismos. Involucraros en la toma de decisiones en vuestro colegio, club o asociación asistiendo a las reuniones del consejo de administración o incluso presentándoos a las elecciones. Hay otras actividades que pueden ser útiles para explorar futuras opciones. Por ejemplo, “El camino a la tierra de la igualdad” tiene como objetivo reflexionar sobre cómo lograr la igualdad de género.

Si deseáis otro tipo de actividad que fomente la participación de los jóvenes en la toma de decisiones democrática, esta vez acerca de qué tipo de educación desean a través de la participación en los consejos escolares – mirad “Que cada voz sea escuchada” en la página 226.

Mientras soñamos con nuestro futuro, podemos comenzar a construir una sociedad más justa. Si el grupo tiene interés en analizar el problema del acoso y quiere explorar las formas que hay de desarrollar la empatía y el respeto por los demás, proponles la actividad “¿Tenemos alternativas?”, en la página 153.



Ideas para la acción

Haced una exposición de los collages e invitad a los concejales a venid y escuchad sus opiniones.

Obtened una copia de los planes de estrategia anual y a largo plazo de vuestra comunidad. Analizadlos dentro del grupo y, a continuación, consultad con amigos y familiares. Enviad sus comentarios por crear un blog, escribid en un periódico local, organizad una reunión pública sobre este asunto, o participad en una asamblea pública organizada por las autoridades.

Poneros en contacto con la Agenda 21 local o con otro grupo ambiental y participad en el trabajo por un futuro sostenible.

Camino hacia la tierra de la igualdad

"El obstáculo es el camino"

Proverbio Zen

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género, • Discriminación e intolerancia • Educación
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	4+
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Esta actividad requiere trabajo en grupo, imaginación y ganas de dibujar para explorar cuestiones relacionadas con la igualdad de género y la discriminación contra las mujeres.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad frente a la discriminación por razón de sexo y género • Derecho al matrimonio y a la familia. • Derecho a la igualdad ante la ley
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la comprensión y apreciación hacia los logros conseguidos en el plano de la igualdad y el equilibrio de género • Imaginar un mundo futuro donde la igualdad es la norma • Desarrollar la comunicación, imaginación, creatividad y habilidades para cooperar
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas grandes DIN A3 papel de rotafolio, una hoja por grupo pequeño • Rotuladores de distintos colores, los suficientes para todos los grupos • Un mapa, preferiblemente uno de senderismo o cualquier otro tipo de mapa que muestre los rasgos físicos del terreno, como montañas, valles, ríos, bosques, pueblos, puentes, etc.
Preparación	Familiarízate con el mapa y los símbolos que se utilizan en el mismo

Instrucciones

Parte 1: Definición de los problemas e ideas de soluciones. 15 Minutos.

1. Pregunta a los participantes que se reúnan en grupos pequeños de tres a cinco personas. Da una hoja de papel y los rotuladores a cada grupo. Diles que dibujen 3 columnas de igual ancho a lo largo del papel.
2. Recordad que, en la tierra de la igualdad, hay una absoluta igualdad de género. Pide a los participantes que aporten ejemplos concretos de como sería este país. Una persona en el grupo anota en la lista de la primera columna.
3. Ahora pide a los grupos que piensen en cómo es la vida hoy en día, reflexionad sobre cada punto en la columna 1 y discutid qué pasos deben darse para conseguir en el presente y hacia el futuro de la igualdad. En la segunda columna, escribid al lado de cada punto los pasos hacia abajo.
4. A continuación, pedid a la gente que reflexionen sobre los obstáculos que se pueden encontrar en el camino hacia la tierra de la igualdad y cómo superarlos. Escribidlos en la tercera columna.



Igualdad de género



Discriminación e intolerancia



Educación



Nivel 3



4+



90 minutos



Parte 2. Dibujo del mapa. 40 Minutos.

1. Revisad brevemente el aspecto del mapa. Señalad las formas de los contornos que se dibujan, las sombras de las montañas y los ríos y los símbolos que se utilizan para los bosques, páramo, edificios, cables de alimentación, y así sucesivamente.
2. Ahora introducid la idea de otros símbolos. Preguntad a los participantes si conocen cuentos o historias que utilicen metáforas de una persona que hace un viaje, para presentar ideales morales. Hablad de la manera en que un bosque oscuro, por ejemplo, se puede utilizar como una metáfora para el mal o una cruz, utilizada para representar una tentación. El viajero puede mostrar fuerza moral cruzando a nado un río que fluye rápido o humildad ayudando a un animal.
3. Da una segunda gran hoja de papel a cada grupo. Pídele a cada grupo que haga su propio mapa de fantasía para representar los paisajes del presente y el futuro con una ruta de acceso o caminos que hay entre ellos. Deben idear sus propios símbolos para las características geográficas y los obstáculos que dificultan o ayudan al viajero como él y camina por el sendero del presente a la igualdad.
4. Reúne nuevamente a todos en sesión plenaria y pide a los participantes que compartan sus mapas.

**Reflexión y evaluación final**

Empezad comentando cómo han trabajado los diferentes grupos y de qué manera han tomado decisiones sobre qué representar y cómo dibujar el mapa. A continuación, hablad de las características que debería tener la Tierra de la Igualdad y de los diferentes obstáculos que pueden presentarse.

- ¿Les ha gustado la actividad? ¿Por qué?
- ¿Cuál fue la columna más fácil y cual la más difícil de rellenar? ¿Por qué?
- ¿Cuáles han sido las principales características de la Tierra de la Igualdad?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos que impiden que la sociedad actual sea la Tierra de la Igualdad ideal?
- ¿Qué tiene que cambiar para construir una sociedad donde exista igualdad de género?
- En relación con el derecho a no ser discriminado, ¿pueden justificarse las políticas de discriminación positiva como medidas a corto plazo en favor de la igualdad entre sexos?
- En una escala de 1 a 10, ¿qué puntuación le darías a tu país, entre todos los países del mundo, en lo que a igualdad de oportunidades para hombres y mujeres se refiere? ¿Hay mucha desigualdad? Un 10 es casi una igualdad ideal.
- ¿Por qué es tan importante para centrarse en los derechos de la mujer?
- Además de las mujeres, ¿qué otros grupos son objeto de discriminación en la sociedad? ¿Cómo se manifiesta? ¿Qué Derechos Humanos se están violando?
- ¿Qué puede hacerse para que los grupos que se encuentran en desventaja puedan exigir sus derechos?
- ¿Qué papel juega la educación en esta “potenciación”?

**Consejos prácticos para los facilitadores**

Asegúrate de que los grupos piensan en ejemplos concretos de cómo puede ser la vida en la tierra de la igualdad. Trata de obtener que los grupos presenten sus propios ejemplos, pero si esto es difícil, puedes sugerir que piensen sobre el número de mujeres en el parlamento, el número de mujeres en los niveles superiores de la empresa, las diferencias en los ingresos, el número de horas que los hombres y las mujeres trabajan al día y cómo pasan su tiempo libre, compartiendo las tareas domésticas, el número de trabajadores a tiempo parcial, la violencia doméstica, el acoso en la escuela y en el trabajo o la manera en que los hombres y las mujeres son presentados en los medios de comunicación.

No pongas demasiado hincapié en la necesidad de los símbolos si las ideas metafóricas no son fáciles para algunas personas. Si los participantes se atascan pensando cómo representar sus ideas, podríais empezar a trabajar en lo que sugiere que una mujer utilice el puente de la educación para pasar por un río de prejuicios contra la mujer que quiera ser un abogado, o un hombre podía encontrar una joya de satisfacción a través del trabajo como un profesor de guardería, cuidando a niños muy pequeños. Por supuesto, tendréis que pensar en ejemplos de los estereotipos de género que reflejen la realidad social.

Variaciones

Los grupos pueden hacer maquetas de paisajes usando “chatarra”. En este caso, necesitaréis tener una buena colección de cajas pequeñas, cubos, tubos, papel, piedras, nueces, trozos de cuerda y lana, clips, etc. y también pegamento y una cartulina que pueda utilizarse como base para las maquetas.

El método de dibujar un mapa que represente el camino del presente al futuro puede adaptarse a más cuestiones en las que quieras que los participantes piensen libre e imaginativamente para encontrar soluciones a los problemas.

Sugerencias para el seguimiento

Tras haber dedicado tiempo a pensar acerca de la igualdad entre sexos ahora y en el futuro, el grupo tal vez desee utilizar el método utilizado en la actividad “Líneas de tiempo” para “mirar hacia atrás” sobre mujeres famosas; aténtales a explorar cómo el concepto y la práctica de la igualdad de género han cambiado a través de la historia. Busca en Internet “líneas de tiempo de mujeres famosas”.

Ideas para la acción

Echa un vistazo a la política de tu colegio, club o lugar de trabajo sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y discutid cómo se han implantado estas políticas y si los esfuerzos adicionales para que vuestra institución alcanzara el estatus de Tierra de la Igualdad serían o no necesarios.

Pon argumentos a favor de la democracia paritaria en el buscador para encontrar el enlace a la práctica del Lobby Europeo de Mujeres (EWL) y el Kit. de acción. También puede encontrar más información sobre las mujeres en la política en www.iknowpolitics.org.

Información adicional

El concepto que subyace en esta actividad es el de la “potenciación”. ¡Este concepto es difícil de traducir y a veces incluso de explicar! “Potenciación” es tanto el medio como el resultado de la pedagogía que algunas personas llaman educación “Liberadora”.

Nuestra definición de “potenciación” es la de Oxfam, según la cual:

“La potenciación implica desafiar toda forma de opresión que obliga a millones de personas a desempeñar un papel desigual en la sociedad o de manera que se les nieguen sus Derechos Humanos más fundamentales”

FECHA CLAVE



8 de marzo
Día Internacional
de la mujer
3 de noviembre
Día mundial
del hombre



Derechos Humanos en general



Nivel 1



Cualquiera



30 minutos



Juegos de imágenes

Una imagen vale más que mil palabras y una cámara no miente... ¿o sí?

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 1
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	30 minutos
Perspectiva general	<p>Trabajar con imágenes es creativo y divertido y estas actividades son muy buenas para romper el hielo al tiempo que tienen valor en sí mismas. Se centran en cuestiones sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estereotipos • Cómo cada persona percibe el mundo de una forma diferente • Cómo las imágenes se usan tanto para informar como para desinformar
Derechos relacionados	Todos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar de la relevancia de los Derechos Humanos en la vida diaria • Desarrollar habilidades de "alfabetización visual", de escucha y comunicación • Promover la empatía y el respeto por la dignidad humana
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Una colección de 20-30 fotografías numeradas • Una mesa grande • Una tabla para la pared en la que se listen los Artículos de UDHR (copiados de la versión abreviada de la página 662)
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Junta 25 fotos que muestren gente de diferentes países y diferentes escenarios • Pega las imágenes en un cartón y cúbreelas con papel de forrar para que duren más (opcional) • Numera las imágenes

Instrucciones

1. Distribuye las imágenes en la mesa
2. Pide a la gente que trabaje individualmente
3. Lee en voz alta uno de los artículos del UDHR y transcríbelo en el tablero/pizarra
4. Pídeles que miren las fotografías y que elijan la que, en su opinión, represente mejor el contenido del artículo
5. Por turnos, pide a cada persona que diga que imagen ha elegido y por qué
6. Anota qué imágenes se han elegido; escribe los números en el tablero
7. Haz cuatro o cinco rondas más con diferentes artículos de UDHR (mezcla derechos civiles, políticos, sociales y económicos)

Reflexión y evaluación final

Empieza resumiendo la actividad en sí misma para, a continuación, pasar a hablar de lo que se ha aprendido.

- ¿Les ha parecido difícil elegir las imágenes que representaban los diferentes derechos? ¿Han elegido imágenes distintas en cada turno o han pensado que una o dos lo representaban todo?
- ¿Han elegido distintas personas las mismas imágenes en diferentes turnos o tenían ideas distintas de qué imágenes representaban cada uno de los derechos? ¿Qué nos indica esto en cuanto a cómo ve cada uno de nosotros el mundo?
- Revisa la lista de la pizarra. ¿Cuáles han sido las imágenes que se han elegido más veces? ¿Qué tenían de especial estas imágenes? ¿Por qué se han elegido tantas veces? ¿Las diferenciaba el tamaño o el color o lo relevante era el contenido de la imagen?
- ¿Se ha elegido alguna imagen para representar varios derechos?
- ¿Ha estado alguien en desacuerdo con otro sobre la interpretación de una imagen en particular?
- ¿Ha habido fotos que nunca han sido elegidas? ¿Podría, sin embargo, considerarse que representan algún derecho humano? ¿Cuál?

Consejos prácticos para los facilitadores

No hay límites en el número de veces que puede elegirse una fotografía en particular. Una misma imagen puede elegirse varias veces en una ronda o puede ser elegida en diferentes rondas. En otras palabras, puede representar uno de los artículos para distintas personas o puede representar diferentes artículos para una misma persona.

Consulta el Capítulo 1 “Métodos básicos” de la página 66 para más información sobre como seleccionar nuestro juego de fotografías. Las imágenes deberían mostrar una amplia variedad de aspectos de la “vida sobre la tierra”; deberían incluir imágenes de personas o grupos, gentes de distintas edades, cultura y talentos. Tiene que haber fotos de poblaciones rurales y urbanas, de industria y agricultura, de gente haciendo distintos tipos de trabajo y actividades de ocio. No intentes poner las fotos según un orden determinado cuando las numeres. El único propósito de la enumeración es que las imágenes puedan identificarse fácilmente.

Según el grupo y de su capacidad general de “alfabetización visual” tendrás que guiar más o menos a los participantes a la hora de analizar las imágenes. Puedes empezar la actividad con un análisis conjunto de una o dos imágenes. Los puntos planteados en la sección de “información adicional” que viene a continuación pueden ser utilizados como guía.

Variaciones

También puedes pedir a los participantes que elijan una que para ellos representa mejor el concepto general de los Derechos Humanos. Cuando todo el mundo la haya escogido, pregúntales por sus razones.

Puedes hacer copias de las caricaturas de Pancho en el Capítulo 5 y preguntar a los participantes qué Derechos Humanos reflejan.

Si deseas utilizar vídeo en lugar de las fotografías y, considerar la actividad “la representación”, que utiliza la representación teatral para estudiar el concepto de los Derechos Humanos, que el grupo haga video con las escenas y las publique en youtube.com.

Sugerencias para el seguimiento

Pide prestadas cámaras y haz el proyecto de fotografiar “Perspectivas sobre Derechos Humanos” en su localidad.

FECHA CLAVE



21 de marzo
Día de la poesía
escrita



En la actividad “Cambia tus gafas” en la página 138 los participantes exploran y fotografían su localidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

Las imágenes no sólo provienen de las fotos; también vienen de situaciones y acontecimientos. Deje que el grupo “vea” la discriminación a través de la actividad “un paso al frente”, en la página 308.



Ideas para la acción

Haced una exposición con las fotografías del proyecto “Perspectivas de los Derechos Humanos”. Alternativamente, desarrollad algunas de las ideas para los pósters de otras sugerencias que se explican más adelante y utilizarlos para una exposición.

Otras maneras de jugar con imágenes

Parte del dibujo

Materiales/Preparación

- Busca dibujos que cuenten una historia sencilla. Divídelos en dos partes de manera que por separado las dos imágenes lleven al espectador a interpretar la situación de una manera bastante diferente a cómo la interpretarían si vieran las dos imágenes juntas.
- Pon cada uno de los grupos de dibujos en un sobre diferente. Necesitas un grupo por participante.



Instrucciones

1. Pídeles que formen parejas
2. Da a cada pareja dos sobres
3. Pide a los participantes que, por turnos, abran un sobre y den a su pareja una parte del dibujo que está dentro. A continuación éste dirá lo que piensa que va a pasar en el dibujo, quién es su protagonista y qué está haciendo.
4. Entonces, el primer participante deberá entregar la otra parte del dibujo y preguntar a su compañero qué piensa que va a pasar ahora que tiene todo el dibujo.
5. Pasa a un turno corto de preguntas:
 - ¿Con qué sorpresas se han encontrado?
 - ¿Aceptamos a menudo lo que vemos y olvidamos que, tal vez, no se trate de la “historia completa”?



Consejos prácticos para los facilitadores

Puedes utilizar esta actividad para romper el hielo

Títulos

Materiales/Preparación

- Una colección de 5 imágenes numeradas
- Una hoja de papel y un lápiz por participante
- Tijeras y cinta adhesiva
- 5 Hojas DIN A3 o una pizarra de rotuladores

Instrucciones

1. Pon las imágenes sobre una mesa y pide a los participantes que, individualmente o por parejas, escriban títulos a cada una. Pídeles que escriban con letra clara porque después tendrán que recortar los títulos.
2. Cuando todos hayan terminado, enseña las imágenes de una en una y pide voluntarios para que lean sus títulos
3. Pega la imagen en el centro de una hoja grande y pide a los participantes que peguen sus títulos alrededor de la imagen para hacer un póster.
4. Cuelga los pósters en la pared
5. Pasa a realizar una breve revisión de las diferentes imágenes y sus títulos.
 - ¿Les pareció difícil inventarse un título?
 - ¿Qué hace que un título sea bueno?
 - Si una imagen vale más que mil palabras, ¿por qué se necesitan los títulos?



Consejos prácticos para los facilitadores

Selecciona imágenes que reflejen el tema en el que deseas centrarte y también, toma en cuenta el potencial de diversión y provocación de los subtítulos.

Algunas de las ilustraciones de Pancho en el capítulo 5 es buen material para esta actividad.



Los “bocadillos”

Materiales/Preparación

- Un dibujo por pareja (dos o más parejas pueden tener el mismo dibujo)
- Una hoja de papel y un lápiz por pareja
- Pegamento

Instrucciones

1. Pide a los participantes que formen parejas. Reparte los dibujos, las hojas y los lápices
2. Invítalos a analizar el quién, qué, dónde, cuándo y cómo del dibujo
3. Pídeles que peguen el dibujo a la hoja y que escriban bocadillos para los personajes del dibujo
4. Pide a cada pareja que comparta su trabajo con los demás y a continuación, pasa a un breve turno de preguntas:
 - ¿Les ha parecido difícil analizar los dibujos y escribir los bocadillos?
 - Para las parejas que tenían el mismo dibujo: ¿qué opináis del análisis del dibujo que han hecho los otros?
 - ¿Qué estereotipos han encontrado en los dibujos y en los bocadillos?



Consejos prácticos para los facilitadores

No tienes por qué limitarte a grupos de personas. ¿Por qué no incluir algunos dibujos con animales? Esto puede resultar especialmente fructífero si quieres que los participantes hablen de estereotipos. Puedes empezar comentando lo frecuente que es que los animales tengan un papel estereotipado en los dibujos y después animar a los grupos a que busquen ejemplos de estereotipos en sus dibujos y bocadillos.

Algunas ilustraciones de Pancho en el capítulo 5 pueden ser un buen material para esta actividad.



Fuera del cuadro

Materiales/Preparación

- Papel, bolígrafos y rotuladores de colores
- Grandes hojas de papel, una por cada pareja
- Materiales para collage (opcional)
- Fotos



Instrucciones

1. Pon las imágenes de manera que las vea todo el mundo.
2. Explicar cómo los fotógrafos y editores de imágenes tratan de llamar la atención del espectador a lo que quieren que veamos.
3. Pide a los participantes que trabajen en parejas y pídeles que seleccionen la imagen que les gustaría trabajar. Diles que analicen la imagen y a continuación, pégala en una hoja grande de papel. A continuación, deberán decir lo que piensan que estaba ocurriendo más allá de la frontera de la imagen, es decir, deben “desencuadrarla”.
4. Pide a los participantes que compartan sus trabajos y discutan: ¿Por qué los fotógrafos y editores encuadran las imágenes? ¿Poder recortar debe considerarse como una forma de censura?



Consejos prácticos para los facilitadores

Los participantes deben sentirse libres para tomar sus fotos tan realista o tan fantásticamente como quieran.

Si tienes la posibilidad, puedes llevar a cabo esta actividad mediante fotografías digitales en los ordenadores.

Central de energía

¡Esta central de energía genera energía humana creativa!

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Paz y violencia • Ciudadanía y participación • Derechos Humanos en general
Dificultad	Nivel 3
Tamaño del grupo	10 + (pequeños grupos 3 – 5)
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Los participantes hacen una lluvia de ideas sobre los actos de violencia que son comunes en la vida diaria, y a continuación, buscan maneras creativas de lidiar con ellos y de buscar soluciones a los problemas.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal • Libertad frente a la discriminación • Libertad frente a la injerencia en la vida privada, en la familia, en el domicilio y la correspondencia
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los actos de violencia e investigar sus causas y soluciones • Desarrollar la cooperación operativa y la capacidad de trabajo en equipo • Cultivar el sentido de la justicia y la responsabilidad hacia los demás
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Un trozo largo de cadena o cuerda, igual a la anchura de la habitación para que represente un cable eléctrico. • Hojas de tamaño A4 de papel de 2 colores diferentes, por ejemplo rojo y verde • Rotuladores, uno por cada pequeño grupo • Accesorios: un fuerte timbre o balancín, cascos, una bata blanca, un cortador de cable (real o de tarjeta) • 2 rollos de cinta adhesiva • 2 habitaciones (opcional, pero recomendable) • Un asistente para operar las campanas, luces y otros efectos especiales
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Una habitación será la “central de energía”. Deja el centro de la habitación libre. Estira la cadena (que representa un cable eléctrico) a lo largo de la habitación a la altura de los hombros y fija los extremos firmemente.

Instrucciones

1. Explica a los participantes que van a trabajar en una central eléctrica. Las estaciones de alimentación normales generan electricidad a partir de uranio, carbón, gas, basura, biocombustibles, sol, viento u olas. Esta central de energía, sin embargo, genera energía a partir de los actos de violencia y por lo tanto, es potencialmente peligrosa, y debería ser cerrada o convertida para que funcione con otro combustible. Tú (el facilitador) eres el gerente de la estación de energía y los participantes son los técnicos.

Parte 1. Lluvia de ideas de expresiones de violencia

2. Pide a los participantes para lleven a cabo una rápida lluvia de ideas personales sobre la “violencia en torno a mí”. Explica claramente que no se van a mirar a los “grandes



Paz y violencia



Ciudadanía y participación



Derechos Humanos en general



Nivel 3



10+ (pequeños grupos 3-5)



90 minutos



temas” como el terrorismo o el genocidio, si no a los actos de violencia que todos nos encontramos en la vida cotidiana en la escuela o en los clubes juveniles, en la calle y en nuestros hogares.

3. Divide a los participantes en grupos de 3 a 5 personas y dales tres hojas de papel (rojo) y un rotulador para cada grupo pequeño. Pide a los participantes que compartan los temas que pensaron y lleguen a un acuerdo sobre las formas de violencia que son más importantes para hacer frente a ellas. Deben escribirlas en un papel, una en cada trozo de papel, con letras grandes y usando palabras clave o frases cortas.
4. Recoged las hojas juntas y haced una comprobación rápida para ver si hay alguna que se duplica. Desecha los duplicados.
5. Proporciona a los participantes una pausa de cinco minutos mientras se preparan para la siguiente parte. Colgad los trozos de papel en los “cables eléctricos” a 0,5 m de distancia. Pégalos en la cadena, de forma que permanezca en su posición y no deslicen.

Parte 2. En la central de energía

6. Cuando esté listo y todos los documentos de “formas de la violencia” se adhieran a la cuerda, di al grupo que acabas de recibir una notificación de la Ejecutiva de Salud y Seguridad diciendo que la planta se cierra a menos que ellos, los “técnicos” – puedan encontrar un combustible alternativo para dar energía a la estación.
7. Invita a los “técnicos” en la “central”. Divídelos en 2 equipos y dales un montón de hojas de papel (verde), rotuladores y un rollo de cinta adhesiva a cada una de ellas.
8. Señala que el cable de alimentación y el papel representan sus actos.
9. Explica que una de las razones por las que la estación de energía es tan peligrosa es que la violencia genera energía de un flujo muy desigual, son frecuentes las subidas de tensión. Cuando esto ocurre, la única forma rápida para evitar que el lugar entero explote es cortar el cable, sin embargo, este es un procedimiento extremadamente peligroso y debe evitarse a toda costa. Cuando se crea una onda particularmente fuerte, las luces de advertencia parpadean y se escucha una campana. Luego, tendrán que actuar rápido para desviar la acumulación de energía. Para ello, es necesario determinar las formas de transformar en medidas positivas los actos de violencia en el cable eléctrico.
10. Explica cómo funciona en la práctica, es decir, que escuchen las campanas y vean las luces de emergencia. Señala el punto donde es posible que tengas que cortar el cable y lee las palabras de las dos hojas que cuelgan en el cable a cada lado del punto de corte. Los dos equipos disponen de un máximo de 1 minuto para estudiar las formas de abordar las dos diferentes formas de violencia. Que tomen nota de sus propuestas, cada uno en una hoja aparte (verde) y corre para pegarlas de la forma más rápida posible a la cuerda donde va a cortar.
11. Ahora inicia la central de energía y deja que funcione durante un minuto o dos. Señala al asistente que empiece a hacer sonar la campana y las luces intermitentes. Saca el tornillo y haz que vas a cortar el cable en un determinado momento. Lee en voz alta las dos formas de violencia y di a los equipos que inicien sus labores de rescate.
12. Después de un minuto, detén la campana y las luces parpadeantes y deja a un lado el cortador, da un paso adelante y lee lo que está escrito en los papeles de las “soluciones”. Discutid brevemente las sugerencias con todo el grupo. Haz que los equipos modifiquen o descarten los documentos que, en la reflexión, no parezcan realistas. Quita las dos “formas de violencia” y expresa tu alivio.
13. Repite los pasos 11 y 12 hasta que todos los documentos de “violencia” se hayan eliminado y se sustituyan por “documentos con soluciones”.
14. Finalmente, recoge todas las “soluciones” del cable, y pégalas en la pared al lado de las diferentes formas de violencia.

Reflexión y evaluación final

Comienza la evaluación con un repaso de la actividad propiamente dicha, para pasar entonces a discutir sobre cada forma de violencia, y las soluciones propuestas:

- ¿Cómo se sintieron los participantes durante la actividad? ¿Lo pasaron bien? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Estaba todo el mundo de acuerdo sobre la importancia de las diferentes formas de violencia?
- ¿Cuáles son las causas de las formas de violencia en concreto?
- Las soluciones y acciones propuestas, ¿eran reales? ¿a corto plazo? ¿a largo plazo?
- ¿Qué desafíos o dificultades se pueden encontrar los participantes cuando intenten llevar a práctica estas soluciones?
- ¿Cómo puede la gente joven prevenir o luchar contra la violencia?
- ¿Qué derechos humanos se violan con la violencia?

Consejos prácticos para los facilitadores

Necesitarás unos diez minutos para la primera parte, la lluvia de ideas, unos sesenta minutos para el trabajo en la central de energía y unos veinte minutos para la reflexión y evaluación final.

Si necesitas ayudar un poco a los participantes con la primera lluvia de ideas, podrías dar ejemplos de actos de violencia contra las personas, por ejemplo, el acoso, los insultos, el sarcasmo, las bromas de mal gusto, llamadas de teléfono y mensajes de texto (SMS) ofensivo y el vandalismo con la propiedad personal. También puedes sugerir actos que no estén dirigidos a un individuo en particular, como la violencia que vemos en las películas o escuchar en las canciones.

En el paso 11 los equipos deben tratar de llegar a dos o tres propuestas sobre formas de abordar cada una de las formas de violencia, pero una es suficiente. Las soluciones deben ser realistas.

Una de las claves del éxito es la manera de crear el ambiente de trabajo y generar la sensación de urgencia para evitar que el cable se vaya a cortar. Puede descargar de Internet los sonidos de máquinas trabajando y alarmas sonando. Como manager puedes llevar una bata blanca y llevar un casco; si tiene acceso a más que los técnicos también se vistan. También se podría pensar en hacer la actividad en el sótano entre tubos de agua. Evidentemente, un cierto nivel de capacidad de actuación por tu parte contribuirá a la diversión, pero no necesitas conocimientos especiales. Mantén la acción y los debates entre cada ronda breve. Los debates a fondo deben dejarse para la reflexión y evaluación final.

Si los participantes necesitan una explicación acerca de cómo tener ideas de soluciones a los problemas puedes dar los siguientes ejemplos. La solución al acoso podría ser celebrar talleres de sensibilización en las escuelas sobre las formas de acoso o formación para la mediación. Las soluciones para "la violencia en la televisión" podrían ser, permitir que películas violentas se emitan sólo después de las once de la noche u organizar actividades para que los niños tengan alternativas a la televisión.

Si el grupo es pequeño, se puede trabajar con sólo un grupo de "técnicos de emergencias". La razón de trabajar en dos grupos es que con dos a menudo se presentan diferentes soluciones al mismo problema, lo que da más opciones. Puedes aumentar el ritmo de la actividad mediante la adición de un elemento de competencia. Para ello, da a cada equipo papel de diferentes colores y ve qué equipo obtiene la mayor parte de las soluciones.

FECHA CLAVE



4 de noviembre
La Convención Europea de los Derechos Humanos fue firmada ese día en 1950.



Nota:

Esta técnica puede adaptarse para su uso con cualquier cuestión que consista en identificar los problemas y encontrar soluciones.



Sugerencias para el seguimiento

La discriminación y otros temas de género pueden haber aparecido en la “central de energía”. Incluso si no, puede ser interesante explorar cuestiones como la identidad, el derecho a la igualdad, dignidad y al respeto. Échale un vistazo a la actividad “¿Quiénes somos yo?” de la página 363.



Ideas para la acción

Aborda uno de los problemas identificados en esta actividad. Por ejemplo, si se eligió la “violencia callejera”, el grupo podría trabajar la propuesta de crear un grupo de trabajo, o de organizar un taller en su escuela, y presentarlo en el consejo escolar de su colegio, o en la asamblea de la asociación cultural de su barrio.

Nota: La “central de energía” ha sido desarrollada a partir de una actividad propuesta por Dariusz Grzemny, de la Asociación de Niños y Jóvenes (Chance), de Glogow, Polonia.

Respuesta al racismo

Todo el mundo en el ámbito académico tiene la responsabilidad de controlar y hacer frente a la discriminación y a los conflictos raciales

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación e intolerancia • Cultura y Deporte • Paz y violencia
Dificultad	Nivel 3
Tamaño del grupo	4 – 50 (pequeños grupos 4 – 5)
Duración	120 minutos
Perspectiva general	<p>En esta actividad los participantes participan en un juego de rol sobre un incidente crítico para explorar cuestiones sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El racismo, los estereotipos y las diferencias culturales • La prevalencia de algunas formas de racismo y de los prejuicios, en particular contra los romaníes • Cómo tratar el racismo en las escuelas u otras instituciones educativas
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad en dignidad y derechos • Libertad frente a la discriminación • Libertad de pensamiento, de conciencia, y de religión
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en la comprensión de las diferencias culturales y el racismo institucional • Desarrollar la participación democrática, la comunicación y la cooperación. • Promover la responsabilidad cívica, la justicia y la solidaridad.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Grandes hojas de papel o papel de rotafolio y rotuladores • 4 voluntarios para presentar un juego de rol • Papel • Tarjetas de rol • Tarjetas de incidente crítico • Instrucciones para facilitadores • Copias de la política de la escuela y directrices sobre los incidentes raciales, lo suficiente para compartir una entre dos • Copias de “algunos puntos prácticos a considerar”, o escribir estos puntos en una hoja grande de papel • Papel y lápices
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa el incidente grave presentado en la tarjeta nº 1 y adáptalo a tu propia situación si es necesario. • Elige cuatro voluntarios y pídeles que preparen una breve dramatización basada en el incidente crítico para presentarlo al resto del grupo. • Realizar 5 copias de la tarjeta con la escena del incidente crítico (una por participante y una para el facilitador). • Realiza una copia de las instrucciones para el/la facilitador/a.



Discriminación e intolerancia



Cultura y deporte



Paz y violencia



Nivel 3



4-30 (pequeños grupos 4-5)



120 minutos



Instrucciones

Esta actividad se realiza en dos partes: la parte 1 es una revisión de lo que entendemos por el término racismo; la parte 2 implica elaborar una política para hacer frente a incidentes racistas en vuestra escuela, club o una organización.

Parte 1. Revisión: ¿Qué entendemos por el término “racismo”?

1. Comienza la actividad con una lluvia de ideas sobre qué es racismo.
2. Los incidentes raciales y tensiones por diferencias culturales ocurren todos los días. Sigue con el debate para conseguir ejemplos de incidentes en la vida diaria y ejemplos de comportamientos de gente que consideren racista.
3. Pide a cuatro voluntarios que actúen en el juego de rol. Dale las tarjetas con su rol y copias de los incidentes críticos y les das 15 minutos para prepararse.
4. Explica a todos los demás que son observadores. Distribuye papel y lápices y explica que verán tres escenas cortas. Se harán breves pausas entre una y otra para que los observadores escriban palabras clave que resuman su respuesta.
5. Pide a los voluntarios que representen las escenas
6. Al final, se deberá llevar a cabo una breve recapitulación final con comentarios de los participantes:
 - ¿Qué escribieron en la primera pausa? ¿Qué llevó a los participantes a esas conclusiones?
 - ¿Qué escribieron en la segunda pausa? ¿Qué les hizo llegar a esas conclusiones?
 - ¿De qué se dieron cuenta al final? ¿Qué suposiciones habían hecho?
7. Continúa discutiendo lo que los participantes pensaron que podrían –o deberían– haber hecho los profesores, el padre de Gyula y el director para garantizar un resultado justo

Parte 2. Elaborar una política para hacer frente a incidentes racistas

1. Explica que el objetivo de esta parte de la actividad es desarrollar directrices sobre cómo deben tratarse los incidentes racistas y para elaborar una política para la escuela.
2. Efectúa una breve lluvia de ideas sobre los diferentes grupos de personas en la escuela, por ejemplo los alumnos y estudiantes, maestros, profesores, personal de limpieza, bibliotecarios, conductores de autobuses escolares y el personal de vigilancia, por ejemplo, los vigilantes del patio.
3. Lo siguiente es pedir a los participantes que se organicen en pequeños grupos de cuatro o cinco personas para reflexionar sobre las obligaciones y responsabilidades de los diferentes actores de la comunidad escolar con relación a los incidentes racistas. El objetivo es hacer un borrador de pautas sobre cómo deberían actuar en estos casos. Dale 30 minutos para su discusión y para que preparen su exposición, que será con un esquema de las ideas clave en la pizarra.
4. Pide a los participantes que vuelvan al grupo grande para explicar su trabajo. El moderador debe hacer un resumen de los puntos clave en la pizarra o papel de rotafolio.
5. Pide a los participantes que revisen las políticas o directrices que ya existen en su escuela. ¿Qué necesita ser actualizado?
6. Ahora anima a los participantes a trabajar sobre la elaboración de la política. Que cada uno de los pequeños grupos trabaje uno de los aspectos (o medida). Por ejemplo: si se necesita una circular del Consejo Escolar sobre discriminación y racismo, un grupo debería encargarse de escribir una propuesta. Los grupos pueden pensar antes en diferentes maneras de presentar su trabajo a todos, no sólo con un esquema de ideas clave, sino también con imágenes, un collage, o cualquier otro soporte para expresar mejor sus ideas.
7. En plenaria, pídeles a los grupos que presenten sus resultados, y que debatan sobre cómo ponerlos en práctica.

Reflexión y evaluación final

Comienza repasando la actividad propiamente dicha, de los Derechos Humanos que estaban en juego, de lo que han aprendido y de lo que los participantes podrían hacer en adelante.



FECHA CLAVE



21 de marzo
Día Internacional
para la Eliminación
de la Discriminación
Racial
(Día anti-racismo)

- ¿Qué importancia tiene el racismo en los centros educativos y en la sociedad en general?
- ¿Sabéis de incidentes racistas que se han producido en vuestra escuela o comunidad?
- ¿Son algunos grupos más a menudo objetivo de ellos que otros? ¿Cuales? ¿Por qué? ¿Hace veinte o cincuenta años eran los mismos grupos destinatarios?
- ¿Cómo son tratados los romaníes en vuestro país y en otros países de Europa?
- ¿Qué tipo de estereotipos se tiene del pueblo romaní? ¿De dónde estos estereotipos? ¿Cómo pueden ser cuestionados?
- ¿Que Derechos Humanos están en juego en el incidente crítico?
- ¿Que ideas de lo que constituye un incidente racista han cambiado en los participantes como resultado de la actividad? ¿Cómo? Pon ejemplos.
- ¿A quién corresponde velar por que ese tipo de incidentes no se produzcan en la escuela o en la organización?

Tener un plan de actuación para el caso de incidentes racistas es importante, pero ¿no sería mejor no llegar a necesitarlo? ¿Qué se puede hacer para tratar las causas de comportamientos racistas, tanto en los centros educativos como en la sociedad en general?

Consejos prácticos para los facilitadores

Ten muy en cuenta las características y orígenes de los miembros del grupo y adapta la actividad en consecuencia. Los participantes se sentirán más involucrados si los temas que se tratan son “reales” para el grupo. Por otro lado, tienes que estar preparado para las reacciones y emociones que puedan surgir. Es importante prestar atención a los sentimientos de aquellos participantes que sientan que ellos mismos han sido discriminados en la escuela. Puede ser útil que, en lugar de centrarse en un solo incidente o ejemplo, se cojan ideas de varias situaciones y diferentes perspectivas. Esta forma te permitirá tener en cuenta diferentes relaciones de poder y subordinación, por ejemplo, las implicaciones del racismo entre amigos, o viniendo de un profesor o director.

Hacer una lluvia de ideas es una forma clásica de iniciar una actividad, pero puede animar las cosas y ser provocativo contar un chiste racista. Puedes pensar en la posibilidad de escoger uno que se asocie a un grupo que no está representado en la clase o grupo juveniles. En todos los países hay tradición de bromas sobre otras nacionalidades. Puedes empezar la discusión pidiéndole a alguien que cuente uno o dos chistes y continuar hablando sobre la diferencia entre chistes racistas y no-racistas. Por ejemplo, ¿las bromas sobre paquistaníes o turcos son nacionalistas o racistas? Esto puede llevarte a la definición de una broma racista y un incidente racista (ver “información adicional”).

En la primera parte 1 paso 5, es posible que prefieras utilizar el Teatro Foro o la técnica del Teatro Imagen (consulta la página 72).

En la primera parte 1 paso 6, puede pasar que los participantes sientan fuertes emociones. Esto puede verse reflejado en las notas que los participantes escriben al final de cada escena y se puede hacer que sea difícil de desandar el proceso. Puede funcionar mejor si lo mantienes en el plano de lo concreto y os centráis en lo que los actores deberían hacer.

Puede que al final de la segunda parte, en el punto 4, las conclusiones no estén suficientemente claras como para que los participantes las usen en el siguiente paso. Si esto es así, plantéate usar “algunas cuestiones prácticas para debatir” y motívalas a desarrollar los cuatro primeros pasos.

Alternativas

La actividad se puede adaptar para tratar temas como el maltrato o la intimidación por parte de pandillas a sus compañeros. La actividad “¿Tenemos alternativas?”, de la página 153 puede ser útil antes de intentar desarrollar una política contra este tipo de acoso.





Sugerencias para el seguimiento

Revisa la situación y la política regularmente, por ejemplo, una o dos veces al año. Hay que revisar las políticas para garantizar que, en realidad, consiguen sus objetivos. En función de la evolución de la sociedad las políticas deben actualizarse para asegurarse de que siguen haciendo frente a los desafíos de las condiciones cambiantes.

Si queréis hacer algunas campañas, seguid con la actividad "Dosta!" en la página 164 que os ayudará a desarrollar una acción.

Otra actividad que se centra en el prejuicio y la discriminación es "Mi vida no es un espectáculo" en la página 254. Aborda el ciber-acoso. Si el grupo desea explorar la discriminación contra las personas con discapacidad, pueden hacer la actividad "Deporte para todos" en la página 302.



Ideas para la acción

Sigue trabajando en la puesta en marcha de las políticas antirracistas en tu escuela u organización. El grupo también podría ponerse en comunicación e incluso unirse a proyectos de otros países. Por ejemplo con "Escuelas Sin Racismo", un programa llevado a cabo en Bélgica, que requiere que al menos el 60% de los escolares de un centro, firmen y se comprometan con una declaración común contra el racismo. (www.schoolwithoutracism-europe.org).



Información adicional

Definiciones de racismo

Racismo, en el sentido más amplio, es aquella conducta, palabras o prácticas que dan ventajas o desventajas a las personas a causa de su color, cultura y origen étnico. Sus manifestaciones sutiles son tan dañinas como las intencionalmente abiertas.

Racismo institucionalizado es el fracaso colectivo de una organización en proporcionar un servicio profesional y adecuado a la gente, siendo la causa su color, cultura u origen étnico. Puede evidenciarse en procesos, actitudes y comportamientos que conllevan discriminación, como prejuicios involuntarios, ignorancia, falta de consideración y estereotipos racistas, que provocan desventajas para los miembros de minorías étnicas. Los incidentes racistas y el acoso pueden ocurrir en cualquier institución, independiente del número de alumnos que pertenezcan a esas "minorías".

Un incidente racista es cualquier incidente que pueda ser percibido como racista por la víctima o cualquier otra persona. Por ejemplo:

Acoso físico: incluye desde los ejemplos más obvios de ataques violentos o intimidación física tanto de adultos como de niños miembros de un grupo minoritario, como incidentes de "menor" gravedad, cuyas consecuencias son, sin embargo, acumulativas.

Acoso verbal: insultos a miembros de los grupos minoritarios y cualquier ridiculización del origen o cultura de una persona (por ejemplo, su música, vestido, su dieta) son las manifestaciones más comunes. Otras formas menos obvias, igual de ofensivas, pueden ser provocadas por los profesores, otros adultos, incluso los alumnos, como observaciones improvisadas e inconscientes de naturaleza racista.

Falta de respeto y de cooperación: el rechazo a mostrar respeto, o incluso a trabajar con alumnos, profesores, adultos, etc., miembros de minorías, en los centros educativos o sociales puede considerarse un incidente de naturaleza racista si hay constancia de que está motivado por discriminación racial, o incluso si la víctima percibe el racismo como causa. La falta de respeto también puede ser involuntaria si, por ejemplo, un profesor muestra una falta de conocimiento de la cultura de origen del alumno que le haga avergonzarse o sentirse fuera de lugar.

Otros incidentes: bromas racistas y el uso de vocabulario racista, llevar en la ropa símbolos racistas, insignias, chapas, camisetas, etc., graffiti, la distribución de material (libros, panfletos), o carteles de ideología racista, la presencia de organizaciones fascistas en el entorno de la escuela, o la creación de estereotipos por los adultos... Todo esto lleva a la discriminación.

Hay otros incidentes racistas mucho menos obvios. Tales acciones insidiosas son a menudo las más difíciles de detectar y tratar. Muchos incidentes racistas entre alumnos, niños, no se producen en presencia de adultos. Por tanto, es importante que las escuelas desarrollen estrategias para asegurarse de que todos sus miembros son sensibles a este problema, y hacerlos responsables de denunciar y prevenir estos problemas.

Material de apoyo

Tarjetas de rol

Tarjeta de rol del director

Tu mayor preocupación es la reputación de la escuela con respecto a la seguridad y al robo.

Tarjeta de rol del maestro 1

Te has dado cuenta de que otras cosas, no sólo dinero, han ido desapareciendo de la escuela. Te has dado cuenta que la semana pasada Gyula vino a la escuela con un teléfono móvil.

Tarjeta de rol del maestro 2

Eres el profesor titular de Gyula. Lo conoces muy bien y te gusta. Es un buen tipo y un muchacho atento que trabaja duro, pero no tiene amigos.

Tarjeta de rol del padre

Gyula es un buen muchacho. Sabes lo importante que es la educación y compruebas siempre que Gyula ha hecho sus deberes antes de permitir que juegue al fútbol. Fue su cumpleaños la semana pasada.

Un incidente crítico

Cada escena tiene lugar en la oficina del director.

((3)) Escena 1: Director, maestro 1 y maestro 2

El director, el maestro 1 y el maestro 2 analizan el problema y sus reacciones frente a la reciente ola de carteristas en la escuela. Ha habido varios incidentes: por ejemplo, comenzó con una pluma que faltaba y desde entonces, varias cosas han desaparecido, pero en su mayoría dinero.

Hay rumores sobre quien podría ser y el culpable más probable parece ser Gyula, un joven romaní.

Tiempo: 3-5 minutos

((3)) Escena 2: Director de la escuela, el padre de Gyula y el maestro 1

El director presiona al padre de Gyula para que admita que su hijo ha estado robando. El padre insiste en que Gyula no haría tal cosa. Sin embargo, se disculpa y ofrece a pagar el dinero robado.

Los maestros se sienten incómodos por la situación y prometen mantenerlo en secreto. Gyula puede permanecer en la escuela, pero el padre debe vigilar de cerca a su hijo.

Tiempo: 3-5 minutos

Escena 3: Director y maestro 2

El director y maestro 2 analizan la mejora del ambiente en la escuela. Les complace que el problema parezca estar resuelto.

Entra el profesor 1: Anuncia la noticia de que la policía ha detenido a un alumno (no Gyula) por ser carterista en la puerta de la escuela. Al parecer, ha confesado que ha robado todo el dinero.

Hablan de sus reacciones a las noticias.

Tiempo: 3-5 minutos

Un incidente crítico – Instrucciones para facilitadores

Deja que los voluntarios representen su función. En los descansos, entre bastidores, intercala las preguntas y pide a los observadores que escriban palabras clave que resuman su respuesta en esa etapa de la presentación.

- Primera pausa: Primera pregunta a los observadores: Si fueses el director, ¿qué harías?
- Segunda pausa: Segunda pregunta a los observadores: ¿Crees que el asunto se ha resuelto de manera satisfactoria?
- Tercera pausa: Tercera pregunta a los observadores: ¿Qué piensas ahora?

Algunos puntos prácticos para su consideración en relación al desarrollo de una política contra el racismo

En el tratamiento del acoso racial y de los incidentes racistas, es necesaria la participación de toda la organización, en este caso de la escuela, para poder desarrollar y poner en práctica las políticas contra el racismo. Algunos puntos prácticos a considerar son:

- Una declaración clara de las necesidades en materia de política que muestre que no se tolerarán incidentes racistas o acoso racial.
- En la política, la escuela debe hacer una declaración clara sobre los procedimientos que deben seguirse cuando se produzca un incidente racista.
- Todo el enfoque de la escuela, incluidos los procesos y medidas acordadas para tratar los incidentes, deben extenderse a todos los miembros de la comunidad escolar: directores, funcionarios (docentes y no docentes), padres, alumnos, estudiantes y turistas.
- Debe comprenderse claramente que todos los miembros de la comunidad escolar tienen la responsabilidad de supervisar y eliminar la hostilidad racial y los actos racistas.
- Debe existir una coherencia de enfoque, por lo que todos los involucrados deben ser conscientes de lo que se espera de ellos.
- Se debe entender que la respuesta a un incidente debe ser realizada en el momento en que el incidente se produce o se informa sobre el.
- El seguimiento de las respuestas a un incidente debe ser realizado dentro de un plazo convenido.

<http://www.northants-ecl.gov.uk/apps/IPS/msc/rig/hme.asp>

¡Bingo de derechos!

¿Que sabemos sobre los Derechos Humanos?

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos en general • Niños • Seguridad Humana
Complejidad	Nivel 1
Tamaño del grupo	8 +
Duración	40 minutos
Perspectiva general	Consiste en un simple cuestionario y una variación del ¡Bingo!, en el que los participantes comparten sus conocimientos y experiencias en relación a los Derechos Humanos.
Derechos relacionados	Cualquiera de los Derechos Humanos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender sobre los Derechos Humanos universales y su pertinencia para todos y en todas partes • Desarrollar las habilidades escucha y de pensamiento crítico • Fomentar el respeto a otras personas y a sus opiniones
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Una copia del cuestionario y un lápiz por persona • Pizarra de rotuladores y rotuladores
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Haz una copia del cuestionario en una hoja de papel grande o en una pizarra • Familiarízate con los Derechos Humanos básicos mencionados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ver página 438) y la Convención sobre los Derechos del Niño (ver página 440)

Instrucciones

1. Reparte las hojas del cuestionario y los lápices
2. Explica que las personas deben encontrar un compañero para hacerles una de las preguntas del cuestionario. Las palabras clave de la respuesta se deben anotar en el correspondiente cuadro.
3. Las parejas se separan y encuentran a otros para formar otra pareja.
4. El objetivo del juego no es sólo obtener una respuesta en cada cuadro sino también encontrarse con una persona diferente para responder a cada pregunta.
5. El que primero obtenga todas las respuestas deberá gritar "¡Bingo!". Es el que gana.
6. Pasa a la discusión. Empieza con la pregunta en el primer cuadro y pide a las personas por turnos que compartan las respuestas que recibieron. Anota las palabras claves en la pizarra. En este momento, permite comentarios breves.
7. Cuando el cuestionario esté completo, vuelve al principio y discute en profundidad las respuestas de cada cuadro.

Reflexión y evaluación final

- ¿Están todas las preguntas relacionadas con los Derechos Humanos? ¿Qué derechos?
- ¿Qué preguntas fueron las más difíciles de responder? ¿Por qué?



Derechos Humanos en general



Niños

Seguridad humana



Nivel 1



8+



40 minutos



- ¿Qué preguntas fueron las más polémicas? ¿Por qué son polémicos los Derechos Humanos?
- ¿A través de qué medios conocían los participantes los Derechos Humanos y sus violaciones? ¿Confían en las fuentes de información?



Consejos prácticos para los facilitadores

Siéntete libre para cambiar cualquier pregunta y adaptar la actividad a los intereses y al nivel del grupo.

Cuando anotes las respuestas de los participantes a cada pregunta, escribe sólo las palabras clave. El objetivo del cuestionario es ayudar a una discusión posterior. Después de cada ronda, trata brevemente cualquier cuestión de clarificación o diferencias de interpretación que hayan surgido. Resalta cualquier punto que requiera una discusión más profunda y acuerda volver sobre él al final.

Es probable que los participantes den respuestas que tu mismo no conozcas ya sea porque estén confusos o porque sean personales. Esto no debe importarte. ¡Nadie puede esperar saberlo todo! Puedes preguntarles a través de qué medios recibieron cierta información y discutir su autenticidad y veracidad. En efecto, es una buena oportunidad para animar a los participantes a que piensen críticamente sobre la información como una cuestión de principios.

Alguna de las respuestas será controvertida. Por ejemplo, alguien puede decir que el aborto es una negación al derecho a la vida. Algunas personas del grupo pueden tener este punto de vista, otros pueden estar en desacuerdo con la misma fuerza. El primer punto de aprendizaje consistirá en lo importante que es tratar de comprender un tema desde todas las perspectivas: trata de entender por qué las personas tienen ese punto de vista. Siempre hay conflicto de intereses y derechos (en este caso entre los intereses y derechos de la madre y del feto). Cualquiera que sea la diferencia de opinión o interpretación de los derechos, las personas siempre deben tratar con respeto a las personas que tengan opiniones diferentes a las suyas. Pueden estar en desacuerdo con los puntos de vista de los demás pero siempre deben respetar a la persona.

El segundo punto de aprendizaje es que debemos aprender sobre los Derechos Humanos porque son importantes para todos nosotros, siempre están evolucionando y la opinión de cada uno es importante para dar sentido a los derechos. No está bien definido y decidido cómo deben ser interpretados y aplicados, necesitan ser siempre valorados de nuevo y constantemente desarrollados. Por lo tanto, es responsabilidad de todos ser parte del proceso de promoción y protección de los Derechos Humanos.



Sugerencias para el seguimiento

Escoge una o dos respuestas que provoquen polémica y discute el dilema de la vida real cuando se trata de desarrollar una cultura en el respeto a los Derechos Humanos.

Otra forma de examinar los Derechos Humanos es a través de imágenes. Averigua cómo la gente ve los Derechos Humanos con la actividad "Flower Power", en la página 193. La actividad puede conducir a muchas discusiones, por ejemplo, sobre estereotipos, sobre cómo construimos nuestras imágenes del mundo y sobre la discriminación.

Quizás queráis continuar y considerar las formas de informar sobre los eventos en los medios de comunicación y cómo los aspectos relativos a los Derechos Humanos podrían resaltarse más. Prueba la actividad "Haciendo las noticias" en el Pack Educativo "Todos diferentes, todos iguales".

Material de apoyo

Hoja – cuestionario

El nombre de un documento que proclame los Derechos Humanos	Un derecho especial que todo niño y niña debe tener	Una canción/película o libro sobre los Derechos Humanos
Un derecho denegado a algunas personas en tu país	Un derecho humano que se te haya denegado	Una organización que lucha por los Derechos Humanos
Un deber que todos tenemos en relación con nuestros Derechos Humanos	Un ejemplo de discriminación	Un derecho que a veces se le niega a las mujeres
Alguien que lucha por los Derechos Humanos	Una violación del derecho a la vida	Un ejemplo de cómo puede ser violado el derecho de alguien a su privacidad
Un derecho humano que se le niega a menudo a los jóvenes	Un grupo o comunidad cuya libertad frente a la discriminación es violada en tu país.	Un ejemplo de una violación del derecho a un ambiente seguro en tu comunidad

Pobreza



Globalización



Salud



Nivel 3



8 – 25



90 minutos



La lucha por la riqueza y el poder

En la vida, algunas personas luchan por sus sueños y otras luchan por la riqueza y el poder

- Temas**
- Pobreza
 - Globalización
 - Salud
- Complejidad** Nivel 3
- Tamaño del grupo** 8– 25
- Duración** 90 minutos
- Perspectiva general** Esta actividad simula la lucha por la riqueza y el poder, la desigualdad y la injusticia de la pobreza
- Derechos relacionados**
- Derecho a la igualdad en dignidad y derechos
 - Derecho a un nivel de vida adecuado
 - Derecho a la salud, a la alimentación y la vivienda
- Objetivos**
- Desarrollar la comprensión de las injusticias que resultan de la distribución desigual de la riqueza y del poder
 - Desarrollar capacidades de pensamiento crítico
 - Promover el respeto de la dignidad humana y el sentido de la justicia
- Materiales**
- 120 monedas
 - 3 ó 4 pares de calcetines
 - 2 hojas grandes de papel y rotuladores
 - Papel y bolígrafos
 - Un espacio abierto
- Preparación**
- Lee las instrucciones para tener una idea general de toda la actividad. Observa que la simulación está dividida en tres partes: parte 1, la lucha (10 minutos); parte 2, las donaciones (10 minutos); y parte 3, la creación de la justicia económica (40 minutos). La discusión tendrá lugar al final.
 - Toma 20 monedas y guárdalas aparte
 - Elige a tres personas para que hagan el papel de inmigrantes
 - Haz un cuadro en la pared para registrar la riqueza de los jugadores (véase la ilustración)
 - Prepara un cuadro donde consten “Los donantes honorables”

Cuadro de Riqueza

Mucha riqueza y poder (6 o más monedas)	Alguna riqueza y poder (3 a 5 monedas)	Poca riqueza y poder (2 o menos monedas)

Instrucciones

Explica que esta actividad es una simulación. Los participantes distribuirán la riqueza y el poder del mundo entre ellos.

Parte 1: La lucha (10 minutos)

1. Explica que el fin del juego es conseguir la mayor cantidad de monedas. Para ello, sólo hay una regla: ningún participante tiene permitido tocar a otro miembro del grupo en ningún momento (podrás estipular un castigo en el caso que lo hicieren, por ejemplo, pagar 1 moneda).
2. Solicita a los participantes, a excepción de aquellos que representan a los inmigrantes, que se sienten en el piso formando un círculo grande (así pueden tener un espacio grande para jugar).

FECHA CLAVE



17 de octubre
Día Internacional
para la Erradicación
de la Pobreza

3. Toma las veinte monedas que tienes guardadas y repártelas entre 4 ó 5 de los participantes.
4. Entrégales a otros cuatro participantes un par de calcetines a cada uno. Explica que deben ponerse los calcetines en las manos y mantenerlos puestos durante todo el juego. Pospón cualquier discusión sobre las razones por las cuáles se dividieron las monedas y los calcetines hasta que se realice la evaluación final.
5. Dispersa 100 monedas uniformemente en el centro del círculo.
6. Cuando digas, "ADELANTE" los participantes deberán recolectar la mayor cantidad de monedas posibles. ¡Esto probablemente no durará más de 2 minutos!
7. Después de que se hayan recogido todas las monedas, pide a los participantes que informen sobre su riqueza al resto del grupo. En el cuadro sobre la riqueza, anota el nombre y el número de monedas que posee cada participante.
8. Recuerda al grupo que estas monedas representan su riqueza y poder en el mundo. La cantidad de riqueza que poseen influirá en su capacidad de satisfacer sus necesidades (Ej.: educación básica, alimentación y nutrición adecuadas, buena asistencia médica, vivienda digna) y lo que deseen (Ej. una educación universitaria, coches, ordenadores, juguetes, televisiones y otros artículos de lujo). Las implicaciones son las siguientes:
 - seis o más monedas – las personas pueden solventar sus necesidades básicas y la mayoría de sus deseos
 - tres a cinco monedas – las personas podrán tener sus necesidades básicas cubiertas
 - dos o pocas monedas – las personas tendrán dificultad de sobrevivir debido a la enfermedad, a la falta de educación, a la desnutrición y a la falta de vivienda.

Parte 2: Las donaciones (10 minutos)

1. Explica a los participantes que si lo desean, pueden dar monedas a otros. Sin embargo, no están obligados a hacerlo. Diles que aquellos que compartan sus riquezas serán gratificados con honores, formando parte en la lista de "donantes honorables".
2. Da un plazo de 3 a 4 minutos para que los participantes redistribuyan las monedas si lo desean.
3. Pregunta los nombres de los participantes que donaron monedas y cuántas monedas dieron. Anota dichos datos en el cuadro de "Donantes Honorables".
4. Pregunta si alguno de los participantes cambió de categoría como resultado de haber dado o haber recibido monedas y anota los resultados en el cuadro marcándolos con una flecha.

Parte 3: La creación de la justicia económica (40 minutos)

1. Divide a los participantes en tres grupos según el número de monedas que tengan (mucha riqueza, cierta riqueza y poca riqueza)
2. Sitúa a un inmigrante en cada grupo. Toma nota de sus reacciones por haber sido colocado en un grupo y no en el otro y aguarda hasta la evaluación para realizar la discusión final.
3. Reparte los bolígrafos y el papel. Da a cada grupo la tarea de crear un plan para realizar una distribución justa de las monedas (la riqueza del mundo) con el fin de disminuir la brecha existente entre las diferentes categorías de riqueza y poder.
El plan de acción de cada grupo debe:
 - explicar qué necesita hacerse (si es que hay algo)
 - describir lo que el grupo planea hacer y por qué
 - mostrar por qué su plan es justo.
4. Dale a los grupos diez minutos para idear sus planes. Explica que no es necesario profundizar demasiado en la preparación del plan, sino que deben destacar algunas de las posibles acciones que deben realizarse para tratar el problema de la pobreza.
5. Pídele a cada grupo que nombre a un portavoz y explique su plan a los demás y responda a sus preguntas. Haz una lista de los planes propuestos sobre una hoja de papel grande.



La brecha global

En los países en vías de desarrollo, uno de cada 10 niños muere antes de cumplir los cinco años de edad. En comparación, en EE.UU. un niño entre cada 165 morirá antes de cumplir los cinco años de edad. En los países en vías de desarrollo en el año 1998 alrededor de 130 millones de niños y niñas que cumplen los requisitos entre un total de 625 millones no asistieron a la escuela primaria. Setenta y tres millones de éstos son niñas. (UNICEF) La quinta parte de las personas más adineradas del mundo consume el 86% de todos los productos y servicios mientras que la quinta parte más pobre consume sólo el 1%

6. Ahora anuncia que se llevará a cabo una votación para decidir qué plan adoptar. La distribución de los votos será de la siguiente manera:
 - cada participante en el grupo con “gran riqueza y poder” – cinco votos
 - cada participante en el grupo con “cierta riqueza y poder”– dos votos
 - cada participante en el grupo con “poca riqueza y poder”– medio voto
7. Realiza la votación. Registra los votos a favor de cada plan en la hoja grande de papel. Anuncia qué plan se pondrá en marcha.
8. Lleva a cabo este plan, haciendo una redistribución de la riqueza, si fuera necesario.



Reflexión y evaluación final

Empieza con un feedback breve sobre la actividad sí misma y si les gustó a los participantes. Luego comenta lo que sucedió y lo que aprendieron. Recurre a las siguientes preguntas para estimular la discusión:

- ¿Cómo se sintieron los participantes en cuanto a la manera en que se adquirieron y distribuyeron las monedas? ¿Fueron tratadas con igualdad?
- ¿Qué motivó a los participantes que regalaron monedas a hacerlo? ¿Para ser honrados? ¿Por sentimiento de culpa? ¿Por otra cosa?
- ¿Cómo se sintieron los participantes que recibieron monedas en la parte 2? ¿Agradecidos? ¿Sintieron que se les trató justamente? ¿Lo que les ocurrió es parecido a lo que le sucede a la gente en el mundo? ¿A qué tipo de gente? ¿Nuestro destino depende únicamente de la suerte?
- ¿Qué diferencias existieron en los planes recomendados para una distribución justa? ¿Reflejaban los planes la riqueza del grupo que presentaba la propuesta?
- ¿Por qué se le dio a unas personas más votos que a otras? ¿Fue una representación precisa de aquellos con más o menos poder en el mundo?
- ¿Los Derechos Humanos son violados cuando vemos tales diferencias en riqueza y poder? ¿Sí es así, cuáles?
- ¿Quiénes son los que “tienen” y los que “no tienen” en el mundo, en tu país y en tu comunidad? ¿Cómo llegaron a ocupar estas posiciones?
- ¿Quiénes “tienen” deben preocuparse por la situación de quienes “no tienen”? ¿Por qué razones? ¿Razones de seguridad, económicas, de moral /religiosas o políticas? ¿Qué llevaría a los que “tienen” a darle dinero o recursos a los que “no tienen”? ¿Es esta una manera para resolver los problemas de la pobreza?
- ¿Qué podrían hacer quienes “no tienen” para mejorar su situación? ¿Cuáles son algunas de las acciones realizadas por quienes “no tienen” en todo el mundo y en tu país para tratar las desigualdades de riqueza y poder?
- ¿Crees que debe haber una redistribución de la riqueza y el poder en todo el mundo? ¿Por qué o por qué no? Si es así, ¿cómo propondrías llevarla a cabo? ¿Qué principios guiarían tus propuestas a favor del cambio?
- ¿Se puede usar el discurso de los Derechos Humanos para apoyar una nueva redistribución de la riqueza?

Consejos prácticos para los facilitadores

El objetivo de esta actividad es que la gente sea consciente de la desigual distribución de la riqueza y el poder en el mundo, pero existe el peligro de que puedas confirmar las desigualdades existentes. Debes, por lo tanto, ser consciente de la composición social y económica del grupo y desarrollar la discusión consiguientemente.

Enfatiza que, como en la vida real, si regalan algunas de sus monedas perderán parte de su riqueza y los privilegios que la riqueza conlleva.

Esperanza de vida al nacer:

La cantidad de años que viviría un recién nacido si los actuales patrones de tasas de mortalidad específicas en cuanto a la edad, a la hora de nacer, no cambiaran durante toda la vida del niño.

INFORME DEL PNUD DE 2001

Japón	80.5
Noruega	78.1
Irlanda	76.1
Grecia	78.0
República checa	74.3
Federación rusa	66.1
Las Maldivas	65.4
Sudáfrica	56.7
Guinea ecuatorial	50.0
Zimbabwe	42.9
Zambia	40.5
Sierra Leona	37.3

¡Entre la esperanza de vida más alta a la hora de nacer y la más baja, existe una diferencia de 43.2 años!

Intenta lograr que los participantes se identifiquen con el juego para que se involucren y realmente “actúen” como si las monedas fuesen su riqueza. Podrías decirles que se les permitirá conservar las monedas después de la actividad o durante el descanso para poder “comprar” bebidas y/ o galletitas con el dinero. Si hace demasiado calor para usar calcetines, usa otros medios para enfatizar que algunos jugadores tienen más riqueza y poder que otros. Por ejemplo, algunos participantes podrían ser retenidos y sólo permitirles unirse después de 15 ó 30 segundos. En la parte 3, “La creación de la justicia económica” puede crear sentimientos de privilegio y de desventaja, por ejemplo:

- Las personas con una gran riqueza: mesas, sillas, vasos de agua, galletas y demás
- Algo de riqueza: algunas sillas
- Con poca riqueza: nada, excepto quizá un círculo en el suelo en el que las personas deben sentarse.

Las preguntas en la reflexión y evaluación final son complejas y podrían requerir discusiones profundas y prolongadas. Si no hay mucho tiempo y el grupo es grande, quizá puedas dividir las preguntas entre grupos pequeños. Estos grupos pequeños deberían ser “mezclados”, es decir, deberían estar formados por personas de todas las categorías de riqueza. Asegúrate que los diferentes grupos proporcionen feedback en plenaria para que todos tengan la oportunidad de escuchar y reflexionar sobre todas las preguntas.

Variaciones

La lucha parte de la actividad también se puede adaptar para plantear cuestiones sobre la discapacidad. Algunos jugadores podrían tener una mano atada a la espalda: si son diestros deben utilizar la mano izquierda, o viceversa. Algunos pueden taparse los ojos, mientras que otros se acuestan en el suelo, otros pueden sentarse en sillas para que tenga que agacharse hacia abajo en el suelo, algunos podrían sentarse con las piernas cruzadas y no poder moverse, otros pueden moverse, y así sucesivamente.

Sugerencias para el seguimiento

Hay muchas maneras diferentes de entender el concepto de “riqueza”, por ejemplo, cuántas personas son pobres en una sociedad, las tasas de mortalidad y el Índice de Desarrollo Humano. Organiza un debate sobre el significado de “riqueza” ¿que significa para los miembros del grupo? Puedes invitar a alguien a una organización no gubernamental de desarrollo para compartir su experiencia.

Puedes debatir más cuestiones o pedir a los participantes que escriban un informe. Algunos temas pueden ser:

- ¿Cómo afecta la riqueza y el poder la capacidad de gozar de los Derechos Humanos y la dignidad humana?
- ¿Hay responsabilidades asociadas con el hecho de tener poder y riqueza?

El grupo podrá continuar con el tema de la riqueza y su distribución con la actividad “¿Cuánto necesitamos?” en la página 207.

Ideas para la acción

Ponte en contacto con una organización que trabaje con personas desfavorecidas en tu comunidad para identificar las necesidades locales. Luego prosigue con la planificación del proyecto para tratar de ayudar.

Algunas veces el simple hecho de “hacer correr la voz” sobre un tema es un buen paso hacia el cambio. Por lo tanto, podrías sugerir que los participantes hablen sobre los temas de distribución de la riqueza con sus padres y amigos.





Información adicional

Los "Local Exchange Trading Systems (LETS)" son redes comerciales, generalmente locales, que utilizan sus propios cambios internos. Son cooperativos y controlados por los usuarios, y por tanto, las personas con más créditos permite que otros no son tan poderosos o capaces de consumir más de lo que en justicia les correspondería por sus recursos. Han demostrado ser una forma de estimular la economía local, especialmente en ciudades deprimidas. Pon "Local Exchange Trading Systems" en tu buscador o vete a <http://www.gmlets.u-net.com/>.

Las estadísticas sobre diferentes formas de medición de riqueza y de pobreza se pueden encontrar en la sección de la Pobreza del capítulo 5.

¡Observa la capacidad!

¡Observa la capacidad – no la discapacidad!

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad • Discriminación e intolerancia • Infancia
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	6-36
Duración	120 minutos
Perspectiva general	<p>Una actividad práctica para fomentar la empatía con las personas con discapacidades.</p> <p>Los temas de discusión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los obstáculos son los que las personas con discapacidad se enfrentan al integrarse en la sociedad • Las percepciones de los derechos de las personas con discapacidad, como Derechos Humanos básicos
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a no ser discriminado • La igualdad en dignidad y derechos • El derecho a la seguridad social
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar sobre algunos de los problemas a los que cada día debe enfrentarse una persona con discapacidad • Desarrollar las ideas y habilidades que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad • Promover la empatía y la solidaridad
Materiales	<p><i>Para la introducción:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Una hoja de papel y un bolígrafo por participante <p><i>Para la parte 2, por pareja:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Una bolsa de plástico con un repollo o una hoja de lechuga, un lápiz, un trozo de tiza, una hoja (de cualquier árbol), una hoja de papel de color y una botella o lata de refresco • Una venda • Una hoja de papel y un bolígrafo <p><i>Para la parte 3, por pareja:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Una tarjeta que tenga escrito un rol a hacer • Una hoja de papel y un bolígrafo <p><i>Para la parte 4:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Una silla de ruedas, una cada ocho personas • Espacio para crear un lugar con obstáculos. (Preferentemente, puede ser una segunda habitación, pero no es absolutamente necesario.) Una opción adicional puede ser salir al aire libre. • Obstáculos, por ejemplo, mesas y sillas, tablas de madera, montones de periódicos viejos, etc. • Una hoja de papel grande o una pizarra y rotuladores • Un reloj o un cronómetro



Discapacidad y disablismo



Discriminación e intolerancia



Infancia



Nivel 2



6 – 36



120 minutos



Preparación

- Prepara las tarjetas de rol. Elige una de las situaciones sugeridas en esta actividad o desarrolla la tuya propia.
- Si fuera posible, ten una segunda habitación donde puedas preparar con antelación la carrera de obstáculos, o mejor sal al aire libre donde podrás hacer el circuito de obstáculos sobre un terreno más desafiante. Si lo montas dentro de la casa, usa mesas y sillas para hacer caminos estrechos y tablas de madera o viejos periódicos en el suelo para sustituir a un difícil terreno natural.

Instrucciones

Esta actividad está organizada en cuatro partes: parte 1, la introducción, parte 2, paseo a ciegas, parte 3, exprésalo con mímica, parte 4, carrera de obstáculos en silla de ruedas.

Parte 1. Introducción (10 minutos)

1. Explica que la actividad se centra en tres discapacidades particulares: ceguera, sordomudez, y parálisis.
2. Invita a los participantes a pensar por unos minutos sobre cómo les gustaría y cómo no les gustaría ser tratados si fueran personas con discapacidades. Deja que escriban unas pocas palabras clave.
3. Solicita a los participantes que anoten cuál sería su mayor miedo si fueran personas con discapacidades.
4. Una vez hecho esto, pide a los participantes que den vuelta a la página y que se preparen para “sumergirse en esa realidad”.

Parte 2. Paseo a ciegas

1. Pide a los participantes que se pongan en parejas. Reparte las vendas. Una persona de cada pareja tiene que ser la persona con discapacidad y la otra es el guía. Es responsabilidad del guía asegurarse todo el tiempo de la seguridad de su compañero. Ellos sólo podrán responder “Sí” o “No”, cuando sus compañeros les pregunten sobre su seguridad.
2. Pide a los guías que lleven a sus compañeros a un paseo de 5 minutos por toda la habitación o terreno; pueden subir y bajar escaleras o si es posible salir al aire libre.
3. Al regresar a la habitación permite que los guías dirijan a sus compañeros a sus sillas. ¡Pero hay una sorpresa en la silla! ¡Una bolsa! ¿Qué contiene?
4. Los participantes ciegos tienen que identificar el contenido. El trabajo de los guías es escribir sus respuestas.
5. Permite a los participantes “ciegos” que se quiten las vendas y vean los objetos. Pide a los compañeros que comenten de forma breve sus experiencias y sorpresas.
6. Da unos minutos para que los participantes salgan de sus roles y luego prosigue con la parte 3.

Parte 3. Exprésalo con mímica

1. Comunica a las parejas que deben cambiar; ahora los guías serán las personas con discapacidad, esta vez, las personas son mudas (no pueden hablar) y los compañeros son los ayudantes sanos.
2. Reparte las tarjetas donde se encuentran las diferentes situaciones a cada jugador incapacitado. Ellos no deben mostrar sus tarjetas a sus compañeros. Entrega una hoja y un bolígrafo a los ayudantes.
3. Explica que los jugadores mudos tienen que comunicar sus problemas a sus ayudantes. No pueden hablar, escribir o dibujar. Los ayudantes deben poner por escrito que es lo que entienden del mensaje.
4. Cuando el jugador “mudo” ha comunicado todo lo que puede, él o ella deberá revelar el rol que contenía la tarjeta a su ayudante. Invita a las parejas a que examinen de forma breve sus intenciones, problemas y frustraciones.

Parte 4. Carrera de obstáculos en silla de ruedas

1. Enseña el circuito de obstáculos a los participantes. Explica que el ganador es la persona que de más rápido la vuelta al circuito. Hay penalidades por chocarse con los obstáculos que están en el camino.
2. Anota los resultados en una hoja de papel grande.
3. Cuando todos los que quieran hayan participado, haz una pausa corta y luego, sigue con la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

Reúne a todos los participantes. Empieza con una revisión de las partes 2, 3 y 4 de la actividad y luego, haz que los participantes reflexionen para identificar qué es lo que sabían al principio y qué aprendieron como resultado de sus experiencias.

1. Comienza con la carrera a ciegas. Pide, tanto a los que estaban con los ojos vendados como a aquellos que eran ayudantes, que compartan sus reacciones:
 - ¿Cómo se sintió cada uno durante el ejercicio?
 - ¿Qué fue lo más difícil? ¿Qué fue gracioso? ¿Qué fue espeluznante?
 - ¿Fue difícil confiar y ser digno de confianza?
 - ¿Cómo se sintieron las personas al identificar los objetos en la bolsa? ¿Qué sentidos usaron? ¿Cuántas personas se atrevieron a abrir la botella o lata para probar la bebida?
2. Luego sigue revisando la parte 2, exprésalo con mímica:
 - ¿Cómo se sintió cada uno durante el ejercicio?
 - ¿Qué fue lo más difícil? ¿Qué fue gracioso? ¿Qué fue espeluznante?
 - ¿Fue frustrante hacer señas y no ser comprendido?
 - ¿Fue frustrante o vergonzoso no entender?
3. La próxima revisión es de la carrera de obstáculos en silla de ruedas
 - ¿Cómo se sintieron los participantes al faltarles movilidad?
 - ¿Qué fue lo más difícil? ¿Qué fue gracioso? ¿Qué fue espeluznante?
4. Ahora revisa los miedos y expectativas que los participantes expresaron al principio del ejercicio. Pídeles que miren las palabras claves que escribieron:
 - ¿Fueron confirmados algunos de sus miedos durante la actividad?
 - ¿Cómo intentaron ayudar a sus compañeros?
 - ¿Cómo fue la ayuda recibida?
 - ¿Es fácil calcular cuánta ayuda dar?
5. ¿Qué temieron los participantes por el hecho de ser personas con discapacidad? ¿En qué se basaban sus miedos? ¿Tuvieron alguna vez miedo de quedar discapacitados a causa de un accidente o enfermedad?
6. ¿Qué fue lo más sorprendente que aprendieron de la actividad?
7. ¿Conocen a alguien que sea ciego, mudo o confinado a una silla de ruedas? ¿Cómo son sus vidas sociales? ¿Cómo reaccionan a su enfermedad otras personas?
8. Mira el contexto de los edificios y las calles alrededor, ¿Están diseñados para las personas con discapacidad? ¿Son apropiados para los las personas con discapacidad?
9. ¿Qué puede y debe hacerse para asegurar la igualdad y la dignidad de las personas con discapacidad?
10. ¿Son los derechos de los las personas con discapacidad una cuestión de Derechos Humanos? ¿Qué derechos son, en su caso, particularmente relevantes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
11. ¿Cómo puede tu colegio, asociación o local juvenil promover la igualdad y dignidad de las personas con discapacidades?

FECHA CLAVE



3 de diciembre
Día Internacional de las personas con discapacidad





Consejos prácticos para los facilitadores

No hagas el circuito de obstáculos para la parte 4 muy larga. Entre 2 y 3 minutos son suficientes, especialmente si tienes dos o tres sillas de ruedas, porque las personas tendrán que esperar y se aburrirán. Puedes intentar pedir prestadas las sillas de ruedas a un hospital u organización que de apoyo a personas que necesiten sillas de ruedas temporalmente. Alternativamente, tendrás que improvisar otras discapacidades físicas. Por ejemplo, ¡hacer que los participantes usen enormes botas en el pie contrario!

El resultado de esta actividad dependerá mucho del grupo y de la forma que lo dirijas. Asegúrate de que los participantes se den cuenta de que pasarán a través de diferentes situaciones similares a la realidad durante las cuales tendrán la oportunidad de experimentar, con sus sentimientos y reacciones, como es ser una persona con discapacidad. Explica que el propósito no es reírse de nadie, o causar un excesivo estrés o vergüenza. Deberán actuar “naturalmente”, y no exagerar las cosas. Tranquiliza a los participantes que en ciertos momentos puedan sentirse molestos e inseguros, y explícales que no les pasará nada malo o peligroso.

Si no tienes tiempo para hacer todas las “simulaciones de la realidad”, entonces haz una o dos. Personalmente, la experiencia de ser ciego es quizás la más desafiante y conmovedora de esta actividad.

Por consiguiente, si tienes que elegir una parte, es recomendable que elijas ésta. Haz que los participantes cambien los roles así ambos experimentarán la discapacidad. En este caso acuérdate de crear un segundo conjunto de objetos para ser identificados.

Esta actividad es seria, pero deberás esperar muchas situaciones graciosas. Deja que sea así. Siente la libertad de intervenir o comentar sólo si las personas están haciendo algo inseguro o haciendo comentarios que ridiculicen a las personas con discapacidad. Puedes referirte a esto en la evaluación con preguntas tales como: ¿Cuándo se reían de las personas con discapacidad? ¿Quién lo hace y por qué? ¿Cuándo está bien hacer chistes sobre las discapacidades de las personas? ¿Cómo se puede juzgar la línea entre el buen humor y las ofensas?



Variaciones

Podrás simular otros tipos de discapacidades, incluidas las menos visibles, tales como dificultades de aprendizaje o de lenguaje, según cual esté más cerca de la realidad del grupo. Una de las posibilidades consiste en simular situaciones de discapacidad de acuerdo a la edad, esto contribuirá a producir una mayor conciencia de los jóvenes hacia los mayores y la falta de condiciones para una vida digna.



Sugerencias para el seguimiento

Si estás trabajando con niños, quizá quieras consultar el artículo 23 de la Convención de los Derechos del Niño, que establece que los niños con discapacidad tienen el derecho de tener cuidados, educación y preparación física especiales que les ayude a disfrutar una vida decente. Puedes preguntar a los grupos que averigüen qué personas sufren de alguna discapacidad en su propio medio social incluyendo su familia. Podrán investigar a qué servicios tienen acceso estas personas. ¿Hay algún niño que tenga alguna discapacidad en el grupo juvenil, en la asociación o en el colegio? ¿Pueden esos niños hacer lo mismo que todo el mundo? Si no pudieran, ¿por qué no?

Si el grupo quisiera saber de otra forma como responder a los problemas de discriminación del día a día de las personas con discapacidad, pueden hacer la actividad “Respuesta al racismo”, en la página 279.

Ideas para la acción

El grupo querrá identificar un grupo vulnerable y decidir que pueden o deben hacer para apoyarlos. Consulta la sección del manual "Actuar a favor de los Derechos Humanos" para guiarte y sacar ideas. Es importante colaborar con organizaciones que trabajen con personas con discapacidades y empezar con las necesidades ya definidas e identificadas por las propias personas con discapacidades.



Información adicional

El grado de cuidado y garantía de los derechos de las personas con discapacidades varía mucho entre países, aparentemente por razones económicas pero en realidad por razones que tienen probablemente más que ver con la igualdad y la solidaridad social que con cualquier otra cosa. Por ejemplo, los audífonos son o no son pagados por la seguridad social. Puede o no haber suministros especiales de equipos de telecomunicaciones para las personas sordas y si alguien necesita una silla de ruedas eléctrica, a veces la comunidad o el estado paga por ello.



Podrás encontrar información sobre la discriminación de las personas con discapacidad en la información de apoyo sobre discapacidad.

Material de apoyo

Situación 1:

Sin usar palabras trata de explicarle a tu amigo que has sido víctima de violencia. Un grupo de jóvenes cabezas rapadas te atacó en el parque, robó tu bolso y te pegó. Pregunta dónde está la comisaría de policía.

No puedes hablar, ni escribir palabras ni dibujar en papel.

Situación 2.

Estás en la cafetería; posiblemente en la escuela o en uno de los Centros Europeos de la Juventud. Explica al cocinero que no puedes comer espagueti con salsa de carne pues eres vegetariano estricto: no sólo no comes carne tampoco productos lácteos (por ejemplo, leche, huevos, queso).

No puedes hablar, ni escribir palabras ni dibujar en papel.

Pronto serán obsoletas

Algo que nos parece imposible en la actualidad no es imposible en otra década.

Constance Baker Motley¹

Religión
y creencias



Globalización



Educación



Nivel 2



Cualquiera
(grupos
pequeños: 5-6)



90 minutos



Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Religión y creencias • Globalización • Educación
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera (grupos pequeños: 5-6)
Duración	90 minutos
Perspectiva general	En esta actividad las personas hablan sobre cómo desarrollar las creencias cómo están reforzadas y cómo y por qué cambian con el tiempo.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión • Libertad de opinión y de expresión • Derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la comprensión sobre la construcción social de las creencias • Desarrollar el pensamiento crítico y las técnicas de discusión • Cultivar actitudes de apertura y de investigación
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas, uno por cada pequeño grupo • Una hoja grande de papel y lápices para cada grupo
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Copia la hoja del material de apoyo, agrega más afirmaciones o elimina, según sea necesario y corta las afirmaciones. Haz un juego de tarjetas por grupo.

Instrucciones

1. Explica que esta actividad es acerca de cómo las creencias cambian con el tiempo. En primer lugar los participantes discuten las creencias que las generaciones anteriores tenían, pero que ahora son obsoletas y a continuación, se discuten las creencias que tienen y que sus hijos y nietos encontrarán obsoletas.
2. Haced una lluvia de ideas de lo que la gente entiende por la palabra "creencia".
3. Pide a los participantes que formen pequeños grupos de 5 – 6.
4. Pide a cada grupo que debe elegir a alguien para tomar notas que se resumen en la hoja grande de papel y se comparten en plenaria.
5. Pide a cada grupo que mire las afirmaciones y elija 5 que han cambiado desde sus abuelos y que quieran trabajar.
6. Coged las tarjetas elegidas y discutid las creencias que sus abuelos tenían respecto a cada afirmación. ¿De dónde vienen esas creencias? ¿Cómo se han reforzado? En retrospectiva, ¿Eran sabias esas creencias? ¿Por qué y por qué no?
7. A continuación, intentad imaginar como será vida en el tiempo de tus hijos o nietos y discutid qué es lo que creerán. ¿De qué manera sus creencias acerca de las declaraciones elegidas serán diferentes de la tuya? ¿Por qué serán diferentes?
8. Reúne a los grupos en plenaria y pide a cada grupo que informe brevemente sobre sus conclusiones.

¹Constance Baker Motley, who said, "Something which we think is impossible now is not impossible in another decade" was, in 1966, the first Black Woman in the U.S.A. to become a Federal Judge.

Reflexión y evaluación final

Comienza con una breve reseña de la actividad y a continuación, pasa a analizar los desafíos de la vida en un mundo globalizado donde las creencias y los valores están cambiando.

- ¿Existen fuertes desencuentros dentro de los grupos?
- ¿Cómo funciona la retroalimentación al comparar los diferentes grupos?
- ¿De dónde vienen nuestras creencias? ¿Hay alguna cosa general que decir acerca de cómo fue en el pasado y cómo será diferente en el futuro?
- ¿Por qué cambian las creencias?
- ¿Son las creencias algo absoluto? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de creencias y por qué? Si no, ¿por qué no son las creencias absolutas?
- ¿Cuáles son las ventajas de celebrar las creencias en común?
- ¿Cómo nos limitan nuestras creencias?
- ¿Qué te haría cambiar tus creencias?
- ¿Es fácil cambiar las creencias? ¿Qué tipo de creencias son más difíciles y cuales son más fáciles de cambiar? ¿Por qué?
- ¿Cómo puede la gente protegerse de la propaganda y las falsas afirmaciones, por ejemplo los giros de los políticos, las dudas de los escépticos o las estratagemas para conseguir dinero en falsas organizaciones?
- Dad ejemplos de limitaciones al derecho a la libertad de opinión y de expresión. ¿Quién debe decidir cuales deben ser estas limitaciones?
- ¿Podéis nombrar ejemplos de violaciones del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión en vuestras comunidades, países, en Europa y el resto del mundo?

Consejos prácticos para los facilitadores

A pesar de que los participantes trabajan en grupos pequeños, algunos individuos pueden sentirse tímidos a la hora de declarar sus opiniones sobre algunos de los temas. Una forma de evitar esto es administrar los grupos pequeños para que estén juntos a sus amigos o a aquellos con los que se sientan cómodos. Otra manera es dar a los participantes primero los temas menos “sensibles” y a continuación, al crecer la confianza, presentarles los más polémicos.

El proceso de construcción de un mundo donde se respeten los Derechos Humanos como norma significa desafiar las creencias de la mayoría de las personas de una forma u otra. Por lo tanto, el punto de esta actividad es alentar a los participantes a comprender que las creencias de la gente son construcciones sociales y productos de la sociedad y de la época en la que viven. Al final de la actividad los participantes serán más conscientes de por qué las creencias están profundamente arraigadas y es difícil verlas objetivamente. También apreciarán que para cambiar las creencias que son dañinas o simplemente obsoletas se requiere educación, la presentación de pruebas objetivas y buenas habilidades de pensamiento crítico.

La palabra “creencia” se utiliza a menudo con respecto a la religión, como por ejemplo, cuando se habla de “la creencia en Dios”. Sin embargo, este es un uso limitado y debes asegurarte de que los participantes tengan claro el significado de la palabra. Una creencia es una supuesta verdad. Por lo tanto, todo es una creencia. Creamos las creencias para anclar nuestra comprensión del mundo que nos rodea y por tanto, una vez que hemos formado una creencia, tendemos a quedarnos con esa creencia. Hay una gran cantidad de información acerca de lo que son las creencias, cómo se forman y cómo funcionan en <http://changingminds.org>.

Variaciones

Introducir algunas de estas ideas con todo el grupo mediante la técnica “Cual es tu postura” descrita en la página 360. En esta variante los participantes no deben decir nada, se pueden escuchar los puntos de vista de otras personas, lo que les ayudará a comprender mejor los temas.





Sugerencias para el seguimiento

Dependiendo de cómo se desarrollaron los debates podéis explorar las creencias acerca de las relaciones personales en las actividades “Hablemos de sexo!” o “Creyentes”.

Es posible que deseéis continuar explorando el derecho a la libertad de religión y de creencias con la actividad “Una mezquita en Sleepyville” que explora una controversia sobre la construcción de una nueva mezquita en un área tradicionalmente cristiana a través de la simulación de un ayuntamiento.



Ideas para la acción

Junto con tus amigos o compañeros de clase, escoge una creencia colectiva que puede perjudicar o discriminar a las personas en vuestra localidad, por ejemplo, las creencias sobre la homosexualidad, el uso de los anticonceptivos, el aborto, las relaciones o los roles de niños/niñas. Invita a una ONG o cualquier otra organización que venga a hablar acerca de este tema para que podáis entenderlos más. A continuación, decide qué acción deseáis llevar a cabo.

También podéis crear y producir una obra sobre un determinado tema para representarla ante vuestra comunidad local. Recordad que es mucho más fácil conseguir una audiencia si hacéis coincidir vuestra representación con uno de los días europeos o internacionales conmemorativos.

Si os sentís cómodos haciéndolo, adaptad este ejercicio para que se use durante momentos informales con sus amigos, familiares y colegas. Preguntadles sobre sus opiniones y creencias sobre ciertas cuestiones. Tened cuidado, de todas formas, ya que algunas personas pueden ser muy sensibles a ciertas cuestiones.



Más información

Una creencia es una convicción de que una sugerencia, idea o declaración es verdadera. Las personas pueden decir que ellos creen que algo es verdad por diferentes razones: porque lo han visto y presenciado o por experiencia personal, porque hay una buena evidencia para creerlo o porque tienen fe.

La fe es la confianza en la verdad o la fiabilidad de una persona, idea o cosa. Es la creencia de que algo es verdad porque lo dice una autoridad. La fe puede tener un significado muy específico en algunos contextos religiosos.

Comprender cómo se desarrollan las creencias es un paso importante en la promoción de una cultura de los derechos Humanos. Los psicólogos que estudian la formación de las creencias y la relación entre las creencias y las acciones, han encontrado que las creencias se forman de varias maneras.

- Tendemos a internalizar las creencias de las personas que nos rodean durante la infancia. Albert Einstein es a menudo citado por el dicho de que el sentido común es el conjunto de prejuicios adquiridos hasta los dieciocho años de edad. Las creencias políticas dependen más fuertemente de las creencias políticas más comunes en la comunidad en que vivimos. La mayoría de las personas creen que la religión se les enseña en la infancia.
- Las personas pueden adoptar las creencias de un líder carismático, incluso si esas creencias contrastan con todas las anteriores creencias, y producen acciones que claramente no son de su propio interés. En tales casos, los individuos racionales intentan conciliar la realidad directa con la creencia y las contradicciones, la afeción se conoce como disonancia cognitiva.
- La repetición forma las creencias, al igual que las asociaciones de creencias como por ejemplo las imágenes de sexo, amor y otras fuertes emociones positivas. Este es el objetivo fundamental de la industria de la publicidad.
- El trauma físico, especialmente en la cabeza, puede cambiar radicalmente las creencias de una persona.

Sin embargo, incluso gente educada, y consciente del proceso por el cual se forman las creencias, todavía están muy aferrados a ellas, y actúan por las creencias incluso contra sus propios intereses.

En las celebraciones del Día Mundial de los Docentes 2010, Prabhakara Shishila del Sullia Nehru Memorial College, dijo, “los maestros deben inculcar la calidad del pensamiento racional en los estudiantes.” ¿Estás de acuerdo?

Material de apoyo

La creencia de que la tierra es plana	La creencia de que la pena de muerte es justificable	La creencia de que el sexo antes del matrimonio es pecado	La creencia de que la gente se puede librar de una enfermedad de transmisión sexual transmitiéndosela a una virgen en una relación sexual
La creencia de que es un honor morir por tu rey, país o religión	La creencia de que fumar no es realmente malo contra la salud	Creencias sobre el uso de drogas y alcohol	La creencia de que las razas se pueden distinguir por el color de la piel, la cara, la forma del cráneo, el perfil, el tamaño, la textura y el color del pelo
Creencias sobre la educación y la disciplina de los niños	La creencia de que diferentes razas conllevan diferencias de carácter moral y de inteligencia	La creencia de que una enfermedad mental es vergonzante.	Las creencias sobre los roles del hombre y la mujer en la familia
Creencias sobre comer carne	La creencia en el respeto a la policía y otras autoridades	La creencia de que tsunamis y tornados son castigos de Dios por los pecados	Las creencias sobre el aborto y la paternidad subrogada
Creencias sobre la contracepción y el uso de contraceptivos	Creencias sobre el tratamiento de criminales: prisión vs. rehabilitación	Creencias sobre la pornografía y la prostitución	Creencias sobre los matrimonios entre personas del mismo sexo
Creencias sobre asistir en el suicidio de los pacientes terminales	La creencia de que el rosa es para niñas y el azul para niños	Creencias sobre las capacidades de hombres y mujeres para hacer el mismo trabajo	La creencia de que las niñas y los niños deben tener juguetes diferentes
Creencias sobre relaciones fuera del matrimonio	Creencias sobre “tattoos” y “piercing”	Creencias sobre tener hijos fuera del matrimonio	Creencias sobre la blasfemia
Creencias sobre no tener una religión	Creencias sobre el topless / ser un naturista	Creencias sobre la masturbación y la sexualidad	Creencias sobre el divorcio / sobre tener sólo un padre/ madre

Disablismo



Cultura y deporte



Salud



Nivel 2



Cualquiera (pequeños grupos 6-8)



120 minutos



Deporte para todos

¿Has probado alguna vez el baloncesto en silla de ruedas?

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura y deporte • Salud
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera (pequeños grupos 6-8)
Duración	120 minutos
Perspectiva general	<p>Esta es una actividad energética. Los participantes usan su imaginación y creatividad para diseñar nuevos juegos. Los temas tratados incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglas de juegos, su justificación y supervisión • La idea de los Derechos Humanos como reglas para vivir • Discriminación en los deportes
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al disfrute de la salud física y mental • Igualdad en dignidad y derechos • Derecho al descanso y al tiempo libre
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la conciencia sobre la exclusión social y política de las actividades deportivas • Desarrollar las habilidades de trabajo en grupo, la cooperación y la creatividad • Fomentar el respeto y la inclusión, especialmente de las personas con discapacidad
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Un espacio abierto • Un sombrero • Tarjetas de rol • Vendas (vendas elásticas son mejor) • Un bloque de madera o material similar (para fijar bajo el pie de alguien, aprox. 30 cm x 12 cm x 10 cm de alto) Se necesita un equipamiento para cada grupo pequeño. Algunas sugerencias incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Grandes cubos o papeleras • Un ovillo de cuerda gruesa / cuerda • Bolas • Periódicos • Trozos de tiza para marcar límites • Tijeras y cinta adhesiva como equipo de construcción
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Decide qué discapacidades deseas tener representadas en la actividad y prepara las tarjetas de rol; junta la venda para los ojos, los tapones para los oídos, etc., en consecuencia. • Prepara las tarjetas para la función y pon juntos los juegos de tarjetas para cada grupo. • Reúne el resto del equipo para que puedas tener un juego por grupo pequeño.

Instrucciones

1. Informa a los participantes acerca del Día del Desafío Mundial y explica que la tarea es la de inventar un juego nuevo en el verdadero espíritu del deporte para todos. El único criterio es que el juego implique algún tipo de actividad física que aumente la frecuencia cardíaca a los participantes durante 15 minutos continuos.
2. Propón a los participantes que formen pequeños grupos.
3. Toma el sombrero que contiene las tarjetas de rol y por turnos de grupos pide a cada participante que elija una tarjeta. Da a las personas que tienen una tarjeta de invalidez unos pocos minutos de entrar en su rol, por ejemplo, poniendo en un pañuelo o corbata un brazo por detrás de la espalda.
4. Explica que cada grupo tiene treinta minutos para elaborar un juego en el espíritu del deporte para todos, es decir, un juego en el que todos pueden participar. Pueden hacer uso de algunos o de todo el equipo suministrado. Es competencia de cada grupo decidir los objetivos del nuevo juego y las reglas. Todos los del grupo deben participar en la planificación y la toma de decisiones.
5. Deja que cada grupo juegue los juegos de los otros.

Reflexión y evaluación final

Empieza analizando cómo los participantes de los diferentes grupos interactuaron entre ellos y pregunta si se divertieron con la actividad. Y a continuación, pasa a analizar los juegos en sí y la inclusión.

- ¿Cómo se diseñó el juego? ¿Cuáles fueron los factores que tuvisteis en cuenta? ¿Hizo la diferencia tener personas con discapacidad en el grupo?
- ¿Cómo trabajaron los grupos? ¿Democráticamente, o por el contrario una o unas pocas personas tomaron las decisiones?
- Las personas que hicieron de discapacitados: ¿Fue difícil desempeñar su papel? ¿Crees que lograron representarlas con realismo? ¿Estáis de acuerdo con vuestra contribución al resultado final?
- Las personas sanas: ¿Cuáles son las consideraciones que hay que tener en cuenta para superar las barreras que pueden obstaculizar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad?
- ¿Qué tipo de acuerdos se tienen que hacer al diseñar los juegos, de forma que se puede realmente decir que es un deporte para todos?
- ¿Cómo crees que es ser joven y discapacitado en tu país? ¿Cuáles serían las dificultades particulares a las que se enfrentan?
- ¿Crees que los derechos de las personas con discapacidad son plenamente respetados? Si no, ¿cuáles crees que son los menos respetados y cuáles crees que son las principales razones?
- En realidad, ¿cómo se excluye a ciertos grupos de los deportes? ¿Es la exclusión una violación de los Derechos Humanos?

Consejos prácticos para los facilitadores

Asegúrate que los grupos sean variados, por ejemplo, personas altas, bajas, aquellos con y sin gafas, géneros mixtos, edades y habilidades atléticas diferentes, etc.

Los roles deben ser repartidos de manera que no haya más de dos personas con discapacidad en cada grupo. Pueden ser las mismas discapacidades en cada grupo o diferentes. Si cada grupo está formado por personas con discapacidades análogas, a continuación, los participantes pueden comparar cómo afrontaron desafíos similares. Si los diferentes grupos tenían personas con diferentes discapacidades, puede ser interesante ver si los grupos diseñaron

FECHA CLAVE



26 de mayo
Día Mundial del
Desafío Deportivo



juegos que podrían incluir todas las discapacidades o sólo aquellas que están representadas en su grupo particular.

Según el grupo, es posible que necesites iniciar la sesión con una rápida reflexión sobre los juegos en general. Por ejemplo, los juegos deben tener fines claros y objetivos y normas. También es posible que tenga que configurar límites, por ejemplo, que el juego debe ser jugado en un determinado lugar o que no dure más de un total de 20 minutos.

Si los grupos no llegan a completar la tarea, o si no están satisfechos con el resultado, hay que señalar que esto refleja lo que pasa en la realidad, y no debe ser tomado en el sentido de que la actividad (o el grupo) ha fallado. Debes discutir en las sesiones de evaluación que lo que condujo al resultado no se ha obtenido, o a algunas personas que no están satisfechos con el resultado.

En las preguntas, los participantes pueden decir que la exclusión y la discriminación no son asuntos realmente importantes porque tienden a elegir los deportes en que ellos son naturalmente buenos. Por ejemplo, la gente alta puede jugar baloncesto y las personas menos energéticas pueden jugar snooker o ajedrez. Sin embargo, la cuestión es si solamente los jóvenes que son una promesa obtienen toda la atención y las oportunidades de jugar en competiciones mientras que a los que les gusta jugar para divertirse tienen menos oportunidades. Algunos deportes excluyen por motivo de la riqueza, porque, por ejemplo, requieren un equipo costoso o un formador.



Variaciones

Si quieres utilizar esta actividad para promover principalmente las habilidades del trabajo en grupo, puedes pedir a un grupo que idee un juego cooperativo y al otro grupo un juego competitivo. En la evaluación podrás comparar lo agradable que fue cada juego.

Puedes utilizar la actividad para centraros en la equidad, la justicia y el papel de los Derechos Humanos como "reglas del juego". En este caso, es posible que desees dejar de lado la "discapacidad" y centraros en la forma en que las personas trabajan juntas para crear sus juegos y dejar para la discusión la cuestión de si todo el mundo, incluidas las personas discapacitadas u otros grupos, puedan participar.

Buenas reglas, al igual que los Derechos Humanos, existen para asegurar el juego justo, limitando el uso del poder por parte de algunos jugadores por encima de otros. Las normas han de aplicarse a todos los jugadores de la misma manera que los Derechos Humanos son universales. Muchas de las normas prescriben el derecho junto con los deberes. Por ejemplo, un jugador de fútbol tiene el derecho de golpear el balón, pero no a otro jugador. Hay penas en el caso de un uso abusivo de las normas.

El proceso de toma de decisiones acerca de la modificación de la normativa se puede comparar con la forma en que las leyes se cambian en la "vida real". ¿Se han cambiado por decreto, por el poder legislativo o por las personas a través de los referendos o consultas con las organizaciones no gubernamentales y otras?

En las sesiones de evaluación se podría discutir:

- ¿Qué juegos disfrutaban más los participantes? ¿Qué es lo que hace que un juego sea un "buen juego"?
- ¿En qué medida es importante tener un objetivo claro y reglas justas para que todos sientan que pueden participar?

- Los artículos de la Declaración Universal se puede considerar como las reglas para vivir en un mundo pluralista. Pero, ¿son buenas las reglas? Por ejemplo, ¿son universalmente aceptables para todos los actores (todos en todo el mundo)? ¿Hay suficientes reglas o demasiadas? ¿Son las reglas justas? ¿Todos los actores (todos los países) juegan de acuerdo a las reglas del juego?

Sugerencias para el seguimiento

Si el grupo está interesado en explorar otros asuntos sobre la igualdad, pueden hacer la actividad “Camino hacia la tierra de la Igualdad”, en la página 267, que explora los asuntos de la igualdad del género.

La actividad de simulación “La lucha por la riqueza y el poder” en la página 288 se centra en las desigualdades debidas a la riqueza. La actividad también plantea cuestiones que tienen que ver con la igualdad de oportunidades, que podría estar relacionado con volver a las condiciones que afrontan las personas con discapacidad.

Ideas para la acción

Organiza un “Día Deportivo” cooperativo. Invita a jóvenes de otros clubes a jugar los nuevos juegos. El grupo tendrá que decidir cómo hacer el acontecimiento lo más completo posible.

Poneros en contacto con TAFISA y haced con vuestros juegos una contribución al reto del Día Mundial.

Contacta con las organizaciones locales que apoyan a las personas con discapacidad en vuestra área y descubrid cómo podéis participar y ayudar.

Realizad un estudio de la escuela, club o lugar de reunión y haced sugerencias de mejoras sencillas que hagan el lugar más propicio para las personas con discapacidad.

Información adicional

TAFISA es la principal organización internacional de deporte para todos con más de 200 miembros de más de 130 países de todos los continentes. Organiza eventos y programas prácticos en estrecha cooperación con, por ejemplo, el COI, OMS, ICSSPE y la UNESCO.

<http://www.tafisa.net>

World Challenge Day (WCD) está organizado por TAFISA. WCD es un concurso internacional del deporte y la actividad física para todos en el que las comunidades de todo el mundo compiten unos contra otros. Todo el mundo puede participar. El World Challenge Day está abierto a las comunidades de sólo unas pocas miles de personas y a las ciudades más grandes del mundo. El objetivo es promover la actividad física y el deporte para todos, no sólo en términos de deportes competitivos o adaptados y para gente activa, sino también en términos de todas las formas de actividad y todas las personas de todas las edades, género y nivel de habilidad. El único criterio es que los juegos deben implicar algún tipo de actividad física que aumente la frecuencia cardíaca a los participantes durante 15 minutos continuos.

www.tafisa.net

Juegos Olímpicos de la Juventud: La visión de los Juegos Olímpicos de la Juventud (YOGA) es la de inspirar a los jóvenes en todo el mundo a participar en el deporte y a adoptar y vivir los valores olímpicos.

<http://www.olympic.org>



Juegos Paralímpicos: el Comité Paralímpico Internacional (IPC) se ha comprometido a permitir que los atletas paralímpicos logren la excelencia deportiva y para desarrollar oportunidades con el deporte para todas las personas con discapacidad desde el nivel de principiante hasta la élite. Además, el IPC tiene por objetivo promover los valores Paralímpicos, entre los que se incluyen el coraje, la determinación, la inspiración y la igualdad.

www.paralympic.org/IPC/

Puede que sea pertinente, para ti y para los participantes, tener en cuenta las siguientes distinciones entre personas sordas o con problemas de audición:

Sordos: identidad cultural, lingüística o política adquirida por muchas personas sordas. Las personas que son miembros de la comunidad de Personas Sordas se adhieren a las normas culturales, los valores y las tradiciones de ese grupo. Sus miembros suelen utilizar la lengua de signos como su primer idioma.

Sordos: un término utilizado para describir la incapacidad de escuchar el habla normal y los sonidos generales; una descripción médica de la pérdida de la audición.

Trastornos de la audición: se refiere a personas con distintos grados de pérdida de audición que se comunican principalmente por lengua hablada, complementada con la lectura de labios. Las personas con trastornos de la audición usan audífonos y/o implantes cocleares y puede complementar cualquier capacidad auditiva residual con dispositivos de ayuda auditiva. El/ella puede ser médicamente sordo, pero, con ayudas técnicas, entrenamiento y educación integrada, funcionan como personas con trastornos de audición.

Material de apoyo

Tarjetas de rol

<p><i>Eres una persona sorda</i></p> <p>Recopila algunos tapones para los oídos. Puedes hablar (pero no escuchar). Trata de representar su papel con realismo, sin exagerar o recurrir a estereotipos.</p>	<p><i>Una persona que tiene problemas de audición</i></p> <p>Recoge algodón para poner en los oídos. Trata de representar su papel con realismo, sin exagerar o recurrir a estereotipos.</p>
<p><i>Estás en silla de ruedas</i></p> <p>Siéntate en la silla de ruedas y asegúrate de que aprendes a manejarla. Trata de representar tu papel con realismo, sin exagerar o recurrir a estereotipos.</p>	<p><i>Eres una persona con un brazo</i></p> <p>Usa un vendaje para atar un brazo por detrás de la espalda. Trata de representar tu papel con realismo, sin exagerar o recurrir a estereotipos.</p>
<p><i>Eres una persona sin brazos</i></p> <p>Usa un vendaje para atar los dos brazos por detrás de la espalda. Trata de representar tu papel con realismo, sin exagerar o recurrir a estereotipos.</p>	<p><i>Eres una persona con cojera</i></p> <p>Utiliza un vendaje para atar un bloque de madera a uno de los pies, para que sientas como si tuvieses una pierna más larga que la otra. Trata de representar tu papel con realismo, sin exagerar o recurrir a estereotipos.</p>
<p><i>Eres una persona con una sola pierna</i></p> <p>Utiliza un vendaje para atar un pie detrás del muslo como si hubieses perdido tu pierna por debajo de la rodilla. Usa las muletas. Trata de representar tu papel con realismo, sin exagerar o recurrir a estereotipos.</p>	<p><i>Eres una persona con dificultades de aprendizaje</i></p> <p>Estás nervioso y con falta de confianza en ti mismo y necesitas que las cosas te las expliquen con mucho cuidado. Trata de representar tu papel con realismo, sin exagerar o recurrir a estereotipos.</p>
<p><i>Eres una persona ciega</i></p> <p>Ponte una venda en los ojos. Trata de representar tu papel con realismo, sin exagerar o recurrir a estereotipos.</p>	<p><i>Eres una persona sorda y muda</i></p> <p>Recoge algunos tapones para los oídos. No puedes oír ni hablar, te comunicas mediante lenguaje de signos y por escribir y dibujar. Trata de representar tu papel con realismo, sin exagerar o recurrir a estereotipos.</p>
<p><i>Eres una persona con un cuerpo sin incapacidades</i></p> <p>Trata de representar tu papel con realismo, sin exagerar o recurrir a estereotipos</p>	

Discriminación e intolerancia



Pobreza



Derechos Humanos en general



Nivel 2



10 – 30



60 minutos



Un paso al frente

Todo fluye de los derechos de los otros y de mi deber interminable de respetarlos.

Emmanuel Lévinas

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación e intolerancia • Pobreza • Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	10– 30
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Todos somos iguales, pero algunos son más iguales que otros. En esta actividad los participantes asumen roles y avanzan en función de sus posibilidades y oportunidades en la vida.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la igualdad en dignidad y derechos • Derecho a la educación • Derecho a un nivel de vida adecuado para la buena salud y el bienestar
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la conciencia sobre la desigualdad de oportunidades • Desarrollar la imaginación y el pensamiento crítico • Fomentar la empatía con los demás que son menos afortunados
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas de roles • Un espacio abierto (un pasillo, una habitación grande o al aire libre) • Un aparato de audio y música tranquila y relajante. • Un sombrero
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Lee la actividad detenidamente. Revisa la lista de “las situaciones y los acontecimientos” y adáptala al grupo con el que trabajas. • Haz las tarjetas de roles, una por participante. Copia la hoja (adaptada) a mano o en una fotocopidora, recorta las tiras y dóblalas.

Instrucciones

1. Crea un ambiente tranquilo con música suave de fondo. Alternativamente, pide silencio a los participantes.
2. Pide a los participantes que cojan del sombrero una tarjeta de rol. Diles que la guarden para sí mismos y que no la muestren a nadie.
3. Invita a que se sienten (preferiblemente en el suelo) y lean con detenimiento lo que está en su rol.
4. Ahora pide a los participantes que comiencen a entrar en su papel. Para ayudar, lee alguna de las siguientes preguntas, deteniéndote después que cada una, para dar a los participantes tiempo de reflexionar y construir un retrato de sí mismos y de sus vidas:
 - ¿Cómo era tu niñez? ¿En qué tipo de casa viviste? ¿Qué clase de juegos jugaste? ¿Qué tipo de trabajo tenían tus padres?
 - ¿Cómo es tu vida diaria? ¿Dónde te socializas? ¿Qué haces por la mañana, por la tarde, por la noche?
 - ¿Qué estilo de vida tienes? ¿Dónde vives? ¿Cuánto dinero ganas al mes? ¿Qué haces en tu tiempo libre? ¿Qué haces en tus vacaciones?
 - ¿Qué te emociona y qué temes?

5. Pide a los participantes que permanezcan en silencio absoluto formando una fila, uno al lado del otro (como en una línea de partida).
6. Hazles saber que leerás una lista de situaciones o acontecimientos. Cada vez que puedan contestar "sí" a la situación, deberán dar un paso al frente. En caso contrario, deberán permanecer en el lugar dónde están y no moverse.
7. Lee las situaciones de una a una. Haz una pausa entre ellas para dar tiempo a la gente que dé un paso al frente y echar una mirada alrededor para fijarse en las posiciones de los demás participantes.
8. Al final, invita a todos a fijarse en sus posiciones finales. Entonces dales una par de minutos para salir del papel antes de pasar a la evaluación en plenaria.

Reflexión y evaluación final

Comienza preguntando a los participantes sobre la experiencia que vivieron y cómo se sintieron durante la actividad. Después pasa a hablar de los temas que salieron a la luz y de lo que aprendieron.

1. ¿Cómo se sintieron al dar o no dar un paso al frente?
2. Para los que a menudo dieron un paso al frente ¿en qué punto comenzaron a advertir que los otros no se movían tan rápidamente como ellos?
3. ¿Sintió alguno que había momentos en que sus Derechos Humanos básicos se ignoraban?
4. ¿Pueden adivinar los roles de los otros? (Permite que los participantes revelen sus roles durante esta parte de la discusión).
5. ¿Fue fácil o difícil simular diferentes roles? ¿Cómo se imaginaron que era la persona que representaban?
6. ¿Refleja el ejercicio, de alguna manera, a la sociedad? ¿Cómo?
7. ¿Qué Derechos Humanos están en juego en cada uno de los roles? ¿Podría decir alguno que sus Derechos Humanos no se respetaron o que no tuvieron acceso a ellos?
8. ¿Qué primeros pasos se podrían dar para equilibrar las desigualdades en la sociedad?

Consejos prácticos para los facilitadores

Si realizas esta actividad al aire libre, asegúrate que los participantes te pueden escuchar, ¡especialmente si tienes un grupo grande! Podrías necesitar un facilitador adjunto para transmitir las situaciones.

En la fase de meterse en el rol, al principio, es posible que algunos participantes digan que saben poco acerca de la vida de la persona que ellos tienen que representar. Diles que no es especialmente importante y que deben utilizar su imaginación para hacerlo lo mejor posible.

El poder de esta actividad se encuentra en el impacto de ver la distancia que va aumentando entre los participantes, especialmente al final cuando hay una distancia grande entre aquellos que dieron un paso al frente con frecuencia y aquellos que no lo hicieron. Para aumentar el impacto, es importante que ajustes los roles reflejando las realidades de la vida de los participantes. Cuando así lo hagas, asegúrate de adaptar los papeles de modo que sólo una minoría de los participantes pueda dar pasos al frente (es decir, que puedan contestar "sí"). También si tienes un grupo grande y tienes que idear más papeles.

Durante la reflexión y evaluación final es importante explorar de dónde sacaron los participantes la información acerca del carácter del papel que tuvieron que representar. ¿Fue por experiencia personal o por otras fuentes de información (noticias, libros, chistes)? ¿Están seguros de que la información y las imágenes que ellos tienen de los personajes son realistas? De esta manera podrás introducir la función de los estereotipos y prejuicios.

FECHA CLAVE



15 de junio
Día mundial
de la alimentación



En esta actividad es especialmente pertinente hacer las conexiones entre las diferentes generaciones de derechos (civiles/políticos y sociales/económicos/ culturales) y el acceso a ellos. Los problemas de la pobreza y la exclusión social son no sólo un problema de derechos formales – aunque esto sea así en el caso de los refugiados y solicitante de asilo por ejemplo. El problema es a menudo cuestión de acceso efectivo a esos derechos.

(Nota): Esta actividad se obtuvo de *Els van Mourik (Something Els)* y otros.



Variaciones

Esta primera variación agrega una nueva dimensión a la simbología de la desigualdad. Necesitas una cuerda o cinta larga de papel que se rompan con facilidad. Cuando los participantes estén alineados en el inicio, se sitúan de pie a lo largo de la línea de la cinta. Al pasar cada persona se apodera de la cinta, para que todo el mundo termine “unido” a lo largo de la cinta. Cuando llega el momento de dar un paso al frente, algunos participantes se enfrentan con el dilema de moverse o no y romper la cadena. También puede ser el caso de que las personas que se quedan detrás culpen a los otros de romper la cinta. Por lo tanto, puede que sea necesario recordar a los participantes la regla de que “cada vez que pueden responder “sí” a la afirmación, deberán dar un paso adelante. En caso contrario, deben permanecer donde están y no moverse.”

Segunda variación: ejecutar la primera ronda según lo descrito y a continuación, jugar una segunda ronda con la capacidad de revelar en ocasiones competencias que se infravaloran. Los participantes mantienen los mismos roles. En la segunda ronda, leen antes las afirmaciones centrándose en los puntos fuertes que pueden tener las personas desfavorecidas, precisamente a causa de su situación. Por ejemplo:

- Hablan más de dos idiomas y los utilizan cada día.
- Personas que han superado la discapacidad física o mental, que les ha dado la confianza y fuerza interior para hacer frente a quedarse en el paro.
- Sufren una enfermedad terminal y saben mejor que los demás el valor de la vida.
- Se criaron en una aldea remota y tienen un profundo conocimiento de la crisis ambiental que enfrenta el mundo como resultado del cambio climático.
- Saben cómo vivir con un presupuesto pequeño y donde encontrar las mejores ofertas.

Puede adaptar el método para poner de relieve las desigualdades en muchas otras áreas de interés, por ejemplo en el acceso al agua, la participación en la vida política o social, o las cuestiones de género. Si se centras en otro tema, a continuación, tendrás que desarrollar diferentes funciones y afirmaciones. Al hacerlo, debes ser consciente de que puede haber funciones y declaraciones sensibles.

Una manera de obtener más ideas y de profundizar más es trabajar primero en grupos pequeños y después hacer que compartan sus ideas en conjunto. Si lo haces será casi esencial contar con otro facilitador. Hazlo en la segunda parte de la reflexión y evaluación final – después que se haya revelado cada rol – en grupos pequeños. Pide a los participantes que exploren en su sociedad quién tiene menos y quien tiene más oportunidades y qué primeros pasos se pueden y se deben dar para abordar las desigualdades. Alternativamente, pide a los participantes del grupo que elijan uno de los personajes y pregunta qué se puede hacer, por ejemplo: qué deberes y responsabilidades tienen hacia esas personas ellos mismos, la comunidad y el gobierno.



Sugerencias para el seguimiento

Dependiendo del contexto social en el que trabajes, podrás invitar a representantes de grupos de apoyo a minorías culturales o sociales para que hablen al grupo. Infórmate sobre los temas por los que están luchando y cómo podéis tú y los jóvenes ayudar. Una reunión cara a cara

puede ser también una oportunidad para establecer o revisar algunos de los prejuicios o estereotipos que se evidenciaron durante la discusión.

Si el grupo quisiera averiguar más acerca de los asuntos relacionados con las desigualdades en la provisión de educación y las medidas que se toman para abordar los problemas, consulta la actividad "Educación para todos", en la página 172.

El grupo puede usar más tiempo para examinar las imágenes estereotipadas que tienen de la gente representada en "un paso al frente". Podéis utilizar la actividad "Euro-rail ,a la carta', en el Pack Educativo Todos diferentes, todos iguales para preguntar con que personas les gustaría compartir un vagón de tren y con quien les gustaría menos.

Ideas para la acción

Recopila las sugerencias brindadas durante el seguimiento. Haz un seguimiento sobre cómo tú y los jóvenes podéis ayudar a los grupos y a las organizaciones que trabajan con minorías culturales o sociales, y convertir las ideas en acciones prácticas.

Material de apoyo

Tarjetas de roles

Eres una madre soltera desempleada	Eres el presidente de una organización de jóvenes del partido político actualmente en el poder
Eres la hija del gerente del banco local. Actualmente estudias economía en la universidad.	Eres hijo de un inmigrante chino que tiene un exitoso comercio de comida rápida
Eres una niña árabe musulmana que vive con sus padres, muy devotos de su religión	Eres la hija del embajador estadounidense en el país en que vives
Eres un soldado del ejército realizando el servicio militar obligatorio	Eres el propietario de una exitosa empresa de importaciones y exportaciones
Eres un joven discapacitado que sólo puede moverse en silla de ruedas	Eres un trabajador jubilado de una fábrica de zapatos
Eres una gitana de 17 años que nunca terminó la escuela primaria	Eres la novia de un joven artista adicto a la heroína
Eres una prostituta de edad media que es VIH positiva	Eres una lesbiana de 22 años de edad
Eres un graduado universitario en paro esperando la primera oportunidad de trabajo.	Eres una modelo de origen africano
Eres un refugiado de Afganistán de 24 años de edad	Eres un joven de 27 años de edad, sin hogar
Eres un inmigrante ilegal de Mali	Eres un joven de 19 años hijo de un agricultor en un pueblo lejano de las montañas

Situaciones y acontecimientos

Lee las siguientes situaciones en voz alta. Haz una pausa después de leer cada situación para que los participantes den un paso al frente y puedan ver lo lejos se han movido unos en relación a otros.

- Nunca enfrentaste una dificultad financiera grave.
- Tienes una casa con línea telefónica y televisor.
- Sientes que tu idioma, religión y cultura son respetados en la sociedad en la que vives.
- Sientes que tu opinión en asuntos sociales y políticos importan y tus puntos de vista son escuchados.
- Otras personas te consultan sobre diferentes asuntos.
- No temes ser detenido por la policía.
- Sabes a donde acudir para pedir consejo y ayuda cuando lo necesitas.
- Nunca te sientes discriminado a causa de tu origen.
- Tienes protección social y médica adecuada a tus necesidades.
- Puedes irte de vacaciones una vez al año.
- Puedes invitar a tus amigos a cenar a tu casa.
- Tienes una vida interesante y eres positivo acerca de tu futuro.
- Sientes que puedes estudiar y puedes elegir tu profesión.
- No tienes miedo a ser acosado o de ser atacado en las calles, o en los medios.
- Puedes votar en las elecciones nacionales y locales.
- Puedes celebrar las fiestas religiosas más importantes con tus amigos y parientes.
- Puedes participar en un seminario internacional en el exterior.
- Puedes ir al cine o el teatro por lo menos una vez a la semana.
- No sientes temor por el futuro de tus hijos.
- Puedes comprar ropa nueva por lo menos una vez cada tres meses.
- Puedes enamorarte de la persona de tu elección.
- Sientes que tus competencias son apreciadas y respetadas en la sociedad en la que vives.
- Puedes utilizar y beneficiarte de Internet.
- No tienes miedo de las consecuencias del cambio climático
- Eres libre de usar cualquier sitio de Internet sin temor a la censura

Historia de dos ciudades

Civilización es un método de vida y una actitud de respeto de la igualdad de todas las personas.

Corazón Aquino

Temas	Ciudadanía y participación, Medio ambiente, Trabajo
Complejidad	Nivel 4
Tamaño del grupo	4-10
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Este es un juego de tablero en el que los jugadores votan por el tipo de ciudad en el que les gustaría vivir y las diversiones de las que desearían disfrutar. Las cuestiones abordadas incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad social • Las implicaciones de pagar impuestos • El valor de la democracia local
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la seguridad social • El derecho a la propiedad • El derecho a un nivel de vida adecuado
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Entender la importancia de los servicios sociales en la vida de la comunidad • Desarrollar las habilidades de comunicación y de trabajo en equipo • Promover los valores de la solidaridad y la responsabilidad de la comunidad
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Un ejemplar del juego de tablero • Una tarjeta o papel de tamaño A3 (opcional pero preferible) • Un dado • Clips de dos colores (por ejemplo rojo y azul). Igual número de cada color. Clips suficientes para que haya uno por jugador. • Tijeras • Goma de pegar no permanente o pegamento en tubo • 4 juegos de tarjetas de sustitución • 2 sobres • Dinero (6000 MS por jugador) – Puede encontrarse en la página 377 • 2 ejemplares de la hoja de tareas de la Ciudad del Banquero • Un ejemplar de la hoja de tareas del Juego del Banquero • Papel y rotuladores • Cronómetro • Proyector de transparencias y un ejemplar de las reglas en una hoja de transparencias (opcional)
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Lee las instrucciones para familiarizarte con el tablero, las cartas de sustitución y las reglas. • Coge dos de las hojas de tarjetas de sustitución y recórtalas. Para que los juegos no se entremezclen, ¡pon cada uno en un sobre diferente marcado claramente con A o B! (Los dos ejemplares restantes de las hojas se usarán como referencia en las reuniones del Ayuntamiento). • Pega la fotocopia del tablero sobre la tarjeta o al papel para hacerla fuerte y duradera



Ciudadanía y participación



Medio ambiente



Trabajo



Nivel 4



4-10



90 minutos

- Elige tres personas para que desempeñen los papeles especiales de banqueros. Cada ciudad necesita un banquero y necesitas un banquero del juego. Da a los dos banqueros de la ciudad un ejemplar a cada uno de la hoja de tareas del Banquero de la Ciudad y da al banquero del juego su hoja de tareas. Haz que los banqueros se hagan unas etiquetas de modo que puedan ser identificados fácilmente durante el juego.
- Divide al resto del grupo en dos grupos iguales. Da clips azules a un grupo y rojos al otro.
- Dile a cada jugador que se haga su propia tarjeta escribiendo su nombre en un papelito pequeño y que le ponga un clip de su color.
- ¡Imprime el dinero! Copia el dinero de la página 377 y recórtalo para hacer los billetes de banco. Necesitas un conjunto de dinero para cada jugador /ciudadano.



Instrucciones

1. Explica que esta actividad es un juego de tablero y muéstrales el tablero. Traza la senda que representa a la ciudad A y luego la senda que representa a la ciudad B. Observa dónde se entrecruzan las dos sendas y las casillas donde los jugadores recogen sus salarios, pagan sus impuestos y obtienen una “opción de cambio”, lo que significa una opción de mudarse y jugar en la otra ciudad.
2. Explica cómo jugar (ver la hoja más abajo). Asegúrate de que todos comprenden las reglas. Decide cuándo finalizará el juego.
3. ¡Haz que los banqueros elaboren etiquetas simples de identificación de modo que los jugadores sepan a quién deben pagar los impuestos!
4. ¡Juega! Cuando acabes, procede con el informe y la evaluación.



Reflexión y evaluación final

- ¿Disfrutaron del juego los participantes? ¿Qué les gustó y qué les disgustó de él?
- Al principio ¿pensaron que era injusto que algunos jugadores tuviesen que pagar más impuestos que otros? ¿Seguían sintiendo lo mismo después de jugar un rato?
- ¿Cómo transcurrieron las reuniones del Ayuntamiento? ¿Cómo se tomaron las decisiones? ¿Democráticamente?
- ¿Cómo se sentían los participantes que estaban en desacuerdo con las decisiones del Ayuntamiento?
- ¿Quiénes se mudaron de una ciudad a otra? ¿Por qué lo hicieron?
- ¿Dio alguien dinero de su propio bolsillo en las reuniones del Ayuntamiento para contribuir al bienestar social de la comunidad? ¿Por qué lo hicieron?
- Al comienzo del juego las condiciones sociales en las ciudades A y B eran las mismas. ¿Cómo eran al final? ¿Hubo algunas diferencias? ¿Cuáles fueron?
- ¿En qué ciudad preferirías vivir? ¿Por qué?
- ¿Merece la pena pagar mas impuestos para tener una vida comunitaria mejor para todos? ¿O preferirías quedarte con todo tu salario y comprar las cosas que necesites y quieras?
- ¿Cuál era la situación de las dos ciudades al final del juego? ¿Estaban los habitantes de “Equalandia” dispuestos a pagar por servicios sociales, o en “Egolandia” donde los habitantes tienen una ética individualista no querían pagar impuestos para servicios sociales?
- ¿Estaban en el país de la igualdad, o sea, en Equalandia, o en el país en el que la gente era egoísta y egocéntrica, o sea, en Egolandia?
- En una escala de 1 a 10 (siendo 1 Egolandia extrema y 10 Equalandia extrema), ¿cómo juzgarías a tu propia sociedad?

Consejos prácticos para los facilitadores

El juego es bastante fácil para cualquiera familiarizado con los juegos de tablero, pero explicad cuidadosamente las reglas del juego y cómo jugar. Puede ayudar a los jugadores escribir las reglas en una pizarra portátil o emplear una transparencia o repartir ejemplares de las reglas del juego.

El mejor modo de que funcione el juego es con un máximo de 10 personas haciendo de ciudadanos, debiendo de haber un número igual de ciudadanos en cada ciudad al comienzo del juego. Si tenéis, digamos, 16 participantes, podríais hacer que los banqueros trabajen en parejas. Si trabajáis con un grupo mayor, lo mejor es hacer dos juegos. En este caso, ¡no olvidéis multiplicar todos los materiales por dos y aseguráros de tener un co-facilitador que sea responsable del segundo juego!

Un buen consejo: antes de intentar el juego con tu grupo ¡juegalo con tus amigos y vecinos! Entonces, te sentirás más seguro al dar las instrucciones y conseguirás jugar con menos tropiezos.

Nota: las personas responsables de recaudar los impuestos y administrar los fondos de las ciudades, han sido denominados “banqueros”. En realidad, un banquero no realiza estas funciones. Se emplea el término porque es la palabra que se usa en muchos juegos populares de tablero, por ejemplo el Monopoli. Si sientes que el término “banquero” no es el más apropiado, elige otro en su lugar, por ejemplo “administrador financiero”.

Sugerencias para el seguimiento

En la actividad “Camino hacia la tierra de la igualdad” en la página 267 puede explorar los factores que ayudan y obstaculizan el desarrollo de una sociedad más equitativa. “Nuestro futuro” en la página 263 es otra de las actividades que ayuda a los participantes a explorar temas en torno las fuerzas que hacen que el cambio ocurra y alienta a los jóvenes a creer que se puede construir el futuro que les gustaría ver.

Ideas para la acción

Obtén una copia del plan de desarrollo local de donde vivís y discútilo en el grupo. Investigad las cuestiones que os preocupan, por ejemplo, cuales son las necesidades futuras de los jóvenes en vuestra área, y ved cómo se pusieron juntas en el plan. También es posible que os preocupe el acceso de las personas con discapacidad o la seguridad en las calles y los planes para fomentar el uso seguro de la bici. Enviad vuestros comentarios a las autoridades, participad en reuniones públicas de la localidad, cread un blog, escribid en un periódico u organizad una reunión pública o un evento de sensibilización.

El grupo tal vez desee averiguar más acerca de los “presupuestos participativos” e inspirarse con las iniciativas adoptadas por las comunidades de todo el mundo. También podéis encontrar más información acerca de las Ciudades en Transición y reuniros con otros para iniciar una iniciativa local para hacer sostenibles las adaptaciones al cambio climático y la necesidad de reducir las emisiones de CO₂.

Información adicional

Los “presupuestos participativos” son un proceso de participación democrática que implica directamente a las poblaciones locales en la adopción de decisiones sobre las prioridades de gasto del presupuesto público, por ejemplo, para proyectos medioambientales locales, servicios para la comunidad, las medidas de seguridad vial o las iniciativas locales en materia de delincuencia. Pon “presupuestos participativos” en tu buscador para encontrar enlaces útiles.

FECHA CLAVE



1 de octubre
Día Mundial
del Hábitat



Ciudades en Transición www.transitiontowns.org es una red de personas de todo el mundo que se preguntan: ¿Cómo puede nuestra comunidad responder a los desafíos y las oportunidades, del pico de petróleo y el cambio climático? Trabajan en el plano de la comunidad para encontrar maneras de reducir el consumo de energía, aumentar el grado de autonomía. Hasta ahora han promovido iniciativas de huertos comunitarios para cultivar alimentos; empresas de bolsa de residuos, trata de hacer coincidir los residuos de una industria con otra industria que utiliza este tipo de residuos; la reparación de los antiguos elementos en lugar de tirarlos a la basura; el desarrollo sistemas locales de intercambio (LETS – <http://www.gmlets.u-net.com>).

Código europeo de Seguridad Social

El Código Europeo de Seguridad Social del Consejo de Europa entró en vigor en 1968. A julio de 2001 ha sido ratificado por 18 estados miembros. Proporciona una amplia gama de protección social incluyendo garantías de:

- Atención médica, que incluye atención médica general, especializada y de emergencia
- Prestación por desempleo
- Pensión de jubilación
- Prestación por discapacidad.

Material de apoyo

Las reglas del juego

Número de jugadores: entre 7 y 13. Tres personas desempeñan los papeles de banqueros. Al principio del juego, habrá de haber un número igual de jugadores en cada ciudad.

Objetivo del juego: el ganador es el jugador que tiene más dinero al finalizar el juego.

Cómo jugar

1. Haz que tres participantes asuman los papeles de banqueros: un banquero para la ciudad A, uno para la ciudad B y un Banquero del Juego.
2. La mitad de los jugadores tienen clips rojos y la otra mitad azules.
3. Al comenzar, los jugadores están divididos en dos grupos iguales. Cada grupo tiene el mismo número de jugadores "rojos" y "azules". Un grupo viajará por la senda en la ciudad A y el otro por la senda en la ciudad B.
4. Todos los jugadores comienzan desde la casilla "inicio y salario".
5. Durante el juego, un jugador sólo puede cambiar de ciudad si se detiene en la casilla "opción de cambio".
6. Cada jugador comienza con un salario conforme a su color:
 - Jugadores azules: 500
 - Jugadores rojos: 100
7. Lanza los dados para decidir quién comienza. Comienza la tirada más alta, luego cada jugador por turno, alrededor del círculo en sentido contrario a las agujas del reloj.
8. A su turno, cada jugador lanza los dados y avanza el número indicado de casillas a lo largo de la senda en su propia ciudad. Cuando un jugador cae en una casilla, lee las instrucciones en voz alta y cumple las instrucciones.
9. Nota: un jugador que sigue una instrucción de moverse hacia atrás, se detiene cuando haya alcanzado la casilla objetivo. No cumple con la instrucción en esta segunda casilla.
10. Si hay que realizar un pago y el jugador no tiene dinero suficiente para pagar, permanece en la casilla y se convierte en mendigo.
11. Dos o más jugadores pueden ocupar la misma casilla a la vez.

Casillas especiales

Impuesto de contribución

Cada vez que un jugador pasa por la casilla “impuesto de contribución” tiene que pagar un impuesto (los jugadores pagan cuando pasan por encima de la casilla, aunque no caigan en ella). La cantidad del impuesto a pagar depende del salario del jugador y de la ciudad.

- Ciudad A 40% si el salario es 500 o más
10% si el salario es 100 o menos
- Ciudad B 10% con independencia del salario

Nota: Un desempleado sin prestaciones de desempleo no paga impuestos.

Un desempleado que reciba prestaciones paga el 10% de las prestaciones de desempleo, con independencia de la ciudad.

El pago del impuesto se entrega al Banquero de Ciudad de la ciudad respectiva (los jugadores de Equalandia al banquero de Equalandia y los jugadores de Egolandia al banquero de Egolandia).

Salario

Cada vez que un jugador pasa por la casilla “inicio y salario” (no tiene que parar en la casilla, sólo pasar por ella) recibe su salario respectivo del Banquero del Juego.

Si el jugador está desempleado y si la ciudad tiene un sistema de seguridad social, recibe prestaciones de desempleo del Banquero de Ciudad.

Opción de cambio

Cualquier jugador que caiga en la casilla “opción de cambio” puede elegir cambiar o no de ciudad (de Equalandia a Egolandia o al revés). Para cambiar, un jugador solamente tiene que anunciar su decisión al resto de los jugadores y a los banqueros. Al siguiente turno, se mueve alrededor de la senda en la otra ciudad.

El jugador que cambie de ciudad continúa recibiendo el mismo salario que antes, pero paga impuestos conforme al esquema de impuestos de la nueva ciudad.

Reuniones del Ayuntamiento

Todos los jugadores que pertenecen a la ciudad asisten a las reuniones del ayuntamiento. La reunión es una oportunidad para hacer cambios (si hay alguno) en la política de la ciudad.

Las reuniones pueden tener lugar cada 5º pago de impuestos. Los Banqueros de Ciudad mantienen un registro de cuantas personas han pasado por la casilla de pago de impuestos en su ciudad. Cada vez que la quinta persona pasa por la casilla, convoca una reunión.

Los jugadores de la ciudad pueden decidir si quieren tener una reunión o no.

El juego se detiene durante la reunión del Ayuntamiento y los jugadores de la otra ciudad han de esperar hasta que la reunión haya finalizado antes de reanudar el juego.

Los jugadores disponen de 5 minutos para decidir las necesidades de la ciudad y cualquier cambio de política. Las opciones de políticas se presentan en las cartas de reemplazo y los ciudadanos pueden hacer referencia a un ejemplar de la hoja de cartas de reemplazo para saber qué políticas están “en la agenda” (o sea, las opciones que pueden elegir).

Para cambiar una política, los jugadores tienen que comprar una carta de reemplazo a partir de los impuestos de la ciudad. El coste viene enunciado en cada tarjeta. El ayuntamiento sólo puede hacer cambios que pueda abordar económicamente. El Banquero de Ciudad paga la cantidad debida al Banquero del Juego. Los ciudadanos pueden decidir cambiar tantas políticas como deseen, pero tienen que ser capaces de cubrirlas económicamente.

Un Ayuntamiento que se encuentre en problemas financieros puede decidir “revender” una o más cartas de reemplazo al Banquero de Juego. El precio de “recompra” es el 50% del coste original.

Los individuos adinerados pueden, si lo desean, contribuir a los fondos de la ciudad para comprar cartas de reemplazo.

El banquero emplea una cantidad muy pequeña de material adhesivo –que se pegue y retire con facilidad– para pegar las cartas de reemplazo en el tablero sobre la casilla acordada.

Cartas de reemplazo

Hay 17 cartas de reemplazo que representan las políticas que el Ayuntamiento puede adoptar en una reunión. Las cartas de reemplazo se adquieren al Banquero del Juego al coste impreso en la carta. Una vez adquiridas, El Banquero de Ciudad pega la carta en el tablero, sobre una casilla existente tal como hayan decidido los ciudadanos.

Cualquier casilla puede ser "reemplazada". Si en el momento del reemplazo hay un jugador en esa casilla, éste no cumple con las nuevas instrucciones. La nueva política sólo entra en vigor cuando el siguiente jugador caiga en esa casilla.

En las reuniones del Ayuntamiento los ciudadanos /jugadores deciden la política de la ciudad y pueden adquirir una o más cartas de reemplazo. Hay que pagar por todas las cartas.

Mendigos

El jugador que no tenga dinero para pagar sus impuestos u otros pagos se queda en la casilla en que acaba de caer y se convierte en "mendigo". No obstante, si hay un refugio para las personas sin hogar de la ciudad, los mendigos pueden, si lo desean, dormir allí en lugar de en la casilla donde cayeron. Moverse no libera a un mendigo de sus deudas.

Puede mendigar dinero de cada jugador que caiga en la casilla donde él/ella está. Cada jugador puede decidir dar o no dar dinero al mendigo. Cuando el "mendigo" tenga dinero suficiente para pagar sus deudas espera a su siguiente turno, paga sus deudas, lanza sus dados y avanza. Los mendigos lanzan los dados una de cada dos veces en que les llega su turno. Es una oportunidad:

- Si sacas un 6 Encuentras 50 MS en un contenedor de basura
- Si sacas un 5 Recoges 20 botellines de cerveza vacíos y obtienes 50 MS por los envases –¡si la ciudad tiene un centro de reciclaje!
- Si sacas un 4 La siguiente persona que pasa a tu lado le da 10 MS.
- Si sacas un 3 Tienes frío y te falta energía y sueño a través de tu siguiente turno.
- Si sacas un 2 Duermes en el parque y encuentras un billete de 10 MS bajo el banco. Si la ciudad ha renovado el parque, encuentra 20 MS.
- Si sacas un 1 Te roban. Entregas al Banquero de la Ciudad la siguiente donación que recibes.

Las ganancias de un mendigo la pagan el Banquero de Ciudad en la ciudad en la que vive.

¿Cuándo finaliza el juego?

Los jugadores deciden cómo finalizar el juego antes de comenzar. Pueden elegir una de las siguientes opciones:

- Cuando el primer jugador completa 20 rondas
- Tras una cantidad de tiempo determinada, por ejemplo 45 minutos.

Nota: el juego finalizará automáticamente si una ciudad entra en bancarrota.

El ganador es la persona que más dinero tiene al final del juego.

Tarjeta del papel del Banquero de Juego

Al inicio del juego el Banquero de Juego tiene todo el dinero. Tiene que:

1. Asegurarse de que el juego discurra normalmente
 - Iniciar el juego
 - Asegurarse de que se siguen las reglas
 - Controlar el tiempo de todas las reuniones del Ayuntamiento. Éstas deberán durar un máximo de 5 minutos
 - Detener el juego tras el tiempo acordado o cuando el primer jugador complete el número de rondas dadas, cualquiera que fuera.
2. Mantener registros
 - Al comienzo del juego registrar el nombre, color y ciudad de cada jugador
 - Registrar cuántas veces pasa cada jugador por "inicio y salario"

3. Pagar un salario a cada jugador al inicio del juego y cada vez que pase por la casilla "inicio y salario". Los salarios se pagan conforme al color del jugador, sea cual sea la ciudad a la que pertenece:
 - Jugadores azules: 500 MS
 - Jugadores rojos: 100 MS
4. Recaudar de los Banqueros de Ciudad todos los pagos para las cartas de reemplazo.

Hoja de tareas del Banquero de Ciudad

Ninguna ciudad comienza con dinero alguno. Todos los ingresos procederán de impuestos pagados cuando los jugadores pasen por la casilla de pago de impuestos.

1. Los Banqueros de Ciudad usan la hoja de cuentas para registrar cuantos jugadores pasan por la casilla "pago de impuestos" y convocan una reunión del Ayuntamiento cada vez que pasa un quinto jugador.
2. Los Banqueros de Ciudad recaudan impuestos de cada jugador en su ciudad cuando el jugador pasa por la casilla de pago de impuestos. Nota: los jugadores que han cambiado de ciudad pagan los nuevos impuestos.

El esquema de impuestos es el siguiente:

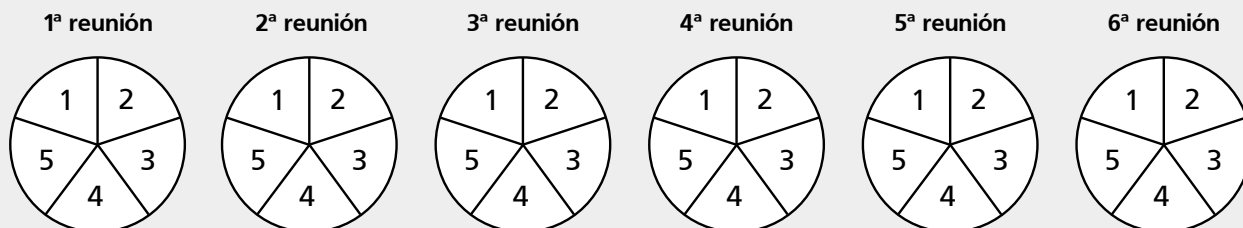
- Ciudad A 40% si el salario es 500 o más, 10% si el salario es 100 o menos
 - Ciudad B 10% con independencia del salario
 - Los ciudadanos desempleados que no reciben prestaciones no pagan impuestos
 - Los ciudadanos desempleados que reciben prestaciones pagan el 10% de su prestación.
3. Otras tareas de los Banqueros de Ciudad:
 - El cuidado del dinero de la ciudad
 - El pago al Banquero de Juego por la adquisición de cartas de reemplazo
 - La colocación de las cartas de reemplazo en el tablero sobre la casilla convenida por los ciudadanos en una reunión del ayuntamiento
 - La administración de los fondos de desempleo cómo y cuándo la ciudad decida establecerlo
 - El pago de prestaciones de desempleo a los jugadores que tienen derecho a recibirlas si la ciudad ha convenido en configurar un sistema de Seguridad Social. Tiene que haber al menos 1000 MS en el banco en el momento de establecer el sistema.
 - Vigila continuamente a los mendigos de la ciudad y asegurarte de que juegan correctamente cuando lanzan los dados:

Si sacan un 6	Encuentran 50 MS en un contenedor de basura
Si sacan un 5	Recogen 20 botellines de cerveza vacíos y obtienen 50 MS por los envases –¡si la ciudad tiene un centro de reciclaje!
Si sacan un 4	La siguiente persona que los rebasa les entrega 10 MS.
Si sacan un 3	Se emborrachan y duermen hasta el turno siguiente.
Si sacan un 2	Duermen en el parque y encuentran un billete de 10 MS bajo el banco. Si la ciudad ha renovado el parque, encuentran 20 MS.
Si sacan un 1	Son víctimas de robo y entregan la siguiente donación que reciban –o cualquier dinero que encuentren por casualidad en la siguiente jugada.

Nota: Entregas el dinero si ellos encuentran por casualidad cualquiera en el parque o en un contenedor de basura, y les quitas dinero si son robados.

Registro de pago de impuestos

Cada vez que un jugador de tu ciudad pasa por la casilla "pago de impuestos", recauda sus impuestos y marca un segmento en el primer círculo. Cuando hayan sido marcados los cinco jugadores, convoca la primera reunión del ayuntamiento. Cuando se reanude el juego comienza a marcar los segmentos del segundo círculo y así sucesivamente.



Hoja de cuentas

Registra los nombres de los jugadores con un rotulador rojo o azul de acuerdo con su color. Se recomienda el uso del método de la "puerta de cinco-barras" para seguir las cuentas. Cada una de las primeras cuatro rondas se registra con una línea y a la quinta ronda se marca a lo largo. A la sexta ronda inicias otro grupo de cinco. De este modo, puedes sumar fácilmente las rondas. De esta manera, una cuenta de doce se registraría así: ||||| ||

Jugadores en la ciudad A al inicio del juego	
Nombre del jugador	Veces que pasa por "inicio" (hasta 20)

Jugadores en la ciudad B al inicio del juego	
Nombre del jugador	Veces que pasa por "inicio" (hasta 20)

Cartas de reemplazo

<p>Renovación del parque, con piscina y área de juego infantil.</p> <p>Coste: 200 MS</p>	<p>Limpieza del parque.</p> <p>Coste: 100 MS.</p>	<p>Las carreteras están bien ahora. Totalmente reconstruidas. Avanza 3 bloques.</p> <p>Coste: 400 MS</p>	<p>Las carreteras están bien, los baches están parcheados. Válido hasta la próxima reunión del ayuntamiento.</p> <p>Coste: 200 MS</p>	<p>¡Pierdes tu trabajo! La fundación del desempleo paga el 30% del salario. La ciudad debe tener una reserva de 1000 MS</p>
<p>Finalizada la huelga escolar. ¡Juega de nuevo!</p> <p>Coste del aumento salarial: 400 MS</p>	<p>Se inaugura un teatro y cine nuevos.</p> <p>Coste: 400 MS</p>	<p>Tu padre se jubila pero tiene una pensión. Establecer un sistema de pensiones cuesta 400 MS</p>	<p>¡Quieres leer y ahora hay una biblioteca! Lanza los dados otra vez. Coste de la biblioteca: 200 MS</p>	<p>No más niños de la calle. Se ha construido un orfanato.</p> <p>Coste: 200 MS</p>
<p>Caes enfermo. Los hospitales públicos están plenamente subvencionados. Paga sólo 10 MS.</p> <p>Coste: 600 MS</p>	<p>Caes enfermo. Los hospitales públicos están parcialmente subvencionados. 30 MS.</p> <p>Coste: 400 MS</p>	<p>¡Acceso libre a las playas! ¡Simplemente disfruta!</p> <p>Coste por subvencionar el acceso: 100 MS</p>	<p>Problemas de transporte aliviados con un carril bici.</p> <p>Coste del carril bici: 150 MS</p>	<p>El sistema de reciclaje reduce la recogida de basura. Avanza 3 bloques.</p> <p>Coste: 150 MS por el sistema de reciclaje</p>
<p>Tienes un problema legal. Consigue un abogado para asistencia legal. Avanza 2 bloques.</p> <p>Coste: 200 MS</p>	<p>No más personas sin hogar en la ciudad. Se ha abierto un refugio.</p> <p>Coste del refugio: 200 MS</p>			

El dinero para el juego se puede encontrar en la página 377.

Historia de dos ciudades

Tablero de juego

CIUDAD B →

<p>Las carreteras están llenas de baches. Los viajes duran demasiado tiempo. Pierdes un turno.</p>	<p>Los niños de la calle te roban. Entrega 10 MS.</p>	<p>Espacio libre</p>	<p>Casas enfermo. No hay hospitales. Retrocede 3 casillas.</p>	<p>¡Ganaste la lotería! Recibes 50 MS.</p>
<p>El parque está sucio y necesita renovación. Pierdes un turno para ayudar con la limpieza.</p>	<p>Te roban los niños de la calle. Entrega 10 MS</p>	<p>Espacio libre</p>	<p>Las carreteras están plegadas de baches. Los viajes duran demasiado tiempo. Pierdes un turno.</p>	<p>No tienes nada que hacer esta tarde. Estas aburrido. Retrocede 3 casillas.</p>
<p>Tu padre se jubla sin pensión. Paga 20 MS para ayudarlo.</p>	<p>Inicio + salario</p>	<p>CIUDAD A →</p>	<p>Buen día para ir a la playa. Paga 10 MS para acceder a la playa</p>	<p>¡Pierdes tu trabajo! ¡Lo sentimos!</p>
<p>Nada que hacer esta tarde. Estas aburrido. Retrocede 3 casillas.</p>	<p>Espacio libre</p>	<p>Un manual de Educación en los Derechos Humanos</p>	<p>¡Pierdes tu trabajo! ¡Lo sentimos!</p>	<p>¡Ganas la lotería! Recibes 50 MS.</p>
<p>Tienes un problema legal. Contrata un abogado privado. Paga 50 MS.</p>	<p>Nada que leer. Paga 10 MS por un libro.</p>	<p>Un borracho sin hogar te está molestando. Pierdes un turno para librarle de él.</p>	<p>El parque está sucio y necesita renovación. Pierdes un turno para ayudar con la limpieza.</p>	<p>¡Ganas la lotería! Recibes 50 MS.</p>
<p>Espacio libre</p>	<p>¡Recuperas el trabajo! ¡Igual salario.</p>	<p>El servicio de autobuses no funciona. Toma un taxi. Paga 10 MS.</p>	<p>¡Ganas la lotería! Recibes 50 MS.</p>	<p>¡Pierdes tu trabajo! ¡Lo sentimos!</p>
<p>Nada que leer. Paga 10 MS por un libro.</p>	<p>¡Opción de cambio!</p>	<p>El servicio de autobuses no funciona. Toma un taxi. Paga 10 MS.</p>	<p>¡Ganas la lotería! Recibes 50 MS.</p>	<p>¡Pierdes tu trabajo! ¡Lo sentimos!</p>
<p>Recuperas el trabajo! ¡Igual salario.</p>	<p>Tu padre se jubla sin pensión. Paga 20 MS para ayudarlo</p>	<p>Un borracho sin hogar te está molestando. Pierdes un turno para librarle de él.</p>	<p>El servicio de autobuses no funciona. Toma un taxi. Paga 10 MS.</p>	<p>¡Pierdes tu trabajo! ¡Lo sentimos!</p>
<p>Basureros en huelga. Pierdes un turno para llevar tu basura al depósito.</p>	<p>Un borracho sin hogar te está molestando. Pierdes un turno para librarle de él.</p>	<p>Basureros en huelga. Pierdes un turno para llevar tu basura al depósito.</p>	<p>Tienes un problema legal. Contrata a un abogado privado. Paga 50 MS.</p>	<p>Los maestros van a la huelga para mejorar salarios. Pierdes un turno para cuidar de tus hijos.</p>

Reuniones del Ayuntamiento
Cada 5ª contribución de pago de impuestos

Terrorismo

El terrorismo nunca puede ser aceptado. Tenemos que luchar juntos, con métodos que no pongan en peligro nuestro respeto por el imperio de la ley y los Derechos Humanos, o será utilizado como excusa para que los demás lo hagan.

Anna Lindh

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Guerra y terrorismo • Paz y violencia • Globalización
Complejidad	Nivel 2
Tamaño de grupo	Cualquiera (grupos pequeños: 4 – 5)
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Mediante casos de estudios, los participantes analizan lo que hace que algo sea un acto terrorista, y formulan una definición del terrorismo.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona • Libertad frente a la tortura y los tratos degradantes • Derecho a la paz
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en la comprensión de las causas del terrorismo y en la manera de combatirlo • Desarrollar la capacidad de analizar información y pensar de forma crítica • Fomentar una actitud reflexiva y un pensamiento independiente
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas de caso • Hoja “puntos a considerar” • Una hoja de papel A4 y un lápiz para cada grupo • Rotafolio y rotuladores
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia y recorta las tarjetas de caso. Necesitarás un juego para cada grupo • Haz una copia de la hoja “puntos a considerar”, una por cada grupo.

Instrucciones

1. Pregunta al grupo lo que entiende por la palabra “terrorismo”. Haz una lluvia de ideas y mira a ver si alguien sugiere una definición provisional. Escribe las sugerencias en el rotafolio.
2. Indica a los participantes que a pesar de que hay una serie de tratados internacionales contra el terrorismo, no hay ninguno de ellos que realmente defina el término “terrorismo”. Una de las razones puede ser que los estados miembros de las Naciones Unidas a menudo tienen diferentes interpretaciones de los conflictos en curso y los distintos intereses en clasificar ciertos actos como “terroristas” o no.
3. Sugiere que lo que puede ser necesario para crear una definición es un grupo de estados que no sean miembros, como el grupo de participantes. Explica que la actividad va a ayudarles a llegar a su propia definición de terrorismo para el final del periodo de sesiones.
4. Divide a los participantes en grupos de 4-5 y entrega a cada pequeño grupo un juego de tarjetas de casos y una hoja de papel. Pídeles que discutan cada afirmación y decidan si debe o no contar como terrorismo, exponiendo sus razones.



Guerra y terrorismo



Paz y violencia



Globalización



Nivel 2



Cualquiera (grupos pequeños 4-5)



90 minutos



5. Junta a los grupos de nuevo después de unos 20 minutos y recoge los resultados. Trata de tomar nota de las principales razones por las que no se incluye algunos casos como casos de terrorismo.
6. Examinad brevemente las diferencias entre los grupos, que cada parte tenga la oportunidad de explicar su decisión. Pregunta a los participantes qué casos resultaron más difíciles de juzgar.
7. Pide a los participantes que vuelvan a los grupos para formular su propia definición de terrorismo, de acuerdo con las decisiones que han tomado antes o cualquier otra consideración presentada en los debates.
8. Después de 10 a 15 minutos, pide a los grupos que presenten sus propuestas. A continuación, pasa a la reflexión y evaluación final.



Reflexión y evaluación final

- ¿Es más difícil o más fácil de lo que habías imaginado definir el “terrorismo”? ¿Por qué?
- ¿Sientes que los casos eran realistas?: ¿cualquier persona “reconoce” cualquiera de los casos en relación con los hechos reales? ¿Qué eventos? ¿Qué marcó la diferencia en tu juicio?
- ¿Por qué crees que es tan difícil para los estados miembros de las Naciones Unidas llegar a un acuerdo sobre una definición?
- ¿De qué forma, si es que hay alguna, son los actos de terrorismo diferentes de los actos de guerra? ¿Crees usted que uno está más justificado que el otro?
- ¿Crees que debe haber ciertas reglas básicas que se apliquen en todas partes (incluidos los estados) en la “guerra contra el terrorismo”? ¿Hay cosas que a ninguna de las partes les debería estar permitido hacer? ¿Cuales?
- ¿Crees que los actos de alguno de los casos no pueden justificarse jamás? ¿Por qué, o por qué no?
- ¿Qué Derechos Humanos crees que son relevantes para discutir los casos?
- ¿Podría alguno de los casos justificarse desde un “punto de vista de los Derechos Humanos”?
- ¿Por qué algunas personas se convierten en terroristas? ¿Por qué cometen delitos cuyo objetivo es causar dolor o temor en los demás?
- ¿Es posible decir qué tipo de personas se convierten en terroristas? ¿Te puedes imaginar alguna vez sentir algo tan fuerte que te lleve a considerar quitar la vida a otras personas?
- ¿Podría justificarse acabar con la vida de civiles? ¿Y de un terrorista?



Consejos prácticos para los facilitadores

Esta cuestión es, evidentemente, muy delicada y controvertida, y la forma en que decidas acercarte a ella puede depender en gran medida de las características particulares de tu región o grupo. Siéntete libre para dejar fuera alguna de las tarjetas que pueden ser inadecuadas y evidentemente lo mismo puede decirse de las preguntas en las sesiones de evaluación. Es posible que también desees incluir otros casos que son más relevantes para la realidad cotidiana de tu grupo.

Para que la actividad sea fructífera, los participantes deben sentir que pueden expresar su opinión genuina sin ser censurados, ya sea por el facilitador o por otros miembros del grupo. Es posible que tengas que decir esto al comienzo y que todo el mundo esté de acuerdo sobre la confidencialidad de lo expresado. Diles que la finalidad de la actividad es trabajar con preguntas difíciles donde nuestras emociones pueden entrar en conflicto con lo que las personas sienten que debería ser la respuesta “correcta”.

Si quieres unos cuantos datos y cifras para estimular el interés de los participantes al inicio de la actividad, puedes encontrar estadísticas interesantes sobre el terrorismo en www.nationmaster.com.

En el punto 6, donde los grupos intentan establecer sus propias definiciones de terrorismo, puede ser útil dar algunas indicaciones relativas a los casos anteriores, con el fin de acl-

rar algunas de las conclusiones generales. Los participantes podrían recibir la hoja “puntos a considerar” antes de trabajar en sus definiciones, o puedes utilizar las preguntas al final de las distintas definiciones.

Al examinar los aspectos del terrorismo relativos a los Derechos Humanos, asegúrate de que los participantes son conscientes de los siguientes problemas:

- A) El derecho a la vida es poseído por todos, está garantizado en el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y en otros documentos internacionales.
- B) Ni siquiera en tiempos de guerra, cuando las normas de participación son guiados por el derecho internacional humanitario (DIH) – los ataques a objetivos civiles están permitidos. El Derecho Internacional Humanitario establece ciertas reglas básicas que deben ser observadas por cualquiera de las partes en un conflicto armado. (Véase la información adicional a continuación)

Sugerencias para el seguimiento

Anima al grupo a obtener más información acerca de los casos de los ejemplos, o de pensar en otros ejemplos históricos del terrorismo y cómo han terminado estas campañas.

Si el grupo desea echar un vistazo a las razones por las que la gente participa en actos violentos, a continuación, mirad la actividad “Arrojar piedras” en la página 328. Si deseáis explorar otras cuestiones relativas a la violencia, puedes utilizar la actividad “Violencia en mi vida” en la página 347.

Información adicional

Los artículos pertinentes de las normas internacionales de Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario:

Derecho de los Derechos Humanos: el derecho a la vida

Declaración Universal de los Derechos Humanos:

“Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal”. (Artículo 3)

Convenio Europeo de Derechos Humanos:

“El derecho a la vida estará protegido por la ley (...)” (Artículo 2)

Derecho Internacional Humanitario: el principio de distinción

Derecho Internacional Humanitario (DIH) es una rama del derecho internacional que se aplica en períodos de conflicto armado. El Derecho Internacional Humanitario se aplica a todas las partes en un conflicto armado, ya esté una parte o no actuando en legítima defensa. También se aplica a los conflictos internacionales y a los conflictos de carácter no internacional y se aplica en igual medida a grupos armados que luchan contra el estado y a los propios estados.

Uno de los principios más importantes del derecho internacional humanitario es el “principio de distinción”, que dice que las partes deben distinguir entre civiles y combatientes y entre bienes de carácter civil y objetivos militares.

Protocolo I a los Convenios de Ginebra.

“Ni la población civil como tal, ni las personas civiles, serán objeto de ataque. Actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil, están prohibidos.” (Artículo 51.2)



Derecho Internacional Humanitario: la prohibición de los actos de terrorismo*Cuarta Convención de Ginebra.*

“Los castigos colectivos, así como todas las medidas de intimidación o de terrorismo están prohibidos.” (Artículo 33)

Los protocolos 1 y 2 de las Convenciones de Ginebra.

Ni la población civil como tal, ni las personas civiles, serán objeto de ataque. Actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil, están prohibidos. (Artículo 51.2, Protocolo n° 1; y en el Artículo 13.2, Protocolo 2)

Otros artículos de los tratados de DIH prohíben la toma de rehenes y los atentados contra los lugares de culto.

Para obtener más información acerca de la labor del Consejo de Europa contra el terrorismo, incluidas las directrices en relación con la lucha contra el terrorismo y el respeto de los Derechos Humanos, ver la información de apoyo en el capítulo 5.

Material de apoyo

Tarjetas de casos

<p>Caso 1: Un grupo lleva a cabo una campaña armada para liberarse de un gobierno totalitario. Ponen una bomba en el Ministerio de Defensa, que explota, matando a 12 personas.</p>	<p>Caso 2: Un individuo dirige cartas a madres amenazando a sus bebés. No ha habido casos de violencia, pero las mujeres están demasiado asustadas para sacar a sus bebés a la calle.</p>
<p>Caso 3: En una guerra entre dos países, uno tira una bomba atómica al otro matando a 100.000 civiles.</p>	<p>Caso 4: Una bomba se manda al director de una empresa de cosméticos, hiriéndole seriamente. El anónimo que la envió acusa a la compañía de explotar animales.</p>
<p>Caso 5: Un grupo lleva a cabo una larga campaña contra instalaciones militares incluyendo el uso de explosivos. Varios miembros de las fuerzas armadas han sido asesinados.</p>	<p>Caso 6: En una campaña para ganar la independencia, los miembros de una minoría étnica ponen bombas regularmente en áreas públicas. Avisan antes para que la gente pueda abandonar los edificios pero numerosos civiles han sido asesinados.</p>
<p>Caso 7: Un país tiene armas químicas y dice que está listo para utilizarlas si se siente amenazado por otro país.</p>	<p>Caso 8: Un grupo de criminales atraca un banco y toma empleados como rehenes y después tirotea a los rehenes para cubrir su huida.</p>
<p>Caso 9: Grupos nacionalistas patrullan y controlan ciudades importantes y regularmente pegan e intimidan a personas de otros grupos étnicos</p>	<p>Caso 10: Un estado totalitario gobierna a su población a través del miedo: los que hablan en contra son arrestados; hay arrestos, torturas y ejecuciones frecuentemente.</p>
<p>Caso 11: Un grupo de criminales organizados extorsiona económicamente a hombres de negocios. Los que lo rechazan ven como su propiedad es quemada y algunas veces son asesinados.</p>	<p>Caso 12: En el curso de una guerra contra los rebeldes, un ejército de ocupación ataca pueblos con drones. Varios ataques civiles han tenido lugar, algunos mataron familias enteras.</p>
<p>Caso 13: Trabajadores de un país A tienen que cruzar a un país B cada día. Los guardas de frontera del país B siempre acosan a los ciudadanos del país A, controlando minuciosamente sus documentos, haciendo chequeos corporales frecuentemente. Frecuentemente detienen arbitrariamente a ciudadanos del país A.</p>	<p>Caso 14: Durante una guerra civil que dura décadas, una mujer de 19 años se encuentra con un grupo de 10 rebeldes. Primero el líder la golpea y ordena a sus hombres hacerlo.</p>
<p>Caso 15: Hay una conferencia internacional en una ciudad. La policía tiene el poder de arrestar a cualquiera y detenerlo durante 12 horas sin cargos. Avisan a la gente a que no se manifieste.</p>	<p>Caso 16: "Tienes que trabajar más duro, las tumbas no están llenas", dice una radio Ruandesa.</p>

Puntos a considerar

<p>Puntos a tener en cuenta durante los debates:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Un acto de terrorismo siempre pretende provocar miedo (terror) en la población? • ¿Es cualquier acto que hace que las personas tengan miedo a un acto de terrorismo? • ¿Puede un estado (gobierno) participar en actos de terrorismo, o el terrorismo es siempre un acto contra las instituciones formales de un país? • ¿El terrorismo siempre tiene como objetivo infligir bajas civiles, o puede estar dirigido contra objetivos militares, o contra la propiedad? • ¿Puede un acto de terrorismo justificarse en algún caso?
--

Arrojar piedras

Cuando discute con una piedra, el huevo siempre está equivocado.

Proverbio africano

Guerra y terrorismo



Paz y violencia



Infancia



Nivel 2



12 – 20 (grupos pequeños: 6-7)



90 minutos



Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Guerra y terrorismo • Paz y violencia • Infancia
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	12 – 20 (grupos pequeños: 6-7)
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Esta actividad utiliza el juego de rol para averiguar las razones por las que las personas participan en actos violentos.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal • Derecho al reconocimiento como persona ante la ley • Derecho a igual protección de la ley
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la comprensión de lo que hace que las personas sean violentas y las consecuencias de sus actos de violencia • Desarrollar habilidades para hacer frente a la violencia de una manera no violenta • Promover un sentido de la compasión, la justicia y la responsabilidad
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Copias de la hoja-material de apoyo, una por grupo pequeño • Piedras (opcional)
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia la hoja-material de apoyo, una copia por cada grupo pequeño • Espacio suficiente para grupos para ensayen y a continuación, presenten una pequeña actuación para el resto del grupo.

Instrucciones

1. Pide a los participantes que recuerden un incidente en el que se sentían enfadados o frustrados y cuando sentían el deseo de hacer algo destructivo. Deja unos minutos de silencio para que la gente vaya mentalmente al estado que se encontraban.
2. Pide a unos cuantos voluntarios que compartan sus incidentes con los otros miembros del grupo, describiendo brevemente lo que ha sucedido y sus emociones en ese momento.
3. Ahora introduce el juego de rol, haciéndote pasar por alguien a punto de lanzar una piedra. La postura debe representar a alguien con extrema ira o frustración y en un acto en el cual deliberadamente arrojaría una piedra. Mantén la posición durante unos segundos.
4. Divide a los participantes en pequeños grupos de 6-7. Diles que tienen 30 minutos para preparar una breve dramatización que muestre una incidencia y que termina en el acto de estar a punto de lanzar una piedra.
5. Reparte las copias de las "preguntas a considerar" y explica que son para ayudarles a planificar su juego de rol.
6. Después de 30 minutos junta de nuevo a los grupos pequeños e invítalos a mostrar su juego de rol con el resto del grupo. Después de cada representación, deja unos minutos para que el público pueda reaccionar a lo que ha visto y para hacer preguntas.
7. A continuación, pasa a la reflexión y evaluación final.

Reflexión y evaluación final

- ¿Tienes la sensación de que los diferentes juegos de rol tienen sentido? ¿Os ayudan a comprender lo que podría provocar que alguien tirase una piedra?
- ¿Hay emociones o sentimientos que son comunes a los distintos juegos de rol y que son fundamentales para el deseo de ser violentos?
- ¿Por qué crees que a veces la gente siente la necesidad de hacer daño a alguien o a algo? ¿El acto de causar daños o herir ayuda en realidad a resolver lo que lo ha ocasionado? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Ha ayudado la actividad a comprender mejor tus propios actos de violencia o los de otras personas que te rodean? ¿Cómo?
- ¿Hay actos de violencia que no puedes comprender en absoluto? ¿Puedes entender qué lleva a la gente a luchar en las guerras o a hacer estallar edificios o a otras personas?
- ¿Cómo entiendes las amenazas terroristas que afrontan algunos países?
- ¿Hay una diferencia entre la comprensión de lo que provocó un acto de violencia y la justificación? ¿Es importante tratar de entender lo que hay detrás de los actos violentos? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Cuál es la mejor manera de responder a los actos violentos? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de responder con más violencia, o de responder de manera pacífica?
- ¿Qué Derechos Humanos están en juego en cada uno de los juegos de rol?



Consejos prácticos para los facilitadores

Si los componentes del grupo no se conocen muy bien entre ellos, puedes decidir dejar la primera tarea reflexiva. Como alternativa, puedes ejecutar la primera parte de reflexión individual, pero dejando libertad a los participantes para que compartan sus sentimientos en grupos pequeños si así lo desean.

Las dramatizaciones pueden proporcionar a los participantes la oportunidad de dar voz a verdaderas frustraciones. Por lo tanto, puede que necesitéis tener más tiempo para que puedan explorar esto sin prisas.

Espera unos minutos entre cada juego de rol para que cada grupo se sienta apreciado y plantea las cuestiones específicas de su representación, pero no permitas que el debate tome demasiado tiempo en esta etapa. Lo mejor es ver todos los juegos de rol en primer lugar y a continuación, pasar a la discusión de las cuestiones generales planteadas en todos ellos.

En la reunión, puedes considerar útil plantear la cuestión de la violencia terrorista directamente, o los jóvenes la pueden plantear por sí mismos. Trata de permitir el libre examen de los posibles motivos de los actos terroristas sin comenzar condenándolos rotundamente. Será de gran utilidad para separar las posibles causas psicológicas de este tipo de actos de sus probables consecuencias; es posible que desees utilizar un árbol de problemas para ello como una actividad con el grupo (ver más abajo).

Es importante tratar de encontrar un equilibrio entre, por un lado, la relación con aquellos que llevan a cabo actos de violencia como individuos y seres humanos y por otro, identificar los actos de violencia como inaceptables, especialmente cuando sus consecuencias las sufren otros. Ambas posiciones son coherentes con la idea de los Derechos Humanos y ambas son necesarias a fin de encontrar la manera de salir de los ciclos de violencia y desconfianza mutua.

Variaciones

La imagen de lanzar piedras está conectada a ojos de mucha gente con las imágenes de los Territorios Palestinos Ocupados y las imágenes en los medios de los jóvenes palestinos, incluidos



los niños de muy corta edad, arrojando piedras a los soldados israelíes. Puedes plantear este juego de rol como un escenario, ya sea por ti mismo o en el seguimiento, para reflexionar sobre cómo la guerra viola los Derechos Humanos de los niños.



Sugerencias para el seguimiento

Coged un ejemplo real de violencia en vuestra comunidad y tratad de proporcionar una descripción de los hechos que conducen a la misma. Puedes representarlo en una línea del tiempo, con cada evento que conduce a otro. Pide al grupo que trate de identificar en la escala de tiempo los momentos en los que la violencia se podría haber evitado o el conflicto podría haberse reducido.

Es posible que queráis explorar el tema del terrorismo en la actividad "*Chahal c. el REINO UNIDO*" en la página 130.

Arrojar piedras a veces se asocia con la costumbre de ejecución por lapidación. La relación entre las religiones y costumbres culturales y los Derechos Humanos es siempre interesante y a menudo polémica. Si el grupo desea explorar cómo las costumbres y las creencias cambian con el tiempo, usad la actividad "*Pronto serán obsoletas*" en la página 298.

Como alternativa, puedes utilizar la actividad de "*Mi vida no es un espectáculo*" en la página 254 para explorar la violencia llevada a cabo por los ciber acosadores.



Ideas para la acción

Elegid entre los ejemplos de los actos de violencia cometidos en vuestra comunidad que fueron identificados en la actividad y averigüad qué organizaciones están trabajando para resolver los problemas y ayudar a los agentes implicados, tanto a los autores como a las víctimas. Descubrid lo que el grupo puede hacer para poner fin a los diversos actos de violencia.

En 2008 la ONU estimó que había más de 250.000 niños soldados desplegados en el mundo. Informaros más sobre estos niños, que son obligados a participar en actos violentos y uniros a una de las muchas campañas para detener el uso de menores como soldados. También podéis averiguar más acerca de la labor de las organizaciones que rehabilitan a los niños soldados. Poner "*niños soldados*" en vuestro buscador www.warchild.org, o buscad en Human Rights Watch, www.hrw.org o www.redhandday.org.



Más información

Un árbol de problemas es una herramienta visual útil para analizar problemas. Es una combinación de lluvia de ideas y mapa de ideas. El tronco del árbol representa el problema. Las personas comienzan por identificar las causas del problema representadas por las raíces y a continuación, pasan a determinar las consecuencias, representadas por las ramas. Los problemas y consecuencias pueden ser, por ejemplo, debidos a factores sociales, económicos y políticos. También pueden ser debidos a la actitud y el comportamiento de la población. Para obtener más información, teclead www.thechangeagency.org y buscad "*árbol de problemas*".

Material de apoyo

Preguntas a considerar

Debes tratar de pensar acerca de las siguientes preguntas en la planificación de vuestro juego de rol:

- ¿Quién es esta persona y a qué o a quién están lanzando la piedra?
- ¿Cuál es la relación entre la persona que está arrojando y el objeto o persona a quienes está lanzando la piedra?
- ¿Hay alguien con ellos o están solos?
- Si no hay otras personas presentes, ¿de qué manera están involucradas si es que lo están?
- ¿Qué hace que la persona quiera tirar la piedra?
- ¿Cuáles han sido los acontecimientos que condujeron a lanzar la piedra? ¿Es un gesto impulsivo, o planificado?
- ¿Hubo un suceso que provocó la decisión de lanzar la piedra?
- ¿Qué sentimientos están pasando por la cabeza del que se prepara para lanzar?
- ¿Qué sentimientos o frustraciones tuvieron antes de este acto?

Derechos Humanos en general



Memoria



Religión y creencias



Nivel 3



Cualquiera



60 minutos



Líneas del tiempo

La historia enseña todo, incluyendo el futuro.

Lamartine

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos en general • Memoria • Religión y creencias
Complejidad	Nivel 3
Tamaño de grupo	Cualquiera
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Los participantes hacen una cronología de acontecimientos colectivos que marcan el concepto de derechos desde el 2000 A.C. hasta el presente y especulan sobre el futuro. El método también puede utilizarse para explorar la historia de cualquier grupo de personas.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación, incluida la educación en los Derechos Humanos • Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal • Libertad religiosa y de convicciones
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el conocimiento sobre la evolución de los Derechos Humanos a través de la historia • Desarrollar las habilidades de comunicación y pensamiento crítico • Promover la curiosidad acerca de los Derechos Humanos y el compromiso de defenderlos
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Un rollo de cinta adhesiva • Pared de 10 A 12 metros de largo • "Post-its" de 3 colores diferentes • Rotafolio y rotuladores de colores diferentes
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Lee las páginas 416-420 en el Capítulo 4 para tener una visión general de la historia del desarrollo de los Derechos Humanos • Marcar una línea larga en la pared con la cinta adhesiva. Se debe colocar al nivel de los ojos. A unos 50 cm. del extremo izquierdo, escribe "2000 A.C." y a los 50 cm. en el extremo derecho escribir "2015" (o el año en curso). Marca 1000 AC, 0 y 1000 D.C. • Preparar 4 "post-its", escritos con: "Las civilizaciones de Egipto y China", "el florecimiento de las civilizaciones asiria, babilónica y minoica", "los romanos fueron una de las grandes potencias" y "reinos de la Europa Occidental y el imperio Bizantino de oriente".

Instrucciones

1. Presentar a los participantes la línea de tiempo. Explica que hace unos 4000 años (2000 A.C.) las primeras civilizaciones de Egipto y China florecieron. Alrededor del año 1000 A.C. las civilizaciones de los asirios, babilonios y minoicos florecieron. Alrededor del año 0 los romanos eran una gran potencia y alrededor del año 1000 D.C. hubo muchos reinos de la Europa Occidental y el imperio Bizantino gobernó gran parte del oriente. Marca la fecha de hoy.
2. Explica al grupo que su tarea es llenar este cronograma con los acontecimientos que se refieren a los Derechos Humanos. Por ejemplo, el nacimiento o la muerte de personas

que han hecho las leyes o que hablaron o lucharon por la justicia, las fechas de los acontecimientos que cambiaron el pensamiento acerca de los derechos y generaron respuestas y la elaboraron de leyes o convenios que protegían los derechos de las personas.

3. Distribuye "post-its" de todos los colores para cada participante. Explica que los diferentes colores representan las diferentes categorías. Por ejemplo, el azul para acontecimientos importantes relativos a los Derechos Humanos, el amarillo para las personas o las instituciones importantes y el verde para los documentos importantes y las leyes. Tenga en cuenta esta instrucción en el rotafolio para referencia futura.
4. Explica que los eventos pueden ser locales, regionales, nacionales o internacionales. Los participantes deben comenzar a trabajar individualmente, tratando de pensar cada uno en una persona, un evento y una ley o convención. Deben escribir la fecha y el nombre del evento o persona en el "post-it" del color apropiado y a continuación, colocarlo en la línea de tiempo.
5. El objetivo es que cada persona contribuya con 3 post-its para que el grupo en su conjunto obtenga tantos eventos diferentes como sea posible. Por lo tanto, si alguien encuentra un evento en particular que ya está puesto, tendrá que tratar de pensar en otro. Si alguien está realmente atascado, puede consultar a sus amigos o a través de Internet.
6. Invita a los participantes a inspirarse en los acontecimientos que otros han encontrado. Si alguien desea publicar más de tres eventos, pueden hacerlo.
7. Cuando el trabajo esté acabando, pide a los participantes que se reúnan y revisen sus contribuciones. Pede a los miembros del grupo que expliquen o aclaren las opciones de eventos que tomaron.
8. Explica que vais a dejar la actividad por hoy y que todos tienen que regresar a la próxima sesión con algo más que añadir. Revisa y analiza todo en la próxima sesión.

Reflexión y evaluación final

- ¿Es fácil encontrar información para la línea del tiempo? ¿Cuáles son buenas fuentes?
- ¿Que parte de la información encontraron los participantes más interesante, sorprendente o escandalosa? ¿Por qué?
- ¿Cuáles han sido las principales fuerzas que han impulsado el desarrollo de los Derechos Humanos a lo largo de la historia?
- ¿Es importante conocer la historia de los Derechos Humanos? ¿Por qué?
- ¿Qué nuevos derechos necesitamos en un futuro?

Consejos prácticos para los facilitadores

Si hay alguien en el grupo que es especialista en historia, dale la tarea de controlar el calendario.

Ten en cuenta que hay más de 40 calendarios diferentes utilizados en el mundo, incluyendo el chino, islámico, hindú, hebreo, persa y el calendario budista. Por lo tanto, las fechas pueden ser confusas; por ejemplo, en 2010 del calendario cristiano es el 1431 en el calendario islámico. Por lo tanto, ten cuidado con la posible confusión acerca de las fechas y aprovecha la confusión para destacar la dimensión intercultural.

Variaciones

Prepara etiquetas con las fechas y eventos y a continuación utilízalos como un cuestionario. Lee el nombre de la persona, evento o ley y pregunta a los participantes si pueden adivinar la fecha. A continuación, coloca las etiquetas en la línea de tiempo. Deja estos hitos como fuente de inspiración para el grupo.



Pide a los participantes que encuentren citas de personas famosas, ejemplos de la música, el arte y la literatura y acontecimientos deportivos que han promovido los Derechos humanos; agregadlos a la línea de tiempo.

Este ejercicio también se puede utilizar en un espacio abierto (durante un seminario, en un salón de clase...), para que la línea del tiempo se complete en cualquier momento.

El método es muy buena manera de comenzar una discusión sobre la memoria y la historia de un pueblo. Reúne la información que necesitas, busca en Internet. Por ejemplo, pon "línea del tiempo de los romaníes", "línea del tiempo de Armenia" o "línea del tiempo de Laponia" en cualquier buscador.



Sugerencias para el seguimiento

Utilizad una de las fechas que tenéis en la línea del tiempo como pretexto para reunirnos con otros grupos y celebrar un evento de promoción de los Derechos Humanos.

Si el grupo desea encontrar más información acerca de algunos héroes modernos de los Derechos Humanos, podríais hacer la actividad "Luchadores por los derechos" en la página 182.

Si el grupo está interesado en cómo las ideas cambian y se desarrollan con el tiempo, podéis hacer la actividad "Pronto serán obsoletas" en la página 298.



Ideas para la acción

Ilustrad la línea del tiempo con fotografías o dibujos animados y haced una exposición en un evento; o estableced una línea de tiempo abierta en un evento e invitad a los participantes a completarla.



Información adicional

Un resumen parcial de algunos hechos generalmente asociados con la historia de los derechos humanos:

1760 A.C. en Babilonia Rey Hammurabi redacta el "Código de Hammurabi". (Escrito en una piedra grande, el código promete "que la justicia reine en el reino unido... y promover el bien de la gente".)

1440 A.C. (aproximadamente) la Torah de Moisés otorga a las tribus de Israel los diez mandamientos, incluyendo sanciones por infringir el decreto, "no matarás".

528 A.C. – 486 A.C. en la India, Buda predica la moral, la reverencia por la vida, la no-violencia y la conducta correcta.

26 – 33 D.C. Jesucristo predica la moral, la tolerancia, la justicia, el perdón y el amor.

613 – 632 D.C. El profeta Mahoma enseña los principios de la igualdad, la justicia y la compasión revelada en el Corán.

930 El Althing se establece en Islandia, la más antigua institución parlamentaria en el mundo.

1215 En Inglaterra se firma la Carta Magna. (Este es un documento que limita el poder del rey y da a los hombres el derecho a ser juzgados por sus iguales.)

1789 Declaración Francesa de los Derechos Humanos y del Ciudadano. (La Asamblea Nacional acuerda la declaración, que garantiza los derechos a la libertad, la igualdad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.)

1791 Estados Unidos de América: Proyecto de Ley de Derechos (El Congreso de los Estados Unidos acepta la Carta de Derechos, por la que se modifica la Constitución de los Estados

Unidos que incluye los derechos a un juicio por jurado, la libertad de expresión, creencia y de asamblea.)

1807 Gran Bretaña y Estados Unidos aprueban leyes contra la esclavitud.

1859 Batalla de Solferino, que inspiró a Henry Dunant a fundar el Comité Internacional de la Cruz Roja y que llevó a las primeras Convenciones de Ginebra, el Derecho Internacional Humanitario)

1863 Creación del Comité Internacional de la Cruz Roja

1864 La Convención de Ginebra.

1899 La primera Convención de La Haya. Junto con los Convenios de Ginebra constituye la base del Derecho Internacional Humanitario.

1893 Nueva Zelanda otorga el voto a la mujer. (El primer país del mundo en hacerlo)

1945 Fin de la Segunda Guerra Mundial

1945 Se crea la Organización de las Naciones Unidas (ONU). ("Para reafirmar la fe en los Derechos Humanos, la dignidad y el valor de la persona humana...")

1948 La Declaración Universal de los Derechos Humanos es adoptada por la ONU.

1950 La Convención Europea de Derechos Humanos es aprobada por el Consejo de Europa.

1961 Amnistía Internacional se crea, como resultado de una campaña por la libertad dos estudiantes portugueses encarcelados durante siete años por haber hecho un brindis por la libertad.

1965 Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. (Entró en vigor en 1969)

1966 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (Entró en vigor en 1976)

Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 para las Américas, en vigor desde 1978

Levantamiento de Soweto en 1976, el punto de inflexión en la lucha por la liberación de Sudáfrica

1979 Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (Entró en vigor en 1981)

1981 La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. (Aprobada por la Organización de la Unidad Africana, ahora la Unión Africana)

1984 La Convención contra la Tortura (que entró en vigor en 1987)

1989 La Convención sobre los Derechos del Niño (que entró en vigor en 1990. Este es el tratado de Derechos Humanos más ampliamente ratificado; sólo Estados Unidos y Somalia no la han ratificado.)

1990 La Declaración de El Cairo sobre los Derechos Humanos en el Islam (CDHRI)

1990 Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Emigrantes y de sus Familiares (ICRMW) (que entró en vigor en 2003)

1992 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Declaración de Río

2007 La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (la Convención recibió el mayor número de signatarios en la historia en una Convención de las Naciones Unidas en el día de su apertura y entró en vigor en mayo de 2008.)

<http://www.gwu.edu/~erpapers/humanrights/timeline/>

http://www.hreoc.gov.au/info_for_students/essentials/timeline/index.html

Democracia



Ciudadanía y participación



Derechos Humanos en general



Nivel 4



Cualquiera



270 minutos



¿Votar o no votar?

¡Todo voto cuenta!

- Temas:**
- Democracia
 - Ciudadanía y participación
 - Derechos Humanos en general

Complejidad: Nivel 4

Tamaño del grupo: Cualquiera

Tiempo: 270 minutos (en 3 partes)

Perspectiva general: Esta actividad implica un estudio de las personas en la comunidad para explorar cuestiones sobre:

- La votación en las elecciones
- La participación cívica

- Derechos relacionados:**
- Derecho a participar en el gobierno y a elecciones libres
 - La libertad de opinión y de expresión
 - Derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica

- Objetivos:**
- Aprender las razones para usar tu voto en las elecciones
 - Desarrollar habilidades para descubrir y analizar la información de forma crítica.
 - Valorar la contribución personal de todo ciudadano en una democracia.

- Materiales**
- Hojas 1 y 2 para realizar el estudio, un juego por pareja
 - Copias de la casilla 1, notas sobre cómo realizar el estudio, una por pareja.
 - Bolígrafos o lápices para todos
 - Grandes hojas de papel (A3) o papel continuo y rotuladores
 - Cinta adhesiva.

- Preparación:**
- Copia la casilla 2, la muestra de la hoja del estudio, en un gran papel para que te ayude al dar las instrucciones.
 - En el papel continuo, haz copias de las hojas de estudio 1 y 2 para recopilar los resultados.
 - Planifica un horario para la actividad. Necesitarás 60 minutos para la parte 1 (la introducción del estudio) y por lo menos 120 minutos para la parte 2 (el estudio) y 90 minutos para la parte 3 (el análisis de los resultados y la reflexión y evaluación final).

Instrucciones

Parte 1. Introducción del estudio

1. Explica que el fin principal de esta primera sesión es preparar al grupo para que salga a la comunidad y examine las razones de las personas para votar o no votar.
2. Pregúntale a los participantes si tienen o no intenciones de votar en las elecciones nacionales o locales y luego divide al grupo según quienes tienen intención de votar (A) y quienes no (B). Quienes "no saben" pueden distribuirse al azar entre cualquiera de los grupos, para tener un número equilibrado en la medida que sea posible.
3. Pide a cada grupo que elabore una lista de las razones por las que sí tienen o no tienen intención de votar y que las escriban en una hoja grande. Dale alrededor de 15 minutos para preparar sus listas.

FECHA CLAVE



10 de marzo
Primera elección
parlamentaria por
sufragio universal
en Europa – en
Finlandia en 1917

4. Vuelve a reunir a los grupos y pide a un representante del grupo A y del grupo B que expliquen sus listas de razones. Permite un tiempo para realizar un corto debate al final y agregar cualquier otra sugerencia a las listas.
5. Entrega copias de la hoja del estudio 1 y 2. Refiérete a la copia grande que elaboraste. Asegúrate que las personas vean que la parte 1 es para registrar las respuestas de quienes no votarán y la parte 2 para registrar las respuestas de los votantes. Señala que las preguntas son similares excepto la pregunta 2, que es diferente. Revisa las preguntas, asegurándote de que estén claras.
6. Ahora explica el método para registrar las respuestas. Muestra al grupo el ejemplo (consulta materiales de apoyo) y explica cómo usar el método de “portón de 5 barras” para llevar las cuentas.
7. Entrega las copias de las notas sobre cómo hacer una entrevista, una copia por pareja. Revísala y habla sobre:
 - Cómo pueden asegurar que las entrevistas se seleccionan al azar.
 - ¿A cuántas personas entrevistará cada pareja? (¡Cuantas más mejor!)
 - Cuándo y dónde se realizará el estudio.
 - El tiempo para regresar y discutir los resultados.
8. Si sus tareas están claras, prosigue con la parte 2 del estudio.

Parte 2. La encuesta

1. Asegúrate de que todo el mundo tiene claro cuáles son sus tareas y a continuación, sigue adelante con el estudio.
2. Acordad la hora del regreso.

Parte 3. Análisis de los resultados

Los grupos se reúnen para ordenar, analizar y discutir los resultados. Dale 60 minutos para esto.

1. Pide a las parejas que sumen sus totales en cada casilla e incorporen éstos en las dos gráficas grandes. Así se ordena, la información de cada grupo y se pueden calcular los totales para todo el grupo. También deben registrar las “razones” dadas por las personas entrevistadas. Si la misma respuesta se da varias veces, registra cuántas veces, nuevamente usando el método “portón de cinco barras”.
2. Al recopilar toda la información, pide a las personas que calculen las siguientes estadísticas:
 - el número total de personas entrevistadas
 - la proporción de votantes en la muestra total y la proporción de no votantes en la muestra total.
 - La proporción de entrevistados masculinos y femeninos
 - El grupo de edad con el menor número de votantes
 - El grupo de edad con el mayor número de votantes
 - La razón más común dada para no votar
 - La razón más común dada para votar
 - Si otras personas dieron razones (de cualquier tipo) relacionadas con personas o partidos.
3. Ahora pasa a discutir si los participantes disfrutaron realizando el estudio, sus experiencias y lo que aprendieron.

Reflexión y evaluación final

En la discusión general de los resultados podrás tocar una variedad de cuestiones diferentes como, por ejemplo,

- ¿Cuál fue el sentir de los grupos al realizar el estudio? ¿Estaban las personas generalmente preparadas para responder a las preguntas?
- ¿Fue difícil realizar el estudio? ¿Les gustó?



- ¿Logró el grupo obtener una muestra “representativa” de la población en su totalidad? ¿Cuáles fueron las dificultades?
- ¿Cuáles son los problemas para llegar a conclusiones a partir de los resultados de los grupos? ¿Cómo pueden evitarse dichos problemas?
- ¿Hubo alguna estadística particular que sorprendiera al grupo?
- ¿Fueron los resultados del estudio, de alguna manera, inesperados?
- ¿Correspondían las respuestas dadas por las personas al sentir dentro de tu grupo? ¿Crees que tu grupo es “representativo” de la población en su totalidad?
- ¿Harían algo diferente si tuvieran que hacer el estudio de nuevo? ¿Se cometió algún error?
- ¿Proporcionan los resultados del estudio un cuadro realista del patrón de votación en tu comunidad? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Podéis confiar en las conclusiones? ¿O en caso de podéis aceptar provisionalmente los resultados?
- Las estadísticas se presentan frecuentemente como hechos para apoyar un argumento. ¿Debemos ser precavidos con las estadísticas?
- ¿Cuál es la percepción ahora en el grupo sobre la necesidad, o no, de usar el voto?
- ¿Ha cambiado la opinión de alguna persona (en cualquier sentido)? Si es así, ¿cuáles fueron los argumentos más convincentes?
- ¿Tenemos el derecho humano de votar? ¿Cómo está la democracia considerada en los documentos de los Derechos Humanos?



Consejos prácticos para los facilitadores

La parte 1, la planificación del estudio, persigue preparar el terreno para el estudio en sí, en la parte 2. Se pretende decir explícitamente que el fin de la actividad es concienciar a los jóvenes del valor que tiene el hecho de contribuir al proceso democrático. Es aconsejable enfatizar este aspecto, en vez de hablar de “persuadirlos” para usar su voto. Explica que quieres que cada miembro del grupo llegue a su propia decisión al final de las sesiones, pero que para hacerlo será importante que aprecien las diferentes razones para votar que existen.

Intenta hacer que la discusión sobre si las personas votaron o no (punto 4) sea lo más “objetiva” posible, en vez de alentar a los “votantes” a tratar de convencer a los “no votantes”. No pases demasiado tiempo en esta discusión; su intención es preparar el escenario para el estudio.

Al discutir sobre cómo realizar una entrevista (punto 7), necesitarás tener en cuenta las dificultades que el grupo podría encontrar al realizar dicho estudio. En algunas comunidades, las personas pueden sentirse incómodas con las preguntas realizadas en la calle por personas que no conocen. En este caso, quizá sea mejor que los miembros del grupo pregunten a sus amigos y conocidos.

Es extremadamente importante que estimes cuánta información puede manejar el grupo en el análisis. No recopiles tanta información que las personas se sientan atascadas con los cálculos. Si es un grupo grande, entonces cada pareja debe entrevistar a menos personas que si el grupo es pequeño.

Ejemplo de cómo llenar la hoja del estudio

Hoja del estudio 1: no votantes

Pregunta 1. ¿En qué grupo de edad te encuentras? (Opcional)

	Menor de 25	25 – 40	40 – 60	Mayor de 60	Prefiero no decirlo
Hombre					
Mujer					

Pregunta 2. ¿Cuál fue tu principal razón para no votar la última vez que hubo elecciones?

- A. Pensé que mi voto no haría ninguna diferencia en el resultado
- B. No había nadie por quien quisiera votar
- C. No estaba de acuerdo con ninguna de las políticas propuestas
- D. Estaba ocupado
- E. Otra razón (proporcionar detalles)

A	B	C	D	E
				Estaba fuera del área en ese momento. No confío en los políticos. Alguien me pidió que no lo hiciera.

Sugerencias para el seguimiento

Revisa la información básica sobre la democracia en la página 500 y averigua también en qué año las mujeres obtuvieron el derecho a votar en vuestro país. Podrías buscar qué grupos en tu sociedad no tienen derecho a votar hoy en día (por ejemplo, los niños y niñas, inmigrantes, prisioneros, etc.) Comenta las razones detrás de esto y si crees que es justo.

También se puede organizar un debate con otros grupos o escuelas acerca de si la edad en la que los jóvenes pueden votar debería ser modificada. En una sociedad democrática, hay muchas oportunidades para que las personas entren en acción en cuestiones que les preocupan. La actividad "Central de energía", en la página 275, da a los participantes la oportunidad de pensar sobre maneras de promover el cambio social.

Ideas para la acción

Organiza una celebración del día en que se les otorgó a las mujeres el derecho a votar en tu país.

Si encontraste grupos en tu sociedad que no tienen derecho al voto y sientes que es injusto, escribe una carta a un miembro del parlamento expresando la preocupación de tu grupo. Tratar de obtener más firmas.

Información adicional

Quizás estéis interesados en aprender más sobre Dotmocracy como una herramienta para promover la participación de los votantes. Dotmocracy, un proceso de toma de decisiones de grupo, participativo y en igualdad de oportunidades, es un método de recolección, facilitación y de priorizar ideas entre un gran número de personas. Los participantes escriben ideas y ponen puntos debajo de cada idea para mostrar cuáles son las que prefieren. El resultado final es un gráfico de representación visual de las preferencias colectivas del grupo <http://www.dotmocracy.org/>.



Material de apoyo

Notas sobre cómo realizar la entrevista

Cómo encontrar a personas para entrevistar

1. Acércate a los entrevistados al azar; en otras palabras, no debes "seleccionar" a las personas para que sean incluidas o excluidas del estudio porque son jóvenes, ancianos, de buen aspecto, mujeres, etc. Trata de evitar los prejuicios.
2. Pregúntale a la persona a quien quieras entrevistar que si le importaría responder a un par de preguntas para un estudio, explícales quién eres y diles que las respuestas serán anónimas y que los resultados del estudio no se publicarán; son únicamente para el uso de tu grupo específico.

El registro de la entrevista

1. Si la persona accede a participar en el estudio, pregúntale si usó su voto en las últimas elecciones. Si dicen "no", entonces llena la hoja 1, la hoja de los "no votantes". Si dicen "sí", entonces llena la hoja 2, la de los "votantes".
2. Pregunta 1: Las personas sólo deben decir su edad si quieren hacerlo. Si no, marca la última columna.
3. Pregunta 2: Muestra a los entrevistados las opciones y pídeles que elijan una. Si tienen una razón diferente, escríbela en la columna E. Nota: la diferencia entre B y C es que B es una razón que involucra a una persona particular y C es una razón que involucra a un partido.
4. Las marcas deben ser claras, para que puedan ser contadas más adelante. Se debe registrar la mayor cantidad de personas posible en una hoja. Sólo se debe hacer una marca por cada pregunta y persona.

Hoja del estudio

1: no votantes

Pregunta 1. ¿En qué grupo de edad te encuentras? (Opcional)

	Menor de 25	25-40	40-60	Mayor de 60	Prefiero no decir NS/NC
Hombre					
Mujer					

Pregunta 2. ¿Cuál fue tu principal razón para no votar la última vez que hubo elecciones?

- A. Pensé que mi voto no haría ninguna diferencia en el resultado
- B. No había nadie por quien quisiera votar
- C. No estaba de acuerdo con ninguna de las políticas propuestas
- D. Estaba ocupado
- E. Otra razón (proporcionar detalles)

A	B	C	D	E

2: votantes

Pregunta 1. ¿En qué grupo de edad te encuentras? (Opcional)

	Menor de 25	25-40	40-60	Mayor de 60	Prefiero no decir NS/NC
Hombre					
Mujer					

Pregunta 2. ¿Cuál fue tu principal razón para votar la última vez que lo hiciste?

- A. Sentí que era mi responsabilidad democrática
- B. Quería votar por (una persona)
- C. Quería votar por (un partido)
- D. No quería que (una persona /un partido diferente) ganara
- E. Otra razón (proporcionar detalles)

A	B	C	D	E

Trabajo



Democracia



Ciudadanía y participación



Nivel 3



10 – 15



120 minutos



Reunión sindical

Un día de trabajo justo se merece una paga justa

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo • Democracia • Ciudadanía y participación
Complejidad	Nivel 3
Tamaño de grupos	10-15
Duración	120 minutos
Perspectiva general	<p>Esta actividad es una simulación de una reunión entre un empresario y los empleados junto con sus representantes sindicales para negociar salarios y condiciones. Los temas tratados incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El papel de los sindicatos • Negociaciones colectivas en el lugar de trabajo • Derechos de los trabajadores
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al trabajo • Derecho a unas condiciones dignas de trabajo • Derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos, derecho de huelga
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los conocimientos sobre la labor y el papel de los sindicatos en el seno de la sociedad civil • Desarrollar las habilidades de consenso y toma de decisiones • Promover la participación, responsabilidad y solidaridad
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Copias de la tarjeta 1 "La situación", una por participante • Copias de la tarjeta 2 "breve glosario de términos laborales", una por participante • Etiquetas de identificación (opcional) • Papel, rotuladores de colores y bolígrafos (opcional) • Dos salas (preferiblemente pero opcional)
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Lee toda la actividad, incluyendo las tarjetas para estar bien preparado y servir de fuente a los jugadores durante la actividad. • Prepara la sala. Coloca cinco sillas en círculo. Estas sillas son para los representantes de las diferentes partes y la persona que va a presidir la reunión. Detrás de ellas, coloca otras sillas para el resto de los participantes.

Instrucciones

1. Presenta la actividad. Explica que es una simulación de una reunión entre el empresario y los empleados por un lado y los empleados y sus representantes sindicales por otro. El objetivo es llegar a un acuerdo sobre los salarios y las condiciones de los trabajadores usando la negociación colectiva.
2. Para empezar, pide al grupo que decida el nombre y la actividad de la empresa en la que quieran situar la escena. La empresa puede ser real o ficticia, la producción, real o ficticia. Déjales también que den un nombre al sindicato.
3. Luego, divide a los participantes en dos grupos a razón de 2:1. El grupo más pequeño son los empresarios y el más grande son los empleados y sus representantes sindicales.

FECHA CLAVE



1 de mayo
Día del trabajador

4. Reparte copias de la tarjeta 1 "La situación" y 2 "Breve glosario de términos laborales". Deja diez minutos para que lo lean y luego comprueba que todos entienden la información.
5. Describe brevemente cómo será la simulación: los empresarios son los que convocan la reunión y uno de ellos preside la misma. Ellos serán los primeros en poner su propuesta sobre la mesa. Después, los sindicatos y los representantes de los empleados harán su propuesta. Después de esto, todas las partes negociarán para intentar llegar a un acuerdo.
6. Pide a los participantes que acuerden los procedimientos para la reunión, por ejemplo, mientras se están llevando a cabo las negociaciones, ¿debería haber un tiempo límite para la exposición de cada parte – un máximo de 2 minutos quizás? ¿Tiempo total de la reunión? Los procedimientos para hacer descansos cortos para que los representantes puedan consultar a sus electores, etc. ¿Quién más puede hablar, o lo harán sólo los representantes?
7. Pide a los participantes que se incorporen a sus grupos para comenzar la preparación (30 minutos). Los empresarios elegirán dos representantes y a alguien que presida la reunión. Los trabajadores/ sindicatos elegirán a dos representantes. Entonces ambos grupos deberán:
 - Elaborar una nueva propuesta para presentar en la reunión.
 - Decidir qué poder de negociación deberían tener los representantes.
 - ¿Cuál es el mínimo final, es decir, cuál es el peor escenario y el acuerdo más bajo aceptable?
8. Cuando los grupos estén preparados, invita a los representantes a que se sienten en las cinco sillas del círculo interior y a los otros que se sienten detrás de ellos. Invita al presidente a que comience la reunión.
9. Cuando se acabe la reunión, haz un pequeño descanso para que la gente desconecte de sus roles y luego continúa con las conclusiones y la evaluación.

Reflexión y evaluación final

Comienza con un corto repaso sobre qué les pareció la actividad y luego pasa a debatir lo que ocurrió y lo que aprendieron:

- ¿Cómo trabajaron juntos los dos grupos para decidir sus propuestas iniciales? ¿Fue fácil o difícil?
- Al desarrollar las propuestas iniciales, ¿consideraron los grupos sus propios intereses o los de la empresa en su conjunto?
- ¿Desarrollaron los grupos tácticas de negociación?
- ¿Cómo transcurrió la reunión? ¿Tuvieron oportunidad de hablar los que querían hacerlo?
- ¿Pudieron las partes llegar a un acuerdo aceptable?
- El derecho de pertenencia a un sindicato es un derecho humano reconocido. ¿Qué importancia tiene este derecho? ¿Cuáles serían las consecuencias de no tener ese derecho?
- ¿Cuánta gente conoce los sindicatos, qué son y qué hacen?
- ¿Cuánto peso tienen los sindicatos en tu país? ¿Y sobre los empresarios, hay también organizaciones de empresarios?
- ¿Alguno de los participantes pertenece a algún sindicato? ¿Cuáles son las ventajas e inconvenientes?

Consejos prácticos para los facilitadores

Antes de comenzar esta actividad deberías tener en cuenta el clima de opinión y la actitud hacia los sindicatos en tu país. Por ejemplo, en sociedades post-comunistas, podría haber resistencia a esta actividad por el legado de los tiempos en que se veía a los sindicatos como "escuelas del comunismo". En estos casos podrías empezar por explorar la imagen y estereotipos que la gente tiene sobre los sindicatos. También podrías pedir a los participantes que se comuniquen con sindicatos para informarse y hacer otra investigación sobre temas laborales en su país. También



podrías destacar la importancia y relevancia de los sindicatos en la protección de los derechos de los trabajadores independientemente del partido político con el que se identificaban.

Dependiendo del grupo, necesitarás dar más orientación sobre el proceso de negociación. Puedes dar a los participantes algunos consejos sobre qué tener en cuenta al exponer sus posturas y propuestas, por ejemplo:

- ¿Aceptarían los empleados renunciar a la subida de su salario con el fin de mantener a todos los trabajadores?
- ¿Qué grupos de trabajadores deberían ser despedidos, si los despidos se produjeran eventualmente?
- ¿Es realista la propuesta? ¿Podría la empresa soportar la carga económica?

Deja que la reunión y las negociaciones lleguen a su destino. Si, durante las discusiones, empleados y sindicato piensan apoyar su propuesta con una huelga, podrías proporcionarles papel y bolígrafos para hacer pósteres para los piquetes. Si los empresarios quieren dejar a los trabajadores fuera, por ejemplo, organizar un cierre patronal, asegúrate de tener otra sala a la que vayan los trabajadores.

La mayoría de los países europeos tienen leyes que regulan las negociaciones colectivas. Puedes notificar esa legislación y copiar algunos de los artículos importantes para ayudar a los participantes a que desarrollen la actividad al máximo.

Variaciones

Otro ejemplo de una situación que incluya negociaciones sobre derechos podría ser una reunión en un colegio para resolver una disputa con un estudiante "problemático". La reunión podría ser entre el estudiante y sus padres por un lado y el tutor y consejo escolar por el otro.

Sugerencias para el seguimiento

Invita a un miembro de un sindicato para que dé una charla. Encontrarás los teléfonos de los sindicatos en la guía. Normalmente, los sindicatos están encantados de acercarse a los jóvenes y esta puede ser una buena oportunidad.

Si el grupo disfruta debatiendo ideas, entonces disfrutarán con la actividad "¿Cuál es tu postura?", en la que la gente tendrá que defender sus opiniones sobre diversos aspectos de los Derechos Humanos.

Ideas para la acción

Informaros sobre los derechos de los trabajadores en vuestro país. Si tienen un trabajo a tiempo completo o si trabajan por un poco de dinero, si tienen trabajo a tiempo parcial, un trabajo de estudiantes o un trabajo de verano, informaros sobre sus derechos, por ejemplo, sobre si cobran más durante las noches y los fines de semana, si son declarados a efectos fiscales, sobre los seguros, el equipo adecuado, y así sucesivamente; también sobre la normativa de seguridad y salud.

Desarrollad un proyecto junto con un sindicato local para promover el sindicalismo entre los jóvenes.

Información adicional

La Confederación Sindical Internacional (CSI-CSI) representa 176 millones de trabajadores en 151 países y territorios y tiene 301 afiliados nacionales. Produce un informe anual sobre las

Nota:

Esta actividad fue desarrollada en colaboración con *GMO Trade Union* (Sindicato GMO) en el Reino Unido, la *European Trade Union College –ETUCO–* (La universidad sindical europea) y la *Association for European Training for Workers on the Impact of New Technology –AFETT–* (Asociación para la formación europea de los trabajadores sobre el impacto de las nuevas tecnologías)



violaciones contra los derechos sindicales con informes detallados por estado acerca de las limitaciones, por ejemplo, de unirse a sindicatos, el derecho a la huelga, la negociación colectiva y la protección de los trabajadores en los países de todo el mundo, muchas de ellas en Europa. Ver www.ituc-csi.org.

El 23 de marzo de 2010 la CSI lanzó una campaña mundial para conectar el trabajo sindical a la contratación y organización de los jóvenes. La nueva campaña de la Juventud utiliza una serie de instrumentos diferentes, incluidos el vídeo, las redes sociales, los carteles y sitios de Internet, así como una guía especial de la campaña.

Hay más información acerca de la juventud y la afiliación a los sindicatos en el Capítulo 5, en la sección información básica sobre el trabajo en la página 654.

Material de apoyo

La situación

La escena es una reunión de empresa, entre empresarios, empleados y el sindicato, estancados en un intento de llegar a un acuerdo sobre una reclamación salarial.

La fábrica funciona las 24 horas al día, 365 días al año. La mano de obra asciende a mil, desde la producción hasta la dirección. Todos los trabajadores son miembros del sindicato.

La compañía está pasando por dificultades financieras y económicas, pero no está en bancarota. Los beneficios se mantienen altos pero bajaron el año pasado porque todo el sector enfrenta un bajón. En los últimos tres años los salarios han bajado un 3% en términos reales y la plantilla ha bajado un 10%.

Los trabajadores piden un aumento salarial en la misma línea que otros sectores de la industria.

La dirección ha notificado que será necesaria la reducción de plantilla para poder pagar el aumento salarial. Su propuesta es:

- Un aumento del 4% en el salario ordinario durante 12 meses en los contratos individuales (la inflación actual es del 2% anual)
- Pago a razón de las horas trabajadas al año, en lugar de por las horas diarias o semanales y la abolición de las horas extras.
- Reducción de plantilla (10% de la plantilla –principalmente de media jornada, puestos temporales y de aprendices– siguiendo la regla “el último en entrar, es el primero en salir”) y bajas voluntarias.

La asamblea general de trabajadores, que sabía que las propuestas les dejarían mucho peor (el 40% de los trabajadores recibe una parte importante de su paga por horas extraordinarias) rechazó la propuesta de la dirección. El sindicato y los empleados hicieron una contra-oferta a la dirección:

- Aumento de los salarios un 9% durante dos años
- Mantener horas extras y bonificaciones
- Retención de la plantilla actual y cualquier empleado que sea obligado a cesar recibirá una nueva formación asumida por la empresa.
- Si no se consigue lo que se demanda, se procederá a la huelga.

La dirección rechazó la contra-oferta, diciendo que las sugerencias del sindicato y de los trabajadores no solucionarán los problemas a los que se enfrenta la empresa.

Las negociaciones han durado hasta ahora dos meses.

La política de la empresa es que si no se llega a un acuerdo en un período de dos meses, se debe convocar una reunión especial que incluya a las partes implicadas. Esta es la reunión base de la simulación. Se pide a ambas partes que hagan una nueva propuesta que sea una base real para llegar a un acuerdo mutuamente satisfactorio.

Debería haber un total de siete personas alrededor de la mesa de negociación: dos representantes de la dirección, un presidente de la reunión (propuesto por los empresarios) y cuatro representantes sindicales. Dado que es una reunión especial, todos los empleados son bienvenidos.

Breve glosario de algunos términos laborales

<p>Negociación colectiva</p>	<p>Proceso de negociación en el que empresarios y representantes de los empleados buscan, de forma colectiva, acordar y resolver temas, tales como los sueldos y las condiciones de trabajo.</p>
<p>Cierre patronal</p>	<p>Un cierre patronal es una de las formas más radicales en las que el empresario puede ejercer su poder. El empresario se niega a permitir la entrada de los empleados a su lugar de trabajo. Esto es, él/ella literalmente los deja fuera en un intento de forzarlos a aceptar las demandas de la dirección.</p>
<p>Cese</p>	<p>Los trabajadores cesan cuando se les despide porque el empresario decide cerrar el negocio. Los empleados tienen derecho como compensación a una indemnización.</p>
<p>Indemnización por cese</p>	<p>Si un empleado fijo es despedido injustamente o es despedido por una reestructuración de la compañía, entonces tiene derecho a recibir una compensación, que se denomina indemnización por despido. El valor de la indemnización por despido a menudo se basa en el sueldo que estaba recibiendo el empleado. Por ejemplo, una semana de sueldo por año trabajado.</p>
<p>Huelga</p>	<p>El derecho a la huelga es un derecho básico, social y humano que se considera un elemento necesario para negociaciones colectivas satisfactorias y como herramienta para mitigar la inherente desigualdad en la relación empresario-empleado. Una huelga es el rechazo a trabajar, o la obstrucción del trabajo por parte de los empleados. Los empleados no pueden declararse en huelga cuando se les antoje. Se deben reunir ciertas condiciones que generalmente se encuentran en la legislación y que difieren de un país a otro.</p>
<p>Sindicato</p>	<p>Un sindicato es una asociación que existe para defender los intereses de los trabajadores, incluyendo su sueldo y sus condiciones de trabajo. El sindicato generalmente representa a los trabajadores en las negociaciones con los empresarios. En muchos países los sindicatos se organizan en confederaciones.</p>

Violencia en mi vida

“Sigue las tres erres: Respeto por la personal / Respeto por los otros y / Responsabilidad por todos tus actos”

Dalai Lama

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Paz y Violencia • Guerra y terrorismo • Salud
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	60 minutos
Perspectiva general	Esta es una actividad de debate en la que la gente explora sus experiencias de violencia interpersonal
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona • Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión • Libertad frente a la tortura y al trato denigrante
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el conocimiento y la comprensión acerca de ser objeto de violencia y la causa de la violencia • Fomentar el desarrollo de habilidades para tratar la violencia de forma positiva • Desarrollar los valores de la tolerancia y la responsabilidad

Instrucciones

1. Explica que ésta es una oportunidad para que los participantes compartan ideas y sentimientos sobre experiencias personales de violencia interpersonal, tanto cuando la gente es violenta con ellos como cuando ellos son violentos con otros.
2. Asegúrate de que cada uno conoce y entiende las reglas para trabajar en grupo: que todos deberían ser tratados con respeto, que se mantenga la confidencialidad de lo que cada uno expresa y que nadie debe sentirse coaccionado para decir algo que les haga sentirse incómodos.
3. Haz una lluvia de ideas sobre la palabra “violencia” y pídeles que den ejemplos de violencia diaria, por ejemplo, violencia verbal, insultos, sarcasmo, saltarse una cola, discutir delante de alguien, azotar a un niño, golpear o ser golpeado, robo de viviendas, pequeños robos o carterismo, vandalismo, etc.
4. Pide a todos que se tomen cinco minutos para reflexionar sobre incidentes personales en que:
 - a) alguien actuó violentamente contra ellos
 - b) ellos actuaron violentamente contra alguien
 - c) vieron a otra persona actuar violentamente y no intervinieron
5. Pide voluntarios que ofrezcan sus experiencias como ejemplos para que el grupo las estudie. Que digan lo que sucedió y cómo se sienten. Trata de conseguir dos ejemplos en cada categoría a, b y c.
6. Toma breves notas sobre los incidentes en el rotafolio.

Reflexión y evaluación final

Comienza con un breve debate sobre la actividad en sí, si fue o no difícil y en caso afirmativo, por qué. Luego analiza las causas y los efectos de los distintos incidentes.



Paz y violencia



Guerra y terrorismo



Salud



Nivel 3



Cualquiera



60 minutos



- ¿Por qué sucedió la situación de violencia?
- ¿Por qué te comportaste de la forma que lo hiciste?
- ¿Cómo hubieran actuado otros miembros del grupo en similares circunstancias?
- ¿De qué otra forma podías haber actuado? ¿Tiene el resto del grupo alguna sugerencia?
- ¿Qué podía haber hecho alguien para evitar el incidente?
- En el caso c), ¿por qué no intervinieron?
- ¿Hubo causas generales para los incidentes o fueron todos únicos?
- ¿Cuántos incidentes fueron causa de malentendidos? ¿Cuántos fueron por amargura, rencor o celos y cuántos fueron por causa de diferencia de cultura, costumbres, opinión o creencias?
- ¿Qué entienden los participantes por “tolerancia”? ¿Cómo la definiríais?
- ¿Deberíamos ser totalmente tolerantes con todo lo que otra gente hace o dice?
- ¿Por qué es la tolerancia un valor clave para la promoción de los Derechos Humanos?



Consejos prácticos para los facilitadores

Puntualiza que la finalidad de esta actividad es desarrollar habilidades para tratar la violencia, identificando las causas, reconociendo sentimientos y emociones y desarrollando habilidades para actuar con firmeza con el fin de controlar la situación y de buscar modos no violentos de responder a situaciones violentas. La atención se centra en la búsqueda de medios no violentos para responder a situaciones violentas y no en ayudar a los individuos a superar un trauma. Si alguien está sufriendo como resultado de la violencia, díles que son bienvenidos a hablar contigo en privado más tarde, que puedes ayudarle a encontrar un consejero profesional.

Prepárate para las sorpresas y para apoyar a aquellos que encuentren difícil u ofensiva esta actividad. No se puede saber el historial de cada uno ni lo que ocurre o ha ocurrido en sus familias. Podría ser que algunos de los participantes hayan tenido malas experiencias con distintas manifestaciones de violencia, por ejemplo maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso psicológico o emocional, ciber acoso, abuso sexual, racismo, acoso moral en la escuela o en el trabajo, autolesiones, intentos de suicidio, crímenes de odio, terrorismo, genocidio, guerra, crímenes de guerra o crímenes violentos.

Díles que recuerden el Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Si pretendemos que otros sigan este Artículo, entonces nosotros también debemos seguirlo.

Si hay más de diez personas en el grupo, puedes dividirlos en grupos pequeños para que compartan sus historias.



Variaciones

Es una buena actividad para una dramatización. Pide a dos, tres o cuatro personas que hagan una pequeña representación de un incidente. El resto del grupo observa. Puedes interrumpir la representación a intervalos y pedir a la audiencia que comente o haga sugerencias sobre cómo debería continuar la representación. De modo alternativo, los miembros de la audiencia pueden intervenir directamente para relevar a los actores y obtener resultados alternativos.

En lugar de Teatro Foro puedes utilizar el “Teatro Imagen”. Es un método muy eficaz cuando quieres que los participantes reflexionen acerca de la violencia. Pide a una persona – el escultor, que cree una imagen colectiva usando a los demás participantes y esculpe sus cuerpos

para producir un panel o escena que muestre una situación de violencia. Cuando el escultor haya terminado, el resto del grupo puede comentar y hacer preguntas. El siguiente paso es transformar la representación en una situación positiva y no violenta.

Sugerencias para el seguimiento

Puede que deseéis examinar la contradicción en la Declaración de la ONU sobre los principios de la Tolerancia que plantea cuestiones sobre los límites de la tolerancia. “La tolerancia es compatible con el respeto de los Derechos Humanos; la práctica de la tolerancia no significa tolerancia de la injusticia social o el abandono o debilitamiento de convicciones de cada uno. Esto significa que uno es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas.” Pide al grupo que considere que, en el caso que “la práctica de la tolerancia no signifique tolerancia de la injusticia social”, entonces ¿cómo puede uno al mismo tiempo, “aceptar que los demás se adhieran a sus convicciones”, especialmente si estas convicciones son racistas o intolerantes?

Indaga sobre organizaciones que proporcionen apoyo a las víctimas de violencia, por ejemplo, líneas telefónicas de ayuda o redes de apoyo a las víctimas. Sobre organizaciones que promuevan el entendimiento y la tolerancia en la sociedad.

Si quisierais seguir trabajando el tema de paz y violencia podéis consultar las actividades “asuntos domésticos” en la página 157 que examina la violencia en la familia, “Mi vida no es un espectáculo” en la página 254 sobre el ciber acoso y “¿tenemos alternativas” en la página 153 que explora el acoso.

Ideas para la acción

Poneros en contacto con una organización que trabaje para promover la paz y la no violencia en la comunidad y averigua cómo podéis ayudar como voluntarios.

Información adicional

La organización Mundial de la Salud (OMS) en su primer Informe Mundial sobre la violencia y la Salud (2002) define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, en forma de amenaza o real, contra uno mismo, otra persona o contra un grupo o una comunidad, que cause o tenga una alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, alteración o privación.”

Declaración de Principios

Artículo 1 – Significado de tolerancia

1.1 Tolerancia es respeto, aceptación y aprecio de la rica diversidad de las culturas del mundo, de las formas de expresión y modos de vida del ser humano. Fomentan el conocimiento, la apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de creencia. La tolerancia es la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino que también es una exigencia política y jurídica. Tolerancia es la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de la guerra por una cultura de paz.

1.2 Tolerancia no es concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los Derechos Humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. Tolerancia es la que deben ejercer los individuos, los grupos y los Estados.

1.3 Tolerancia es la responsabilidad que sustenta los Derechos Humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el imperio de la ley. Supone el rechazo del

FECHA CLAVE



2 de octubre
Día Internacional
de la no-violencia



dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

1.4 Compatible con el respeto de los Derechos Humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social o el abandono o el debilitamiento de convicciones de cada uno. Esto significa que uno es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.

El día internacional de las Naciones Unidas de la no violencia es una celebración global que promueve la no violencia a través de la educación y la sensibilización de la población. Se celebra anualmente el 2 de octubre para que coincida con el cumpleaños del conocido líder indio Mahatma Gandhi's.

El tejido de la vida

Tire de una cosa en la naturaleza y la encontrarás unida al resto del mundo.

Temas:	<ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente • Globalización • Salud
Complejidad:	Nivel 2
Tamaño del grupo	10+
Tiempo:	30 minutos
Perspectiva general	<p>En esta actividad los participantes realizan una lluvia de ideas sobre las conexiones en una red alimenticia global. Exploran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La interdependencia de las cosas vivientes y no vivientes • El impacto inevitable de toda la actividad humana en el medio ambiente y sus consecuencias.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal • El derecho a disponer libremente de las riquezas y recursos naturales del pueblo • La libertad de creencia y de religión
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la interdependencia de las cosas vivientes y no vivientes • Apreciar las implicaciones de la actividad humana sobre los ecosistemas • Desarrollar el respeto por el valor intrínseco de la vida
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Un ovillo de cuerda fina o de lana gruesa

Instrucciones

Esta actividad se divide en 3 partes: 1.–la construcción del tejido de la vida, 2.–su destrucción y 3.–una lluvia de ideas sobre acciones para proteger el medio ambiente.

Parte 1.

1. Pide a los participantes que formen un círculo (de pie)
2. Explica que deben construir un modelo del tejido de la vida.
3. Tú empiezas. Toma el ovillo de cuerda en tus manos y nombra una planta y por ejemplo el repollo.
4. Sujeta la punta de la cuerda y lanza la bola a alguien más en el círculo. ¡Esta persona la atrapa! Ahora hay una línea recta de la cuerda entre vosotros dos.
5. Esta persona tiene que nombrar un animal que come repollo, por ejemplo, un gusano. Luego toma la cuerda y lanza la bola a una tercera persona en el círculo.
6. Esta tercera persona debe pensar en un animal que come gusanos, por ejemplo, un ave o si saben la especie de ave, que la nombren. Luego lanza la bola a la cuarta persona.
7. Continúa el juego para que la bola pase de ida y vuelta a través del círculo hasta crear una malla que representa “el tejido de la vida”.

Parte 2.

8. Ahora pide a cada participante a su vez dar un ejemplo concreto de lo que está dañando el tejido de la vida, (por ejemplo, las autopistas construidas en tierras de cultivo, la pesca excesiva o la quema de combustibles fósiles). Cuando lo digan, que suelten la cuerda.



Medio ambiente



Globalización



Salud



Nivel 2



10+



30 minutos

9. Cuando todo el mundo ha hablado, pide a los participantes que miren el montón de hilos enredados inútilmente en el suelo. Diles que este será nuestro mundo si no hacemos nada pero que no tiene que ser así; hay cosas sencillas que podemos hacer para salvar algo de la situación actual.

Parte 3

10. Invita a los participantes a hacer una promesa de acción sencilla y práctica para rescatar el mundo. Por ejemplo, ahorrar electricidad al apagar su ordenador en lugar de dejarlo en stand-by, comer menos carne o volar menos.
11. Al hacer una promesa cada persona recoge un hilo al azar del suelo.
12. Al final, se debe formar en un minuto a la red y señalar que no es la misma red de antes; es demasiado tarde para eso; la verdadera recuperación es imposible porque las extinciones son irreversibles.



Reflexión y evaluación final

Empieza preguntando cómo se sintieron los participantes al ver la destrucción del tejido y luego comenta las preguntas y lo que necesita hacerse para proteger el medio ambiente.

- ¿Qué sentiste al ver la destrucción gradual del tejido?
- ¿Fue fácil nombrar animales y plantas de diferentes redes alimenticias? ¿Es adecuado el conocimiento de los participantes sobre la historia de la naturaleza?
- ¿Te importa, por ejemplo, si los osos polares se extinguen en 10 años?
- ¿Cómo te sentiste al ver formada la nueva red?
- ¿Es fácil pensar en acciones personales que reduzcan nuestro impacto sobre el medio ambiente?
- ¿Cómo de eficaces son las acciones individuales?
- ¿A quién corresponde proteger el medio ambiente? ¿A las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los particulares?
- El equilibrio de la naturaleza es muy complejo y no es fácil pronosticar las consecuencias globales de ninguna acción específica. ¿Cómo es posible entonces tomar decisiones sobre cómo usamos los recursos de la tierra? Por ejemplo, ¿cómo se pueden tomar decisiones sobre la tala de un bosque para que la tierra se use para la agricultura? Las personas que obtienen su sustento de los bosques sufren a expensas de aquellos que se aprovechan de la agricultura. Hay un principio de equidad en juego.
- El artículo I del Pacto Internacional sobre los derechos económicos, sociales y culturales declara que “todos los pueblos podrán, para sus propios fines, disponer libremente de su riqueza y recursos naturales.” ¿Significa esto que los pueblos tienen derecho al uso del medio ambiente?
- Dependemos de nuestro medio ambiente para proveernos de alimentos y aire puro para respirar. Sin un medio ambiente sano no podríamos vivir, es una condición para la vida. ¿Tenemos, por tanto, el deber primordial de respetar al medio ambiente que limita nuestros derechos a usarlo? (De la misma manera que tenemos el deber de respetar los derechos y libertades de otros, limitando así nuestros propios derechos como individuos.)
- ¿Necesitamos nuevos Derechos Humanos para protegernos de las consecuencias del cambio climático?



Consejos prácticos para los facilitadores

Esta actividad funciona mejor con entre 10 y 15 participantes. Si hay muchos participantes, ejecutar la actividad en varios grupos.

Cada cadena alimenticia debe ilustrar las relaciones reales o posibles. Por ejemplo, el céspe—las ovejas—los seres humanos. O el plancton—las ballenas. O el plancton—el arenque—

los cerdos (los cerdos son frecuentemente alimentados con carne de pescado) –los humanos– el tigre! Recuerda que cuando muere un animal, las bacterias descomponen su cuerpo y los minerales liberados son usados por otras plantas verdes. Por lo tanto, el ciclo de vida empieza nuevamente. Miles de millones de dichos ciclos se interconectan para crear el tejido de la vida.

Intenta lograr que las personas piensen en tantas cadenas alimenticias diferentes como les sea posible. Piensa en ejemplos como tierras boscosas, bosques, montañas, páramos, pantanos, estanques, ríos y hábitats marinos. Tal vez necesites intervenir diciendo algo como, ahora los minerales entran al mar y son usados por el fitoplancton (plancton de las plantas)". O para cambiar de un ecosistema marino a uno terrestre quizá tengas que decir, "ahora la gaviota que se comió el cangrejo voló tierra adentro para hurgar sobre tierras agrícolas donde murió". Si un jugador no puede pensar en la próxima conexión, sugiere que pregunten a otros.

En la parte 2, las primeras veces que los participantes dejen caer la cuerda no va a haber mucha diferencia porque al estar cruzada sobre otras, la red más o menos se mantendrá junta. Sin embargo, a medida que un mayor número de participantes la suelte, quedará un montón de hilos inútiles que yacen en el suelo rodeados de un círculo de gente impotente.

En la parte 3, reflexión y evaluación final, tendrás que estar preparado para algunas respuestas controvertidas a la pregunta "¿qué está dañando el tejido?" Algunos, por ejemplo los vegetarianos, podrían decir que las personas que comen carne lo dañan. Debes reconocer el punto de vista y pedirles a otros jugadores su opinión. No obstante, ten cuidado y procura no entrar en un gran debate en esta etapa; termina primero el juego y luego vuelve a esto, al final, durante la reflexión y evaluación final.

Intenta no entrar en demasiados detalles durante la discusión, al contrario, mantén el objetivo de la actividad en mente, el del efecto de la actividad humana sobre el medio ambiente.

Puedes encontrar buenos ejemplos de éxito en www.ecotippingpoints.org. También debes tener en cuenta las fuentes locales de información. Por ejemplo, en Portugal, la asociación Quercus (www.quercus.pt) utiliza regularmente la televisión pública para dar a conocer los problemas ambientales y consejos sobre cómo reducir nuestro impacto sobre el medio ambiente – ¿cómo vivir "más ecológicamente"?.

Quizá quieras leer algunas informaciones de apoyo en la página 541 antes de hacer las preguntas sobre la relación entre los Derechos Humanos y el medio ambiente.

Esta es una buena actividad para realizar en una clase de ciencias.

Variaciones

En la parte 2, cuando pidas a los participantes que den ejemplos concretos de lo que es perjudicial para el tejido de la vida, toma un par de tijeras y por cada ejemplo, haz un corte en la red. La red se destruirá gradualmente y al final todo lo que tienes a tus pies es un montón de trozos inútiles. La destrucción de la red es muy potente y la situación mundial es deprimente, pero es importante que la gente no se sienta impotente ante la tarea que tenemos por delante. Por lo tanto, es esencial que dejes tiempo para hacer por lo menos una breve reflexión, actividad o discusión sobre los progresos que se están realizando para proteger el medio ambiente.

Sugerencias para el seguimiento

Finaliza con una lluvia de ideas sobre episodios medioambientales exitosos. ¡No todo es desesperanzador! Hay muchas personas activas en todo el mundo, que trabajan para asegurar que un medio ambiente sostenible se mantenga para las generaciones futuras.

FECHAS CLAVE



22 de marzo
Día Mundial del
Agua
22 de abril
Día de la Tierra



22 de marzo
Día Mundial del
Agua
22 de abril
Día de la Tierra



22 de marzo
Día Mundial del
Agua
22 de abril
Día de la Tierra



22 de marzo
Día Mundial del
Agua
22 de abril
Día de la Tierra



22 de marzo
Día Mundial del
Agua
22 de abril
Día de la Tierra



22 de marzo
Día Mundial del
Agua
22 de abril
Día de la Tierra



22 de marzo
Día Mundial del
Agua
22 de abril
Día de la Tierra



22 de marzo
Día Mundial del
Agua
22 de abril
Día de la Tierra



22 de marzo
Día Mundial del
Agua
22 de abril
Día de la Tierra



22 de marzo
Día Mundial del
Agua
22 de abril
Día de la Tierra



22 de marzo
Día Mundial del
Agua
22 de abril
Día de la Tierra

Esta actividad puede usarse para arrancar un debate sobre los Derechos Humanos y el medio ambiente. Por ejemplo, ¿sería buena idea que hubiera un derecho humano al medio ambiente, como hay otros derechos humanos? ¿Tiene el medio ambiente un valor mayor que su valor instrumental? ¿Tiene sentido darles derechos a los animales? (ver la información de apoyo en la página 541).

El desarrollo del uso sostenible de los recursos requiere de voluntad política, tiempo, esfuerzo y fondos. Piensa sobre lo que podrían hacer todos los países a través de la educación medioambiental, la investigación científica y planes prácticos para la protección del medio ambiente si no gastaran tanto en armamento y en el ejército. Si el grupo quiere explorar esos temas con mayor profundidad, pueden realizar la actividad “¿Cuánto necesitamos?”, en la página 207.

El cambio climático está afectando a todos los seres vivos en todas partes. Tiene graves efectos como, por ejemplo, las inundaciones, la desertificación y el aumento del nivel del mar lo que significa que muchas personas ya no pueden sobrevivir en su lugar actual de residencia y se ven obligados a desplazarse. Si estáis interesados en explorar algunas de las cuestiones relativas a refugiados climáticos, podéis hacer la actividad “Tres cosas” en la página 84.



Ideas para la acción

Participad en proyectos medioambientales locales. Hay muchas organizaciones no gubernamentales con las que podéis poneros en contacto con:

- Juventud y Medio Ambiente Europa (YEE). YEE es la organización que agrupa a más de cuarenta organizaciones juveniles regionales y nacionales que participan en el estudio y conservación de la naturaleza y el medio ambiente en toda Europa. www.tigweb.org
- Climate Action Network Europe (CAN-E). CAN-E es reconocida como líder europea de trabajo en la red sobre el clima y la energía. Tiene más de 127 miembros en 25 países de Europa, trabaja para prevenir un cambio climático peligroso y fomenta la energía sostenible y la política medioambiental en Europa.
- Red Amigos de la Tierra www.foei.org.
- WWF trabaja con los gobiernos, las empresas y las comunidades alrededor del mundo, de tal manera que las personas y la naturaleza compartan de forma justa los recursos naturales del planeta. www.wwf.org

Reducid vuestra huella de carbono personal. En www.cutco2.org podéis encontrar una serie de consejos prácticos. También podéis encontrar inspiración en el Grupo de Jóvenes y encontrar soluciones para reducir su huella de carbono en Facebook.



Información adicional

En la naturaleza todo está conectado con todo. Todos los seres vivos y las cosas no vivas están conectados por medio de ciclos, por ejemplo, el ciclo del carbón y el ciclo del agua. Las cadenas alimenticias son parte de estos ciclos. La cadena alimenticia empieza cuando una planta usa la energía de la luz de los rayos del sol, los minerales en la tierra y el agua para crear su propio alimento que les da energía para vivir y crecer. Cuando una planta, por ejemplo, un repollo, es comida, los minerales y la energía guardados en las hojas pasan a ser utilizadas, por ejemplo, por el gusano para que viva y crezca. Conforme cada animal, a su vez, es comido por otro, la energía y minerales siguen pasando a través de la cadena alimenticia. Cuando el animal en el punto más alto de la cadena alimenticia muere, su cuerpo se descompone al ser “comido” por las bacterias. Los minerales que estaban en el cuerpo son consumidos por plantas y una nueva cadena alimenticia se inicia.

Cuando llegue el mañana

“Si juzgas a otros como este sistema te ha juzgado, no te hará mejor que aquellos que te han condenado a la muerte.”

Dwight Adanandus

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Paz y Violencia • Globalización • Medios de comunicación
Complejidad	Nivel 3
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	60 minutos
Perspectiva general	<p>Esta actividad emplea tarjetas de información y debate para explorar aspectos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La protección de la sociedad ante los criminales • Los derechos de los criminales • La pena de muerte
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida • Libertad frente a la tortura y el trato degradante • El derecho a igualdad en dignidad
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Examinar las preconcepciones sobre los delincuentes y reflexionar sobre algunas de las consecuencias de la pena de muerte • Desarrollar las habilidades de comprensión y de reflexión crítica sobre la información • Fomentar un sentido de la dignidad humana y la justicia.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Copias de la tarjeta “Cuando llegue el mañana”, una por participante. • Papel y lápiz para cada miembro del grupo.

Instrucciones

Paso 1.

1. Lee la parte 1 de “Cuando llegue el mañana” en voz alta ante el grupo. Cuando hayas terminado da cinco minutos para que recuerden todos los puntos importantes y que los escriban con sus propias palabras. A continuación, pídeles que se intercambien las hojas, que lean las notas de cada uno y den feedback.
2. Invita a algunos voluntarios a que lean sus notas. Luego discutid las diferencias entre versiones: ¿hubo algunos que anotaron más detalles que otros? ¿Alguien se inventó detalles que no se mencionaron en la historia original?
3. Pregúntales por su reacción ante la historia: ¿quién piensas que es el narrador? ¿Qué ha sucedido?

Paso 2.

1. Lee el recorte de prensa y la parte 2 de la narración de Dwight.
2. Luego, por parejas, déjales 10-15 minutos para que comenten la nueva información. Proporcionales copias de “Cuando llegue el mañana” en caso de que quieran volver a los puntos del texto.
3. Pídeles que piensen sobre los siguientes aspectos:



Paz y violencia



Globalización



Medios de comunicación



Nivel 3



Cualquiera



60 minutos



- ¿Cambió su opinión acerca de Dwight o Nanon cuando supieron que estaban en el pasillo de la muerte? ¿Cómo? ¿Por qué?
 - ¿Qué pensaban que quería decir Dwight con la frase “Si juzgas a otros tal como te ha juzgado este sistema, no te hará mejor que aquellos que te han condenado a muerte.”? ¿Estás de acuerdo?
4. Abre el tema para el debate general, observa las reacciones de las diversas parejas sobre estas preguntas.



Reflexión y evaluación final

Puede utilizarse esta actividad para sacar a la luz un buen número de aspectos importantes e interesantes que pueden servir de tema para futuras actividades o debates. Sin embargo, se recomienda que en las conclusiones te ciñas a los puntos que los grupos más han considerado en vez de sacar a luz nuevos temas (ver abajo en Consejos prácticos para los facilitadores).

- ¿Te ha enseñado esta actividad algo sobre ti mismo? ¿Te ha hecho reconsiderar alguna de tus opiniones o creencias anteriores?
- ¿Qué crees que pretende ilustrar la actividad? ¿Tuvo éxito en su objetivo y si no, por qué no?
- ¿Qué te dijo la actividad, si es que te dijo algo, sobre el derecho a la vida? ¿Había otros aspectos de los derechos que surgieran en el debate?

Haz una lista de estos aspectos en una hoja grande o pliego para un futuro uso.



Consejos prácticos para los facilitadores

En el primer debate (después de leer la parte 1) es importante no proporcionar pistas de la situación de los dos hombres: intenta sonsacar las impresiones que tienen de los personajes, pero sin sugerir que tienes una razón particular para hacerlo. El fin es que la gente examine el lado humano de ambos hombres, sin saber nada de sus circunstancias o pasado.

El motivo de que se intercambien sus versiones al final del paso 1 es darles una idea de las diversas formas en que la gente puede percibir y recordar exactamente la misma información. Vale la pena destacar que esto no debería verse como una “prueba”, no para que sientan vergüenza por sus versiones, sino como forma de mostrar diferentes puntos de vista. Pide comentarios de los participantes cuyas versiones hayan diferido radicalmente de la de su vecino. Pregunta a qué se debe – por qué, por ejemplo, algunos recuerdan ciertos extractos de información que otros pasaron por alto.

La actividad probablemente despertará demasiados temas para una sola sesión, así que trata de llevar el debate según el guión sugerido, en lugar de que se dejen llevar por el debate –por ejemplo– sobre la pena de muerte. Intenta enfocar el debate hacia los dos temas clave:

1. En qué medida nosotros, el Estado, todos y cada uno, somos propensos a “juzgar” a la gente por algo (que creemos) que han hecho. Esto es probablemente lo que Dwight tiene en mente cuando habla de no “juzgar” a otros como el Estado le ha juzgado a él (y a Nanon). El Estado efectivamente los ha juzgado como seres humanos basándose en algo (que cree) que han hecho en el pasado.
2. Incluso los llamados “criminales habituales” tienen y retienen en su fuero interno características humanas –no sólo la “ternura y compasión” de la que habla Dwight, sino también la “frustración y depresión” que Nanon describe como resultado de su confinamiento.

Cuando discutáis del “derecho a la vida”, trata de hacer comentarios fuera de los argumentos prácticos a favor o contra la pena de muerte. Guía para la discusión en torno a la cuestión

de si estas dos personas se puede decir que tienen derecho a la vida y si no, ¿cómo puede “perder” alguien ese derecho? ¿Tiene alguien, por ejemplo, la autoridad de privar a otros ciudadanos de ese derecho, incluso si han cometido un crimen?

Nota: se puede encontrar el extracto completo (Cuando llegue el mañana) en la página Web de la CCCPM (CCADP).

Sugerencias para el seguimiento

Las canciones siempre han sido una poderosa herramienta en la lucha por los derechos. Quizás al grupo les guste escuchar algunas canciones por la libertad y la justicia o escribir sus propias canciones.

Puede que desees mostrar una película relacionada con este asunto. Nuestras sugerencias son:

- *Dead Man Walking* – por Tim Robbins 1995. Es una película norteamericana que narra la historia de la hermana Helen que se hace amiga de un recluso en el corredor de la muerte.
- *Decálogo V: “no matarás”* – de Krzysztof Kieslowski 1988. El personaje principal es un joven de 20 cuyo acto de asesinato es terrible, pero también lo es la manera en que el estado bárbaro lo ejecuta. El drama revela que la vida debe ser respetada y que nadie merece ser asesinado.

Puede que te guste leer o llevar a cabo (la totalidad o extractos de) la obra de teatro “El exonerado” de Jessica Blank y Erik Jensen (theexonerated.com). La obra se mueve entre monólogos en primera persona y escenas ambientadas en los tribunales y las cárceles para contar la historia de seis personas valientes para las cuales el sistema de justicia penal estadounidense funcionó muy mal y cómo han perseverado para poder sobrevivir.

Trata los temas que surgieron al final de la actividad. Organiza un debate formal o usa el método “Campaña Electoral” de la página 178. Se pueden tratar los temas:

- Penas: ¿cuál es el motivo para encarcelar a los criminales y/o ejecutarlos? ¿Es, en principio, para proteger a la sociedad, cambiar el comportamiento de los criminales, o es por venganza o castigo?
- La pena de muerte: ¿cuáles son los argumentos a favor o en contra de la pena de muerte?
- La seguridad de la nación frente a la seguridad del individuo: ¿cuáles son los límites a la forma en que el gobierno puede tratar a sus peores criminales y terroristas? Por ejemplo – ¿puede la tortura de un individuo justificarse bajo el principio de “seguridad nacional”?

Nota: más información sobre Nanon Williams <http://www.ccadp.org/nanonwilliams.htm>.

Podéis desarrollar un proyecto sobre la pena de muerte en relación con los derechos del niño. En varios países, los niños están condenados a muerte y pueden ser ejecutados. Poned “Los niños condenados a muerte” en vuestro buscador para encontrar más información y un vídeo en youtube.com.

Ideas para la acción

Visita la página de la Coalición Canadiense Contra la Pena de Muerte (CCCPM) y lee más sobre los escritos de los reclusos (www.ccadp.org). Luego escribe a alguien del corredor de la muerte (la página Web ccadp.org: Canadian Coalition Against Death Penalty contiene información sobre como ser un colega por correo o contacta con tu asociación local de Amnistía Internacional).

KEY DATE



1 de marzo
Día Internacional
contra la pena
de muerte



“11 Canciones que
conmocionaron al mundo”
adaptado de *Songlines World*
Music magazine

Free Nelson Mandela – Jerry
Dammers and The Special AKA
*From Little Things Big Things
Grow* – Kev Carmody
and Paul Kelly
Get up, Stand up – Bob Marley
Gracias a la Vida – Mercedes
Sosa
Al Atlal – Oum Kalthoum
Biko – Peter Gabriel
Didi – Khaled
Imagine – John Lennon
Zombie – Fela Kuti Nkosi
Sikelel’ iAfrika – un himno
Metodista, compuesto por
Enoch Sontonga en 1897
Djelem Djelem – el Roma
himno, compuesto por Jarko
Jovanovic en una melodía
tradicional romani.

Descubrid la última actualización sobre el recurso interpuesto por Nanon Williams en www.nawisa.ch y decidid cómo se puede apoyar su caso.



Información adicional

La pena de muerte está prohibida por la Convención Europea de Derechos Humanos. El Consejo de Europa ha hecho de la abolición de la pena de muerte un requisito previo para la adhesión. Como resultado de ello, no se ha ejecutado en el territorio de los estados miembros de la organización desde 1997.

El primer año en el que la pena de muerte no se llevó a cabo en ningún lugar de Europa fue 2009; sin embargo, en marzo de 2010 Bielorrusia ejecutó a dos personas.

Podéis encontrar información acerca de los países que han ratificado los tratados internacionales sobre la pena de muerte sitio web de Amnistía Internacional, www.amnesty.org

El Informe de Amnistía Internacional "Los Niños y la pena de muerte: las ejecuciones en todo el mundo desde 1990", publicado en 2002, revela que EE.UU. estaba en cabeza de la lista en cuanto a número de varones jóvenes ejecutados que eran menores de 18 años cuando cometieron sus delitos; los EE.UU. ejecutaron a 18. Pakistán ejecutó uno que sólo tenía 13 años cuando ofendió.

Human Rights Watch afirma: En Irán, Sudán, China, y Pakistán se sabe que se han ejecutado delincuentes juveniles desde 2004. Sudán llevó a cabo dos ejecuciones en el año 2005, mientras que China ejecutó a un delincuente juvenil en 2004 y Pakistán ejecutó a un delincuente juvenil en 2006. Por el contrario, se sabe que Irán ha ejecutado al menos tres menores delincuentes en el año 2004, ocho en 2005 y cuatro en 2006. En números totales, sólo China lleva a cabo más ejecuciones que Irán. Sobre una base per cápita, Irán ejecuta a más personas cada año que cualquier otro país. (www.hrw.org Junio de 2007)

Material de apoyo

Quando llegue el mañana, por Nanon Williams

Parte 1

“Fue un día después de la muerte de Dwight Adanandus cuando de verdad vi la vida completamente diferente de lo que era, o mejor dicho, de lo que deseaba que fuera. Era a principios del invierno y mientras me quedaba pensando en un amigo que siempre mostraba una sonrisa cuando los días parecían tan anodinos, me sentía atormentado. Al moverme despacio para recoger el periódico por debajo de la puerta, el periódico lo decía todo.

Al leerlo y saber que nunca más volvería a verle, sentí como si alguien me clavaba alfileres en el corazón una y otra vez. Solía venir danzando por el patio diciendo alegremente ‘¿qué pasa chico?’ y yo miraba alrededor, luego volvía a mirarle y le decía ‘¿A quién llamas chico?’ y nos reíamos porque yo era el más joven del bloque. Y ahora, cuando pienso en esos momentos me entristece enormemente porque no puedo pensar en estar en el patio sin Dwight ahí para borrar las arrugas que llenaban de ira mi rostro.

A medida que los días pasaban, mi forma de pasar el tiempo cambiaba, pero me gusta pensar que esos métodos nuevos contribuirán seguramente a convertirme algún día en un hombre mejor como lo fue Dwight. En mis momentos débiles siempre pienso en lo que Dwight habría hecho.

‘Recuerda’, me diría él, ‘el sistema sólo te coge si les dejas. Haz la paz con quien quiera que sea tu dios y empieza a vivir la vida lo mejor que puedas y apréciala’. Luego continuaría diciendo ‘chico, no sé porque estás aquí, pero sé que no deberías estar aquí...’

Parte 2

‘... de hecho, nadie debería estar aquí, no en el corredor de la muerte. Hay violadores, secuestradores, ladrones, pederastas y sádicos a quienes no les importa nada. Sin embargo, también hay gente con ternura y compasión que han hecho estas mismas cosas, pero han encontrado una forma de cambiar y quiero que siempre recuerdes esto’, me dijo semanas antes de ser ejecutado. ‘Sólo recuerda esto. Si juzgas a otros como este sistema te ha juzgado, no te hará mejor que aquellos que te han condenado a la muerte’. Y ahora cuando vuelvo a recordar estas palabras, me pregunto por qué tardé tanto en entenderlo. Por supuesto que escuchaba lo que decía y tenía sentido, pero darle sentido y coger el significado de esas palabras era algo totalmente diferente. Entonces me doy cuenta de que yo era ese chico pero la verdad duele cuando finalmente te tomas el tiempo de verla.

Sé que el confinamiento es toda un arma de tortura psicológica que empieza con la frustración hasta que la depresión se instala, pero de algún modo el ánimo y el deseo de continuar permanece en unos pocos. Dwight mantuvo ese ánimo a pesar de lo que hiciera y de lo que le llevó al corredor de la muerte, y con ese ánimo cambió las vidas de otras personas que se veían como cadáveres vivos en la fosa del sistema. ‘Sé que no es fácil chico’ diría él. ‘Pero nadie ha dicho que la vida sea fácil. Tómate cada día como se merece y mientras puedas ver la luz al final del camino, deja que esa fuerza te guíe’, fueron sus últimas palabras que me dijo llorando mientras decía su último adiós. Prefiero no explicar lo que esto significa para mí, ya que creo que me dijo eso para que encontrara mi propia fuerza que me sostenga a través de los años que he pasado y probablemente los que quedan por venir. Nunca he abandonado mis principios o las cosas que más valoro en la vida –como mi familia, así que probablemente ese amor y el entrar un día por las puertas del cielo, es lo que realmente es el mañana cuando llegue.”

Nanon Williams fue condenado a muerte por el Estado de Texas en 1992, cuando tenía 17 años de edad, acusado de asesinato punible con la pena capital. Él niega los cargos y pasó 13 años en el corredor de la muerte antes de que su pena fuese conmutada por la de cadena perpetua en 2005 por el fallo Roper contra Simmons de la Corte Suprema de Estados Unidos, haciendo una excepción en la ejecución de delincuentes juveniles. En el caso de recurso interpuesto por Nanon 2010 es debido a que vino ante el Tribunal Federal con pruebas para demostrar su inocencia.

(Nota) Fuente: <http://www.ccadp.org> y www.nawisa.ch

Recorte de periódico

Huntsville –2 de octubre de 1997. Un ladrón convicto fue ejecutado la noche del miércoles por disparar a un hombre de negocios que intentó evitar que atracara un banco hace nueve años. Adanandus, de 41 años, fue al corredor de la muerte por matar a Vernon Hanan, que fue disparado en el pecho el 28 de enero de 1988, al interceptar a Adanandus en la entrada de un banco del norte de San Antonio.

¿Cuál es tu posición?

¿Es realmente más importante poder decir lo que le gusta, que tener una casa, alimentos y artículos de primera necesidad?

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos en general • Ciudadanía y participación • Pobreza
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	Cualquiera
Duración	50 minutos
Perspectiva general	En esta actividad de discusión los participantes literalmente se posicionan respecto a sus opiniones.
Derechos relacionados	Todos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender la diferencia entre derechos civiles y políticos y los derechos sociales y económicos • Usar y desarrollar las habilidades de debate y argumentación • Fomentar el respeto y la mente abierta
Material	<ul style="list-style-type: none"> • Una copia de cada tarjeta de afirmaciones • Hojas grandes o papel continuo, bolígrafos • Cinta o tiza (opcional) • Copias de la DUDH simplificada de la página 662 (opcional) • Espacio para que los participantes se muevan
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Prepara dos carteles: uno diciendo: "Estoy de acuerdo" y el otro diciendo: "No estoy de acuerdo" – y pégalos en el suelo en los extremos opuestos de la habitación, para que la gente pueda formar una línea recta entre ellos. (Es posible que desees dibujar una línea de tiza entre ellos, o usar una cuerda) • Infórmate acerca de por qué se habla de "generaciones de derechos" y de dos categorías de derechos civiles y políticos y derechos económicos y sociales. (Consulta la sección consejos prácticos para facilitadores y el capítulo 4).

Instrucciones

1. Comienza con una breve introducción sobre las diferencias entre los derechos civiles y políticos y los derechos sociales y económicos.
2. Durante cinco minutos haz que discutan sobre los distintos derechos que encajarían en cada categoría. Utiliza el papel continuo para hacer listas de derechos bajo los títulos, derechos civiles y políticos y derechos sociales y económicos.
3. Explica que vas a leer una serie de afirmaciones con los que pueden estar de acuerdo en mayor o menor grado.
4. Señala las dos posturas opuestas –los pósteres que dicen "estoy de acuerdo" y "no estoy de acuerdo". Explicales que pueden colocarse en cualquier punto a lo largo de la línea (imaginaria), pero que deberían colocarse en la medida de lo posible al lado de aquellos cuyo punto de vista coincide con el suyo propio. Se permite una breve discusión mientras deciden dónde colocarse.
5. Lee las afirmaciones por turnos. Varía el ritmo: algunas frases deberían leerse seguidas, mientras entre otras puedes dejar tiempo para debatirlas.



Derechos Humanos en general



Ciudadanía y participación



Pobreza



Nivel 2



Cualquiera



50 minutos



6. Fomenta la reflexión y el debate. Pide a los de los extremos que expliquen por qué han escogido esas posiciones extremas. Pregunta a alguno de las posiciones centrales si su posición denota falta de determinación o falta de conocimiento.
7. Deja que los participantes se muevan a medida que escuchan las opiniones de otros.
8. Cuando hayas concluido con las frases, reúne de nuevo al grupo para proceder con el informe oral.

Reflexión y evaluación final

Empieza repasando la actividad y luego continúa con un debate sobre lo que han aprendido.

- ¿Había afirmaciones que encontraron imposibles de contestar – bien porque era difícil decidirse o porque la afirmación estaba mal hecha?
- ¿Por qué la gente cambió de posición durante el debate?
- ¿Se sorprendieron del grado de desacuerdo en los temas?
- ¿Tiene importancia si estamos en desacuerdo con los Derechos Humanos?
- ¿Crees que hay respuestas “correctas” e “incorrectas” a las diferentes frases o es sólo un asunto de opinión personal?
- ¿Podría ser posible algún día que todos llegaran a un acuerdo sobre los Derechos Humanos?
- ¿Hay alguna diferencia fundamental entre las dos (primeras) “generaciones” de Derechos Humanos: derechos civiles y políticos y derechos sociales y económicos? ¿Es posible decir cuál de ellos es más importante?
- ¿Necesitamos más derechos? ¿Podría haber una tercera generación de derechos?

Consejos prácticos para los facilitadores

Esta actividad abarca todos los Derechos Humanos, sobre todo los sociales y económicos; por ejemplo, el derecho al trabajo y al ocio, a la atención sanitaria y a un nivel de vida básico. (Artículos 16, 22-29 de la UDHR)

Las afirmaciones están diseñadas para orientar algunos de los debates que tienen lugar respecto a la diferencia entre derechos civiles y políticos por un lado y los derechos sociales y económicos por otro. No es necesario entrar al detalle al comienzo de la actividad, pues muchos de los puntos surgirán en el transcurso del debate.

Sin embargo, merece la pena destacar dos puntos a modo de introducción. Primero, los derechos civiles y políticos son demandas morales que hacemos al gobierno respecto a temas civiles y políticos, como el derecho a un juicio justo, a votar, a expresar la propia opinión, etc.; y los derechos sociales y económicos son esas demandas que tienen que ver con temas sociales y económicos como mendicidad, atención sanitaria inadecuada, pobreza, etc. El primer tipo de derechos también se refiere a la primera generación de derechos y el segundo tipo a la segunda generación, debido al orden histórico en que fueron reconocidos por la sociedad como Derechos Humanos universales.

El segundo punto es que alguna gente ha establecido una distinción fundamental entre los distintos tipos de derechos. Muchos han argumentado que los derechos sociales y económicos son menos importantes y/o más difíciles de garantizar que los derechos civiles y políticos. Otros discuten esto. Puedes obtener más información sobre este debate en el capítulo 4.

Durante la lluvia de ideas, puedes darles copias de la DUDH simplificada en la página 662 para refrescar sus memorias, o tú mismo puedes leer algunos artículos y pedirles que los coloquen en la categoría correcta. Los Artículos 16 y del 22 al 29 remiten a los derechos socio-económicos.

Variaciones

Elabora otras afirmaciones o pide a los miembros del grupo que elaboren los suyos propios.

FECHA CLAVE



5 de diciembre
Día Internacional
de los voluntarios
para el desarrollo
económico y social





Sugerencias para el seguimiento

Organiza un debate formal sobre uno de los temas, pide a los participantes que preparen sus argumentos con anterioridad y haz votaciones al final del debate. Puedes invitar a otros jóvenes o miembros del público para que asistan.

Es importante conocer los Derechos Humanos, pero también es esencial ser un ciudadano activo si hay que salvaguardar los derechos. Puedes realizar la actividad "Campaña electoral" de la página 178. Ésta trata la cuestión de persuadir a otros con tu opinión.

Al hablar de Derechos Humanos, es importante ser conscientes de las palabras que se utilizan y el impacto que tienen. Por ejemplo, debes considerar la posibilidad de decir 'gay' o 'homosexual', o si se debe utilizar el término "personas discapaces", "personas minusválidas" o "personas con discapacidad". Tal vez el grupo quiera tratar las cuestiones relativas al lenguaje y la corrección política a través de la actividad "blanco" en el Pack Educativo "Todos diferentes, todos iguales".



Ideas para la acción

Comunicate con una organización que trabaje por los Derechos Humanos o el bienestar social y busca cómo colaborar.



Información adicional

El capítulo 4 del manual contiene información de apoyo sobre las distintas generaciones de derechos incluyendo una introducción a la "tercera" generación de derechos

Material de apoyo

La parte de la actividad relacionada con tomar postura puedes hacerla más deprisa, sin dar mucho tiempo para debatir entre los distintos puntos, y después escoger dos o tres frases y analizarlas con más detalle con todo el grupo. De todas formas, conviene parar la actividad en distintos momentos para darles la oportunidad de reflexionar tanto sobre los puntos como sobre su postura en relación con la de otros.

Tarjeta de afirmaciones

- Es más importante tener un hogar, alimentos y las necesidades básicas cubiertas que poder decir lo que se quiera.
- La gente tiene la obligación de trabajar pero no el derecho.
- La principal responsabilidad de un gobierno es asegurar que todos los ciudadanos tengan suficientes alimentos.
- El derecho a "descanso y ocio" es un lujo que sólo se pueden permitir los ricos.
- No es competencia del gobierno asegurar que la gente no muera de hambre, sino de la gente.
- El modo en que elegimos tratar a nuestros ciudadanos no es competencia de la comunidad internacional.
- Los países pobres deberían centrarse en una condición de vida básica para todos antes que preocuparse por los derechos civiles y políticos de los ciudadanos.
- La extrema desigualdad económica infringe los derechos básicos.
- Los derechos sociales y económicos expresan un ideal de futuro pero el mundo no está preparado para garantizarlos hoy.
- Si no se pueden garantizar los derechos, no hay motivo para tenerlos.
- Algunos derechos son más importantes que otros.
- Algunas personas tienen, naturalmente, más derechos que otros.
- Algunas personas son indigentes porque quieren.
- Las personas son más felices que las pobres.
- Es imposible de erradicar la pobreza.
- No nacimos con derechos, los logramos.

¿Quiénes somos yo?

Yo soy todos los enlaces creados con los demás.

Albert Jacquard

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Género • Discriminación e intolerancia • Religión y creencias
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	8+
Duración	25 minutos
Perspectiva general	Esta actividad incluye trabajo en grupos formados según una dinámica, lluvia de ideas, dibujo y debate en grupo para explorar aspectos sobre identidad.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad en dignidad y derechos • Libertad frente a la discriminación • Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la comprensión del concepto de identidad y ampliar la conciencia de si mismo • Desarrollar las habilidades de comunicación • Fomentar la solidaridad y el respeto
Material	<ul style="list-style-type: none"> • Bolígrafos y rotuladores de colores, a ser posible de un color diferente para cada participante • Papel suficiente para repartir una hoja por persona • Papel continuo y rotuladores

Instrucciones

1. Para comenzar, pide a los participantes que se pongan por parejas para formar grupos de "cuchicheo". Pídeles que finjan ser extranjeros y que se presenten.
2. Luego pídeles que expresen lo que es interesante o importante saber sobre alguien que se conoce por primera vez. Que hagan una lluvia de ideas sobre las categorías generales de información. Por ejemplo, nombre, edad, género, nacionalidad, rol familiar, religión, etnia, profesión o estudios, gustos musicales, pasatiempos, deportes, gustos y no-gustos en general y más.
3. Explica a los participantes que van a sacar de ellos cuánto tienen en común con otros del grupo. Reparte las hojas y bolígrafos y explica que el primer paso es que cada uno de ellos haga un esbozo de su personalidad. Deberían pensar en ellos mismos como estrellas y pensar que aspectos de su personalidad se irradian a la sociedad. Pídeles que consideren los ocho o diez aspectos más importantes de su personalidad y que representen su estrella personal.
4. Diles que se acerquen unos a otros y que comparen sus estrellas. Cuando encuentren a alguien con quien compartan un rayo, deben escribir el nombre de esa persona al lado del rayo. (Por ejemplo si Juan y Pedro tienen un rayo "rapero", deberían escribir el nombre del otro en ese rayo). Dales 15 minutos para esto.
5. Vuelve a reunirlos y pídeles que hablen sobre lo individual que fue cada uno. Podías preguntar:
 - ¿Qué aspectos de la personalidad tienen en común los participantes y cuáles son únicos?
 - ¿Cuántas similitudes y diferencias hay entre la gente del grupo? ¿Tienen más cosas en común que diferencias?



Género



Discriminación e intolerancia



Religión y creencias



Nivel 2

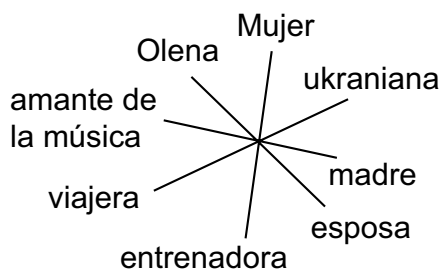


8+



25 minutos

6. Finalmente, en grupo, extraed los aspectos de la personalidad que la gente escoja como innatos. Escribidlos en dos columnas en el papel continuo.



Reflexión y evaluación final

Ahora pasa a debatir lo que han descubierto sobre ellos mismos y sobre cada uno y las implicaciones respecto a los Derechos Humanos.

- ¿Qué aprendieron sobre sí mismos? ¿Fue difícil decidir cuáles eran los aspectos más relevantes de su identidad?
- ¿Se sorprendieron con los resultados de comparar las estrellas? ¿Tenían más o menos en común de lo que esperaban?
- ¿Cómo se sintieron en relación a la diversidad del grupo? ¿Les pareció que hizo más interesante al grupo o hizo más difícil estar y trabajar juntos?
- ¿Hubo aspectos de la personalidad de otros ante los que los participantes fan de la música tecno, no adoro a los perros, no soy homosexual o no soy cristiano?
- ¿Cómo se forma la personalidad? ¿Qué aspectos son construcciones sociales y cuáles son innatos y fijos?
- Con relación a temas de género en particular, ¿qué aspectos son construcciones sociales y cuales son inherentes y fijos?
- ¿Escribieron los participantes "chico" y "chica"? ¿Qué asocian con "chico" y "chica"? ¿Son las asociaciones las mismas para ambos géneros y para todos los chicos y chicas?
- ¿En qué medida se juzga por la personalidad individual y cuánto por el grupo al que se pertenece?
- ¿En qué medida son las personas libres de elegir su propia identidad? ¿Cuáles son las consecuencias para sí mismos y su sociedad y especialmente para los derechos humanos de la igualdad y el respeto?



Consejos prácticos para los facilitadores

El título de esta actividad no es erróneo. Lo que pretende es confundir a los participantes. Si de-seas alguna música de fondo mientras jugáis este juego, puede usar la canción de Frank Zappa's, "Uno es lo que es, es lo que soy...".

Al comienzo puedes dar a algunos participantes una pista para que piensen correctamente. Te puedes poner como ejemplo o utiliza una persona imaginaria como en el ejemplo.

La razón de dar a cada participante un color diferente es para darles la idea de que cada uno es único y que el grupo está compuesto por personalidades multicolores. (La analogía es Sudáfrica, que a sí misma se llama "la nación multicolor", ya que es una nación compuesta por gente de todos los colores.) Si el grupo es grande y dos o más personas tienen que compartir el mismo color de rotulador, pídeles que empleen distinto estilo de letra.

Si lo prefieres, puedes hacer la actividad algo más sofisticada sugiriéndoles que dibujen sus estrellas personales con rayos más o menos largos de acuerdo a cómo sienten de público o privado un particular aspecto de su personalidad. Los rayos largos calan más en la sociedad y por tanto son más públicos.

Algunos de los puntos siguientes podrían surgir en la última lluvia de ideas (en el paso 6):

- Aspectos de la personalidad que puedo elegir: nombre, amigos, profesión, pertenencia a un partido político, música preferida, estilo de ropa, equipo de fútbol, donde vives.
- Aspectos de la personalidad innatos: género, edad, altura, color de ojos.
- Habrá aspectos de la personalidad que puedan causar controversia, por ejemplo, nacionalidad, género y tendencia sexual, religión, ser miembro de una minoría.

El debate acerca de cómo se forma la personalidad y qué aspectos de la personalidad son construcciones sociales y cuáles son inherentes y fijos también será controvertido, especialmente los relacionados con la religión y el género. Vale la pena pedir a los participantes que consideren su propio desarrollo y cómo ciertos aspectos de su personalidad han cambiado con los años, incluso aquellos aspectos de su personalidad que consideraban fijos.

Puedes esbozar algunas conclusiones a partir de los debates, por ejemplo, que todos somos seres humanos con una serie de derechos que no se dan o se quitan independientemente de la raza, color, bienes, nacimiento u otro estatus.

Variaciones

En el punto 3 de las instrucciones, pide a los participantes que dibujen un autorretrato o peguen una foto de sí mismos de niños en el centro de su estrella.

Si se omiten los nombres de las estrellas, a continuación, los participantes pueden tratar de adivinar qué estrellas pertenecen a quién.

Información adicional

El Pack educativo del Consejo de Europa "Todos diferentes, todos iguales" contiene una rica información y más actividades relacionadas sobre las cuestiones de identidad.

Sugerencias para el seguimiento

Haz este ejercicio con tus amigos, colegas y familiares.

Esta actividad sirve para abrir otros muchos debates sobre cuestiones como la universalidad de los Derechos Humanos, la discriminación y xenofobia, los derechos de los niños y la ciudadanía.

Si el grupo quiere profundizar más en aspectos de la personalidad y en temas de género, podrán disfrutar con la actividad "Heroínas y héroes" de la página 203.

Si deseáis pasar de discutir sobre identidad al derecho a la igualdad en dignidad y derechos humanos en general, una sugerencia es hacer a continuación la actividad "Dibuja palabras" en la página 169.

Si el grupo es multicultural y deseas animar la curiosidad de los participantes acerca de sus diferentes culturas, una buena actividad de seguimiento es "Mi historia" en el Pack educativo "Todos diferentes, todos iguales".

FECHA CLAVE



10 de octubre
Día Mundial
de la Salud Mental



Trabajo



Género



Discriminación e intolerancia



Nivel 2



10 – 25
(pequeños grupos 5)



90 minutos



Trabajo y bebés

¿Quieres tener un trabajo? ¡Entonces no pienses en tener hijos!

Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo • Género • Discriminación e intolerancia
Complejidad	Nivel 2
Tamaño del grupo	10-25 (pequeños grupos 5)
Duración	90 minutos
Perspectiva general	Esta actividad consiste en una representación que trata aspectos sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Derechos reproductivos en el lugar de trabajo • Discriminación contra las mujeres en el lugar de trabajo
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a un trabajo digno y a afiliarse a los sindicatos • Derecho al matrimonio y a la familia • Libertad frente a la discriminación
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender sobre los derechos reproductivos de las mujeres • Desarrollar las habilidades de pensamiento crítico y debate • Fomentar una mentalidad abierta y sentido de la justicia y la responsabilidad social
Material	<ul style="list-style-type: none"> • Una hoja grande de papel, papel continuo o cartulina • Espacio para trabajar en grupos pequeños y para la representación • Decorados para la representación, mesa y sillas, bolígrafo y papel
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Copia el escenario en una cartulina, en trozo grande de papel o en papel continuo.

Instrucciones

1. Explica que la actividad incluye una representación sobre los derechos reproductivos de las mujeres en el lugar de trabajo. Haz una lluvia de ideas sobre los derechos reproductivos de las mujeres para asegurarte que todos los participantes comprendan el concepto.
2. Divide a los participantes en pequeños grupos (máximo cinco personas por grupo).
3. Lee la tarjeta de la situación.
4. Deja a los participantes 20 minutos para decidir un final para la historia y llevarlo a una representación. Ésta debería empezar con una reunión entre María y el Sr. Benítez y no debería durar más de cinco minutos.
5. Invita a cada grupo a que presente su representación. Reserva los comentarios para la evaluación.

Reflexión y evaluación final

Empieza con una ronda de feedback por cada grupo para evaluar cómo llevaron a cabo sus representaciones junto con los comentarios de los otros. Luego continúa hablando sobre las implicaciones y lo que se debería hacer sobre este tipo de discriminaciones.

- ¿Se sorprendió alguien por la situación? ¿Ocurre esto en tu país?
- ¿Cómo decidieron los grupos cuál debía ser el resultado?

- ¿Eran realistas los resultados? ¿Cuáles fueron los puntos fuertes y los débiles sobre las formas en que María afrontó la situación? ¿Es más difícil ser firme en esas situaciones que ser agresivo o sumiso?
- En tu país, ¿qué derechos tienen las mujeres en el trabajo cuando están embarazadas?
- ¿Por qué querría la empresa imponer esa condición a María? ¿Es justo? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Se violaba algún derecho humano? En caso afirmativo, ¿cuáles?
- Si María fuera hombre ¿Hubiera sucedido lo mismo? ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿Ven los hombres este tema de forma diferente a cómo lo ven las mujeres?
- ¿Qué crees que se puede hacer para fomentar y proteger los derechos reproductivos de las mujeres?

Consejos prácticos para los facilitadores

Considera si quieres o no tener equilibrio entre los sexos en los pequeños grupos. La experiencia demuestra que el hecho de contar con un solo sexo a menudo conduce a grupos más provocativos y termina con debates más intensos.

Quizás los participantes no estén familiarizados con el concepto “Derechos reproductivos” y necesites ayudarles con algunas ideas con el fin de asimilar la idea completa. Intenta conducir a los participantes a los siguientes puntos:

Los derechos reproductivos incluyen el derecho a:

- Una relación sexual placentera y satisfactoria sin miedo a contraer infección o enfermedad.
- La elección de tener o no tener hijos.
- Un servicio de atención a la familia respaldado por un servicio de aborto seguro y que trate a las mujeres con dignidad, respeto y garantice su privacidad.
- Educación sexual

Ten en cuenta que la pregunta de la conclusión sobre si se violó algún derecho puede sacar a la luz controversias acerca del aborto y el derecho de una mujer a elegir, opuesto al derecho del feto a vivir. Este es un tema muy importante. También es relevante para la Educación en los Derechos Humanos, porque requiere que los participantes abran sus mentes, dejen de lado estereotipos y prejuicios y usen su pensamiento crítico. Es un buen ejemplo de la inherente complejidad de los Derechos Humanos. Si surge el tema, podrías plantearte dejarlo para debatir en otro momento.

Variaciones

Usa la técnica del Teatro Foro (Página 72). En lugar de dividir a los participantes en pequeños grupos, puedes empezar con dos voluntarios que representen a María y al Sr. Benítez mientras el resto del grupo observa. Luego, puedes parar la representación a intervalos y preguntar a los observadores que comenten y digan lo que debería suceder a continuación. Otra opción es que los observadores intercambien papeles con los actores para mostrar una perspectiva diferente y cambiar el transcurso de la representación.

¿Por qué no añadir más personajes a la situación? Podrías incluir al marido de María, que puede ser un representante sindical y la representación podría ampliarse con una reunión con el departamento de recursos humanos.

Siéntete libre para cambiar los nombres por otros más comunes en tu país.

Sugerencias para el seguimiento

Si educación sexual es parte de su plan de estudios, pregúntale al maestro si es posible incluir esta actividad “Trabajo y bebés” en una clase. Como alternativa, se puede realizar la actividad en la lección de estudios sociales o de historia o en conjunción con un evento para celebrar el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) o Día Internacional de la Familia (15 de mayo).

FECHA CLAVE



15 de mayo
Día Internacional
de las Familias



El grupo puede investigar más sobre los derechos reproductivos en tu país. Podrían mantener entrevistas tanto con mujeres como con empresarios para conocer cómo la legislación lo pone en práctica. También podrían investigar el impacto de la legislación europea en esta área sobre su legislación nacional.

El grupo también podría revisar la educación sexual que se enseña en su país. ¿Cubre todos los aspectos de los derechos reproductivos?

Si quieres explorar otros tipos de discriminación en el trabajo puedes explorar la actividad "Salarios diferentes" de la página 148.



Ideas para la acción

Investiga que organizaciones no gubernamentales locales están trabajando en los derechos reproductivos de la mujer y participa en sus debates y campañas. Recopila aspectos sobre los derechos reproductivos en tu colegio o concejalía.



Información adicional

Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación hacia la mujer.

Aparte de los temas de los derechos civiles, la Convención también dedica toda su atención a una preocupación vital de las mujeres, que son sus derechos reproductivos. El preámbulo comienza diciendo que "el papel de la mujer en la procreación no debería ser motivo de discriminación. El enlace entre discriminación y el papel reproductivo de la mujer es un asunto recurrente en la Convención. Por ejemplo, afirma en el artículo 5, "una correcta comprensión de la maternidad como función social", demandando una responsabilidad totalmente compartida por ambos sexos para el cuidado de los hijos. De acuerdo con esto, se proclaman como derechos esenciales las provisiones para la protección de la maternidad y cuidados infantiles y se incorporan en todas las áreas de la Convención, tanto si tratan sobre empleo, legislación familiar, atención sanitaria o educación. La obligación de la sociedad se extiende a la oferta de servicios sociales y a la participación en la vida pública. Se recomiendan medidas especiales para la protección de la maternidad y "no deberá considerarse discriminatorio". (Artículo 4). La Convención también afirma el derecho de las mujeres a reproducirse. Notablemente, es el único tratado de los Derechos Humanos que menciona la planificación familiar. Declara que las partes están obligadas a incluir asesoramiento sobre planificación familiar en el sistema educativo (artículo 10.h) y a desarrollar códigos familiares que garanticen los derechos de las mujeres "a decidir libremente y con responsabilidad sobre el número y espaciamiento entre hijos y a tener acceso a la información, formación y medios que permitan el ejercicio de estos derechos" (artículo 16.e).

Nota: www.un.org/womenwatch

Material de apoyo

El escenario

"María ha estado en paro durante casi un año y está buscando trabajo. Hace diez días fue a una entrevista para el trabajo de sus sueños – era exactamente lo que estaba buscando. Todo salió bien y le ofrecieron el puesto. La empresa le pidió que se reuniera con el Sr. Benítez, el empleado encargado de firmar su contrato.

Ella ya había hablado en la entrevista sobre sus obligaciones y otros aspectos relacionados con el puesto. Justo en el momento en que iba a firmar el contrato, el Sr. Benítez dijo que una condición del puesto era que firmaba una declaración por la cual no tendría hijos en los siguientes dos años."

Un calendario de los Derechos Humanos

El siguiente calendario es un intento de compilar una lista actualizada de días en los que las personas de todo el mundo conmemoran los Derechos Humanos; los combatientes de los derechos son honrados, los abusos de los Derechos Humanos son recordados y las esperanzas y alegrías se celebran. Las fechas más importantes se han obtenido a partir de los días internacionales oficiales de las Naciones Unidas, los días mundiales reconocidos por las organizaciones no gubernamentales, los aniversarios de los hechos históricos y los cumpleaños de algunos destacados activistas de los Derechos Humanos. No debe tomarse como una lista completa o definitiva sino como un punto de partida y se recomienda que añadáis vuestras propias fechas memorables.

Se puede fotocopiar el calendario y hacer de él un póster para colgar en la pared para estimular el interés inicial por los Derechos Humanos, especialmente por su diversidad. Puedes invitar a la gente a debatir temas seleccionados e investigar sobre sus fechas claves locales y nacionales. Pueden añadir estos al calendario como recurso propio del grupo.

A cada actividad del capítulo tres se le ha asignado una fecha clave, lo que hace posible utilizar el calendario como herramienta para desarrollar un programa de anual de Educación en los Derechos Humanos. El punto de partida para cada semana o mes podría ser una actividad "temática". Por ejemplo, el 3 de mayo, Día Mundial de la Libertad de Prensa, podríais hacer la actividad "Portada" (página 197) o el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, podríais hacer la actividad "Asuntos domésticos" (página 157). Otra posibilidad es que el grupo quiera "entrar en acción" implicándose en acontecimientos o actividades organizadas por otras organizaciones para esas fechas. Por ejemplo, con un grupo ecologista para el Día de la Tierra el 22 de abril.

Si quieres algunas ideas iniciales para tomar medidas, a continuación, mirad a los "A-Z de acciones" en el Pack educativo "Todos diferentes, todos iguales". Para tener consejos y directrices de acción eficaz leed el Capítulo 3, "Actuar a favor de los Derechos Humanos" en este manual.

Del mismo modo que la comprensión de los Derechos Humanos cambia y se modifica cada año, también debería hacerlo este calendario. El reto para vosotros –los usuarios del manual– es encontrar nuevas formas de celebrar los Derechos Humanos cada día del año.

Fecha	Conmemoración	Información acerca de la fecha	Actividad
27 de enero	Día de recuerdo del Holocausto	27 de enero marca el aniversario de la liberación de Auschwitz-Birkenau, el mayor campo de exterminio Nazi. En 2005 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó este día en recuerdo de las víctimas del Holocausto para honrar a las víctimas de la era Nazi.	Las etiquetas de memoria
8 de febrero	Día de Internet más seguro	El día de Internet seguro está organizado por Insafe para promover tecnología en línea y teléfonos móviles más seguros y responsables, especialmente entre los niños y los jóvenes.	Mi vida no es un espectáculo
12 de febrero	Mano Roja	Las organizaciones que apoyan la Campaña mundial Mano Roja para detener el uso de niños soldados son: Human Rights Match, Amnistía Internacional, la Cruz Roja Juvenil Alemana, Terre des Hommes y Plan Internacional.	Arrojar piedras

Fecha	Conmemoración	Información acerca de la fecha	Actividad
21 de febrero	Día Internacional de la Lengua Materna	Desde 1999, la UNESCO ha promovido este día para fomentar un compromiso amplio e internacional para promover el multilingüismo y la diversidad lingüística, como en el caso de la salvaguardia de las lenguas en peligro de desaparición.	La barrera lingüística
8 de marzo	Día internacional de la mujer	El Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) es una celebración mundial de los resultados económicos, políticos y sociales conseguidos por las mujeres en el pasado, presente y futuro. El primer DIM fue en 1911. El sistema de Naciones Unidas conmemora el Día Internacional de la Mujer desde 1975.	Camino hacia la tierra de la igualdad
12 de marzo	Día mundial contra la ciber censura	El día mundial contra la censura cibernética se observó el 12 de marzo de 2009 a petición de Reporteros sin Fronteras y Amnistía Internacional.	
18 de marzo	Primera elección parlamentaria por sufragio universal en Europa	Esto fue en Finlandia en 1917.	¿Votar o no votar?
21 de marzo	Día mundial de la poesía	Declarado por la UNESCO en 1999. El objetivo principal de esta jornada es fomentar la lectura, la escritura, la publicación y la enseñanza de la poesía.	
21 de marzo	Día internacional de la eliminación de la discriminación racial	En este día, en 1960, la policía abrió fuego y mató a 69 personas en una manifestación pacífica en Sharpeville, Sudáfrica, contra la "ley de pase" del apartheid. La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el día en 1966 exhortando a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial.	Respuesta al racismo
22 de marzo	Día mundial del agua	En primer lugar se propuso formalmente en la Agenda 21 de la Conferencia de 1992 de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) celebrado en Río de Janeiro, Brasil. La celebración comenzó en 1993, tiene como objetivo promover la conciencia de la medida en que desarrollo de los recursos hídricos contribuye a la productividad económica y el bienestar social.	
23 de marzo	Día meteorológico mundial	La Organización Meteorológica Mundial (OMM). Su labor de previsión meteorológica es importante en lo que respecta a la seguridad alimentaria, los recursos hídricos y el transporte.	
24 de marzo	Día mundial de la tuberculosis	En este día en 1882 el Dr. Robert Koch presentó su descubrimiento del bacilo de la tuberculosis a un grupo de médicos en Berlín. Se proclamó como día oficial en 1992 por la OMS.	
2º martes de abril	Día europeo de la igualdad salarial	Proclamado por BPW Europa (Business & Professional Mujeres).	Salarios diferentes
7 de abril	Día mundial de la salud	Declarado por primera vez en 1950 por la Organización Mundial de la Salud para crear conciencia del sufrimiento innecesario y de los esfuerzos necesarios por parte de todos a fin de velar por la vida y la buena salud.	Sólo un minuto
8 de abril	Día mundial de los romaníes	El día fue declarado oficialmente en 1990 para celebrar su cultura y elevar la conciencia de las cuestiones a las que se enfrenta la población romaní.	Dosta!
23 de abril	Día mundial del Libro y del derecho de autor	Con la celebración de este día la UNESCO promueve la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor. El día se celebró por primera vez en 1995. También conocido como Día Mundial del Libro.	
24 de abril	Recuerdo del genocidio armenio	El recuerdo de este genocidio se celebra anualmente para conmemorar a las víctimas del genocidio armenio de 1915 a 1923.	

Fecha	Conmemoración	Información acerca de la fecha	Actividad
28 de abril	Día mundial de la salud y la seguridad en el trabajo	Declarado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).	
1 de mayo	Día internacional de los trabajadores	También conocido como "El primero de mayo". Es una celebración del movimiento sindical internacional.	Reunión sindical
2º sábado de mayo	Día mundial del comercio justo	Declarado por la Organización Mundial del Comercio Justo.	¡Cuidado, estamos observando!
3 de mayo	Día mundial de la libertad de prensa	Declarado por la UNESCO en 1993 para promover la libertad de prensa en el mundo y reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática.	Portada
5 de mayo	Día de Europa (Consejo de Europa)	La celebración anual de la paz y la unidad en Europa. Hay dos denominaciones del Día de Europa: 5 de mayo por el Consejo de Europa y el 9 de mayo por la Unión Europea (UE).	Todos diferentes-todos iguales
8 de mayo	Día mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	El día mundial de la Cruz Roja recuerda y reconoce los esfuerzos de las sociedades de todo el mundo de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.	Bingo de derechos
8 y 9 de mayo	Reuerdo y reconciliación de quienes perdieron la vida durante la Segunda Guerra Mundial	Declarado en 2004 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para rendir homenaje a todos aquellos que perdieron sus vidas en la Segunda Guerra Mundial.	Etiquetas de memoria
15 de mayo	Día internacional de las familias	Declarado en 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para aumentar la conciencia de las cuestiones de familia.	Trabajo y bebés
15 de mayo	Día internacional de la objeción de conciencia	Declarado por la Internacional de Resistentes a la guerra en favor de la no violencia contra las causas de la guerra, así como para apoyar y poner en contacto a personas de todo el mundo que se nieguen a tomar parte en la guerra o en su preparación.	
17 de mayo	Día internacional contra la homofobia y la transfobia	ONUSIDA Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Coordinado por la sede en París "Comité IDAHO".	Hablemos de sexo
17 de mayo	Día mundial de la sociedad de la información	Proclamado por la ONU en 2005 para aumentar la conciencia mundial sobre los cambios sociales producidos por Internet y las nuevas tecnologías. Tiene también por objeto ayudar a reducir la brecha digital.	
21 de mayo	Día mundial de lucha contra el terrorismo	Día mundial para oponerse a todas las formas de terrorismo y violencia. Se inició en la India debido a que "miles de jóvenes son inducidos en los campamentos de entrenamiento de terroristas y organizaciones cada año."	Terrorismo
21 de mayo	Día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo	Proclamado en 2002 por la ONU para proteger la diversidad cultural como medio de alcanzar la prosperidad, el desarrollo sostenible y la coexistencia pacífica mundial.	Nuestros futuros
22 de mayo	Día internacional de la diversidad biológica	Proclamado en 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para la promoción de las cuestiones relativas a la diversidad biológica. El día fue observado anteriormente el 29 de diciembre.	

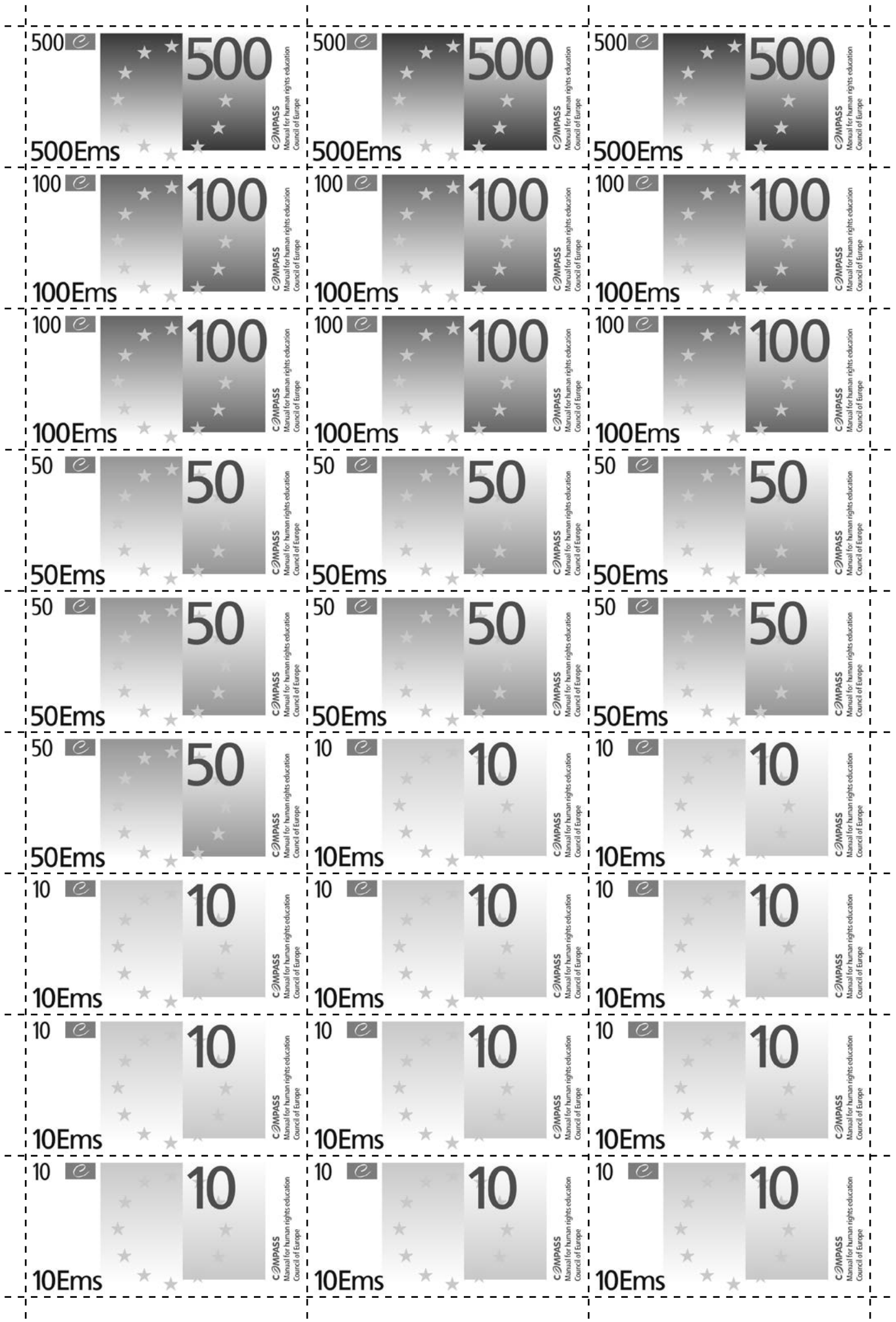
Fecha	Conmemoración	Información acerca de la fecha	Actividad
26 de mayo	World Challenge Day	Organizada cada año por TAFISA (asociación internacional de deporte para todos). En este día las comunidades de todo el mundo compiten para motivar al mayor número posible de personas a estar físicamente activas.	Deporte para todos
28 de mayo	Día de los vecinos Europeos	Patrocinado por el Consejo de Europa. El objetivo es fortalecer las ciudades y organismos de vivienda social de las comunidades locales, fomentando las fiestas de barrio y otros eventos similares.	Flower power
29 de mayo	Día internacional de la paz de las Naciones Unidas	Designado en 2002 por la ONU para rendir homenaje a todos los hombres y mujeres que han servido en las operaciones de paz de Naciones Unidas por su alto nivel de profesionalidad, dedicación y valor, y para honrar la memoria de quienes han perdido la vida por la causa de la paz.	
31 de mayo	Día mundial sin tabaco	Iniciado en 1987 por la OMS para fomentar un período de 24 horas de abstinencia de todas las formas de tabaco para llamar la atención del mundo sobre la utilización generalizada del consumo de tabaco y los riesgos para la salud.	
4 de junio	Día internacional de los niños víctimas inocentes de la agresión	Se conmemora desde 1982 para reconocer y recordar el sufrimiento de muchos niños víctimas de maltrato físico, mental y emocional y la necesidad de proteger los derechos de los niños.	¿Tenemos alternativas?
5 de junio	Día mundial del medio ambiente	Establecido en 1972 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para profundizar en la conciencia de la necesidad de preservar y mejorar el medio ambiente.	Dedos y pulgares
12 de junio	Día mundial contra el trabajo infantil	La Organización Internacional del Trabajo puso en marcha el primer día mundial contra el trabajo infantil en el año 2002.	Historia de Ashique
17 de junio	Día mundial de lucha contra la desertificación y la sequía	Proclamado en 1995 por la ONU para promover la conciencia de la necesidad de la cooperación internacional para luchar contra la desertificación y los efectos de la sequía, incluida la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación.	
20 de junio	Día mundial del refugiado	Proclamada en 2000 por la Asamblea General para conmemorar el 50 aniversario de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los refugiados.	¿Puedo entrar?
23 de junio	Día de las Naciones Unidas de la administración pública	Designado por la ONU para resaltar la contribución de la administración pública en el proceso de desarrollo.	
26 de junio	Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito	En 1987 la Asamblea General decidió celebrar este día para fortalecer la acción y la cooperación para alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del uso indebido de drogas.	
26 de junio	Día internacional de las Naciones Unidas en apoyo de las víctimas de la tortura	Proclamado en 1997 por la ONU, el día tiene como objetivo la erradicación de la tortura y el funcionamiento eficaz de la Convención de 1984 contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. El día fue observado por primera vez el 26 de junio de 1987.	Chahal c. el Reino Unido
1º sábado de julio	Día internacional de las cooperativas	Proclamado en 1992 por la Asamblea General. La fecha conmemora el centenario de la Alianza Cooperativa Internacional reconociendo que las cooperativas son un factor indispensable en el desarrollo económico y social.	

Fecha	Conmemoración	Información acerca de la fecha	Actividad
11 de julio	Día mundial de la población	Proclamado en 1989 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para centrar la atención en la urgencia y la importancia de las cuestiones de población.	
18 de julio	Día internacional Nelson Mandela	En el año 2009 la Organización de las Naciones Unidas declaró el 18 de julio el "Día Internacional Nelson Mandela", en reconocimiento de la contribución que el ex Presidente de Sudáfrica hizo a la cultura de la paz y la libertad.	Heroínas y héroes
2 de agosto	Día del recuerdo del genocidio Romaní y Sinti	La fecha marca la liquidación del denominado "campo de la familia gitana" cuando los nazis asesinaron cerca de tres mil hombres, mujeres y niños en las cámaras de gas de Birkenau la noche del 2 al 3 de agosto de 1944.	
6 de agosto	Día de Hiroshima	Este día recuerda a las víctimas de la primera bomba atómica en Hiroshima, Japón, en 1945.	
9 de agosto	Día internacional de los pueblos indígenas	Proclamado en 1994 por la Asamblea General para promover y proteger los derechos de las poblaciones indígenas del mundo.	La caza de ballenas de los Makah
12 de agosto	Día internacional de la juventud	Designado en 1999 por la ONU para llamar la atención sobre los problemas de la juventud mundial.	Nuestros futuros
23 de agosto	Día internacional de recuerdo de la trata de esclavos y de su abolición	Día designado por la UNESCO para dejar constancia del comercio transatlántico de esclavos. Ese día se conmemora el levantamiento el 23 de Agosto de 1791, cuando los esclavos de Santo Domingo en el Caribe lanzaron una insurrección que finalmente condujo a la revolución de Haití y a promover la causa de los Derechos Humanos.	Plazos
	Día Europeo de conmemoración de las víctimas del estalinismo y del nazismo	Declarado por el Parlamento Europeo en 2008.	
8 de septiembre	Día internacional de la alfabetización	Proclamado por la UNESCO, se celebró por primera vez en 1966. Su objetivo es poner de relieve la importancia de la alfabetización para los individuos, las comunidades y las sociedades.	¿Educación para todos?
15 de septiembre	Día internacional de la democracia	Proclamado en 2007 por la ONU.	Haciendo conexiones
19 de septiembre	Día del sufragio	En el año 1893 el día en que Nueva Zelanda concedió a las mujeres el derecho a votar, convirtiéndose en el primer país del mundo en implantar sufragio universal.	Campaña electoral
21 de septiembre	Día internacional de la paz	Proclamado en 1981 por la Asamblea General de las Naciones Unidas que es observado como un día de alto el fuego y de no violencia, una invitación a todas las naciones y a todos los pueblos para que cesen las hostilidades durante todo el día.	Una mezquita en Sleepyville
28 de septiembre	Día del derecho a saber	Constituida por defensores del acceso a la información de todo el mundo. Esta jornada se celebró por primera vez en 2003 para aumentar la conciencia del derecho de cada individuo al acceso a la información en poder del gobierno.	En la escalera
1º lunes de octubre	Día mundial del hábitat (ciudades sin barrios chabolistas)	Día designado por las Naciones Unidas. Celebrado por primera vez en 1986. El objetivo principal de esta jornada es reflexionar sobre el estado de nuestras ciudades y pueblos y el derecho humano básico a una vivienda adecuada.	Historia de dos ciudades

Fecha	Conmemoración	Información acerca de la fecha	Actividad
2º miércoles de octubre	Día internacional para la reducción de los desastres naturales	Designado en 2002 por las Naciones Unidas con el fin de promover una cultura mundial de reducción de los desastres naturales, incluyendo la prevención, la mitigación y la preparación.	El tejido de la vida
1 de octubre	Día internacional de las personas mayores	En 1990 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció este día para crear conciencia sobre las cuestiones que afectan a las personas de edad avanzada y reconocer las contribuciones que las personas mayores hacen a la sociedad.	
1 de octubre	Día internacional de la música	Iniciado en 1975 por el Consejo Internacional de la Música para promover música entre todos los sectores de la sociedad.	
2 de octubre	Día internacional de la no violencia	El día internacional de la no violencia promueve la no violencia a través de la educación y la sensibilización. Coincide con el cumpleaños del líder indio Mahatma Gandhi's.	Violencia en mi vida
5 de octubre	Día mundial de los docentes	Creado en 1994 por la UNESCO para movilizar el apoyo a los maestros y para asegurar que las necesidades de las generaciones futuras serán satisfechas por los profesores.	Pronto serán obsoletas
7 de octubre	Día mundial del trabajo digno	Lanzado en 2008 por la Confederación Sindical Internacional, este es un día en que los sindicatos del mundo reclaman un trabajo digno.	Quiero trabajar
2º jueves de octubre	Día mundial de la vista	Organización Mundial de la Salud: un día de toma de conciencia sobre la ceguera, la deficiencia visual y la rehabilitación de las personas con problemas visuales.	Cambia tus gafas
10 de octubre	Día mundial contra la pena de muerte	Organizado desde 2002 por la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte.	Cuando llegue el mañana
10 de octubre	Día mundial de la salud mental	Celebrado por primera vez en 1992 por iniciativa de la Federación Mundial de Salud Mental.	¿Quiénes somos yo?
La semana incluyendo el 15 de octubre	Semana Europea de la democracia local	Promovido por el Consejo de Europa. El objetivo que se persigue es fomentar el conocimiento de la democracia a nivel local y promover la idea de la participación democrática a nivel local.	Que cada voz sea escuchada
16 de octubre	Día mundial de la alimentación	Proclamado en 1979 por las Naciones Unidas para aumentar la conciencia pública sobre el problema del hambre en el mundo y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la malnutrición y la pobreza.	Un paso al frente
17 de octubre	Día internacional para la erradicación de la pobreza	Declarado en 1992 por la Asamblea General para promover la toma de conciencia sobre la necesidad de erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, en particular en los países en desarrollo.	La lucha por la riqueza y el poder
24 de octubre	Día de las Naciones Unidas	Declarado en 1947 como aniversario de la Carta de la ONU. El día "se dedicará a dar a conocer a los pueblos del mundo los objetivos y los logros de las Naciones Unidas y a contar con su apoyo en su trabajo."	
24-30 octubre	Semana del desarme	En 1978 la ONU declaró la Semana del Desarme para resaltar el peligro de la carrera de armamentos, difundir la necesidad de su cese y aumentar la comprensión del público de las tareas más urgentes del desarme.	
25 de octubre	Día internacional de los artistas	Día internacional de los artistas es un movimiento de base. El 25 de octubre fue el cumpleaños de Picasso.	Juegos de imágenes
3 de noviembre	Día mundial de los hombres	El día mundial del hombre comenzó en 1999 en Trinidad y Tobago. Es apoyado por la ONU. Su objetivo es concentrar la atención en la salud de los hombres y los niños varones, mejorar las relaciones de género y poner de relieve modelos masculinos positivos.	Camino hacia la tierra de la igualdad

Fecha	Conmemoración	Información acerca de la fecha	Actividad
4 de noviembre	Convenio Europeo de Derechos Humanos	La Convención Europea de Derechos Humanos se firmó en este día en 1950.	Central de energía
6 de noviembre	Día internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados	Este día fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas en 2001 para promover la protección de nuestro medio ambiente común en tiempos de conflicto armado, cuando los ecosistemas y recursos naturales se deterioran mucho más allá del período de conflicto, extendiéndose más allá del territorio nacional y de la generación actual.	
9 de noviembre	Día internacional de la lucha contra el fascismo y el antisemitismo (Kristallnacht)	En este día en 1938, los nazis comenzaron un pogromo contra los judíos y las tiendas de judíos (Noche de los cristales rotos). Este día ha sido reconocido por el Consejo de Europa.	
9 de noviembre	1989 Caída del Muro de Berlín	Este día simboliza el comienzo de la ruptura del muro entre Europa Occidental y Oriental.	
11 de noviembre	Día Internacional de la ciencia y la paz	Establecido por la UNESCO en 2001, para fortalecer la conciencia pública sobre el papel de la ciencia en las sociedades pacíficas y sostenibles; promueve la solidaridad a nivel nacional e internacional para una ciencia compartida entre los países.	
16 de noviembre	Día internacional de la tolerancia	Declarado por la UNESCO en 1995 para generar conciencia pública sobre los peligros de la intolerancia.	Creyentes
18 de noviembre	Día contra el tráfico de seres humanos	Establecido en 2007, tras una recomendación del Parlamento Europeo; es una oportunidad para elevar el nivel de conciencia de la necesidad de una mejor política encaminada a prevenir y combatir la trata de seres humanos.	
20 de noviembre	Día universal de la infancia	Declarado por la Organización de las Naciones Unidas en 1954 que se observa como un día de fraternidad universal y de comprensión entre los niños y para la promoción de actividades que promuevan el bienestar de los niños del mundo.	Derechos de los Niños
21 de noviembre	Día mundial de la televisión	Declarado por la Organización de las Naciones Unidas en 1996 para alentar los intercambios mundiales de programas de televisión centrados en temas como la paz, la seguridad, el desarrollo económico y social y la promoción de los intercambios culturales.	Juegos de imágenes
25 de noviembre	Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer	Las mujeres activistas han marcado el 25 de noviembre como el día contra la violencia desde 1981. Fue declarado un Día de las Naciones Unidas en 1999 para aumentar la conciencia pública y decir "No a la violencia contra la mujer".	Asuntos domésticos
29 de noviembre	Día internacional de solidaridad con el pueblo palestino	Proclamado en 1977 por las Naciones Unidas para mostrar su solidaridad organizando exposiciones sobre los derechos de los palestinos y otros eventos culturales.	
1 de diciembre	Día mundial de la lucha contra el SIDA	Declarado por la Organización de las Naciones Unidas (OMS) en 1988 preocupada por las proporciones de pandemia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).	Acceso a los medicamentos

Fecha	Conmemoración	Información acerca de la fecha	Actividad
2 de diciembre	Día internacional para la abolición de la esclavitud	Recuerda la fecha en 1949, de la aprobación de la Convención para la Represión de la Trata de Personas y la explotación de los demás.	
3 de diciembre	Día internacional de las personas con discapacidad	Declarado en 1992 por las Naciones Unidas para aumentar la conciencia y adoptar medidas para mejorar la situación de las personas con discapacidad y para darles las mismas oportunidades.	Observa la capacidad
5 de diciembre	Día internacional de los voluntarios para el desarrollo económico y social	Declarado en 1985 por las Naciones Unidas para aumentar la conciencia de la contribución realizada por los servicios de voluntariado, lo que estimulara la gente en todos los aspectos de la vida para ofrecer sus servicios como voluntarios, tanto en su país como en el extranjero.	¿Cuál es su posición?
9 de diciembre	Día internacional contra la corrupción	Declarado en 2003 por la ONU para aumentar la sensibilización respecto de la corrupción, para que deje de aceptar la corrupción como un hecho inevitable de la vida y como uno de los mayores obstáculos para el desarrollo.	
10 de diciembre	Día de los Derechos Humanos	Todos los estados y organizaciones interesados fueron invitados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1950 a celebrar este día para conmemorar el aniversario de la aprobación por la Asamblea de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.	Dibuja palabra La representación Luchadores por los derechos
18 de diciembre	Día internacional de los emigrantes	Declarado en 2002 por la ONU para garantizar el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes.	3 cosas
20 de diciembre	Día internacional de la solidaridad humana	Una iniciativa en la lucha contra la pobreza de la ONU en 2005 para celebrar nuestra unidad en la diversidad y la promoción de la solidaridad para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	¿Cuánto necesitamos?



500  500
500Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

500  500
500Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

500  500
500Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

100  100
100Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

100  100
100Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

100  100
100Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

100  100
100Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

100  100
100Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

100  100
100Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

50  50
50Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

50  50
50Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

50  50
50Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

50  50
50Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

50  50
50Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

50  50
50Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

50  50
50Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

10  10
10Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

10  10
10Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

10  10
10Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

10  10
10Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

10  10
10Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

10  10
10Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

10  10
10Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

10  10
10Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

10  10
10Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

10  10
10Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

10  10
10Ems

C/IMPASS
Manual for human rights education
Council of Europe

Derechos Humanos en general



Nivel 2



15 minutos



Aperitivos

El comienzo es la mitad de cada acción.

Proverbio griego

Temas	• Derechos Humanos en general
Complejidad	Nivel 2
Duración	15 minutos
Perspectiva general	Los ejercicios “aperitivos” que se describen a continuación no sólo ayudan a crear un buen ambiente de grupo sino también a introducir ideas sobre los Derechos Humanos de forma divertida.
Derechos relacionados	• Todos los derechos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Despertar la curiosidad acerca de los Derechos Humanos • Desarrollar la cooperación • Fomentar la creatividad, dinamizar y motivar

Compass es más que un libro

Este es un ejercicio no-verbal y una forma divertida de introducir *Compass* a un público nuevo.

Instrucciones

1. Pon una copia de *Compass* en el suelo y pide a los participantes que se coloquen a su alrededor en un círculo.
2. Explica que esta es una actividad de mimo y que los participantes tienen que hacer un mimo sobre *Compass* de la manera que quieran siempre que no sea como un libro. El resto del grupo tiene que adivinar lo que el libro representa.
3. Muéstralo recogiendo el libro y diciendo “Esto no es un libro... ¿qué es?” y luego pretender estar comiendo un sándwich. Cuando alguien adivina “un sándwich”, poner el libro en el suelo y volver a su lugar en el círculo.
4. Deja que los participantes se turnen para hacer el mimo de algo. Deja que ellos se inspiren mutuamente con ideas y las presenten cuando estén listas.

Consejos prácticos para los facilitadores

Este método también se puede utilizar al iniciar una evaluación de las actividades y métodos durante un curso de formación.

¡Presidente tu mismo!

Esta actividad promueve la confianza para expresar una opinión al mismo tiempo que presenta diversas cuestiones de derechos humanos.

Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio • Sillas, una por participante más una • Afirmaciones preparadas
-------------------	--

Instrucciones

1. Pide a todos los participantes que se sienten en una silla en círculo. Debes dejar una extra, desocupada.
2. Lee la primera afirmación y di a los que estén de acuerdo que cambien rápidamente y se sienten en otra silla. Los que estén en desacuerdo deben permanecer sentados donde están. Quien no puede decidirse se levanta, se gira y se sienta de nuevo.

Consejos prácticos para los facilitadores

Este rompehielos es divertido y es bueno en sí mismo. Podrías terminar la actividad preguntando: ¿Por qué tienen las afirmaciones una conexión con los Derechos Humanos? Pero recuerda que este ejercicio es un rompehielos, por lo que no se puede arrastrar a un debate.

Por otra parte, sin embargo, el ejercicio puede ser utilizado para introducir un debate en profundidad. En este caso, necesitas centrarte en tus objetivos y asegurarte que las declaraciones se utilizan para lograr esos objetivos. Puedes preguntar sobre las diferentes reacciones de los participantes a las afirmaciones y donde están sus diferentes creencias.

Otra opción, si estáis trabajando en un tema en particular, es la de pedir a los participantes que escriban sus propias afirmaciones en trozos de papel; estos se pueden poner en un sombrero o una caja y leerlos.

Puedes elegir de la siguiente lista las afirmaciones o dejar que la lista te inspire para hacer tus propias afirmaciones:

- Tener una mala reputación es peor para las mujeres que para los hombres.
- Es aceptable para las mujeres jóvenes no eliminar el vello corporal.
- No es correcto que las tiendas vendan tangas para niños.
- Es aceptable para mujeres y hombres jóvenes ser buenos amigos.
- Las mujeres saben cocinar mejor que los hombres.
- Los gays y las lesbianas deben tener el derecho a contraer matrimonio.
- Si mi amigo me dice que era homosexual, no voy a dejar de ser amigo de él/ella.
- Las chicas bonitas sólo pueden ser delgadas.
- La belleza viene de dentro.
- Ya desde la infancia, las niñas son mejores en costura y los niños son mejores en mecánica.
- A veces la violación es un fallo de la niña y mujer.
- Es masculino tener músculos.
- Los hombres son buenos mostrando sus sentimientos.
- Los inmigrantes son siempre trabajadores porque tienen que serlo.
- El ballet no es una profesión aceptable para hombres.
- Es natural que los hombres tomen el control y lideren.
- Un hombre presidente/primer ministro es mejor que una mujer.
- El marido no debe ganar menos dinero que su esposa.
- Decir a tus amigos que tienes miedo es algo que revela debilidad.
- Hablar de sentimientos no es lo más masculino que se puede hacer.
- El amor se desvanece con el tiempo.
- El sexo requiere amor.
- Las opiniones de los adultos acerca del sexo son muy anticuadas.
- Puedes encontrar buenos consejos sobre sexo en revistas pornográficas.
- Puedes encontrar buenos consejos acerca de las relaciones sexuales en las revistas adolescentes.
- Todas las personas son iguales en valor.



“Estoy bien en...”

Esta actividad tiene por objeto promover la autoestima y al mismo tiempo, demostrar la diversidad y solidaridad dentro del grupo.



Instrucciones

1. Pide a todos los participantes que se pongan de pie en un amplio círculo.
2. Invita a alguien (cualquiera) a dar un paso dentro del círculo y decir algo en lo que es bueno.
3. Ahora di al resto del grupo que de un paso adelante y repita el nombre y en lo que es bueno.
4. Ahora invita a alguien a coger el turno y dar otro paso hacia adelante.



Consejos prácticos para los facilitadores

Haz el círculo inicial tan grande como sea posible, de modo que aún haya espacio para cada ronda, el círculo poco a poco se hace más pequeño. Al final, los participantes estarán muy cerca.

Bonito Benjamin y linda Leila

Utiliza esta actividad con personas que se reúnen por primera vez. Aparte de introducir los nombres, fomenta la solidaridad y el respeto.



Instrucciones

1. Pide a todos que se pongan de pie en un círculo.
2. Invita a una persona (cualquiera) a decir su nombre (p. Ej. Benjamin).
3. Pedir al resto del grupo que creo que digan adjetivos positivos que empiecen con la misma letra, es decir, B.
4. Pide a Benjamin que escoja una de las sugerencias.
5. Ahora la persona que está a la derecha de Benjamin que diga: “Hola bonito Benjamin. Mi nombre es... (p. ej. Leila).
6. Pide al grupo que encuentre un adjetivo para Leila (p. ej., linda).
7. Ahora que la siguiente persona diga: “Hola bonito Benjamin y linda Leila, mi nombre es...”
8. Continúa por el círculo hasta hacerlo con todos.



Consejos prácticos para los facilitadores

Es importante recordar que la actividad se centra en adjetivos positivos que empiezan con la misma letra que el nombre de la persona, más que en encontrar adjetivos que describan la persona realmente.

Está en las manos de cada persona a elegir su propio adjetivo de entre las propuestas del resto de participantes.

Como facilitador, debes estar preparado para sugerir adjetivos positivos para cualquiera de los nombres, en caso de que no salga una idea.

Una divertida variación es que cada persona elija una acción cuando dicen su nombre. Por ejemplo, Benjamin podría mover la parte superior de la cabeza. A continuación, el grupo tendrá que recordar cada nombre, acción y adjetivo.

Nudos

Esta actividad supone la cooperación y simboliza el trabajo en común para encontrar soluciones a los problemas.

Instrucciones

1. Pide a los participantes que formen pequeños grupos de 6-8.
2. Diles a todos que se coloquen hombro con hombro en un círculo, con los brazos estirados al frente de ellos.
3. Ahora deben llegar y tomar las manos de otro. Las condiciones son que a) no hay dos personas que puedan tener ambas manos con la otra persona y b) no deben tomar la mano de alguien inmediatamente al lado de ellos. (El resultado es lo que se parece a un gran nudo de manos).
4. Ahora di a los participantes que desenreden el nudo sin soltar las manos.



Consejos prácticos para los facilitadores

Los participantes tendrán que subir por debajo y por encima de los otros brazos. Se requiere un poco de paciencia, pero el resultado es sorprendente, uno o dos grandes círculos.

Esta actividad funciona como un divertido rompecielos. Si desea hacer una pequeña reflexión, puedes preguntar a los grupos ¿cómo os sentisteis cuando hicisteis por primera vez el nudo: parecía loco o tarea inútil desenredar el nudo? ¿Cuando completasteis la tarea, os sorprendió el resultado? Podrías recordar las palabras de Mahatma Gandhi, "la diferencia entre lo que hacemos y lo que somos capaces de hacer bastaría para resolver la mayor parte de los problemas del mundo".



Apunta hacia abajo

Este ejercicio promueve la cooperación y el grupo de las destrezas sobre la toma de decisiones. Implica un contacto físico cercano.

Instrucciones

1. Explica al grupo que en este juego hay nueve "puntos" del cuerpo que pueden tocar el suelo: 2 pies, 2 manos, 2 codos, 2 rodillas y 1 frente.
2. Indica a los participantes que se distribuyan en medio de la sala. Di un número del 1 al 9 y cada uno de los jugadores debe tocar el suelo con esa cantidad de puntos. Repetirlo dos veces más.
3. Indica a los participantes que busquen un compañero. Di un número entre el 2 y el 18. Las parejas tienen que trabajar conjuntamente para poner el número correcto de puntos en el suelo. Repetir dos veces más.
4. Repita las rondas con los participantes trabajando en grupos de a 4, 8, e incluso 16 o hasta que todos trabajen juntos.



Consejos prácticos para los facilitadores

Puedes permitir a las personas que hablen, o permite la comunicación sólo con lenguaje de signos, lo que desees.

Cuando cuatro personas jueguen juntos el número puede llegar a ser tan bajo como 2: dos participantes sobre una pierna mientras cargan a otros dos. Cuando cuatro personas, el número más bajo posible es probablemente cuatro. (El número más alto será de $4 \times 9 = 36$). En cada ronda el número más alto puede ser 9 veces el número de personas del grupo.

Haz que los participantes trabajen con rapidez. En grupos grandes lleva demasiado tiempo. Lo más divertido es con un grupo de 8 con un número entre 6 y 8.



Alfabeto en el suelo

Este ejercicio funciona como una actividad de "bienvenida". Los participantes comienzan a aprender los nombres de los demás y de donde vienen sin hablar demasiado. También es un buen punto de partida para un debate sobre la diversidad y el respeto a la diversidad.

Preparación Escribir cada letra del alfabeto en una hoja separada de papel A4.



Instrucciones

1. Distribuye las letras de forma aleatoria en el suelo y pide a los participantes que formen un círculo alrededor de ellas.
2. Explica que va a hacer algunas preguntas, por ejemplo: ¿Cuál es tu nombre? Entonces, lo más rápido posible, los participantes deben encontrar la primera letra de su nombre y con sus dedos tocar el trozo de papel. Por ejemplo, Laura se encuentra en la letra L, Rui se encuentra en la letra R, y así sucesivamente.
3. Cuando todo el mundo ha encontrado su letra, haz una ronda, letra por letra, y pide a los participantes que digan rápidamente su nombre.
4. Repite el ejercicio con otras preguntas.



Consejos prácticos para los facilitadores

Distribuye las letras de tal manera que hay mucho espacio alrededor de cada una porque es muy probable que más de una persona tenga que permanecer de pie sobre una letra en concreto. De hecho, la diversión viene si más de 3 personas tratan de ponerse en un papel, ya que entonces se agarran con fuerza a los demás.

Distribuye las letras al azar implicando que los participantes se ayuden mutuamente a encontrar las letras.

Si el grupo es internacional ten cuidado en la elección de los alfabetos y estate seguro de que todas las letras son fáciles de entender y de leer. De hecho, el equivalente en diferentes alfabetos de letras escritas en el mismo trozo de papel despierta la curiosidad.

Dependiendo del tamaño del grupo se pueden hacer más o menos rondas. No dejes que se decaiga. Algunas sugerencias para las preguntas son:

- ¿Cuál es tu nombre?
- ¿En qué país vives?
- ¿En qué país naciste?
- ¿Cuál es tu comida favorita, tu bebida?
- ¿Cuál es tu color favorito?
- ¿Cuál es tu libro favorito / tipo de música?
- ¿Cuál es tu lema en la vida?



Información adicional

Encontrarás más ejercicios "aperitivos" – para empezar en estas páginas Web:

- [Http://wilderdom.com/games/icebreakers.html](http://wilderdom.com/games/icebreakers.html)
- [Http://www1.umn.edu/humanrts/edumat/hreduseries/hrhandbook/activities/11.htm](http://www1.umn.edu/humanrts/edumat/hreduseries/hrhandbook/activities/11.htm)
- [Http://www.amnesty.ca/youth/youthactiontoolkit/icebreakers.php](http://www.amnesty.ca/youth/youthactiontoolkit/icebreakers.php)
- [Http://www.corrymeela.org/sitepage/icebreakers.aspx](http://www.corrymeela.org/sitepage/icebreakers.aspx)
- [Http://www.nationalserviceresources.org/taxonomy/term/183](http://www.nationalserviceresources.org/taxonomy/term/183)

Actividades de revisión

Nada es una pérdida de tiempo, si se utiliza la experiencia sabiamente.

Auguste Rodin

Complejidad	Nivel 1
Tamaño de grupo	Cualquiera
Duración	10 minutos
Perspectiva general	Revisar es una parte esencial del ciclo de aprendizaje experiencial, que es la base del enfoque utilizado en este manual de educación en los Derechos Humanos. Las siguientes actividades son maneras divertidas y fáciles de ayudar a los participantes a aprender de sus experiencias. Pueden ser usadas después de realizar una actividad de Compass, pero no deben sustituir a la detallada reflexión y evaluación final de cada actividad. Estos ejercicios son más útiles al final de un día de formación o un período más largo de la formación para que los participantes reflexionen en general sobre qué y cómo están aprendiendo y para cuando el facilitador desee obtener unos comentarios rápidos.
Derechos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación en los Derechos Humanos • Derecho a la educación • Derecho a la participación
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el conocimiento y la comprensión de las cuestiones relativas a los Derechos Humanos a través de la experiencia • Desarrollar el pensamiento crítico • Cultivar el hábito de reflexionar sobre la experiencia como fuente de aprendizaje • Apoyar la evaluación de los procesos de aprendizaje

Instrucciones

1. Recuerda muy brevemente lo que sucedió durante las sesiones
2. Dí a los participantes que se sienten en un círculo.
3. Elige una de las afirmaciones y pregunta a cada persona que la complete. No hagas comentarios o análisis.
4. Haz nuevas rondas si tienes tiempo o si deseas obtener más información.

Consejos prácticos para los facilitadores

Ejemplos de afirmaciones:

- Lo mejor de la actividad fue..., y lo peor fue...
- Lo más interesante fue..., Y lo más aburrido...
- Lo que más me molestó fue... Y lo que más me gustó fue...
- Lo más gracioso fue... Y lo más serio fue...
- Me hubiera gustado más de..., Y menos de...
- He aprendido..., Y quiero aprender más sobre...
- Ahora quiero... y espero...



Nivel 1



Cualquiera



10 minutos



- He entendido..., Y necesito...
- Lo que más me sorprendió fue...
- Lo que más disfruté haciendo fue..., Y lo que menos me gustó fue...
- Me sentí más seguro haciendo... Y lo que me hizo sentir menos seguro...

Si hay tiempo, se puede obtener más información en profundidad pidiendo a los participantes que den sus razones. Por ejemplo, "lo mejor fue... porque... Lo peor de todo fue... porque..."

Alta y Baja

Este ejercicio es muy rápido y útil si hay poco tiempo.

Duración 2 minutos

Preparación Piensa en 3 o 4 preguntas que hacer. Por ejemplo, ¿Os gustó la actividad? ¿Has aprendido algo nuevo? ¿Puedes utilizar lo que ha aprendido en tu vida diaria?



Instrucciones

1. Explica que tienes algunas preguntas sobre cómo fue la sesión y lo que han aprendido. Darán sus respuestas no verbales con sus cuerpos. Si desean responder "sí" debe levantar sus brazos por encima de sus cabezas y ponerse de puntillas si su respuesta es muy positiva. Los participantes en total desacuerdo deben agacharse mucho o incluso tumbarse en el suelo. Los participantes deben buscar sus propias posiciones intermedias para indicar el nivel de su respuesta.
2. Lee la primera pregunta y da a los participantes un minuto para encontrar su posición.
3. Mira a tu alrededor y hazte una idea de las reacciones de los participantes pero no pidas o permitas comentarios.
4. A continuación, pide a los participantes que se relajen y lean la siguiente pregunta.

Puntos de vista

Este método es rápido y ofrece a los participantes la oportunidad de hacer un comentario, si así lo desean.

Duración 20 minutos

Preparación Escribe en 4 hojas de papel A4: 'sí', 'no', 'no sé' y 'quiero decir algo'. Pégalas en las cuatro paredes de la habitación.



Instrucciones

1. Señala los papeles de las cuatro paredes y explica que representan cuatro diferentes puntos de vista. Explica que sólo los que estén al lado de la pared 'quiero decir algo' puede hacer uso de la palabra.
2. Explica que se va a leer una pregunta y que los participantes deben colocarse en la pared que represente su respuesta. Las personas pueden cambiar de posición durante el ejercicio.
3. Haz la primera pregunta acerca de la actividad.
4. Da a los participantes tiempo para posicionarse, a continuación, invita a hablar a los que quieren decir algo.

Parte meteorológico

Este utiliza el tiempo como una metáfora de los sentimientos.

Duración 30 minutos

Materiales • Papel y lápices (opcional)

Instrucciones

1. Explica brevemente que se va a utilizar el tiempo como una metáfora de sus sentimientos.
2. Da a los participantes 5 – 10 minutos para pensar sobre el día / la formación / el proyecto / el trabajo en el que están implicados y se pregunten a sí mismos: ¿Estoy disfrutando hasta ahora? ¿Qué obtengo? ¿Va a ser útil?
3. A continuación, pídeles uno a uno que describan cómo se sienten en la forma de un parte meteorológico del clima.

Consejos prácticos para los facilitadores

Da un par de ejemplos para explicar la idea de la metáfora. Por ejemplo, “Mi día empezó con un poco de neblina. A continuación, se registraron fuertes lluvias durante la última hora de la mañana. Había unas pocas lluvias ligeras después de la comida, pero hacia el final de la tarde salió el sol!” Esto significa que usted ha empezado un poco indeciso, o no muy seguro y a continuación, las cosas se pusieron realmente difíciles. Después de la comida las cosas se pusieron mejor y ahora al final sientes que han mejorado mucho.

Variaciones

Los participantes podrían dibujar su parte meteorológico en lugar de hablar.

Puedes utilizar esta idea básica para revisar vuestro proyecto como si estuvierais comentando un partido de fútbol o de hockey sobre hielo, o cualquier otro tipo de evento que haga las delicias de los participantes.

Los titulares

Los participantes trabajan en grupos pequeños para producir un modelo de la portada de un periódico sensacionalista.

Duración 60 minutos

Preparación Vais a necesitar una hoja de tamaño A3 de papel y unos rotuladores para cada grupo pequeño.

Instrucciones

1. Di a los participantes que se junten en pequeños grupos de tres o cuatro. Van a hacer la primera página de un periódico sensacionalista: grandes titulares y no artículos largos.
2. Diles que discutan qué es lo que hemos estado haciendo, lo que les ha quedado del proyecto o actividad y que hagan una lluvia de ideas sobre los aspectos más destacados y los puntos más bajos.
3. Cada pequeño grupo debe ponerse de acuerdo sobre 5 o 6 “historias”. Deben escribir un titular para cada historia junto con unas pocas frases como breve resumen de la historia. No deben escribir toda la historia. Una “fotografía” es opcional, pero es una buena idea.
4. Mostrad las páginas.
5. Presentarlas y discutir las es opcional.



Mochila

Este es un buen ejercicio para utilizar al final de una reunión de formación. Las imágenes siempre dicen más que las palabras.

Duración 40 minutos

Materiales • Papeles y bolígrafos de colores



Instrucciones

1. Pide a los participantes que piensen en lo que han aprendido durante el período de sesiones/reuniones y que se dibujen a sí mismos diciendo adiós y equipados con una gran mochila que contenga, por ejemplo, los temas, las ideas y esperanzas que se llevan con ellos.
2. Deben considerar todo lo que ellos han aprendido y desean conservar. Estas cosas pueden incluir elementos como libros o imágenes, sentimientos, personas, ideas, nuevas formas de ver el mundo, la fuerza de superar una dificultad y los valores.
3. Asimismo, pueden mostrar las cosas que quieren dejar en la basura. Estas pueden ser cosas como los malos hábitos, las viejas ideas, los momentos difíciles y alimentos en mal estado, lo que sea.
4. Tranquiliza a los participantes que no sean grandes artistas. Las figuras simples, las palabras y los símbolos son perfectamente aceptables.

Capítulo 3

Actuar a favor de los Derechos Humanos

Índice de este capítulo

ACERCA DE ESTE CAPÍTULO	389
3.1 La educación en los derechos humanos y el activismo.....	390
¿Qué es el activismo?	390
¿Qué es "actuar"?.....	391
¿Cuándo puede actuar un grupo?.....	392
3.2 Acciones sencillas a favor de los derechos humanos	393
Las acciones públicas	393
Jóvenes educando	394
Haciéndolo tú mismo.....	395
Cambio de la política o del comportamiento de los representantes del estado	396
Establecer vínculos con otros grupos o movimientos.....	398
Recopilación de pruebas	399
3.3 Elaborar un plan de acción.....	401
Antes de empezar... ..	401
<i>Conocer a vosotros mismos – un análisis DAFO.....</i>	<i>401</i>
<i>Elección del problema</i>	<i>402</i>
<i>Conocer el problema.....</i>	<i>403</i>
<i>Árbol del problema</i>	<i>403</i>
<i>Una muestra de un árbol del problema.....</i>	<i>404</i>
<i>Conocer la solución.....</i>	<i>404</i>
Planificación de la acción.....	405
¿Qué problema deseáis abordar?	406
¿Cuál es vuestro grupo destinatario?	406
¿Que cambio esperáis ver?	406
¿Cómo esperáis que se produzca el cambio?	406
¿Qué medios utilizáis para influir en vuestro grupo destinatario?	407
Organizándose.....	407
<i>Crear una tabla de tareas.....</i>	<i>408</i>
Reflexión y evaluación final.....	409

Acerca de este capítulo

Habrás notado que cada actividad del Capítulo 2 tiene una sección que se llama “Ideas para la acción”. ¿Por qué? Porque pensamos que la educación que se queda en el aula o el centro juvenil es incompleta. Actuar es parte intrínseca de la EDH, en parte porque es la manera en que el tema de los Derechos Humanos se hace “real” para los jóvenes, y en parte porque la Educación en los Derechos Humanos se entiende como educación para el cambio. La EDH se destina para conducir a la acción.

Recuerda que en el capítulo 1 decíamos que la EDH ha de ser educación *acerca de* los Derechos Humanos, *a través de* los Derechos Humanos y *para* los Derechos Humanos. Actuar en materia de Derechos Humanos, por lo tanto, no es un añadido, sino una parte esencial del proceso educativo: actuar significa hacerlo fuera de la esfera de la educación tradicional, hacer algo para hacer realidad los Derechos Humanos – para un mundo mejor con Derechos Humanos.

Este capítulo representa este aspecto práctico de la EDH. También puede verse como un punto de transición entre las actividades presenciales del Capítulo 2 y el activismo más “profesional” que se describe en el Capítulo 4. Es una forma de permitir a los jóvenes jugar un papel más activo en la protección y promoción de los Derechos Humanos, mientras todavía están centrados principalmente en fines educativos.

- En la Sección 1, nos fijamos en lo que se entiende por activismo, lo que queremos decir con la acción, y la relación con la educación.
- En la Sección 2, se sugieren una serie de métodos sencillos e ideas para la acción que se puede utilizar con un grupo de jóvenes. La mayoría de las sugerencias para la acción del Capítulo 2 hacen uso de estos métodos.
- En la Sección 3, se proporcionan algunas herramientas de planificación para que un grupo participe más profundamente en el desafío de desarrollar una estrategia a largo plazo, y mediante el empleo de sus intereses particulares y sus conocimientos.

Cada una de las secciones es independiente, aunque la comprensión de la Sección 3 será más fácil tras haber visto en las Secciones 1 y 2.

La Universidad Libre

En la primavera de 2008, los estudiantes lituanos y otros grupos de jóvenes activos organizaron una serie de protestas en contra de un proyecto de reforma que ponía fin a una educación superior gratuita. Los estudiantes descontentos participaron en diversas acciones y ocuparon la plaza central en la Universidad de Vilnius. A pesar de que no tener éxito en detener las reformas, las acciones les unieron y les convencieron de la necesidad de asegurar que aquellos que querían una educación no debían ser excluidos por falta de financiación. Por tanto, se decidió crear un espacio alternativo, libre de las tradicionales disciplinas universitarias y abierto a todos. La Universidad Libre (LUNI) se convirtió en un centro de aprendizaje para todos aquellos que quieran aprender o enseñar, un lugar libre de racismo, sexismo, discriminación, y un lugar en el que el conocimiento no es visto como la propiedad de los “expertos”, sino que es algo que debe ser compartido por todos.

“Universidad Libre Luni” en tu buscador para obtener más información.

3.1 La EDH y el activismo

¿Qué es el activismo?

La palabra “activismo” se encuentra tan sólo en los últimos 100 años, al menos en su uso actual, y se deriva de “ser activo”. Un activista es alguien que está activo en una campaña a favor del cambio, normalmente en cuestiones políticas o sociales. Activismo es lo que hacen los activistas, es decir, los métodos que utilizan para llevar a cabo sus cambios.

Manifestantes por la paz y derecho a la manifestación

Dos activistas por la paz organizaron una lectura pública de nombres en las puertas de Downing Street, donde vive el Primer Ministro británico. Maya Evans (23), leyó el nombre de cada soldado británico muerto, mientras que su amiga continuó con una larga lista de iraquíes que se sabe que han perdido la vida, cada uno de ellos como consecuencia de la guerra en Irak. Maya fue detenida en base a una ley por no haber notificado con antelación su protesta a la policía. Este hecho recibió cobertura nacional en los medios de comunicación y provocó un debate sobre la libertad de expresión y el derecho a la protesta. Como resultado de ello, y de muchas otras acciones similares, el gobierno accedió a revisar la ley que prohíbe la protesta en el centro de Londres sin la aprobación previa de la policía.

“Yo no quería ser arrestada pero, por lo que a mí respecta, no creo que estuviera haciendo nada malo en un lluvioso martes por la mañana con un colega leyendo los nombres de las personas que habían muerto en la guerra. No creo que se trate de un delito penal y creo que no debería haber sido detenida por eso”. Maya Evans

Activismo, cuando se aplica a los Derechos Humanos, implica la defensa de los Derechos Humanos dondequiera que se encuentren amenazados o violados, y a cualquier nivel. El activismo en favor de los Derechos Humanos consiste, por tanto, en reaccionar frente a la injusticia, los malos tratos, la violencia o la discriminación, y tratar de corregirlo. Se trata de estar dispuesto a ayudar y mostrar tu solidaridad con las luchas de otros pueblos, luchar para asegurar que sean tratados con respeto y dignidad, y para facilitar la transición hacia una sociedad más humana, igualitaria, que respete los Derechos Humanos. Los activistas eficaces tienen persistencia, creatividad, compromiso, y a menudo gran valor, pero, sobre todo, la creencia en los seres humanos y en los Derechos Humanos. Creen que un mundo en que los seres humanos respeten sus Derechos Humanos es posible, y que quieren hacer que esto ocurra.

¿? *¿Son los activistas muy diferentes a los seres humanos “normales”? ¿Qué cualidades de los activistas puede identificar en ti mismo?*

Sin duda alguna, la militancia necesita y depende del compromiso con una causa o un ideal, y normalmente de un compromiso constante y a largo plazo. Por ejemplo:

- Los activistas ambientales ganan una batalla para detener la construcción de una central eléctrica de carbón, y comienzan de inmediato otra campaña para detener la extensión de la pista de aterrizaje.
- Los activistas por la paz libran una lucha de 30 años para elaborar una convención internacional para la prohibición de las minas terrestres.
- Los activistas que luchan contra el cierre de un hospital o un polideportivo enfocan la cuestión desde todos los ángulos, abriendo otras vías cuando falla una.

Aunque creemos que cada ser humano es un “mini-activista” que participa en las luchas por diferentes causas a lo largo de su vida, en este manual, tendemos a referirnos no al activismo, sino a “actuar”. Los activistas, en su sentido más tradicional, también “toman medidas”, pero lo hacen constantemente, utilizando diferentes métodos y, probablemente, no se detengan hasta que sus acciones han tenido algún impacto en el problema que están tratando de resolver. Los jóvenes con los que trabajas son más propensos a estar saltando dentro y fuera de acción, a veces con otros activistas, y a veces actúan solo en un tema que creen que es importante.

- ¿ *¿Puede pensar en “causas” que hayas asumido y luchado para defender?*
 • *¿Crees en la educación como una “causa”?*

¿Qué es “actuar”?

Cuando nos referimos a un grupo que actúa, significa que va a algo más allá de una actividad “formal”, tales como las que se presentan en el Capítulo 2, algo que probablemente incluye una comunidad más amplia que el grupo propio. Actuar, como parte de la EDH, está diseñado para obtener un resultado que es valioso, no sólo desde el punto de vista educativo, sino también más allá. Por ejemplo:

- Una visita a un refugio local para gente sin hogar, o un centro de asilo, puede ayudar a romper las barreras o prejuicios y ser una fuente de consuelo para los que están siendo visitados.
- Una carta de los jóvenes a la prensa, recogiendo las actitudes racistas o intolerantes, pueden alertar a la media de las opiniones de los jóvenes, y que los periodistas puedan hacer frente a sus propios prejuicios.
- Una exposición fotográfica en la comunidad local que muestre el impacto de la contaminación en un barrio puede abrir los ojos de los demás, y pueden ayudara comenzar un movimiento para conseguir que el tema sea abordado.

Cada una de estas acciones tiene un propósito y tiene un impacto más allá del grupo, pero cada una también empoderamiento y compromiso de los propios jóvenes. Las medidas prácticas pueden ser una lección de vida: pueden dar un significado a los Derechos Humanos y convertirlos en algo positivo. Ver que tus acciones pueden tener beneficios para otros, y para ti mismo, es una lección poderosa, una fuerza motivadora, a sí como un estímulo al ver que las cosas pueden cambiar si nos involucramos en ellas.

- ¿ *¿Si has trabajado con un grupo que ha participado en una acción, ¿cuáles fueron los principales resultados, en términos de impacto y en términos de aprendizaje?*

LA EDH, actuar y activismo: ¿cuáles son las diferencias?

- Las actividades de aprendizaje en el Capítulo 2 se centran principalmente hacia adentro, en el grupo: el objetivo es la educación de cada uno de los participantes.
- Actuar, adoptar las medidas que sean necesarias en el mundo exterior tiene un valor educativo para el grupo, pero también tiene una orientación hacia el exterior, respecto a un verdadero problema en el mundo.
- Para los y las activistas profesionales y a “tiempo parcial”– el único objetivo real es la cuestión de que se trate y el mundo exterior. Los activistas, seguirán trabajando en la campaña hasta alcanzar su objetivo.

“Los niños que están creciendo” (Putos qui a ta cria)

Un grupo de jóvenes que viven en las afueras de Lisboa, todos con antecedentes africanos, usaron la música para tratar con la sensación de estar excluidos de la sociedad, y para educar a otros sobre el respeto de la diversidad cultural. Como el grupo explica en su página web, los inmigrantes de segunda generación suelen sentirse “excluidos de la sociedad en el país en el que nacieron y viven y son excluidos de la sociedad en los países donde sus padres han nacido y vivido. Una manera de expresar este dilema, y las frustraciones que conlleva ha sido siempre música”.

Por tanto, los jóvenes artistas decidieron usar la música rap y otras como una forma de educación social capaz de motivar a los jóvenes y fomentar la cohesión social. Han usado el ritmo y la poesía para comunicar su mensaje y le ha prestado su apoyo a otros raperos para alentarlos a utilizar la música como una herramienta de transformación social. Después de una serie de cursos de capacitación, y con el apoyo del Programa Juventud de la Unión Europea, el grupo “putos qui a ta cria” grabó dos CDs y un DVD, participó en diferentes actos públicos, organizó un festival de juventud en materia de Derechos Humanos, y motivó a otros raperos. “El hip hop es muy divertido, pero también es intervención”.
<http://www.myspace.com/putosquiatacria>

¿Cuándo puede actuar un grupo?

La respuesta corta es “en cualquier momento”. Las acciones de la comunidad que se describen en la sección 2 de este capítulo pueden ser usadas antes o después de una actividad de aprendizaje en el club juvenil o en la clase. La ventaja de ejecutar una acción después de una actividad, es que el grupo tiene una comprensión más profunda de los temas, y que puede ser capaz de ser más creativo identificando la forma de acción que podría ser más eficaz. La ventaja de ejecutar la acción en primer lugar es que el grupo puede entonces implicarse más en la actividad educativa, habiendo visto por sí mismos la importancia de la cuestión de que se trate.

Los educadores que trabajan de manera regular en la EDH a menudo cambian de un modelo a otro, en función del tema en particular, del nivel de interés o de conciencia del grupo, y tal vez su propia relación con un grupo determinado. Hemos tratado de relacionar muchas de las acciones propuestas en este capítulo con determinadas actividades en el Capítulo 2. Estas se identifican en el margen, y muchas de ellas siguen las “ideas para la acción” al final de las actividades. Casi todas se pueden ejecutar en la introducción, antes de la actividad o después, como una forma de dar sentido práctico las cuestiones ya exploradas.

3.2 Acciones sencillas a favor de los Derechos Humanos

- *Si ves una injusticia o crees que una política es injusta, ¿Qué hacer?*
 • *¿Cómo comunicar a los demás lo que sientes?*

En esta sección se examinan algunos de los enfoques que se pueden usar para llevar la EDH a la comunidad. Las sugerencias no son radicales, y es probable que ya hayas usado muchas de ellas en tu trabajo actual: diseñar banners, debatir temas, organizar eventos culturales, reunirte con diferentes organizaciones, escribir cartas y así sucesivamente. Estos métodos aparentemente sencillos son de hecho los mismos que son utilizados por militantes profesionales y son eficaces.

La siguiente lista apenas afecta a la cantidad de cosas que podrías hacer con un grupo. Tienen la intención de generar ideas, no de ofrecer una receta para la acción. Sé creativo, y pregunta a los participantes qué piensan que sería más útil, o más interesante de hacer, o lo que se adaptará a las habilidades de aquellos que las llevarán a cabo.

Acciones públicas

Las acciones públicas, como el teatro callejero, una marcha de protesta, peticiones, o sentadas, tienen diferentes objetivos, pero los siguientes son, probablemente, los más importantes:

- La toma de conciencia sobre un problema
- Atraer a otros a una causa
- Los medios de comunicación
- Hacer ver a los políticos o los que están en el poder que la gente les está observando

Si estás pensando en una acción pública, tienes que tener en cuenta la importancia de hacer algo que atraiga la atención: hacer reír a la gente, o detenerse y a sombrarse; incluso puedes tratar de escandalizarles. Es necesario que la gente se ponga a hablar.

Masa crítica

En muchas ciudades de Europa, normalmente el último viernes de cada mes, decenas y a veces centenares de ciclistas recuperan las calles a los automóviles. La iniciativa es espontánea: no hay organizadores del evento y no hay ruta planeada. Una masa de ciclistas viaja junta a través de las calles para ralentizar el tráfico, llaman la atención acerca de la contaminación y de los peligros del uso de la bicicleta en las carreteras llenas de coches, o simplemente para hacer valer el poder de las personas para ralentizar la vida de la ciudad y celebrar la alegría de un propósito común e ideales compartidos. Las motivaciones de las personas son diferentes, y muchos de los corredores tendrán sus propios banners o campañas sobre las que están tratando de llamar la atención del público.

Lo que comenzó con un pocos ciclistas juntos se ha convertido en un acontecimiento de masas, y una tradición mensual en muchas ciudades.

Ver www.critical-mass.info para más información.

Sugerencias para el grupo:

- Escribe una canción, o un musical, o haz tu propio juego, y llévalo a la calle.
- Hacer un banner y una manifestación frente a una empresa local para protestar por la contaminación, la subcontratación de puestos de trabajo, los derechos laborales, o lo que sea que sea pertinente.
- Crea carteles o folletos acerca de un problema, y entrégalos en mano o ponlos en lugares públicos. Configura una página de Facebook para hablar de tu problema y, a continuación, utiliza otras formas de redes sociales para atraer seguidores.

? *¿Las personas suelen decir que las manifestaciones son una pérdida de tiempo, pero ¿qué mensaje se enviar si no se manifiesta uno?*

La voz del "99%"

El movimiento "ocupa" en arraigó en casi 1.000 ciudades en más de 80 países en 2011. Inspirado en parte en la "Primavera Árabe", donde los manifestantes se negaron a dispersarse hasta que sus demandas fueran atendidas, los activistas, los jóvenes, y muchos otros instalaron pequeñas tiendas y comunidades autosostenibles, "ocuparon" espacios abiertos en los centros urbanos de todo el mundo. Con el lema "somos el 99%", pretendieron destacar la enorme riqueza que está en manos de unos pocos, las distorsiones de la democracia lo que da lugar a la injusticia, y los grandes recortes de servicios que afectan a la mayoría.

Jóvenes educando

Las acciones públicas, como las de la sección anterior, no son en realidad educativas; están más bien pensadas para ofrecer un mensaje instantáneo y sin complicaciones, la elevación de la conciencia, y para sembrar la semilla. Los jóvenes pueden ser excelentes educadores y con frecuencia son más eficaces a la hora de captar a otros a una causa o cambiar actitudes, especialmente cuando la audiencia es su propio grupo de colegas. La explicación de un tema a otros también ayudará a los jóvenes a aclarar sus propias posiciones y a ganar mayor confianza.

El proyecto Power Pod – <http://www.edinburgh-powerpod.org>

El Edinburgh Woodcraft Folk ganó una beca para hacer un remolque con paneles solares y turbinas de viento que era una práctica herramienta para educar en la utilización de la energía sostenible a los jóvenes de Lothians, Escocia. El tráiler, conocido como el Power Pod fue construido por los estudiantes de la universidad local para mostrar la energía solar eléctrica, la energía solar térmica y la alternativa de la generación de energía eólica.

El primer grupo de educadores de Woodcraft Folk hizo un viaje al Centro de Tecnología Alternativa en el que aprendieron los antecedentes científicos y los aspectos técnicos de la Power Pod. A su regreso, hicieron talleres apelando a los niños y jóvenes de su edad. Esto llevó a una extensa programación de talleres para otros grupos de la zona.

Los talleres generaron gran interés en la educación formal y no formal.

Fuente <http://www.scotland.gov.uk/Topics/SustainableDevelopment/EWFenergytrailer>

Sugerencias para el grupo:

- Organizar un debate público sobre una cuestión de interés, por ejemplo los recortes en el gasto público dedicado a la educación, si los criminales merecen los derechos, o si se deben cortar los programas militares para reducir la pobreza. Invitar a los funcionarios públicos y los amigos.
- Hacer tu propio video u organizar una producción teatral sobre un tema de Derechos Humanos.
- Escribir un artículo para un periódico local (o nacional) o pedir a la radio/estación de televisión local una entrevista. ¿Puedes ofrecer una imagen para convertirla en algo llamativo?
- Pensar en un tema que el grupo comprenda bien y establecer un programa de educación entre pares con otros grupos, o alumnos de la escuela local. ¿Puedes hablar sobre Derechos Humanos a un grupo de jóvenes, o realizar una actividad del Capítulo 2?

El proyecto de una biblioteca viviente

Un grupo de Wroclaw, Polonia, organizó una biblioteca viviente, en la que los libros eran representados por personas de diferentes culturas, grupos sociales o de otro tipo, que podían "prestarse" para 30 minutos conversación. Los grupos eran los que tienden a ser excluidos de la sociedad y que a menudo son víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos, por ejemplo, los homosexuales, los gitanos, los discapacitados, las minorías religiosas y así sucesivamente.

Durante los dos días de la biblioteca, 600 personas la visitaron, y hubo más de 100 préstamos de un "libro". El evento fue transmitido y comunicado por televisiones y cadenas de radio estatales y privadas y por la prensa escrita.

La idea de una biblioteca viviente es la de romper prejuicios, al permitir a los miembros de la sociedad, que pueden tener una idea preconcebida acerca de las personas de ciertas comunidades particulares, reunirse, hablar y escuchar. Algunas de las observaciones realizadas por los "lectores" después de charlar con los "libros" fueron:

"Me ayudó a tomar decisiones acerca de mi vida".

"Llegué a conocer un montón de cosas; las conversaciones con algunas personas realmente rompieron mi estereotipo."

Más información sobre la metodología de biblioteca viviente www.coe.int/compass.

Haciéndolo tú mismo

Hay varias formas por las que el grupo puede ser capaz de lograr un cambio directamente, sin tener que pasar por los políticos, o el público, u otros intermediarios. Puede ser la parte más gratificante de todas las acciones, porque el resultado es visible de inmediato, y el grupo puede ver que la acción que hizo posibles los cambios.

Muchos grupos de jóvenes, por ejemplo, ofrecen asistencia directa a personas vulnerables cuyos derechos no se respetan. Esas personas a menudo deben estar asistida por el estado, porque el estado es el que, después de todo, es el responsable de asegurarse de que no se vulneren sus derechos. Sin embargo, la sociedad necesita a menudo implicarse para brindar ayuda inmediata cuando el estado no cumple con sus obligaciones.

Los jóvenes pueden contribuir a llenar este vacío, simplemente estando ahí, reuniéndose periódicamente con los que se encuentran con dificultades, escuchando sus problemas, o acompañando o dando conversación. Esto es siempre una experiencia

enriquecedora para ambas partes. Visitar las poblaciones vulnerables y anotar los fallos del estado, puede fortalecer la posición de los grupos de presión ante los que son responsables, o para que los fracasos salgan a la luz pública en contacto con los medios de comunicación.

❓ *Piensa en un grupo en particular: ¿qué cuestiones relativas a los Derechos Humanos puede ayudar a abordar la visita de los jóvenes?*

Otras sugerencias para el grupo:

- Hacerse cargo de un terreno baldío de la comunidad local: plantar flores o verduras y hacer un espacio en el que la gente quiera estar.
- Ofrecer servicios de jardinería, u otras habilidades, a las personas de la comunidad. ¿Puede convertirse tu grupo en un centro de enseñanza como la Universidad Libre que se describe al principio de este capítulo?
- Pedir a tu alrededor pintura vieja y herramientas para decorar: renovar el centro juvenil, o el centro comunitario local, o la casa de alguien.
- Hacer pan o galletas y donarlas a un centro de acogida o a un vecino que vive solo. A través de folletos como una forma de llamar la atención sobre tu causa.

Siembra de semillas

Hay iniciativas en muchos países de todo el mundo para recuperar espacios públicos abandonados y crear jardines. Esto es a veces conocido como "guerrilla jardinera". El 10 de Mayo ha sido declarado día internacional de la "guerrilla jardinera" del girasol por parte de un grupo llamado Los agricultores de Bruselas. En 2010, alrededor de 5.000 personas en todo el mundo tomaron parte en el evento, sembrando semillas de girasol en su área local.

Cambio de la política o del comportamiento de los representantes de los estados

Recordar que es el estado, o a los representantes del estado, quienes están obligados a garantizar que se respeten los Derechos Humanos, un cambio en la política o en una ley o en un reglamento son a menudo los objetivos finales de una campaña por los Derechos Humanos.

Esto puede parecer un espacio demasiado "serio" para los jóvenes, o un área donde es improbable que hagan una diferencia. Sin embargo, el cambio de política, ya sea a nivel nacional, internacional o local, viene como resultado de una serie de presiones, con frecuencia una tras otra, desde distintas partes. Los jóvenes a partir de los Derechos Humanos pueden ser tan capaces de entrar en este proceso como un experimentado activista. Es tal vez más probable que tengan éxito al nivel local de las instituciones locales ya que las redes son más pequeñas y el acceso al poder es más real. Sin embargo, no descartes trabajar en el ámbito nacional o, incluso, a nivel internacional si tu grupo decide intentarlo.

A veces, la mejor manera de ejercer presión sobre los representantes del estado es a través de la cooperación, tratando que los representantes entiendan tus argumentos. A veces es a través de la presión o la protesta. En general, las políticas han cambiado como resultado de influencias procedentes de distintas direcciones, de la colaboración y de la confrontación.

? *Los jóvenes con los que trabajas ¿saben quienes son sus representantes políticos, a nivel local, nacional y europeo?*

Las reformas educativas aplazadas como consecuencia de las protestas estudiantiles

Hay una fuerte historia de protesta estudiantil en muchos países y las acciones de los estudiantes han tenido a menudo una influencia directa en la política, o de ser el desencadenante para que otros grupos sean capaces de expresar su descontento con las decisiones políticas.

En el 2008, el gobierno francés propuso una serie de cambios en los planes de estudios, incluida una considerable reducción de puestos de trabajo en la profesión docente, y una reducción de las horas de enseñanza. Los estudiantes tomaron las calles de las ciudades en todo el país y el gobierno se vio obligado a posponer las reformas.

Sugerencias para el grupo:

- Comunicar con los responsables de una determinada decisión; contactar con los políticos de la oposición u otras personas con influencia en las políticas. Solicitar una reunión u organizar una audiencia pública e invitar a todos a asistir.
- Elaborar una petición y reunir tantas firmas como sea posible. Invitar a los medios de comunicación a estar presentes cuando se le entregue a la persona a la que se espera influenciar.
- Conocer las obligaciones legales que el gobierno tiene que respetar respecto a los Derechos Humanos, y respecto a los tratados que ha firmado. Es posible que desees ponerte en contacto con un abogado o con las organizaciones no gubernamentales activas en el campo y pedir su asesoramiento. A continuación, escribe una carta a tu representante, o al político local, preguntando lo que están haciendo para asegurarse que cumplen con sus obligaciones. Díselo a los medios de comunicación.
- Busca otros mecanismos, ya sean nacionales o internacionales, que se pueden utilizar para quejarse de su problema, o para pedir que sea analizado por un organismo oficial.

Observando a la policía

"LegalTeam" es un grupo de jóvenes asesores jurídicos, activistas y expertos que trabajan en Rusia. Se especializan en la prestación de asistencia jurídica y defensa de los derechos de las personas que participan en reuniones públicas o manifestaciones, muchas de las cuales sufren la presión de la policía como resultado de su participación. Existen iniciativas similares en muchos países.

El grupo de Rusia fue creado inicialmente para controlar y prevenir los abusos de los Derechos Humanos en torno a la cumbre del G8 en San Petersburgo en 2006. En ese entonces, el centro se transformó en un colectivo que educa a activistas en los asuntos legales de las protestas y en la forma de presentar denuncias contra las autoridades que han abusado de sus poderes. El grupo ha organizado seminarios y ha producido una serie de materiales informativos. Su página Live Journal se ha convertido en un punto de encuentro virtual para la discusión y consulta, y actúa como un instrumento de coordinación de acciones.

(http://community.livejournal.com/legal_team).

Establecer vínculos con otros grupos o movimientos

A pesar de que es útil para los jóvenes iniciar sus propias acciones, también puede ser beneficioso actuar como parte de un movimiento más grande, o adquirir experiencia trabajando con otras organizaciones. Existen numerosas organizaciones, tanto organizaciones no gubernamentales “profesionales” como movimientos populares espontáneos, implicados en el trabajo a favor de los Derechos Humanos, y muchos se alegrarán de acoger a jóvenes a bordo y tener su apoyo. Recuerda que una organización puede que no siempre se refiera a su labor como trabajo a favor de los “derechos humanos”; sin embargo, una organización que trabaje con las personas sin hogar, la pobreza infantil, la violencia doméstica, el racismo y la discriminación, o en otras muchas cuestiones, están, por supuesto trabajando en los Derechos Humanos, lo afirmen o no explícitamente.

Los jóvenes pueden participar en campañas de este tipo de organizaciones, o incrementar la participación ofreciéndose para ayudar en la planificación y organización de un evento. Las organizaciones populares sin una financiación adecuada estarán encantadas con la ayuda de los voluntarios, y, en general, ofrecerán oportunidades para que los voluntarios puedan tomar la iniciativa. Las organizaciones no gubernamentales más grandes pueden ser capaces de ofrecer experiencia práctica a cambio de una ayuda voluntaria. De este modo, los jóvenes tendrán la oportunidad de trabajar con militantes profesionales y adquirir experiencia de trabajo útil, así como una visión del trabajo del tercer sector.

¿ *¿Conoces las organizaciones locales que trabajan en cuestiones de Derechos Humanos? ¿Hay determinadas cuestiones que no se abordan con eficacia?*

Comida, no bombas

Comida, no bombas es un movimiento pacifista popular que se inició en los Estados Unidos, y que ahora existe en muchos países de todo el mundo. Pequeños grupos de voluntarios, armados con información acerca de los alimentos y las bombas, ofrecen comidas vegetarianas no sólo a las personas sin hogar, sino a cualquiera, sin ningún tipo de limitación. Esto lo hacen no sólo para ayudar a los que son incapaces de alimentarse por sí mismos, sino también para llamar la atención sobre la reorientación de los gastos militares, así como del hecho de que si se pusiese fin a los residuos de alimentos se podría eliminar el hambre en el mundo. El movimiento no tiene una organización oficial, pero anima a la gente a establecer “grupos locales” en sus propias localidades, y para promover la alimentación como gesto político. Hay grupos de Comida, no Bombas por todos los Estados Unidos y también en muchas ciudades de Europa. Para obtener más información, ver <http://www.foodnotbombs.net/>.

“Creo que Comida no Bombas perdura, porque tiene el componente de ver los resultados y que la gente cambia cuando ve que puede recoger alimentos y tiene un impacto directo en la vida de las personas al compartir las comidas y alimentos. Otro aspecto que favorece su longevidad es nuestro principio de no tener líderes dirigentes y tratar de tomar decisiones por consenso. Los voluntarios no sienten que se les ordena hacer algo o que se paga a alguien en una oficina mientras que ellos están haciendo el trabajo. Asumen su responsabilidad personal de hacer realidad Comida no Bombas.” Keith McHenry, fundador de Comida, no Bombas

Sugerencias:

- Descubre qué organizaciones locales están trabajando en los temas que pueden interesar al grupo: organiza una reunión con sus representantes y pide al grupo que piense en cómo puedan participar.
- Busca campañas organizadas por grandes y conocidas organizaciones de Derechos Humanos, como Médicos sin Fronteras, Amnistía Internacional, Save the Children, la Federación Internacional de la Liga de Derechos Humanos (FIDH), o de Greenpeace, y debate con el grupo las cuestiones o campañas en las que quieran trabajar.
- Consulta la sección sobre planificación y acción en este capítulo, para ver si el grupo desea crear su propia organización para trabajar en un tema en particular. Puedes ponerte en contacto con otros grupos de jóvenes o invita a tus amigos para aportar nuevos conocimientos e ideas. Esa es, después de todo, la manera de iniciar organizaciones de Derechos Humanos.

Movimiento Internacional Juvenil de Derechos Humanos

El Movimiento Internacional Juvenil de Derechos Humanos (YHRM) es una red internacional de organizaciones y jóvenes principalmente de Europa Central y Oriental. Los jóvenes trabajan de forma conjunta para proteger y promover las ideas y los principios de los Derechos Humanos, apoyar las acciones de los otros y formar una nueva generación de defensores de los Derechos Humanos. El YHRM comenzó en 1998 como iniciativa de un pequeño grupo de jóvenes. Hoy en día, reúne a más de 1000 personas de 37 países. Más información está disponible en www.yhrm.org.

Recopilación de pruebas

Los jóvenes y la participación: “¿Qué necesitas?”.

En una pequeña ciudad de Polonia, una asociación de jóvenes locales se preocupó por bajos niveles de participación de los jóvenes. Sabían que las autoridades locales no tenían idea de las necesidades y del perfil de los jóvenes de la ciudad, por lo que decidieron recopilar información para crear una imagen más completa. Se utilizaron diferentes herramientas y métodos, por ejemplo las redes sociales, los mensajes de texto, las entrevistas en la calle, y hablar con sus amigos, colegas y familiares. A continuación, el grupo organizó una exposición pública con los resultados de las encuestas.

Con la ayuda de un experto, se redactó un documento oficial sobre los resultados y se lo enviaron al alcalde. Esta fue la primera vez se escucharon las voces de los jóvenes en la ciudad.

La investigación y el seguimiento son instrumentos importantes para cualquier activista, tanto para proporcionar una imagen de las necesidades y los problemas de un grupo sobre el que se quiera actuar, como para utilizarlos como un instrumento de presión o como medio de informar al público. La comprensión de los diferentes aspectos de un tema es esencial para poder planificar acciones eficaces. O, como en el ejemplo anterior, la información en sí misma puede ser una forma útil de influir en quienes están en el poder.

¿Cómo puedes formar grupos de recopilación de información como en lo que se ha expuesto anteriormente, y asegurarte de que la información no sólo es útil para

ti, sino también en el tratamiento de una cuestión en particular? En otras palabras, ¿cómo puede ser la recopilación de información una acción, así como una actividad educativa?

- Para ello, asegúrate de que la información sea fresca, o chocante, o no muy conocida, por ejemplo, el número de jóvenes que duermen en la calle en tu ciudad natal, sus edades, cómo se encuentran en la calle, y lo que dicen acerca de sus necesidades.
- Piensa en quién tiene que saber esa información, y qué quieres hacer con ella. ¿La utilizareis para persuadir a un político local, o vas a tratar de ejercer presión sobre la opinión pública, o sobre las organizaciones internacionales?
- Piensa cómo presentar la información: una exposición, como la organizada por el grupo polaco, puede ser más atractiva para el público en general que un conjunto de estadísticas.
- Informa a los medios de comunicación sobre los resultados de tu investigación, aunque no sean tu objetivo directo. Esto asegurará que la cuestión no “desaparezca” fácilmente.

Jóvenes supervisando elecciones

Las elecciones parlamentarias de Armenia fueron una oportunidad para que los jóvenes de ese país y de otros participasen en la supervisión de las elecciones. En primer lugar, un manual de supervisión juvenil fue elaborado, con toda la información que los participantes podrían necesitar para vigilar el proceso electoral. El manual abarca las cuestiones jurídicas, el concepto y la necesidad de las elecciones, los partidos políticos en Armenia, y las tareas de una misión de supervisión.

Alrededor de 82 jóvenes participaron en la vigilancia de las elecciones. Posteriormente se publicó un informe sobre sus conclusiones, que se distribuyó entre las partes interesadas.

Esto se puede ver en línea en la página web de la Federación de Clubes de Jóvenes en Armenia: www.youthclubs.am.

3.3 Elaborar un plan de acción

Los Derechos Humanos a través de la historia

Un grupo de niños y niñas en edad escolar de Pliussa, Rusia, querían saber más sobre la era de Stalin y lo que era vivir bajo un régimen de este tipo. Decidieron preguntar a la gente que vivió esos años, de tal manera que se reunieron varias veces con el fin de decidir cómo debían proceder para acercarse a las personas, hacer las entrevistas y, a continuación, cómo recoger, recopilar y presentar la información al público.

Se realizaron más de 70 entrevistas con familiares, vecinos, profesores de las escuelas y otros que querían compartir reflexiones sobre una historia común. Entonces, los niños organizaron una exposición en un cierto número de aldeas de la región de Pskov, con fotografías y fragmentos de las diferentes entrevistas. Los entrevistados se alegraron de ser objeto de tal interés y de poder hablar de momentos que habían sido difíciles, pero habían representado años formativos para ellos. Las descripciones fueron a veces dolorosas y tristes, tanto para la generación de los más mayores como para la de los más jóvenes. Sin embargo, todas las partes llegaron a un entendimiento más profundo, a una empatía hacia los demás, y a una comprensión más profunda de los acontecimientos, las motivaciones, las consecuencias en la vida privada, y las experiencias humanas de tiempos tan difíciles.

Las entrevistas se pueden ver en <http://wiki.antarchia.org/tiki-index.php>.

En general, cualquier tipo de acción, y sin duda el activismo exigen una buena planificación. Una reunión de planificación del grupo os ayudará a centraros en lo que queréis y lo que sois capaces de hacer, y cual es la mejor manera de lograr vuestros objetivos. Para lograr objetivos más ambiciosos, este es probablemente el primer movimiento, una acción que no logre los resultados deseados, o que se tope con problemas inesperados puede ser desalentadora. Necesitáis que lo primero que hagáis sea efectivo.

Esta sección te llevará a través de una forma de estructurar tu plan, y también ayudará al grupo a concentrarse en la forma más eficaz de alcanzar el objetivo que se haya fijado. Los métodos son útiles para acciones puntuales, como las que se examinan en la sección anterior, y también se pueden utilizar para pensar en una campaña más duradera que puede incluir un número de diferentes acciones dirigidas a un solo objetivo.

Antes de empezar...

Conoceros a vosotros mismos – un análisis DAFO

? *¿Sabes qué habilidades tienen los participantes del grupo? ¿Sabes cuáles son sus intereses particulares?*

Cada grupo tiene talentos ocultos, y cada uno de los miembros de un grupo tiene gustos y aversiones, habilidades específicas, y otras cosas que él o ella pueden llevar a cabo sólo con gran dificultad. Con el fin de asegurarse de que el grupo está haciendo la mayor parte de los miembros individuales de habilidades y capacidades, es muy útil organizar una sesión para analizar esto. Un análisis DAFO es una forma efectiva de hacerlo. Un análisis de este tipo también se ocupa de las circunstancias ajenas al grupo que pueden influir en lo que es capaz de hacer.

Las siglas DAFO se refieren a:

- **Fortalezas:** las cosas que el grupo es bueno para llevar a cabo.
- **Debilidades:** las cosas en las que el grupo no es tan bueno en hacer.
- **Oportunidades:** las posibilidades fuera del grupo que podrían ser utilizadas en beneficio de la acción.
- **Amenazas:** las cosas fuera del grupo que podrían interponerse en el camino de lo que la acción está encaminada a hacer.

Para llevar a cabo el análisis, tomaros un montón de tiempo; es aconsejable por lo menos una hora. Divide el grupo en cuatro grupos de trabajo más pequeños, y asigna las tareas de elaboración de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas entre ellos. A continuación, vuelve a reunir al grupo y ver si los participantes están de acuerdo con el análisis de sus colegas. Perfecciona y agrega las diferentes secciones, según corresponda.

El siguiente diagrama es un ejemplo de un análisis DAFO, y puede ser muy útil para ilustrar con ideas al grupo. Sin embargo, no dejes que lo sigan al pie de la letra. Ten en cuenta que cada grupo es único, y habrá otros puntos fuertes (y defectos) que necesitan identificar por sí mismos.

Un ejemplo de un análisis DAFO

¿Cuales son las fortalezas de nuestro grupo?	¿Cuales son las debilidades de nuestro grupo?
<ul style="list-style-type: none"> • ¡Es grande! • Disponemos de tiempo – y estamos dispuestos a hacer algo • El padre de Misha es político • Tenemos un punto de encuentro en el centro de la ciudad • Gabriela es buena hablando en público • Bojka tiene un ordenador 	<ul style="list-style-type: none"> • ¡Demasiados líderes! • No tenemos dinero • Muy pocos chicos • Nunca hemos hecho algo así antes – y estamos nerviosos • Algunos de nosotros vivimos lejos del centro de la ciudad • No siempre funcionamos bien como grupo
¿Qué oportunidades existen fuera del grupo?	¿Cuales son las amenazas a nuestras actividades?
<ul style="list-style-type: none"> • Se aproximan las elecciones • Hay subvenciones disponibles para proyectos con refugiados • El Tribunal Europeo acaba de emitir un juicio en contra de este país por su trato a los prisioneros • Tenemos un nuevo ayuntamiento que sería bueno para algún evento teatral 	<ul style="list-style-type: none"> • La situación económica es precaria • Algunos tenemos exámenes pronto • El consejo está amenazando con prohibir las reuniones públicas • Hay sentimientos duros hacia refugiados aceptando puestos de trabajo locales • Hace demasiado frío para hacer algo en el exterior • Nuestros padres no quieren que corramos ningún riesgo

Elección del problema

¿Cómo funciona la elección de un grupo del tema a trabajar? En la mayoría de los casos, los miembros del grupo tendrán problemas que piensan que son importantes y en los que deseen trabajar. Estos pueden surgir por eventos reales, como el terremoto en Haití, o el hambre en Sudán, o el hecho de que una familia local está siendo desalojada de su hogar. La principal dificultad es poder llegar a un acuerdo común sobre cual es la cuestión a elegir y cuál es la mejor forma de abordarla.

Tendrás que mantener informados a todos los miembros del grupo, sobre lo que hay detrás de cualquier decisión, de manera que no se precipite en la decisión: dales

tiempo para expresar sus preferencias y hablar de las ventajas de elegir uno en vez de otro. Os recordamos que podáis tener la oportunidad de abordar otras preocupaciones en otro momento. Os recordamos también que lo más importante es que el grupo permanezca unido para trabajar juntos a lo largo de una acción, por lo tanto, si un miembro está totalmente en contra de un particular, es posible que merezca la pena tenerle en cuenta. Trata de llegar a un consenso en el grupo, en lugar de acudir a una decisión de la mayoría.

? *¿Cómo puedes asegurarte de que los desacuerdos en el grupo son útiles en lugar de destructivos?*

Conocer el problema

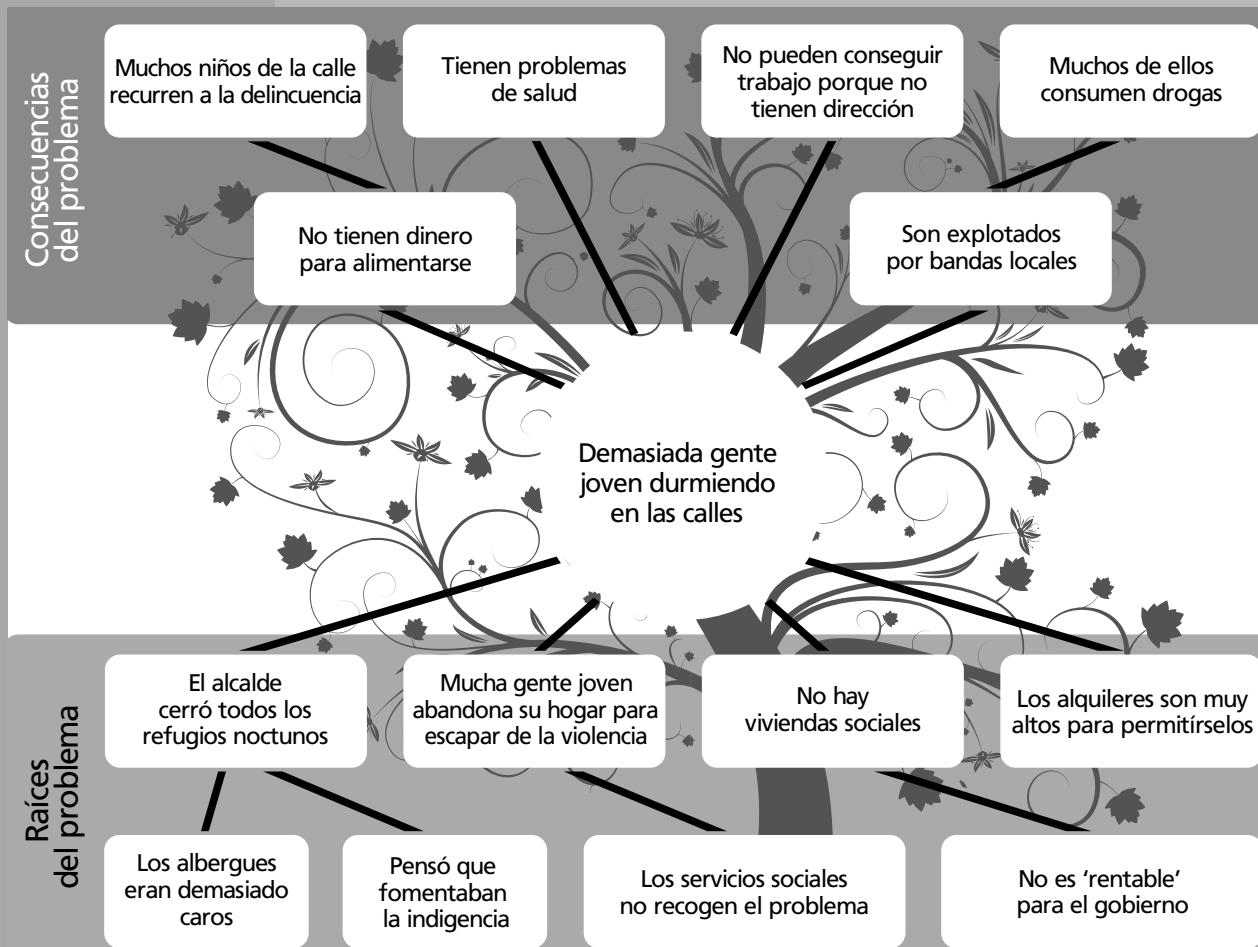
Árbol del problema

Una herramienta útil para comprender el problema que vas a trabajar es el árbol del problema. Este es un método de descomposición de una cuestión, examinando las causas y consecuencias, y en el contexto de otros problemas de la sociedad. La herramienta puede ser útil tanto para una mejor comprensión para el grupo, como para ayudar a llegar a una solución de una forma más estratégica.

Una muestra de un árbol del problema puede verse en la página siguiente, con el problema de los niños de la calle como un punto de partida. Este es el procedimiento que utiliza el grupo para dibujar una de su propio problema:

- Empieza por escribir el problema se desea abordar en el centro de una hoja grande de papel.
- Debajo de ella, escribir en todos los factores que contribuyen al problema, y sus conexiones para formar las raíces del problema original.
- Toma un tiempo para cada raíz y pensad acerca de sus causas, de los factores que contribuyen al problema.
- Continúa con cada raíz hasta que puedas continuar con el ejercicio: el árbol puede tener raíces más profundas de lo que crees.
- Es posible que también desees ampliar el "ramas" del árbol de la misma manera: las ramas serán las consecuencias del problema original. Es posible que lo que se inició como tu principal preocupación es en realidad la raíz o la rama de un árbol diferente.
- Cuando hayas terminado, echa un vistazo a tu árbol. ¿Debes afrontar la tarea que originalmente fijaste o en primer lugar uno de sus factores contribuyentes? ¿Te ha ayudado el árbol a pensar en maneras de abordar el problema?

Una muestra de un árbol del problema



Conocer la solución

Es importante saber lo que te gustaría que fuese el resultado de tu acción. ¿Qué se puede considerar un éxito? Pide al grupo que piense en lo que están tratando de lograr y cómo van a medir si ha sido un éxito o no. Es posible que te resulte útil volver al árbol del problema y usar esta opción para identificar soluciones concretas. En general, atacando las raíces se llega a más soluciones en el árbol, por ejemplo, si hay más viviendas de interés social, o si los alquileres son más bajos, se podría dar un techo sobre sus cabezas a muchos más jóvenes.

Recuerda que para un tema complicado, un cambio de política es a menudo difícil de conseguir, y rara vez se desprende de una sola acción. El grupo debe ser realista sobre lo que puede esperar: recuérdales que incluso algo "pequeño" puede ser una valiosa contribución a la solución de un problema más amplio. Las campañas efectivas consisten casi siempre de exactamente en "pequeñas" acciones, y lo conseguido por tu grupo puede ser completado más tarde, o recogido por otros activistas preocupados por el problema.

Puede ser útil para el grupo intercambiar ideas sobre algunas razones generales para tomar medidas. Esto les puede ayudar a en la selección de las más pertinentes a su problema, e identificar una serie de objetivos específicos que sientan que son realistas.

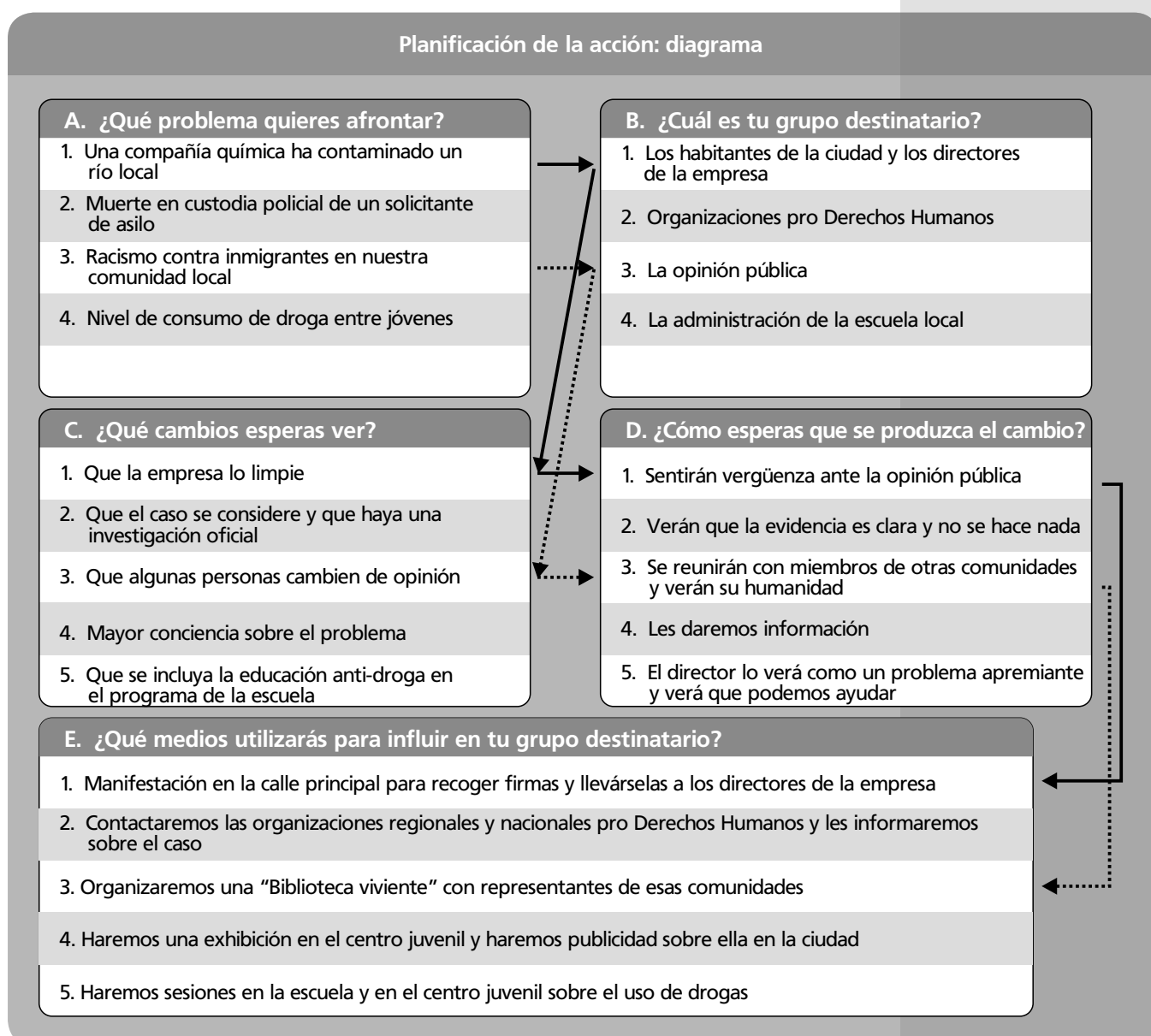
- ¿ Piensa en una acción de protesta que hayamos visto o escuchado en los últimos tiempos: ¿qué es lo que crees que los organizadores están tratando de lograr? ¿Ha tenido éxito? ¿Por qué o por qué no?

Planificación de la acción

El grupo ha decidido sobre una cuestión, y tiene una idea de lo que podría intentar. Es el momento de decidir sobre el mecanismo que utilizará para lograr su objetivo.

El diagrama de la página siguiente puede utilizarse como método, paso a paso, para tomar una decisión, con el fin de garantizar que lo que están tratando de hacer se puede alcanzar mediante el método que decidan utilizar. El diagrama te lleva a través de 5 pasos para decidir sobre la forma más adecuada de actuar, y muestra cómo el proceso podría funcionar para 5 ejemplos hipotéticos.

Cada paso se explica con más detalle en la siguiente sección.



¿Qué problema deseáis abordar?

Este paso es muy sencillo: será el resultado del árbol del problema que el grupo llevó a cabo. Si no has llevado a cabo la actividad árbol del problema, trata de obtener que el grupo formule el problema que quieren resolver con la mayor precisión posible.

¿Cuál es vuestro grupo destinatario?

A menos que estéis esperando resolver el problema de inmediato, el grupo destinatario de vuestra acción puede no ser la persona o las personas que pueden hacer el cambio final que estáis buscando. Vuestra acción es muy probable que no sea más que un paso hacia el cambio; por ejemplo, puede que se esté intentando alertar al público sobre un tema, con el fin de ejercer presión sobre el gobierno. O podéis estar intentando constituir un grupo local para que el grupo pueda trabajar sobre el tema que le preocupa.

El grupo destinatario de la casilla B será el grupo de personas hacia el que está orientada vuestra acción. Puede consistir en más de un grupo de personas; por ejemplo, en el primer caso en el organigrama, las personas de la ciudad y los directivos de la empresa son los destinatarios de la acción. La acción depende de que las personas de la ciudad firmen una petición que se presenta a continuación a los directores de la compañía, con la esperanza de que también se vean influidos por ella, y se vean obligados a limpiar el río.

¿Qué cambio esperáis ver?

Esta pregunta se refiere a la acción, pero no necesariamente al cambio final que perseguís. Es poco probable, por ejemplo, que una acción de vuestro grupo sea capaz de poner fin a la explotación de los niños trabajadores de las empresas multinacionales. Sin embargo, puede ser capaz de generar interés sobre el problema, que anime a otros a tomar medidas de diferentes maneras y que, a su vez, puedan ser suficientes para lograr un cambio en la política de la empresa o en los reglamentos aplicables a las empresas.

En este cuadro necesitáis pensar en lo que la acción está destinada a lograr y cómo sabréis si ha tenido éxito o no. Trata de animar al grupo a ser lo más específico posible, pensad en lo que podría significar que la acción salga bien o mal. Utiliza las instrucciones en la Sección 3.4.1.4: "Conocer la solución".

¿Cómo esperáis que se produzca el cambio?

Esta pregunta no es todavía acerca del mecanismo que el grupo decida utilizar, es acerca de cómo se su pone que va a funcionar la acción, y a menudo se refiere a la psicología del cambio en la mente de las personas o de darse cuenta de lo que tienen que hacer de manera diferente. Se trata de una cuestión muy importante que a menudo se olvida, e ignorarla puede afectar al impacto de vuestra acción.

Supongamos, por ejemplo, que un grupo está preocupado por el aumento de la popularidad de las organizaciones nacionalistas o pseudo fascistas, y quiere resolver la cuestión. Podéis pensar en distribuir folletos informativos a través de las puertas de las personas que viven en una zona donde el apoyo a estas organizaciones es alto. Sin embargo, si no reconocéis por qué la gente se está volviendo hacia las organizaciones

nacionalistas, el uso de folletos incluso puede tener el efecto contrario al que se pretendía lograr. El grupo tendrá que pensar en cómo un folleto puede cambiar a una persona, y que mensajes serían poderosos para el grupo destinatario. Tendréis que tener en cuenta algunos de los motivos y las preocupaciones que se esconden detrás del creciente apoyo a las organizaciones nacionalistas.

Este cuadro es, en realidad, un "control", para pensar en lo que tiene que suceder para que el "resultado" inevitablemente se produzca a partir de la situación actual.

Alumnos contra el racismo: ayudar a la administración de la escuela

En una escuela rural en Portugal, los nuevos alumnos de Rumanía y Ucrania, comenzaron a ser objeto de comentarios y acciones racistas de los demás en la escuela. Los maestros y el consejo de educación no sabían cómo reaccionar porque se trataba de un problema enteramente nuevo en la región.

Algunos alumnos, debido a lo que estaba pasando, se dirigieron a la trabajadora juvenil del centro recreativo de ayuda y asesoramiento. Juntos lanzaron una campaña en la escuela, de una semana de duración, llamada "Diferente por fuera, igual por dentro". Cada momento en el día de un niño se utilizó, las comidas, las clases, el tiempo libre, y se organizaron diferentes actividades para resolver el problema. El club de teatro utilizó el teatro foro, hicieron a mano carteles e insignias, organizaron actividades artísticas en el centro de ocio, películas que se proyectaron, y se sirvieron pasteles de diferentes países en la cafetería. La semana fue un éxito y la escuela decidió organizar un evento similar cada año.

¿Qué medios utilizáis para influir en vuestro grupo destinatario?

Este es el lugar a donde el diagrama nos conduce. Las opciones para esta etapa de lo el grupo exactamente debe hacer se han reducido al pasar por los pasos anteriores. El grupo debe ser capaz de elaborar una lista de posibles acciones que ayuden a lograr la transición identificada en el cuadro anterior. Anímales a pensar creativamente, miremos hacia atrás a algunas de las sugerencias en la sección 2 de este capítulo, y en los casos de estudios, y recuérdales las características particulares de vuestro grupo. Volved a intentar llegar a un consenso sobre la elección final.

Nuevas tácticas en Derechos Humanos

Nuevas tácticas es un grupo diverso de organizaciones internacionales, asesores y profesionales que existe para promover la innovación táctica y el pensamiento estratégico dentro de la comunidad internacional de los Derechos Humanos. Desde 1999, el proyecto nuevas tácticas en Derechos Humanos ha creado recursos únicos, se ha organizado en torno a posibles soluciones, en lugar de en torno a determinados temas, regiones geográficas o grupos destinatarios. Los recursos permiten a los activistas identificar los elementos únicos de su situación y buscar enfoques que han funcionado en otros lugares y pueden ser pertinentes. Los recursos ayudan a los activistas a combinar diversas tácticas en estrategias complejas.

Muchos de los recursos se pueden encontrar, en diferentes idiomas, en su página web www.newtactics.org.

Organizándose

Hay una etapa final antes de llevar las ideas del grupo a la calle. Antes de que la práctica pueda ponerse en marcha, es muy recomendable que el grupo elabore un plan de acción para decidir sobre las cuestiones organizativas. A pesar de que esto puede no ser esencial para una acción simple, es un hábito útil para el grupo, garantiza que las tareas se dividen por igual, de acuerdo a las capacidades y preferencias. También se debe garantizar que nada se olvide.

Tendréis que decidir:

- ¿Qué tareas se deben llevar a cabo?
- ¿Quién va a realizar las diferentes(s) tarea(s)?
- ¿Cuándo se van a hacer?

Crear una tabla de tareas

La siguiente tabla muestra una acción imaginaria, con las tareas según las tres preguntas. Dibújala con el grupo, utilizando los siguientes puntos como guía:

1. Asegurate de que todo está escrito para mantener un control sobre cómo van los planes. Necesitareis dos grandes hojas de papel y un rotulador de punta de fieltro.
2. Asegúrate de para todo el mundo está clara la cuestión que se debate. Elegid a una persona para que tome notas, y escribid un título en la parte superior del papel. Pensad en una lista de todos los trabajos que se deben hacer, y escribidlas en uno de los trozos grandes de papel de modo que todos lo puedan ver.
3. Piensa en el transcurrir del día con el grupo, podéis imaginar lo que va a ocurrir, y comprueba que habéis pensado en todos los trabajos.
4. Antes de comenzar con la lista decidid si los trabajos deben hacerse ahora, pronto o más tarde: anotadlo para cada trabajo.
5. Utilizad la segunda hoja de papel como una "hoja de decisión". Haz una lista, ordenadas hacia abajo en el lado izquierdo, de todas las tareas que se tienen que realizar; luego, en la siguiente columna anotad quién va a hacer cada uno de ellas. Por último, en la tercera columna anota los plazos para la realización de las tareas.
6. Compartid los trabajos entre vosotros: no dejéis todo en manos de una o dos personas. Piensa en lo que ocurriría si alguien enferma o tiene que hacer otros trabajos.

Muestra de una hoja de decisión

Evento: Acción callejera sobre los derechos de las minorías

Tarea	Quién la realiza	Cuándo
Diseñar folletos para repartir	Sally, John,	Reuniones el 10 y el 17 de septiembre
Organise publishing	Rumen, Ben	Después del 20 de septiembre
Hacer pancartas y paneles	All	Semana que empieza el 24 de septiembre
Buy materials for banners, etc.	Shila, Karen, Ivan	Semana que empieza el 17 de septiembre
Interesar a otra gente	Shila, Moca, Tania	Semana que empieza el 17 de septiembre
Contactar el ayuntamiento	Damien, Sue	Cuando se confirme la fecha
Decírselo a la policía	Damien, Sue	
Intentar que una persona de influencia asista	Tim, Hannah	
Informar a los grupos minoritarios	Lucy, Sanchita	
Redactar discursos	Natalie, Ben, Sally	
Organizar cócteles	Petra, Paul	
Recoger después	Natalie, Ben, Rumen, Sanchita	

Reflexión y evaluación final

Al igual que con cualquier actividad de EDH, y de hecho, con cualquier acción, es de vital importancia tomarse algún tiempo después de la acción para comentar los resultados del grupo y evaluar lo que salió bien y lo que podría haber ido mejor. Es probable que el grupo haya acabado una acción con fuertes emociones, positivas o negativas. Es importante que tengan la oportunidad de hablar de ellas y tengan la posibilidad de compartirlas con el grupo. También os ayudará en la planificación de cualquier otra acción.

Las siguientes preguntas pueden ser útiles como un marco para ello.

- ¿Cuáles son vuestras sensaciones tras el día de acción? (Esto se puede hacer en una ronda rápida del grupo.) ¿Qué es lo que creéis que fue bien?
- ¿Fue algo más difícil de lo que habíais imaginado? ¿Hubo algo inesperado?
- ¿Creéis que hay alguna lección que podríais aprender para la próxima vez? ¿Logramos lo que nos propusimos hacer?
- ¿Logramos algo que tal vez no habíamos previsto?
- ¿Os sentís satisfechos con vosotros mismo, y os gustaría intentar algo parecido otra vez?
- ¿Qué hacemos ahora?

Botas de fútbol a África

Emil era un alumno de 7º grado de Frederiksberg skole en Sorø, Dinamarca y Anaclayto, de Sudáfrica, era profesor invitado en la escuela. Durante un debate con la clase sobre el hogar y la escuela, Anaclayto comentó las muchas oportunidades y bienes que los tienen los niños y los jóvenes en Dinamarca. Dijo que en Sudáfrica sus alumnos no tenían un buen campo de fútbol y mucho menos botas de fútbol. Esto dio la idea a los alumnos de recolectar botas de fútbol de segunda mano para enviarlas a la escuela a Anaclayto. Se le preguntó qué pensaba de la idea; tras recibir una respuesta positiva los alumnos colocaron carteles en su escuela y en las escuelas vecinas para pedir donaciones. El club de fútbol local se enteró del plan y donó varios pares.

De repente Emil y sus amigos tenían más de 100 pares de botas y descubrieron para su consternación que enviarlas a Johannesburgo costaba DKK 500 (€67). Así que tuvieron que empezar a pensar qué hacer a continuación. En primer lugar, ordenaron los zapatos para ver si eran o no válidos para enviar. Se quedaron con 75 pares. Entonces había que encontrar el dinero para los gastos de envío, así que la clase escribió cartas a varias agencias de ayuda y al ayuntamiento y les dieron publicidad para pedir ayuda en el periódico local y en la radio. Después de varias decepciones el presidente de una asociación local de viajes, que organiza viajes a Sudáfrica, se puso en contacto con ellos y se ofreció a ayudar. Así que finalmente, después de seis meses de esfuerzo, Emil fue capaz de llevar los paquetes a la oficina de correos y enviar los zapatos hacia Johannesburgo y a los alumnos de Anaclayto.

Fuente: Profesor Invitado Mundial, AFS Management Interkultur Training, Dinamarca

Capítulo 4
Entendiendo
los derechos humanos

Índice de este capítulo

INTRODUCCIÓN	413
4.1 ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?	414
Valores clave	415
Características de los derechos humanos	415
Un resumen histórico	416
Derechos humanos en todo el mundo	420
¿Cómo podemos utilizar nuestros derechos?	423
Dilemas de los derechos humanos	424
4.2 LA EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	429
Promesas, promesas	429
¿Cuáles son nuestros derechos?	429
El avance de la ciencia	434
4.3 PROTECCIÓN LEGAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	436
Derechos Humanos Nacionales	436
Los derechos humanos están reconocidos por acuerdos	437
Documentos internacionales clave	438
Aplicación de los derechos humanos	447
¿Es esto suficiente?	454
4.4 ACTIVISMO EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	455
¿Qué son las ONGs?	455
Tipos de ONGs de derechos humanos	456
¿Cómo influyen en el proceso?	456
Ejemplos de activismo	458
4.5 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE DERECHOS HUMANOS	462
4.6 ROMPECABEZAS	466

Introducción

No hay educación en derechos humanos sin derechos humanos. Entender lo que son los derechos humanos está entre las competencias más importantes para cualquier educador de derechos humanos. Los derechos humanos pueden entenderse y explicarse de forma muy compleja o muy simple; podrían abordarse de forma abstracta y conceptual o de forma muy real mediante ejemplos prácticos; que pueden ser vistos desde una perspectiva global o con una mirada local. Sin embargo, es esencial que cualquier persona que entra en materia de educación de derechos humanos se sienta capaz de presentar cuestiones relativas y responder preguntas sobre ellos.

Al mismo tiempo que el trabajo principal de los orientadores es que los jóvenes participen en el aprendizaje sobre los derechos humanos, su tarea también incluye proporcionar información exacta, desmitificar su complejidad y abordar muchos de sus dilemas. Esto no se puede hacer, sin embargo, a expensas de los principales conceptos y valores fundamentales de los derechos humanos: universalidad, indivisibilidad e inalienabilidad. El orientador es también un “embajador” y un defensor de los derechos humanos y por lo tanto si no se abordan o responden preguntas clave se considerará un fracaso educacional. Al igual que con muchas otras cuestiones relacionadas con ellos, nadie espera que los orientadores tengan una respuesta a todas las preguntas, es de esperar que sepan dónde encontrar las respuestas e invitar a los participantes a encontrarlas.

Conceptos equivocados sobre el origen de los derechos humanos, especialmente en lo que respecta a su supuesta naturaleza “occidental”, sobre su universalidad y su aplicabilidad y sobre cumplimiento de las normas, puede convertir fácilmente la educación en derechos humanos en una experiencia que confirme las dudas y los errores en lugar de aclararlos. Su aprendizaje es una dimensión esencial y no negociable; sin esto nada de lo demás tiene sentido.

En este capítulo se proporciona a los usuarios de *Compass* más información sobre los derechos humanos, qué son, cómo han ido evolucionando y cómo pueden ser protegidos y promovidos. Esta no es, obviamente, toda la información acerca de los conceptos y sistemas de los derechos humanos que se puede compartir. Al igual que en otras secciones de *Compass*, sin embargo, proporciona a sus usuarios importantes puntos de partida e información básica. Es tarea de los orientadores buscar más información de acuerdo con la naturaleza de su programa y de las necesidades de los estudiantes. Este capítulo tampoco debe entenderse como “lo que todos debemos saber sobre los derechos humanos”, sino que se refiere a diversos aspectos importantes que estudiantes y orientadores pueden necesitar saber más (o menos), sobre todo la forma en que los derechos humanos se han articulado y están protegidos en sus propios países.

Este capítulo termina con una sección de preguntas, respuestas y puzzles sobre los derechos humanos, con algunas de las preguntas y dudas más comunes.

Como (imperfectas) creaciones de (imperfectos) seres humanos, los derechos humanos están siendo constantemente desafiados, desarrollados y mejorados. Contamos con los usuarios de *Compass* para contribuir a su propia actualización, especialmente en relación con los acontecimientos que se han producido desde que se publicó *Compass*.

Los derechos humanos son los que no se pueden quitar a nadie.

René Cassin

Los derechos humanos deben ser comprendidos por todos, no sólo por los especialistas.

Los derechos humanos se han cuestionado, desarrollado y perfeccionado permanentemente.

4.1 ¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son como armadura: te protegen; son como las normas, porque en ellas se explica cómo puedes comportarte y son igual que los jueces, porque puedes recurrir a ellos. Son abstractos, como las emociones, y como ellas, pertenecen a todos, independientemente de lo que pase.

Son como la naturaleza porque pueden ser violados; y como el espíritu porque no pueden ser destruidos. Como el tiempo, nos tratan de la misma forma a ricos y pobres, a viejos y jóvenes, a blancos y negros, altos y bajos. Nos ofrecen respeto y nos obligan a tratar con respeto a los demás. Así como la bondad, la verdad y la justicia, sobre las que a veces podemos estar en desacuerdo al definir las, pero que reconocemos cuando las vemos.

? *¿Cómo definir los derechos humanos? ¿Cómo explicar lo que son?*

Un derecho es una petición que se justifica con los hechos: tengo derecho a los productos de mi cesta de la compra si he pagado por ellos. Los ciudadanos tienen derecho a elegir a un presidente, si la constitución de su país se lo garantiza, y el niño tiene derecho a ir al zoo, si sus padres se lo han prometido. Estas son las cosas que la gente puede tener derecho a esperar, dadas las promesas o garantías que haga un tercero.

Sin embargo, los derechos humanos son súper peticiones con una diferencia: no dependen de las promesas o garantías de un tercero. El derecho a la vida de alguien no depende de otra persona que se comprometa a no matarla: su vida puede ser, pero su derecho a la vida no. El derecho a la vida depende de una sola cosa: de que somos seres humanos.

La aceptación de los derechos humanos significa aceptar que todo el mundo tiene derecho a hacer estas afirmaciones: tengo estos derechos, no importa lo que diga o haga, porque soy un ser humano, al igual que tú.

Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos como un derecho de nacimiento. ¿Por qué se debe reclamar que no necesitan ningún tipo de comportamiento que los respalde? ¿Por qué no debemos exigir que los seres humanos merezcan sus derechos?

Una reclamación de derechos humanos es, en última instancia, un derecho moral, y apoyada en valores morales. Lo que mi derecho a la vida significa en realidad es que nadie debería quitarme la vida; que sería un error hacerlo. Todos los lectores estén probablemente de acuerdo con esta afirmación porque todos reconocemos que hay ciertos aspectos de nuestra vida, de nuestro ser, que deben ser inviolables y que nadie debería ser capaz de violar, porque son imprescindibles para nuestro ser, quienes somos y lo que somos, son esenciales para nuestra humanidad y nuestra dignidad humana. Sin el respeto de los derechos humanos, no podemos alcanzar nuestro máximo

“Cuando llamamos nada a los derechos de una persona, queremos decir que tiene una petición válida en la sociedad para protegerse, ya sea por la fuerza de la ley o la educación y la opinión.”

John Stuart Mill

Cada vez que la justicia muere, es como si nunca hubiera existido.

José Saramago

potencial. Y por tanto el objetivo que debemos marcarnos es conseguir extender esta idea entre todos los individuos del planeta. Entendimiento a nivel individual a cada ser humano en el planeta.

? *¿Por qué es malo infringir el derecho de otra persona a la vida? ¿Por qué es malo quitarte tu vida? ¿Son estas las mismas preguntas?*

Valores clave

Dos de los valores principales que se encuentran en el núcleo de la idea de los derechos humanos son la dignidad humana y la igualdad. Estos pueden entenderse en el sentido de definir las normas básicas que son necesarias para la vida y la dignidad humana; y su universalidad se deriva del hecho de que, en este sentido, al menos, todos los seres humanos son iguales y por lo tanto no debemos, ni podemos discriminarlos.

Estas dos creencias o valores, son realmente todo lo que se necesita para entender la idea de los derechos humanos, y pueden resultar controvertidas. Esta es la razón por la que los derechos humanos reciben el apoyo de todas las culturas del mundo civilizado, todos los gobiernos y todas las religiones importantes. Se reconoce casi universalmente que el poder estatal no puede ser ilimitado o arbitrario, sino todo lo contrario, al menos en la medida en que todos los individuos dentro de su jurisdicción puedan vivir con ciertos requisitos mínimos de dignidad humana.

Muchos otros valores pueden derivarse de estos dos aspectos fundamentales y pueden ayudar a definir con mayor precisión cómo en la práctica las personas y las sociedades deben coexistir. Por ejemplo:

- **Libertad:** porque la voluntad humana es una parte importante de la dignidad humana. Vernos forzados a hacer algo en contra de nuestra voluntad degrada el espíritu humano.
- **Respeto por los demás:** la falta de respeto a alguien desprecia su individualidad y dignidad esencial.
- **No discriminación:** porque la igualdad en la dignidad humana significa que no debemos juzgar los derechos y oportunidades de las personas sobre la base de sus características.
- **Tolerancia:** ya que la intolerancia indica una falta de respeto a la diferencia y la igualdad no significa uniformidad.
- **Justicia:** porque las personas iguales en su humanidad merecen un trato justo.
- **Responsabilidad:** porque el respeto a los derechos de los demás conlleva la responsabilidad de los propios actos y esforzarse en la realización de los derechos de todos y de cada uno.

Características de los Derechos humanos

Los filósofos pueden seguir discutiendo sobre la naturaleza de los derechos humanos, pero la comunidad internacional inició su sorprendente compromiso con ellos a través de la adopción de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en 1948. Desde



Considero la pena de muerte una institución salvaje e inmoral que determina la moral y los fundamentos legales de la sociedad. Estoy convencido de que solo engendra más salvajismo bárbaro.

Andrei Sajarov



“Al igual que el dolor no es aceptable para ti, no lo es para los demás. Conociendo este principio de igualdad, trata a los demás con respeto y compasión.”

Suman Suttam

entonces, la comunidad internacional ha establecido los poderosos conceptos de la *Declaración Universal* en numerosos instrumentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales. Esta no pretende ser jurídicamente vinculante, pero el establecimiento de sus normas en numerosos tratados posteriores (también conocidos como “convenciones” o “pactos”) hace que la situación legal de sus normas sea incuestionable hoy. De acuerdo con estos principios:

Los derechos humanos son inalienables.

Esto significa que no se pueden perder, ya que están relacionados con el hecho mismo de la existencia humana, son inherentes a todos los seres humanos. En determinadas circunstancias algunos, aunque no todos, pueden ser suspendidos o restringidos.

Por ejemplo, si alguien es culpable de un delito, su libertad; o en caso de emergencia nacional, el gobierno puede declarar públicamente y apartar algunos derechos, por ejemplo, imponer el toque de queda y restringir la libertad de movimiento.

Los derechos humanos son indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí.

Esto significa que los diferentes derechos humanos están intrínsecamente relacionados y no puede considerarse de forma aislada. Disfrutar de un derecho depende de la posibilidad de tener otros y uno no es más importante que el resto.

Los derechos humanos son universales.

Esto significa que se aplican por igual a todas las personas en todo el mundo y sin límite de tiempo. Toda persona tiene derecho a disfrutar de sus derechos humanos sin distinción de “raza” o de origen étnico, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, nacimiento o cualquier otra condición social.

Tenemos que señalar que la universalidad de los derechos humanos no constituye en modo alguno un peligro para la rica diversidad de las personas o de las diferentes culturas; no es sinónimo de uniformidad. La diversidad requiere un mundo donde todos sean iguales y merezcan el mismo respeto. Es por esto que los derechos humanos sirven como unas normas mínimas aplicables a todos los seres humanos y que cada uno de los estados y las sociedades son libres de definir y aplicar más normas específicas. Por ejemplo, en el campo de los derechos económicos, sociales y culturales se encuentra la obligación de adoptar medidas para lograr progresivamente la plena realización de estos derechos, pero no hay una posición estipulada sobre la recaudación de impuestos para facilitar este proceso sino que es la competencia de cada país y de cada sociedad la que adoptará estas políticas según sus propias circunstancias.

Un resumen histórico

La idea de que las personas tienen derechos inherentes tiene sus raíces en muchas culturas y tradiciones. Podemos ver en numerosos ejemplos de grandes líderes códigos de buenas prácticas de los valores consagrados en los derechos humanos no son “occi-

dentales”, ni una invención del siglo XX, sino una respuesta a las necesidades humanas y universales para la búsqueda de la justicia. Todas las sociedades humanas han tenido ideales y sistemas para garantizar la justicia, dentro de sus tradiciones orales o escritas, aunque no todas han sobrevivido.

Historia Antigua

- El Código de Hammurabi en Babilonia (Irak, c. 2000 A.C.) fue el primer código legal por escrito, establecido por el rey de Babilonia. Se comprometió a “hacer que la justicia reinará en el reino, para destruir a los malvados y violentos, para evitar que los fuertes oprimiesen a los débiles, para iluminar el país y promover el bien de la gente”.
- Un faraón del Antiguo Egipto (c. 2000 A.C.) habría dado instrucciones a sus subordinados que “cuando alguien llegase de Egipto Superior o Inferior, se asegurasen de que todo estaba conforme a la ley respetando las costumbres y derechos de cada hombre”.
- La Carta de Ciro (Irán, c. 539 A.C.) fue redactada por el rey de Persia para la gente de su reino, y reconocía los derechos a la libertad, la seguridad, la tolerancia religiosa, la libertad de circulación, la libertad de la esclavitud, y algunos derechos económicos y sociales.
- Las enseñanzas de Confucio (c. 500 A.C.) contienen el concepto de “ren” o compasión, y amar a los demás como un tema central. Confucio dijo: “Lo que no desees para ti mismo, no se lo hagas a los demás”. El Dr. Peng-chun Chang, experto chino en el confucianismo, que desempeñó un papel activo en la redacción de la Declaración Universal, considera que el confucianismo sentó las bases de los derechos humanos.
- El imán Ali Ibn Al Hussein escribió la epístola de los derechos en los principios del siglo VIII. A nuestro entender, esta carta es el primer documento que establece importantes derechos tal como se perciben en esa época y el primer intento de abordarlos desde una dimensión positiva. La Epístola lista metodológicamente 50 de estos derechos. Están, en el espíritu, anclados en los primeros preceptos islámicos.
- La Charte du Mandé (1222 CE) y la “Charte de Korukan Fuga (1236 CE), basadas en la codificación de la tradición oral de África Occidental, defienden principios tales como la descentralización, la conservación del medio ambiente, los derechos humanos y la diversidad cultural.
- La visión africana ‘ubuntu’ captura la esencia de lo que significa el ser humano y hace hincapié en el respeto de todos los miembros de la comunidad, la hospitalidad y la generosidad. El concepto de Ubuntu se resume en esto: “una persona es una persona a través de otras personas”. Esta noción tiene profundas implicaciones para los derechos humanos. Si somos seres humanos a través de los demás, entonces deshumanizarlos nos deshumaniza también – de ahí la necesidad de promover y respetar los derechos de los demás, dar y recibir perdón.

? *¿Que figuras (políticas, religiosas y literarias) en la historia de tu país han defendido o han combatido los valores de los derechos humanos?*



Una persona es una persona a través de otras personas



“La libertad es el poder que tenemos sobre nosotros mismos”

Huig de Groot

“En cada etapa de la historia se han escuchado las voces de protesta en contra de la opresión; en todas las edades, las visiones de liberación humana también se han eclipsado. Al avanzar hacia tiempos modernos, estas voces y visiones se han traducido en programas de acción social, y a veces se han incorporado a las constituciones de los estados.”

Micheline R. Ishay

Una declaración de derechos es a lo que las personas tienen derecho contra todos los gobiernos de la tierra, generales o particulares, y que no deberían negarle.”

Thomas Jefferson, 1787

El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del ser humano. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, 1789. Francia

Siglos XIII a XVIII

La evolución de la idea de los derechos humanos universales se basa en los conceptos de dignidad y respeto de las civilizaciones de todo el mundo a lo largo de los siglos. Sin embargo, la idea de que esta relación debe estar consagrada en la ley tardó muchas más generaciones en desarrollarse, por ello con frecuencia extraemos de ciertas experiencias históricas la solución de legalizar la noción de los derechos. Sin duda la lista de estas experiencias históricas no es exhaustiva y al crecer nuestro conocimiento de la historia de otras culturas, seguiremos descubriendo en otras nuevas el impulso histórico a la hora de legislar derechos.

- En 1215, nobles ingleses y miembros del clero hicieron que el Rey de Inglaterra aceptase la ley mediante la elaboración de una Carta Magna de las libertades (Carta Magna). Esta solo protegía los derechos de los privilegiados (la nobleza) y no trata, por lo tanto, sobre los derechos humanos como tal. Pero se convirtió en un documento ampliamente citado en defensa de las libertades, que representa una limitación del poder del rey y el reconocimiento de las demás libertades de la gente y de sus derechos.
- En 1689, el Parlamento inglés debatió un proyecto de ley declarando que no toleraría más la injerencia real en sus asuntos. Este proyecto de ley, conocido como la Carta de Derechos, prohibía al monarca suspender la ley sin el consentimiento del Parlamento, regulaba las elecciones libres de sus miembros y declaraba que la libertad de expresión en este órgano no se podía poner en tela de juicio, en los Tribunales o en cualquier otro lugar.
- Se considera ampliamente a Huig de Groot (1583- 1645) como inventor del derecho internacional. Su libro sobre *las leyes de la guerra y la paz* propone un sistema de principios generales basados en la “ley natural”, que, a su juicio debería unir a todas las naciones, independientemente de las leyes locales o particulares. Durante los siglos XVII y XVIII en Europa, una serie de filósofos desarrollaron el concepto de “derechos naturales”.
- John Locke (1689) desarrolló la teoría de que todo ser humano tiene ciertos derechos que se derivan de su propia naturaleza y no de su gobierno o de sus leyes. La legitimidad del gobierno, de hecho, se basa en el respeto a estos derechos naturales. La idea de que estos deberían dotar a las personas de ciertas protecciones legales se aceptó más ampliamente y comenzó a reflejarse en las constituciones de algunos países. Los derechos humanos reformularon esta idea y afirmaron lo mismo para la relación entre los gobiernos y los ciudadanos.
- En 1776, la mayoría de las colonias británicas en América del Norte proclamaron su independencia de la Orden del Imperio Británico en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos. Esta se basaba en gran medida en el “derecho natural” y en las teorías de Locke y Montesquieu. Basada en la creencia de que la protección de la libertad es la esencia del poder del gobierno, la Declaración sirvió para avanzar conceptos como los siguientes: los derechos inalienables; la protección de los derechos individuales, la libertad de expresión, de prensa, de petición y asamblea; la privacidad; el correcto funcionamiento de la ley; la igualdad ante la ley y la libertad de religión.
- En el año 1789, el pueblo francés derrocó su monarquía y estableció la primera República Francesa. La Declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución fue escrita por representantes del clero, la nobleza

y la plebe, y se escribió con la intención de encarnar las ideas de figuras de la Ilustración como Voltaire, Montesquieu, Rousseau y los Enciclopedistas. La Declaración atacaba el sistema político y jurídico de la monarquía y en ella se definen los derechos naturales del ser humano, como “la libertad, la propiedad, la seguridad y el derecho a resistir la opresión”. Sustituyó el sistema de privilegios aristocráticos que existía en la monarquía por el principio de igualdad ante la ley. Sus términos igualitarios y el concepto teórico de la igualdad de derechos, sin embargo, llevaría un tiempo hasta convertirse en realidad. La sociedad era profundamente desigual y su aplicación se extendería durante generaciones.

Primeros acuerdos internacionales: la esclavitud y el trabajo

En los siglos XIX y XX, se pusieron de manifiesto cuestiones relativas a los derechos humanos tales como la esclavitud, la servidumbre, las brutales condiciones de trabajo y el trabajo infantil, algo que provocó que acabaran aprobándose los primeros tratados internacionales relativos a los derechos humanos.

Aunque ofrece una protección útil, la base de tales acuerdos eran compromisos mutuos entre los estados. Esto está en contraste con los modernos acuerdos de derechos humanos, donde las obligaciones se aplican directamente a los titulares de derechos individuales.

- La esclavitud fue declarada ilegal en Inglaterra y en Francia a finales del siglo XIX y, en 1814, los gobiernos británico y francés firmaron el Tratado de París, con el objetivo de cooperar para reprimir el tráfico de esclavos. En la Conferencia de Bruselas de 1890, se firmó un “acta de lucha” contra la esclavitud, que fue posteriormente ratificada por dieciocho estados y donde se declaraba la intención de poner fin al tráfico de esclavos africanos.
- Sin embargo, esto no abordaba la cuestión del trabajo forzoso y las condiciones brutales de trabajo. Incluso en 1926 la Convención Internacional sobre la Esclavitud, que pretendía abolir la esclavitud en todas sus formas, no tuvo un impacto en la práctica común del trabajo forzoso hasta bien entrada la década de 1940.
- La creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1919 refleja la creencia de que una paz universal y duradera solo puede lograrse si se basa en la justicia social. La OIT ha desarrollado un sistema de normas internacionales de trabajo para defender el trabajo decente y productivo, la libertad, la equidad, la seguridad y la dignidad.
- Una de las áreas de trabajo de la OIT ha sido su acción para combatir el trabajo infantil, especialmente en sus peores formas. La organización lleva a cabo numerosas líneas de acción en este ámbito para el día de hoy, incluida la promoción de los tratados internacionales en materia de trabajo infantil, tales como el Convenio n° 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil y el Convenio de la OIT n° 138 sobre la edad mínima para el empleo.
- Entre 1899 y 1977 se aprobaron una serie de tratados importantes en la esfera del derecho internacional humanitario, marcando otro ámbito de cooperación entre las naciones y regulando la conducta en los conflictos armados. Los derechos humanos por supuesto, también pueden aplicarse junto con el derecho internacional humanitario en muchas zonas, por ejemplo, en relación con el



Los hombres... por naturaleza, son todos libres, iguales e independientes, nadie puede ser... sometido al poder político de otro sin su consentimiento.

John Locke



Mejor morir libre que ser un gordo esclavo.

Esopo

tratamiento de los reclusos. Sin embargo, este es más especializado y detallado en tiempos de conflicto, por ejemplo, en relación con la utilización de armas y tácticas militares.

? *¿Por qué se cree en la necesidad de los acuerdos internacionales, en lugar de que los distintos países simplemente elaboren sus propias normas?*

El siglo XX

La idea de proteger los derechos de los seres humanos ante la ley contra el abuso de la autoridad gubernamental empezó a recibir una aceptación mayor en el siglo XX, especialmente con la aparición de la Sociedad de las Naciones y la Organización Internacional del Trabajo y su trabajo en los derechos de las minorías, en el trabajo y en otros asuntos. La importancia de unificar estos derechos de forma escrita ya había sido reconocida por los estados y, de este modo, los documentos descritos anteriormente se convirtieron en los primeros precursores de muchos de los tratados de derechos humanos de hoy en día. Sin embargo, los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial fueron los que realmente impulsaron los derechos humanos en la escena internacional.

Las terribles atrocidades cometidas en esta guerra, incluyendo el holocausto y los crímenes de guerra masivos provocaron la aparición de un nuevo cuerpo de derecho internacional y, sobre todo, la creación de los derechos humanos, tal y como los conocemos hoy en día.

La Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945, refleja esta creencia. En ella se afirma que el objetivo fundamental de las Naciones Unidas es “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra” y “reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad, el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”.

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (DUDH) fue elaborada por la Comisión de derechos humanos de la ONU, uno de los órganos de las Naciones Unidas, y fue aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948. Es sin duda un documento innovador y sigue siendo el marco de referencia mundial y el instrumento más importante de los derechos humanos. A pesar de no ser jurídicamente vinculante, la Declaración Universal ha servido de inspiración de numerosos compromisos en esta materia, ya sea a nivel nacional, regional o internacional. Desde entonces se han elaborado y aceptado por la comunidad internacional una serie de instrumentos fundamentales para salvaguardar sus principios, de los que encontraremos información más adelante.

Derechos humanos en todo el mundo

Tras la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, varias regiones del mundo han establecido sus propios sistemas de protección de los derechos humanos, que conviven con el de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, hay instituciones regionales de derechos humanos en Europa, América y África.

Algunos avances también se han llevado a cabo en el mundo árabe y la ASEAN (Asociación de Naciones del Asia Sudoriental) hacia la institucionalización regional de normas de derechos humanos. Sin embargo, la mayoría de los países de esta parte del mundo han ratificado los principales tratados y convenciones de la organización, lo que significa su acuerdo con los principios generales y por lo tanto han pasado a estar voluntariamente bajo el derecho internacional de los derechos humanos.

En Europa, diversos mecanismos y normas de derechos humanos son ratificados por el Consejo de Europa, su vigilante continental. Su papel, en particular a través de la Convención Europea y el Tribunal Europeo de derechos humanos, se explicará más adelante.

Junto con el Consejo de Europa, la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) también desempeña un papel fundamental.

Unión Europea

El compromiso de la Unión Europea en la protección de los derechos humanos recibió un nuevo impulso con la aprobación del Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009, dando pleno efecto jurídico a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que exige que los Estados miembros y la propia Unión Europea defiendan los derechos civiles, políticos, sociales y económicos. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, examinará la legislación de la UE que vaya en contra de la Carta y velará por el cumplimiento de la legislación de la Unión Europea por parte de los estados miembros, aunque su aplicación habitual la decidan los tribunales nacionales. La Carta describe derechos en virtud de los seis "títulos" o capítulos: dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, los derechos de los ciudadanos y justicia. El título "dignidad" garantiza el derecho a la vida y prohíbe la tortura, la esclavitud y la pena de muerte; el título "libertad" incluye los derechos a la intimidad, al matrimonio, a la libertad de pensamiento, de expresión, de reunión, a la educación, al trabajo, a la propiedad y al asilo; el título "igualdad" trata sobre los derechos de los niños y los ancianos; el título "solidaridad" protege los derechos sociales y de los trabajadores, el derecho a unas condiciones de trabajo justas, la protección contra el despido injustificado y el acceso a la atención sanitaria, el título "derechos de los ciudadanos" incluye el derecho de voto y de libre circulación, y el título "justicia" abarca derechos tales como el derecho a un recurso efectivo, a un juicio justo y a la presunción de inocencia.

La Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA) es un órgano de expertos que reúne pruebas sobre la situación de los derechos fundamentales en toda la Unión Europea, ofrece información y consejos sobre cómo mejorar la situación. No juega un papel de vigilancia, pero sí coopera con las instituciones pertinentes en el asesoramiento sobre la mejora del disfrute de los derechos fundamentales.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) reúne a 56 Estados de Europa, Asia Central y América del Norte y aunque no se dedica específicamente a la protección de los derechos humanos, su enfoque global de la seguridad le permite abordar una amplia gama de cuestiones, incluidos los derechos humanos, las minorías nacionales, la democratización, las estrategias de vigilancia, la lucha contra el terrorismo y las actividades económicas y ambientales. La acción de la OSCE en mate-



La OSCE
<http://www.osce.org/odhr>

ria de derechos humanos se realiza a través de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, que tiene sede en Varsovia y funciona en toda la región de la OSCE, en las esferas de la observación de las elecciones, el desarrollo democrático, los derechos humanos, la tolerancia, la no discriminación y el estado de derecho. Sus actividades dirigidas a los jóvenes incluyen la educación en los derechos humanos, la lucha contra el antisemitismo y la islamofobia.

La Organización de los Estados Americanos

En la región interamericana, las normas y los mecanismos de derechos humanos derivan de la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* de 1948 y de la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* de 1969. Se han adoptado también instrumentos específicos respecto a los refugiados, la prevención y la sanción de la tortura, la abolición de la pena de muerte, las desapariciones, la violencia contra la mujer, el medio ambiente y otras cuestiones.

La Unión Africana

La *Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos* entró en vigor en octubre de 1986, y en 2007, había sido ratificada por 53 estados. La Carta es interesante por el énfasis que se pone en un gran número de diferencias con los tratados que se han adoptado en otras partes del mundo:

- A diferencia de las convenciones europeas o estadounidenses, la Carta Africana abarca derechos sociales, económicos y culturales, así como derechos civiles y políticos en el mismo tratado.
- La Carta Africana va más allá de los distintos derechos y también establece los derechos colectivos de los pueblos.
- Asimismo, la Carta reconoce que los individuos tienen obligaciones, así como derechos, y en ella se enumeran derechos específicos que el individuo tiene respecto a su familia, la sociedad, el Estado y la comunidad internacional.

“Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella es posible el libre y pleno desarrollo de su personalidad”. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*

? *¿Por qué crees que los deberes se recogen en una carta de derechos humanos? ¿Crees que deberían ser incluidos en todos los documentos de derechos humanos?*

La Comisión Árabe de derechos humanos ha estado en funcionamiento desde 1968, pero solo con poderes muy selectivos y limitados en cuanto a la promoción de los derechos humanos. Se adoptó una *Carta Árabe de Derechos Humanos* por la Liga de los Estados Árabes en 2004 y entró en vigor en 2008.

Este documento incluye los derechos económicos, así como los derechos civiles y políticos, y también hace referencia a la “civilización” compartida por los Estados Árabes. La entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas y sus mecanismos de supervisión, el Comité de Derechos Humanos en el Mundo Árabe y la Subcomisión de derechos humanos, han sido recibidos como signos de esperanza para la promo-



ción de los derechos humanos en la región. Sin embargo, también ha sido objeto de duras críticas, por ejemplo, debido a la falta de prohibición de castigos crueles, para garantizar los derechos económicos y sociales solo a los ciudadanos, y por hacer que algunos derechos dependan de la ley islámica, que permite la imposición de la pena de muerte a los niños si la legislación nacional lo prevé, y también por consentir limitaciones a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión si así lo dispone esta.

Se han venido realizando esfuerzos en la región de la ASEAN con el objetivo de asegurarse que este órgano regional cumpla con su compromiso de 2009 de establecer una Comisión Intergubernamental sobre derechos humanos. El mandato de la Comisión de 2009 indica que se va a preservar “el respeto de los principios internacionales de derechos humanos, entre ellos la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la imparcialidad, objetividad, no selectividad, la no discriminación, y la evitación del doble rasero y la politización”.

¿Cómo podemos utilizar nuestros derechos?

Los derechos humanos son para todos nosotros. Por lo tanto, ¿cómo podemos hacer uso de ellos? Es evidente que su mera existencia no es suficiente para poner fin a las violaciones que sufren, ya que todos sabemos que se cometen cada día, en cada parte del mundo. Así que, ¿podemos realmente marcar la diferencia? ¿Cómo podemos utilizarlos?

? *¿Sabes qué es lo que debes hacer si tus derechos humanos son violados?*

Reconocer tus derechos

En la siguiente sección analizamos los diferentes tipos de derechos que están protegidos en virtud del derecho internacional. Si sabemos las áreas de la existencia humana que son pertinentes a la legislación sobre derechos humanos y somos conscientes de las obligaciones de los gobiernos ante esta ley, entonces podremos empezar a presionar de diferentes maneras. En esta sección se muestra que casi todas las zonas de la injusticia son relevantes para los derechos humanos: desde la pobreza a pequeña escala, pasando por los daños al medio ambiente, la salud, las condiciones de trabajo, la represión política, el derecho al voto, la ingeniería genética, las cuestiones relativas a las minorías, los conflictos, el genocidio... y otras. Y el número de cuestiones aún hoy sigue aumentando.

Algunas de las cuestiones relativas a la aplicación de la legislación sobre derechos humanos se abordan directamente en la sección “Preguntas y Respuestas”. Ahí se proporcionan respuestas breves a algunas de las cuestiones más frecuentes que a menudo se debaten sobre los derechos humanos.



Los valores son invisibles como el viento. Por el movimiento de las hojas sabes si hay viento. Y te das cuenta de los valores a través de la acciones de las personas.

Éva Ancsel

Además, en cada sección del capítulo del manual se trata con más detalle diversos temas por lo que si estáis interesados en profundizar sobre un asunto determinado, por ejemplo, el derecho a la salud, a la educación o a condiciones justas de trabajo, sobre cómo podéis estar mejor protegidos, os será útil para consultar la información sobre ese tema.

Usar los mecanismos legales

Tendremos que revisar los mecanismos legales que existen para proteger las diferentes áreas de los intereses de la gente.

En Europa, pero también en África y las Américas, existe un tribunal para hacer frente a las denuncias de violación, el Tribunal Europeo de derechos humanos. Incluso en los casos en que las denuncias no están bajo la jurisdicción del Tribunal Europeo de derechos humanos, vamos a ver que hay otros mecanismos para conseguir que los estados rindan cuentas de sus acciones y se les obligue a cumplir con sus obligaciones en virtud de la legislación de derechos humanos. Que la ley esté ahí ayuda, aunque no siempre hay medios legales para exigir el cumplimiento por parte de los estados.

Presión, campañas y activismo

Un papel importante a la hora de ejercer presión sobre los estados lo desempeñan las asociaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones benéficas, y otros grupos de iniciativa cívica. Esto constituye el tema central de la sección sobre el activismo y el papel de las organizaciones no gubernamentales y la función de estas asociaciones es particularmente relevante para los hombres y las mujeres de la sociedad, no sólo porque dichas asociaciones se ocupan con frecuencia de casos individuales, sino también porque proporcionan un medio para que una persona común participe en la protección de los derechos humanos de los demás, después de todo, estas asociaciones se componen de gente corriente. Además se analizará cómo actúan para mejorar la situación de los derechos humanos y algunos de los ejemplos de éxito de su acción.

¿Alguna vez has estado involucrado en alguna campaña o actividad en favor de los derechos humanos?

Participando

El capítulo 3, "Actuar a favor de los derechos humanos", incluye estos tipos de acciones a nivel cotidiano y ofrece una serie de ejemplos de acción en los que podrías participar. Los grupos de jóvenes tienen un potencial enorme para ejercer presión sobre los estados u organismos internacionales, y garantizar que los casos de violaciones de derechos humanos o bien se impidan o se presenten públicamente. Los ejemplos en esta sección deberían aportar las medidas concretas que podrías llevar a cabo o las que realizan otros grupos y también te dará un mayor conocimiento sobre la forma en que las organizaciones no gubernamentales trabajan cotidianamente.

Dilemas de los derechos humanos

La realización de los derechos implica afrontar una serie de obstáculos. En primer lugar, algunos gobiernos, partidos políticos o candidatos, agentes económicos y sociales



En el ejercicio de sus derechos y libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, el orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

DECLARACIÓN UNIVERSAL
DE DERECHOS HUMANOS,
Artículo 29 (2)

y actores de la sociedad civil utilizan el lenguaje de los derechos humanos sin un compromiso con sus objetivos. A veces esto puede ser debido a una pobre comprensión de las normas de los derechos humanos. En otras ocasiones esto es debido al uso intencional indebido, pretendiendo respetarlos con el fin de dar esa imagen a los ojos del mundo. En segundo lugar, los gobiernos, los partidos políticos o los candidatos o los actores de la sociedad civil pueden criticar las violaciones de los derechos humanos de otros, pero no defender sus normas. Esto es criticable por suponer un doble rasero. En tercer lugar, puede haber casos en que los derechos humanos se limiten en nombre de la protección de los derechos de los demás. Esto, por supuesto, podría ser legítimo. Los derechos humanos no son ilimitados, y ejercer tus derechos no debe afectar al disfrute de los derechos de otros. Sin embargo, tenemos que estar atentos para evitar que la “protección de los derechos humanos de los demás” no sea más que una pura excusa para imponer limitaciones. Una sociedad civil activa y un poder judicial independiente son importantes en el seguimiento de estos casos. En cuarto lugar, hay ocasiones en los que proteger los derechos de un grupo de personas puede, en sí mismo, restringir los derechos de los demás. Esto debe ser distinguido de los casos anteriores de limitación de derechos. No siempre es fácil juzgar estas situaciones.

Los conflictos de derechos

Sin embargo, los derechos pueden también entrar en conflicto. “Los conflictos de derechos” se refieren a los enfrentamientos que se pueden producir entre los diferentes derechos humanos o entre los mismos de distintas personas. Un ejemplo puede ser cuando hay dos pacientes que necesitan un nuevo corazón para sobrevivir; pero sólo hay un corazón para el trasplante. En este caso, el derecho de un paciente a la vida está en conflicto con el mismo derecho humano de otro paciente. Otro ejemplo se da en el caso de la eutanasia, cuando el derecho a la vida podría entrar en conflicto con el derecho a morir o el derecho a no sufrir tratos degradantes. De esta manera, los diferentes derechos humanos de una persona entran en conflicto. Un tercer caso se refiere a una situación en la que los de personas diferentes se enfrentan. Un ejemplo de esto se refleja en el caso de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, de la comunidad judía de Oslo Noruega. En el año 2000, un grupo conocido como los “Bootboys” marcharon en honor del líder Nazi Rudolf Hess. Los participantes llevaban uniformes “semi-militares” y el líder de la marcha el Sr. Terje Sjolie hizo un discurso antisemita después del cual la multitud hizo varias veces el saludo nazi y gritó, “Sieg Heil”. El choque de este caso fue entre la libertad de expresión del Sr. Sjolie y el derecho de la comunidad judía a no ser discriminada. El Comité de las Naciones Unidas sostuvo que en las declaraciones hechas por el Sr. Sjolie había ideas de superioridad racial y odio, y que, por lo tanto, este tipo de expresiones excepcionalmente ofensivas no estaban protegidas por el derecho a la libertad de expresión.

Las tradiciones culturales

Cada vez es más evidente que las mutilaciones genitales femeninas, los delitos de honor, los matrimonios forzados y otras prácticas no se erradicarán hasta que las mujeres sean plenamente consideradas y en condiciones de igualdad en la vida social, económica, cultural y política de sus comunidades. *Halima Embarek Warzazi*¹.

Las prácticas culturales tradicionales reflejan los valores y creencias de los miembros de una comunidad a lo largo de largo períodos de tiempo durante generaciones. Todos los grupos sociales del mundo tienen determinadas prácticas y creencias culturales tradicionales, algunas de las cuales son beneficiosas para todos los miembros, mientras que otras son perjudiciales para un grupo específico, como las mujeres. Algunas de estas prácticas tradicionales perjudiciales son las siguientes: la mutilación genital femenina (MGF); la alimentación forzada de las mujeres; el matrimonio precoz; los distintos tabúes o prácticas que impiden a las mujeres controlar su propia fecundidad; los tabúes nutricionales y las prácticas tradicionales de alumbramiento; la preferencia por los hijos varones y sus consecuencias para la situación de las niñas; el infanticidio femenino; el embarazo temprano; y la dote. A pesar de su carácter nocivo y de violar las leyes internacionales de derechos humanos, esas prácticas persisten porque no se ponen en tela de juicio y adquieren un aura de moralidad en los ojos de los que las practican.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

A esta serie de prácticas que afectan negativamente a la salud de las mujeres y los niños, y que violan las normas internacionales de derechos humanos, se las denomina a menudo "prácticas tradicionales nocivas". Esto no quiere decir que todas las prácticas tradicionales sean nocivas y violen los derechos humanos, pero cuando lo hacen, tenemos que ser capaces de cuestionarlas y luchar contra ellas.

Los matrimonios forzosos son una práctica común en muchas culturas, donde las mujeres jóvenes, y también los hombres, se ven obligados a casarse con alguien que ha sido elegido por su familia, a menudo a una edad muy precoz. (Hay que tener en cuenta que un matrimonio no es lo mismo que un matrimonio forzado.) ¿Debe ser una práctica prohibida con el fin de proteger los derechos de los niños y jóvenes? ¿O supondría esto no respetar una tradición cultural?

Otros ejemplos se pueden encontrar en la práctica continua de la mutilación genital femenina en muchos países. Miles de personas sufren las consecuencias de estas prácticas y la mayoría de la gente, sin duda lo considera una grave violación de los derechos humanos. La mutilación genital ¿debe ser considerada como una especificidad cultural que debe ser "tolerada" o una violación del derecho humano a la integridad física y a la salud?

La protección de todos los derechos humanos para todos implica el rechazo de las prácticas tradicionales nocivas. No se pueden negar los derechos y la dignidad del ser humano sobre la base de la tradición y la cultura, y no solo porque las tradiciones y las culturas no estén escritas en piedra, cambian y evolucionan; lo que a menudo era cierto hace veinte años no tiene sentido para la generación actual. Las prácticas tradicionales nocivas son también un recordatorio de que la promoción de los Derechos humanos se basa en los esfuerzos y en los programas educativos. Muchas prácticas tradicionales nocivas no pueden ser superadas solamente por la represión y la condena: necesitan la educación y la participación de todos los interesados para que sea eficaz. Incluso si los estados signatarios de los tratados internacionales de derechos humanos tienen la responsabilidad final, son las acciones de los individuos, a menudo con el apoyo de las familias y las comunidades, los que mantienen esas prácticas. Su cambio no puede ser impuesto "desde arriba", sino que requiere trabajo de educación regular con las familias y las comunidades interesadas, la única manera a través de la cual la promoción de los derechos humanos puede conciliarse frente a lo que puede ser percibido como derechos y prácticas culturales específicas.



¿Deben las prácticas culturales reemplazar la universalidad de los derechos humanos?

En nombre de una buena causa

Las sanciones a veces son utilizadas por la comunidad internacional para penalizar a los regímenes que se considera que violan sistemáticamente los derechos humanos. Estas pueden prohibir el comercio con el país infractor, con el fin de presionar al gobierno a modificar sus acciones. Estas acciones son a veces decididas unilateralmente por uno de los estados y otras veces son aprobadas por el Consejo de Seguridad de la ONU. Algunos países han sido completamente aislados por la comunidad internacional: Sudáfrica fue aislada por años a causa de su execrable sistema de apartheid, y a lo largo de décadas se han impuesto sanciones a Irak, Corea del Norte, Irán y otros. No hay duda de que las consecuencias de esas sanciones pueden afectar a la gente normal, pero se sienten particularmente en los sectores más vulnerables de la sociedad. ¿Es un medio aceptable de la comunidad internacional para poner fin a las violaciones por algunos estados de los derechos humanos?

En su informe "Responsabilidad de proteger" la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados llamaba a la prudencia y a un énfasis en la prevención en vez de en la respuesta. Sin embargo, cuando la comunidad internacional tiene que recurrir a la "medida excepcional y extraordinaria" de la "intervención militar con fines de protección humana", insiste en el umbral de la gran pérdida de vidas humanas o a la limpieza étnica. Incluso entonces, se declaran los siguientes "principios de precaución":

- **Intención:** el principal propósito de la intervención, cualesquiera otros motivos puedan tener los estados intervinientes, debe ser detener o impedir el sufrimiento de las personas. Con una intención correcta se aseguran que las operaciones multilaterales sean claramente apoyadas por la opinión pública regional y las víctimas.
- Justicia es el derecho de los más débiles. *Joseph Joubert*
- **Último recurso: la intervención militar** solo puede justificarse cuando cada una de las opciones militares para la prevención o resolución pacífica de la crisis ha sido explorada y cuando haya motivos razonables para pensar que otras medidas menos traumáticas no han tenido éxito.
- **Medios proporcionales:** la escala, duración e intensidad de la intervención militar planeada debe ser la mínima necesaria para asegurar el objetivo establecido de protección a las personas.
- **Perspectivas razonables: es necesario que exista** una posibilidad razonable de éxito en la detención del sufrimiento que ha justificado la intervención, con lo que las consecuencias de las medidas no pueden ser peor que las consecuencias de la inacción.

Con el beneficio de la retrospectiva, ¿qué piensas de estas precauciones en relación con, por ejemplo, la respuesta de la comunidad internacional a la masacre de Srebrenica en 1995, los bombardeos dirigidos por la OTAN en Kosovo en 1999, o a la intervención en Afganistán en 2001? ¿Se pueden justificar tales acciones por sus resultados finales si produjeron gran número de víctimas?

“Si bien la importancia de las particularidades nacionales y regionales y los diversos antecedentes históricos, culturales y religiosos se deben tener en cuenta, es el deber de los Estados, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

La Declaración de Viena (1993)

“En los casos en que la población esté sufriendo graves daños, como consecuencia de la guerra interna, la insurrección, la represión o el fracaso del estado, y el estado en cuestión no desee o sea incapaz de detener o impedirlo, el principio de no intervención se rinde a la responsabilidad internacional de proteger.”

Informe de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados, 2001.



¿Puede utilizarse la defensa de los derechos humanos para justificar una campaña militar?

En abril de 2001, una resolución de la *Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas* rechazó la idea de que luchar contra el terrorismo pueda justificar sacrificar la protección de los derechos humanos. La resolución 2001/24 condenó los ataques armados relacionados con el conflicto en la República de Chechenia de la Federación Rusa y las violaciones del derecho humanitario cometidas por los combatientes chechenos, así como algunos métodos utilizados por las fuerzas federales rusas en Chechenia. En ella se pide que la Federación Rusa establezca una comisión nacional de investigación independiente, de conformidad con las normas internacionales reconocidas, para investigar las violaciones.

Derechos humanos: siempre cambiantes y en constante evolución

No todas las cuestiones planteadas en la sección anterior tienen respuestas claras: siguen siendo objeto de intensos debates, incluso hoy en día. Estos debates son, hasta cierto punto, importantes. Son una prueba del enfoque pluralista que es fundamental para el concepto de los derechos humanos y del hecho de que estos no son una ciencia, no fijan una “ideología”, sino que son un espacio de desarrollo de pensamiento moral y jurídico. No debemos esperar siempre respuestas blancas y negras. Estas cuestiones son complejas y sólo pueden ser adecuadamente equilibradas caso por caso.

Sin embargo, esto no significa que no hay respuestas y que no hay áreas de acuerdo. Hay muchas, y aumentan casi a diario. La cuestión de la esclavitud es una, sobre la que se debate, pero donde la tolerancia ya no es considerada aceptable: el derecho a ser libres de la esclavitud es ahora aceptado universalmente como un derecho humano fundamental. La mutilación genital femenina, aunque defendida por algunos en nombre de la cultura, es ampliamente condenada como una violación de los derechos humanos. Y la pena de muerte es una cuestión similar, al menos en Europa, donde los miembros del Consejo de Europa ya han abolido la pena capital o han anunciado una moratoria de las ejecuciones. De hecho, la abolición de la pena de muerte es hoy en día un requisito previo para ser miembro del Consejo de Europa. Según Amnistía Internacional, más de dos tercios de los países del mundo han abolido la pena de muerte en su legislación o en la práctica. Aunque 58 países mantuvieron la pena de muerte en el año 2009, la mayoría no la usaron.

Por tanto, debemos estar seguros de que muchas de estas cuestiones también se resolverán. Mientras tanto lo que nos puede ayudar al debate y a formar nuestro propio juicio sobre las cuestiones más controvertidas es volver a hacer referencia a los dos valores fundamentales: la igualdad y la dignidad humana. Si alguna acción trata a cualquier individuo como si careciese de dignidad humana, entonces viola el espíritu de los derechos humanos.

Nota final

¹ Relator especial de la ONU sobre las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas.

4.2 La evolución de los derechos humanos

“Todos los derechos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí”.

Declaración de Viena, 1993

Promesas, promesas...

Nuestros líderes han adquirido un gran número de compromisos en materia de derechos humanos en nuestro nombre. Si cada una de las garantías que han firmado se cumpliera, nuestras vidas serían pacíficas, seguras, cómodas y saludables; nuestros sistemas jurídicos serían justos y ofrecerían a todos la misma protección; y nuestros procesos políticos serían transparentes y democráticos y servirían a los intereses de la gente.

Por lo tanto, ¿qué es lo que va mal? Una de las cosas que hacen que el sistema no funcione es que los políticos son como el resto de nosotros, y a menudo toman atajos si pueden salirse con la suya. Por lo tanto, tenemos que saber exactamente qué promesas han hecho en nuestro nombre y empezar a asegurarnos de que las mantienen.

? *¿Siempre haces lo que has dicho que vas a hacer? ¿Incluso si nadie te lo recuerda?*

¿Cuáles son nuestros derechos?

La *Declaración Universal de Derechos Humanos*, la *Convención Europea de Derechos Humanos* y otros tratados abarcan una amplia gama de los diferentes derechos, por ello, nos ocuparemos de ellos en el orden en que se han desarrollado y son reconocidos a nivel regional o por la comunidad internacional. La forma establecida de clasificación de los derechos es la de derechos de “primera, segunda y tercera generación”, por lo tanto, vamos a seguirla por el momento pero, como veremos, esa clasificación tiene un uso limitado y puede ser incluso engañosa a veces. Estas categorías, después de todo, no son claras. Simplemente constituyen una forma –entre muchas– de clasificar los diferentes derechos. La mayoría de ellos corresponden a más de una categoría. El derecho a expresar tu opinión, por ejemplo, es un derecho civil y político. Es esencial para la participación en la vida política y ha sido fundamental para nuestra libertad personal.

Derechos civiles y políticos (derechos de primera generación)

Estos derechos comenzaron a emerger como una teoría durante los siglos XVII y XVIII, la cual se basa sobre todo en consideraciones políticas. Se comenzó a reconocer



Estar en prisión no es el problema. El problema es no rendirse.

Nazim Hikmet

que hay ciertas cosas que los todo-poderosos gobernantes no deberían poder hacer y que el pueblo debe tener cierta influencia en las políticas que les afectan. Las dos ideas centrales son las de la libertad personal y la de proteger a los individuos contra las violaciones cometidas por el estado.

Los derechos civiles y políticos hoy se exponen en detalle en el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (PIDCP) y en el *Convenio Europeo para la Protección de los derechos humanos y las Libertades Fundamentales* (CEDH), y que incluyen derechos tales como el derecho a participar en el gobierno y la prohibición de la tortura. Estos derechos han sido tradicionalmente considerados por muchos, al menos en "Occidente" como los derechos humanos más importantes. Veremos en la siguiente sección que esto es falso.

Durante la Guerra Fría, los países del bloque soviético fueron duramente criticados por su desprecio de los derechos civiles y políticos. Estos países respondieron criticando a las democracias occidentales, a su vez, por pasar por alto los derechos sociales y económicos, que vamos a ver a continuación. Hay, por lo menos, una parte de verdad en ambas críticas. Asimismo, esto pone de manifiesto cómo los derechos humanos son propensos a abusos políticos.

"La chocante realidad... es que los estados y la comunidad internacional en su conjunto siguiese demasiado a menudo tolerando las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales que, de haberse producido en relación con los derechos civiles y políticos, que provocan las expresiones de horror e indignación, hubiera llevado a llamadas concertadas de acción correctiva inmediata."

Declaración de la Conferencia de Viena por el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1993

Derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación)

Estos derechos se refieren a como la gente vive y trabaja junta, así como a las necesidades básicas de la vida. Se centran en las ideas de igualdad y la garantía de acceso a los bienes sociales y económicos, a los servicios y a las oportunidades. Se han convertido cada vez más en tema de reconocimiento internacional por los efectos de la industrialización y el aumento de la clase obrera. Estos procesos dieron lugar a la aparición de nuevas demandas e ideas acerca del significado de la vida y la dignidad humana. Se dieron cuenta de que la dignidad de la persona humana exige algo más que la mínima falta de interferencia por parte del estado, propuesta por los derechos civiles y políticos.

Los derechos económicos, sociales y culturales están recogidos en el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (PIDESC) y también en la *Carta Social Europea del Consejo de Europa*.

Además se basan en las ideas de igualdad y la garantía de acceso a los bienes sociales y económicos, a los servicios y a las oportunidades.

Los derechos humanos son propensos a abusos políticos

En primer lugar la comida y luego la moral.

Bertold Brecht

Los derechos sociales son los necesarios para la plena participación en la vida de la sociedad.

Incluyen al menos el derecho a la educación y el derecho a fundar y mantener una familia, pero también muchos de los considerados a menudo como derechos “civiles”: por ejemplo, derecho a la recreación, al cuidado de la salud, a la intimidad y a la no discriminación.

Como derechos económicos entendemos los que incluyen el derecho al trabajo, a un nivel de vida adecuado, a la vivienda y a una pensión si se es mayor de edad o para las personas con discapacidad. La protección de estos refleja el hecho de que un cierto nivel mínimo de seguridad material es necesario para la dignidad de la persona humana, y también el hecho de que, por ejemplo, la falta de empleo o de vivienda pueden ser psicológicamente degradantes.

Los derechos culturales se refieren a la “forma de vida” de una comunidad cultural y a menudo se les presta menos atención que al resto. Entre ellos figuran el derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad y, posiblemente, también el derecho a la educación. Sin embargo, muchos otros, no clasificados oficialmente como “culturales” son esenciales para que las comunidades minoritarias dentro de una sociedad puedan preservar los rasgos distintivos de su cultura: por ejemplo, el derecho a la no discriminación y el derecho a la igualdad ante la ley.

Derechos de solidaridad (derechos de tercera generación)

La lista de los derechos humanos reconocidos internacionalmente no se ha mantenido invariable. A pesar de que ninguno de los enumerados en la *Declaración Universal* se ha puesto gravemente en entredicho durante los más de 60 años de su existencia, los nuevos tratados y documentos han aclarado y desarrollado aún más algunos de los conceptos básicos que se establecen en este documento original.

Estas incorporaciones han sido el resultado de una serie de factores: vienen en parte como respuesta a cambios en las ideas sobre la dignidad humana, y en parte como resultado de las nuevas amenazas y oportunidades que se presentan. En el caso de la nueva categoría que ha sido propuesta como derechos de tercera generación, estos han sido la consecuencia de una comprensión más profunda de los diferentes tipos de obstáculos que pueden interponerse en el camino de la realización de los derechos de primera y segunda generación.

La base sobre la que se asienta la tercera generación es la solidaridad y la idea de que estos derechos abarcan otros colectivos de la sociedad y de los pueblos, tales como el derecho al desarrollo sostenible, a la paz o a un medio ambiente sano. En gran parte del mundo, las condiciones de extrema pobreza, la guerra, los desastres ecológicos y naturales han hecho que solo se hayan producido avances muy limitados en el respeto de los derechos humanos. Por esa razón, muchas personas han considerado que el reconocimiento de una nueva categoría es necesaria: estos derechos velan porque se den las condiciones adecuadas para que las sociedades, en especial en el



El derecho al desarrollo, a la paz, a un medio ambiente sano, a la asistencia humanitaria...

mundo en desarrollo, puedan proporcionar los ya reconocidos de primera y segunda generación.

Los derechos específicos que se incluyen con mayor frecuencia dentro de la categoría de tercera generación son los derechos al desarrollo, a la paz, a un medio ambiente sano, a participar en la explotación del patrimonio común de la humanidad, a la comunicación y a la asistencia humanitaria.

Sin embargo, ha habido algunos debates sobre esta categoría de derechos. Algunos expertos se oponen a ellos porque son "derechos colectivos", en el sentido de que se disfrutan en comunidades o incluso estados enteros. Sostienen que los derechos humanos sólo pueden poseerlos las personas. Este argumento es más que meramente verbal, debido a que algunos individuos temen que, un cambio en la terminología podría proporcionar una "justificación" para determinados regímenes represivos para negar los derechos humanos (individuales) en nombre de los colectivos; por ejemplo, afectando severamente a los derechos civiles con el fin de asegurar "el desarrollo económico".

Hay otra preocupación que a veces se manifiesta: dado que no es el estado, sino la comunidad internacional la que tiene que proteger los derechos de tercera generación, la rendición de cuentas es imposible de garantizar. ¿Quién, o qué estructura se supone que es responsable de asegurarse de que haya paz en el Cáucaso y en la región de Oriente Medio, o que la selva Amazónica no sea destruida, y de que se tomen las medidas oportunas contra el cambio climático?

Sin embargo, los llamemos como los llamemos, existe un acuerdo general de que estas áreas requieren mayor exploración y más atención de la comunidad internacional. Algunos derechos colectivos ya han sido reconocidos, en particular en virtud de la *Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos* y de la *Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas*. La DUDH contiene en sí mismo el derecho a la libre determinación y concretamente el derecho humano al desarrollo fue codificado en 1986 en una *Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas*.

"Este último es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados a participar en el desarrollo económico, social, cultural y político, en el que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales se hagan plenamente efectivos". Artículo 1, *Declaración de la ONU sobre el Derecho al Desarrollo*.

¿Son algunos derechos más importantes que otros?

Los derechos sociales y económicos han pasado un difícil periodo, por razones políticas e ideológicas, hasta ser aceptados en igualdad de condiciones que los derechos civiles y políticos. Aunque parece evidente que para el ciudadano medio cosas como el nivel mínimo de vida, la vivienda y las condiciones razonables de empleo son esenciales para la dignidad humana, los políticos no siempre han estado tan dispuestos a reconocer esto. Una de las razones es, sin duda alguna, que velar por el respeto de los derechos sociales y económicos de todos los habitantes del mundo requeriría una

redistribución masiva de los recursos. Los políticos saben muy bien que este no es el tipo de política que gana votos.

Por lo tanto, sugieren que los derechos de segunda generación son diferentes a los de la primera. El primer argumento a menudo es que los derechos sociales y económicos no son ni realistas ni realizables, al menos a corto plazo, y que habría que intentar alcanzarlos de forma gradual. Este es el enfoque que se ha dado en el PIDESC: solo los gobiernos tienen que demostrar que están tomando medidas para la consecución de estos objetivos en algún momento en el futuro. Este razonamiento, sin embargo, está abierto a la controversia y parece que se basa más en consideraciones de orden político que otra cosa. Muchos estudios independientes demuestran que existen recursos y experiencia suficiente en el mundo, para garantizar que las necesidades básicas de todos podrían satisfacerse si se hiciera un esfuerzo concertado.

Un segundo argumento es que hay una diferencia teórica fundamental entre la primera y la segunda generación: mientras que el primer tipo de derechos exige sólo que los gobiernos se abstengan de determinadas actividades (estos son los llamados derechos “negativos”); el segundo requiere una intervención positiva de los gobiernos (estos son derechos “positivos”). Se afirma por tanto que no es realista esperar que los gobiernos tomen medidas positivas, por ejemplo, dar de comer a todos, y que, por tanto, no están obligados a hacerlo. Sin ningún tipo de obligación por parte de nadie, no puede existir ningún derecho en ningún sentido de la palabra.

Sin embargo, hay dos malentendidos fundamentales en esta línea de razonamiento.

En primer lugar, los derechos civiles y políticos no son puramente negativos. Con el fin de que, por ejemplo, un gobierno garantice la libertad frente a la tortura, no es suficiente solo que los funcionarios del gobierno se abstengan de torturar a las personas. Una verdadera libertad en esta área a menudo requiere de un sistema de control y que los controles se pongan en práctica: sistemas policiales, mecanismos jurídicos, libertad de información y acceso a los lugares de detención, y otras muchas medidas. Lo mismo vale para garantizar el derecho al voto y a todos los otros derechos civiles y políticos. En otras palabras, estos derechos exigen una acción positiva por parte del gobierno además de abstenerse de una acción negativa.

En segundo lugar, los derechos sociales y económicos, al igual que los civiles y políticos, también exigen que los gobiernos se abstengan de determinadas actividades, por ejemplo, de dar grandes beneficios fiscales a las empresas o fomentar el desarrollo en regiones que ya tienen una ventaja relativa, o de imponer aranceles que penalizan a los países en desarrollo, y así sucesivamente.

? *¿Qué acciones positivas necesita tomar el gobierno para garantizar elecciones realmente libres y justas?*

En realidad, los distintos tipos de derechos están mucho más estrechamente conectados que lo que sus etiquetas sugieren. Los derechos económicos y los derechos polí-

ticos se fusionan; los derechos civiles son a menudo indistinguibles histológicamente de los derechos sociales. Las etiquetas pueden ser útiles para ofrecer un panorama general pero también pueden ser muy engañosas.

Por lo tanto, es oportuno recordar la aclaración recogida en la *Declaración de Viena* de 1993 y en el *Programa de Acción*, donde en el párrafo 5 se reconoce que:

Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratarlos de forma global y de manera justa y equitativa, en igualdad de condiciones y con el mismo énfasis.

Otras consideraciones sobre los derechos “básicos” y los “otros”

El enfoque generacional no es el único esfuerzo para distinguir entre la proliferación de derechos. Algunos pueden ser suspendidos en tiempos de emergencia pública; otros no. Igualmente, determinados de ellos están reconocidos como “jus cogens” o normas que han sido aceptadas por la comunidad internacional de estados como una regla que no admite ninguna derogación: por ejemplo las prohibiciones contra el genocidio, la esclavitud y la discriminación racial sistemática. Otros son “absolutos” en el sentido de que no pueden ser objeto de excepción o limitación, por ejemplo, la prohibición de la tortura. Ciertos derechos económicos y sociales tienen asociadas obligaciones mínimas básicas, por ejemplo, la prestación de servicios esenciales de salud, vivienda y educación. Otros pueden pensar que los derechos colectivos son fundamentales, en el sentido de que establecen un marco de protección para que los individuales puedan realizarse. Sin embargo, no existe un consenso claro ni una sola teoría sobre esto, y la mayoría de los observadores refuerzan la importancia de destacar la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos.

Con independencia de su proliferación, sin embargo, la ciencia a veces activa la necesidad de la aplicación de las normas de los derechos humanos en nuevos retos, y de esto hablaremos a continuación.

El avance de la ciencia

Otra área en la que los nuevos derechos se reconocen es en la salud y la medicina. Nuevos descubrimientos científicos han abierto una serie de preguntas relacionadas con la ética y los derechos humanos, en particular en los campos de la ingeniería genética, y en relación al trasplante de órganos y tejidos. Preguntas sobre la naturaleza misma de la vida han tenido que abordarse como resultado de los avances técnicos en cada uno de estos campos.

El Consejo de Europa respondió a algunos de estos desafíos con un nuevo tratado internacional: la Convención de 1999 para la Protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina (en adelante, la Convención de Oviedo). Esta convención ha sido firmada por 30 estados miembros del Consejo de Europa y ratificada por diez. Define las

Tanto la libre determinación como el derecho al desarrollo, son ... a la vez derechos individuales y colectivos.

Anselmo Chidi Anselm
Odinkal



Toda persona tiene derecho [...] a ser partícipe del progreso científico y de sus beneficios.

Artículo 27, DUDH

directrices en cuanto a algunas de las cuestiones problemáticas planteadas en la sección anterior.



Convención de Oviedo
del Consejo de Europa

Resumen de los artículos más relevantes:

- Cualquier forma de discriminación contra una persona por razón de su herencia genética está prohibida.
- Las pruebas genéticas predictivas solo pueden llevarse a cabo con fines de salud y no, por ejemplo, con el fin de determinar las características físicas que un niño desarrolle en etapas posteriores de la vida.
- La intervención que tenga por objeto modificar el genoma humano solo podrá ser realizada con fines preventivos, diagnósticos o terapéuticos.
- No está permitida la procreación médica asistida, cuando esté diseñada para determinar el sexo del futuro hijo.
- La extracción de órganos o tejidos de una persona viva con fines de trasplante se puede realizar únicamente para el beneficio terapéutico del receptor. (Artículo 21 - Prohibición de lucro.)

Cualquier intervención que tenga por objeto crear un ser humano genéticamente idéntico a otro ser humano, ya sea vivo o muerto, está prohibida. *Protocolo Adicional a la Convención para la Protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano, París 1998*

La ingeniería genética es el método para cambiar las características hereditarias de un organismo de una forma predeterminada mediante la alteración de su material genético. Los progresos en este ámbito han dado lugar a un intenso debate sobre una serie de diferentes cuestiones éticas y de derechos humanos; por ejemplo, si se debe permitir la alteración de las células germinales por un cambio genético permanente de todo el organismo y para las generaciones venideras; o si la reproducción genética de un clon de un organismo individual debe ser permitido en el caso de los seres humanos si ya está permitido en el caso de los ratones y ovejas.

? ¿Debería haber límites sobre lo que los científicos pueden investigar?

El progreso de la tecnología biomédica también ha dado lugar a la posibilidad de trasplantar órganos adultos y fetales o tejidos de un cuerpo a otro. La ingeniería genética ofrece un enorme potencial para mejorar la calidad de vida de algunas personas e incluso salvar vidas, pero hay tener en cuenta algunas problemáticas que plantean estos avances:

- Si una vida se puede salvar o mejorar mediante un órgano de un cuerpo muerto ¿debe intentarse esto siempre? O, ¿merecen los cadáveres también respeto?
- ¿Cómo podemos garantizar que todas las personas que lo necesitan tengan las mismas posibilidades de recibir un trasplante si hay un suministro limitado de órganos?
- ¿Tendría que haber leyes relativas a la conservación de órganos y tejidos?
- ¿Existe un enfoque basado en los derechos respecto a los alimentos y nutrientes genéticamente modificados (OMG)? Si es así, ¿cuál es?

4.3 Protección legal de los derechos humanos

Ya sabemos que los derechos humanos son derechos inalienables de todo ser humano, pero, ¿cómo podemos acceder a ellos? ¿Dónde podemos encontrar evidencia de que han sido reconocidos oficialmente por los estados? Y, ¿cómo se aplican?

Derechos Humanos Nacionales

Ni que decir tiene que la protección de los derechos humanos y de los acuerdos alcanzados en última instancia depende de la evolución de la situación y mecanismos a nivel nacional. Las leyes, las políticas, los procedimientos y mecanismos en el plano nacional son fundamentales para el disfrute de los mismos en cada país. Por lo tanto, es esencial que los derechos humanos sean parte de los sistemas constitucionales y legales nacionales, que los profesionales de la justicia estén capacitados acerca de cómo aplicar sus normas y que las violaciones que se hagan sobre ellos sean condenadas y sancionadas. Las normas nacionales tienen un impacto más directo y los procedimientos nacionales son más accesibles que los que se encuentran en los niveles regional e internacional. Eleanor Roosevelt observó:

¿Después de todo, dónde empiezan los derechos humanos universales? En lugares pequeños, cerca de casa, tan cerca y tan pequeños que no se pueden ver en ningún mapa del mundo. Sin embargo, son el mundo de la persona individual: el barrio donde vive; la escuela o facultad a la que asiste; la fábrica, la granja o la oficina donde trabaja. Estos son los lugares donde cada hombre, mujer y niño busca la igualdad ante la justicia, la igualdad de oportunidades, la igualdad de dignidad y sin discriminación. A menos que esos derechos tengan sentido allí, tienen poco sentido en cualquier otra parte²

El deber del Estado de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos primarios es primordial y por tanto los tribunales filiales regionales o internacionales entran en juego cuando el estado viola continuamente o deliberadamente esos derechos. Todos conocemos ejemplos de cómo recurrir a los mecanismos regionales e internacionales se ha convertido en necesario para el reconocimiento de las violaciones que se producen a nivel nacional. La preocupación regional e internacional o la asistencia puede ser el desencadenante para garantizar los derechos a nivel nacional, pero sólo se lleva a cabo cuando las vías internas se han utilizado y agotado. Por esta razón queremos dedicar el resto de esta sección exactamente a este escenario. ¿Qué recurso hay a la hora de asegurar una adecuada protección para el disfrute de los derechos humanos cuando los sistemas nacionales han fracasado?

? *¿Por qué crees que incluso los estados con un historial de derechos humanos muy pobre están dispuestos a firmar los tratados internacionales?*

La protección de los derechos humanos, en última instancia, depende en mayor medida de los mecanismos a nivel nacional

Los derechos humanos están reconocidos por los acuerdos

En el plano internacional, los estados se han reunido para elaborar determinados acuerdos sobre el tema de los derechos humanos. Estos establecen normas objetivas de conducta para los estados, imponiéndoles ciertos deberes para con las personas. Pueden ser de dos tipos: jurídicamente vinculantes o no vinculantes.

Un documento vinculante, a menudo llamado tratado, convención o pacto, representa el compromiso voluntario de los estados a aplicar los derechos humanos a nivel nacional.

Los Estados se comprometen a cumplir estas normas a través de la ratificación o la adhesión (simplemente firman el documento no vinculante, a pesar de que representa la disposición de facilitar su cumplimiento). Pueden formular reservas o declaraciones de conformidad con la Convención de Viena de 1979 sobre el Derecho de los Tratados, lo que les exime de ciertas disposiciones en el documento, con la idea de conseguir que el mayor número posible de ellos firme. Después de todo es mejor tener un estado prometiendo cumplir con algunas disposiciones relativas a los derechos humanos que con ninguna. De este mecanismo, sin embargo, a veces se puede abusar y utilizarse como un pretexto para negar derechos humanos básicos, que permiten a un estado “escapar” en determinadas áreas del escrutinio internacional.

Los derechos humanos, sin embargo, han impregnado la legislación vinculante a nivel nacional. Las normas internacionales han inspirado a los estados a consagrarlas en las constituciones nacionales y en otras leyes. Estos también pueden proporcionar vías de reparación a las violaciones que sufren los derechos humanos a nivel nacional.

Por el contrario, un instrumento no vinculante es básicamente una declaración o un acuerdo político por parte de los estados en el sentido de que todos van a tratar de cumplir con una serie de derechos, pero sin ninguna obligación legal de hacerlo, lo cual quiere decir, en la práctica, que no hay ningún mecanismo oficial (o legal) de aplicación aunque puede haber fuertes compromisos políticos para que los haya.

? *¿Cuál es el valor de una mera “promesa” de cumplir las normas en materia de derechos humanos, cuando esta no está respaldada por mecanismos legales? ¿Es mejor que nada?*

Las reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas o las conferencias de las Naciones Unidas celebradas sobre cuestiones concretas a menudo dan como resultado una declaración de las Naciones Unidas o un documento no vinculante también conocido como “ley blanda”. Se considera que todos los estados simplemente por ser miembros de la Organización de las Naciones Unidas o por tomar parte en la conferencia, están de acuerdo con la declaración emitida. El reconocimiento de los derechos humanos debería también, a nivel nacional, resultar de un acuerdo entre el estado y sus ciudadanos, ya que cuando estos son reconocidos a nivel nacional, un estado principalmente se compromete con su pueblo.



Cada alma es un rehén de sus propias acciones.

El Corán



La ley no cambia el corazón, pero restringe a los desalmados.

Martin Luther King

Documentos internacionales clave

La importancia de los derechos humanos está siendo reconocida cada vez más a través de la mayor protección que ofrecen esos instrumentos. Esto debe ser visto como una victoria no sólo para los activistas, sino para la gente en general. Una consecuencia de ese éxito es el desarrollo de un conjunto amplio y complejo de los textos sobre los derechos humanos (instrumentos) y los procedimientos de aplicación.

Los instrumentos suelen clasificarse en tres categorías principales: el ámbito geográfico (regional o universal), la categoría de derechos prevista y, en su caso, la categoría específica de las personas o grupos a los cuales se ha de dar una protección.

En el ámbito de la ONU, hay más de cien documentos relacionados con los derechos humanos, y si sumamos los diferentes niveles regionales, el número aumenta aún más. No podemos considerar todos estos instrumentos, por lo que esta sección solo se ocupa de aquellos que son más relevantes para los propósitos de la Educación en los derechos humanos en *Compass*:

- Los documentos que han sido ampliamente aceptados y han sentado las bases para el desarrollo de otros instrumentos de derechos humanos, en particular la Carta Internacional de los Derechos Humanos. (Para obtener más instrumentos específicos, tales como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, la Convención sobre el Genocidio y los instrumentos sobre el Derecho Internacional Humanitario, por favor consulte las secciones temáticas del capítulo 5.)
- Los documentos relativos a temas o a beneficiarios específicos, que se están estudiando en este manual.
- Los principales documentos europeos.

Instrumentos de las Naciones Unidas

El instrumento mundial más importante de los derechos humanos es la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, aprobada en 1948 por la Asamblea General de la ONU. Está tan ampliamente aceptada que se ha alterado su inicial carácter no vinculante, y ahora se suele hacer referencia a gran parte de ella como jurídicamente vinculante sobre la base del derecho internacional ordinario. Es la piedra angular de decenas de otros instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, y ha inspirado cientos de constituciones nacionales y otras legislaciones.

La declaración consta de un preámbulo y de 30 artículos que establecen los derechos humanos y las libertades fundamentales a los que todos los hombres y mujeres del mundo tienen derecho, sin discriminación alguna. Abarca los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

- Derecho a la igualdad
- Protección contra la discriminación
- La no discriminación
- Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad personal
- Protección contra la esclavitud
- Protección contra la tortura y los tratos degradantes
- Derecho al reconocimiento como persona ante la ley

La Declaración Universal de los derechos humanos es el instrumento más importante de todos los de los derechos humanos.



- Derecho a la igualdad ante la ley
- Derecho a recurso ante un tribunal competente
- Protección contra la detención arbitraria y el exilio
- Derecho a audiencia pública
- Derecho a ser considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario
- Protección contra la interferencia en la vida privada, familiar, del hogar y en la correspondencia
- Derecho a la libre circulación dentro y fuera del país
- Derecho de asilo en otros países en caso de persecución
- Derecho a la nacionalidad y a la libertad de cambiarla
- Derecho al matrimonio y la familia
- Derecho a la propiedad
- Libertad de creencia y de religión
- Libertad de opinión y de información
- Derecho de reunión y de asociación pacífica
- Derecho a participar en el gobierno y en elecciones libres
- Derecho a la seguridad social
- Derecho a un trabajo deseable y la posibilidad de afiliarse a sindicatos
- Derecho al descanso y al ocio
- Derecho a un nivel de vida adecuado
- Derecho a la educación
- Derecho a participar en la vida cultural de la comunidad
- Derecho al orden social que articula la DUDH

La Declaración también contiene una fuerte referencia a la comunidad y a la ciudadanía como derechos esenciales para el libre y pleno desarrollo y el respeto de los derechos y libertades de los demás. Del mismo modo, los derechos de la declaración no pueden ser invocados por las personas o los estados en la violación de los derechos humanos.

El *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (PIDCP) y el Pacto Internacional de *Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (PIDESC) entraron en vigor en 1976 y son los principales instrumentos jurídicamente vinculantes de aplicación en todo el mundo. Ambos se elaboraron con el fin de ampliar los derechos enunciados en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, para que se les diera fuerza jurídica (en un tratado). Junto con la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, y sus respectivos protocolos facultativos, forman la *Carta Internacional de los Derechos Humanos*. Cada uno de ellos, como su nombre indica, prevé una categoría de derechos diferente aunque también comparten preocupaciones, por ejemplo en relación a la no discriminación. Ambos instrumentos han sido ampliamente ratificados, el PIDCP tiene 166 ratificaciones y el PIDESC 160 hasta noviembre de 2010.

Además de la *Carta Internacional de Derechos Humanos*, las Naciones Unidas han adoptado otros siete tratados sobre derechos o beneficiarios particulares. Ha habido una movilización a favor de la idea de los derechos de ciertos interesados, como por ejemplo los niños, ya que, a pesar de la aplicación de todos los derechos humanos a los niños y los jóvenes, los primeros no disfrutaban de un igual acceso a los derechos generales y necesitan protecciones adicionales específicas.



Carta Internacional de
Derechos Humanos

La *Convención sobre los Derechos del Niño* (1989) reconoce que los niños tienen derechos humanos, y que las personas menores de 18 años de edad necesitan una protección especial, a fin de asegurar su desarrollo pleno, su supervivencia, y el respeto de sus intereses.

La *Convención Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Racial* (1965) prohíbe y condena la discriminación racial y exige a los Estados miembros adoptar medidas para ponerle fin a través de las autoridades públicas o de otras personas.

La *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, 1979), se centra en la discriminación que a menudo es sistémica y de manera rutinaria contra las mujeres a través de la “distinción, exclusión o restricción” por motivos de sexo o como resultado de menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer [...] en el ámbito político, económico, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera”. (Artículo 1) Los Estados se comprometen a condenar esa discriminación y adoptar medidas inmediatas para garantizar la igualdad.

La *Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes* (1984) define la tortura como “dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales” (Artículo 1.1), que se infligen intencionadamente con el fin de obtener información, como el castigo o la coacción basadas en la discriminación. Este tratado obliga a los estados miembros a adoptar medidas efectivas para prevenir la tortura en el ámbito de su jurisdicción y les impide las deportaciones a su país de origen si hay razón para creer que esas personas van a ser torturadas.

La *Convención sobre la Protección de los derechos de los Trabajadores Emigrantes y de sus Familiares* (1990) se refiere a una persona que “vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional” (Artículo 2.1), y a los miembros de su familia. Además define los derechos humanos de los que esas personas deberían beneficiarse. El tratado aclara que ya sea documentado o no, en situación legal o no, el trabajador emigrante no pueden ser objeto de discriminación en relación con el goce de derechos tales como la libertad y la seguridad, la protección contra la violencia o la privación de la libertad.

La *Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad* constituye un cambio revolucionario no solo en la definición de las personas con discapacidad, sino también en su reconocimiento como sujetos iguales con plena igualdad de derechos humanos y libertades fundamentales. El tratado aclara la aplicación de los derechos de esas personas, y obliga a los estados miembros a hacer ajustes razonables para las personas con discapacidad a fin de que puedan ejercer efectivamente sus derechos, por ejemplo, a fin de garantizar su acceso a los servicios y a la vida cultural.

La *Convención sobre Desapariciones Forzadas* aborda un fenómeno que ha sido un problema mundial. El tratado prohíbe el “arresto, detención, secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad” (artículo 2), ya sea por agentes del estado o por terceros que actúen bajo su consentimiento, y no acepta ningún tipo de circunstancia excepcional para esa negativa a reconocer la privación de libertad y la ocultación de la suerte y el paradero de las víctimas. Su objetivo es poner fin a la cínica maniobra del que inflige los derechos humanos y trata de escapar de sus consecuencias.

Importantes tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas

Tratado	Supervisado por	Protocolos facultativos
Convención Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Racial (1965)	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)	Comité de los derechos humanos	Primer protocolo facultativo que establece un mecanismo de denuncias individuales. Segundo protocolo facultativo relativo sobre la abolición de la pena de muerte
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)	Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Protocolo facultativo que reconoce la competencia del Comité para recibir comunicaciones presentadas por personas o grupos (2008)
Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	Comité de los Derechos del Niño	Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2000). Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000)
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979)	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	Protocolo facultativo de la convención sobre el derecho de los particulares a presentar quejas
Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984)	Comité contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	Protocolo facultativo que establece un sistema de visitas regulares de organismos internacionales y nacionales independientes y controlados por el Subcomité para la Prevención de la Tortura (2002)
Convención sobre la Protección de los derechos de los Trabajadores Emigrantes y de sus familias (1990)	Comité para la Protección de los derechos de los Trabajadores Emigrantes y de sus Familias	
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)	Comité de los derechos de las Personas con Discapacidad	Protocolo facultativo de la convención sobre las comunicaciones de individuos y grupos a petición del Comité.
La Convención sobre desapariciones forzosas (2006)	Comité sobre Desapariciones Forzosas	

Protección de grupos específicos en la ONU y a nivel europeo

Además de reconocer los derechos fundamentales de las personas, algunos instrumentos de los derechos humanos reconocen los de grupos específicos. Estas protecciones especiales tienen lugar por los casos que tratábamos antes de discriminación contra esos grupos y por el lugar desfavorecido y vulnerable que algunos ocupan en la sociedad. La protección especial no ofrece nuevos derechos humanos, como tales, sino que busca garantizar los de la Declaración Universal y que estos sean accesibles a todos. Por lo tanto, es incorrecto decir que personas pertenecientes a minorías tienen más derechos que los individuos de grupos mayoritarios; si hay derechos especiales para las minorías, es simplemente una forma de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a derechos civiles, políticos, sociales, económicos o culturales. Ejemplos de grupos que han recibido protección especial son:

Los Estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones para la promoción de esa identidad.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Minorías



Las minorías

Las minorías no han sido definidas por los instrumentos internacionales de los derechos humanos, pero son comúnmente descritas en instrumentos como los grupos con características nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas que difieren de la mayoría de la población y que desean mantenerlas. Estos grupos están protegidos:

- En el ámbito de la ONU por el artículo 27 del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, así como por la declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas aprobada en 1992.
- A nivel europeo por un instrumento vinculante - la Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales (FCNM), por la que se creó un órgano de supervisión de expertos independientes: el Comité Consultivo para la FCNM. Otros estados del Consejo de Europa tienen actividades sectoriales pertinentes para la protección de las minorías: la *Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias*, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), y el Comisario para los derechos humanos, entre otros, son fundamentales en este sentido.
- Al tener un lugar especial en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) a través del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, y de los documentos de la OSCE.



Los niños

Su principal protección se da a nivel de la ONU por la *Convención sobre los Derechos del Niño* (CRC) de 1989, la convención más ampliamente ratificada (solo Estados Unidos y Somalia no la han aprobado). La convención tiene cuatro principios básicos: no discriminación; el compromiso de defender los mejores intereses del niño; el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; y el respeto a sus opiniones.

En el plano africano, la *Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño* proporciona derechos básicos de los niños, teniendo en cuenta los factores únicos de la situación del continente. Entró en vigor en 1999. El *Pacto de los Derechos del Niño en el Islam* fue adoptado por la Organización de la Conferencia Islámica en 2004. La Comisión ASEAN para la Promoción y Protección de los derechos de las mujeres y los niños se inauguró en abril de 2010.

La Convención del Consejo de Europa sobre la Protección de los niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual entró en vigor el 1 de julio de 2010. Esta Convención es el primer instrumento para establecer como delitos penales las distintas formas de abuso sexual de los niños, incluidos los abusos cometidos en el hogar o la familia.

Los refugiados

Los derechos de los refugiados están especialmente garantizados en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El único sistema regional con un instrumento específico sobre la protección de los refugiados fue aprobado en África en 1969, la

“Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que en virtud de la ley aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.”

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

Convención regula los aspectos específicos de los refugiados, pero en Europa la CEDH también ofrece cierta protección.

Las mujeres

Con el fin de promover en todo el mundo la igualdad entre sexos, los derechos de las mujeres están especialmente protegidos por la Convención de la ONU sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979.

En el Consejo de Europa, en 2009, se adoptó la Declaración: hacer realidad la igualdad de género. La adopción de esta declaración marcó la conmemoración de los 20 años tras la aprobación de la declaración sobre la igualdad entre mujeres y hombres. El objetivo de la de 2009 es eliminar la brecha entre la igualdad de los géneros ante la ley. Se pide a los Estados miembros que eliminen las causas de los desequilibrios de poder entre mujeres y hombres, que promuevan la independencia económica y la autonomía femenina, la eliminación de los estereotipos existentes, la erradicación de las violaciones de la dignidad y los derechos humanos de las mujeres mediante la adopción de medidas eficaces para prevenir y combatir la violencia de género, y propiciar la integración de una perspectiva de igualdad de género en la gestión de los asuntos públicos.

Otros

Los grupos de personas con discapacidad son también objeto de una protección especial debido a la vulnerabilidad de su posición que les puede hacer ser más propensos a sufrir abusos. Esto se establece en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que será explorado más adelante en el Capítulo 5.

También otros grupos, por ejemplo los pueblos indígenas, han recibido protección específica a nivel internacional a través de la Declaración de las Naciones Unidas de 2007 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aunque todavía no es un instrumento jurídicamente vinculante.

? *¿Hay otros grupos de la sociedad que necesitan protección especial?*

Instrumentos regionales

Como se puede ver anteriormente, los instrumentos internacionales y regionales en general respetan las mismas normas mínimas pero pueden diferir en su enfoque o en abordar asuntos regionales. Por ejemplo, la preocupación por los desplazados internos fue impulsada en la región de África antes de que el problema realmente emergiese como un asunto de preocupación en las Naciones Unidas; asimismo, el mecanismo de visitas a los lugares de detención como esfuerzo para prevenir la tortura fue establecido por primera vez en Europa antes de que se promoviese un Protocolo Facultativo sobre ese mismo mecanismo en virtud de la Convención de la ONU Contra la Tortura. Estos ejemplos muestran cómo las normas y los mecanismos regionales e internacionales mejoran la promoción y protección de los derechos humanos.

La ventaja práctica de las normas regionales de derechos humanos y de los sistemas de protección de los mismos es que es más probable que hayan sido elaborados

sobre la base de afinidades geográficas, históricas, políticas, culturales y sociales. Están más cerca de 'casa' y tienen más probabilidades de lograr un mayor apoyo. También son más accesibles a los responsables políticos, los políticos y las víctimas. En consecuencia, podemos verlos como el segundo "frente" para la defensa de los derechos humanos, el primero es el nacional, el segundo regional y el tercero internacional.

Cuatro de las cinco regiones del mundo han establecido sistemas de derechos humanos para protegerlos. El objetivo de los instrumentos regionales es el de articular las normas y los mecanismos de derechos humanos a nivel regional, sin degradar la universalidad de los mismos. Así como se han desarrollado los sistemas regionales, ya sea debido a un impulso económico o para más razones de orden histórico o político, también se ha sentido la urgencia de articular un compromiso regional con los derechos humanos, a menudo reforzando los mecanismos y garantías del sistema de las Naciones Unidas. De hecho, ha habido muchos ejemplos en los que las normas regionales superan las acordadas internacionalmente, y un ejemplo es el sistema pionero africano de reconocimiento de la necesidad de protección no sólo para los refugiados, sino también para las personas desplazadas internamente.

En América existe la organización de los Estados Americanos, y el principal documento vinculante es la Convención Americana de los derechos humanos de 1969.

En África, encontramos la Carta Africana de los derechos humanos y de los Pueblos, que se aprobó en 1986 en el marco de la Unión Africana (anteriormente conocida como la Organización para la Unidad Africana).

En el continente asiático no se ha desarrollado un verdadero sistema hasta la fecha y el único instrumento regional de derechos humanos es una carta de vinculante de los pueblos de 1998 iniciada por la sociedad civil, la Declaración Asiática de los derechos humanos.

Instrumentos europeos

Europa tiene un sistema bien establecido en el seno del Consejo de Europa para la protección de los derechos humanos, del que la piedra angular es la Convención Europea de los derechos humanos con el Tribunal Europeo de derechos humanos, con sede en Estrasburgo.

? *¿Por qué crees que diferentes regiones se han visto en la necesidad de establecer sus propios sistemas de derechos humanos?*

El Consejo de Europa, con sus 47 Estados miembros, ha desempeñado un papel clave en la promoción de los Derechos humanos en Europa. Su principal instrumento, es la Convención Europea sobre la Protección de los derechos humanos y las Libertades Fundamentales (también conocido como la Convención Europea de Derechos Humanos, CEDH). Esto ha sido aceptado por todos los Estados miembros en el Consejo de Europa, ya que es un requisito para ser parte. Fue adoptada en 1950 y entró en vigor tres años después. Abarca los derechos civiles y políticos y su principal forta-

Las normas regionales de derechos humanos a menudo superan las normas de las Naciones Unidas y las refuerzan

leza es su mecanismo de aplicación, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Este Tribunal de Justicia, y su jurisprudencia son admirados en todo el mundo y a menudo las Naciones Unidas y los tribunales constitucionales de numerosos países y otros sistemas regionales se refieren a él.

Al igual que en el ámbito de las Naciones Unidas, los derechos sociales y económicos en Europa están previstos en un documento separado. La Carta Social Europea (revisada) es un documento vinculante que abarca derechos para proteger el nivel de vida de los ciudadanos en Europa. La carta ha sido firmada por 45 Estados miembros y, en 2010, había sido ratificada por 30 de ellos.

Además de estos dos instrumentos principales, el Consejo de Europa en el ámbito de los derechos humanos tiene otros instrumentos específicos y convenciones que complementan las garantías y disposiciones de la CEDH para atender a situaciones específicas o a grupos vulnerables. Los sistemas de control convencionales son complementados por otros organismos independientes, como la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, y el Comisionado para los derechos humanos. En conjunto, la labor del Consejo de Europa a favor de los derechos humanos toma en cuenta el desarrollo social, científico y tecnológico, y los posibles problemas que se presentan para ellos.

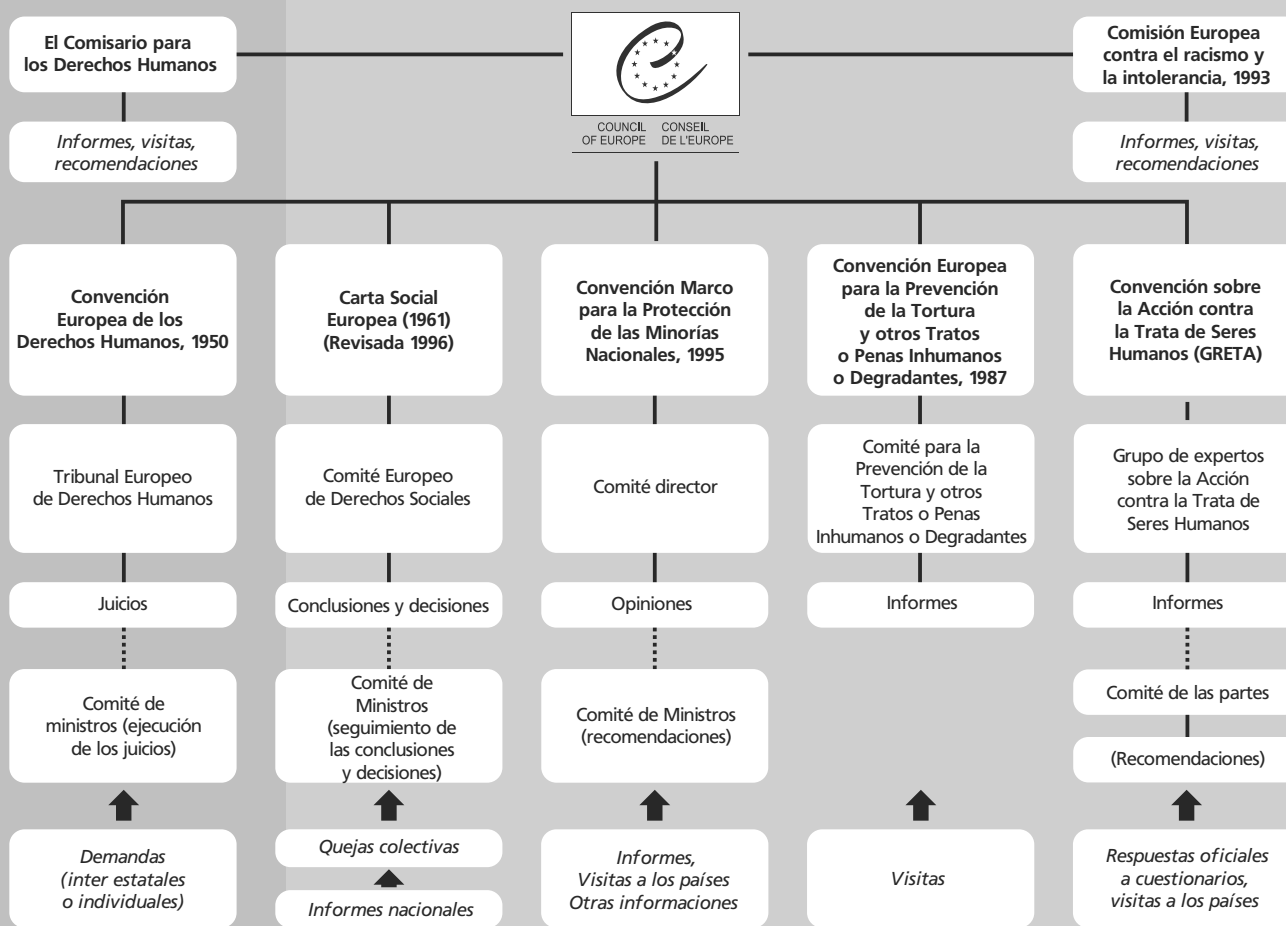
Desarrollo de los derechos humanos

Los instrumentos de derechos humanos son un registro de las últimas interpretaciones de lo que la dignidad humana requiere. Estos instrumentos puede que estén siempre un paso por detrás, en el sentido de que se están enfrentando a retos que ya han sido reconocidos en lugar de quedarse en aquellos tan institucionalizados y arraigados en nuestras sociedades que todavía no son reconocidos como derechos y como violaciones de derechos.

En el Consejo de Europa, la labor normativa de la organización tiene por objeto proponer nuevas normas jurídicas al Comité de Ministros para responder a las medidas sociales que abordan los problemas que surjan en los Estados miembros en lo que respecta a las cuestiones de su competencia. Estas medidas pueden incluir nuevas normas legales o adaptar las existentes. Es así como los procedimientos de la Corte Europea de Derechos Humanos están evolucionando para que siga siendo eficaz, cómo se han adoptado disposiciones para la abolición de la pena de muerte, y cómo los nuevos instrumentos basados en convenciones, como la Convención sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos, adoptada en 2005, han salido a la luz.

En este sentido, los instrumentos de derechos humanos seguirán siempre siendo revisados. Nuestro entendimiento de la jurisprudencia y, sobre todo, nuestros esfuerzos de promoción continuarán permanentemente empujando y estirando los derechos humanos. El hecho de que las disposiciones de las convenciones y tratados de derechos humanos estén a veces por debajo de lo que a veces se espera no debe ser motivo para cuestionar que suponen una esperanza para la humanidad. La legislación de derechos humanos, a menudo permanece detrás de lo que los defensores de los derechos humanos esperan, pero sigue siendo su apoyo más fiable.

Los principales instrumentos y mecanismos de aplicación de los derechos humanos del Consejo de Europa



Lucha contra el racismo y la intolerancia

Todos los instrumentos de derechos humanos contienen la no discriminación y garantías de igualdad, ya sean de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la UE o las normas de la OSCE. En el ámbito de la ONU, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial entró en vigor en 1969 y está controlada por un grupo de expertos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. El Comité recibe y revisa los informes de los sobre el cumplimiento de los tratados, un procedimiento de alerta temprana para prevenir situaciones de intolerancia que puedan convertirse en conflicto y las violaciones graves de la convención, y un procedimiento para recibir denuncias individuales cuando el estado de que se trate lo haya permitido. La Directiva de la Unión Europea relativa a la raza, a su vez, se aplica al empleo y a la provisión de bienes y servicios por parte del Estado y del sector privado.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) es un mecanismo del Consejo de Europa. Establecida en 1993, su tarea es la lucha contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia a nivel europeo y desde la perspectiva de la protección de los derechos humanos. Su acción abarca todas las medidas necesarias para combatir la violencia, la discriminación y los prejuicios de las personas o grupos de personas, sobre todo por motivos de raza, color, idioma, religión, nacionalidad, origen nacional o étnico.

Los miembros de la ECRI son designados por sus respectivos gobiernos en base a sus conocimientos en el campo de la lucha contra la intolerancia. Estos son elegidos por su capacidad personal y actúan como miembros independientes. Su principal programa de actividades incluye:

- Un enfoque país por país consistente en llevar a cabo un análisis en profundidad de la situación de cada uno de los países miembros con el fin de desarrollar propuestas concretas y específicas, complementadas con un seguimiento.
- Trabajo en temas generales (la recopilación y difusión de ejemplos de buenas prácticas sobre temas concretos que ilustran las recomendaciones contra la intolerancia, y la adopción de recomendaciones de política general).
- Actividades en colaboración con la comunidad, incluyendo la toma de conciencia y las sesiones de información en los Estados miembros, la coordinación con las organizaciones no gubernamentales nacionales y locales, la comunicación de un mensaje contra el racismo y la producción de material informativo.

Protocolo 12 de la Convención Europea de Derechos Humanos

Un protocolo adicional a la Convención fue aprobado en el 2000 y entró en vigor en 2005; este fue el Protocolo 12. A principios de 2011, ha sido firmado por 19 estados y ratificado por 18. Su principal objetivo es la prohibición de la discriminación.

La CEDH ya garantiza el derecho a no ser objeto de discriminación (artículo 14) pero se piensa que esto es insuficiente en comparación con las disposiciones de otros instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La principal razón es que el artículo 14, a diferencia de otros, no contiene una prohibición independiente de la discriminación; es decir, que prohíba la discriminación en relación con el "goce de los derechos y libertades" establecidas en la Convención. Cuando el presente protocolo entró en vigor, la prohibición de la discriminación ha obtenido una "vida independiente" respecto de otras disposiciones de la Convención Europea de Derechos Humanos. El Tribunal determinó que se había violado esta disposición por primera vez en 2009 en *Sejdić y Finci contra Bosnia y Herzegovina* (GC, n.º 27996/06 y 34836/06, 2009 diciembre 22).

Aplicación de los derechos humanos

? *¿Cómo podemos asegurarnos de que estos mecanismos de protección funcionan? ¿Qué o quién obliga a los estados a cumplir con sus obligaciones?*

En el plano nacional, esta labor se lleva a cabo por los tribunales, cuando los instrumentos internacionales de derechos humanos han sido ratificados o incorporados a la legislación nacional, pero también, y según el país, por las oficinas de defensor del pueblo, las comisiones, los consejos, los comités parlamentarios, y así sucesivamente.

Los principales organismos internacionales de supervisión son las comisiones o comités y los tribunales, todos los cuales se componen de miembros independientes, expertos o jueces, ninguno de los cuales representa a un estado. Los principales mecanismos utilizados por estos órganos son:

- Las quejas de los individuos, grupos o estados
- Los casos judiciales
- Los procedimientos de presentación de informes

Ya que no todos los instrumentos o sistemas regionales de derechos humanos utilizan los mismos procedimientos para su aplicación, unos pocos ejemplos ayudarán a aclararlos.

Quejas

Las denuncias contra el Estado son presentadas ante una comisión o un comité en lo que se conoce normalmente como un procedimiento cuasi judicial. El órgano de vigilancia toma una decisión y se espera a que los estados cumplan con ella, aunque no existe un procedimiento jurídico para que sea observada. A menudo el Estado necesita hacer una declaración adicional o ratificar un protocolo facultativo para indicar que acepta el sistema de quejas. El Comité de derechos humanos ("o el comité "ICCPR"), el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (dentro del sistema de las Naciones Unidas), y la Comisión Interamericana de derechos humanos (en el marco de la Organización de los Estados Americanos) son ejemplos de los órganos que se ocupan de esas quejas.

? *¿Qué sanciones podría haber si estableciésemos un Tribunal Internacional de derechos humanos?*

Casos judiciales

Hasta el momento hay tres tribunales regionales que existen como órganos de supervisión específicos para la aplicación de los derechos humanos: el Tribunal Europeo de derechos humanos, la Corte Interamericana de derechos humanos y la Corte Africana de derechos humanos y de los Pueblos (AfCHPR). La Corte Interamericana de derechos humanos fue establecida por la Organización de los Estados Americanos en 1979 para interpretar y aplicar la Convención Americana de derechos humanos. La Corte Africana es el más reciente de los tribunales regionales, habiéndose establecido en enero de 2004. Decide, en cumplimiento de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, en relación a los miembros de la Unión Africana. Con sede en Arusha, Tanzania, los jueces de la Corte fueron elegidos en 2006 y emitió su primera sentencia en diciembre de 2009, declarando que no tenía competencia para tomar parte en el caso *Yogogombaye v Senegal*.

Después de la ratificación del Estatuto de Roma por 60 países, el primer tribunal penal internacional permanente entró en vigor en 2002 para enjuiciar casos relacionados con los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. La Corte Penal Internacional (CPI) juzga a individuos acusados de crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra, pero solo si los tribunales nacionales no quieren o no son capaces de investigar o enjuiciar a los autores de esos crímenes. Hasta la fecha, el ICC ha investigado cinco situaciones en el norte de Uganda, la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Sudán (Darfur) y Kenia. Su naturaleza innovadora en el derecho ha contribuido a promover los derechos humanos, por ejemplo, en relación con la incitación al genocidio y el derecho a unas elecciones libres y justas.

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Tiene una doble función: la de resolver de conformidad con el derecho internacional las disputas legales presentadas por los estados y emitir opiniones

Tribunal Europeo de derechos humanos

Corte Interamericana de derechos humanos

Corte Africana de derechos humanos y de los Pueblos

La Corte Penal Internacional

La Corte Internacional de Justicia

consultivas sobre cuestiones jurídicas. Sólo los estados pueden presentar un caso contra otro estado, y por lo general los casos tienen que ver con tratados entre estados. Estos tratados pueden afectar las relaciones básicas entre ellos (por ejemplo comerciales o territoriales) o pueden referirse a cuestiones de derechos humanos. La Corte Internacional de Justicia no permite a las personas reclamar sobre sus derechos humanos o los de otros. Sin embargo, ha contribuido a promoverlos interpretando y elaborando normas y principios en los casos presentados por los estados o los organismos internacionales. Se han abordado derechos tales como la libre determinación, la no discriminación, la libertad de circulación, la prohibición de la tortura, y otros.

A menudo hay confusión sobre el papel del Tribunal Europeo de derechos humanos (CEDH), el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) y el Tribunal Internacional de Justicia (CIJ). En realidad, los tres cuerpos son muy diferentes en cuanto a su jurisdicción geográfica y los tipos de casos que examinan.

El TJCE es un órgano de la Unión Europea. Este es un tribunal cuya tarea principal es velar por el cumplimiento de la legislación comunitaria para que no sea interpretada y aplicada de manera diferente en cada Estado miembro. Está basada en el derecho comunitario y no en la legislación de los derechos humanos; pero a veces el derecho comunitario puede implicar estas cuestiones.

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas y su papel se ha explicado anteriormente.

El Tribunal Europeo de derechos humanos

El Tribunal Europeo de derechos humanos de Estrasburgo es famoso por varias razones, pero quizás por encima de todo, porque da vida y sentido al texto de la Convención Europea de Derechos Humanos. Una de sus principales ventajas es el sistema de jurisdicción obligatoria, lo que significa que tan pronto como un estado ratifique o se adhiera a la CEDH, se coloca automáticamente bajo la jurisdicción del Tribunal de Justicia Europeo. Un caso de derechos humanos puede ser contra el Estado Parte desde el momento de su ratificación.

Otra de las razones de su éxito es la fuerza de la sentencia del Tribunal. Los estados tienen que cumplir con la sentencia definitiva. Su cumplimiento es supervisado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa.

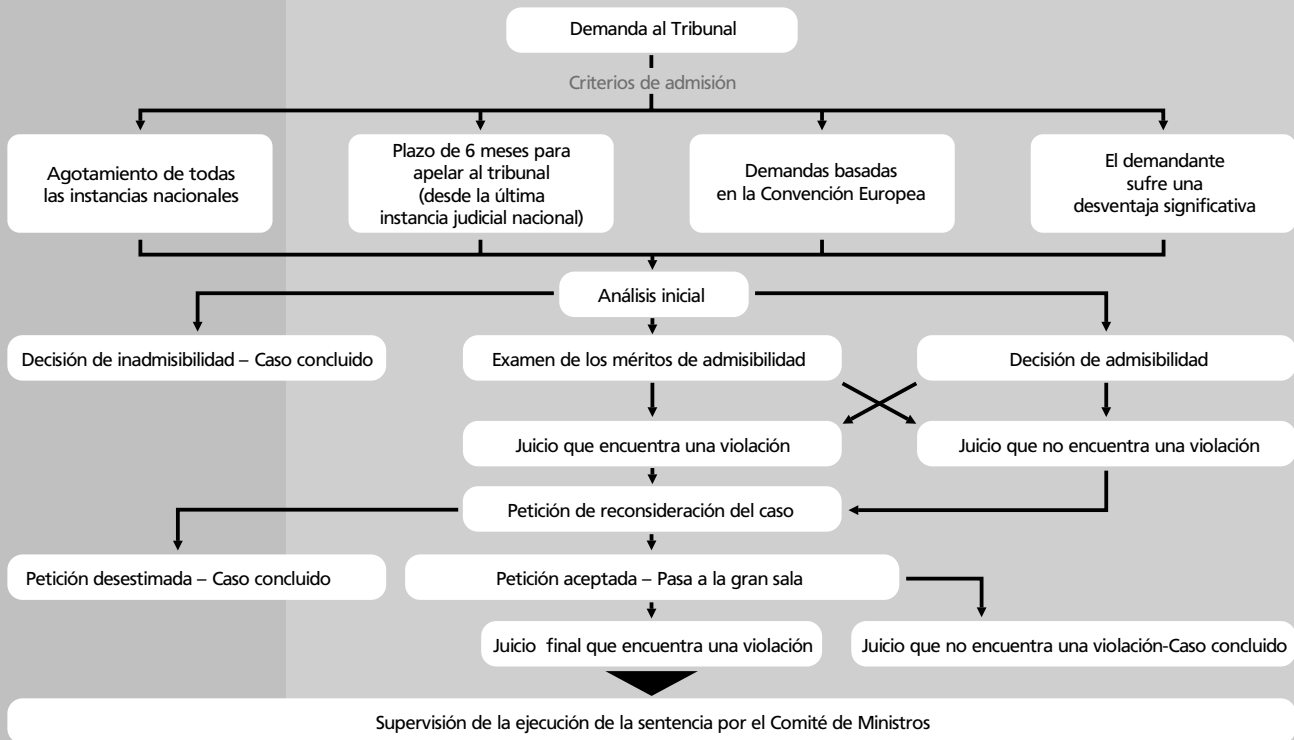
En todos los casos ante el Tribunal Europeo, el procedimiento también incluye la posibilidad de tener una solución amistosa basada en la mediación entre las partes. La Corte ha sido capaz de desarrollarse con el tiempo. Cuando en un primer momento se creó en 1959, la corte sólo era una parte del trabajo de la Comisión Europea de derechos humanos. Con el aumento de los casos, se estableció una corte en noviembre de 1998. Este aumento en el número de casos es una clara evidencia del éxito de la Corte, pero este volumen de trabajo compromete la calidad y la eficacia del sistema. Las personas saben que el Tribunal existe y es capaz de intervenir cuando sientan que sus derechos fundamentales están siendo violados; sin embargo, la autoridad y la eficacia de la CEDH debería garantizarse en el plano nacional, de conformidad con



En 2009 la Corte dictó más de 1.625 sentencias, lo que supone más de 4 al día (incluyendo fines de semana y festivos).

el “principio de subsidiariedad”, que prevé que los estados tienen la responsabilidad primordial de impedir las violaciones de los derechos humanos y de poner remedio a esta situación cuando se produzcan.

Procedimientos ante el Tribunal Europeo de derechos humanos



Fuente: www.echr.coe.int

Algunos casos emblemáticos de la Corte Europea de derechos humanos

- **Caso Soering contra el REINO UNIDO** (junio de 1989): se trata del caso de un hombre, que se enfrentaba a cargos de asesinato e iba a ser extraditado a Estados Unidos donde el delito se castiga con la pena de muerte. El tribunal consideró que enviarlo a Estados Unidos iría contra la prohibición de la tortura y otros tratos inhumanos o degradantes (artículo 3 CEDH). Una de las consecuencias de esta decisión es el hecho de que la protección de los individuos dentro de un Estado miembro del Consejo de Europa ha ido más allá de las fronteras europeas. Este principio ya se ha seguido en otros casos, tales como *Jabari contra Turquía* (julio de 2000), y ha protegido a solicitantes de asilo para que no sean enviados de vuelta a un país en el que sus vidas estarían en peligro.
- **Tyrer c. el REINO UNIDO** (marzo de 1978): en este caso, el tribunal consideró que el castigo corporal como pena a los delincuentes juveniles era contrario a la CEDH por haber violado el derecho a no ser torturado o a trato o castigo inhumano y degradante, garantizado en el artículo 3. En palabras del tribunal: “su castigo, por el cual fue tratado como un objeto en el poder de las autoridades, constituye un ataque contra precisamente lo que es uno de los principales efec-

tos de la aplicación del artículo 3 (art. 3) que es la protección de la dignidad de la persona y de su integridad física". Este caso es un buen ejemplo de la naturaleza viviente de la CEDH, en la que el tribunal sigue el ritmo de la evolución de los valores de la sociedad.

- **Kokkinakis contra Grecia** (abril de 1993): este es un caso interesante, que se refiere a una situación de conflicto entre los derechos de las personas. Se basa en la cuestión de hacer proselitismo y si la enseñanza de la religión (garantizado en el artículo 9 de la Convención Europea de Derechos Humanos) de otra persona viola el derecho a la libertad de religión. El tribunal consideró que era necesario hacer una clara distinción entre la enseñanza, la predicación o la discusión inmoral y mentirosa para convencer a la persona que cambie su religión (como los que ofrecen ventajas materiales o sociales, por medio de la violencia o el lavado de cerebro).
- **DH contra la República Checa** (noviembre de 2007): se trata de un caso de 18 niños romaníes que a la luz de los hechos fueron segregados en escuelas especiales para niños con discapacidades de aprendizaje, independientemente de su capacidad. Esto significa que ellos también tendrían pocas posibilidades de acceder posteriormente a la educación superior o tener oportunidades de empleo. En su sentencia, el tribunal encontró por primera vez una violación del artículo 14 (prohibición de discriminación) en relación con un "patrón" de discriminación racial en una esfera particular de la vida pública, en este caso en las escuelas públicas. El tribunal dictaminó que el proceso sistematizado de segregación racial en la escuela violó las protecciones contra la discriminación de la CEDH (artículo 14). Asimismo, señaló que una política o medida general, redactada en términos neutrales, puede discriminar contra un grupo en particular y dar lugar a una discriminación indirecta contra ellos. Este caso fue el primero en desafiar la segregación racial sistémica en la educación.

¿Sabes de casos importantes contra tu país ante el Tribunal Europeo de derechos humanos?

Informes y exámenes

En la mayoría de los instrumentos de derechos humanos los estados deben presentar informes periódicos.

Estos son compilados por los estados siguiendo las instrucciones del organismo supervisor. El objetivo de esos informes, y del posterior examen realizado con el correspondiente órgano de control, es un intercambio franco de los retos a los que se enfrentan en los esfuerzos hacia el logro de los derechos de que se trate. Los informes son públicos en lo que se denomina el "diálogo". Los informes de los estados se examinan junto con los "informes sombra" de una organización no gubernamental, basada en sus propias fuentes y análisis, contribuyendo al registro de estado. Después del diálogo entre los representantes de los Estados miembros y de expertos independientes del órgano de vigilancia, el organismo emite sus observaciones sobre el cumplimiento del estado con las normas consagradas en el instrumento jurídicamente vinculante que se examina. Estas observaciones se refieren tanto a los aspectos positivos como a los aspectos críticos con respecto al registro del estado. El Pacto

Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Sociales y Culturales, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) son ejemplos de instrumentos que requieren la presentación de informes periódicos.

Así como este procedimiento de diálogo, los órganos de control también pueden estar facultados para llevar a cabo "in situ" visitas sobre el terreno para observar la situación de los derechos humanos. La mayoría de estas visitas requieren el permiso explícito del estado sobre la base de caso por caso. Sin embargo, se están haciendo esfuerzos para permitir licitaciones permanentes, por ejemplo con los estados públicamente invitando a los titulares de mandatos especiales de las Naciones Unidas a realizar visitas.

Procedimientos más robustos también se han desarrollado a través de un cierto número de instrumentos que permiten visitas de intrusión permanentes, como esfuerzo no sólo para responder sino también para evitar las violaciones de los derechos humanos.

La Convención Europea para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Inhumanos o Degradantes (1987) ofrece un ejemplo de ello. Se basa en un sistema de visitas de los miembros del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Inhumanos o Degradantes (CPT) a los centros de detención, por ejemplo a las prisiones y a otros lugares de detención de menores, comisarías de policía, cuarteles y hospitales psiquiátricos. Los miembros de la CPT observan cómo se trata a los detenidos y, si es necesario, recomiendan mejoras a fin de cumplir con el derecho a no ser torturado o a ser tratado inhumanamente. Este es el mecanismo que ha inspirado el desarrollo de un mecanismo de la ONU. Delegaciones del CPT visitan periódicamente los estados que son parte de la Convención, pero pueden realizar visitas especiales adicionales si es necesario. Hasta el 9 de Agosto de 2012, el CPT ha realizado 323 visitas, y ha publicado 272 informes.

Una función importante de la labor del CPT se vio en el caso de las huelgas de hambre en las cárceles turcas en 2000-2001. Cuando el Gobierno turco trazó los cambios en el sistema penitenciario y una serie de presos políticos utilizaron las huelgas de hambre para protestar en contra de algunas de las reformas. Sus manifestaciones se volvieron violentas. El CPT comenzó a participar activamente en las negociaciones con el Gobierno y los huelguistas, investigando los hechos que rodeaban a las huelgas de hambre y para ver de qué manera el proyecto de ley podría reformar el sistema carcelario turco. El CPT desde 1999 ha visitado Turquía cada año, excepto en 2008. Las actuaciones más recientes del CPT incluyen las visitas a Serbia, Albania y Grecia.

El Comisario de derechos humanos del Consejo de Europa

La oficina del Comisario de derechos humanos del Consejo de Europa se creó en 1997. El propósito de esta institución independiente es promover el concepto de los derechos humanos y a hacer efectivo el respeto y la plena vigencia de estos en los Estados miembro del Consejo de Europa. El Comisionado es elegido por la Asamblea Parlamentaria por un período no renovable de seis años.

El CPT evita malos tratos a las personas privadas de libertad en Europa

Los informes del comité son generalmente público: <http://www.cpt.coe.int>

El Comisario es una institución no judicial cuya acción es considerada complementaria a las demás instituciones del Consejo de Europa, que son muy activas en la promoción de los derechos humanos. El Comisario lleva a cabo sus funciones con total independencia e imparcialidad y respeta las competencias de los distintos órganos de control establecidos en virtud de la Convención Europea de Derechos Humanos o de otros derechos humanos del Consejo de Europa.

www.coe.int/commissioner

El Comisario para los derechos humanos está obligado a:

- Promover el efectivo cumplimiento de los derechos humanos, y ayudar a los Estados miembros en la aplicación de las normas del Consejo de Europa relativas a esta materia.
- Promover la educación y la concienciación de los derechos humanos en los Estados miembros del Consejo de Europa.
- Identificar posibles deficiencias en la legislación y en la práctica en materia de derechos humanos.
- Facilitar las actividades de las instituciones nacionales de defensor del pueblo y otras estructuras de derechos humanos.
- Proporcionar asesoramiento e información con respecto a la protección de estos en toda la región.

El Comisario pueda ocuparse de oficio de cualquier cuestión de su competencia. A pesar de que no pueda considerar las denuncias de particulares, el Comisionado puede actuar sobre toda la información pertinente relativa a aspectos generales de la protección de los derechos humanos consagrados en instrumentos jurídicos del Consejo de Europa.

La información y solicitudes para tratar con él se pueden dirigir al Comisionado por parte de los gobiernos, los parlamentos nacionales, los defensores del pueblo nacionales u otras instituciones similares, así como por individuos y organizaciones. El trabajo temático del Comisario ha incluido la emisión de informes, recomendaciones, opiniones y puntos de vista sobre los derechos humanos de los solicitantes de asilo, los inmigrantes y los gitanos.

El Comisario de derechos humanos del Consejo de Europa no se debe confundir con el Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos.

Muchas ONGs se movilizaron para la creación del cargo de Alto Comisionado de la ONU para los derechos humanos y la decisión de su creación, fue acordada en la Conferencia Mundial sobre derechos humanos de la ONU en Viena en 1993, en la que se recomendaba que la Asamblea General examinara la cuestión de la creación de dicho Alto Comisionado para la promoción y protección de todos los derechos humanos como una cuestión prioritaria. Se hizo ese mismo año.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas y aprobado por la Asamblea General como una "persona de alta autoridad moral" con conocimientos en materia de derechos humanos. Como funcionario de la ONU tiene la responsabilidad principal sobre las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas: su función incluye



Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

la promoción, protección y disfrute de todos los derechos, el compromiso y el diálogo con los gobiernos para garantizarlos y el fomento de la cooperación internacional y de la coordinación de las Naciones Unidas para la promoción y protección de todos los derechos humanos. Como principales actividades de las Naciones Unidas en esta materia, el Alto Comisionado incluye la dirección de la Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos (ACNUDH) y sus oficinas nacionales y regionales. El ACNUDH apoya la labor de una amplia gama de las actividades de derechos humanos de la ONU y trabaja en la promoción y protección de los derechos humanos, así como en el cumplimiento de las normas universales de estos, incluido el Programa Mundial para la Educación en derechos humanos.

¿Es esto suficiente?

Muchas personas afirman que el pobre historial de derechos humanos en el mundo es el resultado de la falta de adecuados mecanismos de aplicación. A menudo es competencia de los distintos estados decidir si desean llevar a cabo las recomendaciones. En muchos casos, la garantía de un derecho individual o de grupo depende de la presión de la comunidad internacional y, en gran medida, de la labor de las organizaciones no gubernamentales. Se trata de una situación menos que satisfactoria, ya que puede producirse una larga espera antes de que una violación de los derechos humanos sea en realidad abordada por las Naciones Unidas o el Consejo de Europa.

¿Se puede hacer algo para cambiar esto? En primer lugar, es esencial asegurar que los estados garanticen los derechos humanos a nivel nacional y que puedan desarrollar un mecanismo adecuado para remediar cualquier violación de estos. Al mismo tiempo, hay que hacer presión sobre los estados para que se comprometan con los mecanismos legalmente vinculantes.

Nota final

² <http://www.udhr.org/history/biographies/bioer.htm>

4.4 Activismo en favor de los derechos humanos y papel de las organizaciones no gubernamentales

“Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional”.

El artículo 1, Declaración de la ONU sobre los Defensores de los derechos humanos

¿Qué son las ONGs?

El término no-gubernamentales o sin ánimo de lucro se utiliza normalmente para cubrir la gama de organizaciones que conforman la sociedad. Tales organizaciones se caracterizan, en general, por tener como finalidad de su existencia algo distinto a las ganancias financieras. Sin embargo, esto deja una enorme multitud de razones de existencia y una amplia variedad de funciones y actividades. Las organizaciones no gubernamentales van desde pequeños grupos de presión, por ejemplo, sobre problemas ambientales o violaciones concretas de los derechos humanos, pasando por organizaciones benéficas con programas de educación, refugios de mujeres, asociaciones culturales, organizaciones religiosas, las fundaciones, los programas de asistencia humanitaria, y la lista podría continuar hasta las grandes organizaciones internacionales con cientos o incluso miles de sucursales o miembros en diferentes partes del mundo.

En esta sección se analiza brevemente el importante papel que estas organizaciones han tenido, y siguen teniendo, en la protección de los derechos humanos en todo el mundo. En casi todos los niveles de los diferentes intentos de preservar la dignidad de cada uno de los ciudadanos, cuando esta se ve amenazada por el poder del Estado, las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel crucial:

- Luchando contra las violaciones individuales de los derechos humanos ya sea directamente o prestando apoyo a determinados “casos de prueba” en los tribunales.
- Ofreciendo asistencia directa a las personas cuyos derechos han sido violados.
- Presionando por cambios a nivel nacional, regional o en el derecho internacional.
- Ayudando a desarrollar el contenido de esas leyes.
- Promoviendo el conocimiento y el respeto de los derechos humanos entre la población.

La contribución de las organizaciones no gubernamentales es importante no sólo en términos de los resultados que consiguen, y, por tanto, contribuyendo al optimismo que las personas puedan sentir acerca de la defensa de los derechos humanos en el mundo, sino también porque las organizaciones no gubernamentales son, en un



¡Levántate, levántate, levántate por tus derechos!

Bob Marley

sentido muy directo, herramientas que están disponibles para ser utilizadas por las personas y grupos de personas en todo el mundo. Son administradas y coordinadas –como muchas organizaciones– por particulares, pero una gran parte de su fuerza viene también de otros miembros de la comunidad que ofrecen un apoyo voluntario a su causa. Este hecho le confiere una gran importancia para las personas que desean contribuir a la mejora de los derechos humanos en el mundo.

Tipos de ONGs de derechos humanos

En 1993, en la Conferencia Mundial de derechos humanos, conocida como la Conferencia de Viena, asistieron 841 organizaciones no gubernamentales de todo el mundo, todas ellas declaraban trabajar con una misión en pro de los derechos humanos. Aunque se trata de una impresionante cifra en sí misma, en realidad, esto representa sólo una pequeña fracción del número total de las ONGs de derechos humanos en el mundo.

La mayoría de “las organizaciones de derechos humanos” tienden a dedicarse a la protección de los derechos civiles y políticos. Las organizaciones de este tipo más conocidas por lo menos en la escena internacional son Amnistía Internacional, Human Rights Watch, la Federación Internacional de los derechos humanos, Human Rights First e Interights. Sin embargo, como hemos visto, los derechos civiles y políticos son tan sólo una categoría de los diferentes derechos humanos reconocidos por la comunidad internacional, y siguen apareciendo nuevos derechos hoy en día. Si tenemos esto en cuenta y consideramos las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la lucha contra la pobreza, la violencia, el racismo, los problemas de salud, la vivienda y el medio ambiente, por nombrar sólo a unos pocos, el número real de las ONGs que trabajan en la protección de los derechos humanos, de una forma u otra, se cuenta por cientos de miles en todo el mundo.

? *¿Conoces alguna ONG que luche por los derechos humanos en su país?*

¿Cómo influyen en el proceso?

Las organizaciones no gubernamentales pueden, en distintas etapas o niveles, intentar participar en la protección de los derechos humanos, y las estrategias que emplean variará según la naturaleza de sus objetivos, su especificidad o generalidad; su trabajo a largo o a corto plazo; su carácter local, nacional, regional o internacional, y así sucesivamente.

A. Asistencia directa

Es particularmente común de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en los derechos sociales y económicos que ofrezcan algún tipo de servicio directo a las personas que han sido víctimas de violaciones de los derechos humanos. Tales servicios pueden incluir la asistencia humanitaria, la protección y la formación para desarrollar nuevas habilidades. Por otra parte, en los casos en los que el derecho esté protegido

Dios nos da las manos, pero no construye puentes.

Proverbio árabe

por la ley, pueden incluir la defensa o el asesoramiento legal sobre la manera de presentar reclamaciones.

En muchos casos, sin embargo, la prestación de asistencia directa a la víctima de una violación o de un defensor de los derechos humanos no es posible o no representa el mejor uso de los recursos de la organización. En esas ocasiones, lo que probablemente representa la mayoría de los casos, las organizaciones no gubernamentales necesitan tener una visión a largo plazo y pensar en otras maneras de corregir la infracción o prevenir situaciones similares en el futuro.

B. Recoger información precisa

Si hay una estrategia fundamental que subyazca en la base de las diferentes formas del activismo de las ONGs, es tal vez la de intentar “demostrar” quienes son los autores de la injusticia. Los gobiernos muy a menudo eluden sus obligaciones en virtud de los tratados internacionales u otras normas de derechos, que han firmado hasta que el impacto de sus políticas no es conocida por el público en general. Recopilar dicha información y usarla para promover la transparencia en el historial de los gobiernos con los derechos humanos es fundamental para hacer que rindan cuentas y esta información es utilizada frecuentemente por las organizaciones no gubernamentales.

Intentan influir en el pueblo o gobiernos identificando un problema que apelará al sentido de injusticia de la gente y, a continuación, lo hacen público.

Dos de los ejemplos más conocidos de organizaciones que son conocidas por la elaboración y presentación de precisos informes de vigilancia son Amnistía Internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Estas dos organizaciones poseen autoridad, no sólo entre el público en general, sino también a nivel de la ONU, donde sus informes se tienen en cuenta como parte del proceso oficial de vigilancia de los gobiernos que han aceptado los términos de los tratados internacionales.

C. Campañas y grupos de presión

Los actores internacionales con frecuencia participan en las campañas y actividades con el fin de lograr un cambio de política. Una vez más, hay muchas formas, y cada ONG trata de adoptar la más adecuada, teniendo en cuenta los objetivos que tiene en mente, la naturaleza de su destinatario, y, por supuesto, sus propios recursos disponibles. Algunas prácticas comunes se describen a continuación:

- Las campañas de cartas son un método que le ha funcionado muy bien a Amnistía Internacional y otras organizaciones no gubernamentales. Las personas y organizaciones “bombardean” a funcionarios del gobierno con cartas de miles de sus miembros en todo el mundo.
- Acciones callejeras o manifestaciones, con la cobertura de los medios que suelen atraer, se pueden utilizar cuando las organizaciones desean conseguir el apoyo de la ciudadanía o de aportar algo a los ojos de la opinión pública con el fin de nombrar y avergonzar a un gobierno.



Puede ser divertido escribir a personas que llevan los regímenes autoritarios o represivos, tener un dictador como amigo por correspondencia, y ser una molestia completa para él enviándole estas cartas.

Sting

- Con frecuencia los medios de comunicación juegan un papel importante en las relaciones con los grupos de presión y las redes sociales e Internet están asumiendo un papel cada vez más importante.
- Los informes Sombra presentados a los órganos de vigilancia de los derechos humanos de las Naciones Unidas para dar la perspectiva de las ONGs sobre la situación real de la vigencia de los derechos humanos en un país determinado.

Además de las manifestaciones de apoyo o de indignación de la opinión pública, las organizaciones no gubernamentales pueden también participar en reuniones o encuentros privados con los funcionarios. A veces, la simple amenaza de sacar algo a la vista del público puede ser suficiente para cambiar una política o una práctica, como en la historia que viene a continuación; si bien esta información se puso, en su momento, en cintas, carteles y faxes, en la actualidad se moviliza a través de campañas y peticiones por correo electrónico, en sitios de Internet, en blogs y redes sociales.

En general, cuanto mayor sea el respaldo de la opinión pública y de otros agentes influyentes (por ejemplo, otros gobiernos), más probable es que una campaña logre sus objetivos. Aunque no siempre utilizan este servicio de asistencia técnica directa, las ONGs pueden asegurarse de que su mensaje sea escuchado simplemente indicando que un gran movimiento popular podría movilizarse contra un gobierno o gobiernos de varios países.

? *¿Ha habido campañas de alto perfil en tu país? ¿Cuál fue el resultado?*

D. Educación y sensibilización en materia de derechos humanos

Muchas organizaciones no gubernamentales de derechos humanos también incluyen, al menos como parte de sus actividades, algún tipo de información dirigida al público, o labor educativa. Al darse cuenta de que la esencia de su apoyo se encuentra en los ciudadanos, las organizaciones no gubernamentales a menudo intentan lograr que tengan un mayor conocimiento de las cuestiones de derechos humanos. Un mayor conocimiento de estos temas, y de los métodos de defensa es probable que genere un mayor respeto y esto a su vez, incrementa la probabilidad de ser capaces de movilizar el apoyo en los casos de violaciones de estos. Es ese apoyo, o posibilidades de apoyo, donde se encuentra la base del éxito de la comunidad de organizaciones no gubernamentales para mejorar la situación de los derechos humanos.

Ejemplos de activismo

Centro del Derecho a la Vivienda y contra los Desalojos (COHRE).

Esta organización de defensa de los derechos humanos fue creada en 1994, con el fin de trabajar por la protección del derecho a la vivienda y por la prevención de los desalojos forzosos en todo el mundo. EL COHRE utiliza el derecho internacional en esta materia entendiendo la "vivienda" como algo más que un techo sobre la cabeza. EL COHRE subraya que "aproximadamente la mitad de la población mundial no tiene acceso a una vivienda adecuada, que está garantizada en virtud del

El desafío de la Educación en los derechos humanos consiste en centrarse en las cuestiones de participación, accesibilidad e inclusión.

Foro Aprender, Vivir y Actuar para los derechos humanos, 2009

derecho internacional de los derechos humanos. Para garantizar la protección de los derechos relacionados con una vivienda adecuada, el COHRE y sus socios en todo el mundo proporcionan análisis, promoción, educación, capacitación y trabajo legal en relación con:

- Los desalojos forzosos.
- Seguridad de la tenencia.
- El acceso a la tierra.
- Agua y saneamiento.
- Las mujeres y el derecho a la vivienda.
- Litigios y defensa legal.
- Restitución y retorno.
- El impacto de mega eventos sobre el derecho a la vivienda.

En una decisión histórica reciente en noviembre de 2010, del *COHRE c. Italia*, el Comité del Consejo de Europa de los Derechos Sociales (supervisor de la Carta Social Europea Revisada) encontró que Italia había violado los derechos de la población gitana debido a la destrucción de sus campamentos y el desalojo y la expulsión de estos de Italia. Estas expulsiones en masa de los gitanos no italianos que son ciudadanos de otros estados de la UE han aumentado considerablemente desde 2008. Las violaciones se encontraron en relación con: la discriminación y las violaciones de los derechos de la población gitana a una vivienda adecuada; la protección social, jurídica y económica, la protección contra la pobreza y la exclusión social; y los derechos de los emigrantes de las familias gitanas a la protección y la asistencia. Las políticas y prácticas de Italia con ellos, que deja que estos residentes vivan en guetos y en condiciones de vivienda absolutamente insuficientes también se critican.



Véase el sitio web del COHRE:
<http://www.cohre.org>

Artículo 31 - El derecho a la vivienda

Con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, las partes se comprometen a adoptar medidas:

1. A fin de promover el acceso a una vivienda de calidad adecuada.
2. Para prevenir y reducir el número de personas sin hogar con miras a su eliminación gradual.
3. Para que el precio de la vivienda sea accesible a las personas que no disponen de recursos suficientes.

Carta Social Europea (revisada), 1996

Las preocupaciones ambientales en Suiza

Entre 1961 y 1976, varios de los grandes gigantes químicos depositaron más de 114.000 toneladas de residuos químicos tóxicos industriales en el antiguo pozo de arcilla de Bonfol en Suiza. Aunque sería ilegal verter los residuos hoy, en 1961, cuando el vertedero se puso en marcha, la ley no prohibía tales rellenos sanitarios. Los residuos tóxicos se mantuvieron en el lugar y siguieron contaminando las comunidades circundantes y el medio ambiente con una mezcla de contaminantes orgánicos e inorgánicos.

El 14 de Mayo del 2000, alrededor de 100 activistas de Greenpeace ocuparon en Bonfol el lugar relleno de sustancias químicas, cerca de Basilea, Suiza, exigieron que las empresas químicas que vertían desechos tóxicos en ese lugar asumiesen la responsabilidad completa de la limpieza. Los activistas declararon que ocuparían el lugar



La industria química de sustancias tóxicas no debe convertirse en una carga de las generaciones futuras.

*Stefan Weber, activista
Greenpeace*

hasta que las compañías químicas se comprometiesen a la limpieza, de manera que no representase riesgo alguno para la salud humana o el medio ambiente.

La ocupación del vertedero obligó a la industria química a reunirse con representantes de la comunidad y con Greenpeace y, como consecuencia, la industria química finalmente firmó un acuerdo para concluir un estudio de limpieza en febrero de 2001, iniciándose el proceso a principios de ese año. La industria también acordó implicar plenamente a las comunidades locales y a las organizaciones de medio ambiente en los trabajos de limpieza y de informar a las comunidades locales sobre la contaminación del agua en el subsuelo y del agua potable como resultado de la descarga. El 7 Julio de 2001, Greenpeace finalizó su ocupación del vertedero químico.

Lucha contra la discriminación - Centro Europeo de Derechos de los Gitanos (ERRC por sus siglas en inglés)

EL ERRC trabaja para asegurar que las cuestiones relativas a los derechos humanos que enfrentan las comunidades gitanas se tengan en cuenta en la agenda política de Europa y demás lugares. El ERRC lleva a cabo una meticulosa investigación que ha proporcionado información detallada sobre la situación de los derechos humanos de los gitanos, concretamente en lo que respecta a los actos de violencia a los que se enfrentan, a las formas de discriminación contra ellos y la negación del acceso a los derechos económicos y sociales. El ERRC trata de contribuir a la mejora de la situación de los derechos humanos de las comunidades gitanas a través de campañas de sensibilización, de la elaboración de políticas y de procesos legales estratégicos. Las campañas han descubierto la violencia y el odio contra este colectivo, la segregación en la escuela, los desalojos forzosos y esterilización coercitiva contra ellos.

A través de su labor de educación en los derechos humanos, el ERRC tiene como objetivo principal potenciar a los activistas gitanos en la lucha por la igualdad. Esto se hace a través de prácticas, becas de investigación, seminarios y la publicación de manuales, como por ejemplo *Conocer tus derechos y luchar por ellos: una guía para activistas gitanos*.

“Las investigaciones del ERRC en Bulgaria, Hungría, la República Checa, Eslovaquia y Rumania durante principios de 2010 junto con la Policía, las organizaciones no gubernamentales y los expertos, considera que los gitanos representan un 50-80% de las víctimas de la trata de seres humanos en Bulgaria, un 40-80% en Hungría, el 70% en Eslovaquia y hasta un 70% en algunas partes de la República Checa.”

Derechos de los gitanos Hoja Informativa, EHRR

Las guerras del diamante

Global Witness es una ONG que hace campaña contra la explotación de recursos naturales y los conflictos relacionados con la corrupción y el medio ambiente y los derechos humanos que se derivan de ello. Trabaja para exponer su brutalidad y llevar a los culpables ante la justicia.

Una de sus campañas ha abordado los diamantes de sangre o los diamantes de zonas en conflicto, es decir, joyas procedentes de las zonas controladas por las fuerzas o facciones opuestas a los gobiernos legítimos y reconocidos a nivel internacional, y se

Consulte la página web de Greenpeace: www.greenpeace.org-sección

Véase la página web <http://www.errc.org>

Ver su sitio web: <http://www.globalwitness.org>

utilizan para financiar acciones militares contra los gobiernos, o contra las decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Las evidencias expuestas por Global Witness han confirmado que esos recursos han sido utilizados para financiar los conflictos en África que han provocado la muerte y el desplazamiento de millones de personas. Los diamantes también han sido utilizados por grupos terroristas como al-Qaeda para financiar sus actividades, y para el blanqueo de dinero. Han colaborado con otras organizaciones no gubernamentales y han presionado sin cesar hasta que surgió una campaña mundial capaz de asumir una industria global.

En mayo de 2000, los comerciantes de diamantes y los principales países productores, representantes de la industria de los diamantes, y las organizaciones no gubernamentales, así como Global Witness, se reunieron en Kimberley, Sudáfrica en 2003 y establecieron un sistema de certificación internacional de diamantes, conocido como el Proceso de Kimberley. En el marco de este programa todos los diamantes comercializados por los países miembros son certificados para que los compradores puedan estar seguros de que están libres de conflictos. Global Witness es un observador oficial de este sistema, y sigue adelante con su campaña para el fortalecimiento y la aplicación eficaz de las normas para asegurarse que los diamantes no volverán a alimentar el conflicto y en su lugar puedan convertirse en una fuerza positiva para el desarrollo.

Global Witness fue nominado para el Premio Nobel de la Paz en 2003 por su labor contra el uso de los diamantes para financiar conflictos.

Rampas para sillas de ruedas en Tuzla

En 1996, la ONG discapacidad en Tuzla, Bosnia Herzegovina, decidió hacer una campaña de sensibilización de tráfico. Lotos, la organización, pretendía aumentar la conciencia acerca de las personas con discapacidad y los problemas de movilidad, e identificaron varios objetivos concretos, incluidos los espacios de estacionamiento para personas con discapacidad, un mejor acceso al transporte público, y aceras y carreteras accesibles. Se llevaron a cabo eventos durante una semana, justo antes de que comenzara la campaña electoral. ¡Al final de ese tiempo, la conciencia pública había aumentado y los pavimentos en Tuzla se reconstruyeron con rampas!



Estoy convencido de que Tuzla es la ciudad más accesible para los usuarios de silla de ruedas en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina.

Participante de la Campaña de Tuzla

4.5 Preguntas y respuestas sobre derechos humanos

? *¿Qué son los derechos humanos?*

Son derechos morales que cada persona en el mundo posee sencillamente en virtud del hecho de ser un ser humano. Al reclamar nuestros derechos humanos, estamos haciendo un reclamo moral, por lo general ante nuestro propio gobierno, tú no puedes hacer eso, porque sería una violación de nuestra esfera moral y nuestra dignidad personal. Nadie, ninguna persona, ningún gobierno, puede quitarnos nuestros derechos humanos.

? *¿De dónde vienen?*

Vienen del hecho de que no sólo somos seres físicos, sino también seres humanos morales y espirituales. Los derechos humanos son necesarios para proteger y preservar la humanidad de cada uno, a fin de garantizar que todas las personas puedan vivir una vida digna y una vida digna de un ser humano.

? *¿Por qué los “deben” respetar todas las personas?*

Fundamentalmente, porque cada persona es un ser humano y, por tanto, un ser moral. La mayoría de los individuos, si se demuestra que están violando la dignidad de la persona, se abstiene. En general, la gente no quiere herir a otras personas. Sin embargo, además de las sanciones morales de la propia conciencia y la de los demás, ahora existe legislación en la mayoría de los países del mundo que obliga a los gobiernos a respetar los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos, incluso cuando pueden no estar dispuestos a hacerlo.

? *¿Quién tiene derechos humanos?*

Absolutamente todas las personas. Los delincuentes, los jefes de estado, los niños, los hombres, las mujeres, los africanos, los americanos, los europeos, los refugiados, los apátridas, los desempleados, los empleados, los banqueros, los acusados de llevar a cabo actos de terrorismo, los dedicados a obras de caridad, los maestros, los bailarines, los astronautas...

? *¿Incluso los delincuentes y los jefes de Estado?*

Absolutamente todos. Los delincuentes y los jefes de Estado también son humanos. El poder de los derechos humanos reside en el hecho de que trata a todos como iguales en términos de posesión de la dignidad humana. Algunas personas pueden haber violado los derechos de los demás o pueden plantear una amenaza para la sociedad y por eso sus derechos se han limitado de alguna manera con el objeto de proteger a los demás, pero sólo dentro de ciertos límites. Estos límites vienen definidos por el mínimo necesario para una vida humana digna.

? *¿Por qué algunos grupos requieren una especial defensa de sus derechos humanos? ¿No significa esto que tienen más derechos que otros?*

No, algunos grupos, como los gitanos en Europa o Dalits y las castas en la India, han sufrido discriminación desde hace mucho tiempo en el seno de nuestras sociedades y es por ello que necesitan medidas especiales que les permitan acceder a las normas generales en materia de derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás. Años de discriminación institucional y de estereotipos, y de odio y de obstáculos, significan que sería una farsa limitarse a anunciar en general derechos aplicables a ellos esperando que esto sea suficiente para garantizar la igualdad.

? *¿Por qué hablar de derechos humanos y no de responsabilidades humanas?*

A pesar de que algunos pensadores y ONGs han presentado argumentos sólidos ante la necesidad de formalizar responsabilidades humanas y hasta códigos o declaraciones para articular estos, la comunidad de los derechos humanos en general ha sido reticente a este debate. La razón es que muchos gobiernos hacen una "concesión" de los Derechos humanos según ciertas "obligaciones" impuestas por el Estado o gobernante, dejando de esta manera sin ningún sentido la idea de los derechos humanos como innatos. Sin embargo, por supuesto, debemos actuar de manera responsable como individuos y como grupos respetando los derechos de los demás, sin abusar de los derechos humanos y promoviendo los derechos de los demás y los nuestros mismos. De hecho, el artículo 29 de la Declaración Universal reconoce que, "1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo ahí es posible el libre y pleno desarrollo de su personalidad. 2. En el ejercicio de sus derechos y libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, el orden público y del bienestar general en una sociedad democrática".

? *¿Quién se ocupa de los derechos humanos?*

Todos necesitamos hacerlo. Existe una legislación tanto a nivel nacional como internacional que impone restricciones sobre lo que los gobiernos pueden hacer con sus ciudadanos, pero si no se les recuerda que sus acciones están violando las normas internacionales, los gobiernos pueden seguir con esta práctica. Como individuos, debemos no solo respetar los derechos de los demás en nuestra vida cotidiana, sino también vigilar a nuestros gobiernos y a los demás. Los sistemas de protección están allí para que todos nosotros podamos utilizarlos.

? *¿Cómo puedo defender mis derechos?*

Intenta recordar que han sido violados, haz valer tus derechos. Haz que la otra persona sepa que sabes que no tiene derecho a tratarte de esa manera. Identifica los artículos pertinentes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros documentos internacionales. Si existe una legislación en su propio país, apunta también a ella. Dáselo a conocer a los demás: a la prensa, escribe a tu representante parlamentario y jefe de Estado, informa a las organizaciones no gubernamentales que se

dedican al activismo en favor de los derechos humanos. Pídeles su opinión. Habla con un abogado, si tienes la oportunidad. Asegúrate de que el Gobierno sepa que estas actuando. Que se den cuenta que no vas a renunciar. Muéstrales el apoyo que puedes tener. En el análisis final, y si todo lo demás ha fallado, es posible que desees recurrir a los tribunales.

? *¿Cómo puedo ir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos?*

La Convención Europea para la Protección de los derechos humanos y las Libertades Fundamentales contiene un procedimiento para las denuncias de particulares. Sin embargo, hay fuertes requisitos de admisibilidad antes de que un caso pueda ser considerado. Por ejemplo, tienes que asegurarte de que tu queja ha sido ya planteada ante los tribunales nacionales de tu país (hasta el más alto tribunal) antes de que puedas llevar el caso ante el Tribunal Europeo. Si deseas volver a intentarlo, y si consideras que cumple los requisitos de admisibilidad, puedes presentar tu caso. Sin embargo, se recomienda encarecidamente solicitar asesoramiento jurídico o el de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en ese campo, con el fin de confirmar que tu reclamación tiene posibilidades reales de éxito. Se consciente de que puede ser un proceso largo y complicado hasta tener una sentencia definitiva.

? *¿A quién puedo reclamar mis derechos?*

Casi todos los derechos humanos básicos que se enumeran en los documentos internacionales son reclamaciones contra el Gobierno, o contra funcionarios del estado. Los derechos humanos protegen tus intereses contra el Estado, por lo que necesitas reclamar a este o a sus representantes. Si sientes que tus derechos están siendo violados, por ejemplo, por tu jefe o vecino, no puedes recurrir directamente a la legislación internacional de derechos humanos a menos de que también haya algo que el gobierno del país pudiera haber hecho para evitar que los jefes o los vecinos se comportasen de esta manera.

? *¿Alguien tiene el deber de proteger mis derechos?*

Sí. Un derecho no tiene sentido sin la correspondiente responsabilidad o deber por parte de alguien. Cada individuo tiene un deber moral de no violar su dignidad personal y su gobierno, con la firma de acuerdos internacionales, tiene no solo el deber moral sino también una obligación jurídica.

? *¿Son los derechos humanos un problema solo en países no democráticos?*

No hay ningún país en el mundo que tenga un historial limpio en derechos humanos, incluso en la actualidad. Las violaciones de los derechos humanos pueden ser más frecuentes en unos países que en otros o pueden afectar a una proporción mayor de la población, pero cada violación es un problema que no debería haber sucedido, y que debe ser tenida en cuenta. Una persona cuyos derechos son violados en una de las democracias establecidas es muy poco probable que se consuele con el hecho de que, en general, su país tiene una "mejor" situación de derechos humanos que otros países del mundo.

? *¿Se han realizado algunos progresos para reducir las violaciones de los derechos humanos?*

Un gran avance, aunque a veces parezca una simple gota en el océano. Considera la abolición de la esclavitud, el voto de la mujer, los países que han abolido la pena de muerte, la liberación de los presos de conciencia como resultado de la presión internacional, la caída del régimen del apartheid en Sudáfrica, los casos que han sido juzgados ante el Tribunal Europeo y las leyes que se han tenido que cambiar como consecuencia de ello. Considera el hecho de que el cambio gradual en la cultura internacional significa que incluso los regímenes más autoritarios tienen ahora que tomar en consideración los derechos humanos con el fin de ser aceptados en el escenario internacional. Ha habido muchos resultados positivos, sobre todo en los últimos 50 años, pero aún queda mucho por hacer.

4.6 Rompecabezas

? *¿Cómo podemos decir que los derechos humanos son universales, cuando hay gente de todo el mundo que sufre violaciones de sus derechos?*

Estas personas todavía tienen sus derechos. El hecho de que estén siendo tratadas de esta forma no solo es contrario con las normas morales sino también con las normas acordadas internacionalmente. Sus representantes estatales son culpables en virtud del derecho internacional, y en algunos países son de hecho “castigados” por la comunidad internacional, en forma de sanciones, o incluso por medios militares. Sin embargo, estos procesos son a menudo arbitrarios, dependiendo más de los intereses de otras naciones que del grado de violación. Con la llegada de la Corte Penal Internacional se ha empezado a abordar esta brecha. Esta primera, la Corte Penal Internacional está basada en tratados y establecida por el Estatuto de Roma, donde el tribunal está facultado para prestar asistencia y poner fin a la impunidad de los que han cometido los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra.

? *¿Cuál es el valor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos si no es jurídicamente vinculante?*

Incluso si no existe (todavía) un tribunal internacional ante el cual los gobiernos pueden ser juzgados con arreglo a lo dispuesto en los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, este documento ha tenido un enorme significado histórico y sigue hasta hoy funcionando como referencia por la que los gobiernos sean juzgados internacionalmente. Hoy en día los gobiernos saben que si infringen intencionalmente los derechos enumerados en la Declaración, se enfrentan a la posibilidad de condena de otros gobiernos e incluso algún tipo de sanción. El proceso no siempre es totalmente objetivo pero sin duda es un inicio. La Declaración Universal también ha constituido la base de casi todos los tratados internacionales que se han elaborado y que están, en mayor o menor medida, vigentes.

? *¿Que valor tienen los “derechos humanos” para mí, cuando mi gobierno viola los derechos de los ciudadanos diariamente y no se preocupa por la desaprobación de la comunidad internacional?*

Una vez más, es sólo un comienzo; es mejor que no tener nada en absoluto y, en las circunstancias adecuadas y con la estrategia correcta, ser capaz de influir en el Gobierno para cambiar algunas, si no todas, sus prácticas. Esto a veces puede parecer una esperanza muy lejana, cuando las violaciones cometidas por el Gobierno sean particularmente graves o particularmente frecuentes, pero la historia ha demostrado una y otra vez que es posible. Las oportunidades son hoy probablemente mejores de lo que han sido hasta ahora. Promover el cambio puede ser un proceso lento, pero el hecho es que las personas tienen esos derechos y que son cada vez más reconocidos en todo el mundo y por lo tanto despiertan al menos cierta preocupación de los gobiernos y nos ofrece un arma poderosa y una valiosa ventaja.

? *Si respeto los derechos humanos de los demás, ¿significa eso que les permito hacer lo que quieran?*

No si tu deseo implica violar los derechos de cualquier otra persona. Pero es posible que tengas que tener cuidado de no ser demasiado exigente en cuanto al alcance de tus propios derechos: puedes encontrar el comportamiento de alguien molesto o erróneo, pero esto no tiene que ser necesariamente una infracción de tus derechos. Por lo tanto, si deseas que los demás te permitan comportarte como quieras, puedes necesitar cultivar una actitud más tolerante hacia la conducta de los demás.

? *¿Puedo hacer cualquier cosa, incluyendo el uso de la violencia en contra de alguien, para defender mis derechos?*

En general, no. Pero si es un auténtico caso de legítima defensa, es legítimo un uso de la fuerza, en la medida en que se corresponda con una amenaza contra ti. No está permitido como "castigo" por el mal que has sufrido, sino sólo con el fin de protegerte de daños adicionales. La tortura nunca es admisible.

? *¿Por qué tengo que respetar los derechos de los demás, si otros no respetan mis derechos?*

En parte, porque si no respetamos los derechos de los demás, podemos meternos en problemas, por otro lado porque los demás merecen tu respeto, simplemente por el hecho de ser humanos, y por último porque se puede establecer un ejemplo para los otros, que hará que sea más probable que te respeten. Sin embargo, al final, depende de ti y el tipo de persona que quieres ser o el tipo de mundo en el que quieres vivir. Por lo tanto, puedes reflexionar sobre lo que dirían sobre ti si te comportases de la manera que no gusta a los demás. O piensa en el tipo de mundo que tendríamos si todos violasen los derechos de los demás en forma de represalia.

? *¿Por qué aquellos que violan los derechos de los demás en las condiciones más inhumanas se considerarán como sujetos de derechos "humanos"?*

Esta es quizás la más difícil de aceptar, pero también la parte más importante de la teoría los derechos humanos. A veces puede parecer que algunas personas no tienen características humanas y solo la fe ciega nos permitiría verles como seres humanos. Los puntos más importantes son, quizás, los siguientes:

- En primer lugar, a pesar de la aparente falta de humanidad de algunas personas, cada individuo posee algunos rasgos de humanidad. Los villanos aman a sus madres, sus hijos, sus esposos y esposas, o a cualquier persona. Los villanos sienten el dolor, el rechazo, la desesperación y los celos; desean ser apreciados, valorados con apoyo, amados y comprendidos. Todos y cada uno de ellos, posee algunas, si no la mayoría, de estas emociones exclusivamente humanas. Esto les hace humanos y merecen nuestro respeto.
- En segundo lugar, nosotros hacemos bien en no querer herir a los villanos de la misma manera que han perjudicado a otros: esos sentimientos sólo nos hacen menos dignos de respeto.
- En tercer lugar, incluso si, acaso, un villano que surgiese alguna vez como "humano" pero sin características humanas (y nunca ha habido ninguno) ¿quién de no-

sotros puede decir con absoluta certeza que él o ella no es un ser humano? ¿Con qué criterios? ¿Sobre la base, quizás, de que son incapaces de amar o ser amados?

? Pero, ¿y si estamos equivocados en esta convicción?

El tercer punto nos recuerda que debemos considerar los riesgos para el conjunto de la humanidad si algunas personas juzgan a otras en casos en los que las consecuencias de la sentencia son terribles e irreversibles. ¿Realmente queremos un mundo donde haya tales juicios, y donde algunas personas simplemente no posean derechos humanos y, por lo tanto, sean considerados como no-humanos? Sin la absoluta universalidad de todos los Derechos humanos, ¿cuál es el tipo de mundo que tendríamos?

Referencias

"Europa, Juventud, derechos humanos, Informe de la Semana de los derechos humanos", de Yael Ohana (ed.), Centro Europeo de la Juventud, Budapest, 2000. Garzón Valdés, E., "Confusiones acerca de la relevancia moral de la diversidad cultural", CLAVES de Razón Práctica, n° 74, Madrid, Julio/Agosto de 1997.

derechos humanos, un manual básico para el personal de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos, Naciones Unidas, Ginebra. 2001 Disponible en <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HRhandbooken.pdf>

Levin, L., derechos humanos, Preguntas y Respuestas, Unesco, París, 1996

Donnelly, Jack, Los derechos humanos universales en la teoría y en la práctica, Cornell University Press, 1989. Freeman, Michael, Conceptos clave de los derechos humanos, Polity Press, Londres, 2002.

Ishay, Micheline R. ed., Los derechos humanos Reader, Routledge, Londres, 1997.

Rishmawi, M., Carta Árabe y de la Liga de los Estados Árabes de derechos humanos: una actualización, Human Rights Law Review, 10.1, págs. 169-178 Symonides, Janusz ed., derechos humanos: nuevas dimensiones y desafíos, Manual de derechos humanos, la Unesco/Dartmouth Publishing, París, 1998.

Robertson A. y Celebrada J., De los derechos humanos en el mundo, Manchester University Press, 1996. Página web del Consejo de Europa sobre la bioética: www.legal.coe.int/bioethics

<http://www.udhr.org/history/biographies/bioer.htm>, para la oferta de Eleanor Roosevelt.

Hanski, R., Suksi, M. (eds.), una introducción a la protección internacional de los derechos humanos: un libro de texto, Åbo Akademi University Institute for Human Rights, 1999.

Hoja informativa n° 2 (rev. 1), Carta Internacional de Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos, www.unhcr.ch/html/menu6/2/fs2.htm Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, www.unhcr.ch

Guía breve de la Convención Europea de Derechos Humanos, publicaciones del Consejo de Europa. Tribunal Europeo de derechos humanos, www.echr.coe.int

El Comité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Inhumanos o Degradantes, sitio web www.cpt.coe.int

La Página Web del Consejo de Europa sobre la Igualdad de Género, www.coe.int/t/dghl/standardsetting/equality/default_en.asp La Carta Social Europea, www.coe.int/T/DGHL/Monitoring/SocialCharter

La Convención Marco sobre la Protección de las Minorías Nacionales, www.coe.int/t/dghl/monitoring/minorities

El sitio de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos, www.ohchr.org

El Comisario del Consejo de Europa para los derechos humanos, www.coe.int/t/commissioner

Risse T., Ropp S., Sikkink K., el poder de los derechos humanos, Cambridge University Press, 1999.

Forsythe, D., derechos humanos en las relaciones internacionales, Cambridge University Press, 2000. www.speaktruth.org

Hiyab, Nadia, derechos humanos y Desarrollo Humano: Aprendiendo de los que actúan, HDRO documento de antecedentes, 2000.

Capítulo 5

Información básica sobre temas globales de derechos humanos

Índice de este capítulo

Infancia	471
Ciudadanía y participación	481
Cultura y deporte	489
Democracia.....	500
Discapacidad y discriminación contra las personas con discapacidad	507
Discriminación e intolerancia	518
Educación	532
Medio ambiente	541
Género	551
La globalización.....	561
Salud	571
Medios de comunicación	580
Emigración	588
Paz y violencia.....	600
Pobreza.....	610
Religión y creencias.....	618
Memoria.....	629
Guerra y terrorismo	638
Trabajo.....	649

Infancia



La Convención sobre los Derechos del Niño

Las leyes de los derechos humanos definen como niño a todo ser humano menor de 18 años de edad. En 2005, UNICEF estimó que el número total de niños en el mundo era 2,2 billones. Los niños, niñas y adolescentes en Europa probablemente son alrededor de una décima parte de este número –unos 200 millones.

Los niños son seres humanos, por lo que tienen exactamente los mismos derechos humanos que los adultos. Sin embargo, los niños han sido reconocidos como seres en particular necesidad de atención y asistencia, y por eso también tienen sus “propios” tratados de derechos humanos, como la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN).

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño fue adoptada por las Naciones Unidas en 1989 y entró en vigor el 2 de septiembre de 1990. La Convención se aplica a todos los niños menores de 18 años de los países que la han adoptado, y casi todos los países del mundo lo han hecho. Solo los Estados Unidos de América y Somalia no han ratificado la Convención.

¿Por qué es importante la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño?

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño es el instrumento de derechos humanos más ampliamente ratificado en el mundo. Es un hito en la historia de los derechos de los niños porque es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante aprobado específicamente para proteger los derechos de estos.



Actividades relacionadas:

- La representación
- Historia de Ashique
- Derechos de los Niños
- ¿Tenemos alternativas?
- Educación para todos
- Flower Power
- Dejemos que todas las voces sean escuchadas
- Nuestro Futuro
- Ver la capacidad
- Arrojar piedras



El niño debe saber que es un milagro, que desde el principio del mundo no ha habido y hasta el fin del mundo no habrá otro niño como él.

Pablo Casals



La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos en el matrimonio o fuera del matrimonio, tienen derecho a la misma protección social.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, Artículo 25 (2)

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño no ofrece a los menores más derechos que a otros seres humanos, pero reconoce que pueden ser necesarias garantías adicionales para asegurarse de que los niños sean capaces de acceder a los derechos humanos que todos tienen. Es destacable entre los tratados internacionales porque abarca el espectro completo de los derechos humanos: civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño marcó un cambio en la percepción de los niños, ya que considera a estos como personas con derechos y responsabilidades que reflejan la evolución de sus capacidades. Por otra parte, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño ha establecido un marco específico para reclamar sus derechos.

Si todos los niños, independientemente de su sexo, origen étnico, condición social, lengua, edad, nacionalidad o religión tiene estos derechos, también tienen la responsabilidad de respetarse unos a otros como seres humanos. Si los niños tienen derecho a ser protegidos de los conflictos, la crueldad, la explotación y el abandono, también tienen la responsabilidad de no acosarse o dañarse mutuamente. Si tienen derecho a un medio ambiente limpio, también tienen la responsabilidad de hacer todo lo que puedan para cuidar del medio ambiente.¹

? *¿Por qué es más difícil para los niños que para los adultos acceder a algunos derechos?*

¿Cómo funciona la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño?

Cada 5 años, los países signatarios de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño tienen que informar al Comité sobre los Derechos del Niño sobre los progresos realizados para garantizar el respeto de los derechos incluidos en la convención. También se anima a otras organizaciones a que presenten sus informes, y las ONGs, muy a menudo recogen posibles violaciones de la convención que no se han mencionado en el informe oficial del Gobierno.

El Comité está compuesto por expertos independientes, y después de haber examinado todos los informes recibidos, el del Gobierno, y los presentados por las organizaciones no gubernamentales, celebra un período de sesiones en Ginebra con preguntas a los representantes del Gobierno y emite una serie de observaciones finales. Estas observaciones están destinadas a ser recomendaciones que los países deben aplicar con el fin de corregir o mejorar en áreas en las que el Comité considera que la Convención no se respeta debidamente. Se comprueba si estas recomendaciones se han aplicado la próxima vez que el Gobierno presente su informe.

? *¿Qué informarías al Comité de los Derechos del Niño sobre los derechos de estos en tu país?*

Protocolos facultativos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Hay dos protocolos facultativos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, aprobada en mayo de 2000, que también están supervisados por el Comité de los Derechos del Niño. El primero es el protocolo facultativo sobre la participación de niños en los conflictos armados; el segundo es el protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

En junio de 2011, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó el borrador de un tercer protocolo facultativo sobre el procedimiento de examen de las comunicaciones de las

Vuestros hijos no son vuestros hijos. Son los hijos y las hijas de las ansias de vida...
Se pueden albergar sus cuerpos, pero no sus almas, porque sus almas habitan en la casa del mañana, que no puedes visitar, ni siquiera en tus sueños.

Kahlil Gibran

violaciones de los derechos humanos. El nuevo protocolo permitirá que el Comité de los Derechos del Niño pueda examinar las comunicaciones de los niños a sus representantes en las que aleguen violaciones de sus derechos.

Características esenciales de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño tiene 54 artículos que incluyen una plena y amplia gama de derechos –civiles, políticos, culturales, sociales y económicos, y que sirven de marco para la protección de los derechos de los seres humanos menores de 18 años. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño se basa en 3 categorías de derechos y en cuatro principios fundamentales.

Las tres “Pes”

Los artículos que protegen los derechos de los niños en la Convención pueden ser agrupados en tres categorías, a menudo conocidas como las tres “Pes”: participación, protección y provisión.

El **elemento de participación** era (y sigue siendo) muy innovador, y refleja la comprensión en la Convención de los niños como sujetos, en lugar de como objetos de derecho. Muchos adultos, y muchas sociedades, tienden a tratar a los niños como si fueran incapaces de pensar independientemente, y como si sus preferencias o sentimientos tuviesen pocas consecuencias –al menos en relación con las decisiones sobre su bienestar. Sin embargo, la Convención promueve la idea de considerar a los niños como personas, cuyos deseos deben ser tenidos en cuenta. La Convención establece que los niños tienen derecho a ser respetados y tratados con dignidad simplemente porque son seres humanos, independientemente de su edad. En parte, ese “trato digno” es lo que les permite ser seres autónomos, expresar sus deseos y pensamientos tan pronto como sean capaces de hacerlo, y que sus deseos y pensamientos son un factor importante en las decisiones que les afectan.

Además de reconocer los derechos de los niños a participar, en la Convención también se reconoce que los niños pueden estar en necesidad de **protección especial**, por ejemplo contra el abuso, la violencia, la explotación y la crueldad.

La tercera, “P”, para la **provisión**, cubre los derechos necesarios para la supervivencia básica y para el pleno desarrollo de los niños, por ejemplo, el derecho a una alimentación adecuada, al agua potable, la vivienda, a la educación formal y a la atención sanitaria.

? *¿Cuánto escuchas y respetas los deseos de los jóvenes con los que trabajas?*

Parlamento infantil en Finlandia

Se ha construido en Internet un parlamento para que los niños finlandeses lo usen como propio. Este edificio virtual ofrece a los representantes un lugar, independiente del tiempo y del lugar, para interactuar y promover sus actividades.

La junta y los comités del Parlamento Infantil se reúnen una vez a la semana en las salas de chat en línea, debaten sus asuntos y se preparan para futuros periodos de sesiones plenarias.

Los miembros del Parlamento Infantil discuten problemas en línea en sus propios foros de discusión, responden a las encuestas enviadas por los responsables de la toma de decisiones, celebran una sesión plenaria de dos semanas. La junta y todos los niños también se reúnen en persona. <http://www.lastenparlamentti.fi>

FECHAS CLAVE



15 de mayo

Día Internacional de la Familia

1 de junio

Día Internacional de la Infancia

4 de junio

Día Internacional de Niños

Inocentes Víctimas de Agresión

12 de agosto

Día Internacional

de la Juventud

20 de noviembre

Día Universal de la Infancia



Los Estados miembros garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, y que las opiniones de los niños se tengan debidamente en cuenta en función de su edad y madurez.

CRC, el Artículo 12.

Los cuatro principios

Son un conjunto de cuatro principios rectores, o requisitos generales para todos los derechos contenidos en el tratado, que subyacen en la totalidad de la Convención. Estos principios también tienen artículos separados en el tratado. Cuando el Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño elaboró las directrices para la presentación de informes sobre la Convención, estos principios fueron incluidos como temas separados sobre los que se informa.

1^{er} Principio: la no discriminación (artículo 2)

El artículo de la no discriminación tiene un final abierto: prohíbe la discriminación por los motivos enumerados, pero tampoco por otros que no menciona explícitamente. Las niñas deben tener las mismas posibilidades que los niños, los niños sin discapacidad las mismas que los niños con discapacidad, las mismas los musulmanes, que los hindúes, que los cristianos, las mismas los ricos que los pobres, y así sucesivamente.

2^o Principio: el interés superior del niño (artículo 3)

Este principio está relacionado con el hecho de que los niños son plenamente seres humanos, cuyos intereses son importantes. Sin embargo, va aún más lejos: no solo dice que las necesidades de los niños son importantes; dice que deben ser una consideración primordial en la toma de decisiones acerca del niño. Esto no significa, necesariamente, hacer exactamente lo que el niño quiere en cada ocasión, porque a veces alguien desde fuera es mejor juez de los intereses del niño, en particular a largo plazo.

¿ *¿Quién crees que debe decidir qué es lo mejor para el niño: los padres, el niño o por las autoridades públicas?*

3^{er} Principio: el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo (artículo 6)

Este principio es mucho más amplio de lo que parece a priori: impone obligaciones a los estados signatarios de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño a que presten atención no sólo al desarrollo físico de los niños, sino también a su salud mental, espiritual, moral, psicológica y social. Se supone que los gobiernos han de "crear el ambiente" que mejor se adapte a cada niño para preparar una vida individual en una sociedad libre.

4^o Principio: respeto de las opiniones del niño (artículo 12)

Este principio ya se ha tratado en parte bajo el título "participación", anteriormente. Cuando el Estado miembro informa al Comité sobre los Derechos del Niño, debe subrayar las oportunidades para que los niños puedan expresar sus opiniones en el contexto de la vida familiar, vida en la escuela, las instituciones de acogida y otras formas de atención, lugares institucionales y otras formas de atención, así como en los procedimientos de solicitud de asilo.

El estado de los niños: hechos y cifras

La Convención sobre los Derechos del Niño fue un paso de gigante en el proceso de formalizar las obligaciones gubernamentales y de proporcionar algún tipo de rendición de cuentas. Sin embargo fue solo el comienzo de un proceso. En todos los países del mundo, los derechos de los niños tienen un largo camino por recorrer antes de que se puedan cumplir las normas esbozadas en la Convención.

Los niños en el mundo

- De los 2.2 billones de niños en el mundo, 600 millones viven en la pobreza extrema. Esto significa que uno de cada cuatro niños vive con menos de un euro al día.

Los Estados miembros respetarán los derechos enunciados en la presente convención de cada niño sujeto a su jurisdicción, sin discriminación de ningún tipo, independientemente de la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad, nacimiento o cualquier otra condición social del niño o de sus padres o del tutor legal.

CRC, el Artículo 12

En todas las medidas concernientes a los niños... el interés superior del niño debe ser una consideración primordial.

CRC, el Artículo 3

Los Estados miembro garantizarán en la máxima medida de lo posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

CRC, el Artículo 6.2

- Cada año, casi 9 millones de niños menores de cinco años mueren por causas que pueden prevenirse en gran medida. Sin embargo, este número era mucho mayor hace 20 años y continúa en descenso.
- 17.000 niños mueren de hambre cada día.
- La ONU calcula que unos 250.000 niños y niñas menores de 18 años están asociados con grupos armados y con las fuerzas armadas.
- Más de 100 millones de niños en edad escolar no asisten a la escuela, y hay más niñas que niños desaparecidos.



Durante los cuatro meses que no fuimos a la escuela, nos fuimos a seis viviendas, no, a siete casas y a seis nuevas escuelas... No me gusta, porque cada vez hago nuevos amigos y luego tengo que irme una y otra vez.

Chica, 10, citada en "Escuchen las voces de los niños sin hogar"

Los niños, niñas y adolescentes en Europa

Hay muchos problemas a los que se enfrentan los niños en Europa, y las estadísticas que figuran a continuación son sólo una pequeña selección. Otras secciones de estos capítulos proporcionan más detalles sobre algunos temas específicos.

Los derechos del niño en Europa

- Muchos niños son víctimas de la violencia en el seno de la familia, en la comunidad, en la atención residencial y en otros contextos. En Europa central y oriental, el 35% de los alumnos que respondieron a una encuesta dijeron que habían sido víctimas de acoso en los dos últimos meses previos a la entrevista, con porcentajes que varían del 15 al 64%.
- El 19% de los niños en la UE está en riesgo de caer en la pobreza.
- Más de 626.000 niños viven en instituciones residenciales en los 22 países que conforman Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes.
- Algunos grupos de niños son víctimas de discriminación, a menudo por múltiples motivos. Por ejemplo, los niños de origen romaní sufren con frecuencia la exclusión de la educación, y su acceso a la asistencia sanitaria puede ser deficiente. Muchos niños experimentan regularmente perjuicios o falta de conciencia, y a menudo están excluidos de participar en las decisiones que les afectan.
- A pesar de que la Unión Europea es una de las regiones más ricas del mundo, algunos niños de la zona siguen viviendo en la pobreza. El 9% de los niños menores de 14 años vive en hogares donde los adultos no tienen un trabajo remunerado. La pobreza y la exclusión social del niño han aumentado considerablemente en algunos países de la UE durante los últimos veinte años, siendo los más pequeños los que más riesgo tienen de sufrir pobreza relativa respecto a cualquier otro grupo.

Los niños de la calle

UNICEF ha definido tres tipos de niños de la calle: niños que viven en la calle por haber escapado de sus familias; niños que trabajan y pasan la mayor parte de su tiempo en las calles y se valen por sí mismos; y niños de familias de la calle que viven con ellas. Un informe de la Sociedad de la Infancia en el Reino Unido encontró que:

- El número de menores marroquíes en España ha aumentado de forma sostenida desde que el Ministerio del Interior de España los registró por primera vez en 1998. Eran 811 en ese año y el número se cuadruplicó a 3.500 hasta 2002.
- El número de los niños de la calle que trabajan en San Petersburgo, Rusia, se estima entre 10.000 y 16.000: el 20% de ellos se dedican a la prostitución.
- Algunos orfanatos de Ucrania dicen que el 97% de los niños que abandonan sus instituciones se han quedado sin hogar.
- En Georgia, unos 2.500 niños se han lanzado a las calles para ganar dinero, ya sea mediante la mendicidad o la prostitución.
- 100.000 jóvenes en el Reino Unido se escapan cada año: el 6,7% tiene ambos padres, el 13% solo padre o madre al nacer, el 18% tiene una familia adoptiva, y el 30,8% "otras forma de familia".



Ha llegado el momento de hacer de la protección de la infancia -de todos nuestros niños- una causa común, que puede unirnos atravesando las fronteras de nuestra orientación política, creencias religiosas y tradiciones culturales. Debemos recuperar nuestros tabúes perdidos, y hacer que el abuso y los malos tratos a los niños sean simplemente inaceptables.

Olara Otunnu, representante especial de la ONU para los niños y los conflictos armados

? *¿Sabes las cifras de los niños de la calle de tu país?*

Trata de personas

Casi todos los expertos consideran que el tráfico de niños es un problema cada vez mayor, pero una de las dificultades es que hay muy poco acuerdo sobre el número de personas afectadas. El Gobierno de los Estados Unidos calcula que entre 600.000 y 800.000 personas son víctimas de la trata cada año a través de las fronteras internacionales. Evidencias de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el crimen indican que más del 20% de todas ellas, tanto dentro de los países como a través de las fronteras, son niños.

Convenio del Consejo de Europa para la acción contra la trata de seres humanos

El Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos entró en vigor el 1 de febrero de 2008. El tratado se basa en el reconocimiento del principio de que la trata de seres humanos constituye una violación de los derechos humanos y es una ofensa a la dignidad e integridad del ser humano. Es un tratado completo que tiene por objeto:

- Evitar la trata.
- Proteger los derechos humanos de las víctimas de la trata.
- Enjuiciar a los traficantes.

Se aplica a todas las formas de trata de personas, cualquiera que sea la naturaleza de la víctima y cualquiera que sea la forma de explotación.

Los manotazos a los niños no son solo una lección de mal comportamiento; es una potente demostración de desprecio por los derechos humanos de los más pequeños y débiles.

*Thomas Hammarberg,
Comisario de derechos
humanos del Consejo
de Europa*

Violencia contra los niños

El castigo corporal

Es reconocido en el derecho internacional de los derechos humanos que los niños tienen derecho a la protección contra toda forma de violencia, incluidos los castigos corporales, en la casa, en la escuela y en cualquier otro ámbito. Pero las sociedades de todo el mundo, incluidos muchos países europeos, todavía toleran e incluso aprueban ciertas formas de violencia contra los niños, en particular las causadas en el hogar.

En 1998, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos emitió una sentencia histórica (*A v. Reino Unido*), la primera sentencia sobre el permiso parental de castigos corporales. El niño "A", un joven muchacho, había sido golpeado por su padrastro con un bastón, causándole contusiones graves. La Corte Europea llegó a la conclusión de que el derecho del niño a la protección de tratos degradantes había sido violado.

A fecha de junio de 2011, los castigos corporales en las escuelas son ilegales en 117 estados, aunque sólo en 29 de ellos los niños están protegidos de castigos violentos donde quiera que se encuentren, incluida su casa. Veintidós miembros del Consejo de Europa prohíben la violencia en el hogar, en las escuelas, en los sistemas penales y en los sistemas alternativos de acogida.

? *¿Es correcto prohibir todas las formas de castigo corporal a los niños?*

Ciberacoso e imágenes sexuales abusivas

Los niños pueden estar expuestos a una amplia gama de riesgos cuando utilizan Internet, por ejemplo el de ver material inapropiado, sufrir hostigamiento y acoso en línea, o ser víctimas de abuso y explotación, por ejemplo, en forma de acoso sexual infantil. Las personas que trabajan en contacto regular con los niños pueden tomar medidas para protegerlos de esos peligros:

Una prueba de la exactitud de la educación es la felicidad del niño.

Maria Montessori

- Empezando acciones individuales, como la preparación de informes, quejarse o preguntar si te enteras de que un niño está expuesto a los riesgos cuando descubres material ilegal o peligroso en Internet.
- Informar a los niños y discutir el tema con ellos.
- Capacitar a los padres, que deben ser conscientes de los peligros del uso de Internet y las posibilidades de filtrar los sitios que visitan.

El Consejo de Europa ha elaborado un juego interactivo para niños llamado "Wild Web Woods", que ayuda a los niños a identificar las amenazas virtuales y a resistir, mientras navegan por la red dentro de un ambiente seguro.



www.wildwebwoods.org

Violencia Sexual

Los datos disponibles sugieren que uno de cada cinco niños en Europa es víctima de alguna forma de violencia sexual. Se estima que en el 70% y el 85% de los casos, el agresor es alguien que el niño conoce y en quien confía. La violencia sexual infantil puede tomar muchas formas: el abuso sexual dentro del círculo familiar, la pornografía y la prostitución infantil, la corrupción, la recaudación a través de Internet y las agresiones sexuales de sus compañeros.

La violencia sexual contra los niños existe en todos los países de Europa, pero hay muchos obstáculos para obtener una imagen clara de su alcance, profundidad y naturaleza. La mayoría de los casos no son denunciados, la investigación puede llevar años, las estadísticas fiables son difíciles de obtener y no hay un método uniforme, coordinado para la recopilación de datos.

El Convenio del Consejo de Europa sobre la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual (Lanzarote) contiene todas las medidas necesarias para prevenir la violencia sexual, para proteger a los niños y para enjuiciar a los agresores. Es el primer tratado internacional para hacer frente a todas las formas de violencia sexual contra los niños. Su enfoque se caracteriza por las llamadas cuatro "Pes": prevención de la violencia, protección de los niños que han sido víctimas, el procesamiento de los delincuentes, y la promoción de las colaboraciones y la participación en las políticas correspondientes. La Convención de Lanzarote sobre todo pide la selección y capacitación de los profesionales en contacto con niños, la educación en sexualidad y la sensibilización de la opinión pública, y puesta en marcha de programas de intervención para los posibles autores.



He decidido que es mejor gritar.
El silencio es el verdadero
crimen contra la humanidad.

Nadezhda Mandelstam,
escritor ruso

Uno de cada cinco

La lucha contra la violencia sexual infantil a través de instrumentos jurídicos específicos y acciones integrales de sensibilización son dos de los objetivos estratégicos del programa del Consejo de Europa para Construir una Europa para y con los niños. En noviembre de 2010, el Consejo de Europa, lanzó la campaña "Uno de cada cinco" para detener la violencia sexual contra los niños. La campaña pretende conseguir más firmas, la ratificación y la aplicación de la Convención del Consejo de Europa sobre la protección de los niños contra la explotación sexual y el abuso sexual con el fin de equipar a los niños, a sus familias y cuidadores y a las sociedades en general con los conocimientos y herramientas para prevenir y denunciar la violencia sexual contra los niños, tomando conciencia de su alcance.

Para obtener más información véase <http://www.coe.int/oneinfive>

Iniciativas europeas

Consejo de Europa

El Consejo de Europa y sus miembros han adoptado una serie de instrumentos jurídicos, programas y recomendaciones para hacer frente a algunos de los problemas con los que se enfrentan los niños en la Europa de hoy.

- Algunos tratados del Consejo de Europa relativos específicamente a los niños incluyen: la Convención Europea sobre el ejercicio de los derechos de los Niños (2000).
- La Convención sobre la Protección de los niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual (2007), el primer tratado internacional que penaliza el abuso sexual de los niños.
- La Convención Europea sobre la adopción de niños (revisada en 2008).

Por supuesto, *todos los tratados de derechos humanos* son aplicables también a los niños.

Construir una Europa para y con los niños

Este programa fue introducido como resultado de la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa (Varsovia 2005). Se compone de dos ejes estrechamente relacionados: la promoción de los derechos de los niños y la protección de los niños contra la violencia. El objetivo principal del programa es ayudar a todos los responsables de la toma de decisiones y a los actores a diseñar y aplicar estrategias nacionales para la protección de los derechos de los niños y la prevención de la violencia contra los niños.

El Consejo de Europa también pone énfasis en el tema de la concienciación y la campaña a favor de los temas de mayor relevancia que afectan a los derechos humanos, también incluye los derechos de los niños.

En 2007, el sector de la juventud del Consejo de Europa publicó *Compasito* - un manual de educación en los derechos humanos para los niños. Fue desarrollado en respuesta a una demanda cada vez mayor y explícita de los profesionales para ampliar el enfoque en la educación en los derechos humanos a un grupo de edad joven. La difusión posterior de *Compasito* en toda Europa ha demostrado que la educación en los derechos humanos es muy eficaz con los niños desde sus primeros años de vida.

El programa de educación para la Ciudadanía Democrática ha establecido directrices para la ejecución de actividades educativas que permitan a los niños ser ciudadanos y entender los mecanismos de la democracia.

Red Europea de jóvenes asesores (ENOC)

En 2008 se formó la Red Europea de Jóvenes Asesores. Su objetivo es el de hacer participar activamente a los niños y los jóvenes en el trabajo anual de ENOC y darles la oportunidad de ser oídos a nivel europeo. Los niños y los jóvenes, así como los titulares de los derechos y los expertos del entorno en el que crecen, participan en las actividades con el fin de compartir sus experiencias, para ofrecer al defensor del niño una idea clara de lo que les interesa, de cómo garantizar específicamente la protección y la promoción de sus derechos consagrados en la Convención.

Red Europea de defensores de los derechos de los niños

La palabra "ombudsman" proviene de la palabra Escandinava "ombud", que significa representante o comisario o delegado. Cuyo significado ha pasado a ser el de una persona que se encarga de y/o investiga las quejas, representa y defiende los intereses y derechos de un grupo definido, habla en nombre del grupo, y trata de mejorar las condiciones de las personas y del grupo en su conjunto. Actualmente, muchos países tienen su propio defensor de los niños, y en 1997 se estableció la Red Europea de Defensores de los Derechos de los Niños (ENOC). El papel de defensor es velar por la plena aplicación de la Convención y al mismo tiempo mantener su plena independencia respecto del gobierno y de otras autoridades públicas. Un defensor de los niños en general protege y promueve los intereses y derechos de los niños en relación con las autoridades públicas y privadas y vigila las condiciones de desarrollo en que crecen los niños. Hasta el año 2011 ha ido creciendo llegando a incluir 39 instituciones de 30 países. Su mandato es el de facilitar la promoción y protección de los derechos de los niños.

? ¿Hay un cargo de defensor del niño en tu país?

Unión Europea

En 2006, la Comisión Europea emitió el documento "Hacia una estrategia de la UE sobre los derechos del niño", que da un nuevo impulso a los derechos de estos en el programa de la Unión

Europea. Está integrado por siete objetivos relativos a las acciones de la Comisión y establece los criterios de la Agenda 2011 de la Unión Europea. La Comisión también elaboró en 2010 un plan de acción para los menores no acompañados y promueve a través del programa DAPHNE acciones para combatir la violencia contra los niños, los jóvenes y las mujeres. La Agenda de la UE para los derechos del niño tiene como objetivo reforzar el compromiso pleno de la Unión Europea de promover, proteger y realizar los derechos del niño, tal como están consagrados en el Tratado de Lisboa y la Carta de los Derechos Fundamentales, en todas las políticas y acciones comunitarias pertinentes. Este programa incluye 11 acciones específicas a través de las que la UE contribuye de una manera eficaz al bienestar y a la seguridad de los niños.

Las organizaciones no gubernamentales

Las organizaciones no gubernamentales no solo tienen voz en el seguimiento de la Convención, sino que también contribuyen al cumplimiento de los derechos de los niños a través de su trabajo y de su práctica diaria. También las organizaciones dirigidas por niños juegan un papel importante. La labor de las organizaciones no gubernamentales incluye acciones muy diversas basadas en los derechos de los niños; desde la educación en los derechos humanos de los niños, hasta la investigación, pasando por las iniciativas de protección de estos, el trabajo conjunto con las autoridades públicas para la aplicación de políticas favorables a los niños, los informes alternativos sobre sus derechos, y así sucesivamente.

Algunos ejemplos de organizaciones que trabajan de formas diferentes en los derechos de los niños son:

Defensa Internacional de los Niños, una organización no gubernamental internacional: representada en 40 países, cuya labor se centra particularmente en materia de justicia de menores, tanto en las intervenciones directas como en las acciones de influencia política, la supervisión y la capacitación de profesionales.

ECPAT, una red internacional representada en más de 70 países que trabaja para la eliminación de la prostitución infantil, la pornografía infantil y el tráfico de niños con fines sexuales.

El grupo de ONGs para la Convención sobre los Derechos del Niño es una red de más de 70 organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales cuya misión es facilitar la promoción, implementación y supervisión de la Convención.

El Foro Europeo de la Juventud, gobernado por jóvenes, es una plataforma de 98 consejos nacionales de la juventud y organizaciones internacionales juveniles de toda Europa, trabaja en la participación juvenil, representa a los jóvenes y defiende sus necesidades e intereses y los de sus organizaciones frente a las instituciones europeas, el Consejo de Europa y las Naciones Unidas.

La Confederación Europea de Clubes Juveniles (ECYC) es una red de organizaciones y clubes juveniles que practican y promueven la apertura y el aprendizaje no formal a través de una red de 28 organizaciones miembro en 27 países europeos.

Save the Children, presente en 120 países, es una de las organizaciones líderes en la promoción y protección de los derechos de los niños y apoya a los niños necesitados. Con una amplia gama de iniciativas, desde las intervenciones directas hasta las de influencia política, la visión de esta organización es la de un mundo en el que cada niño tenga derecho a la supervivencia, protección, desarrollo y participación.

El Movimiento Internacional Falcon – la Internacional Socialista Educativa (IFM-SEI) es un movimiento educativo internacional que trabaja para formar a los niños y jóvenes, luchar por sus derechos, a través de seminarios y cursos de formación, campos internacionales, conferencias y campañas, en relación con la educación, la promoción y el trabajo directo con niños vulnerables.



Eurochild

Eurochild es una red de organizaciones y personas que trabajan en y a lo largo de Europa para mejorar la calidad de vida de los niños y los jóvenes. Eurochild es un ejemplo del trabajo de la sociedad civil, en Europa y más allá, para la protección de la infancia a través de la creación de redes, investigación, comunicación y promoción.

Más información en:

www.eurochild.org
www.ecpat.net
www.childrightsnet.org
www.youthforum.org
www.ecyc.org
www.savethechildren.net
www.ifm-sei.org

Notas finales

- ¹ Comité del REINO UNIDO en pro de UNICEF, prospecto: www.unicef.org/pakistan/rightsleaflet.pdf
- ² "El Estado Mundial de la Infancia 2008", UNICEF 2008:08
- ³ "El estado de los niños del mundo - Edición especial, en la que se celebran 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño", UNICEF, 2010:20
- ⁴ Declaración del Secretario General "Jefatura ONU: El hambre mata a 17.000 niños diariamente", CNN, 2009:2009
- ⁵ "Informe sobre la acción humanitaria 2009", UNICEF, 2009: www.unicef.pt/docs/HAR_2009_FULL_Report_English.pdf
- ⁶ Informe Mundial de seguimiento de la EPT, "La Crisis oculta: el conflicto armado y la educación", Oxford University Press, UNESCO, 2011:0019
- ⁷ Manual para parlamentarios, no. 13, 2007, la eliminación de la violencia contra los niños, Unión interparlamentaria y el UNICEF: www.ipu.org/PDF/publications/violence_en.pdf
- ⁸ Ver: Justicia de la Comisión Europea Página Web: http://ec.europa.eu/justice/fundamental-rights/rights-child/index_en.htm
- ⁹ "¿En casa o en casa? Atención formal y la adopción de niños en los países de Europa oriental y Asia central", UNICEF, 2010: www.unicef.org/ceecis/At_home_or_in_a_home_report.pdf
- ¹⁰ Véase: www.oecd.org/dataoecd/2/17/43198877.pdf. Los niños de la calle mundial.
- ¹¹ Noticias, Consorcio para los niños de la calle: <http://streetkidnews.blogspot.com> y www.streetchildren.org.uk/news.asp?newsID=73
- ¹² "Niños de la calle - estadísticas", Consorcio para los niños de la calle, 2009: www.streetchildren.org.uk/_uploads/resources/Street_Children_Stats_FINAL.pdf
- ¹³ Véase: http://england.shelter.org.uk/_data/assets/pdf_file/0004/114853/Child_Poverty_and_Housing.pdf
- ¹⁴ "Informe sobre la trata de personas", Departamento de Estado de los Estados Unidos, Oficina de vigilancia y combate de la trata de personas, 2006:2006
- ¹⁵ "Los niños y los castigos corporales: El derecho a no ser objeto de un ataque, también el derecho de los menores", Consejo de Europa, Documento, 2006:1237635
- ¹⁶ Newell, Peter. Castigos corporales en las escuelas y el progreso hacia la prohibición de todos los castigos corporales en Europa y Asia central, Iniciativa mundial para el fin de todo castigo corporal de los niños, 2011: www.endcorporalpunishment.org
- ¹⁷ Legislación europea: http://europa.eu/legislation_summaries/human_rights/fundamental_rights_within_european_union/index_en.htm
- ¹⁸ Véase: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52011DC0060:en:NOT>

Ciudadanía y participación



¿Qué es la ciudadanía?

Las tradiciones y enfoques sobre ciudadanía varían a lo largo de la historia y a lo largo del mundo de acuerdo a los diferentes países, a la historia, a las sociedades, a las culturas y a las ideologías, lo que se traduce en muchas diferentes interpretaciones del concepto de ciudadanía.

El origen de la ciudadanía se remonta a la Antigua Grecia, en el que “los ciudadanos” eran aquellos que tenían derecho a participar en los asuntos del estado. Sin embargo, de ninguna manera eran todos ciudadanos: los esclavos, los campesinos, las mujeres o los extranjeros residentes eran simples súbditos. Para aquellos que tenían la condición privilegiada de ciudadano, la idea de “virtud cívica” o ser un “buen” ciudadano era una parte importante del concepto, puesto que la participación no se consideraba solo un derecho, sino también, y ante todo, un deber. Un ciudadano que no cumplía con sus responsabilidades era considerado socialmente perjudicial.

Esta idea de ciudadanía tiene hoy su reflejo en la mayoría de los significados más comunes del término, que se refieren a la relación jurídica entre el individuo y el estado. La mayoría de las personas en el mundo son ciudadanos legales de uno u otro estado-nación, y ello les da derecho a ciertos privilegios o derechos. Ser un ciudadano también impone ciertas obligaciones en términos de lo que el estado espera de las personas sometidas a su jurisdicción. Por lo tanto, los ciudadanos cumplen ciertas obligaciones con su estado y a cambio pueden esperar la protección de sus intereses vitales.

Sin embargo, el concepto de ciudadanía tiene muchas más capas de significado que la de ciudadanía legal. Hoy en día “ciudadanía” es mucho más que una construcción jurídica y se refiere, entre otras cosas, a la sensación personal de pertenencia, por ejemplo, al sentido de pertenencia a una comunidad que puedas moldear e influir directamente.



Actividades relacionadas:

- Una mezquita en Sleepyville
- La representación
- ¡Cuidado, estamos observando!
- ¿Educación para todos?
- Campaña electoral
- Luchadores por los derechos
- Heroínas y héroes
- Deja que se escuche cada voz
- Crear vínculos
- En la escalera
- Central eléctrica
- Historia de dos ciudades
- ¿Votar o no votar?
- Reunión sindical
- ¿Cuál es su posición?



No siempre es lo mismo ser un buen hombre y un buen ciudadano.

Aristóteles



“Ciudadanía es un proceso complejo y multidimensional que es necesario establecer en su contexto político e histórico...”. Ciudadanía democrática, específicamente, se refiere a la participación activa de los individuos en el sistema de derechos y responsabilidades que es el destino de los ciudadanos en las sociedades democráticas.

Reunión consultiva del Programa para Educación a la Ciudadanía Democrática del Consejo de Europa, 1996

Una comunidad puede definirse a través de una variedad de elementos, por ejemplo, a través de un código moral compartido, de un conjunto idéntico de derechos y obligaciones, de la lealtad a una civilización común, o a través de un sentido de identidad. Desde el punto de vista geográfico, el término "comunidad" generalmente se define a dos niveles principales, diferenciando entre la comunidad local, en la que vive la persona, y el estado, al que pertenece la persona.

En la relación entre el individuo y la sociedad se pueden distinguir cuatro dimensiones que se corresponden con los cuatro subsistemas que uno puede reconocer en una sociedad, y que son esenciales para su existencia: la dimensión política/jurídica, la dimensión social, la dimensión cultural y la dimensión económica¹.

La dimensión política de la ciudadanía se refiere a los derechos políticos y responsabilidades con respecto a su sistema político. El desarrollo de esta dimensión viene a través del conocimiento del sistema político y la promoción de actitudes democráticas y participativas.

La dimensión social de la ciudadanía tiene que ver con el comportamiento de los individuos en una sociedad y exige cierto grado de lealtad y solidaridad. Las habilidades sociales y el conocimiento de las relaciones sociales de la sociedad son necesarias para el desarrollo de esta dimensión.

La dimensión cultural de la ciudadanía se refiere a la conciencia de un patrimonio cultural común. Esta dimensión se desarrolla a través del conocimiento del patrimonio cultural, de la historia y de las habilidades básicas (competencia lingüística, lectura y escritura).

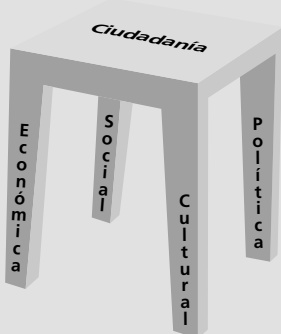
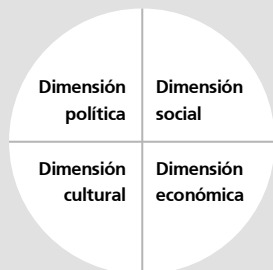
La dimensión económica de la ciudadanía se refiere a la relación del individuo con la mano de obra y el mercado de consumo. Supone el derecho al trabajo y a un nivel mínimo de subsistencia. Los conocimientos económicos (para el trabajo y otras actividades económicas) y la formación profesional desempeñan un papel clave para que se desarrolle esta dimensión.

Estas cuatro dimensiones de la ciudadanía se alcanzan mediante los procesos de socialización que tienen lugar en la escuela, en las familias, las organizaciones cívicas, partidos políticos, así como a través de asociaciones, medios de comunicación de masas, el barrio y grupos de compañeros.

Al igual que con las cuatro patas de la silla, cada persona debe ser capaz de ejercer las cuatro dimensiones de manera equilibrada y equitativa, de lo contrario la ciudadanía plena no será equilibrada.

? ¿Qué sentidos de pertenencia puedes reconocer en ti mismo?

Cuando somos parte de una comunidad, podemos influir, participar en su desarrollo y contribuir a su bienestar. Por lo tanto, la ciudadanía se entiende como una práctica, la de desempeñar un papel activo en nuestra sociedad. Esa participación podría ser dentro de nuestro barrio, en un grupo social formal o informal, en nuestro país, o en todo el mundo. El concepto de **ciudadanía activa** implica trabajar hacia el desarrollo de la comunidad a través de la participación para mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad. **Ciudadanía democrática** es un concepto que hace hincapié en la creencia de que la ciudadanía debe basarse en principios y valores democráticos como el pluralismo, el respeto de la dignidad humana y el imperio de la ley.



del T-Kit sobre la Ciudadanía Europea²

Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en sus beneficios.

UDHT, el artículo 27

? ¿Te consideras un ciudadano activo?

Ciudadanía, participación y derechos humanos

El artículo 15 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a una nacionalidad, el derecho a cambiarla, y el derecho a no ser privado de ella. El derecho a la nacionalidad está confirmado en muchos otros instrumentos internacionales, incluidos el Convenio Europeo sobre la Nacionalidad del Consejo de Europa (1997). En el contexto de las normas internacionales, "nacionalidad" y "ciudadanía" se usan generalmente como sinónimos. Esto también es aplicable a la Convención como subraya en su Informe explicativo⁴: nacionalidad "... se refiere a una determinada relación jurídica entre una persona y un estado que es reconocida por el Estado. ...En lo que respecta a los efectos de la Convención, los términos "nacionalidad" y "ciudadanía" son sinónimos".

El derecho a la nacionalidad es muy importante debido a las consecuencias en la vida cotidiana de las personas de cada país. Ser un ciudadano reconocido en un país tiene muchos beneficios jurídicos, que pueden incluir entre otros, dependiendo del país, el derecho al voto, a ocupar cargos públicos, a la seguridad social, a los servicios de salud, a la educación pública, a la residencia permanente, a la propiedad de la tierra, o a participar en el empleo.

A pesar de que cada país puede determinar para sus nacionales y ciudadanos, los derechos y obligaciones que tienen, los instrumentos internacionales de derechos humanos plantean algunas limitaciones sobre la soberanía del estado con la ciudadanía. En concreto, el principio universal de los derechos humanos de la no discriminación y el principio de no tener ciudadanía deben evitar limitar la discrecionalidad del Estado en cuanto a la ciudadanía.

La participación en la vida política y cultural es un derecho humano fundamental reconocido en una serie de tratados internacionales de derechos humanos, empezando por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece el derecho a participar en el gobierno y las elecciones libres, el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad, el derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica y el derecho a afiliarse a los sindicatos. Participación es también un principio básico de los derechos humanos y es también una condición para la ciudadanía democrática de todas las personas.

Participación es uno de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño. Este tratado dice que los menores de edad (todas las personas menores de dieciocho años) tienen el derecho a hacer oír su voz cuando los adultos están tomando decisiones que les afectan, y a que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta, en función de la edad y la madurez del niño. Además tienen el derecho a expresarse libremente y a recibir y compartir información. La Convención reconoce la capacidad de los niños de influir en la toma de decisiones relevantes para cada uno de ellos, de compartir sus opiniones y, por lo tanto, de participar como ciudadanos y actores del cambio.

Sin el espectro completo de los derechos humanos, la participación resulta difícil si no imposible de acceder. Las malas condiciones sanitarias, los bajos niveles de educación, las restricciones a la libertad de expresión, la pobreza, etc. Todos esos factores tienen un impacto en nuestra capacidad de tomar parte en los procesos y estructuras que afectan a nuestros derechos. Igualmente, sin participación, muchos de los derechos humanos son de difícil acceso. Es a través de la participación que podemos construir una sociedad basada en los derechos humanos, fomentar la cohesión social, hacer oír nuestra voz para influir en la toma de decisiones y lograr el cambio, y finalmente ser el sujeto y no el objeto de nuestras propias vidas.

FECHAS CLAVE



18 de marzo

Primera elección parlamentaria por sufragio universal en Europa (1917)

5 de mayo

Día de Europa (Consejo de Europa)

12 de agosto

Día Internacional de la Juventud

19 de septiembre

Día del Sufragio

Semana del 15 de octubre

Semana Europea de la democracia local

5 de diciembre

Día Internacional de los voluntarios para el desarrollo económico y social sostenido

10 de diciembre

Día de los Derechos Humanos



Toda persona tiene derecho a tomar parte en el gobierno de su país, directamente o a través de representantes libremente escogidos.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, artículo 21



Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

El artículo 20 de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

? *¿Qué formas de compromiso o de participación, salvo el voto en las elecciones, son posibles para los ciudadanos?*

Ejercicio de la ciudadanía

Muchos debates acerca de la ciudadanía se centran en el problema del decreciente compromiso o de la participación de los ciudadanos en los procesos de la sociedad democrática. Cada vez se dan más cuenta de que las votaciones periódicas de los ciudadanos son insuficientes, ya sea en términos de que los que gobiernan en el período de transición sean plenamente responsables o en promover sentimientos de empoderamiento de los ciudadanos. Además, la poca competencia electoral indica niveles de apatía política entre la población, lo que limita seriamente el funcionamiento eficaz de la democracia.

Un segundo conjunto de cuestiones se refiere a la cuestión de los individuos que, por una razón u otra, no reciben la totalidad de los beneficios de la ciudadanía. Un aspecto de esto es el resultado de seguir los patrones de discriminación en las sociedades: muy a menudo los grupos minoritarios pueden tener nacionalidad del país en que viven, pero aún así se les puede impedir participar plenamente en la sociedad.

Un segundo aspecto del problema es consecuencia de la creciente globalización, incluidas las nuevas modalidades de trabajo y la migración, que conduce a un número significativo de personas en todo el mundo que residen en el extranjero, pero que no pueden solicitar la ciudadanía. En este grupo podemos incluir a los trabajadores migratorios, a los refugiados, a los residentes temporales o incluso a las personas que han decidido establecer su residencia en otro país.

? *¿Deben tener los trabajadores inmigrantes algunos de los beneficios de la ciudadanía, incluso la ciudadanía formal?*

Un tercer aspecto es la cuestión de no tener patria. A pesar de que el derecho a la nacionalidad es un derecho humano garantizado por el derecho internacional de los derechos humanos, hay millones de personas en todo el mundo que no son ciudadanos de ningún país. ACNUR, la agencia para los refugiados de las Naciones Unidas, estima que hay 12 millones de personas ilegales a finales de 2010. El no tener patria es a menudo el resultado de la ruptura de países como la Unión Soviética o Yugoslavia, pero dentro de los ilegales podemos incluir también a las personas desplazadas, los migrantes expulsados y aquellos cuyo nacimiento no ha sido registrado por las autoridades.

Formas de participación

La participación de los ciudadanos en su gobierno se cree que es la piedra angular de la democracia, y que puede tener lugar a través de diferentes mecanismos y formas, y a distintos niveles. Se han desarrollado varios modelos de participación: la primera y probablemente la más conocida es la escalera de participación Sherry Arnstein (1969).

Arnstein identificó ocho niveles de participación, cada uno de los cuales corresponde a un peldaño de la escalera, con poca o ninguna participación de los ciudadanos en un extremo hasta una forma totalmente ciudadana en el otro. Cuanto más alto esté en la escalera más poder se tiene a la hora de determinar el resultado. Los dos peldaños de la parte inferior, que son la mani-

Se calcula que unos 70.000-80.000 gitanos son ilegales en toda Europa⁵

La idea de la participación ciudadana es un poco como la de comer espinacas: nadie está en contra de ella en principio, porque es bueno para ti.⁶

Sherry R. Arnstein

Los Estados miembros reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de reunión pacífica.

Convención sobre los Derechos del Niño

pulación y la terapia, no son participativos, y deben ser evitados. Los próximos tres, información, consulta y apaciguando, son meramente simbólicos; permiten a los ciudadanos tener una voz y ser escuchados, pero sus opiniones no pueden ser debidamente consideradas por quienes están en el poder. Los tres últimos pasos –asociación, delegación del poder y control ciudadano, son de verdadero poder ciudadano y la forma más completa de la participación de estos.

Derechos frente a la realidad

Las comunidades gitanas son habitualmente discriminadas en muchas partes de Europa. En algunos casos, se les niega la ciudadanía de los países en los que viven. Cuando Checoslovaquia y Yugoslavia se rompieron en la década de los 1990, algunos de ellos se quedaron sin nacionalidad, porque los estados sucesores les consideraron pertenecientes a otros lugares y aplicaron leyes que negaban su nacionalidad. Además, los padres gitanos que son considerados ilegales o han emigrado a otro país a menudo no inscribían a sus niños, aunque estos tuviesen derecho a la ciudadanía en virtud del derecho internacional. Como consecuencia de ello, esos niños no pueden acceder a algunos de sus derechos fundamentales como la salud o la educación. Otras comunidades itinerantes con estilos de vida, por ejemplo los viajeros en Gran Bretaña, enfrentan problemas similares. Incluso cuando los gitanos están reconocidos oficialmente como ciudadanos pueden ser excluidos de la posibilidad de participar plenamente en sus comunidades y en la práctica ser tratados como ciudadanos de segunda clase, debido a la discriminación y los prejuicios.

El modelo de Arnstein fue desarrollado por Roger Hart y adaptado a la cuestión de los niños y a la participación de los jóvenes. Hart afirmó que la participación es un derecho fundamental de los ciudadanos⁷, porque esa es la manera de aprender lo que significa ser un ciudadano y cómo serlo. La participación de los jóvenes puede verse también como una forma de asociación entre jóvenes y adultos. Hay diferentes grados, para que los jóvenes puedan participar o asumir la responsabilidad, en función de la situación local, los recursos, las necesidades y nivel de experiencia. En la escalera de Hart sobre la participación se muestran diferentes grados de participación de los niños y de los jóvenes en los proyectos, las organizaciones o comunidades.

Estos son los ocho niveles de participación de los jóvenes:

Escalón 8: toma de decisiones compartida

Los proyectos o ideas son iniciados por los jóvenes, que invitan a los adultos a participar como socios en el proceso de toma de decisiones.

Escalón 7: iniciados y dirigidos por jóvenes

Los proyectos o ideas son iniciados y dirigidos por los jóvenes, los adultos pueden ser invitados a proporcionar el apoyo necesario, pero un proyecto puede llevarse a cabo sin su intervención.

Escalón 6: iniciados por adultos, comparten las decisiones con los jóvenes

Los proyectos son iniciados por los adultos, pero los jóvenes son invitados como asociados en pie de igualdad a compartir el poder de decisión y sus responsabilidades.

Escalón 5: jóvenes consultados e informados

Los proyectos son iniciados y ejecutados por adultos, pero los jóvenes ofrecen consejos y sugerencias y están informados sobre la manera en que esas sugerencias contribuyen a las decisiones finales o resultados.

Escalón 4: jóvenes asignados pero informados

Los proyectos son iniciados y ejecutados por adultos; los jóvenes son invitados a tomar algunas funciones específicas o tareas dentro del proyecto, pero son conscientes de cuál es la influencia que en realidad tienen.

Escalón 3: falsa integración de los jóvenes

A los jóvenes se les dan algunas funciones dentro de los proyectos pero no tienen influencia real en las decisiones. Hay una falsa apariencia creada (a propósito o involuntariamente) de que los jóvenes participan, cuando en realidad no tienen ninguna posibilidad de elección sobre el qué y el cómo de lo que se está llevando a cabo.



La tierra es un solo país y la humanidad sus ciudadanos.

Bahá'u'lláh



Participación significa estar implicados, tener tareas y compartir y asumir responsabilidades. Significa tener acceso y estar incluido.

*Peter Lauritzen*³



Véase también la escalera de participación en la página 484.

Escalón 2: decoración

Los jóvenes son necesarios en el proyecto para representarlos como grupo desfavorecido. No tienen un papel significativo (con la excepción de estar presentes) y, como con la decoración, se colocan en un lugar visible dentro de un proyecto u organización, a fin de que puedan ser fácilmente reconocidos para los que son ajenos al proyecto.

Escalón 1: manipulación

Se invita a los jóvenes a participar en el proyecto, pero no tienen una influencia real en las decisiones y los resultados. De hecho, su presencia se utiliza para conseguir algunas otras metas, como ganar las elecciones locales, crear una mejor imagen de la institución o intentar obtener algunos fondos adicionales de las instituciones que prestan apoyo a la participación de los jóvenes.

Hay muchas maneras por las que los jóvenes juegan un papel activo como los ciudadanos de sus sociedades. En 2011 se llevó a cabo un estudio de los jóvenes de entre 15 y 30 años que viven en los Estados miembros de la UE para averiguar cómo los jóvenes ciudadanos están participando en la sociedad. Se centró en su participación en las organizaciones (p. ej., clubes deportivos, organizaciones voluntarias...), las elecciones políticas, las actividades de voluntariado y el fomento de proyectos de cooperación con los jóvenes de otros países.

Los resultados fueron los siguientes:

- En todos los países, una minoría de los jóvenes declaró que habían participado en actividades encaminadas a fomentar la cooperación con jóvenes de otros países; desde el 4% en Italia al 16% en Austria.
- Alrededor de una cuarta parte de los jóvenes adultos había participado en una actividad voluntaria organizada en 2010. Las tasas más altas se observaron en Eslovenia, Dinamarca, Irlanda y los Países Bajos (36% - 40%).
- Entre los jóvenes, que tenían suficiente edad para votar, aproximadamente 8 de cada 10 dijeron que habían votado en unas elecciones políticas a nivel local, regional, nacional o de la Unión Europea en los tres años anteriores. Esto osciló entre el 67% en Luxemburgo al 93% en Bélgica (donde el voto es obligatorio).
- Alrededor de un tercio de los jóvenes de la UE había tenido una participación activa en un club deportivo en 2010. Cerca de un sexto había participado en una organización juvenil y uno de cada siete lo había hecho en una organización de actividades culturales ⁸.

? *¿Cómo puedes hacer que tu voz sea escuchada en tu grupo de jóvenes, en una organización o en la escuela?*

Participación de la juventud en el Consejo de Europa

El objetivo de la política de la juventud del Consejo de Europa es la de proporcionar a los jóvenes, las niñas y los niños, mujeres y hombres jóvenes igualdad de oportunidades y la experiencia que les permita desarrollar los conocimientos, habilidades y competencias para desempeñar un papel pleno en todos los aspectos de la sociedad⁹.

El Consejo de Europa desempeña un importante papel en el apoyo y fomento de la participación y de la ciudadanía activa. La participación es fundamental para la política de juventud del Consejo de varias formas:

- Las políticas de juventud deben promover la participación de los jóvenes en los distintos ámbitos de la sociedad, especialmente aquellos que están más directamente relacionados

Participación y ciudadanía activa consisten en tener el derecho, los medios, el espacio y la oportunidad y, en caso necesario, el apoyo para participar e incidir en las decisiones y colaborar en las acciones y actividades a fin de contribuir a la construcción de una sociedad mejor.

Carta Europea revisada sobre la participación de los jóvenes en vida local y regional.



con ellos. Esto incluye el apoyo a las organizaciones de juventud, los órganos consultivos o plataformas de jóvenes, reconociendo el papel de los consejos de estudiantes y sindicatos en la gestión de las escuelas, y así sucesivamente.

- Las políticas de juventud se deben elaborar, aplicar y evaluar con los jóvenes, es decir a través de medios que tengan en cuenta las prioridades, perspectivas e intereses de ellos y con su participación en el proceso. Esto se puede hacer a través de los consejos y foros de la juventud (nacionales, regionales o locales) y/o a través de otras formas de consulta de los jóvenes, incluidas las formas de participación electrónica.
- Las políticas y los programas para la juventud deben alentar enfoques centrados en el participante de aprendizaje y acción, como en la educación en los derechos humanos, a través de las cuales practican y aprenden la participación y la ciudadanía.

Estas dimensiones de la participación de la juventud reflejan los planteamientos de la Carta Europea sobre la implicación de los jóvenes en la vida local y regional, donde se destaca que:

Participar significa tener influencia y responsabilidad en las decisiones y acciones que afectan a la vida de los jóvenes o simplemente son importantes para ellos. Por lo tanto, en la práctica, esto podría querer decir votar en las elecciones locales, así como crear una organización de jóvenes o un foro de Internet para el intercambio de información sobre intereses y hobbies u otras formas creativas de pasar el tiempo libre. La definición de participación de la Carta muestra también un cambio en el enfoque hacia los jóvenes y la participación de estos. Los jóvenes no son tratados como víctimas o como un grupo vulnerable que necesita protección y ayuda (el denominado "enfoque basado en problemas").

No son tratados como objetos de intervención de adultos, entendiendo por adultos aquellos que saben lo que es mejor para los jóvenes. Los jóvenes son ahora considerados como agentes activos en las organizaciones, o en la vida de la comunidad; son vistos como socios con un gran potencial, talento y fortaleza. Deben tener la oportunidad de expresar sus necesidades y encontrar la manera de satisfacerlas ¹⁰.

La Carta Europea sobre la participación de los jóvenes en la vida local y regional ¹¹ (producida en 1992 y revisada en 2003) es un documento político internacional aprobado por el congreso de autoridades locales y regionales del Consejo de Europa. La Carta consta de tres partes relativas a los distintos aspectos de la participación de los jóvenes a nivel local. La primera con las directrices para los entes locales y regionales sobre cómo llevar a cabo las políticas que afectan a los jóvenes en una serie de ámbitos. La segunda parte proporciona las herramientas para promover la participación de estos. Por último, la tercera sección ofrece asesoramiento sobre la forma de proporcionar condiciones institucionales para la participación de los jóvenes.

La carta describe 14 áreas en las que los jóvenes deben participar. Son las siguientes:

1. Deporte, ocio y vida asociativa.
2. Trabajo y empleo.
3. Alojamiento y transporte.
4. Educación y formación.
5. Movilidad e intercambios interculturales.
6. Salud.
7. Igualdad entre mujeres y hombres.
8. Jóvenes en zonas rurales.
9. Acceso a la cultura.
10. Desarrollo sostenible y medio ambiente.
11. Violencia y crimen.
12. Lucha contra la discriminación.



Di lo que piensas, disponible en línea en 11 idiomas, es el manual de la Carta revisada sobre la participación de los jóvenes en la vida Local y Regional del Consejo de Europa ¹².



El Foro Europeo de la Juventud es una plataforma juvenil independiente, democrática, dirigida por los jóvenes, que representa más de 90 consejos nacionales de la juventud y organizaciones internacionales de jóvenes de toda Europa. El Foro Europeo de la Juventud trabaja para empoderar a los jóvenes de modo que participen activamente en la sociedad para mejorar sus propias vidas, representando y defendiendo sus intereses y necesidades, como las de sus organizaciones ¹³.

13. Amor y sexualidad.
14. Acceso a la justicia y la ley.

Para llevar a cabo la participación de los jóvenes en la política de la juventud, el Consejo de Europa ha introducido una manera única; un sistema de gestión en el sector de la juventud, en el que los representantes de las organizaciones no gubernamentales de jóvenes y los representantes de los gobiernos trabajan juntos para desarrollar prioridades y formular recomendaciones relativas a la juventud. Este sistema de co-gestión consta de tres órganos: el Comité Directivo Europeo de la Juventud, el Consejo Consultivo de la Juventud y el Consejo Conjunto para la Juventud.

El Consejo consultivo está formado por 30 representantes de organizaciones no gubernamentales y redes de jóvenes, que ofrecen opiniones y aportes sobre todas las actividades del sector juvenil. Su tarea es la de emitir opiniones y propuestas sobre cualquier cuestión relativa a los jóvenes, en el ámbito del Consejo de Europa.

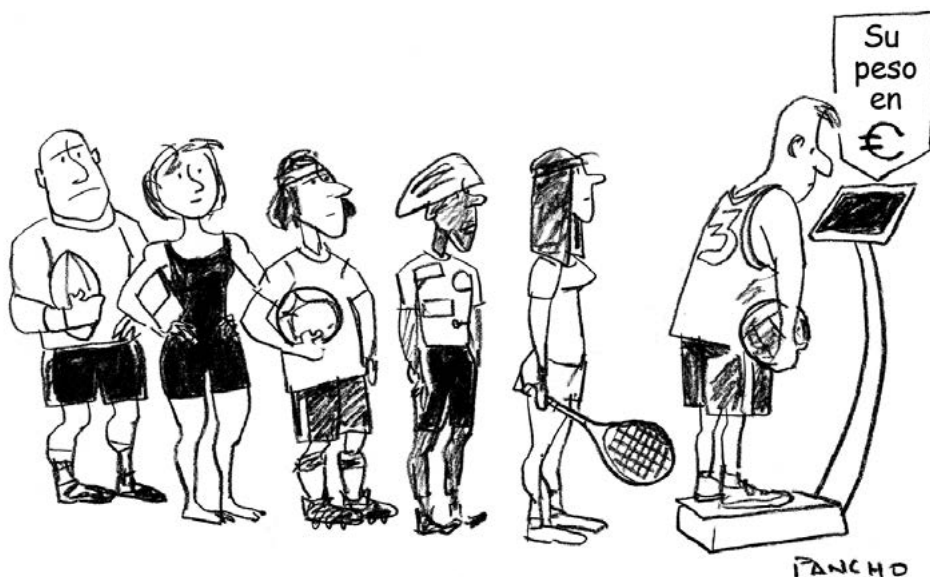
El Comité Directivo Europeo de la Juventud (CDEJ) está compuesto por representantes de los ministerios y organismos responsables de los asuntos de la juventud de los Estados miembros en la Convención Cultural Europea. Anima a una mayor cooperación entre los gobiernos en las cuestiones relacionadas con la juventud y proporciona un foro para comparar las políticas nacionales de juventud, el intercambio de las prácticas más adecuadas y la redacción de documentos. La CDEJ también organiza las conferencias de los ministros europeos responsables de asuntos de juventud, proyectos de ley y reglamentos de política de juventud de los estados miembros.

El Consejo Conjunto de la Juventud engloba al CDEJ y el Consejo Consultivo juntos en un órgano de decisión, en el que se establecen las prioridades, objetivos y presupuestos del sector de juventud.

Notas finales

- ¹ Estas cuatro dimensiones de la ciudadanía fueron desarrolladas por Ruud Veldhuis, en "Educación para la Ciudadanía Democrática: Las dimensiones de ciudadanía, competencias básicas, Variables y Actividades Internacionales", Estrasburgo, Consejo de Europa, 1997, documento DECS/CIT (97) 23, citado aquí de T-Kit 7 - En construcción, T-Kit sobre la Ciudadanía Europea, Consejo de Europa y Comisión Europea, Estrasburgo, 2003
- ² T-Kit 7 - En construcción, T-Kit sobre la Ciudadanía Europea, Consejo de Europa y Comisión Europea, Estrasburgo, 2003
- ³ Peter Lauritzen, discurso sobre la participación en el curso de formación sobre el desarrollo y aplicación de proyectos de participación a nivel local y regional, Centro Europeo de la Juventud, junio de 2006
- ⁴ Informe explicativo del Convenio Europeo sobre la Nacionalidad, el artículo 2, párrafo 23:166
- ⁵ Megan Rowling citando Thomas Hammarberg, Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa: "Jefa de derechos insta a Europa a hacer de los gitanos ilegales, ciudadanos", Reuters AlertNet 2011 Agosto 23: www.trust.org/alertnet/news/interview-eu-governments-should-give-stateless-roma-citizenship-commissioner
- ⁶ Sherry R. Arnstein, "la Escalera de la Participación Ciudadana", JAIP, Vol 35, n.º 4, julio de 1969, p 216.
- ⁷ Roger Hart, la participación de los niños: de la falsa participación a la ciudadanía, Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF, Florencia, 1992
- ⁸ "La Juventud en movimiento", Informe analítico, Comisión Europea, 2011 mayo http://ec.europa.eu/pub/lic_opinion/flash/fl_319a_en.pdf
- ⁹ Resolución de la Comisión de Ministros (2008)23, sobre la política de juventud del Consejo de Europa
- ¹⁰ *iDi lo que piensas!*, Manual de la Carta Europea revisado sobre la participación de los jóvenes en el ámbito local y regional, publicaciones del Consejo de Europa, 2008
- ¹¹ La carta está disponible aquí: www.salto-youth.net/downloads/4-17-1510/Revised%20European%20Charter%20on%20the%20Participation%20of%20YP.pdf
- ¹² www.coe.int/t/dg4/youth/source/coe_youth/participation/have_your_say_en.pdf
- ¹³ Más información sobre el Foro Europeo de la Juventud: www.youthforum.org

Cultura y Deporte



Los jóvenes en general son a menudo representados para el mundo como llenos de ambiciones y esperanzas y, por lo tanto, son considerados importantes impulsores del cambio cultural. El Fondo de Población de las Naciones Unidas describe así esta expectativa hacia los jóvenes como forjadores de la cultura del futuro:

“A medida que crecen hacia la adolescencia, los jóvenes desarrollan su identidad y se convierten en individuos autónomos. Los jóvenes no comparten las experiencias y recuerdos de los mayores. Desarrollan sus propias formas de percibir, apreciar, clasificar y distinguir las cuestiones y los códigos, símbolos y lenguaje en el que expresarse. Las respuestas de los jóvenes a los cambios del mundo, y sus formas únicas de explicar y comunicar su experiencia, pueden ayudar a transformar sus culturas y sus sociedades para hacer frente a los nuevos desafíos. ... Su dinamismo puede cambiar algunos de los aspectos más nocivos y arcaicos de sus culturas que las generaciones de mayor edad consideran inmutables”¹.

El deporte es un elemento universal en todas las culturas y, por lo tanto, hemos optado por incluirlo como un tema para Compass. El deporte es muy popular sobre todo entre los jóvenes, las estadísticas muestran que el 61% de ellos entre 15 y 24 años participan regularmente (al menos una vez a la semana) en las actividades deportivas en la UE². Otra razón por la que se incluye el deporte es que este proporciona a los jóvenes oportunidades de interacción social a través de las cuales pueden desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para su plena participación en la sociedad civil.

No hay derechos humanos para la cultura y el deporte como tal –de la misma manera que sí existe el derecho a la vida y al trabajo. Sin embargo, sí tenemos derecho a disfrutar de la vida cultural y los derechos en el deporte ya que esto está relacionado con los derechos a la educación y la salud.

¿Qué entendemos por “cultura”?

La palabra “cultura” se utiliza de muchas formas diferentes, por ejemplo cultura popular, cultura de masas, cultura urbana, cultura feminista, cultura de las minorías, cultura corporativa y, por



Actividades relacionadas:

- Creyentes
- Solo un minuto
- La caza de ballenas de los Makah
- Etiquetas de memoria
- En la escalera
- Responder al racismo
- Deporte para todos



Cultura es todo. Cultura es nuestra manera de vestir, la forma en que llevamos nuestras cabezas, o atamos nuestras corbatas. No es solo el hecho de escribir libros o construir casas.

*Aimé Cesaire*³

último, pero no menos importante, la cultura juvenil. También podemos hablar de una persona culta, lo cual se refiere a una persona que tiene buenos modales y es educado formalmente en las tradiciones de la literatura y el arte, o de choque cultural: la desorientación y frustración cuando una persona no está familiarizada con la cultura. Ninguno de estos significados de la "cultura" es usualmente tratado por los ministerios de cultura o de sus autoridades gubernamentales equivalentes.

La palabra "cultura" viene del latín, "cultura" que significa "atender, guardia, cultivar, labranza". Por primera vez alrededor de 1500 CE la palabra comenzó a aparecer en el sentido figurado de "el cultivo a través de la educación" y sólo a mitad del siglo XIX la palabra se vinculó a las ideas sobre el colectivo de las costumbres y de las formas de vida de distintas sociedades⁴. Este es el significado de la cultura, patrones heredados de significados compartidos y entendimientos comunes, que tratamos en esta sección.

Ninguna cultura es homogénea. Dentro de cada cultura, es posible identificar "subculturas": grupos de personas con distintas series de prácticas y comportamientos que los separan de la cultura mayor y de otras subculturas. Es un término difícil de definir y de dimensionar; las culturas están siempre en evolución y cambio. Parafraseando a Heráclito "de no pisar dos veces en el mismo río, la cultura en la que nos comunicamos hoy en día no es la misma en el que nos comunicamos ayer". Sin embargo, en los ojos y las percepciones, es realmente la misma.

? *¿Qué nuevas ideas o tecnologías han cambiado su cultura en los últimos diez años?*

El Comité de la ONU sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales define cultura de la siguiente manera:

Cultura [...] incluye, entre otras cosas, formas de vida, idioma, literatura oral y escrita, la música y el canto, comunicación no verbal, la religión o creencias, ritos y ceremonias, deportes y juegos, métodos de producción o tecnología, medios naturales y artificiales, la comida, el vestido, la vivienda, las artes, las costumbres y las tradiciones a través de la cual los individuos, grupos de individuos y comunidades expresan su humanidad y el sentido que dan a su existencia, y construyen su visión del mundo representando su encuentro con las fuerzas externas que afectan a sus vidas⁵.

Algunos aspectos de la cultura son muy visibles, por ejemplo, la forma en que la gente viste. Otros aspectos son en su mayor parte inconscientes, casi instintivos. Una manera de pensar acerca de la cultura consiste en utilizar la metáfora de un iceberg. Un iceberg tiene una parte visible por encima de la línea de flotación y una más grande, invisible a continuación. De la misma manera, la cultura tiene algunos aspectos que se pueden ver y de los que somos conscientes y otros aspectos que sólo pueden ser sospechados o imaginados y alcanzados mediante el diálogo y la introspección. Así como la raíz del iceberg es mucho más grande que la parte superior, la mayor parte de la cultura es "invisible". El riesgo es tomar la parte por el todo. Al centrarse en lo que es visible para nosotros (y que se parece "comprender") nos arriesgamos a perder lo esencial de las personas, de los seres humanos.

? *¿Qué aspectos de su cultura, en su comprensión, son invisibles a los ojos de los demás?*

Cultura es también la lente a través de la cual podemos ver e interpretar la vida y la sociedad. La cultura se transmite de una generación a la siguiente, a la vez que incorpora nuevos

elementos y desecha otros. Debido a que hemos tomado gran parte de la cultura que prevalece en la leche de nuestra madre es muy difícil ver nuestra propia cultura de forma objetiva; solo parece ser normal y natural lo que en nuestra cultura se siente “bien” y otras culturas con sus diferentes maneras de pensar y de hacer nos parecen extrañas, incluso pueden ser erróneas.

Cultura también se explica como una construcción dinámica de la propia gente en respuesta a sus necesidades. Pensemos por un momento en que en medio ambiente ártico del norte de Suecia las personas se enfrentan a diferentes retos que las personas que viven en las cálidas costas del Mediterráneo, por lo que han desarrollado diferentes respuestas, diferentes formas de vida, de cultura. Hoy en día, como resultado de la tecnología moderna y de la globalización, las dos culturas tienen más en común que en el pasado, pero, sin embargo, todavía tienen muchas diferencias, entre ellas distintas nociones de lo que significa ser europeo.

Quiénes somos o creemos depende en gran medida de las culturas en las que se crece, o que estamos expuestos a aceptar. Cada uno de nosotros, sin embargo, es también único. Es la casualidad de donde hemos nacido lo que define inicialmente, por ejemplo, los idiomas en los que aprendemos a hablar en primer lugar, la comida que nos gusta más y la religión que seguimos, o no. La identidad, al igual que la cultura, es un concepto complejo con partes por encima y por debajo de la línea de la conciencia que cambian con el tiempo y la ubicación. Podemos hablar de identidad personal, de género, nacional, cultural, étnica, de clase o identidad familiar, y de cualquier otro tipo de identidad. Aceptar que la identidad es compleja, diversa y dinámica y a ser uno mismo, y al mismo tiempo reconocer y aceptar los derechos de los demás a expresar sus propias identidades es fundamental para la construcción de una cultura de los derechos humanos, en la que todo el mundo es igualdad en derechos y respeto. Identidad es lo que hace que cada uno de nosotros sea único. Sin embargo, esta singularidad no es la misma en toda nuestra vida; es siempre cambiante.

¿Qué entendemos por “deporte”?

Deporte y sobre todo juegos de equipo, son una parte importante de nuestras vidas, ya seamos espectadores o participantes. Para muchos, el fútbol es una fuente inagotable de conversación, los aficionados sienten una gran afinidad con su equipo, y los jugadores estrella tienen la condición de héroes. La moda actual para que la gente quiere verse bien, joven, atlético y saludable se manifiesta por el número de clubes de fitness que se abren y la cantidad de revistas publicadas sobre adelgazamiento, mientras que los parques se llenan de corredores. Otras actividades que implican el ejercicio mental más que físico, como el ajedrez, también se consideran deportes. Hay para todos los gustos y temperamentos y, por lo tanto, el deporte puede estar realmente muy vinculado a nuestra identidad y cultura en algún momento de nuestra vida.

Si nos fijamos más en el valor subyacente y el propósito de los deportes y los juegos, y esto incluyen los juegos de niños, se hace evidente que todos los deportes, ya sea fútbol, lanzar piedras o yoga, se han desarrollado como medio de enseñanza de aptitudes necesarias para la vida, el principal motivo por el que los deportes se consideran como una parte importante de los planes de estudios, tanto formales como no formales.

Derechos culturales

En primer lugar los derechos culturales están consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 27:

FECHAS CLAVE



21 de febrero

Día internacional de la lengua materna

21 de marzo

Día mundial de la poesía

23 de abril

Día mundial del libro

3 de mayo

Día mundial de la libertad de prensa

21 de mayo

Día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo

28 de mayo

Día de los vecinos de Europa

9 de agosto

Día internacional de los pueblos indígenas

12 de agosto

Día internacional de la juventud

1 de octubre

Día internacional de las personas mayores

1 de octubre

Día internacional de la música

25 de octubre

Día internacional de los artistas

11 de noviembre

Día internacional de la ciencia y la paz

21 de noviembre

Día mundial de la televisión



Si has entendido todo lo que ya he dicho, serías yo.

Miles Davis

La cultura en las sociedades contemporáneas da lugar a controversia y lucha por la identidad, la pertenencia, la legitimidad y el derecho⁶



Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y sus beneficios.

La protección y promoción de los derechos culturales son importantes para el proceso de capacitación de los individuos y de las comunidades. Tener sus derechos culturales reconocidos ayuda a las comunidades a desarrollar su autoestima y motivación para mantener sus tradiciones y a ser respetados por sus prácticas y valores.

De acuerdo a la Asociación de Educación en los Derechos Humanos, el derecho a la cultura en el derecho internacional de los derechos humanos es esencialmente sobre la celebración y la protección de la creatividad y las tradiciones de la humanidad. El derecho de una persona al disfrute de la cultura y de promover esta y la ciencia sin interferencia del estado es un derecho humano. En el derecho internacional de los derechos humanos los gobiernos tienen también la obligación de promover y conservar las actividades los objetos culturales, en especial los de valor universal. La cultura es abrumadoramente aplaudida como positiva en la gran mayoría de los instrumentos de derechos humanos. El derecho a la cultura incluye una variedad de componentes:

- El derecho a participar en la vida cultural.
- El derecho a gozar de los beneficios del progreso científico.
- El derecho de la persona a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales resultantes de las producciones científicas, literarias o artísticas de las que sea autor.
- El derecho a estar libre de la interferencia del estado en actividades creativas o científicas⁹.

Otros aspectos de la cultura están también protegidos en la normativa internacional sobre derechos humanos, por ejemplo, el derecho a contraer matrimonio y a fundar una familia, a expresar la opinión libremente, a la educación, a recibir y difundir información, al descanso y el esparcimiento, y el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

? ¿Qué otros derechos humanos están relacionados con la cultura?

En relación con los niños, la Convención sobre los Derechos del Niño estipula que la educación de este deberá estar encaminada a "... el desarrollo de la personalidad del niño, sus talentos y sus habilidades mentales y físicas hasta el máximo de sus posibilidades", y el artículo 31 se refiere al derecho al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de la edad del niño. Los deportes y los juegos son actividades esenciales para el desarrollo personal y social, el crecimiento y el bienestar de los niños y los jóvenes.

En 1966, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) destacó la importancia de la cultura: "reconociendo que, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria solo se puede conseguir si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, así como de sus derechos civiles y políticos".

Los principios de la UNESCO en la Cooperación Cultural Internacional (1966) también afirman que la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad, la libertad y la paz son indispensables para la dignidad del hombre. Artículo I:

1. Cada cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos.
2. Todos los pueblos tienen el derecho y el deber de desarrollar su cultura.
3. En su riqueza y diversidad, y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad¹¹.

"Deporte" significa todas las formas de actividad física que a través de una participación informal u organizada, tiene por objetivo mejorar el estado físico y mental, formando las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles⁷.



Carta Europea del Deporte

El término "cultura" no está claramente definido en la legislación de derechos humanos. La protección de la cultura en el derecho internacional de los derechos humanos abarca dos conceptos. En primer lugar, el derecho de las personas a la práctica y a seguir compartiendo tradiciones y actividades. En segundo lugar, la protección de la cultura en el ámbito del derecho internacional abarca las actividades científicas, literarias y artísticas de la sociedad⁸.



En 2007, la adopción de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas¹² fue un paso importante en la aclaración del concepto de cultura dentro de la legislación de derechos humanos. Afirma que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás, y reconoce el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos distintos y a ser respetados como tales, y también afirma que todos ellos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad.

Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas

Artículo 8

1. Los pueblos y las personas indígenas tienen el derecho a no ser sometidos a la asimilación forzada o la destrucción de su cultura.
2. Los estados deberán proporcionar mecanismos eficaces para la prevención y la reparación de:
 - (A) Cualquier acción que tenga por objeto o efecto privarlos de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o identidades étnicas.

Artículo 11

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y a revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Esto incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar el pasado, el presente y el futuro de las manifestaciones de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías y artes visuales y escénicas y la literatura.

¿Pueden las prácticas culturales violar los derechos humanos?

Los principios de la UNESCO en la Cooperación Cultural Internacional afirman que cada cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos. ¿Qué significa este principio en la práctica?

Prácticas como las corridas de toros, mostrar un apoyo fanático a un club de fútbol, beber cerveza caliente, cazar ballenas o comer carne de caballo puede ser importante para algunos, pero esas prácticas parecen tontas o incluso ofensivas para otros. Hay otras prácticas que tienen consecuencias más serias sobre los derechos de las personas y la dignidad humana, por ejemplo, el uso de la pena capital, las costumbres de ser sexualmente activos (o no) antes del matrimonio, los símbolos religiosos, o los castigos corporales de los niños.

? ¿Deben ser respetadas todas las prácticas culturales?

La Organización de las Naciones Unidas tiene una postura clara con respecto a esta cuestión: un derecho no puede ser usado para violar otro, como dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

[...] los derechos culturales no pueden ser invocados o interpretarse de tal manera que justifiquen cualquier acto que conduzca a la negación o violación de otros derechos humanos y libertades fundamentales. De esta forma, alegar el relativismo cultural como una excusa para violar derechos humanos o para negarlos es un abuso del derecho a la cultura.

No son legítimas, las limitaciones sustantivas de las prácticas culturales, incluso en tradiciones bien arraigadas. Por ejemplo, ninguna cultura hoy puede reclamar legítimamente el derecho a practicar la esclavitud. A pesar de su práctica en muchas culturas a lo largo de la historia, hoy no puede ser considerada legítima y legal, o parte de un legado cultural con derecho a algún modo de protección. Por el contrario, todas las formas de esclavitud contemporánea, in-



Puesto que la cultura afecta a todos los aspectos de la vida humana, los derechos culturales ilustran de manera más completa la indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos... Los derechos culturales son a menudo una parte inseparable de los demás derechos¹⁰.

Centro de Recursos de Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota



Todas las culturas forman parte del patrimonio común de toda la humanidad.

LA UNESCO

cluyendo las prácticas análogas, son una violación flagrante de los derechos humanos en virtud del derecho internacional.

Del mismo modo, los derechos culturales no justifican la tortura, el asesinato, el genocidio, la discriminación por motivos de sexo, raza, idioma o religión, o la violación de cualquiera de los otros derechos humanos universales y las libertades fundamentales establecidas en el derecho internacional. Cualquier intento de justificar dichas violaciones sobre la base de la cultura no tiene validez en virtud del derecho internacional¹³.

Entre los peligros de hacer declaraciones irreflexivas sobre derechos culturales está el hecho de que podemos caer en la trampa de etiquetar a las personas, “ponerlos en una caja” de acuerdo a su cultura, y por lo tanto perpetuar los estereotipos y prejuicios. Es muy típico de los representantes de la cultura mayoritaria considerar todas las opciones, las acciones o decisiones de los miembros de un grupo minoritario como algo relacionado con la cultura, mientras que consideran que en sus propias acciones, opciones o decisiones no influye en absoluto la cultura, sino que son “objetivas”.

La diversidad cultural es una consecuencia natural de la combinación de la dignidad humana y los derechos humanos en su totalidad. Estos garantizan la libertad de pensamiento, religión, creencias, expresiones culturales, educación, y así sucesivamente. De la misma manera que el poder de las mayorías no se puede utilizar para suprimir los derechos humanos de las minorías, los derechos culturales de este colectivo no pueden utilizarse para justificar las violaciones de los derechos humanos, perpetrados por las minorías o las mayorías. La diversidad debe producirse en el marco de los derechos humanos y no utilizarse como motivo de discriminación. La diversidad sólo es posible en condiciones de dignidad, donde la igualdad ha de convivir con la diversidad.

Deportes y derechos humanos

Pierre de Coubertin, “padre” de los Juegos Olímpicos de la era moderna, creía que los eventos deportivos en general y particularmente los internacionales son herramientas importantes para la promoción de los derechos humanos: “El deporte debe tener la función explícita de fomento activo de la paz y la comprensión internacional en un espíritu de respeto mutuo entre personas de diferentes orígenes, ideologías y credos.”

Ninguna de las declaraciones de derechos humanos o pactos internacionales contiene una mención específica al deporte. No obstante, el Comité Olímpico Internacional (COI) señaló en su Carta Olímpica que la “práctica del deporte es un derecho humano. Cada individuo debe tener la posibilidad de practicar deporte, sin discriminación de ningún tipo y en el espíritu de los Juegos Olímpicos”¹⁵.

La participación en el deporte puede promover los derechos humanos a través de la generación de intereses y valores compartidos y la enseñanza de habilidades sociales que son necesarias para una ciudadanía democrática. El deporte mejora la vida social y cultural porque acerca a personas y comunidades. Los deportes pueden ayudar a superar las diferencias y fomentar el diálogo, y así ayuda a romper los prejuicios, los estereotipos, las diferencias culturales, la ignorancia, la intolerancia y la discriminación.

El deporte se utiliza a menudo como un primer paso para grupos vulnerables y marginados. El fútbol en la calle se utiliza en muchas zonas del centro de la ciudad como una manera para que los trabajadores juveniles se pongan en contacto con jóvenes marginados. La Homeless World Cup es un torneo internacional de fútbol donde los equipos están formados

Pues esta es a menudo
la forma con la que miramos
a otras personas;
encarcelándolas dentro de sus
lealtades más estrechas.

Amin Maalouf¹⁴

Tengo el derecho a ser igual
cuando la diferencia me hace
inferior; y el derecho a ser
diferente cuando la igualdad
ignora las características
que me definen.

Boaventura Sousa Santos

al completo por personas sin hogar. El evento se ha celebrado anualmente desde 2003. En el sitio web oficial de la organización podemos leer que "... la investigación sobre el impacto de la Homeless World Cup Copenhague 2007 demuestra una vez más cambios significativos en las vidas de los protagonistas – el 71% de los jugadores dejó las drogas y el alcohol y accedió a puestos de trabajo, hogares, formación, educación, reconstruyó relaciones y todos quieren seguir jugando al fútbol"¹⁶.

Los deportistas como ejemplo

Los deportistas suelen ser admirados por su condición, sus logros, y a veces por su inspiradora trayectoria hacia el éxito. Muchos jóvenes les siguen por sus esfuerzos en la lucha por la justicia social y los derechos humanos. Por ejemplo, Lilian Thuram es el jugador más laureado en la historia de la selección nacional francesa de fútbol y conocido por su lucha contra el racismo y la defensa de los jóvenes. Eric Cantona es también un famoso ex-futbolista. Venía de una familia de inmigrantes pobres y ahora es conocido por sus acciones y por su apoyo a las personas sin hogar.

La ONU se basa en algunas destacadas personalidades del mundo del arte, la música, el cine, la literatura y el deporte para llamar la atención sobre sus actividades y promover la misión de la organización. Ejemplos de ellos son los siguientes: el futbolista Leo Messi, Embajador de Buena Voluntad de UNICEF; la estrella del tenis Maria Sharapova, Embajadora de Buena Voluntad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la cantante Celine Dion, Artista para la Paz de la UNESCO¹⁷.

Deporte sin fronteras¹⁸

Deporte sin fronteras es una organización sin ánimo de lucro iniciada por un grupo de atletas de una variedad de deportes. Está comprometida con defender el derecho a jugar y participar en los deportes de todos los niños; independientemente de la condición socioeconómica o del contexto en el que vivan, deben tener derecho a jugar y a participar en el deporte.

Promueve la educación a través del deporte, trabaja con las poblaciones en situación de riesgo, contribuyendo así a la lucha contra la desigualdad. Su lema es "La solidaridad es principalmente un deporte colectivo".

www.playthegame.org

Las violaciones de los derechos humanos relacionadas con los deportes

El uso de drogas para mejorar el rendimiento es probablemente el abuso más conocido de la dignidad y la salud humana. También hay temas polémicos respecto al tratamiento hormonal y las pruebas de sexo a las mujeres atletas que tienen que ver con el respeto a la dignidad humana y el derecho a la intimidad. Los patrocinadores pueden explotar a los deportistas y los padres ambiciosos pueden hacer lo mismo con los niños que demuestren una capacidad precoz. El entrenamiento intensivo y la presión de competir pueden conducir a lesiones deportivas y poner en riesgo el bienestar mental.

Los deportes no siempre son incluyentes y, a menudo, hay elementos de discriminación contra la mujer, las minorías religiosas o culturales u otros grupos en el acceso a instalaciones deportivas, por ejemplo, o las clases de fútbol ofrecidas solo para niños en la escuela. Las presiones e intereses comerciales pueden conducir a violaciones de los derechos humanos que atentan contra la dignidad y el respeto por los demás. Por ejemplo, algunos jugadores aceptan sobornos por cometer "fallos profesionales" en partidos de fútbol o para amañar partidos de cricket.



Lo más importante no es ganar, sino participar.

Lema de los Juegos Olímpicos

Algunos abusos de derechos humanos están asociados con la globalización de la industria de los artículos deportivos. Por ejemplo, la ropa y los proveedores de equipos han sido objeto de críticas por la contratación en las fábricas donde se utiliza mano de obra infantil.

? *¿Son todos los deportes igualmente accesibles a todos los jóvenes?*

El reto más común en materia de derechos humanos relacionados con el deporte es el de la igualdad y la no discriminación. El ejercicio efectivo de la igualdad en el acceso a las instalaciones deportivas se enfrenta a varios desafíos: la existencia de instalaciones deportivas, poder acceder a ellas y poder pagarlas, ser admitido en los clubes e instalaciones deportivas y así sucesivamente. A pesar de la reconocida función integradora del deporte, en la mayoría de los países a muchos de los jóvenes se les priva del acceso a él.

Deporte y política

El deporte se ha utilizado durante mucho tiempo como un medio pacífico de acción política contra la injusticia. Durante la época del apartheid, muchos países se negaron a tener relaciones deportivas con Sudáfrica y esto contribuyó al cambio político en ese país. En 1992, la República Federal de Yugoslavia fue sustituida por Dinamarca en el Campeonato Europeo de Fútbol UEFA debido al estado de guerra entre repúblicas de la ex Yugoslavia.

Sin embargo, el deporte también puede ser utilizado con fines políticos o nacionalistas. Por ejemplo, en los Juegos Olímpicos de Munich 1972, ocho terroristas palestinos invadieron la sede del equipo israelí para tomar rehenes. Dos de los deportistas murieron en la pelea, y nueve rehenes fueron asesinados tras un fallido intento de rescate de la policía alemana. Los Juegos Olímpicos, en particular, han sido usados durante mucho tiempo como foro por los países para hacer declaraciones políticas. Por ejemplo, los Estados Unidos de América junto con otros 65 países boicotearon los juegos de Moscú de 1980 debido a la invasión soviética de Afganistán. La Unión Soviética y quince de sus aliados boicotearon los siguientes juegos de Los Ángeles en 1984 por razones de seguridad y el temor a la solicitud y concesión de asilo político. Más recientemente, la elección de Beijing para los Juegos Olímpicos de 2008 fue objeto de críticas debido a la falta de democracia y las violaciones de los derechos humanos.

Deporte y racismo

El racismo en esta área puede afectar a todos los deportes, puede manifestarse en varios niveles, en el deporte aficionado, a nivel institucional, a nivel internacional, así como en los medios de comunicación. Puede ocurrir a nivel local en particular, pero no exclusivamente, en la interacción (por razones reales o imaginadas de color, religión, nacionalidad u origen étnico) entre o contra los jugadores, equipos, entrenadores y espectadores y también contra los árbitros.

La responsabilidad de la lucha contra el racismo en el deporte es de todos, incluidas las autoridades públicas (encargados de elaborar las leyes, los tribunales, la policía, los organismos gubernamentales encargados del deporte y las autoridades locales), organizaciones no gubernamentales (las asociaciones deportivas nacionales profesionales y aficionadas, clubes, asociaciones deportivas, clubes de seguidores, organizaciones de jugadores, asociaciones de lucha contra el racismo, etc.) y las personas.

Mondiali Antirazzisti

Es un torneo internacional de fútbol y un gran festival de lucha contra el racismo, que se celebra cada año cerca de Bologna, Italia. El programa está abierto a grupos de hinchas, a organizaciones que se oponen al racismo, a las asociaciones de inmigrantes, grupos de jóvenes, y a todo el que disfruta jugando al fútbol. El torneo no es competitivo y tiene como objetivo reunir a la gente. Además de los partidos, se organizan muchas otras actividades, como charlas, talleres, proyecciones de cine, conciertos, etc.

<http://www.mondialiantirazzisti.org>

? *¿Debe prohibirse a un hincha supuestamente violento viajar a otro país para asistir a un partido? ¿Que hay de su derecho a la libertad de circulación?*

Cultura y jóvenes

A menudo generalizamos y hablamos de la cultura de un determinado país y pasamos por alto el hecho de que la cultura es pluralista. De manera similar, sería engañoso hablar de cultura de la juventud como una construcción homogénea. En Europa, los cambios sociales y económicos que han tenido lugar desde la Segunda Guerra Mundial han propiciado la aparición de las subculturas juveniles. Los jóvenes, con sus propias necesidades, conocimientos, principios, prácticas, intereses, comportamientos y sueños, renuevan la cultura en la que crecen y la hacen suya, algunos abrazándola totalmente y otros rechazándola.

El acceso y la participación en actividades culturales pueden ser un factor de cohesión, de integración y de promoción de una ciudadanía activa. Por lo tanto, es importante que los jóvenes tengan "acceso a la cultura", ya sea como consumidores, por ejemplo, con respecto a las bibliotecas, los museos, la ópera o los partidos de fútbol o, como productores, por ejemplo, de música y películas de vídeo o como participantes activos en el baile o los deportes.

? *¿Tienen todos los ciudadanos de su país igual acceso a la participación en la vida cultural de la sociedad?*

Se puede facilitar el acceso de los jóvenes a la cultura de varias formas, por ejemplo a través de precios subvencionados, pases de temporada, disminución del precio de las suscripciones, o el libre acceso a los museos, galerías de arte, óperas, obras de teatro y conciertos de orquesta sinfónica. También se alienta el acceso a través de programas de educación y actividades de ocio, por ejemplo, subvenciones a grupos de teatro juvenil y apoyos a los clubes juveniles, centros comunitarios, casas de la juventud y cultura.

La Carta Europea sobre la participación de los jóvenes en la vida local y regional recomienda a las autoridades locales y regionales el "apoyo organizado a las actividades socio-culturales, a las asociaciones y organizaciones juveniles, grupos de jóvenes y centros comunitarios, que, junto con la familia y la escuela o el trabajo, son uno de los pilares de la cohesión social en el municipio o en la región; estos son medios ideales para la participación juvenil y para la aplicación de las políticas de juventud en los campos del deporte, la cultura, la artesanía artística y otras formas de creación y expresión, así como en el ámbito de la acción social".

De acuerdo con esta Carta, la participación social y la participación cultural están entrelazadas. La mayoría de las organizaciones juveniles desarrollan sus actividades en este espíritu. Pueden o no tener cultura o deporte como su primer objetivo, pero existen para promover

? ¿Qué está pasando con nuestros jóvenes? No respetan a sus mayores, desobedecen a sus padres. Se pasan por alto la ley. Organizan disturbios en las calles inflamados con nociones salvajes. Su moral se está descomponiendo. ¿Qué va a ser de ellos?

Platón, siglo 4 a.c.

? El Foro Europeo de la Juventud es la plataforma europea de organizaciones de jóvenes.

www.youthforum.org

? La tarjeta juvenil europea es una tarjeta que ofrece descuentos a los jóvenes en los ámbitos de la cultura, los viajes, el alojamiento, las compras y servicios en muchos países europeos.

www.eyca.org

el bienestar de los jóvenes que no pueden llevarse a cabo sin un componente social, cultural y deportivo. Algunas organizaciones juveniles abordan directamente las formas de participar en la vida cultural y el intercambio intercultural (como la Federación Europea para el aprendizaje intercultural, la Juventud para el intercambio y la comprensión, o el Consejo Ecuménico de la juventud en Europa); otras tienen un interés más directo por el deporte, como la Asociación Cultural y Deportiva o la Organización No Gubernamental del Deporte Europeo. Todas ellas, especialmente muchas pequeñas y grandes organizaciones activas a nivel local, ofrecen oportunidades para que los jóvenes sean protagonistas en la vida social y cultural, y esto significa mucho más que ser consumidores de ofertas culturales realizadas por otras personas.

La labor del Consejo de Europa

Convenio Cultural Europeo ¹⁹

Este Convenio del Consejo de Europa data de 1954. “La finalidad de este Convenio es fomentar el entendimiento mutuo entre los pueblos de Europa y el recíproco reconocimiento de la diversidad cultural, para garantizar la cultura europea, a fin de promover las contribuciones nacionales al patrimonio común cultural de Europa respetando los mismos valores fundamentales y fomentando en particular el estudio de los idiomas, la historia y la civilización de los Estados miembros de la Convención. La Convención contribuye a la acción concertada en el fomento de las actividades culturales de interés europeo”.

Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural

En 2008, los ministros del Consejo de Europa pusieron en marcha el Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural, “vivir juntos como iguales en dignidad”. En el Consejo de Europa el diálogo intercultural es visto como un medio de promover el conocimiento, el entendimiento, la reconciliación y la tolerancia, así como prevenir los conflictos y garantizar la integración y la cohesión de la sociedad.

El Libro Blanco presenta diferentes orientaciones para la promoción del diálogo intercultural, el respeto mutuo y la comprensión, basadas en los valores fundamentales del Consejo de Europa. Los ministros destacaron la importancia de garantizar una adecuada visibilidad del Libro Blanco, y pidieron al Consejo de Europa y a sus Estados miembros, así como a otros interesados, dar un adecuado seguimiento a sus recomendaciones.

El Convenio europeo contra el dopaje

El Convenio Europeo contra el dopaje es el instrumento jurídico de referencia internacional en la lucha contra el dopaje. Se abrió a la firma en 1989 y hasta la fecha 51 países lo han ratificado. El Convenio establece una serie de normas y reglamentos que obligan a las partes a adoptar medidas legislativas, financieras, técnicas, educativas y de otro tipo para luchar contra el dopaje en el deporte.

Convenio europeo sobre la violencia de los espectadores

El objetivo de este Convenio es prevenir y controlar la violencia e irrupciones de los espectadores, así como garantizar la seguridad de estos en los eventos deportivos. El Convenio ha sido ratificado por 41 estados. Se refiere a todos los deportes en general, pero al fútbol en particular. Los estados se comprometen a tomar medidas prácticas para prevenir y controlar la violencia. También establece medidas para identificar y enjuiciar a los delincuentes.

Tenemos que desarrollar una cultura política basada en los derechos humanos.

Nelson Mandela

Los Juegos Paralímpicos

Los Juegos Paralímpicos son una competición deportiva para personas con discapacidad, entre ellas los amputados, las personas con problemas de visión, los parapléjicos y las personas con parálisis cerebral. Los Juegos Paralímpicos se crearon en 1948 y desde 1952 han sido organizados en los años de los Juegos Olímpicos. Los Juegos Paralímpicos de Invierno se celebraron por primera vez en 1976. La primera vez que tuvieron lugar realmente en paralelo con los Juegos Olímpicos fue en 1988 en Seúl, Corea del Sur, donde los atletas paralímpicos tuvieron una aldea y utilizaron las instalaciones de competición olímpicas. Los Juegos Paralímpicos son reconocidos y apoyados por el Comité Olímpico Internacional (COI) y se rigen por el Comité Paralímpico Internacional (IPC).

Hacia una cultura de los derechos humanos

A pesar de que todos nos comunicamos de diversas formas y grados en las diversas culturas y "subculturas", también somos, en primer lugar, los seres humanos y, en ese sentido, actores y protagonistas de la cultura más universal, la cultura de los derechos humanos. Esta es una cultura en la que los seres humanos sabemos y respetamos los derechos propios, así como los derechos de los demás, somos responsables de la dignidad individual y la dignidad de los demás y actuamos cada día de una manera coherente con los principios de los derechos humanos.

No se trata de crear una nueva cultura, una nueva ideología o filosofía, sino de apoyar todas las culturas para incorporar en su legislación, en los sistemas políticos y en las prácticas culturales los principios relativos a los derechos humanos. Quizá sea una buena manera de comenzar a ver el mundo que te rodea a través de la lente de los derechos humanos y actuar en consecuencia²³. Por esto la protección y promoción estos no es una especificidad de una determinada cultura, religión o etnia: es lo que debe unirnos a todos en nuestras diferentes filiaciones e identidades culturales.

Notas finales

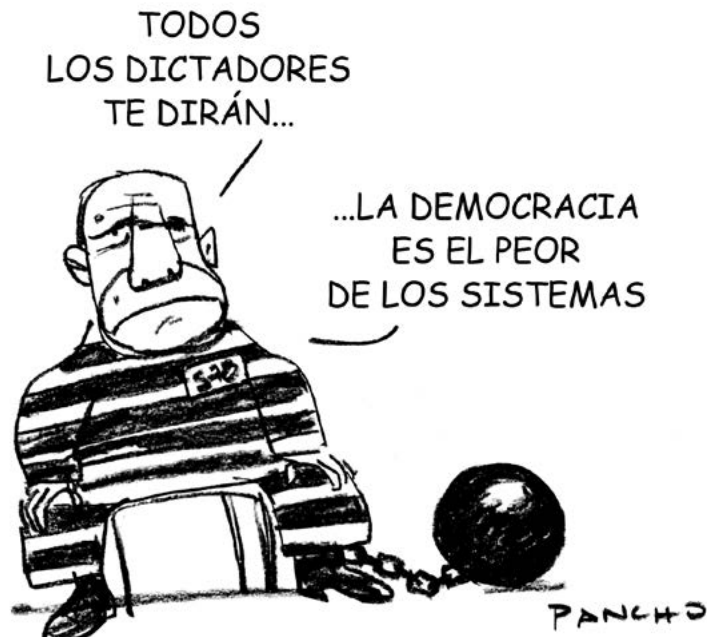
- ¹ "La generación del cambio, los jóvenes y la cultura", suplemento juvenil del UNFPA Estado de la población mundial, 2008:2008
- ² [Ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_334_en.pdf](http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_334_en.pdf)
- ³ Aime Cesair Martiniquen, escritor, hablando ante el Congreso Mundial de escritores y de los artistas negros en París: www.wsu.edu/gened/learn-modules/top_culture/quotations-on-culture
- ⁴ Etimología el diccionario en línea: www.etymonline.com/index.php?term=culture
- ⁵ Observación General n.º 21 al artículo 15, párrafo 1, inciso a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2009
- ⁶ T-Kit Training Essentials, el Consejo de Europa y la Comisión Europea, 2002: www.youth.partnership-eu.coe.int
- ⁷ Carta Europea del Deporte, Consejo de Europa, 1993
- ⁸ Asociados en la Educación en Derechos Humanos: www.hrea.org/index.php?base_id=157
- ⁹ www.un.org/en/documents/udhr/ y www.ohchr.org/english/law/cescr.htm
- ¹⁰ Círculo de derechos, Centro de Recursos de Derechos Humanos, en la sección 5 del módulo 17:1
- ¹¹ portal.unesco.org/en/ev.php-url_id=13147&url_do=do_printpage&url_section=201.html
- ¹² www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/drips_en.pdf
- ¹³ Ayton-Shenker Diana, "El desafío de los derechos humanos", Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas DPI/ 1627/HR 1995:1627
- ¹⁴ Amin Maalouf, en nombre de la identidad: la violencia y la necesidad de pertenecer, New York: Arcade Publishing 2000.
- ¹⁵ Carta Olímpica, el Comité Olímpico Internacional, 2011: www.olympic.org/Documents/olympic_charter_en.pdf
- ¹⁶ Para obtener más información, consulte: www.homelessworldcup.org/
- ¹⁷ Ver más listas extensas de www.un.org/sg/mop/gwa.shtml y http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=4049&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- ¹⁸ Para obtener más información, consulte: www.sportsansfrontieres.org
- ¹⁹ conventions.coe.int/treaty/commun/quevoulezvous.asp?nt=018&cl=eng
- ²⁰ www.coe.int/t/dg4/intercultural/source/pub_white_paper/white%20paper_final_revised_en.pdf
- ²¹ <http://conventions.coe.int/treaty/commun/quevoulezvous.asp?cl=eng&nt=135>
- ²² Interesante debate en torno a esta cuestión en la enseñanza de los Derechos Humanos Asociados al foro: www.hrea.org/lists/hr-education/markup/msg01188.html



Actividades relacionadas

- Campaña electoral
- Haciendo conexiones
- ¿Votar o no votar?
- Reunión sindical

Democracia



Nadie nace un buen ciudadano, ninguna nación ha nacido una democracia. En vez de esto, ambos son procesos que continúan evolucionando a lo largo de la vida. Los jóvenes deben ser incluidos desde su nacimiento.

Kofi Annan

¿Qué es la democracia?

La palabra democracia proviene de las palabras griegas “demos”, es decir, las personas, y “kratos” que significa poder; por lo que la democracia pueda ser definida como “el poder del pueblo”: una forma de gobernar que depende de la voluntad del pueblo.

Hay tantos modelos diferentes de gobierno democrático en todo el mundo que a veces es más fácil de entender la idea de democracia en términos de lo que definitivamente no es. La democracia, entonces, no es la autocracia o la dictadura, donde una persona gobierna; y no es oligarquía, donde lo hace un pequeño segmento de la sociedad. Bien entendida, la democracia incluso no debe ser la “regla de la mayoría”, si eso significa que los intereses de las minorías son ignorados por completo. La democracia, al menos en teoría, es el gobierno en nombre de todo el pueblo, de acuerdo con su “voluntad”.

? *Si la democracia es el gobierno del pueblo, ¿hay verdaderas democracias en el mundo?*

¿Por qué la democracia?

La fuerza moral y el atractivo popular de la idea de la democracia derivan de sus dos principios fundamentales:

1. **Autonomía Individual:** La idea de que nadie debe estar sujeto a reglas que han sido impuestas por otros. Las personas deben ser capaces de controlar sus propias vidas (dentro de lo razonable).

“Del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”

Abraham Lincoln

2. **Igualdad:** La idea de que todos deben tener las mismas oportunidades de influir en las decisiones que afectan a las personas en la sociedad.

Estos principios son intuitivamente atractivos, y ayudan a explicar por qué la democracia es tan popular. Por supuesto creemos que es justo que tengamos tantas oportunidades como cualquier otra persona para decidir sobre las normas comunes.

Los problemas surgen al considerar cómo los principios se pueden poner en práctica, porque necesitamos un mecanismo para decidir cómo abordar opiniones encontradas. Debido a que ofrece un mecanismo sencillo, la democracia tiende a ser “regla de la mayoría”, pero una regla de la mayoría puede significar que algunos intereses de la gente nunca sean representados. Una auténtica forma de representar intereses de todo el mundo es la de utilizar la toma de decisiones por consenso, donde el objetivo es encontrar puntos de interés comunes.

? *¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la toma de decisiones por consenso, en lugar de utilizar la regla de la mayoría? ¿Cómo se adoptan las decisiones en tu grupo de jóvenes?*

El desarrollo de la democracia

Historia Antigua

A los antiguos griegos se les atribuye la creación de la primera democracia, aunque casi con total seguridad hay ejemplos anteriores de democracia primitiva en otras partes del mundo. El modelo griego se estableció en el siglo 5 a.C., en la ciudad de Atenas. Entre un mar de autocracias y oligarquías, que eran las formas normales de gobierno en su momento, surgió la democracia ateniense.

Sin embargo, en comparación con cómo entendemos la democracia hoy en día, en el modelo ateniense había dos diferencias importantes:

1. La suya era una forma de democracia directa, en otras palabras, en lugar de elección de representantes para gobernar en nombre del pueblo, “el pueblo” por sí mismo, se ocupaba de las cuestiones de gobierno y de la práctica política.
2. Un sistema de este tipo fue posible en parte porque “el pueblo” era muy limitado. Aquellos que podían participar directamente eran una pequeña parte de la población, ya que las mujeres, los esclavos, los extranjeros, y, por supuesto, los niños estaban excluidos. El número de personas que participaron fue aún así mucho mayor que en una democracia moderna: quizá 50.000 hombres involucrados directamente en la política, de una población de unas 300.000 personas.

? *¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la democracia directa?*

La democracia en el mundo moderno

Hoy en día hay tantas formas diferentes de democracia como naciones democráticas en el mundo. No hay dos sistemas que sean exactamente el mismo y no hay un sistema que pueda ser tomado como “modelo”. Hay democracias parlamentarias y presidenciales, democracias de carácter federal o unitario, las que utilizan un escrutinio proporcional, que utilizan un sistema mayoritario, democracias que también son monarquías y así sucesivamente.

Una de las cosas que une a los sistemas modernos de democracia, y que también se distinguen del antiguo modelo, es el uso de los representantes del pueblo. En lugar de tomar parte directamente en la elaboración de las leyes, las democracias modernas usan las elecciones para

FECHAS CLAVE



15 de septiembre
Día internacional de la democracia
19 de septiembre
Día del sufragio



La democracia no es la ley de la mayoría, sino la protección de las minorías.

Albert Camus



Si bien las democracias comparten características comunes, no existe un modelo único de democracia.

Resolución de la ONU sobre la promoción y consolidación de la democracia (A/RES/ 62/7)

“El derecho al voto no es un privilegio. En el siglo XXI, la opción por defecto en un estado democrático debe ser a favor de la inclusión...”

Cualquier desviación del principio de sufragio universal tiene el riesgo de socavar la validez democrática del poder legislativo elegido, por lo tanto, de las leyes que promulga”.

*Sentencia
del Tribunal Europeo
(Hirst c. el REINO UNIDO)*

seleccionar a los representantes que son enviados por el pueblo para gobernar en su nombre. Un sistema de este tipo se conoce como democracia representativa. Se puede llamar “democrática” porque está, por lo menos en cierto grado, basada en los dos principios anteriores: la igualdad de todos (una persona, un voto), y el derecho de toda persona a un cierto grado de autonomía personal.

¿ *¿Qué debería hacer un funcionario elegido para asegurarse de que él o ella está representando bien a quienes lo eligieron?*

Mejorar la democracia

A menudo se habla de países que “se hacen” democráticos, una vez que empiezan a tener elecciones relativamente libres y abiertas. Pero la democracia es mucho más que sólo las elecciones, y la verdad es que tiene más sentido pensar en la idea de la voluntad del pueblo, más que del carácter institucional o estructuras de votación, cuando estamos tratando de evaluar de que manera un país es democrático. La democracia se entiende mejor como algo que siempre podemos tener más o menos en lugar de algo que es o no es.

Los sistemas democráticos casi siempre suelen ser más inclusivos, reflejan más deseos de la población y responden mejor a su influencia. En otras palabras, hay margen para mejorar la vida del “pueblo”, que forma parte de la democracia, incluyendo a más personas en la toma de decisiones; también hay margen para mejorar el “poder” o la “voluntad” democrática, y dar al pueblo más poder real. Las luchas por la democracia a lo largo de la historia se han concentrado en uno u otro de estos elementos.

Hoy, en la mayoría de los países del mundo, las mujeres tienen derecho al voto, pero esta lucha se ha ganado hace relativamente poco tiempo. Nueva Zelanda fue el primer país del mundo que introdujo el sufragio universal, en 1893, aunque en este caso, a las mujeres solo se les concedió el derecho a presentarse al parlamento en 1919. Muchos países han concedido a la mujer el derecho a voto en primer lugar, y solo varios años después, les han permitido presentarse a los cargos de elección popular. Arabia Saudí solo ha concedido a la mujer el derecho a voto en las elecciones de 2011.

Hoy en día, incluso en las democracias establecidas, hay otros sectores de la sociedad, que generalmente son los inmigrantes, los trabajadores extranjeros, los presos y los niños, a los que no se les concede el derecho a voto, a pesar de que muchos de ellos pagan impuestos y todos están obligados a obedecer las leyes del país.

Los presos y el derecho al voto

A los presos se les permite votar en 18 países europeos.

- El derecho de los reclusos a votar está restringido en 20 países, en función de aspectos tales como la duración de la pena o la gravedad del delito cometido, o el tipo de elección.
- En 9 países de Europa, a los presos no se les permite votar en absoluto.
- El derecho a voto de los presos comunes, Biblioteca Estándar nota SN/PC/01764, actualizado por última vez en 2012, <http://www.parliament.uk/briefing-papers/SN01764>
- En el caso de Hirst c. el Reino Unido en 2005, la Corte Europea llegó a la conclusión de que la prohibición universal de votar a los presos en el Reino Unido fue una violación del artículo 3, del Protocolo 1 de la Convención Europea, que dice que:

“Las Altas Partes Contratantes se comprometen a celebrar elecciones libres por voto secreto a intervalos razonables, en las condiciones que garanticen la libre expresión de la opinión del pueblo en la elección de la legislatura”.

? *¿Puede justificarse excluir a ciertos sectores de la sociedad del proceso democrático?*

La democracia y la participación

La manera más obvia de participar en el Gobierno es votar, o presentarse a las elecciones y convertirse en un representante del pueblo. Sin embargo, la democracia es mucho más que simplemente votar, y hay muchas otras maneras de participar en la política y el gobierno. El funcionamiento eficaz de la democracia, de hecho, depende de la utilización de estos otros medios en la medida de lo posible. Si el pueblo solo vota una vez cada 4 o 5 años, o no va a votar en absoluto, y no hace nada entre tanto, entonces el Gobierno realmente no se puede decir que sea "por el pueblo". Es difícil decir que un sistema de este tipo es una democracia.

Puedes leer más detalles sobre las formas de participar en la sección dedicada a la ciudadanía y la participación. Aquí están algunas de las ideas, que quizá sean lo mínimo necesario para que los miembros del parlamento sean capaces de actuar democráticamente, en su nombre:

- Mantente informado sobre lo que está ocurriendo, lo que se decidió "en nombre del pueblo", y, en particular, sobre las decisiones y acciones que se están llevando a cabo por el propio representante.
- Da a conocer tu opinión, ya sea a tus representantes en el parlamento, o a los medios de comunicación, o a los grupos que trabajan sobre determinados temas. Sin comentarios de "el pueblo", los líderes sólo pueden conducir de acuerdo a su propia voluntad y a sus prioridades.
- Cuando se tomen decisiones no democráticas, o contra los derechos humanos, o incluso cuando tengas un claro sentimiento sobre ellas, haz esfuerzos para conseguir hacer oír tu voz, de modo que las políticas podrán ser reconsideradas. La forma más eficaz de hacerlo es probablemente unirse con otras personas para que tu voz sea más potente.
- Vota cuando sea posible. Si la gente no vota, entonces no se puede pedir cuentas a los miembros elegidos.

? *¿Alguna vez has actuado de alguna de estas formas (u otras)?*

La democracia y los derechos humanos

La relación entre los derechos humanos y la democracia es muy profunda en ambas direcciones: cada una de ellas de alguna manera depende de la otra y es incompleta sin la otra.

En primer lugar, los valores de igualdad y autonomía son también los valores de los derechos humanos y el derecho a tomar parte en el Gobierno es en sí mismo un derecho humano. El artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) nos dice que "la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del gobierno": por lo que la democracia es, en efecto, la única forma de gobierno coherente con los derechos humanos.

Sin embargo, una "democracia" también es incompleta sin un profundo respeto de los derechos humanos. Participar en el Gobierno de forma genuina, es casi imposible sin que otros derechos fundamentales sean respetados. Considera los siguientes por ejemplo:

1. **Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión** (DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, artículo 18). Este es uno de los primeros derechos fundamentales en una democracia: las personas deben ser capaces de pensar libremente, en cualquier creencia importante para ellos, sin ser castigados por ello. Los Gobiernos a lo largo de la historia han tratado de limitar este derecho porque tienen miedo de que si la gente piensa en otras formas de gobierno, esto pondría en peligro el sistema vigente. Por lo tanto, han arrestado a las personas que simplemente tenían "malos"



No tengo ninguna fórmula para derrocar a un dictador o para la instauración de la democracia. Todo lo que puedo sugerir es que se olviden de sí mismos y piensen en su pueblo. Siempre es el pueblo quien hace que las cosas sucedan.

Corazon Aquino



Toda persona tiene derecho a tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.

El artículo 21, parte 1, DUDH

La democracia no reconoce este u oeste; la democracia es simplemente la voluntad de la gente.

Shirin Ebadi

- pensamientos (este tipo de personas es conocido como presos de conciencia.) Sin embargo, una sociedad sin un pluralismo de opiniones no es solo intolerante; también limita sus posibilidades de desarrollarse en nuevas y posiblemente mejores direcciones.
2. **Libertad de Expresión** (DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, artículo 19). Es importante no solo ser capaz de pensar lo que uno quiera, sino también poder expresar esa opinión en voz alta, cualquiera que sea esa opinión. Si se impide a las personas hablar de sus puntos de vista con otras personas, o presentarlas en los medios de comunicación, ¿cómo pueden “participar” en el Gobierno? Su opinión ha sido básicamente interrumpida de las posibles alternativas a considerar.
 3. **Libertad de reunión y de asociación pacíficas** (DUDH artículo 20). Este derecho te permite discutir ideas con otras personas que así lo deseen, para formar grupos de interés o grupos de presión, o para reunirse y protestar contra las decisiones con las que no estés de acuerdo. Tal vez esta actividad sea a veces incómoda para los gobiernos; sin embargo, es esencial si se quiere que los distintos puntos de vista puedan darse a conocer y tenerse en cuenta. Y eso es parte de la democracia.

Estos son solo tres derechos humanos que están intrínsecamente vinculados con la idea de la democracia, pero la violación de otros derechos humanos, también influyen en la medida en que diferentes personas no sean capaces de participar en el Gobierno. La pobreza, la mala salud, o la falta de un hogar, puede hacer que sea más difícil para alguien que su voz sea oída, y disminuir el impacto de su elección en comparación con los otros. La infracción de sus derechos hace sin duda que sea imposible que la persona de la que se trate sea elegida para un cargo público.

? *¿Cómo se respetan estos tres derechos “democráticos” (mencionados anteriormente) en tu país?*

Problemas con la democracia

Apatía de los votantes

Durante ya varios años hay una preocupación por la situación de la democracia, en particular por las democracias más establecidas. Gran parte de esto se basa en la disminución de los niveles de participación de los ciudadanos en las elecciones, que parecen indicar una falta de interés y de participación de los ciudadanos. Una baja afluencia de votantes pone en tela de juicio la legitimidad de los llamados gobiernos democráticamente elegidos, que son, en algunos países, elegidos por una minoría del electorado total.

Las elecciones y la apatía

- La participación en las elecciones al Parlamento Europeo ha disminuido cada año desde las primeras elecciones en 1979. En 2009, sólo el 43% del electorado utilizó su voto y, en algunos países, la participación descendió al 34%.
- En las elecciones nacionales en toda Europa, la participación oscila entre un poco más del 50% en algunos países, y más de un 90% en otros.
- Algunos países en Europa, por ejemplo, Grecia y Bélgica tienen el voto obligatorio. En esos países la participación es obviamente mucho más alta que en el promedio de los países donde el voto es opcional.

? *¿Qué proporción del electorado votó en tu país en las elecciones más recientes?*

Aunque sin duda es un problema que cada vez sean más las personas que no votan en las elecciones, hay algunos estudios que indican que la participación a través de otras formas puede estar aumentando, por ejemplo, a través de grupos de presión, iniciativas cívicas, órga-

La democracia no significa mucho si tienes hambre o estás sin hogar, o no puedes cuidar de tu salud o si tus hijos no pueden ir a la escuela; incluso si tienes un voto, la democracia no es eficaz.

Susan George,
presidenta de ATTAC

nos consultivos, y así sucesivamente. Estas formas de participación son tan importantes para el funcionamiento eficaz de la democracia como la participación electoral, si no más.

La democracia y la participación ciudadana

La denominada primavera árabe donde masas de población, muchos de ellos jóvenes, se lanzaron a las calles para expresar su descontento con el Gobierno ha mostrado un nuevo nivel de participación ciudadana en los países que tradicionalmente no han sido consideradas como democracias. En Europa, incluso las democracias más tradicionales, el "poder popular" parece haber encontrado un nuevo espacio vital: los estudiantes han protestado en muchos países contra medidas adoptadas por los gobiernos para imponer tasas educativas. Los sindicatos han llevado a gente a la calle para protestar por el impacto de la reducción de los recursos económicos. Por otra parte, grupos autónomos de activistas han inventado nuevas y creativas formas de manifestarse contra el cambio climático, el poder de las grandes corporaciones, la retirada de los principales servicios del estado, y también contra las medidas opresoras de la actuación policial.

La regla de la mayoría

Hay dos problemas que están íntimamente vinculados a la noción de la democracia representativa relacionados con los intereses minoritarios. El primer problema es que a menudo los intereses de las minorías no están representados en el sistema electoral: esto puede suceder si su número es insuficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cualquier representación. El segundo problema es que incluso en el caso de que sus miembros estén representados en el órgano legislativo, tendrán una representación minoritaria y, por lo tanto, no pueden ser capaces de reunir los votos necesarios para derrotar a los representantes de la mayoría. Por eso, la democracia significa a menudo la "regla de la mayoría".

La regla de la mayoría, si no está respaldada por la garantía de los derechos humanos para todos, puede llevar a la adopción de decisiones que son perjudiciales para las minorías, y el hecho de que estas decisiones sean la "voluntad del pueblo" no puede darles ninguna justificación. Los intereses básicos de las minorías, así como los de las mayorías deben ser salvaguardados en cualquier sistema democrático por la adhesión a los principios de los derechos humanos, reforzado por un mecanismo jurídico eficaz, cualquiera que sea la voluntad de la mayoría.

? *¿Si la mayoría de la población está a favor de privar a determinadas personas de sus derechos humanos, que piensas que "debe decidir el pueblo"?*

El auge del nacionalismo

Un problema relacionado con la democracia es la preocupante tendencia en toda Europa al apoyo de partidos de extrema derecha. Estos partidos han jugado a menudo con los sentimientos nacionalistas, y han dirigido su foco hacia los miembros de la población "no-nativos", especialmente hacia los que buscan asilo, los refugiados y los miembros de las minorías religiosas, y a veces de forma violenta. Como defensa, estos partidos apelan a menudo al apoyo de la población y al principio democrático ya que representan las opiniones de un gran número de personas. Sin embargo, cuando una parte defiende la violencia de cualquier forma y no respeta los derechos humanos de cada uno de los miembros de la población, tiene poco derecho a apelar a los principios democráticos.

Dependiendo de la magnitud del problema y del contexto cultural particular, puede ser necesario limitar el derecho a la libertad de expresión de ciertos grupos, a pesar de la importancia de este derecho en el proceso democrático. En la mayoría de los países, por ejemplo, las leyes luchan contra la incitación al odio racial. Esta es considerada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos como una limitación aceptable a la libertad de expresión, justificada por la necesidad de proteger los derechos de los demás miembros de la sociedad, o las estructuras de la misma.

Una minoría puede tener razón, y una mayoría siempre se equivoca.

Henrik Ibsen

La democracia se entiende mejor como un proceso de democratización.

Patomäkim, Teivainen

? *¿Es el nacionalismo diferente del racismo?*

Los jóvenes y la Democracia

Los jóvenes a menudo no tienen ni siquiera derecho al voto, por lo tanto, ¿cómo pueden ser parte de un proceso democrático?

Muchas personas responden a esta pregunta diciendo que los jóvenes no están capacitados para ser parte del proceso, y que solo a los 18 años (o a la edad en la que en su país tengan voto) serán capaces de ello.

De hecho, muchos jóvenes son políticamente muy activos mucho antes de votar y, en cierto modo, el impacto de esta actividad puede ser más fuerte que el derecho al voto que reciben más adelante- y que pueden o no decidir a utilizar, una vez cada 4 o 5 años. Los políticos están a menudo ansiosos por atraer el voto de la juventud, por lo que pueden ser más propensos a escuchar las preocupaciones de los jóvenes.

Muchos jóvenes se implican en grupos de defensa del medio ambiente, o en otros grupos de protesta o campañas contra la guerra, contra la explotación, o contra el trabajo infantil. Tal vez una de las formas más importantes a través de la que los jóvenes pueden comenzar a participar en la vida de la comunidad es la actividad política a nivel local: aquí serán más conscientes de los problemas particulares que les interesan y con los que están en contacto, y les será más fácil tener un impacto directo. La democracia no es solo tratar temas nacionales o internacionales: es necesario comenzar en nuestros vecindarios.

Las organizaciones juveniles son una de las formas en las que los jóvenes viven y practican la democracia, y, por tanto, tienen un papel importante en la democracia, por supuesto, siempre que su forma de funcionamiento sea independiente y democrática.

? *¿Si se considera a un joven de 16 lo suficientemente maduro como para casarse y conseguir un trabajo, no podría ser capaz de votar?*

Trabajo del Consejo de Europa

La democracia es uno de los valores fundamentales del Consejo de Europa, junto con los derechos humanos y el imperio de la ley. El Consejo de Europa tiene numerosos programas y publicaciones sobre la mejora y el futuro de la democracia. En 2005, el Foro para el futuro de la Democracia se estableció en la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa. El objetivo del Foro es "fortalecer la democracia, las libertades políticas y la participación de los ciudadanos a través del intercambio de ideas, información y ejemplos de mejores prácticas". Se celebra una reunión del Foro todos los años, y reúne a unos 400 participantes de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa y de los estados observadores.

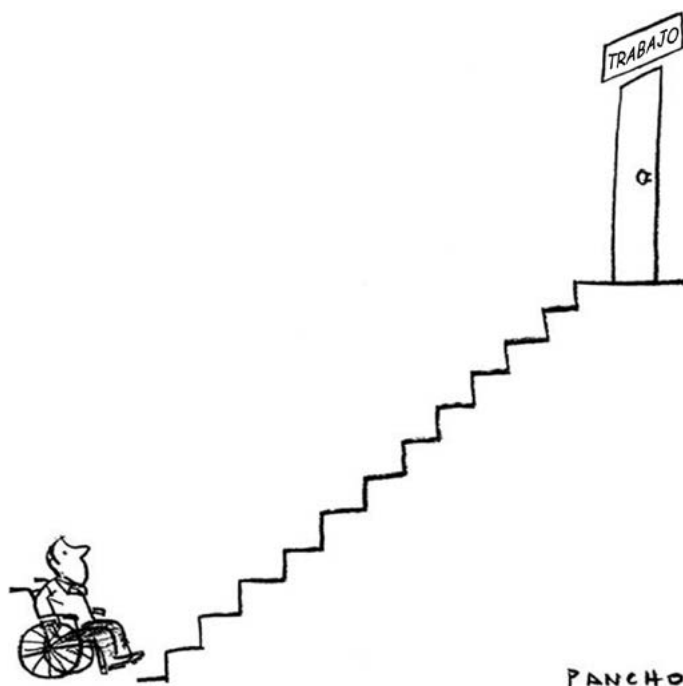
El apoyo para el desarrollo y la aplicación de las normas democráticas se realiza a través de la Comisión Europea para la Democracia a través de la ley, también conocida como la Comisión de Venecia, que es el órgano consultivo del Consejo de Europa sobre cuestiones constitucionales. En concreto, la comisión ha participado activamente en la prestación de asistencia para la redacción de nuevas constituciones o leyes de los tribunales constitucionales, códigos electorales, derechos de las minorías y marco jurídico relativo a las instituciones democráticas.

Además de esta labor de establecimiento de normas, el Consejo de Europa promueve la democracia y sus valores mediante programas de participación democrática, la educación para la ciudadanía democrática y la participación de los jóvenes, porque la democracia es mucho más que votar en las elecciones.

Nos esforzaremos por nuestro objetivo común de promover la democracia y el gobierno de la más alta calidad, a nivel nacional, regional y local para todos nuestros ciudadanos.

*Plan de Acción de la Varsovia
Cumbre del Consejo
de Europa (2005).*

Discapacidad y “disablismo”



Actividades relacionadas:

Cambia tus gafas
Diferentes salarios
Quiero trabajar
¡Observa la capacidad!
Deporte para todos

¿Qué es una discapacidad?

No existe una definición universalmente aceptada de “discapacidad”, aunque se han hecho varios intentos de producir una. La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) tiene en cuenta los aspectos sociales de la discapacidad y no ve la discapacidad solo como una disfunción “médica” o “biológica”. La OMS distingue dos conceptos clave del siguiente modo:

Deficiencia: cualquier pérdida o anomalía psicológica, fisiológica o de las funciones corporales o estructurales, por ejemplo, parálisis o ceguera.

Discapacidad: toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen considerado normal para un ser humano¹.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) afirma que “la discapacidad es un concepto que evoluciona y la discapacidad resulta de la interacción entre las personas con impedimentos, las barreras ambientales y la actitud que impide su participación plena y eficaz en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás”. De acuerdo con el artículo 1, “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tienen a largo plazo impedimentos físicos, mentales, intelectuales o sensoriales...”².

La medida en que estas alteraciones discapacitan a alguien depende del nivel de los obstáculos con que se enfrenta en la sociedad.

La posición más reciente adoptada por los organismos internacionales es que la discapacidad es una consecuencia de una interacción dinámica entre, por un lado, la salud de una persona y otros factores personales (como la edad, el sexo, la personalidad o el nivel de educación) y, por otra, el entorno físico y social en que se encuentra. Este enfoque se conoce como el “modelo social de la discapacidad”.



La discapacidad no es un atributo de la persona, sino una complicada colección de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social.

Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, 2002 (OMS)

¿Quién está discapacitado?

La discapacidad es una cuestión de percepción. Si se puede hacer solo una cosa bien, alguien te necesita.

Martina Navratilova

La OMS estima que más de mil millones de personas, aproximadamente el 15% de la población³ mundial, tiene algún tipo de discapacidad y que solo alrededor del 5% de las discapacidades son congénitas. El 80% de las personas con discapacidad viven en países en desarrollo, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁴. El Banco Mundial estima que el 20% de las personas más pobres del mundo son discapacitados⁵.

Las personas con discapacidad se conocen como la minoría más grande del mundo, pero, a diferencia de la mayoría de los grupos minoritarios, este siempre está abierto: cada uno de nosotros puede convertirse en miembro de él en cualquier momento a causa de un accidente, una enfermedad o del envejecimiento. La discapacidad es, por lo tanto, parte de la condición humana. En la gran mayoría de los casos la discapacidad se cree que es el resultado de factores sociales, económicos o políticos, accidentes o conflictos armados. Actualmente, puede haber más factores que contribuyen a la incidencia de la discapacidad, como la contaminación del medio ambiente, el VIH/SIDA y el uso indebido de drogas. La discapacidad es también un problema de desarrollo, debido a su doble relación con la pobreza: la discapacidad puede aumentar el riesgo de pobreza, y esta puede aumentar el riesgo de discapacidad⁶. De hecho, el 50% de las discapacidades son prevenibles y están directamente vinculadas a la pobreza⁷.

Hay grupos dentro de la comunidad de personas con discapacidad que tienen en común una historia sociocultural. Algunos grupos comparten un idioma común, como el lenguaje de señas americano o francés, Braille, o incluso algunos términos específicos que se utilizan para hablar de discapacidad o de ellos mismos. A menudo comparten costumbres y tradiciones, como celebrar sensibilización sobre la discapacidad y el orgullo. Hoy las personas con discapacidad a menudo son vistas como un grupo cultural específico dentro de una sociedad diversa. Una cultura de la discapacidad puede valorar y celebrar las vidas de las personas con discapacidad, reconociendo que no son necesariamente una tragedia, ni deben ser devaluadas.

? *¿Puedes pensar en las películas o los libros donde hay personas con discapacidad? ¿Presentan una imagen positiva de la discapacidad?*

La discapacidad como una cuestión de derechos humanos

Eugenesia y la amenaza a la vida

El derecho a la vida es el derecho humano más básico; sin embargo, a lo largo de la historia, ha habido veces en que se ha puesto en peligro la vida de las personas con discapacidad, porque se consideraba que eran menos valiosas que las personas "normales". La teoría del darwinismo social y el movimiento de la eugenesia promovieron la idea de que los "genes" podría ser mejorados a través de la intervención humana, y jugaron un papel importante en etiquetar a las personas con discapacidad como "inferiores". La eugenesia llegó a su punto álgido en la Alemania nazi, con el resultado de la muerte de más de 200.000 personas con discapacidad que fueron algunas de las primeras víctimas de los campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial⁸. A pesar de que el movimiento ha sido en gran medida desacreditado, las ideas y prácticas eugenésicas continúan hoy de diversas formas, incluyendo la esterilización forzada y el aborto selectivo. La eugenesia negativa es el término dado a la práctica de desalentar o impedir que la gente considerada "inadecuada" procrea. Con el desarrollo de la ciencia mé-

Según la OMS, alrededor del 10% de los niños y los jóvenes del mundo, unos 200 millones tienen deterioros sensoriales, intelectuales o de la salud mental.

Los Estados deben promover medidas encaminadas a modificar las actitudes negativas que aún siguen prevaleciendo en la sociedad ante el matrimonio, la sexualidad y la paternidad o maternidad de las personas con discapacidad, particularmente de las niñas y las mujeres con discapacidad.

Estándares de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad

dica, las creencias neu-eugenistas están encontrando nuevos adeptos. El diagnóstico prenatal y la amniocentesis proporcionan a los posibles padres el poder de decidir "quién debe y quién no debe habitar el mundo".

¿El derecho a elegir?

El movimiento por los derechos de los discapacitados ha planteado interrogantes acerca del "aborto selectivo", o el aborto sobre la base de malformación del feto. Mientras que el movimiento de defensa de los derechos de las mujeres, apelando a los valores de la libertad y de la autonomía de la mujer, tiende a reconocer a la mujer el derecho incondicional a abortar, el aborto selectivo encuentra una fuerte oposición entre los activistas de los derechos de los discapacitados. Afirman que los futuros padres deberían tener una información objetiva e imparcial sobre la discapacidad y se les debería ofrecer apoyo. Si esto sucediera, es probable que el número de mujeres que optase por abortar un feto con discapacidad sería menor. Los estándares de la ONU sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1993) han contribuido de manera parcial a reconocer, no solo los derechos de las personas con discapacidad a tener relaciones sexuales o tener hijos, sino también la necesidad de abordar los prejuicios sociales sobre este tema. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece el derecho a una vida libre de tortura y malos tratos, al respeto de la vida privada y familiar, a fundar una familia y estar libre de discriminación por motivos de discapacidad.

Esterilización forzada en Europa

Cinco grupos de derechos humanos unidos contra la esterilización forzada de las mujeres con discapacidad en Francia. En agosto de 2011 presentaron observaciones por escrito⁹ al Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso de *Gauer y otros vs o contra Francia*¹⁰, provocado porque cinco jóvenes mujeres con discapacidad mental fueron esterilizadas sin su conocimiento o consentimiento. Los demandantes declararon que sus derechos a la vida familiar, a casarse y a estar libre de un trato degradante y de discriminación consagrados en la Convención Europea de Derechos Humanos habían sido violados. La coalición de los cinco grupos esperan que el Tribunal pueda tomar una decisión positiva y, de esa manera, reforzar la autonomía de las mujeres con discapacidad en relación con su salud reproductiva. El caso aún está pendiente en este momento.

¿Debe permitirse a los padres abortar un feto con el argumento de su malformación? ¿Qué podría considerarse malformación?

Derechos de las personas con discapacidad

Los movimientos, cada vez mejor organizados y haciendo oír más su voz, de las personas con discapacidad han estado detrás del crucial cambio de paradigma, el cambio de ver la discapacidad no como una tragedia personal sino como una cuestión de derechos humanos. El trabajo de los movimientos de las personas con discapacidad, llevó a la cuestión de "nada sobre nosotros sin nosotros" y a un cambio de política; de un modelo médico a un modelo de los derechos humanos: del "paciente" al "ciudadano". La cuestión clave es que las personas con discapacidad deben tener los mismos derechos que las personas sin discapacidad, y que la discriminación por estos motivos debe ser proscrita.

Modelos médicos y sociales de la discapacidad

Antes de la década de los 70, las personas con discapacidad se consideraban errores médicos y víctimas de las circunstancias, merecían lástima. Estas son las principales características del "modelo médico" de la discapacidad, que ubica el problema con firmeza en la persona y que solo una "cura" médica podría eliminar.

FECHAS CLAVE



3 de diciembre

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Segundo jueves de octubre

Día Mundial de la vista



Tampoco me gustan las personas que te hablan como si fueses tonto. Son como las personas que al caminar contigo acortan los pasos para adaptarse a los tuyos; la hipocresía en ambos casos es exasperante.

Helen Keller, activista de sordos y ciegos y autor

El enfoque de la discapacidad basado en los derechos tiene como objetivo capacitar a las personas con discapacidad y garantizar su participación activa en la vida política, económica, social, y en la vida cultural de una manera que sea respetuosa y complaciente con su diferencia.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

En contra de este modelo dominante, un cambio importante en la forma de pensar se llevó a cabo en la década de 1960, inicialmente en los Estados Unidos, con el "movimiento de vida independiente". El cambio de paradigma ve la solución al problema de la discapacidad en la reestructuración de la sociedad y la eliminación de los obstáculos. Esta comprensión de la discapacidad se conoce como el modelo social. El objetivo se centra en la eliminación de las barreras, en la promoción de actitudes positivas y en asegurar leyes y políticas de apoyo al ejercicio de la plena participación y la no discriminación. Se sugiere que las desventajas individuales y colectivas sufridas por las personas con discapacidad son principalmente el resultado de una compleja forma de discriminación institucional que está profundamente arraigada en nuestra sociedad como el sexismo o el racismo.

El modelo médico pide	El modelo social pide
¿Qué te pasa?	¿Qué hay de malo en la sociedad? ¿Cuál es la realidad social, económica, política y/o las condiciones ambientales que tienen que cambiar para facilitar el pleno disfrute de todos los derechos a todas las personas con discapacidad?
¿Tus dificultades de comprensión de la gente se deben principalmente a un problema de audición?	¿Son tus dificultades en la comprensión de la gente sobre todo la causa de tu incapacidad para que se comuniquen contigo?
¿Te mudaste aquí debido a tu problema de salud?	¿Qué deficiencias en tu vivienda te han llevado a mudarte aquí?
¿Tu problema de salud /discapacidad te impide salir tan a menudo o tan lejos como quisieras?	¿Hay problemas de transporte o financieros que te impidan salir tan a menudo o tan lejos como quisieras? ¹²

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reafirma que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son universales y, por lo tanto, comprenden sin reservas a las personas con discapacidad.

Declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993

El modelo médico sigue prevaleciendo en muchos países en la actualidad y el modelo social no es universalmente aceptado o aplicado. A pesar de su innegable importancia, al concentrarse en factores de tipo social, el modelo social puede perder de vista algunos factores personales esenciales, por ejemplo, el dolor de una severa discapacidad. Una activista discapacitada lo expuso de esta manera: "podemos insistir en que la sociedad nos inhabilita por sus prejuicios y por su incapacidad para satisfacer las necesidades creadas por la discapacidad; pero negar la experiencia personal de la discapacidad es, al final, confabular en nuestra opresión"¹³. Los activistas que luchan por los derechos de las personas con discapacidad reconocen que el modelo social debe ir más allá de decir que "la discapacidad está creada por el entorno". Sostiene que es importante no ver a las personas con discapacidad ni como víctimas pasivas de un daño médico, ni como víctimas pasivas del entorno. Más bien, deben ser consideradas agentes activos con plenos derechos y capacidad de ejercer su autonomía sobre sus propias vidas.

Los sistemas de protección social han impedido a menudo a personas con discapacidad tomar el control de sus propias vidas. Sin embargo se debería facilitar la participación activa de las personas con discapacidad. Esto, sin embargo, debe complementarse con el reconocimiento de que las personas con discapacidad tienen derecho a la ayuda social con independencia de su posible contribución a la sociedad. La inclusión de estas requiere también poner en práctica las políticas y los programas que se encargan de eliminar los obstáculos y garantizar el ejercicio de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

La igualdad y la no discriminación

La mayoría de las preocupaciones en materia de derechos humanos relativas a las personas con discapacidad están conectadas a la discriminación. Las personas con discapacidad tienen derecho a exactamente a lo mismo que las personas sin discapacidad, sin embargo, están sujetos a la discriminación directa e indirecta y a la exclusión en casi todas las áreas de la vida; ya sea a causa de los prejuicios sociales, o de los problemas estructurales de la sociedad, o por sus propias deficiencias. Esto significa que a menudo necesitan esfuerzos positivos de la sociedad para que tengan la misma oportunidad de participar. En particular, esto se puede aplicar a otras

Puedes encontrar una lista completa de los principales instrumentos del CRPD de las Naciones Unidas en <http://www.hrea.org>

esferas, como el acceso a la información, la salud, la educación y el empleo. La acción positiva trata de promover la representación de grupos particulares que tradicionalmente han sufrido discriminación, con el objetivo de crear una sociedad más igualitaria.

Alojamiento razonable

La no discriminación incluye el concepto de alojamiento razonable que debe realizarse para las personas con discapacidad. Alojamiento razonable implica llevar a cabo, cuando sea necesario, las modificaciones y ajustes, que no imponen una carga excesiva o desproporcionada, por lo que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con otros¹⁴. Tal adaptación razonable se lleva a cabo, por ejemplo, en los casos en los que a una persona con discapacidad se le dan soluciones a la medida y el acceso a la información, el transporte, el lugar de trabajo, instalaciones y servicios. Su objetivo general es facilitar la participación en la comunidad.

La discapacidad y los instrumentos de derechos humanos

La discapacidad no se menciona específicamente en ninguno de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos elaborados antes de 1961, la Carta Social Europea es el primer tratado internacional que incluye disposiciones explícitas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Como complemento a la Carta Internacional de Derechos Humanos, los siguientes textos clave abordan específicamente los derechos de las personas con discapacidad:

- 1971 Declaración de los derechos de las personas con retraso mental¹⁵
- 1975 Declaración sobre los derechos de las personas con discapacidad
- 1982 Programa de acción mundial para las personas con discapacidad
- 1983-1992 Década internacional de las personas con discapacidad
- 1993 Normas estándares de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad
- 1993 La declaración de Viena sobre los Derechos Humanos
- 2006 Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD de las Naciones Unidas)

La creación de muchos de los principales instrumentos de derechos humanos fue provocada por los movimientos de las personas con discapacidad. A pesar de que los principales instrumentos internacionales de derechos humanos tienen un gran potencial para promover y proteger estos de las personas con discapacidad, este potencial no ha sido explotado completamente. Este fue el principal motivo para la creación de la nueva convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad

La convención fue aprobada en 2006 y es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas para los discapacitados, que establece las normas mínimas que los gobiernos están obligados a cumplir con el fin de garantizar que las personas con discapacidad puedan obtener los beneficios de sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales. La Convención reconoce explícitamente la discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Si bien la Convención no crea nuevos derechos, prohíbe la discriminación contra las perso-

La Alianza Internacional sobre Discapacidad promueve la aplicación efectiva de la CRPD de las Naciones Unidas por todo el mundo a través de la participación coordinada de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad¹⁷.



nas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, incluidos los derechos civiles, el acceso a la justicia y el derecho a la educación, los servicios de salud y el acceso a los medios de transporte. El protocolo facultativo de la CRPD de las Naciones Unidas permite presentar reclamaciones que se presentarán a la CDPD Comité por las personas y los grupos de personas, alegando que sus derechos han sido violados por los Estados miembros del protocolo¹⁶.

La convención subraya el mayor riesgo de pobreza para las personas con discapacidad, y a la vez hace hincapié en las múltiples formas de discriminación que afectan a las minorías, las mujeres y las niñas con discapacidad. Sobre todo, la Convención subraya la obligación de que las organizaciones de la sociedad civil de las personas con discapacidad participen activamente en su aplicación. El artículo 3 de la Convención establece un conjunto de principios generales que sirvan para la interpretación y aplicación de esta:

- Respeto inherente a la dignidad y autonomía de la persona, incluida la libertad de hacer sus propias elecciones, y la independencia de las personas.
- No discriminación.
- Participación plena y efectiva y la inclusión en la sociedad.
- Respeto a la diferencia y aceptación de las personas con discapacidad, como parte de la diversidad humana y de la humanidad.
- Igualdad de oportunidades.
- Accesibilidad.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Respeto a la evolución de las capacidades de los niños con discapacidad y respeto por el derecho de estos para preservar sus identidades.

El hecho de que las personas con discapacidad son a menudo víctimas de la toma de decisiones de otras personas es un motivo de especial preocupación. El artículo 12 de la ONU CPRD trata de corregir este enfoque, el reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y la promoción de medidas para apoyar su derecho a ejercer su capacidad legal, por ejemplo, eliminando la práctica de nombrar un tutor que tome las decisiones en su nombre y, en su lugar, proporcionando apoyo a las personas con discapacidad para que puedan tomar sus propias decisiones. Este artículo es un requisito previo indispensable para hacer realidad algunos de los demás derechos de la Convención, como el derecho a la participación política, el acceso a la justicia o el derecho a tener una familia.

El Consejo de Europa y los derechos de las personas con discapacidad

El Consejo de Europa ha sido un importante actor de los derechos humanos en el ámbito de la discapacidad. La Carta Social Europea (1961) contiene disposiciones sobre los derechos de las personas con discapacidad a la independencia, a la integración social y a la participación en la vida de la comunidad.



Una de las principales campañas del EDF, la libertad de circulación, pide que se adopten medidas para eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en toda la UE, para viajar, acceder a las principales mercancías y los servicios, al transporte, al estudio, al trabajo o la información. www.edf-feph.org



Las barreras psicológicas existen en la medida en que la mayoría de las personas siguen viendo la discapacidad y no a la persona.

Karina Chupina

Carta Social Europea, artículo 15

Con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho de las personas con discapacidad física o mental a la formación profesional, la rehabilitación y el reasentamiento, las partes contratantes se comprometen:

1. A adoptar las medidas adecuadas para la prestación de servicios de formación, incluyendo, cuando sea necesario, instituciones especializadas, ya sean privadas o públicas.
2. A adoptar las medidas adecuadas para la inclusión de las personas con discapacidad en materia de empleo, tales como servicios especiales de contratación, posibilidades de empleo protegido y medidas destinadas a estimular a las empresas a contratarlas.

El “plan de acción para promover los derechos y la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad: la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad en Europa 2006-2015” del Consejo de Europa, establece medidas específicas destinadas a ser aplicadas por los Estados miembros en las esferas de la participación en la vida política y pública, la educación, la atención sanitaria, o de conciencia. Posee importantes aspectos intersectoriales: las mujeres y las niñas con discapacidad, los niños con discapacidad, las personas con alta necesidad de apoyo, el envejecimiento y las personas con discapacidad pertenecientes a las minorías. El plan de acción también es visto como un instrumento de política para ayudar a los Estados miembros a poner en práctica el CRPD de las Naciones Unidas y, en última instancia integrar la discapacidad en todos los ámbitos de la política de los Estados miembros del Consejo de Europa.

LA UE y las acciones políticas en materia de discapacidad

A nivel de la Unión Europea, el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF) - una organización central europea que representa los intereses de 80 millones de personas con discapacidad, ha hecho presión con otros actores para el reconocimiento de los derechos de estas personas. El resultado es una referencia específica a la discriminación por motivos de discapacidad en el Tratado de Ámsterdam, y la Directiva de la UE sobre la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, por la que se prohíbe la discriminación en el ámbito del empleo por razones de discapacidad y fomenta el alojamiento razonable.

El artículo 26 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (2000) reconoce y respeta el derecho de las personas con discapacidad a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad. En 2010 la Comisión Europea adoptó la Estrategia sobre Discapacidad de la UE 2010-2020, cuyo objetivo es capacitar a las personas con discapacidad para que puedan beneficiarse plenamente de su participación en la sociedad y en la economía europea.

La Unión Europea ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, convirtiéndose en la primera organización de integración regional que firma un tratado de derechos humanos¹⁸. Todas las instituciones y agentes de la Unión Europea tendrán que asumir los valores de la convención en todas las políticas de su competencia velando por la incorporación de una perspectiva de la discapacidad: desde el transporte hasta el empleo y las tecnologías, desde la información y la comunicación hasta la cooperación para el desarrollo. También tendrán que ajustar la accesibilidad de sus propios edificios, su política de empleo y de comunicaciones.

¿Qué es “disablismo”?

“Disablismo” (derivado del inglés “disable - con discapacidad”) es un término usado pero no reconocido en español. Puede definirse como la discriminación, opresión, el comportamiento abusivo que surge de la creencia de que las personas con discapacidad son inferiores a los demás. “Disablismo” se refiere a los prejuicios, los estereotipos, o “discriminación institucional” contra las personas con discapacidad. El principal problema del “disablismo” (también conocido como abilismo o ableismo¹⁹) es que no es fácil de identificar. En muchos casos, las personas no se dan cuenta de que existe. Disablismo se refiere sobre todo a la actitud de las personas: no solamente a conductas conscientemente discriminatorias, sino también a la forma en la que la gente inconscientemente se refiere a las personas con discapacidad. El inconsciente de las actitudes discriminatorias es mucho más difícil de abordar que los actos conscientes de discriminación, pero ambos deben ser también parte de la lucha por los derechos humanos.

Las barreras psicológicas existen en la medida en que la mayoría de las personas siguen viendo la discapacidad y no a la persona.

Un activista con discapacidad

Toda persona tiene derecho a tener ambiciones y la responsabilidad de tratar de lograrlas tanto como pueda.

Simon Stevens²⁰

Las estimaciones sugieren que hay entre 180 y 220 millones de jóvenes con discapacidad en todo el mundo y cerca del 80% de ellos vive en países en desarrollo²¹.

www.ifhohyp.org
www.youngvoices.lcdisability.org
www.pinedafoundation.org
www.wfdys.org
www.edf-feph.org

Comité Juvenil del Foro Europeo de la Discapacidad

El Comité fue establecido en el año 2000 con el objetivo de integrar a los jóvenes en todas las políticas del FED y la toma de conciencia sobre las necesidades de los jóvenes con discapacidad en EDF y de la UE. "Jóvenes y con discapacidad: los desafíos diarios", es una publicación del Comité Juvenil la FED, donde se arroja luz sobre los obstáculos que enfrentan los jóvenes con discapacidad en los diversos ámbitos de la vida, desde la sexualidad a la educación para el empleo.

La gran mayoría de la gente diría que no está en contra de las personas con discapacidad, y esto puede ser cierto. Sin embargo, la mayoría de los países todavía no trata a las personas con discapacidad como iguales, y no podemos apreciar los obstáculos que existen en la sociedad para que estas personas vivan vidas "normales". Por ejemplo, algunas usan espacios de estacionamiento reservado a personas con discapacidad, con el resultado de que los conductores minusválidos pueden tener que volverse a casa. El disablismo impregna todas las capas de la sociedad. El disablismo consciente por motivos económicos es generalizado (por ejemplo, la discriminación en la contratación), pero es el disablismo inconsciente, como resultado de la ignorancia o la falta general de conocimiento, lo que da más motivos de preocupación. Esto puede manifestarse en una "actitud del apartheid", es decir, la planificación social inclusiva no es de gran importancia ya que las personas con problemas de movilidad tienen sus propios edificios, instituciones y medios de transporte separados. El disablismo se pone también de manifiesto en el uso generalizado de las entradas separadas y desiguales a los edificios públicos de las personas con discapacidad. Un entorno no "disablista" sería permitir que las personas de edad avanzada, las madres con niños pequeños y otros temporal o permanentemente afectados tengan igual acceso a los centros comerciales y a otras instituciones o espacios públicos.

? *¿Qué áreas de tu entorno local serían inaccesibles si quedas incapacitado?*

Los jóvenes y la discapacidad

La incorporación de la discapacidad es el proceso de evaluar las implicaciones para las personas con discapacidad de cualquier acción planificada, incluyendo la legislación, las políticas y los programas, en todas las áreas y en todos los niveles²². Es importante trabajar hacia la incorporación de la discapacidad en todas las cuestiones relativas a los jóvenes, y hacia la integración de la juventud en todas estas cuestiones. Los discapacitados y los jóvenes deben ser cuestiones clave en la formulación de cualquier política. Con el fin de diseñar políticas eficaces, para un mayor conocimiento de las cuestiones de la discapacidad por parte de los encargados de adoptar decisiones, los jóvenes con discapacidad deben participar en la toma de decisiones. Esto solo se logrará a través de una estrecha colaboración de las instituciones del estado con las organizaciones de personas con discapacidad.

El reto aquí es que son muy pocas las organizaciones que representan los intereses de los jóvenes con discapacidad o que están siendo lideradas por los jóvenes con discapacidad. En el plano internacional y regional, los representantes más activos de la discapacidad y de los problemas de la juventud son entre otros la Federación Internacional Juvenil de Audición, las Voces Juveniles de Discapacidad Leonard Cheshire, la Red de Jóvenes Africanos con Discapacidad, la Fundación Pineda para la Juventud, la Federación Mundial de Sordos, y el Comité Juvenil del Foro Europeo de la Discapacidad.

Federación Internacional de Jóvenes con problemas auditivos (IFHOHYP)

IFHOHYP es una organización no gubernamental internacional de organizaciones nacionales y regionales de juventud dedicada a los jóvenes con problemas de audición de todo el mundo. La Federación trabaja para mejorar la calidad de vida de personas con problemas auditivos de estos jóvenes y promueve la igualdad de derechos en todos los niveles de la sociedad. IFHOHYP coopera activamente con el Consejo de Europa, por ejemplo, organizando sesiones de estudio para jóvenes, y ha sido miembro del Consejo Asesor de la Juventud del Consejo de Europa en varias ocasiones. Otras actividades de la Federación Internacional incluyen campamentos de verano, programas de formación, talleres y cursos de inglés para jóvenes con discapacidad auditiva.

La UNESCO estima que el 98% de los niños con discapacidad en los países en desarrollo no asisten a la escuela y el 99% de las niñas con discapacidad son analfabetas.

El derecho a la educación

Durante décadas, las escuelas especiales para las personas con discapacidad han sido vistas como una herramienta de segregación, y a menudo se critica estar por debajo del valor de la enseñanza general. Ha habido mucho debate sobre las ventajas y desventajas de la educación segregada y escuelas especiales, en lugar de una educación especial en los sistemas generales de enseñanza. Cualquiera que sea el resultado de este debate, los jóvenes con discapacidad y sus familias deben tener el derecho de elegir entre una escuela especial y una común, basados en las necesidades específicas de un niño. Una ventaja clave de la educación inclusiva es que la integración de los alumnos con discapacidad y sin ella en los primeros años de escolaridad puede ayudar a evitar los prejuicios y contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.

Algunos de los principales problemas con que se enfrentan los niños y los jóvenes con discapacidad son los edificios escolares o materiales de enseñanza inaccesibles, la falta de personal capacitado en determinadas necesidades de las personas con discapacidad, la discriminación directa e indirecta. Debe haber oportunidades para que los niños y jóvenes con discapacidad en las escuelas, ya sean inclusivas o especializadas, preparándose para la vida, desarrollando las competencias sociales necesarias para la participación en pie de igualdad en el ámbito de la educación, tener el apoyo de los compañeros y mentores y acceso a las tecnologías y a metodologías asequibles.

La educación no formal y el aprendizaje activo que proporciona pueden ser más inclusivos para las personas con discapacidad, que el sistema de educación formal. Debido a las posibilidades limitadas en sistemas de educación especial o de la exclusión social, la falta de habilidades en las redes sociales y en idiomas es más frecuente entre las personas con discapacidad que entre sus compañeros. Estos factores hacen que la educación no formal sea particularmente importante para las personas con discapacidad, ya que pueden ayudar a articular la preparación necesaria para la vida que no ha sido proporcionada por la educación formal. También existe la necesidad de introducir la dimensión de la discapacidad más en los cursos de formación, mediante la inclusión de actividades que podría llevar a los participantes al contacto con dimensiones que algunos podrían no haber encontrado antes, o fomentar la participación de los jóvenes con discapacidad en las principales actividades de los cursos de formación.



Es la capacidad lo que importa, no la discapacidad, que es una palabra que no me vuelve loco usar.

Marlee Matlin, sorda, actriz y ganadora de un Oscar



El Centro de Ayuda para la Discapacidad Mental con las organizaciones asociadas puso en marcha una campaña para promover el derecho a votar de las personas con discapacidad:
www.savethevote.info

Proyecto Intercambiar Capacidad

La Red de Estudiantes Erasmus (ESN), la Juventud Ágora y el Foro Europeo de la Discapacidad han creado el proyecto Intercambiar Capacidad con el apoyo del Consejo de Europa para que la ESN sea accesible para estudiantes con discapacidad en todos los niveles de sus actividades. El proyecto, que se ejecutó en el año académico 2009-2010, con el objetivo de aumentar el número de estudiantes de intercambio con discapacidad y crear las mejores condiciones para ellos durante su estancia en el extranjero. Un proyecto de seguimiento con los nuevos asociados se inició en 2010.

Más información en www.cambio.eu.

El derecho a la participación en la vida pública, política y cultural

Los jóvenes con discapacidad consideran la participación en la sociedad la clave de su objetivo general, que es el de lograr la plena inclusión, con el reconocimiento de sus necesidades y derechos. Muchos jóvenes con discapacidad quieren participar en las organizaciones no especializadas cuando esto es posible. En las organizaciones no especializadas los jóvenes son capaces

de encontrarse en pos de un interés común. Los jóvenes con discapacidad no siempre tienen esa opción, debido a las barreras físicas y psicológicas²³.

Las barreras para una mayor participación incluyen la ausencia de estructuras a nivel local o nacional para la representación de las personas con discapacidad y de sus preocupaciones. La falta de información es otra barrera. La información sobre si los edificios son físicamente accesibles o si hay instalaciones para la audición o la ceguera es a menudo inaccesible o no está disponible. Esta falta de información sobre accesibilidad, y a veces el miedo a la falta de acceso, impide a menudo que las personas con discapacidad participen en los eventos.

Un obstáculo persistente para la participación es la conciencia de su identidad: si la gente se considera "discapacitado" o miembro de una "minoría". Algunas personas con discapacidad no quieren verse a sí mismas como una minoría, ya que esta tiene connotaciones negativas para ellos; otros no se consideran a sí mismas como personas con discapacidad, sino miembros de las minorías lingüísticas y culturales. En términos de participación política, el derecho al voto se niega a muchas personas con discapacidad si carecen de capacidad jurídica, o cuando los procedimientos de votación son inaccesibles.

Cuando se trata de la participación y la inclusión de las personas con discapacidad, el papel de los medios de comunicación en la sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad y el cambio de actitud es fundamental. Los medios de comunicación de masas a menudo presentan a personas con discapacidad falsamente en uno u otro extremo: o bien como pobre y objeto de compasión, o celebrándolos como héroes que se atreven a vivir. Esa imagen sólo contribuye a los estereotipos y no ayuda a comprender a las personas con discapacidad que forman un grupo tan interesante y diverso como cualquier otro grupo en la sociedad.

Sin fronteras ni barreras

El SALTO folleto "Sin fronteras, sin fronteras"²⁴ aborda cómo ejecutar proyectos internacionales mixtos para jóvenes con y sin discapacidad. Da consejos y directrices específicos para los profesionales que trabajan con jóvenes y para los organizadores del proyecto sobre, por ejemplo, cómo interactuar con las personas con diferentes discapacidades, la forma de financiar los proyectos juveniles o cómo organizar cursos de formación para ellos.

www.salto-youth.net/rc/inclusion

Notas finales

¹ www.un.org/esa/socdev/enable/dis50y10.htm

² Nota: el término "handicap", ya no se considera apropiado o en consonancia con la comprensión contemporánea de la discapacidad. Las preferencias de terminología entre las personas con discapacidad y entre regiones geográficas pueden variar. Debe respetarse en la medida de lo posible la voluntad individual de las personas con discapacidad.

³ OMS, "La discapacidad y la Salud" Hoja informativa N° 352, 2011:352

⁴ Las Naciones Unidas, 2008, "La incorporación de la discapacidad a la agenda del desarrollo (E/CN.5/2008/6)": www.un.org/disabilities/documents/reports/e-cn5-2008-6.doc

⁵ Las Naciones Unidas, 2006, "Algunos datos sobre las personas con discapacidad", Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. www.un.org/disabilities/convention/pdfs/factsheet.pdf

⁶ OMS, "Informe Mundial sobre la discapacidad", 2011:2011

⁷ Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) 2000, "Discapacidad, Pobreza y Desarrollo", DFID, REINO UNIDO

⁸ Mckee, Barbara, Discapacitados y el holocausto: Persecución de los discapacitados, 2004:2004

⁹ Comentarios escritos presentados conjuntamente por el Centro de Derechos Reproductivos, Foro Europeo de la Discapacidad, el Centro Internacional para la Protección Jurídica de los Derechos Humanos, Alianza Internacional en Materia de Discapacidad, Centro de Ayuda para la Discapacidad Mental, 16 Agosto: http://mdac.info/sites/mdac.info/files/Gauer%20v%20%20France_Submission_ECHR_FINAL.pdf

¹⁰ Tribunal Europeo de Derechos Humanos, "Los Derechos Reproductivos, Hoja informativa", 2011:4

- ¹¹ Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, 1994
- ¹² Oliver, Michael, *entender la discapacidad: de la teoría a la práctica*, 1996, Macmillan: Basingstoke.
- ¹³ Morris, Jenny, *orgullo contra los prejuicios: transformar las actitudes hacia la discapacidad*, 1991, las mujeres de prensa: Londres.
- ¹⁴ Manual para parlamentarios, n.º 14, 2007, *De la exclusión a la igualdad: realización de los derechos de las personas con discapacidad*. Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria: www.un.org/disabilities/default.asp?id=212
- ¹⁵ El término “retrasados mentales” no es actual y ya no está en la línea de la comprensión contemporánea de la discapacidad.
- ¹⁶ www.ohchr.org/en/hrbodies/crpd/pages/crpdindex.aspx
- ¹⁷ www.internationaldisabilityalliance.org
- ¹⁸ Comunicado de Prensa del Foro Europeo de la Discapacidad, el 5 de enero de 2011:13855
- ¹⁹ Nota: “Ableismo” es el término preferido por algunos expertos e investigadores, ya que no se centra solamente en la discapacidad, sino en la formación de la capacidad que está siempre en relación con la discapacidad.
- ²⁰ www.simonstevens.com, Naciones Unidas 21 Reunión de Alto Nivel sobre la juventud, “Los jóvenes con discapacidad” Hoja Informativa: <http://social.un.org/youthyear/docs/Fact%20sheet%20youth%20with%20disabilities.pdf>
- ²² Carol Miller y Bill Albert, “La incorporación de la discapacidad en el desarrollo: lecciones de la incorporación de una perspectiva de género”, 2005:4
- ²³ “Los jóvenes y los discapacitados: retos diarios para la Igualdad”, publicación del Comité Juvenil FED, 2009:18486 ²⁴ “No hay barreras, no hay fronteras”, SALTO-YOUTH Inclusion Resource Centre, 2008:4



Actividades relacionadas

- Una mezquita en Sleepyville
- Acceso a los medicamentos
- Todos iguales, todos iguales
- Creyentes
- ¿Puedo entrar?
- Diferentes salarios
- Dosta
- Heroínas y héroes
- Quiero trabajar
- La barrera lingüística
- ¡Hablemos de sexo!
- Camino hacia la tierra de la igualdad
- Respuesta al racismo
- ¡Observa la capacidad!
- Un paso al frente
- ¿Quién soy yo?
- Trabajo y bebés

Discriminación e intolerancia

*LO SIENTO, A MIS CLIENTES
NO LES GUSTA EL
COLOR DE SU CORBATA...*



Discriminación e intolerancia

¿Qué son la discriminación y la intolerancia?

Discriminación, en todas sus formas y expresiones, es uno de los modos más comunes de abuso y de violaciones de los derechos humanos. Afecta a millones de personas cada día y es una de las más difíciles de reconocer. La discriminación y la intolerancia son conceptos estrechamente relacionados. La intolerancia es una falta de respeto a las prácticas o creencias distintas de la propia. También implica el rechazo de las personas a quienes consideramos diferentes, por ejemplo los miembros de un grupo social o étnico distinto al nuestro, o las personas que son diferentes en su orientación política o sexual. La intolerancia puede manifestarse en una amplia gama de acciones a través de discursos de odio, causar lesiones físicas o incluso el asesinato.

Discriminación se produce cuando las personas reciben un trato menos favorable que el dispensado a las demás que se encuentran en una situación comparable solo porque forman parte, o se considera que pertenecen, a un determinado grupo o categoría de personas. Las personas pueden ser discriminadas debido a su edad, discapacidad, etnia, origen, creencias, raza, religión, sexo o género, orientación sexual, idioma, cultura y por muchos otros factores. La discriminación, que a menudo es el resultado de los prejuicios que tienen las personas, hace que la gente se sienta impotente, impide que se conviertan en ciudadanos activos y que participen en el desarrollo de sus habilidades y, en muchos casos, de acceder al trabajo, a los servicios de salud, educación o vivienda.

La discriminación tiene consecuencias directas sobre las personas y los grupos discriminados, pero también tiene profundas consecuencias indirectas en la sociedad en su conjunto. Una sociedad donde la discriminación se permite o tolera es una comunidad donde las personas se ven privadas de ejercer libremente su potencial para ellos mismos y para la sociedad.

Esta sección describe los diferentes rostros de la discriminación, la forma en que afecta a los derechos humanos, así como las medidas e iniciativas que se están realizando o se presentan para combatir la intolerancia y la discriminación y contribuir a una cultura de la paz y de derechos humanos. Algunas de las formas más generalizadas de discriminación, como la que ocurre por motivos de discapacidad, sexo o religión, también se presentan en más detalle en otras secciones de este capítulo.

Los principios de igualdad y no discriminación son establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" (artículo 1). Este concepto de igualdad está incrustado en la democracia contemporánea, de modo que los estados están obligados a proteger de un trato desigual a las diversas minorías y grupos vulnerables. El artículo 2 consagra la no discriminación: "toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción de ningún tipo".

Los Estados miembros del Consejo de Europa se han comprometido también a la no discriminación en el artículo 14 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Este artículo solo brinda protección contra la discriminación en relación con el disfrute de los demás derechos enunciados en la Convención. El protocolo nº 12 de la Convención Europea fue elaborado para facilitar el derecho a una posición en pie de igualdad y la prohibición general de la discriminación: "el disfrute de cualquier derecho establecido por la ley debe ser garantizado sin discriminación de ningún tipo ..."¹. Por lo tanto, este protocolo amplía el alcance de la Convención Europea de Derechos Humanos puesto que abarca la discriminación en cualquier derecho legal, incluso cuando este no esté específicamente cubierto por la Convención.

? *¿Ha ratificado tu país el protocolo 12 de la Convención Europea?*

Discriminación directa e indirecta

La discriminación puede practicarse de manera directa o indirecta. La directa se caracteriza por la intención de discriminar a una persona o un grupo, por ejemplo, cuando una oficina de empleo rechaza a los candidatos gitanos para un puesto de trabajo o una empresa de apartamentos no se los alquila a los inmigrantes. La discriminación indirecta se produce cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutra representa una desventaja de un grupo determinado frente a otros. Los ejemplos van desde el criterio de una altura mínima para ser bombero (que puede excluir a muchas más mujeres que hombres entre los solicitantes) al departamento de una tienda que no contrate a personas que cubren sus cabezas. Estas reglas, aparentemente neutras en su propia lógica, pueden ser de hecho una desventaja desproporcionada para los miembros de ciertos grupos sociales. La discriminación directa e indirecta está prohibida en virtud de los instrumentos de derechos humanos; la discriminación indirecta está a menudo más generalizada y es más difícil de probar que la directa.

? *¿Te has sentido discriminado alguna vez?*

Discriminación estructural

La discriminación estructural se basa en la forma en que nuestra sociedad está organizada. El propio sistema desventaja a ciertos grupos de personas. La discriminación estructural funciona a través de normas, rutinas, patrones de comportamiento y actitudes que crean obstáculos para lograr una verdadera igualdad oportunidades. La discriminación estructural se manifiesta a menudo como prejuicio institucional, mecanismos que constantemente operan a favor de un grupo y discriminan a otros. Estos son los casos en los que la discriminación resultante no está claramente basada en la convicción de una persona o un grupo de personas, sino en las estructuras institucionales, ya sean de carácter jurídico, de organización, y así sucesivamente. El

FECHAS CLAVE



27 de enero

Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto

21 de marzo

Día internacional para la eliminación de la discriminación racial

8 de abril

Día mundial de los gitanos

17 de mayo

Día internacional contra la homofobia y la transfobia

20 de junio

Día mundial del refugiado

2 de agosto

Día de la conmemoración internacional del Holocausto de los judíos

9 de noviembre

Día internacional contra el fascismo y el antisemitismo

16 de noviembre

Día internacional para la tolerancia

18 de diciembre

Día internacional de los emigrantes



El elemento clave en la discriminación estructural no es la intención sino el efecto de mantener a los grupos minoritarios en una posición subordinada.

Fred Pincus

La desigualdad estructural es un estado que surge cuando ciertos grupos disfrutan de una situación de desigualdad en relación con otros grupos, como resultado de las relaciones desiguales en sus roles, funciones, derechos y oportunidades. La lucha contra la discriminación debe salir de los tribunales y entrar en la esfera de la educación y la política.

Mirjana Najcevska, Presidente del Grupo de Trabajo de Expertos sobre personas de ascendencia africana.

Las civilizaciones deben ser juzgadas por su tratamiento de las minorías.

Mahatma Gandhi

Denme un prejuicio y moveré el mundo.

Gabriel García Márquez

problema de la discriminación estructural es hacerla visible, como a menudo crecemos con ella, es auto-evidente e indiscutible.

La existencia de una discriminación estructural deja a los estados el reto de adoptar políticas que no solo miren al marco jurídico, sino a otros incentivos, teniendo en cuenta los patrones de conducta y cómo funcionan las diferentes instituciones. La educación en la esfera de los derechos humanos puede ser una de las respuestas a este problema.

Acción afirmativa

En algunos casos, se puede aplicar un tratamiento preferencial o positivo hacia las personas que pertenecen a ciertos grupos como intento de atenuar o reparar los perjuicios causados por la discriminación estructural. La acción afirmativa, a veces llamada “discriminación positiva”, puede ser no solo permitida, sino incluso bienvenida para luchar contra las desigualdades. Por ejemplo, las diferencias económicas entre las zonas rurales y urbanas pueden llevar a un nivel diferente de acceso a los servicios. Esto puede dar lugar a desigualdades a menos que se hagan esfuerzos especiales para contrarrestar los efectos del desequilibrio económico de origen. En tales casos, el tratamiento preferente es necesario para asegurar una efectiva igualdad en lugar de para causar desigualdad.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial estipula que los programas de acción afirmativa pueden ser solicitados a los países que han ratificado la convención, a fin de rectificar la discriminación sistemática. Estas medidas, sin embargo, “en ningún caso podrán tener como consecuencia el mantenimiento de derechos desiguales o separados para los diversos grupos raciales después de alcanzar los objetivos para los que se tomaron”.

Discriminación múltiple

Cada uno de nosotros pertenece a o se identifica con varios grupos sociales. Cuando se trata de un determinado grupo social desfavorecido, es importante ser conscientes de la heterogeneidad interna del grupo y la posibilidad de múltiples motivos de discriminación. Estas múltiples identificaciones no solo implican más posibilidades de discriminación, sino que también pueden provenir de varias direcciones: por ejemplo, una mujer gitana lesbiana puede ser objeto de discriminación múltiple en relación con los heterosexuales y con los no-gitanos; al mismo tiempo, puede ser objeto de la homofobia en el seno de la comunidad gitana y objeto de racismo dentro de la comunidad LGBT. La mayoría de los casos de discriminación múltiple se producen en las llamadas minorías visibles mujeres y personas con discapacidad.

Las mayorías y las minorías

Generalmente se ejerce discriminación por parte de las mayorías sobre las minorías, a pesar de que también existe discriminación por parte de las minorías. Estar en la mayoría es algo estático o una situación dinámica, dependiendo de muchos factores. Cuando estamos en el bando ganador en una elección democrática, estamos en la mayoría de los casos como consecuencia de nuestras convicciones, por una decisión o, por ejemplo, por el resultado de una votación. Si nuestras creencias cambian o la parte que apoyamos pierde apoyo en las próximas elecciones, la mayoría ya no es válida. Hay posiciones más estáticas de mayoría y minoría, cuando uno o varios aspectos de nuestra identidad (nacionalidad, religión, orientación sexual, género, estilo de vida, discapacidad) son representativas de un grupo que constituye menos (por lo general mucho menos) que un 50% de la totalidad de la población de una determinada zona geográfica.

Las democracias son vulnerables a la “tiranía de la mayoría”: una situación en la que la regla de la mayoría es tan opresiva que ignora por completo las necesidades y los deseos de los

miembros de las minorías. El marco de los derechos humanos no sólo protege a los ciudadanos de la opresión de un individuo o un pequeño grupo de individuos, sino que también es un medio de protección de las minorías contra la mayoría.

? *¿Puede pensar en alguien que quizás nunca experimentó discriminación?*

El papel de los estereotipos y los prejuicios

Un estereotipo es una creencia generalizada u opinión acerca de un determinado grupo de personas, por ejemplo, que los empresarios son ambiciosos, que los funcionarios públicos no tienen sentido del humor, o que las mujeres tienen pelo largo y llevan falda. La principal función de los estereotipos es simplificar la realidad. Estos se basan generalmente en algún tipo de experiencia personal o en las impresiones que hemos adquirido durante la infancia, durante la temprana socialización con los adultos que nos rodean en el hogar, en la escuela o a través de los medios de comunicación de masas, que luego se generaliza a todas las personas con las que podrían estar relacionadas³.

Un prejuicio es un juicio, por lo general negativo, que hacemos sobre otra u otras personas sin conocerlas realmente. Al igual que los estereotipos, los prejuicios se aprenden como parte de nuestro proceso de socialización. Una diferencia entre un estereotipo y un prejuicio es que cuando se dispone de información suficiente sobre una persona o una situación particular, acabamos con los estereotipos. Los prejuicios funcionan como una pantalla a través de la cual percibimos cualquier trozo de la realidad: así, por lo general, la información en sí misma no es suficiente para deshacerse de un prejuicio, como los prejuicios cambian nuestra percepción de la realidad; procesamos la información que confirman nuestros prejuicios y dejamos de observar u “olvidamos” todo lo que se le opone. Los prejuicios son, por tanto, muy difíciles de superar, si se contradicen con hechos, preferimos negar los hechos a cuestionar el prejuicio (“pero no es un verdadero cristiano”; “ella es una excepción”).

La discriminación y la intolerancia a menudo se basan en que están justificadas por prejuicios y estereotipos de las personas y de los grupos sociales, consciente o inconscientemente, son una expresión de prejuicios en la práctica. La discriminación estructural es el resultado de perpetuar las formas de prejuicio.

Las formas de intolerancia y discriminación

La xenofobia

El Oxford English Dictionary define xenofobia como “un temor morboso a los extranjeros o a los países extranjeros”. En otras palabras, es una aversión irracional a desconocidos o extranjeros; es irracional porque no necesariamente se basa en experiencias concretas y directas de la amenaza que plantean los extranjeros. La xenofobia es un prejuicio relacionado con la falsa idea de que la gente de otros países, grupos, culturas o que hablan otro idioma son una amenaza.

Está estrechamente relacionada con el racismo: cuanto más “diferente” a los demás es percibido, más fuertes tienden a ser los temores y sentimientos negativos. La xenofobia es una de las formas y motivos más comunes de discriminación y es por ello un desafío a los derechos humanos.



Toda representación es falsa en una u otra forma.

Edward Said



El prejuicio parece cuando mira, y miente cuando habla.

*Laure Junot,
Duchess de Abrantès*

? ¿Cuáles son los objetivos de la xenofobia en tu sociedad?

El racismo

Algunos prejuicios pueden transformarse en ideologías y alimentar el odio. Una de esas ideologías es el racismo. El racismo implica conductas abusivas o discriminatorias contra las personas debido a su imaginaria "inferioridad". Ha habido una amplia propagación de la creencia de que hay razas humanas dentro de la especie, sobre la base de las diferencias físicas. La investigación científica demuestra, sin embargo, que "las poblaciones humanas no son claras ni están delimitadas biológicamente en distintos grupos"⁴, y que la raza es una entidad o construcción social. Todos los seres humanos pertenecen a la misma especie y, por tanto, no tiene sentido hablar de "razas".

El impacto de las ideologías racistas ha sido devastador para la humanidad; ha justificado la esclavitud, el colonialismo, el apartheid, las esterilizaciones forzadas y los ajusticiamientos de los pueblos. Ha sido la base de la ideología nazi y de los programas para exterminar a los judíos y a otros "pueblos inferiores".

Por desgracia, el racismo sigue presente en las sociedades y la política europea contemporánea. Aunque raza ya no es aceptada como una categoría biológica y solo pocas personas creen ahora en "razas superiores" con derecho inherente a ejercer su poder sobre las que se consideran "inferiores", los efectos del racismo perduran y adoptan diversas formas, tales como el racismo cultural o el etnocentrismo, la creencia de que algunas culturas, generalmente las propias, tienen un rendimiento superior o que otras culturas, tradiciones, costumbres e historias son incompatibles con la de ellos.

Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial

El 21 de marzo se conmemora la matanza de Sharpeville en 1960, cuando la Policía abrió fuego y mató a 69 personas en una manifestación pacífica contra las leyes del apartheid en Sharpeville, Sudáfrica.

United for Intercultural Action, una red europea en contra del nacionalismo, el racismo, el fascismo y de apoyo a los inmigrantes y los refugiados, coordina el funcionamiento de una semana europea en torno a esta fecha con el fin de promover la tolerancia y la igualdad de derechos, para celebrar la diversidad en Europa⁷.

La difusión de las prácticas de deportación y desigualdad de trato a los migrantes, así como la discriminación estructural contra ciertas minorías étnicas, como los gitanos por parte de muchos gobiernos, alimenta la xenofobia latente y los sentimientos racistas. Los crímenes motivados por el odio que son apoyados por la ideología racista salen regularmente en las noticias de muchos de los Estados miembros del Consejo de Europa.

? ¿Puedes nombrar los recientes casos de violencia racista en tu país?

El antisemitismo

El antisemitismo se puede definir como la "hostilidad hacia los judíos como un grupo religioso o grupo minoritario que a menudo va acompañada de discriminación social, económica y política"⁹. El antisemitismo se ha producido ampliamente en la historia europea y llega hasta la actualidad. A finales del siglo XIX, las comunidades judías de Rusia se convirtieron en víctimas de los pogromos con regularidad, se organizaron actos de discriminación sistemática y de violencia contra las comunidades judías por parte de la población local, a menudo con el consentimiento pasivo o la participación activa del sistema legal, que alentó las políticas antisemitas de los gobiernos. Los ataques contra las comunidades judías también fueron comunes en otros países europeos, incluidos entre otros Francia y Austria.

El racismo ha ganado un nuevo respeto como una solución de sentido común al acuciante problema político. Por supuesto que no lo llamamos racismo. Lo llamamos lucha contra el terrorismo y política de inmigración.

Alana Lentini⁸

El ascenso del fascismo en la primera parte del siglo XX trajo nuevas dificultades para muchos judíos de Europa; como el antisemitismo se convirtió en parte de las ideologías racistas de los que estaban en el poder. Esto es cierto en el caso de los regímenes fascistas y los partidos que colaboraron directa o indirectamente con el régimen nazi alemán durante el Holocausto, pero las ideologías racistas también influyeron a otras sociedades y sistemas.

Durante el Holocausto, perpetrado por la Alemania nazi y sus aliados en la Segunda Guerra Mundial, también conocido como la "Shoah" (palabra hebrea que significa desolación), se estima que 6 millones de judíos fueron exterminados sistemáticamente por el hecho de ser judíos.

Con el éxito de la revolución bolchevique, los pogromos desaparecieron en la Unión Soviética, pero el antisemitismo continuó de diferentes formas, entre ellas los desplazamientos forzados, la confiscación de bienes y los juicios. Bajo el régimen comunista, el antisemitismo era frecuentemente disfrazado de políticas "anti-sionistas".

Hoy en día, el antisemitismo sigue siendo un fenómeno generalizado en Europa, aunque en algunos casos es más difícil para la gente identificarlo o admitirlo. En los últimos años, cementerios judíos han sido profanados, los judíos son los objetivos de la incitación al odio y a veces son agredidos físicamente. Las investigaciones en curso indican altos niveles de antisemitismo en las principales sociedades europeas, acompañada por aumentos esporádicos.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) señaló que, a pesar de todos los esfuerzos, el antisemitismo es una tendencia alarmante en Europa y "sigue siendo promovido, abiertamente o en forma codificada, por parte de ciertos partidos políticos y dirigentes, entre ellos no solo partidos extremistas, sino también algunos partidos tradicionales"¹⁰, y en muchos casos existe tolerancia o incluso aceptación de estas agendas por ciertos segmentos de la población.

? ¿Qué pasó al pueblo judío en tu país durante la Segunda Guerra Mundial?

Los jóvenes que trabajan contra el antisemitismo

Movimiento contra la Intolerancia (España)

Los estudiantes de secundaria pintan partes del "Guernica", de Picasso, y las montan de nuevo en una pared grande en un acto público para mostrar que las fatales realidades del pasado están presentes aquí y ahora. Durante este proceso los símbolos que se usan en la pintura, su relación con el Holocausto y la "noche de los cristales rotos" se explican al público.

Fundación y Centro del Holocausto (Rusia): concursos internacionales "Lecciones del Holocausto – una forma de Tolerancia"

Desde 2002 este centro ha desarrollado programas conmemorativos y actividades educativas internacionales acerca de la tolerancia y el Holocausto, incluyendo un concurso anual para estudiantes y profesores de instituciones de Rusia y otros países de Europa, Israel y los Estados Unidos.

La resolución 1563 (2007) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa insta a los Estados miembros a tipificar como delito y/o poner en práctica dicha legislación que condena el antisemitismo, incluyendo, pero sin limitar, la negación del Holocausto si es cometido por personas, grupos o partidos políticos¹¹.

La Agencia de Derechos Fundamentales (FRA) de la Unión Europea publica una descripción de la situación del antisemitismo en sus Estados miembros. En su actualización de 2010, sobre el antisemitismo en la Unión Europea, el organismo señaló que "en la mayoría de los Estados miembros no tienen datos y/o estadísticas oficiales o no oficiales sobre los incidentes de carácter antisemita". La Agencia ha reconocido la importancia del Holocausto como un medio para enfrentar el antisemitismo, y a lo largo de los años ha puesto en marcha y ha participado en varios proyectos conjuntos en esta materia¹².



Antigypsyism puede definirse como una forma específica del racismo, la ideología de la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucionalizado contra las personas de etnia gitana. "Se basa, por un lado, en imaginar los temores, mitos y estereotipos negativos y, por otro lado, en la negación o supresión de la conciencia pública de una larga historia de discriminación contra los gitanos"¹³.

Discriminación contra la población gitana: fobia y "antigypsyism"

El nombre gitano es un título de propiedad colectiva de un grupo étnico de personas muy diversas que se identifican a sí mismos como miembros de diversos sub-grupos basados, por ejemplo, en la ubicación geográfica actual o pasada, un dialecto, y la ocupación. Hay aproximadamente 10 millones de gitanos en Europa. Unos pocos grupos son viajeros y viven sin hogar permanente, pero la mayoría vive en condiciones sedentarias: hay grupos gitanos viviendo en ciudades, muchos de los cuales viven en barrios más o menos segregados o secciones pequeñas de las ciudades o pueblos. Están presentes en prácticamente todos los países europeos.



Los efectos sobre los jóvenes (de la fobia contra los gitanos) incluyen la pasividad, frustración, marginación, así como los estereotipos mutuos y el miedo a interactuar con otras personas debido a la segregación, la percepción errónea de los "otros" y la falta de posibilidades para interactuar¹⁸.

La discriminación contra los gitanos está muy arraigada y es una realidad común en toda Europa. Como el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa ha señalado, hay tendencias alarmantes en toda Europa, muy parecidas a la ideología y al razonamiento nazi en relación con los gitanos, como el miedo por la seguridad y la salud pública. Ver a toda la población gitana como criminales es también muy común en todos los Estados miembros¹⁴.

Como estos tienen más probabilidades de ser objeto de discriminación, la población gitana es sumamente vulnerable a los conflictos armados, las catástrofes naturales o crisis económicas. En muchos países, han sido víctimas de grupos racistas violentos (en Bulgaria, Hungría, Italia, Rumania, etc.), terminando en asesinatos. Los gitanos fueron atrapados en el fuego cruzado de los conflictos armados de la antigua Yugoslavia; barrios y pueblos gitanos fueron a menudo segregados y aislados¹⁵. Muchos de sus jóvenes crecen en entornos sociales hostiles en los que el único apoyo y reconocimiento que tienen es su propia comunidad o familia. Se les niegan muchos de sus derechos fundamentales, como la educación o la salud, o tienen un acceso limitado a ellos.

? *¿Cuál es la proporción estimada de la población gitana en la población de tu país?*

Las deportaciones de gitanos rumanos y búlgaros en 2010

En el año 2010, el gobierno francés anunció una ofensiva contra los campamentos ilegales de gitanos, que habían emigrado recientemente a Francia, y envió a varios miles de sus habitantes a Rumanía y Bulgaria, afirmando que sus asentamientos eran importantes fuentes de delincuencia, y un escándalo público.

El Comité de la ONU para la eliminación de la discriminación racial criticó duramente la ofensiva de Francia y dijo que el racismo y la xenofobia se encuentran en un "resurgimiento significativo". Al mismo tiempo, las encuestas de opinión sugieren que un 65% de los franceses apoya la línea dura del Gobierno¹⁶. El Comité Europeo de Derechos Sociales concluyó por unanimidad que los desalojos forzados de gitanos constituyen una violación de los derechos previstos en la Carta Social Europea revisada, incluida la libertad de la discriminación y el derecho a la vivienda¹⁷.

“Porrajmos” se refiere al genocidio de los gitanos europeos perpetrado por los nazis y sus aliados entre los años 1933 y 1945. El número estimado de víctimas varía, de acuerdo a las diferentes fuentes, de entre medio millón y dos millones, lo que significa la pérdida de hasta un 70% de la población gitana de la pre-guerra.

? ¿Cuáles son las típicas formas de presentar a los gitanos en las noticias en tu país?

Una mayor conciencia y preocupación por los gitanos está emergiendo lentamente. El Decenio de Inclusión Gitana 2005-2015 se erige como un compromiso político sin precedentes de los gobiernos europeos a mejorar la situación socioeconómica y la inclusión social de los gitanos¹⁹. Las acciones y programas de los jóvenes también han contribuido a la lucha contra la intolerancia y los prejuicios contra los gitanos deconstruyendo muchos de los estereotipos con los que hemos crecido. La campaña internacional “¿Típico gitano?”, por ejemplo, abordó la estigmatización y los estereotipos como causas principales de su exclusión social²⁰.

El Consejo de Europa comenzó a trabajar contra la discriminación de los gitanos en 1969 con la adopción del primer texto oficial sobre la “situación de los gitanos y otros viajeros en Europa”. En 2006, el Consejo de Europa lanzó la campaña “Dosta Roma!”, un esfuerzo de sensibilización que tiene como objetivo acercar a los no-gitanos a las personas de esta etnia.

En 2010, la Declaración de Estrasburgo sobre los Gitanos fue adoptada en una reunión de alto nivel; en la declaración los Estados miembros acordaron priorizar medidas para la no discriminación y la inclusión social de los gitanos, incluyendo la participación activa de esta población.

En 2012 el sector de la juventud del Consejo de Europa, junto con los gitanos europeos, las redes y organizaciones gitanas, inició un Plan de Acción para la Juventud con el fin de mejorar la participación de sus jóvenes en el ámbito de las políticas europeas sobre los gitanos y los jóvenes, y para contrarrestar los efectos de la discriminación de estos.

ECRI también presta atención a la situación de los gitanos en Europa; su Recomendación General 13 (2011) sobre la lucha contra el “antigypsyism” y la discriminación contra los gitanos subraya que es “una forma de racismo especialmente persistente, violento, recurrente y habitual” e insta a los gobiernos a luchar contra el antigypsyism en los campos de la educación, el empleo, la vivienda, la salud y la lucha contra los crímenes y violencia racista contra los gitanos.

La Unión Europea también está reconociendo cada vez más la necesidad de contrarrestar los efectos de la discriminación contra este segmento de la población en sus Estados miembros. En abril de 2011, la Comisión Europea publicó un informe titulado “el marco de la UE para las estrategias nacionales de integración de la población gitana en 2020”²¹, en el que se afirma que “a pesar de algunos progresos realizados en los Estados miembros y a nivel de la UE en los últimos años, poco ha cambiado su realidad cotidiana”.

La intolerancia religiosa

La libertad y la tolerancia religiosa son valores básicos presentes en cada uno de los países europeos, sin embargo, la discriminación religiosa aún no ha desaparecido. La intolerancia religiosa está con frecuencia relacionada con el racismo y la xenofobia, en particular con el antisemitismo y la islamofobia. Mientras que en el pasado Europa se caracterizó por los conflictos, y la discriminación de los cristianos protestantes y católicos romanos, ortodoxos orientales y/o las iglesias



Los gitanos son los verdaderos europeos.

Günter Grass



Se puede encontrar información más detallada acerca de la discriminación basada en la religión en la sección de religión y convicciones.



Cuando yo estaba en el ejército, ellos me dieron una medalla por matar a dos hombres y una descarga eléctrica por amar a uno.

Epitafio de la tumba de Leonard Matlovich, gay y veterano de guerra

El 61% de los jóvenes gays, lesbianas, bisexuales y personas transgénero de 37 países europeos han sufrido perjuicio y/o discriminación en la escuela, y el 51% en la familia. El 38% de los encuestados dijeron que habían sufrido perjuicio y/o discriminación en la comunidad a la que pertenecían y el 30% en su círculo de amigos²⁵.



“oficiales” y los grupos disidentes, hoy las diferencias políticas entre las denominaciones cristianas son mucho menos importantes. Al mismo tiempo muchas comunidades religiosas en posiciones minoritarias continúan creciendo en toda Europa, incluyendo los bahaíes, budistas, cristianos, hindúes, judíos, musulmanes y rastafaris. Esta creciente diversidad religiosa es a menudo ignorada, así como los millones de europeos que no son religiosos.

La intolerancia y la discriminación están frecuentemente relacionados con el racismo y la xenofobia y, por lo tanto, tienden a involucrar múltiples formas de discriminación.



¿Qué minorías religiosas existen en tu país?

La discriminación por motivos de identidad de género, de género u orientación sexual

La discriminación por motivos de género incluye la discriminación de las mujeres en comparación a los hombres (esta forma también se conoce como el sexismo o discriminación por razón de sexo) y la de las personas transgénero y transexuales, cuya identidad de género es incoherente o no culturalmente asociada con su sexo. La discriminación basada en la orientación sexual afecta a personas homosexuales y bisexuales. La igualdad entre mujeres y hombres se explora al detalle en la sección sobre Género, aquí sólo se abordan las otras formas de género o discriminación por razón de sexo.

La homofobia es a menudo definida como “miedo irracional y aversión a la homosexualidad, y a las lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (personas LGBT²²), basado en prejuicios similares al racismo, la xenofobia, el antisemitismo y el sexismo”²³, así como a las personas que se perciben como LGBT. Si está dirigido contra las personas transgénero, se llama “transfobia”. Diversos regímenes totalitarios del siglo XX hicieron de la homofobia una parte de su ideología política, como el nazismo en Alemania, el estalinismo en la Unión Soviética o el fascismo en España. Pero los regímenes democráticos en Europa durante un largo tiempo justificaron la legislación homofóbica, incluyendo la patologización y la penalización de la homosexualidad, y, con ello, la discriminación estructural de las personas LGBT. Hoy, la discriminación contra las personas LGBT todavía está presente en todas las sociedades de Europa a pesar del hecho de que muchos estados han aprobado leyes contra la discriminación. Muchas personas LGBT no pueden gozar plenamente de sus derechos humanos universales, corren el peligro de convertirse en víctimas de crímenes de odio y no pueden recibir protección cuando son atacados en la calle por sus conciudadanos.

En muchas partes del mundo, las personas LGBT son sometidos a diferentes formas de violencia que van desde los ataques verbales hasta el asesinato. En muchos países, la práctica de la homosexualidad es todavía un delito, y en algunos de ellos es castigado con penas de prisión o de muerte²⁴.

A las personas LGBT a menudo se les niegan sus derechos humanos, por ejemplo, el derecho al trabajo, en la medida en que son despedidos o discriminados por parte de los empresarios por su orientación sexual o identidad de género. El derecho a la protección y la seguridad de la persona son otros de los que muy a menudo son violados cuando (jóvenes) son intimidados o acosados en la escuela o en el lugar de trabajo. Parejas lesbianas y homosexuales en muchos países de Europa se sienten discriminados en esferas tales como el derecho a contraer matrimonio y a formar una familia o a la adopción de hijos.

www.iglyo.com
www.ansoblog.wordpress.com



Cuestión de género



En 2007, el sector de juventud del Consejo de Europa publicó *Cuestión de género*, un manual para ayudar a los educadores y líderes juveniles sobre las cuestiones de este tipo y violencia de género con los jóvenes.

? *¿Cuáles son las áreas de la vida en las que las personas LGBT están discriminadas en tu país?*

Trabajo del Consejo de Europa

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos a menudo ha tenido un papel pionero en lo que se refiere a sancionar la homofobia. En una serie de casos, el Tribunal determinó que la discriminación en el derecho penal, en relación con las relaciones consentidas entre adultos en privado era contrario al derecho al respeto de la vida privada en el artículo 8 del CEDH (el asunto Dudgeon contra el Reino Unido, 1981, Norris contra Irlanda, 1988, Modinos contra Chipre, 1993). El Tribunal fue, de hecho, el primer organismo internacional que encontró que las leyes penales sobre la orientación sexual violan los derechos humanos y que ha tenido la jurisprudencia más larga y más grande a la hora de abordar asuntos de orientación sexual. También ha habido varios casos relacionados con un solo progenitor.

En 2011, el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa publicó su informe sobre la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. El informe acoge favorablemente los progresos realizados en la esfera de los derechos de las personas LGTB en la mayoría de los Estados miembros, indicando que “la patologización y la penalización de la homosexualidad en Europa pertenece claramente al pasado”. Al mismo tiempo, el informe señaló que aún existe preocupación en muchas de las esferas de los derechos humanos por parte de las personas LGBT, y esto es especialmente cierto en el caso de los derechos de las personas²⁶ transgénero.

El Consejo de Europa ha elaborado una unidad sobre cuestiones que afectan a la comunidad LGBT con el fin de racionalizar la labor sobre asuntos LGBT. Esta es la primera estructura de este tipo en una institución intergubernamental internacional e indica la importancia de las cuestiones que afectan a la comunidad LGBT en el marco de los derechos humanos en Europa.

La educación, tanto formal como no formal, juega un papel central en reducir y erradicar los prejuicios contra las personas LGBT. Solo a través de la educación se pueden abordar y cuestionar los prejuicios. Los programas de los Centros Europeos de la Juventud y de la Fundación Europea de la Juventud educan contra la homofobia en el marco de la educación en los derechos humanos y las actividades de formación de multiplicadores y activistas. Estas actividades incluyen sesiones de estudio organizado en colaboración con las organizaciones de la juventud, como la Organización Internacional Juvenil de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transexuales y Queer (IGLYO) y la Asociación de los países nórdicos y la Organización estudiantil Pol-Balt LGB TQ (ANSO).

Lucha contra la discriminación

Educación

Hay varios enfoques en las actividades de la lucha contra la discriminación y el racismo, entre los que se incluyen:

- Acción legal para hacer cumplir el derecho a la no discriminación.
- Programas educativos de sensibilización acerca de los mecanismos de los prejuicios y la intolerancia y la forma en que contribuyen a discriminar y oprimir a la gente, y para la apreciación de la diversidad y la promoción de la tolerancia.
- Activismo de la sociedad civil para denunciar la discriminación y los prejuicios, para contrarrestar delitos motivados por el odio y el discurso de odio, para apoyar a las víctimas de discriminación o promover cambios en la legislación.



El manual “**Todos diferentes, todos iguales**”, fue desarrollado por el Consejo de Europa para promover la toma de conciencia y acción contra el racismo, el antisemitismo, la xenofobia y la intolerancia.
www.coe.int/compass



Los educadores reconocen la necesidad de desarrollar en cada persona una actitud tolerante, no discriminatoria y de crear un ambiente de aprendizaje que reconozca los beneficios de la diversidad en lugar de ignorarla o excluirla. Como parte de estas actividades, quienes trabajan con niños o jóvenes, así como ellos mismos, deben ser conscientes de sus propios comportamientos discriminatorios y los de los otros. Por ejemplo, las actividades de educación en derechos humanos pueden ayudar a los participantes a desarrollar la toma de conciencia y la empatía por un lado, y la capacidad de recuperación y la asertividad por otro para que la gente pueda evitar, prevenir o luchar contra la discriminación.

www.coe.int/ecri

El aprendizaje intercultural es el proceso de estudio de la diversidad y ha sido un enfoque central en el trabajo con jóvenes en Europa. En el ámbito de la juventud del Consejo de Europa, el aprendizaje intercultural se presenta como “un proceso de educación social encaminado a promover una relación positiva entre la gente y los grupos de diferentes orígenes culturales”²⁷ que promueve el respeto mutuo y la solidaridad.

Marco jurídico internacional de los derechos humanos

Las Naciones Unidas

Uno de los principales instrumentos de lucha contra la discriminación en el sistema de las Naciones Unidas es la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que compromete a los estados signatarios a la eliminación de la discriminación racial. El Convenio incluye un mecanismo de denuncias individuales y está controlado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), un órgano de expertos independientes. Todos los Estados miembros están obligados a presentar informes periódicos al Comité, que a su vez expresa sus preocupaciones y recomendaciones al estado en forma de “observaciones finales”. El Comité cuenta con otros tres mecanismos para sus funciones de supervisión: el procedimiento de alerta temprana, el examen de las denuncias entre los estados y el examen de las denuncias de particulares.

Otras convenciones de las Naciones Unidas hacen frente a la discriminación contra grupos específicos, tales como la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la mujer o la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)

La OSCE es una organización de seguridad regional con 56 Estados miembros de los tres continentes (incluidos todos los pertenecientes al Consejo de Europa). La OSCE también participa en la lucha contra todas las formas de racismo, xenofobia y discriminación, incluyendo el antisemitismo y la discriminación contra los cristianos y los musulmanes. Una de sus instituciones es la Oficina de Varsovia de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) que:

- Recoge y distribuye información y estadísticas sobre crímenes de odio
- Promueve las mejores prácticas en la lucha contra la intolerancia y la discriminación
- Presta asistencia a los Estados miembros en la redacción y revisión de la legislación sobre delitos impulsados por la intolerancia y la discriminación.

La OSCE tiene un Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, cuyo mandato incluye la identificación y búsqueda de la rápida resolución de las tensiones con las minorías nacionales.

Nosotros... reconocemos que la esclavitud y la trata de esclavos son un crimen contra la humanidad... y se encuentran entre las principales fuentes y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

De la Declaración y Programa de Acción de Durban²⁸



Políticas de la Unión Europea de lucha contra la discriminación

Según el artículo 21.1 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, “toda forma de discriminación por motivos de sexo, raza, color, origen étnico o social, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual, está prohibido”.

La UE tiene varias directrices contra la discriminación. La relativa a la igualdad racial garantiza la igualdad de trato entre las personas, independientemente de su origen racial o étnico. La enmarcada en materia de igualdad en el empleo prohíbe la discriminación en el lugar de trabajo por motivos de discapacidad, orientación sexual, religión, creencia o edad. La desigualdad entre hombres y mujeres está prohibida en dos directrices, una en asuntos de empleo y ocupación, la otra sobre el acceso y el suministro de bienes y servicios²⁹.

La legislación de la UE también necesita que cada Estado miembro designe un organismo nacional en materia de igualdad que pueda ser contactado para asesoramiento y apoyo.

Cuestiones en torno a la denegación de asilo a los refugiados, las muertes de muchos inmigrantes en las fronteras de la Unión Europea, la islamofobia y la deportación de los gitanos continúan dividiendo a los miembros de la Unión Europea y perjudican su historial de lucha contra la discriminación. Una amenaza para los derechos humanos proviene también de los partidos políticos que cuando están en el poder aprueban leyes discriminatorias. Estos problemas solo pueden solucionarse mediante una política integral, incluyendo una política juvenil en el ámbito de la no discriminación, la lucha contra el racismo y la intolerancia.

El Consejo de Europa

Luchar contra el racismo y la intolerancia estuvo en el corazón del Consejo de Europa desde su creación en 1949, y sigue siendo una de sus prioridades. Además de la Convención Europea de Derechos Humanos y otros convenios, el Consejo ha establecido instrumentos específicos sobre el racismo, la discriminación y la intolerancia. En 1993, se creó el ECRI como un órgano independiente de derechos humanos para supervisar la situación en relación al racismo, la discriminación racial, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia en cada Estado miembro, así como para formular recomendaciones concretas a los gobiernos y de carácter general dirigidas a todos los Estados miembros.

Mientras que el ECRI es el órgano principal del Consejo de Europa en la lucha contra el racismo y la intolerancia, otros organismos y departamentos de la Organización tales como el Comité de Ministros, la Asamblea Parlamentaria, el Comisionado para los Derechos Humanos, el Comité Consultivo de la Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos también contribuyen a este objetivo.

El Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales reconoce que “la protección de las minorías nacionales y de los derechos y libertades de las personas pertenecientes a ellas forma parte integrante de la protección internacional de los derechos humanos” (artículo 1). Los Estados miembros en la convención se comprometen a garantizar a las minorías nacionales el derecho a la igualdad ante la ley, así como en todas las esferas de vida económica, social, política y cultural; a garantizar el derecho a la libertad de reunión pacífica, de asociación, de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, y a que los miembros de las minorías nacionales mantengan, desarrollen y preserven su cultura. También se prohíbe la asimilación forzada³⁰.

? ¿Qué autoridades públicas tienen la responsabilidad de luchar contra la discriminación en tu país?

Segregación de los niños gitanos en la República Checa, condenada por la CEDH³¹

“Los demandantes fueron los alumnos de origen gitano que eran colocados en “escuelas especiales” destinadas a los alumnos con discapacidad en el aprendizaje. Afirmaron que habían sido tratados de manera diferente en el ámbito de la educación respecto de los niños que no eran de origen gitano en el sentido de que, al ser colocados en escuelas especiales sin justificación, todos ellos recibían una educación sensiblemente inferior a la que se aplica en las escuelas primarias ordinarias, con el resultado de que se les niega el acceso a la educación secundaria en los centros de formación profesional.” La Corte determinó que se había violado el artículo 14 (prohibición de discriminación) en relación con el artículo 2 del Protocolo n.º 1 (derecho a la educación)³².

Las políticas europeas en materia de juventud tradicionalmente han incluido una fuerte dimensión de aprendizaje intercultural y de lucha contra el racismo y los prejuicios. La Agenda 2020, el principal documento de política juvenil del Consejo de Europa, pone un especial énfasis en “prevenir y combatir todas las formas de racismo y de discriminación por cualquier motivo” y reconoce el aprendizaje intercultural como método de educación no formal “particularmente relevante para promover el diálogo intercultural y la lucha contra el racismo y la intolerancia”³³. Una de las principales acciones del trabajo juvenil y de la política de la juventud contra la discriminación han sido las campañas juveniles europeas “todos diferentes, todos iguales”, que movilizó a los jóvenes contra el racismo, el antisemitismo, la xenofobia y la intolerancia y por la diversidad, los derechos humanos y la participación. Miles de jóvenes participaron en las diversas actividades de la campaña en toda Europa.

El Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural “Vivir juntos como iguales en dignidad” fue aprobado por el Consejo de Europa en 2008 y proporciona directrices y herramientas analíticas y metodológicas para la promoción del diálogo intercultural a los encargados de elaborar las políticas y a los profesionales. Promueve enfoques interculturales de gestión de la diversidad cultural, basados en el respeto de la dignidad humana y abrazando a “nuestra humanidad y destino comunes”.

A pesar de la amplia gama de instrumentos existentes y enfoques de lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, la hostilidad contra los extranjeros, la violación de los derechos de las minorías, los altos niveles de agresividad del nacionalismo banal y las formas de discriminación son todavía una realidad cotidiana en la mayoría de las sociedades de Europa. Por eso es tan importante hoy ser activo y creativo en la promoción de la diversidad, la igualdad, la no discriminación y los derechos humanos.

Notas finales

¹ Protocolo n.º 12 de la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales

² Mario Peucker, “El racismo, la xenofobia y la discriminación estructural en los deportes”, informe del país, Alemania, Bamberg, 2009, p26: www.emfs.uni-bamberg.de/pdf/RACISM_in_SPORT_2010.pdf

³ Educación Pack “Todos diferentes, todos iguales”, “Ideas, recursos, métodos y actividades informales de educación intercultural con jóvenes y adultos” (edición revisada) Consejo de Europa, 2005

⁴ Véase, por ejemplo, American Anthropological Association Declaración “raza”: www.aaanet.org/stmts/r_acepp.htm

⁵ El racismo y la administración de justicia, Amnistía Internacional, 2001, Índice AI: 40/020/2001:2040

⁶ Lydia Gall, Esterilización coercitiva: un ejemplo de discriminación múltiple, 2010:10

⁷ www.unitedagainstracism.org

⁸ Alana Lentin, “comprometido a hacer la diferencia. El racismo, el antisemitismo, la xenofobia y la intolerancia, y sus efectos sobre los jóvenes en Europa” (informe del simposio), 2006

⁹ Webster Nuevo Diccionario Internacional

- ¹⁰ ECRI Recomendación de política general n.º 9: La lucha contra el antisemitismo, en junio de 2004, CRI(2004)37
- ¹¹ <http://assembly.coe.int/main.asp?link=/documents/adoptedtext/ta07/eres1563.htm>
- ¹² http://fra.europa.eu/frawebsite/attachments/antisemitism_update_2010.pdf
- ¹³ Valeriu, ergonetwork: www.ergonetwork.org/antigypsyism.htm
- ¹⁴ "Posiciones sobre los derechos humanos de los gitanos", documento de posición de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos <https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?id=1631909>
- ¹⁵ Dosta! Campaña información de referencia. www.dosta.org/en/node/55
- ¹⁶ Q&A: Francia Roma expulsiones, artículo de la BBC www.bbc.co.uk/news/world-europe-11027288
- ¹⁷ Resolución CM/ResChS(2011)9 denuncia colectiva n.º 63/2010 <https://wcd.coe.int>
- ¹⁸ Ingrid Ramberg, "Comprometidos a hacer la diferencia. El racismo, el antisemitismo, la xenofobia y la intolerancia, y sus efectos sobre los jóvenes en Europa" (informe del simposio), 2006
- ¹⁹ Más información en www.romadecade.org
- ²⁰ Más información en www.typicalroma.eu
- ²¹ [Http://ec.europa.eu/justice/policies/discrimination/docs/com_2011_173_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/policies/discrimination/docs/com_2011_173_en.pdf)
Intersexuales (variedad de condiciones en que una persona nace con una anatomía sexual o reproductiva que no encaja con las típicas definiciones de mujer o varón), y los que se identifican a sí mismos como "queer" que pueden asociarse con la comunidad LGBT, que se denomina colectivamente como LGBTIQ.
- ²³ Resolución del Parlamento Europeo sobre la homofobia en Europa (P6_TA(2006)0018), 18 de enero de 2006, www.europarl.europa.eu/partes/getdoc.do?type=TA&referencia=P6-TA-2006-0018&language=EN
- ²⁴ ILGA "Homofobia de Estado", mayo de 2009: www.ilga.org/statehomophobia/ILGA_State_Sponsored_Homophobia_2009.pdf
- ²⁵ "Exclusión social de jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) en Europa", ILGA-Europa y IGLYO, abril de 2006, www.iglyo.com/content/files/2006-Report-Social-Exclusion.pdf
- ²⁶ www.coe.int/t/commissioner/source/lgbt/lgbtstudy2011_en.pdf
- ²⁷ Equipe Claves, citado en "Educación Intercultural en trabajo con jóvenes en Europa: ¿de qué manera podemos avanzar?", por Ingrid Ramberg (ed.), Consejo de Europa, 2009.
- ²⁸ Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia: www.un.org/WCAR/durban.pdf
- ²⁹ Directivas (2000/43/CE), (2000/78/CE), (2006/54/EC) y (2004/113/CE) respectivamente.
- ³⁰ Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, <http://conventions.coe.int/Treaty/en/Treaties/Html/157.htm>
- ³¹ Caso de D. H. y otros contra la República Checa (Solicitud n.º 57325/00), Sentencia, Estrasburgo, 13 de noviembre de 2007: www.asil.org/pdfs/ilib071214.pdf
- ³² 60 Años de la Convención Europea de Derechos Humanos: Derechos de los gitanos, 2010, el Consejo de Europa
- ³³ Declaración Final: el futuro de la política de juventud del Consejo de Europa: AGENDA 2020, 8.ª Conferencia del Consejo de Europa de Ministros responsables de la juventud, Kiev, 2008:4



Actividades relacionadas:

- Los derechos de los niños
- ¿Educación para todos?
- ¿Cuánto necesitamos?
- Que cada voz sea escuchada
- Mi vida no es un espectáculo
- Camino hacia la tierra de la igualdad
- Pronto se actualizarán

Educación



La educación es el proceso por el cual la sociedad transmite sus conocimientos acumulados, las habilidades y los valores de una generación a otra. En el sentido más amplio, la educación puede incluir cualquier acto o experiencia que tiene un efecto formativo en la mente, carácter, o en la capacidad física de una persona. Tiene una influencia fundamental en la capacidad y el potencial de las personas y de las comunidades para alcanzar el desarrollo social y el éxito económico. Es uno de los factores clave para el desarrollo y para potenciar a las personas. La educación ofrece a las personas conocimiento e información y también contribuye a la construcción de un sentido de autoestima y confianza en uno mismo, así como la realización de su potencial.

La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos. Como derecho en el ámbito de la autonomía, la educación es el principal medio por el cual los adultos y menores económica y socialmente marginados pueden salir de la pobreza y obtener los medios para participar plenamente en sus comunidades. La educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico.

Observación General 13 sobre el derecho a la educación en el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹

? *Educación, ¿cómo ha influido en tu manera de pensar, sentir y actuar hoy en día?*

Educación en todo el mundo

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron adoptados por las Naciones Unidas en el 2000 con el fin de fomentar el desarrollo social y económico de los países más pobres del mundo. La meta 2 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es la de velar porque en el año 2015 los niños y niñas de todo el mundo, terminen un ciclo completo de enseñanza primaria. La meta 3 es el

de promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer mediante la eliminación de la disparidad de género en la educación. Cada año, se ha elaborado un informe presentando la evaluación global más completa de los progresos realizados hasta la fecha.

Según el informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010²:

- La matriculación en la enseñanza primaria ha seguido aumentando, llegando al 89% en el mundo en desarrollo y al 96% en las regiones desarrolladas.
- El número de los niños en edad escolar primaria que estaban fuera de la escuela se redujo de 106 millones en 1999 a 69 en 2008.
- La brecha de género en la población sin escolarizar se ha reducido: la proporción de mujeres en este grupo disminuyó del 57% al 53% en todo el mundo entre 1999 y 2008.
- Datos de los hogares de 42 países muestran que los niños de las zonas rurales tienen el doble de probabilidades de estar fuera de la escuela en comparación a los niños que viven en zonas urbanas.
- Los niños con discapacidades en todo el mundo tienen muchas menos oportunidades que sus compañeros sin discapacidad. Incluso en algunos de los países que están más cerca de lograr el objetivo de la enseñanza primaria universal, los niños con discapacidades representan la mayoría de los excluidos.

Uno de los objetivos más importantes de la educación es enseñar a la gente a leer y escribir. Como componente de la educación básica y como fundamento para el aprendizaje, la alfabetización contribuye a la mejora de las capacidades humanas y aporta beneficios no solo para el individuo, sino también para la familia, la comunidad y la sociedad. La alfabetización ayuda a eliminar la pobreza y a aumentar la participación en la sociedad. El Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) evalúa los objetivos de alfabetización relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. De acuerdo con el informe del Instituto "la alfabetización de adultos y jóvenes³: las tendencias mundiales en materia de paridad de género" dicen que 796 millones de adultos (mayores de 15 años de edad) en todo el mundo no eran capaces de leer y escribir en 2008. En el Asia meridional y el África subsahariana están aproximadamente tres cuartas partes de los adultos que no pueden leer y escribir en el mundo. La tasa mundial de alfabetización de adultos fue del 83%, frente al 76% en 1990. El progreso ha sido fuerte en el norte de África y en Asia Oriental y Meridional, con un incremento del 20% y 15% respectivamente.



"Libera el potencial del niño, y le transformarás en el mundo".

Maria Montessori

Educación y mujeres

El 8 de septiembre fue proclamado Día Internacional de la Alfabetización por la UNESCO el 17 de noviembre de 1965. La alfabetización y la potenciación del papel de la mujer fue el tema del Día Internacional de la Alfabetización de 2010. Las niñas siguen siendo más de la mitad de los 67,4 millones de niños sin escolarizar en el mundo, y dos tercios de los 796 millones de los adultos analfabetos son mujeres. "Invertir en la alfabetización de la mujer es de muy alta rentabilidad: mejora las condiciones de vida, conduce a una mejor salud materno-infantil y favorece el acceso de las niñas a la educación. En resumen alfabetizar a las mujeres tiene un efecto de propagación positivo en todos los indicadores del desarrollo".

La Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, en su mensaje en el Día Internacional de la Alfabetización 2010

? *¿Por qué crees que hay el doble de mujeres que hombres analfabetos?*

La educación como un derecho humano

El derecho a la educación está en la base de la idea misma de los derechos humanos. En 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamó que la educación básica obligatoria es un derecho humano básico. La educación se percibe no solo como un derecho sino también

Si estás planeando para un año, siembra arroz; si estás planeando para una década, planta árboles; si estás planeando para toda la vida, educa a la gente.

Proverbio chino

como un medio para la plena y efectiva realización de los demás derechos humanos. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que entró en vigor en 1976 y fue ratificado por 160 países⁴, reafirmó el derecho a la educación como una obligación jurídicamente vinculante. El artículo 13 es la disposición más extensa en el Pacto y es el artículo de más amplio y exhaustivo alcance sobre el derecho a la educación en el derecho internacional de los derechos humanos.

Artículo 13

1. Los Estados miembros en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación.
Acuerdan que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Pactan asimismo que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
2. Los Estados miembros del presente Pacto reconocen con miras a lograr la plena realización de este derecho, que
 - (A) la enseñanza primaria debe ser obligatoria y gratuita para todos.
 - (B) la educación secundaria en sus diferentes formas, incluida la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, a través de cuantos medios sean apropiados, y en particular a través de la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;
 - (C) la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad, a través de cuantos medios sean apropiados, y en particular a través de la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;
 - (D) la educación elemental debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible para las personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de enseñanza primaria.
 - (E) el desarrollo de un sistema de escuelas en todos los niveles debe mantenerse activamente, implantando un sistema adecuado de becas, y las condiciones materiales del personal docente deberá mejorar continuamente.
3. Los Estados miembros en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales de escoger para sus hijos o alumnos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquellas satisfagan las normas mínimas que pueden ser establecidas o autorizadas por el Estado y para garantizar la educación religiosa y moral de sus hijos conforme a sus propias convicciones.
4. Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los individuos y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

El derecho a la educación se mantiene en muchos otros instrumentos de los derechos humanos, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño, y varios tratados regionales (por ejemplo, la Carta Social Europea, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos o la Carta Árabe revisada), así como las convenciones centradas en determinados grupos de personas (como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer).

"Quien abre la puerta de una escuela, cierra una cárcel".

Víctor Hugo.

Todos los instrumentos de derechos humanos dependen en gran medida de las normas y objetivos de la ciencia y de la educación. El preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos lo reconoció al proclamar que “un entendimiento común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para la plena realización de este compromiso” para promover el respeto universal y el cumplimiento de los derechos humanos. Se supone que la educación en este campo es esencial para crear un mundo donde se respeten los derechos humanos.

La educación debe estar disponible, ser accesible, aceptable y adaptable. El concepto de estos cuatro As (en inglés) fue desarrollado por Katarina Tomaševski, una antigua ponente especial las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación:

- **Disponibilidad:** la educación es gratuita y pagada por el gobierno; hay infraestructuras adecuadas, incluyendo los maestros capacitados.
- **Accesibilidad:** el sistema no es discriminatorio y es accesible a todos, y se adoptan medidas positivas para incluir a personas marginadas.
- **Aceptabilidad:** el contenido de la educación es pertinente, no discriminatorio y culturalmente apropiado, y la calidad está garantizada.
- **Adaptabilidad:** la educación puede evolucionar con las necesidades cambiantes de la sociedad, y el sistema se puede adaptar a los contextos locales.

Los gobiernos han de respetar, proteger y cumplir el derecho a la educación, haciendo de la educación disponible, accesible, aceptable y adaptable. Sin embargo, hay otros derechos de los actores en el proceso educativo, como el de un niño que se beneficia del derecho a la educación, los padres del niño que son los “primeros educadores” y son los responsables de proporcionar orientación a los niños; y los profesionales de la educación.

? *¿Está la educación disponible y es accesible para todos en tu país?*

Educación y discriminación

El principio de no discriminación con respecto a la educación se refiere a una serie de cuestiones.

1. La primera es que la educación, en todos los niveles, debe ser accesible y estar disponible para todos sin discriminación.
2. La segunda es que la prestación, la calidad y el contenido de la educación debe reafirmar la no discriminación.
3. La tercera es que la propia educación está destinada a la promoción del respeto y la tolerancia.

Con respecto a la primera cuestión, la DUDH establece como objetivo que la educación básica debe ser gratuita y obligatoria. La educación técnica y profesional debe estar disponible de forma general y el acceso a la educación superior debe ser igual para todos sobre la base del mérito.

El Comité de la ONU sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha confirmado que la obligación de no discriminación en relación con la educación se extiende a todas las personas que viven en el territorio de un Estado miembro, incluidos los no nacionales y afirma que “el goce del derecho a la educación elemental no está limitado por la edad o el sexo; se aplica a niños, jóvenes y adultos, incluidas las personas mayores”⁵. La Comisión ha reconocido el derecho de acceso a la educación pública de carácter no discriminatorio, como una obligación mínima de los estados en relación con el derecho a la educación. Asegurar la no discriminación en materia de acceso a la

FECHAS CLAVE



8 de septiembre
Día internacional
de la alfabetización
5 de octubre
Día mundial de los docentes



“Si la discriminación no está abiertamente expuesta, no puede ser combatida”.

Katarina Tomaševski



“¿Por qué debería sentirse responsable la sociedad solo de la educación de los niños, y no de la educación de todos los adultos de todas las edades?”.

Erich Fromm

Si piensas que la educación es cara, prueba la ignorancia.

Anonymous

educación requiere que las perspectivas estereotipadas deben ser superadas, por ejemplo las que impiden el derecho de las niñas y de las clases desfavorecidas a acceder a la educación.

La segunda cuestión se relaciona con la idea de que la educación debe trabajar de manera no discriminatoria. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales destaca la “aceptabilidad” como un aspecto esencial del goce de su derecho a recibir una educación. Es importante que la calidad de la educación sea equivalente en todas las instituciones educativas públicas del mismo nivel. Si se mantienen las instituciones educativas para grupos de personas, como los dos sexos, o grupos religiosos o étnicos, la calidad del personal docente, así como los locales de la escuela y el equipamiento deben ser equivalentes.

? *¿Son tratados de la misma manera los niños y las niñas en las instituciones educativas en tu país? Sino, ¿de qué forma son tratados diferentemente?*

La cuestión de la segregación frente a la educación integrada ha sido objeto de acalorados debates en los últimos años. El derecho a la educación integradora es reconocido en el derecho internacional de los derechos humanos. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad afirma explícitamente que la educación de los niños con discapacidades debe ser incluyente. Sin embargo, la educación inclusiva no se debe limitar a los alumnos con alguna discapacidad o con necesidades especiales, sino a todos los marginados, abandonados, personas víctimas de estereotipos, incluidas las minorías étnicas. Un ambiente de aprendizaje con todo tipo de personas es beneficioso para los más privilegiados, ya que ayuda a desarrollar una sensibilidad a las necesidades de los demás, con lo que la mejora la integración social y la tolerancia.

? *¿Existen escuelas segregadas en tu comunidad? ¿Para quién?*

Con respecto a la tercera cuestión, la DUDH estipula que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana, los derechos humanos y la paz, y la Convención sobre los Derechos del Niño añade el respeto por el entorno natural. La alfabetización y la aritmética, como componentes de la educación básica y una base para el aprendizaje permanente, son clave para mejorar las capacidades humanas; sin embargo, el derecho a la educación abarca mucho más. Educación es preparar a alguien para una “vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena”⁶. Su papel fundamental en relación con el extremismo y la radicalización con el fomento de la cohesión social para superar los estereotipos de género y otros, el impulso de un respeto al pluralismo, y el fortalecimiento de la capacidad de las personas para participar efectivamente en las sociedades democráticas y pluralistas, está siendo cada vez más reconocida.

Todos tenemos el derecho a una educación que tenga como objetivo la creación y el mantenimiento de una cultura de los derechos humanos. Debemos ser capaces de aprender de ellos y estudiar en un entorno en que se respeten. Así que podemos concluir que el derecho a la educación incluye el derecho a la educación en los derechos humanos.

Tal como se mencionó anteriormente, los instrumentos de los derechos humanos garantizan el derecho a la educación para todos, pero esto no es factible sin también garantizar la igualdad de oportunidades. Además de hacer que la educación sea accesible y disponible para todos, sin discriminación, es posible que también sea necesaria la adopción de medidas especiales de carácter temporal con el fin de apoyar a los grupos vulnerables o personas para que disfruten de iguales oportunidades. Por ejemplo, puede ser necesaria la ayuda a las personas con discapacidad mental o física, o simplemente con dificultades de aprendizaje, así como a

El derecho a la educación incluye el derecho a la educación en los derechos humanos

miembros de grupos socialmente desfavorecidos o marginados, o a grupos de las minorías étnicas frente a las barreras lingüísticas y culturales.

Educación y vulnerabilidad en Europa

Aunque muchos de los instrumentos de derechos humanos de carácter obligatorio prescriben el derecho de toda persona a la educación sin discriminación alguna, la realidad es que no todo el mundo puede disfrutar de este derecho en la misma medida. Hay algunos grupos sociales cuyo derecho a la educación es violado con más frecuencia. Los expertos del Consejo de Europa han puesto de relieve tres grupos principales de jóvenes que son particularmente vulnerables en los sistemas educativos:

1. Los que provienen de familias económicamente desfavorecidas.
2. Aquellos cuyos padres tienen experiencia educativa limitada.
3. Las minorías étnicas, inmigrantes y personas sin hogar (los llamados "viajeros").

En Europa, el porcentaje de abandono escolar entre los jóvenes de entre 18 y 24 años fue de 14,4% en 2009, según las estadísticas oficiales publicadas por Eurostat⁸. Esto significa que más de seis millones de personas, o uno de cada siete jóvenes, salen de la escuela con una educación secundaria o menos. En 14 Estados miembros, sin embargo, este indicador supera la media de la Unión Europea. El porcentaje más elevado de abandono escolar se da en Malta (36,8%), Portugal (31,2%), y España (31,2%).

Como la mayor minoría étnica de Europa, los gitanos son especialmente vulnerables a las violaciones de los derechos humanos en el ámbito de la educación. La marginación social, la pobreza, las dificultades con el idioma y las diferencias culturales pueden impedir que aprovechen plenamente la educación legalmente disponible para todos. En algunos países, los niños gitanos están a menudo en clases o escuelas "especiales", a pesar de no tener ninguna discapacidad mental o de aprendizaje, o son segregados en escuelas solo para gitanos⁹. Aproximadamente el 50% de los niños gitanos no terminó la educación primaria, según un informe de la UNESCO. La educación primaria es obligatoria, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, por lo que los Estados miembros deben hacer todos los esfuerzos posibles para hacer que se cumpla.

? *¿Puedes identificar algún otro grupo no mencionado en esta sección, que sea particularmente vulnerable en tu comunidad?*

Los retos educativos actuales

En 1996, una comisión de la UNESCO presentó un esbozo de las siete principales tensiones que enfrenta el mundo y afectan a la educación en el siglo XXI¹⁰:

1. La tensión entre lo mundial y lo local.
2. La tensión entre lo universal y lo individual.
3. La tensión entre la tradición y la modernidad.
4. La tensión entre lo espiritual y lo material.
5. La tensión entre las consideraciones a corto y largo plazo.
6. La tensión entre la competencia y la igualdad de oportunidades.
7. La tensión entre la extraordinaria expansión de los conocimientos y la capacidad de los seres humanos para asimilarlos.



"¿Y si descubrimos que nuestra actual forma de vida es incompatible con nuestra vocación de ser plenamente humanos?"

Paulo Freire

Como estrategia que puede ayudar a hacer frente a estos retos, la UNESCO ha destacado “cuatro pilares” del aprendizaje.

1. **Aprender a vivir juntos:** en concreto, esto significa que la educación debe fortalecer en los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarias para aceptar su interdependencia con otras personas; para gestionar conflictos; para trabajar con otros por objetivos comunes y un futuro común y para respetar el pluralismo y la diversidad (por ejemplo, de género, etnia, religión y cultura); y para participar activamente en la vida de la comunidad.
2. **Aprender a conocer:** esto significa que la educación debe ayudar a los estudiantes a adquirir instrumentos de conocimiento: los instrumentos fundamentales del aprendizaje de la comunicación y la expresión oral, la lectura, la escritura, la aritmética y la resolución de problemas, para tener una amplia cultura general y un conocimiento profundo de algunas áreas; para comprender los derechos y las responsabilidades; y, lo que es más importante, para aprender a aprender.
3. **Aprender a hacer:** la educación debe ayudar a los estudiantes a adquirir las aptitudes profesionales y las competencias sociales y psicológicas que les permitan tomar decisiones informadas sobre diversas situaciones de la vida, desenvolverse en un escenario social y en las relaciones de trabajo y participar en los mercados locales y mundiales, utilizar las herramientas tecnológicas, satisfacer las necesidades básicas, mejorar la calidad de sus propias vidas y la de los demás.
4. **Aprender a ser:** la educación debe contribuir al desarrollo de la personalidad para que las personas puedan actuar con mayor autonomía, juicio, pensamiento crítico y responsabilidad personal. Se debe tratar de crear todos los aspectos potenciales entre las que se incluyen la memoria, el razonamiento, el sentido estético, los valores espirituales, las capacidades físicas y las habilidades de comunicación; un estilo de vida saludable, y el disfrute de los deportes y la recreación; el reconocimiento de la propia cultura; la posesión de un código ético y moral; la capacidad de hablar y defenderse; resistencia.

Las funciones complementarias de la educación formal y no formal

Como cambia nuestro mundo cada vez más rápidamente, la adquisición de nuevas capacidades y competencias se hace muy importante, ya que nos permite responder mejor a los nuevos desafíos. Hay dos conceptos clave que se integran en las políticas educativas europeas: “aprendizaje permanente” y “sociedad del aprendizaje”. La idea es la de una comunidad en la que las personas tengan la oportunidad de desarrollar sus competencias durante toda su vida. Por un lado, los sistemas formales de la educación deben ser más abiertos y flexibles para satisfacer esta demanda. Por otro lado, la educación no formal, con su amplia gama de flexibles metodologías y enfoques, puede ser capaz de adaptarse más rápida y fácilmente a las necesidades cambiantes de las sociedades y los individuos.

? *¿Cómo está la educación no formal presente en tu propia comunidad?*

Sin embargo, la educación no formal rara vez se reconoce al mismo nivel que la educación formal, ya sea en términos administrativos o en las percepciones de la gente. Dos de los principales desafíos de la educación no formal son la garantía de calidad y la validación de las competencias. El reconocimiento y la validación del aprendizaje no formal se han convertido en un tema de las iniciativas políticas europeas. Hoy en día, cada vez es mayor el reconocimiento no solo de la función de educación formal, sino también de las oportunidades que ofrece la educación no formal. Tales programas son a menudo gestionados por organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones juveniles.

En 1998, la Conferencia de Ministros Europeos responsables de la juventud identificó la educación no-formal como una prioridad del Consejo de Europa, y destacó la importancia del reconocimiento y la valorización de las competencias adquiridas mediante el aprendizaje no-formal.

La colaboración entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la Juventud ha coordinado las estrategias de las dos organizaciones y sus asociados para el reconocimiento del aprendizaje no formal, en particular mediante el documento común "Vías para el reconocimiento"¹¹.

Los expertos en el campo de la educación hablan de la importancia de "cruzar las fronteras" entre la educación formal y no formal, promocionar la comunicación y la cooperación que ayudará a sincronizar las actividades educativas y crear entornos de aprendizaje que ofrezcan a los participantes un conjunto coherente de oportunidades.

El papel del Consejo de Europa

El Consejo de Europa apoya la cooperación entre sus 47 Estados miembros en muchas esferas, entre ellas la educación. El objetivo general es desarrollar una visión coherente del papel de la educación, con especial énfasis en la protección y promoción de los derechos humanos, la democracia y el imperio de la ley, y de la capacidad de nuestras sociedades para participar en el diálogo intercultural. El programa se basa en una visión amplia de la educación que abarca tanto los valores como las competencias. Se identifican problemas comunes, se proponen soluciones y se comparten ejemplos de buenas prácticas.

Los Estados miembros han adoptado algunos textos importantes que proporcionan una orientación y estímulo para la acción a nivel nacional, son una forma de difundir buenas prácticas y de elevar los estándares en toda Europa. Estos incluyen la Carta del Consejo Europeo sobre Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos (CM/Rec(2010)7), la Recomendación sobre la promoción y el reconocimiento de la educación no formal y aprendizaje de los jóvenes (CM/Rec(2003)8), la Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la educación de los gitanos y los viajeros en Europa (CM/Rec(2009)4), la Recomendación sobre la responsabilidad pública de la enseñanza superior y la investigación (CM/Rec(2007)6) y la Recomendación sobre el diálogo intercultural y la imagen del otro en la enseñanza de la historia (CM/Rec(2011)6E).

Otra esfera de cooperación es la formulación de políticas y la práctica en relación con el derecho a la educación de cada ser humano como una razón que hace de la educación de calidad una condición previa para disfrutar de otros derechos humanos. Este trabajo incluye la definición de responsabilidad pública en relación con el derecho a una educación de calidad y al reconocimiento, la protección y la promoción de la diversidad a través del ejercicio del derecho a una educación de calidad.

El papel de las organizaciones no gubernamentales

El papel de las organizaciones no gubernamentales es crucial en la promoción del derecho a la educación y de otros derechos relacionados con ella. Entre ellos, los sindicatos, las asociaciones de estudiantes, profesores y las de padres tienen funciones insustituibles, especialmente a nivel local y nacional.



El Consejo del programa Europa Pestalozzi tiene como objetivo poner en práctica las directrices y manuales desarrollados en el marco de las actividades de cooperación mencionadas, y ofrece oportunidades para el desarrollo profesional, el intercambio y la cooperación de los maestros, los administradores de las escuelas y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

<http://www.obessu.org>
<http://www.esib.org>
<http://www.aegge.org>
<http://youthforum.org>

A nivel europeo, las organizaciones juveniles han encontrado maneras de hacer oír su voz sobre cuestiones relativas a la educación. También lo han hecho las organizaciones estudiantiles como AEGEE – Foro Europeo de Estudiantes, la Unión Europea de Estudiantes (ESIB) y la Organización de Sindicatos de Estudiantes de la Escuela Europea (OBESSU), que es una plataforma europea de las organizaciones estudiantiles y sindicatos de escuela nacionales que trabajan activamente en la enseñanza secundaria general y en la formación profesional. Estas organizaciones trabajan para facilitar el intercambio de información, experiencias y conocimientos entre las organizaciones estudiantiles, que desempeñan un papel importante en la representación de los puntos de vista de los estudiantes en Europa. Al igual que otras organizaciones juveniles y estudiantiles, trabajan directamente para poner fin a la discriminación en los sistemas educativos europeos, promueven la mejora de la calidad y la accesibilidad de la educación en Europa, con el objetivo de abordar la igualdad y el acceso educativo.

El Foro Europeo de la Juventud, la principal plataforma de las organizaciones juveniles en Europa, considera la educación como una de las prioridades estratégicas de la política de juventud. Pide enfoques holísticos que reconozcan y apoyen la calidad de la educación formal, la no formal y del aprendizaje informal. El objetivo principal del Foro es la “construcción de un verdadero aprendizaje a lo largo de la vida y de una sociedad del aprendizaje, en la que toda enseñanza sea valorada, donde los jóvenes pueden tomar posesión de sus propias trayectorias educativas y donde las organizaciones juveniles sean reconocidas como los más importantes proveedores de educación no formal de calidad para los jóvenes”¹².

www.dare-network.eu

La red DARE: Democracia y Educación en los Derechos Humanos en Europa – es una red europea de organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones dedicadas a elevar el perfil de la educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos, a la promoción de la cooperación transnacional y transcultural, y a la mejora de la calidad de la educación en esos campos. Una de sus iniciativas son los días de acción sincronizada (SynAct), que se celebran cada año en torno al día de los derechos humanos (10 de diciembre).

www.hrea.org

La “Human Rights Education Associates (HREA)” es una organización no gubernamental internacional que apoya el aprendizaje de los derechos humanos, la formación de activistas y profesionales, el desarrollo de materiales educativos y programas, y el refuerzo de las comunidades mediante las tecnologías en línea (como la lista de correo HREA).

Notas finales

- ¹ Nº 13 sobre el derecho a la educación en el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 08/12/99. E/C. 12/1999/10, párr. 1; <http://www.unhchr.ch>
- ² Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010, [www.un.org/millenniumgoals/pdf/MDG Informe2010Enr15-low res20100615.pdf](http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/MDG%20Informe2010Enr15-low%20100615.pdf)
- ³ La alfabetización de jóvenes y adultos: Las tendencias mundiales en materia de paridad de género, Hoja Informativa del IEU, septiembre de 2010, nº 3, expedido por el Instituto de Estadística de la UNESCO www.unesco.org/education/ild2010/FactSheet2010_Lit_EN.pdf
- ⁴ En agosto de 2011
- ⁵ Observación General nº 13 sobre el Artículo 13 de ICECSR, 08/12/99. E/C. 12/1999/10, párr. 24.
- ⁶ Convención de los Derechos del Niño, UN Doc A/44/49 (1989), párr. 29 (1)(d)
- ⁷ La promoción de la igualdad de oportunidades en la educación, Informe del ponente especial sobre el derecho a la educación, Kishore Singh, GE.11-12940, 2011 Abril 18: www.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/17session/A-HRC-17-29.pdf
- ⁸ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones; la lucha contra el abandono escolar: una contribución clave al Programa Europa 2020, [www.ec.europa.eu/educación/escuela de educación/do c/earlycom_en.pdf](http://www.ec.europa.eu/educación/escuela%20de%20educación/do%20c/earlycom_en.pdf)
- ⁹ El cuidado y la educación de la primera infancia – Informe Regional – Europa y América del Norte, UNESCO, sanctus/ref. 4, 27 de agosto de 2010 www.unesdoc.unesco.org/images/0018/001892/189211e.pdf
- ¹⁰ La educación encierra un tesoro, UNESCO, París, 19 96. www.see-educoop.net/education_in/pdf/15_62.pdf
- ¹¹ <http://youth-partnership-eu.coe.int>
- ¹² www.youthforum.org



Actividades relacionadas

Tres cosas
¡Cuidado, estamos observando!
Dedos y pulgares
Portada
La caza de ballenas de los Makah
Nuestros futuros
Historia de dos ciudades
El tejido de la vida

Medio ambiente



Los derechos humanos y el medio ambiente

La salvación del mundo se encuentra en el corazón del hombre, en el poder humano de reflexionar, en la mansedumbre y en la responsabilidad de este. Todavía estamos bajo la influencia de la destructiva y vana creencia de que el hombre es la cima de la creación, y no solo una parte de ella... todavía no sabemos cómo poner la moral por encima de la política, la ciencia y la economía. Somos incapaces de entender que la única verdadera columna vertebral de todas nuestras acciones, si son morales, es la responsabilidad. La responsabilidad es algo superior a mi familia, mi país, mi empresa, mi éxito.

Vaclav Havel

Cuando te preguntan sobre “el medio ambiente”, ¿qué es lo primero que piensas? El Eurobarómetro ha reflejado respuestas que incluían el cambio climático, la contaminación de las ciudades, proteger la naturaleza, los desastres causados por el hombre, tales como los derrames de petróleo, accidentes industriales, terremotos, inundaciones y otros desastres naturales, y la utilización de los recursos naturales. No es de extrañar que lo que más preocupaba varía entre países, por ejemplo la contaminación del agua en el mar Báltico para parte de los ciudadanos de los estados bálticos, mientras que en Malta y Bulgaria era la contaminación atmosférica.

Esta preocupación generalizada por el estado del medio ambiente es muy reciente. En las diferentes culturas y a lo largo de la historia han existido numerosas tradiciones religiosas y filosóficas acerca de la relación entre los seres humanos y el resto de la naturaleza. En el llamado mundo “desarrollado” la actitud general, hasta hace poco, ha sido la de dominación y explotación.

Las dioxinas, las toxinas persistentes y los bioacumulativos (PBT) creados en la producción de PVC y vinilo, no se descomponen con rapidez y viajan por todo el mundo, acumulándose en los tejidos grasos y concentrándose en la cadena alimentaria. Las dioxinas se encuentran incluso en concentraciones peligrosas en los tejidos de los osos polares y en la leche materna de los Inuit¹.

El público en general comenzó a prestar atención a la magnitud de nuestra destrucción del medio ambiente natural solo a partir de los primeros años de los 60.

Las personas se dan cuenta de que no podemos tirar nuestros desechos y esperar que desaparezcan. Es evidente que lo que ocurre en un lugar repercute en otro y que hagamos lo que hagamos – una mina, una tala, construir o cultivar la tierra – nuestras acciones tienen consecuencias tanto a nivel local como mundial, ahora y en el futuro. Por lo tanto, nuestra preocupación por el medio ambiente no se puede separar de las inquietudes acerca de la humanidad y se debe basar en los principios de equidad, los derechos y la responsabilidad. A continuación se presentan algunos ejemplos de cómo los impactos sobre el medio ambiente están relacionados con los derechos humanos.

Aire

El aire que respiramos puede estar contaminado, por ejemplo, por las emisiones de partículas de los vehículos de motor y de la industria, así como de combustibles para el hogar y del humo del tabaco. Otros contaminantes son el bajo nivel de ozono y los microorganismos asociados con la humedad. En la región europea, según la OMS², la exposición a las partículas disminuye la esperanza de vida de cada persona en un promedio de casi un año. La calidad del aire disminuye o viola el derecho a la vida y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

Agua

La explotación de los recursos mundiales de agua dulce se están agotando para satisfacer las demandas de la creciente población no solo para beber y para el saneamiento ambiental, sino también para aumentar la producción de alimentos, los procesos industriales y las actividades recreativas³.

En el año 2011, 1,1 millones de personas – una de cada siete de la población– no tenían acceso a un seguro y adecuado abastecimiento de agua, una clara violación del derecho humano a la vida y a la salud. Según la OMS, 1,8 millones de personas, en su mayoría niños menores de 5 años que viven en los países en desarrollo, mueren cada año a causa de enfermedades diarreicas causadas por el agua contaminada.

Como el agua escasea, surgen cuestiones sobre la seguridad humana. Las controversias pueden ser internas de un país, por ejemplo, como sucedió en 2010 en Nueva Delhi, India, donde el irregular abastecimiento de agua y un eventual corte completo de esta, provocó violentas protestas y varios heridos. Las diferencias pueden estar también entre los países que liberan o retienen el agua al país vecino río abajo, usándolo como herramienta política, o siendo el objetivo de actos de agresión y de terrorismo⁴.

Tierra

Casi un tercio de la superficie terrestre se usa actualmente para la agricultura, y millones de hectáreas de ecosistemas naturales se convierten en tierras agrícolas cada año⁶.

La evaluación de los recursos forestales de la FAO en 2010 estima que la pérdida neta de los bosques del mundo es de 7,3 millones de hectáreas (18 millones de acres) por año. Muchas prácticas agrícolas son altamente contaminantes y no sostenibles. Los métodos modernos de agricultura necesitan menos mano de obra, y la gente se ve obligada a migrar a las ciudades en busca de trabajo. En 2007, por primera vez en la historia, más de la mitad de la población humana vive en zonas urbanas⁷. La tierra también está ocupada por la minería y otras

En la cuenca del Danubio, todos los países han estado trabajando en planes de gestión nacionales y han cooperado en el plano internacional a través del Consejo Internacional para la Protección del Río Danubio, con el objetivo de cumplir con los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua de la UE para el año 2015⁵.

industrias, mientras que los sistemas de transporte fragmentan el paisaje con consecuencias para el movimiento de la fauna silvestre. En lo que respecta a los derechos humanos, todos estos cambios pueden dar lugar a violaciones de los derechos como el de la propiedad, el de tener un trabajo adecuado, el derecho a la alimentación y a participar en la vida cultural, por nombrar algunos.

? *¿De qué manera se contamina el aire, el agua y la tierra en el entorno en el que vives?*

Vivimos en un mundo finito en el que todo está conectado, por ejemplo a través de cadenas alimentarias, el agua y los ciclos geológicos. Existe cierta capacidad de recuperación, pero una grave perturbación de estos ciclos, por ejemplo, la contaminación, las prácticas agrícolas inadecuadas, los proyectos de riego o de pesca, desestabilizan el equilibrio natural. El desastre nuclear de Chernobyl y Fukushima, la muerte de los árboles de la Selva Negra en Alemania por la lluvia ácida, la desertificación en el sur de España, la desecación del mar de Aral en Uzbekistán y la presa de Ilisu en Turquía son ejemplos de cómo los seres humanos en el proceso de desarrollo están dañando la base ambiental de la actividad económica y la vida misma.

El cambio climático

“La baja calidad ambiental del planeta Tierra y el aparente aumento de la fuerza y la frecuencia de los desastres naturales, como los ciclones, las inundaciones y las sequías, están intensificando la vulnerabilidad de las personas a la inseguridad alimentaria, a la mala salud y a los medios de vida no sostenibles”.

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Según el Cuarto Informe de Evaluación⁸ del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), “en los últimos años, la investigación científica y el conocimiento sobre el cambio climático han progresado considerablemente, lo que confirma que el actual calentamiento del clima de la Tierra es muy probable que se deba a las actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles. Esta situación ya está teniendo consecuencias medibles y sus repercusiones en el futuro serán grandes y costosas”. El informe sitúa el nivel de verosimilitud en un 90%.

La quema de combustibles fósiles es la principal actividad humana que contribuye al cambio climático. Estos liberan dióxido de carbono, vapor de agua, metano y óxido nítrico en la atmósfera de la Tierra donde estos gases atrapan la energía del sol y provocan el calentamiento global. El proceso es el llamado “efecto invernadero”. El dióxido de carbono es el gas de efecto invernadero más importante porque permanece en la atmósfera durante un largo tiempo. Los niveles atmosféricos actuales superan con mucho el rango natural de dióxido de carbono durante los últimos 650.000 años. El efecto es grave; 11 de los 12 años entre 1995 y 2006 están entre los 12 años más cálidos, en cuanto a temperatura se refiere, en la superficie terrestre desde 1850 (el comienzo de la industrialización)⁹. Algunas de las consecuencias actuales y previstas del calentamiento global incluyen:

Cambiar los niveles del mar: el aumento del nivel del mar tapaná algunas islas de pequeña altitud y pondrá a millones de personas de todas las zonas de baja altitud en riesgo de inundación. El agua salada afectará a las bajas tierras de cultivo. El impacto ya se siente en diferentes regiones del mundo, especialmente en el Sur del Pacífico oriental y en el Sudeste de Asia.

FECHAS CLAVE



22 de marzo
Día mundial del agua

23 de marzo
Día meteorológico mundial

21 de mayo
Día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo

22 de mayo
Día internacional de la diversidad biológica

5 de junio
Día mundial del medio ambiente

17 de junio
Día mundial de lucha contra la desertificación y la sequía

11 de julio
Día mundial de la población

Segundo miércoles de octubre
Día internacional para la reducción de los desastres naturales

16 de octubre
Día mundial de la alimentación

6 de noviembre
Día internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados



El mundo no es nuestro, la tierra no es nuestra. Es un tesoro que tenemos en custodia para las generaciones futuras.

Proverbio africano

Para ver ejemplos de las violaciones de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente, visite: www.righttoenvironment.org



Clima extremo: las inundaciones, las sequías y las tormentas serán más frecuentes y más violentas.

Extinciones: si la temperatura global aumentara en dos grados Celsius, se estima que el 30% de todas las especies vivas se verán amenazados por el aumento del riesgo de extinción¹⁰.

Escasez de alimentos: por la elevada temperatura y las precipitaciones, los rendimientos de los cultivos se reducirán considerablemente en África, Oriente Medio e India.

Escasez de agua: los cambios en el régimen de lluvias provocarán sequías o inundaciones. Habrá menos agua disponible.

Enfermedad: con el aumento de las temperaturas, las enfermedades como la malaria, la enfermedad del Nilo Occidental, la fiebre del dengue y la ceguera de los ríos se desplazarán a otras zonas.

Destrucción de las áreas vulnerables: las zonas afectadas, como los pastizales sobre-explotados, las laderas de las montañas deforestadas, los suelos desnudos y agrícolas, se harán aún más vulnerables a los cambios climáticos¹¹.

Los refugiados ambientales: el cambio climático junto con otros problemas del medio ambiente, está contribuyendo al aumento del número de personas que se ven obligadas a migrar o refugiarse fuera de su entorno.

¿Puedes identificar las consecuencias del cambio climático que ya han afectado a tu país?

La cuestión de la equidad

Los efectos del cambio climático se sienten muy desigualmente en todo el mundo. De acuerdo con el IPCC las personas más pobres del mundo tiene más probabilidades de sufrir más. Las naciones en vías de desarrollo, debido a su ubicación geográfica, los bajos ingresos, la debilidad de las instituciones, y a la mayor utilización de sectores sensibles al clima como la agricultura, no tienen los recursos para adaptarse (por ejemplo, con cultivos diferentes que sean más adecuados para las condiciones más húmedas o secas).

El otro aspecto de la cuestión de la equidad es la forma de compartir los costos de la mitigación, por ejemplo para pagar la mutación a tecnologías modernas que queman combustible más eficientemente, o a las energías renovables como la eólica, la hidráulica o la energía solar. Como dividir las responsabilidades es el principal escollo de la 17ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Durban, 2011, y sigue siendo un desafío para los negociadores.

Las cuestiones acerca de la equidad están vinculadas con los conceptos de justicia, y muchas personas hablan del concepto de justicia climática que significa "una visión para disolver y reducir las cargas desiguales creadas por el cambio climático. La justicia climática es el trato equitativo de todas las personas sin discriminación con la creación de políticas y proyectos que aborden el cambio climático y los sistemas que lo crean y perpetúan la discriminación"¹².

El cambio climático puede ser la mayor amenaza a largo plazo para el bienestar y sin duda debe ser abordado con urgencia. Sin embargo, el interés por el cambio climático puede tener consecuencias lamentables: no prestar la suficiente atención a otros problemas ambientales como la contaminación, la pesca excesiva, el desarrollo urbano, o el impacto de estas presiones se atribuyen al cambio climático, cuando en realidad hay otras causas que deben ser abordadas. Las amenazas para los arrecifes de coral son un buen ejemplo. Las temperaturas más cálidas, el aumento del nivel del mar y la acidificación de los océanos debido al cambio climático son sin duda una amenaza potencial para los arrecifes de coral y, por lo tanto, para los derechos de las

personas que obtienen sus medios de subsistencia o practican actividades de ocio en ellos. Sin embargo, las amenazas inmediatas de la contaminación, la sedimentación debido a un exceso de desechos como resultado de los cambios en las prácticas agrícolas, la pesca excesiva o la de los peces de arrecife, la recogida de peces, caracoles y corales para el hobby de los acuarios, y la minería del coral para la fabricación del cemento y su uso para relleno de carreteras son algunos de los peligros inmediatos que puede destruir los arrecifes mucho antes que los efectos del cambio climático en 70 años¹³.

Crecimiento de la población

En 1804, había mil millones de personas en el mundo; en 1927, 2 mil millones; en 1959, tres mil millones; en 1974, cuatro mil millones; en 1987, cinco mil millones; en 1998 seis mil millones; en 2011 siete mil millones. El rápido aumento se debe a una combinación de cambios positivos, por ejemplo la mejora de los servicios de saneamiento, la alimentación y la atención sanitaria, que permiten a las personas vivir más tiempo y tener más hijos que sobrevivan hasta la edad adulta. Sin embargo, vivimos en un mundo finito y el aumento de la población está poniendo una gran presión sobre el medio ambiente para cubrir incluso las necesidades básicas de vivienda, alimentos y agua.

Cuando hablamos de presión sobre el medio ambiente no nos referimos solo a los números absolutos sino que también los estilos de vida y las pautas de consumo se tienen que poner en la ecuación. Las naciones ricas, como es la mayoría de Europa, constituyen solo el 20% de la población mundial, pero su alto nivel de calidad de vida significa que utilizan más del 70% de los recursos. Por lo tanto, es también un problema de equidad.

? *China redujo su tasa de natalidad mediante la aplicación de una política de hijo único. ¿Crees que el gobierno chino estaba legitimado a ello? ¿Has oído hablar de otros métodos para reducir las tasas de natalidad?*

Resolver los problemas

Puesto que toda la actividad humana afecta al medio ambiente, la cuestión es cómo lo debemos proteger mejor.

Un método es a través de los acuerdos internacionales sobre cuestiones específicas. La ONU ha acordado una serie de tratados y declaraciones sobre la protección del medio ambiente, por ejemplo sobre la contaminación del aire, la biodiversidad, la bioseguridad, la desertificación, las especies en peligro de extinción, la contaminación naval, la madera tropical, los humedales y la caza de la ballena¹⁵.

La acción internacional para proteger la capa de ozono mediante la eliminación de la producción de clorofluorocarbonos (CFC) y otras sustancias químicas que agotan la capa de ozono ha sido rápida y muy eficaz. El Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono entró en vigor en 1989; como consecuencia de ello, la capa de ozono se está recuperando¹⁶.

Otro ejemplo es el Protocolo de Kyoto (aprobado en 1997, y que entró en vigor en 2005 y en 2012), en virtud del cual los países asumieron compromisos específicos para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. El protocolo de Kyoto es importante porque se basa en los principios de la justicia e igualdad y la premisa de "responsabilidades comunes pero diferen-

? Al inicio del Año Nuevo, al sentarse a su cena el 2 de enero, una familia norteamericana ya ha utilizado, por persona, el equivalente a los combustibles fósiles que una familia en Tanzania utilizará para todo el año.

Andrew Simms

? El cambio climático es una amenaza real para la paz y para la seguridad internacional.

Ban Ki-moon

? El cambio climático no debe transformarse de una verdad incómoda a un chivo expiatorio para otras presiones humanas.

Keith Brander y otros¹⁴

? Si no podemos estabilizar el clima ni la población, no hay un ecosistema de la Tierra que nos puede salvar.

Worldwatch Institute

Los seres humanos no es la única especie en la Tierra, simplemente actúa como tal.

Anónimo

ciadas". En otras palabras, los países industrializados deberán pagar más porque sus emisiones por habitante son en promedio 10 veces mayor que la de los países en desarrollo.

El Protocolo expira en 2012, necesita un nuevo marco internacional, negociado y ratificado, que pueda proporcionar continuidad y finalmente mejorar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello, se necesita un compromiso político renovado de signatarios y no signatarios del protocolo.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés)

El IPCC es el principal órgano internacional para la evaluación del cambio climático. Fue establecido por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) para proporcionar al mundo una clara visión científica sobre el estado actual de los conocimientos sobre el cambio climático y sus posibles efectos ambientales y socioeconómicos.

El IPCC es un órgano científico e intergubernamental. Actualmente 194 países de las Naciones Unidas y de la OMM son miembros de él, que se centra en examinar y evaluar la más reciente y relevante información científica, técnica y socioeconómica producida en todo el mundo para la comprensión del cambio climático. Debido a su carácter científico e intergubernamental, el IPCC representa una oportunidad única de proveer a los encargados de tomar decisiones una rigurosa información científica y equilibrada. El trabajo de la organización es, por lo tanto pertinente y neutral a la política pero nunca prescriptivo.

El IPCC no realiza ninguna investigación, ni controla datos o parámetros relacionados con el clima. Miles de científicos de todo el mundo contribuyen a la labor del IPCC de forma voluntaria.

Derechos y responsabilidades

La Declaración de Estocolmo de 1972 sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano¹⁷ se puede ver como el punto de partida de un enfoque basado en los derechos a la protección del medio ambiente. Se formuló sobre el principio de que "el ser humano tiene el derecho fundamental a la libertad, igualdad y a condiciones de vida adecuadas, en un medio ambiente de calidad que le permita llevar una vida digna y de bienestar, y tiene la responsabilidad solemne de protegerlo y mejorarlo para las generaciones presentes y futuras".

¿Es posible para cualquier persona del mundo vivir una vida con dignidad y en condiciones adecuadas sin consecuencias devastadoras para el medio ambiente? Si es así, ¿cómo? Los daños al medio ambiente pueden ser tanto resultado del subdesarrollo como del desarrollo. Por ejemplo, el subdesarrollo y la consiguiente pobreza conducen a la deforestación ya que la población afectada usa los forrajes para la obtención de leña que usa para cocinar y para calentarse. Dada la falta de pastos, el exceso de pastoreo en la periferia de tierra agrícola conduce a la desertificación. Por otra parte el insuficiente tratamiento de las aguas residuales y la recogida de basuras deriva en la falta de agua potable. La falta de educación nacional paraliza la búsqueda de un medio ambiente más limpio y el desarrollo ataca al medio ambiente de otro modo. Las ganancias económicas motivan la destrucción de los bosques y el desplazamiento de las comunidades tribales, y la máxima explotación de los recursos naturales. La industrialización contamina el aire, el agua y la atmósfera a través de los vertidos tóxicos y químicos que se dan durante la producción y el consumo, y todo ello en nombre del desarrollo¹⁸.

En 1989, el Informe Brundtland trató de disolver las contradicciones inherentes entre el medio ambiente y el desarrollo a través del principio de desarrollo sostenible, que se define como "el que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". El informe fue el telón de fondo de la Conferencia de 1992 de la ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (también conocida como la Cumbre de la Tierra), que produjo la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La declaración (también llamada Agenda 21) es un plan de acción que han de adoptar a

Tal vez el acuerdo internacional de mayor éxito hasta la fecha ha sido el Protocolo de Montreal.

Kofi Annan

nivel mundial, nacional y local, los gobiernos, las organizaciones y los individuos en cada área en la que los seres humanos provoquen un impacto en el medio ambiente. Otro de los resultados de la reunión de Río fue la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La Convención proporciona un marco general a los esfuerzos intergubernamentales para hacer frente a los desafíos del cambio climático.



La principal distinción entre la Convención y el Protocolo de Kyoto es que, si bien la Convención alienta a los países industrializados a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero, el Protocolo se **compromete a hacerlo**.

La Convención de Aarhus

La Convención de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente se acordó por la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas en 1998. La Convención ha sido ratificada por 40 países y también por la Unión Europea. Es el primer tratado internacional que reconoce "el derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente adecuado para su salud y su ser". También reconoce el derecho a la información pública sobre las cuestiones ambientales, la participación en toma de decisiones sobre el medio ambiente y el acceso a tribunales independientes en relación con las decisiones relativas a este asunto. A pesar de haber sido ratificada por la mayoría de países de Europa y Asia Central y de solo tener un muy débil mecanismo de vigilancia, el convenio es de importancia mundial por combinar el medio ambiente y los derechos humanos¹⁹.

El enfoque de los derechos humanos basado en la equidad y la justicia, los derechos y las responsabilidades es visto por muchos como la forma de proteger el medio ambiente. Sin embargo, durante muchos años los activistas y otras personas dentro del movimiento a favor del medio ambiente han argumentado que esta premisa no es suficiente. El punto es que si la vida y la salud son los objetivos de la protección del medio ambiente, este solo se protege como consecuencia del bienestar del ser humano.

En el año 2009 al final de la Conferencia Mundial de Pueblos sobre el Cambio Climático y los derechos de la Madre Tierra en Bolivia, se elaboró la Declaración Universal de la Madre Tierra (2010), que se envió a las Naciones Unidas para su examen. El artículo 2 establece que "la madre tierra tiene el derecho a existir, a persistir y continuar los ciclos vitales, las estructuras, las funciones y los procesos que sustentan a todos los seres".

El delito de ecocidio

Los desastres ambientales, como el de Seveso en 1976, Bhopal, en 1984, la catástrofe de Chernobyl en 1986, el derrame de agua residuales en España en 1998, y Deep Water Horizont en 2010 dieron lugar largos litigios. Sin embargo, ni las generaciones futuras ni el medio ambiente en sí están siempre representadas en las causas judiciales.

Un caso convincente también puede hacer que se lleve a las empresas que causan grandes daños ecológicos ante los tribunales. El término "ecocidio", que se refiere a la destrucción a gran escala del medio ambiente natural, fue acuñado después de la catástrofe herbicida en el sudeste de Asia durante la guerra de Vietnam. En abril de 2010, el abogado británico, Polly Higgins propuso a las Naciones Unidas que se reconociera el ecocidio como un crimen internacional contra la paz junto al genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y crímenes de agresión, y que puedan ser presentado ante la Corte Penal Internacional.

El papel del Consejo de Europa

El Consejo de Europa pone el desarrollo sostenible en lo más alto de su agenda. Su política es que el progreso económico no debe poner en peligro los bienes fundamentales de la humanidad: la calidad del medio ambiente y los paisajes, los derechos humanos y la equidad social, la diversidad cultural y la democracia. El Consejo de Europa opina que el cambio climático es el problema ambiental más grave al que se enfrenta el mundo hoy en día, reconoce las conse-



Solo se puede sobrevivir al movimiento ambiental si se convierte en un movimiento a favor de la justicia. Como puro mecanismo de defensa del medio ambiente, o muere o va a sobrevivir como empresa de "green-wash" (lavado de cara ecológico). Cualquiera que sea un sincero ecologista no puede tolerar ese papel. Pero tiene en este movimiento un número ilimitado de posibilidades, tanto ecológicas como basadas en la justicia.

Vandana Shiva



La creación del delito de ecocidio es necesaria, como el homicidio existe para aquellos que toman la vida de una persona, debe existir también contra aquellos que matan la naturaleza.

Jaime David Fernández Mirabal, Ministro de Medio Ambiente, República Dominicana

Gran Bretaña necesitó la mitad de los recursos de este planeta para alcanzar su prosperidad. ¿Cuántos planetas necesita la India para su desarrollo?

Mahatma Gandhi



cuencias para los derechos humanos y funciona en dos frentes: la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad, pero también en la protección de la diversidad y la vitalidad del mundo multicultural. El pilar cultural de desarrollo sostenible, por lo tanto, requiere esfuerzos paralelos para desarrollar una cultura de la sostenibilidad y proteger la diversidad cultural.

A través de sus acciones, el Consejo de Europa ha contribuido a configurar un entorno jurídico adecuado en Europa a favor de la diversidad biológica, la ordenación del territorio y el paisaje y del desarrollo territorial sostenible basado en el uso integrado de los recursos culturales y naturales. El programa de medio ambiente del Consejo de Europa lanzado en 1961 ha producido el Convenio Europeo del Paisaje, la Convención sobre la Conservación de la Vida Silvestre y los hábitats naturales, y de la Convención Marco sobre el valor del Patrimonio Cultural de la sociedad. El Consejo de Europa también otorga el Diploma Europeo de las Áreas Protegidas. Creado en 1965, se ha concedido a las áreas protegidas, no solo por sus destacados valores científicos, culturales o cualidades estéticas, sino que también debe ser objeto de un adecuado sistema de conservación que se puede combinar con un programa de desarrollo sostenible.

Se han hecho varias gestiones para añadir el derecho a un medio ambiente sano en la Convención Europea de derechos humanos, a través de un protocolo adicional pero no han tenido éxito. La opinión es que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos puede hacer frente a las más graves violaciones de las normas medioambientales en virtud del artículo 8 (vida privada y familiar) del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

¿Debería añadirse el derecho a un medio ambiente sano a la Convención Europea de Derechos Humanos?

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Varias personas han tenido éxito en casos relacionados con el medio ambiente ante el Tribunal porque los factores ambientales adversos fueron la causa de las violaciones de uno de los derechos humanos protegidos por la Convención Europea de los Derechos Humanos. La jurisprudencia del Tribunal incluye las interferencias en los siguientes derechos: a la vida, al respeto de la vida privada y familiar, así como al hogar, a un juicio justo y a tener acceso a un tribunal, a recibir y difundir información e ideas, a la tutela judicial efectiva y a disfrutar en paz de los bienes.

Hamer v. Bélgica

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del 27 de noviembre de 2007.

El solicitante era propietario de una casa construida por sus padres en terrenos forestales donde la edificación no está permitida. Se inició un procedimiento contra él por tener una casa que violaba la legislación forestal y los tribunales consideraron que había que demolerla para que se restituyera la tierra a su estado anterior. La casa fue destruida a la fuerza. El solicitante se quejó de que su derecho a la vida privada había sido vulnerado.

El Tribunal sostuvo por primera vez que, si bien no se protege de manera explícita en la Convención, el medio ambiente es un valor en sí mismo, en el que tanto la sociedad y las autoridades públicas tienen gran interés. Las consideraciones económicas e, incluso, el derecho a la propiedad, no debe tener prioridad frente a las preocupaciones medioambientales, en especial cuando el Estado ha creado leyes en esta materia. Es responsabilidad, por lo tanto, de las autoridades públicas actuar para proteger el medio ambiente²⁰.



El Manual sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente del Consejo de Europa proporciona información sobre la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y sobre el impacto de la Carta Social Europea en relación con la protección del medio ambiente.

Participación de los jóvenes

En el capítulo 1 se describen las dimensiones “sobre, por y para” de la educación en los derechos humanos y se declara que los conocimientos, las aptitudes y las actitudes de defensa de estos solo pueden ser aprendidos a través de la experiencia. “Empezar a partir de donde están los jóvenes” es el lema de los trabajadores juveniles, y ¿qué mejor manera de empezar involucrándose en la acción por el medio ambiente? Por ejemplo, el punto de partida puede ser la preocupación que un grupo local de jóvenes tiene sobre una carretera local o una construcción que les priva de un campo de juego, o que deseen conocer cómo pueden reducir su huella de carbono o hacer que sus casas, escuelas y colegios o clubes de jóvenes sean más respetuosos con el medio ambiente. A nivel regional y nacional, pueden influir en la discusión y el debate político, por ejemplo, escribiendo cartas, presentando trabajos y manifestándose.

La concienciación y la protección del medio ambiente son una preocupación importante para muchas organizaciones de jóvenes de toda Europa, aunque no en todos los países se tiene como primera prioridad. Hay varias organizaciones juveniles europeas y movimientos que tienen la base su trabajo en el medio ambiente y la protección de los derechos humanos que demuestran también que la concienciación, la educación y la acción ambiental no conocen fronteras. En el programa de los centros europeos de la juventud, desarrollan actividades sobre cuestiones aparentemente distantes, pero a la vez muy estrechamente relacionadas entre sí, como la seguridad alimentaria, la justicia ambiental, el desarrollo sostenible y el cambio climático.

También existen oportunidades en el plano internacional. La Convención reconoce la importancia de la participación de los jóvenes y se ha extendido la circunscripción de estado provisional a estos. Este estado ampliado permite a los jóvenes recibir información oficial, participar en las reuniones y solicitar turnos. La 16ª reunión, celebrada en Cancún, México contó con la participación de alrededor de 500 delegados juveniles, jóvenes activistas y representantes de organizaciones de jóvenes de todo el mundo.



Porque los jóvenes tienen una mayor conciencia de los problemas y una mayor participación en la sostenibilidad a largo plazo, el medio ambiente es un ámbito en el que deben tomar la iniciativa.

Informe sobre la juventud mundial 2003²¹

¿Cuidar para el futuro? ¡El cuidado de la selva!

Fue una iniciativa de la Juventud por el Medio Ambiente europea (YEE) que se llevó a cabo en el año 2011 con la participación de jóvenes de Albania, República Checa, Finlandia, Portugal, Rusia y Reino Unido, que organizó una campaña para animar a los jóvenes a movilizarse para proteger los bosques de todo el mundo. El propósito de la campaña era concienciar sobre las amenazas a los bosques de todo el mundo, para alentar a los jóvenes a tomar medidas, para poder ayudarlos a descubrir los bosques locales con el fin de formarlos para su cuidado. <http://www.yeenet.eu>

Las organizaciones y enlaces útiles

La **Carta de la Tierra** es una declaración de principios éticos fundamentales para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica en el siglo XXI: www.earthcharterinaction.org

Worldwatch, investiga las cuestiones relacionadas con el medio ambiente mundial: www.worldwatch.org

Unirse para luchar contra el Cambio Climático es una campaña de las Naciones Unidas para alentar a las comunidades en todo el mundo a unirse y actuar ahora contra el cambio climático: www.unep.org/unite/

Las estadísticas mundiales en tiempo real: www.worldometers.info



Un poco más de la mitad (53%) de los ciudadanos de la UE dicen que ejerció algún tipo de acción para combatir el cambio climático en los últimos seis meses; la separación y el reciclaje de residuos es la acción más común, la siguiente es comprar menos elementos desechables y consumir productos locales y de temporada²².

Calcular tu huella de carbono: las herramientas en línea en varios idiomas son gratuitas y fáciles de usar: www.carbonfootprint.com

Justicia climática: una red de organizaciones y movimientos de todo el mundo comprometidos con la lucha social, ecológica y la justicia de género: www.climate-justice-now.org

Una fuente de datos y una práctica manera de comparar las estadísticas nacionales: www.nationmaster.com

La relación entre los jóvenes y el cambio climático está muy bien elaborada en las Naciones Unidas en el **Informe sobre la Juventud Mundial de 2010**.

Amigos de la Tierra Internacional es una de las organizaciones ambientalistas de base más grande del mundo. Conviene prestar atención a su campaña sobre los problemas ambientales y sociales más acuciantes: www.foei.org

350.ORG es un movimiento de base mundial que trabaja para resolver la crisis climática: sitio web: www.350.org

Wikipedia tiene una lista de las organizaciones ambientales más notables por tipo de organización (organizaciones intergubernamentales, gubernamentales o no gubernamentales) y se subdividen por país: www.wikipedia.org

Notas finales

¹ www.healthybuilding.net/pvc/facts.html

² La región europea de la OMS está integrada por 53 estados miembros. Para obtener una lista completa, consulte la página 8 del folleto de la OMS/Europa: www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0017/122912/who_office_brochure-UK-wwww.pdf

³ www.unwater.org

⁴ Para más detalles véase www.worldwater.org

⁵ www.icpdr.org/icpdr-pages/river_basin_management.htm

⁶ "Uso de la Tierra como principal tema ambiental", Science Daily, www.sciencedaily.com/releases/2005/08/050808065021.htm

⁷ www.unfpa.org

⁸ www.greenfacts.org/en/climate-change-ar4

⁹ IPCC, "El dióxido de carbono atmosférico", IPCC Cuarto Informe de Evaluación: Cambio climático 2007, www.ipcc.ch/publications_and_data/ar4/wg1en/ch2s2-3.html#2-3-1

¹⁰ www.direct.gov.uk

¹¹ www.righttoenvironment.org

¹² www.climate-justice-now.org

¹³ L. M. Brander, et al, "El impacto económico de la acidificación del océano sobre los arrecifes", Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, documento de trabajo no. 282, Febrero de 2009.

¹⁴ K. Brander, et al, "El valor de la atribución", naturaleza Cambio Climático, Vol 1, 2011 Mayo, p 70.

¹⁵ Para obtener más información, consulte: www.unescobkk.org/rushsap/resources/shs-resources/environmental-ethics-resources/environmental-treaties

¹⁶ http://science.nasa.gov/science-news/science-at-nasa/2006/26may_ozone/

¹⁷ www.unep.org/documents.multilingual/default.asp?documentid=97&articleid=1503

¹⁸ www.unescap.org/dpad/publication/integra/volume2/malaysia/2my04a.htm

¹⁹ www.coastalwiki.org; www.unece.org

²⁰ www.echr.coe.int/nr/rdonlyres/0c818e19-c40b-412e-9856-44126d49bde6/0/fiches_environment_en.pdf

²¹ www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/ch05.pdf

²² http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_372_en.pdf

Género



Actividades relacionadas:

Salarios diferentes
Asuntos domésticos
Heroínas y héroes
¡Hablemos de sexo!
Camino hacia la tierra
de la igualdad
¿Quién soy yo?
Trabajo y bebés



Algunos conceptos clave

El género afecta a todos los ciudadanos de forma compleja, sutil y evidente. Nuestra sexualidad e identidad de género son aspectos esenciales de la naturaleza humana. El sexo, género, identidad de género y la sexualidad tienen significados diferentes, pero a menudo se confunden.

Sexo se refiere a las características biológicas y fisiológicas que diferencian a hombres de mujeres. Uno se define como hombre o como mujer en el momento del nacimiento, que se convierte en un hecho social y jurídico en este punto. Algunas personas nacen con combinaciones atípicas de rasgos físicos (características corporales) que suelen distinguir a los niños de las niñas en el momento del nacimiento. Estas personas pueden ser vistas como "intersexuales". A menudo, los médicos realizan automáticamente una cirugía inmediata (o poco después del nacimiento) para "corregir" el cuerpo, a menudo sin el consentimiento de la persona afectada o de los padres. Esto es cada vez más criticado por activistas intersexo. Se refieren al principio 18 de los Principios de Yogyakarta (un documento elaborado por un grupo de expertos internacionales en materia de derechos humanos), en la que se instó a los estados a: "adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole necesarias para garantizar que el cuerpo de ningún niño sea alterado irreversiblemente por procedimientos médicos en un intento de imponer una identidad de género sin el consentimiento pleno, libre e informado del niño, en función de su edad y madurez y guiados por el principio de que en todas las medidas concernientes a los niños, el interés superior de este será una consideración primordial".

El **género** se refiere a las expectativas, los comportamientos y las actividades de las mujeres y los hombres socialmente construidas, que les son atribuidas sobre la base de su sexo. Las expectativas sociales en relación con un determinado conjunto de roles de género dependen



Millones de personas en Europa están siendo discriminadas, estigmatizadas e incluso son víctimas de violencia por razón de su real o percibida orientación sexual o identidad de género.

*Thomas Hammarberg,
Comisario de Derechos
Humanos del Consejo de
Europa*¹

de un determinado contexto socioeconómico, político y cultural y se ven afectados por otros factores como la raza, etnia, clase, orientación sexual o edad. Los roles de género se aprenden y varían ampliamente dentro y entre las diferentes sociedades humanas, y a lo largo del tiempo.

Estamos socializados desde el momento que nacemos. Nos desarrollamos, crecemos y aprendemos acerca de cómo comportarnos de acuerdo con las normas esperadas por la sociedad en la que vivimos, muy influenciados por la familia, la escuela, el lugar de trabajo, los medios de comunicación, las nuevas tecnologías de la información y la cultura popular. La socialización es un proceso importante para convertirnos en miembros de un grupo de personas. Sin embargo, no todos los mensajes que recibimos como parte de nuestra socialización pueden ser considerados un beneficio para nosotros mismos o para la sociedad. La socialización de género puede limitar a los niños y niñas de explorar sus talentos e intereses en todo su potencial. Por otra parte, las a menudo poco realistas y contradictorias expectativas pueden causar conflictos internos y los problemas psicológicos, y no querer o no poder cumplir con las expectativas puede llevar a ciertas formas de castigo por parte de otros.

Identidad de género: se refiere al género al que las personas creen que pertenecer, que puede o no ser el mismo que el sexo que se les ha asignado en el momento del nacimiento. Se refiere a la profunda experiencia individual e interna de cada persona respecto al género e incluye el sentido personal del cuerpo y otras expresiones tales como vestimenta, discurso y manierismos.

Transgénero es un término genérico que se utiliza a menudo para describir una amplia gama de identidades y experiencias; por lo general, se refiere a las personas que tienen una identidad de género que es diferente a los perfiles de género que se les ha asignado en el momento de su nacimiento y aquellas personas que desean mostrar su identidad de género de un modo diferente al sexo asignado al nacer. Las personas transexuales son personas cuya expresión y/o identidad de género difiere de las expectativas convencionales basadas en el sexo físico con el que hemos nacido y que fue registrado legalmente para nosotros en el momento del nacimiento.

Orientación sexual se describe como un patrón de atracción emocional y sexual hacia los hombres, las mujeres, hacia ambos o hacia ninguno. La orientación sexual no está vinculada con la identidad de género; por ejemplo, un hombre transgénero pueden ser heterosexual u homosexual de la misma manera que otro hombre puede ser heterosexual u homosexual. Sin embargo, la gente vincula estos dos aspectos de la identidad y afectan a cómo las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) son tratadas y percibidas.

Criar un niño "sin género"

En Suecia, una pareja decidió criar a sus niños de dos años "sin género". No le dijeron a nadie si Pop fue un niño o una niña con excepción de unas pocas personas que habían cambiado pañales a Pop. Querían que el niño pueda crecer libremente y sin ser obligado a tomar moldes específicos de género².

¿Qué piensas de la decisión de la pareja de mantener el sexo de Pop en secreto?

Cuestiones relativas a los derechos humanos en relación al género y la sexualidad

La igualdad es un derecho humano fundamental. Sin embargo, a menudo muchas personas ven violados sus derechos en base a su identidad de género u orientación sexual. Algunas de las cuestiones fundamentales están relacionadas con la participación, la violencia de género, los conflictos armados, y la pobreza, así como los derechos sexuales y reproductivos.

Participación

La discriminación basada en el sexo, la identidad de género y orientación sexual está muy extendida en todo el mundo. Limita especialmente el grado en que las mujeres y las personas LGBT son capaces de participar en la sociedad. Son importantes obstáculos en lo que se refiere a participación, en condiciones de igualdad en materia de educación, empleo y política y toma de decisiones públicas.

En el mundo, las niñas tienen menos acceso a la educación que los niños; el 60% de los países tiene menos niñas que niños en la educación primaria y secundaria³. Aunque en la mayoría de los países europeos hay igual número de niños y niñas en la educación, y, de hecho, con frecuencia encontramos más mujeres en la educación terciaria –la paridad entre géneros es solo un paso hacia la plena igualdad de género. A menudo hay otros obstáculos para plena participación de las niñas. Las niñas pueden ser alentadas a estudiar algunos temas (por ejemplo artes y humanidades en lugar de ciencia e ingeniería) en los que se considera que encajan mejor debido a los estereotipos de género. Es muy probable que esto nos lleve a las diferencias de logro. Por ejemplo, en Europa las niñas alcanzan grados inferiores en el campo de la ciencia y la tecnología y los niños en habilidad lectora⁴. El acoso y la intimidación sexual en las escuelas es un fenómeno generalizado.

Aunque se han hecho grandes progresos en las últimas décadas en la legislación para promover la igualdad en el empleo, en particular, en Europa, en la práctica aún tenemos un largo camino por recorrer para erradicar la discriminación en el puesto de trabajo. Las mujeres a menudo son discriminadas en términos de a qué puestos de trabajo pueden tener acceso, la cantidad que se les paga, y si son promovidas a posiciones de liderazgo. Por ejemplo, en la Unión Europea los hombres, como media, ganan 17,5% más que las mujeres por el mismo trabajo⁵. Estas también pueden experimentar acoso sexual y en la oficina o bromas y actitudes sexistas de sus compañeros. Se pasa por alto a algunas mujeres o no se las contrata a causa del embarazo o la maternidad. Las responsabilidades de la familia no son compartidas por igual entre hombres y mujeres, y como resultado las mujeres tienen más interrupciones en su carrera y trabajan a tiempo parcial más frecuentemente que los hombres. Esto puede afectar a sus derechos de pensión en el momento de su jubilación.

? *¿De qué maneras son niñas/niños o mujeres/hombres tratados de manera diferente en tu comunidad?*

Las mujeres están insuficientemente representadas en el proceso político. A pesar de que componen aproximadamente la mitad de la población mundial, sólo el 18,4% de los parlamentarios nacionales y 17 jefes de Estado o de gobierno en todo el mundo son mujeres⁶. En febrero del 2011 solo había dos mujeres jefes de estado y dos mujeres jefes de gobierno en la Unión

FECHAS CLAVE



8 de marzo

Día internacional de la mujer

17 de mayo

Día internacional contra la homofobia y la transfobia

19 de noviembre

Día internacional de los hombres

25 de noviembre

Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

Europea, y el equilibrio de género en los parlamentos nacionales fue de un 24% de mujeres y de un 76% de hombres⁷. Las mujeres constituyen solo el 3% de los presidentes de las empresas más grandes de Europa⁸.

Solo cuando las mujeres participen plenamente en la formulación de políticas y el fortalecimiento de las instituciones, su perspectiva será verdaderamente integrada. El concepto de la democracia solo es verdaderamente efectivo cuando la toma de decisiones políticas es compartida por los hombres y las mujeres, y la plena participación de la mujer en la construcción institucional está garantizada.

Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos⁹.

Las personas LGBT sufren discriminación y son estigmatizadas por su real o supuesta orientación sexual o identidad de género. Las actitudes homófobas y transfóbicas son comunes y a menudo las personas LGBT son intimidadas en las escuelas, se les discrimina en el lugar de trabajo y son invisibles en la adopción de decisiones políticas. También pueden ser descritas como perjudiciales para la identidad nacional, la familia o la religión por los medios de comunicación nacionales o locales y por los líderes de la comunidad nacional. A veces se prohíbe o se impide a los grupos y a las organizaciones LGBT, organizarse, expresar sus opiniones o manifestarse. Las personas transgénero tienen importantes obstáculos en que su género elegido sea reconocido oficialmente¹⁰.

“X” es ahora una opción de género en los pasaportes de Australia

Los pasaportes australianos tienen ahora tres opciones de género: masculino, femenino e indeterminado en virtud de las nuevas directrices para eliminar la discriminación contra las personas transgénero e intersexo... las personas intersexuales, que tengan características biológicas ambiguas, serán capaces de mostrar su sexo sobre los pasaportes como “X”. Las personas transgénero, cuya percepción de su propio sexo está en contradicción con su biología, serán capaces de elegir si son hombre o mujer si su elección es apoyada por un certificado médico. Las personas transexuales no pueden elegir “X”¹¹.

¿Cuál es tu opinión sobre el pasaporte australiano que permite una “X” como sexo?

Los países europeos proporcionan distintos grados de igualdad en el matrimonio. Algunos estados detuvieron el trato preferencial de las parejas heterosexuales, mientras que otros solo permiten una posibilidad limitada o ninguna para el matrimonio con disposiciones similares para las parejas del mismo sexo o parejas donde una o ambas son personas transgénero de manera que puedan ser consideradas del mismo sexo. La adopción del hijo biológico de la pareja como un segundo padre o madre, o adoptar como padre gay continúa teniendo muchos obstáculos, aunque el Tribunal Europeo de Derechos Humanos fallase en 2008 contra Francia en el caso de E. B. v. Francia, donde el Tribunal de Justicia declaró que Francia había violado la Convención Europea de Derechos Humanos al no aceptar la adopción por parte de una lesbiana de la misma forma que por parte de un heterosexual¹². Es una práctica común considerar automáticamente no apto como padre adoptivo a un no-heterosexual.

¿Por qué persiste la discriminación de género en lugares como escuelas y trabajo si es ilegal?

Violencia de género

La violencia de género incluye, pero no se limita a, la violencia contra las mujeres y las niñas. La violencia contra la mujer es una de las formas más graves de la violencia de género en Europa.

“La Violencia contra la mujer” se entiende como todo acto de violencia basada en el género que tenga o pueda tener como resultado, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o en la vida privada.

Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer

La violencia en las relaciones adolescentes es un problema grave en toda Europa; por ejemplo, las recientes investigaciones en el Reino Unido indican que el 25% de las niñas y el 18% de los niños de entre 13 y 17 han experimentado alguna forma de violencia física en una relación¹³.

Las mujeres y las niñas sufren muchas formas diferentes de violencia, incluida la violencia doméstica, la violación y la violencia sexual, la mutilación genital femenina (MGF), los asesinatos de "honor", la trata, el infanticidio femenino y los abortos selectivos en función del sexo. La violencia contra las mujeres y las niñas persiste en todas las sociedades en el mundo y afecta a todos los grupos sociales. Las personas transgénero están muy expuestas a ella debido a su apariencia, ropa y otras características que a menudo no coinciden con las expectativas de la sociedad respecto de los hombres y las mujeres.

La violencia doméstica, que puede tomar la forma emocional, el abuso físico o sexual, es particularmente común y no solo afecta a las mujeres y a los hombres involucrados, sino también a los niños de la familia que son testigos de ella o pasan a ser las víctimas primarias por error, por venganza del maltratador o por tratar de proteger a sus madres.

Estadísticas aleccionadoras

Por lo menos una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sido golpeada, forzada a tener relaciones sexuales o maltratada de alguna forma durante su vida; el maltratador suele ser alguien a quien conocía¹⁴. Dependiendo del país europeo, entre el 20% y el 50% de las mujeres son víctimas de la violencia doméstica. Según las estimaciones, de 100 a 150 millones de niñas y mujeres de todo el mundo viven actualmente con las consecuencias de la mutilación genital femenina, una práctica que supone la eliminación total o parcial de los genitales femeninos por motivos médicos. Tiene muchas consecuencias nefastas para la salud y es reconocido internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas¹⁵.

? *Una gran parte de la violencia de género está basada en que sigue siendo considerada como un "asunto privado". ¿Cómo afecta esta actitud a los objetivos, autores y testigos de la violencia?*

La prostitución sigue siendo un tema controvertido incluso dentro de los movimientos por los derechos de las mujeres. Se considera como una forma de violencia por muchos, mientras que otros grupos luchan para que la prostitución sea plenamente reconocida como una profesión con todas las consecuencias jurídicas. Existe una división parecida a nivel político. Algunos países, como Suecia, proscriben la prostitución como un delito, con la prostituta como víctima, y el cliente, así como los que se benefician económicamente, como autores. En varios otros países, la prostitución aparece como un servicio y se puede practicar con ciertas limitaciones legales.

Foco sobre la trata de seres humanos

Cada año, millones de personas son víctimas de la trata de personas en todo el mundo, una forma moderna de esclavitud. La mayoría de las son mujeres jóvenes y niños que son víctimas de la trata con fines de explotación sexual. Es un problema importante en Europa. Ha habido un aumento del número de mujeres y niños víctimas de la trata de personas en la Unión Europea procedentes de los países de Europa central y oriental. En cualquier momento, más de 140.000 víctimas se encuentran atrapadas en el tráfico de seres humanos en Europa, y no hay ningún indicio de que la cifra disminuye¹⁶.

La Convención del Consejo de Europa sobre la Lucha Contra la Trata de Seres Humanos entró en vigor en febrero de 2008. En septiembre de 2011, la Convención había sido firmada por 43 Estados miembros. Se estableció un grupo de expertos para la acción contra la trata de seres humanos (GRETA), que supervisa la aplicación de la Convención en general y los informes específicos de cada país.

Principalmente debido a su naturaleza oculta, la investigación sobre la prostitución es todavía relativamente escasa. Sin embargo, los estudios han demostrado que más del 90% de las prostitutas han respondido que saldrían inmediatamente de la prostitución si pudieran, estableciendo claramente que tienen una fuerte presión externa para seguir con ese "trabajo". Además, en la mayoría de los casos, ejercer la prostitución no es decisión del adulto: más del

Los crímenes e incidentes de odio homofóbico suelen mostrar un alto grado de crueldad y brutalidad. ... Es muy probable que terminen en muerte. Dentro de esta categoría las personas transexuales parecen ser aún más vulnerables.

OSCE Report¹⁷

90% de las mujeres que la practican han sido sexualmente y/o maltratadas físicamente cuando eran niñas, y el promedio de edad para entrar en la prostitución es de 14 años.

La violencia contra las personas LGBT también es relevante. Las mujeres pueden ser violadas para "curar" su lesbianismo; las personas son golpeadas por la Policía o se convierten en víctimas de ataques violentos en la calle, que las autoridades no previenen o castigan. La violencia también está dirigida a las personas que se consideran no heterosexuales.

? *¿Cuáles son las consecuencias de la violencia de género en las personas?*

Los conflictos armados

En los conflictos armados actuales alrededor del 90% de las víctimas son civiles, la mayoría de los cuales son mujeres y niños. Además, las mujeres se enfrentan a formas particulares de abusos contra los derechos humanos durante el conflicto, también a específicas y devastadoras formas de violencia sexual (incluida la prostitución en la guerra y los embarazos forzados), que a menudo se llevan a cabo como parte de la estrategia militar o política.

El premio Nobel de la no violencia y la seguridad de las mujeres

Leymah Gbowee, una activista de la paz en Liberia, fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz 2011 por su papel movilizándolo a las mujeres de todos los grupos étnicos y religiosos, sin líneas divisorias para poner fin a la guerra civil en Liberia. Ella lideró a las mujeres en las protestas contra la guerra y contra la violencia y organizó una huelga sexual que duró algunos meses en un intento de llevar a los hombres al sentido común, y poner fin al conflicto armado. El Premio Nobel de la Paz fue compartido con Tawakkul Karman, periodista y activista de Yemen, por su papel de vanguardia en la lucha por los derechos de la mujer, y para la democracia y la paz en el Yemen, galardón que comparte también con la presidenta de Liberia, Ellen Johnson Sirleaf, también por su papel en la construcción de la paz y la promoción de los derechos de la mujer. El Comité del Premio Nobel citó la resolución 1325, aprobada en el 2000, en la cual se señala que las mujeres y los niños sufren un gran daño en la guerra y la inestabilidad política y que la mujer debe tener un mayor peso y papel en las actividades de mantenimiento de la paz.

La violencia de género en los conflictos armados se dirige a menudo a comunidades enteras ya que consiste en humillar, dominar y atemorizar a todos los miembros de un grupo determinado. A pesar de que las mujeres y las niñas son la mayoría de las víctimas de este tipo de violencia de género, los hombres también están en el punto de mira. Por ejemplo más de 8.000 musulmanes y niños bosnios fueron asesinados en el genocidio en Srebrenica en 1995¹⁸. Los conflictos armados refuerzan los estereotipos de género en la sociedad, reduciendo la masculinidad al papel de "defensor", "protector" o "agresor" y la femineidad al de "víctima" y alguien "vulnerable".

? *¿Por qué crees que la violencia contra la mujer es tan común en los conflictos armados?*

La pobreza

La igualdad económica es fundamental para lograr la verdadera igualdad de género. Sin embargo, según algunas estimaciones, las mujeres constituyen más del 70% de los pobres del mundo. Estas tienden a hacer los trabajos peor remunerados y a menudo trabajan en empleos precarios en el sector no estructurado de la economía, con pocos derechos y bajos ingresos. La falta de igualdad en el acceso y la calidad de la educación implica que tienden a tener pocas cualificaciones y competencias, lo que afecta al tipo de trabajo que puedan obtener. La dependencia económica también puede desempeñar un papel clave en las relaciones y se puede relacionar con la violencia doméstica. En los hogares de las parejas o familias, la mayoría o

Cuestiones de Género

Cuestiones de Género es un manual que aborda la violencia de género con los jóvenes, publicado por el Consejo de Europa. La experiencia de usar el manual muestra que la educación en materia de derechos humanos es un instrumento eficaz para abordar las cuestiones de igualdad de género, y más concretamente la violencia de género.

todos los quehaceres del hogar son responsabilidad de las mujeres adultas y de la hija mayor. De hecho, se considera que los hombres casados son la más fiables mano de obra, lo que tiene que ver en gran medida con el hecho de que los empresarios creen que los hombres casados no tienen prácticamente ninguna obligación familiar o del hogar, debido a que sus esposas son responsables de las mismas. Mediante los salarios más altos y mejores opciones de carrera, son los hombres los que son recompensados económicamente por el trabajo doméstico no remunerado de sus parejas femeninas.

¿Cuál podría ser la causa de que la pobreza tenga un efecto desproporcionado en las mujeres?

Derechos sexuales y reproductivos

Garantizar los derechos sexuales y reproductivos es fundamental para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres. Con mucha frecuencia, las mujeres tienen poco o ningún control sobre su salud sexual y reproductiva. El control masculino de los cuerpos de las mujeres se da en todas las sociedades y es un medio fundamental para que los hombres puedan lograr y mantener su dominación social, política y cultural.

La falta de control sobre estos derechos ha dado lugar a graves violaciones de los derechos humanos, por ejemplo el matrimonio forzado, donde las mujeres se ven obligadas a tener embarazos o a realizar abortos y esterilizaciones. Las personas transgénero también se ven forzadas a hacer esterilizaciones con el fin de que su nuevo género legal sea reconocido por los estados en su etapa de transición de un género a otro. Las mujeres a menudo no tienen acceso a los servicios de salud reproductiva, incluidos los servicios de aborto para las mujeres que se quedan embarazadas como consecuencia de una violación o incesto, o cuando el embarazo representa un grave riesgo para su salud o su vida. El acceso a una alimentación segura a una atención sanitaria maternal asequible y a la información acerca de la salud sexual y reproductiva son esenciales para allanar el camino de la verdadera igualdad de género.

Género y trabajo juvenil

Los entornos de trabajo juveniles proporcionan a menudo un singular e importante espacio seguro para los jóvenes, hombres y mujeres, donde debatir y compartir sus pensamientos y experiencias sobre el género y la sexualidad. Los jóvenes a menudo no son capaces de hacer preguntas con franqueza y debatir temas delicados con sus familias, y no se sienten alentados a ello en la educación no formal. Los espacios abiertos y conscientes del trabajo juvenil pueden proporcionar un entorno de aprendizaje para potenciar y desafiar actitudes.

Es esencial tomar conciencia de las cuestiones de género que seguramente existan en cualquier grupo de jóvenes. Por ejemplo, una persona que tiene una experiencia directa o indirecta de violencia doméstica, o de cualquier otra forma puede sentirse confundido con respecto a su sexualidad o intimidado porque su identidad de género real no se ajusta a lo que consideran las normas sociales aceptadas. Tener a mano una lista de las organizaciones y de las fuentes de asesoramiento sobre estos temas es importante. También lo es estar preparado para desafiar las actitudes discriminatorias hacia las mujeres o las personas LGBT exhibidas por los jóvenes en las sesiones.

No hay que olvidar la importancia de utilizar la integración de la perspectiva de género como herramienta para la toma de decisiones sobre los temas, los participantes, y los métodos que se utilizan²¹.



La reproducción se utiliza, conscientemente o no, como un medio para controlar a las mujeres, a fin de limitar sus opciones y para subordinarlas a los hombres.

*El Dr. Nafis Sadik,
Fondo de Población de las
NACIONES UNIDAS*



Las mujeres realizan el 66% del trabajo del mundo, producen el 50% de los alimentos, pero obtienen un 10% de los ingresos y poseen el 1% de la propiedad.

UNICEF²⁰

Un paso muy importante es pasar del reconocimiento de los derechos al fortalecimiento de los mismos. Los educadores en derechos humanos deben valorar las diferencias entre las distintas necesidades y respuestas de las mujeres. Sin esa sensibilidad, la educación en esta materia podría convertirse en otro tipo de manipulación o de opresión de las mujeres.

La educación es un objetivo clave para la igualdad de género, ya que consiste en la forma en la que las sociedades transfieren sus normas, conocimientos y habilidades.

Muchas organizaciones internacionales de jóvenes en Europa han planeado sesiones de estudio en cooperación con los Centros Europeos de la Juventud centrados en diversos aspectos relativos a las cuestiones de género y la igualdad de género. Estas jornadas permiten a los jóvenes explorar temas en profundidad y adquirir componentes útiles con el fin de trabajar de manera efectiva en estas cuestiones dentro y fuera de la organización a la que representan²².

16 días de activismo contra la violencia de género

Si quieres hacer algo contra la violencia de género, puedes empezar por unirse a la campaña internacional "16 días contra la violencia de género", que se inició en 1991. Los participantes eligieron las fechas 25 de noviembre – Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, y 10 de diciembre, el Día internacional de los Derechos Humanos, con el fin de vincular simbólicamente la violencia contra las mujeres y los derechos humanos, y poner de relieve que este tipo de actos suponen una violación de los mismos. Más de 3.700 organizaciones de aproximadamente 164 países han participado en la Campaña 16 días desde 1991²³.

? *¿Cómo haces frente en tu grupo a las actitudes discriminatorias basadas en el sexo o la sexualidad?*

Protección de los derechos humanos relacionados con el género

Todos los tratados internacionales de derechos humanos son aplicables por igual a hombres y mujeres. Sin embargo, reconociendo que las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables a los abusos en esta materia, la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979. La CEDAW define la discriminación contra la mujer y establece lo que debe hacerse por parte de los gobiernos nacionales para luchar contra ella. 187 países de todo el mundo han firmado este tratado, incluidos todos los países europeos.

Mujeres de las Naciones Unidas es el organismo de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Ayuda a los órganos intergubernamentales y los gobiernos de los países al desarrollo de políticas y normas con perspectiva de género y a ponerlas en práctica. Este organismo prioriza cinco cuestiones sobre la base de que son fundamentales para lograr la igualdad de género, ya que los avances en estas áreas pueden desbloquear progresos globales. Estas son: la violencia contra la mujer, la paz y la seguridad, el liderazgo y la participación, la emancipación económica y la planificación y el presupuesto nacional.

La ONU se está convirtiendo cada vez más en un apoyo de los derechos humanos de las personas LGBT. No hay ningún tratado internacional jurídicamente vinculante sobre los derechos LGBT. Sin embargo, en 2006 un grupo de expertos internacionales elaboró un conjunto de principios en materia de orientación sexual e identidad de género: Los principios de

Yogyakarta que abordan una amplia gama de normas internacionales de derechos humanos y establece la manera en que se aplican a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género.

La igualdad de género y la lucha contra la discriminación por motivos de identidad de género y la sexualidad son fundamentales para el Consejo de Europa y la Unión Europea. El Consejo de Europa dio un paso significativo en la apertura a la firma de la Convención sobre la Prevención y la Lucha Contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica en mayo de 2011²⁴. Esta Convención es el primer instrumento jurídicamente vinculante en el mundo que crea un marco jurídico general para prevenir la violencia, proteger a las víctimas y poner fin a la impunidad de los autores. Define y tipifica diversas formas de violencia contra la mujer, incluidos los matrimonios forzados o forzosos, la mutilación genital, el acoso, la violencia física y psicológica y la violencia sexual. Asimismo, prevé la creación de un grupo internacional de expertos independientes, encargado de supervisar su aplicación a nivel nacional.

Las organizaciones no gubernamentales también juegan un papel activo en la protección de los derechos de la mujer y los derechos LGBT, tanto a nivel internacional como nacional. Las Mujeres Contra la Violencia Europa (WAVE) es una organización europea con miembros de la mayoría de los países de este continente. Mantiene una base de datos en línea de las organizaciones no gubernamentales que pueden ser buscadas por ubicación geográfica, área de especialización y campo de actividades. El Lobby Europeo de Mujeres (EWL), es otra organización paraguas, que supone un buen punto de partida para encontrar información relevante, resultados de la investigación o contactos a nivel regional, nacional o local con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en las diversas áreas de los derechos de la mujer o en cuestiones de género relacionadas con ella.

Cooperación de socios civiles, estatales y privados para reducir la violencia doméstica

En el marco de su programa de responsabilidad comunitaria, Vodafone Hungría, en cooperación con NANE Asociación de Derechos de la Mujer, la Policía Local, y otras dos empresas privadas de asistencia técnica, han iniciado un programa para prevenir los actos de violencia doméstica. El programa piloto, a partir de 2011, usa 30 dispositivos que envían una señal de emergencia y la posición exacta de la mujer en peligro que pulse un botón mediante la red de Vodafone. Como resultado de ello, las mujeres afectadas por algún tipo de relación violenta pueden esperar una respuesta más rápida de la policía.

Las organizaciones relacionadas con las personas LGBT incluyen grupos sociales de apoyo, organizaciones profesionales y grupos de defensa dentro de las organizaciones religiosas principales o los partidos políticos. La Organización Estudiantil y Juvenil Internacional de Lesbianas, Gay, Bisexual, Transgénero y Queer (IGLYO) es una red basada en la afiliación de más de 50 organizaciones miembros. Promueve los valores de aceptación y la no discriminación, aumenta la participación de los jóvenes homosexuales y transexuales en la toma democrática de decisiones, y coopera con otras organizaciones juveniles, tales como los consejos nacionales de la juventud, las organizaciones europeas de estudiantes europeos y organizaciones políticas juveniles. IGLYO organiza sesiones de estudio y conferencias, pero también es activa en el trabajo de influencia política.

Notas finales

¹ La discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en Europa, CoE, junio 2011; http://www.coe.int/t/Commissioner/Source/LGBT/LGBTStudy2011_en.pdf

² Leer más: <http://www.thelocal.se/20232/20090623/>

³ Compendio Mundial de la Educación 2010 http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/GED_2010_EN.pdf

⁴ Diferencias de género en los resultados de la educación: Estudio sobre la situación actual y las medidas adoptadas en Europa 2009 http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/120EN.pdf

- ⁵ Comisión Europea <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=681&langId=en>
- ⁶ Mujeres de las Naciones Unidas http://www.unifem.org/gender_issues/democratic_governance/facts_figures.php (estadísticas de 2008).
- ⁷ Comisión Europea <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=681&newsId=1031&furtherNews=yes>
- ⁸ Lobby Europeo de Mujeres <http://www.womenlobby.org/spip.php?rubrique36&lang=en>
- ⁹ Discurso para conmemorar el Día Internacional de la Mujer en 2011; <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=10810&LangID=E>
- ¹⁰ Ibid.
- ¹¹ "X" ahora una opción de género en los pasaportes australianos, 15 septiembre 2011; <http://www.msnbc.msn.com/id/44532536/ns/travel-news/t/x-now-gender-option-australian-passports/>
- ¹² Más información: <http://www.time.com/time/world/article/0,8599,1706514,00.html>
- ¹³ http://www.empowering-youth.de/downloads/speech_barter.pdf
- ¹⁴ Mujeres de las Naciones Unidas http://www.unifem.org/gender_issues/violence_against_women/facts_figures.php
- ¹⁵ Organización Mundial de la Salud <http://www.who.int/tmediacentre/factsheets/fs241/en/index.html>
- ¹⁶ Hoja informativa sobre la Trata de Seres Humanos, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito basado en las cifras de 2010; http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/UNVTF_fs_HT_EN.pdf
- ¹⁷ Crímenes de odio en la región de la OSCE, los incidentes y las respuestas, Informe Anual para 2006, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, 2007; http://www.osce.org/od_ihr/26759
- ¹⁸ http://www.gendercide.org/case_srebrenica.html
- ¹⁹ Leymah Gbowee y Mighty ser nuestros poderes (Nueva York: bestia Libros, 2011), escrito con Carol Mithers, p.168.
- ²⁰ Igualdad de Género: el Big Picture, UNICEF, 2007.
- ²¹ Un recurso en la incorporación de la perspectiva de género: igualdad de género y educación, Ulrika Eklund en Coyote, n.º 2., mayo de 2000
- ²² Los informes sobre estas sesiones de estudio están disponibles aquí: http://www.coe.int/t/dg4/youth/Training/Study_sessions/Study_sessions_reports_en.asp
- ²³ Leer más en <http://16dayscwgl.rutgers.edu/>
- ²⁴ Para el texto completo de la convención ver <http://conventions.coe.int/Treaty/EN/Treaties/HTML/DomesticViolence.htm>



La globalización



Aunque la mayoría de nosotros tenemos una idea de lo que es la globalización, la realidad es que es un concepto complejo y su relación con los derechos humanos es múltiple.

El término "globalización" se utiliza para describir una variedad de cambios económicos, culturales, sociales y políticos que han dado forma al mundo en los últimos 50 años, desde la muy celebrada revolución de la tecnología de la información a la disminución de las fronteras nacionales y geo-políticas en la cada vez mayor circulación transnacional de bienes, servicios y capitales. La creciente homogeneización de los gustos de los consumidores, la consolidación y expansión del poder corporativo, el fuerte aumento de la riqueza y la pobreza, la "McDonaldisation" de los alimentos y la cultura, y la creciente ubicuidad de las ideas democráticas liberales, de una u otra manera, se atribuyen a la globalización¹.

Guttal, Shalmali ¿Apertura o decepción?

La globalización puede ser descrita como la cada vez mayor integración económica de todos los países del mundo como consecuencia de la liberalización y el consiguiente aumento en el volumen y la variedad de comercio internacional de bienes y servicios, la reducción de los costos de transporte, la creciente intensidad de la penetración internacional de capital, el inmenso crecimiento de la fuerza de trabajo mundial y la acelerada difusión mundial de la tecnología, en particular las comunicaciones.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

No importa qué definición decidamos adoptar, hoy en día, la globalización tiene influencia en prácticamente todas las principales facetas de la vida y en la organización social. La globalización está en todas partes; tiene aspectos tanto negativos como positivos.

Es la presunta responsable de las violaciones de los derechos humanos por un lado, pero por otra parte permite los movimientos por los derechos humanos en la lucha contra sus excesos y efectos negativos. La globalización da lugar a una reducción de los precios pagados a

Actividades relacionadas:

- El acceso a medicamentos
- Todos diferentes-todos iguales
- Historia de Ashique
- ¡Cuidado, estamos observando!
- Dedos y pulgares
- Portada
- ¿Cuánto necesitamos?
- La caza de ballenas de los Makah
- La lucha por la riqueza y el poder
- Pronto se actualizarán
- Terrorismo
- El tejido de la vida
- Cuando llegue el mañana



Toda persona tiene derecho a un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

DECLARACIÓN UNIVERSAL
DE DERECHOS HUMANOS,
artículo 28



Sabemos que la condición humana es universal, que compartimos similares pasiones, temores, necesidades y sueños, pero esto no tiene nada que ver con el borrado de las fronteras nacionales como consecuencia de la libre circulación de capitales.

Eduardo Galeano

Las relaciones en el campo de la actividad comercial y económica deben conducirse con miras a elevar los niveles de vida, lograr el pleno empleo y un aumento considerable y creciente de los ingresos reales y de la demanda efectiva.

Acuerdo por el que se establece la OMC



los agricultores por sus cosechas, y aumenta los incentivos para crear condiciones abusivas en el lugar de trabajo incluyendo el empleo de niños trabajadores. Sin embargo, la globalización también permite un nivel de redes, lo que conduce a la aparición de movimientos de derechos humanos, por ejemplo, para crear comercio justo, para reducir el trabajo infantil y promover una cultura de los derechos humanos universales.

? *¿Puedes dar un ejemplo positivo y otro negativo de globalización desde tu propia experiencia?*

El impacto de la globalización

En el ámbito económico, la globalización está asociada con el desarrollo del capitalismo como sistema económico, a menudo se basa en la creencia de la autorregulación de los mercados. La globalización ha desarrollado la libertad económica y supuestamente ha elevado el nivel de vida de todo el mundo, incluso en el caso de que, en términos relativos, la brecha entre ricos y pobres sea cada vez mayor.

La globalización está conectada con el desarrollo del comercio internacional, y la distribución mundial de la producción de bienes y servicios, a través de la reducción de las barreras al comercio internacional, tales como los aranceles, los derechos de exportación, y las cuotas de importación, y a través de la reducción de las restricciones al movimiento de capitales y de la inversión.

La globalización ha acelerado los procesos de la deslocalización y la externalización. Las empresas transnacionales (ETN) pueden aprovecharse de las pequeñas y medianas empresas intensamente y con el menor coste posible, a nivel mundial, debido a la subcontratación. Las pequeñas y medianas empresas pueden encontrar que es difícil, sin embargo, resistir a la competencia mundial y garantizar los derechos laborales de los trabajadores. A las empresas transnacionales no se les puede hacer fácilmente responsables de las violaciones de los derechos humanos cuando la empresa está legalmente constituida en un estado y lleva a cabo su operación en otro.

La globalización también ha tenido un impacto en la privatización de los servicios públicos y bienes como el agua, la salud, la seguridad e incluso la administración penitenciaria. Recientemente, otros bienes, tales como las semillas o los medicamentos, han sido considerados como bienes económicos y han sido integrados en los acuerdos comerciales.

La globalización ha contribuido al desarrollo de la responsabilidad social de las empresas y a la preocupación por el compromiso de los actores no estatales, como las empresas transnacionales por sus actividades, especialmente cuando ha tenido efectos negativos sobre el medio ambiente, las comunidades y así sucesivamente. Hoy en día, podemos ver también un aumento de las empresas que elaboran un código de conducta para sus actividades. El boicot y las campañas por parte de los consumidores también ha llevado a las empresas transnacionales a prestar más atención a la responsabilidad social y a los riesgos de su reputación.

Las instituciones económicas internacionales

El Fondo Monetario Internacional (FMI) presta asesoramiento en materia de políticas y financiación a los países miembros con dificultades económicas y también trabaja con los países en

Los acuerdos internacionales de "libre comercio" implican una intrincada combinación de la liberalización y el proteccionismo, determinante en muchos casos (en particular respecto a los productos farmacéuticos) que permite a grandes corporaciones obtener enormes beneficios monopólicos a través de los precios de los medicamentos que se elaboraron con una considerable contribución del sector público.

Noam Chomsky



desarrollo para ayudarles a lograr la estabilidad macroeconómica y reducir la pobreza. La condicionalidad del FMI es un conjunto de políticas o “condiciones” que exige a cambio de recursos financieros. Hay muy poca o ninguna integración de los derechos humanos con las políticas de la IMG, cuya principal preocupación son las de orden económico y monetario.

El Banco Mundial concede préstamos a los países en desarrollo con el fin de reducir la pobreza, tomando sus decisiones con el compromiso de promover la inversión extranjera, el comercio internacional y facilitar las inversiones de capital. Si bien tiene un poder importante en los países en desarrollo, y a pesar de que representa a 186 países, el Banco Mundial está dirigido por un pequeño número de países económicamente poderosos. En el decenio de los 90, tanto el Banco Mundial como el FMI han forjado políticas que incluyen la desregulación y la liberalización de los mercados, la privatización y la reducción del gobierno.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es una organización que supervisa y liberaliza el comercio internacional. Creada en 1995, la OMC se ocupa de la reglamentación del comercio entre los países participantes, proporciona un marco para negociar y formalizar los acuerdos comerciales, y tiene un proceso de resolución de disputas destinadas a hacer cumplir la adhesión de los participantes a los acuerdos de la OMC.

? ¿Qué impacto tiene la globalización en tu organización o tu escuela?

En el campo político, la creciente preocupación por los efectos de la evolución interna de uno u otro país ha tenido consecuencias como el apoyo político externo a líderes que por el contrario tenían poca legitimidad interna. La concentración del poder económico y financiero ha traído consigo la reducción de la influencia de los actores políticos nacionales e impactos en los procesos democráticos. La desigualdad en la distribución de la riqueza acentúa la desigualdad, las tensiones en la sociedad y amenaza el acceso efectivo a los derechos sociales para todos. Muchos acuerdos comerciales son decididos por los gobiernos, sin ninguna participación del pueblo en la toma de decisiones. Consideraciones relativas a los derechos humanos rara vez se incluyen en los acuerdos comerciales, incluso si estos acuerdos pueden tener un impacto sobre ellos.

La globalización, sin embargo, también tiene el mérito de apoyar la expansión de la democracia y de una mayor conciencia de los derechos humanos. A pesar de las enormes brechas tecnológicas, las repercusiones políticas de la democratización de los medios de comunicación a través de las redes sociales ha tenido como resultado la organización de movimientos para una mayor apertura política, el fin de la impunidad de la corrupción y el abuso de poder, y una mejor representación política.

En el campo de la cultura, la globalización está asociada con el desarrollo de las redes de comunicación, con conocimientos y con un discurso ideológico de esta, como un paso necesario hacia la felicidad.

La globalización ha dado lugar al desarrollo de estilos de vida y de hábitos de consumo comunes. La mundialización cultural influye también en la cobertura de los medios de comunicación, que las tragedias humanas captan nuestra urgente atención y que la conciencia del mundo se moviliza a la luz de los flujos masivos de población. “La globalización” también ha conducido a grandes monopolios mundiales claves en el control de nuestros medios de comunicación, con todos los riesgos de prejuicios y falta de objetividad que esto implica.

La globalización ha contribuido al desarrollo de un sentido de comunidad, por ejemplo la existencia de comunidades digitales. También ha alentado el intercambio y la búsqueda de la

FECHAS CLAVE



22 de marzo
Día mundial del agua

7 de abril
Día mundial de la salud

1 de mayo
Día internacional de los trabajadores

2º sábado de mayo
Día mundial del comercio justo

21 de mayo
Día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y desarrollo

5 de junio
Día mundial del medio ambiente

20 de junio
Día mundial del refugiado

1er sábado de julio
Día internacional de las cooperativas

11 de julio
Día mundial de la población

9 de agosto
Día internacional de los pueblos indígenas

12 de agosto
Día internacional de la juventud

1er lunes 1 de octubre
Día Mundial del Hábitat (ciudades sin suburbios)

7 de octubre
Jornada mundial por el trabajo digno

16 de octubre
Día mundial de la alimentación

17 de octubre
Día internacional para la erradicación de la pobreza

9 de diciembre
Día internacional contra la corrupción

18 de diciembre
Día internacional del emigrante

20 de diciembre
Día de la solidaridad humana internacional



¿Por qué es posible que una prenda hecha por un fabricante en Bangladesh pague en los Estados Unidos veinte veces más impuestos que una prenda hecha en el Reino Unido? ¿Por qué los países en los que crece el noventa por ciento de los granos de cacao del mundo producen solo un cinco por ciento del chocolate mundial?

Arundhati Roy

excelencia en las artes y ha creado el impulso para la aparición de nuevos géneros musicales y de la cocina de fusión. La globalización cultural ha sensibilizado a un número cada vez mayor de individuos respecto de lo que consumimos, por ejemplo, respecto del trabajo y las condiciones medioambientales en las que se hicieron los productos que compramos.

Con la globalización, el diálogo intercultural se ha convertido en una necesidad tanto para la solidaridad internacional, como para los derechos humanos universales. No menos importante, ha provocado además el desarrollo de las culturas de resistencia a la globalización y los movimientos de un "mundo diferente".

En el ámbito social, la globalización ha tenido consecuencias en los niveles y las condiciones de empleo y en los derechos sociales de los trabajadores. La competencia mundial, acompañada por las deslocalizaciones y la extensión de sus filiales empujan a las empresas a trasladar la producción a países donde los salarios y la protección social de los trabajadores son más bajos. Como resultado de ello, los sindicatos y los trabajadores en los países más ricos están "obligados" a aceptar condiciones menos favorables, lo que a menudo se denomina *dumping social*.

Los sindicatos han sido los más afectados y las voces más críticas de los procesos de globalización. La Confederación Europea de Sindicatos, por ejemplo, ha pedido que se establezca un marco que apoye el desarrollo sostenible. Esto debe incluir:

- Un marco multilateral para proteger a los migrantes.
- Un marco multilateral para promover la protección social.
- Un marco multilateral para promover el trabajo digno y justo como una herramienta clave para reducir la pobreza.
- Un marco multilateral para la protección de los derechos de los trabajadores, la seguridad alimentaria, la salud, la educación, la igualdad entre los géneros y la autonomía plena de la mujer².

¿Una globalización mejor?

Creemos que la perspectiva dominante de la globalización debe pasar de una estrecha preocupación por los mercados a una mayor preocupación por las personas. La dimensión social de la globalización son los puestos de trabajo, la salud y la educación, pero va mucho más allá de esto. Es la dimensión que las personas experimentan en su vida diaria y en su trabajo: la totalidad de sus aspiraciones de participación democrática y prosperidad material. Una globalización mejor es la clave para una vida mejor y segura para la gente de todo el mundo en el siglo XXI.

La OIT, Comisión mundial sobre la dimensión social de la globalización

Los críticos sobre la forma en que la globalización está organizada se refieren a las personas que están en la cara ignorada de ella. Mientras que los capitales y bienes disfrutan de una mayor libertad de circulación, la de las personas no ha disfrutado de ninguna flexibilización en las condiciones. A pesar de ello, la globalización está acompañada por un aumento de la migración, tanto legal como ilegal, ya sea por motivos económicos o debido a los desastres ambientales.

Hoy en día, la globalización no se limita a los fenómenos ya mencionados. Un aspecto importante de esta es que se encuentra conectada al estado del medio ambiente mundial, con los problemas del agotamiento de la capa de ozono, la disminución de la diversidad biológica, lo que ha dañado las tierras, la contaminación del aire y del agua, las catástrofes ambientales, los derrames de petróleo, las inundaciones, las sequías debido al cambio climático, el tratamiento de los residuos, la proliferación nuclear, la deforestación, y así sucesivamente. Esto influye también en el flujo de personas, ya que los efectos de la globalización sobre el medio ambiente pueden provocar corrientes de refugiados.

Normas de comercio justo

Las normas de comercio justo son un conjunto de normas mínimas para la producción y el comercio socialmente responsable; también están destinadas a apoyar el desarrollo de personas desfavorecidas y de los pequeños agricultores marginados y de los trabajadores de las plantaciones. Las normas de comercio justo se refieren a tres ámbitos del desarrollo sostenible: desarrollo social, económico y ambiental.

En términos de desarrollo social, las organizaciones de agricultores deben tener una estructura democrática y una administración transparente que permitan un control efectivo por parte de sus miembros; la organización también debe tener la posibilidad de promover el desarrollo social y económico de sus miembros; y no puede haber discriminación.

Los criterios para el desarrollo económico aseguran la capacidad de la organización para exportar sus productos y para administrar eficazmente la prima de Comercio Justo (el dinero adicional pagado en los precios para la inversión en proyectos de desarrollo social, medioambiental o proyectos de desarrollo económico), de forma transparente y democrática, en nombre de sus miembros.

Los criterios para el desarrollo del medio ambiente están destinados a hacer de la protección ambiental parte integrante de la comunidad. Hay leyes que protegen a los campesinos y los trabajadores relacionados con el uso de productos químicos, la eliminación de residuos y la protección de los recursos naturales. La norma también prohíbe el uso de organismos genéticamente modificados³.

Glocalización

Como respuesta a la globalización económica y financiera, muchos actores de la sociedad civil se oponen al insuficientemente regulado poder de las grandes corporaciones multinacionales, así como al impacto negativo de los acuerdos comerciales y mercados financieros desregulados – cada uno de estos fenómenos contribuye a las violaciones de los derechos humanos, a la inseguridad en el trabajo, a los daños ambientales y hasta pone en peligro la capacidad de los gobiernos nacionales para hacer que se respeten estos estándares. Estos grupos y personas promueven lo que ellos llaman “la globalización con rostro humano”. Así llamados para distinguirse nítidamente de la globalización económica en el marco en el que las empresas descuidan a las personas y a los derechos humanos de su ecuación.

Este movimiento internacional, comúnmente llamado el antiglobalización o movimiento alter mundista, reúne a sindicatos, organizaciones ambientales no gubernamentales, políticos, activistas de derechos humanos, académicos, organizaciones de mujeres, y otras personas interesadas en la construcción de un mundo más equitativo que, según ellos, no puede existir en la medida en que la desregulación y la competencia mundial de comercio son los principales valores de la cooperación y del desarrollo económico.

El lema “pensar globalmente, actuar localmente” se ha convertido en el enunciado del movimiento “glocal”. Esta frase fue utilizada por primera vez en el contexto del medio ambiente en relación con el urbanismo, pero se ha extendido rápidamente a las áreas de justicia social y educación, e indica que existe una mayor conciencia de las conexiones entre las acciones y decisiones locales y el uso y abuso de los recursos mundiales. El movimiento glocal puede ser visto como una respuesta, por ejemplo, a la economía globalizada, en la que los efectos sobre el medio ambiente o las violaciones de los derechos humanos relacionados con la producción de un producto pueden ocurrir en un país distinto al de su punto de venta. Al mismo tiempo se ha llegado a trabajar a la inversa, ya que las oportunidades son también cada vez más mundiales, y pueden ser utilizados en otros objetivos locales.

La conciencia de la globalización ha aumentado considerablemente en las últimas décadas y las exigencias de los organismos internacionales de mayor responsabilidad se han incrementado. Las decisiones que tienen lugar a puertas cerradas, por los gobiernos, los bancos y las autoridades de comercio, las organizaciones internacionales y las instituciones públicas han sido expuestas y son intensamente debatidas en público. Las protestas de los indignados y los okupas también se han convertido en un fenómeno mundial, con protestas que tienen lugar en todos los continentes⁴.



CES condena las condiciones sociales que rodean a las deslocalizaciones de empresas y el desarrollo de la fabricación “inmediata” contratada por las cadenas internacionales, el creciente componente informal de la economía, el aumento de la precariedad y los ataques a los derechos sindicales y a la negociación colectiva, una situación que es particularmente preocupante en las zonas francas de exportación.

Comité Ejecutivo de la confederación europea

El Foro Social Mundial (FSM)

El FSM se define como un lugar de encuentro, donde los movimientos sociales, las redes, las ONGs y otras organizaciones de la sociedad civil se oponen al neo-liberalismo y se unen para llevar a cabo sus ideas, para debatir ideas democráticamente, formular propuestas, compartir libremente sus experiencias y colaboran en red para la adopción de medidas eficaces. Desde el primer encuentro mundial en 2001, ha adoptado la forma de un proceso mundial permanente para la búsqueda y construcción de alternativas a las políticas neoliberales. El Foro Social Mundial se caracteriza también por su pluralidad y diversidad, su carácter no confesional, no gubernamental y no partidista. El Foro Social Mundial no es un grupo, ni una organización. El FSM ha estimulado a muchos foros sociales regionales, así como los foros sociales locales y nacionales.

? *¿Cómo puede “humanizarse” la globalización?*

La globalización y los derechos humanos

La globalización en sí misma no viola los derechos humanos; la principal preocupación es que afecta negativamente a su disfrute en todas partes. Estos problemas incluyen: las obligaciones en materia de derechos humanos de los actores no estatales, por ejemplo las empresas transnacionales, amplificadas por el hecho de que los gobiernos nacionales, debido a la globalización de la economía y de la política, tienen menos control de los procesos sociales y económicos. Otro ejemplo es el relativo a la primacía que las consideraciones relativas a los derechos humanos deben tener en las decisiones gubernamentales, lo cual es cuestionable, especialmente cuando las políticas económicas de los gobiernos dependen de las fluctuaciones del mercado y de las acciones de los inversores extranjeros”, así como de la solución de las controversias comerciales.

Algunos de los derechos humanos que están en juego en la globalización son los siguientes:

- Los derechos a la igualdad en dignidad y la no discriminación, por ejemplo a través de las malas condiciones de seguridad y salud de los trabajadores en los países en desarrollo.
- Los derechos a la salud, a la alimentación y a la vivienda, en particular a través de la imposición de obstáculos al comercio de los países en desarrollo, o a través de la compra de tierra cultivable en los países de África y Asia para producir cultivos de exportación o biocombustibles.
- El derecho al trabajo, por ejemplo a través de la reubicación de las industrias de los países con el abaratamiento de la mano de obra y donde los estándares sociales a la baja se pueden imponer.
- Los derechos a la vida, por ejemplo a través de acuerdos comerciales que hacen prohibitivo que las personas de los países pobres accedan a los medicamentos.
- El derecho a la propiedad, por ejemplo, a través de los desalojos forzados en situaciones de grandes proyectos de infraestructura, tales como las presas o los oleoductos.
- El derecho a la salud y al medio ambiente sano, por ejemplo a través de la concentración de residuos peligrosos en los países en desarrollo o a través de la falta de consenso internacional en materia de cambio climático y sobre las acciones a ser tomadas por los gobiernos.
- El derecho a la protección contra las peores formas de trabajo y explotación, por ejemplo, los gobiernos toleran formas peligrosas de trabajo con el fin de no perder el interés de los inversores extranjeros.
- Los derechos de los pueblos indígenas a la cultura y el desarrollo, por ejemplo a través de la deforestación y/o grave contaminación que destruye las áreas en las que las comunidades indígenas han estado viviendo, a través de la explotación industrial de sus tierras y la expropiación.

La energía del movimiento por una globalización alternativa reside en su diversidad interna y en la multiplicidad de objetivos.

Boaventura de Sousa Santos⁵

La educación y la potenciación de la mujer en todo el mundo no puede dejar de dar como resultado una vida más cuidadosa, tolerante, justa y pacífica.

Aung San Suu Kyi

Los acuerdos de la OMC a menudo tienen consecuencias para los derechos humanos, incluso si no necesariamente los mencionan. Por ejemplo, el acuerdo de la OMC sobre aspectos relacionados con el Comercio de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC), aprobado en 2001, contiene el requisito de que las naciones deben cumplir las leyes que protegen el copyright, sobre todo en sectores como la industria farmacéutica y otras patentes. Para los estados que no tienen los recursos financieros necesarios para pagar los medicamentos patentados, o la capacidad de producir genéricos – este requisito está en conflicto con el derecho a la salud (y de los compromisos del mismo estado a este respecto).

En 2004, la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización publicó el informe “Por una globalización justa: crear oportunidades para todos”, en la que se afirma la necesidad de respetar los derechos humanos en los procesos de globalización. La comisión ha identificado 9 medidas que deben cumplirse para este fin:

1. **Un enfoque en las personas.** Las demandas de la gente se deben cumplir: el respeto de sus derechos, su identidad cultural y su autonomía; trabajo decente; y la potenciación de las comunidades locales en las que viven. La igualdad de género es esencial.
2. **Un estado democrático y eficaz.** El Estado debe tener la capacidad de gestionar la integración en la economía mundial, y proporcionar oportunidades sociales y económicas y seguridad.
3. **Desarrollo sostenible.** Deben asegurarse los pilares que se refuerzan mutuamente: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente en los planos local, nacional, regional y mundial.
4. **Los mercados productivos y equitativos.** Las instituciones necesitan promover las oportunidades y la empresa en una economía de mercado que funcione bien.
5. **Reglas justas.** La economía mundial debe ofrecer oportunidades equitativas y acceso para todos los países y reconocer la diversidad de las capacidades nacionales y las necesidades de desarrollo.
6. **La globalización de la solidaridad,** la globalización debe ayudar a superar las desigualdades dentro y entre los países y contribuir a la eliminación de la pobreza.
7. **Una mayor rendición de cuentas a las personas.** Los actores públicos y privados deben ser democráticamente responsables de las políticas que aplican y las medidas que toman.
8. **Profundizar la cooperación.** El diálogo y la colaboración entre los actores de la globalización, las organizaciones internacionales, los gobiernos y los parlamentos, las empresas, los trabajadores, la sociedad civil, como instrumentos democráticos son fundamentales.
9. **La eficacia de las Naciones Unidas.** Una ONU más fuerte y eficiente para crear un marco multilateral democrático, legítimo y coherente del globalización⁶.

¿Quién es el responsable?

Amnistía Internacional, por ejemplo, hizo una campaña contra las acciones de la empresa petrolera Trafigura. En el año 2010, Trafigura había sido declarada culpable por un tribunal holandés por la entrega de residuos peligrosos en Ámsterdam y ocultar su naturaleza para exportarlos a Costa de Marfil. Como resultado, 15 personas murieron y más de 100.000 han buscado ayuda médica por diversos problemas de salud. Curiosamente, la fiscalía holandesa se centró únicamente en los acontecimientos en los Países Bajos. Su ignorancia de los efectos del dumping en Costa de Marfil refleja los desafíos de llevar a juicio a las empresas por acciones más allá de las fronteras.

Es la respuesta a la búsqueda sin obstáculos de la ventaja y que también ha llevado a cabo la comunidad de derechos humanos para avanzar en varias áreas de esta materia, por



Hoy, la globalización nos acerca más que nunca, si decidimos ignorar las inseguridades de algunos, se convertirán en la inseguridad de todos.

Mohamed El Baradei

ejemplo, aclarando el derecho al desarrollo, el avance de la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales y la promoción de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas⁷

- Principio 1: las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.
- Principio 2: las empresas deben asegurarse de que no son cómplices de los abusos de los derechos humanos.
- Principio 3: las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Principio 4: la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.
- Principio 5: la abolición efectiva del trabajo infantil.
- Principio 6: la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Principio 7: las empresas deben apoyar un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio 8: fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9: fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Principio 10: las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

La Tierra es uno pero el mundo no lo es. Algunos consumen los recursos de la Tierra a un ritmo que dejará muy poco para las generaciones futuras. Otros, muchos más en número, consumen muy poco, y viven con la perspectiva del hambre, la miseria, la enfermedad y la muerte prematura.

Gro Brundtland

El impacto negativo de la crisis financiera de 2008 en los derechos humanos, como resultado en gran medida de los movimientos financieros mundiales, fue destacado por el Comisario de derechos humanos del Consejo de Europa en una visita a Portugal en mayo de 2012. "Las medidas de austeridad fiscal implementadas hasta ahora en Portugal han afectado de forma desproporcionada a los derechos humanos de los grupos sociales más vulnerables, especialmente los niños, los ancianos y los gitanos. Portugal es un Estado miembro en la Carta Social Europea, en virtud de la cual se ha comprometido a proteger eficazmente a todas las personas que viven o están en riesgo de vivir en situación de exclusión social o pobreza. El empleo, la vivienda, la educación y la asistencia médica y social son derechos sociales vitales que no pueden ser ignorados incluso en tiempos de crisis económica", dijo Nils Muiznieks. El Comisario señaló con preocupación el hecho de que se considera que más del 20% de los niños y de los ancianos están en riesgo de caer en la pobreza.

¿Sabes dónde ha sido diseñado, fabricado, montado y embalado tu teléfono móvil?

Las organizaciones juveniles y la globalización

La globalización y los jóvenes

Los jóvenes, debido a su transición a la vida adulta, son aún más vulnerables a las fluctuaciones económicas, sociales, culturales y políticas, que otros grupos de la sociedad. El informe sobre la juventud mundial 2011⁸ de la ONU mostró que en 2010 la tasa de desempleo juvenil a nivel mundial fue de 12,6%, superando drásticamente la tasa de desempleo mundial de los adultos del 4,8%. En 2011, alrededor de 152 millones de jóvenes trabajadores vivían en hogares que están por debajo del umbral de la pobreza, de los cuales el 24% del total de trabajadores eran pobres. Por lo tanto la transición a vida adulta lleva más tiempo. El desempleo de las mujeres jóvenes es particularmente notable, de un 39,4% en Oriente Medio y de un 34,1% en el norte de África. En 2011, los países en desarrollo fueron el hogar de 87% de los jóvenes del mundo, que a menudo están subempleados y trabajan en la economía informal en malas condiciones.

Estoy perdido en el supermercado / ya no puedo comprar felizmente / he venido aquí por una oferta especial / una personalidad garantizada

The Clash

La globalización de los jóvenes, aunque no para todos, significa también más información y más posibilidades de experimentar una mayor movilidad, diversidad cultural y estilos de vida saludables así como más oportunidades para desarrollar redes en todo el mundo con sus compañeros, y a expresar su solidaridad. Los jóvenes son muy activos en los movimientos alterglobalización, y muchas organizaciones de jóvenes con alcance global están intentando convertirse en protagonistas activos de los procesos y las alianzas para una globalización más justa.

En 2004 el sector de la juventud del Consejo de Europa organizó el evento, “¿Cómo de grande es tu mundo? – Europa, la Juventud y la globalización”. 317 jóvenes de 83 países se reunieron para discutir sus experiencias y percepciones de la vida en las condiciones de la globalización, así como la posición de Europa en el mundo, y concibieron acciones eficaces para responder a los efectos de la globalización, con el objetivo de alentar el buen gobierno y la protección de la dignidad humana. Los participantes señalaron la falta de acceso a los derechos sociales, como el trabajo y la educación, y a un nivel de vida decente, como principales motivos de preocupación. Los asistentes destacaron la responsabilidad particular de Europa que se ha visto muy beneficiada por la globalización de la economía, y, como tal, podría “permitir” ser el hogar de las democracias liberales que defiende como ejemplos en otras partes del mundo, así como llamar la atención sobre los jóvenes como un activo para el día de hoy, en lugar de considerarlos como actores de un futuro en el que los adultos ya no tienen poder⁹.



Los 48 países más pobres tienen deudas por un total de 168 billones de dólares, mientras que para los 128 países más pobres es de más 3.7 trillones de dólares¹¹. Mientras tanto, en el mundo de los multimillonarios, sólo 497 personas (aproximadamente 0,000008% de la población mundial) – poseen unos 3,5 billones de dólares¹².

Prácticas en Europa

En el contexto de la globalización, los jóvenes sienten la gran presión de entrar en la feroz competencia del mercado de trabajo, y utilizar las prácticas como posibilidades de aumentar sus competencias. El Foro Europeo de la Juventud llamó la atención sobre un aspecto muy importante de los jóvenes en Europa, la cuestión de las prácticas, a través de una encuesta que reunió pruebas de casi 4.000 jóvenes en esta situación en toda Europa. El 25% dijeron que reciben una remuneración adecuada, y el 37% dijeron que habían completado tres o más prácticas. Un interno, que había completado un total de cuatro prácticas, resumió así la experiencia: “los empresarios saben que pueden llegar lejos sin tener que pagar las prácticas, porque los diplomados “necesitan” experiencia, y como resultado, estos esperan que alguien que entre en un puesto de trabajo sepa todo en su primer día”¹⁰.

El activismo juvenil para una globalización justa toma la forma de educación y campañas de sensibilización, protestas, campañas de acción, publicaciones y huelgas. Pueden surgir de las personas, de las organizaciones o de grandes coaliciones. Pueden ser locales, nacionales o internacionales. El programa anual de actividades de los Centros Europeos de la Juventud incluye periódicamente las actividades de las organizaciones juveniles que luchan por una globalización humana. Los siguientes son algunos ejemplos de las acciones de las organizaciones juveniles.

Coordinación Europea de Vía Campesina

ECVC reúne a agricultores y organizaciones de trabajadores agrícolas que luchan por diferentes políticas alimentarias y agrícolas basadas en una mayor legitimidad, equidad, solidaridad y sostenibilidad.



www.eurovia.org

Federación de Jóvenes Verdes Europeos - una agenda global

FYEG reúne a jóvenes verdes y grupos políticos ambientales de toda Europa. En su declaración de política general, FYEG muestra preocupación por el impacto de las empresas transnacionales en el medio ambiente y la falta de gobernabilidad democrática en el marco de instituciones como el Banco Mundial, el FMI y la OMC, pidiendo la Tasa Tobin sobre las transferencias de dinero especulativo y que se pongan bajo el control de las instituciones democráticas las infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones.



www.fyeg.org

www.ifm-sei.org



Movimiento Internacional de los Halcones - Internacional Socialista de la Educación

IFM - SEI desarrolló en 2011 un proyecto de voluntariado contra la pobreza con miras a establecer una sólida red de jóvenes voluntarios de África, Asia, Europa y América Latina para crear conciencia acerca de la pobreza de los jóvenes y la lucha por el trabajo digno.

www.sciint.org



Servicio Civil Internacional - campos de trabajo de voluntarios

La SCI ha venido organizando proyectos de voluntariado durante más de 90 años, como un medio de promoción y fomento de una cultura de paz y a la vez para apoyar a las comunidades locales. Cada año, miles de voluntarios trabajan en proyectos de voluntariado internacional organizados en muchos países de todo el mundo.

www.theglobalgirlsfund.com/en/home



Asociación Mundial de Chicas Scouts - Fondo Mundial de Chicas

Esta iniciativa tiene por objeto contribuir a cambiar la vida de las chicas y las jóvenes de todo el mundo, dotándolas de valiosas capacidades, conocimientos y oportunidades. El objetivo de este fondo era recaudar 10 millones de libras hasta junio de 2014 con el fin de crear y desarrollar proyectos y programas asociados con los que se asegure que cada niña tiene la oportunidad que se merece en la búsqueda de su máximo potencial.

Notas finales

- ¹ ¿Apertura o decepción? Guttal, Shalmali, "globalización" en el desarrollo en la práctica, vol 17 n.º 4/5, agosto de 2007, págs. 523-531 www.jstor.org/stable/25548249
- ² Resolución del Comité Ejecutivo de la Confederación Europea de la Dimensión Social de la Globalización, 2005:365
- ³ Fundación Fairtrade: criterios de Comercio Justo – Fairtrade. www.fairtrade.org.uk/what_is_fairtrade/fairtrade_certification_and_the_fairtrade_mark/fairtrade_standards.aspx
- ⁴ En wikipedia.org/wiki/list_of_occupy_movement_protest_locations
- ⁵ www.forumsocialmundial.org.br/dinamic/us/boaventurapor.php
- ⁶ Adaptado de una globalización justa: crear oportunidades para todos, la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2004
- ⁷ www.unglobalcompact.org/aboutthegc/thetenprinciples/index.html
- ⁸ "Empleo de los jóvenes: Las perspectivas de los jóvenes en búsqueda de un trabajo digno en tiempos de cambio": <http://unworldlyouthreport.org/index.php>
- ⁹ Consejo de Europa, 2005:4
- ¹⁰ Foro Europeo de la Juventud, las revelaciones de los internos: http://issuu.com/yomag/docs/yfj_internsrevealed_web
- ¹¹ Campaña de la deuda Jubileo 2008
- ¹² www.globalissues.org/article/26/poverty-facts-and-stats
Richard Falk, resistiendo a "Globalization-From-arriba" a través de "Globalization-From-a continuación" en B. Branquias (ed.), la globalización y la política de resistencia, Basings toke: Palgrave, 2001
Revista Global Finance: www.gfmag.com
Consejo Internacional sobre la política de derechos humanos, "los derechos humanos en la Economía Mundial, Informe de un Coloquio", Ginebra: ICHRP, 2010, disponible en: www.ichrp.org/files/documents/185/210_human_rights_global_economy_colloquium_report.pdf Naomi Klein, No logo: apuntar a la marca los matones, Londres: Flamingo, 2000
¿Apertura o decepción? Guttal, Shalmali, "globalización" en el desarrollo en la práctica, vol 17 no. 4/5, agosto de 2007

Salud



La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”².

La humanidad ha realizado considerables progresos en la mejora del estado de salud en el mundo. Hemos aprendido a tratar y controlar las enfermedades que matan a millones de personas. Hemos mejorado el acceso al agua y al saneamiento, y se han creado complejos sistemas de atención sanitaria. Nuestro conocimiento y experiencia en materia de salud está creciendo rápidamente y tenemos más recursos que nunca disponibles para la salud.

Sin embargo, los avances en la salud han sido muy desiguales. Un niño que nace hoy en Suecia puede esperar vivir más de 80 años, pero menos de 72 si ha nacido en Brasil, menos de 63 si ha nacido en la India, y menos de 50 si ha nacido en Lesotho. En Irlanda, las probabilidades de que una mujer muera durante el embarazo o el parto es de 1 entre 47600; en Afganistán es de 1 entre 8. La esperanza de vida y la salud puede variar enormemente dependiendo de dónde vivamos y crezcamos; sin embargo, la magnitud de las desigualdades en salud no solo varían entre los países, sino también dentro de ellos. Un niño nacido en Calton, una zona de la ciudad escocesa de Glasgow, puede esperar una vida 28 años menor que otro niño que vive en Lenzie, un pueblo escocés a sólo 13 km de distancia. En Bolivia, los bebés nacidos de mujeres sin educación tienen un 10% de probabilidades de morir antes de cumplir 1 año, mientras que un niño nacido de una mujer con al menos educación secundaria tiene un 0,4% de probabilidad. En el Reino Unido, la mortalidad de adultos en barrios pobres es 2,5 veces mayor que en los barrios menos desfavorecidos³.

Las grandes desigualdades sanitarias que revelan las estadísticas no pueden ser explicadas por la biología. Las diferencias en la salud entre los países y dentro de ellos son el resultado de las políticas económicas y sociales que determinan el ambiente en el que las personas nacen, crecen, viven y trabajan⁵. Las desigualdades en salud son injustas y que se puede evitar. En la mayoría de los casos, ni siquiera es una cuestión de crecimiento económico. Si bien este es importante para el desarrollo, sin igualdad en la distribución de recursos, el crecimiento de la economía nacional puede profundizar las desigualdades en salud. La OMS señala que algunos



Actividades relacionadas

Acceso a los medicamentos
¿Tenemos alternativas?
Asuntos internos
Nuestros futuros
Solo un minuto
¡Hablemos de sexo!
La lucha por la riqueza y el poder
Deporte para todos
Violencia en mi vida
El tejido de la vida

“Entre las libertades más importantes que podemos tener está la de estar libre de mala salud y de la mortalidad evitable”¹.

Amartya Sen

“Si nosotros, como trabajadores de la salud, como maestros, como estudiantes, o como funcionarios públicos y los grupos y organizaciones a los que pertenecemos no sentimos que tenemos algún poder para modificar la política que afecta a nuestra vida, o la vida de quienes nos rodean, ¿por qué levantarse cada mañana?”

Gill Walt⁴

países en desarrollo, como es el caso de Cuba, Costa Rica, o de Sri Lanka han logrado alcanzar buenos niveles de salud a pesar del relativamente bajo crecimiento de la economía nacional⁶. La lucha contra las desigualdades en materia de salud es una cuestión de justicia social y de derechos humanos.

El compromiso mundial de la salud para todos se manifiesta en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Nuestros gobiernos se han comprometido a lograr ocho objetivos de reducción de la pobreza para el año 2015. Sin embargo, este esfuerzo mundial no será posible sin la participación activa de la sociedad civil. Las personas tienen que conocer sus derechos y las obligaciones de sus gobiernos, pero hay que exigir que las políticas económicas y sociales que están siendo creadas o reformadas por los gobiernos no profundicen las desigualdades en salud. La salud no es sólo una aspiración de bienestar; es un derecho humano.

El derecho a la salud

El derecho a la salud está reconocido en numerosos instrumentos internacionales y regionales, a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 25) y del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales (Artículo 12), la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 6, 24), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer (artículo 10, 11, 12, 14), y la Carta Social Europea.

El derecho a la salud no debe entenderse como el derecho a estar sano: es imposible brindar protección contra todas las causas posibles de la mala salud. Es el derecho de todos, sin discriminación alguna para el disfrute de los diferentes servicios, instalaciones y bienes, así como las condiciones de vida que sean necesarias para mantenerse lo más saludable posible. El derecho a la salud incluye no solo los servicios de salud sino también las condiciones que la determinan, entre ellas: el acceso a agua potable, al saneamiento adecuado, a la vivienda, a la alimentación adecuada y saludable, a las condiciones ambientales, el acceso a la educación y la información relacionada con la salud⁷.

? *¿Todo el mundo debería tener derecho a la atención médica independientemente de su condición y posibilidades económicas?*

De acuerdo a los instrumentos internacionales de derechos humanos, los servicios sanitarios y las instalaciones tienen que estar disponibles y ser accesibles, aceptables y de buena calidad para todos, sin discriminación alguna.

Disponibilidad significa que numerosas instalaciones de salud pública, los bienes y servicios, así como sus programas, tienen que estar disponibles en cantidad suficiente en el país.

Accesibilidad significa que las instalaciones sanitarias, los bienes y servicios han de ser físicamente y económicamente accesibles a todos, sin discriminación alguna y que tiene que existir la posibilidad de buscar, recibir y difundir información acerca de las cuestiones relacionadas con la salud. Por ejemplo, los servicios sanitarios para los jóvenes tienen que estar cerca de donde viven, incluidas las zonas rurales y las ciudades pequeñas, y tiene que haber transporte público que permita a la gente llegar a los centros de salud. El horario de apertura tiene que ser el más conveniente para los jóvenes. Los servicios sanitarios deben ser gratis o muy baratos, para que estos puedan pagarlos. La información relacionada con la salud, incluida la información sobre la salud sexual y reproductiva, debe ser fácilmente accesible sin discriminación para los jóvenes.

Aceptación significa que los bienes y servicios deben ser culturalmente apropiados y respetuosos con la ética médica. Por ejemplo, los médicos y enfermeras tienen que recibir

Es derecho de todos, sin discriminación alguna, a disfrutar de los diferentes servicios, instalaciones y bienes, así como de las condiciones de vida que sean necesarias para mantenerse lo más saludable posible.

En septiembre de 2010 el Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó una resolución en la que se reconoce el acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano.

formación sobre cómo hablar con los jóvenes y los niños. El ambiente en el centro de salud debe ser de apoyo y no de juicio.

Calidad significa que las instalaciones, bienes y servicios de salud deben ser científica y médicamente adecuados y de buena calidad. Por ejemplo, la información sobre la salud tiene que ser científicamente válida y los servicios, así como los medicamentos, tienen que ser de buena calidad⁸.

? *¿Tienen los solicitantes de asilo indocumentados acceso a la atención de salud donde vives?*

Participación

Otro aspecto importante del derecho a la salud es la participación activa e informada de la población, incluidos los jóvenes, en la toma de decisiones en asuntos relacionados con la salud a nivel comunitario, nacional e internacional⁹. La Comisión de las Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales explica que "los Estados miembros deben proporcionar a los adolescentes un entorno seguro y propicio que les permita participar en las decisiones que afectan a su salud, adquirir experiencia, tener acceso a información adecuada, recibir consejos y negociar las cuestiones que afectan a su salud"¹⁰.

Los jóvenes pueden y deben ser socios estratégicos en actividades o programas que se ocupen de problemas de salud. Hay un número de organizaciones y redes internacionales que trabajan en colaboración con los jóvenes, sobre los diferentes temas relacionados con la salud, incluyendo: la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud, la Red Europea de Educación entre Pares, la Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina, y otras.

El Foro Europeo de la Juventud destaca también el papel de las organizaciones juveniles como actores clave en la elaboración de políticas sanitarias con jóvenes. En el 2008 el documento de política de salud y bienestar de los jóvenes decía, "Ellas [las organizaciones juveniles] son un buen espacio para organizar consultas entre jóvenes, es el órgano que mejor representa las inquietudes de una amplia gama de jóvenes. Muchas organizaciones juveniles tienen ciertas competencias en materia de salud y, por lo tanto, son socios adecuados para estas consultas"¹¹.

? *¿Cómo puedes participar en la toma de decisiones en relación con la salud en tu comunidad o país?*

La responsabilidad

Los derechos humanos exigen a los gobiernos que asuman la responsabilidad de sus acciones: mostrar, explicar y justificar cómo el Estado ha cumplido con sus obligaciones respecto del derecho a la salud.

Las organizaciones no gubernamentales y activistas de todo el mundo han utilizado métodos diferentes de exigir responsabilidades sobre el derecho a la salud, mediante la organización de campañas en los medios de comunicación, presentando informes a los órganos creados en virtud de tratados internacionales, en los que presentan las denuncias a nivel nacional, regional y a los tribunales internacionales, defendiendo derechos en el campo de la salud ante las elecciones nacionales y regionales, y participando activamente en las actividades de seguimiento.

? *¿Cómo puedes hacer que tu gobierno rinda cuentas sobre el derecho a la salud?*

FECHAS CLAVE



24 de marzo

Día mundial de la tuberculosis

7 de abril

Día mundial de la salud

31 de mayo

Día mundial sin tabaco

1 de diciembre

Día mundial de la lucha contra el SIDA



"... salud, finalmente no se considera como una bendición que se desea, sino un derecho humano que debe ser peleado".

Kofi Annan

El derecho a la salud y a la Carta Social Europea

En Europa, el derecho a la salud está consagrado en la Carta Social Europea. El artículo principal que se centra en el derecho a la salud es el artículo 11, que obliga a los estados europeos a tomar medidas para promover la salud y prestar servicios de atención de la salud en caso de enfermedad.

Carta Social Europea - Artículo 11 - El derecho a la protección de la salud

Con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la protección de la salud, las partes contratantes se comprometen, ya sea directamente o en cooperación con organizaciones públicas o privadas, a tomar las medidas oportunas destinadas, entre otras cosas:

1. A eliminar en la medida de lo posible las causas de la mala salud.
2. A proporcionar asesoramiento y servicios educativos para la promoción de la salud y el fomento de la responsabilidad individual en materia de salud.
3. A evitar en la medida de lo posible enfermedades epidémicas y endémicas y otras enfermedades.

La Carta es supervisada por el Comité Europeo de Derechos Sociales. Cada año, el Comité examina los informes presentados por los Estados miembros y procede a decidir si la situación del país con respecto al derecho a la salud y otros derechos sociales y económicos está o no en conformidad con la Carta Social Europea. Además de esto, algunas organizaciones europeas y las asociaciones no gubernamentales nacionales pueden presentar una denuncia colectiva contra el Estado a la Comisión.

El Consejo de Europa y la salud

Además de continuar la labor de supervisión y aplicación de la Carta Social Europea, el Consejo de Europa presta asistencia a los Estados miembros en la aplicación de "la salud y los derechos humanos para todos" teniendo en cuenta a las minorías y a los grupos vulnerables a través del Comité de Expertos sobre la buena gestión en el cuidado de la salud. La Dirección Europea de la calidad de los medicamentos y de la atención sanitaria contribuye al derecho humano de acceso a medicamentos de buena calidad a través de la armonización y la coordinación de la normalización, regulación y control de los mismos, la transfusión de sangre, los trasplantes de órganos, los productos y atención farmacéutica.

En el siempre cambiante terreno de la bioética, el Consejo de Europa tiene como objetivo encontrar un equilibrio entre la libertad de investigación y la protección de las personas. La Conferencia Europea de los Comités Nacionales de Ética promueve la cooperación entre organismos nacionales de ética en los Estados miembros y, por tanto, juega un papel en la promoción del debate de las cuestiones planteadas por los avances en el ámbito de la biomedicina y las ciencias de la salud. En 1997 la Convención de Oviedo sobre Derechos Humanos y biomedicina estableció los principios básicos de la ética biomédica. Desde entonces ha habido tres protocolos adicionales relativos a la prohibición de la clonación de seres humanos, el trasplante de órganos y la investigación biomédica.

Los jóvenes y la salud

Tener un estilo de vida saludable significa algo diferente para cada persona. En general se puede afirmar que un estilo de vida saludable es el que permite a una persona vivir la vida de una manera que promueva el bienestar físico y mental. Para los jóvenes, hay varios factores de riesgo a los que están expuestos a lo largo de la infancia y la adolescencia, y que a menudo

puede llevar a una mala nutrición, la falta de actividad física y/o las adicciones, todo lo cual tiene consecuencias que pueden continuar durante el resto de sus vidas.

Para los jóvenes que empiezan a trabajar muy temprano, hay los riesgos para la salud en el trabajo que pueden llevar también a que, en ocasiones tengan consecuencias de por vida. En Europa, los jóvenes tienen por lo menos un 50% más de probabilidades de sufrir lesiones en el trabajo que las personas de más edad y también son más propensos a sufrir una enfermedad profesional¹².

La política del Consejo de Europa a favor de los jóvenes reconoce también el bienestar de estos como un objetivo importante de la política de juventud en el marco de la Agenda 2020 sobre la política juvenil del Consejo de Europa. Esto se deduce del hecho de que en los últimos años, una tendencia preocupante en muchos países europeos ha sido el aumento en el consumo de alcohol, drogas y tabaco entre los jóvenes junto con el empeoramiento de las perspectivas de la autonomía social y económica.

El tabaco: en todo el mundo, 5,4 millones de personas mueren a causa de la epidemia del tabaco cada año, más que de VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis juntas. En Europa, el tabaquismo es responsable de hasta un 21% de las muertes. Como media el 24% de los jóvenes de 15 años fuma cada semana¹³.

? *¿Debe ser ilegal el tabaco?*

Alcohol: según la OMS, el consumo de alcohol en Europa es el doble de la media mundial. El alcohol es el segundo mayor factor de riesgo de mortalidad y discapacidad entre los adultos, y el mayor factor de riesgo para los jóvenes. En Europa, el consumo de alcohol representa 618.000 muertes cada año. Beber en exceso no solo contribuye a la mala salud, sino también a la pérdida de productividad en el entorno educativo y en el lugar de trabajo, a los daños criminales y a la violencia¹⁴.

Las Drogas: de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, entre 155 y 250 millones de personas en todo el mundo, o 3,5% - 5,7% de la población entre 15 y 64 años había consumido drogas ilícitas al menos una vez en 2009. Los consumidores de cannabis constituyen el mayor número de consumidores de drogas ilícitas; sin embargo, en términos de daños, los opiáceos están en la parte superior¹⁵.

? *¿Sabes cuáles son las consecuencias para los jóvenes que beben demasiado alcohol y usan drogas ilícitas?*

La obesidad: según la OMS, 30-80% de los adultos en Europa y alrededor del 20% de los niños y adolescentes tienen sobrepeso, y el 7% son obesos¹⁶. La obesidad aumenta los riesgos de enfermedades cardiovasculares, diabetes, problemas ortopédicos y trastornos mentales. Los informes indican que la discriminación, el acoso y las burlas pueden ser a la vez causa y efecto de la ganancia de peso¹⁷.

Es muy fácil decir que los individuos son totalmente responsables de su salud y, por lo tanto, si empiezan a fumar, comer alimentos poco saludables, o usar drogas, es su elección. La culpabilización de las víctimas es el enfoque más popular para "resolver" los comportamientos poco saludables y, por desgracia, se está llevando a cabo en las políticas y los programas de salud en varios países de Europa. Especialistas en salud pública sostienen que si una política de salud ignora las desigualdades existentes y sólo se centra en la educación para la salud y campañas de información, un gran número de personas no podrán disfrutar de su derecho a la salud. Por ejemplo, un informe de la OMS sobre la obesidad en Europa muestra que los niños de familias con bajo nivel socioeconómico y de menor nivel educativo son menos propensos a elegir alimentos saludables que los niños de familias con más educación y un alto estatus socioeconómico¹⁸.

? *¿Por qué crees que los grupos de la sociedad en mejor situación tienen menos probabilidades de comer alimentos no saludables o de sufrir adicción a las drogas?*



Sin problemas de salud para los pobres.

Consejo de Europa, la política de salud sitio web

ACTIVE - Sobriedad, amistad y paz. Es una organización europea que reúne a jóvenes que han decidido vivir de manera sobria y comparten una visión "democrática, diversa y de un mundo libre de alcohol y otras drogas de manera que cualquier persona puede vivir hasta su máximo potencial".
www.activeeurope.org

Otro elemento que puede llevar a comportamientos poco saludables son los valores y metas de la vida que se aprecian en la sociedad y son promovidos por los medios de comunicación. Las sociedades occidentales industrializadas adoptan cada vez más objetivos financieros en la vida, como el éxito, la popularidad, el poder, el prestigio, la condición social y el consumo. Las campañas de publicidad frecuentemente dirigidas a los jóvenes les hacen pensar que a veces no son lo suficientemente buenos si no tienen un nuevo aparato, o ropa de moda, o si no beben un nuevo tipo de bebida, o no tienen un pelo o cuerpo perfecto como se ve en televisión. La enorme presión de parecer bien y tener cosas nuevas afecta a la salud mental y física de los jóvenes. La OMS ha identificado la intimidación, la baja autoestima, las presiones sociales, las dificultades para hacer frente al estrés y la glorificación de la delgadez en los medios de comunicación, como factores de riesgo en el desarrollo de trastornos alimenticios como la anorexia y la bulimia¹⁹.

Prohibición de modelos de talla cero

En 2006, la Semana de la Moda de Madrid prohibió los modelos de bajo peso y Milán tomó la misma acción inmediatamente después. Las organizaciones de salud y de los grupos de la sociedad civil han estado haciendo campaña para que otras ciudades siguiesen su ejemplo con un éxito limitado. La prohibición comenzó como resultado de dos jóvenes modelos en América del Sur que murieron de hambre y anorexia²⁰.

Salud sexual y reproductiva

La salud sexual y la salud reproductiva implican a menudo cuestiones delicadas y polémicas para los jóvenes, sus familias y los profesionales de la salud. Los adolescentes y los jóvenes enfrentan muchos desafíos relacionados con su salud sexual y reproductiva. Debido a la pubertad y al rápido desarrollo psicológico por el que pasan, son vulnerables a las presiones de la sociedad y de sus compañeros al adoptar comportamientos arriesgados para la salud que a menudo incluyen conductas sexuales de riesgo. En muchas sociedades la sexualidad de los adolescentes es un asunto muy controvertido y se preguntan si los jóvenes deben recibir educación sexual fuera de la familia, o si los menores de 18 años deben recibir asesoramiento o tratamiento anónimo sin permiso de sus padres. La salud sexual y reproductiva afecta a hombres y mujeres de manera diferente.

¿Qué opiniones existen en tu país que pueden afectar negativamente a la salud sexual y reproductiva de los jóvenes?

Salud sexual y reproductiva en números

- Cada minuto en el mundo, por lo menos una mujer muere al dar a luz, o a causa de complicaciones relacionadas con el embarazo, lo que significa 529.000 mujeres al año²¹.
- Según el UNFPA, por lo menos 200 millones de mujeres en todo el mundo desea utilizar, pero no tienen acceso, métodos seguros y eficaces de planificación familiar.
- Más de una cuarta parte de las mujeres que se quedan embarazadas cada año aborta; la mayoría de los abortos se realizan en secreto y se realizan en condiciones de riesgo²².
- Según una evaluación realizada en el año 2008, 33,4 millones de personas vivían con el VIH/SIDA, la gran mayoría en los países de bajos y medianos ingresos²³. Los jóvenes (de 15 a 24 años de edad) representan aproximadamente un 40% de todas las nuevas infecciones por el VIH en el mundo.

El mal estado de salud se convierte en una violación de derechos humanos cuando se produce por el abandono de un estado a la hora de respetar, proteger y cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos²⁴. Nuestros estados tienen el deber de hacer todo lo posible para protegernos frente a los problemas de salud, incluyendo medidas tales como la educación para la salud sexual y reproductiva, el asesoramiento adecuado, los servicios de salud accesibles y de buena calidad, así como a los programas que luchan contra el estigma, la discriminación y las prácticas culturales peligrosas.

K. L. c. Perú y la libertad de tratos crueles e inhumanos

K.L., una chica de 17 años estaba embarazada de un feto anencefálico (un feto con ausencia parcial o total de cerebro que no sobreviviría al nacer o se moriría a las pocas horas o días después del parto).

Aunque en Perú la ley del aborto permite llevarlo a cabo en caso de que la vida o la salud de la madre esté en peligro, a K.L. se le negó el aborto y tuvo que dar a luz al bebé al que le dio el pecho durante los cuatro días que sobrevivió. En 2005, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas dispuso que Perú había violado el derecho de K. L. a estar libre de tratos crueles, inhumanos y degradantes (artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) y el derecho a la privacidad (artículo 17). El Comité concluye que el Estado debería haber proporcionado durante y después de su embarazo "el apoyo médico y psicológico necesario en las circunstancias específicas de su caso"²⁵.

Salud mental

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como "un estado de bienestar en el que el individuo da cuenta de que sus propias capacidades, le permiten afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y está capacitado para hacer una contribución a su comunidad"²⁶.

Según la OMS, una de cada cuatro personas en todo el mundo se verá afectada por trastornos mentales o neurológicos en algún momento de su vida²⁷. Los jóvenes están especialmente en riesgo de desarrollar trastornos de salud mental en la transición de la dependencia a la vida independiente o a la vida adulta. Nuevas presiones y cambios tales como la pubertad, las nuevas relaciones, dejar la casa de sus padres por primera vez, la inestabilidad financiera, el empleo o educación puede causar ansiedad relacionada con altos niveles de estrés, llevando incluso a trastornos mentales. Algunos de ellos, como la depresión, la esquizofrenia, los trastornos de la alimentación y el uso indebido de drogas, se inician a una edad joven²⁸. Además de esto, el suicidio es la segunda causa principal de muerte entre los niños y jóvenes de 10 a 24 años.

Se estima que solo entre el 10 y el 15% de los jóvenes con problemas de salud mental recibe ayuda de profesionales²⁹. Por lo tanto, es fundamental no solo que sean accesibles los servicios de salud mental, sino también educar al público en general sobre la ayuda de los profesionales, así como en la lucha contra los estereotipos y la estigmatización de los jóvenes que buscan ayuda.

? *Donde vives, ¿sabes dónde una persona joven puede recibir servicios de salud mental adaptados a su edad?*

La pobreza y el acceso a los medicamentos

El gasto público en salud en países de rentas altas y bajas principalmente beneficia más a los ricos que a los pobres. Más del 90% de la producción mundial de productos farmacéuticos se consume solo por un 15% de la población mundial. Por ejemplo, entre 1975 y 2004, 1.556 nuevos medicamentos fueron aprobados para el mercado mundial. Sin embargo, solamente 21 de estos fueron desarrollados específicamente para las enfermedades tropicales y la tuberculosis, a pesar de que estas enfermedades son la causa del 11,4% de la enfermedad a nivel mundial³¹. Las enfermedades tropicales como la malaria, la lepra, la enfermedad de Chagas, entre otras, son las llamadas enfermedades olvidadas porque, a pesar de que afectan a más de mil millones de personas en todo el mundo, a menudo son olvidadas porque afectan a los más pobres y a las comunidades más marginadas³². También se estima que en los países en desarrollo los pacientes tienen que pagar entre un 50-90% de los medicamentos esenciales de su propio bolsillo.



"La innecesaria y dolorosa enfermedad de las personas más desfavorecidas, ya sea en países pobres o ricos, es el resultado de la manera en que organizamos nuestra sociedad".

Michael Marmot³⁰

Cada año más de 100 millones de personas caen en la pobreza debido a la necesidad de pagar por su salud – gastos por ser cuidado³³.

Casi dos millones de personas en el mundo no tienen acceso a los medicamentos esenciales. El elevado coste de los medicamentos es uno de los principales motivos por los cuales las personas necesitadas no pueden obtener las medicinas que necesitan. El reportero especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la salud sostiene que la mejora del acceso a los medicamentos existentes podría salvar 10 millones de vidas cada año³⁴.

Medicamentos genéricos

Una de las mejores maneras de bajar los precios y aumentar el acceso a los medicamentos es permitir y promover los genéricos. Un medicamento genérico es una copia de un producto farmacéutico de marca y son tan eficaces como sus equivalentes de marca; la mayor diferencia es el precio. Son más baratos de producir porque los fabricantes no tienen que cubrir los gastos de la invención, de la seguridad y de los eficaces ensayos clínicos. Debido a los bajos precios, los medicamentos genéricos son a menudo las únicas medicinas a las que las personas que viven en la pobreza puedan acceder.

Las compañías farmacéuticas argumentan que los medicamentos genéricos disminuyen sus beneficios y afectan posteriormente su capacidad de invertir en la investigación y desarrollo de nuevos medicamentos. Con el fin de ayudar a las empresas farmacéuticas a descubrir nuevos medicamentos, a recuperar el dinero gastado en su creación y para que puedan beneficiarse de la invención, se les otorga una patente. Una patente o derecho de propiedad intelectual es un conjunto de derechos exclusivos concedidos por un estado a un inventor para hacer, usar, vender y ofrecer vender o importar la invención. La patente dura generalmente veinte años y durante este periodo otras empresas no pueden producir, vender, ofrecer a la venta o importar los medicamentos patentados.

? ¿Tienen las empresas farmacéuticas responsabilidades en materia de derechos humanos?

Los temas relacionados con la propiedad intelectual crean una gran tensión entre el norte y el sur del mundo. Los países desarrollados sostienen el derecho de las industrias farmacéuticas a patentar sus medicamentos. Argumentan que las normas internacionales de propiedad intelectual podrían haber obstaculizar su desarrollo, ya que no estaban bien preparados y equipados para beneficiarse de dichas normas. El acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) entró en vigor en 1995 y es administrado por la Organización Mundial del Comercio (OMC). Esta legislación tiene un gran impacto en la producción de medicamentos genéricos; por ende, a los países en desarrollo se les dio un período de transición y se permitió que continuaran desarrollando medicamentos genéricos hasta el año 2000, y en los países menos desarrollados se estableció un período de transición hasta 2016 para las patentes de productos farmacéuticos y para la información oculta³⁵.

El impacto de los derechos de propiedad intelectual sobre el derecho a la salud

“La consecuencia del Acuerdo ADPIC es que los nuevos y mejores medicamentos solo están disponibles en los países que tienen la capacidad para cubrir el alto coste. Se considera que si la capacidad de proporcionar genéricos, eficaces y a la vez baratos para el tratamiento anti-SIDA en el mundo en desarrollo existe, entonces es inmoral no permitir la producción de medicamentos que salvarían millones de vidas”³⁶.

AVERT: una organización de caridad del VIH y el SIDA (www.avert.org)

Según la organización Médicos sin Fronteras (MSF), muchos países en desarrollo están sometidos a presión para aplicar condiciones más restrictivas en sus leyes de patentes que son requeridas por el acuerdo ADPIC. A pesar de que los países en desarrollo no están obligados por el derecho internacional a endurecer sus leyes de patentes, muy a menudo no tienen otra opción, ya que las cláusulas de restricción vienen como parte de los acuerdos comerciales con Estados Unidos o la Unión Europea³⁷.

Como una reacción a las negociaciones del acuerdo de libre de comercio entre la Unión Europea y los países de Asia y América Latina, MSF comenzó una campaña llamada “¡Europa! Manos fuera de nuestra medicina”.

Puedes encontrar más información sobre la campaña en: www.msfacecess.org

Notas finales

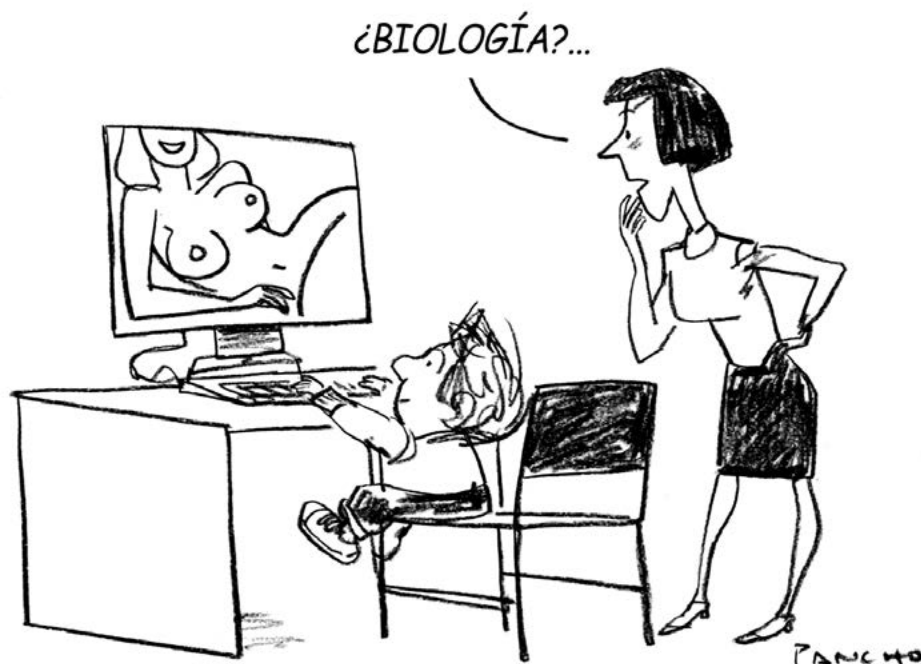
- ¹ Amartya Sen, "La Salud en el desarrollo", Boletín de la Organización Mundial de la Salud (1999): 77: 620.
- ² Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada por la Conferencia Internacional de la Salud, Nueva York, del 19 al 22 de junio de 1946; firmado el 22 de Julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Registros Oficiales de la Organización Mundial de la Salud, no. 2, P. 100) y entró en vigor el 7 de abril de 1948.
- ³ La Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud, cerrando la brecha en una generación: equidad en salud a través de la acción sobre los determinantes sociales de la salud. Informe Final (OMS: 2008).
- ⁴ Gill Walt, de la política de la Salud: una introducción al proceso y el poder, p. Comunicado de Prensa
- ⁵ <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2008/pr29/en/index.html>
- ⁶ *Ibid.*
- ⁷ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General 14, el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (vigésimo segundo período de sesiones, 2000). Para el texto véase ONU Doc E/C. 12/2000/4 (2000); una recopilación de las Observaciones Generales y Recomendaciones generales adoptadas por los órganos de tratados de Derechos Humanos, U. N. Doc. HR/GEN/ 1/Rev 6 en 85 (2003).
- ⁸ Observación General No 14, *supra*, n. 7, Párrafo 12.
- ⁹ Observación General No 14, *supra*, n.7, párrafo 11.
- ¹⁰ Observación General No 14, *supra*, n.7, párrafo 23.
- ¹¹ Foro Europeo de la Juventud, 2008, Documento de Política sobre la Salud y Bienestar de los Jóvenes, pág. 14.
- ¹² http://osha.europa.eu/en/priority_groups/young_people
- ¹³ <http://www.euro.who.int/en/what-we-do/health-topics/disease-prevention/tobacco/facts-and-figures>
- ¹⁴ Organización Mundial de la Salud (OMS) (2010) mejores prácticas para estimar los gastos de alcohol –Recomendaciones para estudios futuros, p.
- ¹⁵ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2010), Informe mundial sobre las Drogas 2010.
- ¹⁶ OMS (2007) El reto de la obesidad en la región de Europa y estrategias de respuesta, p. 1.
- ¹⁷ OMS (2007) El reto de la obesidad en la región de Europa y estrategias de respuesta, pág. 158.
- ¹⁸ OMS (2007) El reto de la obesidad en la región de Europa y estrategias de respuesta, p.
- ¹⁹ OMS (2004) Prevención de los trastornos mentales: intervención efectiva y opciones políticas.
- ²⁰ <http://www.telegraph.co.uk/news/uknews/1540595/fashion-leaders-refuse-to-ban-size-zero-models.html>
- ²¹ <http://www.who.int/research/en/>
- ²² Fondo de Población de las Naciones Unidas; [http:// www.unfpa.org/rh/planning.htm](http://www.unfpa.org/rh/planning.htm)
- ²³ <http://www.who.int/research/en/>
- ²⁴ Paul Hunt, Judith Bueno de Mesquita. (2005) El derecho a la salud sexual y reproductiva - Universidad de Essex.
- ²⁵ K. L. c. el Perú, Comunicación n.º 1153/2003, ONU Doc. CCPR/C/ 85/D/ 1153/2003, 2005.
- ²⁶ OMS (2005) La promoción de la Salud Mental: conceptos, nuevas pruebas, prácticas: un informe de la Organización Mundial de la Salud, Departamento de salud mental y abuso de sustancias en colaboración con la Fundación Victoria y Promoción de la Salud la Universidad de Melbourne. Organización Mundial de la Salud. Ginebra.
- ²⁷ OMS (2001) Salud Mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas.
- ²⁸ (2010), Promoción de la Salud Mental en los jóvenes: una inversión para el futuro.
- ²⁹ OMS (2010) Promoción de la Salud Mental en los jóvenes: una inversión para el futuro.
- ³⁰ Marmot, M. Salud en un mundo desigual. The Lancet, (2006) p. 2.081.
- ³¹ <http://www.dndi.org/index.php/media-centre.html?ids=6>
- ³² http://www.who.int/neglected_diseases/en/
- ³³ Informe sobre la promoción y protección de todos los Derechos Humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, 31 de marzo de 2009, A/HRC/ 11/12.
- ³⁴ Informe del Enviado Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, 11 de agosto de 2008, A/ 63/263, pág. 15.
- ³⁵ http://www.wto.org/english/thewto_e/whatis_e/tif_e/agrm7_e.htm
- ³⁶ <http://www.avert.org/generic.htm>
- ³⁷ <http://www.msaccess.org/main/access-patents/introduction-to-access-and-patents/trips/going-beyond-trips-trips-plus-provisions/>



Actividades relacionadas

- ¡Cuidado estamos observando!
- Portada
- Que cada voz sea escuchada
- Pronto se actualizarán
- Cuando llegue el mañana
- ¿Cuál es tu postura?

Medios de comunicación



El papel de los medios

Los medios de comunicación incluyen a los “tradicionales” como la televisión, la radio, las películas, CDs o DVDs, así como a los medios de comunicación escritos, y también nuestra autopista de la información, Internet, junto con servicios tales como la World Wide Web y la comunicación a través de Internet. Los medios de comunicación se han convertido en algo tan importante en nuestra sociedad que ya es difícil imaginar una vida sin televisión, correos electrónicos, sitios web para compartir vídeos, noticias online, portales o blogs. Su función tradicional como ventana al mundo sigue aumentando. Los medios de comunicación han adquirido nuevas funciones, como foros de interacción y comunicación social, un lugar para comprar o vender bienes, para recopilar información de cualquier tipo, o enviar contenidos multimedia.

Durante un largo período de tiempo, los medios tradicionales, a veces llamados “el cuarto poder” por analogía con los tres poderes tradicionales en una democracia (legislativo, ejecutivo y judicial), han sido un aliado de los ciudadanos a la hora de cuestionar las políticas de gobierno que eran perjudiciales para las personas. Sin embargo, hablando en el Foro Social Mundial celebrado en Porto Alegre, Brasil, en 2003, Ignacio Ramonet, periodista y profesor de universidad afirmó que los medios convencionales han sido adquiridos por las empresas transnacionales y se habían convertido en un enemigo: con el poder de explotar y oprimir a la gente en lugar de protegerla¹. Algunas personas llaman a Internet la quinta potencia ya que cada vez compete con los medios tradicionales para plantear problemas y servir como organismo de control, y también proporciona un nuevo canal para organizar la acción civil.

El creciente poder de los medios de comunicación, especialmente Internet, puede servir para aumentar la conciencia y la participación, y para mejorar el acceso a la información, pero también tiene peligros inherentes. Puede fomentar la empatía y el activismo por los derechos

Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este incluye la libertad de sostener opiniones sin interferencia y de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio y sin consideración de fronteras.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, Artículo 19

humanos pero también puede correr el riesgo de alimentar el odio, los estereotipos y la desinformación. Los niños y los jóvenes son especialmente vulnerables a los riesgos en Internet.

Algunas de las dimensiones de la naturaleza cambiante de los medios de comunicación:

- Hoy en día, nos estamos basando mucho menos en los formatos más tradicionales de los periódicos, la televisión y la radio para recibir nuestras noticias y dependemos cada vez más de las fuentes de los medios en línea, la televisión por satélite, los blogs y los medios sociales. También buscamos información de los periodistas ciudadanos y los organismos de radiodifusión, y no solo de los medios tradicionales. Esto está afectando a nuestro panorama social y político. También cambian las tácticas utilizadas por los gobiernos represivos que tienen miedo de lo que esta revolución de la información puede significar para ellos.

Canalizar protestas políticas en los medios

Durante la primavera de Praga de 1968, la llamada a la libertad de prensa y de expresión se realizó a través de las emisiones de la radio checa. La revolución iraní de 1979 fue promovida a través de la difusión de discursos en cassettes de contrabando. Las noticias sobre las protestas en la Plaza de Tiananmen de 1989 en China se difundieron a través de fax. La revolución Naranja de Ucrania 2004-2005 fue promovida a través de Internet y de teléfonos móviles. Al final de la década, los instrumentos de protesta social se han desplazado a Facebook y a otras redes sociales, YouTube y Twitter, como las protestas en Irán posteriores a las elecciones de 2009, las revoluciones en Túnez y Egipto en los años 2010 y 2011 y otras protestas en el norte de África y en el mundo árabe.

- El rápido desarrollo de las telecomunicaciones y las tecnologías de los medios de comunicación ha cambiado la naturaleza de estos que también se están convirtiendo en una parte integral de los acontecimientos que se están produciendo. La cobertura en vivo en sí se ha transformado en un nuevo evento. Podemos ver en tiempo real no solo los partidos de fútbol, sino también los incidentes violentos que suceden al lado o en una lejana esquina del mundo.
- La comercialización suprime la diversidad de la programación, así como de los programas relativos a las minorías, las culturas alternativas y subculturas. La búsqueda de mayores niveles de audiencia se refleja en la presentación de noticias y asuntos de actualidad. La presentación de las noticias, la selección de los fragmentos de la realidad presentados por los medios de comunicación a su público se caracteriza por ser trivial, extraña y escandalosa. Hay menos voluntad de cubrir los gastos de los servicios públicos de radiodifusión que ahora se ven obligados a comercializarse.
- Las redes mundiales de telecomunicación no solo sirven como vehículo para proporcionar y recibir información, sino que se han convertido en uno de los bienes más preciados y la base de la nueva economía de la información mundial. Las personas que poseen activos y las infraestructuras asociadas tienen un inmenso poder económico, que pueden convertir en influencia política y diplomática.
- El desarrollo de la tecnología de la comunicación y las redes de medios de larga distancia han cambiado nuestra forma de vida. Las personas gastan una parte importante de sus horas de trabajo y de tiempo libre frente a una pantalla. El trabajo y el aprendizaje a distancia se ha ido expandiendo por todo el mundo a un ritmo cada vez más rápido. Los padres están preocupados por la creciente adicción de sus hijos a la televisión, los videojuegos, los teléfonos móviles o las comunidades virtuales, pero los adultos están igualmente afectados, aunque el tipo de material preferido pueda ser diferente.



Los jóvenes europeos de 12-17 años de edad pasan 9,1 horas a la semana en Internet, frente a las 11,4 horas dedicadas por las personas mayores de 18 años, sin contar el uso profesional o académico².

? *¿Cómo has cambiado tu consumo de los medios desde que eras niño?*

Medios de comunicación y derechos humanos

Libertad de expresión

El derecho humano más íntimamente relacionado con los medios es probablemente el derecho a la libertad de opinión y de expresión.

La libertad de expresión, tal como la defienden los instrumentos de derechos humanos, abarca el derecho a recibir y difundir información, el derecho al silencio, a la libertad de opinión, por ejemplo, el derecho a elegir el vestido, el estilo, la música, la literatura y el cine, incluye las expresiones artísticas, el discurso político, el lenguaje comercial, la libertad académica y el derecho de los periodistas. Esto pone de manifiesto la importancia de este derecho para los individuos que luchan por conseguir la autorrealización y la dignidad, la búsqueda de la verdad y el sentido de la vida, y por el desarrollo de nuestra individualidad. Esta libertad es también fundamental para las comunidades y sociedades en su conjunto con el fin de avanzar, de lograr la igualdad, la democracia y la autonomía. La libertad de expresión es importante en sí misma y un requisito indispensable para el disfrute de toda una gama de otros derechos y libertades.

Los gobiernos siempre han tratado de ejercer algún control sobre los medios de comunicación y/o el acceso a los medios de información con el objetivo de influir en las masas y obtener su apoyo o para impedir que lo haga la oposición. Un alto nivel de control de los medios, sin embargo, arrebató a las personas la conciencia social, el conocimiento de los acontecimientos mundiales, el análisis fiable, así como la información sobre el estado de la economía, la evolución política y social.

El control por el estado de los medios puede llevarse a cabo de forma muy específica, por ejemplo, capturando el tráfico de Internet o las conversaciones telefónicas en nombre de la seguridad nacional. En otras ocasiones, los gobiernos intentan apagar totalmente el acceso a determinados medios de comunicación. Los ejemplos van desde el cierre de la red de telefonía móvil en Irán a mediados de 2009, y en Egipto a finales de 2010, hasta interferir las emisoras de radio, televisión por satélite y echar a periodistas de las zonas de conflicto. Por ejemplo, en el año 2009, los periodistas fueron llamados a salir de la China noroccidental, de la provincia de Xinjiang, con el fin de evitar informes sobre la violencia étnica.

Diez amenazas a la libertad de expresión

Hay cuatro cronistas especiales sobre la libertad de expresión que hacen una declaración conjunta cada año. En el año 2010 la declaración identificó las siguientes diez principales amenazas a la libertad de expresión⁷:

1. Mecanismos de control del gobierno sobre los medios.
2. Difamación penal.
3. La violencia contra los periodistas.
4. Límites al derecho a la información.
5. Discriminación en el disfrute del derecho a la libertad de expresión.
6. Las presiones comerciales.
7. Los problemas de apoyo suficiente de las emisoras públicas y comunitarias.
8. La seguridad y la libertad de expresión.
9. La libertad de expresión en Internet.
10. El acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El control de los medios por parte de los gobiernos plantea inquietudes en Europa. Por ejemplo, en Hungría se promulgó una ley de medios en el año 2011 que faculta a la autoridad en

LA UNESCO mantiene un registro de periodistas asesinados en el ejercicio de su profesión. Por ejemplo, en 2011, 56 periodistas fueron asesinados en su lugar de trabajo⁴.

Si no creemos en la libertad de expresión para la gente que nos desprecia, no creemos en ella.

Noam Chomsky

materia de medios a supervisar todos los medios de comunicación privados como proveedores de contenidos, a imponer multas y a suspender o cerrar medios de comunicación por motivos vagamente definidos. En varios países europeos la difamación sigue siendo penalizada. Los periodistas pueden ir a la cárcel si hablan o publican hechos u opiniones que ofendan a una persona. En sus sentencias relacionadas con casos de difamación, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos declaró repetidamente que "... la imposición de la pena de prisión por un delito de prensa es compatible con la libertad de expresión de los periodistas... salvo en circunstancias excepcionales, en particular en los casos en que otros derechos fundamentales se han deteriorado gravemente, como, por ejemplo, en el caso de la incitación al odio o incitación a la violencia..."³.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha recorrido un largo camino hasta la creación de un marco que tenga en cuenta la medida en que la libertad de expresión puede ser limitada, de conformidad con el artículo 10 (2). El Tribunal de Justicia señaló que este derecho es "uno de los fundamentos⁵ esenciales de la sociedad democrática" y que la libertad de prensa permite el posible uso de un "grado de exageración o incluso de provocación", aún cuando pueda "ofender, impresionar o molestar".

Derecho a la información

El derecho a la información o el derecho a saber implica que el público en general debería estar en condiciones de participar en el libre flujo de información y saber qué está pasando en su comunidad. Según el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el derecho a la libertad de expresión "comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras...". Solicitar y recibir están unidos al derecho humano a la información.

Los medios de comunicación, periódicos y revistas (ya sea impresos o en línea) y los informativos de televisión son una de las fuentes básicas por la que los ciudadanos pueden encontrar información. Los medios de comunicación pueden proporcionar información fiable a la audiencia solo si su acceso a toda la información no protegida –por fines legítimos– está garantizado. Las personas deben tener libre acceso a la información que obre en poder de las autoridades acerca de ellos. Por otra parte, en la sociedad actual de la información la igualdad de acceso a la educación, la formación, la ciencia, la tecnología y el empleo solo pueden garantizarse si las desigualdades en el acceso a la información son eliminadas.

? *¿Qué significa el derecho a saber?*

Derechos humanos contrapuestos relacionados con los medios

La libertad de expresión puede entrar en conflicto con otros derechos humanos. Un grupo de estos son: derechos de privacidad que abarcan la libertad de toda injerencia en la vida privada, la familia, el domicilio y la correspondencia, y el derecho a la protección de los ataques a nuestra honra o reputación. Por ejemplo, los medios de comunicación son a menudo acusados de violar la intimidad de las celebridades por publicar sus fotos e información sobre su vida privada sin su consentimiento.

Por otra parte, existe el riesgo de un conflicto entre la libertad de expresión y la prohibición de la discriminación en los casos en los que el ejercicio de esta libertad se use para incitar al odio y muestre las características del discurso de odio. Este puede tener un mayor impacto y ser más dañino cuando se reproduce a través de los medios de comunicación. Existe un consenso inter-

FECHAS CLAVE



- 8 de febrero**
Día de Internet seguro
- 12 de marzo**
Día mundial contra la ciberdelincuencia y la censura
- 3 de mayo**
Día mundial de la Libertad de Prensa
- 28 de septiembre**
Día del derecho a Saber
- 21 de noviembre**
Día mundial de la televisión



La libertad no producirá ningún efecto si el pueblo no tiene acceso a la información. El acceso a la información es fundamental para una vida democrática.

Abid Hussain Cronista especial de la ONU



Como los mercados libres, la libertad de expresión puede producir efectos nocivos si es totalmente ilimitada.

Lord Patten⁹



De acuerdo con el Comité de Ministros del Consejo de Europa, el discurso del odio cubre todas las formas de expresión que propagan, incitan, promueven o justifican el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo y otras formas de odio basadas en la intolerancia¹⁰.

Unos medios de comunicación libres, independientes y pluralistas basados en la libertad de información y de expresión son un elemento fundamental en cualquier democracia que funcione.

*Thomas Hammarberg*¹²

nacional para que las expresiones de odio se prohíban por ley, y que estas deben prevalecer sobre las garantías de la libertad de expresión.

La libertad de expresión no es un derecho absoluto. Según el artículo 29 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el ejercicio de los derechos y libertades puede limitarse si asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás así lo requiere. En concreto, el artículo 10 del Convenio Europeo establece que el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, “ya que lleva consigo deberes y responsabilidades, podrá ser sometido a las formalidades, condiciones, restricciones o sanciones previstas por la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la prevención de desórdenes o delitos, la protección de la salud o de la moral, así como de la reputación o los derechos de los demás, para impedir la divulgación de informaciones recibidas confidencialmente, o para mantener la autoridad e imparcialidad del poder judicial”.

Un área que ha atraído mucho la atención en los últimos años es la limitación de la libertad de expresión por motivos de respeto de las convicciones y la religión derivada del derecho humano a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Esto ha puesto de relieve la importancia de las directrices, buenas prácticas y la ética en el ejercicio del periodismo. Numerosas organizaciones gubernamentales, tales como el Consejo de Europa o la UNESCO, las redes como la Alianza de Consejos de prensa independientes de Europa, y organizaciones no gubernamentales, tales como el artículo 19, han desarrollado los principios éticos y las normas profesionales en materia de información, cumpliendo con las normas de derechos humanos o instando a las partes interesadas a elaborar dichas normas. Sin embargo, existe una preocupación por el otro extremo del espectro, la de asegurar que los gobiernos no hagan uso de leyes extremistas con el fin de limitar la expresión legítima¹¹.

Otra cuestión clave que se plantea a menudo por los activistas por la libertad de expresión es la importancia del pluralismo de los medios de comunicación. Esto no es lo mismo que la cuestión de “equilibrio” en los medios de comunicación, que a veces puede ser no evidente en la esfera de los derechos humanos. Cuando se informe de la violación de derechos humanos, ¿necesariamente también tenemos que hacernos eco del violador de estos derechos para mantener el equilibrio? Cuando informemos sobre el cambio climático, ¿es necesario “equilibrar” el mensaje con algunos de los que argumentan que todo está en la imaginación?

El pluralismo de los medios de comunicación, sin embargo, se refiere a sobre cómo resistir a la propiedad de los medios de comunicación por parte de unos pocos – lo que provoca todo tipo de preocupaciones sobre el desequilibrio, los acuerdos políticos y la negación de voz a los demás. Un panorama de los medios que sea pluralista puede también resistir a tres grandes tentaciones: la manipulación de los medios por los políticos a cambio de una buena financiación, la manipulación de los medios por las principales entidades financieras y los bancos a cambio de inspección de sus actividades menos rigurosa, y los medios de manipulación de las elecciones.

? *¿Cuál es el panorama de los medios en tu país? ¿Quién posee los principales medios de comunicación? ¿Qué grado de pluralismo hay?*

El gobierno de Internet y el Consejo de Europa

Internet es un sistema mundial de redes informáticas conectadas entre sí, cuyo funcionamiento no está centralizado. Esto hace que Internet sea un foro mundial para la libertad de expresión,

El poder de los medios puede ser mal utilizado, especialmente en un contexto de fuerte concentración de los medios de comunicación, en detrimento del pluralismo y la democracia.

*Consejo de Europa,
Comité de Ministros*¹³

pero también plantea interrogantes respecto a la responsabilidad y la gestión de los asuntos públicos.

La constante evolución de la sociedad de la información pone a las organizaciones internacionales el reto de defender y mantener los principios de los derechos humanos en los entornos online. Para hacer frente a estos desafíos, el Consejo de Europa ha desarrollado diversos convenios y recomendaciones. Uno de esos documentos es la Convención sobre el Delito Cibernético (2001), dirigido a la protección contra los nuevos tipos de delitos, así como la Comisión de delitos tradicionales por medio de las nuevas tecnologías. El Protocolo Adicional de este convenio pide la criminalización de los actos de carácter racista o xenófobo cometidos por medio de sistemas informáticos.

Otro importante instrumento es el Convenio sobre el acceso a los Documentos Oficiales (2008), que garantiza el derecho de toda persona, sin discriminación por motivo alguno, a tener acceso, previa solicitud, a los documentos oficiales de las autoridades públicas.

Con el fin de proteger la libertad de expresión y los principios de otros derechos humanos en el nuevo entorno de medios, el Consejo de Europa trabaja junto con otros actores en el gobierno de Internet. El Comité de Ministros aprobó 10 principios para el gobierno de Internet y propone un nuevo concepto de medios¹⁵ recomendando que las redes sociales, los juegos en línea o los sitios de denuncia en línea deben tener los derechos y obligaciones establecidas en el artículo 10 del CEDH respecto a la libertad de los medios, y propone un marco para la cooperación de los Estados miembros para mantener a nivel mundial Internet como un medio estable y abierto que salvaguarde la libertad de expresión y el acceso a la información¹⁶. La importancia de la libertad de los medios de comunicación para una democracia genuina se reafirmó en la "Declaración sobre la protección de la libertad de reunión y de asociación con respecto al funcionamiento de las plataformas privadas de Internet y los proveedores de servicios en línea"¹⁷.

Diez principios para el gobierno de Internet

Aprobados por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21 de Septiembre de 2011:

1. La protección de todos los derechos y libertades fundamentales y la afirmación de su universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación.
2. Garantizar la plena participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, la comunidad de técnicos y usuarios.
3. Afirmar las responsabilidades de los estados con respecto a las políticas públicas relacionadas con Internet.
4. La potenciación del papel de los usuarios de Internet y la posibilidad de ejercer sus derechos y libertades fundamentales, así como de participar en el gobierno de Internet.
5. La universalidad de Internet, reconociendo la naturaleza global del medio y el objetivo del acceso universal.
6. La integridad de Internet para garantizar la seguridad, estabilidad, robustez y resistencia.
7. La preservación de la naturaleza descentralizada de la responsabilidad de la gestión cotidiana de Internet.
8. La preservación de los estándares abiertos y la interoperabilidad de Internet, así como de su naturaleza de extremo a extremo.
9. Asegurar el mayor acceso posible al contenido basado en Internet, sus aplicaciones y servicios
10. Mantener la diversidad cultural y lingüística en y a través de Internet.



Un porcentaje significativo del contenido de Internet es ilegal, dañino o perjudicial, socava los fundamentos de los derechos humanos y la dignidad humana.

Manual de alfabetismo en Internet¹⁸



Me gustaría parecerme a Cindy Crawford.

Cindy Crawford, supermodelo



La paz no es simplemente un objetivo lejano que buscamos, sino un medio por el que llegamos a ese objetivo lejano.

Martin Luther King, Jr.



La información es el oxígeno de la democracia. Si la gente no sabe lo que está sucediendo en la sociedad, si las acciones de quienes gobiernan son secretas, entonces no pueden participar en los asuntos de la sociedad. Pero la información no es solo una necesidad de las personas, es una parte esencial del buen gobierno.

Artículo 19, Las ONGs hacen campaña a favor del derecho a la libertad de expresión⁸

Nos matan con suavidad, un ciclo de cine creado por Jean Kilbourne, abogado de la educación en materia de comunicación social, muestra cómo la publicidad en los medios promueve ideales distorsionados y destructivos de feminidad²¹.

Los medios de comunicación y los jóvenes

Los medios de comunicación, la tecnología de la información y la comunicación desempeñan un papel central en la vida de los jóvenes hoy en día y están entre los principales factores que han dado forma a la actual generación de jóvenes. Muchos de los niños se pueden considerar nativos digitales: crecen en un ambiente en el que las tecnologías son parte de la vida cotidiana y aprenden a utilizar dispositivos digitales antes de que puedan caminar o hablar. Se ha asumido que incluso sus estructuras cerebrales son diferentes de las de las generaciones anteriores. Sin embargo, la existencia de una brecha digital entre los jóvenes y la generación de sus padres ha sido cuestionada¹⁹. Algunos estudios han mostrado que esta no se caracteriza por la edad sino por el acceso y la oportunidad²⁰.

Los jóvenes tienden a pasar horas cada día viendo la televisión, jugando en línea, chateando, participando en blogs, escuchando música, enviando fotos de ellos mismos y buscando otras personas para comunicarse a través de Internet. Este mundo virtual puede ofrecer oportunidades y peligros. Los medios electrónicos, digitales y los medios de comunicación en línea tiene muchos efectos positivos: es entretenido, educativo y socializador. Sin embargo, también tienen el potencial de dañar a los jóvenes y las comunidades, dependiendo de cómo se utilicen. La influencia de los medios de comunicación de masas, la televisión o Internet es discutible; sin embargo, los investigadores han observado los siguientes efectos adversos:

- **Tiempo que se pasa delante de la televisión:** pasar mucho tiempo delante de una pantalla se cree que contribuye a problemas de sueño y bajo rendimiento escolar.
- **Violencia:** se supone que hay una correlación entre la violencia en los medios que consumen y su posterior comportamiento agresivo y violento.
- **El consumismo:** la publicidad en sus diferentes formas, ha sido acusada de manipular al público.
- **Valores:** hay una tendencia de los jóvenes a pensar menos por sí mismos y a seguir los valores establecidos por los medios de comunicación.
- **Los estereotipos:** los medios de comunicación han sido culpados de ser perjudiciales al perpetuar los estereotipos sociales poco realistas, especialmente los roles de género y los referentes étnicos.
- **Autoestima:** los medios de entretenimiento tienen una influencia creciente sobre los estilos de vida de la juventud y sobre su identidad. Los ideales asociados a los modelos ofrecidos por los medios crean frustración en los jóvenes y reducen su autoestima, ya que es prácticamente imposible estar a la altura de los ideales. La presión por ser "perfecto" a menudo lleva a problemas de salud, incluyendo los trastornos de la conducta alimentaria.

Los avances en tecnología de la información y comunicación aportan enormes oportunidades, pero también nuevos peligros para los niños y los jóvenes. Por ejemplo, puede que no sean cuidadosos a la hora de revelar sus datos personales que pueden ser utilizados para publicidad no deseada y dar espacio a los pederastas en Internet. Las tecnologías modernas de la información, como cualquier otro tipo de tecnología, puede ser utilizada para fines abusivos como la violencia y el acoso sexual, los ataques homofóbicos y otras formas de violencia de género mediante agresiones verbales, o el uso indebido de fotos o vídeos. A veces los jóvenes mismos usan el entorno en línea para enviar mensajes crueles y fotografías degradantes destinadas a sus compañeros.

Ser crítico con las fuentes en una era de abundancia informativa es una competencia crucial para desarrollarse. Sin embargo, con la llegada de la "Web 2.0" (las aplicaciones web que facilitan compartir información participativa y permiten a los usuarios interactuar y colaborar con los demás como creadores de contenido generado por el usuario) es necesaria la elaboración de un código de conducta para Internet, y ser consciente de las consecuencias no deseadas de las acciones online. Es evidente que cuando se trata de compartir información personal o de

otros, muchas personas no son conscientes de lo público que es y de la larga duración de todo lo que reside en Internet.

Una respuesta a estas cuestiones es la de educar a las personas para que se conviertan en consumidores y comunicadores más críticos y sofisticados de los medios. La educación a los medios tiene como objetivo a todos los ciudadanos, especialmente los jóvenes, y pretende concienciar sobre el poder de estos, para que puedan distinguir entre la buena y la mala calidad de información, la de mentalidad abierta y la de mensajes de odio. La educación a los medios de comunicación puede ayudar a aprender a ser selectivo en lugar de vulnerable a la publicidad, a mantener su seguridad y un adecuado nivel de privacidad en línea.

La protección y la potenciación de los niños es un tema de alta prioridad en el programa del Consejo de Europa. La recomendación sobre la protección de los niños en el nuevo entorno de la información y las comunicaciones (2006) establece que los Estados miembros deben tener una estrategia coherente para la alfabetización y capacitación en la información que sea propicia para potenciar el papel de los niños y sus educadores a fin de que puedan hacer el mejor uso posible de la información y los servicios y tecnologías de comunicación. La importancia de promover conocimientos y la alfabetización sobre Internet, se reafirmó en otra recomendación (2009)²², en la que se insta a los Estados miembros a desarrollar y promover, en colaboración con los agentes del sector privado y la sociedad civil, estrategias para proteger a los niños con respecto al contenido y los comportamientos de riesgo al tiempo que aboga por su participación activa en la nueva información y las comunicaciones.

Notas finales

- ¹ Kalinga Seneviratne, "Global Media – Es el momento de crear un quinto poder", periódico TerraViva Online, 2003:2003
- ² Eric Pfanner, "La TV aún obsesiona a los adolescentes", The New York Times, 13 de diciembre de 2009, refiriéndose a un estudio realizado por la empresa Forrester research: www.nytimes.com/2009/12/14/business/media/14iht-cache14.html
- ³ P. Ej. Caso de Cumpăna y Mazăre v. Rumania, Aplicación no. 33348/96, Sentencia, Estrasburgo, 2004:5
- ⁴ Para obtener más información consulte La UNESCO recuerda a periodistas asesinados: <http://portal.unesco.org>
- ⁵ Así lo quieren c. el Reino Unido, 1979
- ⁶ Prager y Oberschlick contra Austria, 1995
- ⁷ "Décimo aniversario de declaración conjunta: diez desafíos fundamentales de la libertad de expresión en la próxima década": www.article19.org/data/files/pdfs/standards/tenth-anniversary-joint-declaration-ten-key-challenges-to-freedom-of-expression.pdf
- ⁸ "El derecho del público a saber: principios de la legislación sobre la libertad de información", artículo 19, Londres, 1999, p. 1:19
- ⁹ Lord Patten de Barnes, Presidente de la BBC Trust, Discurso a la Sociedad de Editores en la conferencia anual, "la ética y el periodismo después de las noticias del mundo", 13 2011 noviembre: www.bbc.co.uk/bbctrust/news/discursos/2011/ethics_journalism.shtml
- ¹⁰ Weber Anne, Manual del discurso del odio, publicaciones del Consejo de Europa, 2009, p.
- ¹¹ Más información en el SOVA Centro de Información y Análisis, y uso indebido de la legislación anti-extremista febrero 2011: <http://www.sova-center.ru/en/misuse>
- ¹² Los Derechos Humanos y la transformación de los medios de comunicación, publicaciones del Consejo de Europa, 2011
- ¹³ El Consejo de Europa, Comité de Ministros, "Recomendación CM/Rec (2011)7 del Comité de Ministros a los estados miembros sobre un nuevo concepto de medios de comunicación, 21 de septiembre 2011":
- ¹⁴ Declaración del Comité de Ministros sobre los principios del gobierno de Internet 21 de Septiembre de 2011
- ¹⁵ Recomendación sobre un nuevo concepto de medios de comunicación, 21 de septiembre de 2011
- ¹⁶ Recomendación sobre la protección y la promoción de la universalidad, integridad y transparencia de Internet, 21 de septiembre de 2011
- ¹⁷ Declaración sobre la protección de la libertad de expresión y la libertad de reunión y de asociación respecto a las plataformas de Internet y proveedores de servicios privados en línea, 7 de diciembre de 2011
- ¹⁸ Janet Richardson et al, Manual de alfabetismo en Internet, Consejo de Europa, 2006
- ¹⁹ Leer más: VanSlyke Timoteo, Nativos digitales, inmigrantes digitales: algunas reflexiones desde la brecha generacional; <http://technologysource.org/?view=article&id=77>
- ²⁰ P.Ej. Brown C. & Czerniewitz L, Desmiente los nativos digitales: más allá del apartheid digital, hacia la democracia digital, diario de aprendizaje asistido por computadora, Volumen 26, Número 5, páginas 357-369, octubre de 2010.
- ²¹ Más información sobre nos matan suavemente 4, el más reciente de la serie www.mediaed.org/cgi-bin/commerce.cgi?preadd=action&key=241#filmmaker-about
- ²² Recomendación sobre las medidas para proteger a los niños de contenidos y comportamiento nocivos y para promover su participación activa en el nuevo entorno de las comunicaciones y de la información, 8 de julio de 2009



Actividades relacionadas:

- Tres cosas
- ¿Puedo entrar?
- La barrera lingüística
- Chahal c. el Reino Unido

Emigración



La emigración y los emigrantes

Solicitamos la patria de aquellos que han sido humillados.

Pablo Neruda

De acuerdo con los arqueólogos, casi todas las personas en la Tierra son emigrantes, ya que la humanidad se originó en África hace unos 200.000 años y, a continuación, se esparció por todo el mundo, Europa, Asia, Australia y América. ... Hoy en día hay unos 200 millones de emigrantes en el mundo, y los problemas y oportunidades relacionadas con la emigración son ferozmente debatidos por los políticos y la gente corriente de todo el mundo. ... Podríamos llamar al siglo XXI "la era de los inmigrantes".

Boris Altner, periodista¹

Las personas en el mundo globalizado de hoy se mueven constantemente. La emigración erosiona las fronteras tradicionales entre las culturas, etnias y lenguas, y agrega diversidad, riqueza cultural y económica. La emigración también es percibida por muchos como un desafío o una amenaza. Se trata de un desafío para los mecanismos de derechos humanos, que se esfuerzan por garantizar la plena vigencia de los derechos para todos, incluidos los emigrantes, porque concretamente los suyos son a menudo violados.

La emigración es un proceso de desplazamiento, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un mismo país, que comprende cualquier tipo de movimiento de las personas, independientemente de las causas. Definir el término "emigrante" es más difícil. Según el Comité Europeo sobre las Migraciones, "el término "emigrante" se utiliza para referirse, según el contexto, a los emigrantes, a los migrantes que regresan, los inmigrantes, los refugiados, las personas desplazadas y las personas de origen inmigrante y/o a los miembros de las minorías étnicas que se han creado a través de la inmigración"².

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se refiere al término emigrante "para cubrir todos los casos en que la decisión de emigrar se toma libremente por la persona interesada por razones de "conveniencia personal", sin la intervención de un factor de peso externo"³.

Las dos definiciones reflejan la distinción convencional entre los emigrantes voluntarios y los forzados. En el caso de emigración voluntaria, las personas salen de su hogar por su propia elección, principalmente a causa de los llamados “factores de atracción”, como mejores oportunidades profesionales, a pesar de que sus opciones a elegir son a veces muy limitadas. La emigración forzada es principalmente el resultado de “factores de empuje”, tales como la persecución, la guerra o el hambre, cuando la gente se ve obligada a huir de las violaciones de sus derechos fundamentales. Sin embargo, siempre hay una combinación de factores de atracción y de rechazo. Muchos emigrantes abandonan su país tanto por razones económicas como de derechos humanos. Incluso los emigrantes económicos pueden ser considerados forzados, cuando huyen de las situaciones en las que sus derechos económicos son violados.

Para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los refugiados y los solicitantes de asilo constituyen un grupo diferente de personas, porque han dejado su casa en respuesta a las graves amenazas a su vida y a la libertad. El ACNUR advierte de los riesgos de borrar la línea que separa a los refugiados de otros grupos de emigrantes que se han mudado de un país a otro por razones económicas o sociales con el fin de mejorar sus vidas, mientras que los refugiados se han visto obligados a huir para salvar sus vidas o conservar su libertad⁴.

? *¿Cómo puede afectar la emigración a tu país? ¿Es un país de destino, una fuente o un país de tránsito?*

En este manual el término “emigrante” se utiliza en sentido amplio, refiriéndose a todas las personas que se han alejado de su hogar por un período prolongado de tiempo. Sin embargo, se hará una distinción cuando sea necesario. También, la palabra “emigración” se utilizará para la emigración internacional, a menos que se indique lo contrario.

Tipos de emigración

Las formas de emigración pueden distinguirse de acuerdo a diversos factores, por ejemplo a los motivos, a la naturaleza jurídica de los interesados, o a la duración.

Algunos suelen utilizar categorías de emigrantes:

- **Trabajadores emigrantes temporales** (también conocidos como trabajadores invitados)
- **Emigrantes de negocios y altamente calificados:** profesionales, que se mueven dentro de los mercados laborales internos de las empresas transnacionales y organizaciones internacionales
- **Emigrantes irregulares** (también llamados indocumentados o no autorizados): las personas que ingresan al país sin los documentos y permisos necesarios
- **Los emigrantes forzados:** los refugiados, los solicitantes de asilo, o las personas que se ven obligadas a desplazarse debido a los factores externos, tales como los conflictos armados o desastres ambientales
- **Los miembros de la familia:** que se unen a sus parientes cercanos que ya han emigrado
- **Los emigrantes que regresan:** las personas que regresan a su país de origen después de un período en otra nación.

Los refugiados, los solicitantes de asilo y los desplazados internos gozan de una protección especial en virtud del derecho internacional. El ACNUR define a estos grupos, tal y como se muestra a continuación.

Un refugiado es alguien que no puede o no quiere regresar a su país de origen debido a un temor bien fundado de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas⁵.



Reconócele en él y ella, que no son como tú y como yo.

Carlos Fuentes

Los solicitantes de asilo son “personas que han buscado protección internacional y sobre cuyas reclamaciones de refugiado aún no se ha decidido”⁶.

Las personas desplazadas internamente (PDI) son “las personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o a dejar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como forma de evitar los efectos de los conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, las violaciones de los derechos humanos o desastres naturales o provocados por el hombre, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”⁷.

Hay un grupo cuyos miembros enfrentan problemas similares y violaciones de los derechos humanos, a pesar de que puede que no hayan cambiado su lugar de residencia: los apátridas. Son personas que no son consideradas como nacionales de ningún estado; por lo tanto, no pueden gozar de los derechos de los ciudadanos. Hay una variedad de razones por las que alguien puede convertirse en apátrida, incluyendo la ruptura de países como la Unión Soviética o Yugoslavia, o la creación de nuevos países por la descolonización. Según las estimaciones, hay unos 12 millones de personas apátridas en el mundo. El ACNUR ha recibido el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas de prevenir y reducir los casos de apatridia en todo el mundo y proteger sus derechos.

La emigración hoy

Los debates sobre la emigración generalmente comienzan desde la perspectiva del primer mundo, y se concentran en los flujos entre los países en desarrollo y los desarrollados. Sin embargo, la gran mayoría de los emigrantes se desplazan dentro de sus propios países. El número de emigrantes internos es aproximadamente cuatro veces más alto que el de los internacionales. Por otra parte, incluso si nos centramos en aquellas personas que se mueven a través de las fronteras internacionales, la mayor parte de esos movimientos se producen entre países con niveles similares de desarrollo. Aproximadamente un 60% más entre los países en desarrollo o entre países desarrollados, y solo el 37% perteneciente a países en desarrollo emigra a países desarrollados y finalmente solo un 3% de individuos de países desarrollados lo hace a países en desarrollo⁸. Respecto a los refugiados, el desequilibrio es aún más pronunciado, ya que en los países en desarrollo están cuatro quintas partes de los refugiados del mundo. Por lo tanto, la carga de ayudar a los solicitantes de asilo y a los refugiados ha surgido de algunos de los países más pobres del mundo.

Las tendencias mundiales¹⁰

- El número total de emigrantes internacionales aumentó de un total estimado de 150 millones en 2000 a 214 millones de personas en el año 2010, el 57% de ellas pertenecientes a países de altos ingresos.
- Aunque el número de emigrantes como porcentaje de la población mundial se mantuvo estable durante el período comprendido entre 2000 y 2010, la cantidad de dinero que los emigrantes envían a sus hogares ha aumentado dramáticamente. Las remesas formales e informales que llegan a los países en desarrollo podría equivaler a tres veces el tamaño de la ayuda oficial al desarrollo.
- La proporción de refugiados entre los emigrantes disminuyó del 8,8% en 2000 al 7,6% en 2010.
- Se estima que unos 36 millones de personas se habían trasladado debido a los desastres ambientales en 2008.
- 43,7 millones de personas en todo el mundo se desplazaron a la fuerza debido a los conflictos y la persecución en el año 2010, el número más alto en más de 15 años. Esto incluye 15,4 millones de refugiados, 27,5 millones de desplazados internos y más de 837.500 solicitantes de asilo.

“Reconocemos que la emigración sigue en aumento – impulsada por la vieja búsqueda de una vida mejor, así como por fenómenos cada vez más comunes como el cambio climático...”
Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas⁸.

- El 44% de los refugiados y el 31% de los solicitantes de asilo eran niños menores de 18 años en el 2010. Había en ese mismo año 15.500 solicitudes de asilo presentadas por niños no acompañados o separados.

La emigración en Europa

Según el informe de 2010 sobre las migraciones en el mundo preparado por la Organización Internacional para las Migraciones, Europa recibió 73 millones de emigrantes, un tercio de los emigrantes de todo el mundo en 2010¹¹. La Federación de Rusia es el país más importante en términos de origen y de destino, con más de 12 millones de personas que nacieron allí, pero ahora viven en el extranjero, y 12 millones de extranjeros que viven en el país¹².

Dentro de los emigrantes, el número total de refugiados a finales de 2010 se situó en 1,6 millones. Europa ha recibido 11.500 solicitudes de asilo de niños no acompañados o separados, lo que representa el 74% de las solicitudes presentadas en ese año, y 5.400 fueron reconocidos como refugiados o como receptores de una forma complementaria de protección¹³. Los principales países de destino para los nuevos solicitantes de asilo fueron Francia, seguida de cerca por Alemania, mientras que la principal fuente fue Serbia (incluyendo Kosovo) en 2010¹⁴. Entre tanto, Serbia tiene una de las mayores poblaciones desplazadas de Europa, con más de 228.000 desplazados internos y 73.600 refugiados, de acuerdo con el ACNUR.

Hay un gran número de personas internamente desplazadas en Europa, incluyendo más de 600.000 en la región de los Balcanes y de alrededor de 1,1 millones en Armenia, Azerbaiyán, Georgia y la Federación de Rusia¹⁵. La apatridia, especialmente como resultado de la disolución de la antigua Unión Soviética, sigue siendo un tema de preocupación. El número exacto de personas que son apátridas en Europa Oriental no es conocido, pero puede ser de 120.000¹⁶.

? *¿Cuántas personas emigran de tu país al año? ¿Dónde van? ¿Por qué?*

Emigración y derechos humanos

El derecho a la libre circulación dentro y fuera del país se ha reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos. El artículo 13 establece que "toda persona tiene derecho a la libertad de circulación y de residencia dentro de las fronteras de cada estado" y "toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a él". Sin embargo, no existen instrumentos internacionales que reconozcan la elección del país de residencia como un derecho humano.

Como todas las personas, los emigrantes tienen derechos humanos. Las disposiciones de los instrumentos en esta materia hablan por todos, incluyendo a los emigrantes. Sin embargo, a menudo existe una gran diferencia entre los derechos que la justicia internacional de los derechos humanos garantiza a los refugiados, los solicitantes de asilo, los trabajadores migratorios y otros grupos similares, y las realidades a las que se enfrentan. Estos son violados con frecuencia, incluido el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.

Su especial vulnerabilidad se deriva de su condición de extranjeros: que han cruzado las fronteras internacionales para entrar en otro país en los que no son ciudadanos, y donde por lo general, pueden permanecer, vivir y trabajar legalmente solo con el consentimiento expreso de las autoridades del país. Como extraños a la sociedad de acogida, no saben el idioma local, las leyes o las costumbres sociales, lo que reduce su capacidad de conocer y hacer valer sus derechos. Pue-

FECHAS CLAVE



20 de junio

Día mundial del refugiado

18 de diciembre

Día internacional de los migrantes



La Organización Internacional para las Migraciones es una organización intergubernamental dedicada a promover la emigración humana y ordenada en beneficio de todos. Lo hace mediante la prestación de servicios y asesoramiento a los gobiernos y los emigrantes. www.iom.int

den ser objeto de discriminación en el lugar de trabajo y en su vida cotidiana, y también pueden enfrentarse al racismo y la xenofobia, y convertirse en blanco del odio de los crimenes.

Los emigrantes que entran en un país de destino o tránsito sin los documentos necesarios (o pierden su condición jurídica más tarde) pueden ser detenidos por un período de tiempo prolongado por las autoridades, y ser sometidos a un trato inhumano o degradante, sin acceso a asistencia letrada. Los trabajadores emigrantes indocumentados también son vulnerables al abuso y la explotación por parte de los empresarios, los agentes de emigración, los burócratas corruptos y las bandas criminales. Las mujeres pueden fácilmente convertirse en objetivos para la explotación sexual. Los contrabandistas y traficantes de seres humanos también se aprovechan a menudo de los emigrantes en situación irregular.

? *¿Que derechos humanos de los emigrantes son más a menudo violados en tu país?*

Protección de los derechos humanos de los migrantes: instrumentos y mecanismos internacionales

Hay una serie de documentos y mecanismos que garantizan los derechos humanos de los emigrantes, incluidos los instrumentos que se concentran en grupos específicos.

Derecho de asilo. Protección de los refugiados

El derecho a buscar asilo en caso de persecución es reconocido como un derecho humano por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este es la base de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, aprobada por las Naciones Unidas en 1951¹⁷ que, con su Protocolo de 1967, se convirtió en el estándar universal del derecho de asilo. La Convención, también conocida como la Convención de Ginebra, es la piedra angular de la protección de los refugiados, basada en una serie de principios fundamentales, en particular la no discriminación, la no penalización y la no devolución. El principio de "no-penalización" significa que una persona procedente de un territorio donde su vida o su libertad se ve amenazada a causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política y que después de entrar en un Estado miembro solicita inmediatamente asilo ante las autoridades no puede ser penalizado por entrada o presencia ilegal. "No devolución" significa que el solicitante de asilo no puede ser devuelto a las fronteras de territorios donde su vida o su libertad se verían amenazadas por las razones anteriores. Según la Convención, los movimientos de refugiados solo pueden ser restringidos en la medida en que sea necesario.

En 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuyo objetivo es velar porque todos puedan ejercer su derecho a buscar asilo. La Comisión de Derechos Humanos lleva adelante y coordina medidas internacionales para proteger a los refugiados, y supervisa la aplicación de la Convención.

Un grupo que necesita protección especial es el de los niños, principalmente los menores no acompañados, ya que son más vulnerables a las violaciones de sus derechos humanos.

El ACNUR ha publicado unas directrices específicas para las autoridades de emigración¹⁸ determinando el interés superior del niño. El Comisario del Consejo de Europa para los Derechos Humanos ha hecho un llamamiento a los gobiernos para que velen porque las opiniones y los intereses de los niños refugiados sean tomados en cuenta en los procedimientos oficiales¹⁹.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin ningún tipo de distinción.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

La emigración inducida por el cambio climático, también llamada emigración ambiental, es un fenómeno relativamente nuevo, que crea nuevos problemas en materia de derechos humanos. Los refugiados climáticos no pueden obtener el estado de refugiado en virtud de la Convención de Ginebra ya que la protección posible en la actualidad consiste en el permiso de residencia concedido por razones humanitarias. Los derechos de los refugiados climáticos son vistos por muchos como un nuevo derecho.

? *¿Deben los emigrantes ambientales gozar de la misma protección que los refugiados?*

Protección de los trabajadores emigrantes

Enviado especial sobre los derechos humanos de los emigrantes

La Comisión de Derechos Humanos nombró en 1999 un enviado especial sobre los derechos humanos de los emigrantes para que examinara los medios necesarios para superar los obstáculos existentes para la protección plena y efectiva de los derechos humanos de este grupo vulnerable²⁰. La enviada especial Gabriela Rodríguez Pizarro consideró que hay "un vacío en la jurisprudencia internacional de los derechos humanos en esta esfera. El régimen casi universal de protección de los refugiados significa que las violaciones de los derechos civiles y políticos se pueden reconocer y solucionar... Sin embargo, no hay un reconocimiento de las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales, que también pueden ser graves obligando a las personas a huir de sus lugares de origen"²¹.

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Emigrantes y de sus familiares, adoptada en 1990, es el tratado internacional más completo en el campo de la emigración y los derechos humanos. Sin embargo, a fecha de agosto de 2011, solo 44 estados la han ratificado, y ningún país de gran inmigración lo ha hecho. En relación a los miembros del Consejo de Europa, solo Albania, Azerbaiyán, Bosnia-Herzegovina y Turquía lo han aprobado. La Convención no crea nuevos derechos para los emigrantes, sino que proporciona un tratamiento y unas condiciones de trabajo iguales a los nacionales pertenecientes al estado del que se trate. La Convención declara que todos los emigrantes deberían tener acceso a un mínimo grado de protección. Se requiere que los estados adopten medidas para evitar los movimientos ilegales, así como el empleo de los emigrantes en situación irregular, pero también hace hincapié en que los derechos humanos fundamentales de los emigrantes indocumentados deben estar garantizados.

Un asunto que toca la migración y los derechos humanos es la trata. Como las oportunidades de las personas de emigrar legalmente son limitadas, a menudo asumen riesgos y acuden a intermediarios, que tienden a aprovechar las ventajas de su situación, por ejemplo, financiando los costos de la emigración a cambio de que los individuos trabajen para los traficantes.

El artículo 4 de la Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH) de manera explícita y categórica prohíbe la esclavitud y el trabajo forzoso. El Consejo de Europa aprobó la Convención sobre la lucha contra la Trata de Seres Humanos (que entró en vigor en 2008), y que obliga a los estados a prevenir el tráfico de seres humanos, perseguir a los traficantes y proteger a las víctimas. Debido a su carácter secreto, nadie sabe exactamente cuántas personas en el mundo son víctimas de la trata de seres humanos, pero las estimaciones van desde varios cientos de miles a millones. En Europa, más de 140.000 víctimas podrían estar atrapadas en el tráfico de seres humanos, donde muchas se ven obligadas a ejercer la prostitución²². Los emigrantes que son víctimas de la trata pueden verse en situaciones equivalentes a la esclavitud cuando sus pasaportes son confiscados o se encuentran retenidos.

? El 14 Dalai Lama
Guillaume Apollinaire
Alexander Graham Bell
Joseph Conrad
Albert Einstein
Ana Frank
Ismail Kadare
Henry Kissinger
El Ayatollah Jomeini
Karl Marx
Rigoberta Menchú
Jean Reno

Eran refugiados.

? Se estima que unos 10 millones de personas en África se han visto obligados a emigrar durante las dos últimas décadas debido a la desertificación o la degradación del medio ambiente.

“La emigración es un fenómeno natural, que estaba presente en el pasado, está activo hoy y estará vivo mañana. La emigración me recuerda a las olas del mar: lo mismo que las mareas, remolinos y corrientes submarinas. Y es divertido ver cómo algunos políticos afirman que pueden prohibir esas olas”.

Anastasia Denisova, activista de Derechos Humanos

Protección de los apátridas

El estatuto de los apátridas se rige por la Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Apátridas²³, adoptada en 1954, así como la Convención de la ONU sobre la Reducción de la apatridia²⁴. ACNUR, cuyo mandato es proteger los derechos de los apátridas, trabaja con los gobiernos, otros organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil para hacer frente a este problema.

Política de emigración de la UE

Los acuerdos de Schengen (1985, 1990) ofrecen la libertad de movimiento y desplazamiento sin restricciones a los ciudadanos de los Estados Schengen (que incluye 22 Estados miembros de la Unión Europea, como Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza), que pueden vivir, estudiar o trabajar en cualquier lugar que deseen. Sin embargo, mientras se suprimían los controles en las fronteras anteriores existentes, la UE ha construido una “frontera” más grande para proteger su área.

Una política de emigración y asilo se ha desarrollado constantemente entre los Estados miembros de la Unión Europea como consecuencia de los movimientos migratorios y las tendencias Europa. El sistema de Schengen con sus mecanismos de control de las fronteras y el Convenio de Dublín (1997) con una regulación de salvaguarda del tercer país, hace que sea fácil controlar y enviar de vuelta a los inmigrantes no deseados que entran en uno de los Estados miembros de Schengen. Lo que se tradujo en una disminución del número de solicitantes de asilo y el aumento del número de emigrantes irregulares.

El mismo sistema sin visado se ha desarrollado en algunos países de la Comunidad de Estados Independientes (incluyendo todos los estados de la Unión Soviética, excepto para los países Bálticos y Georgia), y muchos emigrantes de Afganistán y otros países de Asia Central utilizan esta forma para llegar a Rusia y Ucrania como destino final, o como países de tránsito a la Unión Europea.

Reglamento de Dublín de la Unión Europea

El Reglamento de Dublín (que sustituye al anterior Convenio de Dublín) determina qué Estado miembro de la Unión Europea es el que se encarga de procesar la solicitud de asilo de un solicitante. El Reglamento establece una base de huellas dactilares de los solicitantes de asilo gracias al sistema EURODAC. Los solicitantes deben pedir asilo en el primer país de la UE al que llegan y donde se toman sus huellas dactilares. Estos pueden ser devueltos a otro Estado miembro de la Unión Europea si se puede demostrar que han entrado en la UE (por vía aérea, marítima o terrestre) o han solicitado asilo en otro estado. El territorio del Reglamento de Dublín se extendió a algunos países no pertenecientes a la UE como Noruega, Islandia y Suiza. Este sistema supone un gran esfuerzo para varios países de la UE que geográficamente tienen más probabilidades de ser países de primera entrada de los solicitantes de asilo.

La UE espera que sus vecinos impidan que las personas se trasladen a sus fronteras. La tarea de control de estas se transfiere gradualmente a los países de origen o de tránsito de los emigrantes. Poner a los emigrantes en centros de detención situados en algunos países de dentro y fuera de la Unión Europea (incluso en África) y las deportaciones se han convertido en prácticas habituales en Europa, y provocan un gran número de oportunidades para las violaciones de los derechos humanos. Los críticos afirman que, mientras Europa ratifica que es un “espacio común” para construir la libertad, la justicia y la seguridad, en realidad crea una subclase excluida de ciudadanos de estados que no son miembros de la UE y construyendo así una “Europa fortaleza”.

Los requisitos de visado para los nacionales procedentes de fuera de Europa se han hecho muy estrictos, al mismo tiempo que los transportistas son fuertemente sancionados por

transportar pasajeros indocumentados. Lo mismo ocurre en los países de Europa Oriental. Las políticas muy restrictivas de muchos países europeos pueden forzar a los emigrantes a métodos ilegales para entrar en Europa. A menudo son víctimas de traficantes organizados. La mayoría nunca llega a Europa, algunos mueren en el camino.

Los migrantes no son delincuentes

“Llegan desde el océano en barcos inestables y peligroso, muchos pierden la vida en el camino, sus cuerpos anónimos en ocasiones son espuma de las costas europeas. Llegan por tierra escondidos en la parte de atrás de los camiones de contrabandistas, viajan miles de millas hacinados y en condiciones peligrosas. Encuentran maneras de cruzar las fronteras terrestres en secreto, o de eludir los controles en las fronteras con documentos falsos... Los países europeos tienden a referirse a esta población como una “amenaza para la seguridad”. Tratan de proteger sus fronteras y de criminalizar a estos migrantes, en condiciones similares a las de las cárceles, y expulsarlos tan pronto como sea posible, incluso a países donde pueden ser objeto de persecución y tortura.

Estos extranjeros no son los criminales, solo son culpables de haber aspirado a una vida mejor, a un trabajo o, en casos más tristes y lamentables, a protegerse frente a la persecución. Todos los emigrantes tienen derechos humanos, y deben ser respetados”.

Thomas Hammarberg, Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa²⁶

Cuando llegan a las fronteras de Europa afrontan otros peligros, como, por ejemplo, la detención y la expulsión. Según la ley europea sobre derechos humanos, los estados no tienen prohibida la detención de los emigrantes irregulares. El artículo 5 (1)(f) de la ECHR permite “la detención legal de una persona con el fin de prevenir que efectúe una entrada no autorizada en el país o de una persona contra la que esté en curso un procedimiento de expulsión o extradición”.

Según los datos recogidos a fecha 8 de agosto de 2011 por el grupo de vigilancia Europa Fortaleza, al menos 17.738 personas que estaban tratando de entrar en Europa han muerto desde 1988²⁵.

Los instrumentos y mecanismos del Consejo de Europa aplicables a los migrantes

En virtud del Convenio Europeo de Derechos Humanos, los Estados miembros del Consejo de Europa garantizan los derechos establecidos en la Convención, no solo para sus propios ciudadanos, sino para todo el mundo dentro de su jurisdicción.

La aplicación del reglamento Dublín ha sido examinada muchas veces por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Por ejemplo, en el caso de *M. S. S. v. Bélgica y Grecia* (2011), el Tribunal de Justicia consideró que Bélgica violó la CEDH, devolviendo a un solicitante de asilo afgano a Grecia, donde las condiciones de detención y la vida son inhumanas y humillantes; un examen adecuado de la solicitud de asilo no está asegurado debido a las deficiencias en el sistema; Bélgica es consciente de estas condiciones, pero aún así lo envió de regreso. Como el caso de Grecia no es el único en no aplicar las salvaguardas de detención, el “sistema de Dublín” de la UE ha sido cuestionado, puesto que se basa en la falsa premisa de que los Estados miembros de la Unión Europea son seguros y son capaces de hacer frente a los problemas de los refugiados.

Otras muchas denuncias están también relacionadas con la expulsión de los extranjeros. En *Bader y otros c. Suecia* (2005) el Tribunal consideró que si el solicitante era devuelto a Siria correría un riesgo real de una flagrante negación de un juicio justo y una posible pena de muerte; por lo tanto la obligación de Suecia de proteger el derecho de todos a la vida bajo la Convención estaba siendo violado. En el caso de *D. c. el Reino Unido* (1997), el Tribunal consideró el caso de una persona que se estaba muriendo de SIDA y fue expulsado a un país en el que sin duda no sería capaz de acceder a la atención médica que requiere

“Un niño es en primer lugar, ante todo, solo un niño. Él o ella tiene derecho a todos los que puede acceder a un niño, garantizados por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y por otros instrumentos internacionales de derechos humanos”.

2011 Informe de la PACE
Comisión de Migración,
Refugiados y Población²⁷

“El diálogo intercultural nos permite avanzar juntos, para hacer frente a nuestras diferentes identidades constructiva y democráticamente sobre la base de los valores compartidos.”

Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural

el artículo 3, y se decretó que la expulsión, en este caso, constituye una violación. En Nolan y K. v. Rusia (2009), la Corte estableció que la separación forzosa de un hijo de once meses de edad resultante de la exclusión del solicitante de Rusia es una violación del derecho a l respeto de la vida familiar.

El Convenio del Consejo de Europa sobre la Condición Jurídica de los Trabajadores Emigrantes (1977) proporciona un marco para garantizar los derechos de los trabajadores emigrantes y de sus familiares, y promueve su promoción social y bienestar. El Consejo de Europa, a lo largo de los años, ha elaborado numerosas recomendaciones sobre la armonización de los procedimientos nacionales relativos al derecho de asilo, la formación de los funcionarios a cargo de los procedimientos de asilo, la detención y el retorno de los solicitantes de asilo, así como sobre la protección filial y temporal.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) tiene un Comité sobre Emigración, Refugiados y Población. El Comité centra su trabajo en el análisis de las áreas más problemáticas relacionadas con su mandato, que incluye, entre otros asuntos, la situación de los menores no acompañados, el papel de las migraciones en los procesos demográficos y la protección de los emigrantes y los refugiados. En su informe de 2011, el Comité expresó su preocupación por la falta de una legislación nacional y de directrices sobre la protección de los niños indocumentados, y ha exhortado a los Estados miembros a aplicar medidas legislativas adecuadas para eliminar obstáculos como los administrativos, la discriminación o la falta de información para garantizar el pleno disfrute de esos derechos en la práctica.

Integración de los emigrantes en Europa

El racismo, la xenofobia y los sentimientos contra los emigrantes están aumentando en muchos países. Los emigrantes son blanco fácil de los políticos racistas o xenófobos, teniendo la culpa de los problemas sociales y económicos de sus comunidades. La “migrantofobia” se ha convertido en un problema grave que también dificulta la integración y el conocimiento mutuo, y lleva a la alienación de la mujer y la violencia contra los emigrantes en muchos países europeos. Una serie de políticos de relieve, entre ellos los líderes de los países europeos más importantes, han afirmado que el multiculturalismo ha fallado.

El terrorismo contra el “multiculturalismo”

Anders Behring Breivik, un noruego de extrema derecha confesó haber llevado a cabo el bombardeo de edificios del gobierno en Oslo (Noruega), que dejaron un saldo de ocho muertos, y la caza masiva en un campamento de los trabajadores de Liga Juvenil del Partido Laborista en la isla de Utøya, donde murieron al menos 68 personas, en su mayoría adolescentes, el 22 de julio de 2011. Breivik ha afirmado ser un cristiano conservador contra el multiculturalismo.

Europa se enfrenta a importantes cambios demográficos con los grados de diversidad acentuados por los movimientos migratorios. Los actuales enfoques de integración y gestión de la diversidad cultural se ponen en duda. “Tal como lo entendemos ahora, el multiculturalismo permite que sociedades paralelas se desarrollen dentro de los estados... Esto debe ser detenido.” Así dijo Thorbjørn Jagland, secretario general del Consejo de Europa²⁸. Si el multiculturalismo ha fracasado, ¿cuál es la solución? La respuesta puede ser algo que se llama “interculturalidad”, que promueve los derechos de todos, sin ningún tipo de discriminación. En una sociedad intercultural, las personas tienen el derecho a mantener su identidad étnica, cultural y religiosa, y esas identidades son toleradas por los otros. Sin embargo, la comunidad entera

debe adherirse a las normas de los derechos humanos, y las diferencias culturales no pueden ser aceptadas como excusa para violar los derechos de otros grupos. Este enfoque garantiza la máxima tolerancia para las opciones del individuo y la tolerancia mínima para las ideas que podrían socavar los cimientos de una sociedad democrática.

? ¿Crees en el proverbio “Cuando en Roma, haz como los romanos” es válido también para los emigrantes?

En 2008, el Consejo de Europa adoptó un Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural: “Vivir juntos como iguales en dignidad”. Este documento político “argumenta en nombre de los gobiernos de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa que nuestro futuro común depende de nuestra capacidad de proteger y desarrollar los derechos humanos, consagrados en la Convención Europea de Derechos Humanos, la democracia y el estado de derecho y promover la comprensión mutua. ...

El enfoque intercultural ofrece una visión de un futuro modelo de gestión de la diversidad cultural.

... Si hay una identidad europea para hacerla realidad, esta se basará en los valores fundamentales compartidos, el respeto del patrimonio común y la diversidad cultural, así como el respeto a la igual dignidad de cada individuo”²⁹.



“Los métodos de educación intercultural... deben ser introducidos en las escuelas, con el fin de desarrollar en los estudiantes las competencias para el diálogo intercultural”.

*Declaración Ragusa de la Conferencia juvenil en materia de juventud, migración y desarrollo*³⁰

Centro de adaptación y educación de los niños refugiados

El centro es uno de los proyectos de la ONG Comité de Asistencia Cívica, creado en 1996, cuando un gran número de refugiados de Chechenia que había huido de la guerra se trasladaron a Moscú. Las escuelas de Moscú, violando la ley, se negaron a aceptar a los alumnos cuyos padres no tenían un registro oficial en la capital. Un número de jóvenes comenzaron a mostrar a los niños que no eran aceptados en las escuelas. En 2001, el Comité logró revocar esta práctica discriminatoria; sin embargo, la necesidad de un centro de ese tipo no desapareció: muchos niños migrantes que han sido sometidos a estrés necesitan clases adicionales.

Los jóvenes y la emigración

Históricamente los jóvenes representan una gran proporción de los emigrantes. Sin embargo, la perspectiva de los jóvenes rara vez se tiene en cuenta en el debate nacional e internacional sobre el tema de la emigración. Las necesidades de los jóvenes emigrantes debe entenderse mejor y su papel en la sociedad europea debe ser reconocido. El documento marco del Consejo de Europa sobre política juvenil –Agenda 2020– presta especial atención al apoyo de la labor de la juventud con los jóvenes refugiados, los solicitantes de asilo y las personas desplazadas.

Por un lado, a los jóvenes les gustan los aspectos positivos de la movilidad y hacer uso de este tipo de programas como Erasmus Mundus, el Servicio Voluntario Europeo gestionado por la Unión Europea, los programas del Consejo de Europa y los de otras partes interesadas, como las organizaciones juveniles. Por otro lado, los jóvenes emigrantes se enfrentan a muchos problemas. Se estima que hay unos 12 millones de jóvenes en Europa que han nacido y se han criado en sociedades a las que sus padres no pertenecen. A pesar de que crecieron en esos países, muchos de ellos aún están considerados como emigrantes.

El diálogo intercultural tiene un papel importante en la lucha contra la intolerancia y el fomento del entendimiento mutuo. Tanto en los programas de educación formal como en los de no formal, los intercambios de jóvenes y el trabajo juvenil son herramientas eficaces para



desarrollar competencias interculturales, aumentar la sensibilización sobre cuestiones relativas a la emigración, y entender la diversidad étnica, religiosa, lingüística y cultural como fuente de crecimiento, en lugar de como problema.

El Foro Europeo de la Juventud publicó un documento político sobre la Juventud y la emigración³¹ en 2008, llamando la atención sobre la situación de los niños y niñas de familias emigrantes, especialmente de los menores separados de sus padres y otros cuidadores; que están en particular riesgo de abuso y a menudo son también detenidos, violando la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y de la Recomendación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa "Protección y asistencia a los niños separados de sus familias que solicitan asilo"³². El sector de juventud del Consejo de Europa ha puesto en marcha, en colaboración con ACNUR, un proyecto sobre los derechos y la integración de los menores no acompañados y de los jóvenes refugiados y solicitantes de asilo durante la transición a la edad adulta.

18 de diciembre

El 18 de diciembre no solo es la fecha del Día Internacional de los Emigrantes, sino también el nombre de una organización de base, que trabaja "para garantizar que los derechos humanos de todos los migrantes sean conocidos, reconocidos y protegidos de manera eficaz, y que se cree un ambiente para que los inmigrantes puedan participar plenamente en la sociedad"³³. 18 de diciembre organiza un evento internacional de radio cada año en el Día Internacional de los migrantes o emigrantes para conectar estas comunidades en todo el mundo así como para celebrar los logros alcanzados y poner de relieve sus preocupaciones con la participación activa de las emisoras de radio y organizaciones de todo el mundo. En el año 2010 participaron un total de 147 emisoras en 49 países de 4 continentes.

Muchas de las organizaciones involucradas en las cuestiones relacionadas con los migrantes buscan colaboración. La organización "Voces de los jóvenes refugiados en Europa" trabaja por unificar y fortalecer las voces de los jóvenes refugiados y sus organizaciones en Europa. Sus actividades son el fomento de la capacidad de los jóvenes refugiados y sus organizaciones, iniciativas y campañas, el fortalecimiento de las redes mundiales y regionales de los jóvenes refugiados, proporcionando acceso a la información pertinente y compartiendo buenas prácticas.

El Consejo Europeo de Refugiados y Exiliados, es una alianza pan-europea de unas 70 organizaciones de 30 países, que tiene como objetivo fomentar una nueva concepción de los refugiados y de los solicitantes de asilo en Europa a través de una política activa de investigación y trabajo. Se esfuerza por fortalecer los contactos entre las organizaciones no gubernamentales de ayuda y los refugiados a través de las redes y organiza diferentes eventos. También ofrece cursos para asesores legales y abogados de toda Europa sobre los derechos de los refugiados.

Notas finales

- ¹ Boris Altner 1. Edad de los Migrantes (en ruso) <http://www.rosbalt.ru/main/2006/06/28/258300.html>
- ² Comité Europeo sobre las migraciones: http://www.coe.int/t/dg3/migration/European_committee_on_Migration/default_en.asp
- ³ Glosario sobre Migración, la OIM, http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/published_docs/serial_publications/Glossary_eng.pdf
- ⁴ La contribución de la ACNUR al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (Bruselas, 9-11 de julio de 2007), <http://www.unhcr.org/468504762.pdf>
- ⁵ Convención y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, ACNUR, <http://www.unhcr.org/3b66c2aa10.pdf>
- ⁶ 2009 Las tendencias mundiales: los refugiados, los solicitantes de asilo, los repatriados, los desplazados internos y los apátridas, ACNUR, <http://www.unhcr.org/4c11f0be9.html>
- ⁷ Principios rectores de la ONU sobre los desplazamientos internos <http://www.unhcr.org/43ce1cff2.html>
- ⁸ Dirección del Foro Global sobre Migración y Desarrollo, 10 de julio de 2007.

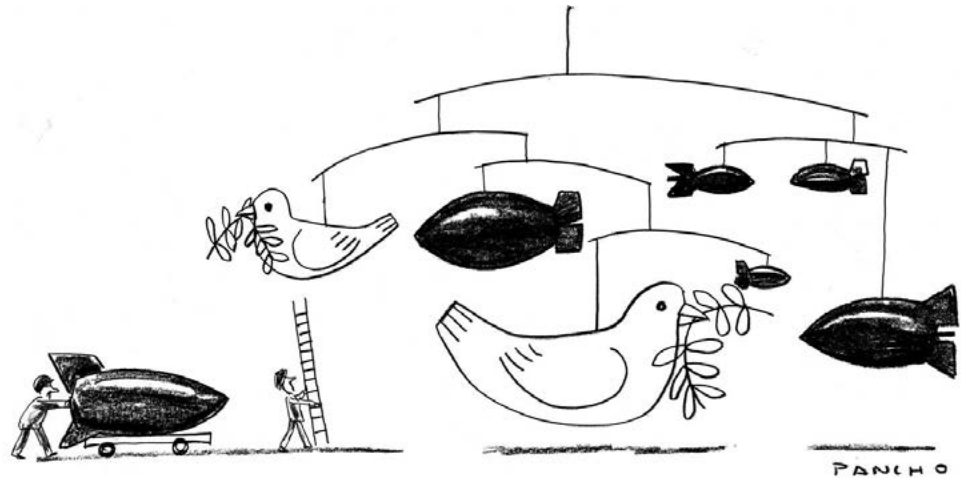
- ⁹ Informe sobre Desarrollo Humano 2009, Naciones Unidas, 2009; http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2009_EN_Complete.pdf
- ¹⁰ Fuentes: Hechos y cifras, la OIM (<http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/lang/en>); Control de los desplazamientos por desastres en el contexto del cambio climático, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Observatorio y Consejo Noruego para los Refugiados, 2009; ([http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/28httpInfoFiles/29/12E8C7224C2A6A9EC125763900315AD4/\\$file/monitoring-disaster-displacement.pdf](http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/28httpInfoFiles/29/12E8C7224C2A6A9EC125763900315AD4/$file/monitoring-disaster-displacement.pdf)); ACNUR las tendencias globales 2010 (<http://www.unhcr.org/4dfa11499.html>)
- ¹¹ Informe mundial sobre migraciones, OIM, 2010, http://migration.ucdavis.edu/mn/more.php?id=3668_0_5_0
- ¹² Informe mundial sobre migraciones, OIM, 2010, http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR_2010_ENGLISH.pdf
- ¹³ ACNUR <http://www.unhcr.org/4dfa11499.html>
- ¹⁴ ACNUR <http://www.unhcr.org/4d8cc18a530.html>
- ¹⁵ http://www.coe.int/t/dg4/sport/sportineurope/ballonsrouges_en.asp
- ¹⁶ ACNUR <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/page?page=49e48d1e6>
- ¹⁷ La presente convención se conoce a menudo como "la Convención de Ginebra", aunque no es uno de los Convenios de Ginebra, que se ocupan del comportamiento en tiempos de guerra.
- ¹⁸ Directrices de la ACNUR sobre la determinación del interés superior del niño, 2008; <http://www.unhcr.org/4566b16b2.html>
- ¹⁹ http://commissioner.cws.coe.int/tiki-view_blog_post.php?postId=71
- ²⁰ Comisión de Derechos Humanos en su resolución 1999 /4, <http://ap.ohchr.org/documents/E/CHR/resolutions/E-CN-4-RES-1999-44.doc>
- ²¹ Informe de la enviada especial, Sra. Gabriela Rodríguez Pizarro, 2000, [http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/a88193001b1c7492802568a3005c421e/\\$FILE/G0010036.pdf](http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/a88193001b1c7492802568a3005c421e/$FILE/G0010036.pdf)
- ²² Hoja informativa sobre la Trata de Seres Humanos, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito basado en cifras de 2010, http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/UNVTF_fs_HT_EN.pdf
- ²³ <http://www2.ohchr.org/english/law/stateless.htm>
- ²⁴ http://untreaty.un.org/ilc/texts/instruments/english/conventions/6_1_1961.pdf
- ²⁵ <http://fortresseurope.blogspot.com>
- ²⁶ Documento de posición sobre los derechos de los emigrantes en situación irregular, 24 de junio de 2010, <https://wcd.coe.int/wcd/ViewDoc.jsp?id=1640817>
- ²⁷ Niños y niñas emigrantes indocumentados en situación irregular: un verdadero motivo de preocupación, 2011, Asamblea Parlamentaria <http://assembly.coe.int/Documents/WorkingDocs/Doc1VEDOC12718.pdf>
- ²⁸ Consejo de Europa advierte sobre el multiculturalismo, Financial Times, 16 de febrero de 2011; <http://www.ft.com/intl/cms/s/0/72c02d9a-39c6-11e0-8dba-00144feabdc0.html#axzz1bhKlnsit>
- ²⁹ http://www.coe.int/t/dg4/intercultural/source/white%20paper_final_revised_en.pdf
- ³⁰ http://www.coe.int/t/dg4/youth/source/resources/documents/2010_ragusa_declaration_en.pdf
- ³¹ Documento político sobre la Juventud y la Migración// Foro Europeo de la Juventud 2008
- ³² <http://assembly.coe.int/main.asp?link=/documents/adoptedtext/ta05/erec1703.htm>
- ³³ 18 de diciembre - Informe Anual 2010, http://www.december18.net/sites/default/files/d18_annual_report_2010.pdf



Actividades relacionadas

- ¿Puedo entrar?
- Chahal c. el Reino Unido
- Asuntos internos
- ¿Tenemos alternativas?
- Dedos y pulgares
- Etiquetas de memoria
- Mi vida no es un espectáculo
- Central de energía
- Respuesta al racismo
- Terrorismo
- Arrojar piedras
- La violencia en mi vida
- Cuando llegue el mañana

Paz y violencia



Violencia: conceptos y ejemplos

¿Qué es la violencia?

La violencia es un concepto complejo. A menudo es entendida como el uso de la fuerza o la amenaza, que puede dar lugar a lesiones, daños, privación o incluso a la muerte. Puede ser física, verbal o psicológica. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como el “uso intencional de la fuerza física o el poder, amenazante o real, contra uno mismo, otra persona o contra un grupo o comunidad, que ocasione o tenga una alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, alteración o privación”¹. Esta definición enfatiza la intencionalidad, y amplía el concepto al incluir actos derivados de las relaciones de poder.

Una comprensión más amplia de la violencia directa incluye no solo la violencia “conductual”, sino también la violencia estructural, que es a menudo inconsciente. La violencia estructural son los resultados de las estructuras sociales y económicas injustas y desiguales y se manifiesta por ejemplo en la pobreza y en las privaciones de todo tipo.

Las formas de violencia se pueden clasificar de muchas maneras. Una posible clasificación es:

- Violencia directa, como por ejemplo la violencia física o de comportamiento, tales como la guerra, la intimidación, la violencia doméstica, la exclusión o la tortura.
- Violencia estructural, por ejemplo, la pobreza y la privación de los recursos básicos y del acceso a los derechos; los sistemas opresivos que esclavizan, intimidan a los disidentes, y el abuso por las malas de los impotentes y marginados.
- Violencia cultural, por ejemplo, la devaluación y la destrucción de las identidades y de las formas de vida humanas particulares, la violencia del sexismo, el etnocentrismo, el racismo y las ideologías coloniales, y otras formas de exclusión moral que racionalizan la agresión, la dominación, la desigualdad y la opresión.

❓ *¿Es directa, estructural y/o cultural la violencia presente en tu comunidad?*
 • *¿Cómo está presente?*

Cada año se producen 8 millones de armas ligeras y se producen 2 balas por cada persona en el planeta. 2 de cada 3 personas muertas por la violencia armada mueren en países “en paz”. 10 personas resultan heridas por cada persona que muere por la violencia armada.

Estimaciones de www.controlarms.org

Violencia en el mundo

“Cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida a causa de la violencia. Por cada persona que muere como resultado de la violencia, hay muchos más heridos que sufren de una variedad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y de salud mental. La violencia supone una enorme carga para las economías nacionales en materia de atención de la salud, aplicación de la ley y pérdida de productividad”.

Organización Mundial de la Salud²

Las formas estructurales y culturales de violencia a menudo han impregnado tan profundamente las sociedades que se percibe como inherente. Este tipo de violencia dura más, acabará por tener consecuencias similares a la violencia directa, o, en algunos casos, incluso los oprimidos responden con este tipo de violencia. La disminución de las oportunidades de educación en los barrios desfavorecidos, el acceso limitado a actividades recreativas de los extranjeros, las condiciones de trabajo peligrosas en determinadas áreas, etc., son actos de violencia estructural y cultural que tienen una influencia directa sobre el acceso de las personas a sus derechos. Sin embargo, estas formas de violencia rara vez son reconocidas como violaciones de los derechos humanos.

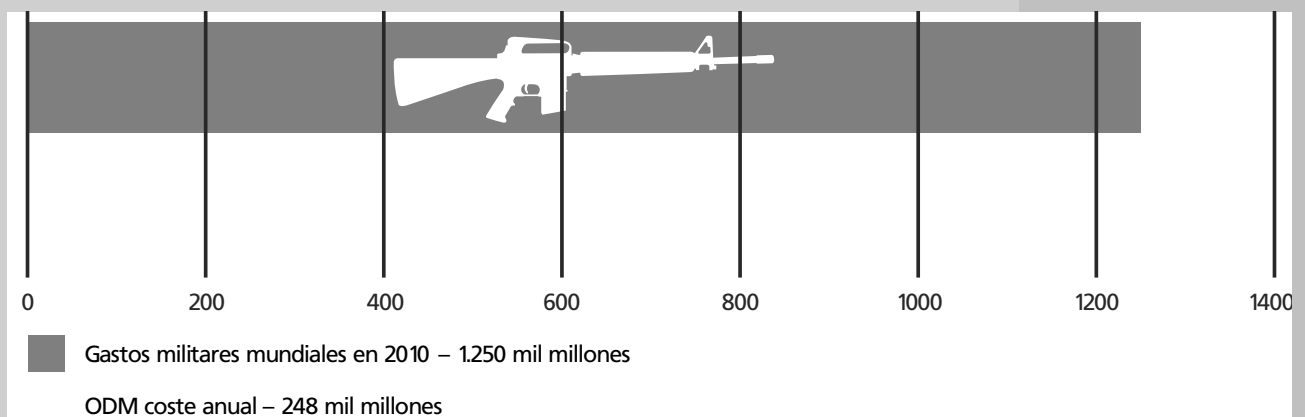
Lo que sigue son algunos ejemplos de las diferentes formas de violencia en todo el mundo. Estos no son los únicos. Más información acerca de los efectos de los conflictos armados se puede encontrar en la sección guerra y terrorismo, así como en otras secciones de este manual.

Los gastos militares, el comercio de armas y la violencia

La producción y el comercio de armas son sin duda una de las mayores amenazas para la paz debido a los factores económicos, financieros y las dimensiones sociales de la producción de armas. La producción y la exportación de armas a menudo se ve alentada por motivos económicos con muy poca consideración sobre las repercusiones sobre la paz y la seguridad. Los gastos militares en el mundo son cada vez mayores; en 2010 el mundo gastó unos 1.230 millones de euros en gastos militares. La base de datos del Stockholm International Peace Research Institute³ muestra que Estados Unidos es el país que más gasta (530 mil millones de euros), seguido por China (90 mil millones de euros) y tres países europeos, el Reino Unido y Francia (44,7 mil millones de euro) y Rusia (44 mil millones de euros).

La Oficina Internacional de la Paz estima que el costo anual para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es de 248 mil millones de euros, lo que representa aproximadamente el 20% del gasto militar global.

Los gastos militares mundiales en 2010



? ¿Cuánto gasta al año tu país en la producción y compra de armas?



Las violaciones de los derechos humanos de hoy son las causas de los conflictos del mañana.

Mary Robinson

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) estima que al menos 740.000 mujeres, hombres, jóvenes y niños mueren cada año por la violencia armada; gran parte de los afectados viven en la pobreza. La mayoría de los asesinatos se producen fuera de las guerras, pese a que los conflictos armados siguen generando un elevado número de muertos. Por otra parte, muchas personas resultan heridas por la violencia armada y sufren a largo plazo por ella. Según Amnistía Internacional, aproximadamente el 60% de las violaciones, documentadas por esta organización de los derechos humanos, se comenten recurriendo a la utilización de armas pequeñas y ligeras⁴.

Control del comercio de armas

Controlar las Armas es una campaña de una alianza de la sociedad civil mundial a favor de un tratado internacional, jurídicamente vinculante, que detenga la transferencia de armas y municiones. La campaña hace hincapié en que las leyes han de adaptarse a la creciente globalización del comercio de armas; diferentes partes de armas se producen en diferentes lugares y se trasladan a otros países para ser montadas. *Controlar las Armas* está pidiendo un Tratado sobre Comercio de Armas "a prueba de balas" por el que los gobiernos rindan cuentas de las transferencias ilícitas de estas. www.controlarms.org

El acoso

El acoso o la intimidación son formas de violencia que afecta a los jóvenes y que, a menudo, no se considera como tal. La intimidación se refiere a un comportamiento agresivo que se repite y tiene la intención de dañar a alguien. Puede tomar la forma de violencia física, psicológica o agresión verbal. Puede tener lugar en cualquier situación en la que interactúan los seres humanos, en la escuela, en el lugar de trabajo o en cualquier otro lugar social. La intimidación puede ser directa, frente a una persona cara a cara, o indirecta difundiendo rumores o dañando a otro por ejemplo, a través de Internet. A pesar de que es difícil tener claro las estadísticas, la investigación muestra que el acoso es un problema creciente. Con frecuencia las víctimas no se atreven a hablar, y por lo tanto, es muy difícil identificar y apoyar a las víctimas del acoso.

¿Es legítimo el castigo corporal?

El castigo corporal es la forma más extendida de violencia contra los niños y es una violación de sus derechos humanos. En el pasado, algunos sostuvieron que un azote era una forma inofensiva de castigo que permite a los padres educar a sus hijos, mientras que otros lo consideran una forma violenta de castigo físico. La campaña del Consejo de Europa "Levanta la mano contra castigos físicos" ha provocado fuertes debates en los Estados miembros, y los derechos humanos se oponen a esta práctica.

Violencia de género

La violencia de género es una de las formas más frecuentes de violencia estructural y cultural. Está presente en todas las sociedades y sus consecuencias afectan a prácticamente todos los seres humanos. De acuerdo con el FNUAP, la violencia basada en el género "refleja y refuerza las desigualdades entre hombres y mujeres y compromete la salud, la dignidad, la seguridad y la autonomía de sus víctimas. Abarca una amplia gama de violaciones de los derechos humanos, incluido el abuso sexual de los niños, la violación, la violencia doméstica, la agresión sexual y el acoso, la trata de mujeres y niñas y otras prácticas tradicionales nocivas. Cualquiera de estos abusos puede dejar profundas cicatrices psicológicas, daños a la salud de las mujeres y las niñas en general, incluida su salud sexual y reproductiva, y en algunos casos, acaba con la muerte del individuo"⁵.

La violencia de género no tiene por qué ser física. De hecho, los jóvenes sufren más violencia verbal, especialmente dirigida a las personas LGBT (jóvenes) y a las chicas.

Más información sobre el género y la violencia de género, se puede encontrar en la sección sobre estas cuestiones, en el capítulo 5, y en el manual "Gender matters", www.coe.int/compass

Mientras las sociedades dominadas por el hombre suelen justificar la posesión de armas pequeñas a través de la supuesta necesidad de proteger a las mujeres vulnerables, las mujeres se enfrentan a un mayor riesgo de violencia cuando sus familias y las comunidades están armadas.

Barbara Frey⁶

En situaciones de conflicto, las mujeres son particularmente vulnerables a nuevas formas de violencia. Estas pueden variar desde la violación en masa hasta el asalto sexual, el embarazo forzado, o la esclavitud sexual. La polarización de los roles de género durante los conflictos armados es mayor, así, las mujeres se consideran objetos de guerra y territorios a conquistar.

La violencia contra los defensores de los derechos humanos

Investigar, denunciar las violaciones de los derechos humanos, educar a la población en esta materia y hacer campaña por la justicia puede ser peligroso. Los defensores de los derechos humanos son personas que individualmente, o con otras personas, los promueven y protegen a través de medios pacíficos y de la no violencia. Debido a su trabajo, estos pueden ser objeto de diferentes tipos de violencia, incluidas las palizas, las detenciones arbitrarias, las torturas, las amenazas de muerte, el hostigamiento y la difamación, o las restricciones a la libertad de expresión y de asociación.

En el año 2000, la Organización de las Naciones Unidas instauró la figura de un enviado especial cuya principal misión es apoyar la aplicación de la Declaración de 1998 sobre los defensores de los derechos humanos. La "protección" de los derechos humanos incluye proteger a los propios defensores y el derecho a la defensa de los derechos humanos. El enviado especial pide, recibe, analiza y responde a la información sobre la situación de los defensores, promueve la aplicación efectiva de la Declaración y recomienda estrategias para proteger a los defensores⁷.

? *¿Cómo de libre y seguro es informar o denunciar abusos y violaciones contra los derechos humanos en tu país?*

La lucha por los recursos

La posesión o el control de los recursos naturales como el agua, las tierras de cultivo, el petróleo, los metales, el gas natural, etc. ha generado conflictos violentos a lo largo de la historia. El agotamiento de algunos recursos y la escasez de otros, como el agua o la tierra cultivable, se espera que se extiendan debido al crecimiento del consumo y al cambio climático. Esto puede crear más tensiones regionales o internacionales, lo que podría dar lugar a conflictos violentos.

? *¿Cómo compite tu país por los recursos escasos?*

Paz, seguridad y derechos humanos

La guerra y la violencia inevitablemente implican la negación de los derechos humanos. La creación de una cultura en esta materia es una condición previa para lograr un estado de paz. La paz y la seguridad sostenibles y duraderas solo pueden alcanzarse cuando todos los derechos humanos se cumplan. Crear y mantener una cultura de paz es un reto compartido por la humanidad.

¿Qué es la paz?

La cultura de la paz se logrará cuando los ciudadanos del mundo entiendan los problemas mundiales, tengan las habilidades para resolver los conflictos, luchen por la justicia de manera no violenta, vivan de acuerdo a las normas internacionales de los derechos humanos y de la equidad, aprecien la diversidad cultural y respeten al planeta y a cada individuo. Este aprendizaje solo puede lograrse con la educación sistemática para la paz.

Campaña Mundial por la Educación para la Paz del Llamamiento de La Haya por la Paz

FECHAS CLAVE



12 de febrero

Día de la mano roja

21 de marzo

Día internacional de la eliminación de la discriminación racial

15 de mayo

Día internacional de la objeción de conciencia

9 de mayo

Día internacional del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

4 de junio

Día internacional de los niños víctimas inocentes de la agresión

26 de junio

Día internacional de las Naciones Unidas en apoyo a las víctimas de la tortura

6 de agosto

Día de Hiroshima

21 de septiembre

Día internacional de la paz

2 de octubre

Día internacional de la no violencia

10 de octubre

Día mundial contra la pena de muerte

24-30 de octubre

Semana del desarme

9 de noviembre

Día internacional contra el fascismo y el antisemitismo

11 de noviembre

Día internacional de la ciencia y la paz

25 de noviembre

Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer

2 de diciembre

Día internacional para la abolición de la esclavitud

Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional.

El artículo 1 de la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos



La campaña ofrece una comprensión más amplia de la paz: la paz no es solo la falta de conflictos violentos, sino también la presencia de la justicia y la equidad, así como el respeto de los derechos humanos y de la tierra.

Johan Galtung, un reconocido académico e investigador noruego, define dos aspectos de la paz. Paz negativa significa que no hay ninguna guerra, conflicto violento entre estados o dentro de ellos. Paz positiva significa que no hay guerras o conflictos violentos combinados con una situación de equidad, justicia y desarrollo.

La ausencia de la guerra por sí sola no garantiza que las personas no sufran violencia psicológica, represión, injusticia y falta de acceso a sus derechos. Por lo tanto, la paz no puede ser definida solo por la paz negativa.

El concepto de la paz también tiene una importante dimensión cultural. Tradicionalmente, para muchas personas en el "mundo occidental", la paz es generalmente un estado "exterior", mientras que en otras culturas, la paz también tiene que ver con la paz interna (la paz en nuestras mentes o corazones). En la tradición maya, por ejemplo, la paz se refiere al concepto de bienestar y está vinculado a la idea de un perfecto equilibrio entre las diferentes áreas de nuestra vida. La paz, por lo tanto, ha de ser vista como los procesos internos y externos que nos afectan.

Seguridad humana

Un concepto estrechamente relacionado con la paz y la violencia es la seguridad humana, en la que se reconoce la interrelación entre la violencia y las privaciones de todo tipo. Se trata de la protección de las personas y comunidades tanto de la amenaza directa de la violencia física y las amenazas indirectas resultantes de la pobreza y de otras formas de inseguridad social, de las desigualdades económicas o políticas, así como de los desastres naturales y las enfermedades. Un país puede no estar bajo la amenaza de ataques externos o de conflictos internos, pero ser inseguro si, por ejemplo, carece de la capacidad para mantener la ley, si gran parte de la población es desplazada por el hambre o diezmada por las enfermedades o si su pueblo no llega a satisfacer sus necesidades básicas de supervivencia y el acceso a los derechos humanos.

La seguridad humana promueve los derechos humanos debido a que aborda las situaciones que los amenazan gravemente y apoya el desarrollo de los sistemas que posibilitan elementos básicos de supervivencia para las personas, su dignidad y las libertades fundamentales: la libertad de hacer lo que deseen, no tener miedo y la libertad de acción en su propio nombre. Utiliza dos estrategias generales para lograr este objetivo: la protección y la potenciación. No solo la protección de peligros directos, sino que también busca desarrollar normas, procesos e instituciones que mantengan la seguridad. La formación permite a las personas desarrollar su potencial y participar plenamente en la toma de decisiones. La protección y la potenciación se refuerzan mutuamente, y ambas son necesarias.

? ¿Cómo afecta la inseguridad a los jóvenes con los que trabajas?

Paz como un derecho humano

La paz es una forma de vida, de tal manera que todos los miembros de la sociedad puedan realizar sus derechos humanos. Se trata de un elemento esencial para poder llevarlos a cabo. La paz es un producto de los derechos humanos: cuanto más una sociedad los promueva, proteja y cumpla, mayor es la posibilidad de detener la violencia y resolver los conflictos de forma pacífica.



Información útil para defensores de los derechos humanos.
www.frontlinedefenders.org/
www.amnesty.org/en/human-rights-defenders
www.ohchr.org
<http://www.civilrightsdefenders.org>



Si nos fijamos en ellos [los conflictos] y extraemos los niveles superficiales de la religión y la política, muy a menudo se trata de acceder a los recursos, tratando de controlarlos, y tratando de decidir cómo esos recursos serán compartidos.

Wangari Maathai



FIAN es una organización internacional de los derechos humanos que ha promovido la realización del derecho a la alimentación.
www.fian.org

Sin embargo, la paz cada vez más se reconoce como un derecho humano en sí mismo, como algo emergente o parte de los llamados derechos de solidaridad.

La conexión entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho a la paz es muy fuerte, especialmente porque la ausencia de paz lleva a muchas violaciones de estos.

La Declaración Universal reconoce, por ejemplo, el derecho a la seguridad y a la libertad (artículo 3), prohíbe la tortura y otros tratos o penas inhumanas o degradantes (artículo 5), y las llamadas a un orden internacional en el que los derechos y libertades enunciados en la declaración se hagan plenamente efectivos (artículo 28). El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos prohíbe la propaganda en favor de la guerra, así como la “apología del odio nacional, racial o religioso que constituya una incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia” (artículo 20).

El derecho a la paz está también codificado en algunos documentos regionales, como la Carta Africana de Derechos Humanos y de los pueblos y la Carta Asiática de los Derechos Humanos. La creación del Consejo de Europa se basa en la convicción de que “la búsqueda de la paz basada en la justicia y la cooperación internacional es vital para la preservación de la sociedad y la civilización humana”.

La Declaración de Santiago sobre el Derecho Humano a la paz, adoptada en 2010 por el Congreso Internacional sobre el Derecho Humano a la paz, es uno de los documentos más elaborados sobre la paz como derecho humano. Esta reconoce a las personas, grupos, pueblos y a toda la humanidad, como titulares del “derecho inalienable a una paz justa, sostenible y duradera” (art. 1) Y son “los estados, a título individual o colectivo o como parte de las organizaciones multilaterales”, los principales responsables del derecho humano a la paz. La declaración también reclama el derecho a la educación en y para la paz y todos los demás derechos humanos” como un componente del derecho a la paz porque “la educación y la socialización de la paz es una condición para el desaprendizaje de la guerra y construir identidades deslindadas de la violencia”. El derecho a la seguridad humana y el derecho a vivir en un ambiente seguro y sano, “incluida la libertad del miedo y de necesidad” también son elementos de la “paz positiva”. Otras dimensiones del derecho a la paz, son el derecho a la desobediencia y a la objeción de conciencia, a resistir y oponerse a la opresión y el derecho al desarme.

La declaración también dedica un artículo específico sobre los derechos de las víctimas, incluido su derecho a recurrir a la justicia y un desglose de las obligaciones que se deriven del derecho humano a la paz.



La no violencia es la ley suprema de la vida.

Antiguo proverbio indio



Todos los pueblos tienen el derecho a la independencia nacional, a la paz y a la seguridad internacional.

Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Artículo 23



Lo opuesto a la violencia no es no-violencia, es poder. Cuando uno tiene poder moral, el poder de convicción, el poder para hacer el bien, uno no necesita la violencia⁹.

Nelsa Libertad Curbelo¹⁰

El derecho a la paz en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

“El Consejo de Derechos Humanos...

1. Reafirma que los pueblos de nuestro planeta tienen el derecho sagrado a la paz.
2. Reafirma también que la preservación del derecho de los pueblos a la paz y el fomento de su realización son una obligación fundamental de todos los Estados.
3. Destaca la importancia de la paz para la promoción y la protección de los derechos humanos de todos;
4. Destaca también que la profunda fisura que divide a la sociedad humana entre ricos y pobres y la brecha cada vez mayor entre el mundo desarrollado y en vías de desarrollo representan una grave amenaza para la prosperidad mundial, la paz, los derechos humanos, la seguridad y la estabilidad.
5. Subraya además que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son los pilares del sistema de las Naciones Unidas y las bases de la seguridad y el bienestar colectivo; [...]”¹¹.

? *En la práctica, ¿qué significa el derecho humano a la paz para ti?*

La seguridad es un niño que no muere, una enfermedad que no se ha extendido, un trabajo que no se corta, una tensión étnica que no explota en violencia, un disidente que no se silencia. La seguridad humana no es un problema de armas, es un problema con la vida y la dignidad humana.

Informe sobre Desarrollo Humano, 1994



Legítima violencia (del estado)

No toda la violencia es ilegal o ilegítima. Actos violentos a veces son necesarios a fin de proteger los derechos humanos de otras personas. Puede que tenga que utilizar la violencia en defensa propia; espero que un policía la utilice, en un caso extremo, para protegerme a mí o a mi familia de la violencia de otras personas. El derecho humano a la seguridad implica que el estado y sus agentes me protejan de la violencia. El marco de los derechos humanos implica que las acciones violentas de los agentes públicos o estatales se justifica (y a veces es necesario), en la medida en que se organice y promulgue en el marco de los derechos humanos, incluido el respeto de los derechos de la víctima.

Esto plantea interrogantes sobre la primacía de algunos derechos humanos en detrimento de otros: el derecho a la vida es un derecho humano claro, y aún en muchos casos, los seres humanos están siendo castigados violentamente o matados, como consecuencia de sus actos.

A lo largo de la historia hay ejemplos que ilustran cómo los movimientos civiles han cambiado y mejorado el acceso a los derechos de las personas. Sin embargo, movimientos pacifistas son a menudo reprimidos por policías violentos o por acción del ejército. Reprimiendo el derecho a la libertad de expresión y de asociación. En la "Primavera Árabe" los movimientos iniciados en el año 2011 mostraron cómo los jóvenes en Túnez, Egipto y otros países árabes se reunieron pacíficamente y reclamaron sus derechos humanos, pero fueron atacados violentamente y detenidos por fuerzas armadas estatales, perdiendo muchos de ellos la vida.

? ¿Cuándo está justificada políticamente una intervención armada?

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la privación de libertad de una persona como consecuencia de un delito no le quita su propia humanidad. Esta es la razón por la que las medidas adoptadas por el estado contra las personas que han actuado violentamente contra otros no debe ser arbitraria, debe respetar su dignidad inherente, y debe proteger a estas personas contra la tortura y otros tratos o penas inhumanos o degradantes. Uno de los objetivos de la detención es la readaptación social de los reclusos.

El imperio de la ley y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales son las garantías de un sistema de justicia penal justo y eficaz. Sin embargo, al mismo tiempo que se protege a los inocentes¹², la detención y el encarcelamiento, a menudo, también, por desgracia, son considerados una violación de los derechos humanos.

De acuerdo a las normas de derechos humanos, o más concretamente refiriéndonos a la Convención sobre los Derechos del Niño, los mecanismos específicos de rehabilitación deben ponerse en marcha para jóvenes delincuentes, como "leyes, procedimientos, autoridades e instituciones específicas para los niños que estén acusados o sean culpables de haber infringido las leyes penales" (art. 40). Sin embargo, esto no es siempre así, de acuerdo a la Reforma Penal Internacional, la manera en que las autoridades tratan a los jóvenes delincuentes a menudo puede conducir a largo plazo a enfermedades físicas y psicológicas. Por ejemplo, la exposición a conductas violentas en la detención y la separación de sus familias y de la comunidad puede socavar la idea de la rehabilitación y empujar más a actividades delictivas. Según estimaciones de UNICEF, en la actualidad hay más de un millón de niños que permanecen detenidos en todo el mundo.

? ¿Puede ser la prisión una manera efectiva para rehabilitar y educar a los niños y a los jóvenes que han cometido un delito?

Pena de muerte

La pena de muerte está prohibida por la Convención Europea de Derechos Humanos, así como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Protocolo 1). Prohibir la pena de muerte



Todas las personas tienen derecho a la paz para que puedan desarrollar plenamente todas sus capacidades, físicas, intelectuales, morales y espirituales, sin ser el objetivo de cualquier tipo de violencia.

Carta Asiática de los Derechos Humanos, 1998, párrafo 4.1

no justifica las violaciones de los derechos humanos. Se basa en la creencia de que la violencia no se puede combatir con más violencia. La prohibición de la pena de muerte es también una declaración sobre la infalibilidad de la justicia: la historia muestra que los errores judiciales son siempre posibles y que existe el riesgo de que la persona equivocada puede ser ejecutada. La prohibición de la pena de muerte es también un testimonio de la convicción del derecho a la vida y la dignidad humana -y a un juicio justo.

En el año 2011, 1.923 personas en 63 países fueron condenadas a muerte y se sabe que se han llevado a cabo 676 ejecuciones en 20 países. Sin embargo, la cifra de 676 no incluye las miles de personas que Amnistía Internacional considera que se han ejecutado en China¹³.

Bielorrusia es el único país de Europa que en el año 2012 llevó a cabo ejecuciones. Según Amnistía Internacional, a los presos en el corredor de la muerte en Belarús se les dice que se les va a ejecutar solo unos minutos antes de que se realice la sentencia. Son ejecutados por un disparo en la parte posterior de la cabeza. A los miembros de la familia se les informa solo después de la ejecución y el lugar del entierro es mantenido en secreto.

Los jóvenes y la cultura de la paz

La transformación de conflictos, la reconciliación, la educación para la paz, y el recuerdo son parte de las acciones que llevan la esperanza de una vida libre de violencia y de una cultura de la paz. Tenemos que aprender del pasado y hacer esfuerzos para evitar la repetición de acontecimientos terribles de las generaciones anteriores contra la humanidad. Todavía existen las guerras locales y los conflictos armados en algunos lugares del mundo. Es reconfortante saber que no estamos indefensos y que tenemos las herramientas para erradicar la violencia. Los jóvenes juegan un papel importante en este cambio.

El Consejo de Europa trabaja para promover la justicia social, y evitar la escalada de los conflictos violentos así como las guerras y las actividades terroristas. La organización anima a los líderes políticos y a la sociedad civil a construir y alimentar una cultura de la paz, en lugar de una cultura de la violencia y lleva a cabo una labor de sensibilización sobre el costo de la violencia, las perspectivas de un futuro pacífico, la importancia de la democracia y de sus competencias, promueve el humanismo, la dignidad humana, la libertad y la solidaridad.

El sector de juventud del Consejo de Europa tiene más de 40 años de experiencia en el trabajo de aprendizaje intercultural, transformación de conflictos y la educación en los derechos humanos.

La aprobación por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, del Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural “vivir juntos como iguales en dignidad”, confirmó la relevancia política de estos enfoques, y destacó la necesidad de diálogo entre las culturas para la protección y desarrollo de sociedades pacíficas.

La 7ª Conferencia de Ministros Europeos responsables de la Juventud (Budapest, 2005) se dedicó a dar respuestas a la violencia desde la política juvenil. En la declaración final, los ministros acordaron, entre otras cosas, la importancia de hacer un estudio de todas las formas de violencia y de sus consecuencias para la población, sobre la necesidad de desarrollar estrategias para la prevención de la misma y reconocer a los jóvenes como actores en la prevención de la violencia, “al tiempo que se aumenta su sentido de responsabilidad y se promueve activamente su participación y cooperación” en este ámbito. La declaración reconoce también la educación en los derechos humanos como una dimensión esencial de la prevención de la violencia.

La inanición es la característica de algunas personas que no tienen lo suficiente para comer. No es la característica de que no haya suficiente para comer.

Amartya Sen

Me opongo a la violencia porque cuando parece que hace el bien, el bien solo es temporal, el mal que hace es permanente.

Ghandi

Reforma Penal Internacional es una ONG internacional que trabaja en la reforma de la justicia penal internacional.

www.penalreform.org

Sólo las sociedades basadas en la democracia, el imperio de la ley y los derechos humanos pueden proporcionar de forma sostenible y a largo plazo la estabilidad y la paz.

*Thorbjørn Jagland,
Secretario General
del Consejo de Europa*

Como embajadores de la paz, deberíamos ser los ojos y los oídos del Consejo de Europa en nuestros países y en Europa.

Zlata Kharitonova,
participante de Jóvenes
Embajadores de la Paz

La conferencia ministerial fue la culminación de un proyecto contra la violencia en la vida cotidiana, lo cual dio lugar a diversos instrumentos educativos e iniciativas para prevenir y hacer frente a la violencia, como el manual para organizadores de la "Biblioteca Viviente".

El sector de juventud del Consejo de Europa también ha iniciado y apoyado proyectos liderados por jóvenes que abordan los conflictos y promueven la educación para la paz. Los campamentos de jóvenes para la paz han estado en funcionamiento desde 2004, y reúnen a jóvenes de diferentes zonas en conflicto para entablar un diálogo en el que se comparten valores y experiencias comunes, a menudo muy dolorosas. El programa ayuda a los jóvenes a reconocer y hacer frente a los prejuicios, a luchar contra las formas agresivas y excluyentes del nacionalismo, y a aplicar el aprendizaje intercultural y la educación en los derechos humanos. Para algunos de los participantes, esta es la primera vez en sus vidas que han hablado cara a cara con los jóvenes del "otro lado". El campamento se celebra ahora anualmente en el Centro Europeo de la Juventud y de vez en cuando en los Estados miembros.

Multiplicando la educación para la paz

Después del Campamento Juvenil de la Paz 2011, seis participantes de origen israelí y palestino decidieron mantener una reunión en el alto al fuego o la denominada "línea verde". Todos los meses, otros jóvenes de ambos lados se unen a la reunión, que incluye debates, compartir historias personales y divertirse. Como un conjunto se involucran en el trabajo comunitario en ambos lados de la línea, cada vez en una comunidad diferente en un lado diferente, siempre en alguna afectada de alguna forma por el conflicto en curso.

¡Encuétrate con tus propios prejuicios!. En lugar de hablar de ellos, simplemente encuétrate con ellos.

"Biblioteca viviente"
Guía del organizador¹⁴

Los Jóvenes Embajadores de la paz, que se inició en el año 2011, se dedican a jóvenes líderes en proyectos específicos de educación de paz con los jóvenes, con vistas a transformar las situaciones de conflicto en realidades. El proyecto se basa en una red de jóvenes capacitados que fortalecen la presencia y la promoción de los valores del Consejo de Europa en las zonas afectadas por el conflicto y las comunidades.

Deshaciendo el odio

En los dos últimos años, las calles de Prijepolje, una ciudad multicultural en Serbia, se ha visto rodeada de graffitis "erróneos", llenos de odio hacia los extranjeros y las personas con diferentes religiones (musulmanes y ortodoxos). La mayoría de ellos son pintados por los muchachos de 2 diferentes grupos de hinchas.

El proyecto reúne a 10 niños, de edades comprendidas entre los 14 y 18, de ambos grupos y minorías étnicas/religiosas, que redecoran la ciudad por medio de graffiti para deshacer los graffitis de odio que se presentaron en varios lugares. Al hacerlo, se filmó un documental de consolidación de la paz. Este proyecto debería ayudar a crear una base firme para la construcción de la paz, el entendimiento mutuo y la tolerancia.

Edo Sadković, saltar, Serbia (Juvenil por la Paz El Embajador del proyecto)

Redes para la paz

Los siguientes son algunos ejemplos de la variedad, seriedad y creatividad de los constructores de la paz y defensores de los derechos humanos.

www.cf-paz.org

Los combatientes por la Paz, es un movimiento que fue iniciado conjuntamente por palestinos e israelíes que han tomado parte activa en el ciclo de la violencia y ahora luchan por la paz.

www.sfccg.org

Search for Common Ground implementa programas de transformación de conflictos.


www.respond.org

En respuesta al conflicto proporciona capacitación para la transformación de conflictos. Ejemplos de notas de estudio y para la realización de la capacitación se pueden encontrar en su sitio web.

La Alianza Mundial para la **Prevención de los conflictos armados** es una red mundial que busca un nuevo consenso internacional sobre el movimiento de reacción a la prevención de los conflictos violentos.

 www.gppac.net

La **Red de Jóvenes Constructores** es una red de organizaciones dirigidas por jóvenes que trabajan para establecer sociedades pacíficas.

 www.unoy.org

Notas finales

¹ Informe Mundial sobre la violencia y la salud, la OMS 2002, Ginebra p 5:2002

² www.who.int/violence_injury_prevention/violence/en/

³ Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI): www.sipri.se

⁴ http://controlarms.org/wordpress/wp-content/uploads/2011/03/killer_facts_en.pdf

⁵ www.unfpa.org/gender/violence.htm

⁶ Informe de Barbara Frey, Enviada Especial de las Naciones Unidas, "la prevención de las violaciones de derechos humanos cometidas con armas pequeñas y armas ligeras", doc. de la ONU E/CN.4/Sub.2/2004/37, el 21 de junio de 2004, párrafo 50

⁷ Fuente: www.ohchr.org/EN/Issues/SRHRDefenders/

⁸ Evans, A, Escasez de recursos, participación justa y el desarrollo, WWF / Oxfam, documento de discusión, 2011

⁹ De la película barrio de Paz

¹⁰ Nelsa Libertad Curbelo es una ex monja y mediadora con pandillas de la calle en Ecuador

¹¹ Asamblea General de la ONU, 15 de julio de 2011, documento A/HRC/RES/ 17/16 del Consejo de Derechos Humanos

¹² Basado en los objetivos de los sistemas de justicia penal del Reino Unido, véase: <http://ybtj.justice.gov.uk/>

¹³ Amnistía Internacional estadísticas sobre la pena de muerte

¹⁴ No juzgar un libro por su cubierta, Biblioteca Viviente, Guía del Organizador, Abergel R. et al, publicaciones del Consejo de Europa, 2005





Actividades relacionadas:

Cambia tus gafas
La lucha por la riqueza y el poder
Un paso al frente
¿Cuál es tu postura?

Pobreza

UN LUGAR DONDE
VIVIR NO ESTÁ
GARANTIZADO, PERO
PUEDE CONTAR CON
EL CALENTAMIENTO
GLOBAL...



La gigantesca disparidad,
la dualidad de mundos ricos y
pobres, se mantiene
por la fuerza.

Alain Badiou

Existe un fuerte vínculo entre la pobreza y los derechos humanos. La declaración y el programa de acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 establecen lo siguiente:

La generalización de la pobreza extrema inhibe el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos; su alivio inmediato y su eliminación final deben seguir siendo una cuestión de alta prioridad para la comunidad internacional.

Nuestro mundo es extremadamente desigual. El hombre más rico del mundo en el año 2010 declaró unos ingresos de 15 mil millones de euros. Para comprender lo chocante de este "sueldo", veamos el Producto Interior Bruto (PIB) anual de algunos países. En 2009, Afganistán, con una población de 29 millones de habitantes, tuvo un PIB de 10 mil millones; el de Georgia y con una población de 4 millones fue de 8 mil millones de euros¹. Vivimos en un mundo donde un multimillonario gana lo mismo en un año que la producción anual de países enteros. La impresionante desigualdad y la pobreza no solo afectan a las regiones en desarrollo, también a los países ricos. En Europa, todavía tenemos gente sin techo durmiendo en las calles, hay familias que son desalojadas porque no pueden permitirse el lujo de pagar el alquiler, niños que no reciben suficientes alimentos, y personas de edad avanzada que luchan por mantener sus hogares cálidos durante el invierno. La pobreza no es un destino incontrolable; es una cuestión de justicia social y del cumplimiento de los derechos humanos.

Definición y medición de la pobreza

Hay diversas maneras de definir y medir la pobreza. Las diferencias no solo representan diferentes formas de recoger y analizar datos estadísticos, sino que también llevan a distintos enfoques en la lucha contra la pobreza. Esta se mide generalmente como pobreza absoluta o relativa. En ambos casos, el umbral o línea de la pobreza, se define, y las personas por debajo de esta línea son considerados pobres.

La pobreza puede definirse
como una condición humana
que se caracteriza por la
privación continua o crónica de
los recursos, de la capacidad,
de las opciones, de la seguridad
y del poder necesarios para
disfrutar de un nivel de vida
adecuado y de otros derechos
civiles, culturales, económicos,
políticos y sociales de las
Naciones Unidas

*Comité de Derechos
Económicos, Sociales y
Culturales?*

La pobreza absoluta

La pobreza absoluta (también llamada pobreza extrema) es la falta de recursos suficientes para asegurar las necesidades básicas de la vida, entre otras cosas, agua potable, alimentos, o saneamiento. La línea de pobreza se calcula muchas veces sobre la base de los ingresos: en los casos en que los ingresos de una persona o una familia se encuentra por debajo de cierto nivel que se considera el mínimo necesario para un nivel de vida razonable, entonces esta persona o familia se considera pobre.

El Banco Mundial define como pobreza absoluta a aquellos que viven con menos de 1,25 dólares (equivalente a 0,9 €) al día³. El Banco Mundial estima que en 2005 había 1,4 mil millones de personas que vivían en la pobreza absoluta. Las cifras proporcionadas por el Banco Mundial son citadas, sin normalmente dudar de ellas, en los medios de comunicación, así como por parte de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, mientras que el Banco Mundial afirma que la pobreza absoluta se ha reducido desde la década de 1980, varios investigadores⁴ han criticado la metodología de medición del Banco y dicen que las cifras de pobreza absoluta están subestimadas.

Los campesinos de Vía Campesina se movilizaron contra la profundización de la pobreza

En mayo de 2010, los representantes de Vía Campesina de Europa y América Latina se unieron a los manifestantes de Madrid exigiendo el abandono de las negociaciones para firmar acuerdos de libre comercio entre los países de la UE y América Latina. Los activistas argumentaron que tales acuerdos benefician a las empresas multinacionales y profundizan la pobreza. Vía Campesina se opone a las políticas neoliberales del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio y considera que solo un enfoque basado en los derechos humanos puede resolver el problema del hambre, la pobreza y el cambio climático.

La pobreza relativa

En Europa, la pobreza se entiende generalmente como pobreza relativa, en cuyo caso una persona o un hogar es considerado pobre cuando sus ingresos y recursos son peor de lo que se cree que es adecuado o socialmente aceptable en la sociedad en la que vive. Los pobres son a menudo excluidos de la participación en las actividades económicas, sociales y culturales que se consideran normales para otras personas, y el goce de sus derechos fundamentales pueden ser restringido⁵. El hecho de que los países europeos tiendan a referirse a los umbrales de la pobreza relativa en el debate sobre cuestiones relativas a la pobreza no significa que no haya personas que viven en la pobreza absoluta en estas sociedades. Por ejemplo el 25% de los niños vive en la pobreza absoluta en el sudeste de Europa y en la Comunidad de Estados Independientes⁶.



El Movimiento Campesino Internacional Vía Campesina representa a los agricultores en 70 países de África, las Américas, Asia y Europa.

www.viacampesina.org

Vivir en la pobreza puede acarrear...

- Aislamiento de la familia y los amigos
- Sentirse impotente y excluido con poco control sobre las decisiones que afectan a su día a día en la vida No tener información sobre los apoyos y servicios disponibles
- Tener problemas para satisfacer las necesidades básicas, incluyendo el acceso a una vivienda digna, a las escuelas y los servicios de salud y a las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida
- Vivir en un barrio inseguro con altos niveles de delincuencia y violencia y con malas condiciones ambientales o en una remota y aislada zona rural
- Ser incapaz de gozar de servicios públicos esenciales como el agua, el calor y electricidad, o para comprar alimentos saludables, ropa nueva o utilizar el transporte público
- No poder permitirse el lujo de comprar medicamentos o ir al dentista
- Vivir al día y no tener ahorros o reservas para tiempos de crisis, como cuando se pierde el trabajo o se cae enfermo
- Ser explotado y obligado a situaciones ilegales
- Ser víctima del racismo y la discriminación
- No poder participar socialmente y en la vida recreativa como, por ejemplo, ir a un pub, al cine, a eventos deportivos, visitar a amigos o comprar regalos para el cumpleaños de los miembros de la familia.

Adaptado de la Red Europea de Lucha contra la pobreza (EAPN) <http://www.eapn.eu>

El desarrollo de los recursos humanos, como enfoque, se refiere a lo que considero que es el concepto de desarrollo básico, a saber, promover la riqueza de la vida humana, en lugar de la riqueza de la economía en la que el hombre vive, y que es solo una parte de ella.

Amartya Sen

Puedes encontrar Informes sobre desarrollo humano en www.hdr.undp.org/en/

Desarrollo humano: un nuevo enfoque de la pobreza

La opinión dominante de la década de 1980, que vio la pobreza como una privación de ingresos y las estrategias de reducción de la pobreza vinculadas al crecimiento económico, ha sido muy criticada por varios académicos, que creen que la liberación de la pobreza es mucho más que el acceso a la riqueza. Un nuevo enfoque para la reducción de la pobreza fue propuesto conjuntamente con un nuevo método para medir el desarrollo. El Índice de Desarrollo Humano es una medida comparativa de diversos parámetros que afectan a la calidad de vida en un país, por ejemplo la esperanza de vida, la alfabetización, la educación, el nivel de vida, la igualdad de género y el bienestar de los niños. El Índice de Desarrollo Humano se publica en los informes anuales sobre el desarrollo humano del que se encarga el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Derechos humanos y pobreza

La pobreza puede ser tanto una causa como una consecuencia de la violación de los derechos humanos, en el sentido de que no solo un incumplimiento de estos puede causar la pobreza, sino también que en sí misma puede aumentar las violaciones de los derechos humanos. Los estados tienen obligaciones jurídicas sobre las personas que viven en la pobreza; todas ellas provienen de las esferas social, económica y cultural, de los derechos civiles y políticos. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales explica que todos los derechos deben ser cumplidos "individualmente y mediante la asistencia y la cooperación internacional". Esto significa que no solo hay una responsabilidad nacional sino también internacional de los estados desarrollados, así como de otras personas que estén "en posición de ayudar" en la erradicación de la pobreza. Por lo tanto, la eliminación de la pobreza no es una cuestión de caridad o de buena voluntad de los estados más ricos; es una cuestión de cumplir las obligaciones en materia de derechos humanos.

La campaña "Exige Dignidad"

En 2009, Amnistía Internacional lanzó la campaña Exige Dignidad. La campaña, que está prevista que dure por lo menos seis años, moviliza a personas para que busquen la responsabilidad de los actores nacionales e internacionales en los abusos de los derechos humanos que agravan la pobreza y mantienen a las personas atrapadas en una situación de privación. Esta campaña internacional y local incluye eventos, talleres, conciertos, exposiciones fotográficas, conferencias, peticiones y mucho más.

Obtén más información acerca de la campaña y de cómo participar en www.amnesty.org, o en la página web local de Amnistía Internacional.

? *¿Deberían los países desarrollados rendir cuentas sobre su fracaso en la lucha contra la pobreza?*

Los derechos humanos particularmente importantes en la reducción de la pobreza

Teniendo en cuenta la indivisibilidad, interrelación e interdependencia de los derechos humanos, todos ellos son muy importantes para la erradicación de la pobreza. Sin embargo, algunos derechos están identificados como de particular importancia en este contexto. La publicación de la ONU "Borrador de directrices: enfoque de derechos humanos para las estrategias de la reducción de la pobreza"⁷ aconseja centrarse en los siguientes derechos humanos a la hora de planificar las políticas de reducción de la pobreza.

Derecho a la salud. La enfermedad puede ser tanto una causa como una consecuencia de la pobreza. La enfermedad puede afectar al rendimiento escolar de los niños, la productividad

Si has llegado para ayudarme, estás perdiendo tu tiempo. Pero si has venido porque tu liberación está ligada a la mía, entonces trabajemos juntos.

Lilla Watson, artista visual e indígena australiana

laboral, puede causar el desempleo y puede afectar negativamente a la capacidad de participar en la vida social y cultural. Al mismo tiempo, la vida en la pobreza puede llevar a la desnutrición, el aumento de la exposición a un medio ambiente insalubre y restricciones en el acceso a los servicios médicos que pueden causar problemas de salud.

Derecho a la educación. La educación es una de las mejores soluciones a largo plazo de la pobreza. Con la ayuda de la educación, los niños pobres y los adultos pueden desarrollar las competencias necesarias para salir de la pobreza por sus propios medios.



La falta de trabajo me preocupa. Mis hijos tenían hambre, y les dije que el arroz se estaba cocinando, hasta que se quedaron dormidos de hambre.

Un hombre de edad avanzada de Beda, Egipto⁸

Biblioteca de calle

En 2007, el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo comenzó un proyecto de biblioteca de calle en Polonia. Cada semana, un equipo de animadores se dirige a un centro de refugiados chechenos en Varsovia, donde unas 350 familias están alojadas en un bloque de apartamentos en espera de una decisión sobre si se les permitirá permanecer en Polonia o serán enviados de vuelta a Chechenia. Algunos de los niños no van a la escuela; por ese motivo el equipo de animadores ha abierto una biblioteca de calle en su vecindario. Puedes conocer mejor este proyecto en www.atd-fourthworld.org

Derecho a un trabajo digno. Una vida inadecuada e insegura constituye la pobreza. Debido a la escasez de oportunidades de trabajo, el empleo de las personas pobres a menudo tiene carácter temporal, está mal pagado, son empleos indocumentados y trabajos en condiciones peligrosas e insalubres. Las personas pobres son más vulnerables a los malos tratos y hostigamiento por parte de los empresarios y tienen menos oportunidades que otros de obtener una indemnización. Muchos de ellos están atrapados en trabajos peligrosos e ilegales tales como el trabajo sexual, el trabajo infantil, el trabajo en régimen de servidumbre y otras prácticas análogas a la esclavitud.

? ¿Es el salario mínimo en tu país suficiente para vivir con dignidad?

Derecho a una alimentación adecuada. Vivir en la pobreza puede llevar al hambre y a la malnutrición, que afecta a la capacidad de concentración de los niños en la escuela y de los adultos en el trabajo. Los efectos físicos y psicológicos de la privación de alimentos de calidad es probable que agraven la pobreza.

Es el momento de pensar globalmente y actuar localmente

Los países desarrollados no son inmunes al hambre y a la malnutrición. En 2009, 115 millones de personas estaban en riesgo de pobreza en la Unión Europea¹⁰. Una de las iniciativas para luchar contra el hambre y los desperdicios de comida es la Federación Europea de Bancos de Alimentos (FEBA), que reúne a 240 bancos de alimentos en Europa. En 2010, los bancos de alimentos europeos recogieron 359.960 toneladas de alimentos y las distribuyeron a 4,9 millones de personas en cooperación con otras organizaciones y servicios sociales. Luchan contra la pobreza alimentaria, la exclusión social y los residuos y hacen un llamamiento a la solidaridad.

Todos los miembros del equipo de FEBA son voluntarios que han tenido diversas responsabilidades en el mundo de los negocios, servicios públicos y asociaciones.

Encuentra tu banco local de alimentos www.eurofoodbank.eu

? ¿Hay personas en tu comunidad que no siempre pueden tener tres comidas al día?

Derecho a una vivienda adecuada, el derecho a una vivienda adecuada es un derecho de toda persona a adquirir y mantener un hogar seguro y sin peligros en el que viva en paz y dignidad. La mayoría de las personas pobres viven en zonas desfavorecidas, en viviendas inadecuadas o se enfrentan a la carencia de hogar. Pueden afrontar los problemas de la superpoblación, la contaminación, el ruido, y puede que no tengan acceso a agua potable, saneamiento o calefacción. Los pobres suelen vivir en lugares remotos y poco seguros por lo que generalmente



A pesar de que el mundo produce alimentos suficientes para dar de comer a todo el mundo, en el año 2011 casi mil millones de niños, hombres y mujeres se fueron a la cama cada noche con hambre.

Informe Mundial sobre Desastres⁹

son estigmatizados por los demás. La vivienda inadecuada y la falta de ella es resultado de la pobreza, y puede conducir al empeoramiento de esta y la exclusión.

La criminalización de las personas sin hogar

En 2011, el Parlamento húngaro aprobó una ley que permite el encarcelamiento de los "culpables" de dormir en espacios públicos dos veces en un período de seis meses. En una entrevista, el Ministro húngaro del Interior dijo que el Gobierno "va a limpiar los espacios públicos de mendigos y de todos aquellos que te pongan de malhumor..."¹¹. La nueva ley, que convierte en un delito residir recurrentemente en lugares públicos, fue aprobada a pesar del hecho de que no hay servicios adecuados para personas sin vivienda en muchas ciudades de Hungría.

? ¿Cómo está el tema de las personas sin hogar en tu comunidad?

Derecho a la seguridad personal. Normalmente los pobres se enfrentan a múltiples formas de inseguridad. Además de experimentar problemas financieros, económicos y de inseguridad social, son a menudo objeto de amenazas de muerte, hostigamiento, intimidación, trato discriminatorio y violencia física por parte de agentes estatales y no estatales. Por lo general viven en zonas con elevados índices de delincuencia y están menos protegidos por la policía.

Derecho a aparecer en público sin vergüenza. El derecho a aparecer en público sin vergüenza se deriva de varios derechos humanos, como el derecho a la intimidad, a una vestimenta adecuada, a participar en la vida cultural y a vivir con dignidad. Los pobres son a menudo marginados y excluidos. Vivir en la pobreza puede afectar negativamente a la autoestima de la persona y obstaculizar su capacidad de aparecer en público sin vergüenza y a participar activamente en la vida social y cultural.

Un banco que presta solo a los pobres

En 2006, el Premio Nobel de la Paz fue otorgado conjuntamente a Muhammad Yunus y al Grameen Bank "por sus esfuerzos para crear un desarrollo económico y social desde abajo". El Banco Grameen fue fundado por Yunus en Bangladesh en 1976. El Banco trabaja exclusivamente para los pobres, y la mayoría de los prestatarios son mujeres. Proporciona micro-créditos a largo plazo sin garantías. El objetivo del programa es proporcionar servicios financieros a los pobres para ayudarles a encontrar una forma de vida digna y a escolarizar a sus hijos. Incluso los mendigos pueden recibir pequeños préstamos sin interés.

Derecho a la igualdad de acceso a la justicia. Los pobres son especialmente vulnerables a la discriminación en la administración de justicia. Son a menudo incapaces de obtener protección judicial, ya que no tienen suficiente dinero para pagar a un abogado. En los casos en que dispongan de asistencia jurídica, las personas pobres pueden todavía carecer de la información necesaria y de la confianza para la búsqueda de justicia ante los tribunales. Además de esto, la experiencia muestra que los pobres son más a menudo acusados de conductas criminales que otros y su garantía de presunción de inocencia es más probable que se incumpla.

? ¿Crees que en tu país una persona pobre y una persona rica gozan de igual protección ante los tribunales? Si no, ¿cómo podría garantizarse una protección igual?

Las libertades y derechos políticos. Como consecuencia de la discriminación, la gente pobre, a menudo carece de la información, oportunidades y capacidades que son necesarias para una participación activa en la toma de decisiones políticas. Las mujeres están excluidas de, o están insuficientemente representadas, en los órganos políticos. El goce de los derechos políticos y las libertades de la gente pobre es esencial para luchar contra la exclusión social, la marginación y la pobreza.

? ¿Cómo están representados los intereses de la gente pobre en la toma de decisiones en tu comunidad?

La pobreza es como vivir en la cárcel, vivir prisionero de las deudas, a la espera de ser libre.

*Una persona pobre de Jamaica*¹²

Donde no hay seguridad, no hay vida.

*Una persona de Somalia*¹³

La pobreza es un dolor que se siente como una enfermedad. Ataca a una persona no solo materialmente, sino también moralmente. Come la dignidad de la persona y la sume en la desesperación total.

*Una mujer pobre en Moldova*¹⁴

El derecho humano al desarrollo

La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1986 fue el primer instrumento internacional que se refiere exclusivamente al derecho al desarrollo. El documento ofrece un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos y la erradicación de la pobreza. El experto independiente de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo, el Dr. Arjun Sengupta, afirmó que la eliminación de la pobreza es un elemento esencial en la promoción y realización del desarrollo como un derecho humano, y que un mayor acceso a servicios como la salud, la educación, la vivienda y la nutrición deben ser proporcionados a los pobres con el fin de aumentar su capacidad de salir de esta situación.

Sengupta explica además que el derecho al desarrollo (IDT) puede considerarse como un vector de diferentes derechos, incluido el derecho a la alimentación, a la salud, a la educación, a la vivienda y a otros de carácter económico, social, cultural, así como los derechos civiles y políticos junto con el crecimiento económico. El derecho al desarrollo sólo se logrará si todos los derechos humanos mejoran o si al menos uno lo hace y otro no es violado. Si algunos derechos progresan mientras que cualquiera de los otros se deterioran, no será posible anunciar ninguna mejora del derecho al desarrollo¹⁶.



Se pueden seguir los progresos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en: <http://www.un.org/millenniumgoals/>

El derecho al desarrollo

El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en el desarrollo económico, social, cultural y político, en el que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales se hagan plenamente efectivos.

El artículo 1 de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo¹⁵

La pobreza y los objetivos de desarrollo del milenio

En septiembre de 2000, los líderes mundiales adoptaron la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, comprometiéndose, en nombre de sus países en una asociación mundial a erradicar la pobreza extrema para el año 2015 y a establecer una serie de objetivos que se han convertido en los conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El primer objetivo se centra específicamente en la eliminación de la pobreza, pero los otros siete objetivos también están fuertemente relacionados con esta y su reducción. Los objetivos son los siguientes:

- Objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Objetivo 2: lograr la enseñanza primaria universal.
- Objetivo 3: promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.
- Objetivo 4: reducir la mortalidad infantil.
- Objetivo 5: mejorar la salud materna.
- Objetivo 6: combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Objetivo 8: fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Los expertos en derechos humanos y en desarrollo han argumentado que a fin de cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio es fundamental que los gobiernos incorporen los principios de los derechos humanos (como el de no discriminación, la participación, la responsabilidad, la transparencia) en las estrategias nacionales de desarrollo. La cumbre de los ODM fue organizada en 2010 para examinar los progresos realizados. El documento final aprobado por la Asamblea General reafirmó que "los valores fundamentales comunes, como la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de todos los derechos humanos, el respeto a la naturaleza y la responsabilidad compartida, son esenciales para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio"¹⁷.



"Compartir los recursos del mundo" es una de las ONGs que defiende que los recursos naturales tales como el petróleo y el agua sean gestionados de forma sostenible en interés de la opinión pública mundial, y para que bienes y servicios esenciales, tales como los alimentos, la vivienda y la atención médica adecuada, sean accesibles para todos. Más información en: www.stwr.org

Los jóvenes y la pobreza

Evidencias de muchos países muestran de forma persistente que los jóvenes que crecen en la pobreza son generalmente más vulnerables: tienen más probabilidades de tener un estado de salud precario, dificultades de aprendizaje y de comportamiento, de bajo rendimiento en la escuela, de quedar embarazada pronto, tienen menos habilidades y aspiraciones, y a ser mal remunerados, desempleados y dependientes de la asistencia social. La pobreza contribuye directamente a la negación de sus otros derechos humanos: puede privarles del derecho a la educación, a la asociación, al descanso y al esparcimiento, a participar en la comunidad, y a otros derechos civiles y políticos.

Según los datos de Eurostat – base estadística de datos de la Unión Europea – más del 20% de los niños y los jóvenes menores de 24 años vivían en riesgo de pobreza en 2010 en la UE. Esto significa que uno de cada cinco jóvenes vivía en un hogar con una renta inferior al 60% de la renta media nacional¹⁸.

En 2010, el Foro Europeo de la Juventud en un documento político sobre los jóvenes y la pobreza identificó la difícil transición a una vida adulta autónoma como una de las principales causas de la pobreza de los jóvenes en Europa. El documento señala que los jóvenes que salen de casa de sus padres tienen más probabilidades de ser pobres¹⁹. Los que viven con sus familias o las parejas sin hijos tienen un menor riesgo de pobreza que los jóvenes que viven solos o como madre soltera. En una encuesta del Eurobarómetro realizada entre personas de 15 a 30 años de edad²⁰, la mayoría menciona que son razones financieras las que provocan que los jóvenes adultos permanezcan con sus familias más que antes.

La Carta Social Europea es supervisada por el Comité Europeo de Derechos Sociales.



ENTER! - Acceso a los derechos sociales para todos los jóvenes

El sector de juventud del Consejo de Europa lanzó el proyecto ENTER! en 2009 para promover la inclusión social de los jóvenes. El proyecto incluye un curso de larga duración que proporciona a 33 líderes juveniles y trabajadores juveniles las competencias para apoyar a los jóvenes en los barrios desfavorecidos para que puedan acceder a sus derechos sociales. Los participantes también desarrollan proyectos específicos para los jóvenes dentro de sus propias comunidades, incluyendo la capacitación, la lucha contra la discriminación en las escuelas, iniciativas de lucha contra la "ghettización" y la violencia.

Más información en www.coe.int/enter

? *¿Qué puedes hacer personalmente para reducir la pobreza en tu comunidad?*

Medidas del Consejo de Europa para reducir la pobreza

El Consejo de Europa lucha contra la pobreza, fortaleciendo la cohesión social, y previene y combate la exclusión social. La Convención Europea de Derechos Humanos, que garantiza los derechos civiles y políticos, se complementa con la Carta Social Europea (ESC), adoptada en 1961 y revisada en 1996, que garantiza los derechos sociales y económicos. Según el artículo 30, "toda persona tiene derecho a la protección contra la pobreza y la exclusión social".

Violación del derecho a la vivienda

En el año 2006, la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con las personas sin hogar (FEANTSA) presentó una denuncia contra Francia (denuncia colectiva n.º 39/2006), alegando que había incumplido la obligación de aplicar el derecho a la vivienda para todos, en particular para los más vulnerables. El Comité Europeo de Derechos Sociales encontró que Francia violaba el derecho a la vivienda previsto en el artículo 31 de la Carta Social Europea revisada. El Comité basó su decisión²¹ en seis motivos, entre ellos "la mala aplicación de las medidas existentes relativas a: las condiciones de vivienda inadecuadas, a evitar los desalojos; a reducir la carencia de vivienda; a la vivienda de interés social dirigidas a los más desfavorecidos; a la adjudicación de viviendas sociales, a la discriminación de los viajeros"²².

El enviado Luca Volonté informó a la Asamblea Parlamentaria en 2011 que la pobreza y la exclusión social han aumentado en los últimos tiempos en los Estados miembros del Consejo de Europa, lo que representa una amenaza para el pleno disfrute de los derechos humanos fundamentales de un número creciente de personas y para la cohesión social de las sociedades europeas. Les recordó que la pobreza puede ser erradicada eficazmente solo a través de la potenciación de los pobres²³, según este informe, la Asamblea aprobó una resolución en la que se pedía a los Estados miembros “que se escuche la voz de las personas que viven en la pobreza, que consideren la posibilidad de desarrollar nuevas formas de gestión de los asuntos públicos, que promuevan la participación y la potenciación de estas y las comunidades afectadas por la pobreza, y que fomenten la inclusión social de todos...”^{24, 25}. La Agenda 2020, el documento clave sobre la política juvenil del Consejo de Europa, hace hincapié en la importancia del acceso a la educación, al trabajo, a las condiciones de vida dignas, a las actividades culturales, deportivas y recreativas, al diálogo intergeneracional y a la solidaridad como los principales vehículos para la inclusión social.

Notas finales

- ¹ Comparación basada en datos de Forbes.com y Banco Mundial data.worldbank.org
- ² La pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, E/C. 12/2001/10., 2001 www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/%28Símbolo%29/E.C.12.2001.10.En
- ³ Este importe se determina sobre la base de la “paridad del poder adquisitivo”, que significa cuánto dinero se necesita localmente para comprar el mismo conjunto de productos básicos que con 1,25 dólares se podría comprar en los Estados Unidos.
- ⁴ Véase Reddy y Pogge Sanjay G. Thomas W., 2005, “Cómo no contar los Pobres”, Universidad de Columbia, la versión 6.2.3. 29 de octubre.
- ⁵ Basado en la definición de la pobreza publicada en el Informe Conjunto de la Comisión Europea sobre la Inclusión Social 2004.
- ⁶ Sethi Dinesh et al., Informe europeo sobre Prevención de Lesiones Infantiles, 2009, www.euro.who.int/_data/assets/pdf_file/0003/83757/E92049.pdf
- ⁷ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, principios y directrices para un enfoque de derechos humanos en las estrategias de reducción de la pobreza, HR/PUB/06/12
- ⁸ Deepa Narayan et al., Crying Out for Change, las voces de los Pobres Volumen II, 2000, Banco Mundial, p 34; http://siteresources.worldbank.org/INTPOVERTY/Resources/335642-1124115102975/1555199-1124115201387/cry.pdf
- ⁹ Caballero Lindsay (ed.), Informe Mundial sobre Desastres 2011, Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja www.ifrc.org/PageFiles/89755/Photos/307000-WDR-2011-FINAL-email-1.pdf
- ¹⁰ Con base en los datos de Eurostat
- ¹¹ Huth Gergely, Pintér Sándor: Nem ismerek tabutémát, Magyar Hírlap Online, 27 de julio de 2010 (en húngaro) www.magyarhirlap.hu/interju/pinter_sandor_nem_ismerek_tabutemat.html
- ¹² Crying Out for Change, véase arriba, p 236
- ¹³ Crying Out for Change, véase arriba, p 152
- ¹⁴ ¿Hay alguien que nos escuche?, véase arriba, p 6
- ¹⁵ www.un.org/documents/ga/res/41/a41r128.htm
- ¹⁶ Arjun Sengupta, el Derecho al Desarrollo, Informe del Experto Independiente sobre el Derecho al Desarrollo: www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/78e0cb0e6e6ea624c1256961004f7a98/\$FILE/G0015327.pdf
- ¹⁷ Mantener la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2010, Resolución de la Asamblea General de la ONU; www.un.org/en/mdg/summit2010/pdf/outcome_documentN1051260.pdf
- ¹⁸ Eurostat http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/income_social_inclusion_living_conditions/data/main_tables
- ¹⁹ Documento político sobre los jóvenes y la pobreza, Foro Europeo de la Juventud, 2010; www.endpoverty.eu/IMG/pdf/eyf-young-people-poverty-en.pdf
- ²⁰ Encuesta entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 30 años en la Unión Europea - Resumen, Flash EB n.º 202, 2007, http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_202_sum_en.pdf
- ²¹ Resolución CM/ResChS(2008)8 del Comité de Ministros, https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?Ref=CM/ResChS%282008%298&Language=lanEnglish&Ver=original&Site=CM&BackColorInternet=C3C3C3&BackColorIntranet=EDB021&BackColorLogged=F5D383
- ²² Derecho a la vivienda: Comunicado de Prensa del Consejo de Europa, 5 de junio de 2008, FEANTSA, www.feantsa.org/files/housing_rights/Instruments_and_mechanisms_relating_to_the_right_to_housing/Collective%20complaints/2008June_PR_FEANTSAvsFrance.pdf
- ²³ Luca Volonté, la lucha contra la pobreza, Doc. 12555; http://assembly.coe.int/main.asp?link=/documents/workingdocs/doc11/edoc12555.htm#p18_58
- ²⁴ Lucha contra la pobreza, la resolución 1800 (2011) de la Asamblea Parlamentaria http://assembly.coe.int/Main.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta11/ERES1800.htm, http://assembly.coe.int/Main.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta11/ERES1800.htm - P7_33
- ²⁵ El futuro de la política de juventud del Consejo de Europa: Agenda 2020, Declaración de la 8ª Conferencia del Consejo de Europa de Ministros responsables de juventud, 2008; www.coe.int/t/dg4/youth/Source/IG_Coop/Min_Conferences/2008_Kyiv_CEMRY_Declaration_en.pdf



A menudo me preguntan cuál es la forma más grave de violación de los derechos humanos en el mundo de hoy, y mi respuesta es siempre la misma: la extrema pobreza.

Mary Robinson, ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



Al igual que la esclavitud y el apartheid, la pobreza no es natural. Es obra del hombre y puede ser superada y erradicada por la acción de los seres humanos.

Nelson Mandela



Actividades relacionadas:

- Una mezquita en Sleepyville
- Creyentes
- Flower Power
- Pronto serán obsoletas
- Líneas del tiempo
- ¿Quiénes somos yo?

Religión y creencias



¿Qué son la religión y las creencias?

La creencia es el estado de la mente cuando consideramos que algo es verdadero, aunque no estemos 100% seguros o seamos capaces de demostrarlo. Todo el mundo tiene creencias acerca de la vida y el mundo. Las que se apoyan mutuamente pueden formar sistemas de creencias, que pueden ser religiosos, filosóficos o ideológicos.

Las religiones son sistemas de creencias que relacionan la humanidad y la espiritualidad. La siguiente definición de Wikipedia ofrece una buena visión general de los muchos aspectos de la religión:

La religión es un conjunto de sistemas culturales, de creencias y visiones del mundo que relaciona la humanidad a la espiritualidad y, a veces, a los valores morales. Muchas religiones tienen narrativas, símbolos, tradiciones e historias sagradas que están destinadas a dar sentido a la vida o para explicar el origen de la vida o el universo. Tienden a derivar la moral, la ética, las leyes religiosas o un estilo de vida a partir de sus ideas sobre el cosmos y la naturaleza humana. [...] Muchas religiones han organizado los comportamientos, el clero, la definición de lo que constituye adhesión o pertenencia, las congregaciones de laicos, la celebración de reuniones periódicas o de los servicios para el culto a una deidad o para la oración, los santos lugares (ya sean naturales o arquitectónicos) y/o las escrituras. La práctica de una religión puede también incluir sermones, la celebración de actividades de un dios o dioses, sacrificios, festivales, fiestas, trances, investigaciones, servicios funerarios, servicios matrimoniales, la meditación, la música, el arte, la danza, el servicio público u otros aspectos de la cultura humana. Sin embargo, hay algunos ejemplos de religiones en las que algunos o muchos de estos aspectos de la estructura, las creencias o las prácticas están ausentes¹.

Las creencias en la dimensión espiritual de la vida han existido desde tiempo inmemorial. Muchas sociedades humanas nos han dejado pruebas históricas de sus sistemas de creencias, ya sea la adoración del sol, de los dioses y diosas, del conocimiento del bien y del mal o de lo sagrado. Stonehenge, los Budas de Bamiyan, la Catedral de La Almudena en Madrid, Uluru en Alice Springs, los Jardines Bahá'í de Haifa, Fujiyama, la montaña sagrada de Japón, Kaaba en Arabia

Todas las religiones, las artes y las ciencias son ramas del mismo árbol. Todas estas aspiraciones están dirigidas a ennoblecer la vida del hombre, elevándolo de la esfera de la mera existencia física y que lleva al individuo a la libertad.

Albert Einstein

Saudita o el Templo de Oro de Amritsar son todos testimonio de la experiencia humana de la espiritualidad, que puede ser una realidad objetiva o una consecuencia de la aspiración humana a una explicación del sentido de la vida y de nuestro papel en el mundo.

En el sentido más simple, la religión se describe como “la relación de los seres humanos con lo que ellos consideran como santo, sagrado, espiritual o divino”² normalmente está acompañada de un conjunto de prácticas que fomentan una comunidad de personas que comparten la misma fe.

Como ya se ha indicado anteriormente, la fe es un término más amplio y también incluye “³ compromisos que niegan una dimensión de la existencia más allá de este mundo”.

Las religiones y otros sistemas de creencias de nuestro medio tienen una influencia sobre nuestra identidad, independientemente de si nos consideramos religiosos o espirituales o no. Al mismo tiempo, otras partes de nuestra identidad, nuestra historia, nuestra aproximación a otras religiones y a grupos considerados “diferentes” influyen en la interpretación que hagamos de la religión o de un sistema de creencias.

? ¿Qué religiones se practican en tu país?

Las religiones y las estructuras sociales y culturales han jugado un papel importante en la historia de la humanidad. Como las estructuras mentales, influyen en la manera de percibir el mundo que nos rodea y los valores que aceptamos o rechazamos. Como las estructuras sociales, proporcionan una red de apoyo y un sentido de pertenencia. En muchos casos, las religiones se han convertido en la base de las estructuras de poder y se han entrelazado con ellas. La historia remota y reciente está llena de ejemplos de estados “teocráticos”, ya sean cristianos, hindúes, musulmanes, judíos o de otra índole. La separación entre el estado y la religión es todavía reciente y solo en parte: hay religiones oficiales de estado en Europa y de hecho religiones de estado. En la mayoría de los casos esto no plantea un problema particular en la medida en que se atempera por los valores de la tolerancia.

Las estadísticas de los seguidores de religiones o creencias nunca pueden ser muy precisas, considerando el carácter dinámico de este patrón, así como el hecho de que muchas personas entre nosotros viven en contextos donde no gozan de la libertad de religión y de convicciones. Las estadísticas que figuran a continuación son, por lo tanto, un simple intento de ejemplificar la diversidad del panorama mundial. Las cifras indican el número estimado de los adeptos de las religiones más importantes⁴:

Tradicional africana:	100 millones
Baha’i:	7 millones
Budismo:	376 millones
Cao Dai:	4 millones
Religión tradicional china:	394 millones
Cristianismo:	2,1 mil millones
Hinduismo:	900 millones
Islam:	1,5 mil millones
Jainismo:	4,2 millones
El Judaísmo:	14 millones
Neo-Paganism:	1 millón
Primal indígenas (tribales religiosas, étnicas, religiosas o animistas):	300 millones
Rastafari:	600 mil
Shinto:	4 millones
Sijismo:	23 millones
Espiritismo:	15 millones
Tenrikyo:	2 millones
Unitarian-Universalism:	800 mil
Zoroastrismo:	2,6 millones
El número de laicos, no religiosos, agnósticos y ateos se estima en	1,1 mil millones

? ¿Qué religiones están ausentes de esta lista?

FECHAS CLAVE



27 de Enero

Día de recuerdo del Holocausto

21 de Marzo

Día internacional de la eliminación de la discriminación racial

15 de Mayo

Día internacional de la objeción de conciencia

21 de Mayo

Día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo

9 de agosto

Día internacional de los pueblos indígenas

21 de septiembre

Día internacional de la paz

16 de noviembre

Día internacional por la tolerancia



Considero a la gente irreligiosa pioneros.

Anandabai Joshee, la primera mujer hindú y la primera mujer india que recibió el título de médico

Todos los dictadores utilizan la religión como apoyo para mantenerse en el poder.

Benazir Bhutto

En la región europea han existido desde hace mucho tiempo diferentes religiones y creencias. En algunos períodos históricos, Europa ha proporcionado refugio a grupos religiosos perseguidos y permitió florecer una gran diversidad de religiones y creencias. En otras ocasiones, sin embargo, los países europeos han caído presos del fanatismo y se han envuelto en “guerras de religión”, como la Guerra de los Treinta Años de 1618-1648 que llevó a la matanza de un tercio de la población del continente.

El uso indebido, o abuso, de argumentos religiosos ha dado lugar a la justificación de conflictos y guerras dolorosas, persecuciones y a la intolerancia. Independientemente de cómo entendamos estos legados históricos, la amplia gama de religiones y creencias existentes en Europa han tenido y siguen teniendo un impacto en nuestras sociedades. De esta manera, la religión y las creencias son factores importantes a considerar en relación con los jóvenes y con el trabajo juvenil porque, directa o indirectamente, tienen un impacto en su identidad y sentido de pertenencia.

Libertad de religión o de creencias en los instrumentos de derechos humanos

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad, ya sea por sí sola o en comunidad con otros y en público o en privado, de manifestar su religión o creencia en la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 18

Esto fue confirmado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en varios documentos regionales vinculantes de derechos humanos, tales como la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (artículo 8) o el Convenio Europeo de Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (artículo 9).

El Comité de Derechos Humanos de la ONU insiste en que la libertad es “profunda y de largo alcance”, que “comprende la libertad de pensamiento sobre todas las cuestiones, las convicciones personales y el compromiso con la religión o las creencias, ya que se manifiestan a título individual o en comunidad con otros”, que la libertad de conciencia debe ser igual a la de la religión y de convicciones y que la protección es para “las creencias teístas, no teístas y ateas, así como el derecho a no profesar ninguna religión o creencia”⁵. En consecuencia, cualquier creencia o convicción puede ser protegida por este derecho; si una persona es sí, está contra la caza, es pacifista, mormón, vegano o ideológicamente impulsado por el activismo contra el cambio climático.

Esta libertad en el derecho internacional se ha concentrado históricamente en la libertad religiosa de las comunidades minoritarias. Hoy en día, las leyes de libertad de religión y de creencias ya no se centran en la necesidad de mantener el statu quo a fin de no debilitar la seguridad regional, sino que mira una serie de problemas entre ellas, la no discriminación, la igualdad y la dignidad. Defender la libertad de expresión tiene argumentos individualistas y sociales, permite a las personas la posibilidad de (abiertamente) buscar, (enérgicamente) discutir y (libremente) respetar las creencias que elijan, individualmente o junto con otros. Lograr un entorno propicio a esta libertad requiere no solo la no injerencia del estado por motivos de religión o convicciones, sino medidas positivas adoptadas para alcanzar y mantener un entorno de este tipo en la sociedad en general. En la práctica, esto debería incluir, por ejemplo, la posibilidad de instaurar lugares de culto o para proporcionar educación moral y religiosa.

? *¿Eres miembro de una comunidad religiosa? ¿Cómo te hiciste miembro?*

Nunca impongas a los demás lo que no elegirías para ti.

Confucio

Lo que no te gusta que te hagan, no se lo hagas a otro.

En un papiro del Antiguo Egipto

Como con todos los demás derechos humanos, esta libertad no “triumfa” sobre otras libertades y a veces se encuentra en tensión con otros derechos humanos, como el derecho a la libertad de opinión y de expresión y la no discriminación por motivos de sexo u orientación sexual. Esto se refleja por ejemplo en la forma en la que está estructurado el artículo 9 de la Convención Europea de Derechos Humanos: hay una protección absoluta del derecho a la libertad de creencia religiosa, de conciencia y de pensamiento, pero las manifestaciones solo gozan de una protección calificada en la medida en que no se violen los derechos humanos.



No hagas a los demás lo que te enfadaría que te hicieran a ti.

Isócrates

Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales

Artículo 9

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad, ya sea por sí sola o en comunidad con otros y en público o en privado, de manifestar su religión o su creencia, en los actos de culto, la enseñanza, la práctica y la observancia.
2. La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad pública, para la protección del orden público, la salud o la moral públicas, o la protección de los derechos y libertades de los demás.

La libertad de religión y de creencias, incluida la libertad de cambiar de religión – es esencial para todos nosotros, en nuestra búsqueda de sentido, nuestro pleno desarrollo, nuestra identidad y nuestra expresión como miembros de una comunidad o comunidades. Si tenemos una religión de creencias firmes, si estamos indecisos, o incluso si realmente no nos importan mucho la religión o las convicciones, nos importan la libertad de las personas y las sociedades que construyen.

? *¿Hay comunidades en tu país que no gozan al mismo nivel que otras de la libertad de religión?*

Los desafíos a los derechos humanos y las violaciones de la libertad religiosa o de creencias

A lo largo de la historia religiosa, muchos elementos religiosos y sociales se han incorporado al entorno donde una determinada religión se practica, y se reflejan en la cultura y la política. Muchas de las piezas de la literatura, la poesía, el arte y la música, los códigos de vestimenta y las maneras de organizar la vida en común tienen su origen en las religiones. La religión ha dejado una profunda huella en el ámbito de la cultura, que se puede ver, por ejemplo, en los días libres, en las fiestas, las ceremonias de matrimonio, los ritos funerarios, las peregrinaciones, el uso de símbolos religiosos (por ejemplo en joyas o códigos de vestimenta), o en modificaciones físicas del cuerpo, como la circuncisión masculina.

La influencia de las religiones puede ser incluso más fuerte cuando las naciones adoptan una religión de estado o ideología religiosa. En tales situaciones, la religión y los argumentos religiosos pueden ser confundidos con los políticos, económicos o sociales.

La medida en que la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión permite distintas prácticas de una comunidad de creyentes que difiere del resto de la sociedad es a menudo debate dentro de la comunidad de los derechos humanos. Ejemplos de esto son las actitudes



Los grupos religiosos deben tolerar, como otros grupos, las declaraciones críticas y el debate sobre sus actividades, enseñanzas y creencias, siempre que dichas críticas no persigan el insulto gratuito y no inciten a perturbar el orden público o a discriminar a los seguidores de una religión en particular.

Comisión de Venecia del Consejo de Europa



No atribuyas a otra alma lo que no te han atribuido a ti, y no digas que no lo haces.

Bahá'u'lláh

hacia las mujeres en posiciones de liderazgo religioso, las ceremonias tradicionales de los niños, las leyes sobre el matrimonio, el divorcio o el entierro, la prohibición de la representación de seres divinos u otras figuras religiosas, y así sucesivamente.

En ese contexto, los organismos de derechos humanos critican las prácticas nocivas, independientemente de si se encontraban tradicionalmente toleradas por las diferentes culturas, naciones o religiones. Esta crítica no es un ataque a la cultura, nacionalidad o religión, sino un intento de establecer un equilibrio entre el derecho a la religión y creencias, y los demás derechos humanos, ya que varias de estas prácticas pueden dar lugar a graves abusos contra ellos. Las prácticas tradicionales nocivas incluyen la mutilación genital, la preferencia por los hijos (que puede manifestarse en el aborto selectivo, al no cuidar de las niñas recién nacidas, la discriminación en la esfera de la educación en favor de los hijos, la discriminación en la esfera de la nutrición), los matrimonios forzados, el matrimonio de los niños, crímenes relacionados con la dote y delitos de "honor", la exclusión o la limitación de algunos derechos de los no-adherentes a un grupo religioso más poderoso en una comunidad dada, la segregación en función de criterios religiosos, y así sucesivamente. Estas prácticas afectan desproporcionadamente a las mujeres y los niños: la invocación a la tradición es utilizada para justificar la discriminación por motivos de género y de edad. Además, en varios casos, situaciones que, desde la perspectiva de los derechos humanos, son una violación de la dignidad humana, siguen siendo desconocidas, tabú y están sin castigo. Algunas de estas prácticas están basadas en preceptos religiosos; el hecho de que están profundamente arraigadas en la cultura y la tradición no hace fácil acabar con ellas. Los cambios tienen que venir a través de modificaciones legislativas, en la educación y en la formación.

No hagas daño a otros de la forma en que podrían hacerte daño a ti.

Udanavarga

A lo largo de la historia, las religiones han desempeñado un papel crucial imponiendo límites sobre la acción humana a fin de proteger la integridad física y psicológica o la dignidad de otras personas. Sin embargo, aunque las filosofías religiosas han contribuido al desarrollo de una conciencia de la dignidad y de los derechos humanos, estos que se encuentran relacionados con la religión y las creencias no están exentos de las tensiones y contradicciones que están presentes en sus instrumentos. Como se ha visto en el caso de las prácticas tradicionales nocivas, las convicciones o creencias a veces se utilizan para justificar el daño físico directo con graves consecuencias sobre la salud.

? *¿Hay prácticas religiosas en tu comunidad(es) que consideres perjudiciales?*

Discriminación e intolerancia por motivos de religión o de creencias

La intolerancia religiosa puede observarse en diferentes niveles: entre los seguidores de la misma religión (intra-intolerancia religiosa); entre una religión o actitud religiosa y otra, manifestándose en diversas formas de conflictos entre las personas y grupos de personas (inter intolerancia religiosa); en forma de enfrentamiento ateísta o enfrentamiento teísta, que son intolerantes a la libre elección y la práctica de otras religiones o creencias; o en la forma de anti secularismo. La intolerancia religiosa se confunde a menudo con la xenofobia y otras formas de discriminación; a veces también se usa para justificar la discriminación.

La mayoría las violaciones de los derechos humanos relacionados con la libertad religiosa y de creencias también están vinculados con la no discriminación. La discriminación por motivos de religión y de creencias es contraria a los derechos humanos pero no por ello es menos sufrida diariamente por muchas personas en toda Europa. El hecho de que la noción

de religión y de convicciones se confundan a menudo con la cultura, la nacionalidad y el origen étnico lo hace más complicado y también más doloroso a nivel individual: se puede ser objeto de discriminación por motivos de religión incluso si no se cree en la creencia con la que está asociado.

La discriminación y la intolerancia repercuten negativamente en el conjunto de la sociedad, y en particular en los jóvenes que la experimentan. Estos efectos incluyen:

- Baja autoestima.
- Auto-segregación.
- Opresión interiorizada.
- Separación de las actividades de la escuela.
- Falta de realización de su potencial.
- Atracción por las ideologías extremistas violentas.
- Deserción escolar.
- Problemas de salud / depresión⁶.

La intolerancia religiosa también se utiliza para alimentar el odio, y contribuye a los conflictos armados, no tanto porque sea la causa de los conflictos religiosos sino porque se utiliza para trazar líneas divisorias, como en los conflictos armados en los Balcanes y el Cáucaso. Las consecuencias del terrorismo internacional y de la “guerra contra el terrorismo” han sido particularmente devastadores en Europa y más allá, sobre todo porque se convierte en intolerancia religiosa mezclada con xenofobia y racismo.

Ningún grupo social, religión o comunidad tiene el monopolio de la discriminación. Aunque los niveles de protección de la libertad de religión y de creencias varían significativamente entre los Estados miembros del Consejo de Europa, donde la intolerancia religiosa y la discriminación afecta a todos los ciudadanos en Europa.

La intolerancia y la discriminación contra los musulmanes (islamofobia)

El aumento de la islamofobia, el miedo y el odio al islam preocupa particularmente en varios países europeos, lo que da lugar a la discriminación contra los musulmanes o las personas relacionadas con estas creencias. El islam es la religión más difundida en Europa después del cristianismo y la mayoritaria en varios Estados miembros del Consejo de Europa. La hostilidad hacia el islam como religión y hacia el pueblo musulmán, en particular después de la “guerra contra el terror”, ha revelado profundos prejuicios contra los musulmanes en muchas sociedades europeas. Con la percepción de esta religión como asociada únicamente con el terrorismo y el extremismo, la islamofobia ha contribuido a las opiniones negativas del islam y de los musulmanes, a generalizar erróneamente el extremismo religioso y el ultra-conservadurismo militante en todos los países musulmanes y en la población musulmana. Esta intolerancia y estereotipos del islam, se ha manifestado en una serie de formas, que van desde abusos verbales o escritos hacia el pueblo musulmán, discriminación en las escuelas y lugares de trabajo, acoso psicológico o presión, a simples ataques violentos a mezquitas y personas, especialmente a las mujeres que llevan velo⁷. En este contexto, los medios de comunicación de masas han desempeñado un papel importante, ofreciendo a veces representaciones del pueblo musulmán que distorsionan, cuando no estereotipan y difaman abiertamente la realidad.

Al igual que otras víctimas de la discriminación basada en la afiliación religiosa, la discriminación contra los musulmanes puede solaparse con otras formas de discriminación y xenofobia, como sentimientos anti-inmigrantes, racismo y sexismo.



Para todos se resume la ley en esta sola palabra: amarás a tu prójimo como a ti mismo.

San Pablo

Seis prejuicios recurrentes sobre los musulmanes

Todos lo mismo: todos los musulmanes son vistos iguales, independientemente de su nacionalidad, clase social y perspectivas políticas, y de si son observadores en sus creencias y prácticas.

Todos están motivados por la religión: se piensa que la cosa más importante sobre los musulmanes, y en todas las circunstancias, es su fe religiosa. Por lo tanto, si los musulmanes participan en la violencia, por ejemplo, se supone que esto es así porque su religión defiende la violencia.

Totalmente "otros": los musulmanes son vistos como "otros", es decir como personas con pocos intereses o ninguno, necesidades o valores en común con las personas que no tienen antecedentes musulmanes.

Cultural y moralmente inferiores: los musulmanes son vistos desde el punto de vista cultural y moral inferiores y susceptibles de ser irracionales y violentos, intolerantes en el trato que dan a la mujer, que desprecian visiones del mundo diferentes de los suyas, hostiles y resentidos hacia "Occidente" sin ninguna buena razón.

Amenaza: los musulmanes son vistos como una amenaza para la seguridad, en la tácita o abierta comprensión con el terrorismo internacional y ligados a la "islamización" de los países donde viven.

La cooperación es imposible: como consecuencia de las anteriores cinco percepciones, se afirma que no hay posibilidad de colaboración activa entre los musulmanes y las personas con diferentes antecedentes culturales o religiosos.

Directrices para los educadores en la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes (OSCE, OIDDH, Consejo de Europa y UNESCO.

Sentimientos anticristianos (cristianofobia)

La cristianofobia se refiere a toda forma de discriminación e intolerancia contra algunos o todos los cristianos, la religión cristiana, o la práctica del cristianismo. Al igual que en otras formas de discriminación basadas en la religión, los autores pueden ser personas de otras religiones, que a menudo son las religiones mayoritarias, así como instituciones laicas. La hostilidad contra los cristianos se manifiesta en los ataques contra los lugares de culto, el abuso verbal y, en particular en los países donde los cristianos son minoría, restringiendo la construcción y a veces la conservación de iglesias o monasterios.

Especialmente preocupante es el aumento de los ataques contra los cristianos en el Oriente Medio. Una recomendación de la Asamblea Parlamentaria sobre esta cuestión exige, entre otras cosas, la necesidad de "concienciar a los jóvenes sobre la necesidad de luchar contra todas las formas de fundamentalismo religioso y la manipulación de las creencias religiosas por razones políticas, que son a menudo la causa del terrorismo. La educación y el diálogo son dos herramientas importantes que podrían contribuir a la prevención de estos males"⁸.

? *¿Alguna vez has experimentado algún comentario sesgado debido a tu religión o a tus creencias? ¿Cómo reaccionaste?*

El antisemitismo

El antisemitismo –hostilidad hacia los judíos como grupo religioso o grupo minoritario a menudo acompañado de discriminación social, económica y política–, es un ejemplo de la combinación de racismo y discriminación religiosa. A pesar de que el blanco directo del antisemitismo son las personas judías, la motivación para la discriminación y la violencia no se basa necesariamente en el judaísmo como religión, sino en los judíos como pueblo.

Informes de organizaciones de derechos humanos muestran regularmente un incremento alarmante del número de ataques antisemitas acompañados, en algunos países, por el crecimiento del discurso abiertamente antisemita en el terreno político. Estas ofensivas incluyen los ataques contra las escuelas judías, los alumnos judíos fueron atacados, acosados y heridos de camino hacia y desde la escuela, en un número cada vez mayor, incluso por sus compañeros de

clase. Los educadores constatan que el término “judío” se ha convertido en un insulto popular entre los jóvenes⁹. En lugar de limitarse a los círculos extremistas, el antisemitismo, por lo tanto, se extiende cada vez más.

En su recomendación nº 9 sobre la lucha contra el antisemitismo, adoptada en 2004, la Comisión Europea contra el Racismo y la intolerancia recomienda, entre otras cosas, a los Estados miembros garantizar que el derecho penal castigue los actos antisemitas, como por ejemplo:

- La incitación a la violencia, el odio, la discriminación, los insultos, las difamaciones y amenazas dirigidas a una persona o un grupo de personas por motivo de su real o presunta identidad u origen judío.
- La expresión de una opinión pública de carácter antisemita, de una ideología que devalúe o denigre una agrupación de personas por motivo de su identidad u origen judío.
- La negación, minimización, justificación o apología de la Shoah y de los crímenes de genocidio, contra la humanidad o de guerra cometidos contra las personas por motivos de su identidad u origen judío.
- La violación y profanación, con motivo antisemita, de propiedades y monumentos judíos. La creación o la dirección de un grupo que promueva el antisemitismo.
- La intolerancia y la discriminación no se limitan al antisemitismo, la cristianofobia y la islamofobia.

Entre las muchas formas de discriminación está la falta de reconocimiento de algunas religiones y la diferencia de trato entre ellas. Las religiones y sistemas de creencias, por tanto, son prohibidas, perseguidas o estrechamente controladas por su presunta naturaleza “sectaria” o su irrelevancia por considerarse “insignificantes”.

Es importante recordar que la libertad de religión y de creencias incluye el derecho a cambiar de religión y a no seguir, o no declarar, una religión.

? ¿Qué ocurre si decides adoptar una religión diferente a tu familia y tu comunidad?

A pesar de las crecientes y generalizadas manifestaciones de intolerancia religiosa, es importante tener en cuenta que la religión y los derechos humanos son perfectamente compatibles y que solo a través de un marco de derechos humanos se puede garantizar la libertad de religión y de creencias para todos.

La historia de Europa está, en realidad, llena de ejemplos de violencia y de barbarie en nombre de la religión. Estos actos han sido y están siendo cometidos por hombres y mujeres, no mandados por preceptos religiosos, sino por personas.

Afortunadamente, la historia y la realidad de nuestro mundo, es también un testimonio vivo del optimismo de la diversidad religiosa: ninguna sociedad es mono-religiosa y no hay un solo sistema de pensamiento que haya prevalecido, incluso en las formas más extremas del totalitarismo. Por otro lado, los ejemplos de las personas que aceptan a los demás, a pesar de las diferencias religiosas, y a menudo unidos en la diversidad, son muchos más que los de intolerancia.

La labor del Consejo de Europa

El Libro Blanco del Consejo de Europa sobre el Diálogo Intercultural “Vivir juntos como iguales en dignidad” (2008), reconoce que hay una serie de concepciones religiosas y seculares de la



Uno nunca debe hacer a otro lo que considera perjudicial para uno mismo. Esta es, en síntesis, la regla del dharma.

Brihaspati, Mahabharata

Más información en *Diversidad religiosa y Educación Intercultural*, libro de referencia del Consejo de Europa para las escuelas¹¹



vida que han enriquecido el patrimonio cultural de Europa y toma nota de la importancia de religión, de las religiones y de otros marcos de diálogo para el fomento de la comprensión entre las diferentes culturas. También se hace hincapié en que el Consejo de Europa “se mantendrá neutral hacia las diversas religiones sin dejar de defender la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, los derechos y deberes de todos los ciudadanos, y la respectiva autonomía del Estado y las religiones”¹⁰.

Promover la tolerancia religiosa y de diálogo interconfesional es también una de las prioridades de la política de la juventud del Consejo de Europa. En una serie de eventos organizados en la campaña “Todos diferentes, todos iguales” 2007-2008 se elaboraron recomendaciones y planes de acción para promover el diálogo interreligioso en el trabajo con jóvenes en Europa, incluida la *Declaración de los jóvenes de Estambul sobre Diálogo Intercultural e interreligioso en el ámbito de la Juventud*¹², y el Plan de Acción¹³ de Kazan. Todos estos documentos subrayan el papel crucial de los jóvenes y de las organizaciones juveniles en la contribución al cambio hacia la tolerancia religiosa.



La esfera de la educación puede ser un terreno donde se manifiesten tensiones de los derechos humanos relacionados con la religión y las creencias, como en los casos en los que el contenido de la educación haya sido criticado como limitación de la libertad religiosa y de convicciones, o, en los casos en que los símbolos religiosos de las escuelas o de los alumnos han resultado en conflicto. Al mismo tiempo, también la educación es una de las esferas más importantes de la vida donde se pueden contrarrestar los estereotipos y los prejuicios. En este espíritu, la ODIHR, el Consejo de Europa y la UNESCO publicaron las *Directrices para los educadores en la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes*¹⁴, este documento está destinado a apoyar a los docentes, formadores de estos, expertos en política educativa, así como a las organizaciones no gubernamentales activas en el ámbito de la educación no formal en su labor contra la islamofobia.

Nada que respire, que exista, que viva, que tenga esencia o potencial de vida, debería ser destruido, gobernado, subyugado, o perjudicado, o su esencia o potencial negados. Al igual que la tristeza o el dolor no te convienen, tampoco a todo lo que respira, vive o tiene cualquier esencia de vida.

Acaranga Sutra

Religión y creencias en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Folgerø y otros c. Noruega (2007)

Un grupo de padres apelaron con éxito ante el tribunal de Estrasburgo para evitar las clases de religión obligatoria de una denominación particular del cristianismo. El tribunal consideró que el Estado estaba violando del artículo 2 del Protocolo n.º 1, Que dice: “a nadie se le podrá negar el derecho a la educación. En el ejercicio de las funciones que asuma en el terreno de la educación y de la enseñanza, el Estado debe respetar el derecho de los padres a asegurar que esta educación y enseñanza sea conforme a sus convicciones religiosas y filosóficas”.

Lautsi contra Italia (2011)

Los hijos de la Sra. Lautsi asistieron a una escuela del estado en la que todas las aulas tenían un crucifijo en la pared, lo que ella consideraba contraria al principio de laicidad por el que ella quería criar a sus hijos. Denunció ante el tribunal que esto violaba del artículo 9 (libertad de pensamiento, de conciencia y de religión) y el artículo 2 del Protocolo n.º 1 (derecho a la educación).

El tribunal no consideró que se violaban estos derechos, en particular estimó, que la cuestión de los símbolos religiosos en las aulas, en principio, es un asunto que cae en el margen de apreciación del estado, siempre que las decisiones en esta esfera no desemboquen en una forma de adoctrinamiento y no haya nada que sugiera que las autoridades eran intolerantes con los alumnos que creían en otras religiones, eran no creyentes o tenían otras convicciones filosóficas o religiosas.

Ercep contra Turquía (2011)

Este caso se refiere a la negativa del demandante, un testigo de Jehová, objetor de conciencia, a realizar el servicio militar por razones de conciencia y por las sucesivas condenas por ese motivo.

El tribunal determinó que se había producido una violación del artículo 9 y una violación del artículo 6 (derecho a un juicio justo). Invitaron a Turquía a promulgar leyes relativas a los objetores de conciencia y a introducir una forma alternativa de servicio.

El Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales también protege la religión como un elemento de la identidad de las minorías, “las partes se comprometen a promover las condiciones necesarias para que las personas pertenecientes a minorías nacio-

nales mantengan y desarrollen su propia cultura, y para preservar los elementos esenciales de su identidad, es decir, su religión, idioma, tradiciones y patrimonio cultural” (artículo 5) y prohíbe la asimilación.



Ama a tu prójimo como a ti mismo.

Levítico

Trabajo juvenil, religión y creencias

Religión es un tema con el que tratan los jóvenes en su vida diaria en casa, en los lugares públicos, en el trabajo o en la escuela. Los jóvenes pueden contribuir a que las diferencias religiosas sean un factor de enriquecimiento cultural para los jóvenes en lugar de ser una fuente de enfrentamiento, especialmente a través del entendimiento mutuo, la tolerancia y la aceptación de la diferencia.

Los trabajadores juveniles ya sea trabajando a nivel local, regional o internacional, deben ser conscientes del potencial papel y la influencia de la religión y de las creencias sobre el proceso de una actividad determinada, así como sobre los objetivos previstos de la actividad. Aceptar la diversidad es un buen punto de partida; la construcción de la diversidad como una fuente de fuerza es una excelente manera de continuar. Un número creciente de organizaciones juveniles está trabajando activamente en el campo del diálogo interreligioso, en el que promueve un diálogo entre iguales, y una auto-crítica de sus propias tradiciones religiosas, con el objetivo de aumentar la comprensión.

Tener en cuenta las diferencias de creencias y prácticas dentro del grupo, antes y durante la actividad, puede contribuir a un mejor clima desde el principio. Conocer algunos de los rituales y las prácticas de las diferentes religiones puede ser muy útil e importante para el buen funcionamiento y para el éxito de eventos relacionados con la juventud. La consideración de las comidas, los lugares y momentos de oración, el calendario religioso y las prácticas cotidianas de los distintos grupos religiosos (por ejemplo, el sábado, las oraciones de los viernes, el Ramadán, las celebraciones dominicales y festivos) podría ayudar a los organizadores de las actividades destinadas a los jóvenes a crear un ambiente tranquilo y respetuoso, así como evitar problemas con los viajes y la distribución y eficacia de las actividades. Las particularidades del lugar de la actividad y de las características del alojamiento son igualmente importantes, con el fin de mostrar respeto por las necesidades de los participantes.

Un cierto grado de sensibilidad con respecto al pluralismo religioso dentro del grupo crea una cierta actitud positiva, motivación y curiosidad hacia las creencias y prácticas religiosas de los demás. Esto también podría ayudar a promover el respeto mutuo y la comprensión, a la vez que contribuye a superar los fuertes prejuicios relacionados con las creencias y las prácticas religiosas.

? ¿Qué importancia tiene la tolerancia religiosa en tu trabajo con los jóvenes?

Hay una gran cantidad del trabajo juvenil que está basado en la fe, y hay muchas organizaciones juveniles confesionales. El sector de la juventud del Consejo de Europa trabaja en estrecha colaboración con una variedad de organizaciones internacionales juveniles confesionales y fomenta la cooperación entre ellas. Las sesiones de estudio y actividades de formación en el Centro Europeo de la Juventud suelen incluir organismos como:

- Consejo Ecuménico de la juventud en Europa.
- Alianza Europea de YMCA.
- Consejo Europeo de la Juventud Baha'í.
- Agrupaciones Europeas de la juventud cristiana.
- Unión Europea de Estudiantes Judíos.



Considera la ganancia de tu vecino como tu propia ganancia, y la pérdida de tu vecino como tu propia pérdida.

T'ai Shang Kan Ying P'ien

- Foro Europeo de la Juventud y de las organizaciones estudiantiles Musulmanas.
- Federación Internacional de organizaciones católicas de Juventud.
- Movimiento Internacional de Jóvenes rurales y agrícolas Católicos de Europa.
- Juventud Estudiantil Católica Internacional - Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos.
- Foro de la Juventud de la Conferencia Islámica para el diálogo y la Cooperación.
- Foro de la Juventud de Pax Cristi.
- Syndesmos - Fraternidad Mundial de la Juventud Ortodoxa.
- Alianza Universal siríaca.
- Asociación Cristiana de Jóvenes.
- Federación Mundial de Estudiantes Cristianos.

Algunas de estas organizaciones se reunieron en el marco del Foro Europeo de la Juventud, y constituyeron el grupo religioso de las organizaciones juveniles con el fin de aprender los unos de los otros, promover la diversidad y luchar contra la discriminación y el odio. Integrado por la Organización de Formación Europea, la Unión Europea de Estudiantes Judíos, el Consejo Ecueménico de la juventud en Europa, el Foro Europeo de la juventud musulmana y las organizaciones de estudiantes, la Federación Internacional de Organizaciones de la Juventud Católica, el Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos, Pax Christi Internacional y la Federación Mundial de Estudiantes Cristianos, el Grupo de Expertos, elaboró en 2008, un conjunto de herramientas de diálogo interreligioso en el ámbito de la juventud. El kit de herramientas, publicado por el Foro Europeo de la Juventud, ofrece información acerca de las religiones monoteístas y propone varias metodologías y actividades para la comprensión y la deconstrucción de los prejuicios y los estereotipos relativos a la religión y promueve el diálogo interreligioso. Este kit se puede descargar desde el sitio web del Foro Europeo de la Juventud (www.youthforum.org) o desde los sitios de las organizaciones cooperantes.

Notas finales

- ¹ <http://en.wikipedia.org/wiki/religion> (consultado el 9 de julio de 2012)
- ² Religión (2007) Enciclopedia británica: www.britannica.com/eb/article-9063138
- ³ LindaWoodhead, con Rebecca Catto: "la religión o las convicciones": identificar los problemas y prioridades. Comisión de Igualdad y Derechos Humanos, 2009, p. iii: www.equalityhumanrights.com/uploaded_files/research/research_report_48_religion_or_belief.pdf
- ⁴ Grandes religiones del mundo clasificadas por número de adeptos: www.adherents.com/Religions_By_Adherents.html
- ⁵ Observación General n° 22, de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU sobre el artículo 18 del PIDCP
- ⁶ LA OSCE/ODIHR, Consejo de Europa, la UNESCO, Directrices para los educadores en la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes, 2011
- ⁷ FERIA (Foro Contra la islamofobia y racismo), disponible en: www.fairuk.org/introduction.htm
- ⁸ Recomendación 1957 (2011) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa "La violencia contra los cristianos en Oriente Medio"
- ⁹ LA OSCE-OIDDH y Yad Vashem, abordar el antisemitismo: ¿Por qué y cómo? Una guía para educadores, 2007
- ¹⁰ Consejo de Europa, Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural "vivir juntos como iguales en dignidad", lanzada por el Consejo de Ministros Europeos de Asuntos Exteriores, en su 118ª Reunión a Nivel Ministerial (Estrasburgo, 7 de mayo de 2008), p. 23, disponible en: www.coe.int/t/dg4/intercultural/Source/Pub_White_Paper/White%20Paper_final_revised_EN.pdf. Véase también Declaración de San Marino 2007
- ¹¹ www.coe.int/t/dg4/education/edc/source/pdf/coordinators/2006_14_cded_religiousdiversity.pdf
- ¹² Declaración de Estambul de los jóvenes sobre Religiones y Diálogo Intercultural en el ámbito de la Juventud, simposio Interreligioso y el Diálogo Intercultural en el ámbito de la Juventud, Estambul, Turquía, del 27 al 31 de marzo de 2007: www.coe.int/t/dg4/youth/Source/Resources/Documents/2008_Istanbul_Declaration_en.pdf
- ¹³ Plan de Acción "Kazán", Foro Internacional de la Juventud "Diálogo Intercultural y su dimensión religiosa", Kazan, República de Tatarstán, Federación de Rusia, 30 de noviembre - 4 de diciembre de 2008: www.coe.int/t/dg4/youth/Source/Resources/Documents/2008_Kazan_Action_Plan_en.pdf
- ¹⁴ Directrices para los educadores en la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes, la OSCE y la OIDDH, Consejo de Europa, la UNESCO, 2011.

Memoria



¿Qué es la memoria?

Memoria: nombre

- Recuerdo en relación a una cosa en particular.
- La acción de recordar.
- Un memorial o registro de un hecho, persona, etc.

Diccionario de Inglés Oxford

Las graves violaciones de los derechos humanos, atrocidades como el Holocausto, la trata de esclavos, el genocidio, las guerras y la depuración étnica, no se olvidan o se perdonan fácilmente por quienes se ven afectados. Sin embargo, la memoria es más que simplemente recordar: la memoria trata de hacer que nosotros mismos mantengamos una memoria viva, o al menos no permitir que vuelvan a pasar por alto los horrores del pasado.

Cuando la memoria está organizada por la sociedad o a nivel oficial por los gobiernos, a menudo a las personas se les pide recordar algo que ni siquiera han vivido directamente. Las víctimas o quienes se ven afectados no necesitan recordatorios artificiales: son generalmente incapaces de olvidar. La memoria oficial suele estar organizada para que el resto de la sociedad, aquellos que no fueron directamente afectados, estén informados y reconozcan públicamente el sufrimiento de las víctimas.

La memoria oficial puede ayudar a las personas que se han visto afectadas por un terrible suceso ocurrido en el pasado, a que la sociedad como un todo reconozca su dolor, condene las acciones que ha llevado a esto, y ofrezca algunas garantías de que tales acciones no se repetirán en el futuro. La memoria puede ayudar de esta forma a dar un sentido de cierre a las víctimas, a fin de que puedan superar el pasado.

Pero la memoria oficial de dichos eventos también puede ser importante para la sociedad en su conjunto. Es necesario que la sociedad "recuerde" su propia historia, incluidos aquellos



Actividades relacionadas

Dosta
Etiquetas de memoria
Líneas del tiempo



Memoria es lo que nos moldea.
Memoria es lo que nos enseña.
Debemos entender que es
nuestra redención.

*Estelle Laughlin,
sobreviviente del Holocausto*

acontecimientos que han perturbado la vida de muchos, con el fin de aprender del pasado y no repetir los errores. La memoria, cuando se hace correctamente, puede servir como una señal de advertencia a la sociedad: se puede mostrar como la acción o la inacción, la intolerancia, el racismo, y otras actitudes relativamente comunes que pueden llevar, en ciertas circunstancias, a hechos que son verdaderamente terribles.

La información en esta sección abarca las cuestiones relativas a lo que las sociedades deben hacer para recordar colectivamente terribles acontecimientos en los que se produjeron violaciones masivas de los derechos humanos.

? *¿Qué sucesos se recuerdan oficialmente en tu país?*

La memoria y los derechos humanos

No hay ningún derecho humano conectado directamente al hecho de la memoria, pero el tipo de eventos que la sociedad siente la necesidad de recordar casi siempre son aquellos en que los derechos humanos de ciertos grupos de personas han sido ignorados. Recordamos el Holocausto nazi por el que los judíos, gitanos, discapacitados, homosexuales, personas de todo credo político, y las personas de nacionalidad eslava fueron tratados inhumanamente y sufrieron la violación de casi cada uno de sus derechos humanos. Recordamos las guerras, sobre todo porque son tiempos en los que la muerte visita de forma masiva tanto a los civiles como a los participantes en la lucha. Recordamos las deportaciones o las "depuraciones étnicas" no solo por el hecho de que las víctimas sufrieron violaciones sistemáticas de los derechos humanos, sino también porque las violaciones fueron dirigidas a estos grupos en particular, y por el hecho de que fueron considerados como subhumanos, como personas indignas de todo el abanico de derechos humanos. Recordamos los genocidios porque son ocasiones en los que la eliminación de todo un pueblo se lleva a cabo deliberadamente. La eliminación es terrible, pero también la planificación, la intención de eliminar, la dejación de los principios más elementales de los derechos humanos: que todas las personas deben ser consideradas como iguales en dignidad y derechos.

Convención sobre la prevención y la sanción del delito de genocidio

Artículo I: las partes contratantes confirman que el genocidio, ya sea cometido en tiempo de paz o en tiempo de guerra, es un delito de derecho internacional que se comprometen a prevenir y a sancionar.

Artículo II: en la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

- (a) la matanza de miembros del grupo.
- (b) la lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo.
- (c) el sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que acarreen su destrucción física, total o parcial.
- (d) la imposición de medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.
- (e) el traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

¿Qué derechos humanos?

Las violaciones masivas de los derechos humanos que merecen ser recordados casi siempre implican discriminación. En las violaciones dentro de un país, por ejemplo, las deportaciones en masa o la limpieza étnica, son normalmente fáciles de identificar. En el genocidio el aspecto de la discriminación también es claro. Sin embargo, en las guerras entre países, rara vez se comprueba si estamos considerando a las personas del "país enemigo" como inferiores a nosotros

Olvidar no es fácil,
incluso si se quiere olvidar.



Sr. Bayijahe, superviviente
del genocidio de Ruanda

mismos. Si lo hiciéramos, tal vez se harían más esfuerzos en la consolidación de la paz o la negociación en lugar de recurrir a la guerra.

Una de las características del tipo de acontecimientos que los países tienden a recordar es que implican violaciones en todo el abanico de los derechos humanos. Las víctimas que murieron, con las que se hizo caso omiso de su derecho a la vida, suelen ser recordadas o contabilizadas oficialmente. Sin embargo, eventos como la guerra o el genocidio también tienen un impacto en un gran número de otras personas que pueden “sobrevivir” pero que se convierten en víctimas de una forma más lenta – que a menudo sufren mucho después del evento original.

Cuando la infraestructura de un país es destruida, o cuando el número de refugiados que escapan de la “depuración étnica” se desbordan los servicios de su nuevo país de acogida y las “víctimas” de la acción original se multiplican. Los nuevos métodos de guerra dejan atrás municiones sin estallar que matan o mutilan, desechos químicos que provocan problemas de salud, y dejan infraestructuras dañadas que no pueden satisfacer las necesidades básicas de aquellos que han sobrevivido.

Si no se reconoce a las víctimas “más lentas” de estos acontecimientos terribles y no podemos obtener una imagen precisa de la cantidad total de los que han sufrido, entonces, ¿cómo podemos evaluar las consecuencias de estas acciones? ¿Cómo se puede “recordar” con precisión, y cómo podemos aprender para el futuro?



Ese es el problema con lo excepcional. Lo excepcional se convierte en lo normal y, a continuación, se hace muy poca cosa y, después, tienes que hacer algo más y más excepcional. Y el puñal que apunta al enemigo en el extremo se hunde hacia adentro, perfora el carácter mismo de su propia sociedad y rompe precisamente lo que se supone que debe defender.

Justice Albie Sachs

Agente Naranja

El Agente Naranja es un desfoliador ampliamente utilizado en la Guerra de Vietnam. Sus efectos sobre el medio ambiente y sobre las personas persisten hoy en día. Se estima que 4.8 millones de vietnamitas estuvieron expuestos al agente naranja, con el resultado de 400.000 personas muertas o mutiladas, y 500.000 niños que nacieron con problemas. En 2010, las víctimas seguían buscando justicia y compensación por parte de los tribunales de los Estados Unidos de América.

? *¿Que víctimas de la Segunda Guerra Mundial son “contadas” en tu país? ¿Puedes pensar en otras personas cuyas vidas fueron se truncaron pero no aparecen en el recuento oficial?*

Olvidar los derechos humanos

Cuando a los terribles acontecimientos se les da un estatus “oficial” como algo que la sociedad nunca debe olvidar, los supervivientes o personas que fueron afectados por los acontecimientos pueden tener algún consuelo en que la sociedad reconozca que esa acción fue un error. También pueden tener alguna esperanza de que ya no sean considerados como un grupo de personas cuyos derechos pueden ser ignorados. Lamentablemente hay muchas personas en todo el mundo que no reciben siquiera este pequeño consuelo: el número de acontecimientos terribles que las sociedades no recuerdan es mucho más numeroso que los que se reconocen y conmemoran.

Hay algunos eventos que se recuerdan, pero que no necesariamente se recuerdan o se conocen en detalle:

- ¿Cuánto sabemos realmente sobre los terribles detalles de la trata de esclavos, el número de muertos y las terribles condiciones en las que estos fueron deportados y trabajaron?
- En toda Europa, se recuerda la Segunda Guerra Mundial y el asesinato en masa de los judíos, pero, ¿cuánta gente recuerda los otros grupos que estaban en el punto de mira por los nazis? ¿Somos conscientes de que en proporción a su población, los gitanos perdieron tantos si no más miembros que los judíos?



El Holocausto se considera como el paradigma de todo tipo de violación de los derechos humanos y de los crímenes contra la humanidad; todas las víctimas deben ser tomadas en consideración.

Consejo de Europa¹

- ¿En qué medida reconocemos el papel que nuestro propio país jugó en la Segunda Guerra Mundial, sea cual sea el lado en el que luchó? Las guerras son tiempos terribles y a veces parece que los medios están justificados para poner fin a la guerra, o derrotar al enemigo. Sin embargo, hay normas, incluso en tiempos de guerra, y los bombardeos masivos de ciudades alemanas, donde cientos de miles de civiles fueron asesinados, casi con toda seguridad violaron estas normas.
- ¿Cómo percibimos los crímenes del estalinismo, incluyendo las deportaciones masivas y el hambre? ¿Hay que recordarlos hoy en día?
- ¿Qué podemos hacer con el recuerdo del genocidio de los armenios y de otros cristianos durante los últimos años del Imperio Otomano?
- ¿Cuánto nos interesa realmente saber sobre los efectos del colonialismo en los países africanos, por ejemplo Congo o Argelia? ¿Cuánto se prefiere no saber?

? *¿De cuántos de los acontecimientos listados a continuación has oído hablar? ¿Puedes pensar en otros tipos similares de atrocidades en las que tu propio país está implicado?*

Hay otros acontecimientos que apenas son recordados, incluso en los países que desempeñaron un papel –y aún cuando el sufrimiento del pasado sigue siendo el protagonista de las violaciones de los derechos humanos que se sufren hasta el día de hoy:

- En el año 1966 Nigeria sufrió una guerra civil y se hicieron intentos por liberar por completo Nigeria de los Biafra. Se utilizaron todos los medios posibles para exterminar y limpiar el país de todos los restos de igbo y orientales. Los británicos, rusos, alemanes del Este y egipcios también participaron en la muerte y tortura de millones de personas Biafra².

La población de América del Norte antes de la llegada de Colón en el año 1492 se estimaba entre 1,8 millones y 12 millones. Durante los siguientes cuatrocientos años, su número se redujo a unos 237.000. Muchos nativos americanos fueron directamente asesinados por los colonizadores europeos; otros murieron de enfermedades que fueron introducidas por estos.

“... Los invasores cristianos europeos asesinaron sistemáticamente otros pueblos aborígenes, desde el Ártico canadiense hasta América del Sur. Usaron la guerra, las marchas de la muerte, la reubicación forzosa en tierras áridas, la destrucción de su principal fuente de suministro de alimentación – el búfalo – y el envenenamiento. Algunos europeos disparaban a los indios para practicar el tiro al blanco”³.

- En 1885, el Congo se convirtió en parte de Bélgica, por el decreto del Príncipe Leopold. Los suministros enormes de caucho contribuyeron a hacer que el rey fue a una de las personas más ricas del mundo. Pero en algunas zonas, hasta el 90% de la población había sido eliminada porque interfería con los intentos de satisfacer la creciente demanda de caucho.

“Los pobladores fueron azotados públicamente, quemados vivos, y sus manos cortadas si no producían suficiente caucho. A los soldados les ordenaron cortar las manos de todos los que habían matado como prueba de que malgastaban la munición que se les había confiado. De hecho, cada soldado debía producir una mano derecha para cada disparo de arma de fuego”⁴.

- En 1944, casi la totalidad de la población chechena fue deportada a los pocos días, en medio del invierno, en un viaje de 2 o 3 semanas. Fueron cargados en camiones de ganado y solo se les permitió comer 3 días. Entre un tercio y la mitad de toda la nación se estima que murió en la carretera o después en el exilio. Otros grupos étnicos de la región del Cáucaso también sufrieron la deportación en escala masiva, al igual que los polacos, los alemanes del Volga, la población de los estados bálticos y los tártaros de Crimea.

Este pecado acosará a la humanidad hasta el fin de los tiempos. No me persigue a mí. Y quiero que así sea.

Jan Karski, que llevó el mensaje sobre el gueto polaco a los aliados, y no creyeron.

Nuestro futuro es mayor que nuestro pasado.

Ben Okri

Deportación de chechenios

Recomendación del Parlamento Europeo al Consejo sobre las relaciones UE-Rusia

[El Parlamento Europeo] cree que la expulsión de todo el pueblo chechenio a Asia Central el 23 de febrero de 1944 a las órdenes de Stalin constituye un acto de genocidio según la Cuarta Convención de La Haya de 1907 y la Convención para la Prevención y Represión del Delito de Genocidio aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948⁵.

Protección de los derechos humanos mediante la memoria

La conexión entre la memoria y los derechos humanos debería ampliarse tanto hacia adelante como hacia atrás en el tiempo. Los terribles acontecimientos que se han producido como resultado de la acción o la inacción humana merecen ser recordados en parte como una señal de respeto a las víctimas que perecieron o que han sufrido en el pasado. Sin embargo, el aspecto progresista de la memoria es muy importante, y a menudo mucho más descuidado, especialmente cuando se trata de la necesidad de reconocer nuestro propio papel como responsables de los terribles acontecimientos.

La memoria oficial es normalmente organizada por los gobiernos y estos no siempre están dispuestos a admitir los errores del pasado o a no haber llevado a cabo actuaciones que han tenido graves consecuencias en términos de derechos humanos. Los países tienden a recordar sus propias victorias y sus víctimas, pero muy rara vez reconocen las víctimas de otros países. Un general de Estados Unidos hizo una famosa declaración al comienzo del conflicto de Afganistán diciendo que "no contamos cuerpos". Que quiere decir que no contamos los afganos víctimas de la guerra, pero por supuesto cada país "cuenta" sus propias víctimas, ya sean militares o civiles. ¿Cuántos de los países que participan actualmente en el conflicto en Afganistán han tratado de mantener un registro de las bajas civiles en ese país, y mucho menos de todas las bajas?

Si la memoria nos ayuda a evitar futuras violaciones masivas de los derechos humanos, tenemos que ser honestos al mirarnos a nosotros mismos. Tenemos que ser conscientes de las consecuencias de las políticas oficiales de nuestro país, que pueden dar lugar a violaciones de los derechos humanos en otros países. Hay que reconocer los errores que hemos cometido en el pasado y los que se puedan estar cometiendo ahora. Solo entonces podremos comenzar a aprender de ellos.

? *¿Alguno de los acontecimientos de memoria oficial o de monumentos conmemorativos en tu país recuerda los errores o crímenes cometidos por tu propio Gobierno?*

Restablecimiento de la justicia

Incapaz de olvidar

Los fascistas destruyeron nuestra vida, de modo que incluso hoy no somos capaces de olvidar. Hoy nos paseamos por toda Europa, en busca de lo que los fascistas nos quitaron. Entre nosotros hay niños que tienen madres gitanas y padres alemanes, niños cuyas madres fueron violadas y vinieron al mundo, para que, niños como J. S. y A. deambulen con nosotros como los gitanos y no como los alemanes. Además están buscando un lugar donde pueden permanecer y llevar una vida valiosa y digna.

Jonuz Sefedin Tahiraj,



Solo nos convertimos en lo que somos por la radical y profunda negativa de lo que otros han hecho de nosotros.

Jean-Paul Sartre



Todos los que han tomado en serio la advertencia "Nunca más" debe preguntarse, al observar los horrores a nuestro alrededor en el mundo, si hemos utilizado esa frase, como el principio o como el fin de nuestra preocupación moral.

Harold Zinn, historiador

El holocausto perpetrado por los nazis, junto con la Segunda Guerra Mundial es, probablemente, la mejor "memoria" en toda Europa. Sin embargo, los gitanos, que son uno de los grupos más específicos siguen siendo un pueblo que sufre una terrible discriminación en todo el continente. En los últimos años, en numerosos estados del Consejo de Europa, hemos sido testigos de violaciones de derechos de los gitanos, que han sido condenados por los órganos internacionales de derechos humanos. Evidentemente, nuestros métodos de "memoria" del holocausto, y de aprender de él, parece que no han sido suficientes.

Se cree generalmente que hay cuatro elementos esenciales en la instauración de la justicia a las víctimas de crímenes terribles:

1. Reconocer el delito.
2. Condenar las acciones que llevaron ello.
3. Indemnizar a los supervivientes.
4. Recordar lo que pasó, para que las acciones no se repitan.

Reconocer

El reconocimiento de lo que ha sucedido ayuda a la gente, las personas y los países, a reconciliarse con el pasado y les ayuda a avanzar social, política y económicamente. El reconocimiento puede ser una disculpa formal por parte de un estado. En Sudáfrica, después de la era del apartheid, en Marruecos, Chile y Argentina, y en la ex Yugoslavia el proceso de reconocer la responsabilidad de las atrocidades ha sido una gran ayuda en los procesos de verdad y reconciliación.

Las injusticias no se puede solucionar si no son reconocidas. El sufrimiento de la población gitana ha sido escasamente examinado. Si es así, tal vez los gobiernos de toda Europa podrían tomar medidas más enérgicas para ayudar a un pueblo cuya memoria es todavía materia prima; y tal vez se podría hacer más para acabar con la discriminación contra ellos.

Condenar

Cuando se comete un delito, hay necesidad de una investigación completa, y que los responsables sean procesados y condenados en un juicio. Desde el establecimiento de la Corte Penal Internacional y la posibilidad de que los crímenes de genocidio ya se puedan escuchar, hay una posibilidad de que las violaciones masivas de los derechos humanos pueden considerarse correctamente, y ser condenados. Sin embargo, es importante que la Corte se considere completamente objetiva, y no caer en los errores cometidos en el Juicio de Nuremberg, considerado por muchos como una participación en "la justicia de los vencedores". La condena debería examinar el papel de todas las partes en cualquier conflicto o en cualquier acto de genocidio, ya sea o no el caso de que nos parezca claro que una de las partes era fundamentalmente la culpable.

El Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) fue criticado por muchos por no considerar la campaña de bombardeos de la OTAN, a pesar de las pruebas aportadas por Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos indicando que los crímenes de guerra fueron cometidos por ambas partes.

? *¿Los que dicen que actúan en protección de los derechos humanos deberían ser condenados si violan los mismos?*

Y es que es muy difícil construir una democracia que respete el estado de derecho cuando las personas que han cometido crímenes en masa no son castigadas y están autorizadas a caminar por las calles.

Human Rights Watch

El sacrificio que conmemoraron fue totalmente masculino y militar. Los cementerios no fueron diseñados como lugares para recordar los sacrificios de las mujeres, los niños, los refugiados o los animales. Su diseño conmemoró la muerte, pero no el resto de perspectivas de la vida de los combatientes, el miedo, la suciedad, el aburrimiento, el humor, el compañerismo, o la renuncia.

Sonia Batten

Compensar

Desde la Segunda Guerra Mundial, Alemania ha promulgado una serie de leyes para indemnizar a las personas que sufrieron persecución a manos de los nazis. En 1951 Konrad Adenauer, canciller de la primera República Federal de Alemania, dijo: "en nuestro nombre, incalificables crímenes se han cometido y exigen compensación y restitución, tanto moral como material, a las personas y las propiedades de los judíos, que han sido tan gravemente perjudicadas...". Sin embargo hasta 1979 no se reconoció la persecución nazi de los gitanos por motivos raciales. A pesar de que se tiene derecho a solicitar una indemnización por el sufrimiento, la realidad es que muchos de ellos ya han muerto.

Podemos señalar otros ejemplos, tales como las mujeres que fueron violadas durante la guerra en la ex Yugoslavia y que no han recibido ninguna compensación por ello.

Recordar

Incluso una vez que el evento se ha convertido en oficial digno de recuerdo, y las víctimas han sido reconocidas como tal, la forma en que se organiza la memoria, y los mensajes son transferidos a la sociedad, puede fallar a la hora de identificar las lecciones "correctas" que deben ser aprendidas. Si realmente se ha tenido éxito en recordar la esclavitud y otros crímenes de la época colonial, los países que los cometieron ¿no se debería hacer que las personas sean plenamente conscientes de la magnitud del sufrimiento causado? Si la memoria oficial de la Segunda Guerra Mundial ha sido honrada ¿no se deberían reconocer también los crímenes de guerra cometidos por las fuerzas aliadas? Y si hubiéramos tenido éxito en recordar el holocausto en sí, ¿no deberíamos reconocer el sufrimiento de los discapacitados, los homosexuales y los gitanos? Sin embargo, estos tres grupos siguen siendo algunos de los más discriminados de toda Europa.

? ¿Cuáles crees que son las "verdaderas" lecciones del Holocausto nazi?

El sufrimiento de los judíos es bien conocido y muy reconocido. Sin embargo, más allá de reconocer el sufrimiento atroz y criminal experimentado por este grupo, las verdaderas lecciones del Holocausto deben ser sin duda las relacionadas con la discriminación contra cualquier grupo. Es importante, al tiempo que se reconocen los crímenes del pasado, que no se excuse a las víctimas de las actuales violaciones de los derechos humanos. De lo contrario las lecciones del Holocausto serán simplemente las relativas a que el pueblo judío no debería sufrir nunca más en la forma que lo han hecho, y no que nadie debería sufrir.

Sin el reconocimiento, la condena, la compensación y el recuerdo, es probable que la memoria de la injusticia y las violaciones masivas de los derechos humanos se usen para justificar acciones. La manipulación de memorias colectivas en beneficio de los programas políticos nacionales sigue siendo una grave amenaza en toda Europa. La polémica planteada en España para devolver la dignidad a las víctimas de la guerra civil española y la tensiones entre los estados de Armenia y Turquía sobre los desplazamientos internos forzados y en masa, con las consiguientes muertes, así como la matanza directa de los armenios en 1915, bajo el Imperio Otomano, son solo dos ejemplos de los riesgos de usar la memoria para crear más discordia y conflicto.

FECHAS CLAVE



27 de enero
Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto

8 de marzo
Día internacional de la mujer

18 de marzo
Primera elección parlamentaria por sufragio universal en Europa

21 de marzo
Día internacional de la eliminación de la discriminación racial

7 de abril
Día de recuerdo de las víctimas del genocidio de Ruanda

29 de abril
Día de recuerdo de todas las víctimas de la guerra química

1 de mayo
Día internacional de los trabajadores

5 de mayo
Día de Europa

8 y 9 de mayo
Tiempo del recuerdo y la reconciliación de quienes perdieron la vida durante la Segunda Guerra Mundial

21 de mayo
Día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo

26 de junio
Día internacional de las Naciones Unidas en apoyo de las víctimas de la tortura

18 de julio
Día internacional Nelson Mandela

2 de agosto
Día de la conmemoración internacional del Holocausto, el Porrajmos (Día de recuerdo del genocidio gitano y sinti)

6 de agosto
Día de Hiroshima

9 de agosto
Día internacional de las poblaciones indígenas del mundo

23 de agosto
Día internacional del recuerdo de la trata de esclavos y de su abolición.

23 de agosto
Día Europeo de conmemoración de las víctimas del estalinismo y del nazismo

21 de septiembre
Día Internacional de la paz

10 de octubre
Día mundial contra la pena de muerte

24 de octubre
Día de las Naciones Unidas

9 de noviembre
Día internacional de la lucha contra el fascismo y el antisemitismo (Noche de los cristales rotos)

29 de noviembre
Día internacional de solidaridad con el pueblo palestino

2 de diciembre
Día internacional para la abolición de la esclavitud

10 de diciembre
Día de los derechos humanos

Historia oral

La metodología de historia oral se centra en las personas como agentes de la historia y en el uso de la memoria como una forma de dar sentido al pasado en el presente. Poniendo juntos los recuerdos personales y las historias de varias partes en conflicto, la historia oral se centra en las personas y promueve múltiples perspectivas de la historia y fomenta la reconciliación. Recuerda para el futuro que es un proyecto de la DVV International (Asociación Alemana de Educación de Adultos) que utiliza la historia oral como apoyo a la reconciliación y el diálogo; el proyecto se ha centrado en el Sudeste de Europa, pero se ha extendido a otras regiones y países asociados, entre ellos, Armenia, Turquía y la Federación de Rusia⁶.

La labor del Consejo de Europa

Educación

El Consejo de Europa, que surgió de las ruinas de la Segunda Guerra Mundial, ha definido sus objetivos fundamentales con el fin de hacer frente a las ideologías totalitarias, que dominaron la primera mitad del siglo XX y sus consecuencias: la intolerancia, la separación, la exclusión, el odio y la discriminación. Los valores que representa el Consejo de Europa –la democracia, los derechos humanos y el imperio de la ley– son parte del esfuerzo de prevención después de la guerra para garantizar la construcción de una sociedad europea, tratando de aprender a respetar el principio de igualdad en dignidad de todos, gracias a, entre otras cosas, el diálogo intercultural.

Desde el año 1954, el Convenio Cultural Europeo ha puesto de relieve la importancia de la enseñanza de la historia en todos los Estados miembros en su dimensión europea, con el fin de fomentar el entendimiento mutuo e impedir crímenes contra la humanidad. En el marco del proyecto de aprendizaje y enseñanza en las escuelas de la historia de Europa del siglo XX el tema del Holocausto encontró su lugar.

En 2001, el Consejo de Europa presentó el día de recuerdo del Holocausto y de la prevención de los crímenes de lesa humanidad, con la finalidad de desarrollar y establecer firmemente la enseñanza de esta materia en toda Europa. No hay una fecha concreta para la celebración del Día europeo de la Memoria. Cada Estado miembro debe elegir una fecha que corresponda con su historia nacional y de esta manera garantizar que los alumnos sean conscientes de que se ha hecho referencia a su propio patrimonio cultural.

La Asamblea Parlamentaria ha pedido periódicamente la multi-perspectiva en la enseñanza de la historia. En su recomendación 1880 (2009), la Asamblea General reafirmó que “la historia tiene también un papel político clave que desempeñar en la Europa de hoy. También puede contribuir a una mayor comprensión, tolerancia y confianza entre las personas y pueblos de Europa o bien puede convertirse en un factor de división, violencia e intolerancia”. La enseñanza de la historia puede ser una herramienta de apoyo a la paz y la reconciliación en las zonas de conflicto y posconflicto. La recomendación hace hincapié en el hecho de que pueden ser muchas las opiniones e interpretaciones de los mismos acontecimientos históricos y reafirma la validez de una aproximación desde múltiples perspectivas que ofrezca ayuda y estimule a los estudiantes a respetar las diferencias y la diversidad cultural, en lugar de la enseñanza convencional de la historia que “puede reforzar los aspectos más negativos del nacionalismo”.

Historias compartidas por una Europa sin líneas divisorias es un proyecto de historia que se está llevando a cabo con historiadores, creadores de programas de estudios, autores de libros, escritores de otros materiales pedagógicos y formadores de docentes de historia. El proyecto pretende poner de relieve el patrimonio histórico común de los pueblos de Europa a través de un mejor conocimiento de las interacciones históricas y las convergencias, con el objetivo de la prevención de los conflictos y de congregar apoyos para los procesos de reconciliación.

Queremos que los memoriales sean centros de intercambio de ideas, no colecciones de huesos.

Ildephonse Karengera, Director de la memoria y la prevención del genocidio en Ruanda

Las controversias históricas no deben tener a los derechos humanos como rehenes. Ninguna de las interpretaciones o distorsiones parciales de los hechos históricos debería llevar a la discriminación de las minorías, la xenofobia o la renovación de los conflictos. No se puede culpar a las nuevas generaciones de lo que algunos de sus antepasados hicieron.

Thomas Hammarberg, Alto Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa

El Consejo de Europa considera que la transmisión de la memoria del Holocausto y la prevención de los crímenes contra la humanidad van de la mano con la promoción de sus valores fundamentales y del diálogo intercultural. Las propuestas de acciones consisten en eventos especiales, formación de líderes de movimientos juveniles, asociaciones juveniles y ONGs especializadas y prestar especial atención a la lucha contra el revisionismo y negación del Holocausto. Esta iniciativa se llevará a cabo a través de la formación especial para los profesores sobre las actitudes de los adolescentes vulnerables a la búsqueda de una identidad que es probable que sean influenciados por la exclusión demagógica o la fascinación por los horrores del Holocausto. Al mismo tiempo se tendrá que pensar en el uso de los nuevos medios de comunicación que tanto usan los jóvenes, para el establecimiento de redes y la transmisión del mensaje a través de “multiplicadores”.

Los jóvenes

El recuerdo es relevante para los jóvenes. Aparte de la participación en los conflictos armados, como autores o víctimas de violaciones de los derechos humanos – los jóvenes son el objetivo principal de las actividades y los proyectos de memoria porque a través de ellos se producirá la reconciliación y el diálogo. Muchas organizaciones internacionales de jóvenes se han creado con el fin de superar el odio y los prejuicios; la solidaridad internacional está, por lo tanto, destinada a sustituir las opiniones nacionalistas y xenófobas sobre el mundo. La creación de la Oficina de la Juventud franco-alemana en el año 1963 es un ejemplo del compromiso con la reconciliación y de la función que los jóvenes desempeñan. La oficina fue creada por Francia y Alemania para promover el diálogo y el intercambio entre los jóvenes franceses y alemanes, pero hoy en día también implica a otros países.

? De qué, en la historia de tu país, ¿crees que eres también responsable?

Tradicionalmente las organizaciones de la juventud actúan, directa e indirectamente, en las actividades de memoria con los jóvenes. Las organizaciones que representan a los jóvenes pertenecientes a las minorías en Europa son portadoras de la memoria y de la identidad de estas comunidades, por tanto, tienen una función educativa directa con sus miembros y una función sobre el papel de los representantes de las minorías en la sociedad en general. Otras organizaciones juveniles se dedican a informar y sensibilizar acerca de las violaciones de los derechos humanos y a la promoción de la reconciliación y el diálogo. Tanto el Centro Europeo de la Juventud como la Fundación Europea de la Juventud apoyan activamente este tipo de actividades. Consisten en el conocimiento y el aprendizaje de y sobre el Holocausto, el genocidio armenio y de Ruanda, la cooperación y la consolidación de la paz a través de diferentes comunidades y el establecimiento de un diálogo con el “otro lado” del conflicto, como en el Campamento Juvenil de la Paz. La Unión Europea de Estudiantes Judíos, en cooperación con otras organizaciones, ha puesto en marcha una serie de actividades educativas al poner en común el trabajo sobre el Holocausto con otros genocidios, incluidos el de Ruanda y Darfur.

El Plan de Acción para la juventud gitana prevé una importante dimensión de fortalecimiento de la identidad de los jóvenes gitanos; esto incluye el conocimiento de la historia y de la lengua gitana, tanto dentro como fuera de sus comunidades, tales como las actividades del día internacional del pueblo gitano, romaní y sinti y el día de recuerdo del genocidio.

Notas finales

¹ www.coe.int/t/dg4/education/remembrance/archives/dayremem_en.asp

² <http://ositaebiem.hubpages.com/hub/biafra-the-forgotten-genocide>

³ www.religioustolerance.org/genocide5.htm

⁴ <http://globalblackhistory.blogspot.co.uk/2012/02/forgotten-history-king-leopold-and.html>

⁵ Parlamento Europeo (2003/2230 (INI))

⁶ www.historyproject.dv-international.org

⁷ Recomendación Rec(2001)15 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la enseñanza de la historia en la Europa del siglo XXI



[...] se debe hacer todo lo posible en el ámbito de la educación para prevenir la recurrencia o la negación de los devastadores acontecimientos que han marcado este siglo, como, el Holocausto, los genocidios y otros crímenes contra la humanidad, la depuración étnica y las violaciones masivas de los derechos humanos y de los valores fundamentales con los que el Consejo de Europa está particularmente comprometido.

Comité de Ministros del Consejo de Europa⁷



Un pueblo sin memoria, está en peligro de perder su alma.

Ngugi wa Thiong'o



Rómpeles con la presión de la propaganda o rómpelos con la tortura. No les permitas morir; no les permitas deteriorarse hasta el punto de que ya no sea posible la pregunta.

Manual del interrogador, Camboya



Actividades relacionadas:

- 3 Cosas
- Chacal v. Reino Unido
- Dosta
- ¿Cuánto necesitamos?
- La barrera lingüística
- Etiquetas de memoria
- Terrorismo
- Arrojar piedras
- Violencia en mi vida

Guerra y terrorismo



Todos los miembros en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier estado, o a cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas

Artículo 2 (4) de la Carta de las NACIONES UNIDAS

Guerra, terrorismo y derechos humanos

Los actos de guerra o de terrorismo desafían el marco de los derechos humanos casi hasta el punto del colapso. Es difícil ver cualquier espacio para ellos cuando la vida humana es objeto de ataques deliberados, o cuando se ve como "daño colateral" en el curso de campañas de bombardeos masivos, que, de forma directa o indirecta llevan a la enfermedad, el sufrimiento, la destrucción de casas y la muerte. En tiempos de guerra, en particular en las guerras que duran años, todos los derechos humanos son afectados negativamente. Los sistemas de salud y de educación sufren y también la vivienda, el trabajo, los suministros de alimentos y agua, el sistema judicial, la libertad de prensa y la libertad de expresión, la rendición de cuentas por los abusos del estado, o por el estado "enemigo", todos los derechos humanos sufren restricciones o desaparecen por completo. Independientemente de lo pobres que fuesen las protecciones en tiempos de paz, los derechos de los niños, las mujeres, los grupos minoritarios y los refugiados serán aún más pobres casi con toda seguridad en tiempos de guerra.

La guerra y el terrorismo son, en realidad, actos de lesa humanidad, actos que parecen socavar y abandonar los valores centrales de los derechos humanos y del sistema jurídico que les protege. Sin embargo, incluso en medio de una ruptura, siguen funcionando, aunque en un estado de debilidad, y a pesar de que no pueden solucionar todos los males, pueden proporcionar una cierta mínima protección y alguna esperanza de justicia.

Las guerras y las emergencias nacionales permiten a los estados "derogar" o dejar a un lado temporalmente algunos de sus compromisos en materia de derechos humanos. Sin embargo, algu-

Hasta que los derechos humanos básicos sean igualmente garantizados para todos, sin importar la raza, esto es una guerra. Hasta ese día, el sueño de una paz duradera, de la ciudadanía mundial, y de la ley de la moralidad internacional, seguirá siendo una fugaz ilusión a perseguir, pero que nunca alcanzaremos. Por todos lados hay guerra, guerra.

Bob Marley'

La protección ofrecida por los tratados de los derechos humanos no cesan en caso de conflicto armado?

Corte Internacional de Justicia

nos, como el derecho a la vida o el derecho a no ser sometido a torturas, tratos inhumanos y degradantes nunca se pueden dejar de lado. Estos se consideran tan importantes y tan fundamentales que deben observarse incluso cuando la seguridad del estado está en riesgo.

La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el año 2011³ (*Al-Skeini y otros c. el Reino Unido*), encontró que el Reino Unido había violado el artículo 2 de la Convención Europea de Derechos Humanos, en la que se prevé el derecho a la vida, referente a su tratamiento de un número de civiles durante la realización de las operaciones de seguridad en Basora, en Irak. El caso fue el primero de su clase en lo referente a la búsqueda de que se aplicaran los principios de la Convención Europea en tiempos de guerra, en territorios extranjeros, y por toda la región sobre la que uno de los signatarios de la Convención tenía el control efectivo. Otros casos han encontrado que el tratamiento dado a los prisioneros en los campos de detención equivalía a la tortura.

¿Cuándo una guerra es una guerra?

En muchos sentidos la guerra y terrorismo son muy similares. Ambas implican actos de extrema violencia, están motivados por consideraciones políticas, ideológicas o fines estratégicos, y son causados por un grupo de individuos contra otro. Sus consecuencias son terribles para los miembros de la población, ya sea intencionadamente o no. La guerra tiende a ser más generalizada y la destrucción es probable que sea más devastadora porque a menudo se lleva a cabo por estados con ejércitos y grandes arsenales de armas a su disposición. Los grupos terroristas rara vez tienen los recursos financieros y profesionales de los estados.

Aparte de los métodos utilizados y del grado de violencia, la guerra y el terrorismo se perciben también de forma diferente en el derecho internacional. Las diferencias no siempre son claras e incluso los expertos pueden estar en desacuerdo acerca de si una campaña violenta se considera terrorismo, guerra civil, insurrección, legítima defensa, legítima determinación, u otra cosa.

? *En el siglo XX, los chechenios, abjasios, kurdos, palestinos y nacionalistas irlandeses se han visto a sí mismos librando una guerra contra una nación colonizadora. Los estados-nación han considerado siempre las acciones de estos grupos como terrorismo. ¿Cómo podemos decidir cuál es el término correcto?*

Problemas a la hora de definir guerra

Las guerras a veces se definen por el hecho de que tienen lugar entre los estados-nación: pero ¿y la guerra civil, o la llamada "guerra contra el terrorismo"? A veces, una declaración formal de guerra es tomada como definición de un acto de guerra, pero esto excluye las campañas de bajo nivel de bombardeos que se realizan durante varios años, como los ataques de los Estados Unidos a las fronteras de Pakistán o a las zonas de prohibición de vuelos en Irak en la década de los 90.

En caso de que la definición de guerra incluyese guerras económicas o comerciales, ¿cuáles pueden ser enormemente destructiva en términos de la vida humana? ¿Son las sanciones una forma de guerra? UNICEF estima que las sanciones impuestas a Irak en la década de los 90 han provocado la muerte de más de medio millón de niños (y de muchos adultos).

? *Carl von Clausewitz, general del ejército prusiano, la definió de la siguiente manera: "la guerra es, por tanto, un acto de fuerza para obligar a nuestro enemigo a hacer nuestra voluntad". ¿Estás de acuerdo con esta definición?*

FECHAS CLAVE



12 de febrero

Día de la Mano Roja

24 de abril

Día de la Conmemoración del Genocidio Armenio

8-9 de mayo

Conmemoración y reconciliación para aquellas personas que murieron durante la II Guerra Mundial.

15 de mayo

Día Internacional de la Objeción de Conciencia.

21 de mayo

Día Mundial para el Anti-Terrorismo

29 de mayo

Día Internacional de los Guardianes de la Paz de Naciones Unidas

6 de agosto

Día de Hiroshima

21 de septiembre

Día Internacional de la Paz

6 de noviembre

Día Internacional para la prevención de la Explotación del Medioambiente en tiempos de Guerra y Conflictos Armados.



No se puede ganar una guerra como tampoco se puede ganar un terremoto.

Jeanette Rankin⁴

¿Qué es el terrorismo?

El terrorismo es la intimidación con un propósito: el terror se utiliza para provocar que otros hagan cosas que de otra manera no harían.

Igor Primoratz

El terrorismo es otro de esos términos que todo el mundo parece estar listo a utilizar, pero sobre el que no se puede estar de acuerdo en su definición exacta. Incluso los expertos continúan discutiendo sobre la forma en que el término debería aplicarse, y se dice que hay más de cien definiciones diferentes de terrorismo, ninguna de las cuales es universalmente aceptada.

Esta falta de acuerdo tiene consecuencias prácticas muy concretas: un solo ejemplo, la ONU ha sido incapaz de adoptar una convención contra el terrorismo, a pesar de tratar de hacerlo durante más de 60 años, debido a que sus Estados miembros no logran ponerse de acuerdo sobre cómo definir el término. La Asamblea General de las Naciones Unidas tiende a utilizar la siguiente definición en sus pronunciamientos sobre el terrorismo:

“Actos delictivos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinadas personas que son injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos”. 5

Antiguos terroristas

Los tres grupos “terroristas” más famosos existente antes del siglo XVIII estaban inspirados en la religión (y todos sus nombres han pasado al inglés como palabras asociadas con sus actos: los fanáticos son conocidos como “zealots”, los “assassins” son asesinos y “thugs” son matones).

- Los “Sicarii” (sicarios), también conocidos como “Zealots” (zelotas), fueron un movimiento judío del siglo I que trató de expulsar a los romanos de Palestina. Utilizaron métodos despiadados, incluyendo mezclarse en las multitudes durante las reuniones públicas y apuñalar a la víctima antes de volver a desaparecer entre la multitud.
- Los “Assassins” (asesinos) eran una secta medieval musulmana chiíta que buscaban purificar el Islam, y a destacados líderes religiosos, usando métodos similares a los de los Sicarii para ganar publicidad.
- Los “Thugi” (Thuggee) eran un grupo indio a veces clasificados como un culto o una secta, que se desarrolló durante aproximadamente 600 años, que asesinaban brutalmente a los viajeros por estrangulamiento, y de acuerdo a normas muy específicas. Es el grupo de mayor duración, y fueron eliminados en el siglo XIX en gran medida como resultado de la contratación de informantes dentro del grupo.

? *¿Debería clasificarse como terrorismo la amenaza de utilizar una bomba nuclear?*

El terrorismo: una clasificación

Algunos de los siguientes criterios se han considerado importantes a la hora de decidir si un acto es “terrorismo”. Ten en cuenta que no todos los expertos están de acuerdo:

• **El acto está políticamente inspirado:**

Un acto de terrorismo normalmente tiene un objetivo final que es “mayor”, y más estratégico que el efecto inmediato del acto. Por ejemplo, un atentado con bomba contra civiles está destinado a cambiar la opinión pública con el fin de ejercer presión sobre el gobierno.

• **El acto debe implicar violencia o amenaza de violencia:**

Algunos piensan que la sola amenaza de la violencia, si realmente es creíble, puede ser también un acto de terrorismo, debido a que causa temor entre aquellos a quienes se dirige, y puede ser utilizada con fines políticos.

• **Un acto de terrorismo está diseñado para tener un fuerte impacto psicológico:**

Los actos terroristas a menudo se dice que son de naturaleza arbitraria o aleatoria, pero en realidad los grupos tienden a seleccionar objetivos cuidadosamente a fin de provocar la máxima reacción, y también, en la medida de lo posible, alcanzar los símbolos del régimen.

Acto de Terrorismo = en tiempos de paz equivalente a un crimen de guerra.

A.P. Schmid, en un informe del Departamento de Crímenes de Naciones Unidas de 1991

- **El terrorismo es el acto de sub-grupos del estado, no de los estados:**

Esto es probablemente lo más ampliamente discutido entre los diferentes expertos y observadores. Los estados-nación tienden a usar esto como la esencia de un acto terrorista, pero si nos limitamos a los actos de terrorismo a los sub-grupos del estado, ya hemos decidido que un acto violento realizado por un estado no puede ser terrorismo, por terrible que sea.

- **El terrorismo implica deliberadamente a los civiles como blanco:**

Este criterio también es discutido por muchos expertos, ya que descarta la posibilidad de que se clasifiquen como ataques terroristas los que van contra el personal militar o de otro tipo, como los funcionarios del estado, los políticos o policías.

? *¿Puedes definir terrorismo? ¿Cómo harías para distinguir los actos de terrorismo de otras formas de violencia?*

¿Pueden cometer los estados actos de terrorismo?

La palabra terrorismo se utilizó por primera vez para describir el “régimen de la terreur” (el régimen del terror) en Francia, en la última década del siglo XVIII, y en particular, el período de 1793-1794 de Maximilien Robespierre. Estos años se caracterizaron por el uso de métodos violentos de represión, incluyendo las ejecuciones en masa autorizadas por el Tribunal Revolucionario, un tribunal encargado de juzgar los delitos políticos. Hacia el final de esta época en particular, las personas fueron a menudo condenadas solo sobre la base de la sospecha y sin la pretensión de un juicio justo.

Todo lo anterior dio lugar a un ambiente general de terror: un estado en el que la gente ya no podía sentirse segura de la amenaza de la violencia arbitraria. A partir de esos comienzos, el concepto de terrorismo entró en el vocabulario.

Durante el siglo XIX, el término terrorismo se asoció más con grupos que trabajan dentro de un estado para derrocarlo, y menos con los sistemas del terrorismo de estado. Los grupos revolucionarios en toda Europa a menudo recurrieron a la violencia para derrocar gobernantes o para atacar las estructuras del estado que, en su opinión, eran represivas o injustas. La técnica más ampliamente utilizada fue el asesinato y entre los “éxitos” estuvo el asesinato de un zar ruso, un presidente francés, una emperatriz austro-húngara y un rey de Italia.

El siglo XX fue el más terrible tanto en términos de número de víctimas como, tal vez, en términos de la crueldad e inhumanidad de los métodos violentos utilizados, tanto por los gobiernos como por los grupos dentro de un estado, para conseguir sus objetivos. Los actores y los iniciadores de esta serie de terribles dramas han incluido funcionarios del estado, así como grupos dentro de un estado. Sin embargo, a finales del siglo, era casi exclusivamente este último actor lo que se conoce como grupos terroristas. Los grupos dentro de un estado son a menudo armados, financiados y entrenados por otros estados: ¿se convierten los estados que preparan y apoyan a esos grupos terroristas en estados terroristas?

? *¿Crees que las acciones del estado deben ser llamadas “terroristas” si causan terror en la población?*

El uso de la fuerza en el derecho internacional

El derecho internacional abarca una serie de casos diferentes para el uso de la fuerza por los estados. A veces –como se cita al inicio del capítulo–, la ley se aplica a los casos en que un estado usa o amenaza con usar la fuerza a otro estado. Estos casos son normalmente clasificados como guerras, y están reguladas por la Carta de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad.



Estoy convencido de que la mayor – si no la única – estrategia para aislar y vencer el terrorismo es respetar los derechos humanos, promoviendo la justicia social, mejorando la democracia y sosteniendo la primacía del imperio de la ley.

Sergio Vieira de Mello

En la guerra, la verdad es la primera víctima.

Aeschylus

A veces, la ley se aplica sobre la forma en que se utiliza la fuerza en el curso de la guerra, sea legal o ilegal. Este es, en general, el ámbito del derecho internacional humanitario. Aún cuando la guerra se está llevando a cabo, sin embargo, los derechos humanos siguen funcionando, aunque para algunos de ellos, las restricciones por el estado pueden ser más aceptables de lo que serían en tiempo de paz.

La guerra en el derecho internacional

Carta de las Naciones Unidas, Tratado Kellogg-Briand

Las Altas Partes Contratantes declaran solemnemente en nombre de sus respectivos pueblos que condenan el recurso a la guerra para la solución de las controversias internacionales, y renuncian a ella, como instrumento de política nacional en sus relaciones con los otros.

Desde el Pacto Kellogg-Briand (también conocido como el Tratado General de renuncia a la guerra, o el Pacto de París)

Como el más grandioso acto de una serie de actividades de mantenimiento después de la Primera Guerra Mundial, el Pacto Kellogg-Briand fue firmado por 15 estados en 1928, y más tarde por otros 47. A pesar de que el Tratado no impidió las acciones militares más tarde entre los firmantes, ni el estallido de la Segunda Guerra Mundial, es importante ya que establece una base para el concepto de "crímenes contra la paz" y, por tanto, desempeñó un papel central en los procesos de Nuremberg. Según los principios del Juicio de Nuremberg (Nürnberg), los crímenes contra la paz incluyen la "planificación, preparación, iniciación o ejecución de guerras de agresión, o una guerra que viole los tratados internacionales".

Después de los juicios de Nuremberg, la Carta de las Naciones Unidas se convirtió en el principal tratado internacional que regula la aplicación por los Estados miembros de la fuerza contra los demás. La Carta no prohíbe la guerra por completo: permite, en determinadas circunstancias bien definidas, a los estados participar en la guerra cuando sea necesario defenderse. Pero incluso las guerras de legítima defensa deben ser aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, excepto en los casos extraños en que se haga necesaria una acción inmediata y no haya tiempo suficiente para que el Consejo de Seguridad se reúna.

Responsabilidad de proteger

En los últimos años, algunos países han llegado a la idea de que cuando las personas sufren graves abusos de los derechos humanos a manos de un estado, por ejemplo ante la amenaza de genocidio, las Naciones Unidas debería tener el poder y la obligación, de proteger a la población. Esto incluye la posibilidad de una acción militar contra el estado responsable. El genocidio de Ruanda, donde la comunidad internacional no intervino, ha despertado el debate. La guerra de Kosovo fue vista como uno de los primeros ejemplos de "intervención humanitaria" por medios militares y en el 2011, la intervención militar de la OTAN en Libia se basó en un principio similar.

La idea de la responsabilidad de proteger no es indiscutible. El genocidio y los otros actos contemplados son actos graves y terribles. Sin embargo, los críticos han argumentado que la responsabilidad de proteger puede ser utilizada como un pretexto y algunas intervenciones militares no han sido realmente basadas en la probabilidad de "crímenes atroces en masa", sino en motivos más de carácter político. Muchos crímenes atroces en masa no parecen evocar la responsabilidad de proteger, y algunos en los que la intervención ha tenido lugar parecen menos graves en términos de peligros. Incluso la responsabilidad de proteger implica la idea de que los estados que intervengan deben estudiar todos los medios posibles antes de emprender acciones militares. Está claro que no siempre estas vías se han explorado. Por último, las

La renuncia solemne a la guerra como instrumento de política nacional implica necesariamente la proposición de que esa guerra sea ilegal de acuerdo con la legislación internacional; y que aquellos que planifican y costean esa guerra (...) estén cometiendo un delito al hacerlo.

Desde el Juicio de Nuremberg

El genocidio es un acto "cometido con la intención de destruir, total o parcialmente, un grupo nacional, étnico, racial o religioso".

Convención para la Prevención y Castigo de los Crímenes de Genocidio (1948)

personas han cuestionado si la guerra, que es en sí mismo un acto terrible y destructivo, es un medio adecuado para poner fin al sufrimiento. ¿Puede el bombardeo de un país, con todo lo que conlleva, ser la mejor forma de promover la paz y resolver lo que es a menudo un conflicto mucho más profundo entre ambas partes?

? *¿Puede ser la guerra “el mejor de dos males”?*

Las leyes de la guerra

Incluso en tiempos de guerra, hay ciertas leyes que imponen límites a la actuación de las partes en conflicto, por ejemplo, sobre el tratamiento de los prisioneros de guerra, contra las poblaciones civiles y la atención médica a los heridos. Las “leyes de la guerra” están en su mayoría regidas por el derecho internacional humanitario, también conocido como los Convenios de Ginebra.

La primera convención de Ginebra

La primera convención de Ginebra se firmó en 1864. Fue creada después de que Henry Dunant, un ciudadano de Ginebra, fuera testigo de una feroz batalla de Solferino en Italia en 1859. Se sintió consternado por la falta de ayuda a los heridos, que fueron condenados a morir en el campo de batalla, y propuso un tratado internacional que reconociese un organismo neutro que proporcionase ayuda humanitaria en tiempos de guerra. Sus propuestas dieron lugar a lo que posteriormente se convirtió en la creación del Comité Internacional de la Cruz Roja y también a la primera Convención de Ginebra. La Convención incluía disposiciones para el trato digno y humano de aquellos que ya no participan en la batalla, independientemente de que lado estaban.

Las convenciones de Ginebra continuaron desarrollándose hasta 1949, cuando la cuarta fue adoptada y las tres últimas se revisaron y ampliaron. Más tarde se añadieron tres protocolos enmienda. Estas convenciones han sido ratificadas en su totalidad o en parte por 194 países.

Además de las convenciones de Ginebra, hay otras normas de derecho internacional humanitario, incluidas en las convenciones de La Haya y una serie de tratados internacionales sobre las armas que pueden y no pueden ser utilizadas en la guerra. A lo largo de la década de 1990, una coalición de organizaciones no gubernamentales presionó con éxito para la prohibición internacional de la producción y el uso de minas terrestres antipersona. El tratado de Ottawa o la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersona fue aprobada en 1997 y desde entonces ha sido ratificado por 157 estados de todo el mundo. La coalición sigue con su campaña para un tratado que prohíba el uso de bombas de racimo, que, al igual que las minas terrestres, dejan un rastro de destrucción después de que la guerra haya acabado.

Crímenes de guerra

La mayoría de las violaciones graves del derecho internacional humanitario se consideran crímenes de guerra. Estos delitos graves, actos criminales por los que las personas que los cometen pueden ser considerados responsables.

Crímenes de guerra

Sobre la base de la cuarta convención de Ginebra (1949), los crímenes de guerra (en la convención: “infracciones graves”) incluyen: “el homicidio intencional, la tortura o los tratos inhumanos, incluidos los experimentos biológicos, causar deliberadamente grandes sufrimientos o atacar gravemente contra la integridad física o la salud, la deportación o el traslado o el confinamiento ilegal de una persona protegida, obligar a una persona protegida a servir en las fuerzas de una potencia enemiga, o privar deliberadamente a una persona protegida de su derecho a un proceso equitativo y legítimo [...], la toma de rehenes y la destrucción y apropiación de bienes no justificados por necesidades militares y llevados a cabo de forma ilegal y arbitraria”. 9

Aquellos que exportan la guerra deberían considerar la exportación paralela de garantías en contra de las atrocidades de esta.



Judge Giovanni Bonello, en la Corte Europea de Derechos Humanos durante el juicio de Al-Skeini y otros contra el Reino Unido¹¹

Otros actos para los cuales los individuos pueden ser considerados responsables incluyen los crímenes de lesa humanidad, el asesinato en masa y el genocidio. Los crímenes de lesa humanidad son delitos graves cometidos contra la población civil, como el asesinato, la violación, la tortura, la esclavitud y la deportación.

Los primeros procesos de los individuos responsables de esos crímenes fueron los juicios de Nuremberg y Tokio de los dirigentes políticos y militares nazis y japoneses como secuelas de la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces, se han establecido un número de tribunales ad hoc, por ejemplo, para hacer frente a los conflictos en la ex Yugoslavia, Ruanda, Camboya, Líbano y Sierra Leona. Otros conflictos, muchos de ellos igualmente graves, no se han tratado en los tribunales especiales, lo que a veces ha provocado críticas referentes a si la decisión de tenerlos en cuenta está o no influenciada por factores políticos.

Tribunal penal internacional para la ex Yugoslavia

El tribunal penal internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) fue creado por la ONU para perseguir los graves delitos cometidos durante las guerras de la ex Yugoslavia y para juzgar a sus autores. La mayoría de los acusados han sido serbios y esto ha dado lugar a acusaciones de parcialidad por algunos observadores. Tanto Amnistía Internacional como Human Rights Watch criticó el TPIY por no investigar una serie de graves acusaciones contra las fuerzas de la OTAN, incluyendo el bombardeo de la televisión estatal serbia y un puente de ferrocarril cuando era evidente que la población civil había sido atacada. Un informe de Amnistía Internacional sobre las violaciones del derecho humanitario señala que "la OTAN ha podido no tomar las precauciones necesarias para reducir al mínimo las víctimas civiles".¹⁰

? *Los tribunales de guerra, incluidos los juicios de Nuremberg, a veces son vistos como "la justicia de los vencedores". ¿Crees que en una guerra ambas partes deben ser juzgadas de acuerdo a los mismos principios?*

La corte penal internacional

Durante la segunda mitad del siglo XX se produjo un movimiento para establecer un tribunal permanente que hiciera frente a los peores crímenes contra la humanidad. En 1998, se adoptó el Estatuto de Roma, que proporcionó la base jurídica para la creación de la Corte Penal Internacional (CPI). Esta entró en vigor en julio de 2002 y se encuentra en La Haya, en los Países Bajos.

La CPI es la primera corte internacional permanente y se ha constituido para juzgar los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, el genocidio y el crimen de agresión. A pesar de que el Estatuto de Roma fue ratificado por los estados, la corte penal internacional persigue a las personas responsables de los crímenes, no a los estados. A partir del 1 de enero de 2012, 119 países se convirtieron en Estados miembros del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, incluida la casi totalidad de Europa, pero excluyendo, por ejemplo, Estados Unidos, India, China y Rusia. El tribunal de justicia ha abierto una investigación sobre los conflictos en Sudán, Kenia, la República Democrática del Congo, Uganda, la República Centroafricana y Libia.

? *¿Puedes pensar en alguna persona que sea responsable de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio o crimen de agresión que debería ser puesta a disposición de la Corte Penal Internacional?*

El terrorismo en el derecho internacional

La elaboración de la legislación internacional para hacer frente al terrorismo ha tropezado con problemas, principalmente debido a la dificultad de llegar a una definición común del término.

Iniciar una guerra de agresión, no es solo un crimen internacional, es el crimen internacional supremo que se diferencia de otros de guerra, solo en el hecho de llevar en él todo el mal que acumula.



Robert Jackson, Fiscal Jefe Americano en Nuremberg

El Consejo de Europa ha elaborado un conjunto de directrices¹² en las que se puede trazar una línea con el fin de no violar otros tratados o acuerdos internacionales.

Las directrices contienen los siguientes puntos clave:

- Respeto de los derechos humanos y del imperio de la ley y la prohibición de la discriminación.
- Prohibición absoluta de la tortura: “el uso de la tortura o de tratos o penas inhumanos o degradantes, está absolutamente prohibido, en todas las circunstancias”.
- La recogida y el tratamiento de datos personales deben ser legales y proporcionales a la finalidad declarada.
- Las medidas que puedan interferir en la vida privada deben estar previstas por la ley.
- Todas las personas sospechosas de actividades terroristas solo pueden ser detenidas si hay sospechas razonables y él/ella debe ser informado de las razones.
- Una persona sospechosa de actividades terroristas tiene derecho a una audiencia justa, dentro de un plazo razonable, por un tribunal independiente e imparcial establecido por la ley. Se beneficiará de la presunción de inocencia.
- “La persona privada de libertad por la realización de actividades terroristas debe ser tratada en todas las circunstancias con el debido respeto a la dignidad humana”.
- “La extradición de una persona a un país en el que él/ella tenga el riesgo de ser condenado a la pena de muerte o de ser sometido a tortura o tratos inhumanos o degradantes no puede ser concedida.”
- “Los estados nunca podrán [...] suspender el derecho a la vida, garantizado por estos instrumentos internacionales, desde la prohibición de la tortura y otros tratos o penas inhumanos o degradantes, nunca podrán suspender el principio de legalidad de las penas y de las medidas, ni la prohibición de la retroactividad de la ley penal”.

Derechos humanos y terrorismo

Hay dos áreas clave en las que los conceptos de derechos humanos y el terrorismo pueden entrar en conflicto: la primera, la más evidente, es un acto de terrorismo en sí; la segunda se refiere a las medidas que pueden ser adoptadas por los organismos oficiales en el proceso de tratar de luchar contra el terrorismo.

Independientemente de la forma en la que se defina el terrorismo y con independencia de las razones o la motivación para participar en él, la ley del terror hacia los miembros de la población constituye una violación de su dignidad y su derecho a la seguridad personal, en el mejor de los casos, y una violación del derecho a la vida, en el peor. En términos de legislación en materia de derechos humanos, el asunto no es tan simple porque el derecho de los derechos humanos ha sido elaborado para proteger a las personas contra las violaciones de sus derechos y la libertad por parte de los gobiernos. No hay ninguna posibilidad, por ejemplo, de poner a un grupo terrorista ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

No obstante, los gobiernos tienen ciertas obligaciones: en primer lugar, en términos de la protección de los ciudadanos de los ataques contra su seguridad personal; en segundo lugar, en lo que se refiere a la indemnización de las víctimas que han sufrido ataques terroristas; y, en tercer lugar, por supuesto, en el sentido de no participar en actos de terrorismo.

? *¿Piensas que un país que exporta armas que luego son utilizadas contra los civiles debe ser responsable del uso que se hace de esas armas? ¿Sabes a qué grupos o países vende armas tu Gobierno?*



Todas las medidas tomadas por los estados para luchar contra el terrorismo deben respetar los derechos humanos y el principio del imperio de la ley al tiempo que excluyen cualquier tipo de arbitrariedad, o trato racista y discriminatorio.

Directrices del Consejo de Europa sobre Derechos Humanos y sobre la lucha contra el terrorismo

En relación con la lucha contra el terrorismo surgen una serie de cuestiones relativas a los derechos humanos, y se estima que se va a producir una tensión constante entre las medidas que el gobierno considera que es necesario adoptar a fin de proteger a la población y de los derechos que puede ser necesario limitar a fin de hacerlo.

Entregas secretas

Un informe escrito por Dick Marty para la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en 2006, trata sobre la asistencia prestada por diversos países de Europa a los Estados Unidos de América en la "entrega" de presuntos terroristas a países donde pudieran ser víctimas de torturas. El informe encontró que 7 países (Suecia, Bosnia Herzegovina, Gran Bretaña, Italia, Macedonia, Alemania y Turquía), podrían ser responsables de las violaciones de los derechos de esas personas", porque se había asistido a sabiendas a un programa que dio lugar a que las personas fuesen detenidas sin juicio, a menudo durante varios años, y a ser sometidas a tortura. Otros países, entre ellos España, Chipre, Irlanda, Grecia, Portugal, Rumania y Polonia fueron también acusados de "connivencia" con los Estados Unidos. Marty dijo que había pruebas para demostrar que Rumania y Polonia eran puntos de entrega cercanos a centros de detención secretos.

Ahora, en los conflictos modernos, es más peligroso ser mujer que soldado.

*General Major Patrick Cammaert, 2008
(antiguo comandante de operaciones de paz de las Naciones Unidas en Congo)*

Las víctimas del conflicto

La guerra y terrorismo tienen un impacto terrible y duradero para gran número de personas. Las muertes que se producen en el momento del conflicto son solo uno de los elementos: los traumas psicológicos, el colapso de las infraestructuras físicas y económicas, el desplazamiento de personas, las lesiones, las enfermedades, la falta de alimentos, agua o suministros de energía y la ruptura de la confianza y de las relaciones humanas normales son algunas de las otras consecuencias. Los efectos pueden durar generaciones.

Con la disminución de las guerras entre estados y el aumento de las guerras civiles y los nuevos métodos de hacer la guerra, la población civil se encuentra ahora con un riesgo mayor de sufrir bajas que los soldados profesionales. Mujeres de Naciones Unidas estima que, en los conflictos contemporáneos un 90% de las víctimas son civiles, la mayoría de las cuales son mujeres y niños¹⁴. La violación y la violencia sexual se utilizan como armas de guerra, como una táctica para humillar, dominar e infundir el miedo en las comunidades.

Las mujeres en los conflictos armados

En octubre de 2000, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la resolución 1325 para abordar los problemas que afrontan las mujeres en los conflictos armados. La resolución hace un llamamiento a su participación en todos los niveles de toma de decisiones en la resolución de conflictos y la consolidación de la paz. Otras cuatro nuevas resoluciones han sido aprobadas por el Consejo de Seguridad. Los cinco documentos se centran en tres objetivos fundamentales:

- Fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones.
- Acabar con la violencia sexual y la impunidad.
- Proporcionar un sistema de rendición de cuentas.

En 2011, el Premio Nobel de la Paz fue adjudicado conjuntamente a Ellen Johnson Sirleaf, Leymah Gbowee y Tawakkul Karman "por su lucha no violenta por la seguridad de las mujeres y sus derechos a una participación completa en el trabajo de construir la paz".

Niños soldado

Un fenómeno particular en la guerra que nos hace reflexionar, sobre todo en los últimos diez años, es el uso de niños como soldados en los conflictos violentos. Los niños soldado existen en todas las regiones del mundo y participan en la mayoría de los conflictos. Sin embargo, el problema es especialmente grave en África, donde niños de nueve años han tomado parte en conflictos armados. La mayoría de ellos se encuentran entre los 14 y 18 años y son reclutados por grupos rebeldes y fuerzas del gobierno.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño exige que los Estados miembros aseguren que los niños menores de 15 años no tomarán parte en las hostilidades. Sin embargo, esta edad es considerada por muchos como demasiado baja, y se han tomado iniciativas para elevar el mínimo a los 18 años de edad. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (con 143 Estados miembros en noviembre de 2011) eleva la edad mínima a 18 años.

Los países europeos no reclutan menores de 17 años y no envían soldados menores de 18 a combatir. El Reino Unido tiene la menor edad de reclutamiento en Europa – 16 años de edad, aunque esto es solo para su formación. El Reino Unido ha sido muy criticado por el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. En Chechenia, los niños menores de 18 años, según los informes, han servido en las fuerzas rebeldes.

Los jóvenes, la guerra y el terrorismo

Los jóvenes están directamente afectados por la guerra de muchas maneras. Además del caso de los niños soldado mencionado anteriormente, los jóvenes constituyen la gran mayoría de los soldados, sobre todo en los países y épocas de servicio militar nacional. Por lo tanto, se puede decir que los jóvenes están al frente de las víctimas de la guerra. En el caso de profesionalizar los ejércitos, son a menudo los jóvenes provenientes de contextos sociales desfavorecidos los que son reclutados para las fuerzas armadas, porque tienen menos oportunidades de ganarse dignamente la vida.

Además suelen ser el blanco de los grupos terroristas como posibles agentes de los ataques terroristas, independientemente de la motivación, como lo demuestran los atentados de Londres en 2005. Esto se atribuye a la búsqueda de identidad que algunos jóvenes experimentan y que les hace especialmente vulnerables a las ideas y los ideales extremistas. Pueden también encontrarse en la mira de los ataques terroristas, como lo demuestran los atentados en Noruega en 2011, y las ofensivas a las escuelas en la región del Cáucaso.

Las organizaciones juveniles han desempeñado tradicionalmente un papel importante en la concienciación de la población sobre el no-sentido de la guerra y los costos que impone a los jóvenes. La reconciliación y varios programas de intercambio se crearon tras las matanzas de la Primera Guerra Mundial, muchos de ellos, como el Servicio Civil Internacional o el Movimiento Cristiano en pro de la Paz / Acción Juvenil por la Paz, promueven aún hoy proyectos y campamentos de jóvenes voluntarios internacionales.

La Oficina Europea de Objeción de Conciencia trabaja para el reconocimiento del derecho de la objeción de conciencia al servicio militar, el derecho a negarse a matar en Europa y más allá.

La Internacional de Refractarios a la Guerra es un movimiento internacional creado en 1921 bajo el lema: “la guerra es un crimen contra la humanidad. Por lo tanto, estoy decidido a no apoyar ningún tipo de guerra, y a luchar por la eliminación de todas las causas de la guerra”. El movimiento promueve la no-violencia y la reconciliación, y apoya a los objetores de conciencia y solicitantes de asilo en los casos de insumisión o desertión.



¿Qué he hecho? ... Alguien ha perdido a su marido, alguien a su padre, alguien un niño, alguien un bebé no nacido... ¿Qué es este escombros de cuerpos? ¿Son estas marcas de victoria o de derrota? ¿Son estos buitres, cuervos, águilas los mensajeros de la muerte o del demonio?

Ashoka



www.sciint.org
<http://wri-irg.org/index.htm>
www.ebco-beoc.eu

Notas finales

- ¹ Bob Marley en la canción "Guerra", una adaptación del emperador Etíope H. I. M. Haile Selassie dirigiéndose a las Naciones Unidas en octubre de 1963
- ² Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado, opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004, párr. 106.
- ³ Al-Skeini y otros c. el Reino Unido, Gran Sala del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos (Solicitud no. 55721/07), 7 de julio de 2011; <http://www.bailii.org/eu/cases/ECHR/2011/1093.html>
- ⁴ Jeanette Rankin se convierte en la primera mujer representante en la Cámara de EE.UU. en el año 1917
- ⁵ Declaración de las Naciones Unidas de 1994 sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional. Anexo de resolución de la Asamblea General de la ONU 49/60, "Medidas para eliminar el terrorismo internacional", 9 de diciembre de 1994.
- ⁶ Documento A/CN.4/L. 2, del texto de los Principios de Núremberg aprobado por la Comisión de Derecho Internacional, extracto del anuario de la Comisión de Derecho Internacional, 1950, vol. II; http://untreaty.un.org/ilc/documentation/english/a_cn4_l2.pdf
- ⁷ De la convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio; <http://www.un.org/millennium/law/iv-1.htm>
- ⁸ [Http://www.physiciansforhumanrights.org/blog/us-ban-landmines-facts.html](http://www.physiciansforhumanrights.org/blog/us-ban-landmines-facts.html)
- ⁹ Convención (IV) relativa a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Ginebra, 12 de agosto de 1949 <http://www.icrc.org/ihl.nsf/FULL/380?OpenDocument>
- ¹⁰ LA OTAN y la República Federada de Yugoslavia ¿"Daños colaterales" o asesinatos? Las violaciones de las leyes de la guerra de la OTAN durante la operación de la fuerza aliada, Amnistía Internacional - Informe - EUR 70/18/00, junio de 2000; <http://www.grip.org/bdg/g1802.html>
- ¹¹ Véase la nota 2 anterior
- ¹² Los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo, el Consejo de Europa, 2005; http://www.echr.coe.int/NR/rdonlyres/176C046F-C0E6-423C-A039-F66D90CC6031/0/LignesDirectrices_EN.pdf
- ¹³ Presuntas detenciones secretas e ilegales de las transferencias del estado de los Estados miembros del Consejo de Europa, Asamblea Parlamentaria, doc. 10957, el 12 de junio de 2006 <http://assembly.coe.int/Documents/WorkingDocs/doc06/edoc10957.pdf>
- ¹⁴ <http://www.womenwarpeace.org/>

ES DE LOCOS, TODO LO QUE
QUIEREN ES TENER MÁS
KALASHNIKOVs...



Trabajo



Un trabajo es esencial para la vida con dignidad. No solo nos proporciona nuestro sustento, sino que también contribuye a nuestro desarrollo individual, y fortalece a las comunidades y a la sociedad en general. Sin embargo, no todos los trabajos contribuyen positivamente al desarrollo personal y profesional; solo un trabajo decente puede sostener una vida con dignidad.

El derecho al trabajo es un derecho humano al que a menudo se considera como un derecho social y económico. Este implica algo más que poder trabajar, tal y como veremos en los siguientes párrafos.

La Organización Internacional del Trabajo

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue creada en 1919 como parte del Tratado de Versalles que puso fin a la Primera Guerra Mundial. El trato decente de los trabajadores se convirtió en un elemento básico para mantener una paz universal y duradera.

La OIT se convirtió en la primera agencia especializada de la ONU en 1946 y hasta ahora sigue siendo la única organización intergubernamental en la que los asociados no gubernamentales trabajan juntos en materia de igualdad con los gobiernos¹. La OIT es el organismo internacional responsable de elaborar y promover las normas internacionales del trabajo.

Ha elaborado una serie de convenciones internacionales que protegen derechos, incluidos²:

- La convención sobre el trabajo forzoso, 1930.
- La convención sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948.
- La convención sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949.
- La convención sobre igualdad de remuneración, 1951.
- La convención sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957.
- La convención sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958.
- La convención sobre la edad mínima, 1973.
- La convención sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

? *¿Ha ratificado tu país los convenios de la OIT?*



Actividades relacionadas:

Historia de Ashique
¡Cuidado, estamos observando!
Salarios diferentes
Quiero trabajar
Historia de dos ciudades
Reunión sindical
Trabajo y bebés

El derecho al trabajo

El derecho a un trabajo digno está consagrado en una serie de tratados internacionales y regionales, incluyendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, las Convenciones de la OIT, la Carta Social Europea y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

El derecho al trabajo abarca todas las formas de trabajo, incluyendo empleo asalariado, por cuenta propia, trabajo en el hogar y en otras actividades generadoras de ingresos. El derecho al trabajo no debe ser entendido como el derecho absoluto e incondicional de obtener empleo³. Sino que debería considerarse como un derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida teniendo un trabajo aceptable y de calidad, en el que se protejan sus derechos y que genere unos ingresos adecuados con una protección social adecuada. Por lo tanto, el derecho al trabajo digno tiene tres dimensiones de derechos: el derecho al trabajo, los derechos en el trabajo y el derecho a una adecuada protección social⁴.

? *Si no tienes empleo, ¿es eso una violación de tu derecho al trabajo?*

El derecho al trabajo

El derecho al trabajo significa que nuestros estados han de crear un entorno social, económico y físico en el que todas las personas tengan la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo que sea compatible con su dignidad.

Por ejemplo, a fin de garantizar el derecho al trabajo, los estados tienen la obligación de adoptar y aplicar una estrategia nacional en materia de empleo, poner en práctica programas de formación técnica y profesional; proteger a los trabajadores contra el despido ilícito; y crear leyes que protejan a las personas de cualquier forma de discriminación en el acceso al empleo.

Derechos en el trabajo

Toda persona tiene derecho al disfrute de unas condiciones justas y favorables de trabajo, incluidas la seguridad en el lugar de trabajo, un salario justo, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, la igualdad de oportunidades, un horario de trabajo razonable y derecho al descanso, así como a los derechos de sindicación y de negociación colectiva. Por lo tanto, el derecho al trabajo digno implica la prohibición del trabajo forzoso, el trabajo infantil y la esclavitud en las condiciones de trabajo.

Una adecuada protección social

El derecho a un trabajo decente implica también que nuestros estados tienen el deber de crear mecanismos de protección social bien diseñados y adecuados para las personas que se vean afectadas por crisis políticas o económicas y, por lo tanto, no puedan conseguir empleo⁵.

El derecho al trabajo en la Carta Social Europea del Consejo de Europa

La Carta Social Europea fue aprobada en 1961 y revisada en 1996. Los derechos garantizados por la Carta afectan a todas las personas en su vida diaria, incluyendo los derechos del trabajo:

la prohibición del trabajo forzoso y del trabajo infantil, la protección de los trabajadores en edades comprendidas entre los 15 y los 18 años de edad; el derecho a ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido; una política económica y social destinadas a garantizar el pleno empleo, unas condiciones de trabajo justas; la protección frente a la explotación sexual y el acoso psicológico; la libertad de formar sindicatos y negociar colectivamente; la protección en caso de despido; el derecho a la huelga; y el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.

La Carta tiene un mecanismo de control basado en la presentación de informes nacionales de los Estados miembros (Protocolo de 1991), así como también en un sistema de denuncias colectivas (Protocolo de 1995), que permite, entre otras cosas, a los sindicatos y organizaciones no gubernamentales presentar reclamaciones colectivas al Comité Europeo de Derechos Sociales.

FECHAS CLAVE

**1 de mayo**

Día internacional de los trabajadores

12 de junio

Día mundial contra el trabajo infantil

La Carta Social Europea en la práctica

Comisión Internacional de Juristas (CIJ) c. Portugal (1/1998)

La Corte afirmó que Portugal había violado el artículo 7 (1) (el requisito de que la edad mínima de admisión al empleo es de 15 años) de la Carta Social Europea por no supervisar el trabajo infantil correctamente. Alegaron que un gran número de niños menores de 15 años estaban trabajando ilegalmente en numerosos sectores de la economía y se enfrentaban a condiciones de trabajo insalubres. El Gobierno de Portugal discutió las cifras y alegó que la actividad no remunerada en el seno de la familia no se contempla en el artículo 7. En 1999, el Comité Europeo de Derechos Sociales encontró que Portugal, violaba el artículo 7 y afirmó que la prohibición de emplear a niños menores de 15 años se aplica también a los niños que trabajan en empresas familiares.

Confederación de Sindicatos Independientes de Bulgaria, la Confederación del Trabajo "Podkrepa" y de la Confederación Sindical Europea c. Bulgaria (32/2005)

La denuncia alega que la legislación búlgara restringe el derecho de huelga en los sectores de la salud, la energía y las comunicaciones, así como de los funcionarios y trabajadores de ferrocarriles, en formas que no se ajustan a la Carta Social Europea revisada. El Comité Europeo de Derechos Sociales concluyó que las restricciones de la ley búlgara sobre el derecho a la huelga en el sector de los ferrocarriles, que permitía solo que los funcionarios públicos participasen en acciones simbólicas que la ley califica como huelga, así como la prohibición de dejar de hacer su tarea, constituía una violación de la Carta⁶.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Cuando la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea pasó a ser jurídicamente vinculante en diciembre de 2009, la Unión Europea (UE) asumió la jurisdicción sobre muchos aspectos del trabajo y la vida social que anteriormente se habían considerados responsabilidad de los gobiernos nacionales⁷.

El derecho al trabajo está garantizado por la Carta de las Naciones Unidas, por el artículo 15, que dispone: "1. Toda persona tiene derecho a trabajar y a ejercer una profesión libremente elegida o aceptada; 2. Todo ciudadano de la Unión tiene libertad de buscar un empleo, de trabajar, de ejercer el derecho de residencia y de prestación de servicios en cualquier Estado miembro".

Además, los derechos de solidaridad son consagrados en la Carta incluyendo el derecho de los trabajadores a la información y a la consulta, a la negociación colectiva y a la acción, el derecho de acceso a los servicios de empleo, protección en caso de despido injustificado, condiciones de trabajo justas y equitativas, y la prohibición del trabajo infantil y protección de los jóvenes en el trabajo.



Sin trabajo, la vida se pudre. Pero cuando el trabajo es impersonal, la vida ahoga y muere.

Albert Camus



Privados de un trabajo con sentido, los hombres y las mujeres pierden su razón de ser.

Fyodor Dostoyevsky

Empleo y juventud

Tener un trabajo implica mucho más que tener los medios para valerse por sí mismo. También es un elemento fundamental de experiencia vital. Mediante la creación de empleo, las personas (especialmente los jóvenes) desarrollan muchas habilidades, que van desde conocimientos técnicos básicos a capacidades personales.

El desempleo y las malas condiciones de trabajo son parte de las complejas relaciones que crean obstáculos al desarrollo pleno de las persona y al mantenimiento de la dignidad inherente al ser humano. Algunos ejemplos de estas consecuencias incluyen la incapacidad de los desempleados de pagar unas condiciones de vida adecuadas para ellos y para los familiares a su cargo, la posible creación de un gran número de empleos en el “mercado negro” que disminuye la seguridad de los trabajadores y su capacidad para proteger sus derechos, y la necesidad de crear un gran plan de seguridad social que preste asistencia a los desempleados.

La “generación en prácticas”

En el año 2011 el Foro Europeo de la Juventud llevó a cabo un análisis pan-europeo de la vida de los jóvenes en prácticas en toda Europa, para descubrir por qué la última generación de jóvenes parece haberse convertido en la “generación en prácticas”. La encuesta revela que las prácticas se han convertido en la norma para la juventud europea para los que deseen superar la barrera al trabajo. Los datos específicos revelan el uso continuado de los jóvenes en prácticas como sustitución del pago a trabajadores a tiempo completo. El hecho de requerir a los solicitantes de empleo que hayan llevado a cabo varias prácticas antes de poder ser empleado parece estar dando lugar a una “generación perdida” de trabajadores que nunca serán capaces de entrar de lleno en un mercado de trabajo más amplio.

Un joven que había completado un total de cuatro prácticas resumió así la experiencia: “Los empresarios saben que pueden llegar lejos sin tener que pagar nada, porque los jóvenes “necesitan” experiencia, y como resultado los empresarios esperan que alguien que empieza sepa todo desde su primer día.” Esta cita revela que las prácticas se han convertido en una necesidad para entrar en el mercado de trabajo, pero algunas personas temen que las prácticas puedan ser un sub-mercado de trabajo por sí mismo, donde el trabajo barato (gratis) no es solo aceptado, sino deseado por quienes se acogen a ellas.

La transición de la escuela al trabajo es una fase crucial para los jóvenes en su desarrollo personal y profesional, y tiene un efecto a lo largo de la vida adulta. Las consecuencias de estar sin trabajo a una edad temprana pueden ser graves. El desempleo de los jóvenes a menudo se asocia con problemas sociales y de salud tales como la violencia, la delincuencia, el suicidio y el abuso del alcohol y las drogas.

? ¿Ya has tenido tu primer trabajo remunerado?

Las tasas de desempleo entre los jóvenes son a menudo más altas que entre los adultos. Esta diferencia puede ser amplia o estrecha, según el contexto específico del país.

Hay varias razones para la alta incidencia del desempleo entre los jóvenes. Por ejemplo, en Europa, por lo general los jóvenes trabajan con contratos temporales o atrapados en el ciclo de prácticas no remuneradas y de larga duración⁸. Otras razones para altas cuotas de desempleo de los jóvenes podrían deberse a los cambios técnicos y organizativos que han creado una mayor demanda de calificaciones, la preferencia de contratar trabajadores con experiencia, y la crisis en el

Hay que trabajar y atreverse si uno realmente quiere vivir.



Vincent van Gogh

mercado de trabajo, lo que ha significado menos puestos de trabajo y, por ende, más trabajadores desempleados. La globalización y la deslocalización de la producción en algunos sectores se han sumado a la falta de empleo en sectores donde la mano de obra representa una gran proporción de los costos totales. Los sectores de la industria textil y de la confección, el cuero y el calzado, la construcción naval y las industrias metálicas básicas se encuentran entre los que han perdido el mayor número de puestos de trabajo en Europa en las dos últimas décadas⁹.



Información suministrada por el Foro Europeo de la Juventud. Los resultados de la encuesta pueden consultarse en <http://bit.ly/internsrevealedresults>

¿Una generación perdida?

Los jóvenes están sobre-representados en los contratos de trabajo temporales y trabajan más a menudo en condiciones precarias. Según la OIT, "el problema es particularmente agudo en los países de ingresos altos donde hay que evitar la aparición de una "generación perdida" de jóvenes cuyas perspectivas de empleo se han deteriorado considerablemente a raíz de la crisis mundial"¹⁰.

En 2011, las cifras de desempleo en Europa alcanzaron niveles récord y provocaron manifestaciones masivas y protestas de los jóvenes. En el mes de junio del mismo año, una de cada cinco personas de entre 16 y 24 años estaban desempleadas en el Reino Unido, y un impresionante 44,3% de los jóvenes en España estaban desempleados, más que en cualquier otro lugar de Europa. En Grecia, la tasa de desempleo de los jóvenes era de 36%, del 27,8% en Portugal y del 31,5% en Irlanda¹¹.

El trabajo juvenil puede desempeñar un papel importante en la lucha contra el desempleo de los jóvenes. La educación no formal y los programas, en particular los que se ejecutan dentro de las organizaciones y centros juveniles, pueden ayudar a los jóvenes a desarrollar las habilidades necesarias para obtener un empleo significativo, y han demostrado ser eficaces para los jóvenes que participan en ellos. Otras organizaciones promueven el emprendimiento juvenil y algunos incluso financian pequeños proyectos para ayudar a los jóvenes a construir un futuro a través del auto empleo.

El Foro Europeo de la Juventud trabaja en el empleo como una de sus principales áreas prioritarias a través del análisis de las situaciones en el ámbito del trabajo, el establecimiento de alianzas estratégicas y la formulación de las políticas y exige apoyo para mejorar la situación de los jóvenes en el mercado laboral. Según el Foro, la mejora de la integración en el mercado de trabajo de los jóvenes debería concebirse como una responsabilidad colectiva, que requiere la participación en pie de igualdad de actores como las autoridades públicas, los interlocutores sociales y las organizaciones juveniles¹².

Trabajo infantil

La OIT define el trabajo infantil como "un trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y mental.

Se refiere al trabajo que es mental, física, social o moralmente peligroso y nocivo para los niños; y que interfiere en su escolarización por:

- Privarles de la oportunidad de asistir a la escuela.
- Obligarles a abandonar la escuela prematuramente.
- Que intenta combinar la escuela con labores excesivamente largas y pesadas"¹³.

En 2010, la OIT calculó que había 215 millones de niños de todo el mundo que habían participado en el trabajo infantil. Este es inaceptable por un número de razones. En primer lugar, afecta a los niños que son demasiado pequeños y deberían estar en la escuela. En segundo lugar, incluso cuando los niños están legalmente cualificados para el empleo, porque cumplen con los criterios en cuanto a la edad mínima, el trabajo que hacen no es adecuado para una persona de menos de 18 años. En tercer lugar, los niños son a menudo víctimas de las peores formas del trabajo infantil, tales como la esclavitud, la prostitución, la participación



En el año 2011 hubo unos 7,5 millones de jóvenes NINI (ni empleo, ni educación o formación) solo en la Unión Europea.

La Confederación Europea de Jóvenes Empresarios está destinada a mejorar el rendimiento económico y social de los jóvenes empresarios de Europa. (www.yes.es)



en los conflictos armados, así como otros trabajos que pueden perjudicar su salud, seguridad y moralidad¹⁴.

? ¿Qué tipos de trabajo hacen los niños en tu comunidad?

La Organización Internacional del Trabajo ha dedicado su actividad a la erradicación progresiva del trabajo infantil y, con este fin, tiene una serie de recomendaciones y convenciones. Hay dos convenciones principales que tratan específicamente el trabajo infantil:

La convención de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999) entró en vigor en el 2000. A fecha de junio de 2010, 172 países han ratificado esta convención. La convención define las peores formas de trabajo infantil, tales como:

- Todos los tipos de esclavitud, entre ellos la venta y el tráfico de niños; el trabajo forzoso utilizar niños incluso en situaciones de guerra y conflictos armados
- Todas las actividades que exploten sexualmente a los niños, como la prostitución, la pornografía o las actuaciones pornográficas
- La participación en actividades ilegales, en especial, la producción y el tráfico de drogas. Cualquier trabajo que pueda dañar la salud, la seguridad o el bienestar de los niños (los llamados "trabajos peligrosos")¹⁵.
- La convención de la OIT sobre la edad mínima (1973) subraya el deber de "llevar a cabo una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo infantil y la elevación progresiva de la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel compatible con el pleno desarrollo físico y mental de los jóvenes".



Nadie puede llegar a ser talentoso. Dios da talento; el trabajo transforma el talento en genio.

Anna Pavlova

Los sindicatos, trabajar para los trabajadores

Los sindicatos son las asociaciones de empleados (también hay asociaciones de empresarios) y su principal objetivo es representar los intereses de los trabajadores ante los empresarios. El derecho a formar sindicatos y a afiliarse a uno, así como el derecho a la negociación colectiva está ampliamente reconocido en materia de derechos humanos.

La historia de los sindicatos se remonta al siglo XVIII cuando la Revolución Industrial llevó a las mujeres, los niños, los trabajadores rurales y a los inmigrantes a convertirse en fuerza de trabajo en mayor número y con nuevas funciones. Los derechos de los trabajadores han mejorado indudablemente, aunque sea gradualmente, y los sindicatos han desempeñado un papel fundamental en este proceso.

Día internacional de los trabajadores: 1 de mayo

El 1 de mayo se conmemora la lucha histórica de las personas que trabajan en todo el mundo. Esta fecha nació de la lucha por la jornada de ocho horas en un momento en el que los trabajadores se veían obligados a trabajar 10, 12 y 14 horas al día. Los primeros días de mayo de 1886 estuvieron marcados por las huelgas y manifestaciones en Estados Unidos.

El 1 de mayo se convirtió rápidamente en un evento anual. Los trabajadores de más y más países han establecido esta fecha como el día del trabajo. Este evento se celebró por primera vez en Rusia, Brasil e Irlanda en 1891.

El papel de los sindicatos era y es muy variado en toda Europa. En algunos países, donde los regímenes son totalitarios, los sindicatos fueron suprimidos o creados por parte de las autoridades del estado y por la élite política, y se convirtieron en un instrumento de sus regímenes

opresivos. Como consecuencia de esta realidad histórica, muchas personas aún se muestran escépticas sobre el papel que los sindicatos pueden desempeñar, y solo últimamente los trabajadores de estos países comienzan a reconocer el papel positivo de los sindicatos en la lucha por proteger sus derechos. Existen otras diferencias en toda Europa, especialmente en lo que se refiere al papel y a la organización de los sindicatos. En la mayoría de los países, los sindicatos están organizados en confederaciones.

Solidaridad

Solidarnos'c' (Solidaridad nacional) fue un movimiento sindical, que se extendió a lo largo de Polonia durante el decenio de 1980. El movimiento se inició el 14 de diciembre de 1970 cuando los trabajadores de la industria de la construcción naval decidieron protestar, y su marcha de los astilleros de Gdansk al centro fue brutalmente reprimida por la policía. En el verano de 1980 hubo muchas huelgas, el movimiento Solidaridad había echado raíces como una fuerza de cambio social y democrático. Sus miembros crecieron hasta más de nueve millones. La política represiva del gobierno fue evidente con la prohibición de Solidaridad que, por lo tanto, fue obligado a trabajar en secreto durante varios años.

Solidaridad internacional de los trabajadores de los derechos humanos

Además de jugar un papel importante en la lucha por mejores condiciones de trabajo, los sindicatos han tenido (y siguen teniendo) un papel fundamental en la creación de movimientos sociales que influyen en los cambios sociales.

En 1963, cuando el régimen del apartheid estaba aún en el poder, los trabajadores portuarios daneses se negaron a descargar un barco de Sudáfrica. Esta acción directa fue seguida por los trabajadores en Suecia, San Francisco y Liverpool, todos, en solidaridad con los oprimidos, se negaron a vender productos sudafricanos.

En 2009 los trabajadores portuarios de Sudáfrica anunciaron su decisión de no descargar un buque de Israel¹⁶. Esta acción fue seguida por los trabajadores de los sindicatos suecos¹⁷ que decidieron bloquear todos los barcos israelíes, desde y hacia Israel, durante un período de nueve días en protesta por el ataque de Israel contra la "flotilla libertad" y el bloqueo de la franja de Gaza.

Intimidación y persecución antisindical

La Confederación Sindical Internacional (CSI), en su encuesta anual, ha documentado que 101 sindicalistas fueron asesinados en 2009, la mayoría de los homicidios ocurrieron en América Latina. Además de los asesinatos, miles de trabajadores se unieron para denunciar condiciones de trabajo insalubres, para reclamar salarios o para protestar contra las medidas insuficientes para hacer frente a la crisis financiera y económica mundial, lo que provocó que fueran atacados físicamente, detenidos y encarcelados¹⁸.

Según la Confederación en Europa, a pesar de la existencia de leyes que protegen los derechos sindicales, los trabajadores de la Confederación siguen siendo objeto de tácticas opresivas por parte de los empresarios, como, por ejemplo, traslados, recortes salariales, despidos, hostigamiento y manipulación¹⁹.

? ¿En tu país, es seguro convertirse en miembro sindical?



Quiero que sepan que estamos con ustedes, que estaban con nosotros. Quiero que sepan que ningún poder puede oponerse a la voluntad del pueblo cuando cree en sus derechos. Cuando levantan sus voces fuertes y claras y luchan contra la explotación.

Kamal Abbas, coordinador general del centro egipcio independiente de sindicatos y de los servicios en un mensaje de solidaridad con los trabajadores de Estados Unidos; 20 de Febrero de 2011.



El trabajo te enseñará cómo hacerlo.

Proverbio Estonio

Una multinacional discrimina a los trabajadores de los sindicatos

La confederación informó en 2009 que los trabajadores del servicio de congelados de agua de Nestlé en Domodedovo, Moscú, formaron un sindicato para hacer frente a la cuestión de la reducción de salarios y el deterioro de las condiciones de trabajo. La gestión de la empresa reaccionó con el inicio de una campaña anti-sindical: comenzó a distribuir la carga de trabajo de manera discriminatoria para que los miembros del sindicato fueran incapaces de realizar sus tareas dentro de las horas de trabajo o cumplir con sus cuotas²⁰.

Los jóvenes y los sindicatos

Los sindicatos están haciendo grandes esfuerzos para aumentar sus miembros más jóvenes. Muchos están desarrollando una agenda de trabajo que tenga en cuenta las necesidades y realidades de los trabajadores jóvenes, así como las estructuras necesarias para asegurar la participación activa de estos trabajadores en los sindicatos. La participación de los jóvenes en el movimiento sindical es esencial para abordar el problema del desempleo juvenil.

En la Confederación Europea de Sindicatos el Comité de Juventud representa a los jóvenes trabajadores. El Comité de Juventud garantiza que su perspectiva esté incluida en las distintas políticas y adopta posiciones sobre cuestiones que afectan a los jóvenes en el trabajo. Mediante actividades de educación no formal, como las sesiones de estudio, las conferencias, los seminarios y las campañas, el Comité de Juventud de la CES toma medidas para apoyar los derechos humanos de los jóvenes trabajadores en toda Europa.

Puedes unirte a la Confederación Sindical Internacional (CSI) o a la Confederación Europea de Sindicatos (CES) en Facebook, o seguirlos en Twitter @csi y @ces

Operación Ville

En 2009, los jóvenes activistas sindicales en Finlandia decidieron poner de relieve el problema del desempleo de los jóvenes con el uso de las redes sociales. Eligieron el caso de Ville Karhu de 26 años de edad que había estado desempleada durante cuatro meses.

Varios días antes del lanzamiento de la operación, la página de Facebook llamada "Operación Ville" tenía varios cientos de miembros, que fueron aportando ideas y propuestas sobre cómo encontrar un trabajo para Ville. El día de la operación, los activistas formaron "patrullas" y se fueron por las calles para ayudar a encontrar un trabajo a Ville. Incluso la ministra finlandesa de Trabajo llegó a desear buena suerte a la operación. Además de esto, una emisora de radio juvenil recogió la historia y difundió el curso de la operación hora a hora. Al final del día la operación se completó: Ville encontró un puesto de trabajo²¹.

Notas finales

¹ Artículo 3 de la Constitución.

² Todas las normas de la OIT están disponibles en: <http://www.ilo.org/ilolex/english/convdisp1.htm>

³ GC 18, párrafo 6.

⁴ Alto Comisariado para los Derechos Humanos, reducción de la pobreza, p 31.

⁵ Alto Comisariado para los Derechos Humanos, reducción de la pobreza, p 31.

⁶ <https://wcd.coe.int/wcd/viewdoc.jsp?id=1653863&site=cm>

⁷ <http://www.civitas.org.uk/eufacts/fssoc/cit4.htm>

⁸ FEJ 0076-09 Documento de opinión sobre las prácticas.

⁹ http://www.ifri.org/files/economie/elargissement_veugelers.pdf

¹⁰ Foro Europeo de la Juventud 2011, jóvenes en prácticas, p 35 - http://issuu.com/yomag/docs/yfj_internsrevealed_web

¹¹ El Daily Telegraph, 9 de junio de 2011, <http://www.telegraph.co.uk/finance/jobs/8564500/Interactive-graphic-Youth-unemployment-in-Europe.html>

¹² Foro Europeo de la Juventud, 2008, documento de política sobre el empleo de los jóvenes, p 17

¹³ <http://www.ilo.org/ipef/facts/lang--en/index.htm>

¹⁴ Sitio web de la OIT http://www.ilo.org/global/What_we_do/Publications/lang--en/docName--WCMS_126685/index.htm

¹⁵ La Convención sobre las peores formas de trabajo infantil.

¹⁶ <http://www.labournet.net/world/0902/cosatu1.html>

¹⁷ <http://ibnkafkasobiterdicta.wordpress.com/2010/06/03/the-swedish-dockers...>

¹⁸ <http://www.ituc-csi.org/ituc-annual-survey.html>

¹⁹ <http://survey.ituc-csi.org/+europe-global+.html>

²⁰ <http://survey.ituc-csi.org/+russian-federation+.html>

²¹ CSI, sobre los trabajos de un mejor futuro: una guía práctica para las apuestas en la organización de los jóvenes, pág. 5

Apéndices

Índice de este capítulo

INSTRUMENTOS LEGALES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Situación de ratificación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos	661
Naciones Unidas	662
Declaración Universal de los Derechos Humanos (resumen y declaración completa).....	663
Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.....	665
Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.....	666
Convención para la eliminación del Racismo y la discriminación	667
Convención de los Derechos del Niño (resumen).....	668
Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resumen)....	669
Convención para la protección de todas la personas contra la desaparición forzada (resumen)	670
Convención de Derechos de las personas con discapacidad (resumen).....	671
Consejo de Europa	673
Convención Europea de los Derechos Humanos (resumen y versión completa)	673
Carta Social Europea (breve presentación)	679
Convención marco para la protección de las minorías nacionales (resumen).....	680
Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias (resumen)	680
Convención para la acción contra la trata de seres humanos	681
Carta del Consejo de Europa para la ciudadanía democrática y la Educación en los Derechos Humanos.....	682
GLOSARIO	684

Situación de ratificación de los principales instrumentos de derechos humanos

PAÍSES	NACIONES UNIDAS			CONSEJO DE EUROPA					
	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- CESCR	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -CCPR	Convención de los Derechos del Niño-CRC	Convención Europea sobre Derechos humanos-ECHR	Carta Social Europea -ESC	Carta Social Europea revisada -ESC	Convención marco para la protección de las minorías nacionales	Convención Europea Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias
Situación al	26.11.2001	26.11.2001	26.11.2001	27.03.02	02.05.02	02.05.02	02.05.02	02.05.02	02.05.02
Entrada en vigor	03.01.1976	23.03.1976	02.09.1990	03.09.53	26.02.65	01.07.99	01.02.98	01.02.89	01.03.98
Albania	✓	✓	✓	✓			✓	✓	
Andorra			✓	✓				✓	
Armenia	✓	✓	✓	✓			✓		✓
Austria	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓
Azerbaiyán	✓	✓	✓	✓			✓	✓	
Bielorrusia	✓	✓	✓	✓					
Bélgica	✓	✓	✓	✓				✓	
Bosnia Herzegovina	✓	✓	✓			✓	✓	✓	
Bulgaria	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓
Croacia	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓
Chipre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
República Checa	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Dinamarca	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Estonia	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	
Finlandia	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Francia	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	
Georgia	✓	✓	✓	✓				✓	
Alemania	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Grecia	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
Hungría	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Islandia	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
Irlanda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Italia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Letonia	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
Liechtenstein	✓	✓	✓	✓				✓	✓
Lituania	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	
Luxemburgo	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
Malta	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Moldavia	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	
Holanda	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓
Noruega	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Polonia	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Portugal	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
Rumanía	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	
Federación Rusa	✓	✓	✓	✓			✓	✓	
San Marino	✓	✓	✓	✓			✓	✓	
Eslovaquia	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Eslovenia	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
España	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Suecia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Suiza	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓
Ex Rep Yugoslava de Macedonia	✓	✓	✓	✓			✓	✓	
Turquía	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
Ucrania	✓	✓	✓	✓			✓	✓	
Reino Unido	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Serbia y Montenegro	✓	✓	✓				✓		

Fuentes: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consejo de la dirección de asuntos legales de Europa.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

(Resumen)

Artículo 1
Derecho a la igualdad

Artículo 2
Prohibición de la discriminación

Artículo 3
Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal

Artículo 4
Prohibición de la esclavitud

Artículo 5
Prohibición de la tortura y del trato degradante

Artículo 6
Derecho al reconocimiento como persona ante la ley

Artículo 7
Derecho a la Seguridad Social

Artículo 8
Derecho al recurso ante un tribunal competente

Artículo 9
Derecho al descanso y al ocio

Artículo 10
Derecho a una audiencia pública y justa

Artículo 11
Derecho a ser considerado inocente antes de que se demuestre lo contrario

Artículo 12
Prohibición de intromisión en la privacidad, en la familia, en el hogar y en la correspondencia

Artículo 13
Derecho a la libertad de movimiento dentro y fuera del país

Artículo 14
Derecho al asilo en otros países

Artículo 15
Derecho a la nacionalidad y a su cambio

Artículo 16
Derecho al matrimonio y a la familia

Artículo 17
Derecho a la propiedad privada

Artículo 18
Libertad de culto y religión

Artículo 19
Libertad de opinión e información

Artículo 20
Derecho de reunión pacífica y de asociación

Artículo 21
Derecho a participar en el gobierno y en elecciones libres

Artículo 22
Derecho a la igualdad ante la ley

Artículo 23
Derecho al trabajo y a la afiliación sindical

Artículo 24
Prohibición del arresto arbitrario y del exilio

Artículo 25
Derecho a un nivel de vida adecuado

Artículo 26
Derecho a la educación

Artículo 27
Derecho a participar en la vida cultural de la comunidad

Artículo 28
Derecho al orden social que regula este documento

Artículo 29
La Comunidad ofrece lo esencial para el libre y pleno desarrollo

Artículo 30
Prohibición de intromisión estatal o personal en los mencionados derechos

Copyright © 1999 Centro de Recursos sobre Derechos humanos, Universidad de Minnesota. Reproducido con permiso.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Adoptada y proclamada por la resolución 217 A (III) de 10 de diciembre de 1948
de la Asamblea General de Naciones Unidas

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

Considerando esencial la promoción del desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones.

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y valor de la persona humana y en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

Considerando que los Estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con las Naciones Unidas, el respeto y la observancia de los derechos y libertades fundamentales del hombre.

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

LA ASAMBLEA GENERAL proclama LA PRESENTE DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como el ideal común que todos los pueblos y naciones deben alcanzar, a fin de que todos los individuos e instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación internacional y efectiva, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los territorios bajo su jurisdicción.

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, sexo, color, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre. La esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.

Nadie será sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley, contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8.

Toda persona tiene derecho a un recurso ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9.

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.

(1) Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

(2) Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12.

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.

(1) Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

(2) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar al mismo.

Artículo 14.

(1) En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

(2) Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.

(1) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

(2) A nadie se le privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiarla.

Artículo 16.

(1) Los hombres y mujeres, a partir de la mayoría de edad, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo.

(2) Solo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse matrimonio.

(3) La familia es la unidad grupal fundamental y natural de la sociedad y tiene derecho a ser protegida por la sociedad y el Estado.

Artículo 17.

(1) Todo el mundo tiene derecho a la propiedad privada tanto solo como en asociación con otros.

(2) Nadie debe ser arbitrariamente privado de su propiedad.

Artículo 18.

Todo el mundo tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; este derecho incluye la libertad para cambiar de religión o creencia y libertad para manifestar, ya sea solo o unido a otros y en público o privado, su religión o creencia tanto en la enseñanza como en la práctica, el culto o la observancia.

Artículo 19.

Todo el mundo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye la libertad a mantener opiniones sin interferencias y a buscar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio sin tener en cuenta las fronteras.

Artículo 20.

(1) Todo el mundo tiene derecho a la libertad de asociación y reunión pacífica.

(2) Nadie puede ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.

(1) Todo el mundo tiene derecho a tomar parte en el gobierno de su país, directamente o mediante representantes elegidos libremente.

(2) Todo el mundo tiene derecho a la igualdad de acceso al servicio público en su país.

(3) El deseo de la gente debe ser la base de la autoridad del gobierno; este deseo debe ser expresado en elecciones periódicas y legítimas que deben ser por sufragio universal y equitativo y deben ser celebradas mediante voto secreto o mediante procedimientos de libre voto equivalentes.

Artículo 22.

Todo el mundo, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y tiene derecho a la realización, mediante esfuerzos nacionales y cooperación internacional y de acuerdo con la organización y los recursos de cada estado, de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para su dignidad y el desarrollo libre de su personalidad.

Artículo 23.

(1) Todo el mundo tiene derecho al trabajo, a la libre elección de empleo, a condiciones laborales justas y favorables y a protección frente al desempleo.

(2) Todo el mundo, sin ningún tipo de discriminación, tiene derecho a la misma remuneración por el mismo trabajo.

(3) Todo el mundo que trabaje tiene derecho a una remuneración justa y favorable que asegure una existencia digna para él y su familia y complementada, si fuera necesario, mediante otros medios de protección social.

(4) Todo el mundo tiene derecho a formar o incorporarse a uniones comerciales para la protección de sus intereses.

Artículo 24.

Todo el mundo tiene derecho al descanso y al ocio, incluyendo un límite razonable de horas de trabajo y unas vacaciones periódicas remuneradas.

Artículo 25.

(1) Todo el mundo tiene derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar suyo y de su familia, incluyendo comida, ropa, cobijo y cuidados médicos y servicios sociales necesarios, y el derecho a la protección en caso de desempleo, enfermedad, discapacidad, viudedad, jubilación y cualquier otra falta de medio de vida en circunstancias más allá de su control.

(2) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados especiales y asistencia. Todos los niños, hayan nacido o no dentro del matrimonio, deben recibir la misma protección social.

Artículo 26.

(1) Todo el mundo tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, por lo menos en los niveles elementales y básicos. La educación elemental debe ser obligatoria. La educación técnica y profesional debe tener una disponibilidad general y la educación superior debe ser accesible de forma equitativa para todos sobre la base de sus méritos.

(2) La educación debe estar encaminada al completo desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Debe promover el entendimiento, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones, grupos raciales o religiosos, y debe fomentar las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

(3) Los padres tienen derecho a elegir el tipo de educación que deben recibir sus hijos.

Artículo 27.

(1) Todo el mundo tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a disfrutar las artes, y participar de los avances científicos y sus beneficios.

(2) Todo el mundo tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales derivados de cualquier producción científica, literaria o artística de la que sea autor.

Artículo 28.

Todo el mundo tiene derecho al orden social e internacional en el cual los derechos y libertades expuestos en esta Declaración puedan ser plenamente desarrollados.

Artículo 29.

(1) Todo el mundo tiene responsabilidades para con la comunidad en la que el desarrollo libre y completo de su personalidad puede ser llevado a cabo.

(2) En el ejercicio de sus derechos y libertades, todo el mundo debe estar sujeto únicamente a aquellas limitaciones que vienen determinadas por ley con el único propósito de asegurar el debido reconocimiento y respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer los requerimientos de moralidad, orden público y bienestar general en una sociedad democrática.

(3) Estos derechos y libertades no deben ser usados bajo ningún concepto en contra de los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30.

Nada de esta Declaración debe ser interpretado por ningún Estado, grupo o persona como una insinuación a tomar parte en alguna actividad o llevar a cabo ningún acto que tenga como objetivo la destrucción de cualquiera de los derechos y libertades aquí expuestas.

Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)

(resumen no oficial)

- Este pacto fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 23 de marzo de 1976. En mayo de 2012 la Convención había sido ratificado por 167 estados.
- El pacto desarrolla los derechos civiles y políticos y las libertades recogidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Bajo el artículo 1 del Pacto, los estados se comprometen a promover el derecho a la autodeterminación y a respetar ese derecho. También reconoce los derechos de los pueblos a disponer, comerciar y poseer libremente sus recursos y riquezas naturales.

Entre los derechos individuales garantizados por el Pacto se encuentran:

Artículo 2

Derecho al recurso legal cuando sus derechos hayan sido violados, incluso si el violador actuó en cargo oficial.

Artículo 3

Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres en el disfrute de sus derechos civiles y políticos.

Artículo 6

Derecho a la vida y la supervivencia.

Artículo 7

Inmunidad frente al castigo o al trato inhumano o degradante.

Artículo 8

Inmunidad frente a la esclavitud y servidumbre.

Artículo 9

Derecho a la libertad y seguridad de la persona y la inmunidad frente al arresto o detención arbitraria.

Artículo 11

Inmunidad frente a la prisión por deudas.

Artículo 12

Derecho a la libertad y al libre movimiento.

Artículo 14

Derecho a la igualdad ante la ley; el derecho a la presunción de inocencia hasta que se pruebe la culpabilidad y a un juicio justo y público por un tribunal imparcial.

Artículo 16

Derecho a ser reconocido como una persona ante la ley.

Artículo 17

Derecho a la privacidad y su protección por la ley.

Artículo 18

Libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Artículo 19

Libertad de opinión y expresión.

Artículo 20

Prohibición de la propaganda que promueva la guerra o el odio nacional, racial o religioso.

Artículo 21

Derecho a la asamblea pacífica.

Artículo 22

Derecho a la libertad de asociación.

Artículo 23

Derecho al matrimonio y a fundar una familia.

Artículo 24

Derechos para los niños (situación como menores, nacionalidad, registro y nombre).

Artículo 25

Derecho a participar en el curso de asuntos públicos, al voto y a ser elegido y acceder al servicio público.

Artículo 26

Derecho a la igualdad ante la ley y a una misma protección.

Artículo 27

Derecho de las minorías religiosas, étnicas o lingüísticas a disfrutar su cultura, practicar su religión y usar su lenguaje.

El Pacto es legalmente vinculante; El Comité de los Derechos Humanos, establecido en el artículo 28, supervisa su ejecución.

El primer protocolo opcional establece un mecanismo individual de denuncia del Pacto. En mayo de 2012 este primer protocolo había sido ratificado por 114 estados.

El segundo protocolo opcional entró en vigor en 1991 y pretende la abolición de la pena de muerte. En mayo de 2012 ese segundo protocolo había sido ratificado por 74 estados.

Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR)

(resumen no oficial)

Los derechos culturales (1966), junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), hicieron la Declaración Internacional de los Derechos Humanos. De acuerdo con la Declaración Universal, los aliados reconocen que "...el ideal de un ser humano libre que disfrute de libertades civiles y políticas y esté libre de miedo y necesidad puede alcanzarse únicamente si se crean las condiciones mediante las cuales cualquiera pueda disfrutar sus derechos civiles y políticos, así como sus derechos económicos, sociales y culturales."

El Pacto entró en vigor en 1976 y en mayo de 2012 había sido ratificado por 160 estados.

Artículo 1

Todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación, incluyendo el derecho a decidir su situación política y perseguir libremente su desarrollo cultural, económico y social.

Artículo 2

Cada partido se compromete a dar los máximos pasos posibles en función de los recursos disponibles para conseguir progresivamente el pleno desarrollo de los derechos de este tratado. Todo el mundo tiene los mismos derechos sin ningún tipo de discriminación.

Artículo 3

Los Estados se comprometen a asegurar el mismo derecho a hombres y mujeres para disfrutar de todos los derechos de este tratado.

Artículo 4

Debe haber limitaciones a estos derechos solo si son compatibles con la naturaleza de los derechos y con el único propósito de promover el bienestar general en una sociedad democrática.

Artículo 5

Ninguna persona, grupo o gobierno tiene derecho a destruir alguno de estos derechos.

Artículo 6

Todos tienen derecho al trabajo, incluyendo el derecho a ganarse la vida en aquel que se elija y acepte libremente.

Artículo 7

Todos tienen derecho a condiciones dignas de trabajo; salarios justos que permitan una vida decente para uno mismo y su familia; mismo pago por igual trabajo; condiciones de trabajo seguras y saludables; misma oportunidad de ascender para todo el mundo; descanso y ocio.

Artículo 8

Todos tienen derecho a formar y apuntarse a uniones comerciales, derecho a la huelga.

Artículo 9

Todos tienen derecho a la seguridad social, incluyendo seguro social.

Artículo 10

La protección y la asistencia deberían ser otorgadas a la familia. El matrimonio debe ser llevado a cabo con el consentimiento de ambos esposos. Debería darse protección especial a las madres. Deberían tomarse medidas específicas en beneficio de los niños, sin discriminación. Niños y jóvenes deberían estar protegidos frente a la explotación económica. Su empleo en trabajos peligrosos o dañinos debería estar prohibido. Debería haber un límite de edad por debajo del cual estuviera prohibido el trabajo infantil.

Artículo 11

Todos tienen derecho a un adecuado nivel de vida individual y familiar, incluyendo comida, cobijo y ropa adecuada. Todos tienen derecho a no pasar hambre.

Artículo 12

Todos tienen derecho al disfrute del máximo nivel de salud física y mental posible.

Artículo 13

Todos tienen derecho a la educación. La educación primaria debería ser gratuita y obligatoria.

Artículo 14

Aquellos Estados en los que la educación primaria no sea obligatoria ni gratuita deberán crear un plan para proporcionarla.

Artículo 15

Todos tienen derecho a tomar parte en la vida cultural; disfrutar de los beneficios del progreso científico.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas supervisa este Pacto.

Fuente: El Centro de Recursos de los Derechos Humanos de Minnesota, basado en el centro de Derechos Humanos de la ONU, la Carta internacional de derechos, hoja informativa #2.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

(resumen no oficial)

La Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) se basa en la Declaración de 1963 sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

La Declaración incluye cuatro puntos principales:

- Toda doctrina de diferenciación o superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa y no tiene justificación teórica o práctica;
- La discriminación racial, y más aún, las políticas gubernamentales basadas en la superioridad o el odio racial, violan los derechos humanos fundamentales, ponen en peligro las relaciones de amistad entre los pueblos, la cooperación entre las naciones, y la paz y la seguridad internacionales;
- La discriminación racial daña no solo a aquellos que son sus víctimas, sino también a los que la practican;
- Una sociedad mundial libre de segregación y discriminación racial, factores que crean odio y división, es un objetivo fundamental de las Naciones Unidas.

Artículo 1

Definición de la discriminación racial: cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico con el propósito o el efecto de menoscabar el disfrute en condiciones de igualdad de los derechos humanos. Las políticas o medidas de acción positiva no se consideran discriminación racial.

Artículo 2

Los Estados condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir una política encaminada a eliminarla en todas sus formas. Estos no deberán participar en ningún acto de discriminación racial y adoptarán las medidas necesarias para garantizar que ni las autoridades ni las instituciones públicas amparen la discriminación. Los Estados se comprometen a no fomentar, defender o apoyar la discriminación racial practicada por cualquier persona u organización. Deberán revisar las políticas gubernamentales nacionales y locales y modificar o derogar las leyes y reglamentos que crean o perpetúan la discriminación racial. Los Estados prohibirán y harán cesar la discriminación racial practicada por personas, grupos u organizaciones. Adoptarán las medidas de acción afirmativa como sean necesarias para asegurar el desarrollo y la protección de las personas que pertenecen a ciertos grupos raciales con el objetivo de garantizar el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos.

Artículo 3

Los Estados condenan el apartheid y se comprometen a prevenir, prohibir y erradicar estas prácticas en sus territorios.

Artículo 4

Los Estados condenan toda la propaganda y todas las organizaciones basadas en ideas de superioridad racial. Los Estados se comprometen a actuar para eliminar toda incitación a la discriminación y a prohibir la difusión de ideas basadas en la superioridad racial y los actos de violencia o incitación a la violencia contra cualquier raza.

Artículo 5

Los Estados miembro se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial y a garantizar a todos sin distinción la igualdad ante la ley, especialmente en lo que respecta al disfrute de los derechos a la justicia; la seguridad de la persona; derechos políticos, incluido el derecho a votar y a presentarse a las elecciones para tomar parte en los asuntos de gobierno y asuntos públicos, y a la igualdad de acceso al servicio público; el derecho a la libertad de circulación y residencia, el derecho a salir de cualquier país, incluido el propio, y a regresar al mismo; el derecho a la nacionalidad, el derecho al matrimonio y a la elección del cónyuge, el derecho a la propiedad; el derecho a la herencia; el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; el derecho a la libertad de opinión y de expresión, el derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica; los derechos económicos, sociales y culturales, en particular: el derecho al trabajo, a la libre elección del empleo, a la igualdad de remuneración por trabajo igual y a una remuneración justa y favorable; el derecho a formar sindicatos y afiliarse a ellos; el derecho a la vivienda, el derecho a la salud pública, la asistencia médica, la seguridad social y los servicios sociales; el derecho a la educación y la formación; el derecho a la igualdad de participación en las actividades culturales, el derecho de acceso a cualquier lugar o servicio destinado al uso del público en general.

Artículo 6

Los Estados garantizarán a toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción la protección y los recursos efectivos contra los actos de discriminación racial.

Artículo 7

Los Estados se comprometen a adoptar medidas en materia de educación, enseñanza, etc. para combatir los prejuicios que conducen a la discriminación racial.

Fuente: Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Movimiento Popular de Educación en los Derechos Humanos www.pdhr.org

La Convención de los Derechos del Niño

(resumen no oficial)

- La Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) es el instrumento de los derechos humanos más aceptado universalmente, ratificado por todos los países del mundo excepto dos. La convención incorpora todo el rango de derechos humanos -civiles, políticos, sociales y culturales- de los niños en un único documento. La Convención fue adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1989 y entró en vigor en septiembre de 1990.
- La convención perfila en 41 artículos los derechos humanos que deben ser respetados y protegidos para todos los niños menores de 18 años.

Artículo 1

Definición de niño como "todo ser humano menor de 18 años", a menos que la ley nacional considere que la mayoría de edad se alcanza a una edad más temprana.

Artículo 2

Los derechos salvaguardados en la Convención deben estar asegurados *sin ningún tipo de discriminación*.

Artículo 3

En todas las acciones que conciernen a los niños *el mejor interés del menor* debe ser la consideración primordial.

Artículo 5

El Estado debe respetar la responsabilidad, *derechos y deberes de los padres* o la familia.

Artículo 6

Todo niño tiene el derecho inherente a la *vida*.

Artículo 7

El niño tiene derecho a un *nombre*, a adquirir una *nacionalidad* y a conocer y ser cuidado por sus padres.

Artículo 8

El niño tiene derecho a la *identidad y nacionalidad*.

Artículo 9

El niño tiene derecho a *no ser separado de sus padres*, excepto cuando sea por su mejor interés y mediante procedimiento judicial.

Artículo 12

El niño tiene derecho a *expresar su opinión* en todas aquellas materias que le afecten y su opinión deberá recibir la debida importancia.

Artículo 13

El niño tiene derecho a la *libertad de expresión*, incluyendo el derecho a buscar, recibir e impartir información e ideas de todo tipo.

Artículo 14

El derecho del niño a la *libertad de pensamiento, conciencia y religión* debe ser respetado.

Artículo 15

El niño tiene derecho a la libertad de *asociación y asamblea pacífica*.

Artículo 16

Ningún niño debe estar sujeto a una interferencia arbitraria o ilegal de su *privacidad*, familia, casa o correspondencia; el niño debe estar protegido frente a ataques ilegales contra su honor y reputación.

Artículo 17

El Estado debe velar por el derecho del niño al acceso a la *información* y material nacional e internacional.

Artículo 18

Los padres tienen la responsabilidad primordial de la *educación* y desarrollo del niño.

Artículo 19

El Estado debe tomar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para la protección del niño frente a todas las formas de violencia, daño, abuso, negligencia, maltrato o explotación mental o física.

Artículo 24

El niño tiene derecho al más alto grado de *atención en salud*, con énfasis en la atención primaria y el desarrollo de cuidados preventivos.

Artículo 26

El niño tiene derecho a beneficiarse de la *seguridad social*.

Artículo 27

El niño tiene derecho a un *nivel de vida* que le permita su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Artículo 28

El niño tiene derecho a la *educación*. El Estado debe hacer la educación primaria obligatoria, disponible y gratuita para todos y favorecer el desarrollo de diferentes formas de educación secundaria, disponibles para todos los niños. La disciplina escolar debe ser administrada de tal forma que sea acorde con la dignidad infantil. La educación debería estar encaminada al desarrollo de la personalidad, talentos y habilidades del niño, al respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, a la vida responsable en una sociedad libre en el espíritu de la paz, amistad, comprensión, tolerancia e igualdad, al desarrollo del respeto por el medio ambiente.

Artículo 30

El niño tiene derecho a disfrutar su *propia cultura*.

Artículo 31

El niño tiene derecho al *descanso y el ocio*, a jugar y participar libremente en la vida cultural y artística.

Artículo 32

El niño debe estar protegido frente a la *explotación económica* y frente a la realización de trabajos peligrosos para su vida y desarrollo.

Artículo 33

El niño debe estar protegido frente al uso ilícito de *drogas* narcóticas.

Artículo 34

El niño debe estar protegido frente a todo tipo de *explotación sexual y frente al abuso sexual*, uso de niños en prostitución u otras prácticas sexuales ilegales, o en actuaciones o materiales pornográficos.

Artículo 38

El Estado debe tomar todas las medidas posibles para proteger y cuidar a los niños afectados por *conflictos armados*.

Artículo 40

Debe garantizarse la presunción de inocencia hasta que se pruebe la culpabilidad de cualquier niño acusado de haber cometido una infracción o crimen, la asistencia legal para presentar su caso, no ser obligado a dar testimonio o a confesarse culpable, respetar su privacidad, ser tratado de forma adecuada a su edad, circunstancias y bienestar. Ninguna pena capital ni cadena perpetua puede ser impuesta, sin posibilidad de absolución, por infracciones cometidas por niños menores de 18 años.

El texto íntegro de la Convención y protocolos opcionales pueden ser consultados y descargados de muchos sitios de Internet como por ejemplo el de UNICEF: (<http://www.unicef.org/crc>)

Fuente: Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Movimiento Popular de Educación en los Derechos Humanos www.pdhre.org

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, entró en vigor el 3 de septiembre de 1981
(resumen no oficial)

Artículo 1

Definición de la discriminación contra la mujer como "... toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, disfrute o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera."

Artículo 2

Condena la discriminación contra la mujer en todas sus formas; los estados acuerdan garantizar un marco legal de protección contra la discriminación e incorporar el principio de la igualdad.

Artículo 3

Los estados convinieron adoptar medidas en todos los ámbitos, ya sean civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, para garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos humanos de la mujer y de las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre

Artículo 4

Permite a los Estados miembro adoptar "medidas especiales de carácter temporal" para acelerar la igualdad.

Artículo 5

La necesidad de adoptar medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta, así como la necesidad de la educación familiar en el reconocimiento de la función social de la maternidad y la responsabilidad compartida de hombres y mujeres en la educación de los hijos.

Artículo 6

Obliga a los Estados miembro a adoptar medidas para eliminar la trata de mujeres y la explotación de la mujer asociada a la prostitución

Artículo 7

Las mujeres tienen el mismo derecho a votar, ocupar cargos públicos, y participar en la sociedad civil.

Artículo 8

Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres en cuanto a trabajo y a representar a su gobierno a nivel internacional.

Artículo 9

Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad y la de sus hijos.

Artículo 10

Obliga a los estados a poner fin a la discriminación en materia de educación, y en particular en formación y capacitación profesional, el acceso a los planes de estudio y otros medios de recibir una educación en condiciones de igualdad, así como a eliminar los estereotipos relativos a las funciones de los hombres y las mujeres

Artículo 11

Pide a los estados adoptar medidas para poner fin a la discriminación en materia de empleo y garantizar todos los derechos en este campo, en particular el derecho al trabajo, las oportunidades de empleo, la igualdad de remuneración, el derecho a la libre elección de profesión y empleo, seguridad social y protección.

Artículo 12

Exige a los estados que adopten medidas para eliminar la discriminación en la atención sanitaria, incluido el acceso a servicios como la planificación familiar

Artículo 13

Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres en todos los ámbitos de la vida social y económica, tales como las prestaciones familiares, las hipotecas, los préstamos bancarios, y la participación en actividades recreativas y deportivas.

Artículo 14

Se centra en los problemas específicos que enfrentan a las mujeres de las zonas rurales, incluidas las áreas de la participación de la mujer en la planificación del desarrollo, el acceso a una atención sanitaria adecuada, el crédito, la educación, y las condiciones de vida adecuadas.

Artículo 15

Las mujeres y los hombres son iguales ante la ley. Tienen derecho a ser parte de los contratos, la propiedad, y a elegir su lugar de residencia.

Artículo 16

Requiere la adopción de medidas para garantizar la igualdad en el matrimonio y las relaciones familiares incluyendo la igualdad de derechos con el hombre a elegir libremente el matrimonio, la igualdad de derechos y responsabilidades con respecto a los niños, incluido el derecho a determinar libremente el número y el espaciamiento de los hijos, y los medios para hacerlo, y los mismos derechos a la propiedad.

Los artículos 17-30

Los procedimientos de presentación de informes y la administración de la Convención.

Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas

(resumen no oficial)

El artículo 1 prohíbe las desapariciones forzadas; ninguna circunstancia excepcional, como estado o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública, podrá ser invocada como justificación de una desaparición forzada.

“Desaparición forzada” se define en el artículo 2 de la Convención, como el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer la privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, que coloque a dicha persona fuera del amparo de la ley.

El uso generalizado o sistemático de la desaparición forzada se define como un crimen contra la humanidad en el artículo 6.

Los estados firmantes de la Convención también se comprometen a:

- investigar los actos de desaparición forzada y llevar a los responsables ante la justicia;
- asegurar que la desaparición forzada constituye un delito conforme a su legislación penal;
- establecer su competencia con respecto al delito de desaparición forzada cuando el presunto delincuente se encuentre en su territorio, incluso si no son ciudadanos o residentes y cooperar con otros estados para asegurar que los delincuentes son enjuiciados o extraditados, y ayudar a las víctimas de desaparición forzada o localizar y devolver sus restos;
- respetar las normas legales mínimas en torno a la privación de la libertad, entre ellas el derecho a que el encarcelamiento pueda ser impugnado ante los tribunales;
- a establecer un registro de los que se encuentran encarcelados en la actualidad, y permitir que ese registro sea inspeccionado por los familiares y abogados,
- asegurarse de que las víctimas de la desaparición forzada o de que los directamente afectados por ella tengan derecho a obtener una compensación e indemnización. (Artículo 24. 4) El derecho a obtener una compensación abarca el material y los peligros y, en su caso, otras formas de recompensa, tales como: a) la restitución. b) la rehabilitación. c) la satisfacción, incluido el restablecimiento de la dignidad y la compensación. d) la garantía de no repetición. (Artículo 24. 5)

La Convención será regida por un Comité sobre Desapariciones Forzadas elegido por sus partidos. Los estados están obligados a informar a la comisión sobre las medidas que hayan adoptado para aplicar en el plazo de dos años, a partir de su entrada en vigor.

La Convención incluye un sistema de quejas que los ciudadanos de los estados firmantes podrán recurrir al Comité de asistencia para encontrar a la persona desaparecida. Los estados pueden adherirse a este sistema en cualquier momento, pero solo podrán desvincularse de él a través del correspondiente procedimiento escrito y firmado.

Fuente: Wikipedia, a la que se accedió el 25 de mayo de 2012.

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

(resumen no oficial)

Artículo 1: objetivo

El objetivo de la Convención es promover, proteger y asegurar el pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad incluyen aquellas personas que tienen a largo plazo impedimentos físicos, mentales, intelectuales o sensoriales que, en interacción con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Artículo 2: definiciones

Este artículo define algunos de los términos clave que se utilizan en la Convención, entre ellos "comunicación", "idioma", "la discriminación por motivos de discapacidad", "ajustes razonables" y "diseño universal".

Artículo 3: principios generales

La Convención se basa en los principios de respeto a la dignidad, la no discriminación, la participación y la inclusión, el respeto a la diferencia; la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a los niños.

Artículo 4: obligaciones generales

Los estados deben adoptar una serie de medidas, con la participación activa de las personas con discapacidad, a fin de garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad sin discriminación de ningún tipo.

Artículo 5: la igualdad y la no discriminación

Todas las personas son iguales ante la ley. Toda persona tiene derecho a la igualdad en la protección y el beneficio de la ley sin discriminación alguna.

Artículo 6: las mujeres con discapacidad

Las mujeres y las niñas con discapacidades sufren una discriminación múltiple. Los estados deben adoptar todas las medidas apropiadas para garantizar que las mujeres con discapacidad puedan disfrutar plenamente de los derechos y libertades establecidos en la Convención.

Artículo 7: los niños con discapacidades

Los niños con discapacidad tienen los mismos derechos que los demás niños. El interés superior de este debe ser una consideración primordial en todas las medidas concernientes a los niños con discapacidad. Además tienen derecho a expresar sus opiniones sobre todos los asuntos que les afectan.

Artículo 8: sensibilización

Los estados deben promover la toma de conciencia de los derechos, capacidades y contribuciones de las personas con discapacidad. Los estados deben acabar con los estereotipos y los prejuicios relativos a las personas con discapacidad a través de campañas, de la educación, de los medios de comunicación y de programas de sensibilización.

Artículo 9: acceso

Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a todos los aspectos de la sociedad en pie de igualdad con otras personas, incluyendo el entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y otras instalaciones y servicios públicos.

Artículo 10: derecho a la vida

Las personas con discapacidad tienen derecho a la vida. Los países deben adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar efectivamente este derecho en igualdad de condiciones con los demás.

Artículo 11: las situaciones de riesgo y emergencias humanitarias

Los países deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la protección y la seguridad de todas las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidos los conflictos armados, las emergencias humanitarias y los desastres naturales.

Artículo 12: igualdad de reconocimiento ante la ley

Las personas con discapacidad tienen derecho al reconocimiento como personas ante la ley. Además tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con los demás en todos los aspectos de la vida. Los países deben tomar medidas apropiadas para prestar apoyo a las personas con discapacidad a fin de que puedan ejercer efectivamente su capacidad jurídica.

Artículo 13: acceso a la justicia

Las personas con discapacidad tienen derecho a un acceso efectivo a la justicia en igualdad de condiciones con los demás, incluso mediante el suministro de alojamiento adecuado.

Artículo 14: libertad y seguridad de la persona

Las personas con discapacidad tienen derecho a la libertad y a la seguridad personal en igualdad de condiciones con los demás. La existencia de la discapacidad por sí sola no puede ser utilizada para justificar la privación de libertad.

Artículo 15: derecho a no ser sometido a torturas o a tratos crueles, inhumanos o degradantes

Las personas con discapacidad tienen derecho a estar libres de la tortura y de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Nadie será sometido a experimentos médicos o científicos sin su libre consentimiento.

Artículo 16: libre de la explotación, la violencia y el abuso

Las personas con discapacidad tienen derecho a ser protegidas de todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos de género, dentro y fuera del hogar.

Artículo 17: protección de la integridad de la persona

Toda persona con discapacidad tiene derecho al respeto de su integridad física y mental en igualdad de condiciones con los demás.

Artículo 18: libertad de circulación y nacionalidad

Las personas con discapacidad tienen derecho a una nacionalidad. Los niños con discapacidad tienen derecho a un nombre y a conocer y a ser cuidado por sus padres.

Artículo 19: vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad

Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente en la comunidad. Los países deben asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir dónde y con quién vivir, y que cuentan con el apoyo necesario para ello.

Artículo 20: movilidad personal

Los estados deben tomar medidas eficaces y apropiadas para garantizar la movilidad de las personas con discapacidad en la forma y el momento de su elección, y a un precio asequible. Las personas con discapacidad también tienen derecho a acceder a ayudas de calidad para su movilidad, a las tecnologías de asistencia y a formas de asistencia para su vida y la de los intermediarios.

Artículo 21: la libertad de expresión y de opinión, y el acceso a la información

Las personas con discapacidad tienen derecho a expresarse, incluyendo la libertad de dar y recibir información e ideas a través

de todas las formas de comunicación entre ellos, por formatos y tecnologías accesibles, el lenguaje de signos, Braille, a través de comunicación aumentativa y alternativa, los medios de comunicación y todos los demás formatos de este tipo.

Artículo 22: respeto a la intimidad

Las personas con discapacidad tienen derecho a la intimidad. La información acerca de las personas con discapacidad incluyendo información personal y sobre su salud debe ser protegida.

Artículo 23: respeto al hogar y a la familia

Las personas con discapacidad tienen derecho a casarse y a fundar una familia. Los países deben garantizar de forma efectiva y apoyar adecuadamente a las personas con discapacidad en la crianza de los hijos, y garantizar un cuidado alternativo de los niños con discapacidad si la familia inmediata no puede cuidar de ellos.

Artículo 24: la educación

Las personas con discapacidad tienen derecho a la educación sin discriminación alguna. Los países deben asegurar que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación incluyente y de calidad y a una educación primaria y secundaria gratuita en su propia comunidad. Los países también deben proporcionar instalaciones razonables y apoyo individualizado para maximizar el desarrollo académico y social.

Artículo 25: salud

Las personas con discapacidad tienen derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud sin discriminación. Los países deben adoptar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas que tengan en cuenta la perspectiva de género, a fin de garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a la misma variedad, calidad y nivel de atención sanitaria que esté disponible para todos los demás, y que esté cerca de sus propias comunidades.

Artículo 26: habilitación y rehabilitación

Los países deben tomar medidas eficaces y apropiadas para que las personas con discapacidad puedan desarrollar, alcanzar y

mantener la máxima capacidad, independencia y participación a través de la prestación de servicios y programas de habilitación y rehabilitación.

Artículo 27: trabajo y empleo

Las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo, incluido el derecho a trabajar en un entorno que sea abierto, inclusivo y accesible. Los países deben tomar medidas apropiadas para promover las oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas con discapacidad.

Artículo 28: adecuado nivel de vida y protección social

Las personas con discapacidad tienen derecho a un nivel de vida adecuado, que incluye alimentos, agua, ropa y vivienda, y a una protección social efectiva incluyendo la reducción de la pobreza y los programas de vivienda pública.

Artículo 29: participación en la vida política y pública

Las personas con discapacidad tienen derecho a participar en la política y en los asuntos públicos, así como a votar y a ser elegidos.

Artículo 30: participación en la vida cultural, las actividades recreativas, deportivas y de ocio

Las personas con discapacidad tienen derecho a participar en la vida cultural en igualdad de condiciones con los demás, incluidos el acceso a las manifestaciones culturales, espectáculos y servicios, y a las actividades recreativas, de ocio y deportivas.

Artículo 31: estadísticas y recopilación de datos

Los estados deben recoger información sobre las personas con discapacidad, con la participación activa de estas, a fin de que puedan comprender mejor los obstáculos que experimentan y hacer que los derechos de la Convención sean una realidad.

Artículos 32-50

Los artículos 32-50 explican cómo los estados, obligados por la Convención, deben darle plena validez. También se explica la responsabilidad de los estados de informar a la Comisión de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de como está dando resultado la Convención.

Fuente: Centro de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad www.disabilityhumanrights.org

Convención Europea de los Derechos Humanos y sus protocolos

(Versión simplificada de una selección de artículos¹⁾)

Resumen del preámbulo

Los gobiernos de los Estados miembro del Consejo de Europa trabajan por conseguir la paz y la unidad basada en los derechos humanos y las libertades fundamentales. Con esta Convención se decide tomar las primeras medidas para hacer cumplir muchos de los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Artículo 1: obligación de respetar los derechos humanos

Los Estados deben velar por que toda persona tenga los derechos enunciados en la Convención.

Artículo 2: derecho a la vida

Tienes derecho a la vida.

Artículo 3: prohibición de la tortura

Nadie tiene derecho a hacerte daño o a torturarte. Incluso en prisión tu dignidad humana ha de ser respetada.

Artículo 4: prohibición de la esclavitud y el trabajo forzoso

Está prohibido tratarte como esclavo o imponerte trabajo forzoso.

Artículo 5: derecho a la libertad y a la seguridad

Tienes derecho a la libertad. Si eres arrestado tienes derecho a saber por qué. Si eres arrestado tienes derecho a comparecer en un juicio, o a ser puesto en libertad hasta que se celebre este.

Artículo 6: derecho a un juicio imparcial

Tienes derecho a un juicio justo ante un juez imparcial e independiente. Si se te acusa de haber cometido un delito, eres inocente hasta que se demuestre tu culpabilidad. Si no tienes recursos económicos tienes derecho a ser asistido por un abogado que tiene que ser pagado por el estado.

Artículo 7: no hay pena sin ley

No puedes ser considerado culpable de un delito si no hay ninguna ley en contra cuando lo hiciste.

Artículo 8: derecho al respeto de la vida privada y familiar

Tienes derecho al respeto de tu vida privada y familiar, el domicilio y la correspondencia.

Artículo 9: libertad de pensamiento, conciencia y religión

Tienes derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Tienes derecho a practicar tu religión en la vida privada y pública y a cambiarla, si lo deseas.

Artículo 10: libertad de expresión

Tienes derecho a decir y escribir de manera responsable lo que piensas y a dar y recibir información de otros. Esto incluye la libertad de prensa.

Artículo 11: libertad de reunión y de asociación

Tienes derecho a participar en reuniones pacíficas y a formar o afiliarte a asociaciones (incluidos los sindicatos).

Artículo 12: derecho a contraer matrimonio

Tienes derecho a casarte y a tener una familia.

Artículo 13: derecho a un recurso efectivo

Si tus derechos son violados, puedes presentar una denuncia oficial ante los tribunales u otros órganos públicos.

Artículo 14: prohibición de la discriminación

Tienes estos derechos, independientemente de tu color de piel, sexo, idioma, creencias políticas o religiosas y de tus orígenes.

Artículo 15: derogación en momentos de emergencia

En tiempos de guerra u otra situación de emergencia pública, el gobierno puede tomar medidas que vayan contra tus derechos, pero solo cuando sea estrictamente necesario. Incluso entonces, a los gobiernos no se les permite, por ejemplo, torturar o matar arbitrariamente.

Artículo 16: restricciones de la actividad política de los extranjeros

Los gobiernos podrían restringir la actividad política de los extranjeros, incluso si esto entrara en conflicto con los artículos 10, 11 o 14.

Artículo 17: prohibición contra el abuso de derechos

Ninguna de las disposiciones de esta Convención se puede usar para dañar los derechos y libertades de la Convención.

Artículo 18: limitación en el uso de las restricciones de los derechos

La mayoría de los derechos enunciados en la presente Convención podrán ser restringidos por una ley de carácter general que se aplique a todas las personas. Estas restricciones solo se permiten si son estrictamente necesarias.

Los artículos del 19 al 51

Estos artículos explican cómo trabaja el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Artículo 34: las aplicaciones individuales

Si tus derechos contenidos en la Convención han sido violados en uno de los Estados miembro en primer lugar, debes apelar a todas las autoridades nacionales competentes. Si esto no resulta, puedes apelar directamente al Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo.

Artículo 52: las investigaciones por el Secretario General

Si el Secretario General del Consejo de Europa se lo pide a un gobierno, este debe explicar cómo su legislación nacional protege los derechos de esta Convención.

PROTOCOLOS DE LA CONVENCION

El artículo 1 del Protocolo nº 1: protección de la propiedad

Tienes derecho a la propiedad y a utilizar tus posesiones.

El artículo 2 del Protocolo nº 1: derecho a la educación

Tienes derecho de ir a la escuela.

El artículo 3 del Protocolo nº 1: derecho a elecciones libres

Tienes derecho a elegir el gobierno de tu país por voto secreto.

El artículo 2 del Protocolo nº 4: la libertad de movimiento

Si estás legalmente dentro de un país, tienes derecho a ir y vivir donde quieras dentro de ese país.

El artículo 1 del Protocolo nº 6: abolición de la pena de muerte

No puedes ser condenado a muerte o a ser ejecutado por el estado.

El artículo 2 del Protocolo nº 7: derecho de apelación en materia penal

Puedes apelar ante un tribunal superior si has sido condenado por cometer un delito.

El artículo 3 del Protocolo nº 7: indemnización de las víctimas de condenas

Tienes derecho a una indemnización si has sido condenado por haber cometido un delito y resulta que eras inocente.

El artículo 1 del Protocolo nº 12: prohibición general de la discriminación

No puedes ser objeto de discriminación por parte de las autoridades públicas por motivos de, por ejemplo, el color de la piel, sexo, idioma, creencias políticas o religiosas, ni por tus orígenes.

Convención para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales

Enmendada por los Protocolos nº 11 y 14, a partir de su entrada en vigor el 1 de junio de 2010
Roma, 4.XI.1950

El texto de la Convención ha sido corregido de acuerdo a las provisiones del Protocolo nº 3 (ETS nº 45), el cual entró en vigor el 21 de septiembre de 1970, del Protocolo nº 5 (ETS nº 55), el cual entró en vigor el 20 de diciembre de 1971 y del Protocolo nº 8 (ETS nº 44) el cual, de acuerdo con el artículo 5, párrafo 3 del mismo, ha sido una parte integral de la Convención desde su entrada en vigor el 21 de septiembre de 1970. Todas las provisiones que han sido corregidas o añadidas por estos Protocolos son sustituidas por el Protocolo nº 11 (ETS nº 155), desde la fecha de su entrada en vigor el 1 de noviembre de 198. Desde esa fecha, el Protocolo nº 9 (ETS nº 140), que entró en vigor el 1 de octubre de 1994, se revoca y el protocolo nº 10 (ETS nº 146) ha perdido su propósito.

- Los gobiernos abajo firmantes, siendo miembros del Consejo de Europa, Considerando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948;
- Considerando que esta Declaración tiene como fin asegurar la observación y el reconocimiento efectivo y universal de los derechos allí declarados;
- Considerando que el objetivo del Consejo de Europa es la consecución de una mayor unidad entre sus miembros y que uno de los métodos mediante el cual se perseguirá dicho objetivo es el mantenimiento y posterior consecución de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- Reafirmando su profunda creencia en esas libertades fundamentales que son la base de la justicia y la paz en el mundo, y el mejor modo de mantenerlas es, por una parte mediante una democracia política efectiva, y por otra mediante un común entendimiento y cumplimiento de los derechos humanos de los cuales dependen;
- Resolviendo, como gobiernos de países europeos que son de pensamiento similar y poseen una herencia común de tradiciones políticas, ideales, libertad y regulación según la ley, dar los primeros pasos para el refuerzo colectivo de algunos de los derechos estipulados en al Declaración Universal.

Han acordado lo siguiente:

Artículo 1º – Obligación de respetar los Derechos Humanos

Las Altas Partes Contratantes deberán asegurarles a todas las personas bajo su jurisdicción los derechos y libertades definidos en la Sección I de esta Convención.

Sección 1ª – Derechos y libertades

Artículo 2º - Derecho a la vida

1. El derecho de todas las personas a la vida deberá ser protegido por ley. Nadie deberá ser privado de su vida intencionalmente salvo en la ejecución de una sentencia de un tribunal como resultado de un castigo de un crimen para el cual la ley contempla esta pena.
2. La privación de la vida no se considerará que es infligida contraviniendo este artículo cuando resulte del uso de la fuerza la cual es absolutamente necesaria:
 - a) en defensa de cualquier persona contra la violencia ilegal;
 - b) con el objeto de llevar a cabo un arresto legal o para prevenir la fuga de una persona legalmente detenida;
 - c) en acción emprendida legalmente con el propósito de aplacar una revuelta o insurrección

Artículo 3º - Prohibición de tortura

Ninguna persona será sometida a tortura, castigo o trato degradante o inhumano.

Artículo 4º – Prohibición de esclavitud y trabajos forzados

1. Ninguna persona será sometida a esclavitud o servicio
2. A ninguna persona se le requerirá realizar trabajo forzado u obligatorio.
3. Para el propósito de este artículo el término “trabajo forzado u obligatorio” no incluirá:
 - a) Cualquier trabajo que se solicite realizar en el curso ordinario de una detención impuesto según las provisiones del artículo 5 de esta Convención o durante la libertad condicional de tal detención.
 - b) Cualquier servicio de carácter militar o, en el caso de objetores de conciencia en los países en que estos están reconocidos, servicio exigido equivalente en lugar del servicio militar obligatorio.
 - c) Cualquier servicio exigido en caso de emergencia o calamidad que amenace el bienestar de la comunidad.

- d) Cualquier trabajo o servicio que forme parte de las obligaciones civiles normales.

Artículo 5º - Derecho a la libertad y a la seguridad

1. Todas las personas tienen derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie será privado de su libertad salvo en los siguientes casos y de acuerdo a un procedimiento prescrito por la ley:
 - a) La detención legal de una persona después de su condena por un tribunal competente.
 - b) El arresto o detención legales de una persona por incumplir la orden legal de un tribunal o con el objeto de asegurar el cumplimiento de cualquier obligación prescrita por ley.
 - c) El arresto o detención legal de una persona efectuado con el propósito de presentarlo ante la autoridad legal competente bajo sospecha razonable de haber cometido una ofensa o cuando se considere razonablemente necesario para prevenir la realización de una infracción o la huida después de haberla cometido.
 - d) La detención de un menor por orden legal con fines de supervisión educacional o su detención legal con el objeto de presentarlo ante la autoridad legal competente.
 - e) La detención legal de personas para la prevención de la propagación de enfermedades infecciosas, de enfermos mentales, alcohólicos, drogadictos o vagabundos.
 - f) La detención legal de personas para prevenir su ingreso ilegal en un país o de una persona contra la cual se están llevando a cabo acciones de cara a la deportación o extradición.
2. Cualquiera que sea arrestado deberá ser informado puntualmente, en un idioma que entienda, respecto a los motivos de su arresto y de cualquier cargo contra él.
3. Cualquier persona arrestada o detenida de acuerdo a las provisiones disposiciones presentada puntualmente frente a un tribunal u otro oficial autorizado por la ley para ejercer el poder judicial y deberá tener derecho a un juicio dentro de un tiempo razonable o a ser liberado pendiente de juicio. La puesta en libertad podrá estar condicionada por garantías de que se presentará al juicio.
4. Cualquier persona que sea privada de su libertad por arresto o detención tendrá derecho a entablar un proceso por el cual se decidirá puntualmente la legalidad de su arresto por

un tribunal y se ordenará su puesta en libertad si la detención es ilegal.

5. Cualquier persona que haya sido víctima de arresto o detención contraviniendo las provisiones de este artículo tendrá derecho aplicable a compensación.

Artículo 6³ – Derecho a un juicio justo

1. En la determinación de sus derechos y obligaciones civiles o de cualquier cargo criminal en su contra, cualquier persona tiene derecho a una vista pública dentro de un tiempo razonable por un tribunal imparcial e independiente establecido por la ley. El juicio deberá pronunciarse públicamente, pero la prensa y el público podrán ser excluidos de todo o parte del juicio por razones morales, de orden público o seguridad nacional en una sociedad democrática cuando los intereses de menores o la protección de la vida privada de las partes así lo requiera, o hasta el punto estrictamente necesario de que en circunstancias especiales, según la opinión del tribunal, la publicidad perjudique los intereses de la justicia.
2. Cualquier persona acusada de un delito deberá ser considerada inocente hasta que se demuestre su culpabilidad de acuerdo a la ley.
3. Cualquier persona acusada de un delito tiene los siguientes derechos mínimos:
 - a) A ser informado puntualmente, en un lenguaje que comprenda y en detalle, de la naturaleza y causa de la acusación contra él.
 - b) A tener el tiempo y facilidades adecuados para la preparación de su defensa.
 - c) A defenderse él mismo o mediante asistencia legal de su propia elección o, si no tiene suficientes medios para costearse la asistencia legal, a ser proporcionada la misma gratuitamente cuando el interés de la justicia así lo requiera.
 - d) A examinar o haber examinado testigos en su contra y a obtener la asistencia y examen de testigos de su parte bajo las mismas condiciones que los testigos en su contra.
 - e) A tener la asistencia gratuita de un intérprete si no puede entender o hablar el idioma utilizado en el tribunal.

Artículo 7³ – No hay castigo sin ley

1. Nadie será considerado culpable de cualquier delito por cualquier acto u omisión que no constituyera un delito bajo la ley nacional o internacional en el momento en que éste fue cometido. Ni se impondrá una pena mayor a la que fuera aplicable en el momento en que fue cometido el delito.
2. Este artículo no perjudicará el juicio y la pena de cualquier persona por cualquier acto u omisión el cual, en el momento en que fue cometido, fue un acto criminal de acuerdo a los principios generales de la ley reconocidos por las naciones civilizadas.

Artículo 8¹ – El derecho al respeto de la vida privada y familiar

1. Todas las personas tienen derecho al respeto por su vida privada y familiar, su casa y su correspondencia.
2. No deberá existir interferencia de una autoridad pública con el ejercicio de este derecho excepto aquella que sea de acuerdo con la ley y necesaria en una sociedad democrática interesada en la seguridad nacional, seguridad pública o el bienestar económico del país, la prevención del desorden o el crimen, la protección de la salud o la moral, o la protección de los derechos y libertades de otros.

Artículo 9¹ – Libertad de pensamiento, conciencia y religión

1. Todas las personas tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; este derecho incluye la libertad de cambiar su religión o creencias y la libertad de, bien solos o en comunidad con otros y en público o en privado, manifestar su religión o creencias, en alabanza, enseñanza y observancia.
2. La libertad de manifestar la propia religión o creencias solo estará sujeta a las limitaciones prescritas por la ley y necesarias en una sociedad democrática, para la protección del

orden público, salud o moral, o para la protección de los derechos y libertades de otros.

Artículo 10¹ – Libertad de expresión

1. Todas las personas tienen derecho a la libertad de expresión. Este derecho deberá incluir la libertad de mantener opiniones y de recibir e impartir información e ideas sin interferencias de la autoridad pública e independientemente de las fronteras. Este artículo no deberá evitar que los Estados requieran las licencias de empresas de radio, televisión o cine.
2. El ejercicio de estas libertades, dado que conlleva obligaciones y responsabilidades, podrá estar sujeto a las formalidades, condiciones, restricciones o multas tal y como estén prescritas por la ley y sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, integridad territorial o seguridad pública, para la prevención del desorden o del crimen, para la protección de la salud o de la moral, para la protección de la reputación o de los derechos de otros, para evitar la revelación de información recibida confidencialmente, o para mantener la autoridad e imparcialidad del poder judicial.

Artículo 11³ – Libertad de asamblea y asociación

1. Todas las personas tienen derecho a la libertad de asamblea pacífica y a la libertad de asociación con otros, incluyendo el derecho a formar y a unirse a sindicatos para la protección de sus intereses.
2. No podrán imponerse otras restricciones al ejercicio de estos derechos que las prescritas por la ley y necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o seguridad pública, para la prevención del desorden o del crimen, para la protección de la salud o de la moral o para la protección de los derechos y libertades de otros. Este artículo no evitará la imposición de restricciones legales al ejercicio de estos derechos por miembros de las fuerzas armadas, de la Policía o de la Administración del Estado.

Artículo 12 – Derecho a contraer matrimonio

A partir de la edad de casarse, el hombre y la mujer tienen derecho a casarse y a fundar una familia según las leyes nacionales que rijan el ejercicio de este derecho.

Artículo 13 – Derecho a un recurso efectivo

Toda persona cuyos derechos y libertades reconocidos en la presente Convención hayan sido violados, tiene derecho a la concesión de un recurso efectivo ante una instancia nacional, incluso cuando la violación haya sido cometida por personas que actúen en el ejercicio de sus funciones oficiales.

Artículo 14 – Prohibición de discriminación

El goce de los derechos y libertades reconocidos en la presente Convención ha de ser asegurado sin distinción alguna, especialmente por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional o social, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación.

Artículo 15 – Derogación en caso de estado de emergencia

1. En caso de guerra o de otro peligro público que amenace la vida de la nación, cualquier Alta Parte Contratante podrá tomar medidas que deroguen las obligaciones previstas en la presente Convención en la estricta medida en que lo exija la situación, y con la condición de que tales medidas no estén en contradicción con las restantes obligaciones que dimanen del derecho internacional.
2. La disposición precedente no autoriza ninguna derogación del artículo 2, salvo para el caso de muertes resultantes de actos lícitos de guerra, ni de los artículos 3, 4 (párrafo 1.) y 7.
3. Toda Alta Parte Contratante que ejerza este derecho de derogación tendrá plenamente informado al Secretario General del Consejo de Europa de las medidas tomadas y de los motivos que las han inspirado. Deberá igualmente informar al Secretario General del Consejo de Europa de la fecha en que esas medidas hayan dejado de estar en vigor y las disposiciones de la Convención vuelvan a tener plena aplicación.

Artículo 16 – Restricciones a la actividad política de los extranjeros

Ninguna de las disposiciones de los artículos 10, 11 y 14 podrá ser interpretada en el sentido de prohibir a las Altas Partes Contratantes imponer restricciones a la actividad política de los extranjeros.

Artículo 17 – Prohibición del abuso de derecho

Ninguna de las disposiciones de la presente Convención podrá ser interpretada en el sentido de implicar para un Estado, grupo o individuo, cualquier derecho a dedicarse a una actividad o a realizar un acto tendiente a la destrucción de los derechos o libertades reconocidos en la presente Convención o a limitaciones más amplias de estos derechos o libertades que las previstas en la misma.

Artículo 18 – Limitación de la aplicación de las restricciones de derechos

Las restricciones que, en los términos de la presente Convención, se impongan a los citados derechos y libertades no podrán ser aplicadas más que con la finalidad para la cual han sido previstas.

Sección II – TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Artículo 19 – Institución del Tribunal

Con el fin de asegurar el respeto de los compromisos que resultan para las Altas Partes Contratantes de la presente Convención y sus Protocolos, se instituye un Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en adelante denominado "el Tribunal". Funcionará de manera permanente.

Artículo 20 – Número de jueces

El Tribunal se compondrá de un número de jueces igual al de las Altas Partes Contratantes.

Artículo 21 – Condiciones del ejercicio de sus funciones

1. Los jueces deberán gozar de la más alta consideración moral y reunir las condiciones requeridas para el ejercicio de altas funciones judiciales o ser jurisperitos de reconocida competencia.
2. Los jueces formarán parte del Tribunal a título individual.
3. Durante su mandato, los jueces no podrán ejercer ninguna actividad que sea incompatible con las exigencias de independencia, imparcialidad o disponibilidad necesaria para una actividad ejercida a tiempo completo: Cualquier cuestión que se suscite en torno a la aplicación de este párrafo será dirimida por el Tribunal.

Artículo 22 – Elección de los jueces

1. Los jueces serán elegidos por la Asamblea Parlamentaria a título de cada Alta Parte Contratante, por mayoría de votos emitidos, de una lista de tres candidatos presentada por esa Alta Parte Contratante.
2. Se seguirá el mismo procedimiento para completar el Tribunal en el caso de adhesión de nuevas Altas Partes Contratantes y para proveer los puestos que queden vacantes.

Artículo 23 – Duración del mandato y destitución

1. Los jueces son elegidos por un período de seis años. Son reelegibles. No obstante, en lo que se refiere a los jueces designados en la primera elección, el mandato de la mitad de ellos terminará al cabo de tres años.
2. Los jueces cuyo mandato concluya al término del período inicial de tres años serán designados por sorteo efectuado por el Secretario General del Consejo de Europa inmediatamente después de su elección.
3. A fin de asegurar, en lo posible, la renovación de las funciones de la mitad de los jueces cada tres años, la Asamblea Parlamentaria podrá decidir, antes de proceder a una elección ulterior, que uno o varios mandatos de los jueces que deban elegirse tengan una duración distinta de los seis años, sin que esta pueda, sin embargo, exceder de nueve años ni ser inferior a tres.
4. En el caso de que proceda conferir varios mandatos y de que la Asamblea Parlamentaria haga aplicación del párrafo precedente, el reparto de mandatos se realizará mediante

sorteo efectuado por el Secretario General del Consejo de Europa inmediatamente después de la elección.

5. El juez elegido en sustitución de otro cuyo mandato no haya expirado, ejercerá sus funciones hasta completar el mandato de su predecesor.
6. El mandato de los jueces finalizará cuando alcancen la edad de 70 años.
7. Los jueces permanecerán en sus funciones hasta su sustitución. No obstante, continuarán conociendo los asuntos que tengan ya asignados.

Artículo 24 – Revocación

Un juez solo podrá ser relevado de sus funciones si los demás jueces deciden, por mayoría de dos tercios, que ha dejado de reunir las condiciones requeridas para serlo.

Artículo 25 – Secretaría y referendarios

El Tribunal tendrá una secretaría cuyas funciones y organización serán determinadas por el reglamento del Tribunal. Estará asistido por referendarios.

Artículo 26 – Pleno del Tribunal

El Tribunal, reunido en pleno:

- a. elegirá, por un período de tres años, a su presidente y a uno o dos vicepresidentes, que serán reelegibles;
- b. constituirá Salas por un período determinado;
- c. elegirá a los presidentes de las Salas del Tribunal, que serán reelegibles;
- d. aprobará su reglamento, y
- e. elegirá al secretario y a uno o varios secretarios adjuntos.

Artículo 27 – Comités, Salas y Gran Sala

1. Para el examen de los asuntos que se le sometan, el Tribunal actuará en comités formados por tres jueces o en Salas de siete jueces o en una Gran Sala de diecisiete jueces. Las Salas del Tribunal constituirán los comités por un período determinado.
2. El juez elegido en representación de un Estado miembro en el litigio será parte de pleno derecho de la respectiva Sala y de la Gran Sala; en su ausencia, o cuando no esté en condiciones de intervenir, dicho Estado miembro designará una persona que actúe de juez.
3. Forman también parte de la Gran Sala el presidente del Tribunal, los vicepresidentes, los presidentes de las Salas y demás jueces designados de conformidad con el reglamento del Tribunal. Cuando el asunto sea deferido a la Gran Sala en virtud del artículo 43, ningún juez de la Sala que haya dictado la sentencia podrá actuar en la misma, con excepción del presidente y del juez que haya intervenido en representación del Estado miembro interesado.

Artículo 28 – Declaración de no admisible por los comités

Un comité podrá, por unanimidad, declarar inadmisibles o archivar una demanda individual presentada en virtud del artículo 34, cuando pueda adoptarse tal resolución sin tener que proceder a una revisión adicional. La resolución será definitiva.

Artículo 29 – Resoluciones de las Salas sobre la admisibilidad y el fondo del asunto

1. Si no se ha adoptado resolución alguna en virtud del artículo 28, la Sala se pronunciará sobre la admisibilidad y el fondo de las demandas individuales presentadas en virtud del artículo 34.
2. La Sala se pronunciará sobre la admisibilidad y el fondo de las demandas de los Estados presentadas en virtud del artículo 33.
3. Salvo decisión en contra del Tribunal en casos excepcionales, la resolución acerca de la admisibilidad se toma por separado.

Artículo 30 – Inhibición en favor de la Gran Sala

Si el asunto pendiente ante una Sala plantea una cuestión grave relativa a la interpretación de la Convención o sus Protocolos, o si la solución dada a una cuestión pudiera ser contradictoria con una sentencia dictada anteriormente por el Tribunal, la Sala podrá inhibirse en favor de la Gran Sala, mientras no haya dictado sentencia, salvo que una de las partes se oponga a ello.

Artículo 31 – Atribuciones de la Gran Sala

1. a. Se pronunciará sobre las demandas presentadas en virtud del artículo 33 o del artículo 34, cuando el asunto le haya sido elevado por la Sala en virtud del artículo 30 o cuando el asunto le haya sido deferido en virtud del artículo 43; y
b. examinará las solicitudes de opiniones consultivas en virtud del artículo 47.

Artículo 32 – Competencia del Tribunal

1. La competencia del Tribunal se extiende a todos los asuntos relativos a la interpretación y la aplicación de la Convención y de sus Protocolos que le sean sometidos en las condiciones previstas por los artículos 33, 34 y 47.
2. En caso de impugnación de la competencia del Tribunal, este decidirá sobre la misma.

Artículo 33 – Asuntos entre Estados

Toda Alta Parte Contratante podrá someter al Tribunal cualquier incumplimiento de lo dispuesto en la Convención y sus Protocolos que, a su juicio, pueda ser imputado a otra Parte Contratante.

Artículo 34 – Demandas individuales

El Tribunal podrá conocer la demanda presentada por cualquier persona física, organización no gubernamental o grupo de particulares que se considere víctima de una violación, por una de las Altas Partes Contratantes, de los derechos reconocidos en la Convención o sus Protocolos. Las Altas Partes Contratantes se comprometen a no poner traba alguna al ejercicio eficaz de este derecho.

Artículo 35 – Condiciones de admisibilidad

1. Al Tribunal no podrá recurrirse hasta que no se agoten las vías internas de recursos, tal como se entiende según los principios de derecho internacional generalmente reconocidos y en el plazo de seis meses a partir de la fecha de la resolución interna definitiva.
2. El Tribunal no admitirá ninguna demanda individual incluida en el artículo 34, cuando:
 - a. sea anónima; o
 - b. sea esencialmente la misma que una demanda examinada anteriormente por el Tribunal o ya sometida a otra instancia internacional de investigación o de arreglo, y no contenga hechos nuevos.
3. El Tribunal considerará inadmisibles cualquier demanda individual presentada en aplicación del artículo 34, cuando la estime incompatible con las disposiciones de la Convención o de sus Protocolos, manifiestamente mal fundada o abusiva.
4. El Tribunal rechazará cualquier demanda que considere inadmisibles en aplicación del presente artículo.

Podrá decidirlo así en cualquier fase del procedimiento.

Artículo 36 – Intervención de terceros

1. En cualquier asunto que se suscite ante una Sala o ante la Gran Sala, la Alta Parte Contratante cuyo nacional sea demandante tendrá derecho a presentar observaciones por escrito y a participar en la vista.
2. En interés de la buena administración de la justicia, el presidente del Tribunal podrá invitar a cualquier Alta Parte Contratante que no sea parte en el asunto o a cualquier persona interesada distinta del demandante, a que presente observaciones por escrito o a participar en la vista.

Artículo 37 – Archivo de las demandas

1. En cualquier momento del procedimiento el Tribunal podrá decidir suprimir una demanda del registro cuando las circunstancias permitan comprobar:
 - a. que el demandante ya no está dispuesto a mantenerla; o
 - b. que el litigio haya sido ya resuelto; o
 - c. que, por cualquier otro motivo verificado por el Tribunal, ya no esté justificada la continuación del examen de la demanda.

No obstante, el Tribunal proseguirá el examen de la demanda si así lo exige el respeto de los derechos humanos garantizados por la Convención y sus Protocolos.

2. El Tribunal podrá decidir que vuelva a inscribirse en el registro de demandas el procedimiento cuando estime que las circunstancias así lo justifican.

Artículo 38 – Examen contradictorio del asunto y procedimiento de arreglo amistoso

1. Si el Tribunal declara admisible una demanda:
 - a. procederá al examen contradictorio del caso con los representantes de las partes y, si procede, a una indagación, para cuya eficaz realización los estados interesados proporcionarán todas las facilidades necesarias;
 - b. se pondrán a disposición de los interesados a fin de llegar a un arreglo amistoso del caso, inspirándose para ello en el respeto de los derechos humanos tal como los reconocen la Convención y sus Protocolos.
2. El procedimiento a que se refiere el párrafo 1. b. será confidencial.

Artículo 39 – Conclusión de un arreglo amistoso

En el caso de arreglo amistoso, el Tribunal archivará el asunto del registro de demandas mediante una resolución, que se limitará a una breve exposición de los hechos y de la resolución adoptada.

Artículo 40 – Vista pública y acceso a los documentos

1. La vista es pública, a menos que el Tribunal no decida otra cosa por circunstancias excepcionales.
2. Los documentos depositados en la secretaría serán accesibles al público, a menos que el presidente del Tribunal decida de otro modo.

Artículo 41 – Satisfacción equitativa

Si el Tribunal declara que ha habido violación de la Convención o de sus Protocolos y si el derecho interno de la Alta Parte Contratante solo permite de manera imperfecta reparar las consecuencias de dicha violación, el Tribunal concederá a la parte perjudicada, si así procede, una satisfacción equitativa.

Artículo 42 – Sentencias de las Salas

Las sentencias de las Salas serán definitivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, párrafo 2.

Artículo 43 – Remisión ante la Gran Sala

1. En el plazo de tres meses a partir de la fecha de la sentencia de una Sala, cualquier parte implicada en el asunto podrá solicitar, en casos excepcionales, la remisión del asunto ante la Gran Sala.
2. Un jurado de cinco jueces de la Gran Sala aceptará la demanda si el asunto plantea una cuestión grave relativa a la interpretación o a la aplicación de la Convención o de sus Protocolos o una cuestión grave de carácter general.
3. Si el jurado acepta la demanda, la Gran Sala se pronunciará acerca del asunto mediante sentencia.

Artículo 44 – Sentencias definitivas

1. La sentencia de la Gran Sala será definitiva.
2. La sentencia de una Sala será definitiva cuando:
 - a. las partes declaren que no solicitarán la remisión del asunto ante la Gran Sala; o
 - b. no se haya solicitado la remisión del asunto ante la Gran Sala tres meses después de la fecha de la sentencia; o
 - c. el jurado de la Gran Sala rechace la demanda de remisión formulada en aplicación del artículo 43.
3. La sentencia definitiva será hecha pública.

Artículo 45 – Motivación de las sentencias y de las resoluciones

1. Las sentencias, así como las resoluciones que declaren a las demandas admisibles o no admisibles, serán motivadas.
2. Si la sentencia no expresa en todo o en parte la opinión unánime de los jueces, cualquier juez tendrá derecho a unir a ella su opinión por separado.

Artículo 46 – Fuerza vinculante y ejecución de las sentencias

1. Las Altas Partes Contratantes se comprometen a acatar las sentencias definitivas del Tribunal en los litigios en que sean miembros.

2. La sentencia definitiva del Tribunal será transmitida al Comité de Ministros, que velará por su ejecución.

Artículo 47 – Opiniones consultivas

1. El Tribunal podrá emitir opiniones consultivas, a solicitud del Comité de Ministros, acerca de cuestiones jurídicas relativas a la interpretación de la Convención y de sus Protocolos.
2. Estas opiniones no podrán referirse ni a las cuestiones que guarden relación con el contenido o a la extensión de los derechos y libertades definidos en el título I de la Convención y de sus Protocolos, ni sobre las demás cuestiones de las que el Tribunal o el Comité de Ministros pudieran conocer como resultado de la presentación de un recurso previsto por la Convención.
3. La resolución del Comité de Ministros de solicitar una opinión al Tribunal, será adoptada por voto mayoritario de los representantes que tengan el derecho de intervenir en el Comité.

Artículo 48 – Competencia consultiva del Tribunal

El Tribunal resolverá si la solicitud de opinión consultiva presentada por el Comité de Ministros es de su competencia, tal como la define el artículo 47.

Artículo 49 – Motivación de las opiniones consultivas

1. La opinión del Tribunal estará motivada.
2. Si la opinión no expresa en todo o en parte la opinión unánime de los jueces, todo juez tendrá derecho de unir a ella su opinión por separado.
3. La opinión del Tribunal será comunicada al Comité de Ministros.

Artículo 50 – Gastos de funcionamiento del Tribunal

Los gastos de funcionamiento del Tribunal correrán a cargo del Consejo de Europa.

Artículo 51 – Privilegios e inmunidades de los jueces

Los jueces gozarán, durante el ejercicio de sus funciones, de los privilegios e inmunidades previstos en el artículo 40 del Estatuto del Consejo de Europa y en los acuerdos concluidos en virtud de ese artículo.

Sección III – DISPOSICIONES DIVERSAS

Artículo 52 – Encuestas del Secretario General

A requerimiento del Secretario General del Consejo de Europa, toda Alta Parte Contratante suministrará las explicaciones pertinentes sobre la manera en que su derecho interno asegura la aplicación efectiva de cualquiera de las disposiciones de esta Convención.

Artículo 53 – Protección de los derechos humanos reconocidos
Ninguna de las disposiciones de la presente Convención será interpretada en el sentido de limitar o perjudicar aquellos derechos humanos y libertades fundamentales que podrían ser reconocidos conforme a las leyes de cualquier Alta Parte Contratante o en cualquier otra Convención en el que esta sea parte.

Artículo 54 – Poderes del Comité de Ministros

Ninguna de las disposiciones de la presente Convención prejuzgará los poderes conferidos al Comité de Ministros por el Estatuto del Consejo de Europa.

Artículo 55 – Renuncia a otros modos de solución de controversias

Las Altas Partes Contratantes renuncian recíprocamente, salvo compromiso especial, a prevalerse de los tratados, convenciones o declaraciones que existan entre ellas, a fin de someter, por vía de demanda, una diferencia surgida de la interpretación o de la aplicación de la presente Convención a un procedimiento de solución distinto de los previstos en la presente Convención.

Artículo 56 – Aplicación territorial

1. Cualquier estado puede, en el momento de la ratificación o con posterioridad a la misma, declarar, mediante notificación dirigida al secretario general del Consejo de Europa, que la presente Convención se aplicará, sin perjuicio de lo

dispuesto en el párrafo 4 del presente artículo, a todos los territorios o a alguno de los territorios de cuyas relaciones internacionales es responsable.

2. La Convención se aplicará al territorio o a los territorios designados en la notificación a partir del trigésimo día siguiente a la fecha en la que el Secretario General del Consejo de Europa haya recibido esta notificación.
3. En los mencionados territorios, las disposiciones de la presente Convención se aplicarán teniendo en cuenta las necesidades locales.
4. Todo estado que haya hecho una declaración de conformidad con el primer párrafo de este artículo podrá, en cualquier momento sucesivo, declarar que acepta con respecto a uno o varios de los territorios en cuestión, la competencia del Tribunal para conocer las demandas de personas físicas, de organizaciones no gubernamentales o de grupos de particulares tal como se prevé en el artículo 34 de la Convención.

Artículo 57 – Reservas

1. Todo estado podrá formular, en el momento de la firma de la presente Convención o del depósito de su instrumento de ratificación, una reserva a propósito de una disposición particular de la Convención en la medida en que una ley en vigor en su territorio esté en desacuerdo con esta disposición. Este artículo no autoriza las reservas de carácter general.
2. Toda reserva formulada de conformidad con el presente artículo irá acompañada de una breve exposición de la ley de que se trate.

Artículo 58 – Denuncia

1. Una Alta Parte Contratante solo podrá denunciar la presente Convención, al término de un plazo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigor de la Convención para dicha parte, y mediante un preaviso de seis meses dado en una notificación dirigida al secretario general del Consejo de Europa, quien informará a las restantes Partes Contratantes.
2. Esta denuncia no podrá tener por efecto el desvincular a la Alta Parte Contratante interesada de las obligaciones contenidas en la presente Convención en lo que se refiere a todo hecho que, pudiendo constituir una violación de estas obligaciones, hubiera sido realizado por dicha parte con anterioridad a la fecha en que la denuncia produzca efecto.
3. Bajo la misma reserva, dejará de ser parte en la presente Convención toda Alta Parte Contratante que deje de ser miembro del Consejo de Europa.
4. La Convención podrá ser denunciada de acuerdo con lo previsto en los párrafos precedentes respecto a cualquier territorio en el cual hubiere sido declarada aplicable en los términos del artículo 56.

Artículo 59 – Firma y ratificación

1. La presente Convención está abierta a la firma de los miembros del Consejo de Europa. Será ratificado. Las ratificaciones serán depositadas ante el secretario general del Consejo de Europa.
2. La presente Convención entrará en vigor después del depósito de diez instrumentos de ratificación.
3. Para todo signatario que lo ratifique posteriormente, la Convención entrará en vigor desde el momento del depósito del instrumento de ratificación.
4. El secretario general del Consejo de Europa notificará a todos los miembros la entrada en vigor de la Convención, los nombres de las Altas Partes Contratantes que lo hayan ratificado, así como el depósito de todo instrumento de ratificación que se haya efectuado posteriormente.

Elaborada en Roma el 4 de noviembre de 1950, en francés e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos, en un solo ejemplar que se depositará en los archivos del Consejo de Europa. El secretario general transmitirá copias certificadas a todos los signatarios.

Referencias

1. Título agregado según las disposiciones del Protocolo nº 11 (ETS nº 155)
2. Título agregado según las disposiciones del Protocolo nº 11 (ETS nº 155)
3. Título agregado según las disposiciones del Protocolo nº 11 (ETS nº 155)
4. Título agregado según las disposiciones del Protocolo nº 11 (ETS nº 155)
5. Título agregado según las disposiciones del Protocolo nº 11 (ETS nº 155)
6. Título agregado según las disposiciones del Protocolo nº 11 (ETS nº 155)
7. Nueva Sección II según las disposiciones del Protocolo nº 11 (ETS nº 155)
8. Título agregado según las disposiciones del Protocolo nº 11 (ETS nº 155)
9. Los artículos de esta sección han sido nuevamente numerados según las disposiciones del Protocolo nº 11 (ETS nº 155)
10. Título agregado según las disposiciones del Protocolo nº 11 (ETS nº 155)
11. Texto enmendado según las disposiciones del Protocolo nº 11 (ETS nº 155)
12. Texto enmendado según las disposiciones del Protocolo nº 11 (ETS nº 155)
13. Título agregado según las disposiciones del Protocolo nº 11 (ETS nº 155)

Carta Social Europea

(Resumen)

La Carta Social Europea (revisada) de 1996, que entró en vigor el 1 de julio de 1999, incorpora en un único instrumento todos los derechos garantizados por la Carta Social Europea de 1961, su Protocolo adicional de 1988 añade nuevos derechos y enmiendas aprobadas por los estados. Poco a poco va sustituyendo el tratado inicial de 1961.

La Carta garantiza los derechos y libertades de todos los individuos en su vida cotidiana.

Los derechos fundamentales establecidos en la Carta son los siguientes:

Vivienda:

- Construcción de vivienda de acuerdo a las necesidades de las familias.
- Reducción del número de las personas sin hogar.
- Acceso universal asegurado a la vivienda decente y asequible.
- Acceso igualitario a vivienda social para los extranjeros.
- Construcción de vivienda y beneficios en la vivienda relacionados con las necesidades de la familia.

Salud:

- Servicio de atención a la salud accesible y eficaz para la totalidad de la población.
- Políticas de prevención de enfermedades con la garantía, en particular, de un medio ambiente saludable.
- Eliminación de los peligros ocupacionales con el fin de asegurar que la salud y la seguridad en el trabajo estén contemplados por la ley y garantizados en la práctica.
- Protección de la maternidad.

Educación:

- Educación primaria y secundaria gratuita.
- Servicios de orientación profesional gratuitos.
- Acceso a la formación inicial (enseñanza secundaria general y profesional), a la universidad y educación superior no universitaria, a la formación profesional, incluyendo la formación continua.
- Medidas especiales para los residentes en el extranjero.
- Integración escolar de los niños con discapacidades.
- Acceso a la educación y a la formación profesional de las personas con discapacidad.

Empleo:

- Libertad de trabajo.
- Prohibición del trabajo forzoso.
- Prohibición del empleo de niños menores de 15 años.
- Condiciones especiales de trabajo entre 15 y 18 años de edad.
- Derecho a ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido.
- Condiciones Justas de trabajo.
- Una política económica y social destinados a garantizar el pleno empleo.
- Acceso al trabajo de las personas con discapacidad.
- Condiciones justas de trabajo en lo que se refiere a salarios y horas de trabajo; la protección en caso de despido.
- Protección frente a la explotación sexual y acoso psicológico.
- Derechos Colectivos.
- Libertad de formar sindicatos y organizaciones de empresarios para defender sus intereses económicos y sociales.
- Libertad individual para decidir si unirse o no a ellos.
- Promoción de la consulta conjunta, la negociación colectiva, la conciliación y el arbitraje voluntario.
- Derecho a la huelga.

Protección legal y social:

- Estatuto jurídico del niño.
- Tratamiento de los delincuentes juveniles.
- Protección contra los malos tratos y abusos.
- Prohibición de toda forma de explotación (sexual o de otro tipo).
- Protección jurídica de la familia (la igualdad de los cónyuges en la pareja y hacia los niños, la protección de estos en el caso de que la familia se rompa).
- Derecho a la seguridad social, al bienestar social y a los servicios sociales.
- Derecho a ser protegido contra la pobreza y la exclusión social.
- El cuidado de los niños.
- Medidas especiales de abastecimiento de comida para ancianos.

Movimiento de personas:

- Simplificación de los trámites de inmigración para los trabajadores europeos.
- Derecho a la reunión de familias.
- El derecho de los extranjeros no residentes a la asistencia de emergencia hasta su repatriación.
- Salvaguardas de procedimiento en caso de expulsión.

No-discriminación:

- El derecho de mujeres y hombres a igual trato e iguales oportunidades de empleo.
- Una garantía de que todos los derechos establecidos en la Carta son aplicables independientemente de la raza, sexo, edad, color, idioma, religión, opiniones, origen nacional, entorno social, estado de salud o asociación con una minoría nacional.
- Prohibición de la discriminación en base a las responsabilidades de la familia.
- El derecho de las personas con discapacidad a la integración social y a la participación en la vida de la comunidad.

Mecanismo de control

La Carta tiene un mecanismo de control basado en la presentación de informes nacionales de los estados (Protocolo de 1991, así como en un sistema de denuncia colectiva (Protocolo de 1995) que permite, "entre otras cosas", a los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales a presentar reclamaciones colectivas.

El Comité Europeo de Derechos Sociales (ECSR) es el órgano encargado de vigilar el cumplimiento de la Carta por parte de los estados. El Comité está compuesto por 15 miembros independientes e imparciales elegidos por el Comité de Ministros del Consejo de Europa por un periodo de seis años, renovable una vez.

Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales

(Resumen)

La Convención es el primer instrumento legal multilateral vinculante relativo a la protección de minorías nacionales en general. Su objetivo es proteger la existencia de minorías nacionales dentro de los territorios respectivos de las partes. La Convención busca promover la igualdad completa y efectiva de minorías nacionales creando las condiciones apropiadas permitiéndoles preservar y desarrollar su cultura y conservar su identidad.

La Convención establece los principios relativos a personas que pertenezcan a minorías nacionales en la esfera de la vida pública, tales como:

- No-discriminación.
- Promoción de la calidad efectiva.
- Promoción y preservación de la cultura, religión, idioma y tradiciones.
- Libertad de asamblea pacífica.
- Libertad de asociación.
- Libertad de expresión.
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- El derecho a acceder y utilizar los medios de comunicación.
- Libertades relativas al idioma y a la educación.
- Contactos transfronterizos y cooperación.
- Participación en la vida económica, cultural y social.
- Prohibición de la asimilación forzada.

El mecanismo de seguimiento de la Convención se basa en los informes que los estados están obligados a presentar. La responsabilidad de examinar los informes recae en el Comité de Ministros del Consejo de Europa, pero un Comité Consultivo de expertos le ayuda.

El Comité Consultivo está compuesto por un máximo de 18 miembros, elegidos por el Comité de Ministros entre los candidatos propuestos por los estados. No todos los países pueden tener uno de sus candidatos en la Comisión, por lo que esos candidatos que no son elegidos pasan a ser parte de una lista de reserva de miembros adicionales. El Comité Consultivo está autorizado a recibir información de otras fuentes que no sean los informes de los estados, por ejemplo, también puede organizar reuniones con representantes del gobierno y con fuentes independientes. El Comité Consultivo también puede realizar visitas in situ a los estados al examinar sus informes, durante el cual el Comité se reúne con el gobierno, las ONGs, las comunidades minoritarias, académicos y otras partes interesadas.

Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias

La Carta está diseñada por un lado, para proteger y fomentar las lenguas regionales y minoritarias como un aspecto amenazado del patrimonio cultural europeo y, por otro lado, para permitir que los hablantes de una lengua regional o minoritaria puedan utilizarlo en la vida pública y privada. Abarca las lenguas regionales y minoritarias, no territoriales y las lenguas oficiales menos difundidas.

La Carta establece los principios básicos y objetivos en base a los cuales los Estados deben elaborar las políticas, la legislación y la práctica, y se considera como un instrumento que proporciona el marco necesario para la preservación de las lenguas en cuestión.

La carta, redactada sobre la base de un documento propuesto por la Conferencia Permanente de Autoridades regionales y locales de Europa, fue adoptada como convención el 25 de junio de 1992 por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, y fue abierta a adhesiones en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992. Entró en vigor el 1 de marzo de 1998.

Los ocho principios y objetivos fundamentales son:

- El reconocimiento de las lenguas regionales o minoritarias como una expresión de la riqueza cultural.
- El respeto al área geográfica de cada lengua regional o minoritaria.
- La necesidad de acción resolutoria para promocionar tales lenguas.
- La facilitación y/o promoción del uso de tales lenguas, en el lenguaje y la escritura, en la vida privada y pública.
- La provisión de formas apropiadas y medios para la enseñanza y el estudio de dichas lenguas a todos los niveles apropiados.
- La promoción de intercambios transnacionales relevantes.
- La prohibición de toda forma de diferenciación, exclusión, restricción o preferencia injustificadas, relativas al uso de una lengua regional o minoritaria, con el objeto de no fomentar o hacer peligrar su mantenimiento o desarrollo.
- La promoción por parte de los estados del entendimiento mutuo entre todos los grupos lingüísticos del país.

Además, la Carta establece una serie de medidas concretas para promover el uso de las lenguas regionales o minoritarias en la vida pública. Estas medidas abarcan los siguientes campos: educación, justicia, las autoridades administrativas y servicios públicos, medios de comunicación, actividades e instalaciones culturales, las actividades económicas y sociales y los intercambios transfronterizos.

La Carta prevé un mecanismo de supervisión para evaluar el funcionamiento de esta y su aplicación en los estados para, en su caso, hacer recomendaciones para la mejora de su legislación, sus políticas y sus prácticas. El elemento central del mecanismo de vigilancia es un comité de expertos independientes. Este comité:

- examina el estado de los informes periódicos.
- en caso necesario, trata una serie de cuestiones sobre aspectos poco claros que se encuentren en los informes.
- organiza una visita "sobre el terreno", al estado, para entrevistarse con las autoridades, las organizaciones no gubernamentales o cualquier otro organismo competente con el fin de evaluar la aplicación de la Carta.
- examina toda la información adicional presentada por las asociaciones y otras entidades legalmente establecidas en el estado de que se trate y que tengan un interés en el campo de las lenguas.
- prepara su propio informe de evaluación sobre la base de la información obtenida, y lo dirige al Comité de Ministros, incluyendo propuestas de recomendaciones a los estados.

Una vez cada dos años, la secretaria general del Consejo de Europa debe presentar a la Asamblea Parlamentaria un informe detallado sobre la aplicación de la Carta. Esto asegura que los miembros de los parlamentos europeos se mantengan informados sobre la aplicación, permitiéndoles ejercer la presión política en el caso de que sea necesario incitar a los gobiernos nacionales a tomar las medidas apropiadas.

Convención para la acción contra la trata de seres humanos

(Resumen no oficial)

La Convención del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos se abrió a la firma en Varsovia el 16 de mayo de 2005 con motivo de la 3ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa. El 24 de octubre de 2007, la Convención recibió su décima ratificación desencadenando el proceso por el cual entró en vigor el 1 de febrero de 2008.

La Convención es un tratado global centrado principalmente en la protección de las víctimas de la trata y en la protección de sus derechos. También se trata de evitar la trata y enjuiciar a los culpables. Además, la Convención prevé el establecimiento de un eficaz mecanismo de seguimiento independiente y capaz de controlar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Convención.

La Convención no se limita a los Estados miembro del Consejo de Europa, sino que los no miembros y la Unión Europea también tienen la posibilidad de formar parte de la Convención.

Finalidad y alcance de la convención

La Convención se basa en el reconocimiento del principio de que la trata de seres humanos constituye una violación de los derechos humanos y una ofensa a la dignidad e integridad del ser humano. La Convención del Consejo de Europa es un tratado global que tiene por objeto:

- Evitar la trata.
- Proteger los derechos humanos de las víctimas de la trata.
- Enjuiciar a los traficantes.

La Convención se aplica a:

- Todas las formas de trata de seres humanos: ya sea nacional o transnacional, estén o no relacionadas con la delincuencia organizada.
- Cualquiera que sea la naturaleza de la víctima: mujeres, hombres o niños.
- Cualquiera que sea la forma de explotación: explotación sexual, trabajos o servicios forzados, etc.

Las medidas previstas en la Convención:

- Sensibilización de las personas vulnerables y acciones encaminadas a desalentar "consumidores" son algunas de las principales medidas para prevenir la trata de seres humanos.
- Las víctimas de la trata deben ser reconocidas como tales con el fin de evitar que la policía y las autoridades públicas les consideren emigrantes ilegales o criminales.
- A las víctimas de la trata se les concederá ayuda física y psicológica y el apoyo para su reinserción en la sociedad. Tratamiento médico, asesoramiento e información, así como alojamiento adecuado se encuentra entre las medidas previstas. Las víctimas también tienen derecho a recibir una indemnización.
- Las víctimas tienen derecho a un mínimo de 30 días para recuperarse y escapar de la influencia de los traficantes y para tomar una decisión respecto a la posible cooperación con las autoridades. Un permiso de residencia renovable puede ser concedido si su situación personal lo exige o si lo necesitan para quedarse con el fin de cooperar en una investigación criminal.
- La trata se considerará un delito: los traficantes y sus cómplices, por lo tanto deben ser perseguidos.
- La vida privada y la seguridad de las víctimas de la trata de seres humanos serán protegidas durante todo el curso del procedimiento judicial.
- Posibilidad de incriminar a los que hacen uso de los servicios de la víctima si son conscientes de que la persona es una víctima de la trata de seres humanos.
- La Convención prevé la posibilidad de no imponer sanciones a las víctimas por su participación en actividades ilegales, si se ven obligados a hacerlo por su situación.
- La sociedad civil tiene un papel importante que desempeñar en lo que respecta a la prevención de la trata de seres humanos y en la protección de las víctimas. En consecuencia, la Convención fomenta la cooperación entre las autoridades públicas, las organizaciones no gubernamentales y los miembros de la sociedad civil.

Vigilancia

El mecanismo de vigilancia consta de dos pilares: GRETA, un grupo de expertos independientes para la acción contra la trata de seres humanos, y el Comité de los Estados miembros, compuesto por los representantes en el Comité de Ministros de los estados de la Convención y de los representantes de los estados no miembros del Consejo de Europa. GRETA supervisa la aplicación de la Convención, a la vez que elabora informes de evaluación de las medidas adoptadas por los estados. A los estados que no respeten plenamente las medidas que figuran en la Convención se les requerirá reforzar su acción.

Además, el Comité de los Estados miembros podrá, asimismo, sobre la base del informe de GRETA, formular recomendaciones a los estados.

Carta del Consejo Europeo sobre Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en los Derechos Humanos

Adoptada en el marco de la Recomendación CM/Rec(2010)7 del Comité de Ministros

Sección I - Disposiciones generales

Alcance

La presente Carta se refiere a la educación para la ciudadanía democrática y a la educación en los derechos humanos tal como se define en el apartado 2. No se ocupa explícitamente de áreas relacionadas, tales como la educación intercultural, educación para la igualdad, educación para el desarrollo sostenible y educación para la paz, excepto en las que se solapan e interactúan con la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos.

Definiciones

Para los efectos de la presente Carta:

- a. "La educación para una ciudadanía democrática" es la educación, formación, sensibilización, información, las prácticas y actividades que tienen como objetivo equipar a sus destinatarios con conocimientos, habilidades y que comprendan y desarrollen sus actitudes y comportamientos, para que puedan ejercer y defender sus derechos democráticos y sus responsabilidades en la sociedad, para que valoren la diversidad y para desempeñar un papel activo en la vida democrática, con miras a la promoción y protección de la democracia y el imperio de la ley.
- b. "La educación en los derechos humanos" es la educación, formación, sensibilización, información y las prácticas y actividades que tienen como objetivo equipar a sus destinatarios con conocimientos y habilidades para que comprendan y desarrollen sus actitudes y comportamientos, para que puedan contribuir a la construcción y la defensa de una cultura universal de los derechos humanos en la sociedad, con miras a la promoción y protección de estos y de las libertades fundamentales.
- c. "Educación formal" es el sistema estructurado de educación y formación que va desde la educación preescolar y primaria y secundaria a la universidad. Tiene lugar, por norma, en los centros de educación general o de formación profesional específica y conduce a la obtención de la certificación.
- d. "Educación no formal" es cualquier programa de educación diseñado para mejorar una serie de capacidades y competencias fuera del sistema educativo oficial.
- e. "Educación informal" es el proceso de aprendizaje por el que cada individuo adquiere actitudes, valores, capacidades y conocimientos de influencia educativas y recursos de su propio entorno y tomados de su experiencia cotidiana (la familia, los amigos, los vecinos, los encuentros con otras personas, la biblioteca, los medios de comunicación, el trabajo, el juego, etc.).

Relación entre la educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos

La educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos están estrechamente relacionadas entre sí y se apoyan mutuamente. Se diferencian en el enfoque y el alcance de sus metas y sus prácticas. La educación para la ciudadanía democrática se centra principalmente en los derechos democráticos y las responsabilidades y la participación activa, en las esferas civiles, políticas, sociales, económicas, jurídicas y culturales de la sociedad, mientras que la enseñanza en los derechos humanos se refiere a una gama más amplia de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todos los aspectos de la vida de las personas.

Las estructuras constitucionales y las prioridades de los Estados miembros

Los objetivos, principios y políticas que a continuación se indican serán aplicables:

- a. Con el debido respeto a las estructuras constitucionales de cada Estado miembro, empleando los medios adecuados a esas estructuras.
- b. Con respecto a las prioridades y necesidades de cada uno de los Estados miembros.

Sección II - Objetivos y principios

Objetivos y principios

Los siguientes objetivos y principios deben guiar a los Estados miembros en la formulación de sus políticas, su legislación y sus prácticas.

- a. El objetivo de proporcionar a cada persona dentro de su territorio la oportunidad de la educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos.
- b. El aprendizaje en la educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos es un proceso de toda la vida. El aprendizaje eficaz en este ámbito implica una amplia gama de partes interesadas, incluidos los encargados de formular políticas, los profesionales de la educación, los alumnos, los padres, las instituciones educativas, las autoridades educativas, los funcionarios públicos, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de jóvenes, los medios de comunicación y el público en general.
- c. Todos los medios de la educación y la formación, ya sea formal, no formal o informal, tienen un papel que desempeñar en este proceso de aprendizaje y son valiosos en la promoción de sus principios y en la consecución de sus objetivos.
- d. Las organizaciones no gubernamentales y las juveniles tienen una valiosa contribución que hacer a la educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos, en particular a través de la educación no formal y la educación informal, y por consiguiente, necesitan oportunidades y apoyo para hacer esta contribución.
- e. Las prácticas de enseñanza y aprendizaje y las actividades deben seguir y promover valores y principios democráticos en consonancia con los derechos humanos; en particular, la gestión de las instituciones educativas, incluyendo las escuelas, debe reflejar y promover los valores de los derechos humanos y fomentar el empoderamiento y la participación activa de los alumnos, del personal docente y las partes interesadas, incluidos los padres.
- f. Un elemento esencial de toda educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos es la promoción de la cohesión social y el diálogo intercultural y la valoración de la diversidad y la igualdad, incluida la igualdad de género; para este fin, es esencial desarrollar conocimientos y habilidades personales y sociales y la comprensión de que reducir los conflictos, aumentar el reconocimiento y la comprensión de las diferencias entre creencias y grupos étnicos, refuerza el respeto mutuo de la dignidad humana y los valores compartidos, fomentando el diálogo y promoviendo la no violencia en la resolución de los problemas y las controversias.
- g. Uno de los objetivos fundamentales de todas las actividades de educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos no solo es equipar los alumnos con conocimientos, significados y habilidades, sino también empoderarles para que estén listos para actuar en la defensa de la sociedad y la promoción de los derechos humanos, la democracia y el imperio de la ley.
- h. La formación continua y el desarrollo de los profesionales de la educación y los líderes juveniles, así como de los formadores, en los principios y prácticas de la educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos son una parte vital de la implementación efectiva y de la sostenibilidad de la educación en estos ámbitos y,

en consecuencia, deben planificarse adecuadamente y con recursos suficientes.

- i. El fomento de la colaboración entre la amplia gama de las partes interesadas en la educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos a nivel estatal, regional y local, de modo que se aprovechen al máximo sus contribuciones, incluyendo entre los encargados de formular políticas a los profesionales de la educación, alumnos, padres, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones juveniles, medios de comunicación y al público en general.
- j. Dado el carácter internacional de los valores de los derechos humanos y las obligaciones y los principios comunes relativos a la democracia y el imperio de la ley, es importante que los Estados miembros continúen y fomenten la cooperación internacional y regional en las actividades objeto de la presente Carta y en la identificación y el intercambio de buenas prácticas.

Sección III - Políticas

Educación formal general y profesional

Los Estados miembros deben incluir la educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos en los programas de educación formal en preescolar, primaria y secundaria, así como en la educación general y la formación profesional. Además, los Estados miembros deben seguir apoyando, revisando y actualizando la educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos de estos programas con el fin de garantizar su pertinencia y fomentar la sostenibilidad de este área.

Educación superior

Los Estados miembros deberían promover, con el debido respeto al principio de la libertad académica, la inclusión de la educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos en las instituciones de educación superior, en concreto para los futuros profesionales de la educación.

Gobernabilidad democrática

Los Estados miembros deberían fomentar la gobernabilidad democrática en todas las instituciones educativas así como un método conveniente y provechoso de la gestión de los asuntos públicos en su propia legislación, como medio práctico de aprendizaje y de vivencia de la democracia y del respeto a los derechos humanos. Los estados deben alentar y facilitar, por los medios adecuados, la participación activa de los estudiantes, del personal docente y de las partes interesadas, incluidos los padres, en la gestión de las instituciones educativas.

Formación

Los Estados miembros deberían proporcionar a los profesores y demás personal docente, a los líderes juveniles y a los formadores la necesaria formación inicial y permanente y fomentar su desarrollo en la educación para la ciudadanía democrática y en la educación en los derechos humanos. Esto debería garantizar que tengan un profundo conocimiento y comprensión de este área, de sus objetivos y principios y de métodos de enseñanza y de aprendizaje, así como de otras importantes habilidades adecuadas en este área de educación.

Papel de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones juveniles y otras partes interesadas

Los Estados miembros deben fomentar el papel de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones juveniles en la educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos, especialmente en el ámbito de la educación no formal. Los estados deben reconocer estas organizaciones y sus actividades como parte importante del sistema de educación, brindarles en la medida de lo posible el apoyo que necesiten y hacer pleno uso de sus conocimientos especializados que pueden contribuir en todas las formas de educación.

Asimismo, los Estados miembros deberían promover y difundir la educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos entre otras partes interesadas, en particular los medios de comunicación y público en general, con el fin de maximizar la contribución que pueden hacer a esta área.

Los criterios de evaluación

Los Estados miembros deberían desarrollar criterios para la evaluación de la eficacia de los programas de educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos. Las aportaciones de los destinatarios deben formar parte integrante de todas las evaluaciones de este tipo.

Investigación

Los Estados miembros deberían iniciar y promover la investigación sobre educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos para hacer un balance de la situación actual de esta área y proporcionar a las partes interesadas, incluidos los encargados de la formulación de políticas, las instituciones educativas, los directivos de la escuela, los maestros, los estudiantes, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones juveniles con información comparativa para ayudar a medir y aumentar su eficacia y eficiencia y mejorar sus prácticas. Esta investigación podría incluir, entre otras cosas, la investigación acerca de los planes de estudio, las prácticas innovadoras, los métodos de enseñanza y el desarrollo de sistemas de evaluación, incluidos los criterios de evaluación y los indicadores.

Los Estados miembros deberían compartir los resultados de sus investigaciones con otros Estados miembros y partes interesadas, cuando proceda.

Habilidades para la promoción de la cohesión social, la valoración positiva de la diversidad y la gestión de diferencias y conflictos

En todos los ámbitos de la educación, los Estados miembros deberían promover la adopción de enfoques educativos y métodos de enseñanza con la finalidad de aprender a vivir juntos en una sociedad democrática y multicultural y promover la capacitación de los alumnos para que adquieran los conocimientos y habilidades para promover la cohesión social, la valoración positiva de la diversidad y la igualdad, la valoración positiva de las diferencias, especialmente entre diferentes religiones y grupos étnicos, y la resolución no violenta de desacuerdos y conflictos con el respeto a los derechos del otro, así como la lucha contra todas las formas de discriminación y de violencia, especialmente la intimidación y el acoso.

Sección IV - Evaluación y cooperación

Evaluación y revisión

Los Estados miembros deberían evaluar periódicamente las estrategias y políticas que han llevado a cabo con respecto a la presente Carta y adaptar estas estrategias y políticas según corresponda. Pueden hacerlo en cooperación con otros Estados miembros, por ejemplo, sobre una base regional. Cualquier Estado miembro podrá también solicitar asistencia al Consejo de Europa.

Cooperación en las actividades de seguimiento

Los Estados miembros deberían, en su caso, cooperar con los demás y a través del Consejo de Europa para lograr los objetivos y principios de la presente Carta:

- a. En los temas de interés común y las prioridades identificadas.
- b. Fomentando las actividades multilaterales y transfronterizas, incluyendo la actual red de coordinadores de educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos.
- c. Intercambiando, desarrollando, codificando y garantizando la difusión de buenas prácticas.
- d. Informando a todas las partes interesadas, incluido el público en general, acerca de los objetivos y la aplicación de esta Carta.
- e. Apoyando a las redes europeas de organizaciones no gubernamentales, organizaciones juveniles y profesionales de la educación y apoyando la cooperación entre ellos.

Cooperación internacional

Los Estados miembros deberían compartir los resultados de su trabajo en la educación para la ciudadanía democrática y la educación en los derechos humanos en el marco del Consejo de Europa, con otras organizaciones internacionales.

Glosario

El objetivo de este glosario es ofrecer a los usuarios del Compass una definición corta o breve explicación de los principales conceptos, convenciones y términos que se usan en este manual. Para obtener más información detallada, el lector debe consultar las secciones pertinentes en la información básica de los temas, en el capítulo 5, y usar Internet.

Acción afirmativa: medidas adoptadas por el Gobierno o las empresas privadas para hacer frente a la discriminación en el pasado, por ejemplo, educación y trabajo, para, por ejemplo, las mujeres, personas de determinadas razas, grupos étnicos, religiones o personas con discapacidad. Acción afirmativa es una forma de dar a grupos desfavorecidos igualdad sustantiva. Debería considerarse como una medida temporal hasta alcanzar la igualdad.

Adhesión: sustituye al clásico proceso de dos etapas de firma y ratificación de un tratado que ya está en vigor. Mediante su adhesión a este, el Estado está obligado por ella inmediatamente. Un ejemplo en el que la idea de la adhesión está en juego es la cuestión de si la Unión Europea debería adherirse al CEDH.

Alto Comisionado para los Derechos Humanos: es el representante principal de los derechos humanos de las Naciones Unidas. La Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos se creó con el propósito de respaldar los mecanismos de los derechos humanos de la ONU. (No confundir con el Comisario para los Derechos Humanos, una institución del Consejo de Europa).

Antisemitismo: el miedo, el odio, el resentimiento, la desconfianza, los prejuicios, la discriminación o el trato injusto hacia las personas de origen judío o que confiesan el judaísmo. El antisemitismo moderno incluye formas de negación del Holocausto.

Apartheid: actos inhumanos de asesinato, violación, tortura, esclavitud o de otros crímenes contra la humanidad cometidos en el contexto de un régimen institucionalizado de opresión y dominación sistemáticas de un grupo racial sobre uno o más grupos raciales y con la intención de mantener ese régimen.

Arbitraje: un proceso por el cual, en lugar de acudir a los tribunales, las partes en disputa explican sus argumentos a una tercera persona que a continuación, toma una decisión, para que las partes se comprometen a seguir.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE): situada en Estrasburgo, se reúne cuatro veces al año para discutir temas de actualidad e instar a los gobiernos europeos a tomar iniciativas y a presentar informes. Los 318 representantes son designados de entre los miembros de los parlamentos nacionales de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa.

Asociación: una organización formada por un grupo de personas con el objetivo de lograr algo determinado. Estas alianzas también pueden ser llamadas organizaciones de voluntarios, asociaciones de voluntarios y asociaciones civiles sin personalidad jurídica. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) son asociaciones que constituyen la base de lo que se denomina "sociedad civil".

Audiencia: se trata de un proceso en el que las partes interesadas, y todas las demás personas que pueden verse afectadas por el resultado, tienen la oportunidad de hacer una presentación, hacer preguntas o presentar objeciones acerca de un asunto. Por ejemplo, una audiencia puede ser celebrada por un gobierno local o nacional, un organismo internacional o una comisión especial creada.

Autocracia: el gobierno de una sola persona o de un pequeño grupo que tiene poder o autoridad ilimitada o el poder o la autoridad de esa persona o grupo.

Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos: a veces también se menciona como la Carta Africana; un tra-

tado regional de derechos humanos en el continente africano aprobado por la Organización para la Unidad Africana (OUA) en 1981.

Carta árabe de Derechos Humanos, adoptada por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes el 22 de mayo de 2004, afirma los principios contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y la Declaración de El Cairo sobre los Derechos Humanos en el Islam.

Carta de las Naciones Unidas: tratado fundacional de las Naciones Unidas. Se aprobó por unanimidad el 25 de junio de 1945 y establece los derechos y obligaciones de los Estados miembros, así como los órganos de las Naciones Unidas y los procedimientos.

Carta de los Derechos Fundamentales: un tratado que contiene derechos políticos, económicos y sociales de los ciudadanos de la Unión Europea. Obliga a los Estados miembros de la UE, cuando se están aplicando leyes de la UE.

Carta Internacional de los Derechos Humanos: un nombre informal dado colectivamente a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y a sus protocolos facultativos.

Carta Social Europea: (aprobado por el Consejo de Europa 1962; revisada en 1996); un tratado regional que garantiza los derechos sociales y económicos, y que complementa la Convención Europea, que se ocupa de los derechos civiles y políticos.

Carta: es un documento que establece la concesión de derechos o privilegios.

Ciudadanía: a) una relación jurídica entre una persona y un estado, lo que da lugar a derechos y obligaciones mutuos o b) la que se utiliza para describir la relación general entre los individuos y el estado al que se encuentran "unidos", las formas de comportamiento y las actitudes.

Codificación, codificar: el proceso de formalizar una ley o derechos en instrumentos escritos.

Comisión de Derechos Humanos: organismo de la ONU sustituido actualmente por el Consejo de Derechos Humanos.

Comisionado para los Derechos Humanos: una institución independiente en el seno del Consejo de Europa encargada de promover la conciencia y el respeto de los derechos humanos en los Estados miembros del Consejo de Europa. Véase también Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Comité de los Derechos Humanos: un órgano de las Naciones Unidas formado por 18 expertos que se reúne tres veces al año para examinar los cinco informes anuales presentados por los 162 Estados miembros de la ONU sobre su cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Comité Europeo de Derechos Sociales: es el órgano responsable de vigilar el cumplimiento por los estados de la Carta Social Europea. Está compuesto por 15 expertos independientes e independientes que se reúnen periódicamente para examinar los informes presentados por los Estados miembros de la Carta Social.

Competencia: capacidad para realizar un trabajo o tarea. En lo que se refiere a la defensa de los derechos humanos, el conocimiento y la comprensión necesaria para que los jóvenes tengan una mejor comprensión de las cuestiones relativas a los derechos humanos y las habilidades, actitudes y valores necesarios para defenderlos.

Consejo de Europa: fundado en 1949 para proteger y promover los derechos humanos, la democracia y el imperio de la ley. Hoy los 47 Estados miembros cubren prácticamente todo el continente europeo. Tiene su sede en Estrasburgo.

Consejo de los Derechos Humanos: un órgano intergubernamental dentro del sistema de las Naciones Unidas compuesto por 47 estados responsables de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo. El Consejo fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en marzo de 2006 para sustituir a la Comisión de los Derechos Humanos, y con el objetivo principal de hacer frente a situaciones de violaciones de los derechos humanos y de formular recomendaciones sobre los mismos.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU): uno de los órganos principales de las Naciones Unidas que está encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Tiene cinco miembros permanentes, cada uno de los cuales tiene el poder de vetar cualquier decisión del Consejo de Seguridad, y de sus diez miembros no permanentes.

Consolidación de la paz: (incluyendo la paz después de los conflictos) acciones que se emprenden a medio y largo plazo para abordar las causas profundas de los conflictos violentos.

Constitución: un conjunto de leyes por las cuales un país u organización se rige. En la mayoría de los países la Constitución está redactada y aceptada como ley suprema; en la se establece la fundación del estado y de su sistema político. Alrededor de cuatro países no tienen una Constitución escrita; en esos casos la ley se desarrolla mediante las sentencias judiciales y los precedentes.

Convención Americana de Derechos Humanos (Convención Americana); un tratado de derechos humanos adoptado por la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1969. Comprende norte, centro y suramérica.

Convención cultural europea: (aprobada por el Consejo de Europa, 1954; entró en vigor 1955); un tratado regional que proporciona el marco oficial para la labor del Consejo de Europa sobre la educación, la cultura, el patrimonio, la juventud y el deporte. Como complemento a la Convención Europea, la Convención Cultural pretende garantizar la cultura europea y desarrollar la comprensión mutua y el reconocimiento de la diversidad cultural entre los diferentes pueblos.

Convención de Ginebra: Incluye cuatro tratados adoptados en 1949 en el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Ginebra, Suiza. Establece las reglas que se aplican en los conflictos armados, en particular en relación al tratamiento de los soldados, marineros y aviadores enfermos y heridos, de prisioneros de guerra y de civiles en el bando enemigo.

Convención Europea para la prevención de la tortura o de tratos degradantes o castigo: tratado regional de derechos humanos aprobado en 1987 por el Consejo de Europa que pretende prevenir diversas violaciones cometidas contra las personas que son detenidas por una autoridad pública en lugares como las cárceles, los centros de detención de menores, las comisarías de policía, los campamentos de refugiados o los hospitales psiquiátricos.

Convención Europea para la protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (CEDH): (Convención Europea de Derechos Humanos), tratado regional de derechos humanos adoptada en 1950 por el Consejo de Europa. Todos los Estados miembros del Consejo de Europa son parte de la Con-

vención Europea de Derechos Humanos, y se espera que los nuevos Estados miembros ratifiquen la convención lo antes posible.

Convención: un acuerdo vinculante entre los estados; se utiliza como sinónimo en el tratado y pacto. Una convención es más fuerte que una declaración porque es jurídicamente vinculante para los estados que la hayan ratificado.

Convención marco: una convención que establece los principios y normas dentro de las que se llevará a cabo la acción internacional, y establece un procedimiento para la negociación de las cuestiones más detalladas necesarias para hacer frente a la cuestión.

Corte Internacional de Justicia (CIJ): (Tribunal Mundial); es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Con sede en La Haya (Países Bajos), sus principales funciones son las de arreglar las controversias de orden jurídico que se le presenten por parte de los estados y emitir opiniones consultivas sobre las cuestiones jurídicas que se le expongan por órganos internacionales debidamente autorizados, otros organismos y la Asamblea General de las Naciones Unidas. (La Corte no debe confundirse con la Corte Penal Internacional.)

Corte Penal Internacional (CPI): un tribunal permanente creado en 2002 y ubicado en La Haya (Países Bajos) para procesar a individuos por genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y crímenes de agresión. (La Corte Penal Internacional no debe confundirse con la Corte Internacional de Justicia.)

Crímenes contra la paz: en el derecho internacional se refiere a (i) la planificación, preparación, iniciación o puesta en marcha de una agresión bélica o de una guerra que viole los tratados internacionales, acuerdos o garantías; (ii) la participación en un plan común o conspiración para la realización de cualquiera de los actos mencionados (i). Conocidos como los principios de Nuremberg.

Crímenes de guerra: los crímenes cometidos durante el conflicto, interno o internacional, que implican violaciones graves del derecho humanitario o de otras leyes relativas a los conflictos armados. Las Convenciones de La Haya de 1899 y 1907 junto con la Convención de Ginebra de 1949 se encuentran entre las primeras leyes oficiales internacionales de la guerra, de los crímenes de guerra y del trato humanitario a las víctimas de guerra.

Crímenes de lesa humanidad: actos generalizados o sistemáticos de violencia contra la población civil. Por ejemplo, asesinato, exterminio, esclavitud, tortura, violación, esclavitud sexual, embarazo forzado; persecución de un grupo por motivos tales como la raza, el origen étnico, el género entre otros; desaparición forzada de personas; el crimen de apartheid y otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o que atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.

Cultura: un amplio conjunto de actitudes compartidas, valores, metas y prácticas, a menudo sobre la base de tradiciones históricas compartidas por una institución, organización o grupo.

Declaración de derechos: una declaración en una constitución de derechos humanos o civiles que enumera las protecciones contra la injerencia de los gobiernos. Véase también Carta Internacional de los Derechos Humanos.

Declaración de los Derechos del Niño: aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1959, este instrumento no vinculante establece diez principios generales que más tarde formaron la base de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), que fue aprobada en 1989.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): (Declaración Universal), adoptada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948. El principal documento de las Naciones Unidas que establece las normas de derechos humanos y las normas de todos los Estados miembros que se han comprometido a respe-

tar la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A pesar de que la declaración no pretendía ser vinculante, a través del tiempo sus diversas disposiciones han llegado a ser tan ampliamente reconocidas que ahora puede decirse que son parte del derecho internacional consuetudinario.

Declaración: un documento en el que conste un acuerdo sobre principios y normas, pero que no es legalmente vinculante. Un ejemplo son las Conferencias de las Naciones Unidas, al igual que la Conferencia de 1993 de las Naciones Unidas sobre derechos humanos en Viena y la Conferencia Mundial de 1995 sobre la Mujer en Beijing. Por lo general producen dos tipos de declaraciones: una escrita por los representantes del Gobierno y otra por las organizaciones no gubernamentales (ONG). La Asamblea General de las Naciones Unidas a menudo produce declaraciones influyentes pero jurídicamente no vinculantes.

Defensor del pueblo: un funcionario independiente, que suele ser nombrado por el Gobierno o por el Parlamento, que es el encargado de investigar las quejas presentadas por los ciudadanos. La palabra "Ombudsman" (defensor del pueblo en inglés) proviene del noruego antiguo y significa "representante".

Democracia: una forma de gobierno donde la autoridad para gobernar se deriva de la gente, bien sea directamente o por medio de representantes elegidos por el pueblo que tienen derecho a voto.

Derecho al desarrollo: el derecho de los grupos a crecer en sus derechos humanos culturales, políticos y económicos y que las libertades fundamentales puedan crecer de forma plena o progresiva. Declaración de la ONU sobre el Derecho al Desarrollo de 1986.

Derecho internacional consuetudinario: práctica que es reconocida por la ley sobre la base de la costumbre y la tradición. Con el fin de convertirse en derecho internacional consuetudinario la práctica tiene que cumplir con dos elementos: uniforme y constante práctica de los estados en el tiempo y la creencia de que esa práctica es obligatoria (opinio juris). Es una importante y útil fuente de derecho internacional porque obliga a todas las naciones, a dar su consentimiento o no a un tratado.

Derecho internacional humanitario: el cuerpo legal, principalmente sobre la base de la Convención de Ginebra, que protege a las personas, en tiempo de conflicto armado, ayuda a las víctimas y limita los métodos y medios de combate con el fin de reducir al mínimo la destrucción, la pérdida de vidas y el sufrimiento humano innecesario.

Derechos ambientales: normalmente se usa para describir los derechos de los particulares a un medio ambiente seguro, sano y ecológicamente racional. En ocasiones se emplea para referirse a los "derechos" que el propio medio ambiente puede poseer, incluidos los derechos de los animales, las plantas y los ecosistemas a sobrevivir a las consecuencias de las acciones humanas.

Derechos civiles: (a veces conocidos como libertades civiles); la categoría de derechos y libertades que protegen a las personas de la acción injustificada del Gobierno y asegura su capacidad de participar en la vida civil del estado sin discriminación o represión.

Derechos colectivos: los derechos de los grupos que protegen sus intereses e identidades; a veces se les conoce como "derechos de tercera generación". Estos existen en adición a los derechos individuales.

Derechos Culturales: el derecho a conservar la identidad y el desarrollo cultural.

Derechos de segunda generación: los derechos que entraron a formar parte del discurso popular alrededor del comienzo del siglo XX, principalmente económicos, sociales y culturales, tales como el derecho a un nivel de vida adecuado, a la salud, a la

vivienda y a la educación. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales codifica principalmente estos derechos. Debido a que el término sugiere una jerarquía de derechos civiles y políticos sobre los derechos económicos y sociales, se usa cada vez menos.

Derechos de solidaridad: véase derechos colectivos.

Derechos de tercera generación: derechos que surgieron en la segunda mitad del siglo XX, que no son los derechos civiles y políticos, sino los económicos y sociales. Entre ellos figura el derecho a un medio ambiente sano, a la paz, al desarrollo y a los recursos naturales. Véase también derechos colectivos.

Derechos económicos: los derechos que se refieren a la producción, el desarrollo y la gestión de los bienes materiales para las necesidades de la vida. Estos son proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y garantizados por el Pacto y la Carta Social Europea.

Derechos humanos: los derechos que universalmente tienen todos los seres humanos. Estos son indivisibles, inalienables y universales y respetan la igualdad y la dignidad de cada persona.

Derechos legales: los derechos establecidos por ley y que puede ser defendidos y llevados ante los tribunales de justicia. También se utiliza para describir los derechos procesales, por ejemplo, el derecho a un juicio justo.

Derechos morales: derechos derivados de principios éticos generales, tales como la equidad y la justicia.

Derechos naturales: los derechos que tienen las personas simplemente porque son seres humanos. También se denominan derechos inalienables, que se consideran evidentes y universales y no dependen de las leyes, costumbres o creencias de cada cultura particular o de cada gobierno.

Derechos políticos: el derecho de las personas a participar en la vida política de su comunidad y la sociedad, y a votar para elegir su gobierno.

Derechos sociales: los derechos necesarios para la plena participación en la vida de la sociedad. La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y la Carta Social Europea garantizan los derechos sociales.

Desaparición: la expresión que se utiliza cuando las personas desaparecen porque han sido asesinadas o encarceladas en secreto por el Gobierno u otras organizaciones. Desaparecen debido a sus opiniones políticas o actividades desafiantes contra un régimen injusto o contra la doctrina de sus organizaciones.

Desarrollo sostenible: el que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para complacer sus propias necesidades. El término fue utilizado por primera vez por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD), convocada por la ONU en 1983.

Desarrollo: un amplio proceso económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la equitativa distribución de los beneficios resultantes de las mismas. Véase también derecho al desarrollo.

Disablismo: (a veces "disabilismo" o "ablismo") conductas discriminatorias, opresivas o abusivas derivadas de la creencia de que las personas con discapacidad son inferiores a los demás.

Discriminación positiva: un término en el mismo sentido de acción afirmativa.

Discriminación: toda distinción, exclusión o restricción de su preferencia, basada en ámbitos como la raza, la cultura, el origen étnico, la nacionalidad, la orientación sexual, la religión, la discapacidad física, u otras características no pertinentes a la cuestión de que se trate.

Económica: relacionado con factores relativos a la producción, el desarrollo, o la gestión de la riqueza material.

Educación formal: es el sistema estructurado de educación y formación que se extiende desde preescolar, primaria, secundaria y la universidad. Como regla general, se lleva a cabo en centros de educación general o de formación profesional y conduce a la obtención de la certificación.

Educación informal: el proceso de toda la vida por el que cada individuo adquiere actitudes, valores, habilidades y conocimientos tomados de la experiencia cotidiana, las influencias educativas y los recursos en su propio entorno (familia, compañeros, vecinos, mercados, biblioteca, medios de comunicación, trabajo, juego etc.).

Educación no formal: cualquier programa de educación fuera del sistema educativo oficial que se ha diseñado para mejorar una gama de capacidades y competencias, por ejemplo el trabajo juvenil. La educación no formal es también conocida como aprendizaje no formal.

Empoderamiento: el aumento del poder espiritual, político, social o económico de los individuos y las comunidades. Se utiliza en relación a las personas y los grupos marginados y a la posibilidad de reclamar sus derechos, a participar plenamente en la sociedad a través, por ejemplo, de la legislación, a través de la acción afirmativa y la formación.

Entrada en vigor: el proceso por el cual pasa a ser plenamente vinculante un tratado para los estados que lo hayan ratificado, lo que ocurre cuando el número mínimo de ratificaciones requeridas por el tratado se ha logrado.

Esclavitud: práctica basada en una relación de poder y sumisión, en la que una persona es dueña de otra y puede extraer explotar el trabajo o obtener otros servicios de esa persona. Las formas modernas de esclavitud: la venta de niños, la prostitución infantil, la explotación del trabajo infantil, la utilización de niños en los conflictos armados, la servidumbre por deudas, la trata de seres humanos, la explotación en la prostitución y el trabajo forzoso.

Estados miembros: los países que son miembros de una organización intergubernamental (p. Ej., de las Naciones Unidas, del Consejo de Europa).

Estereotipo: una descripción simplificada, generalizada y a menudo inconsciente idea preconcebida acerca de personas o ideas que pueden llevar a los prejuicios y a la discriminación. Una generalización en la cual las características poseídas por parte de un grupo se extienden a todo el grupo.

Evaluación: una conversación estructurada entre los facilitadores y los participantes para que estos últimos puedan analizar y evaluar lo que han aprendido en una actividad participativa y vivencial. En el proceso, los participantes reflexionan sobre cómo este aprendizaje se refiere a lo que ya saben y cómo pueden utilizarlo en el futuro.

Evolución de la capacidad: un principio que se utiliza en la Convención de los Derechos del Niño (CRC) que recomienda mayor ejercicio de los derechos de un niño en relación con su creciente madurez cognitiva y emocional.

Excepción: una declaración de un tratado de un Estado miembro que permite al estado suspender o restringir ciertos derechos, por ejemplo, en tiempos de guerra. Algunos derechos nunca pueden ser suspendidos, por ejemplo, el derecho a no ser sometido a tortura.

Facilitador: una persona que prepara, presenta y coordina las actividades de Compass. Es alguien que "hace algo", que "ayuda", anima a los demás a aprender y a desarrollar su propio potencial. El papel del facilitador es crear un ambiente seguro en el que los participantes aprenden a través de la experimentación, la exploración, el dar y recibir. No se trata de una persona líder que sea un "experto" transmitiendo conocimiento a los demás. Todos deben crecer a través del intercambio de experiencias, tanto los participantes como los facilitadores.

Fascismo: un sistema de gobierno basado en una ideología de supremacía racial o nacional y en la importancia del control de todos los aspectos de la vida política, económica y cultural. Puede ser caracterizado por la opresión violenta de la oposición y la crítica, el control de los medios de comunicación, el control por parte del estado de la industria, el comercio, etc., y por un nacionalismo agresivo y a menudo por el racismo.

Firma: la firma de un tratado es el primer paso para ser parte en el tratado, que invariablemente significa el paso hacia la ratificación. Mediante la firma de un tratado, el estado expresa la intención, en el futuro, de aceptar todas las obligaciones derivadas del tratado, y entretanto abstenerse de hacer algo incompatible con estas obligaciones.

Formación: el proceso de aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes que se necesitan para hacer un trabajo en particular o desarrollar una actividad, por ejemplo, para que se puedan defender los derechos humanos.

Formador: persona que prepara programas de actividades de aprendizaje, por ejemplo, debates, visitas de estudio, ver películas o realizar actividades de Compass con un grupo de participantes. Al realizar las actividades de Compass, el formador o profesor interactúa democráticamente con el grupo de jóvenes y tiene la función de facilitador.

Género: construcción social sobre las funciones, actitudes, valores y relaciones entre mujeres y hombres. Mientras que el sexo está determinado por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, el género se determina por la sociedad; casi siempre funciona para subordinar a la mujer respecto al hombre.

Genocidio: asesinato sistemático con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo de personas debido a su nacionalidad, raza, etnia o religión. También, causando lesiones graves a la integridad física o mental y el traslado por la fuerza de niños del grupo en cuestión a otro grupo.

Gestión de conflictos: acciones emprendidas con el objetivo principal de la prevención de la intensificación vertical (intensificación de la violencia) u horizontal (distribución territorial) de los conflictos violentos.

Globalización: describe en general el proceso de aumento de la interdependencia e intercambio entre las naciones, en particular en las esferas económica, social y cultural. El término también se utiliza para referirse a una forma específica de integración internacional, diseñada para cumplir con los intereses de los particulares, de las empresas manufactureras y de las instituciones financieras, estrechamente vinculada a los estados poderosos.

Habilidades: capacidad de realizar una actividad o trabajo bien, sobre todo porque se ha practicado. La capacidad de defensa de los derechos humanos incluye, por ejemplo, habilidades de comunicación y solución de problemas, pensamiento creativo, negociación y trabajo en equipo.

Imperio de la ley: ninguna persona, ya sea un funcionario gubernamental, un rey o un presidente, está por encima de la ley. La misma ley obliga a los gobernantes y a los gobernados.

Inalienables: se refiere a los derechos que pertenecen a cada persona y de los que no pueden ser desposeídos bajo ninguna circunstancia.

Incorporación de la perspectiva de género: se trata de estrategia aceptada a nivel mundial para promover la igualdad entre géneros. No es un fin en sí mismo sino un medio para lograr el objetivo de la igualdad de género aunque asegura que las perspectivas de género y la atención a la meta de la igualdad de género son fundamentales para todas las actividades como la formulación de políticas, la planificación y asignación de recursos, la ejecución y el seguimiento de programas y proyectos.

Indivisible: se refiere a la importancia de que todos los derechos humanos como parte de un todo indivisible e inseparable. A una persona no se le puede negar un derecho humano particular con el argumento de que es "menos importante" que otro, o "no esencial".

Informe sombra: informe oficioso preparado por institutos o personas que representan a la sociedad civil actual ante una comisión de seguimiento de los tratados de derechos humanos. Estos informes suelen contradecir o agregar otras informaciones a los documentos oficiales sobre el cumplimiento de los tratados y la aplicación presentada por un gobierno como parte de sus obligaciones en virtud del tratado.

Instrumentos: cualquier documento oficial escrito por uno o varios estados que establece derechos como principios no vinculantes (declaración) o codifica derechos que son jurídicamente vinculantes para los estados que los ratifican (un pacto, tratado o convención). Pueden ser nacionales o internacionales.

Intercultural: se refiere a la interdependencia y la interacción entre los distintos grupos étnicos y lingüísticos. Una perspectiva intercultural nos obliga a reconocer que la realidad es plural, compleja y dinámica, y que la interacción es una parte integral de toda la vida y de la cultura.

Interdependientes: se refiere a la idea de que el disfrute de un derecho humano particular depende del disfrute de todos los demás. Por ejemplo, la capacidad de la persona para participar en su gobierno está directamente afectada por su derecho a expresarse, a su salud, a su libertad de movimiento y la ausencia de discriminación.

Juego de rol: un drama corto representado por los participantes. Las personas utilizan sus propias experiencias de vida para escenificar una situación. Son en su mayoría improvisados. El propósito de estos es permitir que los participantes experimenten situaciones y exploren soluciones a los problemas en un entorno seguro.

Jurisprudencia: un término legal que se refiere a la recopilación de estudios de casos y de los principios establecidos en estos casos por un tribunal en particular, por ejemplo, la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

LGBT: un acrónimo para lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero.

Libertad de expresión: la libertad de expresar tus opiniones en la prensa y otros medios de comunicación, y a recibir y comunicar ideas. El término "libertad de expresión" se utiliza a menudo de forma general para referirse a uno o ambos artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, concretamente el 18 y 19.

Marco de los derechos humanos: el cambiante e interrelacionado marco de instrumentos internacionales y regionales que definen los derechos humanos y establece mecanismos para promover y proteger esos derechos y libertades.

Mediación: un proceso por el cual una tercera persona ayuda a las partes en controversia a resolver sus desacuerdos con respecto a una cuestión dada y a encontrar un terreno común en el que ambos pueden ponerse de acuerdo.

Migración irregular: un término utilizado por la mayor parte de los investigadores de migración, en lugar de migrantes "ilegales",

"indocumentados" o "no autorizados" para subrayar que ninguna persona es ilegal como tal.

Organizaciones intergubernamentales (OIG): organizaciones patrocinadas por varios gobiernos que tratan de coordinar sus esfuerzos. Las Naciones Unidas es una organización intergubernamental internacional. Algunas organizaciones intergubernamentales regionales son por ejemplo el Consejo de Europa, la Organización para la Unidad Africana; algunas de ellas son las alianzas como por ejemplo Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y algunas se dedican a un propósito específico por ejemplo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Organizaciones no gubernamentales (ONG): las organizaciones que son independientes del gobierno, normalmente con un papel de influencia, caritativo o activista. Algunas son grandes e internacionales como por ejemplo la Cruz Roja, Amnistía Internacional, la Organización Mundial del Movimiento Scout, Human Rights Watch, el Foro Europeo de la Juventud. Otras pueden ser pequeñas y locales por ejemplo, una organización de defensa de las personas con discapacidad en una ciudad en particular; una coalición para promover los derechos de la mujer en un campamento de refugiados. Puedes buscar a las organizaciones no gubernamentales de tu país en el Consejo de Europa: <http://ngo-coe.org> base

Personas desplazadas internamente (PDI): personas o grupos de personas que se han visto obligadas a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de, o con el fin de evitar los efectos de los conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, las violaciones de los derechos humanos o desastres naturales provocados por el hombre, y que no han cruzado una frontera internacional.

Pueblos indígenas: se definen tanto por sus relaciones con la tierra, como por las características intrínsecas que puedan poseer. Han sufrido la colonización, y han sido siempre marginados por sus estados y a menudo son tribales. Muchos pueblos indígenas buscan el reconocimiento de sus derechos como pueblos distintos, incluido el derecho a la libre determinación y el derecho a controlar el desarrollo de sus sociedades. Ver la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007.

Migrantes: un término que se usa ampliamente en la labor de la Comisión Europea de Migraciones para referirse, según el contexto, a los emigrantes, a los migrantes que regresan, a los inmigrantes, a los refugiados, a las personas desplazadas y a las personas de origen inmigrante y/o a los miembros de las minorías étnicas que se han creado a través de la inmigración.

Minorías: cualquier grupo étnico, lingüístico o religioso dentro de un estado, en una posición no dominante, que consiste en las personas que tengan un sentido de pertenencia a ese grupo y decididos a preservar y desarrollar su identidad.

Multicultural: personas de diferentes culturas que conviven en una comunidad, e interactúan en diferentes grados, pero al mismo tiempo, conservan sus características distintivas.

Naciones Unidas, organización internacional intergubernamental (OIG), fundada en 1945 después de la Segunda Guerra Mundial con el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacional, el fomento de relaciones de amistad entre las naciones y promover el progreso social, mejores niveles de vida y los derechos humanos.

Negociación: el proceso por el que, en una disputa entre sí, la gente habla con el fin de llegar a una solución a su problema.

Neonazismo: se refiere a los movimientos políticos o sociales y las ideologías que desde de la Segunda Guerra Mundial hasta hoy tratan de revivir el nazismo o alguna variante basada en el nacionalismo étnico o racial.

Oligarquía: gobierno de un pequeño grupo de gente poderosa.

Organización Internacional del Trabajo (OIT): creada en 1919, es una agencia tripartita de las Naciones Unidas que reúne a los gobiernos, los empresarios y los trabajadores de sus Estados miembros para promover el trabajo digno en todo el mundo.

Organización Mundial de la Salud (OMS): una organización intergubernamental bajo los auspicios de las Naciones Unidas que trabaja para promover la salud en todo el mundo.

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE): organización intergubernamental orientada a la seguridad que reúne a casi todos los países de Europa y Asia Central, los Estados Unidos y Canadá. Su mandato incluye cuestiones tales como el control de armamentos, los Derechos Humanos, la libertad de prensa y elecciones justas.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP): (adoptado en 1966 entró en vigor en 1976); uno de los principales tratados internacionales de los derechos Humanos. El pacto internacional declara que todas las personas tienen una amplia gama de derechos civiles y políticos y, por otra parte, establece formas de vigilar su respeto por los Estados miembros.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): (1966, entró en vigor 1976); uno de los principales tratados internacionales de derechos humanos. El pacto internacional declara que todas las personas tienen una amplia gama de derechos económicos, sociales y culturales.

Pacto: un acuerdo vinculante entre los estados; se utiliza como sinónimos de convención y tratado. Los principales pactos internacionales de derechos humanos, aprobados en 1966, son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

Parlamento Europeo: es la elegida institución parlamentaria de la Unión Europea. El Parlamento tiene dos lugares de reunión, Estrasburgo y Bruselas y se compone de 736 miembros.

Participación juvenil: ver participación.

Participación: implicación en la vida pública de una comunidad o sociedad. La Carta Europea sobre la participación de los jóvenes en el ámbito local y regional, aprobada por el Congreso del Consejo de Europa en 2003, es un documento normativo internacional para promover la participación de los jóvenes a nivel local.

Pena de muerte: la sanción por el estado de quitar la vida como un castigo por un delito. La Convención Europea de Derechos Humanos inicialmente permitía en algunos casos la pena de muerte, pero ahora se prohíbe dentro de su territorio (protocolo 6) incluso en tiempos de guerra (protocolo 13). La mayoría de los países del mundo han abolido la pena de muerte.

Plutocracia: un sistema en el que las personas más ricas gobiernan o tienen el poder de un país.

Postura vital: un marco de ideas que nos ayuda a comprender el mundo y a encontrar un significado y un valor en la vida; una etiqueta común que abarca tanto las religiones y las alternativas a la religión, sin discriminación alguna en favor de ninguna de las dos.

Prevención de conflictos: acciones que se emprenden a corto plazo para reducir tensiones manifiestas y / o para prevenir el estallido o la repetición de conflictos violentos.

Primera generación de derechos: los derechos que fueron aceptados en general como los derechos humanos en los siglos XVII o XVIII. Comprende todos los derechos civiles y políticos, como el derecho a voto, el derecho a la vida y a la libertad, y la libertad de expresión, religión, y el conjunto del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) que codifica princi-

palmente estos derechos. Debido a que el término sugiere una jerarquía de derechos (los civiles y políticos de primera generación y los económicos y sociales de segunda generación) se usa cada vez menos.

Promoción: para apoyar públicamente o sugerir una idea, un desarrollo o forma de hacer algo.

Protocolo facultativo: un tratado que modifica a otro, por ejemplo, añadiendo otros procedimientos o disposiciones. Se llama "opcional" debido a que un gobierno que ha ratificado el tratado original puede elegir si desea o no ratificar los cambios introducidos en el protocolo.

Racismo: la creencia de que las cualidades de las personas están influidas por su etnia o tribu y que los miembros de otras tribus y grupos ("razas") no son tan buenos como los miembros de su propio grupo, o el resultante trato injusto de los miembros de otras "razas".

Ratificación: el proceso por el cual el órgano legislativo de un estado confirma la acción del gobierno en la firma de un tratado; es decir el procedimiento formal por el cual el estado se compromete a un tratado después de su aceptación. Después de la ratificación un estado es parte en el tratado.

Reflexión y evaluación final: una conversación estructurada entre los facilitadores y los participantes a fin de revisar la actividad experiencial y participativa; para hablar sobre lo que pasó y cómo se sentían los colaboradores. El objetivo es ayudar a estos a aclarar sus pensamientos y sentimientos en un entorno seguro.

Refugiados: alguien que, debido al temor bien fundado de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad, y no puede o no quiere, a causa de dichos temores, acogerse a él o a la protección de su país. El término también se utiliza de forma general para describir cualquier persona en una situación similar a la de los refugiados, por ejemplo los solicitantes de asilo.

Relator especial: persona elegida por un órgano de derechos humanos, tales como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU para informar sobre un tema en particular por ejemplo sobre el derecho a una vivienda adecuada, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, la violencia contra las mujeres o sobre la situación de los derechos humanos en un país determinado.

Rendición de cuentas: un proceso que obliga a los gobiernos a mostrar, explicar y justificar cómo han cumplido sus obligaciones para con los ciudadanos.

Reserva: las excepciones que los estados hagan por ejemplo respecto de un tratado, las disposiciones que no están de acuerdo en seguir. Las reservas, sin embargo, no pueden ir en detrimento del significado fundamental del tratado.

Resolución de conflictos: las acciones que se emprenden a corto plazo para poner fin a los conflictos violentos.

Separación de poderes: la separación de los poderes del gobierno en diferentes ramas, de manera que ninguno es capaz de ejercer un control absoluto. La división normal es entre el poder legislativo, que hace las leyes, el poder ejecutivo lleva a cabo las leyes y un poder judicial independiente que supervisa la observancia de las leyes.

Sexo: las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, que son universales y no cambian. Está en contraste con género, que se refiere a los atributos que son aprendidos o adquiridos durante la socialización de los miembros de una comunidad dada.

Simulación: una amplio y estructurado juego de rol que pone a los participantes en situaciones y funciones desconocidas.

Sindicato: asociación de trabajadores de una determinada empresa o sector que se ocupa de los intereses comunes de los trabajadores, por ejemplo, de unas mejores condiciones de trabajo. El derecho a formar sindicatos y a afiliarse a ellos, así como el derecho a la negociación colectiva de los salarios están ampliamente reconocidas en materia de derechos humanos.

Soberanía del estado: la idea de que un gobierno tiene el último derecho a decidir lo que se hace dentro de su jurisdicción. Los documentos internacionales sobre derechos humanos establecen ciertas limitaciones a la soberanía, como también está limitada al ser miembro de organismos internacionales como la Unión Europea.

Sociedad civil: se refiere colectivamente a organizaciones cívicas voluntarias y a organizaciones sociales, a las asociaciones y a las instituciones, por ejemplo organizaciones benéficas registradas, organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, organizaciones de mujeres, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales, sindicatos, grupos de autoayuda y grupos de apoyo que forman la base de una sociedad democrática que funcione. La sociedad civil se considera como algo distinto al estado y a las organizaciones comerciales de mercado.

Solicitante de asilo: una persona que ha buscado protección internacional y cuya petición para obtener el estatuto formal de refugiado aún no se ha resuelto.

Tolerancia: la voluntad de aceptar comportamientos y creencias que son diferentes a los propios, aunque no se esté de acuerdo con ellos. Declaración de principios sobre la tolerancia (UNESCO 1995).

Transformación de conflictos: el proceso por el cual los conflictos, como las guerras y la violencia interétnica y religiosa se cambian o se transforman en resultados pacíficos. Es un proceso a largo plazo, que aborda las causas del conflicto, así como el comportamiento y las actitudes de las partes involucradas.

Tratado: (utilizado como sinónimo de convención y pacto); un acuerdo formal entre los estado-nación que define y modifica

sus deberes y obligaciones recíprocos. Cuando un estado ratifica un tratado que ha sido aprobado, los artículos de ese tratado se convertirán en obligaciones de su ordenamiento jurídico.

Tribunal Europeo de Derechos Humanos: situado en Estrasburgo, es un tribunal supranacional, establecido por la Convención Europea de Derechos Humanos, en el que se establece la posibilidad de interponer recurso de última instancia para las personas que sientan que sus derechos humanos han sido violados por una de las Partes Contratantes de la Convención.

Tribunal Europeo de Justicia de las Comunidades Europeas: a menudo conocido simplemente como "el Tribunal", de 1952. Situado en Luxemburgo, su trabajo es garantizar que la legislación de la UE se interpreta y se aplica de la misma manera en todos los países de la UE, a fin de que la ley sea igual para todos. Asegura, por ejemplo, que los tribunales nacionales no dicten sentencias distintas sobre la misma cuestión.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; los defensores de la protección de los derechos de los niños, de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades de alcanzar su pleno potencial. UNICEF se guía por la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por establecerla como norma internacional para todas las conductas hacia los niños.

Unión Europea (UE): una unión económica y política de los Estados miembros en Europa y comprometidos con la integración regional y cooperación social. La Unión Europea fue establecida por el Tratado de Maastricht en 1993.

Universalidad: el principio por el que todos los derechos humanos están en manos de todas las personas en el conjunto de estados y sociedades en todo el mundo.

Xenofobia: (irracional) miedo a los extranjeros, a las personas de otros países o de todo lo extranjero en general. La xenofobia puede conducir a la discriminación, el racismo, la violencia y hasta a conflictos armados contra los extranjeros.

Los Derechos Humanos no pueden defenderse sólo con medidas jurídicas. Tienen que estar protegidos y mantenidos por todos, incluidos los jóvenes. Los Derechos Humanos son respetados y apreciados cuando los conocemos y aplicamos en nuestras vidas.

COMPASS proporciona a los líderes juveniles, a los maestros y facilitadores de actividades de educación en materia de Derechos Humanos, ya sean profesionales o voluntarios, ideas concretas y prácticas para participar, implicar y motivar a los jóvenes a vivir, aprender y actuar por los Derechos Humanos. Promueve una perspectiva global sobre la educación en los Derechos Humanos y considera a los jóvenes como protagonistas de una cultura de los Derechos Humanos universales.

COMPASS se publicó originalmente en 2002 y ahora está disponible en más de 30 idiomas. Una versión especialmente diseñada para la enseñanza de los Derechos Humanos con los niños -COMPASITO- goza de un éxito similar. En 2012 COMPASS fue totalmente revisado y actualizado para incluir nuevas actividades e información sobre los Derechos Humanos, tales como la discapacidad y el discapismo, la emigración, la religión, la memoria, la guerra y el terrorismo. En esta edición 2015 el capítulo 5 se ha revisado y el texto completo de la información de apoyo (en inglés) se trasladó a www.coe.int/compass.

COMPASS es una herramienta práctica y un recurso para la Educación para la Ciudadanía y en los Derechos Humanos. Es un complemento esencial para todos aquellos que tienen curiosidad y están interesados en que el derecho a la educación en los Derechos Humanos sea una realidad para todos.



www.coe.int

El Consejo de Europa es la organización continental líder en los Derechos Humanos. Está formada por 47 estados miembros, 28 de los cuales son miembros de la Unión Europea. Todos los estados miembros del Consejo de Europa han firmado la Convención Europea de los Derechos Humanos, un tratado de protección de los Derechos Humanos, la democracia y el imperio de la ley. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos supervisa la aplicación de la Convención en los estados miembros.

Colabora:



NO HATE
CAMPAÑA EUROPEA CONTRA
LA INTOLERANCIA EN INTERNET



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

injuve